ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE LA CIUDAD CAPITAL
SAN JUAN BAUTISTA

RESOLUCIÓN NÚM. 95 , SERIE 2022-2023
APROBADA 13 DE JUNIO DE 2023
(P. DE R. NÚM. 102, SERIE 2022-2023)

Fecha de presentación: 31 de mayo de 2023

RESOLUCIÓN

PARA ESTABLECER EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN, PARA EL AÑO FISCAL 2023-2024, EN SETECIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO DÓLARES ($733,230,278), DE LOS CUALES, QUINIENTOS TREINTA MILLONES SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS QUINCE DÓLARES ($530,075,715), CORRESPONDEN AL FONDO ORDINARIO; CIENTO NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE DÓLARES ($109,930,357), CORRESPONDEN A FONDOS FEDERALES; UN MILLÓN QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO DÓLARES ($1,591,864), CORRESPONDEN A FONDOS ESPECIALES DESTINADOS A COMPLEMENTAR LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DEL MUNICIPIO; Y NOVENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS DÓLARES ($91,632,342), CORRESPONDEN A LA CONTRIBUCIÓN ADICIONAL ESPECIAL SOBRE LA PROPIEDAD – (CAE); Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: La Sección (j) del Artículo 1.018 y el Artículo 2.097, de la Ley 107-2020, según enmendada, conocida como "Código Municipal de Puerto Rico", dispone que el Alcalde preparará y someterá a la consideración y aprobación de la Legislatura Municipal el Proyecto de Resolución del Presupuesto General de Ingresos y Gastos de funcionamiento general del Municipio, junto a un mensaje presupuestario, no más tarde del 10 de junio de cada año.

POR CUANTO: La Oficina de Gerencia y Presupuesto del Gobierno Central emitió la Carta Circular Núm. 001-2023 para establecer las directrices generales para la preparación y radicación del Proyecto de Resolución del Presupuesto General Municipal para el año fiscal 2023-2024.

POR CUANTO: Los estimados de ingresos para el próximo año fiscal 2023-2024, cumplen con los requisitos establecidos en el inciso (b)(5) del Artículo 2.099 del Código Municipal de Puerto Rico. El mismo dispone que el presupuesto operacional del Municipio no podrá exceder los ingresos certificados en los informes auditados o "single audit" hechos en cumplimiento con las disposiciones de los Artículos 2.107 (e) y 2.014 de esta Ley en las partidas provenientes de ingresos de patentes e impuesto sobre las ventas y uso y licencias y permisos misceláneos. En estas partidas, no se podrá utilizar el mecanismo de estimado de ingresos para fundamentar el presupuesto operacional del Municipio.

POR CUANTO: Los ingresos fueron preparados de manera conservadora y permite la asignación de recursos con el fin de invertir los mismos en proyectos programáticos establecidos en nuestro Plan Estratégico para el desarrollo de las actividades, programas, proyectos y obras, además de cumplir con el ofrecimiento de servicios sociales, comunitarios, educativos, de salud, seguridad y recreativos, fomentar el desarrollo económico, renovar el entorno urbano en balance con nuestro ambiente y cubrir los demás gastos ordinarios de funcionamiento y otras responsabilidades inherentes de la Rama Ejecutiva y la Rama Legislativa del Municipio Autónomo de San Juan.

POR CUANTO: Establecimos un plan de trabajo comprensivo a seguir en las áreas de seguridad, desarrollo social y comunitario, salud, infraestructura urbana y ambiente, educación, desarrollo económico, cultura y recreación.

POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN, PUERTO RICO:

Sección 1ra.: Asignar y distribuir por Área Programática y Unidad Operacional quinientos treinta millones setenta y cinco mil setecientos quince dólares ($530,075,715) con cargo al Fondo Ordinario, para cubrir los gastos operacionales del Municipio durante el año económico 2023-2024, tal como sigue:

FONDO ORDINARIO

SEGURIDAD PÚBLICA		
Oficina Municipal para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres	$	4,758,873
Departamento de Policía y Seguridad Pública		32,683,774
Subtotal	**$**	**37,442,647**
DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO Y SALUD		
Oficina para el Desarrollo Integral de las Mujeres	$	1,089,317
Departamento para el Desarrollo Social Comunitario		14,560,465
Oficina de Servicios Al Ciudadano		969,247
Departamento de Salud		137,967,920
Subtotal	**$**	**154,586,949**
PLANIFICACIÓN URBANA Y CUMPLIMIENTO		
Oficina de Permisos	$	2,934,723
Oficina de Planificación y Ordenación Territorial		2,708,228
Oficina para el Cumplimiento y Planificación Ambiental		3,382,148
Subtotal	**$**	**9,025,099**
GERENCIA GUBERNAMENTAL		
Asignaciones Generales	$	149,848,642
Oficina del Alcalde		2,597,581

Oficina de Administración de Recursos Humanos y Relaciones Laborales			5,016,213
Oficina de Secretaría Municipal			6,879,464
Oficina de Asuntos Legales			5,256,026
Oficina de Auditoría Interna			642,226
Oficina de Gerencia y Presupuesto			3,447,167
Oficina de Protocolo			645,523
Oficina de Sistemas de Información			6,908,300
Oficina de Prensa y Comunicaciones			6,392,702
Oficina de Finanzas Municipales			5,147,521
	Subtotal	**$**	**192,781,365**
DESARROLLO ECONÓMICO			
Departamento de Desarrollo Laboral		$	157,469
Departamento de Desarrollo Económico y Turismo			13,654,714
	Subtotal	**$**	**13,812,183**
EDUCACIÓN			
Sistema Educativo Municipal Integrado		$	13,546,538
Colegio Universitario de San Juan			2,000,000
	Subtotal	**$**	**15,546,538**
ASUNTOS URBANÍSTICOS			
Departamento de Vivienda de San Juan		$	1,870,473
Departamento de Operaciones y Ornato			80,675,848
Departamento de Diseño Urbano y Desarrollo de Proyectos			4,370,055
	Subtotal	**$**	**86,916,376**
CULTURA Y RECREACIÓN			

Departamento de Arte y Cultura	$	6,497,186
Departamento de Recreación y Deportes		11,849,535
Subtotal	**$**	**18,346,721**

LEGISLACIÓN

Legislatura Municipal	$	1,617,837
Subtotal	**$**	**1,617,837**
TOTAL ASIGNACIONES CON CARGO AL FONDO ORDINARIO	**$**	**530,075,715**

Sección 2da.: Se aprueba y distribuye por Área Programática y Unidad Operacional, ciento nueve millones novecientos treinta mil trescientos cincuenta y siete dólares ($109,930,357), provenientes de aportaciones del Gobierno de los Estados Unidos, de acuerdo con los propósitos para los cuales fueron otorgados o asignados. Disponiéndose que, cualquier cantidad de dinero adicional que el Gobierno Federal otorgue o asigne al Municipio de San Juan durante el año fiscal 2023-2024, formará parte de este presupuesto general de gastos.

DISTRIBUCIÓN DE APORTACIONES FEDERALES

SEGURIDAD PÚBLICA

Departamento de Policía y Seguridad Pública	$	553,219
Subtotal	**$**	**553,219**

DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO Y SALUD

Oficina para el Desarrollo Integral de las Mujeres	$	565,887
Departamento para el Desarrollo Social Comunitario		9,440,929
Departamento de Salud		5,651,524
Subtotal	**$**	**15,658,340**

GERENCIA GUBERNAMENTAL

Oficina de Gerencia y Presupuesto			11,064,383
	Subtotal	**$**	**11,064,383**
DESARROLLO ECONÓMICO			
Departamento de Desarrollo Laboral		$	9,909,720
Departamento de Desarrollo Económico y Turismo		$	1,527,918
	Subtotal	**$**	**11,437,638**
EDUCACIÓN			
Colegio Universitario de San Juan		$	3,802,320
Sistema Educativo Municipal Integrado		$	19,932,746
	Subtotal	**$**	**23,735,066**
ASUNTOS URBANÍSTICOS			
Departamento de Vivienda de San Juan		$	44,645,820
	Subtotal	**$**	**44,645,820**
CULTURA Y RECREACIÓN			
Departamento de Recreación y Deportes		$	2,835,891
	Subtotal	**$**	**2,835,891**
	TOTAL DISTRIBUCIÓN DE APORTACIONES FEDERALES	**$**	**109,930,357**

Sección 3ra.: Aprobar la distribución de otras aportaciones de fondos especiales, para gastos operacionales por un millón quinientos noventa y un mil ochocientos sesenta y cuatro dólares ($1,591,864) y el pago de principal e interés de la deuda pública municipal por noventa y un millones seiscientos treinta y dos mil trescientos cuarenta y dos dólares ($91,632,342).

DISTRIBUCIÓN DE OTRAS APORTACIONES

DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO Y SALUD		
Departamento para el Desarrollo Social Comunitario	$	300,000

Subtotal	**$**	**300,000**

ASUNTOS URBANÍSTICOS

Departamento de Diseño Urbano y Desarrollo de Proyectos	$	1,291,864
Subtotal	$	1,291,864
Subtotal	**$**	**1,591,864**

CONTRIBUCIÓN ADICIONAL ESPECIAL SOBRE LA PROPIEDAD – CAE

GERENCIA GUBERNAMENTAL

Asignaciones Generales	$	91,632,342
Subtotal	**$**	**91,632,342**
TOTAL DISTRIBUCIÓN DE OTRAS APORTACIONES	**$**	**93,224,206**
TOTAL PRESUPUESTO GENERAL	**$**	**733,230,278**

Sección 4ta.: Forma parte de esta Resolución, el Presupuesto General de Ingresos y Gastos para el Año Fiscal 2023-2024 y los Puestos bajo Fondos Ordinarios y Fondos Federales por cada Dependencia Municipal.

Sección 5ta.: La Secretaría de la Legislatura Municipal enviará una copia certificada de esta Resolución a la Oficina de Gerencia y Presupuesto, con los documentos que forman parte de esta, dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de su aprobación.

Sección 6ta.: Si existiere alguna discrepancia entre el desglose de fondos dispuesto en esta Resolución y los documentos sometidos por el Ejecutivo, prevalecerán los últimos. Asimismo, si un Tribunal de Justicia declarara nula o inconstitucional cualquier sección, disposición, cláusula o parte de esta Resolución, tal decisión no afectará la validez de sus restantes disposiciones.

Sección 7ma.: Toda Resolución o Acuerdo, que sea incompatible con esta Resolución, en todo o en parte, queda por ésta derogada hasta donde exista tal incompatibilidad.

Sección 8va.: Esta Resolución comenzará a regir a partir del 1ro. de julio de 2023.

Gloria I. Escudero Morales
Presidenta

YO, GLADYS A. MALDONADO RODRÍGUEZ, SECRETARIA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que este es el texto aprobado por la Legislatura Municipal de San Juan, Puerto Rico, en la sesión ordinaria celebrada el día 8 de junio de 2023, que consta de ocho (8) páginas, con los votos afirmativos de los legisladores municipales Carlos Ramón Acevedo Acevedo, Ada Clemente González, Luis A. Crespo Figueroa, Diego G. García Cruz, Alberto J. Giménez Cruz, Ángela Maurano Debén, Milton Maury Martínez, Fernando Ríos Lebrón, Alba Iris Rivera Ramírez, Nitza Suárez Rodríguez, Ernesto Torres Arroyo y la presidenta Gloria I. Escudero Morales; los votos en contra de los legisladores municipales Manuel A. Calderón Cerame, Mari Laura de las Teresas Rohena Cruz y Joel Vázquez Rosario; y la inhibición de la legisladora municipal Camille Andrea García Villafañe. El legislador municipal Héctor R. Ramos Díaz no participó de la votación final por encontrarse excusado de la sesión.

CERTIFICO, además, que todos los legisladores municipales fueron debidamente citados para la referida sesión, en la forma que determina la Ley.

PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente y hago estampar en las ocho (8) páginas de que consta la Resolución Núm95 , Serie 2022-2023, el Gran Sello Oficial del Municipio de San Juan, Puerto Rico, el día 8 de junio de 2023.

Gladys A. Maldonado Rodríguez
Secretaria

Aprobada: 13 de junio de 2023.

Firma del Alcalde.

Miguel A. Romero Lugo
Alcalde

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Municipio Autónomo de la Ciudad Capital San Juan Bautista
LEGISLATURA MUNICIPAL

CERTIFICACIÓN

Certifico que la que antecede es copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 95, Serie 2022-2023 (P. de R. Núm. 102, Serie 2022-2023), aprobada por la Legislatura Municipal de San Juan en sesión ordinaria celebrada el 8 de junio de 2023, y firmada por el Alcalde de San Juan, Hon. Miguel A. Romero Lugo, el 13 de junio de 2023, que consta de ocho (8) páginas, cuyo título es:

RESOLUCIÓN

PARA ESTABLECER EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN, PARA EL AÑO FISCAL 2023-2024, EN SETECIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO DÓLARES ($733,230,278), DE LOS CUALES, QUINIENTOS TREINTA MILLONES SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS QUINCE DÓLARES ($530,075,715), CORRESPONDEN AL FONDO ORDINARIO; CIENTO NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE DÓLARES ($109,930,357), CORRESPONDEN A FONDOS FEDERALES; UN MILLÓN QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO DÓLARES ($1,591,864), CORRESPONDEN A FONDOS ESPECIALES DESTINADOS A COMPLEMENTAR LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DEL MUNICIPIO; Y NOVENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS DÓLARES ($91,632,342), CORRESPONDEN A LA CONTRIBUCIÓN ADICIONAL ESPECIAL SOBRE LA PROPIEDAD – (CAE); Y PARA OTROS FINES.

Expido la presente certificación en cumplimiento con el Artículo 2.103 de la Ley 107-2020, según enmendada, conocida como Código Municipal de Puerto Rico.

En testimonio de lo cual, firmo la presente certificación y se estampa el sello oficial del Municipio de San Juan, hoy día 14 de junio de 2023.

Gladys A. Maldonado Rodríguez
Secretaria de Legislatura Municipal

PRESUPUESTO
SAN JUAN, CIUDAD CAPITAL

2023-2024

MIGUEL A. ROMERO LUGO | ALCALDE

TABLA DE CONTENIDO

I.Carta de Trámite 1

II. PREMIO DE DISTINCIÓN DE PRESUPUESTO 4

III. ¿CÓMO SE LEE EL DOCUMENTO DE PRESUPUESTO? 6

IV. ORGANIZACIÓN DEL MUNICIPIO 19

IV.1. ORGANIGRAMA 20

IV.2. FUNCIONARIOS DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL 22

IV.3. FUNCIONARIOS DE LA RAMA EJECUTIVA MUNICIPAL 24

IV. 4. INTRODUCCIÓN 27

V. GERENCIA PARA RESULTADOS 29

V.1. SAN JUAN EN GRÁFICAS 30

V.2. DATOS DEMOGRÁFICOS DE PERSONAS DE 60 AÑOS Y MÁS 53

V.3. RESUMEN DEL PLAN ESTRATÉGICO 64

V.4. SAN JUAN ADELANTA 72

V.5. SAN JUAN CIUDAD CON TECNOLOGÍA INTELIGENTE 135

V.6. INDICADORES PRINCIPALES 173

V.7. GUÍA DE SERVICIOS MUNICIPALES 191

VI. RESUMEN EJECUTIVO 266

VI.1. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE PRESUPUESTO 268

VI.2. GUÍAS Y POLÍTICAS PRESUPUESTARIAS 277

VI.3. TABLA DE INGRESOS MUNICIPALES 306

VI.4. ANÁLISIS DE INGRESOS 308

VI.5. PROYECCIÓN DE INGRESOS A 5 AÑOS 325

VI.6. FONDOS FEDERALES DE RECUPERACIÓN 328

VI.7. RESUMEN GRÁFICO 336

VI.8. PRESUPUESTO EN BREVE 341

VI.9. DEUDA PÚBLICA 355

VI.10. TABLA DE RECURSOS HUMANOS 356

VII. TABLAS DE PRESUPUESTO 372

VII.1. PRESUPUESTO POR ÁREA PROGRAMÁTICA - FONDOS COMBINADOS 373

VII.2. PRESUPUESTO POR ÁREA PROGRAMÁTICA - FONDOS ORDINARIOS 376

VII.3. PRESUPUESTO POR ÁREA PROGRAMÁTICA – FONDOS FEDERALES 379

VII.4. PRESUPUESTO POR ÁREA PROGRAMÁTICA – OTROS FONDOS 381

VII.5. PRESUPUESTO POR ÁREA PROGRAMÁTICA - DETALLE DE FONDOS COMBINADOS 382

VII.6. PRESUPUESTO POR UNIDAD ADMINISTRATIVA Y OBJETO MAYOR DE DESEMBOLSO – FONDOS COMBINADOS 388

VII.7. PRESUPUESTO POR UNIDAD ADMINISTRATIVA Y OBJETO MAYOR DE DESEMBOLSO – FONDOS ORDINARIOS 394

VII.8. PRESUPUESTO POR UNIDAD ADMINISTRATIVA Y OBJETO MAYOR DE DESEMBOLSO – FONDOS FEDERALES 400

TABLA DE CONTENIDO

VII.9. PRESUPUESTO POR UNIDAD ADMINISTRATIVA Y OBJETO MAYOR DE DESEMBOLSO – OTROS FONDOS 404

VII.10. PRESUPUESTO POR UNIDAD ADMINISTRATIVA Y TIPO DE FONDO 406

VIII. ÁREA DE SEGURIDAD PÚBLICA 411

VIII.1. OFICINA MUNICIPAL PARA EL MANEJO DE EMERGENCIAS Y ADMINISTRACIÓN DE DESASTRES 416

VIII.2. DEPARTAMENTO DE POLICÍA Y SEGURIDAD PÚBLICA 425

IX. ÁREA DE DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO Y SALUD 432

IX.1. OFICINA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS MUJERES 440

IX.2. OFICINA DE SERVICIOS AL CIUDADANO 446

IX.3. DEPARTAMENTO PARA EL DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO 451

IX.4. DEPARTAMENTO DE SALUD 460

X. ÁREA DE PLANIFICACIÓN URBANA Y CUMPLIMIENTO 472

X.1. OFICINA DE PERMISOS 475

X.2. OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y ORDENACIÓN TERRITORIAL 483

X.3. OFICINA PARA EL CUMPLIMIENTO Y PLANIFICACIÓN AMBIENTAL 490

XI. ÁREA DE GERENCIA GUBERNAMENTAL 496

XI.1. OFICINA DEL ALCALDE 502

XI.2. OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y RELACIONES LABORALES 507

XI.3. OFICINA DE SECRETARÍA MUNICIPAL 518

XI.4. OFICINA DE ASUNTOS LEGALES 523

XI.5. OFICINA DE AUDITORÍA INTERNA 532

XI.6. OFICINA DE GERENCIA Y PRESUPUESTO 537

XI.7. OFICINA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN 545

XI.8. OFICINA DE PRENSA Y COMUNICACIONES 552

XI.9. OFICINA DE PROTOCOLO 557

XI.10. OFICINA DE FINANZAS MUNICIPALES 562

XI.11. ASIGNACIONES GENERALES 571

XII. ÁREA DE DESARROLLO ECONÓMICO 574

XII.1. DEPARTAMENTO DE DESARROLLO LABORAL 579

XII.2. DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO 584

XIII. ÁREA DE EDUCACIÓN 593

XIII.1. COLEGIO UNIVERSITARIO DE SAN JUAN 599

XIII.2. SISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL INTEGRADO 608

TABLA DE CONTENIDO

XIV. ÁREA DE ASUNTOS URBANÍSTICOS 620

XIV.1. DEPARTAMENTO DE VIVIENDA DE SAN JUAN 626

XIV.2. DEPARTAMENTO DE OPERACIONES Y ORNATO 634

XIV.3. DEPARTAMENTO DE DISEÑO URBANO Y DESARROLLO DE PROYECTOS 647

XV. ÁREA DE CULTURA Y RECREACIÓN 652

XV.1. DEPARTAMENTO DE ARTE Y CULTURA 656

XV.2. DEPARTAMENTO DE RECREACIÓN Y DEPORTES 664

XVI. ÁREA DE LEGISLACIÓN 673

XVI.1. LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN 676

XVII. MEJORAS CAPITALES 683

XVIII. ANEJOS 715

XVIII.1. DEFINICIÓN DE CONCEPTOS Y ABREVIATURAS 716

XVIII.2. PARTIDAS PRESUPUESTARIAS 730

I. CARTA DE TRÁMITE

30 de mayo de 2023

Honorables Miembros de la Legislatura
Municipal y Ciudadanos
Municipio Autónomo de San Juan

Estimados(as) Señores(as):

Presentamos para la consideración de esta Honorable Legislatura Municipal y a los Ciudadanos de San Juan, el Proyecto de Resolución del Presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio Autónomo de San Juan para el año fiscal 2023-2024, según lo establece la Ley 107- 2020, según enmendada, conocida como "Código Municipal de Puerto Rico, en su Capítulo IX, Artículo 2.097 sobre Presupuesto. Este presupuesto refleja nuestro compromiso continuo de mantenernos como una organización de alto rendimiento y enfatiza en los valores, metas, y objetivos establecidos en nuestro Plan Estratégico y los planes de trabajo para implementar proyectos y programas necesarios para la población a la que servimos.

Nuestros esfuerzos están dando sus frutos. El Municipio de San Juan fue distinguido con el **Premio de Distinción en la Presentación del Presupuesto** para el año 2022-2023, que otorga la Asociación de Oficiales de Finanzas del Gobierno de Estados Unidos (*Government Finance Officers Association, GFOA*), una institución que promueve la excelencia en las finanzas gubernamentales al incentivar las mejores prácticas, así como el desarrollo profesional, recursos e investigación práctica para más de 22,500 miembros y las comunidades a las que sirven. El premio representa el compromiso de la Administración Municipal de cumplir con los más altos principios de la elaboración de presupuestos gubernamentales. Para recibir esta importante distinción, el Municipio tiene que cumplir con las guías reconocidas a nivel nacional para la presentación efectiva del documento de presupuesto.

Con la presentación de este documento, ofrecemos, además, una nueva herramienta de transparencia gubernamental y modernización del presupuesto, al hacerles disponible un tablero presupuestario que resume la organización, los servicios y los recursos disponibles para que el ciudadano comprenda cómo se invierte el dinero que recibe la Ciudad. Esta información se comparte con el público a través de nuestro portal municipal. Somos el primer gobierno municipal en Puerto Rico que ofrece esta plataforma accesible, digital, dinámica para toda la ciudadanía y permite un mejor entendimiento de nuestros recursos. Cada año continuaremos desarrollando esta nueva herramienta para que los ciudadanos estén informados y continuemos fortaleciendo nuestro proceso presupuestario. Nuestro compromiso es continuar evaluando e innovando para que la Ciudad Capital de San Juan mantenga esta ruta de progreso.

Este documento responde de manera responsable a las necesidades de la Ciudad, sus residentes, comerciantes y visitantes e integra las mismas a nuestra labor ministerial administrativa. Para este año fiscal, destacamos los programas, iniciativas y servicios que ofrecemos a las personas de edad avanzada. Además, se presentan iniciativas dirigidas a aprovechar los avances y tendencias mundiales y convertirnos en una Ciudad con Tecnología Inteligente. La tecnología se ha convertido en un elemento fundamental e integral del desarrollo de todas las ciudades. Una Ciudad que promueve el uso de la tecnología y la innovación como herramientas de desarrollo en su estructura, cierra la brecha entre los servicios que ofrece y los ciudadanos y abre las posibilidades de interés a la inversión. Las aplicaciones y la inteligencia añadida permiten a las oficinas y departamentos a ser más ágiles en identificar las necesidades de las comunidades y responder oportunamente ante ellas.

El Documento de Presupuesto recoge e integra de forma comprensiva y sensible las necesidades de las comunidades y los planes de trabajo municipales.

Les exhortamos a analizar el documento, para el cual solicito su aprobación.

Cordialmente,

II. PREMIO DE DISTINCIÓN DE PRESUPUESTO

GOVERNMENT FINANCE OFFICERS ASSOCIATION

Distinguished Budget Presentation Award

PRESENTED TO

Municipality of San Juan
Puerto Rico

For the Fiscal Year Beginning

July 01, 2022

Executive Director

III. ¿CÓMO SE LEE EL DOCUMENTO DE PRESUPUESTO?

¿CÓMO SE LEE EL DOCUMENTO DE PRESUPUESTO?

Hemos preparado esta sección como una guía de orientación para facilitar la lectura y el entendimiento del Documento de Presupuesto General de Ingresos y Gastos del Municipio Autónomo de San Juan, (en adelante, El Documento). Para el Municipio Autónomo de San Juan es de suma importancia el que sus residentes y ciudadanos conozcan cómo se invierten los recursos económicos que aportan a través de la contribución sobre la propiedad; patentes, arbitrios de construcción y aquellos que se reciben por el cobro de servicios. Nuestro objetivo es que los ciudadanos conozcan y comprendan el Documento, cuyo propósito fundamental es atender las necesidades y los compromisos contraídos con ellos.

El Documento es de gran importancia, por ser un instrumento de planificación en relación con los ingresos y gastos y el cual permite la toma de decisiones de la administración municipal. El presupuesto comienza a regir el 1^{ero} de julio de cada año natural con vigencia hasta el 30 de junio del próximo año, siendo este período de tiempo conocido como el año fiscal.

El Documento de Presupuesto General incluye los siguientes capítulos o secciones:

I. CARTA DE TRÁMITE

El Documento de Presupuesto General se presenta a la Legislatura Municipal mediante una comunicación escrita llamada Carta de Trámite para formalizar la entrega del Documento. Además, junto con la carta de trámite se incluye el Proyecto de Resolución de Presupuesto, como medida legislativa que el Ejecutivo somete junto a este Documento para la consideración y aprobación de la Legislatura Municipal.

II. PREMIO DE DISTINCIÓN DE PRESUPUESTO

Se presenta el Premio de Distinción de Presupuesto otorgado al Municipio de San Juan por la Asociación de Oficiales de Finanzas (*Government Finance Officers Association, GFOA*), una institución que promueve la excelencia en las finanzas gubernamentales por el Documento de Presupuesto Aprobado del Año Fiscal 2022-2023.

III. ¿CÓMO SE LEE EL DOCUMENTO DE PRESUPUESTO?

Para ayudarlo a comprender el Documento de Presupuesto, en este Capítulo explicamos brevemente el contenido que presentamos en cada Capítulo y Sección del Documento.

IV. ORGANIZACIÓN DEL MUNICIPIO

1. Organigrama

El organigrama muestra la estructura organizacional y el conjunto de dependencias y oficinas del Municipio, que interactúan de manera sistemática para lograr el cumplimiento de las responsabilidades de este. Incluye a los funcionarios de la Rama Ejecutiva (entiéndase los directores de las Oficinas y los Departamentos Municipales) quiénes están a cargo de dirigir las operaciones de dichas dependencias municipales.

2. Funcionarios de la Legislatura Municipal

La Legislatura Municipal es el órgano legislativo del Municipio, compuesto por 17 legisladores municipales elegidos por los residentes del Municipio de San Juan. Los funcionarios que componen la Legislatura Municipal confirman nombramientos de funcionarios municipales, aprueban ordenanzas y resoluciones de presupuesto, entre otras responsabilidades. Evalúan anualmente el Documento de Presupuesto General sometido por el Alcalde, celebran vistas de presupuesto con los funcionarios de la Rama Ejecutiva y finalmente aprueban el presupuesto general de ingresos y gastos de operación y funcionamiento del Municipio.

3. Funcionarios de la Rama Ejecutiva Municipal

Esta sección detalla los funcionarios principales de la Rama Ejecutiva del Municipio.

V. GERENCIA PARA RESULTADOS

El Capítulo de Gerencia para Resultados presenta las siguientes secciones:

1. San Juan en Gráficas

La sección San Juan en Gráficas utiliza como fuente de información el más reciente Censo Federal **(*U.S. Census Bureau-Census-Geography Profile);* el *2020 Decennial Census-Population;* el *2020 American Community Survey 5 year Estimates -Income and Earnings)* y el *American Community Survey 1 year Estimates, Age and Sex.*** Bajo esta sección se presenta información estadística mediante gráficas y tablas, sobre las tendencias demográficas de la población de San Juan**;** comparando la cantidad de residentes/población en el Municipio a través de los últimos años y la población del Municipio, por género y por edad de sus residentes. También, se presentan tablas sobre aspectos relacionados a la población en cuanto a educación; matrícula en escuelas; transporte/viajes; empleo y estatus de la fuerza laboral; unidades de vivienda, seguros de salud y encuestas económicas sobre patrones de negocios.

2. Perfil de Personas de Edad Avanzada

Presenta datos demográficos de la población de 60 años o más de San Juan.

3. Resumen del Plan Estratégico

Expresa la misión, visión y valores de la administración municipal y el compromiso para establecer procesos sistemáticos y coordinados basados en las metas, objetivos y recursos disponibles. Es un resumen del Plan Estratégico 2021-2024.

4. San Juan Adelanta

Presenta el adelanto del Plan Estratégico y las iniciativas principales atendidas con el presupuesto del año fiscal vigente.

5. San Juan Ciudad con Tecnología Inteligente

Esta sección presenta hacia dónde se dirige la Ciudad en términos tecnológicos y las distintas iniciativas que hemos logrado y comenzado.

6. Indicadores Principales

Los indicadores de desempeño se refieren a métricas cuantitativas que permiten evaluar de manera objetiva el desempeño y en qué medida se están cumpliendo los objetivos estratégicos de las diferentes áreas y dependencias del municipio.

7. Guía de Servicios Municipales

La misma es un directorio que orienta y provee información de los servicios y programas que se ofrecen a los ciudadanos, residentes, visitantes y comerciantes del Municipio, a través de las diferentes dependencias municipales. Contiene una descripción de los servicios por dependencia municipal y detalla el horario de operaciones, teléfonos, dirección física y el enlace de la ubicación de las instalaciones para fácil localización, así como, la página de Internet del Municipio (www.sanjuan.pr) y otros enlaces relacionados.

VI. RESUMEN EJECUTIVO

Este Capítulo presenta un breve desglose de los ingresos del Municipio, con un análisis de los estimados de ingresos y un breve resumen de la situación económica. Además, incluye un resumen por Área

Programática del plan de trabajo con las iniciativas más importantes a atender durante el año fiscal 2023-24 e información relacionada con la Deuda Pública y el Programa de Inversión de Capital del Municipio.

1. Proyecto de Resolución del Presupuesto

En esta sección se presenta el Proyecto de Resolución del Presupuesto de la administración municipal disponiendo y aprobando el presupuesto funcional de ingresos y gastos que ha de regir durante el año fiscal en el municipio y autorizando a su vez a registrar lo dispuesto en la resolución en los libros y el sistema mecanizado de contabilidad y para otros fines.

A continuación, un ejemplo que explica cada sección del Proyecto de Resolución:

P. de R. Núm. Serie 2022-2023

Esta sección es el Título del Proyecto de Resolución.

PARA ESTABLECER EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN, PARA EL AÑO FISCAL 2023-2024, EN SETECIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO DÓLARES ($733,230,278), DE LOS CUALES, QUINIENTOS TREINTA MILLONES SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS QUINCE DOLARES ($530,075,715), CORRESPONDEN AL FONDO ORDINARIO; CIENTO NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE DOLARES ($109,930,357), CORRESPONDEN A FONDOS FEDERALES; UN MILLON QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO DOLARES ($1,591,864), CORRESPONDEN A FONDOS ESPECIALES DESTINADOS A COMPLEMENTAR LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DEL MUNICIPIO; Y NOVENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS DÓLARES ($91,632,342), CORRESPONDEN A LA PARA OTROS FINES.

Esta parte presenta los motivos, fundamentos y necesidades que justifican la aprobación del Proyecto de Resolución.

POR CUANTO: La Sección (j) del Artículo 1.018 y el Artículo 2.097, de la Ley Núm. 107 de 14 de agosto de 2020, según enmendada, conocida como Código Municipal de Puerto Rico, dispone que el Alcalde preparará y someterá a la consideración y aprobación de la Legislatura Municipal el Proyecto de Resolución del Presupuesto General de Ingresos y Gastos de funcionamiento general del Municipio, junto a un mensaje presupuestario, no más tarde del 10 de junio de cada año;

Esta es la parte de la Resolución que establece la obligación legal.

POR TANTO: **RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN, PUERTO RICO:**

Sección 1ra.: Asignar y distribuir por Área y Unidad Operacional la cantidad de cuatrocientos setenta y cinco millones ($475,000,000) con cargo al Fondo Ordinario, para cubrir los gastos operacionales del Municipio durante el Año Económico 2023-2024, tal como sigue:

La Legislatura Municipal evalúa el Documento sometido por el Alcalde, celebra vistas de presupuesto con los Directores de las Oficinas y Departamentos Municipales y finalmente aprueba el presupuesto. La fecha límite establecida para la aprobación del presupuesto para el año fiscal 2023-2024, es el 10 de junio de 2023.

2. Guías y Políticas de Presupuestarias

En la sección de las Guías y Políticas de Presupuestarias se presentan las disposiciones de Ley, las políticas financieras y presupuestarias que rigen el proceso de petición, elaboración y aprobación del Presupuesto General del Municipio de San Juan. Las mismas se dividen en las Guías de Presupuesto y las Políticas de Presupuesto a seguir en el proceso presupuestario. A continuación, destacamos que incluye cada una:

A- **Guías de Presupuesto**

a. Proceso Presupuestario

Explicamos el proceso de presupuesto desde la elaboración y preparación de las Guías de la Petición Presupuestaria que se confecciona en la Oficina de Gerencia y Presupuesto Municipal, hasta el Mensaje de Presupuesto ofrecido por el Alcalde y las posteriores vistas presupuestarias en la Legislatura Municipal.

b. Presentación del Proyecto de Resolución y Mensaje de Presupuesto

Contiene las disposiciones del Código Municipal de Puerto Rico (Ley Núm. 107-2020, según enmendada) con relación a la presentación del Proyecto de Resolución de Presupuesto Balanceado de Ingresos y Gastos del Municipio para cada Año Fiscal y el Mensaje de Presupuesto a ser ofrecido por el Alcalde.

c. Aprobación del Presupuesto

La Oficina de Gerencia y Presupuesto examina y asesora en el proceso de aprobación y enmiendas necesarias del presupuesto que regirá cada año fiscal. La Legislatura Municipal considera el Proyecto de Resolución del Presupuesto General de Ingresos y Gastos del Municipio, durante una sesión ordinaria. La aprobación de este requiere una votación favorable de la mayoría absoluta de los miembros activos de la Legislatura Municipal.

d. Relación entre el Plan Estratégico y el Presupuesto Anual

Describe la relación y los vínculos que existen entre el Plan Estratégico y la formulación del presupuesto municipal. El presupuesto provee los medios económicos para la consecución de las metas y los objetivos trazados en el Plan, para lograr el alcance y cumplimiento de estos a corto y largo plazo conforme a las necesidades de la ciudadanía de San Juan.

e. Enmiendas al Presupuesto

Resume las enmiendas o reajustes en el Presupuesto General de Gastos del Municipio, permitidos por el Código Municipal de Puerto Rico (Ley Núm. 107-2020).

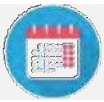

f. Calendario Presupuestario

Presenta las fechas establecidas para completar el Documento. Comienza con la preparación de peticiones presupuestarias hasta completar el proceso con la aprobación del Presupuesto General por parte de la Legislatura Municipal de San Juan.

B- Políticas de Presupuesto

Contiene las aseveraciones financieras y presupuestarias en vigor en el Municipio Autónomo de San Juan, durante el pasado Año Fiscal y que continuarán en el Año Fiscal 2023-2024.

Políticas de Auditoría, Contabilidad y Presupuesto e Informes Financieros

Se presentan las disposiciones del Código Municipal de Puerto Rico con relación a los contratos para servicios de auditoría; finanzas municipales y establecemos la organización fiscal y el sistema de contabilidad, nuestra política de contabilidad y las prácticas de informes financieros se llevan a cabo conforme a los principios, estándares y procesos de contabilidad aceptados por *US Generally Accepted Accounting Principles (USGAAP,* por sus siglas en inglés).

a. Políticas de Ingresos

Se disponen y presentan las fuentes de ingresos disponibles a los municipios, define los fondos del Municipio y explica brevemente las disposiciones de la Ley de Municipios Autónomos sobre los ingresos municipales. Además, esta sección establece las tasas contributivas sobre la propiedad mueble e inmueble y define la autoridad para imponer patentes municipales.

b. Políticas de Deuda

Es importante establecer políticas o estrategias para la administración adecuada de la Deuda Pública. Se incluye la base legal; los instrumentos de deuda que los municipios pueden emitir con el propósito principal de financiar su Programa de Inversión en Mejoras de Capital para beneficio de los ciudadanos y fomentar el desarrollo económico, los componentes de la deuda y el cómputo del margen prestatario.

c. Políticas de Mejoras de Capital

Define lo que constituye mejoras de capital (activos físicos construidos o adquiridos como propiedades, equipos, etc.), su costo mínimo ($5,000 o más) y su vida útil (2 años o más).

d. Políticas de Manejo de Efectivo

En esta sección se establece la forma en que la Oficina de Finanzas custodia los fondos públicos potenciales bajo el control del Municipio y el manejo prudente y diligente del efectivo, enfatizando las normas de sana administración, seguridad, liquidez y rendimiento.

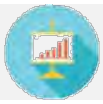

e. Políticas del Presupuesto Operacional

El Artículo 2.097 del Código Municipal prohíbe presupuestos que excedan la disponibilidad de recursos. Para mantener un presupuesto balanceado (en el cual los gastos autorizados se sufragan en su totalidad con los ingresos disponibles), se establecen políticas de carácter general y políticas específicas las cuales se presentan en las próximas secciones.

3. Tabla de Ingresos Municipales

Presenta la distribución de los recursos por concepto de ingresos.

4. Análisis de Ingresos

Se presentan datos sobre los ingresos municipales, una explicación de los recursos disponibles y una comparación entre los Años Fiscales 2022-2023 y 2023-2024. Se detalla los ingresos del Fondo Ordinario, Fondos Federales y Otros Fondos.

5. Proyección de Ingresos a Cinco (5) Años

Contiene las proyecciones de los ingresos municipales para los años 2024-2028.

6. Fondos Federales de Recuperación

Esta sección desglosa los diferentes fondos federales de recuperación que el Municipio de San Juan recibió tales como: el Fondo de Recuperación Estatal y Local del Coronavirus, *Community Development Block Grant – Disaster Recovery (CDBG-DR)* y Programa de Reconstrucción de Aceras e Iluminación.

7. Resumen Gráfico

Se presenta mediante gráficas y tablas un resumen sobre la información financiera y fuentes de ingresos y recursos de los Años Fiscales 2022-2023 (vigente) y 2023-2024 (recomendado), por fondo Ordinario y/o especial; ingresos locales, ingresos varios y por servicios; ingresos gubernamentales; presupuestos por Áreas Programáticas, y detalle de fondos combinados por Áreas Programáticas.

8. Presupuesto en Breve (*Budget Highlights*)

Se destacan las iniciativas a atender con el presupuesto recomendado por Área Programática.

9. Deuda Pública

Es una herramienta del municipio y de los gobiernos para financiar su programa de mejoras permanentes y compra de equipo. Esta sección presenta un detalle de los préstamos del municipio y el balance de la deuda pública municipal.

10. Tabla de Recursos Humanos

En la Tabla de Recursos Humanos se proporciona un resumen de los puestos de personal presupuestados para el año liquidado, vigente y recomendado.

VII. TABLAS DE PRESUPUESTO

En este Capítulo se presentan las Tablas de Presupuesto que ilustran la asignación presupuestaria por origen de fondo, objeto de desembolso y la relación con las Áreas Programáticas y las unidades administrativas del Municipio. Estas tablas son las siguientes:

1. Tablas por Área Programática

Detallan la asignación presupuestaria por Área Programática y Unidad Administrativa (Oficina y Departamento), para los Años Fiscales 2022-2023 y 2023-2024. Presenta una columna del cambio en asignación entre esos años y el cambio porcentual. Lo que cambia entre estas tablas es el tipo de fondo.

Tabla I	Presupuesto por Área Programática, Fondos Combinados
Tabla I-a	Presupuesto por Área Programática, Fondos Ordinarios
Tabla I-b	Presupuesto por Área Programática, Fondos Federales
Tabla I-c	Presupuesto por Área Programática, Otros Fondos

2. Tablas por Área Programática y Origen de Recursos

La Tabla II presenta la asignación presupuestaria por Área Programática, Unidad Administrativa (Oficina y Departamento) y Origen de Recursos (tipo de fondo – Fondos Combinados, Fondo Ordinario, Fondos Federales y Otros Fondos) para los Años Fiscales 2022-2023 y 2023-2024. Se presenta una columna del cambio en asignación y el cambio porcentual. Para cada una de las tablas antes mencionadas, se presenta lo siguiente:

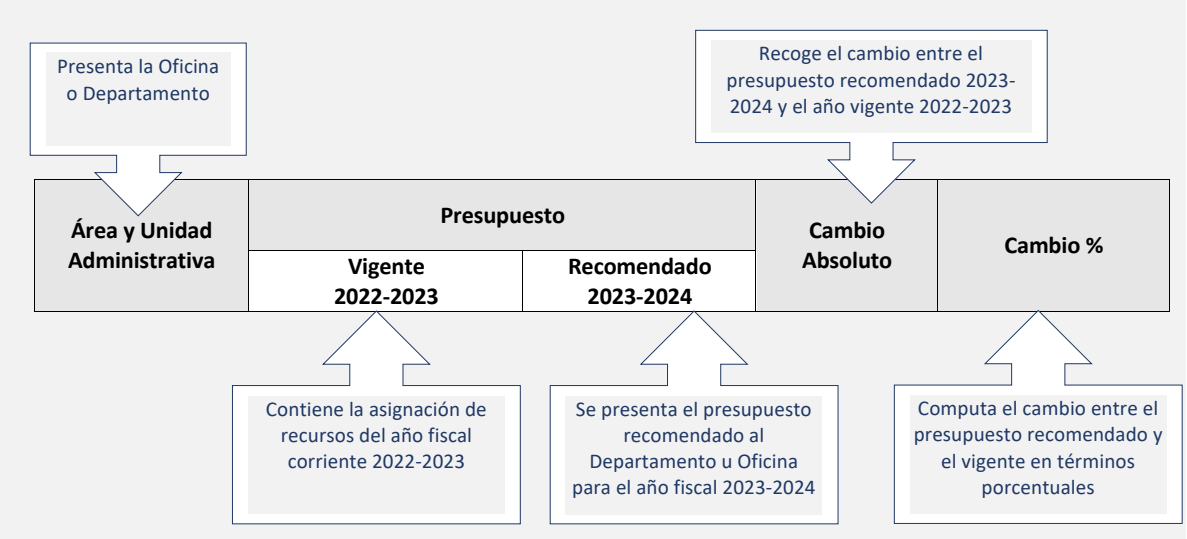

3. Tablas por Unidad Administrativa

Las Tablas III, III-a, III-b y III-c presentan la asignación presupuestaria por unidad administrativa (Oficina y Departamento) y tipo de gasto (gastos personales, no personales, compra de equipo, asignaciones no departamentales) para los Años Fiscales 2023 y 2024 con una columna de cambio absoluto. Estas tablas son la siguientes:

Tabla III	Presupuesto por Unidad Administrativa y Objeto Mayor de Desembolso, Fondos Combinados
Tabla III-a	Presupuesto por Unidad Administrativa y Objeto Mayor de Desembolso, Fondos Ordinarios
Tabla III-b	Presupuesto por Unidad Administrativa y Objeto Mayor de Desembolso, Fondos Federales
Tabla III-c	Presupuesto por Unidad Administrativa y Objeto Mayor de Desembolso, Otros Fondos

4. Presupuesto Por Unidad Administrativa y Tipo de Fondo

La Tabla IV presenta el presupuesto de cada unidad administrativa para el 2023 y 2024, por tipo de fondo e incluye una columna de cambio absoluto.

Presupuesto por Área Programática

Cada Área Programática agrupa varios Departamentos y Oficinas con planes de trabajo relacionados, o que requieren estrecha coordinación para desarrollar sus actividades y/o proyectos. En esta se muestra el presupuesto de todas las Oficinas o Departamentos del Municipio Autónomo de San Juan según el Área Programática a la que pertenecen.

El texto de cada Área Programática se compone de los siguientes:

- **Misión** - Presenta las responsabilidades principales de cada Área.
- **Visión** - Describe hacia dónde queremos llegar.
- **Componentes** - Enumeran los Departamentos u Oficinas que se agrupan dentro de cada Área Programática.
- **Metas** - Identifica las metas del Área Programática según el Plan Estratégico.
- **Presupuesto 2023-2024** - De cada Área Programática.

En el texto de cada Departamento y Oficina detalla los siguientes:

- **Base Legal y Misión -** Presenta la ordenanza o conjunto de leyes y ordenanzas que crean al Departamento u Oficina y las funciones básicas de los mismos.
- **Estructura Organizacional** - Describe el conjunto de programas, subprogramas y actividades que el Departamento u Oficina en particular lleva a cabo.
- **Programa Presupuestario** - Presenta cada programa presupuestario del Departamento u Oficina.
- **Objetivos** - Esta parte integra los compromisos programáticos de la Administración, los objetivos para lograr las metas trazadas y las estrategias a seguir para cumplir el plan de trabajo de cada programa presupuestario.
- **Indicadores -** Presenta los distintos datos que nos permiten medir la eficiencia y efectividad de nuestros servicios.
- **Presupuesto Recomendado -** Presenta una breve descripción de la asignación presupuestaria recomendada a cada Departamento u Oficina, seguido por las tablas de presupuesto correspondiente.

VII. Área Programática de Seguridad Pública

Esta área la componen la Oficina Municipal para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres y el Departamento de Policía y Seguridad Pública.

VIII. Área Programática de Desarrollo Social Comunitario y Salud

Esta área la componen la Oficina para el Desarrollo Integral de las Mujeres; la Oficina de Servicios al Ciudadano, el Departamento para el Desarrollo Social Comunitario y el Departamento de Salud.

IX. Área Programática de Planificación Urbana y Cumplimiento

Esta área la componen la Oficina de Permisos, la Oficina de Planificación y Ordenación Territorial y la Oficina para el Cumplimiento y Planificación Ambiental.

X. Área Programática de Gerencia Gubernamental

Esta área la componen la Oficina del Alcalde; la Oficina de Administración de Recursos Humanos y Relaciones Laborales; la Oficina de Secretaría Municipal; la Oficina de Asuntos Legales; la Oficina de Auditoría Interna; la Oficina de Gerencia y Presupuesto; la Oficina de Sistemas de Información; la Oficina de Prensa y Comunicaciones, la Oficina de Protocolo, la Oficina de Finanzas Municipales y Asignaciones Generales.

XI. Área Programática de Desarrollo Económico

Esta área la compone el Departamento de Desarrollo Económico y Turismo y el Departamento de Desarrollo Laboral.

XII. Área Programática de Educación

El área de Educación está compuesta por el Colegio Universitario de San Juan y el Sistema Educativo Municipal Integrado: a esta dependencia están adscritas la Oficina de Desarrollo Infantil y Preescolar, la Oficina de Escuelas Municipales y la Oficina de Bibliotecas y Bibliotecas Electrónicas.

XIII. Área Programática de Asuntos Urbanísticos

Esta área la componen el Departamento de Vivienda de San Juan, el Departamento de Operaciones y Ornato y el Departamento de Diseño Urbano y Desarrollo de Proyectos.

XIV. Área Programática de Cultura y Recreación

Esta área está compuesta por el Departamento de Arte y Cultura y el Departamento de Recreación y Deportes.

XV. Área Programática de Legislación

El área de Legislación la compone la Legislatura Municipal de San Juan.

XVI. Mejoras Capitales

El Programa de Inversión de Capital presenta un detalle de todos los proyectos de mejoras en el Municipio Autónomo de San Juan, desglosados por Área Programática. Se destacan los proyectos terminados y el plan de trabajo establecido para el próximo año fiscal. Se describe cada uno de los proyectos con su costo estimado y fuente de financiamiento, entre otros.

XVII. Anejos

Los anejos especiales se preparan para complementar la información provista a través del Documento. Se presentan los siguientes anejos:

Definición de Conceptos y Abreviaturas - Para la mejor comprensión y entendimiento del Documento de Presupuesto en este anejo se definen los términos utilizados, tales como; programáticos, financieros y no financieros, las siglas y leyes a las cuales se hace referencia en el Documento.

Partidas Presupuestarias - Las tablas del Documento de Presupuesto se desglosan por renglones mayores de gasto. Esta sección desglosa las partidas individuales que compone cada renglón.

IV. ORGANIZACIÓN DEL MUNICIPIO

IV.1 ORGANIGRAMA

Estructura de Gobierno – Municipio de San Juan
Año Fiscal 2023-2024

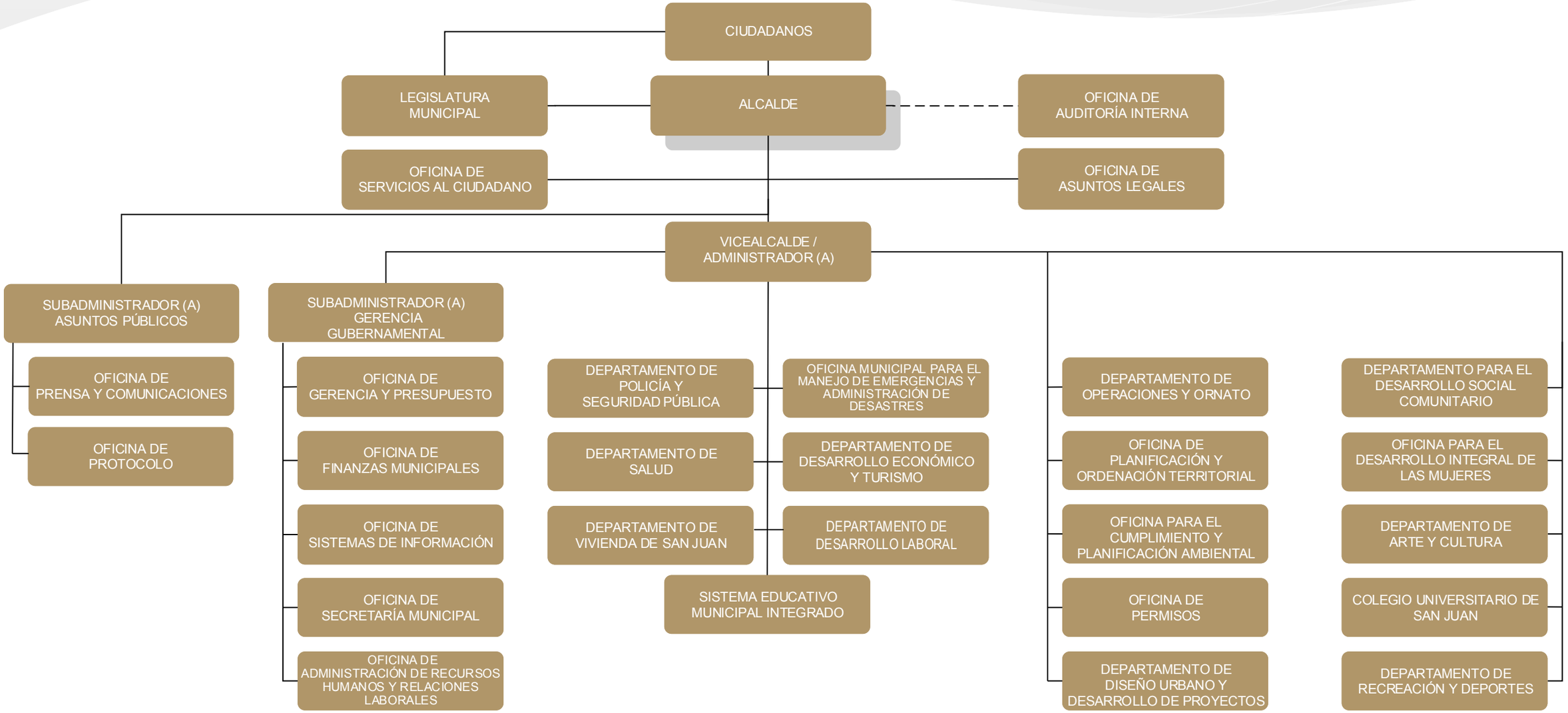

------- representa coordinación de asuntos de Política Pública

IV.2 FUNCIONARIOS DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL

FUNCIONARIOS DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL

La Legislatura Municipal es el cuerpo electo y constituido con la facultad para legislar sobre los asuntos de naturaleza municipal. La Legislatura de la Ciudad Capital de San Juan está integrada por diecisiete (17) miembros.

Hon. Gloria Escudero Morales
Presidenta
glescudero@sanjuan.pr

Hon. Camille García Villafañe
Portavoz de la Mayoría
cgarcia01@sanjuan.pr

Hon. Carlos R. Acevedo Acevedo
Legislador Municipal
cacevedo@sanjuan.pr

Hon. Alberto Giménez Cruz
Legislador Municipal
agimenez@sanjuan.pr

Hon. Ángela Maurano Debén
Legisladora Municipal
amaurano@sanjuan.pr

Hon. Ernesto Torres Arroyo
Legislador Municipal
ertorres@sanjuan.pr

Hon. Mari Laura Rohena Cruz
Portavoz de la Minoría
mrohena@sanjuan.pr

Hon. Milton Maury Martínez
Legislador Municipal
mimaury@sanjuan.pr

Hon. Héctor R. Ramos Díaz
Legislador Municipal
hrramos03@sanjuan.pr

Hon. Ada Clemente González
Vicepresidenta
aclemente01@sanjuan.pr

Hon. Alba I. Rivera Ramírez
Portavoz Alterna de la Mayoría
albarivera@sanjuan.pr

Hon. Luis A. Crespo Figueroa
Legislador Municipal
lcrespo@sanjuan.pr

Hon. Diego García Cruz
Legislador Municipal
dgarcia@sanjuan.pr

Hon. Nitza Suárez Rodríguez
Legisladora Municipal
nitsuarez@sanjuan.pr

Hon. Fernando Ríos Lebrón
Legislador Municipal
ferrios@sanjuan.pr

Hon. Manuel A. Calderón Cerame
Portavoz de la Minoría
mancalderon@sanjuan.pr

Hon. Joel Vázquez Rosario
Portavoz Alterno de la Minoría
JoelVazquez@sanjuan.pr

IV.3 FUNCIONARIOS DE LA RAMA EJECUTIVA MUNICIPAL

FUNCIONARIOS DE LA RAMA EJECUTIVA MUNICIPAL

La organización administrativa de la Rama Ejecutiva de cada municipio responde a una estructura que permita atender las funciones y actividades de su competencia, según las necesidades de sus habitantes, la importancia de los servicios públicos a prestarse y la capacidad fiscal del municipio. La organización administrativa de cada municipio, así como las demás funciones especificadas que se asignen a las distintas unidades administrativas y su coordinación, serán reguladas mediante sus respectivos reglamentos orgánicos y funcionales, aprobados por la Legislatura Municipal, excepto para la Oficina Municipal para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres (OMMEAD).

En cuanto a esta última, el director de la Oficina Municipal para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres organizará y administrará dicha unidad de acuerdo con las directrices del Comisionado del Negociado para el Manejo de Emergencia y Administración de Desastres, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 20-2017, según enmendada, conocida como "Ley del Departamento de Seguridad Pública de Puerto Rico".

Hon. Miguel A. Romero Lugo
Alcalde
mromero@sanjuan.pr

Lcdo. Israel O. Alicea Luciano
Administrador
ialicea@sanjuan.pr

Lcda. Elvira Cancio Lugo
Subadministradora de Gerencia Gubernamental y Administración
ecancio@sanjuan.pr

Victor M. Rivera Flores
Subadministrador de Asuntos Públicos
VMRrivera@sanjuan.pr

Omar Pérez Del Pilar
Rector
Colegio Universitario de San Juan
omaperez@sanjuan.pr

Carlos A. Acevedo Caballero Director
Oficina Municipal para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres
CAAcevedo@sanjuan.pr

José J. García Díaz
Comisionado
Departamento de Policía y Seguridad Pública jgarcia@sanjuan.pr

Lcda. Valerie Rivera Vargas
Directora
Oficina para el Desarrollo Integral de las Mujeres.
vrivera@sanjuan.pr

Francine Sánchez Marcano
Directora
Departamento para el Desarrollo Social Comunitario
fsanchez@sanjuan.pr

Noemí María Dos Rodríguez
Directora
Oficina de Servicios al Ciudadano
mdos@sanjuan.pr

Dr. Luis V. Clas Fernández.
Director
Departamento de Salud
lclas@sanjuan.pr

Tamara González Rivera
Directora
Planificación, Ambiente y Permisos
tgonzalez@sanjuan.pr

Víctor A. Joglar Díaz
Director
Oficina de Permisos
vjoglar@sanjuan.pr

Ing. María Matos Zayas
Directora
Oficina para el Cumplimiento y Planificación Ambiental
MMATOS01@sanjuan.pr

Rina Crespo Rodríguez
Directora
Oficina de Administración de Recursos Humanos y Relaciones Laborales
rcrespo@sanjuan.pr

Noel Mercado Delgado
Secretario Municipal
Oficina de Secretaría Municipal
nmercado@sanjuan.pr

Lcda. Vanessa Y. Jiménez Cuevas
Directora
Oficina de Asuntos Legales
vjimenez1@sanjuan.pr

Amarillys Silver Rodríguez
Directora
Oficina de Auditoría Interna
asilver@sanjuan.pr

Manuel R. Piñeiro Caballero
Director
Oficina de Gerencia y Presupuesto
mpineiro@sanjuan.pr

Martín Jiménez Morales
Director
Oficina de Sistemas de Información
Mjimenez02@sanjuan.pr

Michelle Cobb Ramos
Directora
Oficina de Prensa y Comunicaciones
mcobb@sanjuan.pr

Margarita Acosta
Directora
Oficina de Protocolo
Macosta2@sanjuan.pr

Ana M. Delgado Cotto
Directora
Oficina de Finanzas Municipales
anadelgado@sanjuan.pr

Ricardo de la Cruz Cortijo
Director
Departamento de Desarrollo Económico y Turismo
r.delacruz@sanjuan.pr

Evelyn J. Lafontaine Medina
Directora
Sistema Educativo Municipal Integrado
ELAFONTAINE@sanjuan.pr

Raúl M. García
Director
Departamento de Operaciones y Ornato
Rgarcia03@sanjuan.pr

Isamar Pina Rivera
Directora Interina
Departamento de Vivienda de San Juan
ipina@sanjuan.pr

Alberto Vázquez Vázquez
Director
Departamento de Diseño Urbano y Desarrollo de Proyectos
Avazquez02@sanjuan.pr

Antonio Morales Cruz
Director
Departamento de Arte y Cultura
anmorales@sanjuan.pr

Ana L. Rivera Massa
Directora
Departamento de Recreación y Deportes
AnaLRIVERA@sanjuan.pr

Harry A. Carrillo
Asesor
Oficina del Alcalde
hcarrillo@sanjuan.pr

IV.4 INTRODUCCIÓN

INTRODUCCIÓN

Presentamos el Presupuesto General balanceado de Ingresos y Gastos del Municipio Autónomo de San Juan para el año fiscal 2023-2024, conforme al Artículo 2.097 de la Ley Núm. 107 de 14 de agosto de 2020, según enmendada, conocida como "Código Municipal de Puerto Rico".

- El Presupuesto 2023-2024, cubre las operaciones diarias del Municipio, incluyendo el pago de los maestros del Sistema Educativo, las operaciones del Hospital Municipal y los Centros de Salud, los oficiales de la Policía Municipal, los funcionarios municipales que atienden las emergencias y los servicios tales como; el manejo, recogido y disposición de desperdicios sólidos y reciclaje, servicios a personas de edad avanzada, transportación, recreación y deportes, actividades culturales y promoción de desarrollo económico, conservación del ambiente, mantenimiento de instalaciones y otros.
- El Presupuesto operacional se distribuye entre las Oficinas y los Departamentos para ofrecer los servicios directos a la ciudadanía a través de los programas, servicios y actividades desglosadas en los reglamentos orgánicos y funciones de cada una de las Dependencias Municipales de San Juan.
- También incluye, el pago de obligaciones mandatorias como el pago de la deuda pública, servicios de energía eléctrica, acueductos y alcantarillados, el pago de retiro de empleados pensionados, el Fondo del Seguro del Estado, servicios telefónicos y tecnología.
- Atendemos los Centros *Head Start* y *Early Head Start*, la Casa Cuna de San Juan, las escuelas municipales, el Colegio Universitario de San Juan, centros comunitarios y de edad avanzada.
- El próximo año fiscal continuaremos con el mantenimiento de nuestras calles con Tus Calles al Día y con mejoras en aceras, parques y canchas en distintas comunidades.
- El estimado de ingresos incluye los recursos de la contribución sobre la propiedad, patentes, arbitrios de construcción, ingresos por servicios, fondos federales, entre otros.

El Documento de Presupuesto presenta una Guía de Servicios Municipales actualizada que permite a los ciudadanos conocer sobre las actividades, programas y servicios que ofrecen las Oficinas y los Departamentos municipales. Incluye también, los números de teléfonos, la dirección física y electrónica para el acceso directo de los ciudadanos. La presentación de esta Guía en este Documento permite a la ciudadanía relacionar los servicios que ofrece cada Oficina con el presupuesto asignado.

El presupuesto recomendado mantiene un balance entre las diversas necesidades de las comunidades y las realidades fiscales del Municipio. Por esta razón, presentamos el Capítulo San Juan Adelanta para que el ciudadano conozca los resultados que se obtienen con la inversión realizada en nuestros programas y servicios. Además, la sección de indicadores presenta los indicadores principales por los que medimos nuestro desempeño.

Establecimos un plan de trabajo dirigido a fortalecer nuestro desarrollo económico. Presentamos iniciativas y proyectos para mejorar nuestra infraestructura urbana, eventos que enfatizan en nuestras tradiciones culturales a la vez que estimulan nuestro desarrollo económico, eventos deportivos, actividades de desarrollo social comunitario y para cumplir obligaciones estatutarias.

V. GERENCIA PARA RESULTADOS

V.1 SAN JUAN EN GRÁFICAS

SAN JUAN EN GRÁFICAS

Resumen analítico de diferentes datos demográficos del Municipio de San Juan basados en estadísticas y métricas federales:

RESUMEN EJECUTIVO

El Reporte San Juan en Graficas ("Reporte") tiene como objetivo el brindar una visión detallada y actualizada de varias características y tendencias del Municipio de San Juan ("MSJ"). A través del análisis de diversas gráficas y datos estadísticos, se presentan aspectos relevantes del MSJ asociados a la población, nivel de pobreza, ingreso, educación, vivienda, salud entre otros indicadores claves por los dieciocho barrios que comprenden el MSJ.

Las gráficas presentadas constituyen una herramienta visual efectiva necesaria para comprender y visualizar de manera clara y concisa una radiografía socioeconómica del MSJ. Estas gráficas se basan en datos confiables y actualizados provistos por la Oficina del Censo Federal por sus siglas en inglés ("*Census Bureau*") proporcionando una representación confiable de la realidad de los datos. Los informes utilizados en el Reporte fueron: El 2021 *American Community Survey 5-year* (ACS 5-year) y el 2020 *Decenial Census*.

El *American Community Survey* ("ACS") es una encuesta realizada por el censo que recopila información demográfica, socioeconómica y de vivienda de la población estadounidense y sus territorios. A diferencia del censo decenal, que se lleva a cabo cada diez años, el ACS proporciona datos actualizados y más detallados de forma regular. El ACS se basa en una muestra representativa de hogares y se utiliza para estimar características de la población a nivel local, en estados, territorios, ciudades y vecindarios.

El ACS 5-year es un conjunto de datos acumulados durante cinco años consecutivos. Esto significa que combina las respuestas de las encuestas recopiladas durante ese período para proporcionar estimaciones más precisas y confiables para áreas geográficas más pequeñas. A diferencia del ACS anual, que se basa en una muestra más pequeña y proporciona estimaciones para áreas más grandes, el ACS 5-year ofrece una visión más detallada y fiable de las características socioeconómicas y demográficas de comunidades específicas.

El Censo Decenal del 2020 ("Censo") es un recuento de toda la población de los Estados Unidos y sus territorios que se realiza cada diez años, tal como lo establece la Constitución de los Estados Unidos. El objetivo principal del Censo es recopilar datos precisos y completos sobre la población para determinar la distribución de los escaños en la Cámara de Representantes y asignar fondos federales a nivel estatal, local y a sus territorios. El Censo recopiló información básica sobre cada persona que vive en los Estados Unidos y sus territorios incluyendo datos demográficos como la edad, el género, la raza y la etnia, así como información sobre la vivienda.

El Reporte está estructurado en diferentes secciones que abarcan los principales aspectos del municipio por barrio. En cada sección por área temática se presentará una descripción de los datos analizados, seguida de las gráficas correspondientes que permitirán visualizar y comprender mejor la información presentada. El Censo Decenal del 2020 fue particularmente relevante debido a su coincidencia con la pandemia de COVID-19.

Los resultados finales del Censo Decenal del 2020 proporcionaron una visión detallada de la composición demográfica de los Estados Unidos y sus territorios y se están utilizando como una herramienta estadística para tomar decisiones políticas por el Congreso de los Estados Unidos para la asignación programática de recursos durante la próxima década.

Una de las metas de este Reporte es que el mismo contribuya a un mayor entendimiento de la situación actual del MSJ brindando una base sólida para la toma de decisiones informadas en diversos ámbitos. Además, el mismo servirá como punto de partida para futuros análisis y estudios que ayuden a impulsar el desarrollo económico sostenible y el bienestar de las comunidades que comprenden el MSJ.

A continuación, se presentarán las gráficas y análisis correspondientes a cada una de las áreas temáticas abordadas en el Reporte por barrio vecinal.

SAN JUAN EN GRÁFICA

El Municipio de San Juan (“MSJ”) está ubicado en la costa norte de Puerto Rico, en la región conocida como el área "Metro". El mismo está dividido en 18 barrios, cada uno con características y ubicaciones geográficas distintas. El MSJ abarca un área de aproximadamente 122 kilómetros cuadrados. El MSJ es el municipio más poblado de Puerto Rico y cuenta con una población diversa que supera los 325,000 habitantes.

El MSJ es el epicentro económico de Puerto Rico. Alberga numerosas empresas, instituciones financieras y comercios, además de contar con un puerto marítimo vital para el comercio y el turismo. El MSJ es una vibrante y diversa ciudad con una rica historia, llena de atracciones turísticas con una oferta cultural y gastronómica significativa. La ciudad capital combina lo moderno y lo histórico, ofreciendo una experiencia única en el Caribe para sus habitantes y visitantes.

No obstante, es importante tener en cuenta que las gráficas y los datos presentados en este informe son una representación general del MSJ y que es necesario considerar otros factores y fuentes de información para obtener una imagen completa y precisa de la realidad local de las comunidades que comprenden el MSJ.

POBLACIÓN

El MSJ cuenta con 342,259 habitantes alrededor de los 18 barrios.

SALUD

El 9.3% no posee cobertura médica. El 20.8% tiene alguna discapacidad.

MEDIA DE EDAD

45

La edad media de la población es de 45.3 años.

INGRESOS

$22,175 es el ingreso promedio. El nivel de pobreza promedio es de 39.9%.

VIVIENDA

El total de unidades de viviendas ronda en los 193,244. La renta promedio es de $524

TRANSPORTACIÓN

El 73.8% viaja solo al trabajo. Tiempo promedio para llegar al trabajo es de 23.5 minutos.

EMPLEO

La Tasa de empleo es de 44.6%.

EDUCACIÓN

El 39.8% posee un grado de bachillerato o más.

BARRIOS DE SAN JUAN

Caimito: Se encuentra en la parte norte del Municipio, limitando al norte con la Avenida Ramón Luis Rivera, al sur con el Barrio Gobernador Piñero, al este con el Barrio Monacillo y al oeste con el Barrio Cupey.

Tortugo: Este barrio esta aledaño a los sectores La Loma y Petra Ortiz Camacho**.**

Quebrada Arenas: Dinámico barrio que colinda por el norte con el barrio Tortugo de San Juan, Río y Hato Nuevo de Guaynabo por el oeste. Jagüeyes de Aguas Buenas por el sur y Caimito por el este.

Cupey: Se encuentra en la parte este del Municipio limitando al norte con el barrio de Monacillo, al sur con el barrio de Caimito, al este con el barrio de Río Piedras y al oeste con el barrio de Hato Rey.

En resumen, Los barrios del municipio de San Juan son divisiones administrativas y geográficas que componen el territorio de la ciudad. Cada uno de estos barrios tiene sus propias características, historia y comunidad. Juntos, forman el municipio de San Juan, la capital de Puerto Rico.

Viejo San Juan: El corazón histórico de San Juan, famoso por sus calles empedradas, coloridas fachadas y fortalezas antiguas como El Morro y San Cristóbal. Es un importante destino turístico.

Santurce: Es uno de los barrios más grandes y conocidos de San Juan. Es un centro cultural y artístico con una gran cantidad de galerías de arte, museos, teatros y restaurantes.

Hato Rey: Conocido como el "Distrito Financiero" de San Juan, Hato Rey alberga una gran cantidad de oficinas corporativas, entidades gubernamentales y centros comerciales.

Hato Rey Central: Esta área se destaca por su desarrollo comercial y residencial. Alberga el Coliseo de Puerto Rico, un importante lugar para eventos y conciertos.

Oriente: Este barrio se caracteriza por ser una zona residencial con una gran diversidad de viviendas, desde casas unifamiliares hasta apartamentos.

Sabana Llana Norte: Este barrio se caracteriza por su ambiente residencial y su proximidad a importantes vías de transporte y servicios. Cuenta con una variedad de tipos de viviendas, desde casas unifamiliares y edificios de apartamentos.

Sabana Llana Sur: Un barrio residencial el cual cuenta con el Parque Central un icono multi-disciplinario recreativo el cual está rodeado de espacios y áreas verdes coloridas.

Río Piedras: Este barrio es el hogar de la Universidad de Puerto Rico, lo que le da una vibrante atmósfera estudiantil. También cuenta con el Jardín Botánico y el Estadio Hiram Bithorn.

Universidad: Como su nombre lo indica, es el hogar de varias instituciones educativas, como la Universidad Politécnica de Puerto Rico y el Colegio de Artes y Ciencias de la Universidad del Turabo.

Hato Rey Sur: Es una de las subregiones que conforman el barrio de Hato Rey.

El Cinco: Es una de las subregiones que conforman el barrio de Cupey.

Gobernador Piñero: Está ubicado en la parte norte del municipio, cerca de los barrios de Caimito y Monacillo.

Monacillo: Se encuentra en la parte norte del Municipio limitando al norte con la Avenida San Claudio y al sur con la Avenida Los Dominicos. Limita al este con el Barrio Gobernador Piñero y al oeste con el Barrio Caimito.

VIEJO SAN JUAN

Es el corazón histórico de San Juan, famoso por sus calles empedradas, coloridas fachadas y fortalezas antiguas como El Morro y San Cristóbal. Es un importante destino turístico.

Población: La población total es de 6,383. El 32.1% representan a la población 60+ Fuente: 2021 American Community Survey 5 year	**Ingreso:** La media de ingreso es de $28,026. Fuente: 2021 American Community Survey 5 year
Empleo: La tasa de empleo es 36.6%	**Vivienda:** Total de unidades de vivienda 4,329. La renta promedio es de $577. 2021 American Community Survey 5 year y 2020 Decenial Census
Educación: El 45.6% de la población posee un grado de bachillerato o más. Fuente: 2021 American Community Survey 5 year	**Salud:** El 8% no posee cobertura médica. El 19% de la población tiene alguna discapacidad. Fuente: 2021 American Community Survey 5 year
Edad Media: 47.5 años Fuente: 2021 American Community Survey 5 year	**Nivel de pobreza:** 34.0% Fuente: 2021 American Community Survey 5 year
Transportación: El 57.1% conducen solos al trabajo. El tiempo promedio para llegar al trabajo es de 21 minutos. Fuente: 2021 American Community Survey 5 year	**Veteranos:** El 2.7% de la población son veteranos. Fuente: 2021 American Community Survey 5 year

SANTURCE

Es uno de los barrios más grandes y conocidos de San Juan. Es un centro cultural y artístico y cuenta con una gran cantidad de galerías de arte, museos, teatros y restaurantes.

Población:
La población total es de 69,469.

Fuente: 2020 Decenial Census

El 28.6% población 60+

Fuente: 2021 American Community Survey 5 year

Ingreso:
La media de ingreso es de $19,640.

Fuente: 2021 American Community Survey 5 year

Empleo:
La tasa de empleo es 44.0%

Fuente: 2021 American Community Survey 5 year

Vivienda:
Total de unidades de vivienda 45,340.

La renta promedio es de $498.

2021 American Community Survey 5 year y 2020 Decenial Census

Educación:
El 36.3% de la población posee un grado de bachillerato o más.

Fuente: 2021 American Community Survey 5 year

Salud:
El 12.7% no posee cobertura médica.

El 16.5% de la población tiene alguna discapacidad.

Fuente: 2021 American Community Survey 5 year

Edad Media:
44.7 años

Fuente: 2021 American Community Survey 5 year

Nivel de pobreza:
48.2%

Fuente: 2021 American Community Survey 5 year

Transportación:
El 65.9% conducen solos al trabajo.

El tiempo promedio para llegar al trabajo es de 24 minutos.

Fuente: 2021 American Community Survey 5 year

Veteranos:
El 2.5% de la población son veteranos.

Fuente: 2021 American Community Survey 5 year

HATO REY NORTE

Conocido como el "Distrito Financiero" de San Juan. Hato Rey alberga una gran cantidad de oficinas corporativas, entidades gubernamentales y centros comerciales. El Barrio de Hato Rey se destacó por tener uno de los primeros desarrollos sub-urbanos en la Avenida Elenor Roosevelt.

Población:
La población total es de 15,542.
Fuente: 2020 Decenial Census

El 30.3% población 60+
Fuente: 2021 American Community Survey 5 year

Ingreso:
La media de ingreso es de $30,265.
Fuente: 2021 American Community Survey 5 year

Empleo:
La tasa de empleo es 47.3%
Fuente: 2021 American Community Survey 5 year

Vivienda:
Total de unidades de vivienda 9,528.

La renta promedio es de $478.
2021 American Community Survey 5 year y 2020 Decenial Census

Educación:
El 58.1% de la población posee un grado de bachillerato o más.
Fuente: 2021 American Community Survey 5 year

Salud:
El 7% no posee cobertura médica.

El 18.5% de la población tiene alguna discapacidad.
Fuente: 2021 American Community Survey 5 year

Edad Media:
42.1 años
Fuente: 2021 American Community Survey 5 year

Nivel de pobreza:
35.1%
Fuente: 2021 American Community Survey 5 year

Transportación:
El 71.9% conducen solos al trabajo.

El tiempo promedio para llegar al trabajo es de 21.2 minutos.
Fuente: 2021 American Community Survey 5 year

Veteranos:
El 1.0% de la población son veteranos.
Fuente: 2021 American Community Survey 5 year

HATO REY CENTRAL

Esta área se destaca por su desarrollo comercial y residencial. Alberga el Coliseo de Puerto Rico, un importante lugar para eventos de entretenimiento masivos y conciertos.

Población:
La población total es de 14,395.
Fuente: 2020 Decenial Census

El 33.2% población 60+
Fuente: 2021 American Community Survey 5 year

Ingreso:
La media de ingreso es de $16,388.
Fuente: 2021 American Community Survey 5 year

Empleo:
La tasa de empleo es 37.2%.
Fuente: 2021 American Community Survey 5 year

Vivienda:
Total de unidades de vivienda 9,231.

La renta promedio es de $515.
2021 American Community Survey 5 year y 2020 Decenial Census

Educación:
El 30.9% de la población posee un grado de bachillerato o más.
Fuente: 2021 American Community Survey 5 year

Salud:
El 12.2% no posee cobertura médica.

El 23.6% de la población tiene alguna discapacidad.
Fuente: 2021 American Community Survey 5 year

Edad Media:
48.7 años
Fuente: 2021 American Community Survey 5 year

Nivel de pobreza:
47.4%
Fuente: 2021 American Community Survey 5 year

Transportación:
El 68.6% conducen solos al trabajo.

El tiempo promedio para llegar al trabajo es de 25.3 minutos.
Fuente: 2021 American Community Survey 5 year

Veteranos:
El 2.0% de la población son veteranos.
Fuente: 2021 American Community Survey 5 year

ORIENTE

Este barrio se caracteriza por ser una zona residencial con una gran diversidad de viviendas, desde casas unifamiliares hasta apartamentos.

Población:
La población total es de 24,487.
Fuente: 2020 Decenial Census

El 25% población 60+
Fuente: 2021 American Community Survey 5 year

Ingreso:
La media de ingreso es de $15,218.
Fuente: 2021 American Community Survey 5 year

Empleo:
La tasa de empleo es 35.9%.
Fuente: 2021 American Community Survey 5 year

Vivienda:
Total de unidades de vivienda 13,489.

La renta promedio es de $398.
2021 American Community Survey 5 year y 2020 Decenial Census

Educación:
El 17.7% de la población posee un grado de bachillerato o más.
Fuente: 2021 American Community Survey 5 year

Salud:
El 11.7% no posee cobertura médica.

El 21% de la población tiene alguna discapacidad.
Fuente: 2021 American Community Survey 5 year

Edad Media:
38.6 años
Fuente: 2021 American Community Survey 5 year

Nivel de pobreza:
56.6%
Fuente: 2021 American Community Survey 5 year

Transportación:
El 70.9% conducen solos al trabajo.

El tiempo promedio para llegar al trabajo es de 26.4 minutos.
Fuente: 2021 American Community Survey 5 year

Veteranos:
El 1.6% de la población son veteranos.
Fuente: 2021 American Community Survey 5 year

SABANA LLANA NORTE

Este barrio se caracteriza por su ambiente residencial y su proximidad a importantes vías de transporte y servicios. Cuenta con una variedad de tipos de viviendas, desde casas unifamiliares y edificios de apartamentos.

Población:
La población total es de 25,236.
Fuente: 2020 Decenial Census

El 27.6% población 60+
Fuente: 2021 American Community Survey 5 year

Ingreso:
La media de ingreso es de $18,272.

Fuente: 2021 American Community Survey 5 year

Empleo:
La tasa de empleo es 42.4%.

Fuente: 2021 American Community Survey 5 year

Vivienda:
Total de unidades de vivienda 13,810.

La renta promedio es de $496 dólares

2021 American Community Survey 5 year y 2020 Decenial Census

Educación:
El 24.1% de la población posee un grado de bachillerato o más.

Fuente: 2021 American Community Survey 5 year

Salud:
El 10.3% no posee cobertura médica.

El 20.4% de la población tiene alguna discapacidad.

Fuente: 2021 American Community Survey 5 year

Edad Media:
41.5 años

Fuente: 2021 American Community Survey 5 year

Nivel de pobreza:
48.8%

Fuente: 2021 American Community Survey 5 year

Transportación:
El 72.8% conducen solos al trabajo.

El tiempo promedio para llegar al trabajo es de 26.3 minutos.

Fuente: 2021 American Community Survey 5 year

Veteranos:
El 2.7% de la población son veteranos.

Fuente: 2021 American Community Survey 5 year

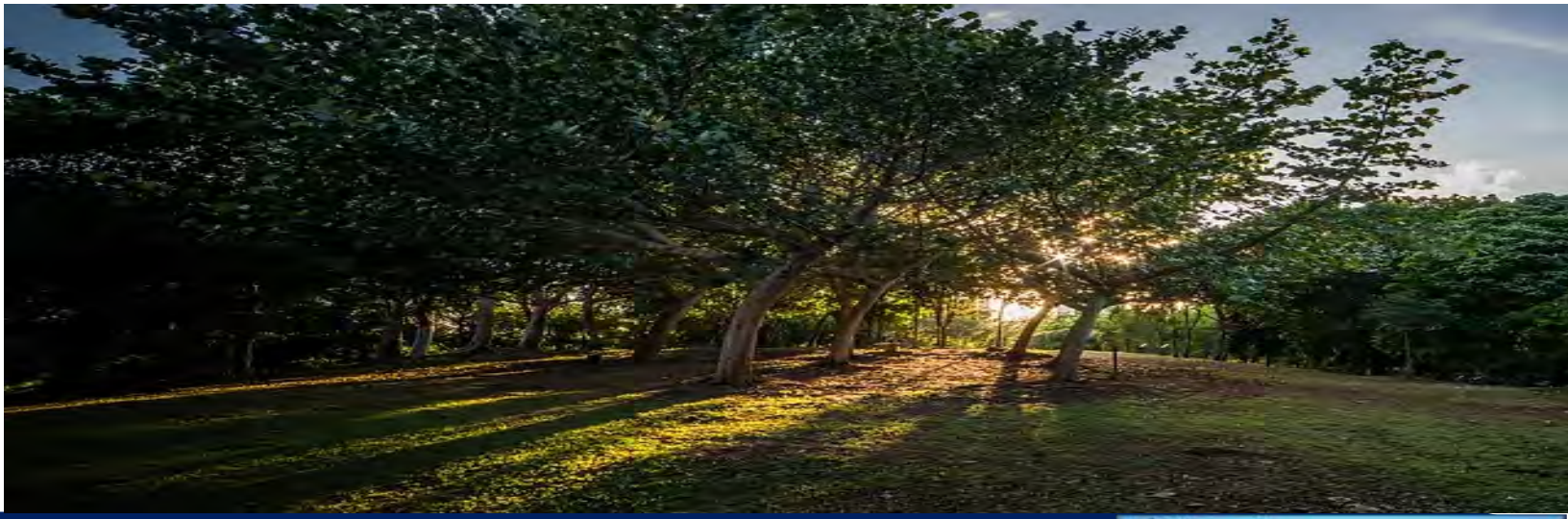

SABANA LLANA SUR

Barrio residencial el cual cuenta con el Parque Central un icono multi-disciplinario recreativo el cual está rodeado de espacios y áreas verdes coloridas.

Población:
La población total es de 38,986.
Fuente: 2020 Decenial Census

El 32.7% población 60+
Fuente: 2021 American Community Survey 5 year

Ingreso:
La media de ingreso es de $30,132.

Fuente: 2021 American Community Survey 5 year

Empleo:
La tasa de empleo es 43.5%.

Fuente: 2021 American Community Survey 5 year

Vivienda:
Total de unidades de vivienda 20,484.

La renta promedio es de $442.

2021 American Community Survey 5 year y 2020 Decenial Census

Educación:
El 44.3% de la población posee un grado de bachillerato o más.

Fuente: 2021 American Community Survey 5 year

Salud:
El 7.6% no posee cobertura médica.

El 19.7% de la población tiene alguna discapacidad.

Fuente: 2021 American Community Survey 5 year

Edad Media:
45.5 años

Fuente: 2021 American Community Survey 5 year

Nivel de pobreza:
33.8%

Fuente: 2021 American Community Survey 5 year

Transportación:
El 76% conducen solos al trabajo.

El tiempo promedio para llegar al trabajo es de 29 minutos.

Fuente: 2021 American Community Survey 5 year

Veteranos:
El 3.3% de la población son veteranos.

Fuente: 2021 American Community Survey 5 year

RÍO PIEDRAS

Este barrio es el hogar de la Universidad de Puerto Rico, lo que le da una vibrante atmósfera estudiantil. También cuenta con el Jardín Botánico y el Estadio Hiram Bithorn.

	Población: La población total es de 6,148. Fuente: 2020 Decenial Census El 38.6% población 60+ Fuente: 2021 American Community Survey 5 year		**Ingreso:** La media de ingreso es de $13,750. Fuente: 2021 American Community Survey 5 year
	Empleo: La tasa de empleo es 42.7%. Fuente: 2021 American Community Survey 5 year		**Vivienda:** Total de unidades de vivienda 3,907. La renta promedio es de $445. 2021 American Community Survey 5 year y 2020 Decenial Census
	Educación: El 17.7% de la población posee un grado de bachillerato o más. Fuente: 2021 American Community Survey 5 year		**Salud:** El 16.6% no posee cobertura médica. El 27.3% de la población tiene alguna discapacidad. Fuente: 2021 American Community Survey 5 year
	Edad Media: 51 años Fuente: 2021 American Community Survey 5 year		**Nivel de pobreza:** 58.2% Fuente: 2021 American Community Survey 5 year
	Transportación: El 49.3% conducen solos al trabajo. El tiempo promedio para llegar al trabajo es de 29.4 minutos. Fuente: 2021 American Community Survey 5 year		**Veteranos:** El 1.9% de la población son veteranos. Fuente: 2021 American Community Survey 5 year

UNIVERSIDAD

Es una de la Como su nombre lo indica, es el hogar de varias instituciones educativas, como la Universidad Politécnica de Puerto Rico y el Colegio de Artes y Ciencias de la Universidad del Turabo.

Población: La población total es de 1,650. Fuente: 2020 Decenial Census El 28.8% población 60+ Fuente: 2021 American Community Survey 5 year	**Ingreso:** La media de ingreso es de $23,113. Fuente: 2021 American Community Survey 5 year
Empleo: La tasa de empleo es 48.4%. Fuente: 2021 American Community Survey 5 year	**Vivienda:** Total de unidades de vivienda 1,030. La renta promedio es de $556. 2021 American Community Survey 5 year y 2020 Decenial Census
Educación: El 43.4% de la población posee un grado de bachillerato o más. Fuente: 2021 American Community Survey 5 year	**Salud:** El 15.1% no posee cobertura médica. El 23.7% de la población tiene alguna discapacidad. Fuente: 2021 American Community Survey 5 year
Edad Media: 37.8 años Fuente: 2021 American Community Survey 5 year	**Nivel de pobreza:** 35.8% Fuente: 2021 American Community Survey 5 year
Transportación: El 57.2% conducen solos al trabajo. El tiempo promedio para llegar al trabajo es de 25.4 minutos. Fuente: 2021 American Community Survey 5 year	**Veteranos:** El 1.4% de la población son veteranos. Fuente: 2021 American Community Survey 5 year

HATO REY SUR

Es una de las subregiones que conforman el barrio de Hato Rey.

	Población: La población total es de 8,863. Fuente: 2020 Decenial Census El 30.2% población 60+ Fuente: 2021 American Community Survey 5 year		**Ingreso:** La media de ingreso es de $23,732. Fuente: 2021 American Community Survey 5 year
	Empleo: La tasa de empleo es 50.2%. Fuente: 2021 American Community Survey 5 year		**Vivienda:** Total de unidades de vivienda 6,282. La renta promedio es de $634. 2021 American Community Survey 5 year y 2020 Decenial Census
	Educación: El 66.6% de la población posee un grado de bachillerato o más. Fuente: 2021 American Community Survey 5 year		**Salud:** El 12.6% no posee cobertura médica. El 20.3% de la población tiene alguna discapacidad. Fuente: 2021 American Community Survey 5 year
	Edad Media: 41.3 años Fuente: 2021 American Community Survey 5 year		**Nivel de pobreza:** 35.5% Fuente: 2021 American Community Survey 5 year
	Transportación: El 53.5% conducen solos al trabajo. El tiempo promedio para llegar al trabajo es de 27 minutos. Fuente: 2021 American Community Survey 5 year		**Veteranos:** El 2.5% de la población son veteranos. Fuente: 2021 American Community Survey 5 year

EL CINCO

Es una de las subregiones que conforman el barrio de Cupey.

Población:
La población total es de 6,138.
Fuente: 2020 Decenial Census

El 38.6% población 60+
Fuente: 2021 American Community Survey 5 year

Ingreso:
La media de ingreso es de $35,954.

Fuente: 2021 American Community Survey 5 year

Empleo:
La tasa de empleo es 49.3%.

Fuente: 2021 American Community Survey 5 year

Vivienda:
Total de unidades de vivienda 3,688.

La renta promedio es de $622.

2021 American Community Survey 5 year y 2020 Decenial Census

Educación:
El 63.9% de la población posee un grado de bachillerato o más.

Fuente: 2021 American Community Survey 5 year

Salud:
El 5.5% no posee cobertura médica.

El 21.4% de la población tiene alguna discapacidad.

Fuente: 2021 American Community Survey 5 year

Edad Media:
50.3 años

Fuente: 2021 American Community Survey 5 year

Nivel de pobreza:
21.7%

Fuente: 2021 American Community Survey 5 year

Transportación:
El 83.9% conducen solos al trabajo.

El tiempo promedio para llegar al trabajo es de 24.3 minutos.

Fuente: 2021 American Community Survey 5 year

Veteranos:
El 3.1% de la población son veteranos.

Fuente: 2021 American Community Survey 5 year

GOBERNADOR PIÑERO

Está ubicado en la parte norte del municipio, cerca de los barrios de Caimito y Monacillo.

Población:
La población total es de 36,995.
Fuente: 2020 Decenial Census

El 30.5% población 60+
Fuente: 2021 American Community Survey 5 year

Ingreso:
La media de ingreso es de $21,831.

Fuente: 2021 American Community Survey 5 year

Empleo:
La tasa de empleo es 43.9%.

Fuente: 2021 American Community Survey 5 year

Vivienda:
Total de unidades de vivienda 20,622.

La renta promedio es de $616.

2021 American Community Survey 5 year y 2020 Decenial Census

Educación:
El 29.7% de la población posee un grado de bachillerato o más.

Fuente: 2021 American Community Survey 5 year

Salud:
El 11.6% no posee cobertura médica.

El 26.1% de la población tiene alguna discapacidad.

Fuente: 2021 American Community Survey 5 year

Edad Media:
45.5 años

Fuente: 2021 American Community Survey 5 year

Nivel de pobreza:
40.4%

Fuente: 2021 American Community Survey 5 year

Transportación:
El 76.8% conducen solos al trabajo.

El tiempo promedio para llegar al trabajo es de 21.9 minutos.

Fuente: 2021 American Community Survey 5 year

Veteranos:
El 4.1% de la población son veteranos.

Fuente: 2021 American Community Survey 5 year

MONACILLO URBANO

Es una de las subregiones que conforman el barrio de Monacillos.

Población:
La población total es de 19,846.
Fuente: 2020 Decenial Census

El 30.9% población 60+
Fuente: 2021 American Community Survey 5 year

Ingreso:
La media de ingreso es de $34,229.

Fuente: 2021 American Community Survey 5 year

Empleo:
La tasa de empleo es 43%.

Fuente: 2021 American Community Survey 5 year

Vivienda:
Total de unidades de vivienda 9,867.

La renta promedio es de $477.

2021 American Community Survey 5 year y 2020 Decenial Census

Educación:
El 50.7% de la población posee un grado de bachillerato o más.

Fuente: 2021 American Community Survey 5 year

Salud:
El 4.8% no posee cobertura médica.

El 20.6% de la población tiene alguna discapacidad.

Fuente: 2021 American Community Survey 5 year

Edad Media:
43.5 años

Fuente: 2021 American Community Survey 5 year

Nivel de pobreza:
34.8%

Fuente: 2021 American Community Survey 5 year

Transportación:
El 76.5% conducen solos al trabajo.

El tiempo promedio para llegar al trabajo es de 23.8 minutos.

Fuente: 2021 American Community Survey 5 year

Veteranos:
El 3.3% de la población son veteranos.

Fuente: 2021 American Community Survey 5 year

MONACILLO

Se encuentra en la parte norte del Municipio, limitando al norte con la Avenida San Claudio y al sur con la Avenida Los Dominicos. Limita al este con el Barrio Gobernador Piñero y al oeste con el Barrio Caimito.

Población:
La población total es de 10,411.
Fuente: 2020 Decenial Census

El 31.3% población 60+
Fuente: 2021 American Community Survey 5 year

Ingreso:
La media de ingreso es de $37,259.

Fuente: 2021 American Community Survey 5 year

Empleo:
La tasa de empleo es 42.4%.

Fuente: 2021 American Community Survey 5 year

Vivienda:
Total de unidades de vivienda 4,952.

La renta promedio es de $600.

2021 American Community Survey 5 year y 2020 Decenial Census

Educación:
El 59.4% de la población posee un grado de bachillerato o más.

Fuente: 2021 American Community Survey 5 year

Salud:
El 5.6% no posee cobertura médica.

El 15.7% de la población tiene alguna discapacidad.

Fuente: 2021 American Community Survey 5 year

Edad Media:
43 años

Fuente: 2021 American Community Survey 5 year

Nivel de pobreza:
33.1%

Fuente: 2021 American Community Survey 5 year

Transportación:
El 87.2% conducen solos al trabajo.

El tiempo promedio para llegar al trabajo es de 25.4 minutos.

Fuente: 2021 American Community Survey 5 year

Veteranos:
El 3.7% de la población son veteranos.

Fuente: 2021 American Community Survey 5 year

CUPEY

Se encuentra en la parte este del Municipio limitando al norte con el barrio de Monacillo, al sur con el barrio de Caimito, al este con el barrio de Río Piedras y al oeste con el barrio de Hato Rey.

Población:
La población total es de 32,660.
Fuente: 2020 Decenial Census

El 28.9% población 60+
Fuente: 2021 American Community Survey 5 year

Ingreso:
La media de ingreso es de $43,129.

Fuente: 2021 American Community Survey 5 year

Empleo:
La tasa de empleo es 48%.

Fuente: 2021 American Community Survey 5 year

Vivienda:
Total de unidades de vivienda 15,338.

La renta promedio es de $683.

2021 American Community Survey 5 year y 2020 Decenial Census

Educación:
El 53.7% de la población posee un grado de bachillerato o más.

Fuente: 2021 American Community Survey 5 year

Salud:
El 5.3% no posee cobertura médica.

El 18.4% de la población tiene alguna discapacidad.

Fuente: 2021 American Community Survey 5 year

Edad Media:
45.4 años

Fuente: 2021 American Community Survey 5 year

Nivel de pobreza:
22.3%

Fuente: 2021 American Community Survey 5 year

Transportación:
El 83.3% conducen solos al trabajo.

El tiempo promedio para llegar al trabajo es de 29.7 minutos.

Fuente: 2021 American Community Survey 5 year

Veteranos:
El 3.5% de la población son veteranos.

Fuente: 2021 American Community Survey 5 year

CAIMITO

Se encuentra en la parte norte del Municipio limitando al norte con la Avenida Ramón Luis Rivera, al sur con el Barrio Gobernador Piñero, al este con el Barrio Monacillo y al oeste con el Barrio Cupey.

	Población: La población total es de 19,547. Fuente: 2020 Decenial Census El 30.5% población 60+ Fuente: 2021 American Community Survey 5 year		**Ingreso:** La media de ingreso es de $39,560. Fuente: 2021 American Community Survey 5 year
	Empleo: La tasa de empleo es 43%. Fuente: 2021 American Community Survey 5 year		**Vivienda:** Total de unidades de vivienda 8,829. La renta promedio es de $916. 2021 American Community Survey 5 year y 2020 Decenial Census
	Educación: El 56.4% de la población posee un grado de bachillerato o más. Fuente: 2021 American Community Survey 5 year		**Salud:** El 6.3% no posee cobertura médica. El 19.5% de la población tiene alguna discapacidad. Fuente: 2021 American Community Survey 5 year
	Edad Media: 45.9 años Fuente: 2021 American Community Survey 5 year		**Nivel de pobreza:** 22.9% Fuente: 2021 American Community Survey 5 year
	Transportación: El 87.6% conducen solos al trabajo. El tiempo promedio para llegar al trabajo es de 27.3 minutos. Fuente: 2021 American Community Survey 5 year		**Veteranos:** El 2.4% de la población son veteranos. Fuente: 2021 American Community Survey 5 year

TORTUGO

Este barrio esta aledaño a los sectores La Loma y Petra Ortiz Camacho.

Población:
La población total es de 3,169.
Fuente: 2020 Decenial Census

El 39.6% población 60+
Fuente: 2021 American Community Survey 5 year

Ingreso:
La media de ingreso es de $26,469.
Fuente: 2021 American Community Survey 5 year

Empleo:
La tasa de empleo es 38.9%.
Fuente: 2021 American Community Survey 5 year

Vivienda:
Total de unidades de vivienda 1,458.
2020 Decenial Census

Educación:
El 26.5% de la población posee un grado de bachillerato o más.
Fuente: 2021 American Community Survey 5 year

Salud:
El 12.6% no posee cobertura médica.

El 22.4% de la población tiene alguna discapacidad.
Fuente: 2021 American Community Survey 5 year

Edad Media:
48.5 años
Fuente: 2021 American Community Survey 5 year

Nivel de pobreza:
31.4%
Fuente: 2021 American Community Survey 5 year

Transportación:
El 85.8% conducen solos al trabajo.

El tiempo promedio para llegar al trabajo es de 27.8 minutos.
Fuente: 2021 American Community Survey 5 year

Veteranos:
El 1.4% de la población son veteranos.
Fuente: 2021 American Community Survey 5 year

QUEBRADA ARENAS

Dinámico barrio el cual colinda por el norte con el barrio Tortugo de San Juan, Río y Hato Nuevo de Guaynabo por el oeste. Jagüeyes de Aguas Buenas por el sur y Caimito por el este.

Población:
La población total es de 2,334.
Fuente: 2020 Decenial Census

El 30.7% población 60+
Fuente: 2021 American Community Survey 5 year

Ingreso:
La media de ingreso es de $17,170.

Fuente: 2021 American Community Survey 5 year

Empleo:
La tasa de empleo es 41.5%.

Fuente: 2021 American Community Survey 5 year

Vivienda:
Total de unidades de vivienda 1,050.

La renta promedio es de $477.

2021 American Community Survey 5 year y 2020 Decenial Census

Educación:
El 26.4% de la población posee un grado de bachillerato o más.

Fuente: 2021 American Community Survey 5 year

Salud:
El 1.6% no posee cobertura médica.

El 15.9% de la población tiene alguna discapacidad.

Fuente: 2021 American Community Survey 5 year

Edad Media:
45.7 años

Fuente: 2021 American Community Survey 5 year

Nivel de pobreza:
44.3%

Fuente: 2021 American Community Survey 5 year

Transportación:
El 78.8% conducen solos al trabajo.

El tiempo promedio para llegar al trabajo es de 24.8 minutos.

Fuente: 2021 American Community Survey 5 year

Veteranos:
El 0% de la población son veteranos.

Fuente: 2021 American Community Survey 5 year

V.2 DATOS DEMOGRÁFICOS DE PERSONAS DE 60 AÑOS Y MÁS

La Ley Número 121 del año 2019, conocida como "La Ley de la Carta de Derechos y la Política Pública del Gobierno a favor de los Adultos Mayores" establece el orden público e interés social que conlleven como resultado la creación de las condiciones necesarias para lograr la protección, atención, bienestar y desarrollo de los adultos mayores a partir de los sesenta (60) años de edad, logrando su plena integración al desarrollo social, económico, político y cultural de Puerto Rico. De esta forma en Puerto Rico se define como Adulto Mayor a toda persona de sesenta (60) años o más.

Actualmente en Puerto Rico lleva dos décadas mostrando un envejecimiento en su población, pero en los últimos años este crecimiento ha sido uno acelerado. Según la demógrafa, Judith Rodríguez Figueroa, en su ponencia "Envejecimiento de la Población de Puerto Rico: Reto del Siglo XXI", cataloga el aumento de adultos de edad avanzado, como uno de los cambios demográficos más significativos ocurridos en Puerto Rico, no sólo por el aumento numérico de esta población, sino que también por la proporción que representan. Esto se confirma en la tabla a continuación del "World Social Report 2023: No One Behind in a Ageing World" preparado por la Organización de las Naciones Unidas, el cual sitúa a Puerto Rico en el séptimo (7mo) lugar con el mayor porcentaje de envejecientes.

Países o áreas en el mundo con la mayor cantidad de personas de 65 años o más, 1980, 2021 y 2050

	1980		2021		2050	
RANK	COUNTRY OR AREA	PERCENTAGE AGED 65 YEARS OR OVER	COUNTRY OR AREA	PERCENTAGE AGED 65 YEARS OR OVER	COUNTRY OR AREA	PERCENTAGE AGED 65 YEARS OR OVER
1	Sweden	16.3	Japan	29.8	China, Hong Kong, SARof China	40.6
2	Germany	15.7	Italy	23.7	Republic of Korea	39.4
3	Austria	15.4	Finland	22.9	Japan	37.5
4	United Kingdom	14.9	Portugal	22.6	Italy	37.1
5	Norway	14.8	Greece	22.5	Spain	36.6
6	Belgium	14.4	Bulgaria	22.4	China, Taiwan, Province of China	35.3
7	Denmark	14.4	Puerto Rico	22.4	Greece	34.8
8	France	14.0	Germany	22.2	Portugal	34.5
9	Switzerland	13.8	Martinique	22.1	Singapore	34.2
10	Luxembourg	13.6	Croatia	22.0	Kuwait	33.6

Source: United Nations (2022a).

Note: For countries and areas with a population of 90,000 or more by mid-2021.

En la Encuesta sobre la Comunidad de Puerto Rico del Censo para el periodo del 2017 al 2021, presentó que la Isla contaba con un total de 3,311,274 residentes, de los cuales 924,477 son habitantes mayores de 60 años, lo que representa un 28%. Si comparamos estas cifras con la Encuesta sobre la Comunidad realizada entre el 2012 al 2016, la misma reflejó unos 3,529,385 habitantes, de los cuales 829,670 o un 24% eran habitantes de 60 años o más. Este envejecimiento de la población se le adjudica a un alza en la expectativa de vida, a la baja en los nuevos nacimientos y el aspecto más influyente: la emigración de los jóvenes.

El Municipio de San Juan (MSJ) no ha estado exento de este fenómeno demográfico y al igual que Puerto Rico el cual ha mostrado un crecimiento acelerado en su población de adultos mayores. Este envejecimiento poblacional conlleva una serie de retos que el Gobierno Central y los municipios actualmente enfrentan. Ante tal situación el MSJ ha realizado una compilación de datos estadísticos y de indicadores para, no sólo mostrar cual es la situación actual de este grupo de ciudadanos, sino que también presentar cómo el MSJ está atendiendo y ofreciendo los servicios esenciales a esta población. A continuación, se presentan los datos sobre el perfil demográfico de las personas mayores de 60 años o más del MSJ.

La población de envejecientes en Puerto Rico ha ido en aumento a través de los años, así lo evidenció el Censo 2020. El Municipio de San Juan de igual forma ha mostrado un crecimiento en este sector de la población. Los datos más recientes indican que la población de 60 años o más en San Juan es de **103,718** , lo que representa un **30%** de la población.

*La edad media de la población de adultos mayores es **71.7** años.*

***6.1%** de la población de 60 años o más son veteranos.*

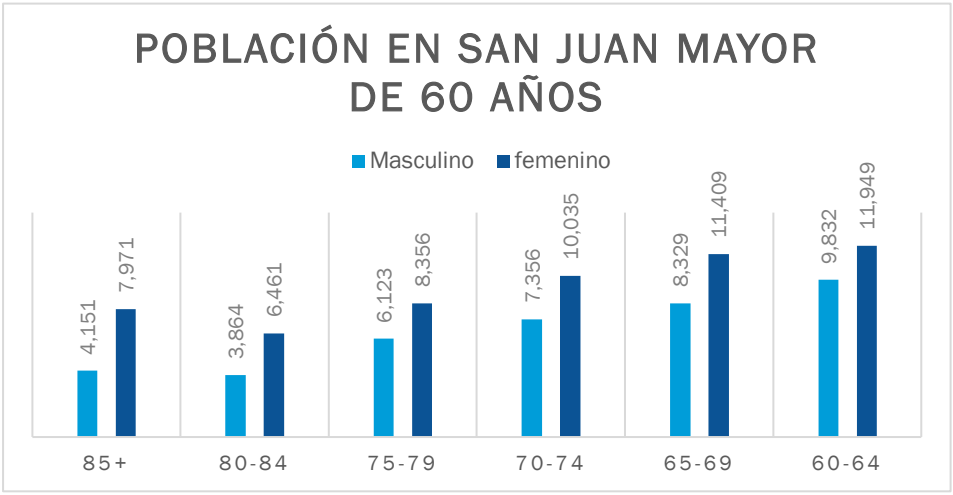

2021 American Community Survey 5 year

La Población total de San Juan según la encuesta de la comunidad de Puerto Rico 5 años, 2021, se calculó en 344,791 habitantes, de las cuales **103,718** representan personas mayores de 60 años o más. Esta proporción representa el 30% de la población de San Juan es catalogada como envejeciente. La distribución de esta población por sexo, se calculó que hay 43,251 identificados como masculino y 60,467 se identificaron como femenino. (Según los datos publicados por el censo, no se incluye ninguna otra clasificación aparte de femenino y masculino).

POBLACIÓN POR SEXO

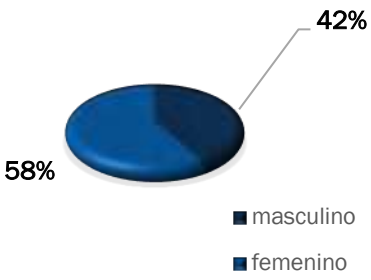

*Para el censo del **2010** la población de envejecientes en San Juan fue de **88,124** habitantes.*

Estatus Civil

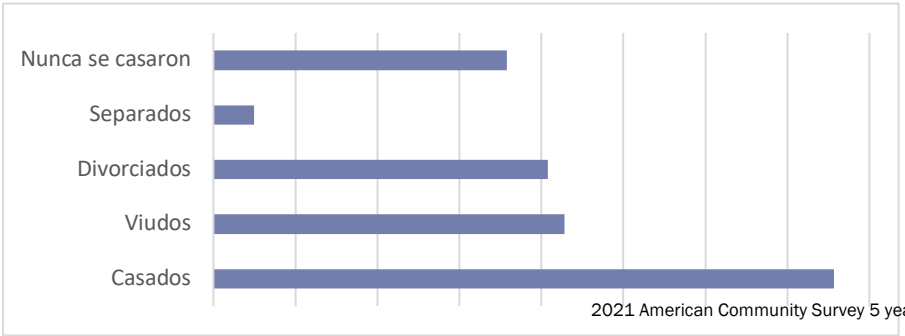

El estatus civil que prevalece, en la población de adultos mayores es el de casados, con un 37.8%. Los viudos representan un 21.4%, los divorciados son un 20.4%, separados un 2.5% y los que nunca se casaron un 17.9%.

Nivel de Educación

A medida que pasan los años el nivel de preparación educativa en la población puertorriqueña ha ido aumentando y de igual forma vemos este mismo comportamiento en la población de adultos mayores. Incluso hemos visto como las Universidades han creado programas dirigidos a este tipo de población. A continuación, se presenta una comparación entre los años 2011 y 2021.

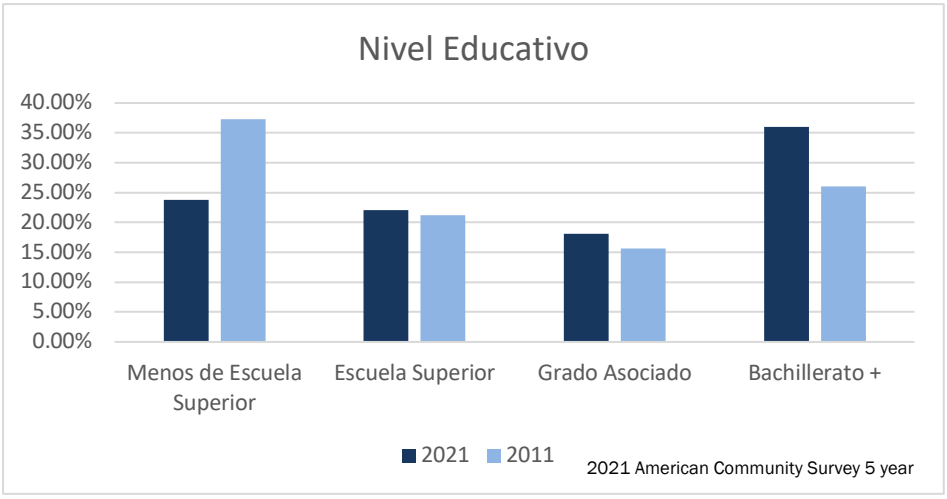

*El **36%** de los adultos mayores en San Juan, poseen un grado universitario de bachillerato o uno más alto.*

Los adultos mayores con una preparación menor a la de escuela superior fue 23.8%, los que alcanzaron una educación a nivel de escuela superior fue 22.1%, y los que poseían un grado asociado fue de 18.1%. Por otro lado, un 36.0% alcanzó un grado de bachillerado o más. Si comparamos con el nivel de educación de los adultos mayores en Puerto Rico el 15.9% cuenta con un grado asociado, mientras que el 20.6% posee un Bachillerato o más, por lo que el nivel de preparación académica de los envejecientes en San Juan es mucho más alto que el de la población de envejecientes de Puerto Rico.

Vivienda

***65,027** envejecientes, son jefes de familia o su cónyuge (householder),*

La composición familiar, se define como un hogar que consta de un jefe de hogar y una o más personas que están relacionadas con el jefe de hogar, ya sea por nacimiento, matrimonio o adopción y que viven juntas en el mismo hogar. La población de adultos mayores en hogar familiar fue de 99,928.

*El **15.8%** de los jefes de familia, son mujeres, donde no hay un cónyuge presente.*

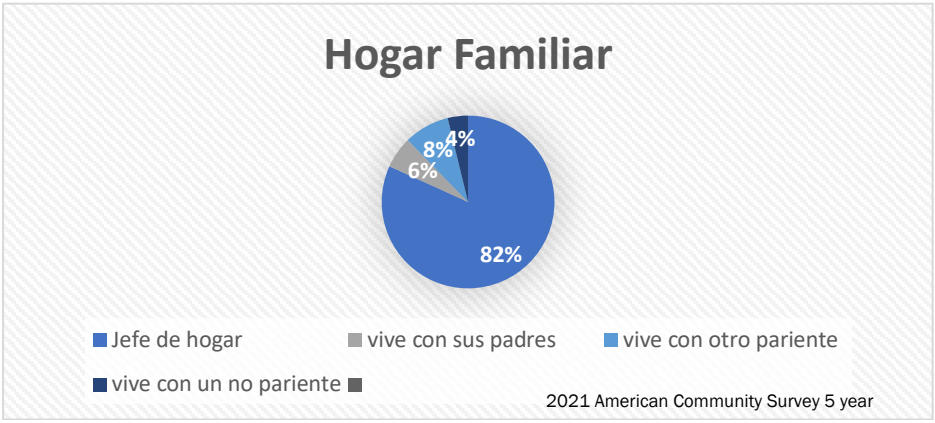

*Un **4.0%** de los envejecientes viven con algún nieto, pero sólo un **0.9%** son responsables de sus nietos.*

*El **4.8%** de las viviendas no cuentan con servicio telefónico*

El porciento de los jefes de familia o su cónyuge de 60 años o más, representó el 81.7%, mientras los envejecientes que viven con sus padres representaron el 5.9%. Este grupo son las personas de más de sesenta años que están a cargo del cuido de sus padres en sus hogares. Un grupo que viven con otros parientes que no son sus padres, representaron 8.5%, y los que viven con personas que no son parientes representaron 3.8%. Finalmente el grupo de los que viven con personas que no son parientes representó un 2.1%. Este grupo representa las personas que viven con un compañero, pero no están casados.

De los jefes de familia o su cónyuge (*householders*), el 68.9% son dueños de su vivienda, mientras que el 31.1% residen en una propiedad alquilada. El valor de la vivienda de aquellos que son dueños de su hogar tiene un valor promedio de $150,300 dólares.

Por otro lado, el promedio en la mensualidad de la renta fue de $430. Esta renta representa para el 61.6% de lo envejecientes arrendatario, menos del 30 por ciento de su ingreso, no obstante para el 38.4% de los envejecientes arrendatarios, esta cifra representa más del 30 por ciento de su ingreso.

El promedio de personas en hogar propio fue de 2.20% y el de personas en hogar alquilado es de 1.70%-. El por ciento de hogares sin acceso a teléfono fue de 4.8%.

Empleo

El área laboral es un renglón que también ha mostrado cambios significativos en la población de adultos mayores del Municipio de San Juan.

Según el Censo del 2020, el 21.7% de la población mayor de 60 años se encontraba activa en la fuerza laboral. Dentro de este grupo, el 19.7% estaba empleado y un 1.9% se encontraba desempleado. Por otro lado, un 78.3% no se encontraba activo en la fuerza laboral. Cuando se compara estos datos con los ofrecidos en la encuesta a la comunidad del año 2011, vemos como es que, en la medida que pasaron los años, la fuerza laboral de adultos mayores de 60 años o más ha ido aumentando.

*El **21.7%** de los adultos mayores se encuentran activos en la fuerza laboral.*

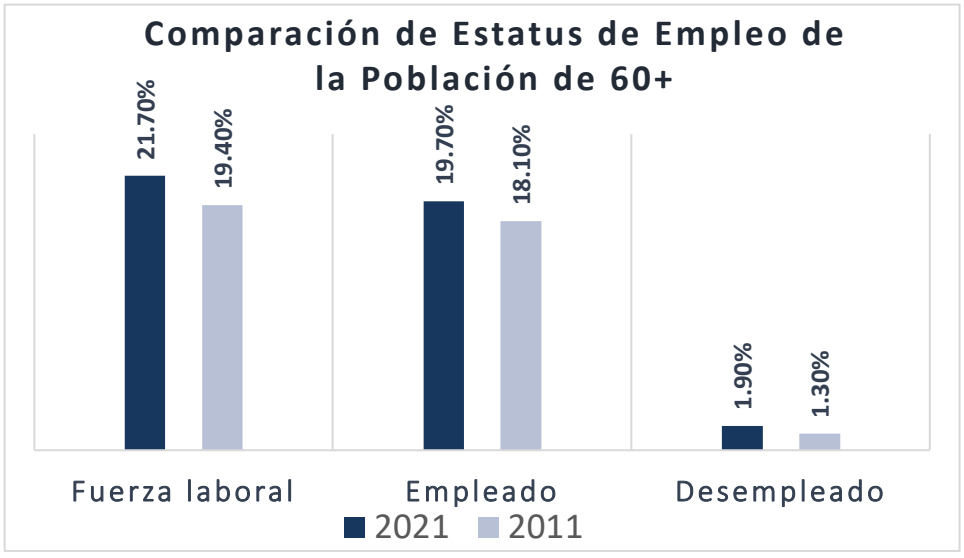

En el municipio de San Juan el ***39.5%*** *de los envejecientes viven solos.*

La fuerza laboral activa en la población mayor de 60 años en Puerto Rico fue de 12.3%. Dentro de ésta el 11.5% estaba empleado y el .8% desempleado. Por ende, el MSJ contaba con la fuerza laboral más alta entre su población de adultos mayores.

Según proyecciones realizadas por el Departamento del Trabajo Federal, la fuerza laboral de envejecientes va a continuar en aumento, a medida que pasen los años.

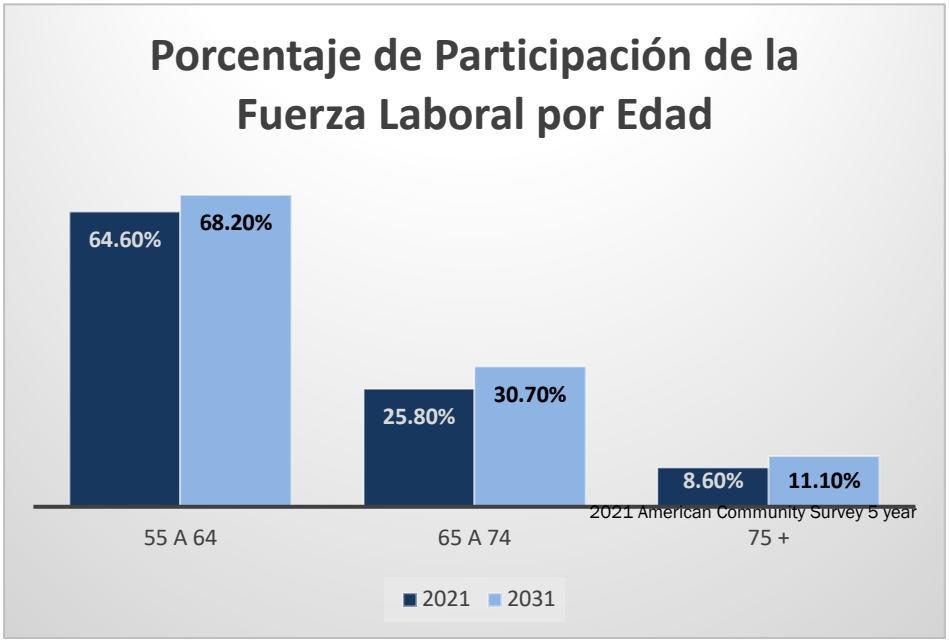

La gráfica superior presenta el porcentaje de la participación de la fuerza laboral en Puerto Rico, para las edades de 55 años en adelante. Estos datos son provistos por el Departamento del Trabajo Federal. Algunas de las razones atribuidas para este aumento en la fuerza laboral de adultos mayores consistieron en: la inflación, y la ausencia o deficiencia de una cuenta de retiro. Otra de las razones es que su profesión o trabajo no cotizaba para el Seguro Social. Estas razones provocan una necesidad económica que sólo se logra permaneciendo por más tiempo en un empleo o postergando el tiempo para el retiro.

Fuente de Ingresos

Las fuentes de ingresos principales para la población de adultos mayores en el MSJ se subdividen en las siguientes categorías:

Distribución de Fuentes de Ingreso de la Población mayor de 60 Años		
Fuentes de Ingreso	Porcentaje	Cantidad Promedio Recibida
Salario	38.80%	51,102
Seguro Social	73.90%	15,501
Seguro Social suplementario	1.00%	10,170
Asistencia Pública	4.30%	2,431
Retiro	34.20%	21,564
Beneficiarios del PAN o SNAP	27.60%	

2021 American Community Survey 5 year

Índice de Pobreza

El índice de pobreza es el indicador estadístico que la Organización de las Naciones Unidas ha desarrollado, con la misión de medir el nivel de calidad de vida que prevalece en los países. Esta herramienta permite conocer a partir de una cifra cuántos ciudadanos viven en condiciones de pobreza.

En el MSJ se estimó que la población de adultos mayores alcanzó 103,718, de los cuales 101,818 indicaron su estatus económico. El 31.8% afirmó que viven en pobreza, el 15.7% afirmó que vive en el límite del nivel de pobreza, mientras que un 52.6% de los ciudadanos mayores de 60 años viven por encima del nivel de pobreza. Cuando comparamos la población total de San Juan con la población mayor de 60 años o más vemos que los envejecientes se encuentran en un nivel de pobreza menor que el de la población total de Municipio.

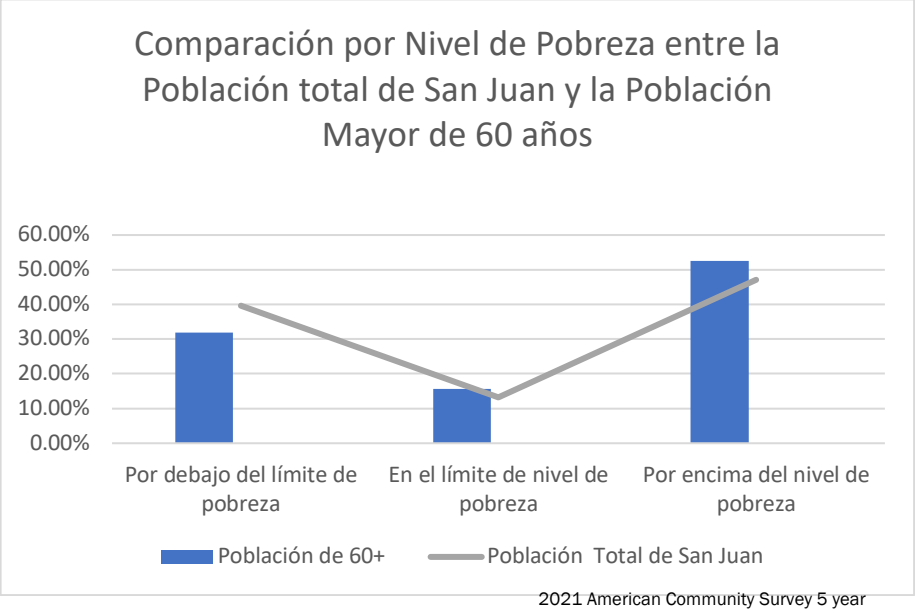

2021 American Community Survey 5 year

Cuando comparamos el índice de pobreza del año 2011 y el 2021 de la población mayor de 60 años, muestra una leve reducción porcentual de 1.7% en el renglón que se encuentra por encima del nivel de pobreza, mientras que, por otro lado, hay un aumento de 1.4% en el renglón de los que viven por debajo del límite de pobreza. Estos resultados aseveran que el índice de pobreza en la población envejeciente de San Juan no ha tenido cambios significativos en los últimos 10 años.

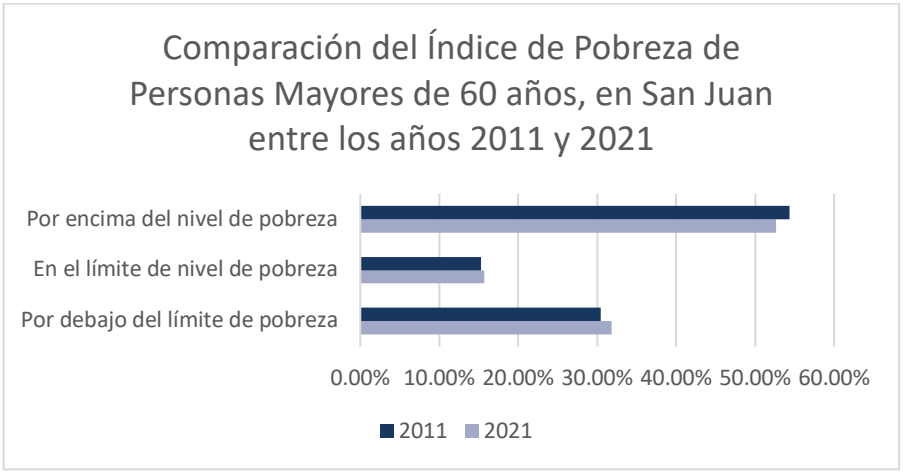

2021 American Community Survey 5 year

Incapacidad

De la población de 60 años o más en San Juan, un 41%, se identificó en el Censo 2020, con algún tipo de dificultad funcional. Algunas de estas dificultades funcionales pueden ser, dificultad cognitiva, ambulatoria, vida independiente, autocuidado, visión o audición.

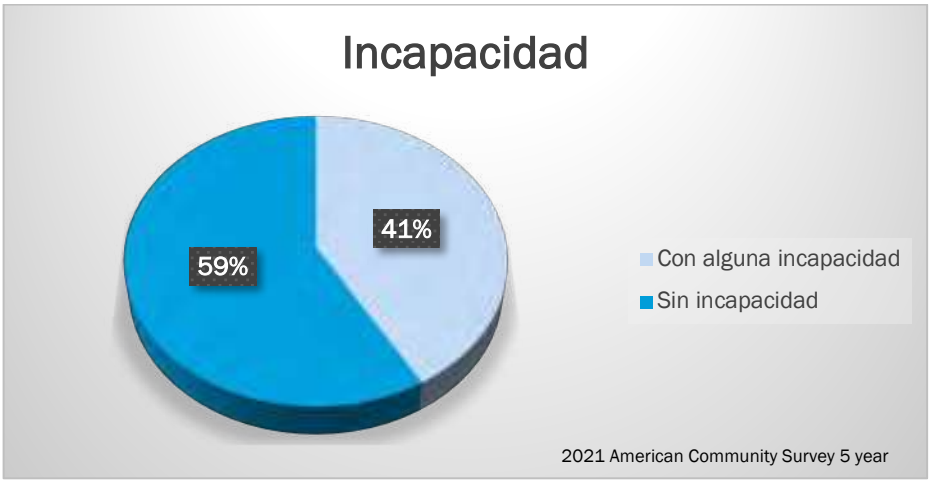

Seguro Médico

Se estima que el 97.0% de los envejecientes en San Juan, poseen algún tipo de Plan Médico, por lo que un estimado de 3% no tiene seguro médico.

Retos

La población de personas con 60 años o más en Puerto Rico ha aumentado significativamente a través de los años y este aumento se seguirá manteniendo en las próximas décadas. San Juan, al igual que Puerto Rico, ha reflejado en su población un envejecimiento acelerado.

Ante este nuevo reto que se presenta, se desarrollan nuevas estrategias y nuevos planes de trabajo para atender efectivamente la misma y proveer los servicios apremiantes que requiere esta población que va en aumento. El MSJ

ha estado atendiendo a esta población y ha reforzado y ampliado los ofrecimientos de servicio, para así poder atender de forma adecuada y asertiva.

Programa para Personas de Edad Avanzada

Tiene como objetivo el mejorar la calidad de vida de las personas de mayor edad con necesidad económica o social de San Juan. Bajo este Programa, los servicios se ofrecen mediante la organización de un sistema integrado de intervención interdisciplinaria, en la que se manejan los aspectos y necesidades biopsicosociales, asociados a este sector poblacional. Los servicios están dirigidos a mejorar el estado de salud y bienestar social de los adultos de edad avanzada. Los servicios se brindan a través de 9 centros de Servicios y Actividades Múltiples para Personas de Edad Avanzada, ubicados en diferentes sectores de la ciudad de San Juan.

Los servicios ofrecidos por este programa consisten en charlas y orientaciones educativas, servicio de trabajo social, servicios socio recreativos, nutrición en el centro y en el hogar para envejecientes frágiles, servicios de enfermería y en el centro y en el hogar, transportación, entre otros.

Retirados en Acción (RSVP)

Este programa fomenta el voluntariado en la población adulta mayor con la oportunidad de continuar compartiendo sus habilidades e intereses con otras personas. Entre los servicios que ofrecen los voluntarios están: cuidado al envejeciente, escolta, entrega de nutrición al hogar, servicios recreativos, talleres de manualidades y confección de alimentos, servicios de gestoría básica y nutrición a personas sin hogar.

Programa de Abuelos Adoptivos

Este programa promueve el voluntariado entre la población de 55 años en adelante, ofreciéndole experiencias y vivencias que enriquecerán sus vidas. La labor voluntaria se ofrece a beneficio de niños y niñas con necesidades especiales. Este programa ofrece tutorías a niños con rezago académico en escuelas públicas, apoyo emocional y ayuda individual a niños y niñas hospitalizados en estadía prolongada, apoyo a niños víctimas de maltrato o negligencia que han sido removidos de sus hogares y permanecen en instituciones de cuidado. También ofrece ayuda a niños con necesidades especiales, limitaciones físicas, mentales o problemas conductuales en Centros *Head Start*, centros preescolares y escuelas especiales.

Programa de Ama de Llaves

Este programa provee servicio y apoyo en el hogar de nuestros adultos mayores frágiles y personal con diversidad funcional de bajos ingresos o moderados de San Juan, con mayores necesidades. Además, consiste en proveerles seguridad, apoyo básico y compañía, ya sea por fragilidad progresiva de la salud física, enfermedades o condiciones limitantes contraídas. Este servicio es brindado con dedicación y compromiso para poder alcanzar una mejor calidad de vida en cada cliente.

Vales para Compra

Bajo este programa se entregaron nueve mil (9,000) vales a adultos mayores de 62 años, de $200 dólares para compra de alimentos. Esta iniciativa sirvió como un alivio económico a la población y sirvió para mitigar el impacto que los mismos han tenido a raíz en la escalonada inflación y por ende el aumento en todos los bienes y servicios.

V.3 RESUMEN DEL PLAN ESTRATÉGICO

I. INTRODUCCIÓN

El Municipio Autónomo de San Juan (el "Municipio") presenta este resumen del Plan Estratégico para el periodo de 2022 a 2023, con el propósito de mantener informados a los ciudadanos de los pasos del programa de gobierno implantado durante el pasado año, siempre manteniendo nuestro compromiso y responsabilidad de los principios de sana administración pública en beneficio de los ciudadanos de San Juan.

El Plan Estratégico 2021-2024, expresa:

- El compromiso para restablecer servicios de excelencia, mejorando el trabajo efectuado por el gobierno municipal.
- Los fundamentos o guías para la toma de decisiones asegurando que respondan a las necesidades reales y que se logre la mayor eficiencia, eficacia y calidad posible en los servicios provistos.
- Los procesos sistemáticos y coordinados, basados en las metas, los objetivos y los recursos disponibles.
- Las prioridades para el desarrollo de los planes de trabajo del presupuesto operacional del Municipio.
- Las bases que permite evaluar la ejecución y los resultados obtenidos mediante los indicadores y métricas establecidas.
- El andamiaje que permite construir un presupuesto comprensivo y responsivo que mantiene un balance entre las necesidades diversas de las Comunidades del Municipio.

II. MISIÓN

La misión del Municipio es administrar los recursos municipales de manera eficiente, innovadora y transparente al proveer servicios a la comunidad. Estos servicios responderán a las necesidades de los residentes, comerciantes y visitantes del Municipio y de manera responsable, efectiva y confiable, se utilizarán los más altos estándares de gerencia y normas de ética para mantener la confianza del pueblo.

III. VISIÓN

La visión del Municipio es hacer de San Juan una ciudad segura, limpia y amigable para vivir, trabajar, recrearse, disfrutar y convivir en familia con un atractivo de clase mundial para visitantes y residentes.

IV. COMPROMISO

La administración municipal se compromete a ofrecer un servicio de excelencia a los residentes, comerciantes y visitantes del Municipio: promoviendo la participación ciudadana y un gobierno representativo para cumplir con las necesidades reales de servicios mientras se planifica para el futuro. Conlleva un proceso continuo de mejorar el desempeño, usando indicadores de medición para analizar los servicios, tomar decisiones y analizar estrategias.

V. IMPACTO A LA COMUNIDAD DEL PLAN ESTRATÉGICO POR ÁREA PROGRAMÁTICA

ÁREA PROGRAMÁTICA DE SEGURIDAD PÚBLICA

Garantizar y proveer protección y seguridad a la vida y propiedad de todos los ciudadanos y darles atención diligente a situaciones de emergencias.

Departamentos y Oficinas que componen esta Área Programática:

- Oficina Municipal para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres
- Departamento de Policía y Seguridad Pública

ÁREA PROGRAMÁTICA DE DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO Y SALUD

Promover la participación ciudadana para atender las necesidades particulares de cada comunidad y fomentar su desarrollo autónomo con el fin de que alcancen su mayor potencial. Se proveerá un sistema de salud de excelencia y sensible enfocado en la prevención de enfermedades, y responsivo a las condiciones existentes en las distintas poblaciones del Municipio.

Departamentos y Oficinas que componen esta Área Programática:

- Oficina para el Desarrollo Integral de las Mujeres
- Oficina de Servicios al Ciudadano
- Departamento para el Desarrollo Social Comunitario
- Departamento de Salud

ÁREA PROGRAMÁTICA DE PLANIFICACIÓN URBANA Y CUMPLIMIENTO

Fomentar el desarrollo articulado y promover el desarrollo urbano en el Municipio mediante los servicios de permisología e infraestructura y la implementación de programas para mejorar la calidad de vida en las comunidades de San Juan. Incluye proteger el ambiente y cumplir con las disposiciones del Plan de Ordenación Territorial del Municipio.

Departamentos y Oficinas que componen esta Área Programática:

- Oficina de Permisos
- Oficina de Planificación y Ordenamiento Territorial
- Oficina para el Cumplimiento y Planificación Ambiental

ÁREA PROGRAMÁTICA DE GERENCIA GUBERNAMENTAL

Fortalecer las unidades de apoyo gerencial a través del análisis de estructuras para integrar, transferir o asignar nuevas responsabilidades operacionales. Se asesora a los organismos municipales sobre su estructura interna y estrategias gerenciales que contribuyan a promover el uso óptimo de los recursos humanos y económicos, para poder mejorar los servicios que se ofrecen a la ciudadanía.

Departamentos y Oficinas que componen esta Área Programática:

- Oficina del Alcalde
- Oficina de Administración de Recursos Humanos y Relaciones Laborales
- Oficina de Secretaría Municipal
- Oficina de Asuntos Legales
- Oficina de Auditoría Interna
- Oficina de Gerencia y Presupuesto
- Oficina de Sistemas de Información
- Oficina de Prensa y Comunicaciones
- Oficina de Protocolo
- Oficina de Finanzas Municipales

ÁREA PROGRAMÁTICA DE DESARROLLO ECONÓMICO

Promover a San Juan como una ciudad de oportunidades, tanto para el pequeño y mediano comerciante, como para el inversionista, al proveer actividades de desarrollo económico que resulten en la creación y retención de empleos. Establecer las condiciones necesarias para el desarrollo sustentable de empresas e inversionistas.

Departamentos y Oficinas que componen esta Área Programática:

- Departamento de Desarrollo Laboral

- Departamento de Desarrollo Económico y Turismo

ÁREA PROGRAMÁTICA DE EDUCACIÓN

Proveer oportunidades educativas a niños, jóvenes y adultos. Fortalecer su crecimiento intelectual y contribuir y potenciar su desarrollo integral.

Departamentos y Oficinas que componen esta Área Programática:

- Colegio Universitario de San Juan
- Sistema Educativo Municipal Integrado

ÁREA PROGRAMÁTICA DE ASUNTOS URBANÍSTICOS

Contribuir a elevar la calidad de vida de la ciudad mediante el desarrollo de proyectos que atiendan las necesidades de sus habitantes y promuevan la integración social.

Departamentos y Oficinas que componen esta Área Programática:

- Departamento de la Vivienda de San Juan
- Departamento de Operaciones y Ornato
- Departamento de Diseño Urbano y Desarrollo de Proyectos

ÁREA PROGRAMÁTICA DE CULTURA Y RECREACIÓN

Esta área tiene la misión de establecer una infraestructura de programas culturales, deportivos y recreativos en San Juan que promuevan el desarrollo integral de las comunidades, sus integrantes y sus visitantes.

Departamentos y Oficinas que componen esta Área Programática:

- Departamento de Arte y Cultura
- Departamento de Recreación y Deportes

VI. CONCLUSIÓN

El Plan Estratégico 2021-2024, es una herramienta que sirve de guía como documento que compila los compromisos contraídos con los ciudadanos del Municipio. Ofrece las bases para la evaluación detallada de los recursos disponibles, los retos existentes, y las metas propuestas para un periodo indicado. Además, encamina y orienta la toma de decisiones administrativas, tanto a corto plazo, como a largo plazo, basado en el análisis realizado y los indicadores definidos. De esta manera, sienta las bases para enfrentar cualquier desafío y proveer el mejor servicio posible para los ciudadanos de San Juan.

Entre los logros más significativos de este primer semestre del Año Fiscal 2022-2023, podemos mencionar:

ÁREA PROGRAMÁTICA DE SEGURIDAD PÚBLICA

137 delitos menos que al mismo periodo del año pasado. Reincorporación del Concepto de Policía de Comunidad; Juramentación de 35 ciudadanos para participar en la implantación de los planes estratégicos de seguridad de 16 sectores de la Ciudad; Graduación de la 2da Academia con 19 cadetes y comienzo de otros 17 cadetes en la 3era Academia; Instalación de Cámaras de Seguridad en la Placita de Santurce; cabinas de teléfono con botones de pánico; y 150 cámaras *Body Cams* para la seguridad de los procesos que llevan a cabo los Oficiales; se creó el puesto de Técnico de Emergencias, para establecer responsabilidades y criterios de selección de nuestros empleados y a su vez dando salario competitivo para el puesto; tiempo de respuesta a llamadas de emergencias en 12 minutos y en el Viejo San Juan la respuesta está en 2 minutos; digitalización de las hojas de pacientes para así estar a la vanguardia y en cumplimiento para el año 2024 que será obligatorio para todo sistema de salud; · Adquirimos 11 ambulancias nuevas, adquirimos 2 unidades RAV 4 para la división de Respuesta Rápida; Reinstituimos la Academia de adiestramientos de emergencias y hemos estado brindando diferentes tipos de adiestramientos a más de 11 municipios a agencias estatales como Policía de Puerto Rico, Manejo de Emergencias Estatal, y agencias Federales como *National Park Service.*

ÁREA PROGRAMÁTICA DE DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO Y SALUD

Campaña Estamos Contigo, consiste en estrategias variadas para dar a conocer los servicios de la Oficina de la Mujer y las diferentes formas en que te puedes comunicar para solicitar ayuda de emergencia con un equipo ampliado multidisciplinario de profesionales de servicios directo compuesto por cinco trabajadoras sociales, cinco psicólogas, una abogada, una paralegal, tres coordinadoras de la Línea 939-CONTIGO y 27 consultores; Desarrollo de módulo educativo compuesto por siete materias que se presentan mensualmente y de manera simultánea en todas las escuelas que componen el Sistema Educativo Municipal Integrado para la erradicación de la violencia machista y en la construcción de una sociedad con mayor equidad, empatía y sensibilidad; nuevo Protocolo para el Manejo de Situaciones de Violencia Domestica, Violencia Sexual y Acecho en el Lugar de Trabajo; $101,429 en donativos para suplir necesidades como operación quirúrgica, equipo médico, enseres del hogar, gastos fúnebres, pago de agua, luz de 255 familias de escasos recursos de diferentes Comunidades de San Juan; En el Programa San Juan a tu Servicio atendimos 10,274 solicitudes de servicio; $119,000 en vales de alimentos para 952 personas de la tercera edad y también familias de escasos recursos; San Juan te viste PA'L PROM atendió a aproximadamente 325 estudiantes de escasos recursos económicos con el objetivo de que cada joven tenga la oportunidad de asistir a su fiesta de graduación; Todos los componentes del Departamento de Desarrollo Social Comunitario están activamente ofreciendo la gama servicios integrales a las diferentes áreas y poblaciones del Municipio de San Juan cubriendo sus necesidades; Unidad Móvil de Gestoría para moverse a las Comunidades y acercar el servicio dónde sea necesario, Baterías entregadas a familias con necesidades especiales que ante la eventualidad de la falta de energía eléctrica requieran conectar algún tipo de equipo médico; Entrega de Vales de Alimentos para adultos con edades de 62 años o más, residentes de San Juan; Múltiples Ferias de Servicios, de Salud y de Alcance Comunitario; comienzo de la construcción de La Casa de San Juan para vivienda temporera con el fin de ofrecerles hogar a aquellos que lo necesiten y no cuentan con una vivienda; Acreditación de La Casa Cuna de San Juan por el *Council on Accreditation* (*COA*, por sus siglas en inglés), como una institución destacada por su excelente servicio de vivienda de transición a niños y niñas. Esta acreditación es por los próximos cuatro años y se logró sin ningún señalamiento. Tecnología al Servicio del Paciente, consiste en múltiples estrategias desarrolladas por el Departamento de Salud para realizar procesos más ágiles y eficientes en beneficio del paciente de nuestros Centro de Diagnósticos y Tratamiento y en el Hospital; San Juan va por Ti, con 2,630 registros, es un esfuerzo realizado de varias

organizaciones municipales para que ninguna persona vulnerable quede desprovisto ante cualquier emergencia ya sea de salud o de algún evento de emergencia; Plataforma de Solicitud de Servicios, San Juan a Tu Servicio, consiste de una Plataforma Centralizada de respuesta a la necesidad de servicios de los residentes; Nos enorgullecemos mantener y continuar con 7 programas acreditados en residencias médicas en transicional, pediatría, medicina interna, neumología y cuidado crítico, ginecología y obstetricia, endocrinología diabetes, metabolismo, hematología y oncología; como dato importante 107 profesionales de salud se integraron a la industria de la salud, de los cuales 24 continuarán en medicina especializada en programas de entrenamiento reconocidos a nivel mundial; Adquirimos vehículo modelo *transit* 2023, con capacidad de transportar 11 personas para los participantes del Programa de Cuido Diurno, adscritos al Programa SIDA del Municipio de San Juan; 29 ferias de Salud y se ha impactado a 2,607 ciudadanos;

ÁREA PROGRAMÁTICA DE PLANIFICACIÓN URBANA Y CUMPLIMIENTO

Se han solicitado alrededor de 10,197 permisos hasta estos momentos y se han invertido la cantidad de $222 en proyectos de construcción.

ÁREA PROGRAMÁTICA DE GERENCIA GUBERNAMENTAL

Reinstalación del Proceso de Evaluación de los empleados Municipales; Pago de $10.7 millones a los empleados municipales por concepto de licencia de enfermedad; San Juan con Tecnología Inteligente, consiste en esfuerzos concertados de automatizar procesos y la incorporación de la utilización de la tecnología en el Municipio para llevarlo al sitial que debe estar basado a los avances tecnológicos a nivel mundial; Premio otorgado por *Government Finance Officers Association, Distinguished Budget Presentation Aw*ard por la Presentación del Documento de Presupuesto 2022-2023; Tablero Presupuestario, consiste en una Plataforma en que la gerencia del Municipio de San Juan como los residentes podrán obtener información de cómo hemos distribuido el Presupuesto del Municipio de San Juan y además, información pertinente de los Departamentos y Oficinas; $0 déficit operacional, pagos y planes de pago de deudas que se dejaron de pagar y que hemos asumido responsabilidad, disminución de 90 a 60 días para el pago a nuestros suplidores; Implementación del sistema de aplicaciones integrado, conocido como modelo de “Ciudad Inteligente”, ya está disponible la plataforma de acceso al conjunto de propiedades inmuebles que han sido declaradas estorbo público en el Municipio de San Juan; Proyectos de Infraestructura/Operaciones – *Data Centers* adquisición y renovación de los “Data Centers” del MSJ ubicados en la Torre Municipal, Colegio Universitario y Hospital Municipal; Migración del Sistema Financiero de San Juan (*Oracle Cloud*) – Luego de la implementación, ya el sistema lleva 15 semanas completamente funcional y se han adiestrado el 100% de los Departamentos del MSJ; *ONEVIEW* es una solución de administración y servicio al ciudadano diseñada especialmente para manejar eficientemente todo tipo de solicitudes de servicio; Migración Sistema de Asistencia; Proyecto de Ciberseguridad Implementación de medidas de seguridad efectivas es una inversión inteligente que puede proteger la integridad y la continuidad del municipio.

ÁREA PROGRAMÁTICA DE DESARROLLO ECONÓMICO

Implementación del pago con ATH, ATH móvil y tarjetas de crédito en todas las nuestras dependencias y un servicio de boletería que nos permite lograr ingresos sin inversión a las arcas municipales; Instalamos en los estacionamientos municipales un sistema mecanizado de control de acceso que redunda en mejores controles operacionales y fiscales, en cumplimiento con las agencias pertinentes, además, de un sistema de cobro mecanizado (*Pay on Foot*); Hemos realizado en el Complejo Deportivo de sobre 200 eventos de gran relevancia generando recaudos significativos y exposición mundial de nuestros *venues* por los artistas internacionales, como Karol G, Rauw Alejandro, el Dia Nacional de la salsa, entre otras; El Estadio Hiram Bithorn fue sede de la exitosa serie invernal de Pelota y es la Casa de los Cangrejeros; Se estableció el Reglamento de la Plaza del Mercado de Santurce.

ÁREA PROGRAMÁTICA DE EDUCACIÓN

Añadimos un nuevo grado con 71 estudiantes beneficiados y 2 disciplinas deportivas con 20 estudiantes beneficiados en el Sistema Educativo Integrado; Primer Municipio en pertenecer en Escuelas Públicas Especiales del Gobierno de Puerto Rico; Certificación *STEAM*, (*Science, Technology, Engineering y Mathematics*) por la Agencia Acreditadora COGNIA; Desarrollo de un Plan de Mejoras en los Centros *Early Head Start* y *Head Start* y conexión a Internet; Plataforma Virtual Educativa; Aumento mensual al personal de la Escuelas Municipales; Compra de equipos que beneficiarán a los estudiantes; Se firmó acuerdo para apoyar a los estudiantes de *American University of* PR (AUPR) para que puedan continuar sus estudios universitarios en el Colegio Universitario de San Juan y tener una transferencia articulada y encontrar en CUNI los apoyos necesarios para continuar sus estudios y alcanzar sus metas profesionales y personales;

ÁREA PROGRAMÁTICA DE ASUNTOS URBANÍSTICOS

Inversión de $621,600 en proyectos de viviendas para personas de edad avanzada; Incentivos para 126 arrendadores; Ante la temporada de huracanes se adquirieron 2 vehículos (Vans) para de ser necesario distribuir los catres a los refugios; 3millones como donativos para rehabilitación de viviendas; Desarrollo de Feria para ofrecer los servicios del Departamento llamada San Juan es tu Casa;

Más de $300 millones en aprox. 187 Proyectos de Mejoras distribuidos en todas Áreas Programáticas en diferentes fases del proceso de mejoras y consiste en un ambicioso Plan como respuesta al deterioro experimentado en el Municipio de San Juan; Trabajos de reparación y/o instalación de nuevos semáforos con sistema integrado para situaciones de pérdida de energía (semáforos inteligentes); La Línea de San Juan con 7 rutas de transportación para los residentes y visitantes con una inversión inicial de $907,327; Inversión de $1,487,812 para reparación de luminaria en diferentes sectores de San Juan; Reparación y/o instalación de sobre 2,075 rótulos; Iniciativa San Juan Embellece, incluye desarrollo de Jardines e iniciativas de eliminación de vertederos clandestinos, limpieza en calles, avenidas y áreas verdes con una inversión de sobre $7.5millones; Trabajos de mitigación para los servicios de corte y poda con una inversión inicial de $230,560 dólares y Plan de Mantenimiento y Limpieza de Plazas y Parques con una inversión de sobre $600mil;

ÁREA PROGRAMÁTICA DE CULTURA Y RECREACIÓN

Hemos creado y abierto sobre una docena de talleres y colectivos de distintas disciplinas de las bellas artes, libre de costo, en espacios seguros y ambientes saludables, desde teatro, danza, bomba, plena, salsa, poesía, dramaturgia, refinamiento y modelaje, teatro musical, violín, producción técnica, artes visuales; "Escuadrón del Arte" seguimos impactando a la juventud de los residenciales públicos de San Juan; Estrenamos nuestro

nuevo programa de teatro educativo, donde se contrataron actores jóvenes universitarios para llevar a sobre 30 escuelas intermedia y superior de San Juan, la obra "El Punto y la Clave"; continuamos El Paseo de la Música donde sobre 30 músicos independientes que vienen a San Juan a tocar su música; Iniciativa San Juan Es Navidad; Nuestro Museo de San Juan sigue con exposiciones de artistas de la talla del Maestro Antonio Martorell, talleres de arte a la ciudadanía, tardes de cine y recorridos personalizados. Continuamos con Teatro en 15 donde recibimos distintas propuestas teatrales y donde se emplean a sobre 200 actores, luminotécnicos, diseñadores de producción, directores, productores, escritores, ujieres y toda una gama de profesionales del arte; continuamos en La Casa *Ashford*, en Condado con una variaba oferta cultural para los residentes y turistas que nos visitan, tales como: Noche de Bohemio en los balcones de la Casa *Ashfor*d, talleres de bomba, talleres de bomba aeróbicos, talleres para niños y presentaciones de libros, entre otros. Continuamos con Proyectos como: "Tu Talento Brilla", Salsa pa'l Bailador, Noches de Poesía, San Juan es Bomba, el montaje del musical "Romeo y Julieta *Forever*" (salseros vs merengueros) a cargo del talento de nuestros adultos mayores, Arte con Buen Gusto, Los Premios Victoria Espinosa, Apoyo a las Fiestas de Cruz en las comunidades de San Juan, Celebrando a Mamá, Celebrando a Papá, Dia de Pascuas, Circo Caravana en las comunidades, San Juan es Navidad y las Fiestas de la Calle San Sebastián; Tus Parques En Forma, Vasto Plan de remodelación de las áreas recreativas del Municipio de San Juan que busca recuperar, acondicionar y embellecer las instalaciones para que los sanjuaneros y visitantes de la Ciudad Capital puedan disfrutar de áreas al aire libre para su bienestar físico y mental como las inauguradas instalaciones deportivas y recreativas de Villa Capri y El Cerezal y la remodelación del Coliseo Roberto Clemente, que ha sido escenario de momentos históricos para el deporte y la clase artística local e internacional con una inversión que sobrepasa los $6 millones; San Juan en Vía Libre se realiza el segundo sábado de cada mes para ofrecer una experiencia dirigida a que ciclistas, corredores y caminantes cuenten con rutas de circuitos urbanos para realizar ejercicios de forma accesible, segura y planificada;

A continuación, presentamos el próximo Capítulo llamado San Juan Adelanta que presenta los logros más significativos del Plan a esta fecha del año fiscal.

V.4 SAN JUAN ADELANTA

SAN JUAN ADELANTA

El Plan Estratégico 2021-2024 expresa la misión, la visión, valores, metas y objetivos de la administración municipal para ofrecer servicios de excelencia con un enfoque integral para evaluar, fortalecer y optimizar los procesos existentes y el logro de metas establecidas. Es una herramienta que nos sirve para responder a las necesidades ciudadanas con la mayor eficiencia, eficacia y calidad posible.

Este Capítulo informa a la ciudadanía sobre las actividades realizadas que nos llevan a cumplir y adelantar con el Plan establecido. De la misma manera, la ciudadanía puede relacionar la inversión municipal con los servicios ofrecidos y el adelanto del Plan Estratégico. En este capítulo se presenta el adelanto del Plan Estratégico por Área Programática.

Seguridad Pública

Desarrollo Social Comunitario

Planificación Urbana y Cumplimiento

Gerencia Gubernamental

Desarrollo Económico

Educación

Asuntos Urbanísticos

Cultura y Recreación

Área de Seguridad Pública

Misión: Garantizar y proveer protección y seguridad a la vida y propiedad de todos los ciudadanos y darles atención diligente a situaciones de emergencias.

Meta: Establecer un nuevo ambiente en San Juan donde se fomente la seguridad, el cumplimiento con la ley y orden y la protección de los ciudadanos.

Unidad Canina
Se reinauguró esta Unidad instalándose 12 nuevas jaulas para los canes, esta Unidad asiste en la labor de la División de Investigación Criminal.

Unidad Marítima
Se adquirió motoras acuáticas y una balsa para tener mejor acceso a los distintos cuerpos de agua que cuenta el Municipio de San Juan.

Adquirimos modernos equipos, con alta tecnología, para proteger y salvaguardar las vidas de los residentes y visitantes de nuestra Ciudad.

Adquirimos 150 cámaras *Body Cams* para obtener grabaciones con el fin de preservar evidencia para procedimientos administrativos y criminales.

Instalamos 30 cámaras de seguridad y cuatro cabinas de teléfono con botones de pánico en áreas de necesidad, para una mejor vigilancia virtual.

Se restableció la Unidad de Respuesta Rápida, minimizando el tiempo de respuesta ante emergencias.

Área de Seguridad Pública

Meta: Las estrategias y los planes de seguridad de base ciudadana y comunitaria reflejarán las necesidades de las distintas zonas de la Ciudad Capital, el respeto a los derechos civiles y a la diversidad de la población.

El Policía en la Comunidad.
Se adiestraron 30 policías municipales, cuya misión será estrechar lazos con las Comunidades de San Juan.

Programa Alianza Contra el Crimen de la Policía Municipal.
Contamos con 30 ciudadanos voluntarios y comprometidos con trabajar mano a mano con la Policía Municipal.

Automatizar Proceso de Querellas
Compramos 16 computadoras, para los cuarteles, con el fin de automatizar el proceso de las querellas.

La entidad *Old San Juan Yoga Inc.*, donó bicicletas eléctricas para un mejor patrullaje en zonas turísticas, como Condado y Viejo San Juan.

La OMMEAD lleva a cabo conferencias a la comunidad sobre huracanes, primeros auxilios, terremotos y terrorismo.

Conversatorio organizado por el *United States Marshals Service* con más de 50 líderes comunitarios para conversar y abordar las posibles soluciones a la alta incidencia de crímenes.

Área de Seguridad Pública

Meta: Establecer un entorno urbano más seguro mediante la estrategia de *Place Making* para manejar los espacios comunes de las zonas del Municipio.

Continuamos reparando luminarias para proveer mayor iluminación en ciertas áreas para reducir la incidencia criminal y proveer un entorno más seguro a nuestros ciudadanos.

Proyecto Paseo del Arte, Río Piedras, es una iniciativa de desarrollo económico y cultural mediante la cual se propone revitalizar el histórico Paseo de Diego en el casco urbano

Como un esfuerzo de recuperar la limpieza en la Ciudad Capital, la Policía Municipal se encuentra en una campaña activa de recogida de vehículos abandonados en las calles.

Identificamos áreas en las Avenidas Muñoz Rivera, Roosevelt y la De Diego con la Iniciativa San Juan Embellece para proveer áreas verdes en nuestras vías públicas.

Programa Servicios a Personas Sin Hogar, se identificaron 408 personas sin hogar las cuales recibieron atención municipal.

Área de Desarrollo Social Comunitario y Salud

Misión: Promover la participación ciudadana para atender las necesidades particulares y el desarrollo autónomo de las comunidades para alcanzar su mayor potencial. Proveer un sistema de salud de excelencia y sensible con énfasis en la prevención de enfermedades, responsivo a las diferentes poblaciones de la comunidad sanjuanera.

Meta: Fomentar y desarrollar campañas dirigidas a mantener la ciudadanía orientada sobre la importancia de prevenir y erradicar la violencia de género.

Participamos de alcances comunitarios en ferias de servicios, actividades comunitarias, hospitales, égidas, cuarteles de policía, escuelas y universidades, logrando llevar nuestros servicios a la gente y enfocarnos en la prevención y la educación.

Fortalecimos los acuerdos colaborativos con organizaciones del tercer sector, universidades, agencias estatales y municipales, tales como el Departamento de Seguridad y Protección, Salud, Manejo de Emergencias, Departamento de Justicia y la Administración de Tribunales.

Desarrollamos y establecimos módulos educativos sobre temas de equidad e igualdad de géneros, autoestima, prevención de violencia de género y sexual en las escuelas del Sistema Educativo Municipal, para lograr que nuestra juventud se convierta en mentores y entes de cambio en la erradicación de la violencia machista y en la construcción de una sociedad con mayor equidad, empatía y sensibilidad.

Aprobación e implementación del nuevo Protocolo para el Manejo de Situaciones de Violencia Domestica, Violencia Sexual y Acecho en el Lugar de Trabajo. Estamos comprometidos y enfocado en mantener espacios de trabajo seguros y libres de discriminación, hostigamiento sexual y acecho a nuestra empleomanía, contratistas y visitantes.

Realizamos la actividad del 8 de marzo en conmemoración del Día Internacional de la Mujer Trabajadora para las empleadas municipales.

Área de Desarrollo Social Comunitario y Salud

Celebramos talleres y actividades para orientar sobre la prevención de Violencia de Género y de los servicios que la Oficina de Desarrollo Integral para las Mujeres (ODIM) brinda. Estos son ofrecidos a los ciudadanos de las Comunidades, égidas, hospitales, universidades, escuelas, agencias gubernamentales y municipales, empleomanía, entidades de base de fe y otras.

Coordinamos con otras dependencias del Municpio de San Juan para unir los esfuerzos para detener la violencia de género. Utilizamos todos los recursos y plataformas para promover la equidad, seguridad y el bienestar de todos los Ciudadanos.

Llevamos campañas de orientación y promoción a espacios de entretenimiento, esparcimiento y cultura para impactar a más personas de diferentes edades, quienes a su vez crean conciencia sobre el problema de la violencia de género y conocen y comparten los servicios.

Teatro En 15
Promovimos la erradicación de la violencia de género a través del arte.
Ofrecimos una cartelera sobre temas para prevenir la violencia de género utilizando el arte para crear conciencia sobre esta problemática social entre jóvenes y adultos.

Cartelera presentada:

- Esa No Soy Yo
- Match
- Flor De Presidio
- Un Mal Día
- Érase Una Vez En París
- Una Despedida

Entre los descansos de la cartelera de Teatro En 15, brindamos orientación al público sobre los servicios disponibles para las víctimas y sobrevivientes de la violencia a través de la Oficina para el Desarrollo Integral de las Mujeres del Municipio de San Juan.

Área de Desarrollo Social Comunitario y Salud

Meta: Educar, concientizar y fomentar talleres dirigidos a las comunidades y escuelas sobre la prevención de la violencia de género.

Llevamos a cabo 24 talleres e impactamos a 1,001 personas en adiestramientos y diversas actividades de alcance comunitario para educar y concientizar sobre la prevención de la violencia de género.

Ofrecimos 6 talleres e impactamos a 205 personas de las Comunidades.
Temas de los Talleres:

- Servicios de ODIM
- Taller de Inmigración
- Violencia Doméstica
- Únete Contra la Violencia de Género

Llevamos nuestro mensaje contra la Violencia de Género en actividades como el Festival Capital, el *Back to School* en el Parque Luis Muñoz Marín, celebración del 2022 *National Crime Victim's Rights Week, en* Ferias de Empleo, ferias de reclutamiento, ferias de servicios y salud y en Relevo por la Vida y en la obra de Teatro Eter

Participamos en 26 Ferias de Servicios y de alcance Comunitario organizadas por el Municipio de San Juan y solicitadas por otras organizaciones.
En el 1er semestre del AF 2022-2023, impactamos a 746 personas de diferentes Comunidades del Municipio.

En las Ferias de Servicio y Salud, impactamos a 68 Personas Mayores de 60 años a través de 5 égidas:

- Nombre de las Égidas:
  - Ciudad del Retiro
  - Ciudad Lumen
  - De las Enfermeras
  - Las Teresas I y II
  - Petroamérica Pagán de Colón

Área de Desarrollo Social Comunitario y Salud

Meta: Capacitar a la empleomanía del Municipio de San Juan en Derechos Laborales de las mujeres y la prevención de la violencia de género.

Ofrecimos capacitación al personal de Recursos Humanos de los Departamentos y Oficinas del Municipio de San Juan sobre el Protocolo para el Manejo de Situaciones de Violencia Doméstica, Violencia Sexual y Acecho en el Lugar de Trabajo.

Brindamos 18 talleres a 796 empleados/as y contratistas del Municipio de San Juan sobre temas relevantes a las manifestaciones de la violencia machista y en desarrollar herramientas para poder identificar el maltrato.

Participamos de talleres especializados

- Promotoras: Acompañando a Sobrevivientes de Violencia Doméstica, Modelos y Retos
- Víctimas de Violencia Sexual con Diversidad Funcional: Vulnerabilidad, Riesgos y Mejores Prácticas
- Víctimas Secundarias de la Violencia de Género

La Oficina Centro de Ayuda a Víctimas de Violación (CAVV) ofreció un taller sobre el Protocolo de Intervención con Víctimas de Agresión Sexual al personal de servicio directo de la ODIM y de la Línea de Ayuda 939-CONTIGO (939-266-8446). Participaron 31 empleados/as con la finalidad de ampliar las herramientas necesarias para brindar orientación, consejería, intervención en crisis a las personas víctimas de agresión sexual.

Logramos obtener servicios de un profesional de salud mental para el desarrollo de material educativo, capacitación y apoyo al personal de servicio directo de ODIM.
Estos sobre temas de traumatización vicaria, *burn out*, manejo de la ansiedad, depresión; así como; la educación a la Comunidad en el manejo de los estresores asociados a la pandemia del Coronavirus.

Talleres:

- Servicios de ODIM especializados para diferentes poblaciones y ambientes (laboral, hogar, comunidad)
- Discrimen y Hostigamiento Sexual
- Violencia Doméstica en el Trabajo y en Comunidades Subservidas
- Violencia Doméstica y Hostigamiento Sexual en el Trabajo
- Explotación Infantil y los Riesgos en el Internet

Área de Desarrollo Social Comunitario y Salud

Meta: Fiscalización y cumplimiento de las dependencias municipales al amparo de la Orden Ejecutiva Núm. MSJ-017, Serie 2020-2021 que declara un estado de emergencia por violencia de género en el Municipio Autónomo de San Juan.

Fortalecimos los servicios directos a las víctimas y sobrevivientes de violencia género, violencia sexual y acecho, casos de derecho de familia y órdenes de protección con más profesionales y consultores (paralegales y psicólogos/as clínicos)

Desarrollo del plan de restructuración para crear 5 nuevas oficinas para los servicios del área de trabajo social, legal y psicológico. Además, adquirimos computadoras *laptops* para los servicios a distancia de la Línea de Ayuda.

Centro de Práctica en ODIM Continuamos los acuerdos colaborativos con la Escuela Graduada de Trabajo Social del Sistema Universitario Ana G. Méndez y la Universidad Interamericana para brindar servicios a víctimas de violencia de género y violencia sexual.

En ODIM establecimos un plan de alcance y promoción de servicios para el 1 de julio de 2022 al 31 de diciembre de 2022, atendimos a 773 personas a través de los diferentes programas y brindamos 10,460 servicios.

Línea de Ayuda (*Hotline*) 939-CONTIGO (939-266-8446) orienta y da una respuesta rápida, efectiva e integral a las víctimas de violencia de género y violencia sexual y acecho. En el 1er semestre del AF 2022-2023, atendimos 477 llamadas y se proveyeron 2,262 servicios.

Atendimos a 44 personas mayores de 60 años y ofrecimos 201 servicios, entre estos está: la Línea de Ayuda 939-CONTIGO, llamadas para la consejería, intervención en crisis, terapia psicológica y representación legal en casos de órdenes de protección y derecho de familia.

Contigo App (Aplicación para los móviles) Sistema de Alerta del MASJ para víctimas de violencia de género y violencia sexual y acecho. Brindamos servicios a 98 personas, en el 1er semestre del AF 2022-2023.

Hogar Nuevos Horizontes en el Programa de Vivienda Temporera para el 1er semestre sobrepasamos la capacidad del Programa. Reportamos 17 jefas de familia y 17 menores.

Área de Desarrollo Social Comunitario y Salud

Meta: Promover el desarrollo de sentido de responsabilidad ciudadana a través de los servicios que se brindan en la Oficina de Servicios al Ciudadano.

En la Oficina de Servicios al Ciudadano atendimos a 970 personas en 1er semestre del AF 2022-2023. Brindamos:

- servicios de orientación sobre procesos en oficinas gubernamentales
- referidos a: Programas del Municipio de San Juan, a entidades sin fines de lucro y agencias Estatales
- solicitudes de donativos

Ayuda Económica
255 familias del Municipio de San Juan, recibieron ayuda económica.
Entregamos un total aproximado de $101,429 en donativos de julio a diciembre de 2022.
Estas aportaciones económicas para personas de escasos recursos de diferentes Comunidades de San Juan, cubren gastos para operación quirúrgica, equipo médico, enseres del hogar, gastos fúnebres, agua, luz y renta.

Vales de Alimentos
Entregamos la cantidad aproximada de $119,000 e impactamos a 952 familias de escasos recursos de distintas Comunidades de San Juan.

- Égidas:
  - Ciudad Lumen
  - Ciudad Retiro
  - De Las Enfermeras
  - Leopoldo Figueroa
  - Plaza Gran Victoria
- Residenciales:
  - Alejandrino
  - El Prado
  - Luis Lloréns Torres
  - Monte Hatillo
  - Sellés
  - Villa España
  - Vista Hermosa
- Urbanizaciones:
  - La Riviera
  - Villa Prades
  - Estancias de Campo Llano
- Barrios y Sectores:
  - Caimito Bajo
  - Cupey Bajo
  - Hoyo Uno
  - Villa Palmera

Programa San Juan a Tu Servicio
Atendimos 10,274 solicitudes de servicios a través de llamadas telefónicas del Programa San Juan a Tu Servicio.
En el Programa recibimos y coordinamos solicitudes para servicios de:
recogido de escombros,
repavimentación de vías,
reconstrucción de aceras,
limpieza de alcantarillas y reemplazo de parrillas,
alumbrados,
estorbos públicos,
muros de contención,
limpieza de quebradas,
vaciado de pozos sépticos,
desyerbo,
casas abandonadas,
solar yermo,
marcado de pavimentos,
vallas de seguridad,
vehículos abandonados,
recogido de animales muertos y realengos,
deslizamiento de terrenos y otros.

Área de Desarrollo Social Comunitario y Salud

Ferias de Servicios y Salud Durante el periodo de julio a diciembre de 2022 se atendieron aproximadamente 2,500 ciudadanos en las distintas ferias, donde se ofrecieron varios servicios del Municipio de San Juan. Incluyendo, servicios de vacunación, prueba de glucosa, toma de presión arterial, prueba de COVID-19, prueba de VIH y Programa Ama de Llaves, Programa ACCESO, Oficina de Impedidos, Oficina del Inmigrante y Derechos Civiles y División de Servicios para Personas de Edad Avanzada.

Ferias de Servicios y Salud Impactamos:

- Égidas:
  - Ciudad Lumen
  - Ciudad Retiro
  - De Las Enfermeras
  - Del Maestro
  - Emiliano Pol
  - Las Teresas
  - *Viewpoint*
  - Villa del Asociado Jenaro Cortés
- Urbanizaciones:
  - Santiago Iglesias
  - Los Piñeros
- Barrios y Sectores:
  - Sector Yambele

Exámenes de Mamografías en Comunidades de San Juan;

- Urbanizaciones:
  - Country Club Multiple Service Center RAD
  - Rivieras de Cupey

50 Participantes recibieron el servicio.

La Oficina de Servicios al Ciudadano en conjunto con la Oficina de la Primera Dama entregamos canastillos a madres de escasos recursos en las siguientes comunidades en Res. Luis Lloréns Torres, Res. Monte Park, Res. Nemesio R. Canales, y Ave. De Diego en Río Piedras

Atendimos a 2,300 Mascotas en las Clínicas de Vacunación de las Comunidades de San Juan celebradas en la cancha Bajo Techo Urb. Villa Prades, Parque Central de San Juan, Parque Luis Muñoz Marín y en la Urb. Río Piedras Heights

240 personas participaron de los Exámenes de Licencia de Aprendizaje DTOP ofrecidos en cancha Commonwealth, Urb. Roosevelt, Coliseo Roberto Clemente, Cupey *Athletics Center, I*glesia del Rey Jesús Defensores de la Fe de Villa Palmeras y Res Luis Lloréns Torres.

San Juan te viste PA'L PROM Atendimos aproximadamente 325 estudiantes de escasos recursos económicos con el objetivo de que cada joven tenga la oportunidad de asistir a su fiesta de graduación.

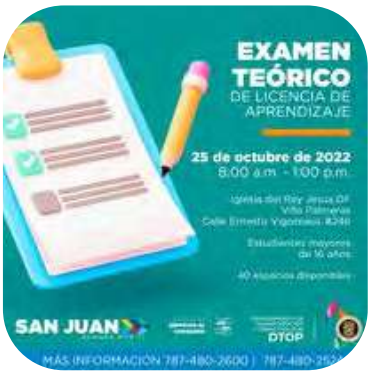

Área de Desarrollo Social Comunitario y Salud

Meta: Llevar a cabo iniciativas para atender las dificultades particulares que enfrentan las familias, mujeres, personas sin hogar, los adultos mayores, las personas con diversidad funcional, personas inmigrantes, comunidades geográficas y no geográficas y la comunidad LGBTTQIA+.

Desarrollamos el Programa de Vales de Alimentos para adultos mayores residentes del Municipio de San Juan.
La población más vulnerable ante las amenazas del COVID.

Elegibilidad:
- 62 años en adelante
- $200 por persona
- Un cupón por participante elegible

La Oficina de Gestoría y Servicios Sociales inauguró la Unidad Móvil de Gestoría el 24 de agosto de 2022, para impactar a las Comunidades del Municipio de San Juan, con el propósito hacer más accesibles los servicios de gestoría y servicios sociales. Ofrecimos servicios de gestoría en comunidades a través de la unidad móvil a 121 participantes y en la oficina, a 119 para un total de 240 participantes.

Durante la emergencia del huracán Fiona ofrecimos y servicios de conexión eléctrica para recargar equipos electrónicos y guardar medicamentos con necesidad de refrigeración en la nevera de la oficina, pudiendo beneficiar a 47 residentes del Municipio de San Juan.
Se ofreció un proyecto de talleres de capacitación en nutrición saludable, en el manejo adecuado del presupuesto económico familiar, para una alimentación sana .

En los Centros de Actividades y Servicios Múltiples a Personas de Edad Avanzada
- Atendimos 884 envejecientes y les brindamos servicios de trabajo social, de salud y transportación para atender sus necesidades y promover su bienestar.
- Confeccionamos y entregamos un total de 90,874 comidas calientes.

Celebramos actividades recreacionales, deportivas, de socialización y educativas: Ofrecimos las siguientes en el verano:
- Centro de entretenimiento Vivo Beach Club con 300 participantes.
- Teatro Tapia, la obra Elsa y Fred con 600 adultos mayores.
- Parque Luis Muñoz Marín, actividad *Baby Boomers* con 225 participantes.

A través del Programa de Ama de Llaves beneficiamos 131 participantes, el total de horas ofrecidas fue de 25,780 en el hogar de envejecientes frágiles.

Área de Desarrollo Social Comunitario y Salud

Llevamos a cabo mejoras en la planta física de los Centros de Actividades y Servicios Múltiples de Nemesio R. Canales, Buen Consejo y Puerto Nuevo.

- Nemesio R. Canales - Instalación y cambio de las luminarias, pintura en áreas de interiores, arreglo de cisterna, trabajos de electricidad, plomería y arreglos de baños.
- Buen Consejo - Instalación de acústicos, arreglo de 2 cisternas, arreglo y certificaciones del elevador y pintura interior.
- Puerto Nuevo - Mejoras al piso de la cocina y almacén de alimentos, instalación de aires acondicionados para la cocina y el almacén de alimentos, arreglos de plomería en la cocina, limpieza de techo, pintura interior y exterior.

Programa de Voluntarios Retirados en Acción (RSVP)

- 45 voluntarios ofrecieron 13,932 horas de labor voluntaria a personas envejecientes del Sector de Cantera, personas sin hogar y comunidades vulnerables, totalizando 1,617 personas impactadas y 12,496 servicios tales como: nutrición al hogar, entrega de compras de alimentos y artículos personales.

Servicios a familias vulnerables a través de los Centros de Calidad de Vida Familiar y Comunal, atendimos 648 casos (referidos) de ciudadanos: adultos mayores, menores, personas con impedimentos, personas sin hogar, familias, etc.

Impactamos a personas de diferentes de Comunidades de San Juan con:

- Compras de alimentos a 2,953 familias, beneficiando aprox. 6,000 personas.
- Entrega de 3,894 vales de alimentos a familias, beneficiando a 7,279 personas.

Servicios Especiales a Personas con Impedimentos con el fin de la autogestión, la integración a la sociedad y lograr una vida independiente.

- Entregamos 23 equipos asistidos a 7 participantes para un costo aprox. de $5,506.
- Celebramos 20 actividades; talleres y excursiones e impactamos a 146 participantes.

Tales como:

- Arte Terapias, Vida Independiente, Músico Terapia I y II, Huerto Casero, Terapias de Juego, Orientación Ley 121 Fraude Adultos Mayores, Fraude Financiero, Reflexología I y II, Manualidad Terapia Sensorial, Terapia Sensorial I y II, Taller Sexualidad Saludable, Reciclando, Taller Telas Recicladas y Excursiones a: Museo de Antropología, Visita a Fortaleza y al Museo del Viejo San Juan
- Plaza Las Américas

Área de Desarrollo Social Comunitario y Salud

En la Oficina del Inmigrante y Derechos Civiles atendimos 2,022 participantes para todo tipo de servicios en el 1er Semestre AF 2022-23.

- Ofrecimos 302 clases para la preparación de la obtención de la Ciudadanía Americana, 24 participantes obtuvieron la Ciudadanía Americana y completamos 266 formularios de inmigración.

Realizamos actividades de impacto comunitario a través de los Centros Comunales y Casas Culturales.
Ofrecimos 1,976 servicios y se beneficiaron 2,989 personas.
Ofrecimos servicios de gestoría, clases de Ciudadanía Americana, reunión comunitaria con Policía de Puerto Rico, entrega de juguetes en colaboración con el Consejo Vecinal y el U.S. Army, ferias de salud y servicios, entrega de alimentos empacados y agua, en colaboración con el Departamento de la Familia Estatal, Entrega de vales de compra para adultos mayores, entrega de alimentos ya preparados, apoyamos a la comunidad brindando carga de celulares, baterías, máquinas de terapia respiratoria, debido a la falta de energía eléctrica.

Brindamos cursos y talleres tales como Cursos Ocupacionales *Scrapbooking,* Tejido, Bordado y Bisutería.
Se ofrecieron 167 servicios con una asistencia a 402 personas.
Talleres Educativos - Manualidades, La Brecha Digital, Libretas Artesanales y Cartonaje, Maximización de Recursos, Nutrición, Huertos Caseros, Tejido, Preparación de Bultos para Emergencias, Eventos Atmosféricos y Terremotos, Prevención de Caídas, Uso Seguro de Medicamentos, Higiene Personal, Manejo de Crisis, Suministros de Alimentos y Plan de Alimentación Comunitaria.

- Ofrecimos 837 servicios y beneficiamos a 422 personas.

El Centro de Terapias Acuáticas “La Esperanza” para niños y niñas con diversidad funcional brindó servicios de terapias acuáticas individualizada a 177 niños durante el 1er semestre del AF 2022-23.

- Ofrecimos 1,824 servicios y varias modalidades de terapias acuáticas y charlas educativas.

La Casa Cuna de San Juan mantuvo una matrícula promedio de 24 niños, durante el periodo de julio a diciembre 2022.

- Obtuvimos la acreditación de la *Council on Acreditation (COA*).
- Renovamos la licencia institucional para operar con un tope de matrícula de 25 menores.

Área de Desarrollo Social Comunitario y Salud

- Brindamos servicios integrales y multifacéticos para atender las necesidades particulares de las personas sin hogar para facilitar la integración a la Comunidad. Para el periodo de julio a diciembre de 2022:
- El Programa *Safe Heaven* atendió a 14 personas sin hogar con condiciones de salud mental y se ofrecieron 41,878 servicios de apoyo.
- El Centro de Acogida provee tratamiento residencial luego del proceso de desintoxicación a personas sin hogar con trastornos relacionados al abuso de sustancias controladas y/o alcohol, ingresaron 21 personas para recibir servicios de vivienda transitoria y tratamiento para el uso de drogas por parte del equipo multidisciplinario. A estos participantes se les ofrecimos 32,496 servicios de apoyo, entre: servicios sociales, servicios de salud, nutrición y servicios de sostenimiento.

- En la Unidad Móvil Personas Sin Hogar, impactamos a 108 personas sin hogar, en 6 actividades en el área del Viejo San Juan y brindamos 409 servicios de apoyo: alojamiento, alimentos, duchas, ropa, artículos de higiene, artículos de prevención de COVID-19, transportación, servicios de trabajo social, enfermería, orientaciones, ubicación en tratamiento, vivienda y otras coordinaciones.

- Ofrecimos 33 *voucher* para vivienda permanente a través del Programa *Rapid Re-Housing* del Departamento de la Familia y Programa de Soluciones de Emergencia (ESG). Brindamos servicios de ubicación en vivienda de forma rápida a familias e individuos sin hogar para lograr su estabilidad de forma independiente.

- Ofrecimos 91 alcances comunitarios para la identificación y búsqueda de personas sin hogar en sectores de:
  - Santurce (32)
  - Viejo San Juan (28)
  - Río Piedras (20)
  - Condado (4)
  - Caimito (3)
  - Puerta de Tierra (2)
  - Puerto Nuevo (1) y Hato Rey (1).

Experiencia Laboral Juvenil

En el mes de julio participaron 193 jóvenes de diferentes Comunidades de San Juan en actividades de Verano Juvenil.

Área de Desarrollo Social Comunitario y Salud

Entregamos baterías portátiles recargables con placas de tecnología solar, a pacientes con necesidades especiales y condiciones crónicas de salud que dependen de equipos de asistencia para vivir y/o están encamados. Con el fin de proveerles una fuente de energía alterna para mantener en funcionamiento los equipos médicos de los pacientes y garantizar la calidad de vida, salud y seguridad.

Iniciamos la construcción de La Nueva Casa de San Juan, proyecto de vivienda temporera para personas con necesidad.

Con una inversión aprox. de $1,401,541.

Ofrecerá servicios ininterrumpidos, las 24 horas del día, los 365 días del año para garantizar el acceso a un techo seguro

Brindará servicios a las personas que han quedado sin hogar por emergencias socioambientales o socioeconómicas, incluyendo desahucios, fuegos o cualquier otra situación, que les limite el acceso inmediato a un techo seguro.
Brindará servicios de nutrición, seguridad, enfermería, ropería, transportación y servicios de apoyo para ser ubicados en su vivienda permanente.

Área de Desarrollo Social Comunitario y Salud

Meta: Fortalecer el sistema de salud municipal para que se promuevan estilos de vida saludables que reduzcan la incidencia de enfermedades prevenibles, discapacidades, lesiones y muertes prematuras.

Inauguramos el Proyecto San Juan Va Por Ti, El Registro de Personas con Necesidades Especiales
A mayo de 2023 tenemos 2,630 personas registradas. Esto nos brinda la oportunidad de coordinar servicios, llegar a la población registrada en caso de emergencias por fenómenos atmosféricos, terremotos y cualquier otra emergencia declarada que ponga en riesgo la salud y vida de estas personas.

Celebramos 29 Ferias de Salud y Servicios durante el 1er semestre del año fiscal 2022-2023, en diversos sectores de San Juan. Entre las pruebas realizadas:

- 1,006 Pruebas de niveles de azúcar
- 1,021 Pruebas de hipertensión (toma de presión arterial)
- 505 Pruebas de COVID-19
- 66 Pruebas rápidas de VIH
- 1 *Kit* preventivo de dengue
- 8 *Kits* preventivos de COVID-19

En los siguientes Centros de Diagnóstico y Tratamiento, CDT's se obtuvo una buena evaluación en todas las auditorias que se han realizado relacionadas a los servicios de vacunación:

- CDT Dr. Arnaldo J. García (Luis Lloréns Torres)
- CDT Dr. Gualberto Rabell (Sector Hoare)
- CDT Dr. Javier J. Antón (Río Piedras)
- CDT Dr. Manuel Quevedo Báez (Puerta de Tierra)
- CDT Dr. Enrique Koppisch (San José)

Área de Desarrollo Social Comunitario y Salud

Brindamos adiestramientos al personal clínico, administrativo y a pacientes del Hospital y CDT Hoare, en los siguientes temas: *Burnout* y Bienestar del Empleado, Primeros Auxilios Psicológicos, Identificación y Manejo de Envenenamiento y Leyes y Procedimientos de Educación Especial.

Recibimos reconocimiento de parte de Triple S por el excelente manejo de los pacientes del Programa especializado del CDT Dr. Manuel Díaz García (Programa SIDA de San Juan).

Logramos disminuir el tiempo de espera para recibir los diagnósticos de los pacientes que requieren estudios de radiología a cuatro horas o menos, lo que permite un manejo más rápido y certero.

Tecnología al Servicio del Paciente
Para integrar la tecnología en los servicios médicos en las instalaciones de salud, implementamos los siguientes:

- Órdenes de gases arteriales en el Hospital Municipal a través de medios electrónicos.
- Interface del laboratorio de Programa Sida. Los médicos realizan las órdenes a través de una aplicación y se envían al expediente electrónico.
- Realización del *Security Risk Assessment y PenTest 2022* del Hospital Municipal. Identificación de vulnerabilidades de los sistemas de información y creación de plan correctivo.

Adquirimos diversos equipos para la Sala de Emergencia, Clínicas de Medicina General y Pediatría de los Centros de Diagnóstico y Tratamiento. Con el fin de mejorar la calidad de los programas y servicios ofrecidos a la ciudadanía a través de las instalaciones de salud del Municipio.

- *Hand Truck* para tanques de oxígeno de la Sala Emergencia, lámparas portátiles, camillas, máquina de succión, monitor cardiaco pediátrico y fetal.
- Butacas reclinables.
- Camilla de cuarto de trauma, y camillas de transporte livianas.

Equipos Médicos:
Designado para el uso del lenguaje de señas, para establecer canales de comunicación efectivos para la comunidad sorda.
De electrocardiograma EKG para diagnosticar problemas cardíacos.
Para la toma de signos vitales electrónico, cumpliendo con los requisitos en el récord electrónico.
Lámpara de examen físico de Ginecología y Obstetricia.
Butaca reclinable para el área de cuarto de lactancia para proveer un espacio adecuado y cómodo a las madres lactantes.

Realizamos por primera vez en el Departamento de Salud MSJ un evento de reclutamiento para profesionales de la Salud, asistieron 255 profesionales de la salud.

Área de Desarrollo Social Comunitario y Salud

Meta: Reforzar los programas existentes y crear nuevos programas para desarrollar estrategias que atiendan, con dignidad y apoyo, a las personas sin hogar y con problemas de salud mental.

Programa de Salud Mental Licenciamiento ASSMCA, logramos exitosamente que nuestro programa fuera credencializado por ASSMCA por los próximos dos años.

Actividad de Feria de Salud en la Plaza Convalecencia dirigida a la Población sin Hogar en colaboración con varias agencias y corporaciones. Logramos mayor alcance de pacientes para beneficiarse de nuestros servicios

En el Programa de Salud para Personas sin Hogar, recibimos la medalla de plata por parte de la Asociación Americana del Corazón por el control de pacientes hipertensos bajo la iniciativa de Target: BP.

Programa de Psicología Intrahospitalaria en Hospital Municipal Implementamos un programa de psicología clínica y consultas en el Hospital Municipal para asistir a nuestros pacientes en el manejo de condiciones emocionales asociadas a su condición de salud y en aquellas situaciones de peligrosidad identificadas por el personal clínico del hospital.

Participamos en adiestramientos tanto a nivel nacional y estatal para fortalecer los servicios ofrecidos en el Programa de Salud para Personas sin Hogar. A nivel nacional (*Financial, Operations, Management/ Information Technology - FOMIT*) y estatal (Cumbre Sinhogarismo, Puerto Rico *EHR User Team (PREUT*) y la Convención Anual de Asociación de Salud Primaria de Puerto Rico.

Expanding COVID-19 Vaccination

Recibimos la otorgación de $51,349 para expandir la vacunación de COVID-19 en la población atendida en el Centro Programa de Salud para Personas sin Hogar.

Área de Desarrollo Social Comunitario y Salud

El Hospital Municipal de San Juan cuenta con 7 programas acreditados en residencias médicas en transicional, pediatría, medicina interna, neumología y cuidado crítico, ginecología y obstetricia, endocrinología diabetes y metabolismo, hematología y oncología.
Este año recibiremos 50 nuevos residentes que se estarán formando como futuros profesionales de la salud.

Adquirimos un vehículo con capacidad de transportar 11 personas para los participantes del Programa de Cuido Diurno, adscritos al Programa SIDA del Municipio de San Juan para brindar transportación segura a los integrantes del programa, desde sus hogares hasta el Centro Más Salud, Dr. Manuel Díaz García, así como a citas médicas, actividades recreativas en calendario y diligencias autorizadas.

Visitas a nuestras Salas de Urgencias y Emergencias del Sistema Salud

- Las visitas a nuestras salas de emergencias y urgencias de nuestro Sistema de Salud han tenido un incremento desde los años naturales 2021 al 2022.
- Para el año natural 2021 las visitas a Salas de Emergencia fueron de 47,860 para el año natural 2022 cerramos con 56,451, un incremento de 8,590 visitas o un 18% comparado con el 2021.

SALUD SAN JUAN

Área de Planificación Urbana y Cumplimiento

Misión: Fomentar el desarrollo articulado y promover el desarrollo urbano con la debida permisología, así como la infraestructura y la implantación de programas necesarios para mejorar la calidad de vida en las comunidades de San Juan; proteger el ambiente y cumplir con el Plan de Ordenación Territorial.

Meta: Promover un ambiente ecológicamente responsable y velar por la salud y bienestar de los residentes y visitantes a través de proyectos que mejoren considerablemente la salud ambiental.

Como parte del Plan de Revitalización de los Centros Urbanos, se llevan a cabo inventarios de propiedades en los distintos centros urbanos.

Multas por arrojo de basura en áreas prohibidas
Se lleva a cabo una campaña agresiva de limpieza, recogido de escombros y eliminación de vertederos clandestinos.

Continuamos evaluación de espacios para establecer pequeños bosques urbanos y estamos en conversaciones con Recursos Naturales para adquirir árboles donados.

Se establecieron programas de educación a residentes y comerciantes del Viejo San Juan sobre manejo de desperdicios y reciclaje.

De acuerdo a la reglamentación vigente, cada proyecto, se le requiere de 3 a 5 árboles por cada árbol que se corte. Hay requisitos de siembra en desarrollo de área pública y privada.

Juntas de Comunidad
Mensualmente se realizan reuniones de las Juntas de Comunidad para estar al tanto de sus necesidades.

Área de Planificación Urbana y Cumplimiento

Meta: Establecer un sistema de permisos más ágil y rápido, que provea certeza en el entorno económico y que atraiga la inversión de capital cumpliendo con las disposiciones del Reglamento de Ordenación Territorial del Municipio de San Juan y las leyes aplicables.

Continuamos en colaboración con OGPE el estudio y certificación de permisos pre-aprobados o condicionados, mediante certificaciones, para incentivar el crecimiento de empresas afines en zonas asignadas.

Reforzamos el Área de Consultas y Variaciones para evaluar los casos de Consulta de Construcción y Permisos de Uso Discrecionales.

Realizamos un Inventario de Corredores Comerciales en las Ave. Borinquen, Ave. Rexach y Ave. Eduardo Conde para un total de 667 estructuras inventariadas. Ave. Winston Churchill 31 estructuras, Paraná 69 estructuras, Calle Loíza 163 estructuras y Ave. San Patricio 126 estructuras.

Contratamos nuevo personal para la agilización y reducción de trámites entre el Área de Inspección y Área Técnica.

Orientamos a los interesados en operar un Negocio Ambulante para que visiten la Oficina de Permisos y completen las solicitudes para poder operar sus negocios con su debida licencia.

Área de Gerencia Gubernamental

Misión: Fortalecer las unidades de apoyo gerencial a través del análisis de estructuras para integrar, transferir o asignar nuevas responsabilidades, así como asesorar a los organismos municipales con relación a su estructura interna y estrategias gerenciales que contribuyan a promover el uso óptimo de los recursos humanos y económicos, para mejorar los servicios que se ofrecen a la ciudadanía.

Meta: Asegurar la utilización óptima de los recursos económicos y financieros del Municipio en la prestación de los servicios a la ciudadanía de San Juan.

Continuamos estabilizando los gastos y realizamos los ajustes necesarios para asegurar que el MSJ cuente con la liquidez requerida para satisfacer efectivamente sus obligaciones.

Establecimos prioridades de las obligaciones financieras sin afectar el salario de los empleados, las obligaciones para el pago al Sistema de Retiro y los servicios esenciales a ofrecer.

Actualmente,

No tenemos un Déficit operacional.

El acumulado de las deudas (más de $107 millones) de las pasadas administraciones a los Suplidores se han pagado en más del 48%.

Adoptamos pagar los bienes y servicios prestados un término de sesenta (60) días desde que se presenta la factura, reduciendo significativamente el tiempo de pago a nuestros suplidores.

El acumulado de la deuda de varios beneficios (de $37 millones) de las pasadas administraciones a nuestros Empleados Municipales se han pagado en 52% ($19.4 millones)

Premio otorgado por *Government Finance Officers Association, Distinguished Budget Presentation Award* por la Presentación del Documento de Presupuesto 2022-2023

Desarrollamos el Tablero Presupuestario para mantener al día del Presupuesto Municipal al equipo Gerencial y Directores de las diferentes Unidades Municipales como a la Ciudadanía.

Damos seguimiento continuo al

Plan Estratégico del Municipio de San Juan desarrollado para identificar pasos a seguir.

Área de Gerencia Gubernamental

Meta: Asegurar la utilización óptima de los recursos económicos y financieros del Municipio en la prestación de los servicios a la ciudadanía de San Juan.

Logramos créditos por aprox. $1,664,731 como resultado de investigaciones efectuadas por la AAA mediante revisiones de lecturas de contadores.

La Unidad de Estorbos Públicos fue reasignada a la Oficina de Asuntos Legales, se desarrolló una aplicación para que la ciudadanía pueda identificar mejor dónde están los estorbos. Se recaudaron $617,619 por concepto de expropiaciones.

Continuamos actualizando el portal o enlace para solicitudes de servicios, patentes, IVU y otras para que sea más ágil

Disponibilidad de la

Guía de Servicios del Municipio de San Juan, a través de enlaces a Unidades del Municipio.

Servicio de Divulgación

Cuenta con 4 vehículos de sonido que ofrecen promoción de los servicios y actividades municipales en las distintas comunidades del Municipio de San Juan

La Casa Alcaldía ha comenzado a realizar visitas guiadas, luego de trabajos de restauración, llamado
"Restaurando la Historia"
Han asistido a las mismas más de 1,000 visitantes.

Se tomó la decisión de cobrar $1.00 por la adquisición de pliegos de subastas, así como también la cuota de registro de licitadores (para promover hacer negocios con el Municipio).

Área de Gerencia Gubernamental

Meta: Convertir a San Juan en una ciudad de vanguardia en capacidad tecnológica inteligente.

Mejoramos el acceso a servicios municipales en línea incorporando más Unidades.

Continuamos mejorando nuestra página de Internet del Municipio para lograr que sea una dirigida a la promoción de servicios de las Oficinas y su fácil acceso a los mismos.

Más disponibilidad de Wi-Fi en las Plazas del Municipio Autónomo de San Juan

Adquisición y renovación de los *Data Centers* del MASJ ubicados en la Torre Municipal, Colegio Universitario y Hospital Municipal

Manejo de Emergencias – Rescate y Hoja de Incidente - Sistema para las unidades de RESCATE de OMME en proceso donde se registrarán los datos durante la emergencia en tabletas, sustituyendo el papel

Completamos el desarrollo de la Aplicación de San Juan a Tu Servicio.

En desarrollo de una plataforma para el manejo y registro de los procesos de subastas y solicitud de propuesta que permitirá la interacción directa entre un portal de registro para licitadores y un manejo ágil entre los departamentos y la oficina de compras y subastas.

Migración del Sistema Financiero de San Juan (Oracle Cloud)
Luego de la implementación, ya el sistema lleva 15 semanas completamente funcional y se han adiestrado el 100% de los Departamentos del MASJ.

UKG Dimensions - Migración Sistema de Asistencia - Lanzamos una nueva solución de administración del tiempo y asistencia de forma dinámica, innovadora y eficiente con nuevas tecnologías y apoyados en las mejores prácticas de administración de la fuerza laboral.

Meta: Convertir a San Juan en una ciudad de vanguardia en capacidad tecnológica inteligente.

Proyecto Broadband, *Smart Island* (Fortaleza) – Iniciativa junto al Gobierno Central y busca discutir áreas de oportunidad en el Municipio de San Juan para llevar a cabo proyectos del Puerto Rico *Broadband Program*, que tiene como objetivo mejorar el acceso de los ciudadanos de San Juan a la conectividad de banda ancha para que cada uno tenga el conocimiento y la conexión adecuada.

Proyecto de Voz sobre IP (VoIP) Implementando una nueva tecnología de Voz sobre IP para sustituir la tecnología análoga
Se ha podido reducir la facturación de servicios de telefonía en 3 Oficinas con un monto de $88,764

Desarrollo de Plataforma de acceso al conjunto de propiedades inmuebles que han sido declaradas estorbo público en el Municipio Autónomo de San Juan.
Al acceder a la dirección https://sanjuan.pr/estorbos-publicos/ se puede obtener la información correspondiente a las propiedades, así como el procedimiento a seguir para adquirir las mismas.

Módulo de Indicadores
Desarrollamos una plataforma donde todas las Unidades Administrativas podrán llevar una base de Indicadores y podrán actualizar sus datos mensualmente. La misma será una herramienta para la Toma de Decisiones y estará disponible para nuestro Primer Ejecutivo como para todo el grupo gerencial.
Los ciudadanos podrán acceder a los datos de los servicios brindados en las Unidades.

Meta: Ejemplo Patronal, Asegurar un ambiente de trabajo efectivo y de armonía entre supervisores y empleados municipales.

Continuamos con la capacitación a todos los empleados sobre uso y manejo de la tecnología y la seguridad de los sistemas.

Comenzamos el proceso de evaluación de todos los empleados del Municipio de San Juan. Proceso sin llevarse a cabo por 6 años, en detrimento a la buena administración del recurso humano.

Logramos la entrega de la cantidad de $ 10.7 millones a los empleados por concepto de licencia de enfermedad reconociendo la importancia del compromiso de los empleados al no ausentarse a sus labores.

Desarrollamos Ferias de Empleo para ofrecer oportunidades de trabajo a interesados en trabajar en el Municipio de San Juan.

Actualizamos las políticas públicas de protección a los(as) trabajadores(as) y rediseñado la reglamentación laboral que promueve el trato digno y respetuoso hacia nuestra fuerza trabajadora.

Honramos el pago de deudas estatutarias de años anteriores a los empleados (excesos de licencia de enfermedad) estamos por completar este año fiscal la deuda acumulada por este concepto de los años 2017 y 2018. Los pagos por servicios prestados en exceso de la jornada de trabajo están siendo pagados mensualmente y en cumplimiento con las regulaciones de Normas del Trabajo Federal.

Hemos trabajado cambios y actualizaciones tecnológicas (Oracle y UKG) en plataformas digitales y herramientas de trabajo que garantizan una comunicación efectiva, eficiente y continua, que promueve el aumentar el alcance de nuestros servicios y funciones y nos mantiene al día con la tecnología inteligente y de vanguardia.

Área Desarrollo Económico

Misión: Promover a San Juan como la ciudad de oportunidades tanto para el pequeño y mediano comerciante como para el inversionista al proveer actividades de desarrollo económico que resulten en la creación y retención de empleos y establecer las condiciones necesarias para el desarrollo sustentable de empresas e inversionistas.

Meta: Promover y mercadear a la Ciudad Capital como destino deportivo y de eventos de entretenimiento, tanto mediante sus Empresas Municipales, así como a través de otras actividades.

Estadio Hiram Bithorn
Conciertos de *Karol G, Rauw Alejandro y Cultura Profética*
Béisbol Profesional
Día Nacional de la Salsa

Coliseo Roberto Clemente
FIBA Americas Cup 2023
Baloncesto Superior Femenino y Masculino
Voleibol Superior Femenino
Feria de Empleo

Pedrín Zorrilla
Exhibición "Frida Kahlo La Biografía Inmersiva"
Winter Clash-Red Rooster Game Show

Anfiteatro Tito Puente
Evento de Lucha Libre Profesional
Evento *Aventura Panic Road*

Teatro Tapia
Presentación de 10 obras de teatro, entre ellas *Elsa & Fred.*
Festival de Teatro Puertorriqueño e Internacional

Las mejoras realizadas al Teatro Alejandro Tapia y Rivera nos permitieron ofrecer 94 actividades

Las mejoras realizadas en nuestras instalaciones establecieron las condiciones de lograr las metas establecidas de promover y mercadear a San Juan como sede de eventos de toda índole.

Realizamos mejoras en los estacionamientos La Puntilla y Covadonga para facilitar la asistencia de la ciudadanía a eventos culturales y entretenimiento en el Viejo San Juan

Área Desarrollo Económico

Meta: Comenzar la recuperación de la industria del turismo en San Juan por medio de la celebración de la historia de la fundación de San Juan y promover la ciudad como un destino de turismo gastronómico.

Festival Capital - San Juan sirvió de escenario para actividades culturales, musicales, gastronómicas, feria de artesanías y presentaciones artísticas

Como parte de la celebración de nuestros 500 años, celebramos una regata contando con la participación de buques escuela provenientes de varios países

Reabrimos los Centros de Información Turística en Casa Alcaldía, Barandilla y en los antiguos baños públicos detrás del Teatro Tapia y ofrecimos excursiones a través de todo el Viejo San Juan

Celebramos la 5ta. Edición de San Juan al Aire Libre que combina lo mejor de nuestra gastronomía con el encanto cultural e histórico con la participación de 10 restaurantes y 7 comercios

Área Desarrollo Económico

Meta: Promover la creación, expansión y formalización de *PYMES* creativas, en renglones como el arte; música; diseño digital, proyectos cinematográficos y videojuegos, entre otros.

Otorgación de decretos de exoneración contributiva a los siguientes negocios: El Churro Bar, Burrillos, Mr. Kukis, Josefina Vino y Cocina, Pan Pan Pizza y Casa Luna

Como parte de la celebración de nuestros 500 años, celebramos una regata contando con la participación de buques escuela provenientes de varios países

Reabrimos los Centros de Información Turística en Casa Alcaldía, Barandilla y en los antiguos baños públicos detrás del Teatro Tapia y ofrecimos excursiones a través de todo el Viejo San Juan

Celebramos la 5ta. Edición de San Juan al Aire Libre que combina lo mejor de nuestra gastronomía con el encanto cultural e histórico con la participación de 10 restaurantes y 7 comercios

Celebramos el evento El Boricua Emprende *Fest* para celebrar el talento dentro y fuera de PR en apoyo al movimiento empresarial.

Celebramos la cumbre de inversión del Caribe *Bluetide* con panelistas expertos en el desarrollo de la industria y conservación marina para identificar oportunidades de colaboración

San Juan Lunch and Learn con un Taller "Acceso a Capital" dirigido a empresarios de SJ que estuvieran buscando capital para sus empresas y del evento " Tecnologías Emergentes"

Orientación sobre disponibilidad de Fondos *CDBG, COVID* 19 y otros fondos disponibles a comerciantes en Buen Consejo, Santurce y Calle Fortaleza

Otorgación de Fondos *CDBG, COVID* 19 y otros fondos disponibles a 73 pequeños nuevos negocios.

Área Desarrollo Económico

Meta: Promover actividades de empleo y adiestramiento a través del sistema de inversión dirigido a aumentar las destrezas ocupacionales que propician la empleabilidad, retención en el empleo y la autosuficiencia económica de los clientes; equipándolos con las destrezas ocupacionales que les permita ser parte del desarrollo de la fuerza trabajadora de San Juan.

Centro de Gestión Única, proveyó servicios a 946 clientes en búsqueda de empleo y adiestramiento. En la actualidad, tenemos 238 participantes en diversas actividades. Colocamos en empleos no subsidiados a 38 participantes.

Servimos a 119 jóvenes, en el Programa de Jóvenes, en diversas actividades: Escuela Alterna, Mentoría; Liderazgo; Literacia Financiera; Tutorías; Internados; Experiencia de Empleo, Empleo de Verano, entre otras

El Centro de Gestión Única se compone de las siguientes áreas: Servicios de Iniciales de Carrera, Centro de Recursos, Servicios Individualizados, Servicios a la Comunidad, Servicios a Patronos, Servicios a Adultos, Desplazados y Jóvenes, y Socios Obligados.

El **Programa de Adultos y Desplazados provee los siguientes** servicios: Portafolio Digital para la Asistencia en la Búsqueda de Empleo, Taller de Inglés Conversacional, Cuentas Individuales para Desarrollo Empresarial:

Ofrecimos el Taller de Alfabetización Digital para el Éxito Laboral dirigido a desarrollar destrezas básicas e intermedias del uso y manejo de las computadoras y del Internet

Taller de *E-Commerce:* para ayudar a los participantes que comienzan un negocio propio a cómo desarrollarlo y adquieran destrezas para la publicación, el mercadeo con redes sociales y la administración de negocios.

Taller de Literacia Financiera, dirigido a fomentar y fortalecer las habilidades financieras por medio de la educación financiera.

Taller de *Coaching*, provee herramientas y destrezas en para la búsqueda y colocación de un empleo. Hemos colaborado con otras agencias en diversas ferias de empleo, ofreciendo nuestros servicios de orientación, búsqueda de candidatos y manejo de casos e impactando a **255 personas**.

Área de Educación

Misión: Ofrecer a los ciudadanos servicios integrales de desarrollo y educación para infantes, niños y jóvenes, así como madres en gestación. El Sistema se asegurará que las instituciones educativas brinden a las familias participantes servicios de calidad y excelencia, para que los menores se desarrollen y cuenten con una educación que permita la apertura a oportunidades de bienestar y progreso para su futuro.

Meta: Ampliar la oferta académica de cada una de nuestras escuelas para que los estudiantes disfruten y se beneficien de un ecosistema de aprendizaje actualizado a las necesidades de nuestros niños y jóvenes.

Logramos la acreditación por la *Middle State Association of Colleges and Schools Commission on Elementary and Secondary Schools* hasta el 2029 y la reacreditación de la Agencia Acreditadora COGNIA obteniendo una magnífica puntuación de 337.10 en el índice de calidad educativa.

Sistema Educativo Municipal Integrado

Formalizamos el acuerdo con el Departamento de Educación de Puerto Rico que permite que las Escuelas Municipales se convirtieran en Escuelas Públicas Alianzas. Somos el 1er Municipio en Puerto Rico como: Administrador de Escuelas Alianzas.

Comenzamos las clases exitosamente en las 3 escuelas con una matrícula activa total de 975 estudiantes.

The School of San Juan

Añadimos:

- 6to grado en la Escuela del Deporte y en la Escuela Especializada en Matemáticas, Ciencia y Tecnología con una matrícula activa de 71 estudiantes.
- 2 disciplinas deportivas en la Escuela del Deporte: Voleibol masculino y Baloncesto femenino.

Llevamos a cabo por 1era vez la actividad denominada Reencuentro de Egresados del Sistema Educativo del Municipal de San Juan: Celebrando Un Camino de Éxito. Como resultado de la actividad creamos la Asociación de Exalumnos. Destacamos a 10 egresados, de las 3 escuelas, por sus ejecutorias académicas - universitarias, profesionales y deportivas.

Área de Educación

Ofrecemos horario extendido de lunes a viernes de 3:00 pm a 4:30 pm en el *The School of San Juan.* Contamos con una participación de 175 estudiantes.

Llevamos a cabo por 4to año consecutivo la iniciación del Club de Medicina en colaboración con la Escuela de Medicina del Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico.

Obtvimos el Premio de un trofeo y la cantidad en metálico de $500 del *SSP Community Innovation Award,* del *Puerto Rico Metropolintan Science Fair* (Feria Científica Regional) por una estudiante de 12mo grado de la Escuela Especializada en Matemáticas, Ciencias y Tecnología.

El personal del Departamento de Salud realizó 624 pruebas para la detección de COVID-19 a los estudiantes, facultad y personal de apoyo de la comunidad educativa de las 3 escuelas.

A partir de diciembre de 2022, el personal docente, de apoyo y administrativo de la Escuela del Deporte, *The School of San Juan* y la Escuela Especializada en Matemáticas, Ciencias y Tecnología recibió un aumento de salario mensual. Para los maestros, maestros auxiliares, maestros bibliotecarios y entrenadores deportivos del sistema es de $600, para el personal de apoyo es de $500 y para el personal administrativo es de $350.

Cumplimos con el protocolo de seguridad establecido por el Departamento de Salud y se registró en la plataforma del BioPortal, que incluye formar parte del sistema de rastreo y monitoreo. Esta plataforma recopila los datos de contagios de COVID-19.

Una exalumna fue seleccionada para recibir la Beca Jerónimo Esteve Abril de la Universidad del Sagrado Corazón. Esta beca reconoce el desempeño académico, liderazgo y talento de estudiantes de la Universidad del Sagrado Corazón.

Escuela Especializada en Matemáticas, Ciencias y Tecnología

Tenemos la Certificación *STEM, (Science, Technology, Engineering and Mathematics)* por la Agencia Acreditadora COGNIA.

En el 12mo grado, un estudiante participó en un Internado por la Fundación García Rinaldi para estudiantes talentosos en Ciencias y Medicina. Estuvo presente en operaciones de corazón abierto, cervicales y lumbares. Se destacó en la investigación con su mentor sobre la Inhibición y Replicación del Virus VIH.

Área de Educación

Hemos obtenido hasta marzo un total de 403 medallas en los tornes deportivos, de las cuales 197 son de oro, 144 de plata, 52 de bronce y 10 de 4to lugar. Entre las disciplinas de los juegos deportivos están: atletismo, judo, natación, *taekwondo y* voleibol.

Escuela del Deporte

Learn Aid reconoció a 6 estudiantes en las pruebas estandarizadas por sus excelentes puntuaciones.

Una estudiante egresada, como resultado a sus puntuaciones de la prueba de admisión universitaria (PAA) y las pruebas de nivel avanzado (PNA), fue seleccionada para recibir el Premio a la Excelencia Académica Rafael Carrión, Jr. 2022, otorgado por la Fundación Banco Popular. Para este premio fueron seleccionados 100 estudiantes alrededor de todo Puerto Rico.

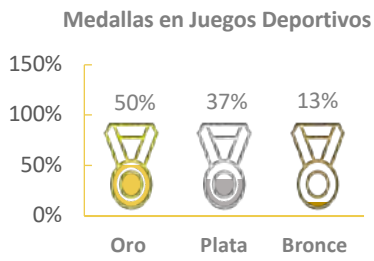

Una estudiante de 11mo grado participó de la convención *Southeastern Regional Meeting American Chemical Society 2022 (SERMACS)*, llevada a cabo en el Centro de Convenciones de Puerto Rico. El tema de la convención fue *Chemistry transcending boundaries for a sustainable future*. La estudiante logró presentar el Proyecto *Non-Coding Mutations alter the binding affinity of the cardiac transcription factor NKX2-5* en colaboración JARM Lab de la UPR, Recinto de Río Piedras y *ACS Project Seed Program.*

En el 12mo grado una estudiante fue seleccionada por el Departamento de Desarrollo Económico y Comercio, Programa de Desarrollo de la Juventud como joven destacada en el Municipio de San Juan.

Obtuvimos de un estudiante de 11mo grado, el reconocimiento por la Comisionada Residente en Washington por su participación en el Programa *R2L NexGen*, realizado durante el mes de julio en Washington, DC.

Área de Educación

Meta: Proveer oportunidades educativas a niños y jóvenes con un Sistema de Educación Inteligente que fortalece el crecimiento intelectual y contribuye potencialmente a su desarrollo integral, encaminado al máximo de sus límites.

Se conformó el *Microsoft Innovation Team*, con el fin de dirigir los esfuerzos para reacreditación de la institución como una *Microsoft Showcase School*. El equipo cuenta con 6 maestros, además del Director Escolar y la Subdirectora.

Adquirimos 49 pantallas interactivas de 86" para las salas de clases de las 3 escuelas que incluye entre otros, módulo wifi, bolígrafos magnéticos, licencia *MimioStudio*, base de pared y adiestramiento básico en el uso y manejo del equipo para facilitar la enseñanza de forma activa, capturar la atención y obtener el mayor rendimiento de aprendizaje de los estudiantes.

Implantamos un sistema electrónico de conteo de estudiantes para los servicios de desayuno y almuerzo en los Comedores Escolares, el cual contabiliza las raciones servidas, así como otros beneficios que aportan confiabilidad en la información.

Adquirimos 897 computadoras para los estudiantes a través de la aprobación de propuestas de los fondos del Programa de Asistencia de Emergencia para Escuelas Privadas (*EANS*, por su sigla en inglés) bajo la Ley CRPSA del Departamento de Educación de Puerto Rico.

En la Biblioteca Electrónica continuamos ofreciendo nuestros servicios: en línea a través de la dirección estudiaconmigo@sanjuan.pr, por servi-carro y en forma presencial. Tenemos el acceso de wifi hacia los predios del estacionamiento maximizando la ayuda a la comunidad.

Área de Educación

Firmamos el contrato para el Proyecto de la Plataforma Virtual Educativa de apoyo y refuerzo en las materias básicas para estudiantes de los grados de *Kindergarten* a duodécimo con el propósito de optimizar las destrezas de aprendizaje, el rendimiento escolar y atender el rezago académico.

Los Programas *Early Head Start* y *Head Start* cuentan con El Currículo Creativo para educación de niños(as), que se beneficia con un instrumento de evaluación continua en línea a través de *Teaching Strategies GOLD.*

El 90% de la facultad *The School of San Juan* cuenta con un perfil en la página de *Microsoft Educator Community* que ofrece cursos que permiten obtener crédito de desarrollo profesional a su propio ritmo.

En las Bibliotecas Electrónicas obtuvimos una asignación de fondos de $25,000 para modernizar los espacios y que sean seguros en la calidad educativa de los usuarios. Estos fondos son bajo la propuesta Ayuda Estatal para Bibliotecas Municipales, Grupos Comunitarios y Consorcios, bajo la Ley Núm. 86 del 20 de junio de 1955, según enmendada por la Ley 93 del 23 de junio de 1956.

Contamos en todos los Centros de *Head Start y Early Head Start* con conexión a Internet expandiendo la tecnología a todos los participantes.

Realizamos la remodelación de la Biblioteca Electrónica del Sector Israel.

Área de Educación

Meta: Ofrecer servicios de aprendizaje y desarrollo de vanguardia a infantes y preescolares de San Juan a través de los Centros *Head Start* y *Early Head Start*, en un ambiente seguro que los encamine hacia la etapa escolar.

Logramos que los programas *Head Start* y *Early Head Start* entrarán en cumplimiento, según las regulaciones de la Administración para Niños y Familias *(ACF*, sigla en inglés) de la Oficina Nacional de *Head Start* (*OHS*, sigla en inglés).

Ofrecemos horario extendido en varios Centros: Castillo Infantil, Colegio Universitario de San Juan, *Hill Brother*, Los Peñas, Manuel A. Pérez I, Puerta de Tierra, Israel I y II, Puntas Las Marías I y II, Quintana, San Gabriel, Santurce, Muñoz Rivera, San José I, Inés María Mendoza.

Establecimos el Comité Asesor de Salud con la colaboración de 9 agencias de la comunidad. Estas son: el Departamento de Salud Mental, Departamento de Salud *Medicaid*, *Health Pro Med*, Oficina de la Procuradora del Paciente, Programa *WIC*, Sistema de Vigilancia de San Juan, *APS Health*, Programa de Madres, Niños y Adolescente del Departamento de Salud y *First Medical*.

Ofrecemos la iniciativa de Bilingüismo o *Dual Language* en todos los Centros e integramos la enseñanza del idioma inglés en la rutina diaria y en las actividades mensuales. A esta iniciativa se unen los padres, madres y/o encargados.

Invertimos $746,375 en arreglos de patios en 17 centros que incluye nivelación de terreno, instalación de grama artificial, amortiguadores, poda, desganche, drenaje de agua, portones, rampa de acceso, entre otros.

Hemos beneficiado a marzo:

- En el Programa *Early Head Start* a 227 niños y a 19 mujeres embarazadas.
- El Programa *Head Start* a 817 niños.

Instalamos carpas en los patios de los Centros: *EHS* de Extensión Manuel A. Pérez y en los Head Start de Brisas de Cupey, Cupey II, Jardines del Paraíso y Quintana. Además, llevamos a cabo la impermeabilización del Centro *Early Head Start de* Extensión Manuel A. Pérez

Contamos con las siguientes plataformas: *GOLD online* para la evaluación y portafolio de cada niño(a) y *CLOUD* que está diseñada para ayudar a los maestros en forma digital, facilitando la planificación, la enseñanza, la individualización y la participación familiar, proveyendo una estrecha conexión entre la escuela y el hogar.

Área de Educación

En noviembre 2022, sometimos la Propuesta de Continuidad 2023-2024, para proporcionar acceso y continuación de los servicios integrales a infantes desde 0 hasta 5 años y a mujeres embarazadas. Los fondos solicitados cubren los costos de operaciones para atender un total de 1,030 participantes de los cuales 815 niños/as están bajo el Programa *Head Start* y 215 niños/as y mujeres embarazadas están bajo el Programa *Early Head Start*.

Aprobamos fondos de *Budget Revision* de los Fondos Suplementarios Asignados como Respuesta y Alivio por Coronavirus (*CRRSA)* para otorgar incentivo de $745 de retención al personal y *One Time Funds* para mejoras menores de los Centros *Head Start* Israel I y H*ead Start y Early Head Start* Inés María Mendoza por la cantidad de $95,450.

Realizamos y completamos:

- El Estudio de Comunidad abarcador de cada 5 años por la empresa de investigación y consultoría, Estudios Técnicos, Inc. La recopilación de datos fue a través de agencias como el Departamento de Salud, Departamento de la familia y el Departamento de Educación.
- Encuestas a empleados y familias, donde se visitaron alrededor de 4,000 hogares. El propósito del estudio fue para identificar las fortalezas, necesidades y conocer cuáles son los recursos para ser utilizados en el proceso de planificación para el programa.

Contamos con conexión a Internet en todos los Centros de *Head Start y Early Head Start* aportando nuevos recursos y tecnología para beneficio de los menores y toda la comunidad.

Área de Educación

Meta: Fortalecer el crecimiento intelectual y el desarrollo integral al máximo de sus límites de nuestros estudiantes.

Con el compromiso "Estudia en el Colegio" Universitario de San Juan establecimos un plan de visitas a las escuelas superiores de San Juan y Municipios cercanos para promover nuestros servicios educativos. Además, en el Anfiteatro Carlos Romero Barceló de la Institución brindamos actividades de orientación a los estudiantes y maestros sobre las ofertas académicas y la oportunidad de estudios al mejor costo en matrícula en el país.

Firmamos un acuerdo para apoyar a los estudiantes de *American University of PR (AUPR)* y puedan continuar sus estudios universitarios en el Colegio Universitario de San Juan.

A través de los fondos *CARES (Coronavirus Aid, Relief, Economic and Security)* otorgados por el Departamento de Educación Federal, iniciamos las gestiones administrativas para adquirir equipos que fortalezcan nuestra infraestructura de redes para beneficio de la comunidad universitaria.

Implantamos en octubre, el nuevo sistema de cobro virtual a través del Portal de Pago https://stud-services.cunisanjuan.edu/ que ha funcionado con éxito para los estudiantes. A través de la página, los estudiantes pueden completar las solicitudes de una variedad de servicios estudiantiles tales como: pago de matrícula, abonar a los planes de pago, entre otros. El servicio está disponible 24 horas los 7 días de la semana para beneficiar a nuestros estudiantes y a los egresados.

Trabajamos el diseño para la renovación de instalaciones para ofrecer en el espacio los servicios de subvencionados con fondos del Departamento de Educación Federal de *Developing Hispanic Serving Institutions Title V* en apoyo a nuestros estudiantes, facultad y personal administrativo. Incluye servicios como: mentoría, tutoría ofrecida por estudiantes que cualifiquen, adiestramientos para profesores y personal administrativo, así como la adquisición y renovación de equipo, y otros adelantos tecnológicos y estrategias educativas.

Bajo los fondos *CARES:*

- Adquirimos 150 *laptops* con sus bultos para la facultad, personal administrativo y estudiantes que manifestaron su necesidad en una encuesta realizada por la Institución.
- Saldamos las cuentas de 193 estudiantes para que continúen sus estudios académicos.

Área de Educación

Comenzaremos en junio 2023, a ofrecer el curso de Adaptación a la Vida Universitaria (ADAP) en el Campamento de Verano subvencionado con fondos del Departamento de Educación Federal de *Developing Hispanic Serving Institutions Title V.*

Área de Asuntos Urbanísticos

Misión: Facilitar alternativas de vivienda digna, adecuada y segura para mejorar las condiciones de vida de las familias de escasos recursos de San Juan y otros ciudadanos necesitados. Además, tiene la misión de aportar a crear un ambiente urbano mediante la ubicación estratégica de los proyectos de vivienda.

Meta: Identificar problemas y necesidades de vivienda y desarrollo comunal en los distintos sectores de San Juan.

Programa Hogar en Reconstrucción
Fondos ARPA asignados: $3,000,000
Casos evaluados recibirán ayudas para mano de obra y materiales de construcción o donativos.

Programa Sección 8
Otorgamos a 723 familias elegibles un vale (*voucher*) para el alquiler de una vivienda.

Programa Sección 8, inversión de $99,000 en Incentivos para 165 arrendadores:
-$600 por unidad para arrendadores nuevos por unidad contratada
-$600 para los arrendadores existentes, que ingresen una unidad

Realizamos el Encuentro de Arrendadores de Vivienda Municipal.
En la actividad se ofrecieron orientaciones sobre el Programa de Sección 8, a todos los arrendadores.

Programa *HOPWA*
Durante el periodo de julio a diciembre de 2022, otorgamos 24 certificados a nuevos participantes.

Nuevo Programa llamado *Proyect Based Voucher* dirigido a personas de edad avanzada con 135 unidades

Programa *HOPWA*
De julio a diciembre de 2022, firmamos 4 contratos con nuevos participantes de nuestro programa.
Además, firmamos 2 contratos con nuevos participantes para viviendas en *Sabana Village*.

Área de Asuntos Urbanísticos

Meta: Optimizar el uso de los fondos del Programa HOME para proveer vivienda de venta asequible para las comunidades de ingresos bajos y moderados, atrayendo la participación privada y promover la utilización de fondos estatales y federales combinados.

Proyecto el Zorzal Apartments Inaugurado el 1 de noviembre de 2022, y desarrollado por la entidad sin fines de lucro y certificada por nuestro Municipio como un *Community Housing Development Organization (CHDO)*

Proyecto el Zorzal *Apartments* Inversión de $3,335,538.67 Los edificios se reconfiguraron internamente en 24 unidades de vivienda: 22 de una habitación y 2 de dos habitaciones, un baño, área de sala-comedor, cocina equipada, calentador solar de agua y armarios.

Programa *HOME* (Subsidio) - Otorgación total de $311,047.90 para familias en Asistencia Directa al Comprador para pronto y gastos de cierre y subsidios.

Proyecto el Zorzal *Apartments* Las unidades de vivienda serán para la renta a tenor con los límites de ingresos y rentas establecidos según el Programa *HOME*, las rentas fluctuarán entre los $328 hasta los $511 dólares.

Área de Asuntos Urbanísticos

Misión: Contribuir a elevar la calidad de vida de la ciudad mediante el desarrollo de proyectos que atiendan las necesidades de sus habitantes y promuevan la integración social. Promoviendo operativos masivos de limpieza, recogido de escombros, repavimentación y reparación de carreteras municipales, trabajos de iluminación de áreas públicas, rotulaciones y rehabilitación de áreas verdes abandonadas.

Meta: Crear programa de optimización de vías municipales y mejorar la infraestructura para mejorar carreteras y accesos adecuados para todos, incluyendo aceras libres para beneficio de la población con discapacidades y mejorar rotulación.

Desde que comenzó el programa de Tus Calles al Día con una inversión de aprox.$2.5, hemos depositado 18,389.43 toneladas de asfalto en aproximadamente 500 vías públicas de San Juan.

3ra Fase-Tus Calles al Día

Esta 3ra fase comprende la Calle Fortaleza (entre la Calle Cristo y Calle San José), en el Viejo San Juan.

Proyecto Tus Calles al Día-Condado
Inversión de sobre $18,000,000
Proyecto de reparación de aceras a lo largo de la Ave. Condado y calles aledañas.

Total estimado de personas beneficiadas: 3,500 familias, cerca de 8,750 personas.
Urbanizaciones y demás instituciones beneficiadas: Caparra Terrace; Reparto Metropolitano; Las Lomas; La Riviera; Villa Nevárez; Residenciales Vista Hermosa Santa Elena y Cond. Las Américas.
Escuelas, comercios y parques recreativos.
Instituciones médicas, laboratorios; Centro Médico; Hospital Metropolitano, Instituto de Ciencias Forenses y Hospital de Veteranos.

Tus Calles al Día-Paseo Lineal Miramar-Condado
Inversión de sobre $7,000,000
Nuevo paseo lineal, que conecta las zonas de Miramar y condado, desde el Parque Central hasta el Puente Dos Hermanos.

Repavimentación de calles en urbanizaciones y/o comunidades, entre otras: Villa Prades; Barrio Obrero; Río Piedras *Heights*; Villa Palmeras; Monte Flores; Puerto Nuevo; Puerta de Tierra; San Ramón; Sector Canejas; San Francisco; Dos Pinos; San Gerardo; El Señorial; San Ignacio; *University Gardens; Country Club*; Montecarlo; La Merced; Dávila y Llenza; Santo Domingo; San José; Matienzo Cintrón; El Gandul; Cupey; Caimito; Caminos Los Betancourt; Los Romero; A y B; Pedro Viera; Los Pastrana; Los Guayabos; Los Olmos; Los González; Los Bonilla; Los Bigios; Los Serrano; Los Cotto; La Iglesia, Los Andinos y La Grúa.

Área de Asuntos Urbanísticos

Meta: Crear programa de optimización de vías municipales y mejorar la infraestructura para mejorar carreteras y accesos adecuados para todos, incluyendo aceras libres para beneficio de la población con discapacidades y mejorar rotulación.

Tus Calles al Día-La Placita de Santurce
Inversión de sobre $421,897.15
Unas 18 calles aledañas a La Placita fueron escarificadas y repavimentadas. Se beneficiarán 400 familias y cerca de 1,000 residentes.

Tus Calles al Día-Parque Industrial Mario Juliá-Calle Matadero
Inversión de $549,659, para atender las reparación y repavimentación en dicha área. La zona alberga un importante sector industrial, comercial y de servicios.

2da Fase - Tus Calles al Día
Los $22 millones asignados para esta 2da fase se suman a los $34 millones invertidos durante la 1era fase, para un total de $56,000,000 destinados por esta administración municipal para revitalizar las calles de nuestras comunidades.
La 2da fase inició en la Urb. *Venus Gardens* y se extenderá a otras áreas y comunidades de San Juan durante los próximos meses.
Se estiman en 1,470 las estructuras que se beneficiarán y alrededor de 3,625 Sanjuaneros.

La 2da fase beneficiará unas 934 estructuras, en las comunidades El Chícharo; Pulguero, San Mateo y Bolívar.
La población residencial se estima en 1,500 familias, lo que representa aproximadamente **3,750** personas beneficiadas.

Mejoras a la infraestructura en la Comunidad de Monte Carlo y Áreas aledañas.
Inversión de aproximadamente $2.2 millones.
Repavimentación de 38 calles en Monte Carlo. Se repavimentó la Avenida Monte Carlo.

Otras zonas y urbanizaciones que se han estado trabajando y beneficiando en la 2da fase de Tus Calles Al Día son las siguientes: Venus Gardens / Antigua Vía, Cupey Bajo/Cupey Alto, Caimito, Res. Luis Lloréns Torres, Ocean Park / Punta Las Marías /Santa Teresita, Condado, Miramar, Pérez Morris, Jurutungo, Puerto Nuevo SO / Puerto Nuevo SE, Matienzo Cintrón / Open Land, Comunidad Falú, Hill Brothers Norte/ Sur, Berwind Estates/ Jardines de Berwind, Country Club / Jardines de Country Club / El Polvorín, Bda. Venezuela / Reparto Contemporáneo, Sabana Llana, Fair View, Santiago Iglesias, Las Lomas, Altamesa, UNDARE, Sierra del Río y Parque Forestal.

Área de Asuntos Urbanísticos

Meta: Mantener en perfecto estado todas las vías, tanto estatales como municipales, reparando las vías, proveyendo mantenimiento de las áreas verdes e iluminación de sectores de San Juan.

Revitalización de las Fuentes en San Juan con una inversión de sobre $250 mil dólares.

Reparación de luminaria en diferentes sectores con una inversión inicial de sobre $1,487,812.

Rotulación de Calles
Se han reparado y/o instalado sobre 2,075 rótulos que incluyen materiales y mano de obra.

San Juan Embellece
Iniciativas de realizar Jardines, limpieza en calles, avenidas y áreas verdes en las Avenidas más importantes con inversión de $7.5 millones.

Trabajos de mitigación de servicios de corte y poda con una inversión de $230,560. Plan de Mantenimiento y Limpieza de Plazas y Parques con una inversión de sobre $600 mil.

Servicios de Destape y Remoción de Raíces o Escombros en Tuberías Pluviales en Áreas Inundables como parte del control para las inundaciones en temporada de huracanes con una inversión aprox. $90,000.

Área de Asuntos Urbanísticos

Meta: Mantener en perfecto estado todas las vías, tanto estatales como municipales, reparando las vías, proveyendo mantenimiento de las áreas verdes e iluminación de sectores de San Juan.

Corregimos, arreglamos y llevamos a cabo encintados, cruzacalles / badenes, escarificación de brea, repavimentación de calles, repintado de cruces peatonales, reemplazo de luces y luminarias y reparación de baches.

Proyecto para suplir agua a través de generadores eléctricos a Comunidades como: Caimito y Caimito, sector Los Cotto, Camino Morcelo, San Martín y HollyHills. Beneficiamos a 4,000 residentes.

Instalación de Semáforos Inteligentes municipales

Se ha completado el proceso de contratación para los trabajos de reparación y/o instalación de nuevos semáforos con sistema integrado para situaciones de pérdida de energía (semáforos inteligentes). Con una inversión inicial de $622,410 que dará comienzo la primera Fase en las siguientes áreas: Avenida Eduardo Conde Esquina San Jorge y Calle San Mateo, Avenida Mcleary-Calle King's Court, Avenida Ashford-Avenidas de Diego y Condado y Calle Manuel Rodríguez Serra, Avenida Magadalena-Calles Condado y Calle Cervantes.

Área de Asuntos Urbanísticos

Meta: Mantener en perfecto estado todas las vías, tanto estatales como municipales, reparando las vías, proveyendo mantenimiento de las áreas verdes e iluminación de sectores de San Juan.

La Línea de San Juan
Inversión de aprox. $1,087,323, provenientes de fondos federales de la *Federal Transit Administration (FTA)*
Las nueve (9) rutas tienen un total de 280 paradas, las cuales están debidamente identificadas y rotuladas para beneficio de los usuarios.
En la página web del municipio, www.sanjuan.pr
hay disponible un mapa con las diferentes rutas que están bajo operación.
Proyección de personas beneficiadas de este servicio: 197,916 personas.

Rutas
1: Shangai, Playita a Luis Llorens Torres y Santurce
2: Las Margaritas a Santurce
3. Buen Consejo, Venezuela y Centro Urbano de Rio Piedras

Rutas
4: Hill Brothers, López Sicardó, Parcelas Falú y Country Club
5: Condado-Viejo San Juan
6: Caimito-Cupey
6A: Caimito-Río Piedras

Rutas
7: Coliseíto Pedrín Zorrilla-Domenech-Santurce
8: Américo Mirada-Las Lomas-Domenech
9: Río Piedras-Centro Médico

Área de Asuntos Urbanísticos

Meta: Establecer un Plan de Reciclaje de diferentes materiales dirigido a la protección del ambiente, estableciendo estaciones de recogido segregado y ofrecer un servicio efectivo de recogido y disposición de desperdicios sólidos y un plan agresivo de recogido de escombros.

Plan de Rutas de Recogido de Escombros y Reciclaje, así como también un Programa de recogido de doméstico, frontal y reciclaje, por día, para beneficio de las comunidades de San Juan.

El calendario y horarios de las rutas se pueden obtener a través del siguiente enlace:

Rutas de Recogido de Escombros y Reciclaje - Municipio de San Juan

Área de Asuntos Urbanísticos

Misión: Contribuir a elevar la calidad de vida de la ciudad mediante el desarrollo de proyectos que atiendan las necesidades de sus habitantes y promuevan la integración social. Promoviendo operativos masivos de limpieza, recogido de escombros, repavimentación y reparación de carreteras municipales, trabajos de iluminación de áreas públicas, rotulaciones y rehabilitación de áreas verdes abandonadas.

Meta: Realizar nuevos proyectos de construcción, para cumplir con los compromisos programáticos incluidos en el programa de Gobierno Municipal; Fomentar el desarrollo de proyectos de construcción y reconstrucción de infraestructura que promuevan el desarrollo urbano de la Ciudad.

Proyectos completados en 48 instalaciones: inversión de $3,321,522.

La inversión de los proyectos completados se desglosa de la siguiente manera

Instalaciones de Salud	$1,513,820
Instalaciones Recreativas y Deportivas	1,350,354
Instalaciones Educativas	325,470
Dependencias Municipales	131,878
Total	**$3,321,522**

Estructuras Verdes-Fondos CDBG-DR
Todos los Proyectos financiados con estos fondos incluyen iniciativas verdes. Además, contrataremos una compañía *Led Certified* para incorporar más iniciativas verdes en los proyectos. Esto contribuirá a cumplir con la política pública del municipio de reducir la contaminación causada por las emisiones de gases. Actualmente, se está utilizando iluminación *LED* tanto en los proyectos de construcción, como en las escuelas impactadas por el Programa Alianza Escolar.

Área de Asuntos Urbanísticos

Meta: Realizar nuevos proyectos de construcción, para cumplir con los compromisos programáticos incluidos en el programa de Gobierno Municipal; Fomentar el desarrollo de proyectos de construcción y reconstrucción de infraestructura que promuevan el desarrollo urbano de la Ciudad.

Proyectos en Construcción: 62 instalaciones
Instalaciones Educativas; Recreativas y Deportivas; De Servicios de Salud; Dependencias Municipales; Viales y Pluviales

Mejoras a: Parques Adolfo Dones y Quinto Centenario; Calle Fortaleza; Parque Josefa Fontán (La Merced); Skambrón Skate Park, Parque Central y Natatorio, Instalaciones Recreativas en Urb. Río Piedras Heights, Cancha de Caparra Heights, Aceras y Alumbrado del Sistema de Ruta Fija de Transporte, Pista y Estacionamiento del Polideportivo Rebekah Colberg y Cuartel Unidad Marítima

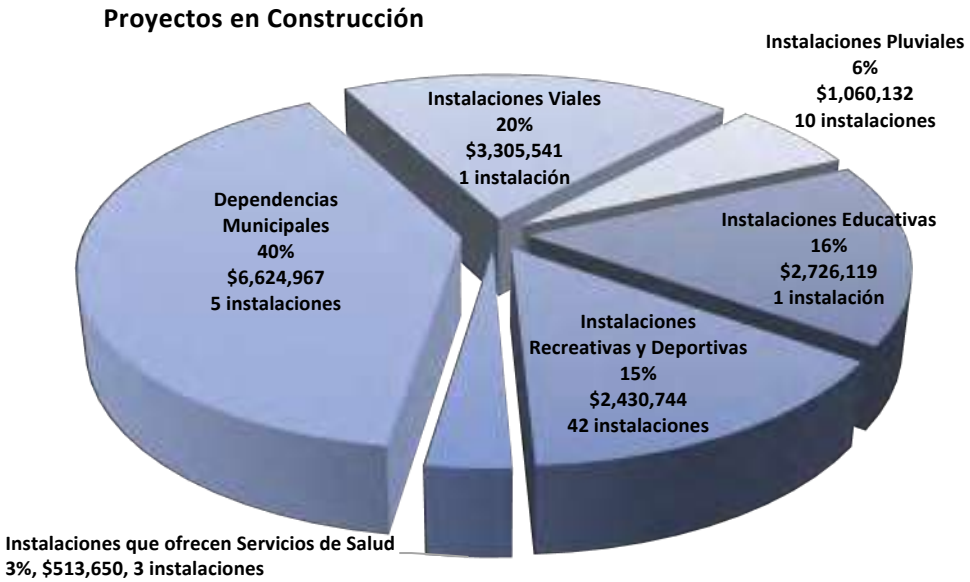

Área de Asuntos Urbanísticos

Meta: Realizar nuevos proyectos de construcción, para cumplir con los compromisos programáticos incluidos en el programa de Gobierno Municipal; Fomentar el desarrollo de proyectos de construcción y reconstrucción de infraestructura que promuevan el desarrollo urbano de la Ciudad.

Varias instalaciones se pueden mercadearse a nivel mundial, en sus categorías deportivas. El *Skambron Skate Park* va a cumplir con los estándares para poder utilizarse en competencias internacionales.

Área de Asuntos Urbanísticos

Meta: Realizar nuevos proyectos de construcción, para cumplir con los compromisos programáticos incluidos en el programa de Gobierno Municipal; Fomentar el desarrollo de proyectos de construcción y reconstrucción de infraestructura que promuevan el desarrollo urbano de la Ciudad.

Proyectos en Diseño 41

Inversión: $9,559,959
Estimado de costo en inversión futura: $126, 906,923.

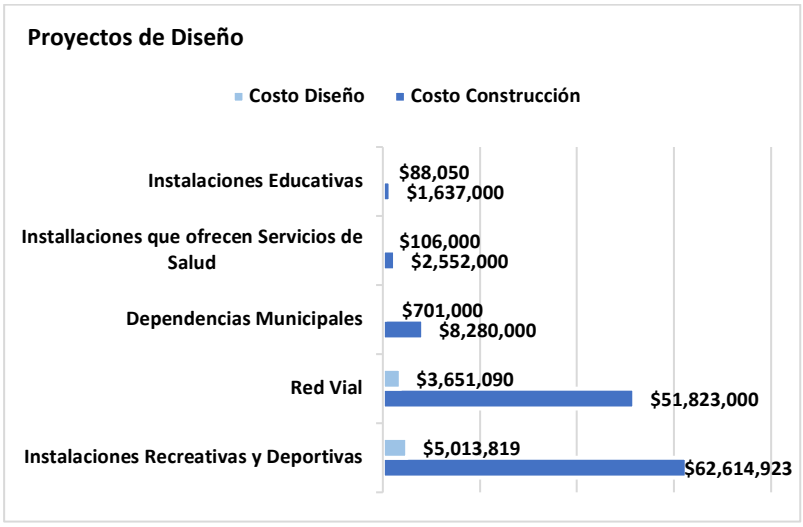

Proyectos en Planificación 81

Inversión: $9,559,959
Estimado de costo en inversión futura: $126, 906,923.

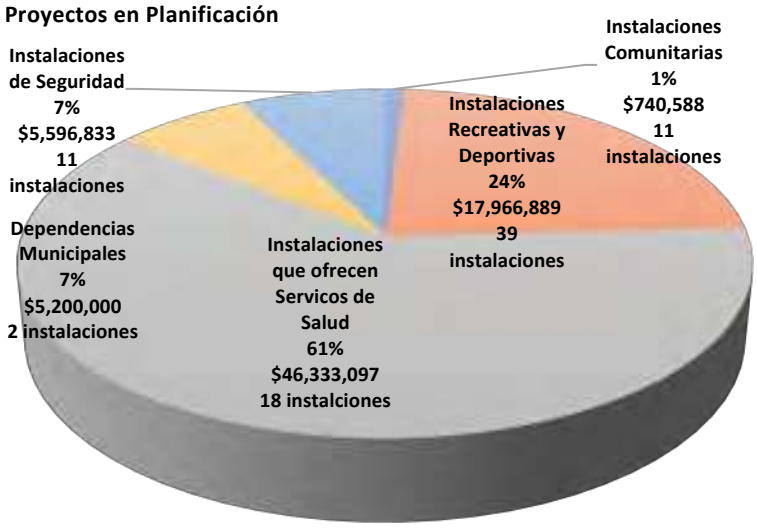

Área de Cultura y Recreación

Misión: Promover, enriquecer, conservar, y coordinar la actividad cultural en comunicación continua y participación amplia de la ciudadanía. Fomentar y desarrollar actividades deportivas y recreativas de forma rápida y efectiva mediante una programación innovadora, creativa y abarcadora que promueva una amplia representación de los residentes de San Juan y estimule un estilo de vida saludable.

Meta: Promover y desarrollar habilidades artísticas mediante los programas, talleres, y actividades culturales y musicales que se brindan en el Municipio.

Ofrecemos una variada programación de actividades recurrentes como: Travesía de la Salsa, Rotonda Cultural, Salsa Pal' Bailador, Poesía bajo las Estrellas, Paseo de la Música, San Juan es Bomba, Triana OLÉ, Día Familiar promoviendo los Juegos Tradicionales, Encuentro de Pueblos, *Fhashmob* de las Sevillanas, entre otras.

Llevamos a cabo la 1ra entrega de los premios Victoria Espinosa en reconocimiento a la excelencia en las producciones de Teatro en 15 con nominaciones en Producción, Libreto Original, Director, Actor, Actriz, Diseño de Escenografía, Diseño de Musicalización, Diseño de Maquillaje, Drama, Comedia, Actriz de Comedia, Actor Revelación, Actriz Revelación, Mejor Danza Teatro, Afiche Teaser, Premio Promesa y Premio Especial.

En el Teatro en 15 durante el 1er semestre hemos presentado 36 obras de teatro y 1,733 funciones. Obtuvimos una asistencia de 17,915 expectadores.

Celebramos el Festival Capital en celebración de los 500 años de fundación de la isleta de San Juan Bautista en el Viejo San Juan. Los visitantes disfrutaron de actividades culturales, gastronómicas y musicales del Fesitval, así como de las visitas guiadas a los 4 buques escuela anclados en la Bahía de San Juan.

Área de Cultura y Recreación

El Programa de Bellas Artes ofrece: Baile Terapia, Baile Comercial, Comparsa Folclórica, Club de Salsa Dorada, Bomba Infantil, Coro Juvenil, Coro y Canto, Taller de Teatro, Improvisación Teatral, Taller de Teatro Musical, Taller de Poesía, Clase de Violín, Refinamiento y Modelaje, entre otras.

Llevamos a cabo el *Scavenger Hunt* una actividad divertida, donde descifras pistas y buscas elementos emblemáticos del Viejo San Juan.

Además, desarrollamos la actividad el Arte con Buen Gusto, donde creas tu obra de arte en un ambiente creativo y ameno en familia y amistades.

Colaboramos del 25 al 27 de noviembre de 2022 el evento *Walk and Shop*, con talleres consecutivos de grabado ofrecidos gratuitamente al público. El *Walk and Shop* es el evento que promueve en el público que visiten el comercio de la Calle Fortaleza en el Viejo San Juan a efectuar compras y apoye el comercio local.

Comenzamos a ofrecer el Taller de Artes Visuales, Taller de Coro Juvenil y Taller de Baile Tropical en la Plaza del Mercado de Río Piedras.

Área de Cultura y Recreación

Llevamos a cabo la Exhibición del Artista Rafael Tufiño llamada por las Calles de San Juan en la Galería San Juan Bautista.

Con el Proyecto del Paseo del Arte en Río Piedras continuamos rescatando y transformando a través del arte y la cultura de las exposiciones de los artistas en el Paseo de Diego en el histórico Casco Urbano Ríopedrense.

Área de Cultura y Recreación

Llevamos a cabo en el Teatro en 15 diferentes carteleras mensuales que presentan 6 piezas teatrales con una duración de 15 minutos para el disfrute de la ciudadanía y de los visitantes.

Julio 2022

Agosto 2022

Octubre 2022

Noviembre 2022

Diciembre 2022

Febrero 2023

Área de Cultura y Recreación

Marzo 2023

Abril 2023

Mayo 2023

Ofrecimos otras iniciativas culturales a las familias, niños(as), adultos y visitantes a través de nuestros talleres, actividades y eventos.

Área de Cultura y Recreación

Área de Cultura y Recreación

Área de Cultura y Recreación

Misión: Fomentar y desarrollar actividades recreativas y deportivas de forma rápida y efectiva, mediante una programación innovadora, creativa y abarcadora que promueva la participación de una amplia representación de residentes de San Juan y estimule un estilo de vida saludable.

Meta: Elevar la agenda de recreación y deportes para que contribuya al desarrollo social, económico y cultural de nuestra ciudad.

Fuimos sede de las Capitalinas de San Juan del Voleibol Superior Femenino.

Baseball Academy Tournament en el Estadio Hiram Bithorn en San Juan con el propósito de exponer el talento de los jóvenes y futuros prospectos en béisbol.

Regresa el 10k San Juan Bautista con el inicio y la meta en la Plaza Colón del Viejo San Juan.

Celebramos la undécima edición del *IRONMAN* 70.3 con sobre 750 inscripciones.

Fuimos sede de los Cangrejeros de Santurce del baloncesto en el Coliseo Roberto Clemente.

El Coliseíto Pedrín Zorrilla fue sede del JJ Barea *Elite Summer Tour*, un esfuerzo de la fundación para que niños y jóvenes reciban técnicas básicas del baloncesto.

Llevamos a cabo la actividad San Juan Vía Libre dirigida a ciclistas, corredores y caminantes. La actividad consta de una ruta de circuitos urbanos para realizar ejercicios de forma accesible, segura y planificada. Además, pueden disfrutar de los espacios al aire libre.

Área de Cultura y Recreación

Meta: Enfatizar la salud física de los sanjuaneros y crear un ambiente donde el ánimo positivo mejore la calidad de vida.

Celebramos el Campeonato de piscina corta de la Liga Atlética Interuniversitaria, donde asistieron varios equipos de distintas universidades.

Creamos el Club de Cangrejeros para reclutar jóvenes entre 14 y 19 años y desarrollar talento juvenil, bajo la franquicia de los Cangrejeros de Santurce del baloncesto.

Clínicas de béisbol y baloncesto en las Comunidades de San Juan.

Ofrecemos clases de salsa en los niveles básico, intermedio y avanzado en el Coliseo Roberto Clemente.

Clases de tenis para niños(as), adultos y personas con discapacidad en el Parque Central.

Ofrecemos clases de natación para niños y adultos en el Natatorio de San Juan.

Área de Cultura y Recreación

Meta: Fortalecer y rehabilitar las instalaciones recreativas y deportivas para que las comunidades tengan oportunidades de recreación y deportes para beneficio de su salud física y mental.

Inauguramos las instalaciones deportivas y recreativas de Villa Capri y El Cerezal con una inversión de más de $273,000. Las mejoras de las instalaciones se lograron bajo la iniciativa municipal de **Tus Parques En Forma** que busca recuperar, acondicionar y embellecer las instalaciones y áreas recreativas para que los sanjuaneros y visitantes puedan disfrutar de áreas al aire libre para su bienestar físico y mental.

Entre las mejoras realizadas en el Coliseo Roberto Clemente están:

- Reforzamos las gradas del primer piso.
- Adquirimos una consola *AllSport* 5,000 para garantizar la funcionalidad de la pizarra de puntuación.
- Adquirimos e instalamos la alfombra *High Traffic* para el área de tabloncillo.
- Pintura para el interior del Coliseo Roberto Clemente.

Comenzamos las obras de reacondicionamiento del terreno del Estadio Hiram Bithorn.

Con una inversión que sobrepasa los $6 millones estaremos iniciando las obras para mejorar el Coliseo Roberto Clemente y ponerlo en óptimas condiciones para el desarrollo del deporte y el entretenimiento en la Ciudad Capital y Puerto Rico.

El plan de mantenimiento y mejoras en nuestras instalaciones deportivas nos permitió ser la sede de los Juegos de Puerto Rico a celebrarse en el mes de junio de 2023.

V.5 SAN JUAN CIUDAD CON TECNOLOGÍA INTELIGENTE

San Juan, *SMART*
Ciudad con Tecnología Inteligente
"Nuestro Plan de Cómo Trabaja Para Ti"

Definición de Ciudad Inteligente

Durante los pasados años, han surgido alrededor del mundo nuevas tendencias y herramientas tecnológicas que han permitido a las principales ciudades la capacidad de automatizar, digitalizar, modernizar y optimizar sus servicios esenciales, lo cual ha traído un mejoramiento en todos los componentes de bienes y servicios de dichas ciudades. Este concepto se conoce como *Smart Cities*, o Ciudad Inteligente.

Una ciudad inteligente, es un concepto que se refiere al uso de tecnologías de información y comunicación ("TIC") para mejorar la calidad de vida de sus habitantes, optimizar la eficiencia de los recursos urbanos y garantizar un desarrollo sostenible y equitativo. El término abarca una amplia gama de iniciativas y aplicaciones que pueden variar según las necesidades y los objetivos específicos de cada ciudad. Entre sus iniciativas se encuentran el promover un desarrollo que integre todos los servicios hacia la población, la economía, la movilidad, el medioambiente y la administración municipal, con el fin común de mejorar la calidad de vida de todo su entorno. Esta integración utiliza herramientas tecnológicas dinámicas para desarrollar nuevos datos y conocimiento añadido, a tiempo real, para el beneficio inmediato de las personas que la utilizan.

Las ciudades que han adoptado estas iniciativas han tenido una ventaja competitiva a la hora de responder a las necesidades de su población, como centros de inversión y desarrollo económico sostenible de forma más inmediata. Actualmente, vivimos en una sociedad que valora la calidad de los servicios, pero además valora la inmediatez de la respuesta. Así, que los administradores de las ciudades tienen un reto de lograr integrar la información disponible para que la respuesta a la solicitud sea lo más rápida posible.

Con los avances de la tecnología disponible podemos actualmente: realizar compras en línea, verificar los récord y laboratorios médicos y mantenerlos guardados, verificar con anticipación el estado del tránsito vehicular para rutas menos congestionadas, una dirección, solicitar transportación, verificar balances y cuentas de banco, hacer transacciones y pagos a otras instituciones, hacer una reservación para un viaje, enviar mensajes, realizar llamadas de voz y en video conferencias y ver a la otra persona, realizar preguntas en internet, en fin, muchas interrogantes y necesidades inmediatas pueden ser contestadas y resueltas a la espera de una búsqueda.

En términos de la Ciudad Capital, los últimos eventos locales y globales nos han exigido a la búsqueda de nuevas soluciones tecnológicas más efectivas y viables para poder satisfacer las necesidades apremiantes de los residentes y visitantes del Municipio de San Juan ("MSJ"). Para lograr estos objetivos es imperativo la implementación de soluciones ecológicas dinámicas fundamentadas en los principios sostenibles de una ciudad inteligente. El MSJ a través de su Plan Estratégico 2021-2024 ("Plan"), está comprometido en

optimizar los servicios existentes a través de todas sus dependencias municipales, lo cual será discutido en detalle en las siguientes secciones.

Como parte del Plan, el MSJ identifica los pasos y estrategias a ser implementadas con el fin de lograr la meta de convertir al MSJ en una Ciudad Inteligente de primer orden en Puerto Rico. En línea con lo anteriormente mencionado, se identificaron las fortalezas y los retos de las distintas áreas del gobierno municipal y se establecieron los objetivos e indicadores que le permitirán a la Administración Municipal medir el desempeño operacional, así como también, medir el progreso de este hacia los resultados preestablecidos. En general, la implementación de tecnologías avanzadas en una ciudad puede mejorar la eficiencia, la sostenibilidad y la calidad de vida de sus habitantes. Sin embargo, es importante tener en cuenta que la transformación hacia una Ciudad Inteligente debe ser cuidadosamente planificada y su implementación debe asegurar que los beneficios superen los costos y evitar posibles desventajas, como la exclusión digital y la pérdida de privacidad.

Además, la transformación de una ciudad a una Ciudad Inteligente tiene un impacto significativo en la calidad de vida de los ciudadanos, en la eficiencia de los servicios públicos, el desarrollo económico y tecnológico de la misma.

Otros beneficios para el diario vivir de sus residentes y visitantes están asociados con la reducción en los costos de energía, el mejoramiento de la sostenibilidad ambiental, el fortalecimiento de su desarrollo económico y un aumento significativo en la participación ciudadana.

En resumen, las ciudades inteligentes integran tecnologías avanzadas en todos los aspectos de la vida urbana para mejorar la eficiencia, la sostenibilidad y la calidad de vida de sus habitantes. La Administración Municipal está comprometida en dirigir al MSJ a esa dirección para continuar aumentando la eficiencia y accesibilidad de los servicios esenciales que ofrecen a los residentes y visitantes.

San Juan SMART
Sostenible, Moderna, Ágil, Resiliente, Transparente

Pilares del San Juan *SMART*

El MSJ está comprometido en mejorar la calidad de vida de nuestros ciudadanos utilizando las ventajas y el valor añadido que brindan las herramientas tecnológicas innovadoras para lograr una mejor planificación urbana, fomentar la participación de nuestros ciudadanos en las decisiones municipales y lograr una mayor eficiencia en los servicios que ofrece.

La implantación de la inteligencia artificial ("IA") de manera estratégica y sistemática redundará en un impacto significativo en el proceso de la transición y eventual transformación de San Juan en una Ciudad con múltiples tecnologías inteligentes y competitiva a nivel mundial. La misma posicionará al Municipio de San Juan ("MSJ") a la vanguardia de las más sofisticadas tecnologías capaces de maximizar las siguientes actividades neurálgicas asociadas a las operaciones diarias dentro del MSJ:

El elemento principal para lograr una exitosa implantación está lo que llamaremos la "Plataforma Hipervisor" donde se consolidarán todas las soluciones conectadas y todas las comunicaciones e interconexiones del Municipio. **La meta de la combinación de estas estrategias será el convertir a la Ciudad Capital en una más sostenible, moderna, ágil, resiliente y transparente para el servicio y disfrute de sus residentes y visitantes.** Para ello, SJ-SMART constará de las siguientes características fundamentales:

1. **Conectividad-** *SJ-SMART* fomentará una infraestructura de comunicaciones accesibles y de alto alcance como redes de banda ancha de alta velocidad y tecnologías inalámbricas, que faciliten la conectividad entre los ciudadanos y los departamentos del MSJ a través de dispositivos.

2. **Gestión de datos-** *SJ-SMART* enfatizará en la recolección, el análisis y la utilización de datos en tiempo real para tomar decisiones informadas y adaptarse rápidamente a las necesidades cambiantes.

3. **Interconectividad-** *SJ-SMART* fomentará la integración de sensores y dispositivos conectados a internet en la infraestructura urbana la cual permitirá la recopilación de datos en tiempo real y la automatización de procesos. Esto facilitará el control y la optimización de sistemas, como: alumbrado público, transporte, gestión de residuos y suministro de agua y energía.

4. **Energías renovables y eficiencia energética-** *SJ-SMART* buscará reducir su huella de carbono mediante el uso de energía limpia y la implementación de sistemas eficientes en la generación, distribución y consumo de energía.

5. **Gestión eficiente del tráfico-Movilidad sostenible-** *SJ-SMART* promoverá el uso de medios de transporte ecológicos y eficientes, como: vehículos eléctricos, sistemas de transporte público integrados y opciones de movilidad compartida, así como infraestructuras para peatones y ciclistas.

6. **Sostenibilidad ambiental-** *SJ-SMART* promoverá el uso de tecnología verde y energía renovable, junto con la implementación de políticas de conservación de recursos y reducción de emisiones, contribuye a un entorno más limpio y sostenible.

7. **Infraestructura inteligente-** *SJ-SMART* fomentará infraestructuras urbanas modernas y eficientes, que complementen los sistemas de transporte público, redes eléctricas y sistemas de distribución de agua y saneamiento.

8. **Gobierno electrónico**- *SJ-SMART* utilizará tecnologías digitales para ofrecer servicios públicos de manera eficiente y transparente, fomentando la participación ciudadana y mejorando la relación entre los ciudadanos y el gobierno municipal.

9. **Seguridad- *SJ-SMART*** contará con tecnologías de vigilancia y monitoreo, así como sistemas de respuesta rápida y alerta temprana, para garantizar la seguridad y protección de sus habitantes y visitantes.

10. **Desarrollo urbano sostenible y resiliente-** *SJ-SMART* buscará y fomentará el crecimiento equilibrado y sostenible, integrando aspectos sociales, económicos y medioambientales en la planificación y gestión urbana. También enfatizará la importancia de adaptarse y prepararse ante los efectos del cambio climático y otros riesgos sistemáticos.

11. **Innovación y economía digital-** *SJ-SMART* promocionará un ecosistema de innovación de la economía digital como pilares fundamentales para impulsar el crecimiento y la competitividad de la Ciudad Capital.

12. **Innovación y emprendimiento-** *SJ-SMART* promoverá un entorno favorable para la innovación y el emprendimiento fomentando la creación de empleo y el crecimiento económico.

13. **Calidad de vida-** *SJ-SMART* estará enfocado en la mejora y optimización en la prestación de servicios públicos, la promoción de la salud y el bienestar y la creación de espacios urbanos inclusivos y accesibles, que contribuyan a una mejor calidad de vida para los ciudadanos de la Ciudad Capital.

La implantación de los pilares de tecnología inteligente del *SJ-SMART* ayudan significativamente a la transformación de la Ciudad Capital y como resultado traerá los siguientes beneficios potenciales:

1. **Mejora de la eficiencia energética-** Las ciudades inteligentes utilizan tecnología avanzada para gestionar el consumo de energía, lo que puede llevar a una reducción significativa en el consumo de energía y las emisiones de gases de efecto invernadero. La IA podrá ayudar al MSJ a optimizar el consumo energético de la ciudad mediante la monitorización inteligente de los sistemas de iluminación y climatización. Los algoritmos de aprendizaje automático podrán ajustar automáticamente los niveles de energía en función de la demanda y las condiciones ambientales, lo que reduce el desperdicio y los costos. Como resultado se podrá optimizar el uso de energía en la ciudad al analizar datos de consumo y pronosticar demanda. Esto puede ayudar a reducir los costos energéticos y promover prácticas sostenibles, como el uso eficiente de la iluminación pública y la gestión inteligente de la energía en los edificios y oficinas del MSJ.

2. **Optimización del transporte-** Las ciudades inteligentes utilizan tecnología para mejorar la gestión del tráfico y el transporte público, el monitoreo de tráfico en tiempo real y sistemas de información para el transporte público los cuales pueden reducir los tiempos de viaje y aumentar la eficiencia del transporte. Mediante el uso de algoritmos de IA, el MSJ podrá a través de una programación ajustar los semáforos de manera inteligente, proporcionar rutas alternativas y predecir patrones de tráfico para mejorar la movilidad en la ciudad. Esto incluye la predicción y detección de congestiones, la optimización de semáforos y el proceso de selección de rutas en cualquier red inteligente lo que reduciría los tiempos de viaje y la congestión vehicular.

3. **Mayor seguridad-** Las ciudades inteligentes pueden utilizar tecnologías avanzadas como cámaras de seguridad y sistemas de monitoreo en tiempo real para mejorar la seguridad pública y reducir la tasa de delitos. La IA, además podrá ayudar al MSJ a mejorar la seguridad en la Ciudad al predecir y prevenir delitos mediante el análisis de datos históricos y la identificación de patrones delictivos y de posibles actividades sospechosas, identificar vehículos robados o buscar personas desaparecidas, lo que permite una respuesta más rápida y eficiente por parte de la Policía Municipal. También, mediante la integración de sistemas de vigilancia y sensores inteligentes, la IA podrá asistir al MSJ a detectar y analizar patrones anormales o situaciones de riesgo, lo que facilitará a optimizar la distribución de recursos y mejorar la coordinación en situaciones de emergencia para una respuesta más rápida y efectiva por parte de los departamentos municipales que asisten a la ciudadanía en periodos de emergencia.

4. **Mejora en la calidad de vida de los ciudadanos-** Las ciudades inteligentes pueden mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos a través de una mejor planificación urbana, servicios públicos más eficientes y mejoras en la seguridad pública. La IA podrá ayudar al MSJ a mejorar la calidad de los servicios públicos en áreas como la recolección de residuos, el suministro de agua y la gestión de parques. Mediante el análisis de datos y la planificación inteligente, se podrá optimizar aún más, las rutas de recolección, detectar fugas de agua y mejorar la eficiencia en el mantenimiento de parques y áreas verdes. Como también, optimiza la recolección de residuos al analizar datos de sensores ubicados en los contenedores y predecir los niveles de capacidad de estos. Esto agilizará aún más los procesos y mejorará la satisfacción de los residentes y visitantes de la Ciudad Capital.

5. **Fomento del crecimiento económico-** Las ciudades inteligentes pueden atraer a empresas e inversionistas que buscan un entorno innovador y tecnológico, lo que puede llevar a un crecimiento económico y la creación de empleos remunerados.

6. **Mayor participación ciudadana-** Las ciudades inteligentes pueden fomentar la participación ciudadana a través de plataformas digitales y aplicaciones móviles que permiten a los ciudadanos interactuar con las autoridades y hacer oír sus voces y reclamos. La IA ayuda al MSJ a proporcionar respuestas instantáneas a preguntas frecuentes, recopilar comentarios y sugerencias de los ciudadanos, y ofrecer información actualizada sobre eventos y servicios municipales.

7. **Mayor transparencia-** Las ciudades inteligentes pueden utilizar tecnologías avanzadas para proporcionar información en tiempo real sobre el uso de los recursos públicos y la calidad de los servicios, lo que puede aumentar la transparencia y la confianza de los ciudadanos en el gobierno.

8. **Fomento de la innovación-** Las ciudades inteligentes pueden atraer a empresas innovadoras, talentos y turismo, lo que puede impulsar el crecimiento económico sostenible y el desarrollo tecnológico. La IA ayuda al MSJ por ejemplo a mejorar la experiencia turística en San Juan mediante recomendaciones personalizadas, guías virtuales interactivas y traducción automática en tiempo real. Esto atraer a más visitantes y mejora la economía del Viejo San Jua y sus áreas limítrofes.

9. **Reducción de costos-** La optimización del uso de los recursos públicos puede conducir a una reducción de costos y una mejor gestión de los recursos limitados de la ciudad.

10. **Planificación urbana inteligente**- Las ciudades inteligentes pueden optimizar el uso de los datos de los perfiles de su población y su territorio para la toma de decisiones basadas a las necesidades emergentes de su población. La IA ayuda al MSJ a analizar sus datos demográficos, económicos y ambientales para la toma de decisiones relacionadas con la planificación urbana futura. Además, podrá proporcionar información sobre la ubicación óptima de nuevos servicios, identificar áreas de desarrollo potencial y ayudar a optimizar el uso del espacio público.

En resumen, la transformación de una ciudad a una ciudad con la utilización de tecnología inteligente ayudará significativamente en la calidad de vida de los ciudadanos, la eficiencia de los servicios públicos y el desarrollo económico y tecnológico de la ciudad. La implementación de tecnologías avanzadas en una ciudad puede además mejorar la eficiencia y la sostenibilidad de las operaciones municipales de una ciudad. Sin embargo, es importante tener en cuenta que la transformación hacia una ciudad inteligente debe ser cuidadosamente planificada e implementada para asegurar que los beneficios superen los costos y evitar posibles desventajas, como la exclusión digital y la pérdida de privacidad.

Nuestra Visión Como Ciudad con Tecnología Inteligente

- Una ciudad responsiva mediante el uso de tecnologías y aplicaciones inteligentes con una interacción inmediata y eficaz entre sus ciudadanos y el Gobierno Municipal.

- Una ciudad que utiliza la tecnología en sus espacios públicos para mejorar la comunicación entre sus residentes, visitantes, comercios y el gobierno satisfaciendo sus necesidades e intereses.

- Una ciudad con una economía en crecimiento sostenible que provea comunicación a través de acceso digital

Nuestros Principios Como Ciudad con Tecnología Inteligente

- Identificar servicios municipales que tengan la oportunidad de optimizarse a través de nueva tecnología y aplicaciones disponibles.

- Facilitar el acceso a los servicios municipales de forma integrada y rápida a través de la tecnología.

- Integrar aplicaciones de fácil acceso para promover la participación ciudadana a su máxima capacidad y simplificar los servicios públicos en línea.

Nuestra Visión Como Ciudad con Tecnología Inteligente

con el fin de promover el desarrollo empresarial y la inversión de capital.

- Fomentar y apoyar las iniciativas de la interconexión y colaboración entre las comunidades, las instituciones educativas, industriales, comerciales y gubernamentales.

Nuestros Principios Como Ciudad con Tecnología Inteligente

- Un sistema robusto de ciberseguridad para garantizar el acceso seguro de los ciudadanos, la confiabilidad de los datos y la confidencialidad de la información.

¿Por qué se quiere transformar a San Juan en una Ciudad con Tecnología Inteligente?

La tecnología se ha convertido en un elemento fundamental e integral del desarrollo de todas las ciudades. Una ciudad que promueve el uso de la tecnología y la innovación como herramientas de desarrollo en su estructura, cierra la brecha entre los servicios que ofrece a los ciudadanos y abre las posibilidades de interés a nuevas inversiones. Además, a través de las aplicaciones y la inteligencia desarrollada, permite a las oficinas y departamentos a ser más eficientes y ágiles en identificar las necesidades apremiantes de las comunidades con el fin de responder oportunamente ante las mismas.

Nuestra Misión Como Ciudad Inteligente

Hacer uso óptimo de toda la información disponible para comprender y responder de manera más rápida y efectiva con el fin de optimizar el uso de los recursos existentes para mejorar la ejecución de los servicios y la calidad de vida de nuestros residentes y visitantes.

Beneficios Como Ciudad Inteligente

Los beneficios para el MSJ como ciudad inteligente están basados en un proyecto de planificación integrada de servicios de la ciudad, evaluación de servicios municipales, coordinación entre oficinas, departamentos y las comunidades, educación, movilidad, seguridad, comunicaciones, entre otras.

En resumen, el SJ-SMART buscará asistir a sus habitantes y visitantes a poder:

- Facilitar el acceso a los servicios públicos del MSJ en línea.
- Acercar la ciudadanía a las dependencias municipales con el servicio solicitado de manera electrónica.
- Toma de decisiones fundamentadas en datos correctos.
- Integrar la información disponible para la creación de más información.
- Reducir la brecha en el tiempo de hacer solicitudes y recibir el servicio esperado.
- Ahorrar en el tiempo de espera por los servicios solicitados.
- Acceder a servicios, espacios de estacionamientos, rutas a transitar.
- Reducir la brecha digital entre generaciones.
- Facilitar la movilidad de las personas a través del MSJ.
- Crear y fomentar comunidades más seguras.
- Disminuir la contaminación ambiental y el uso del automóvil.
- Reducir los costos de los servicios peticionados.

Al Día con la Tecnología

Meta: Convertir a San Juan en una Ciudad de Vanguardia en Capacidad Tecnológica Inteligente

Pilares para Lograr la Meta

- **Sistemas Integrados de Aplicaciones Inteligentes**
- **Tecnología a tu Servicio**
- **Tecnología en Movimiento**
- **Sistema de Educación Inteligente**

Implementar Sistemas Integrados de Aplicaciones Digitales (“SIAP”) que provean a los residentes, comerciantes y visitantes de la Ciudad Capital el acceso en tiempo real a los servicios por parte del gobierno municipal.

Estableceremos un sistema que integra la información mediante el cual conectaremos a la ciudadanía con la operación municipal en todo momento, de manera que los ciudadanos puedan:

- **Solicitar servicios**
- **Recibir servicios**
- **Realizar gestiones gubernamentales**
- **Recibir información importante en tiempo real**
- **Notificar sobre situaciones apremiantes que les afecten personalmente o a sus comunidades.**

A través de la implementación de SIAP, los residentes y visitantes podrán solicitar una amplia gama de servicios al MSJ en diferentes renglones, tales como: obras públicas, mantenimiento, ornato, operaciones y ambiente, con el fin de que puedan solicitar servicios y reportar averías en las áreas públicas del MSJ.

Por ejemplo, en el caso de una avería, la misma se tramitará directamente con la brigada asignada a realizar el servicio. También, permitirá que el ciudadano conozca el progreso, la atención que reciba su solicitud de servicio y el tiempo que requerirá atender la situación reportada.

En términos de permisos, SIAP permitirá el acceso a solicitudes de permisos de forma electrónica y remota, accesible y disponible para promover un mejor clima de inversión y desarrollo económico sostenible.

SIAP además permitirá, tanto a residentes como visitantes, acceder información en tiempo real sobre el tránsito en la ciudad, así como rutas alternas por emergencias o situaciones que afecten el flujo vehicular diario, incluyendo información sobre estacionamientos disponibles, tanto públicos como privados, en las zonas principales de la Capital. Además, permitirá que tanto locales como turistas puedan identificar lugares de interés cultural, gastronómicos, hospedería, centros de salud y comercio, entre otros.

Finalmente, SIAP contará con la capacidad de acceder digitalmente a puntos de referencia especializados en el recogido y la entrega de pasajeros para servicios tales como: Uber, línea de taxistas y otros servicios de transportación pública.

Seguridad Pública

¿Qué se quiere optimizar en el Área de Seguridad con los avances de una ciudad con tecnología inteligente?

Con el fin de maximizar todos los recursos existentes en el Área de Seguridad, la Administración Municipal trabajará en conjunto con las dependencias del Área para que la misma pueda ejecutar satisfactoriamente sus funciones diarias que puedan cumplir con sus objetivos institucionales los cuales se basan en: reducir las cargas innecesarias en las actividades diarias de los oficiales que patrullan y al mismo tiempo proporcionar una respuesta más rápida de servicios policiacos a los ciudadanos a través de informes telefónicos e informes en línea con alternativas de respuesta policial. Además, se contempla el minimizar el tiempo de respuesta de los oficiales ante los delitos graves, el garantizar que los oficiales respondan a las llamadas de más alta prioridad y liberar tiempo y recursos de los oficiales para los esfuerzos policiales proactivos. SIAP ayudará a la fuerza policiaca municipal a tener las herramientas necesarias y poder responder de una manera más rápida ante eventos de emergencia como lo son inundaciones, huracanes o terremotos.

Sistema de Seguridad Ciudadana con Tecnología Inteligente

El Sistema de Seguridad Ciudadana con Tecnología Inteligente integra los servicios municipales y coordina las Unidades de Seguridad, para analizar los riesgos en tiempo real que ayudarán a tomar decisiones y desarrollar protocolos con mapas de riesgo ante crisis y emergencias.

Este sistema de seguridad contará con los siguientes elementos y beneficios:

Elementos	Beneficios
Eficiencia y confiabilidad de las redes de video seguridad	Mejora la seguridad pública en todos los ámbitos para el esclarecimiento de delitos. Acelerará la comunicación y ayuda con otras agencias gubernamentales de ley y orden para trabajar de manera más eficiente y esclarecer delitos.
Intercambio de información en tiempo real con la población	Tomará decisiones basadas en el análisis de datos en tiempo real de videos. Se establecerá una red robusta e inteligente que trabajará eficientemente durante tiempos de emergencias como recomendar rutas alternas de tránsito en situaciones de emergencias.

Elementos	Beneficios
Sincronización entre los sistemas existentes y los departamentos y oficinas responsables	Fomentará la comunicación con cámaras inteligentes en semáforos y provee otros ángulos de la situación y rumbo de acción. Se obtiene inteligencia a diario para identificar eventos, establecer estrategias y mejorar la seguridad en las comunidades.

A continuación, las iniciativas que ya están en curso para el beneficio de la ciudadanía:

Iniciativa	Beneficios
Evaluación del sistema actual de seguridad electrónica del Municipio y su COPO	Ampliar el monitoreo y la seguridad de áreas públicas e instalaciones del MSJ. El sistema de seguridad de cámaras a través de la ciudad es monitoreado desde nuestro Centro de Operaciones para una coordinación entre todas nuestras unidades. Actualmente, tenemos sistema de seguridad electrónica en Viejo San Juan, Parque Sixto Escobar y La Placita de Santurce. Los próximos son la Ave. Ashford, Calle Loíza, Villa Nevares, Colegio Universitario y el Complejo Deportivo.
Inauguramos una nueva estación rodante para seguridad	Esta unidad es parte esencial dentro del plan de seguridad de la Policía Municipal, en especial, durante la celebración de eventos especiales multitudinarios y actividades que se realizan dentro de la Ciudad Capital para prevenir situaciones de emergencia o responder de forma mucho más ágil ante peligros y emergencias.
Creamos la División de Respuesta Rápida	Esta División permite reducir el tiempo de respuesta y maximizar el uso de ambulancias. Como resultado de esta iniciativa se ha logrado disminuir el tiempo promedio de respuesta de 17.5 a 13 minutos en todas las áreas de la ciudad. La respuesta en el Viejo San Juan se redujo de 17.5 minutos a 2 minutos. Se compraron seis (6) SUV a utilizarse como unidades de respuesta rápida y supervisión, equipadas para responder a cualquier situación de emergencias más ágilmente.
Centro de Comunicaciones Móvil	Permite tener una mejor cobertura en comunicaciones durante emergencias y actividades. Esta unidad funcionará como Centro de Comunicaciones de Emergencias Alterno, de colapsar el primario.
Body Worn Cams o BWC's, Cámaras corporales para Oficiales de Seguridad	Esta tecnología constituye una garantía de transparencia en el cumplimiento de la vigilancia, salvaguarda los derechos a la

Iniciativa	Beneficios
	intimidad y protección de derechos civiles por parte la Policía Municipal. Se garantiza la responsabilidad de los agentes y la protección de los ciudadanos en las intervenciones. Crea un balance de intereses y contribuye a una relación sólida y de confianza con la comunidad.

Sistema de Telemedicina en Ambulancias Municipales

El Sistema de Telemedicina en Ambulancias Municipales contará con los siguientes elementos y beneficios:

Iniciativa	Beneficios
Sistema de videoconferencia	Atención médica a distancia, incorporando el diagnóstico, evaluación, tratamiento y supervisión médica directa. Coordinación inmediata entre los paramédicos de las ambulancias y el personal médico en el hospital. Con este sistema, los médicos pueden ver, evaluar, interactuar con los pacientes directamente y brindar instrucciones médicas a los paramédicos.
Transmisión de registros médicos	Integración con el récord médico del paciente.
Habilidad de conectarse a diferentes equipos electrónicos	Monitoreo de signos vitales, supervisión médica directa.
Hoja electrónica de pacientes	Agilidad en recopilar y transferir información de pacientes a instalaciones médicas receptoras.
Adquirimos diez (10) ambulancias tipo III y una (1) ambulancia bariátrica	Estas unidades son totalmente equipadas con el equipo requerido, las convierte en salas de emergencias rodantes. La ambulancia bariátrica está equipada con todo lo necesario para evaluar, tratar y transportar pacientes con obesidad mórbida, entiéndase paciente con un peso mayor a las 500 libras.

Desarrollo Social Comunitario

¿Qué se quiere optimizar en el Área de Desarrollo Social Comunitario con los avances de una ciudad inteligente?

Con el propósito de maximizar todos los recursos existentes en el Área de Desarrollo Social Comunitario, la Administración Municipal trabajará en conjunto con las dependencias del Área para que la misma pueda ejecutar satisfactoriamente sus funciones diarias y poder cumplir con sus objetivos institucionales, los cuales se basan en facilitar el proceso de comunicación concerniente a las necesidades de los residentes a nuestras organizaciones municipales para que las mismas sean mucho más asertivas y eficientes a la hora de responder a dichas necesidades apremiantes para nuestros residentes. Es una prioridad para la Administración Municipal que todos los servicios que desarrolla el MSJ estén disponibles de una forma inmediata y que el acceso a los mismos sea brindado de igual forma sencilla, respetuosa, empática y no discriminatoria a los residentes que necesiten los servicios.

Servicios Esenciales a la Comunidad

Aprovechar las aplicaciones tecnologías de la información y la comunicación que reciben, analizan y gestionan datos en tiempo real con el fin de conectar, integrar y mejorar la infraestructura requerida con la eficiencia necesaria y mejorar la calidad de vida de los residentes y visitantes por igual.

Elementos	Beneficios
Asegurar la seguridad en las plataformas municipales	Mantener un censo de la población vulnerable para atender de forma inmediata sus necesidades apremiantes.
Sistemas de información integrados de todas las áreas para identificar la vulnerabilidad de la población	Mejorar la respuesta ante necesidades de la población en momentos de emergencias y eventos inesperados.
Sistemas de transportación Inteligentes	Ofrecen datos en tiempo real de la ubicación de los vehículos, mejoran el flujo tanto vehicular como peatonal y ayudan al conductor a decidir rutas alternas ante posibles congestiones de vehículos en las vías de tránsito.

Plataforma que Integra todos los Sistemas de Solicitudes de Servicio

A continuación, las iniciativas que ya están en curso para el beneficio de la ciudadanía:

Iniciativa	**Beneficios**
Desarrollo de la Plataforma San Juan a Tú Servicio	Se desarrolló la plataforma para que el ciudadano pueda acceder a los servicios municipales en línea. Actualmente las Dependencias que ya están incorporadas son: (1) Oficinas de Servicios al Ciudadano, (2) Departamento de Policía y Seguridad Pública, y (3) Departamento de Operaciones y Ornato.
Línea de Ayuda 939-CONTIGO	Se fortaleció y optimizó los servicios de orientación, referidos y coordinación de servicios a toda persona que los solicite las 24 horas, los 7 días de la semana.
CONTIGO App - Sistema de Alerta para Víctimas de Violencia Doméstica del Municipio de San Juan a través de una aplicación para el teléfono inteligente.	Las víctimas de violencia doméstica podrán enviar al Centro de Mando su localización en tiempo real mediante una aplicación desde un teléfono móvil.
Campaña Mediática - Campaña a través de las redes sociales sobre el empoderamiento de las mujeres y los servicios disponibles en la Oficina para el Desarrollo Integral de las Mujeres ("ODIM") para las víctimas de violencia de género.	La realización de dicha campaña mantiene informada a la ciudadanía sobre los servicios disponibles de la Oficina para el Desarrollo Integral de las Mujeres ("ODIM") para las víctimas de violencia de género.
Censo en un Sistema de la Población Vulnerable - El Departamento de Desarrollo Social Comunitario mantiene un censo de la población vulnerable con detalles de dirección, condición socioeconómica y familiares cercanos modo de comunicación.	Le permite a la Oficina de Desarrollo Social Comunitario responder de forma asertiva e inmediata en momentos de emergencias.

Iniciativa	Beneficios
San Juan Va por Ti - Registro de personas con necesidades especiales.	El registro es completamente voluntario y está disponible a través del portal https://sanjuanvaporti.pr/ en caso de una emergencia, el personal del Departamento de Salud de San Juan y de la Oficina Municipal para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres, podrá identificar la residencia de la persona que posea alguna necesidad especial o diversidad funcional, para así brindarle el servicio de salud que requiera para salvar y proteger su vida.
Programa de Literaria Cibernética - Programa dirigido para educar a usuarios a acceder bienes y servicios utilizando algún tipo de tecnología.	Educar a nuestra población de edad avanzada desde niveles básicos con un computador para que puedan desarrollar las destrezas para hacer compras en Internet, buscar artículos, utilizar las redes sociales, ordenar comida a domicilio, uso de plataformas digitales para videollamadas, uso de plataformas de entretenimiento, uso de aplicaciones inteligentes de servicios, entre otros.

Sistema de Salud Inteligente

Iniciativa	Beneficios
Tele-consulta – Adquisición de equipos tecnológicos para ofrecer los servicios de Tele-consulta	Ofrecimiento de servicio de Tele-consulta y proveer un mayor acceso a proveedores de servicios, conveniencia de atención virtual y menor exposición a personas enfermas, con el fin de reducir el tiempo de espera. El MSJ recibió un reconocimiento por parte de la entidad *Health Resources and Services Administration (HRSA),* por el avance del programa de Tele-consulta para la población de personas sin hogar y la *HRSA* otorgó recursos adicionales para adquisición de equipo tecnológico.
Programa de Vigilancia Epidemiológica y Rastreo de Contactos	Continuación del Programa de Vigilancia Epidemiológica y Rastreo de Contactos en colaboración al Departamento de Salud Estatal para de ser proactivos ante potenciales brotes focalizados.

Iniciativa	Beneficios
San Juan Te Escucha - Centro de llamadas para Citas e Información de vacunación con representantes de servicio directo al paciente	Mejorar la comunicación con los pacientes para la obtención de citas médicas o de vacunación, a través de representantes de servicio al paciente para aclarar las dudas que puedan surgir entre los participantes.
Programa de Autocuidado en Hipertensión y la adquisición de equipo de monitoreo	Se inicio el programa de presión arterial para que los participantes puedan monitorear su presión y la mantengan en los niveles adecuados. El MSJ obtuvo una premiación de la Asociación Americana de Cardiología para el Programa *Homeless medalla Silver*, en la métrica de pacientes hipertensos controlados en comparación con las métricas nacionales.

Planificación Urbana y Cumplimiento

¿Qué se quiere optimizar en el Área de Planificación Urbana y Cumplimiento con los avances de una ciudad inteligente?

Con el fin de maximizar todos los recursos existentes en el Área de Planificación Urbana y Cumplimiento, la Administración Municipal trabajará en conjunto con las dependencias del Área para que la misma pueda ejecutar satisfactoriamente sus funciones diarias y poder cumplir con sus objetivos institucionales los cuales se basan en: facilitar la identificación de las áreas, rutas edificios, direcciones de la ciudad en todos los aspectos que los residentes y visitantes necesiten. Además, se busca el que los ciudadanos puedan identificar las áreas residenciales, áreas comerciales, áreas por tipo de permisos, áreas de peligro de inundaciones, sectores que se han afectado por emanaciones de gas, como también, sistemas donde se puedan pagar los arbitrios de construcción a través de transferencias electrónicas.

Servicios a la Comunidad

A través de la disponibilidad de datos de la infraestructura física y los servicios de una ciudad se puede reducir los costos y mejorar su sostenibilidad. De esta forma, las comunidades podrán mejorar la distribución de energía, optimizar la recolección de basura, disminuir la congestión del tránsito y mejorar la calidad del aire.

Elementos	Beneficios
Sensores de Eventos Naturales para Prevenir: • **Posibles inundaciones** • **Posible peligro de tsunami** • **Calidad del aire** • **Calidad del agua**	Respuesta rápida ante eventos de la naturaleza para informar a la población. Identificación de la población vulnerable a través de un registro para atender de forma inmediata las necesidades de dicha población.
Sistemas de información integrados de todas las áreas para identificar la vulnerabilidad de la población	Mejora la respuesta ante necesidades de la población en momentos de emergencias.
Sistemas Inteligentes Georreferenciados	Permite recopilar, gestionar y analizar datos que cuentan con una referencia espacial y de esta manera identifica a la población vulnerable para ofrecer respuestas inmediatas en una emergencia. Identifica áreas vulnerables para evitar posibles desarrollos y construcciones ilegales. Mantiene un

Elementos	Beneficios
	registro actualizado de direcciones de todo San Juan y sus características más importantes.

A continuación, las iniciativas que ya están en curso para el beneficio de la ciudadanía:

Iniciativa	Beneficios
Actualizamos el Sistema de Información Geográfica del Municipio - El mismo consiste en un archivo electrónico de múltiples niveles de información en diversas áreas y temas tales como: calles, estructuras o edificaciones, direcciones, canchas, y parques a la infraestructura y sistema vial de la ciudad, al igual que del área gráfica como urbanizaciones y otros sectores censales.	Permite el conceptualizar de manera electrónica y diseñar de forma más eficiente los proyectos que se deben presentar. Identifica archivos, mapas y la información relacionada con el transporte colectivo, mejoras a la infraestructura vial, el plan de revitalización del Viejo San Juan y la identificación en mapas de personas con necesidades especiales que requieren servicios de salud. Ejemplos de las últimas integraciones lo son: • Mapas con las rutas del *Trolley* llamada La Línea de San Juan. • Mapas con las mejoras realizadas en cada una de las áreas del Proyecto Tus Calles al Día. • Actualización del Plan de Revitalización del Viejo San Juan. • Actualización constante del Registro de Personas con Necesidades Especiales – Del Proyecto, San Juan Va Por Ti.
Aplicación del proceso de pago de arbitrios de construcción	A través de la aplicación se provee la certificación, y no se tienen que realizar las gestiones de manera presencial.
Permisos en Línea	A través del portal de transacciones del Municipio se puede completar electrónicamente los documentos requeridos para las siguientes solicitudes de servicio: autorización de servicio; permiso de uso, permiso de uso domiciliario, permiso de uso temporero, y consultas especiales. Además, le permite verificar el estatus de su solicitud.

Gerencia Gubernamental

¿Qué se quiere optimizar en el Área de Gerencia Gubernamental con los avances de una ciudad inteligente?

Con el objetivo de maximizar todos los recursos existentes en el Área de Gerencia Gubernamental, la Administración Municipal trabajará en conjunto con las dependencias del Área para que la misma pueda ejecutar satisfactoriamente sus funciones diarias y poder cumplir con sus objetivos institucionales los cuales se basan en: facilitar la solicitud de servicios a nuestras oficinas administrativas relacionadas a solicitudes de patentes, dar cuentas de nuestras ejecutorias, desarrollar negocios y asistir a los constituyentes en su responsabilidad contributiva por el pago de servicios. Además, deseamos tener una comunicación constante con nuestros residentes, comerciantes y visitantes.

Tecnología al Día

Esta iniciativa se basa en la integración de los datos para que los mismos constituyan un elemento significativo en el proceso de la toma de decisiones y respondan a las necesidades y expectativas de la ciudadanía. Además, buscará el que se facilite la participación de esta, de una forma proactiva, y eficaz y que su enfoque sea uno centrado en la ciudadanía, con el fin de que redunde en más y mejores servicios.

Elementos	Beneficios
Más disponibilidad de Wi-Fi en todas las comunidades	Mejorará la disponibilidad de acceso a internet para realizar las transacciones en línea.
Ampliar el alcance de la Banda Ancha	Aumentará la rapidez de nuestros sistemas informáticos para que las aplicaciones desarrolladas sean de fácil acceso a los ciudadanos, comerciantes y visitantes. Desarrollará una red efectiva y resiliente disponible para satisfacer las necesidades que surjan en tiempos de emergencias.
Ciberseguridad	Se desarrollará una estructura tecnológica innovadora, la cual será resistente a posibles ataques cibernéticos que puedan afectar transacciones y comprometan la integridad de datos de los constituyentes.

A continuación, las iniciativas que ya están en curso para el beneficio de la ciudadanía:

Iniciativa	Beneficios
www.sanjuan.pr – Actualización del Portal Electrónico Oficial del Municipio	Herramienta dirigida a la promoción y ofrecimiento de los servicios de las diferentes oficinas con el fin de mejorar el fácil acceso a los mismos. Esta nueva plataforma actualmente recoge los servicios solicitados a la Oficina de Servicios al Ciudadano, el Departamento de Policía y Seguridad Pública y el Departamento de Operaciones y Ornato.
	Solicitud de servicios incluyendo a través de vía móvil, el cual le permite al usuario ver el estatus e interactuar con las diferentes dependencias del Municipio mediante una aplicación tecnológica.
Wi-fi a través de la Ciudad	Acceso a wi-fi en plazas públicas del MSJ. Desarrollo de un proyecto para incrementar el número de zonas cubiertas con este servicio. Como resultado la Ciudad cuentan con servicio wi-fi (Plaza de Armas, Plaza Colón, Plaza del Quinto Centenario, Plaza del Mercado de Río Piedras, Plaza del Mercado de Santurce). Otras plazas que estén en planes para incorporarles wifi son: Plaza de la Barandilla y Plaza de la Convalecencia. Eventualmente, se ofrecerá wi-fi en los centros de edad avanzada y en centros comunales al igual que en diversas instalaciones municipales. Dicha iniciativa tiene el objetivo de aumentar el acceso gratis al Internet en toda la ciudad.

Administración Inteligente

Iniciativa	Beneficios
Sistema Financiero Inteligente	Mejorará la disponibilidad de datos para informar estado de cuentas operacionales en tiempo real. Aumentará la cantidad de transacciones simultáneas que el sistema pueda realizar en el tiempo real, lo que ofrecerá una variedad de beneficios tales como: disponibilidad aumentada desde diferentes dispositivos, protección de la inversión confiando en la infraestructura completa al proveedor de servicios contando así con servicios de actualizaciones

Iniciativa	Beneficios
	automáticas, accesibilidad de datos en la nube con una mayor productividad y mejor experiencia del usuario. Maximizará las configuraciones de los módulos de Finanzas, Presupuesto, Compras y Recursos Humanos y realizará cargas de datos. Ya se logró de forma exitosa la 1^{era} fase de migración bajo este sistema. Integrará los módulos de Recursos Humanos, Compras e Inventario para hacer más ágil la respuesta a cualquier solicitud con un monitoreo continuo de todas las transacciones.
Transacciones en línea para crear inteligencia financiera	Aumentará la rapidez de los sistemas para que las aplicaciones desarrolladas sean de fácil acceso para los ciudadanos, comerciantes y visitantes en el momento en que lo necesiten con datos actualizados en tiempo real.
Dashboard de Datos de interés a los residentes	Obtención de información municipal inmediata por múltiples renglones para su rápida y eficaz acción correspondiente.
Monitoreo de utilidades y otros bienes	Informará la utilización o consumo de agua, luz, gasolina entre otros fuera de los parámetros normales para advertir posibles desperfectos en los equipos. Tendrá la capacidad de identificar las compras fuera de los parámetros establecidos y podrá identificar equipos que estén fuera de mantenimiento.

A continuación, las iniciativas que ya están en curso para el beneficio de la ciudadanía:

Iniciativa	Beneficios
Aplicación automatizada actualizada para la radicación electrónica de: Declaración de Volumen de Ventas del Negocio (Patentes Municipales), Planilla de Impuestos de Ventas y Uso Municipal (IVU), para los Arbitrios de Construcción	Sistema de apoyo a nuestros contribuyentes al hacer más ágil, robusta y efectiva la aplicación automatizada para la radicación electrónica de: Declaración de Volumen de Ventas del Negocio (Patentes Municipales), Planilla de Impuestos de Ventas y Uso Municipal (IVU), para los Arbitrios de Construcción y los pagos de estas. Además, la aplicación provee la Certificación de Pago de Arbitrios y sus relevos, lo que implica que no tienen que realizar las gestiones de forma presencial.

Iniciativa	Beneficios
Implementación de la solución de telefonía *Voice Over Internet Protocol* (VoIP)	Sistema más eficiente y actualizado para el uso coordinado en las diferentes dependencias del Municipio, el cual hará más eficientes las comunicaciones entre los ciudadanos y el personal del Municipio.
Centralización del *Data Center* de Salud y la Torre Municipal	Implantación de nuevas tecnológicas para estandarizar los sistemas existentes y mejorar su accesibilidad para el uso de los ciudadanos las 24 horas, los 7 días de la semana.
Actualización de nuestro Sistema Financiero	Migración de la plataforma Oracle E-Business Suite 12.2.8, bajo un modelo *On-Premise.* La implementación de esta plataforma representa un ahorro de más de $1.6 millones durante los próximos 5 años. A través de este proceso se mejorará la agilidad de todas las transacciones del Municipio para la obtención de información inmediata a tiempo real.
Iniciativa *Manage Engine Service Desk*	Transformación en los procesos de servicios a los usuarios, tanto a empleados como a contribuyentes. Dicha herramienta desarrollada por la Oficina de Sistemas de Información Municipal responde a la necesidad de registrar todos los servicios técnicos que se ofrecen y la medición del rendimiento de éstos. Con la utilización de esta herramienta se brindará una atención rápida, personalizada y con la disponibilidad permanente cuando sea solicitada.
Sistema de Información Geográfico de Propiedades Municipales	Visualizador digital de propiedades municipales, estorbos públicos y deudas de contribución sobre la propiedad disponible para que los ciudadanos interesados puedan identificar el estatus de cualquier propiedad municipal accediendo a la plataforma.
Firmamos con el Fideicomiso de Ciencia, Tecnología e Investigación un histórico acuerdo colaborativo	Acuerdo buscará convertir a San Juan en el Centro de Innovación y Tecnología por excelencia para hacer negocios en América y en el Caribe. Se buscará el especializar la fuerza laboral y fomentar la creación de nuevas empresas en disciplinas alternativas a través de toda la Ciudad Capital.

Desarrollo Económico

¿Qué se quiere optimizar en el Área de Desarrollo Económico con los avances de una ciudad inteligente?

Con el fin de maximizar todos los recursos existentes en el Área de Desarrollo Económico, la Administración Municipal trabajará en conjunto con los departamentos de esta Área para que la misma pueda ejecutar satisfactoriamente sus funciones diarias y poder cumplir con sus objetivos institucionales los cuales se basan en: promover y fomentar el crecimiento económico, facilitar el realizar negocios en San Juan, incrementar la disponibilidad de las ayudas económicas e incentivos a los negocios y poder mejorar los procesos existentes automatizando los mismos.

San Juan Plataforma de Negocio Inteligente

El concepto de inteligencia económica está fundamentado en el uso correcto de los datos y en el desarrollo de sistemas de información que las empresas puedan capitalizar para incrementar su actividad económica, y ampliar su posición en un mercado determinado.

Elementos	Beneficios
Integración de bases de datos (Sistemas de Información) importantes, dirigida al sector comercial para el desarrollo de información relevante y certera.	Disponibilidad inmediata a tiempo real de información del Municipio necesaria en el momento de realizar transacciones de índole económico tales como: arrendamiento de espacios municipales disponibles para alquiler o venta.
Integración de bases de datos (Sistemas de Información) en las diferentes áreas que ofrezcan una amplia gama de beneficios o servicios.	Ahorro significativo de costos, seguridad y protección de datos basado en la resiliencia y la sostenibilidad. Migración a sistemas de transacciones electrónicas sin efectivo o *cashless.*
Integración de bases de datos (Sistemas de Información) dirigido a los residentes, comerciantes y visitantes.	Acceso a calendarios de actividades en los diferentes sectores de la ciudad.
Acceso a Internet de Banda Ancha	Acceso mucho más rápido a conexiones de internet para realizar gestiones.
Ayudas disponible 24 horas en línea	Acceso a las solicitudes en línea de los beneficios del Municipio en todo momento a tiempo real.
Bases de datos disponibles a tiempo real	Acceso a la información necesaria en el momento necesitado sin retrasos en la misma.

A continuación, las iniciativas que ya están en curso para el beneficio de la ciudadanía:

Iniciativa	**Beneficios**
Enlace: emprendimientocapital.sanjuan.pr.	Acceso inmediato a fondos para ayudar a comerciantes *bonafide* que operan en San Juan e incentivar su operación bajo el Programa de Emprendimiento Capital, el cual consiste en un proyecto de política pública que busca fortalecer el ecosistema empresarial de la Ciudad Capital. Bajo este programa, los comerciantes que sean elegibles pueden acceder hasta $10,000 dólares para los gastos operacionales de su negocio, pago de nómina; renta o hipoteca del negocio; utilidades, comunicación, inventario y gastos de operación.
Acuerdo Colaborativo entre el Municipio de San Juan y el Fideicomiso de Ciencia, Tecnología e Investigación de Puerto Rico *(Puerto Rico Science Trus*t).	Convertir a San Juan en el Centro de Innovación y Tecnología por excelencia para hacer negocios en América y en el Caribe. Especializar la fuerza laboral y fomentar la creación de nuevas empresas en la Ciudad Capital. La integración de la innovación y la tecnología en el ámbito empresarial a través del ecosistema educativo y colaborativo. Atraer empresas especializadas al ecosistema de negocios en Puerto Rico y posicionar a San Juan como destino principal de inversión. Bajo este acuerdo, se han celebrado dos (2) talleres de capacitación *Lunch and Learn,* impactando sobre 140 empresarios en temas de acceso de capital y cómo establecer un negocio, entre otros temas.
El Alcalde preside la Red Latinoamericana de Ciudades Inteligentes y Desarrollo Sustentable	Colaborará de la mano con más de 33 alcaldes para promover mejores servicios gubernamentales y ciudades sustentables a través del uso de la tecnología.
Talleres virtuales	Presentaciones a través de las plataformas de los servicios del Centro de Desarrollo Empresarial y las ayudas disponibles para los microempresarios de San Juan, como son los Fondos Federales *CDBG-COVID-19* y el Programa de Incentivos Contributivos para nuevos negocios.

Educación

¿Qué se quiere optimizar en el Área de Educación con los avances de una ciudad inteligente?

Con el propósito de maximizar los recursos existentes en el Área de Educación, la Administración Municipal trabajará en conjunto con el Área para que la misma pueda ejecutar satisfactoriamente sus funciones diarias y pueda cumplir con sus objetivos institucionales los cuales se basan en: facilitar el proceso de aprendizaje de los estudiantes y desarrollar la necesidad de aprovechar los avances en la tecnología para el bien común. Además, el Área de Educación buscará que los padres tengan a su disposición toda la información de sus hijos tales como: mejoramiento académico, disponibilidad de materiales para que sus hijos puedan realizar sus asignaciones, seguridad de los planteles y otros avances.

El Área de Educación hará el proceso de matrícula y de readmisión de estudiantes en línea. De esta forma los padres tendrán a su disposición información actualizada y en tiempo real de los espacios disponibles para poder solicitar admisión.

Educación Inteligente

Elementos	Beneficios
Acceso a Internet de alta velocidad	Acceso a herramientas digitales de aprendizaje
Desarrollo de un ecosistema educativo centrado en la tecnología y en la colaboración entre estudiantes y profesores.	Ecosistema adaptable a los distintos ambientes de aprendizaje (visual, auditivo) para el beneficio de los estudiantes.
Creación de modelos interactivos de aprendizaje	Modelo interactivo, visual y colaborativo diseñado para aumentar el compromiso y la participación estudiantil. Herramienta interactiva, la cual le permite a los maestros facilitar el aprendizaje, destrezas e intereses incrementando el desarrollo de los estudiantes. Tiene como unos de sus propósitos principales el reducir la brecha digital entre las clases sociales.

A continuación, las iniciativas que ya están en curso para el beneficio de la ciudadanía:

Plataforma Virtual Educativa

Elementos	Beneficios
Optimizar las destrezas de aprendizaje y el rendimiento escolar de los estudiantes de la Ciudad Capital	Ampliar y mejorar las destrezas de aprendizaje y la ejecución académica de los alumnos de las 3 escuelas especializadas del Sistema Educativo Municipal Integrado ("SEMI"), en combinación con las 32 escuelas públicas que operan en San Juan bajo el Departamento de Educación que cuya matrícula ha sido identificada con rezago académico.
Reforzar las materias básicas para estudiantes de los grados de kindergarten a duodécimo	Optimizar el rendimiento escolar y atender el rezago académico utilizando un enfoque integral a través de la tecnología interactiva y actividades dinámicas las cuales motiven, apoyen e incentiven a los estudiantes a aprender nuevas disciplinas y desarrollar su potencial en las mismas. A través de esta plataforma, los maestros y los estudiantes contarán con una herramienta de apoyo en el proceso educativo que atienda el rezago académico y pueda atemperarse a las necesidades de los tiempos. Se estima que en su primera fase la misma impactará aproximadamente 10,000 estudiantes.

Otras Iniciativas Educativas

Iniciativa	Beneficios
Sistema electrónico de conteo de estudiantes en los comedores escolares.	Agilizar las actividades y la contabilidad diaria de los servicios brindados de: desayuno, almuerzo y merienda, aportando confiabilidad y precisión de los datos para el eventual reembolso de fondos federales entre otros beneficios.
Acreditación Escuela Especializada en Matemáticas, Ciencias y Tecnología	La agencia acreditadora COGNIA aprobó la certificación (*STEM) (Science, Technology, Engineering and Mathematics) a* la

Iniciativa	Beneficios
	Escuela Especializada en Matemáticas, Ciencia y Tecnología hasta el año 2027.
Adquisición de pantallas interactivas	Para asegurar el fortalecimiento del aprendizaje de los estudiantes, el Municipio adquirió 49 pantallas interactivas de 86" pulgadas para las salas de clases de las 3 escuelas del Sistema de Escuelas Municipales. La adquisición incluye: módulo wifi, bolígrafos magnéticos, licencia *MimioStudio*, base de pared y adiestramiento básico en el uso y manejo del equipo. Esta herramienta tecnológica permitirá que los estudiantes experimenten una interactividad de 360 grados con hasta 20 usuarios de un solo punto o 10 usuarios de doble toque.
Adquisición de Computadoras Portátiles	Aprobación de la propuesta Federal *Emergency Connectivity Fund (ECF)* que nos permitió la compra de 160 computadoras portátiles para los servicios de educación a distancia durante la pandemia de COVID-19. Aprobación de la propuesta Federal: Programa de Asistencia de Emergencias para Escuelas Privadas ("EANS"), adquiriendo 897 computadoras portátiles para los servicios educativos.
Bibliotecas Escolares	El Municipio cuenta con plataformas y bases de datos que aportan un conjunto integral de recursos de aprendizaje electrónico, diseñado para todas las edades, los cuales contienen artículos, videos, libros electrónicos, guías de investigación, herramientas para estudiantes y educadores. Estas herramientas tecnológicas fortalecen el aprendizaje de los estudiantes para la realización de tareas, proyectos, investigaciones, experimentos y otras disciplinas tales como: -*World Almanac for Kids Online*– Es un recurso de Infobase para estudiantes nivel elemental. Cuenta con información y una variada selección de módulos interactivos sobre animales, medio ambiente, inventos, naciones, presidentes, religión y más. -*World Book Online* (Incluye módulo de libros electrónicos)– Es un recurso digital para los grados de pre-kinder a 4to año. Cuenta con libros electrónicos de género mixto, materiales de referencia y plataformas de aprendizaje digital. En nuestra institución, esta base de batos cuenta con once módulos, no obstante, esto varía acorde con la selección de los módulos. Estos son: *Early Learning, Kids, Discover, Student, Advanced,*

Iniciativa	Beneficios
	Timelines, eBooks, Activity Corner, Dramatic Learning, Enciclopedia Estudiantil Hallazgos, L'Encyclopedie Decouverte. -*Learn 360* – Base de datos especializada en videos sobre temas diversos, al igual que cuenta con artículos, canciones, juegos, imágenes y más para los niveles K-12. Para los profesores ofrece la alternativa de contenido para planes de lecciones, introducción de temas, tareas y mucho más. -*Power Knowledge Science* – Base de datos para nivel Elemental sobre temas especializados en Ciencias. Mi comunidad: Puerto Rico – Base de datos con doce libros electrónicos sobre el tema de Puerto Rico. Adecuado para nivel Elemental e Intermedia. -*Teen Health & Wellness* – Base de datos es una especializada sobre el tema de salud física, mental y emocional dirigida a adolescentes. Toca temas como seguridad, drogas y alcohol, destrezas para la escuela, el trabajo y la vida, relaciones personales, nutrición y bienestar, entre muchos otros. -*Financial Literacy* – Base de datos de *Rosen Publishing* presenta temas sobre economía y finanzas, acorde para los niveles de escuela intermedia y superior. Abarca temas cómo preparar un presupuesto, vida universitaria, la adquisición de un auto o hipoteca, entre muchos otros. -*Digital Literacy* – *B*ase de datos *de Rosen Publishing* se especializa en los temas de *cyber*-seguridad, carreras, comunicaciones, biografías de figuras relacionadas al campo de la tecnología, entre otros dirigido a niveles de escuela intermedia y superior. -*ABDO* incluye libros electrónicos para los más pequeños.

Iniciativa	Beneficios
Integrated Scholar Information Network (isiNET)	la plataforma permite la planificación y la toma de decisiones pertinentes al desarrollo académico de los estudiantes. El programa incorpora reportes descriptivos y gráficos para la presentación de información cuantitativa y cualitativa, además de contener información sobre las clases, notas, documentos de referencia y comentarios sobre el estudiante, organizados por periodo académico entre otros servicios. Esta permite a los padres recibir información y ver los reportes de notas.
Acceso a Internet	Nuestras instalaciones académicas cuentan con 500 Mbps y se está trabajado para incrementar esa cantidad a 1,000 Mbps.
Showcase Schools	La Escuela del Deporte y la Escuela Especializada en Matemáticas, Ciencia y Tecnología están certificadas como *Showcase Schools* por Microsoft. Este programa es uno de transformación y le brinda la oportunidad a los maestros de crear diversas experiencias centradas en los alumnos que inspiran el aprendizaje permanente, estimulando el desarrollo de aptitudes esenciales preparadas para el futuro donde los alumnos puedan alcanzar mayores logros académicos. El *The School of San Juan*, está a un paso para alcanzar la certificación de *Showcase School*, siendo actualmente catalogada como *Incubator Path Showcase.*
Licencias y Aplicaciones *Microsoft 365 Education A3*	Estas herramientas tecnológicas tienen la capacidad de fortalecer la continuidad a los procesos educativos de los estudiantes y su facultad. Las mismas incluyen: Office 365, Correo electrónico, Windows 10, *Teams, Enterprise Mobility plus Security, Minecraft, Blocs* de notas, grupos de comunidad profesional, video conferencia, *share point*, Booking, *OneDrive*, *Dreamspark* entre otros.
Bibliotecas Electrónicas	Los servicios de la Biblioteca Electrónica Estudia Conmigo continuarán operando en el horario de lunes a viernes de 9:00 am a 5:00 pm. Se expandió el acceso de *Wi-Fi* hacia los predios del estacionamiento de la instalación maximizando así la ayuda y asistencia a la comunidad. Al Municipio se le aprobó la propuesta federal conocida como Fondo de Emergencia para la Conectividad *Emergency Connectivity Fund, (ECF)*. Con la cantidad asignada se obtuvieron 15 *hotspot* y 160 *laptops* que continúan siendo herramientas para servicios a distancia de ser necesario.

Iniciativa	Beneficios
	Se desarrolló un salón adicional en la Biblioteca Electrónica Casa Dominicana, que consta con 2 salas de tecnología con la instalación de antenas *Wi-Fi*, *drops*, acrílicos, rotulación y materiales de salubridad. Además, se logró hacer un *upgrade* a las computadoras de la Biblioteca y en Estudia Conmigo con cámaras, micrófonos y software para conferencias y comunicación para modalidad remota. Se logró el realizar un análisis de las estructuras de las bibliotecas electrónicas existentes y se optimizó la infraestructura a través de diferentes adquisiciones tecnológicas en las mismas. Entre las cuales se encuentran: Estudia Conmigo, Nemesio R. Canales, Parcelas Falú, Sector Israel, Buen Consejo, Casa Dominicana y Río Piedras
Acceso a Internet	Se implementó el proceso de conexión de internet en los 31 centros del Programa *Head Start* y el Programa *Early Head Start.* Se extendió el servicio de la línea primaria de internet, se renovó y se amplió la infraestructura de la red inalámbrica existente mediante la adquisición de 43 antenas inalámbricas, expandiendo así la conexión del internet a todas las instalaciones del Colegio Universitario de San Juan para así darle mayor acceso y estabilidad en los servicios estudiantiles.
Sistema Inteligente de Transportación Estudiantil	Queremos apoyar el servicio educativo escolar con transportación de alto rendimiento que apoye los servicios educativos de la comunidad escolar. Debemos mantener un servicio de transporte en óptimas condiciones que promueva un ambiente saludable y seguro para los menores en cumplimiento con la normativa federal y local aplicable. La inversión que se realice debe garantizar eficiencia, efectividad y sustentabilidad. Entre las opciones a adquirir se considera el transporte eléctrico, que posea las características de un sistema inteligente con aplicación móvil dedicada, notificación de localización y asistencia, cámaras de 360 grados, sensor en puertas, y detección de movimiento, luces, entre otros aspectos.
Sistema de Inventario	Es nuestro interés implantar un sistema de inventario perpetuo (o continuo) que proporcione una medida en tiempo real del inventario a mano durante todo el año. Este ayudaría enormemente con la gestión de las encargadas de cocina a mantener los balances de inventario actualizados en todo

Iniciativa	Beneficios
	momento. Las actualizaciones se realizarían automáticamente en este sistema tanto cuando se recibe, se utiliza, se transfiere o se devuelve un producto. El sistema de inventario ofrecerá información más detallada y un mayor control en la gestión de cada cocina concerniente a los inventarios. El principal objetivo es llevar un control exhaustivo sobre el almacén en cada artículo adquirido a través de los distintos fondos.

Asuntos Urbanísticos

¿Qué pretendemos en el Área de Asuntos Urbanísticos con los Avances de Una Ciudad Inteligente?

Queremos facilitar la comunicación de la ciudad con todo lo relacionado a transportación, semáforos, luminarias y al recogido de la basura. Hacer más sostenibles e innovadores los servicios gubernamentales, integración de múltiples servicios, excelencia operacional, el buen servicio, el bienestar, gestión integral de servicios urbanos a través de la aplicación de las últimas tecnologías. Mejor vida urbana y convivencia ciudadana, innovación con el objetivo de proporcionar una mejor calidad de vida y cambiar la manera tradicional de ofrecer servicios.

Red Urbana Inteligente

Utiliza e integra las tecnologías de la información y la comunicación digital en sus redes, servicios e infraestructuras haciéndola así más eficiente y competitiva y garantizando al mismo tiempo que responde a las necesidades de sus residente, comerciantes y visitantes para mejorar la calidad de vida.

Elementos	Beneficios
Rutas de trasporte colectivo Inteligente	Los transportes municipales sin costo utilizarán la tecnología para que los ciudadanos identifiquen el tiempo de espera de estos.
Sistemas de luminaria y semáforos inteligentes. Cámaras y sensores ayudan a detectar la congestión vehicular y el comportamiento de los conductores.	Los sistemas incorporados identificarán la necesidad de activarse dependiendo la cantidad de luz, la cantidad del flujo vehicular y cantidad de transeúntes en las áreas de las intersecciones. Mejor eficiencia en el manejo del tráfico y detección y reducción de accidentes de tránsito. El sistema controla las luces de tráfico, detecta la congestión vehicular y de peatones.
Sistemas de recogido de los desperdicios sólidos y de material de reciclaje.	Los ciudadanos podrán identificar las rutas de los camiones de recogido de basura, los de reciclaje y se podrá corroborar el recogido.

A continuación, las iniciativas que ya están en curso para el beneficio de la ciudadanía:

Iniciativa	Beneficios
La Nueva Línea de San Juan Sistema gratuito de transportación 	Provee una movilidad urbana sostenible con el fin de que todo residente y visitante pueda desplazarse eficientemente en la ciudad sin la necesidad de utilizar su automóvil y de manera gratuita. Con el propósito de convertir a San Juan en una ciudad vial y segura para los residentes, visitantes y turistas, anunciamos el comienzo operacional del sistema de transporte colectivo denominado, La Línea de San Juan, a partir del lunes, 11 de julio de 2022. Mejor acceso a la transportación pública.

Iniciativa	Beneficios
	Bajo esta visión creamos espacios públicos urbanos habitables, limpios, mantenidos, seguros, con comunidades atractivas y centros urbanos que promuevan entre todos los deseos de vivirla y disfrutarla. Además, esta iniciativa constituye la forma de transporte para personas de escasos recursos, estudiantes a nivel escolar y universitario, personas de edad avanzada y visitantes de nuestra Ciudad Capital. En su primera fase se podrá identificar en la página del portal del Municipio la ubicación de cada vehículo en la ruta. Eventualmente, desarrollaremos una aplicación ciudadana para que toda persona pueda monitorear la ubicación de los vehículos y pueda planificar y coordinar sus viajes en sus dispositivos móviles. También es posible ver el tiempo restante para que llegue el autobús, cargar el teléfono, puertos USB e incluso pantallas en algunas paradas para localizarte en la ciudad.
	Reactivamos seis (6) rutas del Sistema de Transporte Colectivo con el fin de conectar todas las áreas de nuestra ciudad. Procuramos que las rutas se interconecten de manera que los ciudadanos puedan viajar a distintas áreas de San Juan utilizando sólo La Línea de San Juan. Ruta 1 (Shangai, Playita a Luis Lloréns Torres y Santurce) Ruta 4 (Hills Brothers, López Sicardó, Parcelas Falú y Country Club) Ruta 5 (Condado y Viejo San Juan) Ruta 6 (Caimito y Cupey) Ruta 6A (Caimito a Río Piedras) Ruta 7 (Coliseíto Pedrín Zorrilla, Ave. Domenech a Santurce).
Adquisición e Instalación de Semáforos Inteligentes 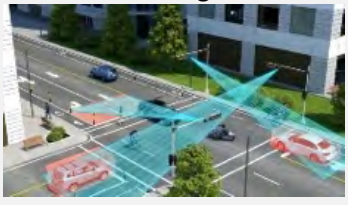	Sincronización entre intersecciones para mejorar el flujo vehicular. Menor tiempo de espera en las intersecciones. Establece prioridades en el flujo vehicular.

Iniciativa	Beneficios
	Mejora la calidad del aire al reducirse el periodo de espera de los vehículos en las intersecciones. Iniciamos el proceso de subasta para la adquisición e instalación de semáforos inteligentes para la Capital. Bajo el Departamento de Operaciones y Ornato, el plan para reparar e instalar semáforos, con sistema integrado para situaciones de pérdida de energía eléctrica, contempla atender inicialmente las siguientes avenidas y calles: (1) Ave. Condado, esquina Ave. Ashford; (2) ve. San Jorge; (3) ve. De Diego en Santurce (a la altura de la PR -37); (3) Ave. Eduardo Conde; (4) Ave. Condado, esquina Ave. Magdalena; (5) Ave. Ramón Baldorioty de Castro; (6) Ave. Plaza del Parque; (7) Calle McLeary, esquina Kings Court; (8) Calle Haydee Rexach; (9) Calle Tapia; (10) Calle Loíza En estas intersecciones mediremos el comportamiento vehicular y se estudiará la viabilidad de establecer semáforos adicionales en la Ciudad.
Sensores para medir la contaminación ambiental y de ruido	Nos ayudarán a poder informar a la población sobre aspectos que puedan afectar su salud.
Plan de Recogido de la Basura de forma integrada	El mismo promueve la organización del recogido de basura de antemano facilitando a los empleados y en los residentes saber las rutas por día del recogido y los días especiales para el recogido de escombros. De esta forma la Ciudad conservará el aspecto de limpieza y orden.
Sistema de entrega de documentación de modo virtual 	Implementamos un nuevo sistema que incluía, además, un proceso de modo virtual de entrega de documentos a los arrendadores, donde se le brinda asistencia directa y se agiliza el proceso de contratación, a través del Programa *Emergency Housing Vouchers (EHV*).

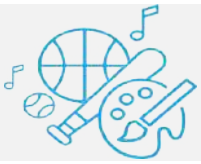

Cultura y Recreación

¿Qué pretendemos en el Área de Cultura y Recreación con los Avances de Una Ciudad Inteligente?

Queremos facilitar a la información de todos los eventos y actividades que provee el Municipio para los residentes y visitantes del Municipio de San Juan y fomentar el desarrollo de actividades tecnológicas.

Red de Información con Sistema Inteligente

Elementos	Beneficios
Diferentes medios de Información integrados para mantener informados a los residentes, comerciantes y visitantes informados a través de Internet y la página del Municipio de San Juan	Los residentes, comerciantes y visitantes podrán mantenerse informados de las diferentes actividades que ofrece el Municipio como de otras actividades que se estarán llevando a cabo en el territorio municipal de entidades privadas.
Estimular Eventos que promuevan la tecnología	
Sistemas a través de las Plataformas digitales para la boletería	Adquisición de los boletos o taquillas a través de sistemas por Internet y los interesados pueden realizar la transacción desde cualquier sitio o equipo electrónico.

A continuación, mencionamos qué hemos adelantado:

Iniciativas	Beneficios
Diferentes medios de Información integrados para mantener informados a los residentes, comerciantes y visitantes informados a través de Internet y la página del Municipio de San Juan	Integración de un calendario de actividades que desarrolla el Municipio de San Juan a través de toda la Ciudad en la Página de Internet del Municipio.

Iniciativas	Beneficios
Evento de la octava edición de Winter Clash 2022 en el Coliseo Roberto Clemente.	Desarrolla un interés en la ciudadanía de eventos tecnológicos a nivel internacional si San Juan se posiciona como patrocinador de actividades tecnológicas. Celebramos el evento de torneo más grande e importante de videojuegos (*gaming*) de la octava edición de *Winter Clash* 2022 en el Coliseo Roberto Clemente. La edición de este año del Winter Clash es la incursión de las categorías de *Halo Infinite* y *Apex Legends*, que se unirán a la categoría de combates, compuesta por los juegos *Street Fighter* V, Super Smash Bros. Ultimate, *Guilty Gear Strive*, *King of Fighter* XV, *Mortal Kombat* 11, *Dragon Ball FighterZ, Tekken* 7 y *Melty Blood Type Lumina*.
Boletería electrónica	Interesados en partidos en el Coliseo pueden adquirir los boletos de entrada a través de Plataforma en Internet.

V.6 INDICADORES PRINCIPALES

SEGURIDAD PÚBLICA

Garantizar y proveer protección y seguridad a la vida y propiedad de todos los ciudadanos y darles atención diligente a situaciones de emergencias.

Oficina Municipal para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres

Tiempo de Respuesta

En la actualidad el tiempo que se considera adecuado para responder debe ser entre 13 a 15 minutos. El tiempo de respuesta mejoró a 12 minutos y en el Viejo San Juan se ha reducido a dos (2) minutos.

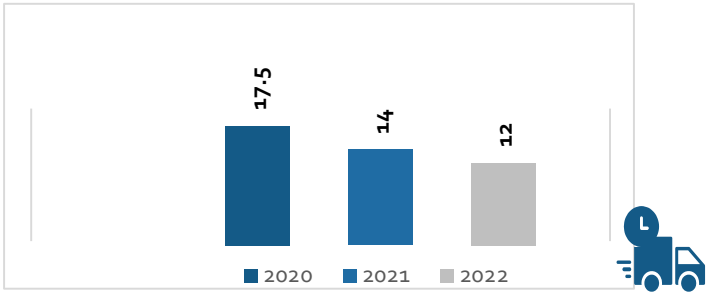

Llamadas Atendidas

En el año 2022 aumentó la cantidad de llamadas recibidas y atendidas a 37,767 y 35,132 respectivamente, para un porciento de 93.17 de llamadas atendidas.

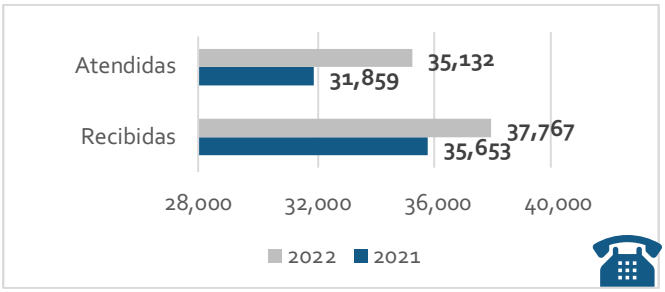

Adiestramientos de la Academia

Es importante mantener a nuestros oficiales de respuesta de emergencias adiestrados en técnicas de rescate, primeros auxilios, reforzar sus conocimientos de paramédicos y otros adiestramientos especializados para beneficio de la ciudadanía. En el año 2022, 1,382 participantes se beneficiaron de los adiestramientos.

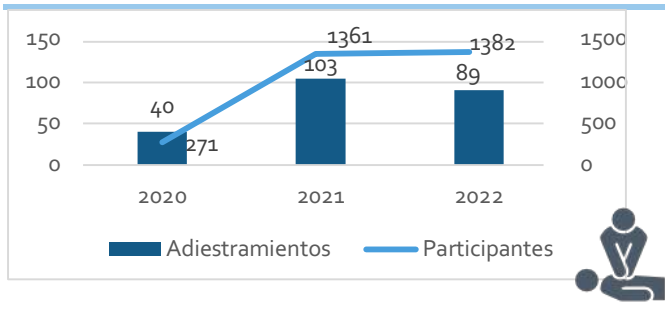

Ambulancias Adquiridas

Se adquirieron 10 nuevas ambulancias tipo III y una ambulancia bariátrica. Estas pueden responder como una sala de emergencia rodante, cuentan con camillas eléctricas y orugas, monitores cardiacos y dispositivos supraglóticos. También, cada una de estas tiene integrado el nuevo sistema de Telemedicina.

11

Ambulancias

SEGURIDAD PÚBLICA

Garantizar y proveer protección y seguridad a la vida y propiedad de todos los ciudadanos y darles atención diligente a situaciones de emergencias.

Departamento de Policía y Seguridad Pública

Delitos Tipo I

Las restricciones impuestas durante la pandemia tuvieron el efecto de reducir los Delitos Tipo I, dato que se refleja en el año 2020. En 2021 y 2022 el comportamiento delictivo regresa a cifras parecidas antes de la pandemia. Sin embargo, en el año 2023 hemos comenzado a ver resultados de reducción con el proyecto de Seguridad Comunitaria y otras estrategias.

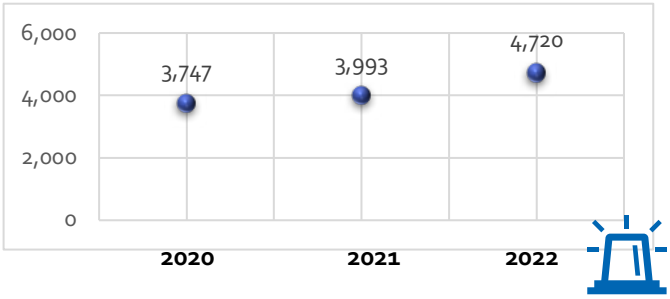

Multas Emitidas

Reforzamos la presencia policiaca en las calles para velar por el cumplimiento con las leyes de tránsito y la seguridad vial de la ciudadanía con patrullaje preventivo y se han duplicado la cantidad de multas emitidas. A través de las rondas preventivas hemos logrado varias ocupaciones de vehículos hurtados, armas y sustancias controladas.

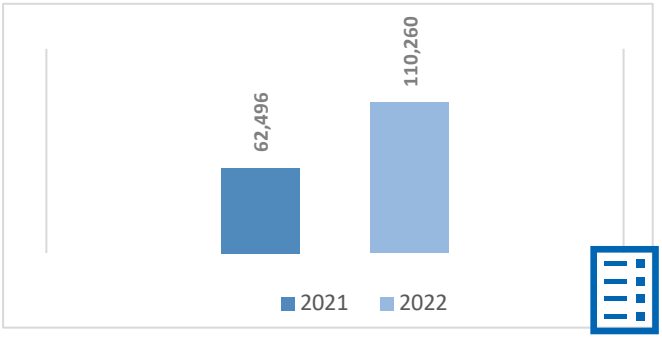

Cámaras

Adquirimos 150 cámaras *Body Cams* a un costo de $360,000 y se instalaron 30 cámaras de seguridad en la Placita de Santurce y calles aledañas, mediante una inversión de $44,190 para ayudarnos en el monitoreo y la respuesta a eventos delictivos.

150 CÁMARAS *BODY CAMS*

30 CÁMARAS DE SEGURIDAD

Adiestramientos Ofrecidos

Seguimos adiestrando a nuestros policías municipales para mejorar su desempeño y mantenerlos a la vanguardia con la tecnología, protocolos de seguridad y manejo de incidentes, entre otros.

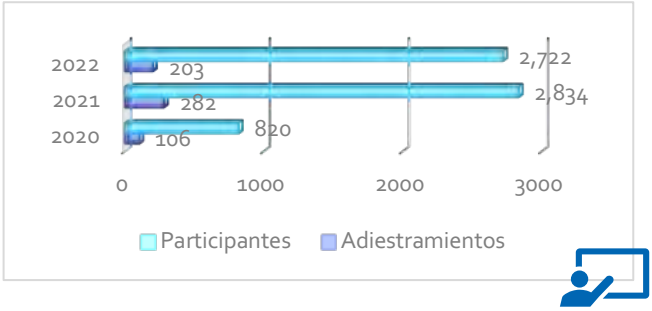

DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO Y SALUD

Proveer la participación ciudadana para atender las necesidades particulares y el desarrollo autónomo de las comunidades para alcanzar su mayor potencial.

Oficina para el Desarrollo Integral de las Mujeres

Solicitudes de Servicio Atendidas

La ODIM ha triplicado la cantidad de personas que atiende producto de la ampliación de servicios, promociones, campañas y alcances comunitarios.

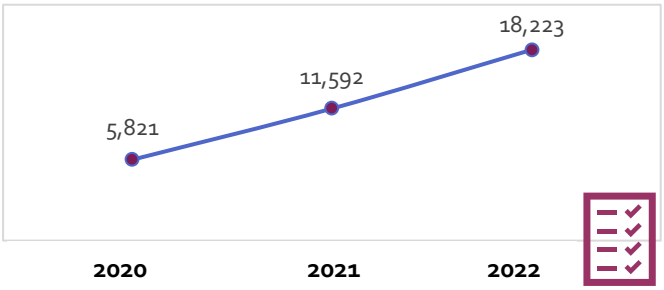

Asistencias en Violencia Doméstica

Las campañas de publicidad y nuestra presencia en ferias municipales para promocionar nuestros servicios permiten que aumente la solicitud de éstos, y que más personas confíen en la ODIM como espacio seguro para comenzar el camino a una vida libre de violencia.

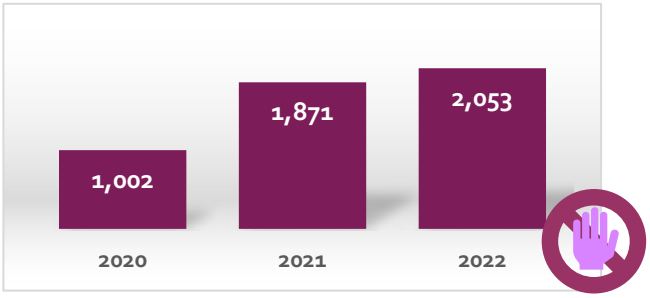

Llamadas Atendidas por la línea de Ayuda

En la ODIM logramos capitalizar los servicios que ofrecemos desde la Línea de Ayuda 939-CONTIGO (939-266-8446), ofreciendo servicios sin interrupción las 24 horas del día, los 7 días a la semana. Esta Línea sirve a todo Puerto Rico y Estados Unidos. Hemos recibido llamadas de 75 municipios y ciudades en Estados Unidos.

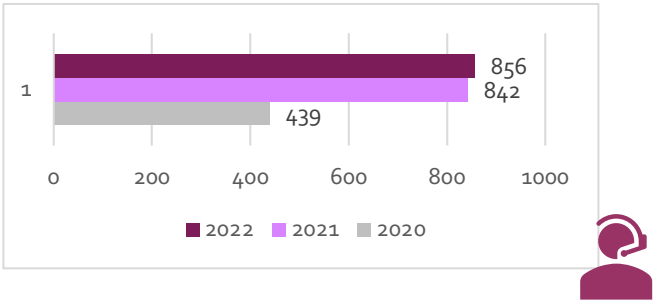

Participantes del Hogar Nuevos Horizontes

Este programa ofrece vivienda transitoria a mujeres jefas de familia y sus menores que han sufrido la violencia por género. En el año 2022 se atendieron 13 mujeres y 15 menores.

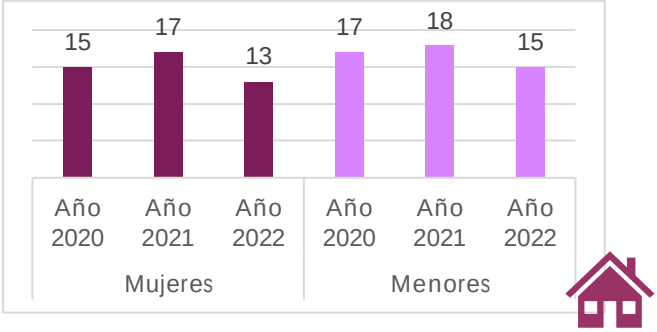

DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO Y SALUD

Proveer la participación ciudadana para atender las necesidades particulares y el desarrollo autónomo de las comunidades para alcanzar su mayor potencial.

Departamento para el Desarrollo Social Comunitario

Participantes de los Albergues (Casa Nuestra Gente Albergue Sin Restricciones)

Se ofrecen servicios integrales de trabajo social, alojamiento, nutrición, transportación, duchas, artículos de uso personal, servicios de lavandería, seguridad, terapia recreativa, actividades educativas y de socialización, entre otros.

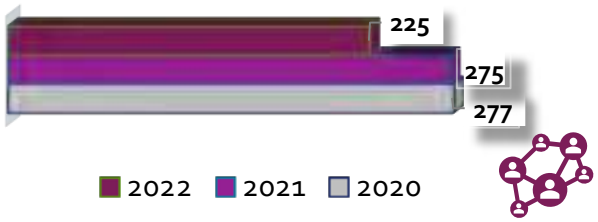

Personas Beneficiadas del Programa de Edad Avanzada

Los datos más recientes indican que la población de 60 años o más en San Juan es de 103,718, lo que representa un 30% de la población. Debido a esta alza poblacional y la promoción de nuestros servicios se refleja un aumento en las personas que se benefician de nuestros servicios.

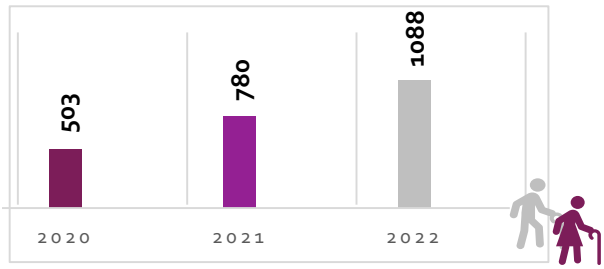

Personas Beneficiadas del Programa para Personas Discapacitadas

En este programa ofrecemos servicios de trabajo social coordinación, equipo de asistencia, transportación a citas, farmacias y otros espacios, terapistas de lenguaje, vida independiente, talleres de psicoterapia y el Centro de Terapias Acuáticas y le ofrecimos a los empleados un curso de lenguaje de señas.

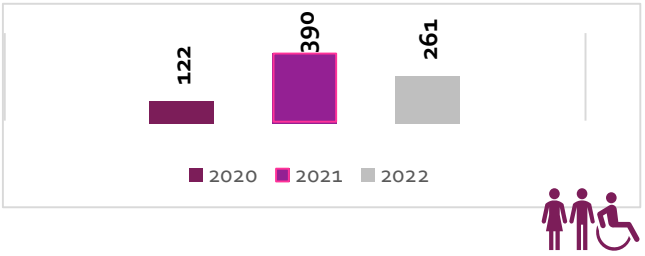

Formularios de Inmigración Cumplimentados

Ofrecemos ayuda para completar el formulario requerido para solicitar la ciudadanía americana, servicios de orientación y clases de ciudadanía. Las clases se ofrecen en español y en inglés.

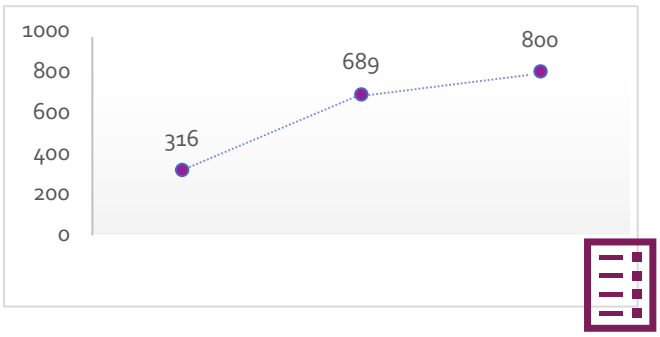

DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO Y SALUD

Proveer la participación ciudadana para atender las necesidades particulares y el desarrollo autónomo de las comunidades para alcanzar su mayor potencial.

Departamento de Salud

Visitas a Clínicas

Luego de la reducción en las restricciones impuestas por el gobierno para atender la emergencia del COVID 19, hemos visto un aumento en las visitas a las Clínicas de nuestro Departamento de Salud, lo que refleja la confianza de la población en nuestros servicios y las medidas establecidas por el Municipio.

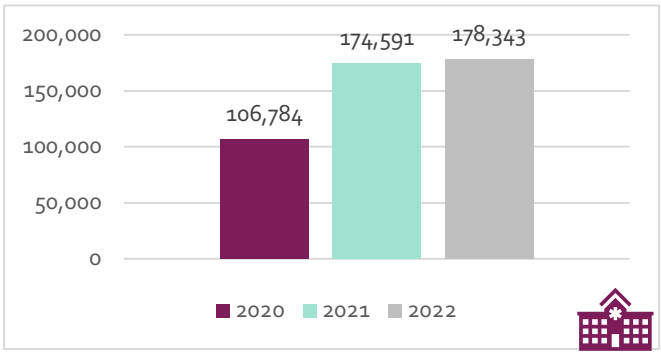

Visitas a Salas de Emergencia

Al igual que las visitas a las Clínicas, las visitas a salas de emergencia también aumentaron. En la medida que pasó la pandemia se normalizan las visitas a las salas, tanto de emergencia como a las clínicas.

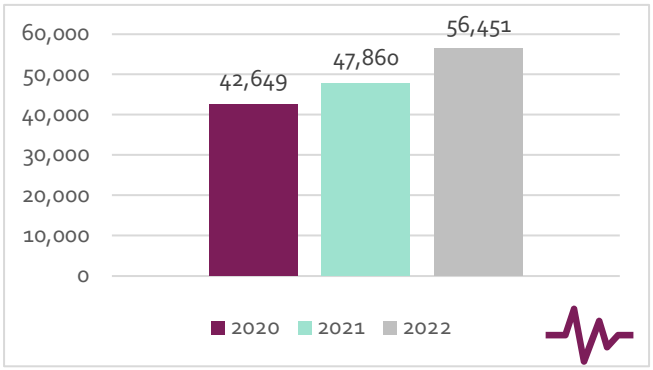

Admisiones

Se mantiene el aumento en las admisiones en el Hospital Municipal, esto representa le nivel de confianza de los pacientes hacia esta institución se Salud Municipal.

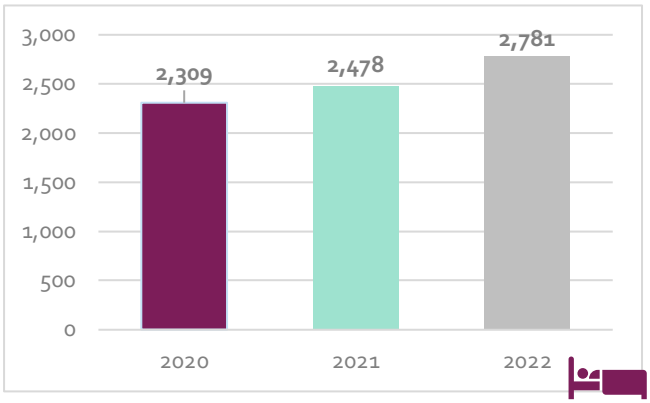

PLANIFICACIÓN URBANA Y CUMPLIMIENTO

Fomentar el Desarrollo articulado y promover el Desarrollo urbano con la debida permisología, así como la infraestructura y la implantación de programas necesarios para mejorar la calidad de vida en las comunidades de San Juan; proteger el ambiente y cumplir con el Plan de Ordenación Territorial.

Oficina de Planificación y Ordenamiento Territorial

Consultas

La Oficina de Planificación y Ordenamiento Territorial ofrece servicios para evaluar consultas de ubicación sobre desarrollo de proyectos residenciales, comerciales, industriales e institucionales para propósitos privados y de gobierno. El Convenio de Delegación de Transferencias nos permite poder evaluar mayor cantidad de consultas.

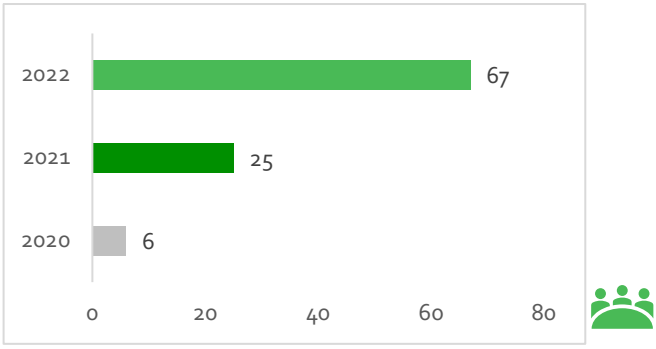

Orientación a Visitantes

La Oficina ofrece orientación sobre procesos de consultas, cambios de calificación de suelos, reglamentaciones y planes para los desarrollos de proyectos, orientaciones sobre los mapas de calificación de suelos, certificaciones del CRIM, de ubicación y de uso. La Oficina ha comenzado a ofrecer orientaciones a través del Internet.

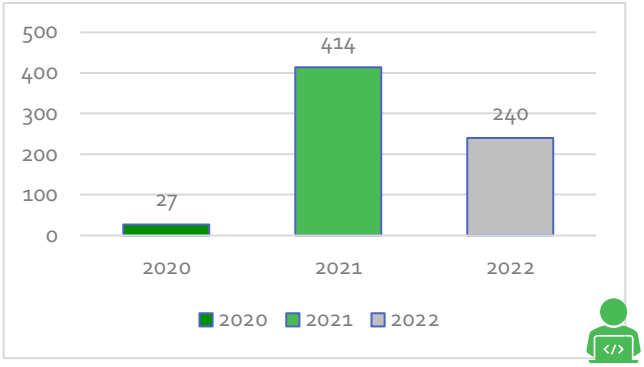

Endosos en Centros Urbanos

Los Centros Urbanos de la Oficina del POT emiten endosos para Cafés al Aire Libre, Celebración de Actividades y Cierre de Calles para actividades y eventos o procesos de construcción en los Centros Urbanos de Viejo San Juan, Santurce-Condado y Río Piedras.

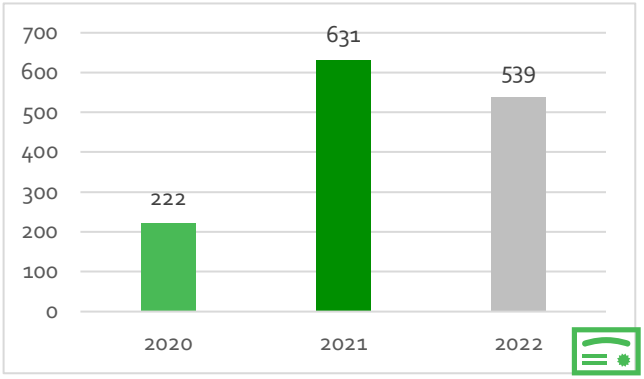

PLANIFICACIÓN URBANA Y CUMPLIMIENTO

Fomentar el Desarrollo articulado y promover el Desarrollo urbano con la debida permisología, así como la infraestructura y la implantación de programas necesarios para mejorar la calidad de vida en las comunidades de San Juan; proteger el ambiente y cumplir con el Plan de Ordenación Territorial.

Oficina de Permisos

Permisos de Uso Sometidos

Luego de la aprobación del Reglamento Conjunto en 2019 y 2020 los municipios entran a trabajar el Permis único. Este permiso se renueva todos los años. Est gráfica refleja el aumento luego de la aprobación y l necesidad de los negocios de obtener un Permiso Únic Se espera siga aumentando en los próximos años.

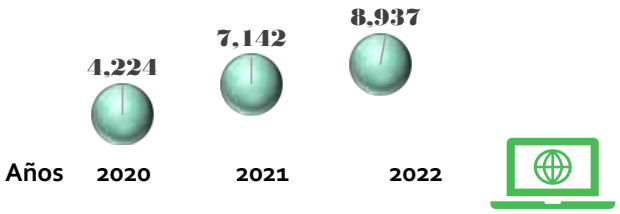

Permisos de Construcción Sometidos

Los proyectos de reconstrucción luego de los huracane Irma y María por parte del Estado, del Municipio, y l empresa privada y los dineros disponibles durante l emergencia han fomentado un aumento en la activida de construcción con una expectativa que continúe e aumento.

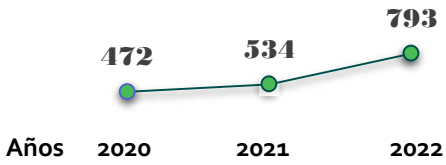

Licencias de Vendedores Ambulantes

Se trata de fomentar las licencias de vendedores ambulantes para que se establezcan en un espacio fijo determinado. La pandemia ha tenido como resultado una merma en estas licencias.

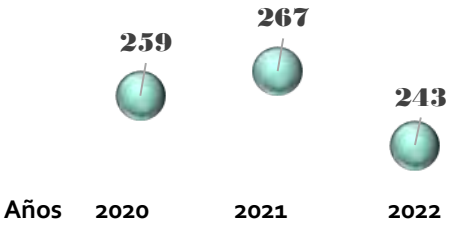

Solicitudes de Estorbos Públicos Gestionadas

Hemos fortalecido nuestras estrategias para la identificación, atención y eliminación de estorbos públicos para mantener a las comunidades y ciudadanos más seguros. Esto ha resultado en un aumento en las solicitudes gestionadas.

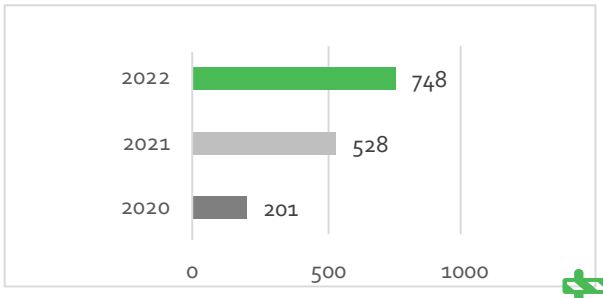

PLANIFICACIÓN URBANA Y CUMPLIMIENTO

Fomentar el Desarrollo articulado y promover el Desarrollo urbano con la debida permisología, así como la infraestructura y la implantación de programas necesarios para mejorar la calidad de vida en las comunidades de San Juan; proteger el ambiente y cumplir con el Plan de Ordenación Territorial.

Oficina para el Cumplimiento y Planificación Ambiental

Material Reciclado (Lbs)

El Municipio de San Juan opera tres centros de acopio de materiales reciclables comunitarios en Parque Central, Pedrín Zorrilla y en el Estacionamiento La Puntilla. Brindamos el servicio en urbanizaciones y recogidos especiales en comercios e instituciones como escuelas y hospitales y en instalaciones municipales. Tenemos rutas establecidas diarias para el recogido de material reciclable.

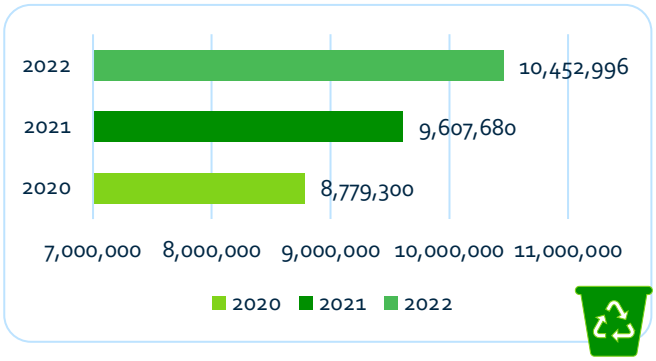

Inspecciones del Sistema Pluvial

Fortalecimos nuestro programa de inspección y mantenimiento, remoción de sedimento y limpieza de los sistemas pluviales y nos permitió duplicar la cantidad de inspecciones realizadas y mitigar las inundaciones.

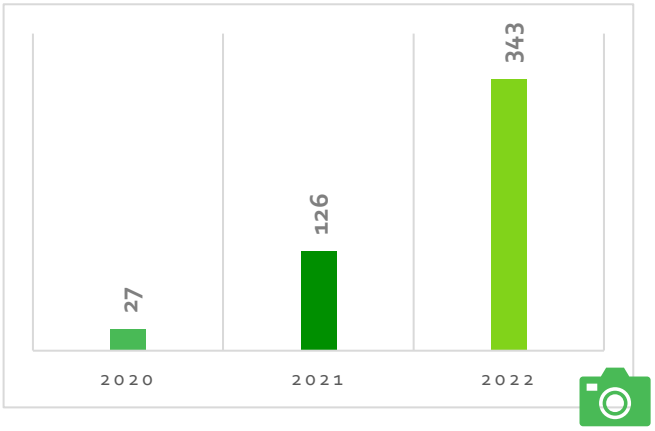

Cantidad de Participantes de las Actividades Educativas

Se establecieron diversos programas de educación a residentes y comerciantes de distintos sectores sobre prevención de contaminación de agua, manejo de desperdicios sólidos y reciclaje. También, aprovechamos la celebración de actividades multitudinarias para ofrecer charlas y coordinamos con escuelas e instituciones para llevar a cabo charlas educativas.

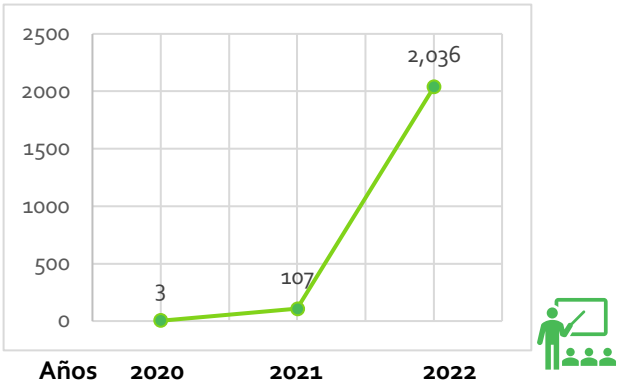

GERENCIA GUBERNAMENTAL

Fortalecer las unidades de apoyo gerencial a través del análisis de estructuras para integrar, transferir o asignar nuevas responsabilidades, así como asesorar a los organismos municipales con relación a su estructura interna y estrategias gerenciales que contribuyan a promover el uso óptimo de los recursos humanos y económicos, para mejorar los servicios que se ofrecen a la ciudadanía.

Gerencia Gubernamental

Casos Atendidos, Oficina de Servicios al Ciudadano

Esta Oficina recibe visitas ciudadanas para orientar y referir a los departamentos sus solicitudes de servicios. Entre ellas otorgamos donativos a personas de escasos recursos para atender distintas necesidades. En el año 2022 otorgamos $170,075 en ayudas a los ciudadanos.

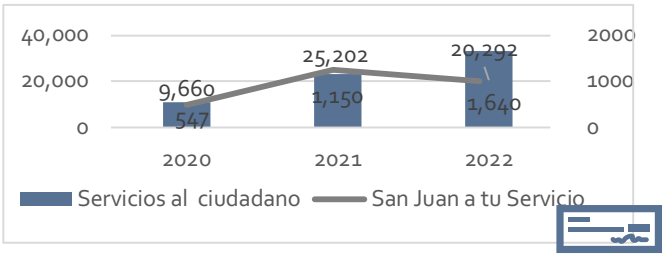

Servicios Legales Ofrecidos

La Oficina de Asuntos Legales continúa atendiendo litigios, contratos y bienes inmueble y servicios de ayuda legal a ciudadanos. En el caso de bienes inmuebles hubo un aumento en los casos atendidos.

	Litigios	Contratos	Bienes Inmuebles
Año 2020	231	2,000	689
Año 2021	262	2,600	1,670
Año 2022	241	2,452	1,700

Adiestramientos de Empleados Municipales

Continuamos ofreciendo adiestramientos a todos nuestros empleados. Durante el año 2022 se ofrecieron 138 adiestramientos para fortalecer las destrezas y conocimientos de nuestros empleados municipales para beneficio de la ciudadanía.

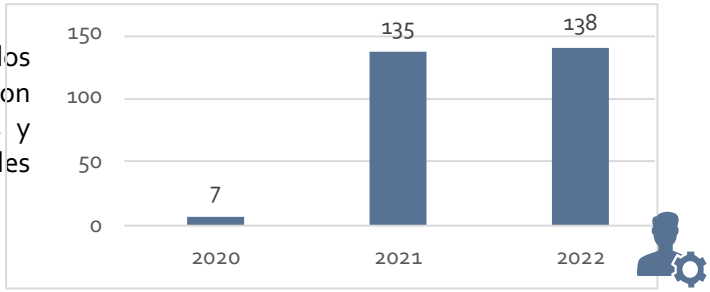

DESARROLLO ECONÓMICO

Promover a San Juan como la ciudad de oportunidades tanto para el pequeño y mediano comerciante como para el inversionista al proveer actividades de desarrollo económico que resulten en la creación y retención de empleos y establecer las condiciones necesarias para el desarrollo sustentable de empresas e inversionistas.

Departamento de Desarrollo Económico y Turismo

Visitantes Atendidos en los Centros de Información Turística

En la medida que las restricciones impuestas por la pandemia se han ido eliminando vamos viendo como el turismo empieza a recuperarse. Durante el año 2022 se atendieron 55,775 visitantes en los Centros de Información Turística.

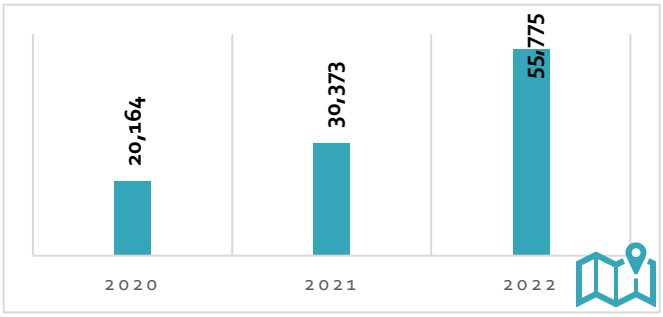

EDUCACIÓN

Proveer oportunidades educativas a niños, jóvenes y adultos, fortalecer su crecimiento intelectual y contribuir y potenciar su desarrollo integral al máximo de sus capacidades.

Oficina de Desarrollo Infantil y Prescolar

Centros Early Head Start

Durante el pasado año atendemos la misma cantidad de niños. Se provee servicios integrales, que incluyen desde la nutrición y educación preescolar de currículo creativo a mujeres embarazadas, infantes y maternales. Sin embargo, hemos aumentado los servicios en Puerta de Tierra y Extensión Manuel A. Pérez.

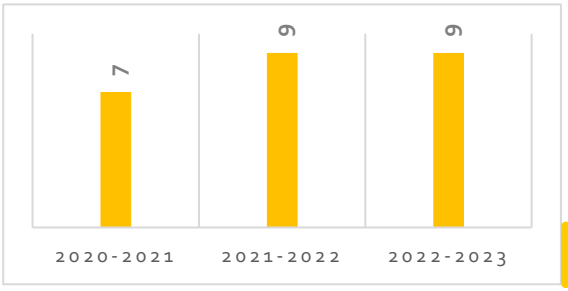

Participantes de Early Head Start

El Programa promueve la preparación escolar de los (as) niños y niñas que provienen de familias con bajos ingresos, mediante el fomento de su desarrollo cognitivo, social y emocional. La matrícula activa representa corresponde al 99% de la matrícula asignada por la Oficina de Head Start Federal.

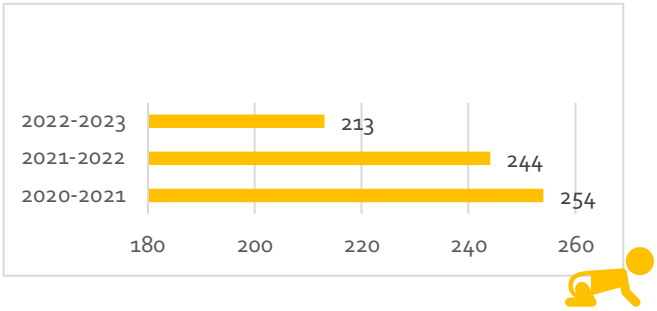

Centros Head Start

El Departamento de Salud y Servicios Humanos Federal (DHHS) notificó al Municipio de San Juan la reducción en la administración de los Centros. Por los pasados dos años hemos mantenido la operación de 26 centros Head Start autorizados.

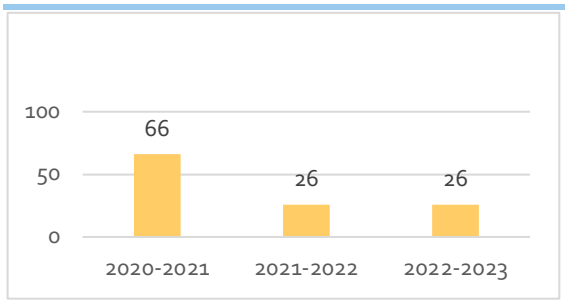

Participantes de Head Start

Por los pasados años se refleja una tendencia general de reducción en los nacimientos en Puerto Rico. La cantidad de participantes en nuestros Centros Head Start refleja esta tendencia. Se ofrecen servicios de educación preescolar, nutrición, currículo creativo, integrando la tecnología a pre escolares de 3 a 5 años.

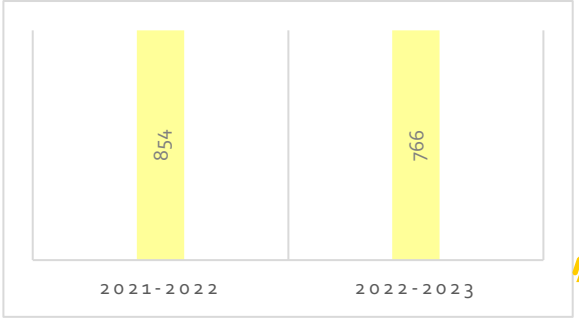

EDUCACIÓN

Proveer oportunidades educativas a niños, jóvenes y adultos, fortalecer su crecimiento intelectual y contribuir y potenciar su desarrollo integral al máximo de sus límites.

Oficina de Escuelas Municipales

Solicitudes Recibidas

Continúa el aumento en solicitudes a las Escuelas Municipales año tras año, lo cual significa que la confianza en dichas escuelas y la calidad de nuestra enseñanza sigue en aumento.

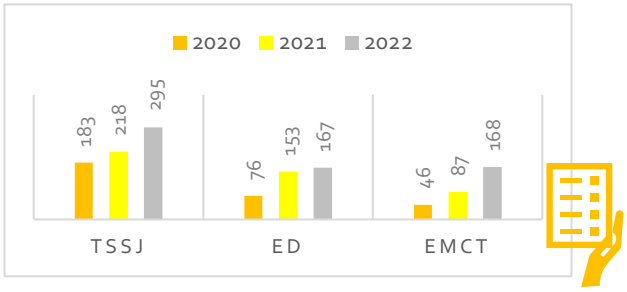

Estudiantes Matriculados

En el año 2022 reflejó un aumento en la cantidad de estudiantes matriculados, para las escuelas del Deporte y la de Matemáticas, Ciencias y Tecnología, debido a la integración del sexto grado.

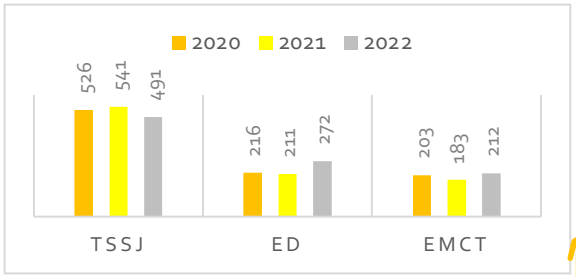

Por ciento de Desempeño Académico Altamente Competentes

Los estudiantes de nuestro Sistema Educativo reflejan un alto compromiso y aprovechamiento al mantener altas calificaciones en su desempeño académico. Los maestros mantienen motivados a los estudiantes y se refleja la excelencia académica de todo el Sistema Educativo.

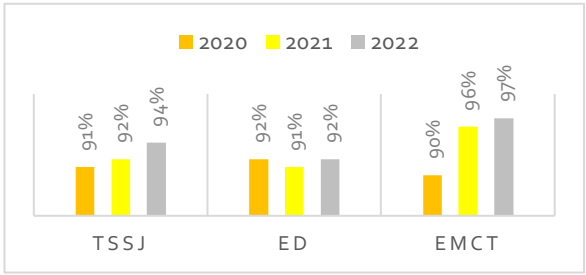

Por ciento de Aceptación a Universidades

Los estudiantes participantes del Sistema Educativo tienen un alto grado de aceptación a universidades. Durante los pasados tres años sobre 90% de los estudiantes han sido aceptados en universidades. Este año 2022 sólo un estudiante no solicitó a la universidad, ya que decidió ingresar a las fuerzas armadas del ejército.

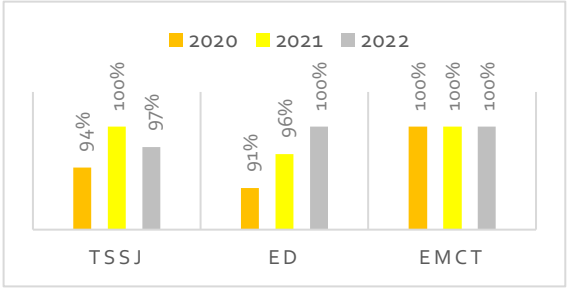

EDUCACIÓN

Proveer oportunidades educativas a niños, jóvenes y adultos, fortalecer su crecimiento intelectual y contribuir y potenciar su desarrollo integral al máximo de sus límites.

Servicios Educativos

Participantes que Utilizan las Computadoras

El Programa de Biblioteca tiene a su cargo 7 bibliotecas, las cuales son: Estudia Conmigo, Nemesio R. Canales, Rio Piedras, Sector Israel, Parcelas Falú, Buen Consejo y Casa Dominicana.

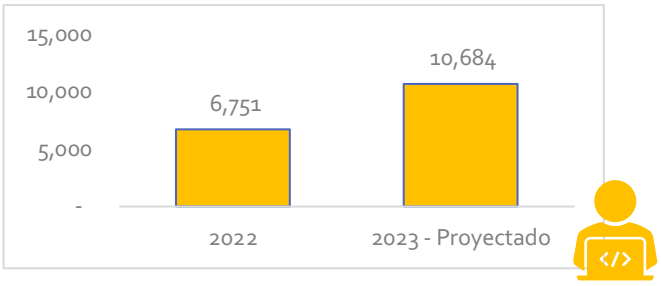

Búsqueda e Impresión de Documentos

Estas tienen la encomienda de extender y reforzar la enseñanza académica de los estudiantes en asignaturas, trabajos escolares, así como brindar apoyo a la comunidad general con equipos tecnológicos actualizados y acceso al internet. Hemos expandido la disponibilidad y acceso de WIFI hacia los predios del estacionamiento de las Bibliotecas, maximizando la ayuda a nuestra comunidad.

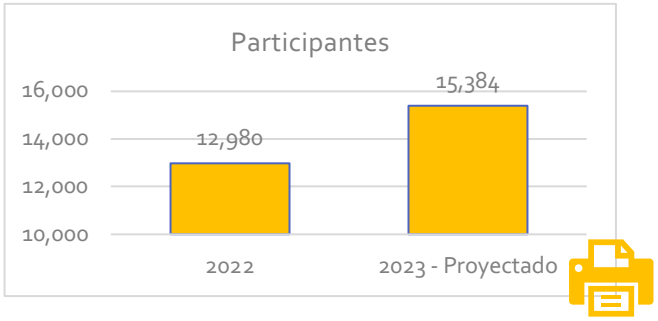

Búsqueda de Información En Línea

Entre los servicios ofrecidos está: búsqueda de información educativa para asignaciones y proyectos especiales, impresión de documentos gubernamentales, impresión de resumes y documentos para búsqueda de empleo, digitalización de documentos, orientación y promoción de servicios y sobre la Ley de protección de la infancia en Internet (Children's Internet Protection Act, CIPA por sus siglas en inglés).

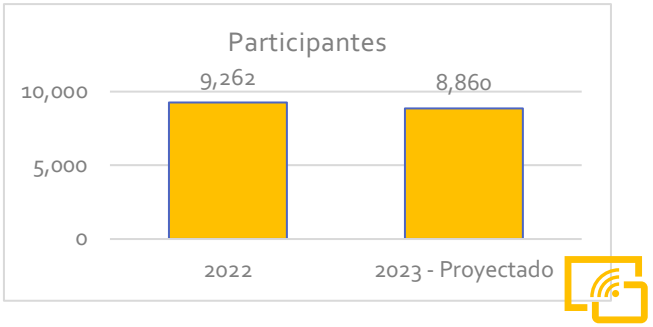

Tutorías

El Municipio de San Juan tiene 4 profesores destacados para fortalecer las destrezas del estudiantado de la Escuela Antonio S. Pedreira ofreciendo tutorías en las materias de Español, Matemáticas, Ciencia e Historia.

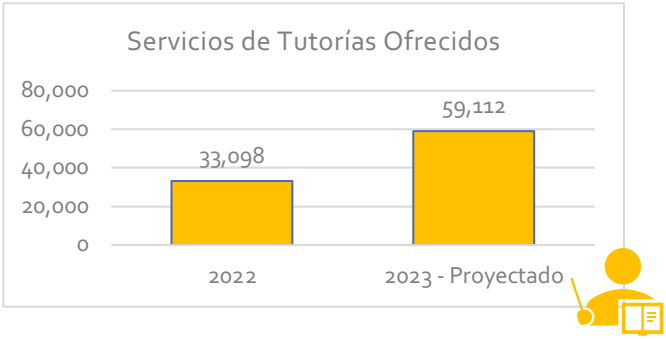

EDUCACIÓN

Proveer oportunidades educativas a niños, jóvenes y adultos, fortalecer su crecimiento intelectual y contribuir y potenciar su desarrollo integral al máximo de sus límites.

Colegio Universitario de San Juan

Total de Estudiantes Matriculados

Durante el año 2022 hubo una reducción en la cantidad de estudiantes matriculados con respecto al año 2021. El Colegio Universitario de San Juan (CUNI) firmó un acuerdo con la American University (AU) para que los estudiantes de la AU puedan continuar sus estudios universitarios en el CUNI mediante una transferencia articulada.

Años	Cantidad de Estudiantes Matriculados
2020	1,748
2021	1,379
2022	1,082

Estudiantes Egresados con Grado Asociado

Se continúa con los mismos ofrecimientos académicos, la reducción en la cantidad de egresados con grado asociado responde a la reducción poblacional de jóvenes en Puerto Rico, lo que a afectado también la cantidad de matrícula registrada.

Años	Egresados
2020	129
2021	132
2022	79

Estudiantes Egresados con Grado Bachillerato

Continúa en el año 2022 una disminución de los egresados con grados de bachillerato, esto es correlativo a la baja poblacional de jóvenes en Puerto Rico.

Años	Egresados
2020	164
2021	155
2022	121

Egresados Colocados en Empleo

El aumento en colocaciones responde a la confianza que demuestran los empleadores en ofrecer oportunidades de empleo a nuestros egresados por la preparación académica obtenida por los estudiantes en el Colegio Universitario y la calidad de los ofrecimientos.

Años	Colocaciones
2020	75
2021	257
2022	311

ASUNTOS URBANÍSTICOS

Contribuir a elevar la calidad de vida de la ciudad mediante el desarrollo de proyectos que atiendan las necesidades de sus habitantes y promuevan la integración social.

Departamento de Vivienda

Familias Beneficiadas del Programa de Hogar Subsidiado

Continúa el aumento de familias beneficiadas por el Programa de Hogar Subsidiado.
En el año 2022 se le han aprobado los beneficios de Hogar Subsidiado a 1,499 personas.

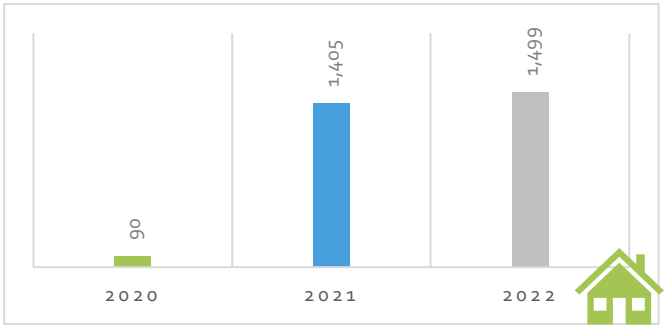

Personas Impactadas por el Programa HOPWA

Este Programa ofrece asistencia de vivienda y servicios de apoyo, relacionados para satisfacer las necesidades de vivienda de personas de bajos recursos y sus familias que viven con VIH. También ofrece servicios de subsidio de renta través de certificados, manejo de casos, asistencia para el pago de utilidades, pago de hipoteca, y pago de renta de emergencia, entre otros.

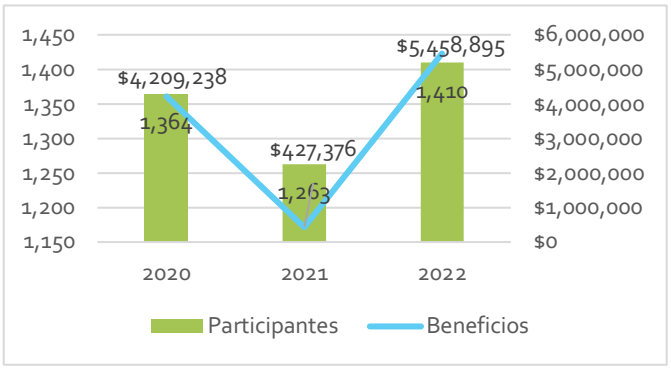

Familias Impactadas por el Programa Hogares en Reconstrucción

En el año 2022 a pesar de que la cantidad de beneficios ofrecidos aumentó, el número de beneficiados disminuyó, esto se debe a que menos personas solicitan los beneficios de reconstrucción en la medida que no han ocurrido fenómenos tales como lluvias, tormentas o huracanes tan fuertes por Puerto Rico. Pero en términos de costos de materiales para las reconstrucciones sí han aumentado.

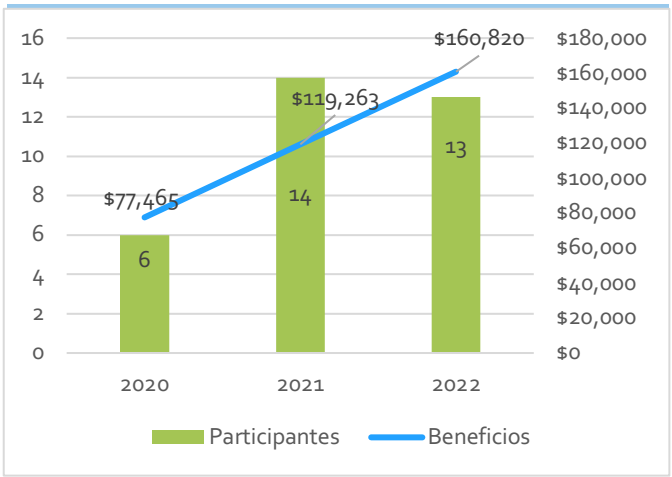

CULTURA Y RECREACIÓN

Establecer una infraestructura de programas culturales, deportivas y recreativas en San Juan que promueva el desarrollo integral de las comunidades, sus diferentes integrantes y visitantes.

Departamento de Arte y Cultura

Teatro en 15

Este proyecto es concebido para la presentación de micro teatro, se presentan seis producciones por temporada con duración de cuatro semanas con presentaciones de jueves a domingo. Al presente ya van por la temporada #17. Teatro en 15 comenzó en septiembre de 2021. En 2021 se celebraron 773 funciones y en 2022 3,379 funciones.

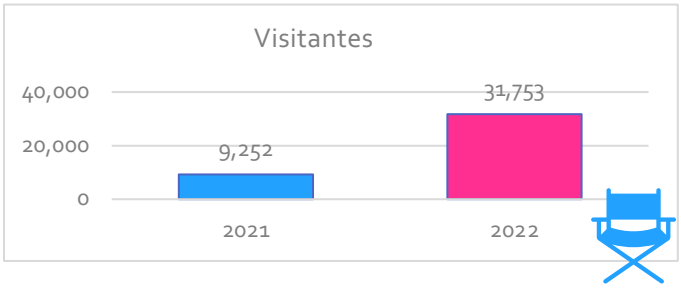

Exposiciones en el Museo de San Juan

Durante el año 2022 se realizaron 39 exposiciones en el Museo de San Juan. En el 2021 todavía estaban presentes las restricciones de la pandemia y se estuvo preparando el Museo para las próximas exposiciones en nuestras galerías.

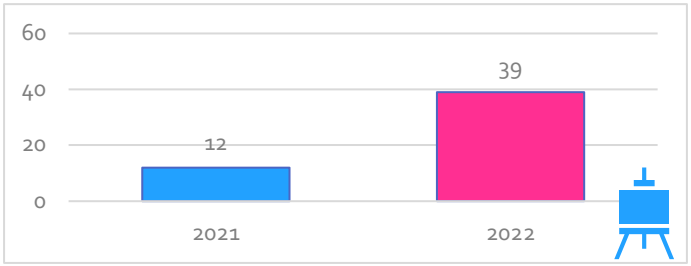

Visitantes del Museo de San Juan

El Museo de San Juan está dirigido a desarrollar exposiciones de historia. El Museo cuenta con dos salas, la Sala Francisco Oller y la Sala Campeche. El total de visitantes incluye las visitas guiadas a las galerías y participantes de los talleres como también las actividades dentro del Museo de San Juan. El Museo reabrió al público en septiembre de 2021.

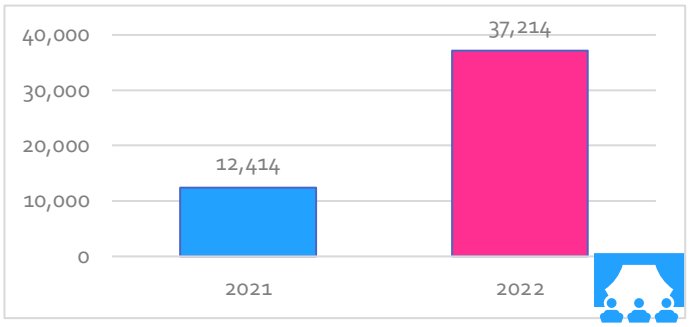

Matricula a los Talleres de Bellas Artes

Los talleres de bellas artes se vieron afectados por la pandemia. En el año 2021 comenzaron a ofrecerse en el mes de septiembre. La matrícula de los talleres es abierta durante todo el año y libre de costo, cada taller conlleva una hoja de asistencia en su expediente.

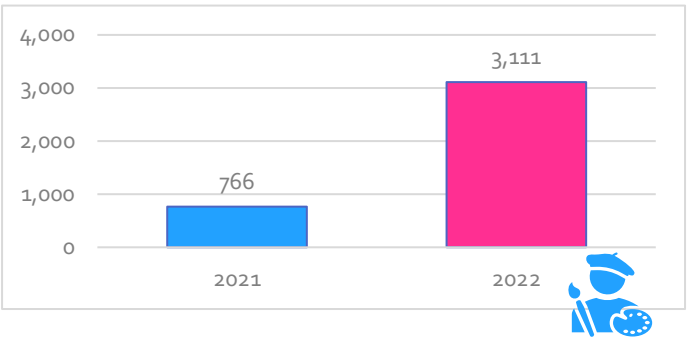

CULTURA Y RECREACIÓN

Establecer una infraestructura de programas culturales, deportivas y recreativas en San Juan que promueva el desarrollo integral de las comunidades, sus diferentes integrantes y visitantes.

Departamento de Recreación y Deportes

Instalaciones Deportivas y Recreativas

El Departamento de Recreación y Deportes promueve actividades recreativas y deportivas, vela por el mantenimiento, ornato y mejoras de sus parques, canchas y áreas recreativas; atender a la comunidad de la ciudad de San Juan y desarrollar actividades recreativas y deportivas.

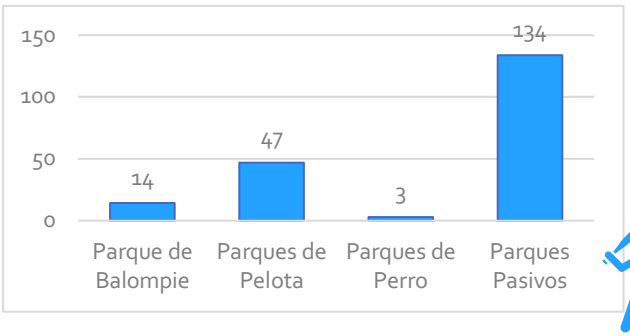

V.7 GUÍA DE SERVICIOS MUNICIPALES

Guía de Servicios

INTRODUCCIÓN

La Cultura de Servicio en cualquier organización gubernamental es el pilar necesario para el éxito. Demuestra el compromiso contraído que tiene que ser el cimiento de la estructura organizacional. En el Municipio de San Juan nuestra Cultura de Servicio es nuestro orgullo.

La Cultura de Servicios en el Municipio de San Juan está enfocada en garantizar los servicios esenciales y atender responsablemente las necesidades de los ciudadanos de San Juan y ofrecer servicios de excelencia para todos los residentes y visitantes de nuestra Ciudad Capital. Presentamos una Guía de Servicios Municipales que orienta y provee información para brindar mayor acceso a nuestros servicios.

La Guía de Servicios Municipales presenta la variedad de servicios disponibles para los ciudadanos, residentes, visitantes y comerciantes del Municipio, de manera rápida y accesible.

Esta guía provee información sobre las actividades y servicios que se brindan a través de los distintos programas que ofrecemos en las Áreas de Seguridad, Desarrollo Social y Comunitario, Salud, Planificación Urbana y Cumplimiento, Educación, Asuntos Urbanísticos, Desarrollo Económico, Turismo, Cultura y Recreación. Como también, orienta sobre las áreas a las que las personas pueden dirigirse para solucionar cualquier gestión o trámite con el Municipio.

Además, contiene un directorio por dependencia municipal de los servicios, horarios, teléfonos, dirección física y el enlace de la ubicación de las instalaciones para su fácil localización. Pretendemos en un futuro que esta Guía sea interactiva y se convierta en una de las herramientas de comunicación y enlace entre ustedes y nosotros para ofrecer los servicios y realizar los trabajos necesarios que nos soliciten.

OFICINA PARA EL MANEJO DE EMERGENCIAS Y ADMINISTRACIÓN DE DESASTRES

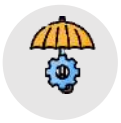

Servicios de Mitigación, Preparación, Respuesta y Recuperación en Situación de Emergencia o Desastre

Clientela:

- Ciudadanía en general, entidades gubernamentales, organizaciones privadas, cívicas, sin fines de lucro.

Servicios:

- Ayuda y apoyo en situaciones de emergencias y desastres las 24 horas.
- Servicios de emergencias médicas y ambulancias, rescate y rescate acuático, extinción de incendios las 24 horas.
- Avisos y alertas e información general sobre emergencias por correo electrónico, Internet y fax.
- Reporte de los ciudadanos durante emergencias a través del correo electrónico: emergencia@sanjuan.pr
- Acciones de mitigación, preparación, respuesta y recuperación de situaciones, emergencias o desastre.
- Desarrollo, ejecución y evaluación de ejercicios y simulacros.
  - Adiestramientos - adiestramiento@sanjuan.pr
  - Primeros auxilios, RCP, DEA
  - Reanimación Cardiopulmonar (RCP)
  - Desfibrilador Externo Automático (DEA)
  - RCP para profesionales de la salud (BLS)
  - Capacitación básica y avanzada TEM-P
  - Primera Respuesta (*First Responder*)
  - CERT
  - *Incident Command System* (*ICS*) básico e intermedio
- Conferencias - adiestramiento@sanjuan.pr
  - Huracanes, terremotos y terrorismo.
  - Desalojo de pacientes encamados.
  - Manejo de emergencias.

Río Piedras	178 calle Sgto. Victor A de Pedro Fernández, Urb. San Francisco (al lado de taller de la Autoridad Metropolitana de Autobuses AMA)	Oficinas Administrativas (787) 480-2030	Lunes a Viernes 8:00-12:00 p.m. 1:00 p.m.-4:00 p.m.
		Emergencias Médicas, Ambulancias y Rescate (787) 480-2222	24 horas 7 días a la semana
		Centro de Operaciones de Emergencias (C.O.E.)	Activación en caso de emergencias

DEPARTAMENTO DE POLICÍA Y SEGURIDAD PÚBLICA

Servicios de Protección y Seguridad al Ciudadano y a la Propiedad

Servicios de Reclutamiento

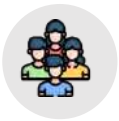

Liga Atlética Municipal

Programa Acuerdo Contra el Crimen

Servicios de Vigilancia Marítima

Servicios de Investigación de Crueldad y Maltrato de Animales

Servicios de Unidad de Tránsito

Servicios de Unidad Canina K-9

Servicios de Protección y Seguridad al Ciudadano y a la Propiedad

Clientela:

- Ciudadanía en general

Servicios:

- Vigilancia, protección al ciudadano y a la propiedad.
- Querellas y denuncias
- Patrullaje
- Cumplimiento de las ordenanzas en los centros urbanos.
- Vigilancia preventiva para actividades o eventos especiales.
- Visite: https://sanjuan.pr/servicios/seguridad

Centro de Operaciones	178 calle Sgto. Víctor A. de Pedro Fernández, Urb. San Francisco, Río Piedras	(787) 480-2201 (787) 480-2202 (787) 480-2203	24 horas
Precinto de San Juan	101 calle Juan A. Corretjer, 1er nivel, Estacionamiento Covadonga, Viejo San Juan	(787) 724-5170	24 horas
Cuartel Casa Alcaldía	153 calle San Francisco, Viejo San Juan	(787) 480-2656	24 horas
Precinto de Barrio Obrero/Santurce	2100 Ave. Eduardo Conde, Santurce	(787) 480-4880 (787) 480-4881	24 horas
Precinto de Río Piedras	calle Camelia, bajos del Terminal Sur Transporte Público Municipio, Río Piedras	(787) 480-9070 (787) 480-9074	24 horas
Precinto de Hato Rey Este	600 calle Patillas int. calle Coamo, Hato Rey	(787) 480-2310	24 horas
Precinto de Hato Rey Oeste	249 Ave. Eleonor Roosevelt int. Ave. Eugenio María de Hostos, Hato Rey	(787) 763-7235 754-8355	24 horas

DEPARTAMENTO DE POLICÍA Y SEGURIDAD PÚBLICA

Precinto de Puerto Nuevo	#772-782 Calle 13 SO, Caparra Terrace	(787) 480-2940	24 horas
Precinto de Montehiedra	Ave. Montehiedra, frente a Montehiedra Shopping Center	(787) 480-5210	24 horas
Precinto Condado	Parque Jaime Benítez, Marginal Baldorioty de Castro	(787) 724-2442	24 horas
Precinto de Cupey	PR-176 KM 9.5 Bo. Cupey	(787)340-2452	24 horas
Precinto de Antillas	Ave. 65 Infantería (antes del Complejo Médico Antillas), Río Piedras	(787) 480-2930	24 horas
Sub-estación Villa Nevárez (Base Comunitaria de Seguridad Vecinal)	calle 5 Urb. Villa Nevárez predios del Parque, Río Piedras	(787) 758-2024	2:00 p.m. – 10:00 p.m.

Servicios de Protección y Seguridad a la Propiedad

Clientela:
- Ciudadanía en general

Servicios:
- Vigilancia y protección a sectores con mayor incidencia criminal a través de la Unidad de Impacto.
- Visite: https://sanjuan.pr/servicios/seguridad

Río Piedras	925 calle Carmen Hernández, Urb. Country Club	(787) 750-3188	24 horas

Servicios de Reclutamiento

Clientela:
- Ciudadanía en general

Servicios:
- Reclutamiento de nuevos policías municipales.
- Visite: https://sanjuan.pr/servicios/seguridad

Puerto Nuevo	178 calle Sgto. Víctor A. de Pedro Fernández, Urb. San Francisco, Río Piedras	(787) 296-1125	Lunes a Viernes 7:00 a.m. - 5:00 p.m.

Liga Atlética Municipal

Clientela:
- Niños y jóvenes de ambos sexos entre las edades de 7 a 18 años y jóvenes voluntarios hasta 20 años.

DEPARTAMENTO DE POLICÍA Y SEGURIDAD PÚBLICA

Servicios:

- Reclutamiento de jóvenes con el propósito de destacarlos en las áreas de liderazgo, fortalecimiento de valores y disciplina.
- Previene la delincuencia en la población juvenil de la Ciudad Capital mediante la educación y orientación positiva a niños y jóvenes, mediante participación en actividades deportivas, sociales, culturales y educativas desarrolladas por el departamento.
- Visite: https://sanjuan.pr/servicios/seguridad alianza

Antigua Esc. Dr. Luis Pereira Leal	Antigua Esc. Dr. Luis Pereira Leal Calle León final San Juan	(787) 579-2821	Lunes a Viernes 8:00 a.m. - 4:00 p.m.

Programa Acuerdo Contra el Crimen

Clientela:

- Comunidades y ciudadanía en general

Servicios:

- Trabajo en conjunto con ciudadanos y policías.
- Previene la delincuencia en la comunidad.
- Visite: https://sanjuan.pr/servicios/seguridad

Antigua Esc. Dr. Luis Pereira Leal	Antigua Esc. Dr. Luis Pereira Leal Calle León final San Juan	(787) 296-1124	Lunes a Viernes 8:00 a.m. - 4:00 p.m.

Servicios de Vigilancia Marítima

Clientela:

- Ciudadanía general en actividades acuáticas.

Servicios:

- Salvaguardar vidas y propiedades.
- Garantizar el cumplimiento de las leyes y ordenanzas.
- Promover la seguridad de los ciudadanos y visitantes de la Ciudad de San Juan en las prácticas recreativas marítimas y acuáticas.
- Protección del ambiente.
- Búsqueda y rescate marítimo en jurisdicción de San Juan.
- Atender cualquier situación de emergencia que se presente en la zona costera de San Juan.
- Visite: https://sanjuan.pr/servicios/seguridad

Santurce	Centro Pesquero (al lado del Parque Central de San Juan)	(787) 579-3167	24 horas

DEPARTAMENTO DE POLICÍA Y SEGURIDAD PÚBLICA

Servicios de Investigación de Crueldad y Maltrato de Animales

Clientela:

- Ciudadanía en general y velar por situaciones de maltrato que involucran a los animales.

Servicios:

- Salvaguardar vidas y propiedades.
- Garantizar el cumplimiento de las leyes y ordenanzas.
- Protección del ambiente.
- Atender cualquier situación de emergencia que se presente en la jurisdicción de San Juan y extensiones territoriales.
- Velar por el bienestar de los animales.
- Someter al tribunal toda violación que corresponda a la Ley #154 Derechos de los Animales.
- Visite: https://sanjuan.pr/servicios/seguridad

Precinto de Antillas	Ave. 65 Infantería (antes del Complejo Médico Antillas), Río Piedras	1-844-627-2682 (787) 480-2930	24 horas

Servicios de Unidad de Tránsito

Clientela:

- Ciudadanía en general

Servicios:

- Salvaguardar vidas y propiedades.
- Garantizar el cumplimiento de las leyes y ordenanzas.
- Atender cualquier situación de emergencia que se presente en la jurisdicción de San Juan y extensiones territoriales.
- Velar por el cumplimiento de las leyes y ordenanzas en las avenidas y carreteras.
- Movilización para la seguridad del tránsito.
- Visite: https://sanjuan.pr/servicios/seguridad

Entrada Cementerio Municipal de San Juan	Ave. José de Diego, entrada Cementerio Municipal de San Juan	(787) 553-1810	24 horas

Servicios de Unidad Canina K-9

Clientela:

- Ciudadanía en general

Servicios:

- Salvaguardar vidas y propiedades.
- Garantizar el cumplimiento de las leyes y ordenanzas.
- Atender cualquier situación de emergencia que se presente en la jurisdicción de San Juan y extensiones territoriales.
- Brindar apoyo en intervenciones e incautaciones con los canes especializados en detectar drogas, armas, explosivos y personas desaparecidas que se consideren vivas.

DEPARTAMENTO DE POLICÍA Y SEGURIDAD PÚBLICA

- Visite: https://sanjuan.pr/servicios/seguridad

Entrada Cementerio Municipal de San Juan	Ave. José de Diego, entrada Cementerio Municipal de San Juan	(787) 553-1810	24 horas

OFICINA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS MUJERES

Servicios Psicosociales, Legales, Orientación, Referidos, Capacitación y Educación para la Prevención de la Violencia de Género, Agresión Sexual y Acecho.

Servicios de Orientación, Educación y Desarrollo

Clientela:

- Toda persona que sea víctima o sobreviviente de violencia de género, violencia sexual y/o acecho, independientemente de su sexo, orientación sexual, identidad de género o estatus migratorio y que sea residente de San Juan.
- Empleados del Municipio, aunque no residan en San Juan.

Servicios:

- Trabajo social, consejería e intercesoría legal.
- Asistencia psicológica para adultos/as y menores.
- Asesoramiento y representación legal, en casos de órdenes de protección, derechos de familia e inmigración.
- Seguimiento y apoyo a víctimas con órdenes de protección.
- CONTIGO APP, alerta de emergencia para víctimas con órdenes de protección.
- Grupo de apoyo para sobrevivientes de violencia de género, violencia sexual y acecho.
- Actividades educativas, talleres y adiestramientos.
- Actividades de alcance comunitario y prevención.

Línea de Ayuda a Víctimas de Violencia Doméstica, Violencia Sexual y Acecho 939-CONTIGO (939) - 266-8446

Clientela:

- Toda persona que sea víctima o sobreviviente de violencia de género, violencia sexual y/o acecho. Se brinda orientación a familiares, patronos de las víctimas, primeros respondedores, profesionales de la salud mental, entre otros.

Servicios:

- Ofrece servicios las 24 horas del día, los 7 días de la semana.
- Línea de ayuda para víctimas de violencia de género, violencia sexual o acecho de todo Puerto Rico y Estados Unidos.
- Brindamos ayuda de emergencia, apoyo emocional, coordinación de servicios, intervención en crisis, coordinación de albergues, apoyo en solicitud de órdenes de protección, orientación legal a víctimas de violencia de género o sexual, así como a su red de apoyo.
- Está compuesta por un equipo multidisciplinario capacitado en trabajo social, psicología, consejería y legal.

OFICINA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS MUJERES

Servicios de Vivienda Transitoria Hogar Nuevos Horizontes

Clientela:

- Mujeres con o sin jefatura de familia, sin techo, que carezcan de recursos para tener una vivienda, que sean sobrevivientes de violencia de género, violencia sexual o acecho.
- Debe estar huyendo o haber huido de la violencia.

Servicios:

- Hogar Nuevos Horizontes provee servicios de vivienda transitoria segura y libre de costos a las sobrevivientes de violencia de género mientras se encaminan a lograr su autosuficiencia en un período máximo de 24 meses.
- Atiende la necesidad apremiante de vivienda.
- Promueve el desarrollo de herramientas emocionales que permita a las participantes lograr el empoderamiento que conduce a la autosuficiencia y autodeterminación.
- Apoyo en cuido de menores, solicitud de empleo, estudios, transportación, vivienda permanente, alimentos y ayuda financiera de emergencia, entre otros.
- Reciben todos los servicios que ofrece la Oficina para el Desarrollo Integral de las Mujeres.

San Juan (Hato Rey)	161 Ave. Chardón Torre del Gobierno Municipal, piso 10	(787) 480-6832 (787) 480-6831	Lunes a Viernes 8:00 a.m.-12:00 p.m. 1:00 p.m.- 4:30 p.m.

OFICINA DE SERVICIOS AL CIUDADANO

Servicios al Ciudadano

San Juan a tu Servicios

Servicios al Ciudadano

Clientela:

- Ciudadanía en general

Servicios:

- Sirve de enlace entre los ciudadanos y la Oficina del Alcalde, atiende a todos los ciudadanos que acuden a la Alcaldía para exponer personalmente sus inquietudes o problemáticas al Alcalde.
- Orienta a los ciudadanos y a la comunidad para proveer soluciones a sus reclamos.
- Refiere y coordina con las unidades administrativas operacionales del Municipio aquellos reclamos o problemas de los ciudadanos que estén bajo su responsabilidad.
- Referidos a Programas de Municipio de San Juan y Estatales.
- Realiza los trámites pertinentes con el fin de lograr su solución de manera más efectiva y rápida.
- Ofrece aportaciones económicas relacionadas con pagos por concepto de necesidades básicas y de emergencias, a personas de escasos recursos económicos residentes en San Juan.
    - Utilidades esenciales (luz y agua)
    - Gastos médicos
    - Enseres domésticos (nevera, estufa y lavadoras)
    - Gastos fúnebres
- Brinda donativos, ayuda económica o bienes para participar o realizar actividades educativas, deportivas recreativas o culturales, así como para atender situaciones de gastos médicos.
    - Son elegibles jóvenes indigentes entre las edades de 12 a 26 años, residentes en el Municipio de San Juan.
    - Toda solicitud deberá ser presentada por lo menos 60 días previos a la fecha de las actividades.
- Aportaciones económicas dirigidas a:
    - Educación
    - Transportación (terrestre y aérea)
    - Alojamiento
    - Dietas
- Coordinaciones de ferias de servicios en las comunidades:
    - Feria de salud y servicio
    - Examen teórico de licencia de aprendizaje
    - Vacunación de mascotas

OFICINA DE SERVICIOS AL CIUDADANO

- Vacunación de adultos
- San Juan te viste PA'L PROM
  - Los Vestido de gala a estudiantes de escasos recursos económicos con el objetivo de que cada joven tenga la oportunidad de asistir a su fiesta de graduación, sin tener que sacrificar los ahorros de la familia.
  - Las estudiantes deben ser residentes de San Juan y deben presentar una certificación escolar del año en curso, la cual evidencie que son candidatas a graduación de noveno y cuarto año de escuela superior.
- Visite: https://sanjuan.pr/servicios/servicio-ciudadano

Viejo San Juan	153 calle San Francisco, Viejo San Juan Edif. Anexo a Casa Alcaldía piso 2	(787) 480-2600 (787) 480-2524	Lunes a Viernes 8:00 a.m.-12:00 p.m. 1:00 p.m.-4:00 p.m.

Línea Directa San Juan a Tu Servicios

Clientela:

- Residentes de San Juan

Servicios:

- Centro de llamadas para atender las solicitudes de servicio de los ciudadanos.
- Sirve de enlace y canaliza las solicitudes con las distintas dependencias municipales para su solución.
- Tramita solicitudes para:
  - Recogido de escombros, basura doméstica y estorbos públicos, repavimentación, reconstrucción de aceras, limpieza de alcantarillas y reemplazo de parrillas, muros de contención, limpieza de quebradas, vaciado de pozos sépticos, desyerbo, corte y poda de árboles, casas abandonadas, limpieza de calles, marcado de pavimentos, vallas de seguridad, vehículos abandonados, recogido de animales muertos y realengos, deslizamiento de terrenos, y fumigación, solicitudes de permiso de estacionamiento para personas con impedimentos, entre otros.
- Visite: https://sanjuan.pr/servicios/servicio-ciudadano

Viejo San Juan	153 calle San Francisco, Viejo San Juan Edif. Anexo a Casa Alcaldía piso 2	(787) 480-4040 (787) 480-2650 (787) 480-2651 (787) 480-2649	Lunes a Viernes 8:00-12:00 p.m. 1:00 p.m.-4:00 p.m.

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO

Servicios a Personas de Edad Avanzada

Servicios de Calidad de Vida para la Sustentabilidad Socioemocional

Servicios a Personas sin Hogar

Servicios a Personas con Impedimentos

Servicios al Inmigrante y Derechos Civiles

Servicios de la Casa Dominicana

Servicios del Hogar de Transición para la Niñez -La Casa Cuna de San Juan

Servicios del AmeriCorps San Juan Resiliente

Servicios para la Juventud Sanjuanera

Servicios de Desarrollo Socioeconómico

Servicios y Actividades para Personas de Edad Avanzada

Centros de Servicios y Actividades Múltiples

Clientela:

- Personas de 60 años en adelante residentes en San Juan.

Servicios:

- Charlas y orientaciones educativas.
- Servicio de trabajo social para participantes del centro y del hogar.
- Servicios socio recreativos.
- Nutrición en el centro y en el hogar para envejecientes frágiles.
- Servicios de enfermería en el centro y en el hogar.
- Transportación

Hato Rey	161 Ave. Chardón Torre del Gobierno Municipal, piso 9	(787) 480-6875 (787) 480-6876	Lunes a Viernes 8:00 a.m. a 4:00 p.m.
Barrio Obrero	2030 Ave. Borinquen, Santurce.	(787) 480-4756	Lunes a Viernes

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO

		(787) 480-4758	8:00 a.m. a 4:00 p.m.
Buen Consejo	calle Colón, Esq. Vallejo Barriada Buen Consejo	(787) 480-3180 (787) 480-3183 (787) 480-3185 (787) 480-3186	Lunes a Viernes 8:00 a.m. a 4:00 p.m.
El Comandante	calle P-6, Esq. Antonio Luciano Urb. El Comandante	(787) 768-8325	Lunes a Viernes 8:00 a.m. a 4:00 p.m.
Las Margaritas	calle Madison Proyecto 215, Res. Las Margaritas	(787) 480-4504 (787) 480-4509	Lunes a Viernes 8:00 a.m. a 4:00 p.m.
Las Monjas	calle Gilberto Monroig, Esq. Palacios	(787) 217-3291	Lunes a Viernes 8:00 a.m. a 4:00 p.m.
Luis Lloréns Torres	calle Júpiter Esq. Baldorioty de Castro, Santurce	(939) 289-0801	Lunes a Viernes 8:00 a.m. a 4:00 p.m.
Nemesio R. Canales	calle C – Centro de Servicios Integrados del Res. Nemesio R. Canales	(787) 480-4845 (787) 480-4870 (787) 480-4871 (787) 480-4872 (787) 480-4873 (787) 480-4874 (787) 480-4876	Lunes a Viernes 8:00 a.m. a 4:00 p.m.
Puerto Nuevo	1208 Ave. F.D. Roosevelt, Puerto Nuevo	(787) 480-5224 (787) 480-5226 (787) 480-5231	Lunes a Viernes 8:00 a.m. a 4:00 p.m.
Vista Hermosa	1000 Ave. San Patricio (Detrás Oficina Adm Residencial) Ubicado temporeramente en facilidades del Centro de Puerto Nuevo	(787) 480-5224	Lunes a Viernes 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

Servicios del Programa de Voluntarios Retirados en Acción

Clientela:

- Personas de 55 años en adelante

Servicios:

- Ofrece la oportunidad de continuar compartiendo sus conocimientos brindando servicios según sus habilidades e intereses a diferentes poblaciones y generaciones. Tales como:
  - Cuidado al envejeciente.
  - Escolta
  - Entrega de nutrición al hogar.
  - Servicios recreativos
  - Talleres de manualidades y confección de alimentos.
  - Servicios de gestoría básica.
  - Nutrición a personas sin hogar.
- Visite: https://sanjuan.pr/servicios/desarrollo-social-comunitario

Hato Rey	161 Ave. Chardón Torre del Gobierno Municipal, piso 9	(787) 480-4270 (787) 480-4230	Lunes a Viernes 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

Servicios del Programa de Abuelos Adoptivos

Clientela:

- Personas de 55 años en adelante

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO

Servicios:

- Provee a personas de bajos recursos la oportunidad de continuar compartiendo sus saberes a la sociedad ofreciendo servicio voluntario a niños (as) y/o jóvenes con necesidades en al área de la salud, bienestar y educación.
- Tutorías a niños y niñas con rezago académico en escuelas públicas.
- Apoyo emocional y ayuda individual a niños y niñas hospitalizados en estadía prolongada con condiciones serias.
- Niños y niñas víctimas de maltrato o negligencia que han sido removidos de sus hogares y permanecen en instituciones de cuidado.
- Niños y niñas con necesidades especiales, limitaciones físicas, mentales o problemas conductuales en Centros *Head Start*, Centros Preescolares, escuelas especiales, etc.
- Cuidado al envejeciente.
- Escolta
- Entrega de nutrición al hogar.
- Servicios recreativos.
- Talleres de manualidades y confección de alimentos.
- Servicios de gestoría básica.
- Nutrición a personas sin hogar.

Hato Rey	161 Ave. Chardón Torre del Gobierno Municipal, piso 9	(787) 480-4197 (787) 480-4200 (787) 480-4201	Lunes a Viernes 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

Servicios de Asistencia en el Hogar

Clientela:

- Personas de 60 años en adelante

Servicios:

- Ofrece servicios de ama de llaves y cuidadoras/es a la población de mayor edad residente en San Juan. Brinda servicios de:

  Asistencia en nutrición: Incluye compras, servicios y asistencia a la persona de mayor edad para la confección y el consumo de los alimentos, asegurando que sean los necesarios o prescritos por un médico, nutricionista o dietista. De esta forma se garantiza una nutrición adecuada y sana de acuerdo con el estado de salud del participante.

  Asistencia en higiene y cuidado personal: Incluye apoyo para vestido, ayudar en la higiene, peinarles, rasurarles, asistirle en el baño e higiene bucal, lavado de ropa, traslado (dentro del hogar) para mejorar, preservar y/o asegurar el estado de salud del participante.

  Asistencia en el manejo del hogar: Incluye limpieza y manejo del área de habitación y/o áreas básicas necesarios (ej. baño, cocina, sala) para asegurar el bienestar del participante.

  Asistencia en salud: Incluye asistir en las compras y terapias de medicamentos y acompañar a las citas médicas según prescrito y/o necesario para mejorar, preservar y asegurar el estado de salud del participante.

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO

Hato Rey	161 Ave. Chardón Torre del Gobierno Municipal, piso 9	(787) 480-4236	Lunes a Viernes 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

Servicios de Calidad de Vida para la Sustentabilidad Socioemocional

Oficina de Servicios Integrados

Clientela:
- Residentes de San Juan

Servicios:
- Servicios de trabajo social y psicología
- Visitas a la comunidad para identificar necesidades de ciudadanos y sus familias.
- Apoyo a comunidades.
- Intervención en emergencias sociales, desastres naturales o situaciones fortuitas.
- Servicios dirigidos a la autogestión y autosuficiencia individual, familiar y comunitaria.
- Coordinación de servicios esenciales a las comunidades con entidades gubernamentales, privadas y de base comunitaria.
- Promoción y coordinación de actividades culturales y recreativas.
- Proyecto prevención dirigidos a trabajar con problemática sociales.
- Talleres de prevención de riesgo.

Río Piedras	Plaza de Mercado de Río Piedras	Río Piedras	Plaza de Mercado de Río Piedras

Oficina de Gestoría

Clientela:
Residentes de San Juan

Servicios:
- Servicios de gestoría para obtener licencia de conducir, pasaporte, seguro social, certificado de nacimiento, entre otros.
- Coordinación para el de manejo de casos con el área social o legal.

Programa de Relaciones con la Comunidad

Clientela:
Residentes de San Juan

Servicios:
- Apoyo a actividades para las comunidades vulnerables y Departamentales.

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO

Hato Rey	161 Ave. Chardón Torre del Gobierno Municipal, piso 9	(787) 480-4228	Lunes a Viernes 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

Servicios en los Centros Comunales y Casa Cultural de Cantera

Clientela:

- Residentes de San Juan

Servicios:

- Alquiler para actividades sociales en 4 Centros Comunales, a saber: Buen Consejo, La Marina, Summit Hills y Río Piedras Heights.
- Entre las actividades recreativas y educativas que se realizan en los Centros Comunales se encuentran:
  - Clases de Yoga, Karate, Ballet, ejercicios para las personas de la tercera edad, zumba, talleres de relajación.
  - Orientación de préstamos para pequeños negocios.
  - Clases y examen para la obtención de licencia de aprendizaje.
  - Clases para examen para la obtención de cuarto año.
  - Charlas educativas
  - Impactos comunitarios
- Se ofrecen cursos ocupacionales y talleres, entre estos:
  - Taller de tejido 1 y 2, aguja, mundillo, calado, crochet, bordado, modificación de patrón, taller de *scrapbooking*.
  - Flores de cartulina y *foamies.*
  - Taller de velas y bisutería.
- Prestaciones:
  - Reuniones de juntas u organizaciones comunitarias o sin fines de lucro.
  - Graduaciones o actividades escolares.
  - Talleres de velas y bisutería.
- Prestaciones:
  - Reuniones de juntas u organizaciones comunitarias o sin fines de lucro.
  - Graduaciones o actividades escolares.
  - Talleres

Buen Consejo	150 calle Colón Esq. Vallejo Río Piedras	(787) 480-3189	Lunes a Viernes 8:00 a.m. a 4:00 p.m.
Río Piedras Heights	Calle Wesser Esq. Ter Urb. Río Piedras Heights, Río Piedras	(787) 753-3185 (787) 480-4586	Lunes a Viernes 8:00 a.m. a 4:00 p.m.
La Marina “Rafael Fello Morales”	Carretera 19 KM. 0 Hm. 8, Barrio Monacillos, Sector La Marina Pueblo Viejo, Río Piedras	(787) 277-6530	
Summit Hills “Hiram Méndez Mas”	604 calle Olimpic Urb. Summit Hills	N/C	Lunes a Viernes 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO

Casa Cultural de Cantera	calle Borinquen, Sector Condadito Final Condadito Final, Cantera	N/C	Lunes a Viernes 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

Servicios a Personas sin Hogar

Casa de Nuestra Gente

Clientela:

- Personas sin Hogar

Servicios:

- Albergue de Emergencia de 24 horas para varones sin hogar. Servicios integrales de trabajo social, alojamiento, nutrición, transportación, duchas, artículos de uso personal, servicios de lavandería, seguridad, terapia recreativa, actividades educativas y de socialización, servicios psicológicos, manejo de casos, coordinación y referidos a servicios especializados, servicios de salud (médicos y enfermeras), entre otros.
- *Safe Haven*: Provee servicios sin límite de tiempo a personas sin hogar con condiciones de salud metal crónicas. Servicios integrales de trabajo social, alojamiento, nutrición, transportación, duchas, artículos de uso personal, servicios de lavandería, seguridad, terapia recreativa, actividades educativas y de socialización, servicios psicológicos, psiquiátricos, manejo de casos, coordinación y referidos a servicios especializados, servicios de salud (médicos y enfermeras), entre otros.
- Albergue Sin Restricciones: Ofrece servicios de alojamiento a familias [papá, mamá y niños] parejas y mujeres solas. Brinda servicios integrales de trabajo social, alojamiento, nutrición, transportación, duchas, artículos de uso personal, servicios de lavandería, seguridad, terapia recreativa, actividades educativas y de socialización, servicios psicológicos, manejo de casos, coordinación y referidos a servicios especializados, servicios de salud (médicos y enfermeras), entre otros.

Río Piedras	875 Ave. Luis Muñoz Rivera	(787) 480-3519 (787) 480-3512 (787) 444-9493	24 horas

Centro Acogida

Clientela:

- Varones sin hogar

Servicios:

- El centro permite la estadía, por un periodo máximo de 18 meses a las personas sin hogar con transtornos relacionados al abuso de sustancias controladas y/o alcohol luego de su proceso de desintoxicación.
- Ofrece servicios integrados de equipo multidisciplinario (trabajo social, psicológica, terapista recreativo, médico, enfermería y nutricionista), terapias individuales y grupales para la rehabilitación del uso de sustancias y prevención de recaídas, alojamiento, nutrición, transportación, duchas, artículos de uso personal, servicios de lavandería, seguridad, actividades educativas, recreativas y de socialización, manejo de casos, coordinación y referidos a servicios especializados, servicios de salud (médicos y enfermería) y consejería en rehabilitación, entre otros.

Centro Acogida - Albergue No Congregado

Clientela:

- Varones sin hogar

Servicios:

- Albergue de emergencia para participantes diagnosticados con COVID positivo o con sospecha de COVID, mientras estén en el proceso de aislamiento de la demás población. Luego de culminar el aislamiento pasarán al alberge de emergencia regular o R*apid Re-Housin*g. Cuenta con 12 camas para varones; dos de estas de aislamiento.
- Brinda servicios integrados de equipo multidisciplinario, prevención de recaídas, alojamiento, nutrición, transportación, duchas, artículos de uso personal, servicios de lavandería, seguridad, actividades educativas, recreativas y de socialización, manejo de casos, coordinación y referidos a servicios especializados, servicios de salud (médicos y enfermería), entre otros.

Río Piedras	calle 36 final Parcelas Falú	(787) 444-9480 (939) 263-9827 (787) 218-6317	24 horas

Unidad Móvil

Clientela:

- Personas sin hogar

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO

Servicios:

- La unidad cuenta con 2 áreas de alojamiento para 8 personas.
- Provee facilidades de ducha para el aseo personal y servicios de nutrición, ropa y artículos de primera necesidad, trabajo social y servicios especializados, entre otros.
- Facilita el acceso a alojamiento temporero y refiere a otros componentes de servicios como *Rapid Re Housing*, albergue, vivienda, programas de tratamiento, entre otros.

Ubicada en sectores de alta incidencia en los cuales pernoctará por 5 días consecutivos	calle 36 final Parcelas Falú	(787) 444-9480	24 horas

Continuum of Care

Clientela:

- Personas sin hogar

Servicios:

- Programa que atiende la población de personas sin hogar con condiciones crónicas en el Municipio de San Juan ofreciéndoles vales de vivienda y servicios de apoyo.
- Ofrece vales de vivienda permanente con servicios de apoyo y pago de renta con agua, luz, nevera, estufa y calentador incluidos.
- Ofrece servicios de apoyo con un equipo interdisciplinario que les brinda soporte y estrategias para su proceso de inserción en la comunidad y permanencia en el hogar.
- Brinda servicios integrados de equipo multidisciplinario, prevención de recaídas, donativos, actividades educativas, recreativas y de socialización, manejo de casos, coordinación y referidos a servicios especializados, entre otros.

Hato Rey	161 Ave. Chardón Torre del Gobierno Municipal, piso 9	(787) 480-4237 (787) 480-4234	Lunes a Viernes 8:00 a.m. – 4:00 p.m.

Rapid Re Housing

Clientela:

- Personas sin hogar

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO

Servicios:

- Provee servicios de ubicación en vivienda de forma rápida a familias e individuos sin hogar.
- Pago de la renta de vivienda con agua, luz, nevera, estufa y calentador incluidos, de forma temporera mientras la persona se ubica en vivienda permanente.
- Ofrece a través del equipo interdisciplinario servicios esenciales de apoyo, para que las personas sin hogar logren su estabilidad.

Hato Rey	161 Ave. Chardón Torre del Gobierno Municipal, piso 9	(787) 480-4237 (787) 480-4234	Lunes a Viernes 8:00 a.m. – 4:00 p.m.

Servicios a Personas con Impedimentos

Clientela:

- Personas con diversidad funcional

Servicios:

- Información y orientación sobre el Programa.
- Consejería individual y/o grupal.
- Ayuda para la adquisición de equipo tecnológico para la habilitación o rehabilitación.
- Orientación y evaluación de solicitudes para demarcación de estacionamiento en el Municipio de San Juan.
- Orientación y entrega de solicitudes sobre servicios de transportación complementaria disponible. A saber: Programa Acceso, Programa de Media Tarifa de la AMA y trámite del Carnet de Impedidos.
- Colabora con organizaciones y/o grupos comunitarios para el desarrollo de actividades que propicien la integración de las personas con impedimentos en general.
- Coordinación de servicios interagenciales.
- Orientación para eliminar las barreras arquitectónicas.
- Coordinación de actividades especiales.
- Charla sobre temas afines.
- Entrega de solicitudes sobre Ley 107 y Ley 108.
- Adiestramientos en Ley 238: Carta de Derechos de las Personas con Impedimentos
- Visite: https://sanjuan.pr/servicios/desarrollo-social-comunitario

Río Piedras	1062 Ave. Ponce de León	(787) 480-2990 (787) 480-2995	Lunes a Viernes 8:00 a.m. – 4:00 p.m.

Servicios de Transportación del Programa ACCESO

Clientela:

- Personas con diversidad funcional y personas mayores de 60 años.

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO

Servicios:

- Servicios de transportación dentro de los límites del Municipio de San Juan para transportar los participantes del Programa. El servicio es gratuito para todas las personas que participan del Programa con Impedimentos de cualquier edad y personas de mayores de 60 años y sus acompañantes.
- Ofrece servicios de transportación para:
  - Asistir a citas médicas
  - Laboratorios
  - Farmacias
  - Terapias (física o mental)
  - Diálisis
  - Gestiones en agencias de gobierno y privadas
  - Asistir actividades sociales, recreativas, culturales y deportivas (limitadas)
  - Vacunas

Río Piedras	1062 Ave. Ponce de León	(787) 480-2990 (787) 480-2995	Lunes a Viernes 8:00 a.m. – 4:00 p.m.

Servicios de Terapias Acuáticas en el Centro de Terapias Acuáticas La Esperanza

Clientela:

- Niños/as con diversidad funcional de la escuela La Esperanza.

Servicios:

- Centro de terapias acuáticas de San Juan para niños y niñas con diversidad funcional ofrece terapias individuales y grupales.
- Promover el desarrollo de un nivel de independencia.
- Desarrollo de confianza y seguridad en el agua.
- Desarrollo de destrezas de comunicación social.
- Control de proceso emocional.
- Reducción de estrés fisiológico y emocional.
- Aumentar la movilidad y flexibilidad.
- Modalidades de tratamiento y técnicas de trabajo:
  - Cráneo sacral, Watsu, Halliwick, Bad Ragaz y Estructura Sico motricidad
  - Miofascial
  - Atención y enfoque
  - Fortalecimiento muscular
  - Motor grueso y fino
  - Resistencia muscular
  - Estímulo vestibular
  - Control postural
  - Actividades cardiorrespiratorias
  - Entre otros

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO

Río Piedras	321 calle 25 NE Urb. Puerto Nuevo	(787) 480-4842 (787) 480-4850	Lunes a Viernes 8:00 a.m. – 4:00 p.m.

Servicios al Inmigrante y Derechos Civiles

Clientela:

- Personas inmigrantes

Servicios:

- Referido para asistencia en la búsqueda de empleo.
- Cursos de preparación para la obtención de la Ciudadanía Norteamericana.
- Coordinación de cursos de alfabetización y cursos auxiliares.
- Referido para mejoras y obtención de viviendas.
- Servicios sociales
- Coordinación y referidos para exámenes de equivalencia y servicios educativos.
- Referido y coordinación de servicios de salud física y mental.
- Servicios de integración de grupos de inmigrantes a través de la organización de actividades sociales, culturales, recreativas, educativas y demás.
- Apoyo en cumplimentar los formularios: N-600, I-864, I 864-A, I-90, DS-11, I-130, I-131, I-765, I-485

Río Piedras	109 Paseo de Diego Plaza del Mercado Río Piedras	(787) 480-5760 (787) 480-5762 (787) 480-5763 (787)480-5764 (787) 480-5765 (787) 480-5766 (787) 480-5767	Lunes a Viernes 8:00 a.m. – 4:00 p.m.

Servicios y Actividades Educativas y Culturales en la Casa Dominicana

Clientela:

- Personas inmigrantes y residentes de San Juan

Servicios:

- Servicios educativos y culturales:
  - Clases de ciudadanía americana en inglés
  - Clases de inglés para adultos
  - Acupuntura
  - Yoga
  - Alfabetización para adultos
  - Biblioteca electrónica
- Actividades a las comunidades:
  - Clínicas y ferias de salud
  - Exposición de pintura
  - Conferencias
  - Talleres de pintura y dibujos
  - Clases de judo
  - Vacunación

- Graduaciones
- Asambleas
- Conciertos de música
- Noches de bohemias
- Noches de cine
- Ballet folklórico

Santurce	2055 calle Sagrado Corazón Villa Palmeras	(787) 480-6160	Lunes a Viernes 8:00 a.m. – 4:00 p.m.

Servicios de Hogar de Transición para la Niñez - La Casa Cuna de San Juan

Clientela:

- Niños/as

Servicios:

- La Casa Cuna de San Juan es un hogar de transición para la niñez de 0-5 años que ha vivido alguna experiencia traumática y ha sido removida de su hogar por el Departamento de la Familia o recibida por entrega voluntaria en la Casa Cuna.
- Presta servicios directos especializados en trauma a la población en edad temprana desde las facilidades residenciales con equipo interdisciplinario que provee: apoyo psicológico, social, servicios de salud, evaluación nutricional y alimentación, servicios educativos y recreativos a la niñez que reside en la institución conforme a la ley federal *Family First Prevention Services Act.*
- Ofrecemos servicios de:
  - Trabajo social
  - Nutrición y alimentación
  - Salud
  - Psicológicos
  - Recreativos
  - *Early Head Start*
  - Seguridad las 24 horas por Policías Municipales
  - Terapia física
  - Terapias del habla y lenguaje
  - Terapias ocupacionales

Proyecto Crecer Jugando

Clientela:

Niños/as de La Casa Cuna de San Juan

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO

Servicios:

- Desarrollo del juego como un derecho fundamental de la población infantil, para potenciar sus capacidades y desarrollo.
- Estimulación temprana del desarrollo físico, habla y lenguaje, cognitivo y socioemocional a través del uso de material y herramientas lúdicas.
- Evaluación interdisciplinaria para la identificación de posibles traumas producto de los eventos violentos.
- Fortalecimiento de los vínculos afectivos y la prevención de reincidencia en cualquiera de las tipologías de maltrato a través de la integración de la familia en el espacio lúdico.

Puerta de Tierra	405 Ave. La Constitución, Puerta de Tierra San Juan	(787) 977-5042 (787) 977-5003 (787) 977-5015	Lunes a Viernes 8:00 a.m. – 4:00 p.m.

Servicios del AmeriCorps San Juan Resiliente

Clientela:

- Comunidades de San Juan

Servicios:

- Implementan componentes de gestión del riesgo con el propósito de aumentar los conocimientos, destrezas y habilidades de las comunidades y organizaciones para que adquieran prácticas que aporten a la mitigación de desastres, fortaleciendo así, su preparación y resiliencia comunitaria mediante:
  - Evaluación y medidas de reducción de riesgos
  - Capacitación sobre preparación y respuesta de emergencias
  - Elaboración de plan de emergencias comunitario
  - Servicios directos en desastres
  - Voluntariado

Hato Rey	Torre Municipal de San Juan Ave. Chardón, piso 12	(787) 480-6589 (787) 480-6588	Lunes a Viernes 8:00 a.m. – 4:00 p.m.

Servicios para la Juventud Sanjuanera

Clientela:

- Jóvenes de San Juan

Servicios:

- Servicios Psicosociales
- Actividades de Prevención
- Desarrollo de destrezas laborales
- Impulsar el voluntariado
- Unidad Móvil La ERA
- Iniciativas culturales, deportivas, educativas

Hato Rey	Torre Municipal de San Juan Ave. Chardón	(787) 480-6519 (787) 480-4205	Lunes a Viernes 8:00 a.m. – 4:00 p.m.

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO

Servicios de Desarrollo Socioeconómico

Clientela:

- Residentes de San Juan

Servicios:

- Servicios de apoyo a comunidades en el desarrollo económico comunitario
- Manejo de Mercados Comunitarios
- Proyecto de Comunidades Sustentables (delegación de fondos a juntas comunitarias)
- Proyecto de Comunidades Fortalecidas (compra de equipos y materiales a juntas comunitarias)
- Apoyo en la creación de nuevos proyectos empresariales

Hato Rey	Torre Municipal de San Juan Ave. Chardón	(787) 480-4210	Lunes a Viernes 8:00 a.m. – 4:00 p.m.

DEPARTAMENTO DE SALUD

Servicios Médicos Hospitalarios

Servicios de Salud Ambulatorios

Servicios de Vacunación

Servicios a Pacientes con el Virus de Inmunodeficiencia Humana (HIV+)

Servicios de Salud Mental

Servicios de Salud para Personas sin Hogar

Servicios de Salud para Personas Trans

Servicios Médicos Hospitalarios

Clientela:

- Residentes de San Juan y población en general

Servicios:

El Hospital Municipal Dr. Rafael López Nussa presta los siguientes servicios de salud:

- Cardiología
- Cirugía general
- Clínica de adolescentes
- Clínica de audiología
- Clínicas externas
- Consulta de salud mental (Psicóloga clínica)
- Endocrinología
- Farmacia
- Gastroenterología
- Intensivo adulto
- Intensivo pediátrico
- Laboratorio clínico
- Medicina física y rehabilitación
- Nefrología
- Neumología/cuidado crítico
- Neurodesarrollo pediátrico
- Nutrición

DEPARTAMENTO DE SALUD

- Obstetricia y ginecología
- Oftalmología (RCM)
- Ortopedia (VA) (UDH)
- Patología del habla y lenguaje
- Pediatría
- Quimioterapia ambulatoria
- Quimioterapia hospitalizados
- Radiología
- Reumatología adulto
- Reumatología pediátrica
- Sala de operaciones
- Sala de urgencia 24 horas adultos
- Sala de urgencia 24 horas obstetricia y ginecología
- Sala de urgencia 24 horas pediátricas
- Salud dental
- Terapia enterostomal
- Terapia respiratoria y función pulmonar
- Trabajo Social
- Unidad Hematología/oncología
- Consulta de salud mental (Psicóloga clínica)
- Visite: https://sanjuan.pr/servicios/salud

Río Piedras Hospital Municipal de San Juan Dr. Rafael López Nussa	Ave. Américo Miranda Centro Médico de Río Piedras	(787) 480-2700	Lunes a Viernes 8:00 a.m. - 4:00 p.m. 24 horas (Sala de Urgencias)

Servicios de Salud Ambulatorios

Clientela:

- Residentes de San Juan y población en general

Servicios:

Los Centros de Diagnóstico y Tratamiento (CDT) prestan los siguientes servicios de salud:

- Clínica de cirugía
- Clínica de dermatología
- Clínica de medicina interna
- Clínica de obstetricia y ginecología
- Clínica para adolescentes
- Clínica trans
- Clínicas de prevención de cáncer de mama
- Dentales
- Educación en salud
- Farmacia
- Laboratorios
- Medicina general
- Nutrición
- Pediatría

DEPARTAMENTO DE SALUD

- Rayos X
- Sala de emergencia
- Servicios psicológicos
- Trabajo social
- Vacunación contra influenza
- Vacunación para niños y adultos
- Visite: https://sanjuan.pr/servicios/salud

Santurce Dr. Gualberto Rabell (Hoare)	900 calle Cerra final Pda. 15	(787) 480-3700	Lunes a Viernes 7:00 am - 3:00 pm Clínicas Horario Extendido: 3:00 pm - 9:00 pm Sala Emergencia 24 horas
Puerto Nuevo Dr. José A. López Antongiorgi	333 calle 25 N.E., Puerto Nuevo.	(787) 480-5240	Lunes a Viernes 7:00 am - 3:00 pm Clínicas Horario Extendido: 3:00 pm - 6:00 pm Sala Emergencia 24 horas
San José - Río Piedras Dr. Enrique Koppisch	Esquina calle Sicilia Ave. Barbosa	(787) 480-3560	Lunes a Viernes 7:00 am - 3:00 pm Clínicas Horario Extendido: 3:00 pm - 9:00 pm Sala Emergencia 24 horas
Puerta de Tierra Dr. Manuel Quevedo Báez	359 calle San Agustín, Puerta Tierra	(787) 480-3900	Lunes a Viernes 7:00 am - 3:00 pm
Viejo San Juan, La Perla Dr. Anthony Vélez	Barriada La Perla, San Juan	(787)-480-2900	Lunes a Viernes 7:00 am - 3:00 pm
Río Piedras Dr. Javier Antón	calle Vallejo Esq. Piñero #1	(787) 480-1020	Lunes a Viernes 7:00 am - 3:00 pm Sala Emergencia 24 horas
Río Piedras - Plaza del Mercado Clínica de Salud	109 calle de Diego, Plaza del Merado, Locales: L25, L26 y L131, Río Piedras	(787)-480-5700	Lunes a Viernes 7:00 am - 6:00 pm
Barrio Obrero - Santurce Dr. José S. Belaval	Ave. Borinquen, calle Nin, Barrio Obrero	(787) 480-5040	Lunes a Viernes 7:00 am - 3:00 pm Clínicas Horario Extendido: 3:00 pm - 6:00 pm Sala Emergencia 24 horas
Sabana Llana - Río Piedras Dr. A. Oliveras Guerra	calle 8, Esq. 45, Parcelas Falú	(787) 480-5100	Lunes a Viernes 7:00 am - 3:00 pm Clínicas Horario Extendido: 3:00 pm - 6:00 pm Sala Emergencia: Lunes a Viernes: 7:00 am - 11:00 pm

DEPARTAMENTO DE SALUD

			Sábados, domingos y feriados: 7:00 am - 3:00 pm
Luis Lloréns Torres - Santurce, Dr. Arnaldo J. García	Calle Flor Antillana Residencial Luis Lloréns Torres	(787) 480-4900	Lunes a Viernes 7:00 am - 3:00 pm Clínicas Horario Extendido: 3:00 pm - 6:00 pm Sala Emergencia 24 horas
Santurce Dr. Manuel Díaz García	1306 Ave. Manuel Fernández Juncos	(787) 480-3000	Lunes a Jueves 7:00 pm - 9:00 pm Viernes 7:00 am - 4:00 pm Sábado 8:00 am - 4:00 pm Domingo 8:00 am - 1:00 pm

Servicios de Vacunación

Clientela:

- Niños, adolescentes y adultos

Servicios:

- Cernimiento de vacunas de acuerdo con el esquema de vacunación.
- Administración de vacunas.
- Distribución de material educativo a la ciudadanía.
- Ferias de salud
- Charlas educativas
- Visite: https://sanjuan.pr/servicios/salud

Servicios a Pacientes con el Virus de Inmunodeficiencia Humana (HIV+)

Clientela:

- Residentes del Municipio de San Juan y del Área Metropolitana Elegible (AME) de San Juan con el Virus de Inmunodeficiencia Humana (HIV+)

DEPARTAMENTO DE SALUD

Servicios:

- Actividades educativas y preventivas.
- Consejería
- Cuidado diurno
- Cuidado en el hogar
- Day Care
- Educación en salud individual y grupal.
- Programa para abuso de sustancias.
- Pruebas de detección temprana del HIV.
- Red de médicos especialistas.
- Servicio de salud mental.
- Servicios de médicos primarios.
- Servicios laboratorios, farmacia, enfermería, nutricionista.
- Trabajo social y manejo de caso.
- Tratamiento diurno y extendido.
- Vigilancia epidemiológica.
- Visite: https://sanjuan.pr/servicios/salud

Servicios a Pacientes de Salud Mental

Clientela:

- Residentes de San Juan y población en general

Servicios:

- Charlas educativas a líderes comunitarios, escuelas, centros comunales, residenciales, condominios y centros de edad avanzada.
- Consejería individual y grupal (grupo de apoyo, depresión y ansiedad).
- Consejería y talleres para familiares
- Consultoría de servicios
- Coordinación de servicios terapéuticos y psicoeducativos.
- Distribución de servicios terapéuticos e informativo.
- Ferias de servicios
- Grupos psicoeducativos en la comunidad.
- Intervención en crisis
- Manejo de caso directo con participantes/manejo de caso interagencial.
- Manejo psicosocial en desastres naturales
- Orientación y cernimiento a participantes.
- Referidos coordinados
- Servicios de psiquiatra adulto
- Servicios de psiquiatra pediátrico
- Terapéuticos complementarios, preventivos y educativos
- Terapia creativo-expresiva y recreativa (niños y niñas)
- Visitas a las agencias
- Visite: https://sanjuan.pr/servicios/salud

Santurce Dr. Gualberto Rabell (Hoare)	900 calle cerra final Pda. 15	(787) 480-3700	Lunes a Jueves 8:00 a.m. - 4:00 p.m.

DEPARTAMENTO DE SALUD

Servicios de Salud para Personas sin Hogar, Centro 330(h)

Clientela:

- Personas que carecen de un techo seguro

Servicios:

- Alcance comunitario
- Asistencia de elegibilidad a plan médico.
- Atención médica primaria, prevención, evaluaciones médicas para revisión de diagnóstico y tratamiento de enfermedades.
- Cobertura de emergencia durante y después de horas de atención.
- Consejería y referido para el uso y abuso de sustancias controladas y alcohol.
- Cuidado ginecológico
- Educación en salud
- Manejo de caso (coordinación y canalización de servicios a otras agencias).
- Rayos X
- Realización de laboratorios diagnósticos y pruebas de cernimiento para la detección temprana de enfermedades.
- Referido a cuidado obstétrico (prenatal, intraparto y postparto).
- Referido a planificación familiar.
- Servicios de Optometría
- Servicios dentales
- Servicios farmacéuticos
- Servicios psicológicos
- Traducción
- Transportación
- Vacunación
- Visite: https://sanjuan.pr/servicios/salud

Clínica Principal: Dr. Gualberto Rabell (Hoare) Santurce	900 calle cerra final Pda. 15	(787) 480-3788	Lunes a Viernes 7:30 am - 4:00 pm
Clínicas Satélites: Dr. Manuel Quevedo Báez (Puerta de Tierra)	319 calle San Agustín, Puerta Tierra	(787)-585-8066	Martes a Viernes 7:00 am - 3:00 pm
La Casa Nuestra Gente	875 Ave. Luis Muñoz Rivera, San Juan	(787)-585-8066	Jueves 8:00 am - 4:00 pm
Centro de Acogida	calle 36 final Parcelas Falú, San Juan	(787)-585-8066	Miércoles 8:00 am - 4:00 pm

Servicios de Salud para Personas Trans

DEPARTAMENTO DE SALUD

Clientela:

- Personas que desean realizar transición de hombre a mujer o mujer a hombre

Servicios:

- Historial médico y examen físico
- Evaluación pre-tratamiento
- Plan de tratamiento individualizado
- Evaluación psicológica
- Evaluación y terapia psicosocial
- Educación y terapia familiar

Clínica Principal: Dr. Gualberto Rabell (Hoare) Santurce	900 calle cerra final Pda. 15	(787) 480-3798	Lunes a Viernes 8:00 am - 3:00 pm

OFICINA DE PERMISOS

Servicios de Asuntos Relacionados con Permisología

Clientela:

- Residentes, comerciantes, visitantes y desarrolladores del Municipio de San Juan.

Servicios:

- Otorga permisos de uso, construcción, consultas de construcción y otras funciones delegadas por convenio.
- Revisa planos en conformidad con los documentos radicados.
- Otorga permisos para cortes de calle y aceras (acometidas).
- Tramita querellas sobre construcciones y uso.
- Permisos excavaciones.
- Autorizaciones de segregaciones.
- Orienta y otorga licencias de vendedores ambulantes.
- Visite: https://tramite.sanjuan.pr

Bo. Gobernador Piñero	130 Ave. De Diego esquina calle 54 SE Urb. La Riviera, Edif. Trilito piso 4	(787) 480-3080	Lunes a Viernes 8:00 a.m.-12:00 p.m. 1:00 p.m.-4:00 p.m.

OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y ORDENACIÓN TERRITORIAL

Orientación y Asesoramiento del Plan de Ordenación Territorial

Venta y Suministro de Documentos

Sistema de Información Geográfica

Centros Urbanos del Municipio de San Juan

Servicios de Orientación y Asesoramiento del Plan de Ordenación Territorial

Clientela:

- Residentes, desarrolladores, inversionistas, estudiantes, funcionarios municipales y estatales, dueños de negocios, entidades profesionales como tasadores, ingenieros, arquitectos y ambientalistas, entre otros.

Servicios:

- Orientación sobre política pública del Plan de Ordenación Territorial (POT).
- Orientación proceso de consultas, proyectos legislativos, documentos ambientales, transacciones de terrenos, proceso de calificación y cambio de calificación; y usos de terrenos.
- Asesoramiento a los cuerpos ejecutivos y legislativos sobre la ordenación del territorio, el uso del suelo, leyes y reglamentos aplicables.
- Asesoramiento técnico a las Juntas de Comunidad, asociaciones profesionales, asociaciones de residentes y comerciantes sobre la reglamentación relacionada a la ordenación territorial.
- Orientación y asesoramiento a través de la base de datos (GIS) sobre la clasificación, condición y tenencia del suelo, sistemas y recursos naturales, infraestructura y dotaciones dentro del territorio municipal.
- Orientación y asesoramiento en proceso para certificación de ubicación y calificación.
- Proveer documentos relacionados al Plan de Ordenación Territorial.
- Visite: https://sanjuan.pr/servicios/planificacion-y-ordenacion-territorial

Bo. Gobernador Piñero	130 Ave. De Diego esquina calle 54 SE Urb. La Riviera, Edif. Trilito piso 3	(787) 480-2250	Lunes a Viernes 8:00 a.m.-12:00 p.m. 1:00 p.m.-4:00 p.m.

Servicios de Venta y Suministro de Documentos

OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y ORDENACIÓN TERRITORIAL

Clientela:
- Ciudadanía en general

Servicios:
Venta y Suministro de:
- Mapa de Calificación 11X17
- Visite: https://sanjuan.pr/servicios/planificacion-y-ordenacion-territorial

Bo. Gobernador Piñero	130 Ave. De Diego esquina Calle 54 SE Urb. La Riviera, Edif. Trilito piso 3	(787) 480-2250	Lunes a Viernes 8:00 a.m.-12:00 p.m. 1:00 p.m.-4:00 p.m.

Servicios de Información Geográfica

Clientela:
- Agencias estatales, federales, otros municipios y ciudadanía en general.

Servicios:
- Análisis espacial y de redes.
- Diseño de mapas impresos y digitales.
- Creación y actualización de geodatos.
- Visite: https://sanjuan.pr/servicios/planificacion-y-ordenacion-territorial

Bo. Gobernador Piñero	130 Ave. De Diego esquina calle 54 SE Urb. La Riviera, Edif. Trilito 3er piso	(787) 480-2250	Lunes a Viernes 8:00 a.m.-12:00 p.m. 1:00 p.m.-4:00 p.m.

Servicios a Residentes y Comerciantes de los Centros Urbanos del Municipio de San Juan

Clientela:
- Residentes, comerciantes, turistas, propietarios, desarrolladores e inversionistas de los Centros Urbanos del Municipio.

Servicios:
- Evalúa y emite endosos a solicitudes de intervención en el espacio público, uso, construcción y demolición.
- Expedir sellos de acceso a residentes, comerciantes del Viejo San Juan.
- Emite permiso para uso de estacionamiento de vehículos pesado, según Ordenanza 36 Serie 2016-2017.
- Emite comentarios con relación a la ubicación de vendedores ambulantes.
- Recibe, refiere y da seguimiento a querellas relacionadas al ambiente e infraestructura.
- Apoyo técnico, coordinación y asistencia a grupos comunitarios, proyectos y actividades interagenciales.
- Recomendaciones a usos propuestos de terrenos, desarrollos y proyectos.
- Endosos a cierre de calles, instalación de vallas, corte de calles y aceras.

OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y ORDENACIÓN TERRITORIAL

- Endosos para la Oficina de Eventos Especiales relacionadas a actividades de filmaciones, uso de plazas, paseos, cierre de calles y maratones, entre otros.
- Endosos para la ubicación de cafés al aire libre.
- Recomendaciones sobre la instalación del mobiliario urbano en el espacio público.
- Recomendación sobre el uso de espacios estacionamiento para usos comerciales, residenciales y recreativos.
- Visite: https://sanjuan.pr/servicios/planificacion-y-ordenacion-territorial

Viejo San Juan	153 calle San Francisco, Casa Alcaldía piso 4	(787) 480-2639 Ext. 2645, 2528, 2659	Lunes a Viernes 8:00 a.m.-12:00 p.m. 1:00 p.m.-4:00 p.m.
Centro Urbano del Condado	1312 Ave. Ashford	(787) 480-4821 Ext. 4822, 4823, 4824	Lunes a Viernes 8:00 a.m.-12:00 p.m. 1:00 p.m.-4:00 p.m.
Centro Urbano de Santurce	1312 Ave. Ashford	(787) 480-4825 Ext. 4826	Lunes a Viernes 8:00 a.m.-12:00 p.m. 1:00 p.m.-4:00 p.m.
Centro Urbano de Río Piedras	Paseo de Diego #109 Interior	787) 480-5750 Ext. 5753, 5754	Lunes a Viernes 8:00 a.m.-12:00 p.m. 1:00 p.m.-4:00 p.m.

OFICINA PARA EL CUMPLIMIENTO Y PLANIFICACIÓN AMBIENTAL

Servicios de Reciclaje

Servicios de Identificación de Descargas Ilícitas

Servicios de Reciclaje

Clientela:

- Ciudadanía en general, escuelas públicas y privadas, comercio, entidades públicas y privadas (con o sin fines de lucro).

Servicios:

- Orientación en general a la ciudadanía, comunidades y otras entidades sobre las alternativas del reciclaje dentro del Sistema Integral para el Manejo de Desperdicios Sólidos en San Juan.
- Orientación específica a ciudadanos participantes del Proyecto de Reciclaje que opera el municipio.
- Asistencia técnica para la implantación y desarrollo de proyectos de reciclaje.
- Orientación y asistencia a estudiantes en la preparación de proyectos de reciclaje.
- Atiende y refiere querellas sobre el recogido de material reciclable en áreas residenciales, comerciales, instituciones e industrias.
- Co-auspicia con otras entidades ambientales la promoción para reciclar.

Gobernador Piñero	Ave. José De Diego #130, Edificio Trilito, 3er Piso (Servicio prestado a través de llamada telefónica)	(787) 480-6011	Lunes a Viernes Oficina 8:00 a.m.-4:00 p.m.

Servicios de Identificación de Descargas Ilícitas

Clientela:

- Ciudadanía en general

Servicios:

- Orientación en general a la ciudadanía, comunidades y otras entidades sobre la prevención de la contaminación del agua.
- Orientación en general a la ciudadanía sobre formas adecuadas para descargar y/o conectarse al sistema pluvial del Municipio.
- Recibe y atiende peticiones de ciudadanos sobre querellas de descargas contaminantes al sistema de alcantarillado pluvial del Municipio y sobre querellas ambientales.

Gobernador Piñero	Ave. José De Diego #130, Edificio Trilito, 3er Piso (Servicio prestado a través de llamada telefónica)	(787) 480-6011	Lunes a Viernes Oficina 8:00 a.m.-4:00 p.m.

OFICINA DEL ALCALDE

Servicios de Carácter Cívico y Social - Oficina de la Primera Dama

Clientela:

- Residentes de San Juan

Servicios:

- Enlace para coordinar solicitud de servicios de parte de los ciudadanos con otras dependencias municipales.
- Orientación a ciudadanos respecto a servicios municipales.
- Canaliza y da seguimiento a peticiones de servicios.
- Labor cívica y cultural.
- Lleva a cabo campañas de lactancia materna y prevención de maltrato de menores.
- Ofrece programas desarrollados para cubrir las necesidades de niños, envejecientes y adolescentes embarazadas.

Viejo San Juan, Casa Alcaldía	153 calle San Francisco, Viejo San Juan, piso 1	787) 722-7392 Fax. 977-3883	Lunes a Viernes 8:00 a.m.-12:00 p.m. 1:00 p.m.- 4:00 p.m.

OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y RELACIONES LABORALES

Servicios de Empleo y Administración de Recursos Humanos y Relaciones Laborales

Clientela:

- Empleados del Municipio de San Juan y ciudadanía en general.

Servicios:

- Emite y publica convocatorias de empleo.
- Orienta a las personas interesadas en convocatorias de empleos vigentes.
- Evalúa y procesa solicitudes de empleo.

Hato Rey	161 Ave. Chardón Torre del Gobierno Municipal, piso 6, 7 y 8	(787) 480-4289 Fax. 787 -250-8213	Lunes a Viernes 8:00 a.m.-12:00 p.m. 1:00 p.m.- 4:00 p.m.

OFICINA DE SECRETARÍA MUNICIPAL

Servicios a Personas Interesadas en Licitar para Subasta

Servicios de Unidad de Divulgación

Servicios de Estación Digital para la Impresión de Documentos Gubernamentales

Servicios a Personas Interesadas en Licitar para Subasta

Clientela:

- Ciudadanía en general

Servicios:

- Otorga certificación a personas interesadas en subastar productos y servicios y los incluye en el Registro de Licitadores.
- Orienta y reúne a personas interesadas en pre-subasta.

Hato Rey	161 Ave. Chardón Torre del Gobierno Municipal, piso 15	(787) 480-4048	Lunes a Viernes 8:00 a.m. - 12:00 p.m. 1:00 p.m. - 4:00 p.m.

Servicios de Unidad de Divulgación

Clientela:

- Ciudadanía en general

Servicios:

- Promoción de los servicios y actividades a las comunidades del Municipio.
- Correo electrónico udmsj@sanjuan.pr

Hato Rey	161 Ave. Chardón Torre del Gobierno Municipal, piso 15	(787) 480-6536	Lunes a Viernes 8:00 a.m. - 12:00 p.m. 1:00 p.m. - 4:00 p.m.

Servicios de Estación Digital para la Impresión de Documentos Gubernamentales

Clientela:

- Ciudadanía en general

Servicios:

- Orientación y ayuda para acceder e imprimir documentos gubernamentales.

OFICINA DE SECRETARÍA MUNICIPAL			
Hato Rey	161 Ave. Chardón Torre del Gobierno Municipal, *Lobby*	(787) 480-4663	Lunes a Viernes 8:00 a.m. - 12:00 p.m. 1:00 p.m. - 4:00 p.m.

OFICINA DE ASUNTOS LEGALES

Servicios de Información de la propiedad inmueble disponible para la venta o arrendamiento

Servicios de Orientación y Representación Legal Gratuita, si cualifica

Servicios de Revisión de Multas Administrativas

Servicios de Información de la Propiedad Inmueble Disponible para la Venta o Arrendamiento

Clientela:

- Residentes de San Juan o cualquier persona que solicite orientación sobre las propiedades y/o terrenos del Municipio de San Juan. También, se ofrece información y asesoría a los diferentes departamentos u oficinas del MSJ, a los abogados externos contratados por el Municipio de San Juan y a las agencias gubernamentales.

Servicios:

- Investigaciones, obtención de documentos y orientación.
- Expedientes de dominio.
- Investigaciones en el Registro de la Propiedad.
- Retiro de uso público, venta, cierre de calles y caminos permanentes y pasos peatonales.
- Solares en usufructo.
- Cesión de terrenos y servidumbres.
- Venta de propiedad municipal.
- Recibe querellas de estorbos públicos e inicia el trámite relacionado para solucionar la querella.

Bo. Gobernador Piñero Edificio Trilito	130 Ave. De Diego Urb. La Riviera 54 SE	787-480-6230 787-480-6232 787-480-6052	Lunes a Viernes 8:00 a.m. - 12:00 p.m. 1:00 p.m. - 4:00 p.m.

Servicios de Orientación y Representación Legal Gratuita

Clientela:

- Residentes indigentes de San Juan.

Servicios:

- Orientación legal sobre Derecho de Familia (custodia, relaciones filiales, divorcio, alimentos).
- Derecho Administrativo, Eliminación de Antecedentes Penales.
- Desahucios, correcciones en el Registro Demográfico.
- Derecho de Sucesión (Declaratoria de Herederos).
- Delitos menos graves, faltas de menores.
- Notaría Básica (Declaraciones juradas).
- Referidos a otros programas legales, de ser necesario.

OFICINA DE ASUNTOS LEGALES

- Charlas educativas.

Servicios de Revisión de Multas Administrativas

Clientela:

- Toda persona que desee presentar un recurso de revisión a una multa administrativa, emitida por violación a las Resoluciones y Ordenanzas del Municipio de San Juan.

Servicios:

- Se le provee al ciudadano la oportunidad de ser escuchado y se reconoce su derecho a solicitar revisión sobre la multa expedida.

Plaza del Mercado de Río Piedras	109 Paseo de Diego Plaza del Mercado Río Piedras	787-480-5749 787-480-5748 787-480-5746	Lunes a Viernes 8:00 a.m. - 12:00 p.m. 1:00 p.m. - 4:00 p.m.

OFICINA DE GERENCIA Y PRESUPUESTO

Servicios de Información de Presupuesto de la Ciudad Capital

Servicios de Información Censal

Servicios de Donativos a Instituciones sin Fines de Lucro

Servicios de Información de Presupuesto de la Ciudad Capital

Clientela:
- Ciudadanía en general

Servicios:
- Información relacionada con el Presupuesto General del Municipio de San Juan.
  Información e historia de la Ciudad de San Juan.

Servicios de Información Censal

Clientela:
- Ciudadanía en general

Servicios:
- Información socioeconómica y demográfica según publicado en el Censo Demográfico.

Servicios de Donativos a Instituciones sin Fines de Lucro

Clientela:
- Instituciones sin fines de lucro incorporadas bajo el Departamento de Estado.

Servicios:
- Donativos

Hato Rey	161 Ave. Chardón Torre de Gobierno Municipal, piso 14	(787) 480-4651	Lunes a Viernes 8:00 a.m. - 12:00 p.m. 1:00 p.m. - 4:00 p.m.

OFICINA DE PRENSA Y COMUNICACIONES Y OFICINA DE PROTOCOLO

Servicios de Información de la Ciudad Capital

Clientela:

- Ciudadanía en general

Servicios:

- Información e historia de la Ciudad de San Juan.
- Atiende todo tipo de solicitud de parte de la ciudadanía que pide audiencia con el Alcalde.
- Lleva a cabo actividades con dignatarios de diferentes países que visitan la Ciudad de San Juan.
- Coordina actividades con entidades benéficas.
- Entrega proclamas y reconocimientos a ciudadanos distinguidos de la Ciudad Capital.

Viejo San Juan, Casa Alcaldía	153 calle San Francisco, Viejo San Juan	(787) 480-2558	Lunes a Viernes 8:00 a.m. - 4:00 p.m.

OFICINA DE FINANZAS MUNICIPALES

Servicios al Contribuyente

Servicios a Ciudadanos sobre Daños Físicos

Servicios al Contribuyente

Clientela:

- Personas con negocios en la jurisdicción de San Juan.

Servicios:

- Orientación a contribuyentes sobre radicación de planilla de patente municipal.
- Solicitud y expedición de patente municipal.
- Radicación de planilla de patente municipal.
- Orientación y pago de:
  - Arbitrios de construcción
  - Multas del Código de Orden Público
  - Multas Ordenanza Número 8 (tránsito y estacionamiento)
  - Propiedad mueble e inmueble
  - Impuesto sobre las ventas y uso (IVU)
- Visite: https://tramite.sanjuan.pr

Hato Rey	161 Ave. Chardón Torre del Gobierno Municipal, piso G y P	(787) 480-4168	Lunes a Viernes 8:00 a.m. - 12:00 p.m. 1:00 p.m. - 4:00 p.m.

Servicios a Ciudadanos sobre Daños Físicos

Clientela:

- Ciudadanía en general

Servicios:

- Procesa reclamaciones de ciudadanos sobre daños físicos en calle y aceras en jurisdicción del Municipio de San Juan.

Hato Rey	161 Ave. Chardón Torre de Gobierno Municipal, piso 5	(787) 480-4009 (787) 480-4031	Lunes a Viernes 8:00 a.m. - 12:00 p.m. 1:00 p.m. - 4:00 p.m.

LEGISLATURA MUNICIPAL

Servicios a la Ciudadanía en General

Clientela:

- Ciudadanía en general

Servicios:

- Redacta, evalúa y aprueba ordenanzas, resoluciones y reglamentos sobre asuntos y materias de la competencia o jurisdicción municipal.
- Expide copias de Ordenanzas, Resoluciones, Órdenes Ejecutivas, Actas de Sesiones y de Comisiones.
- Orienta al público sobre las medidas legislativas radicadas y aprobadas.
- Ofrece información a través de la página de Internet https://legislaturasanjuan.pr, sobre la composición e historia de la Legislatura Municipal y sus comisiones, de los proyectos radicados, las Ordenanzas y Resoluciones, Órdenes Ejecutivas y los Códigos del Municipio de San Juan, entre otros. Brinda enlace para coordinar solicitud de servicios de parte de los ciudadanos con otras dependencias municipales y comunicarse con la Legislatura Municipal de San Juan.

Viejo San Juan, Casa Alcaldía	153 calle San Francisco, Viejo San Juan, piso 1	(787) 480-2558	Lunes a Viernes 9:00 a.m.-5:00 p.m.

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO

Servicios a Jóvenes, Adultos y Trabajadores Desplazados

Servicios de Empleo y Adiestramiento

Servicios de Arrendamiento de Propiedades Comerciales

Servicios de Estacionamiento

Servicios de Arrendamiento de Instalaciones Deportivas

Servicios a Vendedores Ambulantes

Servicios de Ayuda Económica a Pequeños y Medianos Comerciantes y Empresarios

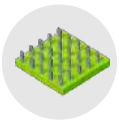

Servicios de Venta y Arrendamiento de Predios y Terrenos para Enterramiento y Servicios Relacionados

Servicios a Visitantes y Turistas de San Juan

Servicios de Recogido y Adopción de Animales y Servicios Veterinarios

Servicios de Unidades Preventivas Rodantes para la Implantación del Código de Orden Público

Servicios a Jóvenes, Adultos y Trabajadores Desplazados

Clientela:

- Residentes, estudiantes, jóvenes, trabajadores desplazados y patronos de San Juan.

Servicios:

- Adiestramiento y empleo a jóvenes, adultos y trabajadores desplazados, para el desarrollo de sus habilidades y destrezas.
- Integra en un mismo lugar servicios municipales y estatales.
- Apoyo a los participantes en el proceso de capacitación y preparación para la búsqueda de empleo.
- Información sobre el mercado laboral y consejería en carreras de mayor ocupación y demanda laboral.
- Asistencia a los patronos.
- Actividades de adiestramiento:
  - Desarrollo de destrezas
  - Servicios de consejería

- Aprendizaje del idioma inglés
- Servicios Pre-Vocacionales de corta duración
- Servicios de alfabetización financiera
- Servicios de adiestramiento institucional
- Mejoramiento ocupacional
- Educación remedial
- Colocación de empleo

- Visite: https://sanjuan.pr/servicios/desarrollo-economico-y-turismo

Servicios de Empleo y Adiestramiento

Clientela:

- Jóvenes, adultos y trabajadores desplazados.

Servicios:

- El *Workforce Innovation and Opportunity Act* (WIOA, por sus siglas en ingles), brinda una extensa variedad de actividades para el desarrollo de la fuerza laboral.
- Orientación de empleo a jóvenes, adultos y trabajadores desplazados a través del programa federal.
- Brinda asistencia a las personas que solicitan empleo, trabajadores desplazados de empleo y a los jóvenes dentro y fuera de la escuela a tener acceso a nuevas oportunidades de empleo.
- Ofrece educación, adiestramiento y servicios de apoyo para que esta población obtenga el éxito en su futuro.
- Visite: https://sanjuan.pr/servicios/desarrollo-economico-y-turismo

Río Piedras Centro de Gestión Única Laboral de San Juan *WIOA* (*Workforce Innovation and Opportunity Act*)	82 calle Georgetti	(787) 480-5680 Fax. (787) 289-0475 TTY (787) 774-5773 Email: info@juntalocalsj.com	Lunes a Viernes 8:00 a.m.-4:00 p.m.

Servicios de Arrendamiento de Propiedades Comerciales

Clientela:

- Residentes, comerciantes y empresarios de inversión de capital en San Juan.

Servicios:

- Contamos con una gran variedad de espacios de todo tipo, desde salones, locales comerciales, hasta espacios deportivos para celebrar eventos.
- Alquiler de espacios en Plazas de Mercado de Río Piedras y Santurce.
- Solares y terrenos
- Edificios
- Centro Comercial Rafael Hernández – Plaza del Mercado de Río Piedras
- Renta de espacios de estacionamientos.
- Arrendamiento de instalaciones comerciales.
- Cafés al Aire Libre
- Espacios publicitarios

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO

- Visite: https://sanjuan.pr/servicios/desarrollo-economico-y-turismo

Santurce Plaza del Mercado de Santurce, Oficinas Administrativas	calle Ocasio Esq. Orbet con calle Los Hermanos Pda. 22½ Santurce	(787) 723-7423 (787) 480-5547	Lunes a Viernes 8:00 a.m. - 4:00 p.m.
Río Piedras Plaza del Mercado de Río Piedras	109 calle de José de Diego	(787) 480-5768 (787) 480-5769 (787)480-5755 (787) 480-5547	Lunes a Viernes 7:00 a.m. - 4:00 p.m.
Río Piedras Centro Comercial Rafael Hernández Marín	109 calle de José de Diego	(787) 480-5768 (787) 480-5769 (787) 480-5755	Lunes a Viernes 8:00 a.m. - 4:00 p.m.
Viejo San Juan Terminal Intermodal de Covadonga (27 locales de actividad comercial)	101 calle Juan Antonio Corretjer Paseo Covadonga	(787) 721-0115 (787) 721-0116	Lunes a Jueves 6:00 a.m. - 12:00 a.m. Viernes y Sábado 24 horas Domingo 6:00 a.m. - 12:00 a.m.
Santurce Locales Comerciales Natatorio	Parque Central	(787) 480-6100 (787) 480-6101-6109 (787) 480-5679	Lunes a Viernes 6:00 a.m. - 8:00 pm
Río Piedras Oficina de Contratos	1050 Ave. Ponce de León Río Piedras	(787) 480-5679	Lunes a Viernes 8:00 a.m. - 4:00 pm

Servicios de Estacionamiento

Clientela:

- Residentes y visitantes de San Juan.

Servicios:

- Estacionamiento en las siguientes instalaciones:
  - La Puntilla
  - Paseo Covadonga
  - Plaza La Convalecencia
  - Rafael Hernández
  - Parque Central
  - Torre Municipal
  - Complejo Deportivo

Viejo San Juan Estacionamiento La Puntilla	calle Puntilla	(787) 723-7422	Domingo a Jueves 6:00 a.m. – 12 a.m. Viernes y Sábado 6:00 a.m. - 2:00 a.m.
Viejo San Juan Estacionamiento Paseo Covadonga	Paseo Covadonga	(787) 721-0115 (787) 721-0116	Lunes a Jueves 6:00 a.m. - 12:00 a.m. Viernes y Sábado 24 horas

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO

			Domingo 6:00 a.m. - 12:00 a.m.
Río Piedras Estacionamiento Plaza La Convalecencia	82 calle Georgetti	(787) 480-5679	Lunes a Viernes 8:00 a.m. - 4:00 p.m.
Río Piedras Estacionamiento Rafael Hernández	109 calle de José de Diego	(787) 480-5768 (787) 480-5769 (787) 480-5755	Lunes a Viernes 3:00 a.m. -6:00 pm Sábado 3:00 a.m. -6:00 pm Domingo 6:00 a.m. - 12:00 a.m.
Santurce Estacionamiento Parque Central	Parque Central	(787) 722-1646	Lunes a Viernes 6:00 a.m. a 9:00 pm Sábado y Domingo 6:00 a.m. a 6:00 pm
Hato Rey Estacionamiento Torre Municipal	calle La Cerámica	(787) 480-5679	Lunes a Viernes 6:00 a.m. a 6:00 pm

Servicios de Arrendamiento de Instalaciones Deportivas

Clientela:

- Residentes de San Juan, empresarios y productores de eventos.

Servicios:

- Arrendamiento de instalaciones y estacionamiento:
  - Estadio Hiram Bithorn para eventos deportivos y de entretenimiento.
  - Coliseo Roberto Clemente para eventos deportivos, espectáculos de entretenimiento, exhibiciones, ferias y otros.
    - Arrendamiento de los salones del 2do. y 4to. piso del Coliseo para oficinas, conferencias y eventos privados.
  - Coliseíto Pedrín Zorrilla para eventos deportivos, de entretenimiento y culturales.
  - Anfiteatro Tito Puente para eventos de entretenimiento, musicales y de graduaciones.
  - Servicio de estacionamiento Parque Luis Muñoz Marín.
  - Arrendamiento de solares, terrenos y propiedades.

Hato Rey Coliseo Roberto Clemente	Ave. Franklin D. Roosevelt	(787) 754-7422 (787) 294-1037 Fax. (787) 294-1098	Lunes a Viernes 8:00 a.m.-12:00 p.m. 1:00 p.m.-4:00 p.m.
Hato Rey Estadio Hiram Bithorn	Ave. Franklin D. Roosevelt	(787) 294-1037 Fax. (787) 294-1098	Lunes a Viernes 8:00 a.m.-12:00 p.m. 1:00 p.m.-4:00 p.m.
Hato Rey Coliseíto Pedrin Zorrilla	Ave. Franklin D. Roosevelt Expreso Las Américas	(787) 294-1037 Fax. (787) 294-1098	Lunes a Viernes 8:00 a.m.-12:00 p.m. 1:00 p.m.-4:00 p.m.
Hato Rey Anfiteatro Tito Puente	Ave. Franklin D. Roosevelt Expreso Las Américas	(787) 294-1037 Fax. (787) 294-1098	Lunes a Viernes 8:00 a.m.-12:00 p.m. 1:00 p.m.-4:00 p.m.

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO

Servicios a Vendedores Ambulantes

Clientela:

- Residentes y comerciantes de San Juan.

Servicios:

- Obtención de licencia regular para operar negocios ambulantes.
- Permiso de licencia ocasional o provisional para venta de comidas, bebidas en eventos especiales y venta de árboles de navidad.

Rio Piedras	1050 Ave. Ponce de León	(787) 480-5679	Lunes a Viernes 8:00 a.m.-12:00 p.m. 1:00 p.m.-4:00 p.m.

Servicios de Ayuda Económica a Pequeños y Medianos Comerciantes y Empresarios

Clientela:

- Comerciantes de pequeños y medianos negocios y a empresarios ubicados en el Municipio de San Juan.

Servicios:

- Orientación y servicios a todo público que visite nuestras oficinas.
- Donativos *Grants* a pequeños y medianos comerciantes.
- Incentivos contributivos (patente, propiedad mueble e inmueble).
- Orientación sobre creación de negocios.
- Asesoría y planificación financiera.
- Convocatorias para fomentar PYMES en sectores estratégicos.
- Industrias creativas
- Tecnología
- Eventos
  - Arte urbano
- Empresas de gastronomía
- Mujer empresarial
- Microempresas
- Visite: https://sanjuan.pr/servicios/desarrollo-economico-y-turismo

Rio Piedras Centro de Desarrollo Empresarial-CDE	1050 Ave. Ponce de León	(787) 480-5511 (787) 480-5512 (787) 480-5679	Lunes a Viernes 8:00 a.m. - 12:00 p.m. 1:00 p.m. - 4:00 p.m.

Servicios de Venta y Arrendamiento de Predios y Terrenos para Enterramiento y Servicios Relacionados

Clientela:

- Residentes de San Juan

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO

Servicios:

- Permisos para enterramientos
- Arrendamiento de nichos
- Alquiler de predios de terrenos
- Exhumaciones
- Permisos para construcción y reconstrucción
- Renovaciones predios de terrenos y nichos
- Certificaciones títulos de propiedad.
- Permisos de inhumación para personas no residentes al momento de su fallecimiento, pero nacidas en el Municipio de San Juan.
- Certificación de inhumaciones
- Investigaciones de titularidad

Río Piedras, Ofic. Récord de Cementerio	109 calle de José de Diego Plaza del Mercado de Río Piedras	(787) 480-3920 (787) 480-3921 (787) 480-3922 (787) 480-3923 (787) 480-3924	Lunes a Viernes 7:00 a.m.-3:00 p.m.
Río Piedras Cementerio de la Capital	Bo. Monacillo, Km. 14.4 Carretera #1 Río Piedras a Caguas	(787) 480-3920 (787) 480-3921	Lunes a Viernes 7:00 a.m.-3:00 p.m.
Santurce Cementerio San José Villa Palmeras	Ave. Eduardo Conde	(787) 727-0185	Lunes a Viernes 7:00 a.m.-3:00 p.m.
Río Piedras Cementerio de Villa Nevárez	285 carretera PR-21	(787) 480-3920 (787) 480-3921	Lunes a Viernes 7:00 a.m.-3:00 p.m.
Viejo San Juan Cementerio Santa María Magdalena de Pazzis	calle Tiburcio Reyes	(787) 480-3920 (787) 480-3921	Lunes a Viernes 7:00 a.m.-3:00 p.m.

Servicios a Visitantes y Turistas de San Juan

Clientela:

- Provee servicios de información y orientación turística a visitantes, turistas, residentes y público en general que visita al Municipio de San Juan.

Servicios:

- La Oficina de Turismo cuenta con 3 Centros de Información Turísticos (CIT), localizados en el Viejo San Juan, que ofrecen información turística, histórica y cultural de la Isla y de San Juan, entre otras cosas.
- Además, en 2 de nuestros centros de información ofrecemos servicio de *wifi* gratis para el visitante.
- En el centro de Casa Alcaldía está a la disposición del visitante una computadora para el uso del visitante por un periodo limitado, ya sea para realizar una reservación u alguna otra gestión.
- También se ofrecen y organizan recorridos históricos y turísticos peatonales de la Ciudad Amurallada, acompañados de nuestros guías turísticos en el idioma español e inglés. Este

último se viene realizando hace más de 20 años, en donde se atienden estudiantes, participantes de campamentos, turistas y de convenciones, entre otros.

- Contamos, con una Unidad Artesanal con 3 Mercados Artesanales permanentes en las plazas del Viejo San Juan.
  - Mercados Artesanales:
    - Plaza Arturo Somohano
    - Plaza Colón
    - Plaza Eugenio María de Hostos
- Visite: https://sanjuan.pr/servicios/desarrollo-economico-y-turismo

Viejo San Juan Centro de Información Turístico Casa Alcaldía	153 calle San Francisco (frente a la Plaza de Armas)	(787) 480-2911	Martes a Viernes 8:00 a.m.- 4:00 p.m. Sábado 9:00 a.m. – 5:00 p.m.
Viejo San Juan Centro de Información Turístico Barandilla	283 calle San Justo Esq. Tetuán	(787) 480-2910	Martes a Viernes 8:00 am – 4:00 pm
Viejo San Juan Centro de Información Turístico Centro Tapia	Detrás del Teatro Tapia Ave. Juan Ponce de León	(787) 480-2910	Lunes a Viernes 8:00 a.m. – 4:00 p.m. Sábado y Domingo 9:00 a.m. - 5:00 p.m.
Oficina de Turismo de MSJ Viejo San Juan	153 calle San Francisco (frente a la Plaza de Armas)	(787) 480-2910 Fax (787) 722-6076	Lunes a Viernes 8:00 a.m. – 4:00 p.m.
Mercados artesanales Viejo San Juan:		(787) 480-2916 Doris Quiles	Los horarios de los mercados dependerán de la entrada de los cruceros de San Juan. Cuando los cruceros llegan AM, los Mercados Artesanales comienzan a las 7:00 am Cuando los cruceros llegan PM, los Mercados Artesanales comienzan a las 12:00 PM Para eventos especiales, comienzan sus exposiciones de artesanía, de acuerdo con el horario de la actividad.
• Plaza Arturo Somohano	Ave. Juan Ponce de León calle Tetuán Detrás del Teatro Tapia		
• Plaza Colón	calle San Francisco		
• Plaza Licenciado Eugenio María de Hostos	calle del Recinto Sur		

Servicios de Recogido y Adopción de Animales y Servicios Veterinarios

Clientela:

- Residentes de San Juan y pueblos limítrofes.

Servicios:

El Centro de Control y Adopción de Animales de San Juan ofrece servicios de:

- Adopción de animales

- Vacunación
- Esterilización y castración
- Recogido de animales realengos y en residencias
- Recibo de animales no deseados
- Charlas educativas
- Programas para beneficios de la comunidad.
- Visite: https://sanjuan.pr/servicios/centro-de-adopcion-de-animales

Centro de Control y Adopción de Animales	calle Guillermo Ortiz, Marginal Ave. Kennedy Detrás del Departamento de Operaciones y Ornato del Municipio de San Juan	(787) 480-3434 (787) 480-3433 (787) 480-3432 (787) 480-3435	Lunes a Viernes 7:30 a.m.-3:00 p.m. Sábado 8:00 a.m.-1:00 p.m.

Servicios de Unidades Preventivas Rodantes para la Implantación del Código de Orden Público

Clientela:

- Ciudadanía en general

Servicios:

- Unidades de apoyo para la implantación del Código de Orden Público en el Sector de Santurce.

Miramar	calle Cuevillas	(787) 388-6624	24 horas
Río Piedras	calle Humacao Urb. Santa Rita	(787) 388-7051	24 horas
Santurce	calle Candelaria (detrás del antiguo Hospital Minillas)	(787) 644-9904	24 horas

DEPARTAMENTO DE VIVIENDA DE SAN JUAN

Servicios de Reconstrucción de Vivienda

Servicios de Vivienda y Apoyo

Servicios de Subsidio de Alquiler de Vivienda

Subsidios para la Adquisición de Viviendas a Familias de Bajos y Moderados Recursos Económicos

Servicios de Reconstrucción de Vivienda

Clientela:

- Personas de ingresos moderados conforme a los estándares establecidos por el programa federal *Community Development Block Grant (C.D.B.G.).*

Servicios:

- El programa Hogar en Reconstrucción ofrece materiales de construcción y mano de obra a los propietarios de viviendas existentes en áreas de extrema pobreza para la reparación, rehabilitación o reconstrucción.
- También se donan los materiales sin incluir la mano de obra.
- Visite: https://sanjuan.pr/servicios/vivienda

Bo. Gobernador Piñero	130 Ave. De Diego esquina calle 54 SE Urb. La Riviera, Edif. Trilito	(787)-480-5500 Ext. 5487, 5493, 5489	Lunes a Viernes 8:00 a.m.-12:00 p.m. 1:00 p.m.-4:00 p.m.

Servicios de Vivienda y Apoyo

Clientela:

- Personas con VIH/SIDA y familias afectadas que cualifiquen.

Servicios:

- Ofrece asistencia de vivienda y servicios de apoyo para satisfacer las necesidades de vivienda de personas de bajos recursos y sus familias que viven con VIH/SIDA.
- Subsidio de renta a través de certificados.
- Asistencia para el pago de utilidades, pago de hipoteca, pago de renta de emergencia, entre otros.
- Asistencia a instituciones sin fines de lucro para brindar servicios de apoyo a la población VIH/SIDA, para la adquisición, remodelación de instalaciones y gastos operacionales en beneficios de dicha población.
- Incentivo para nuevos arrendadores de este programa
- Visite: https://sanjuan.pr/servicios/vivienda

DEPARTAMENTO DE VIVIENDA DE SAN JUAN

Bo. Gobernador Piñero	130 Ave. De Diego esquina calle 54 SE Urb. La Riviera, Edif. Trilito	(787)-480-5500 Ext. 5633, 5638, 5642	Lunes a Viernes 8:00 a.m.-12:00 p.m. 1:00 p.m.-4:00 p.m.

Servicios de Subsidio de Alquiler de Vivienda

Clientela:

- Personas de ingresos bajos o moderados y de escasos recursos económicos, según los estándares establecidos por el programa *Housing Choice Voucher Program* del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano Federal (HUD).

Servicios:

- Subsidio para alquiler de unidades de vivienda fuera de áreas de pobreza a familias de bajos ingresos mediante subsidio federal de vales (*vouchers*) del programa federal de Sección 8.
- Subsidio de un *voucher* para estudiantes con el propósito de que logren alcanzar su autosuficiencia en un período de 5 años *Family Self Sufficiency Program*.
- Adquisición de vivienda propia para las personas bajo el programa de subsidio mediante la combinación de un subsidio hipotecario y pronto pago, conforme dispuesto por la Sección 8 del Programa *Housing Choice Voucher Program,* mejor conocido como *Homeownership Program*.
- Incentivo de arrendadores nuevos.
- Implementación de Project Based Voucher
- Visite: https://sanjuan.pr/servicios/vivienda

Bo. Gobernador Piñero	130 Ave. De Diego esquina calle 54 SE Urb. La Riviera, Edif. Trilito	(787)-480-5500 Ext. 5452, 5637, 6019	Lunes a Viernes 8:00 a.m.-12:00 p.m. 1:00 p.m.-4:00 p.m.

Subsidios para la Adquisición de Viviendas a Familias de Bajos y Moderados Recursos Económicos

Clientela:

- Personas y familias de ingresos bajos y moderados.

Servicios:

- Incentivos para la adquisición de unidades de viviendas de nueva construcción y existentes en San Juan, mediante la otorgación de subsidios y préstamos con términos razonables, sin intereses, a personas y familias de bajos y moderados recursos económicos.
- Subsidio individual para la adquisición de una vivienda de nueva construcción o existente.
- Préstamos y/o donativos a desarrolladores para proyectos de nueva construcción y/o rehabilitación de viviendas existentes.
- Asesoramiento a solicitantes y participantes relacionado a sus finanzas personales.
- Charlas educativas para divulgar los servicios del Programa a agencias e instituciones.
- Plan Allocation HOME ARP
- Personas sin hogar
- Víctimas de violencia Domestica
- Vivienda Asequible

DEPARTAMENTO DE VIVIENDA DE SAN JUAN

Bo. Gobernador Piñero	130 Ave. De Diego esquina calle 54 SE Urb. La Riviera, Edif. Trilito	(787) 480 – 5657	Lunes a Viernes 8:00 a.m.-12:00 p.m. 1:00 p.m.-4:00 p.m.

DEPARTAMENTO DE OPERACIONES Y ORNATO

Servicios de Infraestructura

Servicios de Limpieza y Ornato

Servicios a Personas Interesadas en Licitar para Proyectos de Construcción

Servicios de Infraestructura

Clientela:

- Ciudadanía en general

Servicios:

- Construcción y mantenimiento de aceras y encintados.
- Construcción de muros de contención.
- Construcción y reparación de pocetos.
- Construcción de rampas de impedidos.
- Reparación de focos fundidos en alumbrado público.
- Reparación y mantenimiento de semáforos.
- Instalación y mantenimiento de rótulos.
- Mantenimiento, Instalación y limpieza de parrillas pluviales.
- Marcado de pavimento.
- Pintura y mantenimiento de encintado, radio de curvas, rampa de impedidos y reductores de velocidad.
- Bacheo de calles, callejones y caminos.
- Construcción de vallas de seguridad.
- Mantenimiento y operaciones de los Sistemas de Bombas Pluviales.
- Limpieza de quebradas con equipo pesado.
- Limpieza de derrumbes y desprendimientos.

Santurce	Ave. Kennedy, Carretera #2, Km. 1.7 (Servicio prestado a través de llamada telefónica)	(787) 480-3312	Lunes a Viernes 7:00 a.m. – 3:00 p.m.

Servicios de Limpieza y Ornato

Clientela:

- Ciudadanía en general

DEPARTAMENTO DE OPERACIONES Y ORNATO

Servicios:

- Recibe querellas sobre la calidad de servicio del recogido y disposición de desperdicios sólidos y reciclaje.
- Corte y poda de árboles en dominio público.
- Desyerbo de quebradas, caminos, parques, isletas, etc.
- Erradicación de vertederos clandestinos.
- Limpieza de calles, camino, avenidas y plazas públicas.
- Limpieza de quebradas.
- Servicio de Vaciado de Pozos Sépticos.
- Recogido de chatarras y escombros.
- Procesa solicitudes de los ciudadanos interesados en instalar recipientes o contenedores para el acopio de desperdicios sólidos.
- Visite:Rutas de Recogido de Escombros y Reciclaje - Municipio de San Juan

Santurce	Ave. Kennedy, Carretera #2, Km. 1.7 (Servicio prestado a través de llamada telefónica)	((787) 480-2614 (787) 480-2649 (787) 480-2650 (787) 480-2651	Lunes a Viernes 6:00 a.m.-9:00 p.m. Sábado 6:00 a.m.-3:00 p.m.

Servicios a Personas Interesadas en Licitar para Proyectos de Construcción

Clientela:

- Ciudadanía en general

Servicios:

- Recibe y atiende peticiones de ciudadanos sobre infraestructura del Municipio.
- Recibe solicitudes de problemas pluviales: quebradas, muros colapsados, puentes en estado de deterioro.
- Recibe llamadas de ciudadanos e investiga problemas de deslizamiento de terrenos o algún tipo de condición de peligro que presenten las comunidades y otros.
- Programa las pre-subastas y subastas de proyectos de construcción del Municipio de San Juan.
- Expide copias de planos a estudiantes y agencias sin fines de lucro.
- Orienta y reúne a personas interesadas en participar en subastas de proyectos de preconstrucción y construcción.
- Otorga certificación a ciudadanos interesados en subastas para proyectos de preconstrucción y construcción y los incluye en registro de licitadores.

Viejo San Juan	154 calle Rafael Cordero piso 4	(787) 480-3363	Lunes a Viernes 6:00 a.m.-9:00 p.m.

COLEGIO UNIVERSITARIO DE SAN JUAN

Servicios Educativos a Nivel Universitario y Postsecundario

Clientela:

- Población de San Juan y su periferia con énfasis a personas en desventaja económica.

Servicios:

Oportunidades educativas a través de los programas académicos del Colegio Universitario de San Juan. Incluye los siguientes ofrecimientos:

- Bachilleratos
  - Artes en Justicia Criminal
  - Ciencias de Enfermería
  - Contabilidad Computarizada
  - Sistemas de Información
  - Ciencias en Tecnología de Ingeniería en Desarrollo Sustentable
- Grados Asociados
  - Sistemas de Información
  - Administración de Sistemas de Oficina
  - Contabilidad Computarizada
  - Tecnología de Ingeniería de Potencia Eléctrica
  - Tecnología de Instrumentación
  - Tecnología de Ingeniería Electrónica
  - Justicia Criminal
  - Enfermería
- Programa de Certificados
  Postsecundario
  - Enfermería Práctica
  - Técnico Quirúrgico
  - Sistemas de Oficina con Facturación de Planes Médicos
  - Técnico en Cuidado Infantil
  - Técnico en Gerontología
  - Técnico de Escenas Criminales
  - Redes de Sistemas de Información
  - Guardia de Seguridad
  - Técnico en Criminología
  - Técnico en Investigación Criminal

  Universitario
  - Profesional Subgraduado en Enfermería Forense
- Cursos Cortos
  - Canalización de Venas
  - Cuidado en el Adulto Mayor Curación de Úlceras
  - Facturación de Planes Médicos-Manual y Electrónico
  - Flebotomía
  - Exposición a Patógenos Trasmitidos por Sangre
  - Inglés Conversacional para Jóvenes
  - Inglés Conversacional para la Oficina Moderna
  - Desarrollo Empresarial
  - Contabilidad para Principiantes con *Peachtree*
  - Access

COLEGIO UNIVERSITARIO DE SAN JUAN

- Introducción *Office 365*
- Excel Básico, Intermedio y Avanzado
- *Word*
- Literacia en Computadoras
- *PowerPoint* Básico, Intermedio y Avanzado
- Creación de Páginas Web y Tiendas Virtuales
- Principios Básicos de Electricidad
- Electricidad para Principiantes
- Jardinería y Ornato
- Lenguajes de Señas-Niveles Básico, Intermedio y Avanzado

Visite: https://www.cunisanjuan.edu

Hato Rey	180 Ave. José Oliver Urb. Industrial Tres Monjitas	(787) 480-2400 info@cunisanjuan.edu	Lunes a Viernes 7:00 a.m.-10:00 p.m.

SISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL INTEGRADO

Servicios Educativos a Nivel Prescolar, Elemental, Intermedio y Superior

Servicios al Niño Programa *Early Head Start*

Servicios al Niño Programa *Head Start*

Servicios al Niño Centro de Cuidado y Desarrollo *Ronald Reagan Day Care* y el Centro de Cuidado y Desarrollo Abelardo Díaz Alfaro

Servicios de Bibliotecas

Servicios Educativos - Nivel Prescolar, Elemental, Intermedio y Superior

Clientela:

- Menores entre las edades de 4 a 18 años. Se ofrece una educación gratuita e inclusiva para la comunidad, priorizando a los hermanos de los estudiantes matriculados en las escuelas.

Servicios:

- Servicio educativo a tiempo completo.
- Oferta académica especializada en las áreas: idioma inglés por inmersión, deportes y matemáticas, ciencias y tecnología.
- Ofrecimiento de tutorías.
- Horario extendido.
- Visite: https://sanjuan.pr/servicios/educacion-municipal

Escuela Municipal de San Juan	A-14 calle Ronda, Urb. Villa Andalucía	(787) 398-4053 tel. satelital	Lunes a Viernes 7:00 a.m. - 3:30 p.m.
Escuela del Deporte	calle Montellanos Final Urb. Matienzo Cintrón	(787) 480-3986	Lunes a Viernes 7:00 a.m. - 5:00 p.m.
Escuela Especializada en Matemáticas, Ciencias y Tecnología	calle Montellanos Final Urb. Matienzo Cintrón	(787) 480-3997	Lunes a Viernes 8:00 a.m. - 5:00 p.m.

SISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL INTEGRADO

Servicios al Niño - Programa *Early Head Start*

Clientela:

- Embarazadas, desde el nacimiento hasta infantes de 2 años con 8 meses, residentes en las comunidades identificadas en los Centros *Early Head Start*.

Servicios:

- Educativo
- Familia y comunidad (Área Social)
- Niños con necesidades especiales
- Nutrición
- Salud mental
- Salud médico dental
- Alianzas con padres
- Transición
- Asociaciones con los padres
- Visite: https://sanjuan.pr/servicios/educacion-municipal

San Juan - Casa Cuna	405 Ave. Constitución Puerta de Tierra	(787) 977-5003	Lunes a Viernes 7:30 a.m. - 3:00 p.m.
Santurce - Punta Las Marías II	2310 calle Laurel Punta Las Marías	(939) 258-7851	Lunes a Viernes 7:30 a.m. - 3:00 p.m.
Rio Piedras - Ext. Manuela A. Pérez	1 calle Tanoa 2nda Ext. Manuel A. Pérez	(787) 347-0177	Lunes a Viernes 7:30 a.m. - 3:00 p.m. Horario Extendido
Hato Rey - El Castillo Infantil	Ave. Roosevelt Esq. Main (Detrás del Correo General)	(787) 480-4063 (787) 273-4887	Lunes a Viernes 7:30 a.m. - 3:00 p.m. Horario Extendido
Río Piedras - Colegio San Gabriel	calle 6 NE Urb. Puerto Nuevo	(787) 347-1818	Lunes a Viernes 7:30 a.m. - 3:00 p.m. Horario Extendido
Río Piedras - Hill Brothers	174 calle 45 Parcelas Falú	(787) 754-4887 (787) 480-4546	Lunes a Viernes 7:30 a.m. - 3:00 p.m.
Río Piedras - Sierra Maestra	calle Blanes Esq. Canilla Embalse San José	(787) 480-4572 (939) 251-9746	Lunes a Viernes 7:30 a.m. - 3:00 p.m. Horario Extendido
Río Piedras - Los Peñas	1199 calle Tucania Urb. Villa Capri	(787) 748-8828	Lunes a Viernes 7:30 a.m. - 3:00 p.m.
Río Piedras - Inés María Mendoza	A-14 calle Ronda H, Urb. Villa Andalucía	(787) 480-4556	Lunes a Viernes 7:30 a.m. - 3:00 p.m.

Servicios al Niño - Programa *Head Start*

Clientela:

- Niños preescolares de 2 años con 7 meses a 4 años con 7 meses, residentes en las comunidades identificadas en los Centros *Head Start.*

SISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL INTEGRADO

Servicios:

- Educativo
- Familia y Comunidad (área social)
- Niños con necesidades especiales
- Nutrición
- Salud Mental
- Salud médico dental
- Transición
- Asociación delos padres
- Visite: https://sanjuan.pr/servicios/educacion-municipal

San Juan - Puerta de Tierra	Coop. Falansterio, Parada 6 Puerta de Tierra	(787) 480-4518 (787) 347-3925	Lunes a Viernes 7:30 a.m. - 2:00 p.m.
Santurce - Punta Las Marías I	157 calle Doncella Punta Las Marías	(787) 480-4544 (787) 726-4880 (787) 347-3941	Lunes a Viernes 7:30 a.m. - 2:00 p.m.
Santurce - Santurce	1752 Ave. Eduardo Conde	(787) 727-3717	Lunes a Viernes 7:30 a.m. - 2:00 p.m.
Hato Rey - Colegio Universitario	180 Ave. José Oliver Urb. Industrial Tres Monjitas	(787) 753-6232	Lunes a Viernes 7:30 a.m. - 2:00 p.m. Horario Extendido hasta las 5:00 p.m.
Hato Rey - El Castillo Infantil	Ave. Roosevelt Esq. Main (Detrás del Correo General)	(787) 273-4887 (787) 480-4063	Lunes a Viernes 7:30 a.m. - 2:00 p.m. Horario Extendido hasta las 5:00 p.m.
Hato Rey - Quintana	calle Irlanda, Centro Comunal Res. Cesar Cordero Dávila	(787) 480-4565	Lunes a Viernes 7:30 a.m. - 2:00 p.m.
Río Piedras - Buen Consejo	calle Colón Esq. Vallejo, Centro de Calidad de Vida-Buen Consejo	(787) 480-3190 3191/3192/3193	Lunes a Viernes 7:30 a.m. - 2:00 p.m.
Río Piedras - El Manantial	Res. El Manantial (Entrando calle 3 en la Coop. El Salvador)	(787) 782-6869 (787) 347-3748 (787) 480-4592	Lunes a Viernes 7:30 a.m. - 2:00 p.m.
Río Piedras - El Prado	Centro Comunal Residencial El Prado	(787) 756-0037 (787) 480-4551	Lunes a Viernes 7:30 a.m. - 2:00 p.m.
Río Piedras - Hill Brothers	174 calle 45 Parcelas Falú	(787) 754-4887 (787) 480-4546	Lunes a Viernes 7:30 a.m. - 2:00 p.m. Horario Extendido
Río Piedras - Israel I	138 calle Texidor Barriada Israel	(787) 753-0914 (787) 480-4548	Lunes a Viernes 7:30 a.m. - 2:00 p.m.
Río Piedras - Israel II	calle 10, Esq. calle 3 Barriada Israel (Detrás de escuela elemental)	(787) 763-0458 (787) 480-4549	Lunes a Viernes 7:30 a.m. - 2:00 p.m.
Río Piedras - Jardines del Paraíso	Res. Jardines de Cupey Edif. 13 Apto. 11 Ave. Park Gardens - Esq. Marginal Expreso	(787) 748-2165 (787) 480-4550	Lunes a Viernes 7:30 a.m. - 2:00 p.m. Horario Extendido
Río Piedras - Los Peñas	1199 calle Tucania Urb. Villa Capri	(787) 748-8828 (787)347-3939	Lunes a Viernes 7:30 a.m. - 2:00 p.m.

SISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL INTEGRADO

			Horario Extendido
Río Piedras - Manuel A. Pérez I	calle 40 Ext. Manuel A. Pérez	(787) 480-4575 (939) 258-8178	Lunes a Viernes 7:30 a.m. - 2:00 p.m. Horario Extendido
Río Piedras - Manuel A. Pérez II	Centro Comunal Residencial Manuel A. Pérez	(787) 767-8110 (787) 480-4576	Lunes a Viernes 7:30 a.m. - 2:00 p.m.
Río Piedras - Monte Park	Centro Comunal Res. Monte Park	(787) 347-3965	Lunes a Viernes 7:30 a.m. - 2:00 p.m.
Río Piedras - Muñoz Rivera	258 calle Padre Colón	(787) 767-5482 (787) 480-4554	Lunes a Viernes 7:30 a.m. - 2:00 p.m. Horario Extendido
Río Piedras - Inés María Mendoza	A-14 calle Ronda Urb. Villa Andalucía	(787) 480-4556	Lunes a Viernes 7:30 a.m. - 2:00 p.m. Horario Extendido
Río Piedras - Venezuela	76 calle Guadalcanal Barriada Venezuela	(787) 767-4670	Lunes a Viernes 7:30 a.m. - 2:00 p.m.
Río Piedras - Vila Mayans	1215 calle General Valero Urb. Las Delicias	(787) 347-1038	Lunes a Viernes 7:30 a.m. - 2:00 p.m.
Río Piedras - Villa Granada	calle Asturias Urb. Villa Granada	(787) 480-4577	Lunes a Viernes 7:30 a.m. - 2:00 p.m.
Cupey - Brisas de Cupey	Centro Comunal Res. Brisas de Cupey	(787) 340-8271	Lunes a Viernes 7:30 a.m. - 2:00 p.m.
Cupey - Cupey II	Edif. 22 Apto. 253 Res. Jardines de Cupey	(787) 342-4582	Lunes a Viernes 7:30 a.m. - 2:00 p.m.
Cupey - Villa Esperanza	Centro Comunal Res. Villa Esperanza	(787) 347-0076	Lunes a Viernes 7:30 a.m. - 2:00 p.m.
Río Piedras - San José I	calle Alcañiz Bda. San José	(787) 480-4510 (787) 751-1231	Lunes a Viernes 7:30 a.m. - 2:00 p.m. Horario Extendido

Servicios - Centro de Cuidado y Desarrollo *Ronald Reagan Day Care*

Clientela:

- Menores en edad maternal, infantes y prescolares, mientras los padres y madres trabajan, estudian o se adiestran.

Servicios:

- Educativo
- Nutrición balanceada

Hato Rey	161 Ave. Chardón Plazoleta del Centro de Gobierno Municipal	(787) 480-4425	Lunes a Viernes 7:30 a.m. - 4:30 p.m.

Servicios - Centro de Cuidado y Desarrollo Aberlardo Díaz Alfaro

Clientela:

- Menores en edad maternal, infantes y prescolares, mientras los padres y madres trabajan, estudian o se adiestran.

SISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL INTEGRADO

Servicios:

- Educativo
- Nutrición balanceada

Puerto Nuevo	1208 Esq. Calle Cádiz San Juan, 00921	(787) 480-4425	Lunes a Viernes 7:30 a.m. - 4:30 p.m.

Servicios de Bibliotecas

Clientela:

- Estudiantes y ciudadanos en general.

Servicios:

- Uso de sala de tecnología
- Búsqueda de información
- Acceso a WIFI
- Pedidos y envío de información educativa por correo electrónico.
- Talleres educativos

Biblioteca Buen Consejo	150 calle Colón Esquina Vallejo	(787) 480-3187 bebuenconsejo@sanjuan.pr	Lunes a Viernes 8:00 a.m. - 4:00 p.m.
Biblioteca Casa Dominicana	2055 Ave. Sagrado Corazón De Jesús, Esquina Tapia	(787) 480-6165 becdominicana@sanjuan.pr	Lunes a Viernes 8:00 a.m. - 4:00 p.m.
Biblioteca Estudia Conmigo	575 Ave. Roosevelt, predios Hiram Bithorn	(939) 499-6808 (787) 480-4625 estudiaconmigo@sanjuan.pr	Lunes a Viernes 9:00 a.m. - 5:00 p.m.
Biblioteca Nemesio R. Canales	calle Nemesio R. Canales Frente al Edificio 33 Centro de Servicios Integrados San Juan	(787)480-4875 becanales@sanjuan.pr	Lunes a Viernes 8:00 a.m. - 4:00 p.m.
Biblioteca Parcelas Falú	333-A calle 8 Parcelas Falú	(787) 764-0240 befalu@sanjuan.pr	Lunes a Viernes 8:00 a.m. - 4:00 p.m.
Biblioteca Rio Piedras	Plaza del Mercado de Río Piedras, Local 129	(787) 217-0121 beriopiedras@sanjuan.pr	Lunes a Viernes 8:00 a.m. - 4:00 p.m.
Biblioteca Sector Israel	229 calle Duarte	(787) 751-5115 beisrael@sanjuan.pr	Lunes a Viernes 8:00 a.m. - 4:00 p.m.

DEPARTAMENTO DE ARTE Y CULTURA

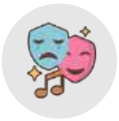

Programación Cultural

Talleres de Bellas Artes

Actividades y Eventos Culturales

Exhibiciones de Artes

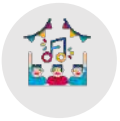

Talleres de Arte y Baile y Teatro en 15

Sala de Exposiciones

Programación Cultural

Clientela:

- Público en general

Servicios:

- Servicios artísticos y culturales a la comunidad y agencias municipales.
- Ofrece el calendario cultural.
- Oferta cultural, coordinación de contratación de artistas, productores, etc.
- Visite: https://sanjuan.pr/servicios/arte-cultura

Biblioteca Carnegie Viejo San Juan	7 Ave. Constitución,	(787) 480-6210	Lunes a Viernes 8:00 a.m.-12:00 p.m. 1:00 p.m.-4:00 p.m.

Talleres de Bellas Artes

Biblioteca Carnegie

Clientela:

- Residentes de San Juan de 12 años en adelante.

Servicios:

- Talleres en artes escénicas
- Talleres de música, canto y coro
- Talleres de poesía y dramaturgia
- Talleres de circo
- Talleres de baile: bomba y música urbana
- Visite: https://sanjuan.pr/servicios/arte-cultura

Biblioteca Carnegie Viejo San Juan	7 Ave. Constitución	(787) 480-6210	Lunes a Viernes 6:00 p.m.-8:00 p.m.

Plaza del Mercado en Rio Piedras

DEPARTAMENTO DE ARTE Y CULTURA

Clientela:
Residentes de San Juan de 12 años en adelante.

Servicios:
- Talleres de artes
- Talleres de canto
- Talleres de Salsa
- Visite: https://sanjuan.pr/servicios/arte-cultura

Local 136 Plaza del Mercado	Rio Piedras	(787) 480-6210	Lunes a Viernes 6:00 p.m.-8:00 p.m.

Actividades y Eventos Culturales

Clientela:
- Público en general

Servicios:
- Espectáculos artísticos y diferentes expresiones del arte en diferentes Plazas del Viejo San Juan y comunidades del Municipio de San Juan.
- Visite: https://sanjuan.pr/servicios/arte-cultura

Municipio de San Juan	Viejo San Juan y Comunidades de San Juan	(787) 480-6210	Todo el año, incluyendo días feriados y fines de semana.

Exhibiciones de Artes

Clientela:
- Público en general

Servicios:
- Exhibición de arte e historia (Sala Oller, Sala Campeche y Galería San Juan Bautista en la Casa Alcaldía, Sala Pablo Casals en la Biblioteca Carnegie).
- Talleres, conferencias, seminarios relacionados a las exhibiciones.
- Folletos informativos, catálogos y publicaciones relacionadas con las exhibiciones.
- Alquiler de facilidades y eventos especiales durante todo el año.
- Visite: https://sanjuan.pr/servicios/arte-cultura

DEPARTAMENTO DE ARTE Y CULTURA

Museo de San Juan Viejo San Juan	150 calle Norzagaray	787-480-3550 787-480-3552	Martes a Viernes 9:00 a.m.-4:00 p.m. sábado y domingo 10:00 a.m.- 4:00 p.m.
Galería San Juan Bautista Viejo San Juan	153 calle San Francisco (frente a Plaza de Armas) Casa Alcaldía de San Juan	787-480-3550 787-480-3552	Martes a Sábado 9:00 a.m.-4:00 p.m.
Biblioteca Carnegie Viejo San Juan	7 Ave. Constitución	787-480-3550 787-480-3552	Martes a Sábado 9:00 a.m.-4:00 p.m.

Talleres de Arte y Baile y Teatro en 15

Clientela:

- Público en general

Servicios:

- Talleres de arte para adultos.
- Talleres de bomba infantil de 4 a 14 años.
- Clases de salsa para la edad dorada.
- Obras teatrales cortas que transcurren en un periodo de 15 minutos, representadas en espacios pequeños para menos de 15 espectadores.
- Visite: https://sanjuan.pr/servicios/arte-cultura

Talleres Casa Cultural del Viejo San Juan	111 calle San Sebastián	787-480-3530 787-480-3532 787-480-3536	Lunes a Viernes 10:00 a.m.-12:00 p.m.
Teatro en 15 Casa Cultural del Viejo San Juan	111 calle San Sebastián	787-480-3530 787-480-3532	Jueves a Sábado 7:00 p.m.-10:00 p.m. Domingo 2:00 pm.-5:00 pm

Sala de Exposiciones

Clientela:

- Público en general

Servicios:

- Exposiciones de Arte.
- Arrendamiento de espacio para reuniones, conferencia y adiestramientos.
- Visite: https://sanjuan.pr/servicios/arte-cultura

Casa Bailey K. Ashford Condado	1312 Ave. Ashford	787-480-4827	Lunes a Viernes 8:00 a.m.-4:00 p.m.

DEPARTAMENTO DE RECREACIÓN Y DEPORTES

Servicios Recreativos y Deportivos

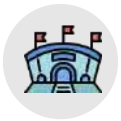

Programación Deportiva y Recreativa en las Instalaciones

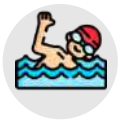

Servicios del Natatorio de San Juan

Servicios y Facilidades de los Parques

Servicios Recreativos y Deportivos

Clientela:

- Residentes de San Juan

Servicios:

- Ofrece capacitación deportiva para niños y jóvenes entre las edades de 7 a 17 años.
- Tutorías, orientación y actividades recreativas.
- Ayuda económica a individuos y organizaciones para eventos deportivos.
- Torneos y clínicas deportivas.
- Alquiler o préstamo de las instalaciones deportivas a diferentes organizaciones para llevar a cabo actividades recreativas.
- Escuelas de deportes, bailes y acondicionamiento físico.
- Servicios de transportación especial para actividades.
- Mantenimiento a instalaciones deportivas y recreativas.
- Visite: https://sanjuan.pr/servicios/recreacion-y-deporte

Hato Rey Coliseíto Pedrín Zorrilla	Ave. Roosevelt (Al lado del Hiram Bithorn Stadium)	(787) 480-5900 Fax: 787-294-1038	Lunes a Viernes 8:00 a.m. – 4:00 p.m.

Programación Deportiva y Recreativa en las Instalaciones

Clientela:

- Residentes de San Juan

Servicios:

Actividades deportivas y recreativas en las instalaciones medianas, gimnasios y centros comunales localizados en los sectores de San Juan:

- **Playita -** es una instalación donde se practica el deporte de baloncesto, voleibol y boxeo. Está ubicada al lado del cuartel municipal en la avenida Baldorioty de Castro, calle Unión. Las facilidades permanecen abiertas al público hasta la 9:00 p.m.
  boxeo 11:00 a.m. – 7:00 p.m. Lunes a Viernes
  clínicas de baloncesto 11:00 a.m. – 7:00 p.m. Lunes y Viernes
  5:00 p.m. – 9:00 p.m. Martes y Jueves
- **Río Piedras Heights** es una instalación ubicada en la 1694 calle San Lorenzo, ofrece:
  calistenia 8:00 a.m.

- **Cupey** es una instalación ubicada en la carretera 176, frente a la Cooperativa de Cupey, donde se practica el deporte de atletismo, tiene un centro comunal, pista para caminar y canchas para la práctica del baloncesto y voleibol.
  atletismo 5:00 p.m. – 9:00 p.m. Lunes a Viernes
- **Barrio Obrero** es una instalación que cuenta con canchas para la práctica de baloncesto voleibol y un gimnasio de boxeo, ubicada en 1901 calle Haydee Rexach.
  boxeo 4:00 p.m. – 8:00 p.m. Lunes a Viernes
  aeróbicos 7:00 a.m. – 10:00 a.m. Lunes a Viernes
- **La Merced** es una instalación ubicada en la avenida Roosevelt, calle Eleanor, que cuenta con áreas para el deporte de balompié y con áreas que permite actividades multidisciplinarias.
  balompié 5:00 p.m. – 9:00 p.m. Lunes a Viernes
- **Gabriela Mistral** es una instalación ubicada en la avenida Piñeiro, detrás de la Escuela Gabriela Mistral, cuenta con área verde para actividades multidisciplinarias tiene un centro especializado en el deporte de lucha.
  balompié 11:00 a.m. – 7:00 p.m. Lunes
  4:00 p.m. – 9:00 p.m. Martes a Viernes
  9:00 a.m. – 5:00 p.m. Sábado
  lucha 5:00 p.m. – 9:00 p.m. Lunes a Viernes
- **Falú** es una instalación ubicada en Sabana Llana detrás del Centro de Diagnóstico y Tratamiento, cuenta con una cancha y gimnasio para los deportes multidisciplinarios y boxeo.
  boxeo 11:00 a.m. – 7:00 p.m. Lunes a Viernes
- **Caimito** cuna de grandes boxeadores, es una instalación ubicada en la carretera 842 km. 1.0 barrio Caimito, al lado de la Campiña, cuenta con un gimnasio.
  boxeo 11:00 a.m. – 7:00 p.m. Lunes a Viernes
- **Timothee** es una instalación ubicada en la calle 12 N.E. en Puerto Nuevo, detrás de la Escuela Rafael Timothee, cuenta con un gimnasio de boxeo y cancha para la práctica de los deportes de voleibol y baloncesto.
  boxeo 11:00 a.m. – 7:00 p.m. Lunes a Viernes
- **Venezuela** es una instalación ubicada en la avenida 65 Infantería calle Brunbauch, cuenta con un parque de pelota, gimnasio de boxeo.
  boxeo 11:00 a.m. – 7:00 p.m. Lunes a Viernes
- **Las Curías** es una instalación ubicada en Camino las Curías carretera 176, km. 5.3, frente al Lago Las Curías, cuenta con una cancha para el deporte de baloncesto y voleibol y gimnasio de boxeo, cuna de grandes boxeadores.
  boxeo 12:00 p.m. – 8:00 p.m. Lunes a Viernes
- **Trastalleres** es una instalación ubicada en la calle Aguacate, cuenta con una cancha donde se practican los deportes de voleibol, baloncesto y lucha.
  clínicas de baloncesto 11:00 a.m. – 7:00 p.m. Lunes y Viernes
  5:00 p.m. – 9:00 p.m. Martes y Jueves
  lucha 5:00 p.m. – 9:00 p.m. Lunes a Viernes
- **2da Ext. Country Club** es una instalación ubicada en la avenida 65 Infantería, detrás de Costco, cuenta con áreas bajo techo, pista para caminar, parque y estacionamiento.
  judo 6:00 p.m.-9:00 p.m. Lunes a Viernes
- Información (939) 499-6795 / (939) 499-6809 / (787) 480-6100/6109 /6101
- Visite: https://sanjuan.pr/servicios/recreacion-y-deporte

DEPARTAMENTO DE RECREACIÓN Y DEPORTES

Servicios del Natatorio de San Juan

Clientela:

- Ciudadanía en general

Servicios:

Complejo de piscinas para practicar deportes acuáticos, tales como: natación y clavado.
Programación de clases:

- *Baby Boomers*
  - Lunes y Miércoles en el horario de 9:00 a.m. a 11:00 p.m. grupo adultos mayores
- Grupo Básico
  - Lunes a Jueves en horario de 4:00 p.m. a 8:00 p.m.
- Clases para Adultos
  - Viernes en horario de 4:00 p.m. a 7:00 p.m.
- Liga de Desarrollo (para personas que salen del básico)
  - Lunes a Jueves en horario de 4:00 p.m. a 5:00 p.m. y 5:00 p.m. a 6:00 p.m. (todos los participantes deben ser mayores de 6 años)
- Clavados
  - Lunes a Viernes en horario de 4:00 p.m. a 5:30 p.m.
- Acuaeróbicos
  - Martes y Miércoles en horario de 10:30 a.m. a 11:30 a.m. y los Jueves en horario de 9:00 a.m. a 11:30 a.m.
- Gimnasia Rítmica
  - Lunes a Viernes en el horario de 4:00 p.m.
- *Special Olympics*
  - clases de Lunes a Viernes en horario de 4:30 p.m. a 6:30 p.m.
- Nado Sincronizado
  - Jueves y Viernes en horario de 4:30 p.m. a 6:00 p.m. y Sábado en horario de 8:00 a.m. a 9:30 a.m.
- Visite: https://sanjuan.pr/servicios/recreacion-y-deporte

Servicios y Facilidades de los Parques

Parque Central

Clientela:

- Ciudadanía en general

Servicios:

- Ofrecemos clases de Zumba
  - Viernes en horario de 6:00 p.m. y Sábado en horario de 9:00 a.m.
- Complejo deportivo y recreativo cuenta con 17 canchas de tenis, 2 canchas de racquetball, un parque de balompié, área de juegos para niños(as), área de ciclismo estacionario, gimnasio, pista de atletismo, área de desembarque para canoas y kayaks y el natatorio.
- Contamos con el área del Parque de los Niños y de las Niñas También en las instalaciones del Parque Central para el disfrute de las familias y de los niños(as).

DEPARTAMENTO DE RECREACIÓN Y DEPORTES

- Visite: https://sanjuan.pr/servicios/recreacion-y-deporte

Santurce	Parque Central Expreso John F. Kennedy	(787) 480-5900

Parque Luis Muñoz Marín

Clientela:
- Ciudadanía en general

Servicios:
- Provee facilidades para actividades individuales, grupales, familiares, festivales o corporativas y cumpleaños con inflables a través de las diferentes secciones y gazebos.
- El parque también alberga el Anfiteatro Tito Puente facilidad para el disfrute de actividades o eventos de forma espaciosa.
- Visite: https://sanjuan.pr/servicios/recreacion-y-deporte

Bo. Gobernador Piñero	Parque Luis Muñoz Marín Ave. Jesus T. Piñero	(787) 480-5900

Parque del Tercer Milenio

Clientela:
- Ciudadanía en general

Servicios:
- Conocido como el Escambrón y Sixto Escobar, es un área que permite actividades multidisciplinarias.
- Ofrece amplio estacionamiento con fácil acceso a la playa del Escambrón y a la ruta caminante que conecta al Parque Muñoz Rivera con la combinación de lomas y áreas verdes y vistas, al espacio de mar rodeado por rocas naturales, frecuentado por grupos de buceo.
- Visite: https://sanjuan.pr/servicios/recreacion-y-deporte

Puerta de Tierra	Parque del Tercer Milenio calle San Agustín	(787) 480-5900

Parque Dr. José Celso Barbosa

Clientela:
- Ciudadanía en general

Servicios:
- Conocido por su pista por ser un lugar para ejercitarse con vistas a la playa que se encuentra al frente. Tiene estacionamientos, una cancha de baloncesto, espacio con

grama en el centro y gradas, este espacio es también el punto de comienzo para la ruta ciclista que atraviesa la Ciudad de San Juan.

- Visite: https://sanjuan.pr/servicios/recreacion-y-deporte

Santurce	Parque Dr. José Celso Barbosa Ave. Las Américas	(787) 480-5900

Parque Jaime Benítez

Clientela:

- Ciudadanía en general

Servicios:

- Es un área tablada para el disfrute de eventos públicos o privados con una vista espectacular a la Laguna del Condado. Este espacio es útil para cualquier evento que pueda utilizar su fácil acceso a dicho cuerpo de agua, a los espacios planos y el área techada. Ubicada próxima a la estación de la Policía Municipal de San Juan.
- Visite: https://sanjuan.pr/servicios/recreacion-y-deporte

Condado	Parque Jaime Benítez Localizado al lado de la Laguna del Condado	(787) 480-5900

VI. RESUMEN EJECUTIVO

VI.1 PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE PRESUPUESTO

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE LA CIUDAD CAPITAL
SAN JUAN BAUTISTA

P. DE R. NÚM. ___
SERIE 2022-2023

DE ADMINISTRACIÓN

Presentado por el señor Carlos R. Acevedo Acevedo; la señora Ada Clemente González; el señor Luis A. Crespo Figueroa; la señora Gloria I. Escudero Morales; el señor Diego G. García Cruz; la señora Camille A. García Villafañe; los señores Alberto J. Giménez Cruz; la señora Ángela Maurano Debén; los señores Milton Maury Martínez, Hector R. Ramos Díaz; Fernando Ríos Lebrón; las señoras Alba I. Rivera Ramírez; Nitza Suárez Rodríguez; y el señor Ernesto Torres Arroyo

Referido a la(s) Comisión(es):

Fecha de presentación: ____ de _____ de 2023

RESOLUCIÓN

PARA ESTABLECER EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN, PARA EL AÑO FISCAL 2023-2024, EN SETECIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO DÓLARES ($733,230,278), DE LOS CUALES, QUINIENTOS TREINTA MILLONES SETENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS QUINCE DOLARES ($530,075,715), CORRESPONDEN AL FONDO ORDINARIO; CIENTO NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE DOLARES ($109,930,357), CORRESPONDEN A FONDOS FEDERALES; UN MILLON QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO DOLARES ($1,591,864), CORRESPONDEN A FONDOS ESPECIALES DESTINADOS A COMPLEMENTAR LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DEL MUNICIPIO; Y NOVENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS DÓLARES ($91,632,342), CORRESPONDEN A LA CONTRIBUCIÓN ADICIONAL ESPECIAL SOBRE LA PROPIEDAD – (CAE); Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: La Sección (j) del Artículo 1.018 y el Artículo 2.097, de la Ley 107-2020, según enmendada, conocida como "Código Municipal de Puerto Rico", dispone que el Alcalde preparará y someterá a la consideración y aprobación de la Legislatura Municipal el Proyecto de Resolución del Presupuesto General de Ingresos y Gastos de funcionamiento general del Municipio, junto a un mensaje presupuestario, no más tarde del 10 de junio de cada año.

POR CUANTO: La Oficina de Gerencia y Presupuesto del Gobierno Central emitió la Carta Circular Núm. 001-2023 para establecer las directrices generales para la preparación y radicación del Proyecto de Resolución del Presupuesto General Municipal para el año fiscal 2023-2024.

POR CUANTO: Los estimados de ingresos para el próximo año fiscal 2023-2024, cumplen con los requisitos establecidos en el inciso (b)(5) del Artículo 2.099 del Código Municipal de Puerto Rico. El mismo dispone que el presupuesto operacional del Municipio no podrá exceder los ingresos certificados en los informes auditados o "single audit" hechos en cumplimiento con las disposiciones de los Artículos 2.107 (e) y 2.014 de esta Ley en las partidas provenientes de ingresos de patentes e impuesto sobre las ventas y uso y licencias y permisos misceláneos. En estas partidas, no se podrá utilizar el mecanismo de estimado de ingresos para fundamentar el presupuesto operacional del Municipio.

POR CUANTO: Los ingresos fueron preparados de manera conservadora y permite la asignación de recursos con el fin de invertir los mismos en proyectos programáticos establecidos en nuestro Plan Estratégico para el desarrollo de las actividades, programas, proyectos y obras, además de cumplir con el ofrecimiento de servicios sociales, comunitarios, educativos, de salud, seguridad y recreativos, fomentar el desarrollo económico, renovar el entorno urbano en balance con nuestro ambiente y cubrir los demás gastos ordinarios de funcionamiento y otras responsabilidades inherentes de la Rama Ejecutiva y la Rama Legislativa del Municipio Autónomo de San Juan.

POR CUANTO: Establecimos un plan de trabajo comprensivo a seguir en las áreas de seguridad, desarrollo social y comunitario, salud, infraestructura urbana y ambiente, educación, desarrollo económico, cultura y recreación.

POR TANTO: **RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE SAN JUAN, PUERTO RICO:**

Sección 1ra.: Asignar y distribuir por Área Programática y Unidad Operacional quinientos treinta millones setenta y cinco mil setecientos quince dólares ($530,075,715) con cargo al Fondo Ordinario, para cubrir los gastos operacionales del Municipio durante el año económico 2023-2024, tal como sigue:

FONDO ORDINARIO

SEGURIDAD PÚBLICA		
Oficina Municipal para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres	$	4,758,873
Departamento de Policía y Seguridad Pública		32,683,774
Subtotal	**$**	**37,442,647**
DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO Y SALUD		
Oficina para el Desarrollo Integral de las Mujeres	$	1,089,317
Departamento para el Desarrollo Social Comunitario		14,560,465
Oficina de Servicios Al Ciudadano		969,247
Departamento de Salud		137,967,920
Subtotal	**$**	**154,586,949**
PLANIFICACIÓN URBANA Y CUMPLIMIENTO		
Oficina de Permisos	$	2,934,723
Oficina de Planificación y Ordenación Territorial		2,708,228
Oficina para el Cumplimiento y Planificación Ambiental		3,382,148
Subtotal	**$**	**9,025,099**
GERENCIA GUBERNAMENTAL		
Asignaciones Generales	$	149,848,642

FONDO ORDINARIO

Oficina del Alcalde		2,597,581
Oficina de Administración de Recursos Humanos y Relaciones Laborales		5,016,213
Oficina de Secretaría Municipal		6,879,464
Oficina de Asuntos Legales		5,256,026
Oficina de Auditoría Interna		642,226
Oficina de Gerencia y Presupuesto		3,447,167
Oficina de Protocolo		645,523
Oficina de Sistemas de Información		6,908,300
Oficina de Prensa y Comunicaciones		6,392,702
Oficina de Finanzas Municipales		5,147,521
Subtotal	**$**	**192,781,365**
DESARROLLO ECONÓMICO		
Departamento de Desarrollo Laboral	$	157,469
Departamento de Desarrollo Económico y Turismo		13,654,714
Subtotal	**$**	**13,812,183**
EDUCACIÓN		
Sistema Educativo Municipal Integrado	$	13,546,538
Colegio Universitario de San Juan		2,000,000
Subtotal	**$**	**15,546,538**
ASUNTOS URBANÍSTICOS		
Departamento de Vivienda de San Juan	$	1,870,473
Departamento de Operaciones y Ornato		80,675,848
Departamento de Diseño Urbano y Desarrollo de Proyectos		4,370,055
Subtotal	**$**	**86,916,376**

FONDO ORDINARIO

CULTURA Y RECREACIÓN

Departamento de Arte y Cultura	$	6,497,186
Departamento de Recreación y Deportes		11,849,535
Subtotal	**$**	**18,346,721**

LEGISLACIÓN

Legislatura Municipal	$	1,617,837
Subtotal	**$**	**1,617,837**
TOTAL ASIGNACIONES CON CARGO AL FONDO ORDINARIO	**$**	**530,075,715**

Sección 2da.: Se aprueba y distribuye por Área Programática y Unidad Operacional, ciento nueve millones novecientos treinta mil trescientos cincuenta y siete dólares ($109,930,357), provenientes de aportaciones del Gobierno de los Estados Unidos, de acuerdo con los propósitos para los cuales fueron otorgados o asignados. Disponiéndose que, cualquier cantidad de dinero adicional que el Gobierno Federal otorgue o asigne al Municipio de San Juan durante el año fiscal 2023-2024, formará parte de este presupuesto general de gastos.

DISTRIBUCIÓN DE APORTACIONES FEDERALES

SEGURIDAD PÚBLICA

Departamento de Policía y Seguridad Pública	$	553,219
Subtotal	**$**	**553,219**

DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO Y SALUD

Oficina para el Desarrollo Integral de las Mujeres	$	565,887
Departamento para el Desarrollo Social Comunitario		9,440,929
Departamento de Salud		5,651,524

DISTRIBUCIÓN DE APORTACIONES FEDERALES

	Subtotal	**$ 15,658,340**
GERENCIA GUBERNAMENTAL		
Oficina de Gerencia y Presupuesto		11,064,383
	Subtotal	**$ 11,064,383**
DESARROLLO ECONÓMICO		
Departamento de Desarrollo Laboral		$ 9,909,720
Departamento de Desarrollo Económico y Turismo		$ 1,527,918
	Subtotal	**$ 11,437,638**
EDUCACIÓN		
Colegio Universitario de San Juan		$ 3,802,320
Sistema Educativo Municipal Integrado		$ 19,932,746
	Subtotal	**$ 23,735,066**
ASUNTOS URBANÍSTICOS		
Departamento de Vivienda de San Juan		$ 44,645,820
	Subtotal	**$ 44,645,820**
CULTURA Y RECREACIÓN		
Departamento de Recreación y Deportes		$ 2,835,891
	Subtotal	**$ 2,835,891**
TOTAL DISTRIBUCIÓN DE APORTACIONES FEDERALES		**$ 109,930,357**

Sección 3ra.: Aprobar la distribución de otras aportaciones de fondos especiales, para gastos operacionales por un millón quinientos noventa y un mil ochocientos sesenta y cuatro dólares ($1,591,864) y el pago de principal e interés de la deuda pública municipal por noventa y un millones seiscientos treinta y dos mil trescientos cuarenta y dos dólares ($91,632,342).

DISTRIBUCIÓN DE OTRAS APORTACIONES

DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO Y SALUD		
Departamento para el Desarrollo Social Comunitario	$	300,000
Subtotal	**$**	**300,000**
ASUNTOS URBANÍSTICOS		
Departamento de Diseño Urbano y Desarrollo de Proyectos	$	1,291,864
Subtotal	$	1,291,864
Subtotal	**$**	**1,591,864**
CONTRIBUCIÓN ADICIONAL ESPECIAL SOBRE LA PROPIEDAD – CAE		
GERENCIA GUBERNAMENTAL		
Asignaciones Generales	$	91,632,342
Subtotal	**$**	**91,632,342**
TOTAL DISTRIBUCIÓN DE OTRAS APORTACIONES	**$**	**93,224,206**
TOTAL PRESUPUESTO GENERAL	**$**	**733,230,278**

Sección 4ta.: Forma parte de esta Resolución, el Presupuesto General de Ingresos y Gastos para el Año Fiscal 2023-2024 y los Puestos bajo Fondos Ordinarios y Fondos Federales por cada Dependencia Municipal.

Sección 5ta.: La Secretaría de la Legislatura Municipal enviará una copia certificada de esta Resolución a la Oficina de Gerencia y Presupuesto, con los documentos que forman parte de esta, dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de su aprobación.

Sección 6ta.: Si existiere alguna discrepancia entre el desglose de fondos dispuesto en esta Resolución y los documentos sometidos por el Ejecutivo, prevalecerán los últimos. Asimismo, si un Tribunal

de Justicia declarara nula o inconstitucional cualquier sección, disposición, cláusula o parte de esta Resolución, tal decisión no afectará la validez de sus restantes disposiciones.

Sección 7ma.: Toda Resolución o Acuerdo, que sea incompatible con esta Resolución, en todo o en parte, queda por ésta derogada hasta donde exista tal incompatibilidad.

Sección 8va.: Esta Resolución comenzará a regir a partir del 1ro. de julio de 2023.

VI.2 GUÍAS Y POLÍTICAS PRESUPUESTARIAS

GUÍAS PRESUPUESTARIAS: ELABORACIÓN, APROBACIÓN Y NORMATIVA APLICABLE

Base Legal y Gobernanza:

El presupuesto es la herramienta donde se asignan los recursos presupuestarios a los diferentes Programas o Actividades que el Municipio de San Juan (MSJ) lleva a cabo. El Presupuesto está inextricablemente ligado al Plan Estratégico adoptado por el Municipio. En el Presupuesto se destilan el insumo de la ciudadanía y el componente gerencial del Municipio para autorizar las inversiones a corto y largo plazo que son necesarias para ejecutar las acciones prioritarias.

La Oficina de Gerencia y Presupuesto del MSJ lidera el proceso de elaboración del presupuesto, armonizando los planes de trabajo administrativo con las necesidades de la ciudadanía, pero tomando en cuenta los recursos financieros disponibles. El Presupuesto se elabora a tenor con las siguientes leyes, reglamentos y determinaciones administrativas:

1. Código Municipal de Puerto Rico (Ley 107-2020, según enmendada) y
2. Reglamento para la Administración Municipal 2016, administrado por la Oficina de Gerencia y Presupuesto del Gobierno de Puerto Rico.
3. Carta Circular Núm. 001-2023 de la Oficina de Gerencia y Presupuesto del Gobierno de Puerto Rico – Directrices Generales para la Preparación y Radicación del Proyecto de Resolución del Presupuesto General Municipal Año Fiscal 2023-2024.
4. Orden Ejecutiva Núm. MSJ-058, Serie 2022-2023 la cual establece el Calendario para la Preparación del Presupuesto General de Ingresos y Gastos del MSJ.

El presente Capítulo se divide en los siguientes Subcapítulos:

1. Subcapítulo 1. Proceso Presupuestario (desde la elaboración hasta la aprobación del presupuesto)
2. Subcapítulo 2. Políticas Financieras y Presupuestarias (describe las políticas aplicables al proceso)

Subcapítulo 1: Proceso Presupuestario

El Capítulo IX del Código Municipal de Puerto Rico establece el proceso para la certificación del presupuesto municipal, y sigue el siguiente orden:

Primero, el Alcalde debe presentar un proyecto de resolución de presupuesto (balanceado) ante la Legislatura Municipal, con copia a la Oficina de Gerencia Municipal, Art. 2.097 del Código Municipal.

Segundo, la Oficina de Gerencia Municipal y la Legislatura examinan el presupuesto y recomienda cambios, según sea necesario, Art. 2.08 del Código Municipal.

Tercero, una vez acordados los cambios, y recibido el insumo de la Oficina de Gerencia Municipal, la Legislatura Municipal debe aprobar el presupuesto, Art. 2.101 del Código Municipal.

Subcapítulo 1.1: Elaboración del Proyecto de Resolución

Para que el Proyecto de Resolución integre las necesidades internas y externas del ayuntamiento, el Alcalde procura recibir el insumo de la ciudadanía respecto a sus necesidades, así como el de su liderato administrativo. Es a través de este proceso de planificación que se asegura que el presupuesto sostenga una estructura operacional que atienda las necesidades del público en general, a la vez que adelanta los Planes Estratégicos a largo plazo.

Para integrar la participación ciudadana, se realizaron reuniones comunitarias para preparar el programa de gobierno municipal. Durante todo el año visitamos las comunidades para que expresen sus necesidades y satisfacción con los servicios municipales, tabulamos la información recopilada para confirmar las prioridades de los residentes de San Juan.

En cuanto al componente administrativo, el proceso comienza con la publicación de la Guía para la Petición Presupuestaria, elaborada por la Oficina de Gerencia y Presupuesto del Municipio de San Juan. Esta guía se distribuye a todas las Oficinas y Departamentos del Municipio, para que las dependencias municipales preparen su petición de presupuesto y/o de los recursos económicos necesarios para su operación, tomando como base las metas y objetivos establecidos en el Plan Estratégico. La Guía provee directrices sobre cómo preparar sus peticiones presupuestarias, los documentos requeridos, el calendario del presupuesto y las fechas de entrega a la Oficina de Gerencia y Presupuesto.

Una vez recibidas las peticiones presupuestarias, la Oficina de Gerencia y Presupuesto del Municipio de San Juan comienza su proceso de evaluación, considerando lo siguiente:

(a) los estimados de ingresos que prepara la Oficina de Finanzas del Municipio;
(b) el Plan Estratégico del Municipio;
(c) la misión y los servicios que ofrece cada oficina y las necesidades de los ciudadanos.

Además, para integrar los estimados más certeros de gastos ineludibles, se le solicitan estimados de consumo y gastos a las siguientes agencias y/o corporaciones:

a. Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (AAA);
b. Corporación del Fondo del Seguro del Estado (CFSE);
c. Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP);
d. Centro de Recaudación de Ingresos Municipales (CRIM) y la;
e. Autoridad de Energía Eléctrica (AEE); entre otras.

Luego de evaluadas las peticiones, la Oficina de Gerencia y Presupuesto del Municipio procede a realizar recomendaciones y ajustes, los cuales se discuten posteriormente con los Directores de lasdependencias municipales y con el Alcalde. Una vez se integran las recomendaciones, se elabora el Proyecto de Resolución de Presupuesto y el Documento de Presupuesto General del Municipio el cual será presentado ante la Legislatura Municipal por el Alcalde.
‘

Subcapítulo 1.2: Contenido del Presupuesto

El Artículo 2.099 regula el contenido del Presupuesto y dispone que incluirá lo siguiente:

(a) Mensaje Presupuestario

- Bosquejo o reseña de las normas financieras del presupuesto y una descripción de los aspectos principales del mismo, con explicaciones y justificaciones de las peticiones presupuestarias de mayor magnitud y trascendencia.

- Incluirá relación de los proyectos de obras y mejoras permanentes a realizarse dentro del año fiscal y en años fiscales subsiguientes, en orden de prioridad respecto a las necesidades de la comunidad, así como las fuentes de financiamiento para las mismas.

(b) Plan Financiero

1. Completo, para el año fiscal a que corresponda.

2. Resumen general de los gastos municipales por concepto de sueldos, jornales, materiales, servicios, obras permanentes para el año próximo fiscal

3. Estimado por unidad administrativa de los recursos para atender los gastos municipales de sueldos, beneficios marginales, jornales, materiales, servicios, obras permanentes y otros.

4. Estado comparativo de las asignaciones propuestas con las del año fiscal anterior.

5. El Presupuesto operacional del municipio no podrá exceder, pero podrá ser menor, a los ingresos certificados en los informes auditados (Single Audit) hechos en cumplimiento con las disposiciones de los Artículos 2.105 y 2.107 de este Código, en las partidas provenientes de:

   a. Ingresos de Patentes (*Volume of Business Taxes* or *Municipal License Taxes*);
   b. Impuesto de Ventas y Uso (*Sales and Use Tax or Municipal Sale and Use Tax*) y;
   c. Licencias y Permisos Misceláneos (*Licenses and Permits*).
   d. Una vez ofrecido el mensaje de presupuesto, comienza la celebración de vistas presupuestarias ante la Comisión de Hacienda y Asuntos de Auditoría de la Legislatura Municipal. A estas vistas acuden los directores de las Oficinas y Departamentos municipales, quienes van a defender y exponer el presupuesto recomendado a su dependencia. Celebradas las vistas, la Legislatura Municipal pasa juicio sobre el presupuesto, lo aprueba y lo remite al Alcalde para su firma y aprobación final.

6. En los casos en que el municipio refleje un superávit en el presupuesto actual, los sobrantes deberán ser utilizados para amortizar la deuda acumulada.

7. En los casos en que el municipio no tenga déficit acumulado, los sobrantes podrán ser reservados o tilizados para cubrir cualquier gasto del municipio.

(c) Presupuesto por Programa

1. Estimado detallado de los recursos municipales para atender los gastos municipales por concepto de sueldos; beneficios marginales; jornales; materiales; servicios, obras permanentes y otros, por unidad administrativa;

2. Información sobre cada programa, incluyendo la descripción y objetivo del programa y la distribución del gasto por los conceptos definidos en el subtítulo (a) anterior.

3. Los subprogramas o actividades en cada uno de los programas.

4. El costo aproximado de cada subprograma o actividad.

5. Un estado comparativo de los estimados de cada subprograma propuesto, con los del año fiscal anterior.

(d) Presupuesto General de Ingresos y Gastos Municipales

1. Ingresos
   (i) Una primera parte con la distribución de los ingresos locales municipales y aquellos provenientes del Departamento de Hacienda, del CRIM y de las agencias estatales, incluyendo los fondos federales recibidos a través de estas últimas.
   (ii) Una segunda parte con la distribución de los ingresos procedentes directamente de las agencias del Gobierno federal. Se utilizarán las asignaciones de años anteriores para estimar los ingresos del próximo año.

2. Gastos

Se distribuirá el gasto entre las partidas correspondientes por unidad administrativa o programa, según sea el caso, en el detalle que requiere el inciso **(c)** de este Artículo. La distribución de los ingresos y gastos en las dos (2) partes del proyecto de presupuesto se hará según lo dispuesto en el inciso **(b)** de este Artículo y el esquema de cuentas uniforme de contabilidad, según lo dispone el **Artículo 2.095** del Código Municipal.

Subcapítulo 1.3: Calendario de Presupuesto 2023-2024

En cumplimiento con lo dispuesto en el Código Municipal y la Orden Ejecutiva Núm. MSJ-058, Serie 2022-2023, la Oficina de Gerencia y Presupuesto del Municipio estableció el siguiente calendario de trabajo para la Preparación del Presupuesto General de Gastos del Municipio de San Juan:

ENERO – FEBRERO 2023

Oficina de Gerencia y Presupuesto

- Revisar y distribuir a las Oficinas y Departamentos la Guía para la Preparación de la Petición Presupuestaria
- Evaluar los planes de trabajo de las Oficinas y Departamentos
- Reunión de orientación a los directores de dependencias municipales sobre la preparación del Documento de Presupuesto e informes complementarios de indicadores.
- Envío de comunicaciones a las agencias y corporaciones públicas para solicitar sus estimados de ingresos y/o consumo para ser incluidos en el presupuesto.

ACTIVIDAD	INICIO	TERMINACIÓN	RESPONSABLE
• Formular Peticiones Presupuestarias	7 de feb	15 de marzo	Departamentos y las Oficinas Municipales
• Formular Programa de Inversión de Capital	7 de marzo	15 de marzo	Departamento Diseño Urbano y Desarrollo de Proyectos
• Formular Estimado Preliminar de Ingresos	15 de marzo	15 de abril	Oficina de Finanzas
• Entrega Peticiones Presupuestarias y Reuniones con Directores	7 de feb	15 de marzo	Departamentos y las Oficinas Municipales
Análisis de Peticiones de Presupuesto y Preparar Recomendaciones			
• Analizar Peticiones Presupuestarias y Programa de Inversión de Capital	15 de marzo	30 de abril	Analistas y Director Área de Presupuesto
• Preparar Recomendaciones Presupuesto Operacional y Programa de Inversión de Capital	15 de marzo	30 de abril	Oficina de Gerencia y Presupuesto, Diseño Urbano y Desarrollo de Proyectos
• Discutir Recomendaciones	18 de abril	25 de abril	Oficina de Gerencia y Presupuesto, Departamentos y Oficinas Municipales
• Recibo de las agencias estatales y corporaciones públicas los estimados de ingresos y gastos	1 de abril		Corporación del Fondos del Seguro del Estado (CFSE), Centro de Recaudación de Ingresos Municipales (CRIM), Luma Energy, Oficina de Gerencia y Presupuesto, Retiro

ACTIVIDAD	INICIO	TERMINACIÓN	RESPONSABLE
• Formular Estimado Final de Ingresos	15 de abril	30 de abril	Oficina de Finanzas
Elaborar y Aprobar el Presupuesto			
• Presentar Borrador del Proyecto de Resolución al Alcalde	15 de mayo	30 de mayo	Oficina de Gerencia y Presupuesto
• Preparar el Proyecto de Resolución de Presupuesto y reproducir el Documento	15 de mayo	30 de mayo	Oficina de Gerencia y Presupuesto
• Presentar Mensaje de Presupuesto a la Legislatura	30 de mayo	30 de mayo	Oficina del Alcalde
• Remitir copia del Proyecto de Resolución y otros documentos en formato digital a la OGP	30 de mayo	30 de mayo	Oficia de Gerencia y Presupuesto del Municipio
• Celebrar Vistas Presupuestarias para la evaluación del Documento	31 de mayo	10 de junio	Legislatura Municipal y Oficinas y Departamentos Municipales
• Aprobar el Proyecto Resolución de Presupuesto	junio	junio	Legislatura Municipal
• Examinar el Documento radicado y someter recomendaciones sobre el Proyecto de resolución del Presupuesto	10 de junio	10 de junio	Oficina de Gerencia y Presupuesto del Gobierno de Puerto Rico
• Contestar observaciones de la Oficina de Gerencia y Presupuesto del Gobierno de Puerto Rico	25 de junio	25 de junio	Oficina del Alcalde y la Oficina de Gerencia y Presupuesto del Municipio
• Dentro de los 10 días siguientes a su aprobación enviar una copia certificada a la Oficina de Gerencia y Presupuesto del Gobierno de Puerto Rico	junio	junio	Secretaria de la Legislatura Municipal
• Examinar el Presupuesto Aprobado para verificar si cumple con las disposiciones de ley	1 de julio	15 de agosto	Oficina de Gerencia y Presupuesto del Gobierno de Puerto Rico
• Evaluar comentarios y recomendaciones de la OGP del Gobierno de PR	25 de agosto		Oficina del Alcalde, Legislatura Municipal (10 días a partir del recibo de la comunicación)

Una vez ofrecido el mensaje de presupuesto, comienza la celebración de vistas presupuestarias ante la Comisión de Hacienda y Asuntos de Auditoría de la Legislatura Municipal. A estas vistas acuden los directores de las Oficinas y Departamentos municipales, quienes van a defender y exponer el presupuesto recomendado a su dependencia. Celebradas las vistas, la Legislatura Municipal pasa juicio sobre el presupuesto, lo aprueba y lo remite al Alcalde para su firma y aprobación final.

La Oficina de Gerencia y Presupuesto del Municipio examinará y asesorará en el proceso de aprobación y en las enmiendas necesarias del presupuesto que regirá cada año fiscal, según lo dispone el Código Municipal.

Subcapítulo 1.4: Rol de la Oficina de Gerencia Municipal

A tenor con el Artículo 2.098 del Código Municipal, la Oficina de Gerencia Municipal tiene la responsabilidad de examinar el proyecto de resolución de presupuesto para verificar preliminarmente si cumple con las normas del Código Municipal, enviando al Alcalde y a la Legislatura Municipal cualquier observación o recomendación al respecto en o antes del 10 de junio de cada año, fecha límite para su radicación ante la Legislatura Municipal. A tales efectos, la Oficina de Gerencia y Presupuesto del Gobierno de Puerto Rico emitió la Carta Circular 001- 2023 – Directrices Generales para la Preparación y Radicación del Proyecto de Resolución del Presupuesto General Municipal del Año Fiscal 2023-2024. El Presidente de la Legislatura Municipal deberá entregar copia de las observaciones y recomendaciones de la Oficina de Gerencia Municipal a cada Legislador Municipal de forma inmediata. El Alcalde contestará las observaciones de la Oficina de Gerencia Municipal. Si se acogieron las recomendaciones, el Alcalde informará las correcciones realizadas en el presupuesto aprobado acompañando copia de las ordenanzas mediante las cuales se aprobaron dichas enmiendas y del documento de Presupuesto conteniendo las mismas, no más tardar del 25 de junio de cada año.

De igual forma actuará cuando deba regir el presupuesto del año anterior, según se dispone en los Artículos 2.102 y 2.103 del Código Municipal. Disponiéndose que, a modo de excepción, en los casos en lo cuales se decrete un estado de emergencia la Oficina de Gerencia y Presupuesto Municipal examinará el proyecto de resolución de Presupuesto para verificar preliminarmente si cumple con las normas del Código y enviará al Alcalde y a la Legislatura Municipal cualquier observación o recomendación al respecto, no más tarde del 20 de junio de cada año.

Entre el 1 de julio y el 15 de agosto de cada año, la Oficina de Gerencia Municipal deberá realizar un examen detallado del presupuesto aprobado con los documentos suplementarios que se utilizaron para la preparación del presupuesto y la evidencia de acciones correctivas. De estimar necesaria cualquier otra acción para que el presupuesto cumpla con las disposiciones del Código Municipal, la Oficina de Gerencia Municipal notificará por escrito al Alcalde y a la Legislatura no más tarde del 25 de agosto de cada año. No más tarde de diez (10) días a partir de la fecha de haber recibido la notificación, la Oficina de Gerencia Municipal, estos remitirán su contestación y las acciones que se tomarán al respecto. Remitiendo, no más tarde de los diez (10) días siguientes de vencidos el término anterior copia del documento de presupuesto conteniendo las mismas.

Subcapítulo 1.5: Presentación del Presupuesto

En aquellos casos en que el Alcalde decida presentar ante la Legislatura Municipal el mensaje de presupuesto, lo hará en una Sesión Extraordinaria especialmente convocada para tal propósito. El proyecto de resolución de presupuesto general de ingresos y gastos del Municipio se radicará en o ante la Legislatura Municipal, según sea el caso, en documento físico o electrónico, con copias suficientes para cada uno de los miembros del Cuerpo. Además, no más tarde del día de radicación en la Legislatura Municipal, enviará copia a la Oficina de Gerencia Municipal, adscrita a la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP).

Se dispone además que, a modo de excepción, en los casos en los cuales se decrete un estado de emergencia (según definido en el Código Municipal de Puerto Rico), el Proyecto de Resolución del Presupuesto será presentado ante o radicado electrónicamente en la Legislatura Municipal y la Oficina de Gerencia Municipal junto a un mensaje escrito no más tarde del 15 de junio de cada año. En cuanto al proceso de evaluación y consideración del presupuesto por parte de la Legislatura Municipal, en casos de emergencia no será de aplicación el término que tiene esta para aprobar el Proyecto de Resolución de Presupuesto, dispuesto en el Código Municipal. En su lugar, la Legislatura Municipal tendrá hasta un máximo de diez (10) días, contados a partir del próximo día en que se recibió el Proyecto de Resolución de Presupuesto presentado por el Alcalde, para evaluar y aprobar el mismo. Este periodo no podrá exceder del 25 de junio de cada año.

Subcapítulo 1.6: Aprobación del Presupuesto

1. **APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO**

La Legislatura Municipal deberá considerar el **Proyecto de Resolución del Presupuesto General de Ingresos y Gastos** del Municipio durante una sesión ordinaria, según se dispone en el **Artículo 1.037** del Código Municipal y aprobarlo y someterlo al Alcalde no más tarde del 20 de junio de cada año fiscal. La aprobación del presupuesto requerirá una votación favorable de la mayoría absoluta de los votos de los miembros activos de la Legislatura Municipal.

(a) Término para aprobación del Alcalde — El Alcalde, dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha en que se le presente el proyecto de resolución del presupuesto general de ingresos y gastos del municipio aprobado por la Legislatura Municipal, deberá impartirle su firma, o devolverlo dentro del mismo término, sin firmar, a la Legislatura Municipal haciendo constar sus objeciones y recomendaciones. Cuando el Alcalde no firme ni devuelva dicho proyecto de resolución dentro del término antes dispuesto se entenderá que el mismo ha sido firmado y aprobado por este y la resolución del presupuesto general del municipio será efectiva para todos los fines a la fecha de expiración de dicho término.

(b) Aprobación sobre objeciones del Alcalde — Cuando el Alcalde devuelva a la Legislatura Municipal el **Proyecto de Resolución del Presupuesto General de Ingresos y Gastos** con sus objeciones y recomendaciones, el Presidente de esta, dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo del mismo, convocará a una sesión extraordinaria, que no podrá durar más de tres (3) días consecutivos, para considerar únicamente las recomendaciones u objeciones del Alcalde.

(1) La Legislatura Municipal podrá enmendar el **Proyecto de Resolución del Presupuesto General de Ingresos y Gastos** del municipio adoptando todas o parte de las recomendaciones del Alcalde con el voto afirmativo de la mayoría del número total de sus miembros. El **Proyecto de Resolución del Presupuesto General de Ingresos y Gastos** del municipio, así enmendado y aprobado, se presentará nuevamente al Alcalde, quien tendrá un término de dos (2) días, desde la fecha en que le sea presentado, para firmarlo y aprobarlo. Si el Alcalde no lo firma y no lo aprueba dentro de ese término de dos (2) días, se entenderá que el **Proyecto de Resolución del Presupuesto General de Ingresos y Gastos** del municipio, según enmendado, ha sido firmado y aprobado por este y entrará en vigor a la fecha de expiración de dicho término, como si el Alcalde lo hubiese aprobado.

(2) La Legislatura Municipal podrá aprobar el **Proyecto de Resolución del Presupuesto General de Ingresos y Gastos** municipal por sobre las objeciones y recomendaciones del Alcalde, con el voto afirmativo de no menos de dos terceras (2/3) partes del número total de sus miembros de la Legislatura Municipal. El presupuesto así aprobado entrará en vigor y regirá para el año económico siguiente.

(3) Cuando la Legislatura Municipal no tome decisión sobre las objeciones y recomendaciones del Alcalde al **Proyecto de Resolución del Presupuesto General de Ingresos y Gastos** aprobado por esta, el proyecto de resolución de referencia quedará aprobado. En caso de que exista desacuerdo entre la Legislatura Municipal y el Alcalde en la aprobación de la resolución del presupuesto general de ingresos y gastos, con relación a los gastos presupuestados, la misma quedará aprobada, pero las diferencias entre las cantidades en desacuerdo serán llevadas a una cuenta de reserva. No será necesario incluir la totalidad de los créditos de una cuenta o partida presupuestaria, a no ser que la totalidad de los créditos esté en controversia. Las partidas destinadas a la nómina y beneficios marginales de los puestos ocupados, los créditos necesarios

para sufragar las obligaciones estatutarias y el pago del déficit no podrán ser llevadas a cuenta de reserva. La distribución de esta reserva solo podrá efectuarse mediante resolución al efecto, debidamente aprobada por la Legislatura Municipal.

El **Artículo 2.102** del Código Municipal provee cinco normas para cuando no se aprueba el presupuesto:

1. **La Legislatura Municipal no aprueba el presupuesto** - cuando la Legislatura no se reúna en la fecha establecida en este Código para considerar y aprobar el Proyecto de Resolución de Presupuesto General de ingresos y gastos del municipio que presente el Alcalde, el presupuesto presentado por el Alcalde regirá para el año fiscal siguiente.

2. **La Legislatura Municipal no aprueba el presupuesto dentro del término prescrito por ley** — cuando la Legislatura Municipal, habiéndose reunido para evaluar y aprobar el presupuesto general de ingresos y gastos, no lo considere en o antes de la fecha requerida en este Código, regirá el presupuesto presentado por el Alcalde para el año fiscal siguiente.

3. **La Legislatura Municipal no aprueba el presupuesto por falta de votos requeridos** — cuando el presupuesto presentado por el Alcalde no obtiene una votación equivalente a la mayoría del número total de miembros activos de la Legislatura Municipal, regirá el del año fiscal anterior.

4. **Proyecto de Presupuesto de Iniciativa de la Legislatura** - cuando el Alcalde no presente a la Legislatura Municipal a la fecha indicada en este Código, el **Proyecto de Resolución del Presupuesto General de Ingresos y Gastos** del municipio, esta podrá preparar y aprobar un proyecto de presupuesto de su propia iniciativa, el cual será efectivo como si lo hubiera aprobado y firmado el Alcalde.

5. **Presupuesto del Año Anterior** - cuando el Alcalde no someta el **Proyecto de Resolución del Presupuesto General de Ingresos y Gastos** del Municipio y la Legislatura Municipal no prepare ni apruebe uno de su propia iniciativa, regirá el presupuesto original aprobado para el año económico anterior. En tal caso, las cuentas de dicho presupuesto, cuyo propósito fue realizado y los estimados de ingresos disponibles para la confección del nuevo presupuesto que excedan la totalidad de los créditos consignados al presupuesto vigente, serán englobadas en una cuenta de reserva. El uso y disposición de estos sólo podrá hacerse mediante resolución al efecto.

Subcapítulo 1.7: Relación entre el Plan Estratégico y el Presupuesto

PLAN ESTRATÉGICO POR ÁREAS

Seguridad Pública – Garantizar y proveer protección y seguridad a la vida y propiedad de todos los ciudadanos, responder efectivamente a las necesidades cambiantes de las comunidades, promover el respeto mutuo entre la policía y los ciudadanos y darles atención diligente a situaciones de emergencias.

Desarrollo Social Comunitario – Promover la participación de los ciudadanos para atender las necesidades particulares de cada comunidad y fomentar su desarrollo autónomo con el fin de que alcancen su mayor potencial.
Salud – Proveer un Sistema de Salud de excelencia y sensible enfocado en la prevención de enfermedades y responsivo a las condiciones existentes en las distintas poblaciones.

Planificación Urbana y Cumplimiento – Fomentar el desarrollo articulado y promover el desarrollo urbano con la debida permisología, así como la infraestructura y la implantación de programas necesarios para mejorar la calidad de vida en las comunidades de San Juan; proteger el ambiente y cumplir con el Plan de Ordenación Territorial.

Gerencia Gubernamental – Fortalecer las unidades de apoyo gerencial a través del análisis de estructuras para integrar, transferir o asignar nuevas responsabilidades a los organismos municipales con relación a su estructura interna y estrategias gerenciales que contribuyan a promover el uso óptimo de los recursos humanos y económicos para mejorar los servicios que se ofrecen a la ciudadanía.

Desarrollo Económico – Promover a San Juan como una ciudad de oportunidades, tanto para el pequeño y mediano comerciante, como para el inversionista, al proveer actividades de desarrollo económico que resulten en la creación y retención de empleos. Establecer las condiciones necesarias para el desarrollo sustentable de empresas e inversionistas.

PLAN ESTRATÉGICO POR ÁREAS

Asuntos Urbanísticos – Contribuir a elevar la calidad de vida de la ciudad mediante el desarrollo de proyectos que atiendan las necesidades de sus habitantes y promuevan la integración social.

Educación – Proveer oportunidades educativas a niños, jóvenes y adultos, fortalecer su crecimiento intelectual y contribuir y poten ciar su desarrollo integral al máximo de sus límites.

Cultura y Recreación – Promover, enriquecer, conservar y coordinar la actividad cultural de San Juan, en comunicación continua y participación amplia de la ciudadanía. Fomentar y desarrollar actividades recreativas y deportivas de forma rápida y efectiva mediante una programación innovadora, creativa y abarcadora que promueva la participación de una amplia representación de residentes de San Juan y estimule un estilo de vida saludable.

Subcapítulo 1.8: Proceso de Enmiendas y Reajustes Presupuestarios

A tenor con el Artículo 2.106 del Código Municipal, se permite autorizar a la Legislatura Municipal a realizar enmiendas o reajustes en el presupuesto general según sea solicitado por el Alcalde, cuando resulte en uno de los siguientes:

1. Con los sobrantes que resulten como saldos en la caja al 30 de junio de cada año, después de cerrado el presupuesto y de haberse cubierto las deudas con cargo a dichos sobrantes.
2. Con los ingresos de años anteriores cobrados después del 1 de julio, que resulten como sobrantes disponibles.
3. Con ingresos provenientes del arrendamiento de sitios o instalaciones públicas para la celebración de fiestas patronales.
4. Con el mayor producto neto en las cuentas de ingresos locales, que hayan tenido aumento sobre los estimados de las mismas durante cualquier año fiscal.

El Secretario de la Legislatura Municipal enviará a la Oficina de Gerencia Municipal copia certificada de las ordenanzas o resoluciones autorizando reajustes de presupuesto, no más tarde de los cinco (5) días siguientes a la fecha de su aprobación.

El Artículo 2.097 de la Ley 107-2020, según enmendada, conocida como "Código Municipal de Puerto Rico" establece que el Alcalde preparará el **Proyecto de Resolución del Presupuesto General de Ingresos y Gastos** del municipio para cada año fiscal, el cual deberá ser uno balanceado. El presupuesto será radicado ante la Legislatura Municipal, en documento físico o electrónico, no más tarde del 10 de junio de cada año. Además, requiere que se presente ante la Oficina de Gerencia y Presupuesto del Gobierno de Puerto Rico, no más tarde del día de su radicación ante la Legislatura Municipal. La Orden Ejecutiva Núm. MSJ-058, Serie 2022-2023 adopta el Calendario para la Preparación del Presupuesto General de Ingresos y Gastos del Municipio de San Juan.

Subcapítulo 2: Políticas Financieras y Presupuestarias Aplicables al Presupuesto

Las políticas financieras y presupuestarias aquí descritas constan de los siguiente:

(1) Políticas de Auditoría, Contabilidad y Presupuesto e Informes Financieros;
(2) Políticas de Ingresos;
(3) Políticas de Deuda;
(4) Políticas de Mejoras de Capital;
(5) Políticas de Manejo de Efectivo, y
(6) Políticas del Presupuesto Operacional.

POLÍTICAS FINANCIERAS Y PRESUPUESTARIAS

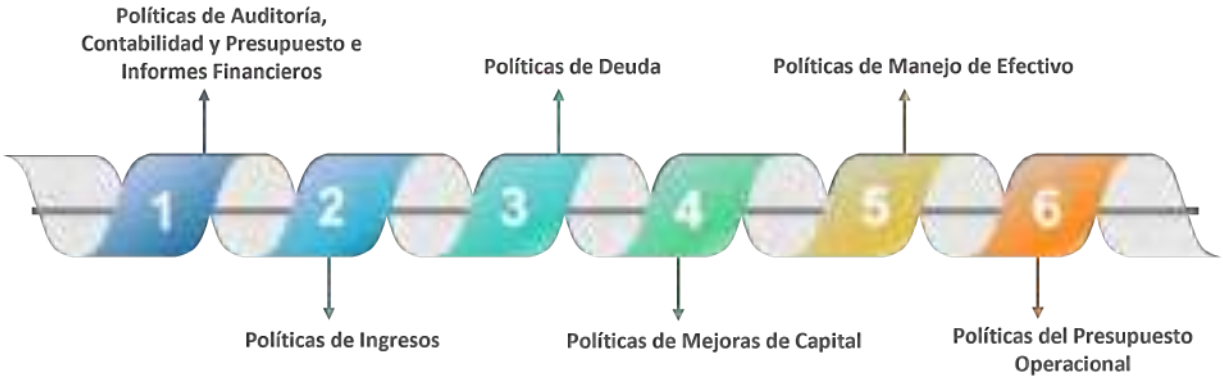

I. Políticas de Auditoría, Contabilidad y Presupuesto e Informes Financieros

El Presupuesto se prepara para que se integre al sistema y procedimientos de contabilidad municipal, de modo que facilite de manera eficiente, efectiva y ordenada su transición; desde que se crea y adopta, hasta culminar en un control financiero. De esta forma, la contabilidad municipal será uniforme y coordinada y proveerá la información confiable y completa de las operaciones financieras del Municipio.

El Municipio prepara su presupuesto anual para todas sus operaciones y actividades. Dicho presupuesto adoptado legalmente se basa en los ingresos estimados por origen de recursos y los gastos previstos por programa. Los presupuestos anuales se elaboran utilizando elementos de presupuestación por programas e incluyen estimados de ingresos y otros recursos para el año fiscal siguiente, en virtud de las leyes y reglamentos existentes en el momento en que se preparan los presupuestos.

El **Artículo 2.095** - Organización Fiscal y Sistema de Contabilidad – del Código Municipal dispone lo siguiente:

La contabilidad municipal se llevará por fondos y estará basada en los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA) y los requisitos establecidos por la Junta Reguladora de Contabilidad de Gobierno (*Governmental Accounting Standards Board, GASB por sus siglas en inglés)*. También se utilizarán los pronunciamientos del Consejo Nacional de Contabilidad del Gobierno (*National Committee on Governmental Accounting, NCGA por sus siglas en inglés)* y el libro *Governmental Accounting, Auditing and Financial Reporting* (comúnmente conocido como *Blue Book)*, como base para diseñar el sistema de contabilidad y los procedimientos fiscales de los municipios.

El Presupuesto se prepara basándose en los *Generally Accepted Accounting Principles* (*USGAAP*, por sus siglas en inglés), excepto con las siguientes excepciones:

- Los adelantos de otros fondos se presentan como ingresos.

- Las separaciones de fondos y adelantos a otros fondos se presentan como gastos.
- La depreciación y ausencias compensadas no son presupuestadas.
- Las mejoras de capital son presentadas como gastos.
- Todos los ingresos son asignados a los Departamentos.

El presupuesto anual del Municipio se prepara utilizando la base de contabilidad presupuestaria (obligatoria), que no está de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados (GAAP, por sus siglas en inglés). De acuerdo con la base contable presupuestaria, los ingresos generalmente se registran cuando se recibe el efectivo, excepto en el caso de las patentes municipales recaudados antes del 30 de junio, pero que pertenecen al ejercicio fiscal siguiente, se registran como ingresos en el ejercicio presupuestario siguiente. Los préstamos pueden utilizarse para financiar el exceso presupuestario de los gastos sobre los ingresos.

El Municipio utiliza la contabilidad de obligaciones para registrar el monto total de las órdenes de compras, contratos y otros compromisos de los recursos asignados como deducciones de la asignación antes de los gastos efectivos. En los fondos públicos, la contabilidad de obligaciones es un aspecto importante del control presupuestario. En consecuencia, los gastos se registran generalmente cuando se incurren. Se establece que las obligaciones disponibles caducarán un año fiscal después del final del año fiscal. Las cantidades requeridas para resolver reclamaciones y sentencias contra el Municipio, y ciertas otras responsabilidades, no se reconocen hasta que se gravan o se procesan para el pago. Las obligaciones no comprometidas caducan al final del ejercicio fiscal. Otras obligaciones, principalmente las asignaciones para proyectos de capital, son cuentas continuas para las cuales la Legislatura Municipal ha autorizado que un saldo no utilizado del año anterior se traslade y se ponga a disposición para gastos corrientes.

La contribución sobre la propiedad se reconoce cuando el recaudo es razonablemente asegurado y disponible como deuda en o antes del final del año fiscal y recaudado no más de 60 días después que termina ese período. Las cuentas por cobrar por concepto de Patentes se componen de todas las patentes radicadas independientemente al periodo de pago. De esta manera, simplifica el tratamiento de la transacción para que sea uniforme en todos los casos. Las radicaciones del próximo año fiscal se consideran como ingresos diferidos que se ajustan a su tiempo para convertirlas en Ingresos por Patente - Año Corriente.

Los gastos se reconocen en el período en que incurre la obligación, sin importar el tiempo del flujo de efectivo; excepto para el pago de principal e interés de la deuda a largo plazo, sentencias e indemnizaciones y ausencias compensadas, los cuales se consideran como gasto cuando el pago se vence. La compra de activos de capital se reporta como gasto en los fondos gubernamentales. Los recursos provenientes de la emisión de deuda a largo plazo se presentan como otras fuentes de financiamiento. Finalmente, los ingresos y gastos de Fondos Propietarios, tales como el Fondo de Empresas, son reconocidos bajo el Método de Acumulación. Los ingresos se reconocen cuando son medibles y los gastos en el período en que se incurren si son medibles.

La Oficina de Finanzas y la Oficina de Gerencia y Presupuesto del Municipio tienen la responsabilidad de velar por que se mantenga el control del gasto presupuestario. Para fines de control administrativo diario, los gastos más las obligaciones no pueden exceder los montos presupuestados en el nivel de tipo de gasto de cada centro de costos (actividad dentro de un programa dentro de un fondo). El Alcalde puede transferir asignaciones no comprometidas dentro de programas y entre fondos. La Legislatura Municipal podrá transferir montos entre programas dentro y entre fondos. El nivel legal de control

presupuestario (es decir, el nivel en el que los gastos no pueden exceder legalmente las asignaciones) está en el nivel de funciones/programas (gobierno general, seguridad pública, asuntos urbanos, cultura y recreación, salud y bienestar, desarrollo urbano, desarrollo económico, educación y desembolsos de capital) dentro del fondo general.

II. Auditoría

El Código Municipal, en su **Artículo 2.014** – Contratación de Servicios – establece lo siguiente con relación a los contratos para servicios de auditoría:

(a) Contratos para servicios de auditoría

El Municipio deberá contratar los servicios de un auditor externo debidamente cualificado y certificado como Contador Público Autorizado (CPA), quien deberá recibir orientación de los recursos humanos de la Oficina del Contralor y será responsable del examen anual de los estados financieros municipales. Dicho contrato será suscrito por lo menos noventa (90) días antes del cierre del año fiscal a ser evaluado.

El informe sobre los estados financieros municipales, que deberá preparar el Auditor externo contratado por el Municipio pasará su análisis sobre la confiabilidad y corrección de dichos estados financieros y el cumplimiento con las disposiciones del *Single Audit Act of 1984*, (P.L. 98-502), según enmendada, con las recomendaciones del Contralor y la corrección de las fallas señaladas en sus informes previos.

III. Informes Financieros

Las políticas de contabilidad y las prácticas de informes financieros del Municipio se llevan a cabo conforme a los *Generally Accepted Accounting Principles* (*GAAP* o *USGAAP*, por sus siglas en inglés) aplicables a unidades gubernamentales. Estas consisten en una colección de reglas y normas de contabilidad, comúnmente seguidas para la presentación de informes financieros. Las especificaciones de los *GAAP* incluyen definiciones de conceptos y principios, así como reglas específicas, con el propósito de garantizar que los informes financieros municipales sean transparentes y consistentes.

Las cuentas del Municipio están organizadas por fondos, cada una de las cuales es considerada una entidad de contabilidad separada. Las operaciones de cada fondo son contabilizadas en un grupo separado de cuentas propiamente balanceadas que comprenden activos, pasivos, balance de fondo, ingresos y gastos.

Los activos del Municipio están mayormente compuestos por efectivo y equivalentes; inversión en activos de capital, edificios y mejoras, infraestructura y cuentas por cobrar, entre otros.

Los pasivos están mayormente compuestos de bonos por pagar, pagarés y otras obligaciones corrientes; y a largo plazo como vacaciones; enfermedad, ingresos diferidos y otras acumulaciones.

Los tipos de fondos son:

Tipos de Fondos

Fondo General

Fondos Especiales

Mejoras de Capital

Servicio a la Deuda

FONDO GENERAL

El Fondo General es el fondo operacional general del Municipio. Se utiliza para contabilizar todas las actividades gubernamentales, excepto aquellas requeridas a que se contabilicen en otro fondo. El mismo se compone de:

- Fondo Ordinario
- Fondos No-Presupuestarios
- Donativos del Sector Privado
- Fondo de Empresa
- Impuesto sobre la Venta y Uso (IVU)

FONDOS ESPECIALES

Los Fondos Especiales se utilizan para contabilizar los ingresos que provienen de fuentes federales u otras fuentes de ingresos locales, tales como: Fondos recibidos de las Agencias del Gobierno Central y Fondos Federales. La utilización y límites de cada fondo especial se especifica en las ordenanzas municipales y los estatutos locales y federales.

FONDO DE MEJORAS DE CAPITAL

El Fondo de Mejoras de Capital incluye Empréstito y Resoluciones Conjuntas, las cuales se utilizan para contabilizar los recursos financieros para la adquisición o construcción de facilidades de mejoras de capital.

FONDO DE SERVICIO A LA DEUDA

El Fondo del Servicio a la Deuda se utiliza para contabilizar la acumulación de los recursos para el pago de principal e intereses por los bonos emitidos, pagarés en anticipación de bonos y otros costos relacionados. Esta fuente se nutre de la Contribución Adicional Especial (CAE) y del Fondo de Retención Municipal del IVU. En el CAE se depositan las contribuciones impuestas por el Municipio sobre el valor de la propiedad y el Fondo de Retención Municipal del IVU, que se nutre de los depósitos que se efectúen por conceptos de los recaudos correspondiente al punto dos por ciento (0.2%) del producto del punto cinco por ciento (.5%) del IVU.

El balance de fondo refleja los cambios según los resultados en las actividades financieras asociadas a cada fondo acumulado a través de los años. El Municipio ha establecido la práctica de mantener niveles mínimos de balance de fondos.

Los estados financieros amplios del Municipio se preparan utilizando el enfoque de medición de los recursos económicos y la base de acumulación de contabilidad. Los ingresos se reconocen cuando se ganan y los gastos se reconocen cuando se incurren en una obligación, independientemente del tiempo del flujo de efectivo.

Los estados financieros de fondos gubernamentales del Municipio se preparan utilizando el enfoque de medición de los recursos financieros corrientes y la base de acumulación modificada de contabilidad. Los ingresos se consideran disponibles cuando estos pueden ser recaudados dentro del período corriente o poco después, para pagar las obligaciones del período corriente. Los gastos se reconocen cuando la obligación de fondos relacionados se incurre, excepto para el pago de principal e interés de la deuda a largo plazo, sentencia e indemnizaciones y ausencias compensadas, los cuales se reconocen como gasto cuando el pago se vence. La compra de activos de capital se reporta como gasto en los fondos gubernamentales. Los recursos provenientes de la emisión de deuda a largo plazo se presentan como otras fuentes de financiamiento.

2. POLÍTICAS DE INGRESOS

El **Artículo 2.087** - Fuentes de Ingreso – del Código Municipal dispone las siguientes fuentes de ingresos disponibles a los municipios:

- Las rentas y el producto de los bienes y servicios municipales.
- El producto de la contribución básica sobre la propiedad.
- La contribución adicional sobre toda propiedad sujeta a contribuciones para el pago de principal e intereses de empréstitos y para otros fines municipales legítimos.
- Las recaudaciones por concepto de patentes, incluyendo sus intereses y recargos.
- Las multas y costas impuestas por los Tribunales de justicia por violaciones a las ordenanzas municipales.
- Los intereses sobre fondos de depósitos y cualesquiera otros intereses devengados sobre otras inversiones.
- Intereses sobre inversiones en valores del Gobierno de los Estados Unidos, del Gobierno de Puerto Rico, de los municipios de Puerto Rico y de entidades cuasi públicas del Gobierno Federal y cualesquiera otros intereses sobre inversiones.
- Los derechos, arbitrios, impuestos, cargos y tarifas que se impongan por ordenanza sobre materias que no hayan sido objeto de tributación por el Estado

❖ Las aportaciones y compensaciones autorizadas por el Código Municipal o por cualesquiera otras leyes especiales.
❖ Las asignaciones especiales autorizadas por la Asamblea Legislativa de Puerto Rico.
❖ Las aportaciones provenientes de programas federales.
❖ Los donativos en efectivo.
❖ Las tasas especiales que se impongan sobre la propiedad sujeta a contribución.
❖ Las contribuciones adicionales especiales sobre la propiedad inmueble.
❖ Los ingresos de fondos de empresas *(Enterprise Funds).*
❖ El dos por ciento (2%) de los recaudos por infracciones a la Ley 22 -2000, según enmendada, conocida como "Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico".
❖ Los ingresos por concepto de licencias o cualquier otra contribución que disponga el Municipio, debidamente autorizada por la Legislatura Municipal.

Los ingresos del Municipio se componen de tres grupos principales, el Fondo Ordinario, los Fondos Especiales (los Fondos Federales forman parte de los Fondos Especiales) y el Fondo del Impuesto sobre las Ventas y Uso.

I - Fondo Ordinario

Los recursos del Fondo Ordinario constituyen la principal fuente de ingresos que dispone el Municipio para sufragar sus gastos operacionales. Son los recursos que anualmente el Primer Ejecutivo recomienda para desarrollar los programas de gobierno a través de cada unidad administrativa municipal. Al preparar los estimados de ingresos del Fondo Ordinario del Municipio, la Oficina de Finanzas Municipal realiza un análisis del patrón de comportamiento de las cuentas en los últimos años y toma en consideración cualquier aprobación de leyes u ordenanzas que puedan afectar esta relación. Además, se evalúa la situación económica de Puerto Rico y se obtiene notificaciones de Agencias, Departamentos y Corporaciones Públicas del Gobierno Central. Estos recursos se componen de los Ingresos Locales y los Ingresos Intergubernamentales.

A. Ingresos Locales – son aquellos recursos que se generan de las actividades promovidas por el Municipio. Estos generan la mayor cantidad de ingresos al Fondo Ordinario. El mismo está compuesto por los siguientes renglones:

1. **Impuestos Locales –** se desglosan en los siguientes:

   ❖ Contribución sobre la Propiedad Básica – Es el tributo que se impone anualmente sobre el valor de tasación de toda propiedad mueble e inmueble en el Municipio. Estas propiedades se clasifican como propiedades exoneradas, no exoneradas o exentas. Estas dos contribuciones forman parte de la base contributiva del Municipio.

   El **Artículo 2.109** del Capítulo X – Arbitrios y Contribuciones Municipales – del Código Municipal autoriza a los municipios a imponer, mediante ordenanza municipal aprobada al efecto, una contribución básica que no podrá exceder de seis por ciento (6%) sobre el valor tasado de la propiedad inmueble y de cuatro por ciento (4%) sobre el valor tasado de la propiedad mueble, no exenta o exonerada de contribución, ubicada dentro de sus límites territoriales y de conformidad con lo dispuesto en este Código.

Además, autoriza a los municipios a imponer, mediante ordenanza, una contribución sobre la propiedad a base de un porciento menor por el tipo de negocio o industria a que esté dedicada la propiedad o por la ubicación geográfica de la misma, cuando sea conveniente al interés público, para el desarrollo de cualquier actividad comercial o de cualquier zona especial de desarrollo y rehabilitación definida o establecida por ordenanza.

Asimismo, el municipio podrá promulgar tipos escalonados o progresivos dentro del máximo y el mínimo, establecer tasas menores y exonerar del pago de la contribución sobre la propiedad para promover la inversión en el desarrollo y rehabilitación de áreas urbanas en deterioro o decadencia en el municipio, mediante mecanismos que permitan un tipo menor de contribución sobre la propiedad o una exención total o parcial de esta en función del cumplimiento de condiciones sobre inversión y otras análogas que el municipio establezca mediante ordenanza. Estos programas especiales serán por término fijo.

❖ Patentes – El **Artículo 7.199** – Autoridad para Imponer Patentes – del Código Municipal autoriza a las Legislaturas Municipales a imponer y cobrar, de acuerdo con las disposiciones del Capítulo III – Patentes Municipales del Código Municipal, a toda persona dedicada a la prestación de cualquier servicio, o a la venta de cualquier bien, negocio financiero o cualquier industria o negocio, una contribución anual por concepto de patentes municipales. La Oficina de Gerencia y Presupuesto del Gobierno de Puerto Rico emitió la Carta Circular Núm. 002-2023 – Disposiciones Normativas para la patente Municipal 2023-2024.

Las patentes municipales están determinadas por el volumen de venta de los negocios que éstos generan por la prestación o venta de cualquier servicio o bien y por el tipo de negocio realizado. La Ley clasifica las patentes municipales en negocios financieros y no financieros. El producto de las patentes se usará para cubrir las atenciones del presupuesto disponiéndose que, si algún municipio impusiere dichas patentes a un tipo menor del tipo máximo que en la presente se prescribe en el Artículo 7.202 a cualquier industria o negocio:

- (a) se impondrá y cobrará a toda persona dedicada a cualquier negocio financiero una patente que en ningún caso podrá exceder del uno y medio por ciento (1.50%) de su volumen de negocios atribuible a operaciones en el Municipio que imponga la patente autorizada, excepto cuando de otro modo se disponga en este Código.
- (b) excepto para los años fiscales indicados en este Capítulo, se le impondrá y cobrará a toda persona dedicada a la prestación de cualquier servicio, a la venta de cualquier bien o a cualquier industria o negocio **no** comprendido bajo el inciso (a), una patente que en ningún caso podrá exceder de cincuenta centésimas (.50) del uno por ciento (1%) de su volumen de negocio atribuible a operaciones en el Municipio que impone la autorizada, excepto cuando de otro modo se disponga en este Código.
- (c) se autoriza al Municipio a imponer y cobrar tasas inferiores a los máximos establecidos en los incisos (a) y (b) de este Artículo cuando se desee incentivar un negocio dentro de una industria, sector comercial o área geográfica en particular, considerando el volumen de negocio que tenga el negocio que se desee incentivar.

2. **Multas, Penalidades y Confiscaciones** – Se desglosan en multas administrativas y otras multas, intereses, recargos por demora en patentes y penalidades por no rendir patente. La mayor

parte de este ingreso lo generan las multas administrativas, particularmente las relacionadas con infracciones a la Ley y Ordenanzas de tránsito. El ingreso se obtiene a través de remesas enviadas por el Departamento de Transportación y Obras Públicas. En el caso de intereses y penalidades de las patentes, cuando se deja de rendir la declaración requerida por Ley, se añade a la patente cinco por ciento, si la omisión es por no más de treinta días y cinco por ciento adicional por cada periodo o fracción de periodo adicional de treinta (30) días mientras subsista la omisión, sin exceder de veinticinco por ciento en total.

3. **Ingresos Varios** – Consiste en aquellos ingresos que genera el Municipio como resultado del rendimiento en cuentas de depósitos; arrendamiento de propiedades como las plazas de mercado; los centros comerciales y otras propiedades, venta de activos fijos y otros. Esta fuente de ingreso se nutre de los intereses sobre inversiones, certificados de depósitos y los intereses generados.

4. **Ingresos por Servicios** – son generados por actividades ofrecidas en las áreas de Salud; Recreación y Deportes; Desarrollo Económico; Vivienda; Infraestructura y Ambiente y Servicios Culturales. Las facilidades de salud del Municipio facturan por los servicios prestados a la población que seleccione las facilidades del Municipio para recibir servicios médicos. Estos servicios son facturados a la aseguradora que sea contratada en esta región por la Administración de Seguros de Salud de Puerto Rico (ASES).

B. Ingresos Intergubernamentales – son aportaciones del Gobierno Estatal para gastos de operaciones.

El renglón de Compensaciones y Aportaciones del Gobierno Central es la aportación en lugar de impuestos que paga la AEE al Municipio. La Ley Núm. 83 del 2 de mayo de 1941, según enmendada, dispone que la AEE separará de sus ingresos netos y pagará anualmente a los municipios una suma igual al 7 por ciento (7%) de sus ingresos brutos por concepto de la venta de energía eléctrica, como aportación en lugar de impuestos.

II- Fondo del IVU

El Impuesto sobre las Ventas y Uso (IVU) fue establecido mediante la Ordenanza Número 51, Serie 2005 – 06 del 21 de junio de 2006, según enmendada. La misma establece el impuesto de 1.5 por ciento (1.5%) sobre las ventas al detal y servicios dentro de los límites territoriales del Municipio de San Juan. La imposición de este impuesto es para utilizarse en programas para el recogido de desperdicios sólidos y reciclaje; la construcción de obras y mejoras permanentes, salud y seguridad. Los ingresos por concepto de penalidades son generados por los intereses, recargos y demoras por falta de pago por parte del contribuyente.

III. Fondos Especiales

Los recursos de Fondos Especiales son destinados para fines específicos. Al preparar los estimados de ingresos de Fondos Especiales del Municipio, la Oficina de Finanzas Municipal realiza un análisis del patrón de comportamiento de las cuentas en los últimos años y toma en consideración cualquier aprobación de leyes u ordenanzas, asignaciones federales adicionales, asignaciones nuevas de programas federales y obtiene notificaciones del CRIM en cuanto a la Contribución Adicional Especial (CAE). Estos ingresos se dividen en las siguientes fuentes: ingresos locales; ingresos

intergubernamentales; fondos federales; empréstitos, donativos del sector privado y otros fondos. A continuación, una breve descripción de los renglones más importantes de estos ingresos:

A. Ingresos Locales

Los ingresos locales generados bajo este concepto provienen de la imposición especial sobre el valor tasado tributable de la propiedad mueble e inmueble sobre la propiedad, dentro del límite territorial del Municipio, conocida como la Contribución Adicional Especial (CAE).

Estos ingresos son retenidos por el CRIM para el pago del principal e interés de la deuda pública. La Ley Núm. 28 del 4 de mayo de 2001 permite a los municipios que utilicen el exceso en el Fondo de Redención de la Deuda Pública Municipal para el pago de cualquier otra deuda estatutaria o con el CRIM y en caso de que el Municipio haya provisto para el pago de tales deudas, para cualquier otro fin municipal.

B. Ingresos Intergubernamentales

Los ingresos intergubernamentales provienen de aportaciones del Gobierno Estatal para gastos específicos. Estos ingresos incluyen Transferencias del Gobierno Estatal para Mejoras Permanentes, Programa de Desarrollo Municipal y otras aportaciones del Gobierno Central.

C. Fondos Federales

Los ingresos recibidos bajo esta categoría son promedio de subvenciones del Gobierno de los Estados Unidos para desarrollar programas de salud; bienestar social; educación; empleo; desarrollo económico, seguridad y otros.

Los principales programas federales son: *Community Development Block Grant (CDBG)* y *Vouchers* (mejor conocido como Sección 8) del Departamento de Desarrollo Urbano y Vivienda Federal, *Head Start* y *Emergency Relief Grant Ryan White (HIV)* del Departamento de Salud y Servicios Humanos Federal, entre otros.

D. Empréstitos

Los empréstitos son ingresos procedentes de la emisión de bonos y pagarés, en anticipación de bonos que se obtienen para el financiamiento de proyectos de obras públicas y compra de equipo.

E. Ingresos

Ingresos otorgados al Municipio por organizaciones comerciales, industriales y por individuos para ser utilizados en actividades específicas. Los donativos recibidos en efectivo o por instrumentos negociables tendrían que ser aprobados por la Legislatura Municipal.

3. POLÍTICAS DE DEUDA

Los gobiernos usan la emisión de deuda con el propósito principal de financiar su Programa de Inversión en Mejoras de Capital, para beneficio de los ciudadanos y fomentar el desarrollo económico. Sin embargo, es importante establecer políticas o estrategias para la administración adecuada de la Deuda

Pública, que provea guías en la emisión y manejo de deuda. Un buen plan de manejo de deuda toma en consideración la cantidad de deuda; servicio de deuda anual apropiado; tasa de interés, vencimiento de la deuda y la integración de un plan de mejoras de capital de varios años con el costo de operación de las facilidades. Dicho plan establece metas para el nivel total de deuda.

Un enfoque para monitorear y limitar la cantidad total de todos los tipos de deuda es establecer un modelo para pasar juicio sobre la capacidad de deuda. Esto es la cantidad de deuda que puede ser autorizada y emitida de forma prudente en un período de tiempo, sin afectar negativamente la clasificación crediticia del emisor. El concepto de capacidad de deuda reconoce que las unidades de gobierno tienen una capacidad limitada para emitir deuda a un nivel de crédito específico. La emisión de deuda por encima de ese nivel puede causar erosión en las clasificaciones crediticias. Establecer un modelo de capacidad de deuda ayuda a tener un balance entre las necesidades de capital del gobierno y la habilidad de repago de la deuda emitida para financiar esas necesidades.

El objetivo de esta política es promover la sostenibilidad financiera a largo plazo, mantener a la Ciudad en una posición financiera saludable, optimizar los costos de financiamiento y asegurar que se mantenga la flexibilidad financiera en el contexto de las oportunidades de la Ciudad y las cambiantes prioridades de los servicios. Para garantizar la sostenibilidad a largo plazo de los servicios en términos de asequibilidad y equidad, la política de administración de la deuda sirve para guiar el programa de financiación de capital de la Ciudad con el objetivo general de mantener un nivel sostenible de deuda.

I. Base Legal

El **Artículo 7.259** – Emisión de Bonos por los Municipios - del Código Municipal autoriza a los municipios emitir bonos municipales o pagarés municipales en anticipación de bonos, para ser vendidos y entregados a la Agencia a aquel tipo o tipos de interés y a aquel costo de interés que la Agencia y el municipio acuerden y el Municipio puede contratar con la Agencia para el pago de intereses o un costo de interés por año; por dinero tomado a préstamo de la Agencia y evidenciado por los bonos municipales del Municipio o pagarés municipales en anticipación de bonos, comprados por la Agencia, cuyo contrato puede contener aquellas otras estipulaciones respecto a dicho préstamo o compra y contener aquellos otros términos, condiciones y disposiciones, consistentes con este Código que puedan ser acordadas entre la Agencia y el Municipio, incluyendo el pago por el municipio a la Agencia de honorarios y cargos por los servicios prestados al Municipio por la Agencia.

No obstante las disposiciones de este Código o cualquier otra ley aplicable o que constituya una limitación a la venta de bonos municipales o pagarés municipales en anticipación de bonos, cualquier municipio puede vender dichos bonos municipales o pagarés municipales en anticipación de bonos a la Agencia sin límite en cuanto a la denominación de tales bonos y los mismos pueden ser plenamente registrados, registrables en cuanto a principal solamente o pueden ser al portador y pueden devengar aquel tipo o tipos de interés según provisto en este Artículo, pueden ser evidenciados en tal forma y contener otras disposiciones no inconsistentes con este Código, pueden ser vendidos a la Agencia sin necesidad de un anuncio a un precio no menor del autorizado por ley más intereses acumulados, todo según se disponga en los procedimientos y acuerdos de la legislatura municipal del municipio y bajo los cuales tales bonos o pagarés fueron emitidos.

Según establecido en el **Artículo 7.272 del Código Municipal**, la emisión de Bonos de Obligación General; Bonos de Obligación Especial, Bonos de Rentas y Bonos de Refinanciamiento por parte del Municipio es autorizada mediante una Ordenanza aprobada por la Legislatura Municipal, con el voto

afirmativo de por lo menos dos terceras (2/3) partes del número de sus miembros y la aprobación del Alcalde.

II. Instrumentos de Deuda

La Ley establece diferentes tipos de obligaciones que pueden contraer los municipios, tales como: Bonos o Pagarés de Obligación General Municipal; Bonos de Renta; Bonos, Pagarés o Instrumentos de Obligación Especial; los Bonos, Pagarés o Instrumentos de Refinanciamiento; Pagarés de Anticipación de Bonos y los Pagarés o Instrumentos en Anticipación de Contribuciones e Ingresos. A continuación, una breve descripción de los Instrumentos de Deuda más utilizados:

A. Bonos o Pagarés de Obligación General Municipal *(GO's)*

Los pagos de principal e intereses (servicio de la deuda) están garantizados incondicionalmente por la buena fe, el crédito y los poderes de imponer contribuciones del gobierno que emite la deuda. Estos bonos se deben destinar para la adquisición de cualquier equipo, desarrollar o construir obra pública o cualquier otro proyecto para el cual el municipio está legalmente autorizado. Un ejemplo de éstos son los bonos que mantiene el Municipio para financiar su programa de mejoras permanentes.

Ningún municipio puede incurrir en una obligación evidenciada por Bonos o Pagarés de Obligación General por una suma total del principal, que, junto al principal por pagar de todas las demás obligaciones vigentes del municipio, exceda el 10% del valor total de la tasación de la propiedad situada en el municipio.

B. Bonos Pagarés o Instrumentos de Obligación Especial

Son obligaciones emitidas para las cuales se han comprometido ingresos o recursos derivados de una o más fuentes específicas de ingresos autorizadas por ley. Pueden ser utilizados para adquirir; desarrollar o construir cualquier obra o mejora pública; proyectos generadores de rentas y equipo de toda naturaleza que el Municipio esté legalmente autorizado a adquirir; o para pagar gastos operacionales presupuestados en cualquier periodo fiscal y de obligaciones vigentes incurridas para el pago de tales gastos operacionales, así como para otros fines legales del Municipio.

Ningún municipio puede incurrir en una obligación evidenciada por Bonos o Pagarés de Obligación Especial si el pago anual del principal y los intereses sobre dichos bonos o pagarés, junto al pago anual del principal y los intereses sobre todas las demás obligaciones, excede el 10% del promedio de los ingresos recurrentes del municipio de los dos (2) años fiscales inmediatamente anteriores al año fiscal corriente.

C. Bonos de Renta

Estas obligaciones están aseguradas por los ingresos que generen del proyecto financiado o una fuente de recursos específica. Estos bonos se destinan para adquirir, desarrollar o construir cualquier proyecto generador de rentas.

D. Pagarés o Instrumentos en Anticipación de Contribuciones e Ingresos

Son obligaciones destinadas para cumplir con las asignaciones del presupuesto del año fiscal del Municipio sin tener que esperar al recibo del producto de las contribuciones y demás ingresos operacionales correspondientes a dicho año fiscal. Estos pagarés e instrumentos vencen no más tarde de noventa (90) días después del cierre del año fiscal.

E. Bonos o Pagarés de Obligación Especial Garantizados con el Impuesto Municipal de Ventas y Uso

El Artículo 7.294 del Código Municipal de Puerto Rico autoriza a los municipios a incurrir en obligaciones garantizadas, tomando como base el producto de los ingresos o recursos derivados del Impuesto Municipal sobre las Ventas y Uso. Los préstamos autorizados bajo este Artículo no estarán sujetos a las limitaciones sobre margen prestatario contenidas como parte de este Código.

III. Componentes de la Deuda

Los principales componentes que se incluyen en la deuda municipal son el valor tributable de la propiedad, el Margen Legal, el Margen Prestatario disponible, el Fondo de Redención y el Servicio de la Deuda.

A. Valor Tributable de la Propiedad

Es el valor de toda propiedad dentro de los límites territoriales del Municipio, sujeto al pago de contribución. Este cómputo es determinado por el CRIM, y el mismo podrá fluctuar como resultado de nuevas construcciones o la eliminación de algunas. También surge como resultado de la tasación de propiedades existentes que no estaban tributando durante el año.

B. Margen Prestatario Disponible

El margen prestatario disponible lo establece mediante certificación la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal de Puerto Rico (AAFAF). La certificación se emitirá dentro de los sesenta (60) días a partir de la fecha de recibo de la solicitud del Municipio a la AAFAF. Además de la certificación, la AAFAF emitirá un informe sobre la viabilidad del financiamiento, una vez presentado por el municipio. El informe se emitirá en un término de cuarenta y cinco (45) días a partir de la fecha de presentación del municipio. De no emitirse el informe dentro del término prescrito, se entenderá que el financiamiento es viable. El margen se determina a base de la diferencia entre el margen legal y la deuda vigente, reducida por los depósitos en la cuenta del Fondo de Redención, que no esté comprometido para pagar intereses acumulados.

C. Fondo de Redención CAE

Significa el fideicomiso conocido como el Fondo de Redención de la Deuda Pública Municipal, establecido por el CRIM. Este fideicomiso contiene una cuenta para cada municipio, en la cual el CRIM deposita todo el producto de la Contribución Adicional Especial (CAE) que impone cada municipio y cualquier otro recurso procedente de otras fuentes que sea necesario para el servicio de las obligaciones evidenciadas, por Bonos o Pagarés de Obligación General Municipal o por Pagarés en Anticipación de Bonos de Obligación General de cada municipio.

D. Fondo de Redención IVU

Fondo bajo la custodia de AAFAF que se nutre de los depósitos por concepto de los recaudos correspondientes al .2% del producto del Impuesto Municipal sobre la Venta y Uso del .5%.

E. Servicio a la Deuda

El servicio a la deuda consiste en el pago al principal e intereses por los bonos emitidos y pagarés en anticipación de bonos. Dichos pagos se efectúan dos veces al año, en los meses de enero y julio.

IV. Cómputo del Margen Prestatario

En la determinación del margen prestatario de un municipio, el principal por pagar de las obligaciones evidenciadas por bonos o pagarés de obligación general municipal hasta entonces vigentes podrá ser reducido por aquella parte de los depósitos en la cuenta del municipio en el Fondo de Redención que no está comprometida para pagar intereses acumulados, pero aún no pagados, sobre dichas obligaciones.

La AAFAF establecerá mediante reglamento la manera de la determinación del margen prestatario. Se aclara que, para propósitos de determinar el margen prestatario de un municipio, la AAFAF utilizará el valor total de la tasación de la propiedad situada en dicho municipio, según dichos valores de tasación sean determinados por el Centro de Recaudación de Ingresos Municipales conforme a las disposiciones del **Artículo 7.036** del Código Municipal. El Código Municipal establece diferentes limitaciones sobre la cantidad para cada tipo de obligación.

4. POLÍTICAS DE MEJORAS DE CAPITAL

Las mejoras capitales se definen como activos físicos, construidos o adquiridos a un costo de cinco mil ($5,000.00) o más y una vida útil de más de dos (2) años. Estas pueden incluir propiedad; planta; equipo; remodelación y expansión de facilidades físicas en comunidades; remodelación de estructuras existentes; construcción de nuevas facilidades; adaptar facilidades para el cumplimiento de códigos vigentes; adquisición de propiedades para la construcción de facilidades comunitarias tales como parques, centros comunales, carreteras y utilidades, consultoría en arquitectura e ingeniería relacionados con Proyectos de Inversión.

Los gastos de mantenimiento normal y reparaciones que no añadan valor a los activos de capital o extienda su vida útil significativamente, no son capitalizados.

5. POLÍTICAS DE MANEJO DE EFECTIVO

Los fondos del Municipio se administran de manera prudente y diligente, enfatizando las normas de sana administración, seguridad, liquidez y rendimiento.

El Director de la Oficina de Finanzas es responsable de imponer; recaudar, depositar y custodiar todos los fondos públicos pertenecientes o bajo el control del Municipio. El Alcalde nombrará, por recomendaciones del Director de Finanzas, un Recaudador oficial en el cual se delegarán las funciones de recaudo y depósito de fondos municipales. También se podrán nombrar Recaudadores Auxiliares como Ayudantes del Recaudador oficial, de acuerdo con las necesidades del Municipio.

Bajo los estatutos de Puerto Rico, los fondos públicos depositados en bancos comerciales deben estar completamente colateralizados por el importe en exceso del seguro sobre depósitos federal.

Las obligaciones y desembolsos de fondos públicos municipales sólo podrán hacerse para obligar o pagar servicios; suministros de materiales y equipo; reclamaciones o cualesquiera otros conceptos autorizados por ley, ordenanza o resolución aprobada al efecto y por los reglamentos adoptados en virtud de estas.

Los créditos autorizados para las atenciones de un año fiscal específico serán aplicados exclusivamente al pago de gastos legítimamente originados e incurridos durante el respectivo año, o al pago de obligaciones legalmente contraídas y debidamente asentadas en los libros del Municipio durante dicho año.

No podrá gastarse u obligarse en año fiscal cantidad alguna que exceda de las asignaciones y los fondos autorizados por ordenanza o resolución para dicho año. Tampoco se podrá comprometer, en forma alguna, al Municipio en ningún contrato o negociación para pago futuro de cantidades que excedan a las asignaciones y los fondos. Estarán excluidos de lo dispuesto aquí los contratos de arrendamiento de propiedad mueble e inmueble y de servicios.

Las subvenciones, donativos, legados y otros similares que reciba el Municipio con destino a determinadas obras y servicios municipales sólo se utilizarán para la atención de los fines para los cuales sean concedidas u otorgadas, a menos que se trate de sobrantes para cuya utilización no se proveyó al hacerse la concesión.

Todos los desembolsos que efectúe el Municipio se harán directamente a las personas o entidades que hayan prestado los servicios o suplido los suministros o materiales, excepto en los casos que haya mediado un contrato de cesión de crédito y se haya cumplido con los requisitos reglamentarios del Comisionado.

No se autorizará desembolso alguno relacionado con contratos sin la constancia de haberse enviado el contrato a la Oficina del Contralor de Puerto Rico, conforme a lo dispuesto en la Ley Núm. 18 del 30 de octubre de 1975, según enmendada y su Reglamento.

No se efectuarán pagos a ninguna persona natural o jurídica que tenga deudas vencidas por cualquier concepto con el Municipio o deudas con el gobierno central sobre las que el Municipio tenga conocimiento. Las cantidades de dicho pago que retenga el Municipio serán aplicadas a la deuda de la persona natural o jurídica a la cual se le haga la retención.

Todo desembolso del Municipio de las cuentas de bancos depositarias se hará en cheques o transferencia electrónica de cheque. El Alcalde, los funcionarios y empleados en que éste delegue y cualquier representante autorizado del mismo o del Municipio, serán responsables de la legalidad; exactitud; propiedad, necesidad y corrección de los documentos y todos los gastos que se autoricen para el pago de cualquier concepto. Además, estarán sujetos a las disposiciones del Código Penal del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, en todo asunto relacionado con el descargue de su función pública, administrativa y fiscal. Asimismo, deberán producir y someter todos los informes que requieran las Leyes, Ordenanzas, Resoluciones, Reglamentos, procedimientos y normas aplicables dentro del término establecido por los mismos.

Los fondos para obras y mejoras permanentes obtenidos a través de préstamos se mantienen en cuentas de inversión para maximizar así su rendimiento. La mayor parte de los ingresos por concepto de

intereses son producto de la inversión de los fondos que respaldan el programa de mejoras capitales. El director de Finanzas o su representante autorizado, mantiene un registro para el control de las inversiones. Dicho registro se mantiene por clase de inversión e indica, entre otras cosas, la fecha de adquisición, número de valor expedido, nombre de la institución financiera, importe total de la inversión, fecha de vencimiento, tipo de interés, interés recibido, aumento en la inversión, balance de la inversión y la fecha de liquidación.

6. POLÍTICAS DEL PRESUPUESTO OPERACIONAL

El Municipio operará dentro de sus propias circunstancias. Cada departamento u oficina operará con los recursos que hayan podido ser identificados y asignados específicamente para ello. El balance presupuestario debe ser estrictamente llevado entre ingresos y gastos, para que los ciudadanos se sientan seguros de un gobierno estable. Un presupuesto balanceado es uno en el cual los gastos autorizados se sufragan en su totalidad con los ingresos disponibles. La Ley de Municipios Autónomos prohíbe presupuestos que excedan la disponibilidad de recursos. No obstante, insuficiencias de recursos temporeros o déficit presupuestario han ocurrido, pero no serán tolerados en ninguna circunstancia. El presupuesto está diseñado coordinadamente con el sistema de contabilidad del Municipio, el cual facilita una transición ordenada y rápida de la adopción del presupuesto al control financiero. Una breve explicación de los tipos y el propósito de los fondos es presentada a continuación.

Para mantener un Presupuesto Balanceado deberán observar las siguientes políticas generales:

1. Los gastos del Fondo Ordinario para los distintos programas municipales se harán contra la fuente de recursos corrientes y no dependerá de reservas o eventos inciertos.

2. Los Fondos Federales están apoyados por incentivos, leyes o propuestas aprobadas. Estos fondos se utilizarán estrictamente para el propósito que fueron otorgados. Estos fondos no se utilizarán para subsidiar otros fondos, excepto aquellos permitidos por la regulación federal.

3. Ingresos nuevos o no corrientes que surjan durante el año serán asignados para apoyar programas existentes, previos a subsidiar o expandir nuevos programas.

4. El Municipio considerará la solicitud de expansión o nuevos programas durante el transcurso regular del proceso presupuestario. Sólo en circunstancias extremas se considerará dicha solicitud durante el curso del año.

5. Los gastos de fondos federales pueden ser subsidiados por los ingresos del fondo ordinario solamente hasta la totalidad de los reembolsos de los fondos federales. Ello no aplicará en aquellas situaciones donde el Municipio haya elegido proveer estos servicios.

6. El Municipio solicitará todas las ayudas federales, estatales y privadas que estén disponibles, pero estrictamente se limitará a la ayuda financiera de estos programas para evitar entrar en compromisos más allá de la disponibilidad de fondos.

7. El Municipio cobrará cargos por servicio, si ese enfoque es permitido y donde un grupo limitado y específico de beneficiarios que puedan pagar esos cargos se identifique.

8. En virtud de la Ley Núm. 88 del 24 de mayo de 2000, el Municipio desembolsará el 17 por ciento (17%) del presupuesto del año anterior a la Administración de Seguros de Salud (ASES) como su aportación a la Reforma de Salud. La Ley Núm. 27 del 23 de enero de 2006, establece un límite máximo a la aportación económica de los municipios a la Reforma de Salud.

9. El presupuesto operacional proveerá para el mantenimiento adecuado de los activos de capital.

10. El Alcalde requerirá la preparación de informes mensuales de ingresos y gastos, informes trimestrales de proyecciones de gastos y el informe financiero anual auditado (*Single Audit*).

VI.3 TABLA DE INGRESOS MUNICIPALES

RESUMEN DE RECURSOS AÑOS FISCALES 2023-2024

FUENTE DE INGRESOS	VIGENTE 2023	RECOMENDADO 2024	CAMBIO
RESUMEN DEL FONDO ORDINARIO Y ESPECIAL	**$ 852,817,724**	**$ 733,230,278**	(119,587,446)
I. RECURSOS DEL FONDO ORDINARIO	**$ 504,990,955**	**$ 530,075,715**	25,084,760
A. INGRESOS LOCALES	**$ 483,896,193**	**$ 511,628,302**	27,732,109
IMPUESTOS LOCALES	**379,953,846**	**387,916,850**	7,963,004
Contribución sobre la Propiedad Básica	133,556,992	132,922,190	(634,802)
Patentes	154,265,977	146,510,532	(7,755,445)
Licencias y Permisos	21,836,337	22,350,658	514,321
Certificaciones	55,100	81,000	25,900
Impuesto sobre Ventas y Uso (IVU)	60,045,336	68,053,416	8,008,080
Multas, Penalidades y Confiscaciones	10,194,104	17,999,054	7,804,950
			-
INGRESOS VARIOS	**54,643,175**	**61,166,337**	6,523,162
Intereses en Inversiones y Cuentas de Depósito	1,418,000	9,200,000	7,782,000
Arrendamiento de Propiedades	6,217,000	7,984,549	1,767,549
Venta de Activos Fijos e Indemnización por Pérdida de Activos	7,608,175	-	(7,608,175)
Ingresos Eventuales	33,750,000	43,091,788	9,341,788
Otros Ingresos	5,650,000	890,000	(4,760,000)
			-
INGRESOS POR SERVICIOS	**49,299,172**	**62,545,115**	13,245,943
Servicios Recreativos	1,938,966	3,066,991	1,128,025
Servicios de Salud	45,832,112	57,898,124	12,066,012
Facturación por Servicios de Emergencias Médicas	1,365,000	1,400,000	35,000
Servicios de Salubridad y Ambientales	163,094	180,000	16,906
B. INGRESOS INTERGUBERNAMENTALES	**$ 21,094,762**	**$ 18,447,413**	(2,647,349)
Compensación de Autoridad de Energía Eléctrica	21,094,762	18,447,413	(2,647,349)
II. RECURSOS DE FONDOS ESPECIALES	**$ 347,826,769**	**$ 203,154,563**	(144,672,206)
A. INGRESOS LOCALES	**$ 92,205,350**	**$ 91,632,342**	(573,008)
IMPUESTOS LOCALES	**92,205,350**	**91,632,342**	(573,008)
Contribución sobre la propiedad adicional para servicio a la deuda	92,205,350	91,632,342	(573,008)
B. INGRESOS INTERGUBERNAMENTALES	**$ 4,888,903**	**$ 1,591,864**	(3,297,039)
Transferencia del Gobierno Estatal mediante Resolución Conjunta			-
Departamento de la Familia	180,001	300,000	119,999
Departamento de Educación	1,196,231	1,291,864	95,633
Departamento de Transportación y Obras Públicas	2,227,241	-	(2,227,241)
Autoridad de Tierras de Puerto Rico	911,600	-	(911,600)
Huracán Fiona	250,000	-	(250,000)
Departamento de Justicia	123,830	-	(123,830)
			-

RESUMEN DE RECURSOS AÑOS FISCALES 2023-2024

FUENTE DE INGRESOS	VIGENTE 2023	RECOMENDADO 2024	CAMBIO
C. APORTACIONES DEL GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS	**$ 250,732,516**	**$ 109,930,357**	(140,802,159)
Departamento de Agricultura Federal	2,723,098	2,537,330	(185,768)
Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano Federal	54,685,228	54,566,974	(118,254)
Administración de Servicios Comunales	4,633,047	4,764,194	131,147
Corporation for National and Community Service	820,282	641,862	(178,420)
Departamento de Salud y Servicios Humanos Federal	31,979,840	29,457,898	(2,521,942)
Departamento de Transportación Federal	18,940,453	-	(18,940,453)
Departamento del Tesoro Federal	119,019,232	91,292	(118,927,940)
Department of Homeland Security	204,000	204,000	-
Departamento del Trabajo Federal	9,909,720	9,909,720	-
Departamento de Educación Federal	6,905,936	6,969,520	63,584
Departamento de Justicia Federal	838,754	787,567	(51,187)
Johns Hopkins University-IMPAACT	72,926	-	(72,926)

VI.4 ANÁLISIS DE INGRESOS

ANÁLISIS DE INGRESOS

INTRODUCCIÓN

La visión financiera del Municipio de San Juan ("MSJ") estará enfocada en maximizar el uso de los recursos existentes y a su vez, incrementar los recaudos municipales con el fin de invertir los mismos en proyectos programáticos; los cuales redunden en el mayor retorno a los constituyentes. Para la ejecución efectiva de nuestra visión, la misma tendrá como pilar una proactiva gestión gubernamental dirigida a estabilizar los gastos anuales y realizar los ajustes económicos necesarios dirigidos a asegurar que el MSJ cuente con la liquidez requerida para satisfacer efectivamente sus obligaciones.

La implementación de estas medidas proporcionará la visibilidad necesaria referente a los recursos gubernamentales disponibles y necesarios para proveer los servicios esenciales tanto a nuestros constituyentes como a nuestros visitantes. Además, le permitirá al MSJ el poder priorizar sus responsabilidades y obligaciones financieras sin afectar el salario de los empleados, las obligaciones para el pago al Sistema de Retiro (mejor conocido como *Pay As You Go*) y los servicios esenciales a ofrecer.

Ante los grandes retos financieros heredados de la pasada administración, los cuales crearon una situación fiscal precaria sin precedentes causados por:

(1) La ausencia de controles sobre el gasto
(2) El impago de $124 millones del *Pay As You Go*, que, desde el comienzo de la Reforma a los Sistemas de Retiro en julio de 2017, el mismo no había sido atendido.
(3) La falta de medidas de desarrollo sustentable.
(4) La falta de organización gubernamental para maximizar los recursos existentes.

No obstante, el fin de las restricciones del confinamiento del COVID-19 en combinación con la inyección sustancial de fondos federales de emergencia asignados a la Isla para lidiar con la pandemia y los fondos federales asignados para la reconstrucción de diferentes componentes de infraestructura, han sido los factores claves que han contribuido significativamente a estimular la actividad económica y productiva del MSJ. Gracias a las diferentes asignaciones federales el MSJ ha podido poner en marcha una serie de proyectos programáticos dirigidos a optimizar: (1) las operaciones municipales, (2) la infraestructura municipal incluyendo carreteras, entre otras obras y de esta forma poder liberar recursos del Fondo Ordinario Municipal para satisfacer otras actividades y servicios. Otros sectores que han tenido un impacto económico significativo han sido aquellos relacionados con el turismo, eventos deportivos y culturales, tales como: conciertos, obras de teatro y la reapertura de salas cine y parques.

Los componentes económicos que contribuyen al desempeño sostenible de los recaudos, en su mayoría están previamente establecidos por Ley. No obstante, la alta gerencia continuará proactivamente en el desarrollo de estrategias económicas con el fin de poder alcanzar los objetivos preestablecidos entre los cuales se encuentran:

(1) Continuar promoviendo nuestra aplicación para radicación electrónica de las

patentes municipales e IVU, lo que permite mejorar los mecanismos de fiscalización.
(2) La integración de trabajos con el Centro de Recaudaciones de Ingresos Municipales ("CRIM"), lo cual permitirá el aumentar la tasa de cumplimiento de los distintos impuestos.
(3) Nuevas iniciativas y estrategias de administración para aumentar los niveles de captación.

Los principales factores determinantes en la proyección en los ingresos netos del Fondo Ordinario del MSJ son: (1) el comportamiento de los recaudos durante el presente año fiscal y (2) la tendencia del comportamiento histórico de los mismos.

El Código Municipal reconoce la autonomía de todo municipio en la administración de sus bienes y de los asuntos de su competencia o jurisdicción en combinación con la disposición de sus ingresos y de la forma de recaudar los mismos e invertirlos. Sin embargo, por disposición del Código Municipal de Puerto Rico, Ley Núm. 107 del 14 de agosto de 2020, según enmendada" (Código Municipal), Libro II - Administración Municipal, Capitulo IX - Presupuesto, Artículo 2.100 - Estimados Presupuestarios y Asignaciones Mandatarias, establece no se podrán utilizar el mecanismo de estimado de ingresos para fundamentar el presupuesto operacional del Municipio en las partidas provenientes de ingresos de:

(1) Volumen de Ventas (Patentes Municipales)
(2) Impuesto de Ventas y Uso ("IVU")
(3) Licencias y permisos misceláneos

El cálculo y estimado en dichas partidas no podrá exceder los ingresos certificados en los informes auditados o "*Single Audit*". Los ingresos netos del Fondo Ordinario deben proyectarse en función de estas disposiciones y del estimado que somete el Director Ejecutivo del CRIM.

En línea con estas disposiciones el MSJ presentará un escenario más específico sobre los ingresos netos disponibles del Fondo Ordinario para el año fiscal 2023-2024. El mismo estará fundamentado bajo un Plan Estratégico y un Plan de Gobierno, prudente el cual contará con nuevos objetivos fiscales contemplando todas las responsabilidades y obligaciones del MSJ.

SINOPSIS DE ECONOMIA ACTUAL Y SUS IMPLICACIONES

I. Efectos colaterales de la pandemia en la situación actual de la economía global

La recesión global actual, que comenzó en el 2020, se debió principalmente a la pandemia de COVID-19 y las medidas de confinamiento y distanciamiento social que se adoptaron para combatirla. Estas medidas afectaron negativamente a muchos sectores de la economía, como el turismo, la hostelería, el transporte y el entretenimiento; lo que la llevó a una disminución en la producción y el empleo. El gasto público también se ha visto afectado, ya que muchos gobiernos han tenido que aumentar el gasto en servicios de salud y ayuda social para hacer frente a la pandemia, mientras que la disminución en los ingresos fiscales ha limitado su capacidad para invertir en otros sectores.

El impacto de la recesión en el consumo ha sido significativo, ya que muchas personas han perdido sus empleos o han visto reducidos sus ingresos, al igual que muchas corporaciones desaparecieron o se

acogieron a capítulos de quiebra. Como resultado redujeron sus gastos y pospusieron compras y sus decisiones de inversión. En Estados Unidos, la recesión también ha sido impulsada por la disminución de la inversión empresarial y la desaceleración del sector de la construcción.

El comercio internacional se vio afectado por la pandemia y por el creciente proteccionismo en algunos países. Esto llevó a una disminución en la producción global y en las exportaciones, lo que tuvo un impacto negativo en las economías dependientes del comercio internacional.

En cuanto al impacto en el consumo y el gasto público, la recesión llevo a una disminución en el consumo debido a la caída en los ingresos y al aumento del desempleo. Además, la incertidumbre económica llevó a una mayor precaución en el gasto de los consumidores.

El gasto público aumentó en algunos países como una respuesta a la crisis económica, pero también se vió limitado por la disminución en los ingresos fiscales de sus gobiernos. La recesión llevó a un aumento en el déficit fiscal y a un mayor endeudamiento en algunos países, lo que ha planteado preocupaciones sobre la sostenibilidad fiscal a largo plazo.

En resumen, la recesión actual se debe principalmente a la pandemia de COVID-19 y las medidas de confinamiento y distanciamiento social adoptadas para combatirla. Esto llevo a una disminución en la producción, el empleo y el consumo, lo que ha tenido un impacto negativo en la economía global y en el gasto público y por ende la disminución de la demanda global y la disminución de la inversión.

II. Correlación actual crisis económica mundial y la economía de Estados Unidos

La pandemia del COVID-19 continúa teniendo un significativo impacto en la economía global y en la de Estados Unidos en particular. Las medidas de distanciamiento social y el cierre de negocios y escuelas afectaron la demanda de bienes y servicios, lo que llevó a una disminución en la producción y a una caída en el empleo.

La incertidumbre sobre la duración y el alcance de la pandemia también afectaron negativamente la inversión empresarial en todas las regiones del mundo.

La actual recesión global y sus repercusiones en la economía de los Estados Unidos tiene múltiples causas, entre las que se encuentran:

(1) **La pandemia de COVID-19-** La propagación del virus ha llevado a la imposición de medidas de distanciamiento social y cierres de empresas en todo el mundo, lo que ha tenido un gran impacto en la economía.

(2) **La inestabilidad de los precios del petróleo-** Los continuos cambios en la oferta de petróleo en el mercado mundial, agravado por la reducción de la demanda debido a la pandemia, provocó una inestabilidad continua en los precios del petróleo.

(3) **La desaceleración del crecimiento económico global-** La economía mundial ya estaba desacelerándose antes de la pandemia, debido a una combinación de factores como la guerra comercial entre Estados Unidos y China.

El impacto de esta recesión en el consumo y el gasto público de Estados Unidos ha sido significativo. El aumento del desempleo y la disminución de los ingresos produjo una disminución en el gasto de los consumidores, lo que afectó negativamente los ingresos y proyecciones de las empresas y, a los ingresos fiscales de los gobiernos.

Como medida para mitigar este efecto, el Gobierno Federal tuvo que aumentar su gasto para proporcionar ayuda económica a los ciudadanos y empresas afectadas por la pandemia. Esto llevó a un aumento del déficit fiscal y de la deuda pública en los Estados Unidos, lo cual está teniendo consecuencias a corto plazo en comportamiento de la economía.

En resumen, la recesión global y en Estados Unidos ha sido causada por múltiples factores, incluyendo la pandemia de COVID-19, la caída de los precios del petróleo y la desaceleración del crecimiento económico global. Esto ha tenido un impacto negativo en el consumo y el gasto público, y se espera que tenga efectos duraderos en la economía a largo plazo.

III. Correlación actual crisis económica mundial y la economía de Puerto Rico

En Puerto Rico, muchos municipios continúan enfrentando una crisis económica debido a una combinación de múltiples factores. Uno de los factores fundamentales ha sido la recesión económica que ha afectado a toda la Isla desde el 2006. Además, la deuda pública de Puerto Rico aumentó significativamente en las últimas décadas, lo que ha llevado a una serie de medidas de austeridad, incluyendo recortes en los presupuestos de los municipios. El impago por parte del Gobierno Central en el año 2015 y su eventual cobija a la ley PROMESA en mayo del 2017, para reestructurar su deuda pública afectaron la situación económica de la Isla. Esto ha tenido un impacto en todos los niveles del gobierno, incluyendo los municipios.

Uno de los mayores problemas que continúan atravesando la economía de Puerto Rico ha sido la disminución de la población y la migración de personas y empresas fuera de la Isla (ver Capítulo San Juan en Gráficas). Todos los eventos mencionados anteriormente asociados a la recesión económica que afectó a la Isla se agravaron a raíz del impacto de los huracanes Irma y María en septiembre del 2017 los cuales destrozaron gran parte de la infraestructura de la Isla. Como resultado, hasta la fecha, alrededor de 800,000 residentes han emigrado de la Isla en busca de mejores oportunidades económicas.

Esta emigración ha reducido la base de contribuyentes en los municipios, lo que ha afectado sus ingresos fiscales. Además, el Gobierno Central se ha visto obligado a reducir la asignación de fondos que solía proporcionar a los municipios, lo que ha agravado aún más la situación económica en los municipios.

Además, muchos municipios actualmente enfrentan altos niveles de deuda, en gran parte debido a la emisión de bonos originadas en el pasado para financiar proyectos de infraestructura y otros gastos gubernamentales. El servicio de la deuda ha llegado a ser una carga significativa para muchos municipios, lo que ha limitado su capacidad para invertir en proyectos futuros.

La situación económica también ha afectado la capacidad de los municipios para proporcionar sus servicios básicos, como la educación, la salud, la seguridad pública, la recolección de basura, el mantenimiento de las carreteras y la reparación de infraestructuras dañadas por desastres naturales.

En resumen, los municipios de Puerto Rico enfrentan una crisis económica debido a la combinación de factores, incluida la emigración de residentes, la reducción de fondos del Gobierno Central y los efectos colaterales de la pandemia COVID-19.

IV. Efectos de la recesión económica en Estados Unidos y su efecto colateral en los municipios de Puerto Rico

La recesión económica que ha acompañado a la pandemia ha generado consecuencias directas e indirectas en las finanzas gubernamentales de los municipios. La recesión económica es un fenómeno que afecta negativamente a todos los componentes de la economía, que van desde las grandes corporaciones hasta las economías locales en los estados y municipios. El MSJ no ha sido la excepción. A continuación, se presentan los efectos y estragos que esta contracción económica causó a nuestra ciudad capital.

(1) **Efectos en la población-** La recesión económica ha tenido un impacto directo en la calidad de vida de los ciudadanos de los municipios de toda la Isla debido a que, durante una recesión, es común que el poder adquisitivo de las familias se vea disminuido debido a factores como la inflación y el aumento del desempleo. Como resultado, las familias sanjuaneras se han visto obligadas a reducir sus gastos, lo que ha llevado a una disminución en la demanda de bienes y servicios locales, afectando la economía local.

(2) **Efectos en los servicios públicos-** Los municipios dependen en gran medida de los ingresos fiscales para financiar sus servicios públicos, como la educación, la atención médica, la seguridad y la infraestructura. Durante la recesión económica, la recaudación de impuestos del MSJ disminuyó debido a la reducción de la actividad económica y el aumento del desempleo. Gracias a las inyecciones de fondos federales asignados para actividades de emergencia y los fondos de reconstrucción, la disminución en los ingresos fiscales no resultó en recortes presupuestarios que afectaran la calidad y la disponibilidad de los servicios públicos que ofrece el MSJ.

(3) **Efectos en la inversión y el empleo-** La recesión económica también tiene un impacto significativo en el empleo y la inversión en los municipios. El aumento del desempleo es una de las consecuencias más visibles de una recesión, ya que las empresas reducen su producción y, en consecuencia, su demanda de mano de obra. Además, la incertidumbre económica y la disminución de la demanda de bienes y servicios pueden desalentar a las empresas a invertir en nuevos proyectos, lo que también puede afectar el crecimiento económico a largo plazo. No obstante, en términos de inversiones en la infraestructura, las inyecciones de fondos federales asignados para actividades de emergencia y los fondos de reconstrucción, han permitido que la actividad económica continúe en ascenso.

(4) **Disminución de ingresos-** Una de las consecuencias más evidentes de la pandemia en las finanzas de los municipios ha sido la disminución de los ingresos. La pérdida de empleo y la reducción en la actividad económica han llevado a una menor recaudación de impuestos, lo que a su vez ha afectado los recursos disponibles para los municipios. Los ingresos por concepto de impuestos a la propiedad, ventas y servicios han experimentado una merma, que puede limitar la capacidad de municipios para financiar programas y servicios esenciales.

(5) **Aumento en el gasto público-** Paralelamente a la disminución de ingresos, a raíz de la pandemia ha generado un aumento en el gasto público a nivel municipal. Tanto el MSJ como los demás municipios tuvieron que destinar recursos adicionales para hacer frente a la crisis sanitaria,

garantizar la atención médica adecuada y reforzar los sistemas de salud pública. Además, de haber implementado programas de asistencia social y económica para apoyar a las personas y empresas más afectadas por la crisis. Estos esfuerzos ejercieron una presión adicional sobre las finanzas municipales.

(6) **Oportunidades para la reinvención-** A pesar de los desafíos que enfrentan las finanzas municipales debido a la pandemia y la recesión económica, también han surgido oportunidades para la reinvención y la innovación. El MSJ ha tenido que adaptarse a un entorno cambiante, implementando soluciones digitales para mantener la continuidad en la prestación de servicios públicos y maximizando las asignaciones de fondos federales para actividades de emergencia y recuperación.

(7) **Medidas de recuperación y apoyo-** Para hacer frente a los efectos de la pandemia y la recesión económica en las finanzas municipales, el MSJ implementó medidas de recuperación y apoyo y de esta forma operar de forma coordinada todas las iniciativas asociadas a estos tipos de fondos. Estas medidas incluyen la asignación de fondos de emergencia, la reestructuración de deudas y la implementación de programas de inversión para reactivar la economía local.

V. Disciplina fiscal municipal del MSJ ante los retos económicos existentes y los que se avecinan

La estabilización financiera de los municipios es un desafío importante, especialmente en un contexto de crisis económica y fiscal. El MSJ está consciente que, para mitigar los efectos de la recesión económica anteriormente mencionados, es necesario implementar políticas económicas y fiscales dinámicas que promuevan la inversión y el empleo, así como garantizar la provisión de los servicios públicos esenciales. La Administración Municipal está comprometida en desarrollar estrategias fiscales y económicas con el fin de mantener al MSJ como el epicentro económico de Puerto Rico y a la altura de ciudades productivas que han sido proactivas ante los retos geopolíticos y socioeconómicos existentes y los que se avecinan.

La Administración Municipal, la Oficina de Gerencia y Presupuesto y la Oficina de Finanzas están comprometidas continuar monitoreando cuidadosamente la situación financiera actual del Municipio y trabajar en colaboración con otros recursos internos y externos con el fin de desarrollar soluciones a largo plazo que promuevan la sostenibilidad financiera del MSJ.

VI. Proyecciones económicas y sus repercusiones en las finanzas municipales

Economía Global - En cuanto a una posible recesión económica en 2023, hay varios factores que podrían contribuir a esto, incluyendo una disminución en la demanda global debido a la pandemia de COVID-19, la incertidumbre política y económica global, y la constante subida de las tasas de interés por parte de la Reserva Federal de los Estados Unidos.

Economía de Estados Unidos y Puerto Rico- En lo que respecta la economía de los Estados Unidos en la cual la economía de Puerto Rico primordialmente depende, se espera que la inflación siga siendo un factor importante a medida que se reabre la economía y se normalizan los patrones de consumo, pero se espera que la Reserva Federal tome medidas para evitar que la inflación se descontrole. Es importante tener en cuenta que las proyecciones económicas pueden cambiar en función de factores imprevistos como la aparición de nuevas variantes del COVID-19, el aumento de las tensiones comerciales o geopolíticas, o eventos naturales extremos que atenten contra la estabilidad de las principales economías del mundo.

ANALISIS DE INGRESOS

INGRESOS NETOS COMBINADOS PARA EL AÑO FISCAL 2023-2024

Para el año fiscal 2023-2024, se recomienda un presupuesto combinado de $733.2 millones procedente de varias fuentes, las cuales incluyen: $530.1 millones del Fondo Ordinario, $109.9 millones de aportaciones de Fondos Federales y $93.2 millones de Otros Ingresos Locales. El mismo, representa una reducción de $119.6 millones con respecto al presupuesto del año fiscal 2023. La Grafica I, refleja el ingreso combinado del MSJ para los años fiscales 2023 y 2024.

Gráfica 1 - Ingresos Combinados del Municipio de San Juan
Por Origen de Recursos
Años Fiscales 2023 y 2024

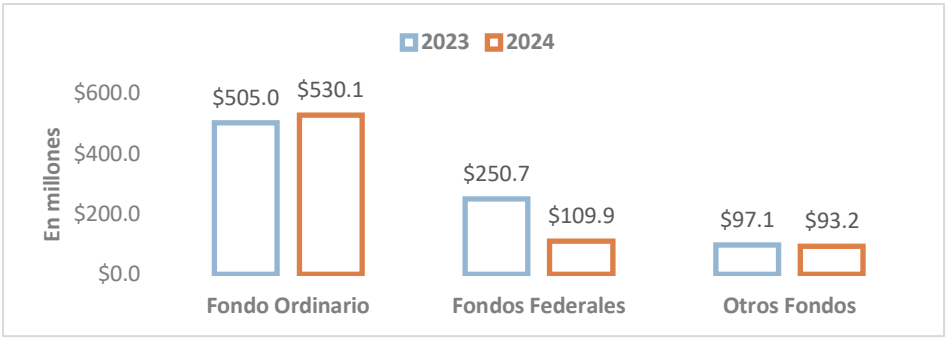

INGRESOS NETOS AL FONDOS ORDINARIO PARA EL AÑO FISCAL 2023-2024

El ingreso principal del MSJ proviene del Fondo Ordinario. Este fondo constituye el dinero recaudado por la Oficina de Finanzas por los conceptos de ingresos locales e intergubernamentales. Estos fondos son la principal fuente de la operación municipal y se destina para el desarrollo y funcionamiento de los programas de servicios a través de las distintas dependencias del MSJ.

La proyección de ingresos netos del Fondo Ordinario para el año fiscal 2023-2024, asciende a la cantidad de $ 530.1 millones, esto representa unos $25 millones neto en recaudos o un 5 por ciento de aumento en comparación al año fiscal anterior. (Gráfica 2).

Al comparar los recaudos para el periodo de julio a mayo del año fiscal 2023, por partidas de ingresos en comparación con las cantidades presupuestadas, se observa que en el agregado el MSJ ha logrado alcanzar los ingresos presupuestados.

Gráfica 2 – Ingresos del Fondo Ordinario (En millones)

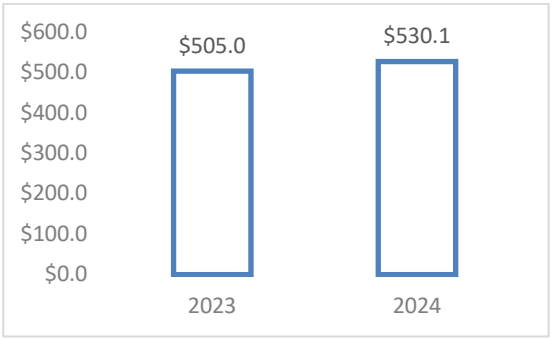

Gráfica 3 – Renglones Principales de Ingresos (Patentes, IVU y Contribución sobre la Propiedad) (En millones)

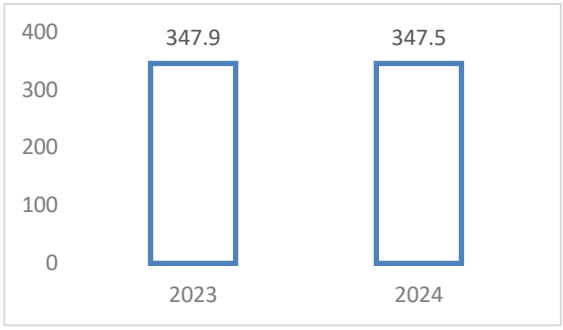

El sistema de ingresos del MSJ se compone de tres (3) principales fuentes de ingresos, entre los que se encuentran: (1) la Contribución sobre la Propiedad Básica; (2) Patentes Municipales; y (3) los impuestos al consumo, IVU. Estos representan el 65.6 por ciento del total de los recursos del Fondo Ordinario y sus cuantías ya están determinadas por ley. En los pasados dos (2) años, la incertidumbre latente en el nivel de recaudos de ingresos condujo a alcanzar ingresos conservadores. No obstante, luego del COVID-19 el panorama económico ha tenido una mejoría, sin embargo, continuamos cautelosos en la preparación conservadora de las proyecciones, debido a la constante incertidumbre global en la cadena de suministros y conflictos bélicos en combinación con la deceleración económica de los Estados Unidos mayormente asociada al alza sobre las tasas de intereses y los niveles de inflación. El comportamiento en estas tres (3) principales fuentes de ingreso se observan en la Gráfica 3 representado en millones de dólares mostrado para ambos periodos.

La aportación de ingresos al Fondo Ordinario respecto a estos tres (3) renglones principales refleja un aumento a partir del año fiscal 2020, lo cual permitió el realizar con mayor certeza unas proyecciones conservadoras y viables para el año fiscal 2024, como se observa en la siguiente tabla a continuación:

Tabla 1 – Distribución de Ingresos Netos al Fondo Ordinario por tres (3) Principales Tipos Contributivos, Años Fiscales 2020-2024:

Concepto	AF2020	AF2021	AF2022	AF2023	AF2024
Patentes	$112,287,237	$116,818,316	$132,064,616	$154,265,977	$146,510,532
IVU	$52,489,563	$60,723,173	$48,822,004	$60,045,336	68,053,416
Contribución sobre la Propiedad	$120,914,344	$128,366,544	$126,102,818	$133,556,922	$132,922,190
Total	**$285,691,144**	**$305,908,033**	**$306,989,438**	**$367,868,235**	**$347,486,138**

CONTRIBUCIÓN SOBRE LA PROPIEDAD BÁSICA

La Contribución sobre la Propiedad Básica es la partida en la que los municipios están autorizados a imponer sobre la propiedad mueble e inmueble y la misma ingresa al Fondo Ordinario del Municipio.

La Ley autoriza a los municipios a que, mediante ordenanzas aprobadas al efecto, impongan para cada año económico, una contribución básica de hasta un cuatro por ciento (4%) anual del valor de tasación de toda propiedad mueble y de hasta un seis por ciento (6%) anual, sabre el valor de tasación de toda propiedad inmueble que radique dentro de sus límites territoriales, no exentas o exoneradas de contribución, la cual será adicional a toda otra contribución impuesta en virtud de otras leyes en vigor. A continuación, se detallan las diferentes tasas contributivas fijadas por concepto de contribución sobre la propiedad mueble e inmueble, según permitidos por Ley y establecidos en el Artículo 3.01 del Capítulo III, de la Ordenanza Núm. 28, Serie 2001-02, según enmendada "Tasas Contributivas sobre la Propiedad aplicables al Municipio de San Juan".

Tabla 2 - Desglose de las Tasas Contributivas de Propiedad Mueble e Inmueble del Municipio Autónomo de San Juan Año Fiscal 2023-2024

Concepto	Mueble	Inmueble
Contribución sobre la Propiedad Básica	4.00%	6.00%
Fondo de Redención	1.03%	1.03%
Contribución Adicional Especial	3.50%	3.50%
Subtotal	8.53%	10.53%
Descuento	-0.20%	-0.20%
Total	**8.33%**	**10.33%**

El estimado de ingresos por concepto de la Contribución sabre la Propiedad Básica es sometido a los municipios mediante notificación del CRIM para el próximo año fiscal 2024, el estimado remitido por el CRIM al MSJ asciende a **$132.9** millones que representa una reducción de $634,732 o un cambio de .5% por ciento con relación al estimado de ingresos vigente para el año fiscal 2023.

El Municipio realizó un acuerdo de colaboración con el CRIM con la expectativa de realizar en conjunto diferentes iniciativas y estrategias para maximizar los recaudos de contribuciones sobre la propiedad, el cual se formalizó el año fiscal 2022.

Bajo este acuerdo, cualquier contribuyente en disposición de pagar o de presentar una petición de acuerdo final se le asiste en el MSJ para completar los documentos requeridos por el CRIM y luego referirlo a dicha entidad gubernamental para la establecer una determinación final con el fin de proporcionarle alternativas beneficiosas a nuestros contribuyentes y de esta forma puedan cumplir con su responsabilidad contributiva.

Además, continuamos con iniciativas en conjunto para identificar: (1) las propiedades no tasadas, (2) las propiedades exoneradas que no les corresponda dicho privilegio, (3) aquellas que tributan, pero no han sido retasadas luego de realizarle mejoras, (4) completar el proceso de propiedades que fueron tasadas, pero aún no tributan y (5) propiedades declaradas como estorbos públicos en conjunto con la Oficina de Asuntos Legales.

La Gráfica 4 refleja el comportamiento de los ingresos sobre la contribución sobre la propiedad entre los años fiscales 2020 hasta 2024:

Gráfica 4 – Contribución sobre la Propiedad
Años Fiscales 2020-2024 (En millones de $)

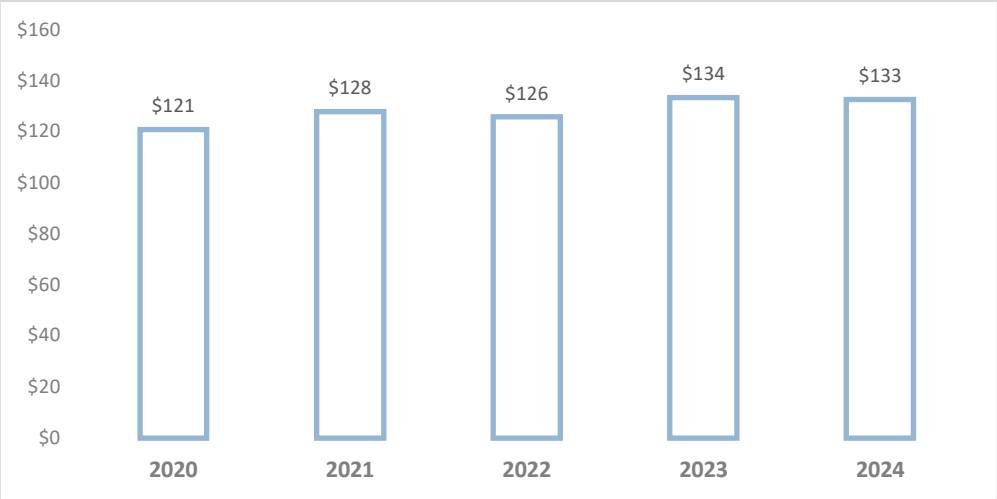

PATENTES MUNICIPALES

Una de las principales fuentes de ingresos del MSJ es la patente municipal. La misma es determinada a raíz del volumen de ventas que generan los negocios por la prestación de ventas y servicios por el tipo de negocio realizado con fines de lucro, la venta de cualquier bien a cualquier negocio financiero o cualquier industria o negocio en los municipios del Gobierno de Puerto Rico.

En virtud del Capítulo III - Patentes Municipales- Ley Núm. 107 de 14 de agosto de 2020, según enmendada, Código Municipal de Puerto Rico y el Artículo 2.01 del Capítulo II del Código de Desarrollo Económico del MSJ (Código de Desarrollo Económico), según enmendado por la Ordenanza Núm. 41, Serie 2016 -2017.

Los tipos contributivos aplicables a negocios sujetos al pago de patentes se establecen en el Artículo 2.01 (b) del Código de Desarrollo Económico son los siguientes:

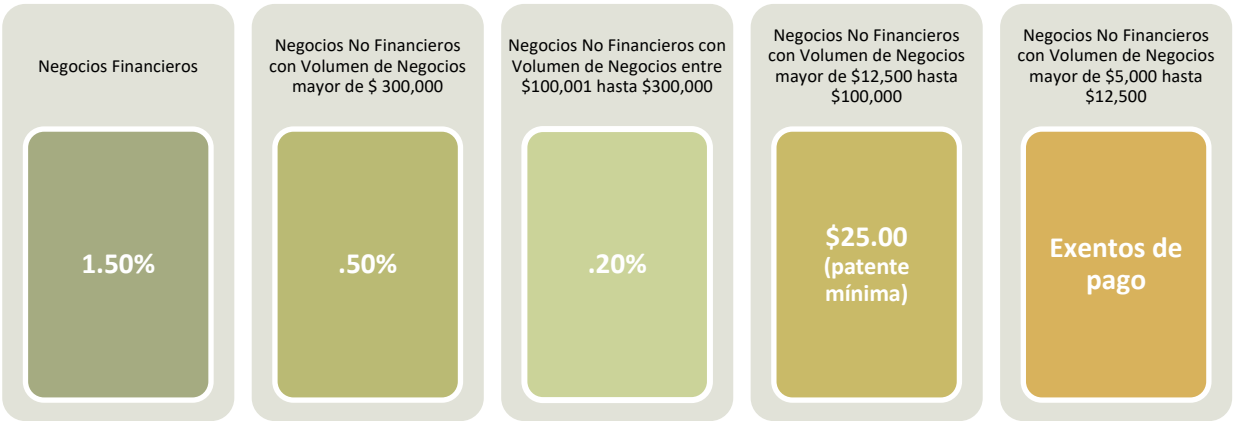

Debido a que este renglón de ingreso es una de las principales fuentes de recaudos, para el año fiscal 2023-2024, el MSJ continuará fortaleciendo el ofrecimiento de los servicios en línea para la radicación ágil, efectiva y segura. Además, se fortalecerán los esfuerzos e iniciativas para identificar nuevas fuentes de recursos económicos y estrategias para aumentar la captación de ingresos.

Durante los pasados años, los ingresos por concepto de patentes han reflejado un aumento, basado en la restructuración de las tasas contributivas aplicables a negocios sujetos al pago de patentes y al Proyecto Especial de Aumento de Recaudos.

El ingreso estimado para el concepto de patentes asciende a $146,5 millones lo que representa el 27.6 por ciento del total de recurso del Fondo Ordinario para el año fiscal 2023-2024. La Gráfica 5 refleja el comportamiento de los ingresos de Patentes Municipales entre los años fiscales 2020 hasta el 2024:

Gráfica 5 – Patentes Municipales
Años Fiscales 2020-2024
(En millones de $)

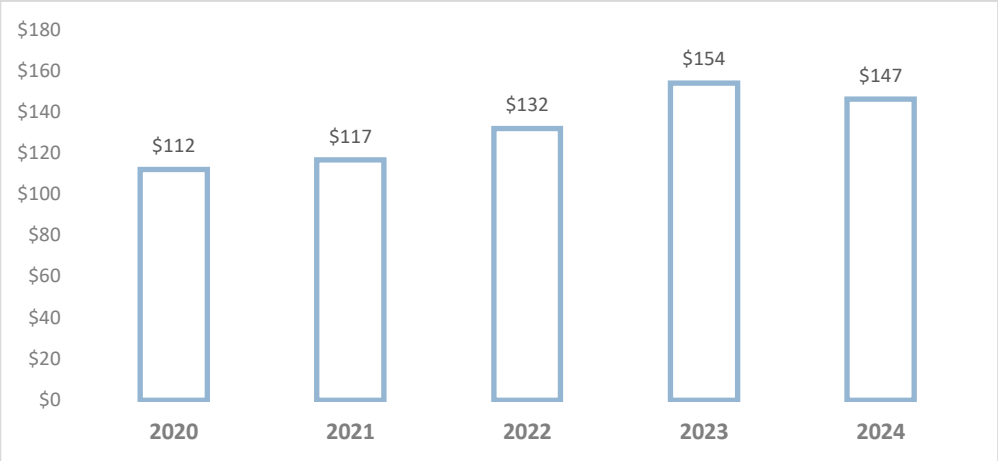

Finalmente, el MSJ se apresta a continuar con el programa Emprendimiento de Capital para fortalecer el desarrollo económico sostenible de los pequeños y medianos comerciantes y proveerles una alternativa de inyección de capital a nuevos comerciantes. Además, se buscará en mantener al MSJ como el municipio con la tasa contributiva más baja de Puerto Rico para negocios con un volumen menor de **$300,000.**

IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS Y USO

El MSJ impone un impuesto municipal sobre las ventas y usos dentro de su territorio. Este impuesto se aplica al precio de venta de un artículo sujeto a impuestos o al precio de compra de todo uso, almacenamiento o consumo de un artículo sujeto a impuestos. Para el año fiscal 2023-2024, se estima este ingreso en 68.1 millones de conformidad con el Estado Financiero 2021-22, según la disposición de Ley (Ver Gráfica 6).

El MSJ cuenta con un plan de trabajo, el cual incluye: visitas a comercios e industrias afectados por el cierre preventivo para atender los efectos de la pandemia en sus operaciones y desarrollo de estrategias gerenciales para ayudar a los comercios en el proceso su recuperación y pronta apertura o regreso a sus operaciones normales a través del ofrecimiento de orientaciones referentes a las ayudas gubernamentales, estatales y federales disponibles dirigidas a los comercios para la continuidad de sus operaciones. Ejemplos de estas iniciativas han sido: foros y orientaciones dirigidas al pequeño y mediano comerciante para el Programa de incentivos Contributivos para promover la actividad económica en Zonas del MSJ contemplado en el Económico. Finalmente, continuaremos ejecutando el plan de trabajo dirigido al cobro de deudas morosas e identificación de evasores de impuestos municipales.

La Gráfica 6 refleja el comportamiento de los ingresos sobre el impuesto sobre Ventas y Uso Municipal entre los años fiscales 2020 hasta el 2024:

Gráfica 6 – Impuesto sobre las Ventas y Uso
Años Fiscales 2020-2024
(En millones de $)

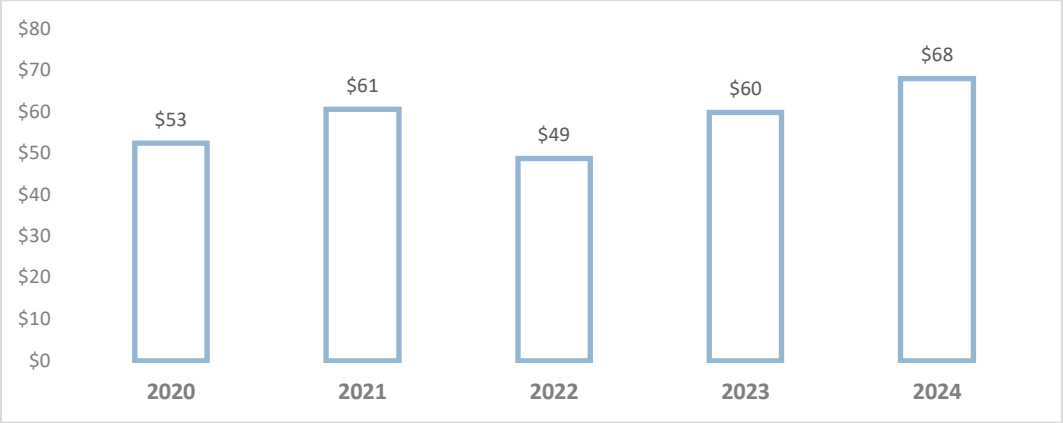

LICENCIAS Y PERMISOS

Este concepto de ingresos consiste en los derechos municipales pagados al MSJ por concepto de otorgación de una licencia o permiso. Bajo este concepto, se incluyen los ingresos generados por concepto de los permisos de uso de vallas, derechos de radicación, pago de aranceles, cementerios, vendedores ambulantes, calles, aceras y el permiso de acceso a los residentes del Viejo San Juan. Licencias y Permisos para el año fiscal 2023-2024, asciende a $3.4 millones.

ARBITRIOS DE CONSTRUCCIÓN

Los arbitrios de construcción consideran el costo total de la obra y contemplan todos los costos en que se incurren, tales como: equipo, materiales y ganancia, menos el costo de adquisición de terrenos y edificaciones ya construidas y enclavadas en el lugar de la obra, los costos de estudios, diseño, planos, permisos (no incluye el pago de arbitrios y patentes), consultorías y servicios legales, debido a que los mismos son costos en los que incurren al comienzo de la obra como parte de la construcción. La tasa contributiva en el MSJ es de 5% por ciento. El estimado de ingresos bajo el renglón de arbitrios de construcción asciende a $19 millones.

INGRESOS VARIOS

Este renglón consiste en la partida de ingresos que genera el MSJ como resultado del rendimiento en cuentas de depósitos (intereses sobre inversiones, certificados de depósitos, intereses generados por la cuenta Contribución Adicional Especial (“CAE”), entre otras), arrendamiento de propiedades, estacionamientos, venta de activos fijos, ingresos eventuales y otros ingresos. El estimado del renglón de Otros Ingresos para el año fiscal 2023-2024, asciende a $61.2 millones.

INGRESOS POR SERVICIOS

Los ingresos por servicios se generan a través de actividades asociadas en las áreas de Salud, Recreación y Deportes, Servicios de Emergencias Médicas y Salud Ambiental. Los ingresos por servicios se estiman en $62.5 millones para el año fiscal 2023-2024. Los ingresos por servicios de salud representan 92.6% por ciento de estos ingresos.

ANÁLISIS DE PRESUPUESTO

Tabla 3 - Resumen de Asignaciones Presupuestarias y Balance Estimado por Fondo Año Fiscal 2021-2022

	Fondo General	Servicio a la Deuda	Fondo de Vivienda y Desarrollo Urbano	Fondo de ARPA	Otros Fondos de Gobierno	Total
INGRESOS						
Contribución sobre la Propiedad Básica	$157,877,911	$105,088,051	$-	$-	$-	$262,965,962
Patentes	146,510,532	-	-	-	-	146,510,532
Impuesto sobre la Venta y Uso	68,053,416	12,003,624	-	-	-	80,057,040
Arbitrios de Construcción	16,024,322	-	-	-	-	16,024,322
Intereses de Depósitos	135,485	-	2,002	-	559,501	696,988
Cargos por Servicios	71,714,176	-	-	-	-	71,714,176
Intergubernamentales						
Federal	-	-	55,800,755	46,077,543	64,502,604	166,380,902
Local	12,522,360				1,441,922	13,964,282
Ingresos Misceláneos	6,264,293	-	64,510	-	598,985	6,927,788
Total de Ingresos	**479,102,495**	**117,091,675**	**55,867,267**	**46,077,543**	**67,103,012**	**765,241,992**
ASIGNACIONES						
Gerencia Gubernamental	144,680,743	-	330,891	10,775,760	13,608,036	169,395,430
Seguridad Pública	23,725,791	-		13,224,825	1,398,052	38,348,668
Asuntos Urbanos	66,402,318	-	39,061,768	19,639,552	3,325,058	128,498,696
Cultura y Recreación	9,128,064	-	277,707			9,405,771
Salud y Bienestar Social	150,828,123	-	4,353,571	2,299,101	16,045,653	173,526,448
Desarrollo Urbano	5,973,925				49,026	6,022,951
Desarrollo Económico	10,363,584	-	953,052	-	3,703,394	15,020,030
Educación	17,266,931	-		-	24,212,139	41,479,070
Desembolsos de Capital	9,463,931	-	2,218,207	91,430	3,151,458	14,925,026
Servicio de la Deuda						
Principal sobre Refinanciamiento de la Deuda	-	30,000,000	-	-	-	30,000,000
Principal de Bonos y Pagarés	25,374,828	29,935,000	5,324,171	-	-	60,633,999
Intereses de Bonos y Pagarés	3,526,069	14,497,978	77,481	-	-	18,101,528
Total de Asignaciones	**466,734,307**	**74,432,978**	**52,596,848**	**46,030,668**	**65,492,816**	**705,287,617**
Exceso de Ingresos sobre Asignaciones	12,368,188	42,658,697	3,270,419	46,875	1,610,196	59,954,375

Tabla 3 - Resumen de Asignaciones Presupuestarias y Balance Estimado por Fondo Año Fiscal 2021-2022

	Fondo General	Servicio a la Deuda	Fondo de Vivienda y Desarrollo Urbano	Fondo de ARPA	Otros Fondos de Gobierno	Total
Otras Fuentes de Financiamiento						
Ingresos por Venta de Activos de Capital	133,000	-	-	-	-	133,000
Transferencias de Otros Fondos Gubernamentales	67,504,364	30,000,000	3,036,247	-	6,920,287	107,460,898
Transferencias a Otros Fondos Gubernamentales	(34,370,371)	(67,504,364)	-	-	(5,586,163)	(107,460,898)
Producto del Refinanciamiento de la Deuda	30,200,000	-	-	-	-	30,200,000
Total otras fuentes de financiamiento (usos), neto	63,466,993	(37,504,364)	3,036,247	-	1,334,124	30,333,000
Aumento Neto del Balance de Fondo	75,835,181	5,154,333	6,306,666	46,875	2,944,320	90,287,375
Balance de Fondo, Comienzo del Año	612,168	67,397,273	902,633	-	(213,559)	68,698,515
Balance de Fondo, Final del Año	**$76,447,349**	**$72,551,606**	**$7,209,299**	**$46,875**	**$2,730,761**	**$158,985,890**

INGRESOS INTERGUBERNAMENTALES

El segundo componente que forma parte del Fondo Ordinario es la partida por concepto de Ingresos Intergubernamentales. Esta incluye las compensaciones de la Autoridad de Energía Eléctrica (AEE) por concepto de la Contribución en Lugar de Impuestos ("CELI"). El ingreso para el año fiscal 2023-2024, bajo el renglón de CELI asciende a $18.4 millones.

FONDOS ESPECIALES

La partida de Fondos Especiales está destinada para diferentes propósitos específicos entre los cuales se encuentran: Ingresos Locales, Ingresos Intergubernamentales, Fondos Federales, Empréstitos, Donativos del Sector Privado y Otros Fondos.

(1) INGRESOS LOCALES

Los Ingresos Locales generados bajo este concepto provienen de la imposición especial sobre el valor de tasación tributable de la propiedad mueble e inmueble, dentro del límite territorial del MSJ, conocida por Contribución Adicional Especial ("CAE"). Este ingreso es recibido mediante notificación del CRIM al Municipio y la tasa prevaleciente es de 3.5% por ciento. Estos ingresos son retenidos por el CRIM para el pago del principal e intereses de la deuda pública. Para el año fiscal 2023-2024, esta partida asciende a $91.6 millones.

Para determinar el exceso en el Fondo de Redención de la CAE se considera: (1) el servicio de los Bonos o Pagares de Obligación General Municipal y los Pagares en Anticipación de Bonos de Obligación General Municipal vigentes, (2) la necesidad de redimir Bonos o Pagarés de Obligación General Municipal vigentes,

entre otros. Si se determina que existe un exceso en el Fondo de Redención, el Municipio podrá utilizar el mismo para otro cualquier fin municipal.

(2) INGRESOS INTERGUBERNAMENTALES

Los lngresos lntergubernamentales son aportaciones del Gobierno Estatal para gastos de funcionamiento. Estos ingresos incluyen transferencias para Mejoras Permanentes y otras aportaciones. Para el año fiscal 2023-24 se estiman en $1.6 millones.

(3) FONDOS FEDERALES

Para el año fiscal 2023-2024 se estiman recursos en la partida de fondos federales ascendentes a $109.9 millones. Los ingresos recibidos bajo esta categoría son subvenciones del Gobierno de los Estados Unidos con el fin de facilitar el funcionamiento de programas de vivienda, salud, transportación y otros servicios esenciales. En términos de los fondos de vivienda, los mismos provienen del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano Federal (HUD, por sus siglas en inglés) los cuales representan un 49.7% del total de los fondos recibidos.

En términos de asignaciones federales asociadas a la salud las mismas provienen del Departamento de Salud y Servicios Humanos Federal (HHS, por sus siglas en ingles) y representa el 26.8% del presupuesto recomendado 2023-24. El MSJ además recibe fondos federales para programas dirigidos a: bienestar social, educación, empleo, desarrollo económico, seguridad, transportación y otros.

En los pasados años el MSJ fue beneficiario de varias subvenciones de fondos de emergencia. Entre las principales subvenciones estuvo la asignación directa del Departamento Federal del Tesoro bajo el *"Coronavirus State and Local Fiscal Recovery Funds"* (*CSLFRF*), por sus siglas en inglés, por la cantidad de $237.8 millones recibidos en los años fiscales 2021-2022 y 2022-2023. Además, el MSJ es recipiente de fondos federales bajo el Programa de Reconstrucción de aceras e iluminación la cual consiste en una asignación de fondos estatales bajo la *Federal Transit Administration* o FTA, por sus siglas en ingles).

VI.5 PROYECCIÓN DE INGRESOS A 5 AÑOS

PROYECCIÓN DE INGRESOS A CINCO AÑOS 2025-2028

Al formular el presupuesto anual del Municipio los ingresos y gastos tomamos en consideración el plan estratégico 2021-2024 del Municipio. Para llevar a cabo el plan estratégico, se estiman para cada año fiscal los ingresos que el Municipio recaudará al fisco municipal. Estos recursos estimados son asignados a los programas de las distintas dependencias municipales para ofrecer servicios de una forma ágil y eficiente a la ciudadanía.

Supuestos de Proyección y Metodología

Nuestras proyecciones de ingresos y gastos para el municipio para los años 2025 a 2028 se basan en una combinación de indicadores económicos y promedios históricos. A continuación, se presenta una breve descripción de los supuestos claves que impulsan nuestras proyecciones:

1. **Indicadores Económicos:** Creemos que el desempeño económico de Puerto Rico y de los Estados Unidos jugará un papel crucial en la determinación de nuestras fuentes de ingresos. Por ello, hemos utilizado los siguientes indicadores:

    - **Crecimiento del PIB real de los EE.UU.:** Este indicador impulsa nuestras proyecciones para las contribuciones del gobierno de los Estados Unidos. Esperamos que la salud general de la economía de los EE.UU. impacte el nivel de financiamiento que recibamos. Las tasas de crecimiento proyectadas son del 1.80% en 2024, 2.70% en 2025 y 2026, y 2.40% en 2027 y 2028. Estas cifras están alineadas con el informe más reciente del Congressional Budget Office sobre la situación de la económica de EE.UU.
    - **Crecimiento del PIB nominal de PR:** Estamos utilizando esto como un motor principal para nuestras fuentes de ingresos restantes, a saber, ingresos intergubernamentales, impuestos locales, ingresos misceláneos e ingresos por servicios. Estas fuentes de ingresos deberían correlacionarse directamente con el rendimiento económico de Puerto Rico. Las tasas de crecimiento proyectadas son del 1.80% en 2024, 1.40% en 2025, 1.70% en 2026, 3.10% en 2027 y 2.20% en 2028. En este caso, las cifras provienen del más reciente Plan Fiscal Certificado para Puerto Rico.

2. **Proyecciones de Gastos:** Estamos proyectando los gastos basándonos en los porcentajes de asignación promedio de los últimos tres años, incluyendo el 2024. Esta metodología supone que la distribución de los gastos entre las categorías permanecerá relativamente estable, reflejando la continuidad de nuestras operaciones y prioridades estratégicas. Las categorías incluyen 'Gastos Personales', 'Gastos No Personales', 'Mejoras Permanentes', 'Compra de Equipo', y 'Asignaciones No Departamentales'.

Limitaciones sobre los Indicadores Económicos Utilizados: Los indicadores económicos empleados reflejan las condiciones económicas generales de Puerto Rico, pero no necesariamente capturan las particularidades del municipio. Dado que no se dispone de datos o pronósticos municipales específicos en el momento de este análisis, estos indicadores se utilizan como la mejor aproximación disponible. Sin embargo, al interpretar los resultados, es importante tener en cuenta que los ingresos y gastos reales pueden desviarse de las proyecciones debido a circunstancias particulares del municipio que no se reflejan en los indicadores a nivel de isla.

A continuación presentamos nuestra proyección para los próximos años (2025-2028):

Tabla Resumen de Proyección de Ingresos y Gastos
Años Fiscales 2025-2028

	2025	2026	2027	2028
Ingresos				
Contribuciones del Gobierno de los Estados Unidos	$112,898,476	$115,946,734	$118,729,456	$121,578,963
Ingresos Intergubernamentales	20,319,827	20,665,264	21,305,887	21,774,617
Impuestos Locales	486,262,881	494,529,350	509,859,759	521,076,674
Ingresos Misceláneos	62,022,666	63,077,051	65,032,440	66,463,153
Ingresos por Servicios	63,420,747	64,498,899	66,498,365	67,961,329
Total de Ingresos	**$744,924,597**	**$758,717,298**	**$781,425,907**	**$798,854,736**
Gastos				
Gastos Personales	$295,211,782	300,677,796	309,677,162	316,584,164
Gastos No Personales	391,199,506	398,442,788	410,368,286	419,521,090
Mejoras Permanentes	37,742,805	38,441,634	39,592,203	40,475,262
Compra de Equipo	7,843,656	7,988,886	8,227,995	8,411,512
Asignaciones No Departamentales	12,926,847	13,166,194	13,560,262	13,862,709
Total de Gastos	**$744,924,596**	**$758,717,298**	**$781,425,908**	**$798,854,737**

VI.6 FONDOS FEDERALES DE RECUPERACIÓN

FONDOS FEDERALES DE RECUPERACIÓN

El Municipio de San Juan, como beneficiario de varias subvenciones de fondos de emergencia, ha desarrollado un Plan de Recuperación, el cual provee información sobre los servicios y los proyectos que se desarrollarán en la Ciudad Capital con los fondos otorgados en beneficio de las comunidades.

Misión

La misión del Plan de Recuperación es lograr medidas para modernizar la infraestructura, preservar y mejorar los servicios a ofrecerse cumpliendo con los requisitos de ley de cada agencia Federal participante, y garantizar que los resultados esperados se logren de manera efectiva y equitativa.

Metas y Objetivos

Las metas y los objetivos del Plan de Recuperación se nutren de la realización de evaluaciones comunitarias para auscultar sus necesidades y distribuir de forma equitativa y efectivamente los fondos. El área programática a la cual estarán asignados los fondos tendrá la encomienda de monitorear el buen uso de estos y que se cumpla con el fin para los cuales fueron otorgados.

Componentes Principales

I. **Fondo de Recuperación Estatal y Local del Coronavirus** – asignación directa del Departamento del Tesoro Federal bajo el *Coronavirus State and Local Fiscal Recovery Funds* o CSLFRF, por sus siglas en inglés.[1]

La Ley del Plan para el Rescate Estadounidense[2] (ARPA, por sus siglas en inglés) fue promulgada por el presidente Joe Biden el 11 de marzo de 2021. La Sección 9901 de ARPA enmendó el Título VI de la Ley del Seguro Social para establecer dos fondos principales:

- Fondo de Recuperación Fiscal **Estatal** de Coronavirus o *Coronavirus State Fiscal Recovery Funds (CSFRF)* (sección 602 de la Ley ARPA); y
- Fondo de Recuperación Fiscal **Local** de Coronavirus o *Coronavirus Local Fiscal Recovery Funds (CLFRF)* (sección 603 de la Ley ARPA)

El Plan de Rescate Americano asignó $350 millones a los gobiernos locales a través del Fondo de Recuperación Fiscal Estatal y Local del Coronavirus. Todos los municipios de Puerto Rico recibieron fondos a través del Programa. En total los municipios recibieron aproximadamente $1,550 millones en fondos

[1] https://home.treasury.gov/policy-issues/coronavirus/assistance-for-state-local-and-tribal-governments/state-and-local-fiscal-recovery-funds

[2] FACT SHEET: The American Rescue Plan Will Deliver Immediate Economic Relief to Families | U.S. Department of the Treasury

del CSLFRF. Los fondos se han estado utilizando para responder a la pandemia del COVID 19 y promover la recuperación económica.

Actividades elegibles bajo los fondos CSLFRF:

1. Salud Pública e Impacto Económico
    a. Respuesta a la Emergencia y Salud Pública
    b. Impacto Económico Negativo
        - Hogares
        - Entidades sin fines de lucro
        - Pequeños negocios
        - Industria de turismo, viajes y hospitalidad
        - Fuerza laboral del sector público
2. "Premium Pay"
3. "Revenue Loss" – pérdida de ingresos para proveer servicios gubernamentales
4. Infraestructura de agua, alcantarillado y banda ancha.

Los fondos de la siguiente subvención se utilizarán para atender las necesidades de las comunidades locales y crear una economía nacional más fuerte mediante el uso de estos fondos esenciales para: luchar contra la pandemia y apoyar a las familias y empresas que luchan con sus impactos económicos y de salud pública, mantener los servicios públicos vitales, incluso en medio de la disminución de los ingresos como resultado de la crisis y poder construir una recuperación sólida, resiliente y equitativa haciendo inversiones que apoyen el crecimiento y las oportunidades a largo plazo.

El Municipio de San Juan recibió una asignación total de **$237,708,158**. De esta cantidad se recibieron $118,854,079 (50%) en el año fiscal 2021-2022, y $118,854,079, en el año fiscal 2022-2023. Recibimos fondos tanto como *County* como *Metropolitan City*, a saber:

	AF 2021-2022	AF 2022-2023	Asignación total
Asignación como *Metropolitan City*	$87,927,363.50	$87,927,363.50	$175,854,727.00
Asignación como *County*	30,926,715.50	30,926,715.50	61,853,431.00
Totales	$118,854,079.00	$118,854,079.00	$237,708,158.00

Inventario de Proyectos

1. **Mejoras en el Hospital Municipal** – el Municipio invertirá fondos del CSLFRF en su Hospital para nuevos diseños, cambios en la infraestructura y la compra de equipos con el objetivo principal de salvar vidas y proporcionar un lugar seguro para trabajar para empleados y profesionales de la salud como parte de la preparación pandémica para la seguridad de la salud pública.

2. **Recontratación de oficiales de policía-** El Municipio de San Juan (MSJ) ha desarrollado un plan para reclutar y contratar oficiales de policía para aumentar sus agentes de seguridad y así aplicar la ley para prevenir y responder a la delincuencia. Además, de apoyar y garantizar los servicios de seguridad pública en cumplimiento con las regulaciones y medidas de salud aplicable y mejorar la seguridad y protección de la Ciudad Capital.

3. **Proyecto contra la violencia doméstica y sexua**l- El MSJ utilizará los fondos del CSLFRF para el Prgrama de Línea Directa de Viollencia Doméstica y Sexual (939-CONTIGO), que opera las 24 horas del día, los 7 días de la semana. Esta línea directa confidencial proporciona primeros auxilios psicológicos, intervención en crisis y una breve orientación sobre sus derechos y procedimientos legales. Aunque este es un proyecto del Municipio, sirve a personas de todo Puerto Rico. El 939-CONTIGO será apoyado con el Modelo de Intervención Integral para Víctimas Domésticas y Sexuales (el "Modelo") utilizado por ODIM. El modelo se basa en el respeto a la autodeterminación, la perspectiva de género y el enfoque cognitivo conductual y la resiliencia.

4. **Generadores de energía para Subestaciones de agua de la AAA resguardo para sistemas de agua-** El Municipio firmó un Memorando de Entendimiento (MOU) con la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados de Puerto Rico (PRASA) como un acuerdo un acuerdo para instalar seis (6) generadores de energía en varias estaciones de bombeo de PRASA para fortalecer la infraestructura afectada por la escasez de electricidad y eventos climáticos severos para proporcionar agua potable a las comunidades y evitar las interrupciones de servicio.

5. **Recontratación del personal del sector público**- El Municipio con esta otorgación pretende re-contratar personal a tiempo completo los cuales brindarán servicios a las comunidades.

6. **Adquisición de ambulancias para Manejo de Emergencias del Municipio de San Juan** – EL MSJ adquirió once (11) ambulancias para reemplazar siete (7) ambulancias debido al deterioro y envejecimiento más allá de su vida útil; y cuatro (4) para aumentar la capacidad de respuesta durante las emergencias. Las ambulancias estarán ubicadas en la sede la OMMEAD y otras estaciones de la ciudad.

7. **Infraestructura de Banda Ancha (B*roadband Infrastructure*)** – Se está aumentando el ancho de banda en los servicios de comunicación virtual que ofrece el Municipio para brindar mayor velocidad, acceso, y confiabilidad a los servicios de Internet. Esto permitirá que se fortalezcan las actividades esenciales en la atención al paciente, en la escuela virtual, y en el trabajo remoto. Los proyectos relacionados son:
    - Mejoras al Centro de Datos del Departamento de Salud
    - Mejoras al Centro de Datos de la Torre Municipal

8. **Programa de expansión de negocios y *start-ups*-** El objetivo principal del programa es proporcionar asistencia técnica, capacitación y costos de expansión para que las empresas realicen ventas de sus productos.

9. **Pago de Compensación Adicional (*Premium Pay*)** – El Municipio proporcionó un pago de compensación adicional a los trabajadores esenciales. Se han realizado dos pagos de Premium Pay en el 2021 y 2022. Se tiene proyectado realizar un tercer pago de Premium Pay en mayo 2023.

10. **Reemplazo de la Pérdida de Ingresos durante la pandemia** – se utilizará la cantidad autorizada por el gobierno Federal para continuar la prestación de servicios gubernamentales. El proyecto principal bajo esta categoría de gasto es:
    - **Tus Calles al Día** – un proyecto de infraestructura vial para la reconstrucción y repavimentación de sobre 200 millas lineales de calles, avenidas y caminos municipales que ayudarán a la

recuperación económica de las comunidades brindando un acceso mejor y más rápido a los centros de empleo y negocios de la ciudad Capital.

- **Tus Calles al Día '' Fase 2''**- El proyecto contempla continuación a la Fase I y el mantenimiento de los trabajos realizados
- **Tus Calles al Dia- ''Fase 3''-** La utilización de los fondos será destinada para continuar apoyando una recuperación sólida y equitativa causada por la pandemia de COVID-19 y las crisis económicas. El municipio invertirá en la reconstrucción de carreteras para mejorar la calidad de vida de los residentes y visitantes logrando también un mejor acceso al comercio.

11. **Programa de Infraestructura gris de aguas pluviales y Control de Sedimentos Fase i y Fase 2** – El Municipio estará llevando a cabo un plan agresivo por fases para la construcción, reconstrucción y el control de sedimentos de los sistemas de drenaje pluvial en las comunidades más necesitadas.

12. **Programa de Vigilancia y Seguridad Comunitaria-** La policía municipal cuenta con siete precintos y siete divisiones que se ocupan diariamente de los incidentes y denuncias delictivas. La adquisición de vigilancia electrónica será una herramienta de apoyo para el programa de vigilancia y seguridad comunitaria.

13. **Programa de Baterías portátiles recargables -** Este proyecto tiene como objetivo proporcionar una fuente de energía alternativa para minimizar el impacto de la falta de electricidad en la salud y la seguridad de los pacientes que dependen de equipos de asistencia para vivir.

14. **Programa de Ama de Llaves** – Este programa es para ofrecer servicios a hogares de ingresos bajos y moderados con miembros discapacitados y/o ciudadanos que enfrentan dificultades en su funcionamiento diario, están limitados en sus actividades diarias y/o dependen de otros.

15. **Pago de Nómina del Sector Público**- El municipio utilizará los fondos para cubrir los gastos de nómina elegibles y beneficios cubiertos para las dependencias municipales que brindan servicios municipales.

16. **Adquisición de guaguas escolares para proveer transportación en el Sistema Educativo Municipal** - El Proyecto pretende adquirir autobuses escolares para aumentar la capacidad de los servicios de transporte educativo y poder ofrecer el apoyo que necesita la comunidad escolar del Municipio reconociendo que las poblaciones más vulnerables son los estudiantes por debajo del nivel de pobreza.

17. **Plataforma Virtual para atender el Rezago Académico** - El municipio establecerá un proyecto educativo tecnológico virtual el cual apoyará el aprendizaje de los estudiantes y les permitirá interactuar y participar desde cualquier lugar.

18. ***Programa de Mejoras y Rehabilitación a Hogares* -** El objetivo principal del programa se basa en ayudar a rehabilitar o reconstruir las casas de los residentes de San Juan para cumplir con los estándares mínimos de calidad de vida sin salir de sus lugares actuales donde han vivido durante años.

19. **Adquisición de Equipo para el Mantenimiento de Áreas Verdes**- El Municipio mejorará los servicios de mantenimiento y áreas verdes en la Ciudad para el disfrute de residentes y visitantes.

20. **Mejoras para la preparación de los Centros de Diagnóstico y Tratamiento de San Juan-** Se realizará mejoras al Centro de Diagnóstico de Río Piedras para brindar mayor acceso a los servicios de salud para los residentes y visitantes de ingresos bajos y moderados de San Juan.

21. **Mejoras a los Centros Comunitarios para Personas de Edad Avanzada**–El propósito del programa es proporcionar un ambiente seguro para los residentes, empleados y la población de edad avanzada a través de la remodelación o mejoras de diferentes áreas de las instalaciones donde se atiende la población de edad avanzada.

22. **Mejoras y reparaciones de las instalaciones de parques comunitarios recreativos** - El proyecto surge como una respuesta a la promoción de entornos de vida más saludables y la recreación y socialización al aire libre para mitigar la propagación de COVID-19. El objetivo del Proyecto es mejorar el bienestar físico y emocional de las personas y familias afectadas por las restricciones pandémicas y las medidas de aislamiento para reducir y mitigar la propagación del coronavirus. La actividad llevará a cabo mejoras, entre otros, en parques, espacios verdes, instalaciones recreativas, aceras, elementos de seguridad peatonal como cruces peatonales y otros proyectos para revitalizar espacios públicos. Se atenderán seis comunidades desproporcionalmente afectadas en San Juan para promover la salud y la atención mental en espacios abiertos, y se estarán trabajando mejoras en los siguientes parques: Parque Josefa Fontán (La Merced); Parque Central; Complejo Deportivo Rebekah Colberg; Parque Lineal Adolfo Dones – Laguna San José; Complejo Deportivo Barbosa (Último Trolley); Parque Caparra Heights.

23. **Mejoras y reparaciones de las instalaciones de parques comunitarios recreativos** – Este proyecto va dirigido atender mejoras menores en 15 parques recreativos para promover el bienestar físico y mental de sus residentes en espacios abiertos.

II. Community Development Block Grant- Disaster Recovery (CDBG-DR)

a. **Programa de Revitalización de la Ciudad de San Juan (CDBG-DR)-** asignación de fondos estatales bajo el Programa *Community Development Block Grant-Disaster Recovery* o *CDBG-DR*, por sus siglas en inglés.

El Departamento Estatal de Vivienda de Puerto Rico (Vivienda) estableció el Programa de Revitalización de la Ciudad (Programa City-Rev) de la subvención en bloque para ayudar a desarrollar e implementar la futura visión de las comunidades que fueron afectadas adversamente por los huracanes Irma y María. Estas actividades de "recuperación" deben procurar revitalizar los centros o cascos urbanos y los corredores comunitarios claves, incluyendo su reurbanización, rehabilitación ecológica, y restauración de sus recursos naturales.

Presupuesto asignado para proyectos en San Juan[3]	**$74,275,043.69**
Planificación y Diseño	4,167,218.84

[3] Datos al 2 de diciembre de 2021 en el website del Departamento.

Gastos de administración 566,331.34

El Municipio de San Juan ya cuenta con 14 proyectos aprobados por el Departamento Estatal de Vivienda y 16 proyectos bajo evaluación, para un total de 30 proyectos.

III. **Community Development Block Grant- Disaster Recovery (CDBG-DR) – Programa de Pareo de Partidas No-Federales (PPNF) en San Juan**

El Departamento Estatal de Vivienda de Puerto Rico creó este Programa de asignación de fondos a los municipios para realizar actividades de planificación que atiendan las condiciones creadas o exacerbadas por los huracanes Irma y María y crear comunidades más resilientes.

- Cantidad de proyectos de FEMA elegibles en la pre-evaluación 100
- Pareo de costos estimados de los proyectos pre-evaluados **$7,224,473.73**

Este pareo del PPNF provee una subvención adicional para cumplir con los requisitos de pareo de los programas de FEMA. La asignación continuará aumentando a medida que FEMA siga obligando proyectos nuevos y sean aprobados por el Gobierno de Puerto Rico y el Departamento Estatal de Vivienda.

a. Programa de Planificación para la Recuperación Municipal

Asignación - **$1,373,818.42**

IV. **Programa de Reconstrucción de Aceras e Iluminación -** asignación de fondos estatales bajo la *Federal Transit Administration* o FTA, (por sus siglas en inglés)

El Municipio de San Juan recibió tres asignaciones de fondos bajo los siguientes programas Federales:

1. **ARPA y *Coronavirus Response and Relief Supplemental Appropriations Act of 2021* (CRRSAA)** de parte de la Autoridad de Carreteras y Transportación de Puerto Rico (ACT). Entre los proyectos del Municipio se encuentran; la reparación de aceras a media milla de las paradas de transportación pública de las siguientes rutas: Pedrín Zorrilla, Américo Miranda, Buen Consejo, Caimito, Calle Loíza, Centro Médico, Centro Urbano, Condado-Viejo San Juan, Hill Brothers-López Sicardó, Las Margaritas y Pon para la IUPI. **Asignación - $14,821,306.00.**

2. ***Federal Transit Administration (FTA) Emergency Relief* Huracán María (PR-2021-013-00**) – otorgación para la rehabilitación de tres terminales dedicados a la transportación pública. Las reparaciones incluyen: pintura, tragaluces, reparaciones en techo, focos, lámparas, daños en extractores, etc. Todos estos terminales estaban activos antes del huracán María. **Asignación - $2,697,847.00.** El 10% de pareo de este proyecto se cubrirá con los créditos de peaje *toll credits*.

3. ***FTA CARES Act 1886-2020-3-*** Con los fondos de la siguiente subvención, el Municipio planifica financiar los siguientes proyectos: (a) nómina y beneficios marginales, (b) gastos de combustible,

(c) camiones rociadores y equipos de protección; (d) mantenimiento preventivo; (e) Adquisición de equipo tecnológico para manejo de tránsito; y (f) adquisición e instalación de rótulos. **Asignación - $2,950,000.00.** Esta asignación no requiere pareo de fondos.

VI.7 RESUMEN GRÁFICO

RESUMEN GRÁFICO

PRESUPUESTO COMBINADO POR ORIGEN DE RECURSOS
AÑO FISCAL 2024

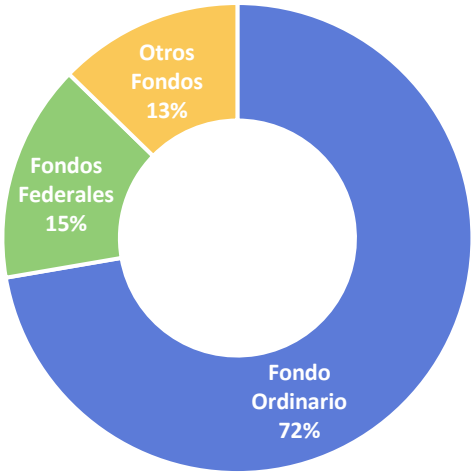

Origen de Recursos	En Millones de $
Fondo Ordinario	$530.1
Fondos Federales	109.9
Otros Fondos	93.2
Total	$ 733.2

PRESUPUESTO COMBINADO POR ORIGEN DE RECURSOS
AÑO FISCAL 2023

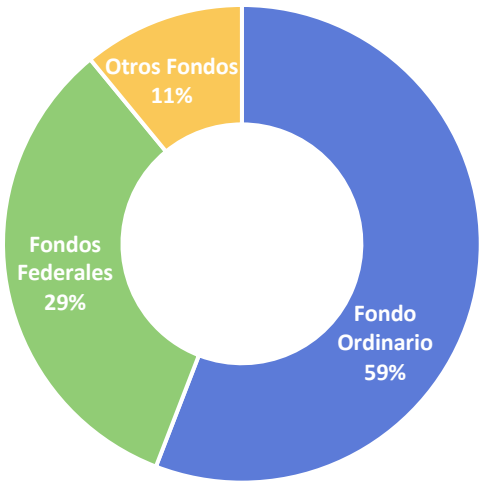

Origen de Recursos	En Millones de $
Fondo Ordinario	$505.0
Fondos Federales	250.7
Otros Fondos	97.1
Total	$ 852.8

INGRESOS DEL FONDO ORDINARIO
AÑO FISCAL 2024

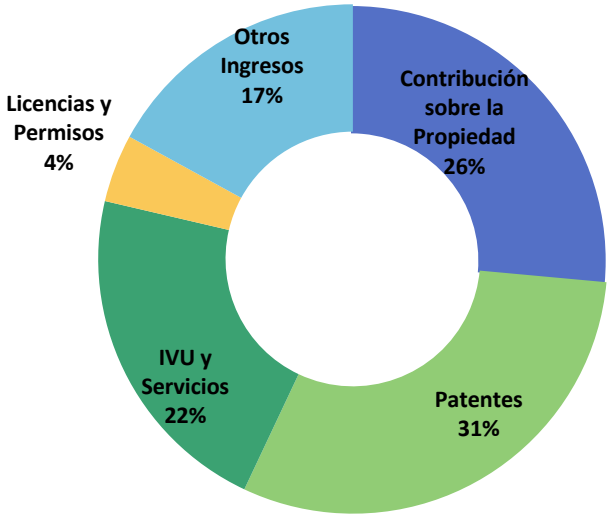

Origen de Recursos	En Millones de $
Contribución sobre la Propiedad	$132.9
Patentes	146.5
Otros Ingresos	97.7
IVU y Servicios	130.6
Licencias y Permisos	22.3
Total	$ 530.0

INGRESOS DEL FONDO ORDINARIO
AÑO FISCAL 2023

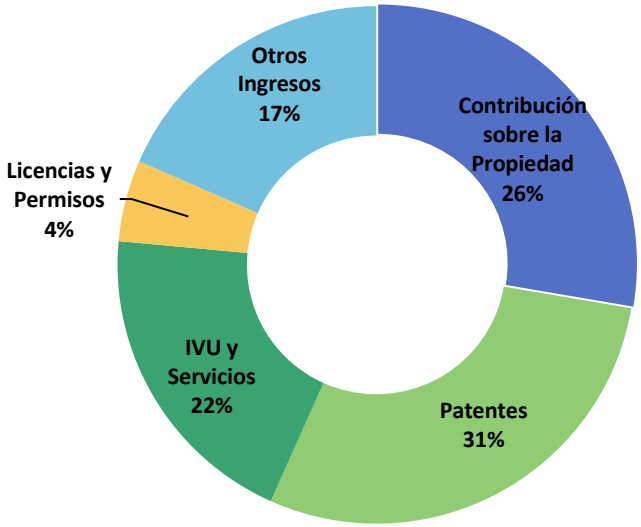

Origen de Recursos	En Millones de $
Contribución sobre la Propiedad	$133.6
Patentes	154.3
Otros Ingresos	86.0
IVU y Servicios	109.3
Licencias y Permisos	21.8
Total	$ 505.00

FONDOS COMBINADOS POR ÁREA PROGRAMÁTICA PARA LOS AÑOS FISCALES 2023-2024

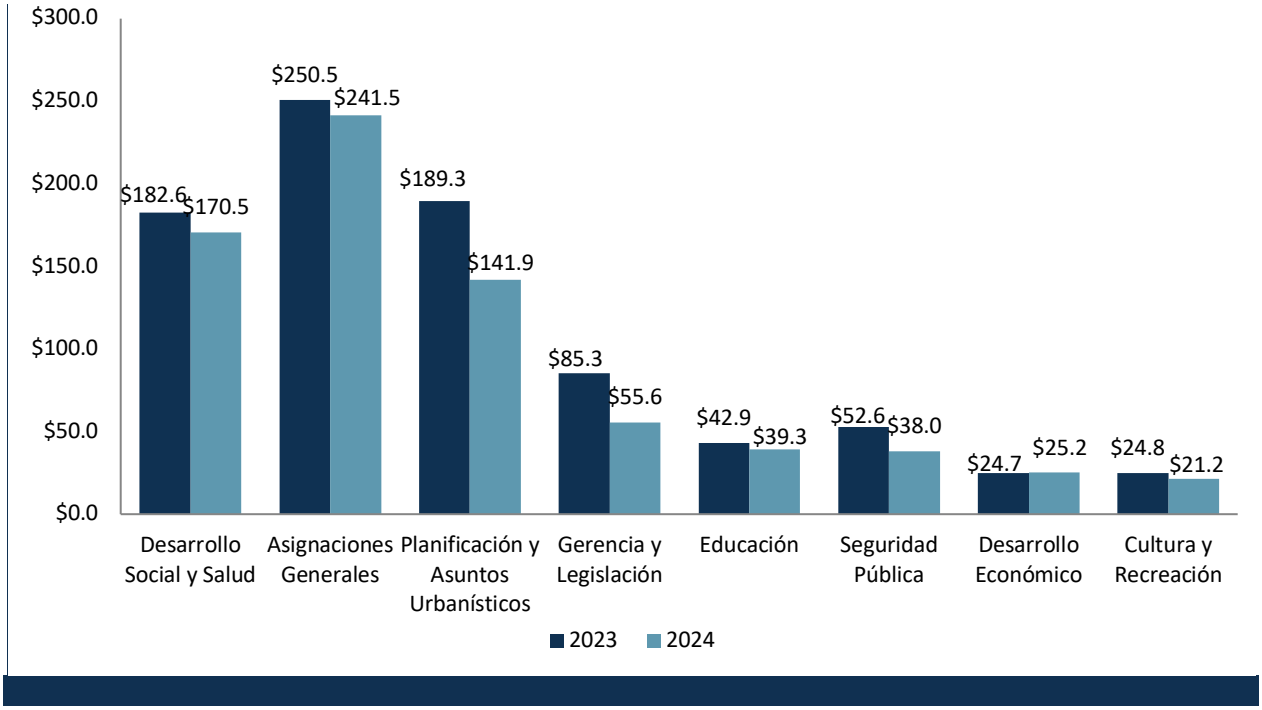

FONDO ORDINARIO POR ÁREA PROGRAMÁTICA PARA LOS AÑOS FISCALES 2023-2024

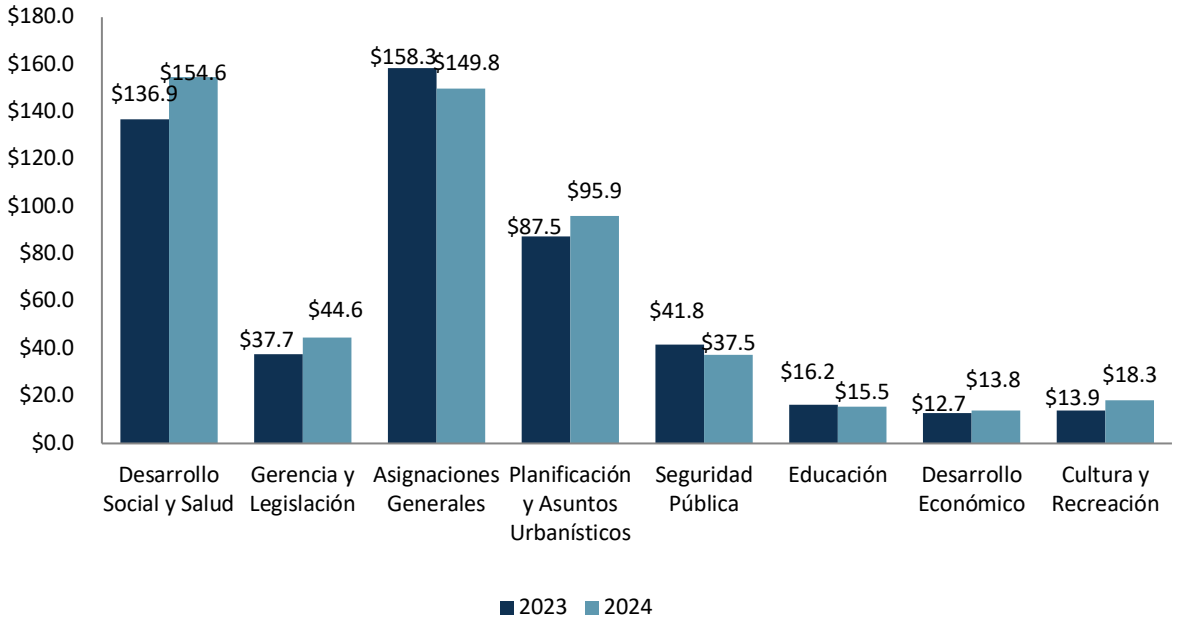

FONDOS FEDERALES POR ÁREA PROGRAMÁTICA PARA LOS AÑOS FISCALES 2023-2024

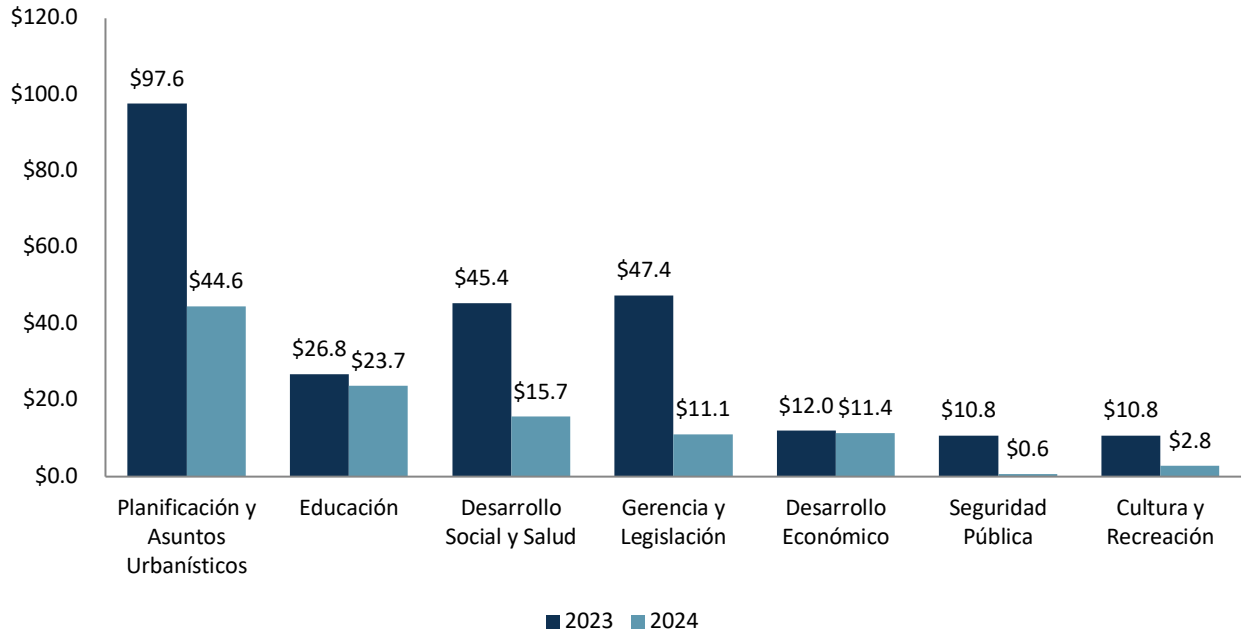

OTROS FONDOS POR ÁREA PROGRAMÁTICA PARA LOS AÑOS FISCALES 2023-2024

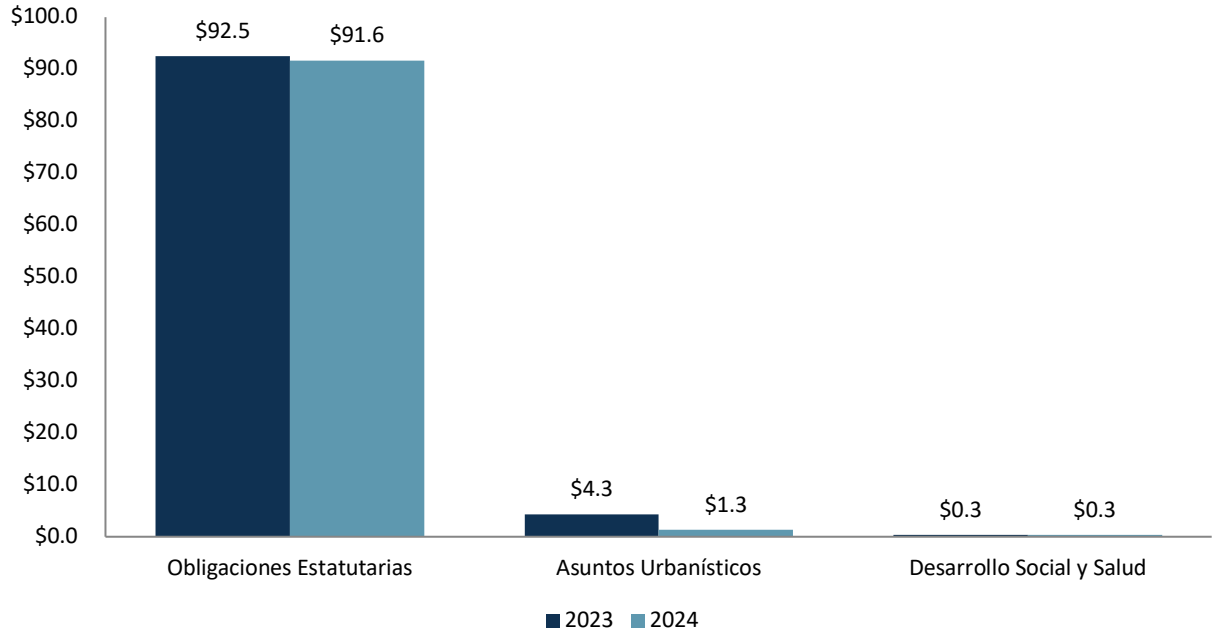

VI.8 PRESUPUESTO EN BREVE

PRESUPUESTO EN BREVE 2023-2024

Nuestros ciudadanos esperan un gobierno responsable, capaz de satisfacer sus necesidades y que al mismo tiempo brinde un servicio de calidad con la sensibilidad, respeto y prontitud requerida en la prestación de los servicios municipales.

El Presupuesto Recomendado para el año fiscal 2023-24 distribuye los recursos por proyectos, programas y actividades programáticas con el fin de cumplir con las metas y objetivos establecidos cónsonos con el Plan Estratégico 2021-2024.

El Presupuesto Recomendado combinado para el año fiscal 2023-24 del Municipio de San Juan ("MSJ") asciende a la cantidad de $733.2 millones. De este presupuesto, $530.1 millones provienen del Fondo Ordinario, $109.9 millones provienen de Fondos Federales y el remanente de $93.2 millones provienen de Otros Fondos.

Al comparar el presupuesto recomendado con el presupuesto vigente 2022-2023, se refleja una reducción de $119.6 millones debido principalmente a los fondos federales de ARPA. Es importante señalar que los fondos ARPA son fondos no recurrentes y los mismos fueron asignados a los estados y territorios a raíz de la pandemia del COVID-19 con el fin de asistir económicamente a los estados y territorios ante la reducción significativa de sus ingresos recurrentes. Dichos fondos deben obligarse en o antes del 31 de diciembre de 2024 y desembolsarse en o antes del 31 de diciembre de 2026. A continuación, presentamos algunos de los renglones principales, seguido de un resumen de algunas iniciativas a cubrir por Área Programática:

	Pay as You Go	**$62.8 millones**
	Servicio de la Deuda	**$52.8 millones**
ASES	**Reforma de Salud**	**$32.9 millones**
	Manejo y Recogido de Desperdicios Sólidos, Reciclaje y Escombros	**$23.5 millones**
	Utilidades Públicas	**$33.6 millones**
	Mantenimiento de Áreas Verdes	**$9.9 millones**

Servicios Contractuales y Profesionales de Salud **$35.9 millones**

El Presupuesto es el documento de política pública más importante elaborado por el Municipio. El presupuesto recomendado está basado en una fundación fiscal saludable con inversiones en áreas de prioridad municipal diseñadas para proveer los servicios de excelencia a una ciudad vibrante que responda a las necesidades de su ciudadanía con sensibilidad y efectividad. El Presupuesto subdivide los recursos en proyectos, programas y actividades, metas y objetivos establecidas en línea con el Plan Estratégico y con los Reglamentos Orgánicos de las Oficinas y Departamentos. El Presupuesto enfatiza una mayor atención a los servicios directos a la ciudadanía.

Como parte del continuo proceso operacional concerniente al Presupuesto se establecieron planes de trabajo dirigidos a fortalecer los servicios de salud, servicios de seguridad, mantenimiento y mejoras a la infraestructura vial, así como también actividades de desarrollo económico que destacan nuestra herencia cultural, eventos deportivos y servicios dirigidos a atender poblaciones con necesidades apremiantes.

Dentro de dichos planes se encuentra las estrategias para la maximización de los fondos federales asociados a las actividades de recuperación tales como FEMA, CDBG-CV, CDBG-DR, CDBG-MIT y ARPA recibidos y reconocidos en años anteriores.

Asignaciones No Recurrentes

I. Fondo de Recuperación Estatal y Local del Coronavirus (*State and Local Fiscal Recovery Funds* o *SLFRF*, por sus siglas en inglés)[1]

La Ley del Plan para el Rescate Estadounidense[2] (ARPA, por sus siglas en inglés) fue promulgada por el Presidente Joe Biden el 11 de marzo de 2021. La Sección 9901 de ARPA enmendó el Título VI de la Ley del Seguro Social para establecer dos fondos principales:

- Fondo de Recuperación Fiscal **Estatal** de Coronavirus o *Coronavirus State Fiscal Recovery Funds (CSFRF)* (sección 602 de la Ley ARPA); y

- Fondo de Recuperación Fiscal **Local** de Coronavirus o *Coronavirus Local Fiscal Recovery Funds (CLFRF)* (sección 603 de la Ley ARPA)

MSJ recibió una asignación total de **$237,708,158**. De esta cantidad se recibieron $118,854,079 (50%) en el año fiscal 2021-2022, y los restantes $118,854,079, se recibieron doce meses después, durante el año fiscal 2022-2023. MSJ recibió fondos en el renglón de *County* y como Metropolitan *City*, a saber:

[1] https://home.treasury.gov/policy-issues/coronavirus/assistance-for-state-local-and-tribal-governments/state-and-local-fiscal-recovery-funds

[2] FACT SHEET: The American Rescue Plan Will Deliver Immediate Economic Relief to Families | U.S. Department of the Treasury

	AF 2021-2022	AF 2022-2023	Total
Asignación como *Metropolitan City*	$87,927,363.50	$87,927,363.50	$175,854,727.00
Asignación como *County*	30,926,715.50	30,926,715.50	61,853,431.00
Total	$118,854,079.00	$118,854,079.00	$237,708,158.00

II. Community Development Block Grant – Disaster Recovery (CDBG-DR)

a) Programa de Revitalización de la Ciudad de San Juan (CDBG-DR)

El Departamento Estatal de Vivienda de Puerto Rico ("Vivienda") estableció el Programa de Revitalización de la Ciudad (*City-Rev*) de la subvención en bloque para ayudar a desarrollar e implementar la futura visión de las comunidades que fueron afectadas adversamente por los huracanes Irma y María. Estas actividades de "recuperación" deben procurar revitalizar los centros y cascos urbanos al igual que los corredores comunitarios claves, incluyendo su reurbanización, rehabilitación ecológica, y restauración de sus recursos naturales.

Presupuesto asignado para proyectos en San Juan[3]	**$74,275,043.69**
Planificación y Diseño	$4,167,218.84
Gastos de administración	$566,331.34

Hasta la fecha el MSJ cuenta con 14 proyectos aprobados por Vivienda y 16 proyectos bajo evaluación, para un total de 30 proyectos.

Programa de Pareo de Partidas No-Federales (PPNF)- Los programas de subvenciones federales sirven como la fuente primaria de fondos disponibles a las comunidades para propósito de reconstruir la infraestructura de sus instalaciones públicas. Aunque los fondos son vitales para la recuperación de la isla, los mismos incluyen un requisito de pareo local, también conocido como *cost share*, de hasta 25% del valor del proyecto. EL PPNF provee una subvención adicional para cubrir este pareo requerido y así liberar otros fondos que de otra manera se utilizarían para cubrir el pareo. Estos recursos tienen vigencia hasta diciembre de 2025.

[3] Datos al 2 de diciembre de 2021 en el *website* del Departamento de Vivienda Estatal.

- Cantidad de proyectos de FEMA elegibles en la pre-evaluación 100
- Pareo de costos estimados de los proyectos pre-evaluados **$7,224,473.73**

El pareo del de fondos del PPNF provee una subvención adicional para cumplir con los requisitos de pareo de los programas de FEMA. Es importante señalar que la asignación del PPNF continuará en aumento a medida que MSJ siga presentando proyectos nuevos y los mismos sean aprobados por el Gobierno de Puerto Rico y el Departamento de Vivienda.

A continuación, se presenta un resumen de las actividades, programas y servicios a atenderse durante el próximo año fiscal:

Área Programática de Seguridad Pública - $38.0 millones

El área programática de seguridad pública tiene la responsabilidad de garantizar y proveer una protección y seguridad adecuada a todos los ciudadanos, de manera que los mismos puedan disfrutar de tranquilidad en las calles, parques y áreas públicas. Mantener la seguridad y la calidad de vida de las comunidades y proteger la ciudadanía es fundamental en este Presupuesto. De manera consistente, la seguridad es identificada por las comunidades como uno de servicios prioritarios para su convivencia social. El Departamento de Policía Municipal y la Oficina para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres son los departamentos responsables de garantizar y proveer protección y seguridad a todos los ciudadanos, de manera que los mismos puedan tener una mejor calidad de vida y disfrutar de tranquilidad en las calles, parques y áreas públicas. El Presupuesto recomendado permitirá:

Completar el reclutamiento de treinta y cinco (35) agentes de policías para prevenir y responder efectivamente a la delincuencia y del mismo modo apoyar y garantizar los servicios de seguridad pública.

Continuar con el Programa de Vigilancia y Seguridad Comunitaria como una estrategia de lucha contra la delincuencia basada en mejorar la comunicación y la colaboración entre la policía municipal y los residentes de las comunidades.

Adquisición de cámaras de seguridad para el fortalecimiento de las estrategias policiacas a través de las distintas áreas de impacto comunitario.

Ejecución del Plan de Seguridad Municipal para la celebración de actividades multitudinarias, tales como: las Fiestas de la Calle San Sebastián, la Noche de San Juan, la celebración de la Semana Santa, y las actividades durante la época de Navidad entre otros eventos especiales.

Establecer planes de trabajo municipales dirigidos a la prevención y preparación, para atender diferentes situaciones de emergencias o desastres, al igual que el establecimiento de planes de trabajo asociados a coordinar las actividades de respuesta y recuperación de tales situaciones.

Completar el proceso de evaluación y participación ciudadana de los Códigos de Orden Público Municipales para promover el orden, el civismo y el respeto a los derechos con el fin de establecer un balance de intereses entre residentes, visitantes y comerciantes.

Establecer planes de trabajo en conjunto con la Policía de Puerto Rico y otras agencias de ley y orden estatal y federal en el estudio y elaboración de planes y respuestas contra el crimen en áreas residenciales y comerciales.

Celebrar reuniones comunitarias para conocer las necesidades apremiantes con el fin de orientar y asistir a las comunidades sobre medidas de seguridad a tomar para proteger la vida y propiedad en emergencias provocadas por desastres naturales.

Aumentar la capacidad de respuesta y reducir el tiempo durante las emergencias gracias a la adquisición realizada de 11 nuevas ambulancias durante el pasado año fiscal.

Creación de la unidad de Intervención Rápida, la cual contará con equipo liviano el cual permitirá un reconocimiento de la escena de manera rápida siendo una herramienta adicional con el fin de continuar reduciendo más el tiempo de respuesta ante una emergencia o desastre.

Área Programática de Desarrollo Social Comunitario y Salud - $ 170.5 millones

El presupuesto recomendado para el año fiscal 2023-2024 nos permitirá el continuar con programas e iniciativas dirigidas a atender con respeto, empatía y dignidad a los ciudadanos más necesitados y vulnerables los cuales comprenden: niños, personas con impedimentos, ancianos, personas sin hogar y mujeres maltratadas. El Presupuesto recomendado permitirá:

Continuar con los servicios del Programa de Línea Directa de Violencia Doméstica y Sexual (939-CONTIGO), que funciona las 24 horas del día, los 7 días de la semana.

Continuar con la operación del Proyecto contra la violencia doméstica y sexual a través del cual se ofrecen servicios especializados para el tipo de victimización, como refugios, líneas directas, intervención en crisis, asesoramiento u orientación legal y asistencia médica.

Comienzo a las mejoras al Hospital Municipal. Entre las mejoras a realizar se encuentran: las salas de operaciones, estaciones de enfermeras, centro de imágenes, entre otras. Actualmente, las mismas se encuentran en la etapa de diseño y confección.

Continuidad al proyecto de baterías portátiles eléctricas recargables. Este proyecto tiene como objetivo el proporcionar una fuente de energía alternativa para minimizar el impacto de la falta de electricidad en la salud y la seguridad de los pacientes que dependen de equipos de asistencia para vivir. Los generadores de energía mantendrán en funcionamiento los equipos médicos, así como otros aparatos y dispositivos del hogar

sin interrupciones los cual permitirá el preparar y mantener los alimentos y mantener los medicamentos a temperaturas adecuadas.

Continuación de la iniciativa de San Juan Va por Ti, Registro de Necesidades Especiales para los ciudadanos en San Juan en casos de una emergencias o desastre natural.

Comienzo a las mejoras a los Centros de Edad Avanzada con el propósito de proporcionar un ambiente seguro para los residentes, empleados y la población de edad avanzada.

Creación de la Unidad de Cuidado al Hogar compuesta por los servicios de Asistencia al Hogar (antes conocido como Ama de Llaves), Servicios de Auxiliares del Hogar, Programa de Nutrición al Hogar y Cuido Diurno para Personas de Edad Avanzada.

Realización de la Primera Cumbre del Adulto Mayor de la Ciudad Capital dirigida a fomentar la discusión y el intercambio de diversas perspectivas y enfoques en torno a alternativas de vida innovadoras y sostenibles que permitan promover una vida activa en la población de adultos mayores.

Creación del Proyecto de Literacia Tecnológica para Adultos Mayores el cual estara dirigido a disminuir la brecha digital existente de esta población la cual redundara en una mayor autonomía y autosuficiencia en el desarrollo de sus actividades cotidianas.

Creación de la Oficina de la Juventud Sanjuanera la cual tendrá como objetivo primordial la creación de experiencias de aprendizaje y desarrollo de nuevas habilidades y destrezas las cuales promuevan el liderazgo y capacidades adicionales para la vida diaria y futura de nuestra juventud.

Creación de enlaces con agencias estatales, otras organizaciones cívicas y privadas para la coordinación de servicios y atención de caso que sean referidas a la oficina de Servicios al Ciudadano

Mejorar la calidad de los programas, servicios y beneficios ofrecidos a la ciudadanía a través de todas las instalaciones de salud del Municipio.

Continuar la reparación de los Centros de Diagnóstico y Tratamiento con una obligación de más de $21 millones provenientes de la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA, por sus siglas en inglés). La asignación de estos fondos contempla medidas de mitigación de riesgos de manera de que los centros estén mejor preparados y resilientes para enfrentar desastres o emergencias en el futuro.

Área Programática de Planificación Urbana y Cumplimiento - $9.0 millones

El **Área Programática de Planificación Urbana y Cumplimiento** tiene la misión de promover el desarrollo urbano en el Municipio mediante los servicios de permisología e infraestructura y la implementación de programas para mejorar la calidad de vida en las comunidades. Además, una de las responsabilidades primordiales del área se basa en proteger el ambiente y cumplir con las disposiciones del Plan de Ordenación Territorial del Municipio. El presupuesto recomendado para el año fiscal 2023-2024 nos permitirá:

Mejorar la calidad de los programas y servicios que ofrece la Oficina de Planificación y Ordenación Territorial.

Actualizar el sistema de información geográfica ("GIS") para mantener la base de datos del sistema geo-referenciado, vital para el crecimiento económico sostenible de la Ciudad Capital.

Continuar los trabajos de monitoreo asociados al cumplimiento ambiental en los proyectos programáticos y realización de múltiples actividades, talleres y orientaciones en las comunidades sobre las leyes y reglamentos ambientales.

Promover la participación de organizaciones ambientales de San Juan, *"San Juan Verde"*, proveyendo así la participación de las comunidades y organizaciones con el fin de ofrecer estrategias y recomendaciones para atender las situaciones ambientales del Municipio.

Promover la participación ciudadana y llevar a cabo actividades para la siembra de árboles, estableciendo bosques urbanos en aquellas áreas del Municipio donde sea factible combinado con el desarrollo de jardines, huertos caseros, o comunitarios.

Realización de inspecciones al sistema municipal de alcantarillado pluvial con el fin de garantizar su funcionamiento adecuado, de manera que se pueda minimizar los problemas de inundaciones existentes.

Evaluar nuestro sistema de permisos para hacerlo más ágil y efectivo para atraer inversión de capital, cumpliendo con las disposiciones del Reglamento de Ordenación Territorial del Municipio de San Juan y las leyes aplicables y realizar inspecciones a los negocios para garantizar el fiel cumplimiento con el permiso otorgado.

Área Programática de Gerencia Gubernamental - $ 295.5 millones

El presupuesto recomendado para el año fiscal 2023-2024 nos permitirá:

Establecer un módulo de indicadores para medir ejecutorias de las Oficinas y Departamentos.

Cumplir con nuestras obligaciones con el pago del *Pay Go*, obligaciones estatutarias, utilidades públicas, seguros, servicios administrativos del CRIM entre otros.

Creación de un sistema de evaluación de servicios y necesidades municipales con el fin de enfocar los recursos a las necesidades más apremiantes de la ciudadanía y así medir el desempeño del departamento y analizar la percepción de los servicios prestados.

Monitoreo y seguimiento al cumplimiento y ejecución del Plan Estratégico 2021-2024.

Continuar con el Proyecto asociado a la otorgación de Títulos de Propiedad y que el mismo opere en total cumplimiento con los requisitos y formalidades que la ley exige.

Integrar elementos tecnológicos adicionales los cuales sirvan como herramientas innovadoras para mejorar la calidad de vida de la ciudadanía a través de la aplicación San Juan A Tu Servicio.

Continuar fortaleciendo recursos para trabajar en las diferentes subvenciones federales para el Municipio, con el fin de maximizar los recursos del Fondo Ordinario en coordinación con fuentes de fondos federales y fondos reconstrucción y mitigación.

Fortalecer aplicaciones del Portal de Transacciones para agilizar los servicios a nuestros contribuyentes cónsono con la iniciativa de San Juan Ciudad Inteligente.

Desarrollar estrategias programáticas para atender la problemática de solares yermos, estructuras, viviendas y edificaciones abandonadas las cuales representan un riesgo a la salud, bienestar y seguridad de los ciudadanos y así mejorar la calidad de vida de quienes se ven afectados por estos bienes inmuebles los cuales representan estorbos públicos o potencialmente puedan serlo.

Área Programática de Desarrollo Económico - $25.2 millones

El presupuesto recomendado para el año fiscal 2023-2024 en el área de Desarrollo Económico nos permitirá:

Integración del personal de los Programas de Empleo, Desempleo y Veteranos del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos con el fin de aumentar el flujo de clientes al Centro de Gestión Única.

Participación en Proyecto Piloto con la Administración de Desarrollo Socioeconómico de la Familia (“ADSEF”) para servicios de ubicación de empleos requeridos por los Programas TANF y PAN.

Fortalecer iniciativas adicionales dirigidas al fortalecimiento y expansión de empresas existentes, la promoción de San Juan como destino Turístico y de inversión, potenciar la gastronomía de la ciudad y la utilización de arte urbano en áreas con necesidad de impacto económico.

Creación de estrategias e iniciativas para promover a San Juan como destino turístico y de inversión, por medio de la ejecución de diversas estrategias como el Lanzamiento de Marca y campaña San Juan, Vive Tu Historia. Se proyecta que la segunda fase comenzara en agosto 2023.

Mercadear los diversos polos gastronómicos que ofrece la ciudad capital por medio de la creación de una aplicación dirigida a la planificación y el desarrollo de zonas gastronómicas y turísticas con una marca y comercialización de carácter rentable.

Administrar las plazas de mercado, centros comerciales, terminales de carros públicos, edificios de estacionamiento de vehículos de motor, parquímetros y otros inmuebles o estructuras propiedad del Municipio que producen ingresos o rentas, incluyendo los servicios de conservación, reparación y limpieza.

Implementar sistemas inteligentes de parquímetros a los estacionamientos existentes con el fin de aumentar la rentabilidad, en términos de ingresos y gastos operacionales a través del control de los autos que ingresan a las facilidades en tiempo real.

Continuar con el evento San Juan al Aire Libre. Este evento promueve una actividad económica apropiada y diversificada en donde los visitantes tienen la oportunidad de disfrutar de la variada gastronomía del Viejo San Juan en el exterior de los restaurantes, en un ambiente seguro y acogedor con música y artesanos.

Área Programática de Educación - $39.3 millones

El presupuesto recomendado al área programática de Educación para el año fiscal 2023-2024 nos permitirá:

Implementar un Currículo de Empresarismo para los estudiantes de la Escuelas Municipales.

Implantar una plataforma virtual para el aprendizaje y aprovechamiento de los estudiantes desde el kíndergarten hasta el duodécimo grado.

Promocionar efectivamente los servicios de Bibliotecas a estudiantes, universitarios y la comunidad para el uso y manejo de la tecnología y equipos multimedia en un ambiente acogedor.

Ampliar las iniciativas dirigidas a escuelas inteligentes con la adquisición de transporte escolar autosustentable.

Promover la participación de la comunidad estudiantil en competencias académicas para promover la integración de los estudiantes en conjunto con estudiantes de otras escuelas públicas y privadas con el fin de lograr una mayor competitividad académica.

Ampliar y revisar la oferta académica del Colegio Universitario de San Juan, alineando dichos ofrecimientos a las tendencias ocupacionales y profesionales de mayor demanda en Puerto Rico y en otras jurisdicciones.

Promocionar el Colegio Universitario de San Juan como alternativa de educación universitaria en actividades de orientación de escuelas superiores y ferias de universidades.

Área Programática de Asuntos Urbanísticos - $132.9 millones

El presupuesto recomendado al área programática de Asuntos Urbanísticos para el año fiscal 2023-2024 nos permitirá:

Iniciar el proyecto programático de reparación de aceras, encintados, cunetones y rampas de impedidos para facilitar la movilidad en las principales vías de la ciudad capital.

Establecer el cambio en el recogido de escombros, atendiendo a todas las comunidades. El mismo operara una vez a la semana simultáneamente con el recogido de la basura doméstica, y de esta forma mantener limpia todas las urbanizaciones y sectores de San Juan.

Iniciar el Sistema de Semáforos Inteligentes en aquellos semáforos que corresponden al Municipio con sistema integrado para situaciones de pérdida de energía que incluirán cruces peatonales. Dicho sistema incluirá tecnología de video, detección y control las 24 horas y proveerá data especifica la cual analizará la información del flujo de vehículos y personas. El mantenimiento del sistema será de carácter mínimo y los ajustes se podrán realizar desde una laptop, maximizando así el recurso humano.

Continuar con el proyecto de Tus Calles al Día. Este proyecto tiene como objetivo el optimizar y mejorar las condiciones existentes de las vías de transporte público para que a través de las mismas se puedan agilizar los servicios, el desarrollo económico y la calidad de vida de las comunidades de la ciudad capital.

Realizar múltiples subastas competitivas para alrededor de 73 proyectos entre los meses de julio y diciembre del 2023 y 23 proyectos entre enero y junio del 2024. Estos proyectos se dividen en las diferentes categorías de mejoras permanentes: $45M para facilidades de Trasportación y Entorno, $74M para facilidades de Salud, $4M adicionales para escuelas que ya han sido impactadas con más de $10M en su fase preliminar, $92M para facilidades deportivas, de recreo y culturales, $8M para Cuarteles Municipales y $20M para otras instalaciones municipales las cuales brindan servicios a ciudadanos. Entre los proyectos a de los proyectos que comenzarán construcción durante el próximo año fiscal se encuentran: Paseo Lineal Miramar-Condado, Mejoras a las aceras de la Avenida Ashford, Escambrón Skate Park, Mejoras al Coliseo Roberto Clemente, Mejoras al Parque José Celso Barbosa.

Continuar la operación de La Línea de San Juan. Este servicio de transporte colectivo municipal consiste con seis rutas iniciales conectando todas las áreas de la ciudad.

Continuar con el sistema de brigadas permanentes de limpieza y mantenimiento en las zonas más visitadas de la ciudad con el fin de monitorear las mismas y llevar a cabo operativos de limpieza en forma sistemática y periódica.

Área Programática de Cultura y Recreación - $21.2 millones

El presupuesto recomendado al área programática de Recreación y Cultura para el año fiscal 2023-2024 nos permitirá:

Continuar con el proyecto Teatro en 15. Este innovador espacio cultural brinda a nuestro gremio teatral la oportunidad de presentar sus propuestas escénicas de 15 minutos o menos, en micro salas diseñadas para un público de hasta 15 personas, con funciones de jueves a sábado, comenzando a las 7:00pm, hasta las 10:30pm. Los domingos opera de 2:00pm a 5:30pm.

Realizar 3 exposiciones en El Museo de San Juan con la colaboración con la de: la Fundación Universitaria Iberoamericana y con la Universidad Internacional Iberoamericana y 2 exposiciones de artistas locales durante el 2024.

Inauguración de la Sala 7 de Teatro en 15, con el concepto de *rooftop* y terraza de la Casa Cultural. Esta sala ampliará la oferta artística, creando más taller de trabajo a más artistas de la escena local e internacional.

Realizar la exposición de la pieza teatral “Romeo y Julieta Forever” (salseros vs merengueros) en donde el 100% de los bailarines y elenco son personas de edad avanzada.

Iniciar el Programa de Bellas Artes de Río Piedras, a través del cual se aumentará la oferta de talleres en distintas disciplinas de las bellas artes en la Plaza del Mercado de Río Piedras.

Iniciar la segunda temporada del Programa de Teatro Educativo, llevando la obra “El Punto y la Clave” a 30 escuelas adicionales; intermedias y superiores de San Juan.

Iniciar la tercera temporada del programa “Escuadrón del Arte” impactando a jóvenes de 4 nuevos residenciales públicos de San Juan, en alianza con la Administración de Vivienda Pública del Departamento de la Vivienda Estatal.

Continuar con actividades recurrentes tales como: Encuentro de Pueblos, San Juan es Bomba, Salsa pal Bailador, Travesía de la Salsa, Arte con Buen Gusto, Poesía bajo las Estrellas, Circo Caravana en las Comunidades, Bohemias desde el balcón de la Casa Ashford, Dia de Juegos Tradicionales, Cine Puertorriqueño bajo las estrellas, Talleres de arte y manualidades para: Dia de Pascuas, *Back to School*, San Juan es Navidad, *Talent Show* Ciudadano: Tu Talento Brilla y la celebración de las Fiestas de la Calle San Sebastián 2024.

Realizar inspecciones periódicas, medidas de mantenimiento preventivo y reparaciones que contribuyan directamente a la operación adecuada y segura de las instalaciones deportivas y recreativas.

Aumentar facilidades y atemperar las mismas a las nuevas modalidades tales como: yoga pilates, *beach* tenis, padel, *pickleball*.

Comenzar con los proyectos de mejoras a las diferentes instalaciones deportivas entre las cuales se encuentran: a la Pista del Rebekah Colberg, Mejoras al Parque Josefa Fontán, Caparra Heights, Parque Central, Cupey Track, Río Piedras Heights, Baldrich, 2da. Extensión Country Club y la Plaza Antonia Quiñones.

Ofrecer actividades deportivas y recreativas a las comunidades, personas de tercera edad y la población con necesidades especiales.

VI.9 DEUDA PÚBLICA

DEUDA PÚBLICA

La Tabla a continuación desglosa la deuda vigente del Municipio de San Juan pagadera del Fondo de la Contribución Adicional Especial (CAE):

Deuda Vigente del Municipio de San Juan Pagadera del Fondo CAE al 30 de julio de 2023

Cantidad Original	Balance a Julio 2023	Principal	Intereses	Total
$10,222,000.00	$7,550,000.00	$1,410,000.00	$684,500.00	$2,094,500.00
12,835,000.00	3,570,000.00	570,000.00	168,781.50	738,781.50
18,620,000.00	4,475,000.00	1,400,000.00	199,585.50	1,599,585.50
18,945,000.00	2,830,000.00	1,380,000.00	112,785.00	1,492,785.00
19,995,000.00	9,338,055.53	870,000.00	529,833.32	1,399,833.32
22,180,000.00	5,490,000.00	1,065,000.00	256,089.25	1,321,089.25
22,581,000.00	12,626,000.00	1,054,000.00	720,670.00	1,774,670.00
24,085,728.00	15,723,594.20	3,315,000.00	1,406,609.44	4,721,609.44
24,625,000.00	18,185,000.00	3,390,000.00	1,649,000.00	5,039,000.00
25,725,000.00	19,594,545.63	840,000.00	1,917,454.56	2,757,454.56
28,260,000.00	19,622,581.36	1,065,000.00	1,909,008.12	2,974,454.56
30,200,000.00	28,775,000.00	1,550,000.00	2,116,800.00	3,666,800.00
32,671,310.00	24,125,000.00	4,500,000.00	2,187,500.00	6,687,500.00
36,165,000.00	30,000,000.00	1,065,000.00	2,210,062.50	3,275,062.50
55,565,000.00	17,255,000.00	3,825,000.00	859,180.03	4,684,180.03
100,670,000.00	51,706,152.56	3,580,000.00	4,991,615.24	8,571,615.24
$483,345,038.00	**$270,865,929.28**	**$30,879,000.00**	**$21,919,474.46**	**$52,798,920.90**

Fuente de Información: Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal de Puerto Rico (AAFAF)

VI.10 TABLA DE RECURSOS HUMANOS

RESUMEN PUESTOS POR DEPARTAMENTO U OFICINA
FONDOS ORDINARIOS

Área y Unidad Administrativa	Resumen de Puestos		Cambio Absoluto
	Vigente 2022-2023	Recomendado 2023-2024	
Legislatura Municipal	10	21	11
Oficina del Alcalde	27	31	4
Oficina de Administración de Recursos Humanos y Relaciones Laborales	80	98	18
Oficina de Secretaría Municipal	83	106	23
Oficina de Asuntos Legales	27	30	3
Oficina de Auditoría Interna	12	11	(1)
Oficina de Gerencia y Presupuesto	25	26	1
Departamento de Arte y Cultura	23	30	7
Oficina Municipal para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres	86	100	14
Departamento de Vivienda de San Juan	6	20	14
Departamento de Policía y Seguridad Pública	745	690	(55)
Oficina de Sistemas de Información	23	22	(1)
Oficina para el Desarrollo Integral de las Mujeres	9	18	9
Oficina de Prensa y Comunicaciones	25	18	(7)
Oficina de Protocolo	0	9	9
Oficina de Servicios al Ciudadano	15	16	1
Departamento de Desarrollo Laboral (WIOA)	0	2	2
Departamento de Operaciones y Ornato	745	730	(15)
Oficina de Finanzas Municipales	84	92	8
Departamento para el Desarrollo Social Comunitario	242	250	8
Departamento de Salud	598	656	58
Departamento de Recreación y Deportes	120	139	19
Departamento de Diseño Urbano y Desarrollo de Proyectos	9	27	18
Oficina de Permisos	57	67	10
Oficina de Planificación y Ordenación Territorial	34	46	12
Oficina para el Cumplimiento y Planificación Ambiental	14	12	(2)
Departamento de Desarrollo Económico y Turismo	149	173	24
Colegio Universitario de San Juan	69	70	1
Sistema Educativo Municipal Integrado	306	275	-31
TOTAL	**3,623**	**3,785**	**162**

RESUMEN PUESTOS POR CLASIFICACIÓN FONDOS ORDINARIOS

Clasificación	Resumen de Puestos		Cambio Absoluto
	Vigente 2022-2023	Recomendado 2023-2024	
Abogado I	3	5	2
Abogado II	2	3	1
Abogado III	5	5	-
Administrador de Banco de Datos	1	-	(1)
Administrador de Centro de Informática y Telecomunicaciones	3	2	(1)
Administrador de Documentos	1	1	-
Administrador de la Ciudad	1	1	-
Administrador de Redes de Comunicación	3	2	(1)
Administrador de Sistemas Financieros	1	1	-
Administrador Instalaciones I	1	1	-
Administrador Instalaciones II	1	1	-
Administrador Servicios Salud	3	3	-
Administrador Sistemas Oficina I	27	27	-
Administrador Sistemas Oficina II	1	1	-
Administrador(a) Centro Servicios a Personas Edad Avanzada	2	3	1
Administrador(a) de Sistemas Financieros	-	1	1
Agrimensor	1	1	-
Agrónomo	1	1	-
Alcalde(sa)	1	1	-
Analista Base Geográfica I	-	2	2
Analista Base Geográfica II	-	2	2
Analista de Planificación	2	2	-
Analista de Presupuesto	-	1	1
Analista en Recursos Humanos	9	17	8
Analista en Sistemas Gerenciales I	1	1	-
Aprendiz de Electricista	5	5	-
Arquitecto(a) en Entrenamiento	1	1	-
Artista Urbano	3	7	4
Asesor	7	8	1
Asesor Legal	-	1	1
Asistente Administrativo	1	4	3
Asistente de Administracion	1	1	-
Asistente Dental	3	3	-
Asistente Dental Con Funciones Expandidas	2	2	-

RESUMEN PUESTOS POR CLASIFICACIÓN FONDOS ORDINARIOS

Clasificación	Resumen de Puestos		Cambio Absoluto
	Vigente 2022-2023	Recomendado 2023-2024	
Asistente Especial	3	3	-
Asistente Maestro	55	54	(1)
Asistente Sistemas Oficina I	34	32	(2)
Asistente Sistemas Oficina II	39	36	(3)
Asistente Terapia Fisica	1	1	-
Auditor Contribuciones	1	3	2
Auditor I	2	2	-
Auditor II	3	3	-
Auditor/a Interno/a	1	1	-
Auxiliar Contabilidad	7	7	-
Auxiliar de Recursos Humanos	-	9	9
Auxiliar de Taller de Mecánica Automotriz	11	10	(1)
Auxiliar Enfermería	9	10	1
Auxiliar Gerencial I	10	11	1
Auxiliar Gerencial II	5	6	1
Auxiliar Gerencial III	7	11	4
Auxiliar Hogar	5	5	-
Auxiliar Ingeniería	1	1	-
Auxiliar Sistemas Oficina I	120	118	(2)
Auxiliar Sistemas Oficina II	34	34	-
Ayudante Administrativo	97	109	12
Ayudante Ejecutivo(a)	5	6	1
Ayudante Electricista	5	6	1
Ayudante Especial	62	67	5
Ayudante Laboratorio	1	1	-
Bibliotecario Auxiliar	1	1	-
Capitán	25	24	(1)
Carpintero	7	7	-
Catedrático Asociado	1	1	-
Catedrático Auxiliar	5	5	-
Chofer de Transporte Colectivo	13	19	6
Chofer Mensajero	34	42	8
Chofer Vehículo Pesado	90	95	5
Cocinero	22	20	(2)
Comandante	1	1	-
Comisionado(a) de Seguridad Pública	1	1	-

RESUMEN PUESTOS POR CLASIFICACIÓN FONDOS ORDINARIOS

Clasificación	Resumen de Puestos		Cambio Absoluto
	Vigente 2022-2023	Recomendado 2023-2024	
Consejero en Rehabilitación	1	1	-
Consejero(a) Escolar	3	3	-
Conserje	70	84	14
Contador I	8	9	1
Contador II	1	2	1
Coord Sector Ofi Municipal Manejo Emerge y Admin Desatres	1	1	-
Coordinador Actividades Recreativas y Deportivas	2	2	-
Coordinador de Arte Público	-	1	1
Coordinador de Asuntos de Retiro	1	1	-
Coordinador de Centros Comunales	6	6	-
Coordinador Servicios Educativos de Desarrollo Infantil	2	1	(1)
Coordinador(a) de Actividades Culturales	1	1	-
Coordinador(a) de Proyectos	3	4	1
Coordinador(a) de Servicios al Ciudadano	1	2	1
Coordinador(a) de Tecnología	1	1	-
Coordinador(a) Educación Especial	3	3	-
Coordinador(a) General Actividades Recreativas y Deportivas	2	2	-
Coordinador(a) Servicios al Estudiante y Asuntos Disciplinarios	4	4	-
Coordinador/a de Actividades	1	1	-
Decano(a) Asuntos Académicos	-	1	1
Dentista	3	3	-
Director Auxiliar	21	23	2
Director de Finanzas	1	1	-
Director de Servicios de Laboratorio	1	1	-
Director Diseño Urbano y Desarrollo Proyectos	1	1	-
Director Enfermería	1	1	-
Director Médico	1	1	-
Director Servicios Salud Oral	1	1	-
Director(a) de Administración de Recursos Humanos	1	1	-
Director(a) de Arte Público	-	1	1

RESUMEN PUESTOS POR CLASIFICACIÓN FONDOS ORDINARIOS

Clasificación	Resumen de Puestos		Cambio Absoluto
	Vigente 2022-2023	Recomendado 2023-2024	
Director(a) de Arte, Cultura, e Innovación	1	1	-
Director(a) de Asuntos Federales y Recursos Externos	1	1	-
Director(a) de Asuntos Legales	1	1	-
Director(a) de Desarrollo Económico y Turismo	1	1	-
Director(a) de Desarrollo Integral de la Mujer	1	1	-
Director(a) de Escuela Especializada	2	2	-
Director(a) de Gerencia y Presupuesto	1	1	-
Director(a) de la Casa Cuna de San Juan	1	1	-
Director(a) de la Oficina de Permisos	1	1	-
Director(a) de la Oficina de Servicios al Ciudadano	1	1	-
Director(a) de Recreación y Deportes	1	1	-
Director(a) de Salud	1	1	-
Director(a) de Sistemas de Información	1	1	-
Director(a) Oficina de Emergencias y Administración Desastres	1	1	-
Director(a) Sistema Educativo Municipal	1	1	-
Director/a de la Oficina de Cumplimiento y Planificación Ambiental	1	1	-
Director/a de Prensa Comunicaciones y Protocolo	1	1	-
Director/a del Departamento de Desarrollo Social Comunitario	1	1	-
Director/a del Departamento de Vivienda de San Juan	1	1	-
Director/a Departamento Operaciones y Ornato	1	1	-
Director/a Planificación Urbana, Ambiente y Permisos	1	1	-
Técnico Reciclaje	1	-	(1)
Educador Salud	1	1	-
Educador Salud Comunal	1	1	-
Electricista	5	5	-
Encargado Cocina	9	9	-
Enfermero Asociado	66	67	1

RESUMEN PUESTOS POR CLASIFICACIÓN FONDOS ORDINARIOS

Clasificación	Resumen de Puestos		Cambio Absoluto
	Vigente 2022-2023	Recomendado 2023-2024	
Enfermero Epidemiólogo	-	1	1
Enfermero Especialista	-	2	2
Enfermero Generalista	97	141	44
Enfermero Práctico	50	51	1
Entrenador(a) Deportivo(a)	9	17	8
Especialista En Compras	5	4	(1)
Especialista en Coordinación Académica	4	5	1
Especialista en Desarrollo Comunitario	2	1	(1)
Especialista en Educación de Deportes	1	1	-
Especialista en Estadísticas	1	1	-
Especialista en Presupuesto	-	2	2
Especialista en Recursos Humanos	1	3	2
Especialista en Sistemas de Información	3	4	1
Especialista en Sistemas Gerenciales	2	2	-
Especialista Técnico en Deportes	4	4	-
Evaluador Programas	1	1	-
Fotografo/Camarógrafo	3	3	-
Gerente Centro Acceso Información	1	1	-
Gerente Centro Urbano	2	2	-
Gerente de Estudio y Desarrollo de Sistemas de Información	1	1	-
Gerente de Red Local Comunicaciones	1	1	-
Gerente de Servicios Comunitarios	5	4	(1)
Gerente Departamento Farmacia Hospital	1	1	-
Gerente División	28	29	1
Gerente Recursos Humanos	3	3	-
Guardalmacén	17	18	1
Guardia de Seguridad	9	8	(1)
Guía Cultural y Recreativo	1	1	-
Guía de Museo	2	2	-
Guía Turístico	1	1	-
Ingeniero I	1	1	-
Ingeniero III	2	3	1
Inspector	3	5	2
Inspector Contribuciones	9	9	-
Inspector(a) de Cumplimiento Ambiental	3	-	(3)

RESUMEN PUESTOS POR CLASIFICACIÓN FONDOS ORDINARIOS

Clasificación	Resumen de Puestos		Cambio Absoluto
	Vigente 2022-2023	Recomendado 2023-2024	
Inspector(a) de Ordenamiento Urbano	13	20	7
Inspector/a Permisos Negocios y Vendedores Ambulante	1	1	-
Instructor	18	20	2
Instructor de Primeros Auxilios	1	1	-
Interventor de Cumplimiento Ambiental I	-	1	1
Interventor de Cumplimiento Ambiental III	-	1	1
Investigador	1	1	-
Investigador Título	1	1	-
Director Auxiliar	1	1	-
Líder de Grupo	26	23	(3)
Maestro	122	76	(46)
Maestro(a) Auxiliar	13	21	8
Maestro(a) Bibliotecaria(a)	3	4	1
Maestro(a) Pre-escolar	2	2	-
Mecanico Automotriz	7	7	-
Médico Administrador	4	3	(1)
Médico Consultor/a	1	-	(1)
Médico Especialista	5	5	-
Médico Generalista	4	3	(1)
Médico Sub-Especialista	8	9	1
Mensajero	7	8	1
Nutricionista/Dietista	2	2	-
Oficial Administrativo	-	2	2
Oficial Administrativo I	42	44	2
Oficial Administrativo II	63	73	10
Oficial Compras	13	13	-
Oficial Comunicaciones	3	3	-
Oficial de Asistencia y Licencias	-	1	1
Oficial de Cuidado de Niños(as) e Infantes	35	33	(2)
Oficial de Enlace Comunal	2	1	(1)
Oficial de Patentes y Contribuciones	3	3	-
Oficial de Relaciones Laborales II	1	1	-
Oficial Ejecutivo	21	22	1
Oficial Recursos Humanos	5	5	-
Oficial Relaciones Laborales	-	1	1

RESUMEN PUESTOS POR CLASIFICACIÓN FONDOS ORDINARIOS

Clasificación	Resumen de Puestos		Cambio Absoluto
	Vigente 2022-2023	Recomendado 2023-2024	
Oficial Seguridad	1	1	-
Oficial Subastas	1	1	-
Oficial Trámite Legislativo	-	1	1
Oficinista Contabilidad	4	4	-
Oficinista Sistemas Informacion Salud	20	19	(1)
Operador Computador	3	3	-
Operador de Radio	-	2	2
Operador Entrada Datos	8	8	-
Operador Equipo Pesado	25	27	2
Operador Máquina Duplicadora	2	2	-
Operador Radio	5	5	-
Operador/a Equipo Pesado	1	-	(1)
Orientador Turístico	1	3	2
Paramédico – Bombero	11	11	-
Planificador(a) Profesional Licenciado	-	1	1
Plomero	4	4	-
Policía Auxiliar	23	19	(4)
Policía Municipal	508	475	(33)
Programador / Analista	7	8	1
Psicólogo	2	5	3
Recaudador(a) General	1	3	2
Recepcionista	17	21	4
Receptor/a	17	19	2
Rector(a)	-	1	1
Registrador	4	4	-
Representante De Servicios Comunitarios	10	10	-
Representante Servicios Empleado	1	-	(1)
Sargento	118	101	(17)
Sargento de Armas	1	1	-
Secretaria(o) Ejecutiva(o)	1	1	-
Secretario Asamblea Municipal	1	1	-
Secretario Auxiliar Asamblea	-	1	1
Secretario(a) Municipal	1	1	-
Soldador	2	2	-
Sub Administrador	3	3	-
Subdirector(a) de Departamento u Oficina	4	4	-

RESUMEN PUESTOS POR CLASIFICACIÓN FONDOS ORDINARIOS

Clasificación	Resumen de Puestos		Cambio Absoluto
	Vigente 2022-2023	Recomendado 2023-2024	
Sub-director(a) de Seguridad Pública	1	1	-
Sub-director/a de Salud	1	1	-
Supervisor	42	46	4
Supervisor Brigada	29	28	(1)
Supervisor Búsqueda y Rescate	1	1	-
Supervisor de Construcción y Conservación	9	10	1
Supervisor de Tecnólogos Médicos	-	1	1
Supervisor Electricista	2	2	-
Supervisor Enfermería I	14	13	(1)
Supervisor Enfermería II	10	12	2
Supervisor General Limpieza / Ornato	10	12	2
Supervisor Sección	21	21	-
Supervisor Servicios	4	4	-
Supervisor Sistemas Informacion	1	2	1
Supervisor Técnico Radiologia	1	1	-
Supervisor Tecnólogos Médicos	3	3	-
Supervisor Terapia Física	1	1	-
Supervisor Trabajo Social	5	6	1
Supervisor(a)	2	1	(1)
Supervisor(a) Administrativo(a)	6	7	1
Supervisor(a) de Auditores	1	1	-
Supervisor(a) de Cuidado de Niños(as) e Infantes	4	4	-
Supervisor(a) de Sección	-	1	1
Supervisor(a) de Técnicos(as) de Emergencias	7	7	-
Supervisor(a) Servicios	-	2	2
Supervisor/a de Servicios	1	1	-
Supervisor/a de Sistemas de Información	1	1	-
Técnico Audiovisual Y Artes Gráficas	2	2	-
Técnico Busqueda Y Rescate	8	12	4
Técnico Comunicaciones	1	1	-
Técnico Cuidado Respiratorio	1	1	-
Técnico de Cuidado Respiratorio	-	2	2
Técnico de Farmacia	15	15	-
Técnico de Permisos	8	11	3
Técnico de Sala de Operaciones	-	3	3

RESUMEN PUESTOS POR CLASIFICACIÓN FONDOS ORDINARIOS

Clasificación	Resumen de Puestos		Cambio Absoluto
	Vigente 2022-2023	Recomendado 2023-2024	
Técnico Emegencia Médico Basico	5	5	-
Técnico Emergencia Médico Paramédico	16	22	6
Técnico en Presupuesto	-	1	1
Técnico en Radiologia	-	3	3
Técnico en Radiologia Especializada	3	4	1
Técnico Laboratorio Academico	1	1	-
Técnico Legal	-	2	2
Técnico Planificación	4	4	-
Técnico Radiología	4	4	-
Técnico Reciclaje	-	1	1
Técnico Recursos Humanos	17	20	3
Técnico Red Comunicaciones	7	7	-
Técnico Sala Operaciones	3	3	-
Técnico Servicios Al Usuario	2	2	-
Técnico Sico-Social	6	5	(1)
Técnico(a) de Valoracion	1	1	-
Técnico(ca) Planificación	-	2	2
Técnico/a en Estadísticas	2	2	-
Técnologo Médico II	7	7	-
Tecnólogo Salud Animal	5	5	-
Tecnólogo Sistemas Información Salud	9	9	-
Telefonista	7	6	(1)
Teniente	24	25	1
Trabajador De Construcción y Conservación	89	89	-
Trabajador General	215	224	9
Trabajador Limpieza / Ornato	358	361	3
Trabajador Servicio Alimentos	7	7	-
Trabajador Social	42	49	7
Trabajador(a) de Servicios a la Familia y a la Comunidad	6	6	-
Trabajador(a) Social Escolar	4	5	1
Transcriptor	1	1	-
TOTAL	**3,623**	**3,785**	**162**

RESUMEN PUESTOS POR DEPARTAMENTO U OFICINA
FONDOS FEDERALES

Área y Unidad Administrativa	Resumen de Puestos		Cambio Absoluto
	Vigente 2022-2023	Recomendado 2023-2024	
Oficina del Alcalde	4	0	(4)
Oficina de Administración de Recursos Humanos y Relaciones Laborales	6	0	(6)
Oficina de Secretaría Municipal	21	0	(21)
Oficina de Auditoría Interna	1	0	(1)
Oficina de Gerencia y Presupuesto	23	22	(1)
Departamento de Arte y Cultura	3	0	(3)
Oficina Municipal para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres	30	0	(30)
Departamento de Vivienda de San Juan	93	81	(12)
Oficina de Sistemas de Información	2	0	(2)
Oficina para el Desarrollo Integral de las Mujeres	6	4	(2)
Oficina de Prensa y Comunicaciones	1	0	(1)
Departamento de Desarrollo Laboral (WIOA)	41	43	2
Departamento de Operaciones y Ornato	92	0	(92)
Oficina de Finanzas Municipales	3	0	(3)
Departamento para el Desarrollo Social Comunitario	146	137	(9)
Departamento de Salud	77	38	(39)
Departamento de Recreación y Deportes	38	14	(24)
Departamento de Diseño Urbano y Desarrollo de Proyectos	5	0	(5)
Oficina de Permisos	1	0	(1)
Oficina de Planificación y Ordenación Territorial	1	0	(1)
Oficina para el Cumplimiento y Planificación Ambiental	2	0	(2)
Departamento de Desarrollo Económico y Turismo	26	2	(24)
Colegio Universitario de San Juan	2	2	0
Sistema Educativo Municipal Integrado	386	420	34
TOTAL	**1,010**	**763**	**(247)**

RESUMEN PUESTOS POR CLASIFICACIÓN FONDOS FEDERALES

Clasificación	Resumen de Puestos		Cambio Absoluto
	Vigente 2022-2023	Recomendado 2023-2024	
Abogado I	1	-	(1)
Administrador Instalaciones I	1	1	-
Administrador Servicios Salud	5	1	(4)
Administrador Sistemas Oficina I	7	7	-
Administrador Sistemas Oficina II	1	1	-
Administrador(a) Centro Servicios a Personas Edad Avanzada	4	4	-
Analista en Sistemas Gerenciales I	1	1	-
Analista Presupuesto	1	1	-
Analista Recursos Humanos	2	1	(1)
Artista Urbano	2	-	(2)
Asistente Maestro	56	58	2
Asistente Sistemas Oficina I	5	6	1
Asistente Sistemas Oficina II	5	6	1
Auditor II	1	-	(1)
Auditor II	1	1	-
Auxiliar de Taller de Mecanica Automotriz	2	-	(2)
Auxiliar del Hogar	9	11	2
Auxiliar Enfermeria	3	3	-
Auxiliar Gerencial I	2	1	(1)
Auxiliar Gerencial II	5	3	(2)
Auxiliar Gerencial III	5	2	(3)
Auxiliar Servicios Programaticos	1	1	-
Auxiliar Sistemas Oficina I	17	12	(5)
Auxiliar Sistemas Oficina II	2	2	-
Ayudante Administrativo	33	23	(10)
Ayudante Electricista	2	1	(1)
Ayudante Especial	12	10	(2)
Carpintero	5	5	-
Chofer Mensajero	19	8	(11)
Chofer Vehiculo Pesado	23	15	(8)
Cocinero	34	34	-
Consejero Ocupacional I	3	4	1
Conserje	51	37	(14)
Contador I	5	3	(2)
Contador II	3	2	(1)

RESUMEN PUESTOS POR CLASIFICACIÓN FONDOS FEDERALES

Clasificación	Resumen de Puestos		Cambio Absoluto
	Vigente 2022-2023	Recomendado 2023-2024	
Coordinador Actividades Recreativas Y Deportivas	5	5	-
Coordinador De Servicios De Desarrollo Infantil	19	19	-
Coordinador Servicios Educativos de Desarrollo Infantil	6	6	-
Director Auxiliar	7	3	(4)
Encargado Cocina	36	37	1
Enfermero Asociado	5	6	1
Enfermero Generalista	27	27	-
Entrenador(a) Deportivo(a)	8	-	(8)
Especialista en Coordinacion Academica	1	-	(1)
Especialista en Desarrollo Comunitario	1	1	-
Especialista en Servicios de Desarrollo Infantil	4	4	-
Especialista en Sistemas de Informacion	1	1	-
Especialista Tecnico en Deportes	1	1	-
Evaluador Programas	6	6	-
Gerente de Servicios Comunitarios	1	2	1
Gerente Division	12	12	-
Gerente Recursos Humanos	1	1	-
Gerente Regional Centros Desarrollo Infantil	2	2	-
Guardalmacen	5	2	(3)
Ingeniero III	1	-	(1)
Inspector de Proyectos de Construccion	1	1	-
Inspector Vivienda	8	8	-
Instructor	8	6	(2)
Lider De Grupo	6	7	1
Maestro	23	68	45
Maestro(a) Auxiliar	46	38	(8)
Maestro(a) Pre-escolar	38	42	4
Medico Especialista	1	1	-
Medico Generalista	1	1	-
Mensajero	5	-	(5)
Nutricionista/Dietista	5	5	-
Oficial Administrativo I	10	5	(5)
Oficial Administrativo II	21	15	(6)

RESUMEN PUESTOS POR CLASIFICACIÓN FONDOS FEDERALES

Clasificación	Resumen de Puestos		Cambio Absoluto
	Vigente 2022-2023	Recomendado 2023-2024	
Oficial Compras	1	1	-
Oficial de Cuidado de Niños(as) e Infantes	5	-	(5)
Oficial Ejecutivo	5	4	(1)
Oficinista Contabilidad	1	1	-
Oficinista Sistemas Informacion Salud	5	2	(3)
Operador de Radio	7	-	(7)
Orientador Turistico	2	-	(2)
Paramedico - Bombero	3	-	(3)
Plomero	1	-	(1)
Operador Entrada Datos	1	1	-
Operador Equipo Pesado	7	-	(7)
Operador Maquina Duplicadora	1	1	-
Policia Auxiliar	3	3	-
Programador / Analista	1	1	-
Promotor De Empleo	3	3	-
Recepcionista	4	2	(2)
Receptor/a	2	1	(1)
Representante De Servicios Comunitarios	2	3	1
Supervisor	7	5	(2)
Supervisor de Construccion y Conservacion	2	1	(1)
Supervisor Electricista	1	-	(1)
Supervisor Enfermeria I	1	1	-
Supervisor Seccion	7	4	(3)
Supervisor Servicios	9	8	(1)
Supervisor Sistemas Informacion	2	1	(1)
Supervisor Trabajo Social	8	6	(2)
Supervisor(a) Administrativo(a)	1	1	-
Tecnico Adiestramiento Y Empleo	3	3	-
Tecnico de Busqueda y Rescate	5	-	(5)
Tecnico Emergencia Medico Paramedico	4	-	(4)
Tecnico Legal	1	-	(1)
Tecnico Planificacion	2	2	-
Tecnico Recursos Humanos	6	4	(2)
Tecnico Refrigeracion	1	1	-
Tecnico Sico-Social	6	7	1
Tecnico Vivienda	20	20	-

RESUMEN PUESTOS POR CLASIFICACIÓN FONDOS FEDERALES

Clasificación	Resumen de Puestos		Cambio Absoluto
	Vigente 2022-2023	Recomendado 2023-2024	
Trabajador De Construccion Y Conservacion	19	9	(10)
Trabajador General	75	8	(67)
Trabajador Limpieza / Ornato	61	-	(61)
Trabajador Social	61	60	(1)
Trabajador/a Social	1	-	(1)
Tutor(a)	2	2	-
TOTAL	**1,010**	**763**	**(247)**

VII. TABLAS DE PRESUPUESTO

PRESUPUESTO POR ÁREA PROGRAMÁTICA
FONDOS COMBINADOS TABLA I

Área y Unidad Administrativa	Presupuesto		Cambio Absoluto	Cambio %
	Vigente 2022-2023	Recomendado 2023-2024		
SEGURIDAD PÚBLICA				
Oficina Municipal para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres	6,181,140	4,758,873	(1,422,267)	(23.01)
Departamento de Policía y Seguridad Pública	46,372,659	33,236,993	(13,135,666)	(28.33)
TOTAL	**$52,553,799**	**$37,995,866**	**($14,557,933)**	**(27.70)**
DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO Y SALUD				
Oficina para el Desarrollo Integral de las Mujeres	6,448,397	1,655,204	(4,793,193)	(74.33)
Oficina de Servicios al Ciudadano	1,149,344	969,247	(180,097)	(15.67)
Departamento para el Desarrollo Social Comunitario	33,790,103	24,301,394	(9,488,709)	(28.08)
Departamento de Salud	141,243,996	143,619,444	2,375,448	1.68
TOTAL	**$182,631,840**	**$170,545,289**	**($12,086,551)**	**(6.62)**
PLANIFICACIÓN URBANA Y CUMPLIMIENTO				
Oficina de Permisos	2,595,676	2,934,723	339,047	13.06
Oficina de Planificación y Ordenación Territorial	2,443,801	2,708,228	264,427	10.82
Oficina para el Cumplimiento y Planificación Ambiental	12,101,059	3,382,148	(8,718,911)	(72.05)
TOTAL	**$17,140,536**	**$9,025,099**	**($8,115,437)**	**(47.35)**
GERENCIA GUBERNAMENTAL				
Asignaciones Generales	250,541,666	241,480,984	(9,060,682)	(3.62)
Oficina del Alcalde	2,633,048	2,597,581	(35,467)	(1.35)
Oficina de Administración de Recursos Humanos y Relaciones Laborales	4,042,973	5,016,213	973,240	24.07
Oficina de Secretaría Municipal	6,831,993	6,879,464	47,471	0.69
Oficina de Asuntos Legales	5,205,467	5,256,026	50,559	0.97
Oficina de Auditoría Interna	776,052	642,226	(133,826)	(17.24)
Oficina de Gerencia y Presupuesto	49,359,399	14,511,550	(34,847,849)	(70.60)

PRESUPUESTO POR ÁREA PROGRAMÁTICA
FONDOS COMBINADOS TABLA I

Área y Unidad Administrativa	Presupuesto		Cambio Absoluto	Cambio %
	Vigente 2022-2023	Recomendado 2023-2024		
Oficina de Sistemas de Información	6,786,253	6,908,300	122,047	1.80
Oficina de Prensa y Comunicaciones	3,620,700	6,392,702	2,772,002	76.56
Oficina de Protocolo	-	645,523	645,523	0.00
Oficina de Finanzas Municipales	4,450,136	5,147,521	697,385	15.67
TOTAL	**$334,247,687**	**$295,478,090**	**($38,769,597)**	**(11.60)**
LEGISLACIÓN				
Legislatura Municipal	1,617,837	1,617,837	-	0.00
TOTAL	**$1,617,837**	**$1,617,837**	**$-**	**0.00**
DESARROLLO ECONÓMICO				
Departamento de Desarrollo Laboral	9,909,720	10,067,189	157,469	1.59
Departamento de Desarrollo Económico y Turismo	14,780,279	15,182,632	402,353	2.72
TOTAL	**$24,689,999**	**$25,249,821**	**$559,822**	**2.27**
EDUCACIÓN				
Colegio Universitario de San Juan	5,802,320	5,802,320	-	0.00
Sistema Educativo Municipal Integrado	37,139,643	33,479,284	(3,660,359)	(9.86)
TOTAL	**$42,941,963**	**$39,281,604**	**($3,660,359)**	**(8.52)**
ASUNTOS URBANÍSTICOS				
Departamento de Vivienda de San Juan	44,687,749	46,516,293	1,828,544	4.09
Departamento de Operaciones y Ornato	103,231,533	80,675,848	(22,555,685)	(21.85)
Departamento de Diseño Urbano y Desarrollo de Proyectos	24,300,938	5,661,919	(18,639,019)	(76.70)
TOTAL	**$172,220,220**	**$132,854,060**	**($39,366,160)**	**(22.86)**
CULTURA Y RECREACIÓN				

PRESUPUESTO POR ÁREA PROGRAMÁTICA
FONDOS COMBINADOS TABLA I

Área y Unidad Administrativa	Presupuesto		Cambio Absoluto	Cambio %
	Vigente 2022-2023	Recomendado 2023-2024		
Departamento de Arte y Cultura	5,730,655	6,497,186	766,531	13.38
Departamento de Recreación y Deportes	19,043,188	14,685,426	(4,357,762)	(22.88)
TOTAL	**$24,773,843**	**$21,182,612**	**($3,591,231)**	**(14.50)**
TOTAL	**$852,817,724**	**$733,230,278**	**($119,587,446)**	**(14.02)**

PRESUPUESTO POR ÁREA PROGRAMÁTICA
FONDOS ORDINARIOS TABLA I-a

Área y Unidad Administrativa	Presupuesto		Cambio Absoluto	Cambio %
	Vigente 2022-2023	Recomendado 2023-2024		
SEGURIDAD PÚBLICA				
Oficina Municipal para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres	4,573,878	4,758,873	184,995	4.04
Departamento de Policía y Seguridad Pública	37,198,324	32,683,774	(4,514,550)	(12.14)
TOTAL	**$41,772,202**	**$37,442,647**	**($4,329,555)**	**(10.36)**
DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO Y SALUD				
Oficina para el Desarrollo Integral de las Mujeres	685,039	1,089,317	404,278	59.02
Oficina de Servicios al Ciudadano	1,121,244	969,247	(151,997)	(13.56)
Departamento para el Desarrollo Social Comunitario	12,777,945	14,560,465	1,782,520	13.95
Departamento de Salud	122,285,956	137,967,920	15,681,964	12.82
TOTAL	**$136,870,184**	**$154,586,949**	**$17,716,765**	**12.94**
PLANIFICACIÓN URBANA Y CUMPLIMIENTO				
Oficina de Permisos	2,595,676	2,934,723	339,047	13.06
Oficina de Planificación y Ordenación Territorial	2,266,459	2,708,228	441,769	19.49
Oficina para el Cumplimiento y Planificación Ambiental	2,010,300	3,382,148	1,371,848	68.24
TOTAL	**$6,872,435**	**$9,025,099**	**$2,152,664**	**31.32**
GERENCIA GUBERNAMENTAL				
Asignaciones Generales	158,336,316	149,848,642	(8,487,674)	(5.36)
Oficina del Alcalde	2,571,506	2,597,581	26,075	1.01
Oficina de Administración de Recursos Humanos y Relaciones Laborales	3,880,275	5,016,213	1,135,938	29.27
Oficina de Secretaría Municipal	6,402,576	6,879,464	476,888	7.45
Oficina de Asuntos Legales	5,205,467	5,256,026	50,559	0.97
Oficina de Auditoría Interna	719,254	642,226	(77,028)	(10.71)
Oficina de Gerencia y Presupuesto	2,738,853	3,447,167	708,314	25.86
Oficina de Sistemas de Información	6,745,053	6,908,300	163,247	2.42

PRESUPUESTO POR ÁREA PROGRAMÁTICA
FONDOS ORDINARIOS TABLA I-a

Área y Unidad Administrativa	Presupuesto		Cambio Absoluto	Cambio %
	Vigente 2022-2023	Recomendado 2023-2024		
Oficina de Prensa y Comunicaciones	3,453,785	6,392,702	2,938,917	85.09
Oficina de Protocolo	-	645,523	645,523	0.00
Oficina de Finanzas Municipales	4,371,536	5,147,521	775,985	17.75
TOTAL	**$194,424,621**	**$192,781,365**	**($1,643,256)**	**(0.85)**
LEGISLACIÓN				
Legislatura Municipal	1,617,837	1,617,837	-	0.00
TOTAL	**$1,617,837**	**$1,617,837**	**$-**	**0.00**
DESARROLLO ECONÓMICO				
Departamento de Desarrollo Laboral	-	157,469	157,469	0.00
Departamento de Desarrollo Económico y Turismo	12,708,294	13,654,714	946,420	7.45
TOTAL	**$12,708,294**	**$13,812,183**	**$1,103,889**	**8.69**
EDUCACIÓN				
Colegio Universitario de San Juan	2,000,000	2,000,000	-	0.00
Sistema Educativo Municipal Integrado	14,170,340	13,546,538	(623,802)	(4.40)
TOTAL	**$16,170,340**	**$15,546,538**	**($623,802)**	**(3.86)**
ASUNTOS URBANÍSTICOS				
Departamento de Vivienda de San Juan	1,019,448	1,870,473	851,025	83.48
Departamento de Operaciones y Ornato	71,715,040	80,675,848	8,960,808	12.50
Departamento de Diseño Urbano y Desarrollo de Proyectos	7,845,225	4,370,055	(3,475,170)	(44.30)
TOTAL	**$80,579,713**	**$86,916,376**	**$6,336,663**	**7.86**
CULTURA Y RECREACIÓN				
Departamento de Arte y Cultura	5,414,254	6,497,186	1,082,932	20.00
Departamento de Recreación y Deportes	8,561,075	11,849,535	3,288,460	38.41

PRESUPUESTO POR ÁREA PROGRAMÁTICA
FONDOS ORDINARIOS TABLA I-a

Área y Unidad Administrativa	Presupuesto		Cambio Absoluto	Cambio %
	Vigente 2022-2023	Recomendado 2023-2024		
TOTAL	**$13,975,329**	**$18,346,721**	**$4,371,392**	**31.28**
TOTAL	**$504,990,955**	**$530,075,715**	**$25,084,760**	**4.97**

PRESUPUESTO POR ÁREA PROGRAMÁTICA
FONDOS FEDERALES TABLA I-b

Área y Unidad Administrativa	Presupuesto		Cambio Absoluto	Cambio %
	Vigente 2022-2023	Recomendado 2023-2024		
SEGURIDAD PÚBLICA				
Oficina Municipal para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres	1,607,262	-	(1,607,262)	(100.00)
Departamento de Policía y Seguridad Pública	9,167,335	553,219	(8,614,116)	(93.97)
TOTAL	**$10,774,597**	**$553,219**	**($10,221,378)**	**(94.87)**
DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO Y SALUD				
Oficina para el Desarrollo Integral de las Mujeres	5,639,528	565,887	(5,073,641)	(89.97)
Departamento para el Desarrollo Social Comunitario	20,832,157	9,440,929	(11,391,228)	(54.68)
Departamento de Salud	18,958,040	5,651,524	(13,306,516)	(70.19)
TOTAL	**$45,429,725**	**$15,658,340**	**($29,771,385)**	**(65.53)**
PLANIFICACIÓN URBANA Y CUMPLIMIENTO				
Oficina de Planificación y Ordenación Territorial	177,342	-	(177,342)	(100.00)
Oficina para el Cumplimiento y Planificación Ambiental	10,090,759	-	(10,090,759)	(100.00)
TOTAL	**$10,268,101**	**$-**	**($10,268,101)**	**(100.00)**
GERENCIA GUBERNAMENTAL				
Oficina del Alcalde	61,542	-	(61,542)	(100.00)
Oficina de Administración de Recursos Humanos y Relaciones Laborales	162,698	-	(162,698)	(100.00)
Oficina de Secretaría Municipal	429,417	-	(429,417)	(100.00)
Oficina de Auditoría Interna	56,798	-	(56,798)	(100.00)
Oficina de Gerencia y Presupuesto	46,370,546	11,064,383	(35,306,163)	(76.14)
Oficina de Sistemas de Información	41,200	-	(41,200)	(100.00)
Oficina de Prensa y Comunicaciones	166,915	-	(166,915)	(100.00)
Oficina de Finanzas Municipales	78,600	-	(78,600)	(100.00)

PRESUPUESTO POR ÁREA PROGRAMÁTICA
FONDOS FEDERALES TABLA I-b

Área y Unidad Administrativa	Presupuesto		Cambio Absoluto	Cambio %
	Vigente 2022-2023	Recomendado 2023-2024		
TOTAL	**$47,367,716**	**$11,064,383**	**($36,303,333)**	**(76.64)**
DESARROLLO ECONÓMICO				
Departamento de Desarrollo Laboral	9,909,720	9,909,720	-	0.00
Departamento de Desarrollo Económico y Turismo	2,071,985	1,527,918	(544,067)	(26.26)
TOTAL	**$11,981,705**	**$11,437,638**	**($544,067)**	**(4.54)**
EDUCACIÓN				
Colegio Universitario de San Juan	3,802,320	3,802,320	-	0.00
Sistema Educativo Municipal Integrado	22,969,303	19,932,746	(3,036,557)	(13.22)
TOTAL	**$26,771,623**	**$23,735,066**	**($3,036,557)**	**(11.34)**
ASUNTOS URBANÍSTICOS				
Departamento de Vivienda de San Juan	43,668,301	44,645,820	977,519	2.24
Departamento de Operaciones y Ornato	28,812,752	-	(28,812,752)	(100.00)
Departamento de Diseño Urbano y Desarrollo de Proyectos	14,859,482	-	(14,859,482)	(100.00)
TOTAL	**$87,340,535**	**$44,645,820**	**($42,694,715)**	**(48.88)**
CULTURA Y RECREACIÓN				
Departamento de Arte y Cultura	316,401	-	(316,401)	(100.00)
Departamento de Recreación y Deportes	10,482,113	2,835,891	(7,646,222)	(72.95)
TOTAL	**$10,798,514**	**$2,835,891**	**($7,962,623)**	**(73.74)**
TOTAL	**$250,732,516**	**$109,930,357**	**($140,802,159)**	**(56.16)**

PRESUPUESTO POR ÁREA PROGRAMÁTICA
OTROS FONDOS TABLA I-c

Área y Unidad Administrativa	Presupuesto		Cambio Absoluto	Cambio %
	Vigente 2022-2023	Recomendado 2023-2024		
SEGURIDAD PÚBLICA				
Departamento de Policía y Seguridad Pública	7,000	-	(7,000)	(100.00)
TOTAL	**$7,000**	**$-**	**($7,000)**	**(100.00)**
DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO Y SALUD				
Oficina para el Desarrollo Integral de las Mujeres	123,830	-	(123,830)	(100.00)
Oficina de Servicios al Ciudadano	28,100	-	(28,100)	(100.00)
Departamento para el Desarrollo Social Comunitario	180,001	300,000	119,999	66.67
TOTAL	**$331,931**	**$300,000**	**($31,931)**	**(9.62)**
GERENCIA GUBERNAMENTAL				
Asignaciones Generales	92,205,350	91,632,342	(573,008)	(0.62)
Oficina de Gerencia y Presupuesto	250,000	-	(250,000)	(100.00)
TOTAL	**$92,455,350**	**$91,632,342**	**($823,008)**	**(0.89)**
ASUNTOS URBANÍSTICOS				
Departamento de Operaciones y Ornato	2,703,741	-	(2,703,741)	(100.00)
Departamento de Diseño Urbano y Desarrollo de Proyectos	1,596,231	1,291,864	(304,367)	(19.07)
TOTAL	**$4,299,972**	**$1,291,864**	**($3,008,108)**	**(69.96)**
TOTAL	**$97,094,253**	**$93,224,206**	**($3,870,047)**	**(3.99)**

PRESUPUESTO POR ÁREA PROGRAMÁTICA
DETALLE DE FONDOS COMBINADOS TABLA II

Área y Unidad Administrativa	Presupuesto		Cambio Absoluto	Cambio %
	Vigente 2022-2023	Recomendado 2023-2024		
SEGURIDAD PÚBLICA				
Oficina Municipal para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres				
Fondo Ordinario	4,573,878	4,758,873	184,995	4.04
Fondo Federal	1,607,262	0	(1,607,262)	(100.00)
SUBTOTAL	$6,181,140	$4,758,873	($1,422,267)	(23.01)
Departamento de Policía y Seguridad Pública				
Fondo Ordinario	37,198,324	32,683,774	(4,514,550)	(12.14)
Fondo Federal	9,167,335	553,219	(8,614,116)	(93.97)
Otros Fondos	7,000	0	(7,000)	(100.00)
SUBTOTAL	$46,372,659	$33,236,993	($13,135,666)	(28.33)
TOTAL	**$52,553,799**	**$37,995,866**	**($14,557,933)**	**(27.70)**
DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO Y SALUD				
Oficina para el Desarrollo Integral de las Mujeres				
Fondo Ordinario	685,039	1,089,317	404,278	59.02
Fondo Federal	5,639,528	565,887	(5,073,641)	(89.97)
Otros Fondos	123,830	0	(123,830)	(100.00)
SUBTOTAL	$6,448,397	$1,655,204	($4,793,193)	(74.33)
Oficina de Servicios al Ciudadano				
Fondo Ordinario	1,121,244	969,247	(151,997)	(13.56)
Otros Fondos	28,100	0	(28,100)	(100.00)
SUBTOTAL	$1,149,344	$969,247	($180,097)	(15.67)
Departamento para el Desarrollo Social Comunitario				
Fondo Ordinario	12,777,945	14,560,465	1,782,520	13.95
Fondo Federal	20,832,157	9,440,929	(11,391,228)	(54.68)
Otros Fondos	180,001	300,000	119,999	66.67
SUBTOTAL	$33,790,103	$24,301,394	($9,488,709)	(28.08)

PRESUPUESTO POR ÁREA PROGRAMÁTICA
DETALLE DE FONDOS COMBINADOS TABLA II

Área y Unidad Administrativa	Presupuesto		Cambio Absoluto	Cambio %
	Vigente 2022-2023	Recomendado 2023-2024		
Departamento de Salud				
Fondo Ordinario	122,285,956	137,967,920	15,681,964	12.82
Fondo Federal	18,958,040	5,651,524	(13,306,516)	(70.19)
SUBTOTAL	$141,243,996	$143,619,444	$2,375,448	1.68
TOTAL	**$182,631,840**	**$170,545,289**	**($12,086,551)**	**(6.62)**
PLANIFICACIÓN URBANA Y CUMPLIMIENTO				
Oficina de Permisos				
Fondo Ordinario	2,595,676	2,934,723	339,047	13.06
SUBTOTAL	$2,595,676	$2,934,723	$339,047	13.06
Oficina de Planificación y Ordenación Territorial				
Fondo Ordinario	2,266,459	2,708,228	441,769	19.49
Fondo Federal	177,342	0	(177,342)	(100.00)
SUBTOTAL	$2,443,801	$2,708,228	$264,427	10.82
Oficina para el Cumplimiento y Planificación Ambiental				
Fondo Ordinario	2,010,300	3,382,148	1,371,848	68.24
Fondo Federal	10,090,759	0	(10,090,759)	(100.00)
SUBTOTAL	$12,101,059	$3,382,148	($8,718,911)	(72.05)
TOTAL	**$17,140,536**	**$9,025,099**	**($8,115,437)**	**(47.35)**
GERENCIA GUBERNAMENTAL				
Asignaciones Generales				
Fondo Ordinario	158,336,316	149,848,642	(8,487,674)	(5.36)
Otros Fondos	92,205,350	91,632,342	(573,008)	(0.62)
SUBTOTAL	$250,541,666	$241,480,984	($9,060,682)	(3.62)
Oficina del Alcalde				
Fondo Ordinario	2,571,506	2,597,581	26,075	1.01
Fondo Federal	61,542	0	(61,542)	(100.00)
SUBTOTAL	$2,633,048	$2,597,581	($35,467)	(1.35)

PRESUPUESTO POR ÁREA PROGRAMÁTICA
DETALLE DE FONDOS COMBINADOS TABLA II

Área y Unidad Administrativa	Presupuesto		Cambio Absoluto	Cambio %
	Vigente 2022-2023	Recomendado 2023-2024		
Oficina de Administración de Recursos Humanos y Relaciones Laborales				
Fondo Ordinario	3,880,275	5,016,213	1,135,938	29.27
Fondo Federal	162,698	0	(162,698)	(100.00)
SUBTOTAL	$4,042,973	$5,016,213	$973,240	24.07
Oficina de Secretaría Municipal				
Fondo Ordinario	6,402,576	6,879,464	476,888	7.45
Fondo Federal	429,417	0	(429,417)	(100.00)
SUBTOTAL	$6,831,993	$6,879,464	$47,471	0.69
Oficina de Asuntos Legales				
Fondo Ordinario	5,205,467	5,256,026	50,559	0.97
SUBTOTAL	$5,205,467	$5,256,026	$50,559	0.97
Oficina de Auditoría Interna				
Fondo Ordinario	719,254	642,226	(77,028)	(10.71)
Fondo Federal	56,798	0	(56,798)	(100.00)
SUBTOTAL	$776,052	$642,226	($133,826)	(17.24)
Oficina de Gerencia y Presupuesto				
Fondo Ordinario	2,738,853	3,447,167	708,314	25.86
Fondo Federal	46,370,546	11,064,383	(35,306,163)	(76.14)
Otros Fondos	250,000	0	(250,000)	(100.00)
SUBTOTAL	$49,359,399	$14,511,550	($34,847,849)	(70.60)
Oficina de Sistemas de Información				
Fondo Ordinario	6,745,053	6,908,300	163,247	2.42
Fondo Federal	41,200	0	(41,200)	(100.00)
SUBTOTAL	$6,786,253	$6,908,300	$122,047	1.80

PRESUPUESTO POR ÁREA PROGRAMÁTICA
DETALLE DE FONDOS COMBINADOS TABLA II

Área y Unidad Administrativa	Presupuesto		Cambio Absoluto	Cambio %
	Vigente 2022-2023	Recomendado 2023-2024		
Oficina de Prensa y Comunicaciones				
Fondo Ordinario	3,453,785	6,392,702	2,938,917	85.09
Fondo Federal	166,915	0	(166,915)	(100.00)
SUBTOTAL	$3,620,700	$6,392,702	$2,772,002	76.56
Oficina de Protocolo				
Fondo Ordinario	0	645,523	645,523	0.00
SUBTOTAL	$0	$645,523	$645,523	0.00
Oficina de Finanzas Municipales				
Fondo Ordinario	4,371,536	5,147,521	775,985	17.75
Fondo Federal	78,600	0	(78,600)	(100.00)
SUBTOTAL	$4,450,136	$5,147,521	$697,385	15.67
TOTAL	**$334,247,687**	**$295,478,090**	**($38,769,597)**	**(11.60)**
LEGISLACIÓN				
Legislatura Municipal				
Fondo Ordinario	1,617,837	1,617,837	0	0.00
SUBTOTAL	$1,617,837	$1,617,837	$0	0.00
TOTAL	**$1,617,837**	**$1,617,837**	**$0**	**0.00**
DESARROLLO ECONÓMICO				
Departamento de Desarrollo Laboral (WIOA)				
Fondo Ordinario	0	157,469	157,469	0.00
Fondo Federal	9,909,720	9,909,720	0	0.00
SUBTOTAL	$9,909,720	$10,067,189	$157,469	1.59
Departamento de Desarrollo Económico y Turismo				
Fondo Ordinario	12,708,294	13,654,714	946,420	7.45
Fondo Federal	2,071,985	1,527,918	(544,067)	(26.26)
SUBTOTAL	$14,780,279	$15,182,632	$402,353	2.72
TOTAL	**$24,689,999**	**$25,249,821**	**$559,822**	**2.27**

PRESUPUESTO POR ÁREA PROGRAMÁTICA
DETALLE DE FONDOS COMBINADOS TABLA II

Área y Unidad Administrativa	Presupuesto		Cambio Absoluto	Cambio %
	Vigente 2022-2023	Recomendado 2023-2024		
EDUCACIÓN				
Colegio Universitario de San Juan				
Fondo Ordinario	2,000,000	2,000,000	0	0.00
Fondo Federal	3,802,320	3,802,320	0	0.00
SUBTOTAL	$5,802,320	$5,802,320	$0	0.00
Sistema Educativo Municipal Integrado				
Fondo Ordinario	14,170,340	13,546,538	(623,802)	(4.40)
Fondo Federal	22,969,303	19,932,746	(3,036,557)	(13.22)
SUBTOTAL	$37,139,643	$33,479,284	($3,660,359)	(9.86)
TOTAL	**$42,941,963**	**$39,281,604**	**($3,660,359)**	**(8.52)**
ASUNTOS URBANÍSTICOS				
Departamento de Vivienda de San Juan				
Fondo Ordinario	1,019,448	1,870,473	851,025	83.48
Fondo Federal	43,668,301	44,645,820	977,519	2.24
SUBTOTAL	$44,687,749	$46,516,293	$1,828,544	4.09
Departamento de Operaciones y Ornato				
Fondo Ordinario	71,715,040	80,675,848	8,960,808	12.50
Fondo Federal	28,812,752	0	(28,812,752)	(100.00)
Otros Fondos	2,703,741	0	(2,703,741)	(100.00)
SUBTOTAL	$103,231,533	$80,675,848	($22,555,685)	(21.85)
Departamento de Diseño Urbano y Desarrollo de Proyectos				
Fondo Ordinario	7,845,225	4,370,055	(3,475,170)	(44.30)
Fondo Federal	14,859,482	0	(14,859,482)	(100.00)
Otros Fondos	1,596,231	1,291,864	(304,367)	(19.07)
SUBTOTAL	$24,300,938	$5,661,919	($18,639,019)	(76.70)
TOTAL	**$172,220,220**	**$132,854,060**	**($39,366,160)**	**(22.86)**
CULTURA Y RECREACIÓN				

PRESUPUESTO POR ÁREA PROGRAMÁTICA
DETALLE DE FONDOS COMBINADOS TABLA II

Área y Unidad Administrativa	Presupuesto		Cambio Absoluto	Cambio %
	Vigente 2022-2023	Recomendado 2023-2024		
Departamento de Arte y Cultura				
Fondo Ordinario	5,414,254	6,497,186	1,082,932	20.00
Fondo Federal	316,401	0	(316,401)	(100.00)
SUBTOTAL	$5,730,655	$6,497,186	$766,531	13.38
Departamento de Recreación y Deportes				
Fondo Ordinario	8,561,075	11,849,535	3,288,460	38.41
Fondo Federal	10,482,113	2,835,891	(7,646,222)	(72.95)
SUBTOTAL	$19,043,188	$14,685,426	($4,357,762)	(22.88)
TOTAL	**$24,773,843**	**$21,182,612**	**($3,591,231)**	**(14.50)**
Total Fondo Ordinario	$504,990,955	$530,075,715	$25,084,760	4.97
Total Fondo Federal	$250,732,516	$109,930,357	($140,802,159)	(56.16)
Total Otros Fondos	$97,094,253	$93,224,206	($3,870,047)	(3.99)
TOTAL	$852,817,724	$733,230,278	($119,587,446)	(14.02)

PRESUPUESTO POR UNIDAD ADMINISTRATIVA Y OBJETO MAYOR DE DESEMBOLSO – FONDOS COMBINADOS TABLA III

Unidad Administrativa	Vigente 2022-2023	Recomendado 2023-2024	Cambio
Asignaciones Generales			
Gastos Personales	64,503,334	63,774,606	(728,728)
Gastos No Personales	183,505,832	176,026,378	(7,479,454)
Asignaciones No Departamentales	2,532,500	1,680,000	(852,500)
TOTAL	**$250,541,666**	**$241,480,984**	**($9,060,682)**
Legislatura Municipal			
Gastos Personales	1,543,282	1,543,282	0
Gastos No Personales	68,055	74,555	6,500
Compra de Equipo	6,500	0	(6,500)
TOTAL	**$1,617,837**	**$1,617,837**	**$0**
Oficina del Alcalde			
Gastos Personales	1,402,425	2,140,189	737,764
Gastos No Personales	705,366	457,392	(247,974)
Compra de Equipo	357,442	0	(357,442)
Mejoras Permanentes	167,815	0	(167,815)
TOTAL	**$2,633,048**	**$2,597,581**	**($35,467)**
Oficina de Administración de Recursos Humanos y Relaciones Laborales			
Gastos Personales	3,895,318	4,559,613	664,295
Gastos No Personales	117,285	456,600	339,315
Compra de Equipo	30,370	0	(30,370)
TOTAL	**$4,042,973**	**$5,016,213**	**$973,240**
Oficina de Secretaría Municipal			
Gastos Personales	3,662,910	3,943,512	280,602
Gastos No Personales	2,692,502	2,935,952	243,450
Compra de Equipo	259,681	0	(259,681)
Mejoras Permanentes	216,900	0	(216,900)
TOTAL	**$6,831,993**	**$6,879,464**	**$47,471**
Oficina de Asuntos Legales			
Gastos Personales	4,972,600	4,904,504	(68,096)
Gastos No Personales	190,305	351,522	161,217

PRESUPUESTO POR UNIDAD ADMINISTRATIVA Y OBJETO MAYOR DE DESEMBOLSO – FONDOS COMBINADOS TABLA III

Unidad Administrativa	Vigente 2022-2023	Recomendado 2023-2024	Cambio
Compra de Equipo	42,562	0	(42,562)
TOTAL	**$5,205,467**	**$5,256,026**	**$50,559**
Oficina de Auditoría Interna			
Gastos Personales	753,337	619,511	(133,826)
Gastos No Personales	22,280	22,715	435
Compra de Equipo	435	0	(435)
TOTAL	**$776,052**	**$642,226**	**($133,826)**
Oficina de Gerencia y Presupuesto			
Gastos Personales	26,070,293	4,057,665	(22,012,628)
Gastos No Personales	15,617,798	2,822,137	(12,795,661)
Compra de Equipo	27,160	0	(27,160)
Asignaciones No Departamentales	7,644,148	7,631,748	(12,400)
TOTAL	**$49,359,399**	**$14,511,550**	**($34,847,849)**
Departamento de Arte y Cultura			
Gastos Personales	2,434,624	2,840,173	405,549
Gastos No Personales	2,996,065	3,657,013	660,948
Compra de Equipo	29,138	0	(29,138)
Mejoras Permanentes	270,828	0	(270,828)
TOTAL	**$5,730,655**	**$6,497,186**	**$766,531**
Oficina Municipal para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres			
Gastos Personales	5,731,029	4,301,237	(1,429,792)
Gastos No Personales	425,151	457,636	32,485
Compra de Equipo	24,960	0	(24,960)
TOTAL	**$6,181,140**	**$4,758,873**	**($1,422,267)**
Departamento de Vivienda de San Juan			
Gastos Personales	4,550,217	4,540,596	(9,621)
Gastos No Personales	33,699,758	35,276,711	1,576,953
Compra de Equipo	107,976	7,667	(100,309)
Mejoras Permanentes	1,699,187	2,060,708	361,521
Asignaciones No Departamentales	4,630,611	4,630,611	0
TOTAL	**$44,687,749**	**$46,516,293**	**$1,828,544**

PRESUPUESTO POR UNIDAD ADMINISTRATIVA Y OBJETO MAYOR DE DESEMBOLSO – FONDOS COMBINADOS TABLA III

Unidad Administrativa	Vigente 2022-2023	Recomendado 2023-2024	Cambio
Departamento de Policía y Seguridad Pública			
Gastos Personales	32,209,798	29,358,993	(2,850,805)
Gastos No Personales	13,609,077	3,878,000	(9,731,077)
Compra de Equipo	553,784	0	(553,784)
TOTAL	**$46,372,659**	**$33,236,993**	**($13,135,666)**
Oficina de Sistemas de Información			
Gastos Personales	2,642,495	2,853,280	210,785
Gastos No Personales	4,044,101	4,055,020	10,919
Compra de Equipo	99,657	0	(99,657)
TOTAL	**$6,786,253**	**$6,908,300**	**$122,047**
Oficina para el Desarrollo Integral de las Mujeres			
Gastos Personales	2,364,826	1,179,032	(1,185,794)
Gastos No Personales	3,936,855	476,172	(3,460,683)
Compra de Equipo	146,716	0	(146,716)
TOTAL	**$6,448,397**	**$1,655,204**	**($4,793,193)**
Oficina de Prensa y Comunicaciones			
Gastos Personales	3,105,528	5,573,633	2,468,105
Gastos No Personales	498,449	819,069	320,620
Compra de Equipo	16,723	0	(16,723)
TOTAL	**$3,620,700**	**$6,392,702**	**$2,772,002**
Oficina de Protocolo			
Gastos Personales	0	460,523	460,523
Gastos No Personales	0	185,000	185,000
TOTAL	**$0**	**$645,523**	**$645,523**
Oficina de Servicios al Ciudadano			
Gastos Personales	783,873	748,589	(35,284)
Gastos No Personales	345,903	220,658	(125,245)
Compra de Equipo	19,568	0	(19,568)
TOTAL	**$1,149,344**	**$969,247**	**($180,097)**

PRESUPUESTO POR UNIDAD ADMINISTRATIVA Y OBJETO MAYOR DE DESEMBOLSO – FONDOS COMBINADOS TABLA III

Unidad Administrativa	Vigente 2022-2023	Recomendado 2023-2024	Cambio
Departamento de Desarrollo Laboral			
Gastos Personales	4,688,308	2,322,201	(2,366,107)
Gastos No Personales	5,013,899	7,696,332	2,682,433
Compra de Equipo	207,513	48,656	(158,857)
TOTAL	**$9,909,720**	**$10,067,189**	**$157,469**
Departamento de Operaciones y Ornato			
Gastos Personales	24,535,042	22,531,978	(2,003,064)
Gastos No Personales	45,489,917	58,143,870	12,653,953
Compra de Equipo	1,456,426	0	(1,456,426)
Mejoras Permanentes	31,750,148	0	(31,750,148)
TOTAL	**$103,231,533**	**$80,675,848**	**($22,555,685)**
Oficina de Finanzas Municipales			
Gastos Personales	4,182,742	4,390,213	207,471
Gastos No Personales	215,347	757,308	541,961
Compra de Equipo	52,047	0	(52,047)
TOTAL	**$4,450,136**	**$5,147,521**	**$697,385**
Departamento para el Desarrollo Social Comunitario			
Gastos Personales	14,130,913	14,903,821	772,908
Gastos No Personales	16,753,065	9,274,608	(7,478,457)
Compra de Equipo	2,654,623	42,965	(2,611,658)
Mejoras Permanentes	11,995	0	(11,995)
Asignaciones No Departamentales	239,507	80,000	(159,507)
TOTAL	**$33,790,103**	**$24,301,394**	**($9,488,709)**
Departamento de Salud			
Gastos Personales	71,783,168	73,833,395	2,050,227
Gastos No Personales	67,989,956	69,777,059	1,787,103
Compra de Equipo	586,581	8,990	(577,591)
Mejoras Permanentes	884,291	0	(884,291)
TOTAL	**$141,243,996**	**$143,619,444**	**$2,375,448**
Departamento de Recreación y Deportes			

PRESUPUESTO POR UNIDAD ADMINISTRATIVA Y OBJETO MAYOR DE DESEMBOLSO – FONDOS COMBINADOS TABLA III

Unidad Administrativa	Vigente 2022-2023	Recomendado 2023-2024	Cambio
Gastos Personales	5,190,457	5,488,868	298,411
Gastos No Personales	12,191,720	9,196,558	(2,995,162)
Compra de Equipo	1,078,531	0	(1,078,531)
Mejoras Permanentes	582,480	0	(582,480)
TOTAL	**$19,043,188**	**$14,685,426**	**($4,357,762)**
Departamento de Diseño Urbano y Desarrollo de Proyectos			
Gastos Personales	1,888,362	3,794,161	1,905,799
Gastos No Personales	122,104	619,158	497,054
Compra de Equipo	172,700	0	(172,700)
Mejoras Permanentes	22,117,772	1,248,600	(20,869,172)
TOTAL	**$24,300,938**	**$5,661,919**	**($18,639,019)**
Oficina de Permisos			
Gastos Personales	2,295,148	2,656,200	361,052
Gastos No Personales	283,828	278,523	(5,305)
Compra de Equipo	16,700	0	(16,700)
TOTAL	**$2,595,676**	**$2,934,723**	**$339,047**
Oficina de Planificación y Ordenación Territorial			
Gastos Personales	2,000,597	2,336,523	335,926
Gastos No Personales	278,621	371,705	93,084
Compra de Equipo	164,583	0	(164,583)
TOTAL	**$2,443,801**	**$2,708,228**	**$264,427**
Oficina para el Cumplimiento y Planificación Ambiental			
Gastos Personales	1,551,654	1,592,840	41,186
Gastos No Personales	10,199,405	1,789,308	(8,410,097)
Mejoras Permanentes	350,000	0	(350,000)
TOTAL	**$12,101,059**	**$3,382,148**	**($8,718,911)**
Departamento de Desarrollo Económico y Turismo			
Gastos Personales	7,176,096	6,991,282	(184,814)
Gastos No Personales	5,625,330	7,559,939	1,934,609
Compra de Equipo	255,216	0	(255,216)
Mejoras Permanentes	1,312,326	100,228	(1,212,098)

PRESUPUESTO POR UNIDAD ADMINISTRATIVA Y OBJETO MAYOR DE DESEMBOLSO – FONDOS COMBINADOS TABLA III

Unidad Administrativa	Vigente 2022-2023	Recomendado 2023-2024	Cambio
Asignaciones No Departamentales	411,311	531,183	119,872
TOTAL	**$14,780,279**	**$15,182,632**	**$402,353**
Colegio Universitario de San Juan			
Gastos Personales	2,525,431	2,412,652	(112,779)
Gastos No Personales	3,003,029	2,988,393	(14,636)
Compra de Equipo	62,410	79,825	17,415
Mejoras Permanentes	211,450	321,450	110,000
TOTAL	**$5,802,320**	**$5,802,320**	**$0**
Sistema Educativo Municipal Integrado			
Gastos Personales	30,376,308	27,688,665	(2,687,643)
Gastos No Personales	5,851,699	5,599,102	(252,597)
Compra de Equipo	860,636	191,517	(669,119)
Mejoras Permanentes	51,000	0	(51,000)
TOTAL	**$37,139,643**	**$33,479,284**	**($3,660,359)**
Gastos Personales	$332,950,115	$308,341,737	(24,608,378.00)
Gastos No Personales	$435,492,702	$406,224,393	(29,268,309.00)
Compra de Equipos	$9,290,638	$379,620	(8,911,018.00)
Mejoras	$59,626,192	$3,730,986	(55,895,206.00)
Asignaciones No Departamentales	$15,458,077	$14,553,542	(904,535.00)
TOTAL	**$852,817,724**	**$733,230,278**	**($119,587,446)**

PRESUPUESTO POR UNIDAD ADMINISTRATIVA Y OBJETO MAYOR DE DESEMBOLSO – FONDOS ORDINARIOS TABLA III-a

Unidad Administrativa		Vigente 2022-2023	Recomendado 2023-2024	Cambio
Asignaciones Generales				
Gastos Personales		64,503,334	63,774,606	(728,728)
Gastos No Personales		91,300,482	84,394,036	(6,906,446)
Asignaciones No Departamentales		2,532,500	1,680,000	(852,500)
TOTAL		**$158,336,316**	**$149,848,642**	**($8,487,674)**
Legislatura Municipal				
Gastos Personales		1,543,282	1,543,282	-
Gastos No Personales		68,055	74,555	6,500
Compra de Equipo		6,500	-	(6,500)
TOTAL		**$1,617,837**	**$1,617,837**	**$0**
Oficina del Alcalde				
Gastos Personales		1,340,883	2,140,189	799,306
Gastos No Personales		705,366	457,392	(247,974)
Compra de Equipo		357,442	-	(357,442)
Mejoras Permanentes		167,815	-	(167,815)
TOTAL		**$2,571,506**	**$2,597,581**	**$26,075**
Oficina de Administración de Recursos Humanos y Relaciones Laborales				
Gastos Personales		3,732,620	4,559,613	826,993
Gastos No Personales		117,285	456,600	339,315
Compra de Equipo		30,370	-	(30,370)
TOTAL		**$3,880,275**	**$5,016,213**	**$1,135,938**
Oficina de Secretaría Municipal				
Gastos Personales		3,233,493	3,943,512	710,019
Gastos No Personales		2,692,502	2,935,952	243,450
Compra de Equipo		259,681	-	(259,681)
Mejoras Permanentes		216,900	-	(216,900)
TOTAL		**$6,402,576**	**$6,879,464**	**$476,888**
Oficina de Asuntos Legales				
Gastos Personales		4,972,600	4,904,504	(68,096)
Gastos No Personales		190,305	351,522	161,217

PRESUPUESTO POR UNIDAD ADMINISTRATIVA Y OBJETO MAYOR DE DESEMBOLSO – FONDOS ORDINARIOS TABLA III-a

Unidad Administrativa		Vigente 2022-2023	Recomendado 2023-2024	Cambio
Compra de Equipo		42,562	-	(42,562)
TOTAL		**$5,205,467**	**$5,256,026**	**$50,559**
Oficina de Auditoría Interna				
Gastos Personales		696,539	619,511	(77,028)
Gastos No Personales		22,280	22,715	435
Compra de Equipo		435	-	(435)
TOTAL		**$719,254**	**$642,226**	**($77,028)**
Oficina de Gerencia y Presupuesto				
Gastos Personales		2,572,141	2,748,742	176,601
Gastos No Personales		139,552	698,425	558,873
Compra de Equipo		27,160	-	(27,160)
TOTAL		**$2,738,853**	**$3,447,167**	**$708,314**
Departamento de Arte y Cultura				
Gastos Personales		2,118,223	2,840,173	721,950
Gastos No Personales		2,996,065	3,657,013	660,948
Compra de Equipo		29,138	-	(29,138)
Mejoras Permanentes		270,828	-	(270,828)
TOTAL		**$5,414,254**	**$6,497,186**	**$1,082,932**
Oficina Municipal para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres				
Gastos Personales		4,123,767	4,301,237	177,470
Gastos No Personales		425,151	457,636	32,485
Compra de Equipo		24,960	-	(24,960)
TOTAL		**$4,573,878**	**$4,758,873**	**$184,995**
Departamento de Vivienda de San Juan				
Gastos Personales		671,586	1,301,673	630,087
Gastos No Personales		252,305	568,800	316,495
Compra de Equipo		95,557	-	(95,557)
TOTAL		**$1,019,448**	**$1,870,473**	**$851,025**
Departamento de Policía y Seguridad Pública				
Gastos Personales		30,489,260	28,805,774	(1,683,486)

PRESUPUESTO POR UNIDAD ADMINISTRATIVA Y OBJETO MAYOR DE DESEMBOLSO – FONDOS ORDINARIOS TABLA III-a

Unidad Administrativa		Vigente 2022-2023	Recomendado 2023-2024	Cambio
Gastos No Personales		6,373,975	3,878,000	(2,495,975)
Compra de Equipo		335,089	-	(335,089)
TOTAL		**$37,198,324**	**$32,683,774**	**($4,514,550)**
Oficina de Sistemas de Información				
Gastos Personales		2,601,295	2,853,280	251,985
Gastos No Personales		4,044,101	4,055,020	10,919
Compra de Equipo		99,657	-	(99,657)
TOTAL		**$6,745,053**	**$6,908,300**	**$163,247**
Oficina para el Desarrollo Integral de las Mujeres				
Gastos Personales		552,497	753,755	201,258
Gastos No Personales		88,534	335,562	247,028
Compra de Equipo		44,008	-	(44,008)
TOTAL		**$685,039**	**$1,089,317**	**$404,278**
Oficina de Prensa y Comunicaciones				
Gastos Personales		2,938,613	5,573,633	2,635,020
Gastos No Personales		498,449	819,069	320,620
Compra de Equipo		16,723	-	(16,723)
TOTAL		**$3,453,785**	**$6,392,702**	**$2,938,917**
Oficina de Protocolo				
Gastos Personales		-	460,523	460,523
Gastos No Personales		-	185,000	185,000
TOTAL		**$-**	**$645,523**	**$645,523**
Oficina de Servicios al Ciudadano				
Gastos Personales		783,873	748,589	(35,284)
Gastos No Personales		317,803	220,658	(97,145)
Compra de Equipo		19,568	-	(19,568)
TOTAL		**$1,121,244**	**$969,247**	**($151,997)**
Departamento de Desarrollo Laboral				
Gastos Personales		-	157,469	157,469
TOTAL		**$-**	**$157,469**	**$157,469**

PRESUPUESTO POR UNIDAD ADMINISTRATIVA Y OBJETO
MAYOR DE DESEMBOLSO – FONDOS ORDINARIOS TABLA III-a

Unidad Administrativa		Vigente 2022-2023	Recomendado 2023-2024	Cambio
Departamento de Operaciones y Ornato				
Gastos Personales		22,745,312	22,531,978	(213,334)
Gastos No Personales		38,466,896	58,143,870	19,676,974
Compra de Equipo		1,456,426	-	(1,456,426)
Mejoras Permanentes		9,046,406	-	(9,046,406)
TOTAL		**$71,715,040**	**$80,675,848**	**$8,960,808**
Oficina de Finanzas Municipales				
Gastos Personales		4,104,142	4,390,213	286,071
Gastos No Personales		215,347	757,308	541,961
Compra de Equipo		52,047	-	(52,047)
TOTAL		**$4,371,536**	**$5,147,521**	**$775,985**
Departamento para el Desarrollo Social Comunitario				
Gastos Personales		8,847,661	9,599,520	751,859
Gastos No Personales		2,886,123	4,880,945	1,994,822
Compra de Equipo		952,166	-	(952,166)
Mejoras Permanentes		11,995	-	(11,995)
Asignaciones No Departamentales		80,000	80,000	-
TOTAL		**$12,777,945**	**$14,560,465**	**$1,782,520**
Departamento de Salud				
Gastos Personales		65,704,744	69,397,880	3,693,136
Gastos No Personales		55,119,330	68,570,040	13,450,710
Compra de Equipo		577,591	-	(577,591)
Mejoras Permanentes		884,291	-	(884,291)
TOTAL		**$122,285,956**	**$137,967,920**	**$15,681,964**
Departamento de Recreación y Deportes				
Gastos Personales		4,498,602	5,152,977	654,375
Gastos No Personales		2,401,462	6,696,558	4,295,096
Compra de Equipo		1,078,531	-	(1,078,531)
Mejoras Permanentes		582,480	-	(582,480)
TOTAL		**$8,561,075**	**$11,849,535**	**$3,288,460**

PRESUPUESTO POR UNIDAD ADMINISTRATIVA Y OBJETO
MAYOR DE DESEMBOLSO – FONDOS ORDINARIOS TABLA III-a

Unidad Administrativa		Vigente 2022-2023	Recomendado 2023-2024	Cambio
Departamento de Diseño Urbano y Desarrollo de Proyectos				
Gastos Personales		924,314	3,794,161	2,869,847
Gastos No Personales		147,104	575,894	428,790
Compra de Equipo		147,700	-	(147,700)
Mejoras Permanentes		6,626,107	-	(6,626,107)
TOTAL		**$7,845,225**	**$4,370,055**	**($3,475,170)**
Oficina de Permisos				
Gastos Personales		2,295,148	2,656,200	361,052
Gastos No Personales		283,828	278,523	(5,305)
Compra de Equipo		16,700	-	(16,700)
TOTAL		**$2,595,676**	**$2,934,723**	**$339,047**
Oficina de Planificación y Ordenación Territorial				
Gastos Personales		1,823,255	2,336,523	513,268
Gastos No Personales		278,621	371,705	93,084
Compra de Equipo		164,583	-	(164,583)
TOTAL		**$2,266,459**	**$2,708,228**	**$441,769**
Oficina para el Cumplimiento y Planificación Ambiental				
Gastos Personales		1,460,895	1,592,840	131,945
Gastos No Personales		199,405	1,789,308	1,589,903
Mejoras Permanentes		350,000	-	(350,000)
TOTAL		**$2,010,300**	**$3,382,148**	**$1,371,848**
Departamento de Desarrollo Económico y Turismo				
Gastos Personales		6,551,128	6,890,253	339,125
Gastos No Personales		4,644,852	6,719,461	2,074,609
Compra de Equipo		255,216	-	(255,216)
Mejoras Permanentes		1,212,098	-	(1,212,098)
Asignaciones No Departamentales		45,000	45,000	-
TOTAL		**$12,708,294**	**$13,654,714**	**$946,420**
Colegio Universitario de San Juan				
Gastos Personales		2,000,000	2,000,000	-
TOTAL		**$2,000,000**	**$2,000,000**	**$-**

PRESUPUESTO POR UNIDAD ADMINISTRATIVA Y OBJETO MAYOR DE DESEMBOLSO – FONDOS ORDINARIOS TABLA III-a

Unidad Administrativa		Vigente 2022-2023	Recomendado 2023-2024	Cambio
Sistema Educativo Municipal Integrado				
Gastos Personales		12,648,543	11,304,896	(1,343,647)
Gastos No Personales		1,312,358	2,241,642	929,284
Compra de Equipo		158,439	-	(158,439)
Mejoras Permanentes		51,000	-	(51,000)
TOTAL		**$14,170,340**	**$13,546,538**	**($623,802)**
Gastos Personales		$260,477,750	$273,677,506	13,199,756.00
Gastos No Personales		$216,187,536	$254,593,209	38,405,673.00
Compra de Equipos		$6,248,249	-	(6,248,249.00)
Mejoras		$19,419,920	-	(19,419,920.00)
Asignaciones No Departamentales		$2,657,500	$1,805,000	(852,500.00)
TOTAL		**$504,990,955**	**$530,075,715**	**$25,084,760**

PRESUPUESTO POR UNIDAD ADMINISTRATIVA Y OBJETO
MAYOR DE DESEMBOLSO – FONDOS FEDERALES TABLA III-b

Unidad Administrativa	Vigente 2022-2023	Recomendado 2023-2024	Cambio
Oficina del Alcalde			
Gastos Personales	61,542	-	(61,542)
TOTAL	**$61,542**	**$-**	**($61,542)**
Oficina de Administración de Recursos Humanos y Relaciones Laborales			
Gastos Personales	162,698	-	(162,698)
TOTAL	**$162,698**	**$-**	**($162,698)**
Oficina de Secretaría Municipal			
Gastos Personales	429,417	-	(429,417)
TOTAL	**$429,417**	**$-**	**($429,417)**
Oficina de Auditoría Interna			
Gastos Personales	56,798	-	(56,798)
TOTAL	**$56,798**	**$-**	**($56,798)**
Oficina de Gerencia y Presupuesto			
Gastos Personales	23,498,152	1,308,923	(22,189,229)
Gastos No Personales	15,228,246	2,123,712	(13,104,534)
Asignaciones No Departamentales	7,644,148	7,631,748	(12,400)
TOTAL	**$46,370,546**	**$11,064,383**	**($35,306,163)**
Departamento de Arte y Cultura			
Gastos Personales	316,401	-	(316,401)
TOTAL	**$316,401**	**$-**	**($316,401)**
Oficina Municipal para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres			
Gastos Personales	1,607,262	-	(1,607,262)
TOTAL	**$1,607,262**	**$-**	**($1,607,262)**
Departamento de Vivienda de San Juan			
Gastos Personales	3,878,631	3,238,923	(639,708)
Gastos No Personales	33,447,453	34,707,911	1,260,458
Compra de Equipo	12,419	7,667	(4,752)
Mejoras Permanentes	1,699,187	2,060,708	361,521

PRESUPUESTO POR UNIDAD ADMINISTRATIVA Y OBJETO
MAYOR DE DESEMBOLSO – FONDOS FEDERALES TABLA III-b

Unidad Administrativa	Vigente 2022-2023	Recomendado 2023-2024	Cambio
Asignaciones No Departamentales	4,630,611	4,630,611	-
TOTAL	**$43,668,301**	**$44,645,820**	**$977,519**
Departamento de Policía y Seguridad Pública			
Gastos Personales	1,720,538	553,219	(1,167,319)
Gastos No Personales	7,235,102	-	(7,235,102)
Compra de Equipo	211,695	-	(211,695)
TOTAL	**$9,167,335**	**$553,219**	**($8,614,116)**
Oficina de Sistemas de Información			
Gastos Personales	41,200	-	(41,200)
TOTAL	**$41,200**	**$-**	**($41,200)**
Oficina para el Desarrollo Integral de las Mujeres			
Gastos Personales	1,741,329	425,277	(1,316,052)
Gastos No Personales	3,845,721	140,610	(3,705,111)
Compra de Equipo	52,478	-	(52,478)
TOTAL	**$5,639,528**	**$565,887**	**($5,073,641)**
Oficina de Prensa y Comunicaciones			
Gastos Personales	166,915	-	(166,915)
TOTAL	**$166,915**	**$-**	**($166,915)**
Departamento de Desarrollo Laboral			
Gastos Personales	4,688,308	2,164,732	(2,523,576)
Gastos No Personales	5,013,899	7,696,332	2,682,433
Compra de Equipo	207,513	48,656	(158,857)
TOTAL	**$9,909,720**	**$9,909,720**	**$-**
Departamento de Operaciones y Ornato			
Gastos Personales	1,789,730	-	(1,789,730)
Gastos No Personales	7,023,021	-	(7,023,021)
Mejoras Permanentes	20,000,001	-	(20,000,001)
TOTAL	**$28,812,752**	**$-**	**($28,812,752)**
Oficina de Finanzas Municipales			

PRESUPUESTO POR UNIDAD ADMINISTRATIVA Y OBJETO
MAYOR DE DESEMBOLSO – FONDOS FEDERALES TABLA III-b

Unidad Administrativa	Vigente 2022-2023	Recomendado 2023-2024	Cambio
Gastos Personales	78,600	-	(78,600)
TOTAL	**$78,600**	**$-**	**($78,600)**
Departamento para el Desarrollo Social Comunitario			
Gastos Personales	5,238,251	5,278,121	39,870
Gastos No Personales	13,731,942	4,119,843	(9,612,099)
Compra de Equipo	1,702,457	42,965	(1,659,492)
Asignaciones No Departamentales	159,507	-	(159,507)
TOTAL	**$20,832,157**	**$9,440,929**	**($11,391,228)**
Departamento de Salud			
Gastos Personales	6,078,424	4,435,515	(1,642,909)
Gastos No Personales	12,870,626	1,207,019	(11,663,607)
Compra de Equipo	8,990	8,990	-
TOTAL	**$18,958,040**	**$5,651,524**	**($13,306,516)**
Departamento de Recreación y Deportes			
Gastos Personales	691,855	335,891	(355,964)
Gastos No Personales	9,790,258	2,500,000	(7,290,258)
TOTAL	**$10,482,113**	**$2,835,891**	**($7,646,222)**
Departamento de Diseño Urbano y Desarrollo de Proyectos			
Gastos Personales	964,048	-	(964,048)
Mejoras Permanentes	13,895,434	-	(13,895,434)
TOTAL	**$14,859,482**	**$-**	**($14,859,482)**
Oficina de Planificación y Ordenación Territorial			
Gastos Personales	177,342	-	(177,342)
TOTAL	**$177,342**	**$-**	**($177,342)**
Oficina para el Cumplimiento y Planificación Ambiental			
Gastos Personales	90,759	-	(90,759)
Gastos No Personales	10,000,000	-	(10,000,000)
TOTAL	**$10,090,759**	**$-**	**($10,090,759)**
Departamento de Desarrollo Económico y Turismo			

PRESUPUESTO POR UNIDAD ADMINISTRATIVA Y OBJETO MAYOR DE DESEMBOLSO – FONDOS FEDERALES TABLA III-b

Unidad Administrativa	Vigente 2022-2023	Recomendado 2023-2024	Cambio
Gastos Personales	624,968	101,029	(523,939)
Gastos No Personales	980,478	840,478	(140,000)
Mejoras Permanentes	100,228	100,228	-
Asignaciones No Departamentales	366,311	486,183	119,872
TOTAL	**$2,071,985**	**$1,527,918**	**($544,067)**
Colegio Universitario de San Juan			
Gastos Personales	525,431	412,652	(112,779)
Gastos No Personales	3,003,029	2,988,393	(14,636)
Compra de Equipo	62,410	79,825	17,415
Mejoras Permanentes	211,450	321,450	110,000
TOTAL	**$3,802,320**	**$3,802,320**	**$-**
Sistema Educativo Municipal Integrado			
Gastos Personales	17,727,765	16,383,769	(1,343,996)
Gastos No Personales	4,539,341	3,357,460	(1,181,881)
Compra de Equipo	702,197	191,517	(510,680)
TOTAL	**$22,969,303**	**$19,932,746**	**($3,036,557)**
Gastos Personales	$72,356,364	$34,638,051	(37,718,313.00)
Gastos No Personales	$126,709,116	$59,681,758	(67,027,358.00)
Compra de Equipos	$2,960,159	$379,620	(2,580,539.00)
Mejoras	$35,906,300	$2,482,386	(33,423,914.00)
Asignaciones No Departamentales	$12,800,577	$12,748,542	(52,035.00)
TOTAL	**$250,732,516**	**$109,930,357**	**($140,802,159)**

PRESUPUESTO POR UNIDAD ADMINISTRATIVA Y OBJETO MAYOR DE DESEMBOLSO – OTROS FONDOS TABLA III-c

Unidad Administrativa	Vigente 2022-2023	Recomendado 2023-2024	Cambio
Asignaciones Generales			
Gastos No Personales	92,205,350	91,632,342	(573,008)
TOTAL	**$92,205,350**	**$91,632,342**	**($573,008)**
Oficina de Gerencia y Presupuesto			
Gastos No Personales	250,000	-	(250,000)
TOTAL	**$250,000**	**$-**	**($250,000)**
Departamento de Policía y Seguridad Pública			
Compra de Equipo	7,000	-	(7,000)
TOTAL	**$7,000**	**$-**	**($7,000)**
Oficina para el Desarrollo Integral de las Mujeres			
Gastos Personales	71,000	-	(71,000)
Gastos No Personales	2,600	-	(2,600)
Compra de Equipo	50,230	-	(50,230)
TOTAL	**$123,830**	**$--**	**($123,830)**
Oficina de Servicios al Ciudadano			
Gastos No Personales	28,100	-	(28,100)
TOTAL	**$28,100**	**$-**	**($28,100)**
Departamento de Operaciones y Ornato			
Mejoras Permanentes	2,703,741	-	(2,703,741)
TOTAL	**$2,703,741**	**$-**	**($2,703,741)**
Departamento para el Desarrollo Social Comunitario			
Gastos Personales	45,001	26,180	(18,821)
Gastos No Personales	135,000	273,820	138,820
TOTAL	**$180,001**	**$300,000**	**$119,999**
Departamento de Diseño Urbano y Desarrollo de Proyectos			
Gastos No Personales	(25,000)	43,264	68,264
Compra de Equipo	25,000	-	(25,000)
Mejoras Permanentes	1,596,231	1,248,600	(347,631)

PRESUPUESTO POR UNIDAD ADMINISTRATIVA Y OBJETO MAYOR DE DESEMBOLSO – OTROS FONDOS TABLA III-c

Unidad Administrativa	Vigente 2022-2023	Recomendado 2023-2024	Cambio
TOTAL	**$1,596,231**	**$1,291,864**	**($304,367)**
Gastos Personales	$116,001	$26,180	(89,821.00)
Gastos No Personales	$92,596,050	$91,949,426	(646,624.00)
Compra de Equipos	$82,230	$-	(82,230.00)
Mejoras	$4,299,972	$1,248,600	(3,051,372.00)
TOTAL	**$97,094,253**	**$93,224,206**	**($3,870,047)**

PRESUPUESTO POR UNIDAD ADMINISTRATIVA
Y TIPO DE FONDO TABLA IV

Unidad Administrativa	Vigente 2022-2023	Recomendado 2023-2024	Cambio
Asignaciones Generales			
Fondo Ordinario	158,336,316	149,848,642	(8,487,674)
Otros Fondos	92,205,350	91,632,342	(573,008)
TOTAL	**$250,541,666**	**$241,480,984**	**($9,060,682)**
Legislatura Municipal			
Fondo Ordinario	1,617,837	1,617,837	-
TOTAL	**$1,617,837**	**$1,617,837**	**$-**
Oficina del Alcalde			
Fondo Ordinario	2,571,506	2,597,581	26,075
Fondo Federal	61,542	-	(61,542)
TOTAL	**$2,633,048**	**$2,597,581**	**($35,467)**
Oficina de Administración de Recursos Humanos y Relaciones Laborales			
Fondo Ordinario	3,880,275	5,016,213	1,135,938
Fondo Federal	162,698	-	(162,698)
TOTAL	**$4,042,973**	**$5,016,213**	**$973,240**
Oficina de Secretaría Municipal			
Fondo Ordinario	6,402,576	6,879,464	476,888
Fondo Federal	429,417	-	(429,417)
TOTAL	**$6,831,993**	**$6,879,464**	**$47,471**
Oficina de Asuntos Legales			
Fondo Ordinario	5,205,467	5,256,026	50,559
TOTAL	**$5,205,467**	**$5,256,026**	**$50,559**
Oficina de Auditoría Interna			
Fondo Ordinario	719,254	642,226	(77,028)
Fondo Federal	56,798	-	(56,798)
TOTAL	**$776,052**	**$642,226**	**($133,826)**
Oficina de Gerencia y Presupuesto			
Fondo Ordinario	2,738,853	3,447,167	708,314
Fondo Federal	46,370,546	11,064,383	(35,306,163)

PRESUPUESTO POR UNIDAD ADMINISTRATIVA
Y TIPO DE FONDO TABLA IV

Unidad Administrativa	Vigente 2022-2023	Recomendado 2023-2024	Cambio
Otros Fondos	250,000	-	(250,000)
TOTAL	**$49,359,399**	**$14,511,550**	**($34,847,849)**
Departamento de Arte y Cultura			
Fondo Ordinario	5,414,254	6,497,186	1,082,932
Fondo Federal	316,401	-	(316,401)
TOTAL	**$5,730,655**	**$6,497,186**	**$766,531**
Oficina Municipal para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres			
Fondo Ordinario	4,573,878	4,758,873	184,995
Fondo Federal	1,607,262	-	(1,607,262)
TOTAL	**$6,181,140**	**$4,758,873**	**($1,422,267)**
Departamento de Vivienda de San Juan			
Fondo Ordinario	1,019,448	1,870,473	851,025
Fondo Federal	43,668,301	44,645,820	977,519
TOTAL	**$44,687,749**	**$46,516,293**	**$1,828,544**
Departamento de Policía y Seguridad Pública			
Fondo Ordinario	37,198,324	32,683,774	(4,514,550)
Fondo Federal	9,167,335	553,219	(8,614,116)
Otros Fondos	7,000	-	(7,000)
TOTAL	**$46,372,659**	**$33,236,993**	**($13,135,666)**
Oficina de Sistemas de Información			
Fondo Ordinario	6,745,053	6,908,300	163,247
Fondo Federal	41,200	-	(41,200)
TOTAL	**$6,786,253**	**$6,908,300**	**$122,047**
Oficina para el Desarrollo Integral de las Mujeres			
Fondo Ordinario	685,039	1,089,317	404,278
Fondo Federal	5,639,528	565,887	(5,073,641)
Otros Fondos	123,830	-	(123,830)
TOTAL	**$6,448,397**	**$1,655,204**	**($4,793,193)**
Oficina de Prensa y Comunicaciones			

PRESUPUESTO POR UNIDAD ADMINISTRATIVA
Y TIPO DE FONDO TABLA IV

Unidad Administrativa	Vigente 2022-2023	Recomendado 2023-2024	Cambio
Fondo Ordinario	3,453,785	6,392,702	2,938,917
Fondo Federal	166,915	-	(166,915)
TOTAL	**$3,620,700**	**$6,392,702**	**$2,772,002**
Oficina de Protocolo			
Fondo Ordinario	-	645,523	645,523
TOTAL	**$-**	**$645,523**	**$645,523**
Oficina de Servicios al Ciudadano			
Fondo Ordinario	1,121,244	969,247	(151,997)
Otros Fondos	28,100	-	(28,100)
TOTAL	**$1,149,344**	**$969,247**	**($180,097)**
Departamento de Desarrollo Laboral			
Fondo Ordinario	-	157,469	157,469
Fondo Federal	9,909,720	9,909,720	-
TOTAL	**$9,909,720**	**$10,067,189**	**$157,469**
Departamento de Operaciones y Ornato			
Fondo Ordinario	71,715,040	80,675,848	8,960,808
Fondo Federal	28,812,752	-	(28,812,752)
Otros Fondos	2,703,741	-	(2,703,741)
TOTAL	**$103,231,533**	**$80,675,848**	**($22,555,685)**
Oficina de Finanzas Municipales			
Fondo Ordinario	4,371,536	5,147,521	775,985
Fondo Federal	78,600	-	(78,600)
TOTAL	**$4,450,136**	**$5,147,521**	**$697,385**
Departamento para el Desarrollo Social Comunitario			
Fondo Ordinario	12,777,945	14,560,465	1,782,520
Fondo Federal	20,832,157	9,440,929	(11,391,228)
Otros Fondos	180,001	300,000	119,999
TOTAL	**$33,790,103**	**$24,301,394**	**($9,488,709)**
Departamento de Salud			

PRESUPUESTO POR UNIDAD ADMINISTRATIVA
Y TIPO DE FONDO TABLA IV

Unidad Administrativa	Vigente 2022-2023	Recomendado 2023-2024	Cambio
Fondo Ordinario	122,285,956	137,967,920	15,681,964
Fondo Federal	18,958,040	5,651,524	(13,306,516)
TOTAL	**$141,243,996**	**$143,619,444**	**$2,375,448**
Departamento de Recreación y Deportes			
Fondo Ordinario	8,561,075	11,849,535	3,288,460
Fondo Federal	10,482,113	2,835,891	(7,646,222)
TOTAL	**$19,043,188**	**$14,685,426**	**($4,357,762)**
Departamento de Diseño Urbano y Desarrollo de Proyectos			
Fondo Ordinario	7,845,225	4,370,055	(3,475,170)
Fondo Federal	14,859,482	-	(14,859,482)
Otros Fondos	1,596,231	1,291,864	(304,367)
TOTAL	**$24,300,938**	**$5,661,919**	**($18,639,019)**
Oficina de Permisos			
Fondo Ordinario	2,595,676	2,934,723	339,047
TOTAL	**$2,595,676**	**$2,934,723**	**$339,047**
Oficina de Planificación y Ordenación Territorial			
Fondo Ordinario	2,266,459	2,708,228	441,769
Fondo Federal	177,342	-	(177,342)
TOTAL	**$2,443,801**	**$2,708,228**	**$264,427**
Oficina para el Cumplimiento y Planificación Ambiental			
Fondo Ordinario	2,010,300	3,382,148	1,371,848
Fondo Federal	10,090,759	-	(10,090,759)
TOTAL	**$12,101,059**	**$3,382,148**	**($8,718,911)**
Departamento de Desarrollo Económico y Turismo			
Fondo Ordinario	12,708,294	13,654,714	946,420
Fondo Federal	2,071,985	1,527,918	(544,067)
TOTAL	**$14,780,279**	**$15,182,632**	**$402,353**
Colegio Universitario de San Juan			
Fondo Ordinario	2,000,000	2,000,000	-

PRESUPUESTO POR UNIDAD ADMINISTRATIVA
Y TIPO DE FONDO TABLA IV

Unidad Administrativa	Vigente 2022-2023	Recomendado 2023-2024	Cambio
Fondo Federal	3,802,320	3,802,320	-
TOTAL	**$5,802,320**	**$5,802,320**	**$-**
Sistema Educativo Municipal Integrado			
Fondo Ordinario	14,170,340	13,546,538	(623,802)
Fondo Federal	22,969,303	19,932,746	(3,036,557)
TOTAL	**$37,139,643**	**$33,479,284**	**($3,660,359)**
Fondo Ordinario	$504,990,955	$530,075,715	$25,084,760
Fondo Federal	$250,732,516	$109,930,357	($140,802,159)
Otros Fondos	$97,094,253	$93,224,206	($3,870,047)
TOTAL	**$852,817,724**	**$733,230,278**	**($119,587,446)**

VIII. ÁREA DE SEGURIDAD PÚBLICA

ÁREA DE SEGURIDAD PÚBLICA

VISIÓN:

San Juan: una ciudad de calles seguras con una alta calidad de vida y sentido de respeto, profesionalismo y atención a la población diversa de nuestras comunidades donde sus residentes y visitantes puedan disfrutar su vida y un ambiente social, cultural, recreativo, académico y deportivo lleno de paz y puedan mantener sus propiedades en un lugar seguro para sus familias.

MISIÓN:

Garantizar y proveer protección y seguridad a la vida y propiedad de todos los ciudadanos, responder efectivamente a las necesidades cambiantes de las comunidades, promover el respeto mutuo entre la policía y los ciudadanos y darles atención diligente a situaciones de emergencias.

COMPONENTES:

- Oficina Municipal para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres
- Departamento de Policía y Seguridad Pública

INICIATIVAS:

- Manejo de emergencias
- Policía comunitaria
- Participación ciudadana *Community Building*
- *Place Making* un entorno urbano más seguro
- Agencias federales y estatales
- Tecnología para protegerte
- Dignidad y apoyo para las personas sin hogar

METAS:

- Mejorar los programas de mitigación para minimizar los riesgos en situaciones de emergencia.
- Asegurar que los ciudadanos del Municipio tengan un sistema de emergencias médicas de la mejor calidad, que sea moderno, robusto y responsivo.
- Establecer un nuevo ambiente en San Juan donde se fomente la seguridad, el cumplimiento con la ley y orden y la protección de los ciudadanos.
- Las estrategias y los planes de seguridad de base ciudadana y comunitaria reflejarán las necesidades de las distintas zonas de la Ciudad Capital, el respeto a los derechos civiles y a la diversidad de la población.

- Establecer un entorno urbano más seguro mediante la estrategia de *Place Making* para manejar los espacios comunes de las zonas del Municipio.
- Fortalecer los trabajos de colaboración con otras agencias federales y estatales.
- Aprovechar la tecnología para optimizar el monitoreo en las zonas de alta incidencia de actividad criminal y mejorar la protección ciudadana en las áreas vulnerables. De igual manera, utilizar los recursos tecnológicos para desarrollar planes de trabajo comprensivos para prevenir y combatir el crimen en todas sus facetas.
- Continuar reforzando los programas existentes y crear nuevos programas para desarrollar estrategias que atiendan, con dignidad y apoyo, a las personas sin hogar y con problemas de salud mental.

PRESUPUESTO 2023-2024:

El detalle de recursos presupuestarios para gastos de funcionamiento y recursos humanos del Área Programática de Seguridad Pública para los años fiscales 2023 y 2024 se presenta en las siguientes páginas:

	Presupuesto		Cambio Absoluto	Cambio %
	Vigente 2022 - 2023	Recomendado 2023-2024		
Unidad Administrativa				
Oficina Municipal para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres	6,181,140	4,758,873	(1,422,267)	(23.01)
Departamento de Policía y Seguridad Pública	46,372,659	33,236,993	(13,135,666)	(28.33)
Total	$52,553,799	$37,995,866	($14,557,933)	(27.70)
Renglón de Gastos				
Gastos Personales	37,940,827	33,660,230	(4,280,597)	(11.28)
Gastos No Personales	14,034,228	4,335,636	(9,698,592)	(69.11)
Compra de Equipo	578,744	0	(578,744)	(100.00)
Total	$52,553,799	$37,995,866	($14,557,933)	(27.70)
Origen de Recursos				
Fondo Ordinario	41,772,202	37,442,647	(4,329,555)	(10.36)
Autoridad de Tierras de Puerto Rico	7,000	-	(7,000)	(100.00)
"United States Marshals Service-PR Fugitive Task Force"	59,520	59,520	-	0.00
Departamento de Justicia Federal - "F.B.I.-Violent Crime Task Force"	19,841	19,841	-	0.00
Departamento de Justicia Federal - "FBI-Joint Terrorism Task Force-JTTF"	1,911	-	(1,911)	(100.00)
Departamento de Justicia Federal - "FBI-Transnational Organized Crime (TOC) West Task Force"	138,885	138,885	-	0.00

Dept. Justicia Fed-Equitable Sharing FBI	108,375	-	(108,375)	(100.00)
Departamento de Justicia Federal "Equitable Sharing FBI"	59,481	-	(59,481)	(100.00)
Departamento de Justicia Federal - "F.B.I. Cyber Task Force"	39,681	39,681	-	0.00
Departament of Homeland Security "U.S. Custom Service" (U.S.C.S.)	204,000	204,000	-	0.00
Departamento del Tesoro "Equitable Sharing"	73,858	-	(73,858)	(100.00)
Departamento del Tesoro Federal "High Intensity Drug Trafficking Area" (H.I.D.T.A.)	91,292	91,292	-	0.00
Department of Treasury-American Rescue Plan Act (ARP) County City	3,815,062	-	(3,815,062)	(100.00)
Department of Treasury-American Rescue Plan Act (ARP) Metropolitan	6,131,283	-	(6,131,283)	(100.00)
National Highway Transit Safety	31,408	-	(31,408)	(100.00)
Total	$52,553,799	$37,995,866	($14,557,933)	(27.70)

OFICINA MUNICIPAL PARA EL MANEJO DE EMERGENCIAS Y ADMINISTRACIÓN DE DESASTRES

BASE LEGAL

El Capítulo II - Organización Administrativa Municipal – Artículo 2.03 de la Ley Núm. 107 de 14 de agosto de 2020, según enmendada, conocida como "Código Municipal de Puerto Rico" establece que cada municipio tendrá entre sus unidades administrativas una Oficina Municipal para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres. El Capítulo III del Código de Seguridad Pública del Municipio de San Juan, Ordenanza Número 11, Serie 2002-03, según enmendada, establece el Reglamento Orgánico y Funcional de la Oficina Municipal para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres.

MISIÓN

La Oficina Municipal para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres tiene la misión de llevar a cabo el conjunto de procedimientos y operaciones a seguirse antes, durante y después de una emergencia para prestar auxilio a la comunidad en casos de emergencias, desastres naturales, accidentes catastróficos y para la protección civil en general.

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

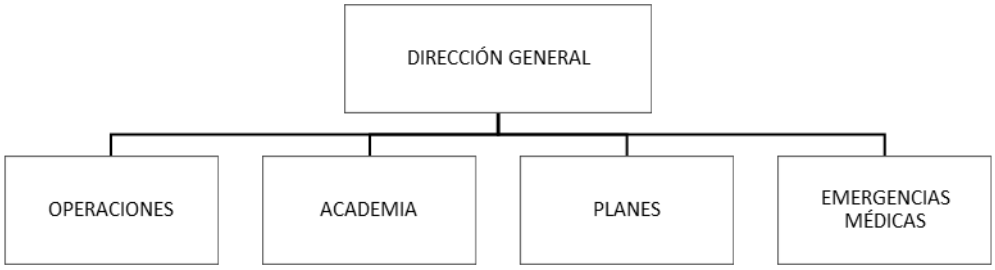

DIRECCIÓN GENERAL

Este Programa es responsable de la dirección, administración, supervisión, planificación estratégica y formulación de la política pública relacionada con el manejo de emergencias y situaciones de desastres. El mismo está compuesto por las unidades de Recursos Humanos, Presupuesto, Finanzas, Programas Federales, Compras, Servicios Generales (Propiedad, Mensajería, Mantenimiento, Almacén, Documentos Públicos) y el Centro de Cómputos. Estas unidades facilitan los recursos necesarios para garantizar la efectividad y eficiencia de las operaciones, así como el logro de los objetivos programáticos.

OBJETIVOS

- Desarrollar políticas y estrategias de manejo de emergencias y desastres consistentes con leyes y regulaciones estatales y federales.
- Mantener el Centro de Operaciones de Emergencias del Municipio en condición óptima y preparado para activación, con las facilidades y los materiales necesarios para responder de forma rápida y efectiva a cualquier situación de emergencias o desastres.

OFICINA MUNICIPAL PARA EL MANEJO DE EMERGENCIAS Y ADMINISTRACIÓN DE DESASTRES

- Coordinar con las Oficinas y Departamentos Municipales el Plan de Emergencias de la Ciudad para atender emergencias y desastres, en especial durante el periodo de huracanes.
- Preparar el plan de mitigación, preparación, respuesta y recuperación requerida en el Control de desastres, llevando a cabo estas funciones para minimizar o prevenir pérdida de vida y propiedades.
- Proveer supervisión a los programas de Operaciones, Academia, Planes y Emergencias Médicas para asegurar el cumplimiento con la política pública, efectividad y prontitud en la atención a situaciones de emergencias.
- Servir como el punto principal de contacto con las oficinas y los departamentos municipales sobre el manejo de emergencias y desastres y la continuación de las operaciones.

OPERACIONES

El Programa de Operaciones tiene como función primordial el coordinar las actividades de respuesta y recuperación en situaciones de emergencias o desastres, ofrecer apoyo a otros programas para la mitigación de posibles peligros potenciales, así como la preparación de personal y de la ciudadanía en general, con el fin de salvaguardar vidas y propiedades y minimizar, hasta donde sea posible, los efectos de las emergencias.

OBJETIVOS

- Mantener un Centro Conjunto de Comunicaciones y Despacho eficiente, mediante el establecimiento de un sistema de alta tecnología que permita la autosuficiencia, posea los componentes necesarios para el manejo de emergencias y permita ofrecer servicio continuo durante todo el año.
- Gestionar la colocación de equipos y suministros de emergencia en todas las instalaciones ocupadas de la Ciudad y brindar capacitación para los ocupantes.
- Coordinar con las oficinas y departamentos municipales, agencias estatales y federales las actividades de respuesta y recuperación en situaciones de emergencias o desastres.
- Desarrollar políticas, procesos y planes de trabajo dirigidos a planificar y preparar la respuesta municipal a situaciones de emergencias y desastres en la Ciudad Capital, incluyendo instalaciones municipales.
- Asegurar la planificación, ejecución y la coordinación de actividades entre diferentes oficinas y departamentos municipales, estatales y federales para la pronta atención y recuperación de la ciudad ante situaciones de emergencias y desastres para salvaguardar vidas y propiedades.

ACADEMIA

Este Programa es responsable de preparar al personal en técnicas de emergencias y ofrecer apoyo al Programa de Planes y Operaciones en las actividades de mitigación, preparación, respuestas y recuperación. Ofrece, además, conferencias y adiestramientos a profesionales de la salud y público en general. Mantiene a su personal con todas las técnicas de adiestramiento y cursos al día para que nuestros instructores continúen brindando los adiestramientos al personal de la Oficina, empleados municipales, agencias estatales, federales y público en general.

OBJETIVOS

OFICINA MUNICIPAL PARA EL MANEJO DE EMERGENCIAS Y ADMINISTRACIÓN DE DESASTRES

- Brindar capacitación y preparación comunitaria de emergencias para los empleados de todos los niveles, así como operaciones de emergencia, respuesta y recuperación, incluyendo entrenamiento para su propia seguridad en el hogar y en las instalaciones de la Ciudad.
- Celebrar reuniones, talleres, foros y otras actividades similares en las comunidades de San Juan para orientar a la comunidad con respecto a las medidas preventivas que deben tomarse para proteger la vida y propiedad en emergencias provocadas por desastres, incluyendo la capacitación de los vecinos para que puedan prestarse asistencia y auxilio mutuamente.
- Desarrollar adiestramientos y simulacros para probar y evaluar los planes de emergencias municipales.
- Ofrecer charlas de orientación a instituciones y comunidades sobre estrategias de planificación, preparación, mitigación y atención a situaciones de emergencias y desastres, con especial atención a la preparación ciudadana durante la época de huracanes.
- Desarrollar estrategias y programas de adiestramiento para fortalecer la salud y seguridad de nuestros paramédicos/bomberos.

PLANES

El Programa de Planes es responsable de la preparación, desarrollo, revisión y actualización del Plan para el Manejo de Emergencias y Desastres del Municipio, que incluye el desarrollo de los procedimientos operacionales para el manejo de emergencias. Éste ofrece orientación y asesoramiento técnico en la preparación, desarrollo y revisión de sus respectivos planes operacionales, tanto a dependencias municipales, como a entidades cívicas, privadas y sin fines de lucro, así como a los ciudadanos en general.

OBJETIVOS

- Mantener al día el Plan de Emergencia del Municipio, a tono con las nuevas tendencias de planificación para emergencias, para que el mismo sea efectivo y responda a las necesidades de una ciudad compleja, como lo es la Ciudad Capital.
- Desarrollar un registro de la población desventajada con necesidades médicas especiales que requiere atención individual durante una emergencia.

EMERGENCIAS MÉDICAS Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS

El Programa de Emergencias Médicas y Extinción de Incendios tiene como función principal ofrecer servicios de extinción de incendios e inspección de hidrantes, servicios prehospitalarios y transporte a la población residente y visitante de San Juan. Entre estos servicios se encuentran, la transportación a las facilidades médico-hospitalarias de San Juan a víctimas de accidentes, partos, heridos de bala o armas blancas y otras condiciones médicas donde esté en peligro la vida de un ser humano.

OBJETIVOS

- Desarrollar un registro de la población desventajada con necesidades médicas especiales que requiere atención individual durante una emergencia.
- Coordinar con el Departamento de Salud la transportación y rescate de pacientes en situaciones emergencias.
- Desarrollar un centro de control médico para el manejo de emergencias médicas para clasificar la emergencia y establecer un nivel de respuesta efectivo en relación con la gravedad de la condición del paciente.

OFICINA MUNICIPAL PARA EL MANEJO DE EMERGENCIAS Y ADMINISTRACIÓN DE DESASTRES

- Establecer un protocolo que permita dirigir al paciente a la facilidad médica más adecuada y cercana de acuerdo con su condición.
- Desarrollo y uso de aplicaciones de información en tiempo real sobre el tránsito en la Ciudad para evaluar rutas alternas por razón de emergencias y/o situaciones que afecten el flujo vehicular diario.
- Proveer servicios de protección y rescate para proteger la vida y propiedad de residentes y visitantes de los efectos adversos del fuego y de la exposición a condiciones y materiales peligrosos.
- Desarrollar estrategias y programas de adiestramiento para fortalecer la salud y seguridad de nuestros paramédicos/bomberos.

Es responsabilidad de la Oficina Municipal para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres (OMMEAD) coordinar todos los esfuerzos municipales junto a entidades estatales, federales y privadas, para lograr salvaguardar la vida y propiedad de residentes, visitantes, comunidades e instituciones de San Juan contra el impacto y las consecuencias de cualquier emergencia, riesgo natural o tecnológico.

INDICADORES

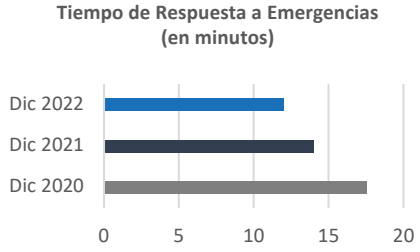

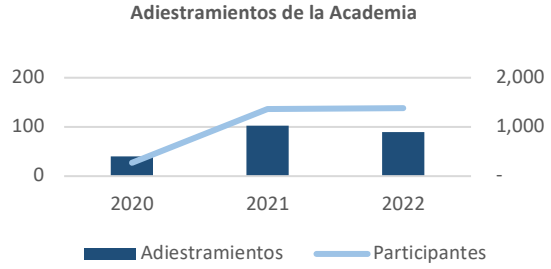

PRESUPUESTO RECOMENDADO

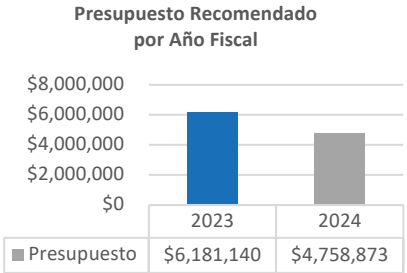

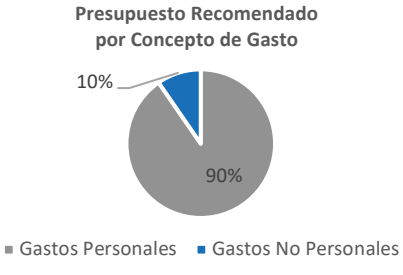

El presupuesto recomendado para el año fiscal 2023-2024 a la Oficina Municipal para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres asciende a $4,758,873 provenientes en su totalidad del Fondo Ordinario. Este presupuesto representa una reducción de $1,422,267 en comparación con el año fiscal anterior. La misma se debe

principalmente a una asignación no recurrente de Fondos ARPA de $1,607,261 para la compra de 10 nuevas ambulancias y una ambulancia adicional para pacientes bariátricos. Las ambulancias estarán en operación durante el año fiscal 2023-2024.

El detalle de recursos presupuestarios para gastos de funcionamiento y recursos humanos recomendados para esta Oficina para los años fiscales 2023 y 2024 se presenta en las siguientes páginas:

Recursos Presupuestarios	Vigente 2023	Recomendado 2024	Cambio
Recursos Presupuestarios			
Dirección General	891,503	894,676	3,173
Operaciones	1,826,673	1,190,643	(636,030)
Academia	166,092	130,226	(35,866)
Planes	51,380	51,380	-
Emergencias Médicas	3,245,492	2,491,948	(753,544)
TOTAL	$6,181,140	$4,758,873	($1,422,267)
RENGLÓN DE GASTOS			
Gastos Personales	5,731,029	4,301,237	(1,429,792)
Gastos No Personales	425,151	457,636	32,485
Compra de Equipo	24,960	-	(24,960)
TOTAL	$6,181,140	$4,758,873	($1,422,267)
ORIGEN DE RECURSOS			
Fondo Ordinario	4,573,878	4,758,873	184,995
Department of Treasury-American Rescue Plan Act (ARP) County City	1,607,262	-	(1,607,262)
TOTAL	$6,181,140	$4,758,873	($1,422,267)

Presupuesto por Programa	Vigente 2023	Recomendado 2024	Cambio
DIRECCIÓN GENERAL			
Gastos Personales	698,889	658,188	(40,701)
Gastos No Personales	192,614	236,488	43,874
TOTAL	$891,503	$894,676	$3,173
ORIGEN DE RECURSOS			
Fondo Ordinario	846,996	894,676	47,680
Department of Treasury-American Rescue Plan Act (ARP) County City	44,507	-	(44,507)
TOTAL	$891,503	$894,676	$3,173
OPERACIONES			
Gastos Personales	1,678,655	1,088,095	(590,560)
Gastos No Personales	134,058	102,548	(31,510)
Compra de Equipo	13,960	-	(13,960)
TOTAL	$1,826,673	$1,190,643	($636,030)
ORIGEN DE RECURSOS			
Fondo Ordinario	1,345,075	1,190,643	(154,432)
Department of Treasury-American Rescue Plan Act (ARP) County City	481,598	-	(481,598)
TOTAL	$1,826,673	$1,190,643	($636,030)
ACADEMIA			
Gastos Personales	133,492	94,626	(38,866)
Gastos No Personales	32,600	35,600	3,000
TOTAL	$166,092	$130,226	($35,866)
ORIGEN DE RECURSOS			
Fondo Ordinario	166,092	130,226	(35,866)
TOTAL	$166,092	$130,226	($35,866)
PLANES			
Gastos Personales	51,380	51,380	-
TOTAL	$51,380	$51,380	$-
ORIGEN DE RECURSOS			
Fondo Ordinario	51,380	51,380	-
TOTAL	$51,380	$51,380	$-
EMERGENCIA MEDICAS			
Subprograma Rescate de Pacientes			

Gastos Personales	1,564,335	1,523,894	(40,441)
Gastos No Personales	65,879	83,000	17,121
Compra de Equipo	11,000	-	(11,000)
Total	$1,641,214	$1,606,894	($34,320)
Subprograma Transporte de Pacientes			
Gastos Personales	1,604,278	885,054	(719,224)
Total	$1,604,278	$885,054	($719,224)
TOTAL DEL PROGRAMA	$3,245,492	$2,491,948	($753,544)
RENGLÓN DE GASTOS			
Gastos Personales	3,168,613	2,408,948	(759,665)
Gastos No Personales	65,879	83,000	17,121
Compra de Equipo	11,000	-	(11,000)
TOTAL	$3,245,492	$2,491,948	($753,544)
ORIGEN DE RECURSOS			
Fondo Ordinario	2,164,335	2,491,948	327,613
Department of Treasury-American Rescue Plan Act (ARP) County City	1,081,157	-	(1,081,157)
TOTAL	$3,245,492	$2,491,948	($753,544)
PUESTOS AUTORIZADOS			
Fondo Ordinario	86	100	14
Fondo Federal	30	-	(30)
TOTAL	116	100	(16)

CANTIDAD DE PUESTOS

FONDOS ORDINARIOS

Tabla 1 - Cantidad de puestos cubiertos por el Fondo Ordinario

Programa	Vigente 2023	Recomendado 2024
Dirección General	15	15
Operaciones	24	28
Academia	2	2
Planes	1	1
Emergencias Médicas		
Rescate de Pacientes	29	32
Transporte de Pacientes	15	22
TOTAL	86	100

FONDOS FEDERALES

Tabla 1 - Cantidad de puestos cubiertos por el Fondo Federal

Programa	Vigente 2023	Recomendado 2024
Dirección General	1	-
Operaciones	17	-
Emergencias Médicas		
Rescate de Pacientes	3	-
Transporte de Pacientes	9	-
TOTAL	30	-

DEPARTAMENTO DE POLICÍA Y SEGURIDAD PÚBLICA

BASE LEGAL

El Capítulo II del "Código de Seguridad Pública del Municipio de San Juan", Ordenanza Número 11, Serie 2002-2003, según enmendada, establece el Reglamento Orgánico y Funcional del Departamento de Policía y Seguridad Pública".

MISIÓN

El Departamento de Policía y Seguridad Pública tiene la misión de proteger la vida y propiedad, prevenir la violencia y criminalidad e implantar servicios de seguridad pública que permitan a los ciudadanos disfrutar con tranquilidad las calles, parques y áreas públicas.

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

DIRECCIÓN GENERAL

Este Programa tiene la función de implantar la política pública del Municipio de San Juan en el área de seguridad pública, así como dirigir sus esfuerzos y recursos al fortalecimiento y desarrollo de estrategias contra el crimen en beneficio de las comunidades, los ciudadanos y los visitantes de la municipalidad. Dirige todas las operaciones del Departamento y provee apoyo administrativo para el desempeño eficiente y efectivo de los trabajos.

OBJETIVOS

- Establecer un nuevo ambiente en San Juan donde se fomente la seguridad, el cumplimiento con la ley, el orden y la protección de los ciudadanos.
- Aprovechar la tecnología para optimizar el monitoreo en las zonas de alta incidencia de actividad criminal y mejorar la protección ciudadana en las áreas vulnerables. De igual manera, utilizar los recursos tecnológicos para desarrollar planes de trabajo comprensivos para prevenir y combatir el crimen en todas sus facetas.
- Establecer un entorno urbano más seguro mediante la estrategia de *Place Making* para manejar los espacios comunes de las zonas del Municipio.
- Continuar reforzando los programas existentes y crear nuevos, para desarrollar nuevas estrategias para atender con dignidad y ofrecer apoyo a las personas sin hogar y con problemas de la salud mental.
- Promover la educación continua de nuestros agentes de ley y orden, actualizando los protocolos y procesos de intervención para que cumplan con el respeto a los derechos civiles que protegen a todos los ciudadanos.
- Establecer en colaboración con el Departamento de Salud y el Departamento de Desarrollo Social Comunitario del Municipio un protocolo de intervención y apoyo para asistir a las personas sin hogar.

- Fomentar el trabajo de vigilancia preventiva en coordinación con la Policía Estatal para evitar la duplicidad de recursos, ampliar las zonas y aumentar la frecuencia del patrullaje preventivo en nuestras comunidades.
- Crear un foro para la evaluación continua e implementación de Códigos de Orden Público y otras iniciativas de seguridad que se ajusten a las necesidades y particularidades de cada comunidad y zona de San Juan

POLICIA MUNICIPAL

El Programa tiene la responsabilidad de estructurar, dirigir y supervisar la Policía Municipal de San Juan, de acuerdo con la Ley Núm. 107 de 14 de agosto de 2020, según enmendada y los reglamentos adoptados en virtud de ésta. El Programa se compone de dos (2) unidades: Operaciones de Campo y Academia.

OBJETIVOS

- Trabajar en coordinación y mediante acuerdos de colaboración con las agencias de ley y orden estatales y federales para atender las necesidades de seguridad de forma estratégica y efectiva y aprovechar el valor añadido de la tecnología para el monitoreo de zonas de alta incidencia delictiva y áreas vulnerables.
- Implementar estrategias y planes de seguridad de base ciudadana y comunitaria, que reflejen las necesidades de las distintas zonas de la Ciudad Capital, el respeto a los derechos civiles y a la diversidad de nuestra sociedad.
- Implementar y cumplir con los Códigos de Orden Público para reflejar la diversidad de nuestra Ciudad y promover el respeto a la ley para que en San Juan impere el orden, el civismo y el respeto a los derechos de todos.
- Promover el establecimiento de Consejos de Seguridad Vecinal en todas nuestras comunidades para brindar legitimidad al esfuerzo de protección en nuestras comunidades más vulnerables.
- Identificar zonas vulnerables y/o *hot spots* para llevar a cabo esfuerzos de patrullaje y vigilancia preventiva.
- Ampliar el monitoreo y la vigilancia de áreas públicas, con especial atención en estacionamientos, intersecciones, zonas turísticas, parques y áreas de recreación ciudadana, entre otros.
- Ampliar el trabajo de los *Equitable Sharing Task Force* y el *Cyber Task Force* con el Departamentos de Justicia Federal (DOJ), el Negociado Federal de Investigaciones (FBI), y *Homeland Security*.

Es responsabilidad del Departamento implantar la política pública de preparación civil para emergencias y seguridad interna, ofrecer sus servicios directamente en las comunidades en las que se ha dividido el Municipio, a través de una red de cuarteles distribuidos por toda la jurisdicción municipal, para lograr que las calles de la Ciudad Capital sean seguras.

INDICADORES

DEPARTAMENTO DE POLICÍA Y SEGURIDAD PÚBLICA

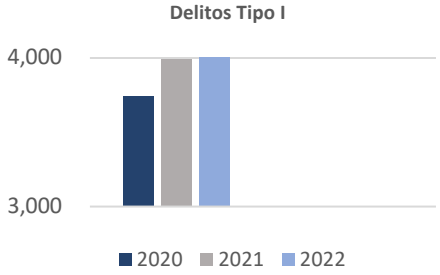

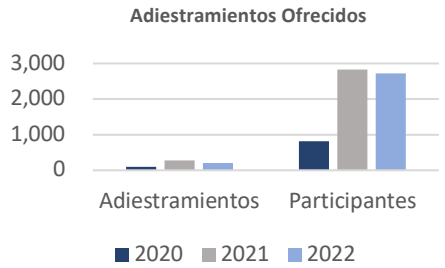

PRESUPUESTO RECOMENDADO

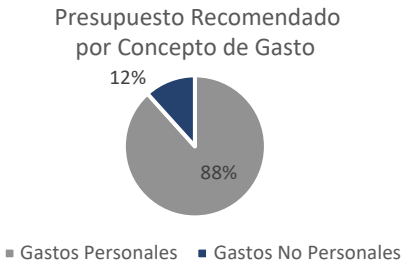

El presupuesto recomendado para el año fiscal 2023-2024 al Departamento de Policía y Seguridad Pública asciende a $33,236,993 en Fondos Combinados. De esta cantidad, $32,683,774 provienen de Fondos Ordinarios y $553,219 corresponden a Fondos Federales, lo que representa una reducción de $13,135,666 en comparación con el presupuesto del año fiscal vigente. Esta reducción se debe principalmente a una asignación no recurrente de Fondos ARPA de $8,339,083. Los fondos ARPA deben ser gastados en o antes del 31 de diciembre de 2026. Otra reducción considerable en este presupuesto es la relacionada con el contrato de seguridad privada. Para el próximo año fiscal los recursos para cubrir dichos servicios fueron asignados en los departamentos correspondientes. Con el fin de prevenir y responder a la delincuencia, y apoyar y garantizar los servicios de seguridad pública, el presupuesto recomendado incluye el programa de Seguridad Comunitaria.

El detalle de recursos presupuestarios para gastos de funcionamiento y recursos humanos de este Departamento para los años fiscales 2023 y 2024 se presenta en las siguientes páginas:

Recursos Presupuestarios	Vigente 2023	Recomendado 2024	Cambio
Recursos Presupuestarios			
Dirección General	1,166,820	1,133,162	(33,658)
Policía Municipal	45,205,839	32,103,831	(13,102,008)
TOTAL	$46,372,659	$33,236,993	($13,135,666)
RENGLÓN DE GASTOS			
Gastos Personales	32,209,798	29,358,993	(2,850,805)
Gastos No Personales	13,609,077	3,878,000	(9,731,077)
Compra de Equipo	553,784	-	(553,784)
TOTAL	$46,372,659	$33,236,993	($13,135,666)
ORIGEN DE RECURSOS			
Fondo Ordinario	37,198,324	32,683,774	(4,514,550)
Autoridad de Tierras de Puerto Rico	7,000	-	(7,000)
"United States Marshals Service-PR Fugitive Task Force"	59,520	59,520	-
Departamento de Justicia Federal - "F.B.I.-Violent Crime Task Force"	19,841	19,841	-
Departamento de Justicia Federal - "FBI-Joint Terrorism Task Force-JTTF"	1,911	-	(1,911)
Departamento de Justicia Federal - "FBI-Transnational Organized Crime (TOC) West Task Force"	138,885	138,885	-
Dept. Justicia Fed-Equitable Sharing FBI	108,375	-	(108,375)
Departamento de Justicia Federal "Equitable Sharing FBI"	59,481	-	(59,481)
Departamento de Justicia Federal - "F.B.I. Cyber Task Force"	39,681	39,681	-
Departament of Homeland Security "U.S. Custom Service" (U.S.C.S.)	204,000	204,000	-
Departamento del Tesoro "Equitable Sharing"	73,858	-	(73,858)
Departamento del Tesoro Federal "High Intensity Drug Trafficking Area" (H.I.D.T.A.)	91,292	91,292	-
Department of Treasury-American Rescue Plan Act (ARP) County City	2,207,800	-	(2,207,800)
Department of Treasury-American Rescue Plan Act (ARP) Metropolitan	6,131,283	-	(6,131,283)
National Highway Transit Safety	31,408	-	(31,408)
TOTAL	$46,372,659	$33,236,993	($13,135,666)

Presupuesto por Programa	Vigente 2023	Recomendado 2024	Cambio
DIRECCIÓN GENERAL			
Gastos Personales	1,108,816	1,039,963	(68,853)
Gastos No Personales	58,004	93,199	35,195
TOTAL	$1,166,820	$1,133,162	($33,658)
ORIGEN DE RECURSOS			
Fondo Ordinario	1,166,820	1,133,162	(33,658)
TOTAL	$1,166,820	$1,133,162	($33,658)
POLICÍA MUNICIPAL			
Subprograma Operaciones de Campo			
Gastos Personales	29,961,522	28,256,180	(1,705,342)
Gastos No Personales	12,443,875	3,780,691	(8,663,184)
Compra de Equipo	553,784	-	(553,784)
Total	$42,959,181	$32,036,871	($10,922,310)
Subprograma Academia			
Gastos Personales	1,139,460	62,850	(1,076,610)
Gastos No Personales	1,107,198	4,110	(1,103,088)
Total	$2,246,658	$66,960	($2,179,698)
TOTAL DEL PROGRAMA	$45,205,839	$32,103,831	($13,102,008)
RENGLÓN DE GASTOS			
Gastos Personales	31,100,982	28,319,030	(2,781,952)
Gastos No Personales	13,551,073	3,784,801	(9,766,272)
Compra de Equipo	553,784	-	(553,784)
TOTAL	$45,205,839	$32,103,831	($13,102,008)
ORIGEN DE RECURSOS			
Fondo Ordinario	36,031,504	31,550,612	(4,480,892)
Autoridad de Tierras de Puerto Rico	7,000	-	(7,000)
"United States Marshals Service-PR Fugitive Task Force"	59,520	59,520	-
Departamento de Justicia Federal - "F.B.I.-Violent Crime Task Force"	19,841	19,841	-
Departamento de Justicia Federal - "FBI-Joint Terrorism Task Force-JTTF"	1,911	-	(1,911)
Departamento de Justicia Federal - "FBI-Transnational Organized Crime (TOC) West Task Force"	138,885	138,885	-
Dept. Justicia Fed-Equitable Sharing FBI	108,375	-	(108,375)
Departamento de Justicia Federal "Equitable Sharing FBI"	59,481	-	(59,481)
Departamento de Justicia Federal - "F.B.I. Cyber Task Force"	39,681	39,681	-

Departament of Homeland Security "U.S. Custom Service" (U.S.C.S.)	204,000	204,000	-
Departamento del Tesoro "Equitable Sharing"	73,858	-	(73,858)
Departamento del Tesoro Federal "High Intensity Drug Trafficking Area" (H.I.D.T.A.)	91,292	91,292	-
Department of Treasury-American Rescue Plan Act (ARP) County City	2,207,800	-	(2,207,800)
Department of Treasury-American Rescue Plan Act (ARP) Metropolitan	6,131,283	-	(6,131,283)
National Highway Transit Safety	31,408	-	(31,408)
TOTAL	$45,205,839	$32,103,831	($13,102,008)
PUESTOS AUTORIZADOS			
Fondo Ordinario	745	690	(55)
TOTAL	745	690	(55)

CANTIDAD DE PUESTOS

FONDOS ORDINARIOS

Tabla 1 - Cantidad de puestos cubiertos por el Fondo Ordinario

Programa	Vigente 2023	Recomendado 2024
Dirección General	25	23
Policía Municipal		
Operaciones de Campo	720	667
TOTAL	745	690

IX. ÁREA DE DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO Y SALUD

ÁREA DE DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO Y SALUD

VISIÓN:

Comunidades transformadas con servicios comprensivos e integrados de desarrollo social, fortaleciendo las capacidades de los ciudadanos con especial atención a las diversas necesidades comunitarias y facilitar cambios significativos para mejorar el bienestar de las personas y la convivencia saludable libre de violencia familiar.

MISIÓN:

Promover la participación de los ciudadanos para atender las necesidades particulares de cada comunidad y fomentar su desarrollo autónomo con el fin de que alcancen su mayor potencial. Se proveerá un sistema de salud de excelencia y sensible enfocado en la prevención de enfermedades, y responsivo a las condiciones existentes en las distintas poblaciones del Municipio.

COMPONENTES:

- Oficina para el Desarrollo Integral de las Mujeres
- Oficina de Servicios al Ciudadano
- Departamento para el Desarrollo Social Comunitario
- Departamento de Salud

INICIATIVAS:

- Mujer líder
- Fortalecimiento ciudadano y social
- Dignidad y apoyo para las personas sin hogar
- Censo de nuestra población vulnerable
- Centro docente médico
- Red de servicios médicos especializados
- Igualdad en la salud Programa SIDA y Clínica Trans
- Vacunación
- Salud para el Sur
- Tecnología al servicio del paciente

METAS:

- Fortalecer las capacidades profesionales y empresariales de las mujeres mediante la iniciativa “Mujer Líder”.
- Fomentar y desarrollar campañas dirigidas a mantener la ciudadanía orientada sobre la importancia de evitar violencia familiar.
- Llevar a cabo iniciativas para atender las dificultades particulares que enfrentan las familias, adultos mayores, las mujeres y la comunidad LGBTTQIA.

- Continuar reforzando los programas existentes y crear nuevos programas para desarrollar estrategias que atiendan, con dignidad y apoyo, a las personas sin hogar y con problemas de salud mental.
- Fortalecer el sistema de salud municipal para que se promuevan estilos de vida saludables, que reduzcan la incidencia de enfermedades prevenibles, discapacidades, lesiones y muertes prematuras.
- Mejorar la calidad de los programas, servicios y beneficios ofrecidos a la ciudadanía a través de todas las instalaciones de salud del Municipio.
- Integrar la tecnología en los servicios médicos en las instalaciones de salud del Municipio.
- Eliminar la disparidad en los servicios de salud disponibles para lograr la equidad en los servicios recibidos. Elevar los niveles de conocimiento salubrista para mejorar la salud y el bienestar de los ciudadanos del Municipio.
- Fortalecer los servicios de vacunación para la población, especialmente con respecto a las vacunas del COVID-19.

PRESUPUESTO 2023-2024:

El detalle de recursos presupuestarios para gastos de funcionamiento y recursos humanos del Área Programática de Desarrollo Social Comunitario y Salud para los años fiscales 2023 y 2024 se presenta en las siguientes páginas:

	Presupuesto		Cambio Absoluto	Cambio %
	Vigente 2022-2023	Recomendado 2023-2024		
Unidad Administrativa				
Oficina para el Desarrollo Integral de las Mujeres	6,448,397	1,655,204	(4,793,193)	(74.33)
Oficina de Servicios al Ciudadano	1,149,344	969,247	(180,097)	(15.67)
Departamento para el Desarrollo Social Comunitario	33,778,108	24,301,394	(9,476,714)	(28.06)
Departamento de Salud	140,359,705	143,619,444	3,259,739	2.32
Total	$181,735,554	$170,545,289	($11,190,265)	(6.16)
Renglón de Gastos				
Gastos Personales	89,062,780	90,664,837	1,602,057	1.80
Gastos No Personales	89,025,779	79,748,497	(9,277,282)	(10.42)
Compra de Equipo	3,407,488	51,955	(3,355,533)	(98.48)
Asignaciones No Departamentales	239,507	80,000	(159,507)	(66.60)
Total	$181,735,554	$170,545,289	($11,190,265)	(6.16)
Origen de Recursos				
Fondo Ordinario	135,973,898	154,586,949	18,613,051	13.69
Servicios Sociales/Depto. de la Familia Estatal	180,001	300,000	119,999	66.67
Autoridad de Tierras de Puerto Rico	28,100	-	(28,100)	(100.00)

Departamento de Justicia	123,830	-	(123,830)	(100.00)
Departamento de Justicia Federal "Victims of Crime Act" - Linea de Ayuda a Víctimas del Crimen: Violencia domestica/sexual	251,220	251,220	-	0.00
Departamento de Justicia\VOCA\Proyecto Ludotecas	159,840	278,420	118,580	74.19
Department of Treasury-American Rescue Plan Act (ARP) County City	6,093,609	-	(6,093,609)	(100.00)
Department of Treasury-American Rescue Plan Act (ARP) Metropolitan	22,166,831	-	(22,166,831)	(100.00)
Departamento de Salud y Servicios Humanos Federal "Health Services For Homeless"	1,104,581	1,104,581	-	0.00
Departamento de Salud y Servicios Humanos Federal "Emergency Relief Grant Ryan White (H.I.V.)"	3,782,691	3,774,769	(7,922)	(0.21)
Departamento de Salud y Servicios Humanos Federal "Aids Risk Reduction"	196,799	165,001	(31,798)	(16.16)
Administración de Servicios Comunales "Community	4,633,047	4,764,194	131,147	2.83

Services Block Grant" (C.S.B.G.)				
Departamento de Salud y Servicios Humanos Federal "Health Human Services" HHS-HIV/ AIDS PHACS Adolescent Master Protocol"	95,187	127,642	32,455	34.10
Departamento de Salud y Servicios Humanos Federal "Health Human Services" HHS-HIV/ AIDS PHACS-SMARTT	123,162	123,008	(154)	(0.13)
Johns Hopkings University	72,926	-	(72,926)	(100.00)
HHS-HRSA Ending the HIV/Epidemic: A Plan for America-Ryan White HIV/AIDS Program Parts A and B	21,389	127,625	106,236	496.69
H.H.S. Institute for Clinic	14,400	14,400	-	0.00
HHS-HRSA Ryan White Title III HIV Capacity Development and Planning Grants	150,000	-	(150,000)	(100.00)
HHS-NIH Grupedic Protocolo Universidad de Puerto Rico	42,592	-	(42,592)	(100.00)
Departamento de Salud y Servicios Humanos Federal "Expansive COVID 19 Vaccination"	51,349	-	(51,349)	(100.00)
Project Ending Epidemic CDC	1,407,704	-	(1,407,704)	(100.00)

Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano Federal-Albergue Sin Restricciones	361,865	371,729	9,864	2.73
Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano Federal "Community Development Block Grant (C.D.B.G.), Title I"	173,716	230,034	56,318	32.42
Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano Federal "Housing Opportunities with Aids" (H.O.P.W.A.)	214,498	214,498	-	0.00
Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano Federal "Emergency Shelter"	927,057	612,572	(314,485)	(33.92)
Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano Federal "Save Heaven Center"	337,558	337,558	-	0.00
Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano Federal "Supportive Housing Program"	314,667	314,667	-	0.00
Departament of Housing and Urban Development-Continium of Care Homeless Assistance Competition	1,029,441	1,007,230	(22,211)	(2.16)
Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano Federal "CDBG-CV2"	143,875	-	(143,875)	(100.00)

Departamento de Agricultura	739,439	1,197,330	457,891	61.92
Federal "Title III" "National and Community Service" Voluntarios Retirados	66,807	66,807	-	0.00
"Corporation for National and Community Service" Abuelos Adoptivos	513,481	424,838	(88,643)	(17.26)
Agencia Federal Corporation for National and Community Service (AMERICORPS)	239,994	150,217	(89,777)	(37.41)
Total	$181,735,554	$170,545,289	($11,190,265)	(6.16)

OFICINA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS MUJERES

BASE LEGAL

El Capítulo V del Código de Desarrollo Social del Municipio de San Juan, Ordenanza Número 24, Serie 2001-02, según enmendada, establece el Reglamento Orgánico y Funcional de la Oficina para el Desarrollo Integral de las Mujeres.

MISIÓN

Esta Oficina tiene la misión de procurar el desarrollo de la mujer residente en San Juan, promover el reconocimiento de sus derechos y establecer e implantar la política pública que promulgue la equidad, con el fin de erradicar la discriminación contra las mujeres.

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

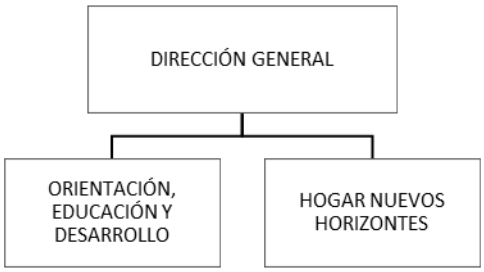

DIRECCIÓN GENERAL

Este Programa tiene a cargo la planificación, coordinación y administración de todo lo relacionado con la supervisión y dirección de las actividades de servicios, presupuesto, adquisición, uso y control de equipo y materiales, el mantenimiento de las instalaciones y otros asuntos relacionados a la operación de la Oficina. Implanta la política pública relacionada con el desarrollo de la mujer en la Ciudad Capital. Es responsable por la toma de decisiones, el manejo de la Oficina y el cumplimiento con las leyes y reglamentos aplicables.

OBJETIVOS

- Fortalecer las capacidades profesionales y empresariales de las mujeres mediante la iniciativa “Mujer Líder”.
- Fomentar y desarrollar campañas dirigidas a mantener la ciudadanía orientada sobre la importancia de evitar la violencia familiar.
- Preparar planes de trabajo para llevar a cabo funciones y servicios de orientación, divulgación, referido y atención a problemas y necesidades de las mujeres de San Juan.
- Participar activamente en foros sociales, culturales o educativos, en reuniones comunitarias o en los medios de comunicación masiva, para difundir los propósitos y servicios de la Oficina y distribuir material educativo sobre temas relacionados a los derechos de las mujeres.
- Fortalecer y darle publicidad a las aplicaciones tecnológicas existentes del Municipio para que la ciudadanía pueda denunciar, de forma anónima, situaciones de violencia de género para permitir la intervención temprana de la Policía Municipal y la Oficina para el Desarrollo Integral de las Mujeres.
- Promover servicios libres de discrimen.

OFICINA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS MUJERES

ORIENTACIÓN, EDUCACIÓN Y DESARROLLO

La Oficina cuenta con unidades responsables de proveer servicio directo en las áreas psicosocial, legal y educativa a las mujeres de San Juan. Su función está dirigida a desarrollar y coordinar proyectos, conferencias, talleres, seminarios, actividades de servicios e información, orientación, prevención y educación, dirigidos a lograr el desarrollo integral de las mujeres de esta Ciudad. Realiza, además, actividades de impacto público masivo y participa en los medios de comunicación, con el propósito de divulgar la labor de la Oficina y crear conciencia sobre la discriminación contra las mujeres.

OBJETIVOS

- Ofrecer talleres, actividades y adiestramientos a las mujeres de San Juan y a la comunidad en general, sobre temas tales como: género, diversidad, derechos reproductivos, violencia machista, familia, empleo, salud o servicios de la Oficina, entre otros.
- Proporcionar servicios de formación y desarrollo empresarial para la mujer para promover su autosuficiencia económica y fomentar su confianza en sus capacidades empresariales.
- Ofrecer talleres, actividades y adiestramientos a las mujeres de San Juan y a la comunidad en general, sobre temas tales como: familia, empleo, salud y los servicios de la Oficina, entre otros.
- Crear programas dirigidos a satisfacer las necesidades socioemocionales, educativas, técnicas y profesionales de la mujer para su inserción en el mundo laboral. Fortalecer su formación y desarrollo empresarial con el fin de promover su autosuficiencia económica y desarrollar su potencial individual.
- Ofrecer servicios 24 horas al día los 7 días de la semana a través de la Línea 939 Contigo.
- Identificar las necesidades de las mujeres de San Juan para la creación, desarrollo e implantación de programas que atiendan las mismas y fortalecer la coordinación con programas municipales y estatales.

HOGAR NUEVOS HORIZONTES

El programa Nuevos Horizontes provee servicios de vivienda temporera o de transición a través de vales del Departamento de Vivienda Federal por un periodo máximo de 24 meses, dirigido a propiciar la independencia socioeconómica y emocional de las mujeres sobrevivientes de violencia doméstica que carecen de un techo y recursos para tener una vivienda. Atiende la necesidad apremiante de vivienda de transición que presentan estas mujeres, sus hijos e hijas. Al presente, atiende familias a cuyas participantes le provee de herramientas para lograr el apoderamiento que les conducirá a la autosuficiencia. Asimismo, les ofrece la oportunidad de capacitarse para incorporarse al mundo laboral o empresarial; y promueve el empoderamiento y autosuficiencia económica para que las participantes puedan obtener una vivienda permanente para ellas y sus hijos e hijas.

OBJETIVOS

- Ofrecer servicios de vivienda transitoria, manejo de casos, trabajo social y coordinación de servicios a las participantes, sus hijos e hijas.
- Mantener y fortalecer las aplicaciones tecnológicas existentes en el Municipio para que la ciudadanía pueda denunciar de forma anónima situaciones de violencia de género y contra la mujer y procurar la intervención temprana de la Policía Municipal y de la Oficina para el Desarrollo Integral de las Mujeres del Municipio de San Juan

OFICINA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS MUJERES

- Coordinar y referir a mujeres que soliciten servicios a las oficinas y departamentos municipales y estatales, que proveen atención directa a problemas relacionados a las áreas de salud, educación, vivienda o empleo.

INDICADORES

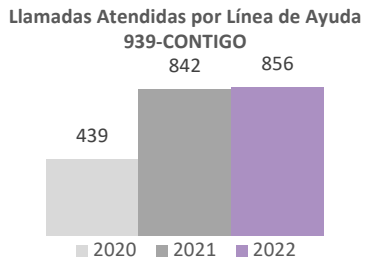

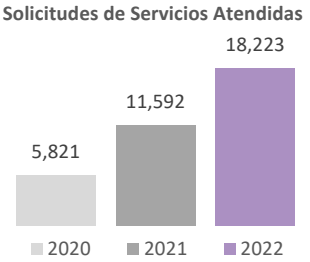

PRESUPUESTO RECOMENDADO

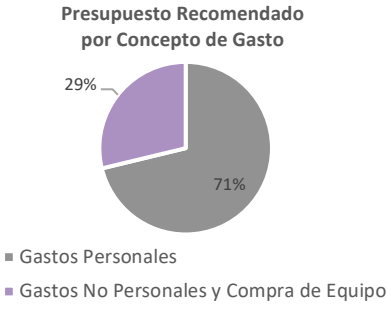

El presupuesto recomendado para el año fiscal 2023-2024 a la Oficina para el Desarrollo Integral de las Mujeres asciende a $1,655,204 provenientes de Fondos Combinados. De esta cantidad, $1,089,317 provienen del Fondo Ordinario y $565,887 de Fondos Federales.

Para el próximo año fiscal, el presupuesto recomendado nos permite continuar los servicios del Programa de Línea Directa de Violencia Doméstica y Sexual (939-CONTIGO), que funciona las 24 horas del día, los 7 días de la semana. Esta línea confidencial proporciona primeros auxilios inmediatos, intervención en crisis, primeros auxilios psicológicos y una breve orientación sobre sus derechos y procedimientos legales. Aunque se trata de un proyecto del Municipio, atiende a personas de todo Puerto Rico. La reducción que se refleja en el presupuesto recomendado corresponde a fondos ARPA no recurrentes ya presupuestados en años anteriores. Dichos fondos deben ser obligados en o antes del 31 de diciembre de 2024 y gastado en o antes del 31 de diciembre de 2026.

El detalle de recursos presupuestarios para gastos de funcionamiento y recursos humanos de esta Oficina para los años fiscales 2023 y 2024 se presenta en las siguientes páginas:

OFICINA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS MUJERES

Recursos Presupuestarios	Vigente 2023	Recomendado 2024	Cambio
OFICINA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS MUJERES			
Recursos Presupuestarios			
Dirección General	430,280	371,603	(58,677)
Orientación, Educación y Desarrollo	5,703,450	968,934	(4,734,516)
Hogar Nuevos Horizontes	314,667	314,667	-
TOTAL	$6,448,397	$1,655,204	($4,793,193)
RENGLON DE GASTOS			
Gastos Personales	2,364,826	1,179,032	(1,185,794)
Gastos No Personales	3,936,855	476,172	(3,460,683)
Compra de Equipo	146,716	0	(146,716)
TOTAL	$6,448,397	$1,655,204	($4,793,193)
ORIGEN DE RECURSOS			
Fondo Ordinario	685,039	1,089,317	404,278
Departamento de Justicia	123,830	-	(123,830)
Departamento de Justicia Federal "Victims of Crime Act" - Linea de Ayuda a Víctimas del Crimen: Violencia domestica/sexual	251,220	251,220	-
Department of Treasury-American Rescue Plan Act (ARP) County City	5,073,641	-	(5,073,641)
Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano Federal "Supportive Housing Program"	314,667	314,667	-
TOTAL	$6,448,397	$1,655,204	($4,793,193)

Presupuesto por Programa	Vigente 2023	Recomendado 2024	Cambio
DIRECCIÓN GENERAL			
Gastos Personales	323,287	303,881	(19,406)
Gastos No Personales	63,555	67,722	4,167
Compra de Equipo	43,438	-	(43,438)
TOTAL	$430,280	$371,603	($58,677)
ORIGEN DE RECURSOS			
Fondo Ordinario	430,280	371,603	(58,677)
TOTAL	$430,280	$371,603	($58,677)
ORIENTACIÓN, EDUCACIÓN Y DESARROLLO			
Gastos Personales	1,887,981	701,094	(1,186,887)
Gastos No Personales	3,714,669	267,840	(3,446,829)
Compra de Equipo	100,800	-	(100,800)
TOTAL	$5,703,450	$968,934	($4,734,516)
ORIGEN DE RECURSOS			
Fondo Ordinario	254,759	717,714	462,955
Departamento de Justicia	123,830	-	(123,830)
Departamento de Justicia Federal "Victims of Crime Act" - Linea de Ayuda a Víctimas del Crimen: Violencia domestica/sexual	251,220	251,220	-
Department of Treasury-American Rescue Plan Act (ARP) County City	5,073,641	-	(5,073,641)
TOTAL	$5,703,450	$968,934	($4,734,516)
HOGAR NUEVOS HORIZONTES			
Gastos Personales	153,558	174,057	20,499
Gastos No Personales	158,631	140,610	(18,021)
Compra de Equipo	2,478	-	(2,478)
TOTAL	$314,667	$314,667	$0
ORIGEN DE RECURSOS			
Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano Federal "Supportive Housing Program"	314,667	314,667	-
TOTAL	$314,667	$314,667	$-
PUESTOS AUTORIZADOS			
Fondo Ordinario	9	18	9
Fondo Federal	6	4	(2)
TOTAL	15	22	7

CANTIDAD DE PUESTOS

FONDOS ORDINARIOS

Tabla 1 - Cantidad de puestos cubiertos por el Fondo Ordinario

Programa	Vigente 2023	Recomendado 2024
Dirección General	4	6
Orientación, Educación y Desarrollo	5	12
TOTAL	9	18

FONDOS FEDERALES

Tabla 2 - Cantidad de puestos cubiertos por el Fondo Federal

Programa	Vigente 2023	Recomendado 2024
Orientación, Educación y Desarrollo	2	-
Nuevos Horizontes	4	4
TOTAL	6	4

OFICINA DE SERVICIOS AL CIUDADANO

BASE LEGAL

En el Código de Desarrollo Social del Municipio de San Juan, Ordenanza 24, Serie 2001-02, según enmendada, en su Capitulo IV incluye el Reglamento Orgánico y Funcional de la Oficina de Servicios al Ciudadano del Municipio de San Juan.

MISIÓN

La Oficina de Servicios al Ciudadano tiene la misión de atender con sensibilidad, prontitud y diligencia a los ciudadanos que acuden a la Alcaldía con el objetivo de presentar sus inquietudes y problemáticas personalmente al Alcalde y realizar aquellos trámites pertinentes con el fin de lograr su solución de manera rápida y efectiva.

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

El respeto a los derechos constitucionales y civiles y el trato sensible a los ciudadanos para contribuir a que sus necesidades más apremiantes sean cubiertas, son los principios rectores de la política pública que se impulsa en el Municipio de San Juan.

La Oficina de Servicios al Ciudadano es la unidad administrativa responsable de atender diligentemente a todos aquellos ciudadanos que acudan a la Alcaldía, o sean referidos a la misma.

SERVICIOS AL CIUDADANO

Es responsable de atender diligentemente a los ciudadanos que traen sus reclamos, inquietudes o problemas; referir y coordinar con las entidades del Municipio y agencias estatales aquellos asuntos pendientes que hayan sido expuestos. Viabiliza un foro de comunicación directa entre el Alcalde y la comunidad para plantear sus inquietudes y necesidades. Sirve de contacto para aquellas personas a quienes se les asigne un donativo de fondos municipales o de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico.

OBJETIVOS

- Transformar la visión de la Oficina de una asistencialista a una oficina de apoyo y respuesta al ciudadano y a la comunidad.
- Ser el contacto para las personas a quienes les haya sido asignado un donativo de fondos municipales o de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico.
- Resolver con prontitud aquellos problemas que estén dentro de las facultades de la Oficina.
- Referir y coordinar con las unidades administrativas y operacionales correspondientes del Municipio, aquellos reclamos o problemáticas ciudadanas que estén bajo su responsabilidad o con las agencias, corporaciones públicas e instrumentalidades del Gobierno de Puerto Rico correspondiente.
- Dar seguimiento a lo referido para facilitar su solución.

OFICINA DE SERVICIOS AL CIUDADANO

- Ofrecer ayudas económicas relacionadas con pagos por concepto de necesidades básicas y emergencias a los residentes del Municipio de San Juan.
- Proveer ayuda económica a jóvenes de escasos recursos económicos residentes en el Municipio de San Juan.
- Informar a los ciudadanos sobre el estado y resultados de las gestiones realizadas por la Oficina.

INDICADORES

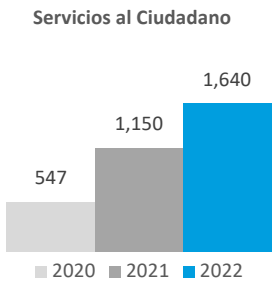

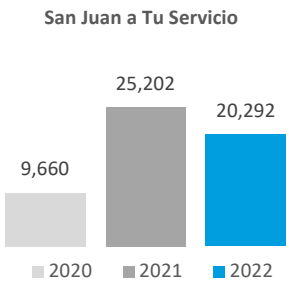

PRESUPUESTO RECOMENDADO

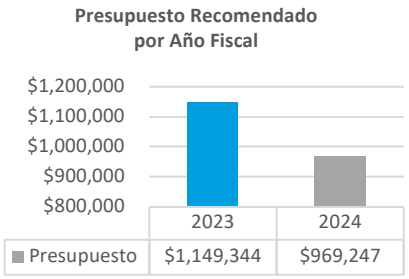

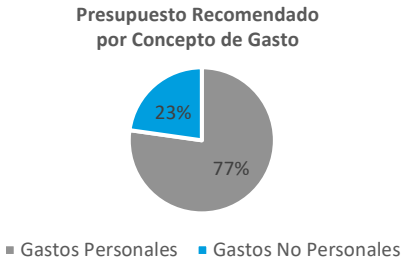

El presupuesto recomendado para el año fiscal 2023-2024 a la Oficina de Servicios al Ciudadano asciende a $969,247 procedentes de Fondos Ordinarios.

El detalle de recursos presupuestarios para gastos de funcionamiento y recursos humanos de esta Oficina para los años fiscales 2023 y 2024 se presenta en las siguientes páginas:

Recursos Presupuestarios	Vigente 2023	Recomendado 2024	Cambio
Servicios Al Ciudadano	1,149,344	969,247	(180,097)
TOTAL	$1,149,344	$969,247	($180,097)
RENGLÓN DE GASTOS			
Gastos Personales	783,873	748,589	(35,284)
Gastos No Personales	345,903	220,658	(125,245)
Compra de Equipo	19,568	-	(19,568)
TOTAL	$1,149,344	$969,247	($180,097)
ORIGEN DE RECURSOS			
Fondo Ordinario	1,121,244	969,247	(151,997)
Autoridad de Tierras de Puerto Rico	28,100	-	(28,100)
TOTAL	$1,149,344	$969,247	($180,097)

Presupuesto por Programa	Vigente 2023	Recomendado 2024	Cambio
SERVICIOS AL CIUDADANO			
Gastos Personales	783,873	748,589	(35,284)
Gastos No Personales	345,903	220,658	(125,245)
Compra de Equipo	19,568	-	(19,568)
TOTAL	$1,149,344	$969,247	($180,097)
ORIGEN DE RECURSOS			
Fondo Ordinario	1,121,244	969,247	(151,997)
Autoridad de Tierras de Puerto Rico	28,100	-	(28,100)
TOTAL	$1,149,344	$969,247	($180,097)
PUESTOS AUTORIZADOS			
Fondo Ordinario	15	16	1
TOTAL	15	16	1

CANTIDAD DE PUESTOS

FONDOS ORDINARIOS

Tabla 1 - Cantidad de puestos cubiertos por el Fondo Ordinario

Programa	Vigente 2023	Recomendado 2024
Servicios al Ciudadano	15	16
TOTAL	15	16

DEPARTAMENTO PARA EL DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO

BASE LEGAL

El Capítulo II del Código de Desarrollo Social del Municipio de San Juan, Ordenanza Núm. 24, Serie 2001-02, según enmendada, establece el Reglamento Orgánico y Funcional del Departamento para el Desarrollo Social Comunitario del Municipio de San Juan.

MISIÓN

El Departamento para el Desarrollo Social Comunitario tiene la misión de promover la autogestión y desarrollo de individuos, familias y comunidades de San Juan, a través del buen gobierno y la prestación de servicios que resulten en una mejor calidad de vida.

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

DIRECCIÓN GENERAL

Este Programa tiene la encomienda de guiar las acciones administrativas necesarias para permitir y apoyar los servicios y actividades programáticas inherentes al Departamento. Es responsable de planificar y ejecutar en forma integrada y complementaria todo lo relacionado al uso de recursos fiscales, humanos, presupuestarios, adquisición, uso y control de materiales, reproducción de documentos, mantenimiento de instalaciones, transportación y demás servicios. También, dirige las transacciones administrativas relativas al manejo interno del Departamento y al cumplimiento con las leyes y normas aplicables a los municipios.

OBJETIVOS

- Planificar, organizar y supervisar todos los asuntos y operaciones relacionados con los recursos humanos, asignación presupuestaria, adquisición, uso y control de equipo y materiales, reproducción de documentos y demás asuntos, transacciones y decisiones relativos al manejo y gobierno interno del Departamento.
- Establecer sistema para dar seguimiento a los planteamientos hechos por la ciudadanía y a los referidos hechos a las diversas unidades operacionales, con el objetivo de mantenerse informada del estado de lo anterior y así asegurar su solución más efectiva y rápida.
- Incorporar las fases de planificación y presupuesto; asesorar y desarrollar la planificación estratégica que permite atender las necesidades de las familias y las comunidades de acuerdo con sus características y situación particular.
- Coordinar servicios a ofrecerse en los centros de servicios, y las actividades de apoyo al personal y a las personas con necesidades especiales.
- Implantar las políticas públicas municipales relacionadas con los servicios sociales preventivos y remediativos, así como de reinserción social que preste el Departamento a los/las residentes de San Juan.

OPERACIONES PROGRAMÁTICAS

Ofrece servicios con un enfoque integral, comprensivo y de impacto a diferentes áreas. La ciudadanía tiene acceso a los equipos interdisciplinarios de acción, compuestos por profesionales e incluyendo trabajo social, psicología, nutricionistas, orientación y apoyo psiquiátrico, junto al personal, líderes comunitarios y agencias gubernamentales.

OBJETIVOS

- Ampliar los servicios que brindamos a la población más necesitada del Municipio, con especial énfasis en la población de envejecientes, personas con diversidad funcional, inmigrantes y personas sin hogar con el fin de cubrir sus necesidades y mejorar sus condiciones de vida.
- Establecer un protocolo de intervención y apoyo, en conjunto con la Policía Municipal, el Departamento de Salud y el Departamento de Desarrollo Social Comunitario, para asistir a las personas que, por falta de vivienda, pernoctan diariamente en nuestras calles y para ayudar a personas que, por razón de padecer alguna condición de salud mental o dependencia de sustancias, carezcan de un techo seguro para vivir.
- Promover servicios de apoyo y capacitación a través de acuerdos colaborativos con diversas agencias gubernamentales, sin fines de lucro y del tercer sector.
- Enfatizar en el fortalecimiento social mediante diversas iniciativas para atender las situaciones que enfrentan las familias, adultos mayores, la juventud, la niñez, las mujeres y la comunidad LGBTTQIA+.
- Identificar en cada sector del Municipio las necesidades de las personas de edad avanzada y coordinar con los organismos públicos y privados correspondientes para proveerles o ampliar y fortalecer los servicios de salud, educativos, recreativos y ocupacionales, así como los apoyos sociales y económicos que necesiten.
- Promover el bienestar de los jóvenes a través de programas y actividades que atiendan sus necesidades para el desarrollo integral y la calidad de vida de la juventud sanjuanera.

Esta área programática está compuesta por la División de Calidad de Vida para la Sustentabilidad Socioemocional, la División de Necesidades Especiales (Servicios a Personas Sin Hogar y Servicios a

Personas con Impedimentos) y la División de Servicios a Personas de Edad Avanzada.

LA CASA CUNA DE SAN JUAN

La Casa Cuna de San Juan tiene la responsabilidad, sujeto a su capacidad de alojamiento, de proveer de un hogar a los niños y las niñas maltratados de 0 a 3 años de edad. Representa una alternativa de albergue temporero para que aquellos menores, que han sufrido maltrato y/o han sido entregados voluntariamente, vivan en un ambiente seguro mientras son ubicados en un hogar permanente. El Programa está dirigido a mejorar la calidad de vida de los y las menores proveyéndoles un ambiente en el que reciban todos los servicios necesarios para promover su desarrollo óptimo.

OBJETIVOS

- Proveer un ambiente óptimo en el que los niños y las niñas admitidos reciban los servicios necesarios para promover su desarrollo mientras son ubicados en un hogar permanente.
- Garantizar el bienestar y mejorar la calidad de vida de estos/as menores en un entorno seguro, en el cual, se les brinde los cuidados y el estímulo necesario que les permita alcanzar su pleno desarrollo emocional, cognitivo, social y motor.
- Promover la integración de estos niños y niñas a un hogar permanente que brinde continuidad a su proceso de desarrollo.

INDICADORES

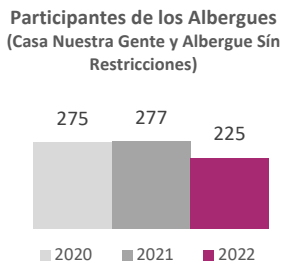

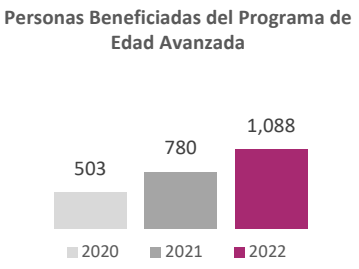

PRESUPUESTO RECOMENDADO

DEPARTAMENTO PARA EL DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO

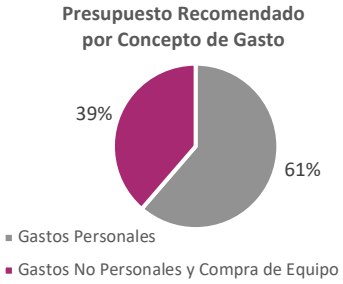

El presupuesto recomendado para el año fiscal 2023-2024 al Departamento para el Desarrollo Social Comunitario asciende a $24,301,394 provenientes de Fondos Combinados, de los cuales $ 14,560,465 corresponden al Fondo Ordinario, $ 9,440,929 de Fondos Federales y $ 300,000 de Otros Fondos. Este representa una reducción de $9,476,714 con relación al año fiscal anterior. La misma se debe principalmente a la asignación no recurrente de Fondos Federales de ARPA.

Para el próximo año fiscal, continuaremos el Programa de Asistencia Domiciliaria (el "Programa") para ofrecer servicios a los hogares de ingresos bajos y moderados con miembros discapacitados y/o ciudadanos de 60 años o más que enfrentan dificultades en su funcionamiento diario, están limitados en sus actividades diarias, y/o son dependientes de otros y proveer equipo de energía alternativa para minimizar el impacto de la falta de electricidad en la salud y seguridad de los pacientes que dependen de equipos de asistencia para vivir.

El Departamento continuará el proyecto de los generadores eléctricos. La asignación para esta actividad debe obligarse antes de diciembre 2024 y utilizarse antes del 31 de diciembre de 2026.

El detalle de recursos presupuestarios para gastos de funcionamiento y recursos humanos de este Departamento para los años fiscales 2023 y 2024 se presenta en las siguientes páginas:

Recursos Presupuestarios	Vigente 2023	Recomendado 2024	Cambio
Recursos Presupuestarios			
Dirección General	3,670,406	3,181,192	(489,214)
Operaciones Programáticas	27,633,423	18,797,498	(8,835,925)
Casa Cuna	2,474,279	2,322,704	(151,575)
TOTAL	$33,778,108	$24,301,394	($9,476,714)
RENGLÓN DE GASTOS			
Gastos Personales	14,130,913	14,903,821	772,908
Gastos No Personales	16,753,065	9,274,608	(7,478,457)
Compra de Equipo	2,654,623	42,965	(2,611,658)
Asignaciones No Departamentales	239,507	80,000	(159,507)
TOTAL	$33,778,108	$24,301,394	($9,476,714)
ORIGEN DE RECURSOS			
Fondo Ordinario	12,765,950	14,560,465	1,794,515
Servicios Sociales/Depto. de la Familia Estatal	180,001	300,000	119,999
Departamento de Justicia\VOCA\Proyecto Ludotecas	159,840	278,420	118,580
Department of Treasury-American Rescue Plan Act (ARP) County City	146,316	-	(146,316)
Department of Treasury-American Rescue Plan Act (ARP) Metropolitan	11,359,721	-	(11,359,721)
Administración de Servicios Comunales "Community Services Block Grant" (C.S.B.G.)	4,633,047	4,764,194	131,147
Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano Federal-Albergue Sin Restricciones	361,865	371,729	9,864
Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano Federal "Community Development Block Grant (C.D.B.G.), Title I"	173,716	230,034	56,318
Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano Federal "Emergency Shelter"	927,057	612,572	(314,485)
Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano Federal "Save Heaven Center"	337,558	337,558	-
Departament of Housing and Urban Development-Continium of Care Homeless Assistance Competition	1,029,441	1,007,230	(22,211)
Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano Federal "CDBG-CV2"	143,875	-	(143,875)
Departamento de Agricultura Federal "Title III"	739,439	1,197,330	457,891
"National and Community Service" Voluntarios Retirados	66,807	66,807	-
"Corporation for National and Community Service" Abuelos Adoptivos	513,481	424,838	(88,643)
Agencia Federal Corporation for National and Community Service (AMERICORPS)	239,994	150,217	(89,777)
TOTAL	$33,778,108	$24,301,394	($9,476,714)

Presupuesto por Programa	Vigente 2023	Recomendado 2024	Cambio
DIRECCIÓN GENERAL			
Gastos Personales	2,741,583	2,771,447	29,864
Gastos No Personales	266,395	409,745	143,350
Compra de Equipo	662,428	-	(662,428)
TOTAL	$3,670,406	$3,181,192	($489,214)
ORIGEN DE RECURSOS			
Fondo Ordinario	3,250,670	2,704,321	(546,349)
Department of Treasury-American Rescue Plan Act (ARP) County City	29,349	-	(29,349)
Administración de Servicios Comunales "Community Services Block Grant" (C.S.B.G.)	150,393	326,654	176,261
Agencia Federal Corporation for National and Community Service (AMERICORPS)	239,994	150,217	(89,777)
TOTAL	$3,670,406	$3,181,192	($489,214)
OPERACIONES PROGRAMÁTICAS			
Centro de Calidad de Vida Familiar y Comunal			
Gastos Personales	2,384,751	2,335,759	(48,992)
Gastos No Personales	163,158	116,603	(46,555)
Compra de Equipo	62,616	7,780	(54,836)
Asignaciones No Departamentales	95,632	80,000	(15,632)
Total	$2,706,157	$2,540,142	($166,015)
Subprograma Servicios a Personas con Impedimentos			
Gastos Personales	611,024	773,856	162,832
Gastos No Personales	1,215,387	1,528,406	313,019
Compra de Equipo	152,795	-	(152,795)
Total	$1,979,206	$2,302,262	$323,056
Subprograma Servicios a Inmigrantes y Derechos Civiles			
Gastos Personales	260,038	297,711	37,673
Gastos No Personales	34,819	64,557	29,738
Compra de Equipo	56,881	-	(56,881)
Total	$351,738	$362,268	$10,530
Subprograma Servicios a Personas de Edad Avanzada			
Gastos Personales	3,265,757	4,105,885	840,128
Gastos No Personales	9,106,042	2,823,435	(6,282,607)

Compra de Equipo	1,647,522	8,130	(1,639,392)
Asignaciones No Departamentales	143,875	-	(143,875)
Total	$14,163,196	$6,937,450	($7,225,746)
Subprograma Servicicios a Personas sin Hogar			
Gastos Personales	2,071,964	2,208,188	136,224
Gastos No Personales	5,507,288	3,677,559	(1,829,729)
Compra de Equipo	4,660	-	(4,660)
Total	$7,583,912	$5,885,747	($1,698,165)
Desarrollo del Voluntarismo			
Gastos Personales	421,654	444,781	23,127
Gastos No Personales	196,634	134,415	(62,219)
Compra de Equipo	5,000	-	(5,000)
Total	$623,288	$579,196	($44,092)
Organización de Comunidades y Asesoramiento Técnico			
Gastos Personales	225,308	177,857	(47,451)
Gastos No Personales	618	12,576	11,958
Total	$225,926	$190,433	($35,493)
TOTAL DEL PROGRAMA	$27,633,423	$18,797,498	($8,835,925)
RENGLÓN DE GASTOS			
Gastos Personales	9,240,496	10,344,037	1,103,541
Gastos No Personales	16,223,946	8,357,551	(7,866,395)
Compra de Equipo	1,929,474	15,910	(1,913,564)
Asignaciones No Departamentales	239,507	80,000	(159,507)
TOTAL	$27,633,423	$18,797,498	($8,835,925)
ORIGEN DE RECURSOS			
Fondo Ordinario	7,406,153	10,111,860	2,705,707
Department of Treasury-American Rescue Plan Act (ARP) County City	91,656	-	(91,656)
Department of Treasury-American Rescue Plan Act (ARP) Metropolitan	11,359,721	-	(11,359,721)
Administración de Servicios Comunales "Community Services Block Grant" (C.S.B.G.)	4,482,654	4,437,540	(45,114)
Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano Federal-Albergue Sin Restricciones	361,865	371,729	9,864
Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano Federal "Community Development Block Grant (C.D.B.G.), Title I"	173,716	230,034	56,318
Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano Federal "Emergency Shelter"	927,057	612,572	(314,485)
Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano Federal "Save Heaven Center"	337,558	337,558	-

Departament of Housing and Urban Development-Continium of Care Homeless Assistance Competition	1,029,441	1,007,230	(22,211)
Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano Federal "CDBG-CV2"	143,875	-	(143,875)
Departamento de Agricultura Federal "Title III"	739,439	1,197,330	457,891
"National and Community Service" Voluntarios Retirados	66,807	66,807	-
"Corporation for National and Community Service" Abuelos Adoptivos	513,481	424,838	(88,643)
TOTAL	$27,633,423	$18,797,498	($8,835,925)
CASA CUNA			
Gastos Personales	2,148,834	1,788,337	(360,497)
Gastos No Personales	262,724	507,312	244,588
Compra de Equipo	62,721	27,055	(35,666)
TOTAL	$2,474,279	$2,322,704	($151,575)
ORIGEN DE RECURSOS			
Fondo Ordinario	2,109,127	1,744,284	(364,843)
Servicios Sociales/Depto. de la Familia Estatal	180,001	300,000	119,999
Departamento de Justicia\VOCA\Proyecto Ludotecas	159,840	278,420	118,580
Department of Treasury-American Rescue Plan Act (ARP) County City	25,311	-	(25,311)
TOTAL	$2,474,279	$2,322,704	($151,575)
PUESTOS AUTORIZADOS			
Fondo Ordinario	242	250	8
Fondo Federal	146	137	(9)
TOTAL	388	387	(1)

CANTIDAD DE PUESTOS

FONDOS ORDINARIOS

Tabla 1 - Cantidad de puestos cubiertos por el Fondo Ordinario

Programa	Vigente 2023	Recomendado 2024
Dirección General	52	52
Operaciones Programáticas		
Centros de Servicios Integrados de Calidad de Vida Familiar y Comunitario	42	40
Servicios a Personas con Impedimentos	8	11
Servicios a Inmigrantes y Derechos Civiles	5	6
Servicios a Personas de Edad Avanzada	49	54
Servicios a Personas sin Hogar	30	33
Desarrollo del Voluntarismo	2	2
Organización de Comunidades y Asesoramiento Técnico	1	1
Casa Cuna	53	51
TOTAL	242	250

FONDOS FEDERALES

Tabla 2 - Cantidad de puestos cubiertos por el Fondo Federal

Programa	Vigente 2023	Recomendado 2024
Dirección General	9	5
Operaciones Programáticas		
Centros de Servicios Integrados de Calidad de Vida Familiar y Comunitario	16	16
Servicios a Personas con Impedimentos	23	9
Servicios a Personas de Edad Avanzada	66	64
Servicios a Personas sin Hogar	25	35
Desarrollo del Voluntarismo	4	4
Organización de Comunidades y Asesoramiento Técnico	3	4
Casa Cuna	15	-
TOTAL	146	137

DEPARTAMENTO DE SALUD

BASE LEGAL

El Capítulo II del Código de Salud y Salubridad del Municipio de San Juan, Ordenanza Número 25, Serie 2001-02, según enmendada, establece el Reglamento Orgánico y Funcional del Departamento de Salud.

MISIÓN

El Departamento de Salud tiene la misión de proteger y velar por la salud de los y las residentes del Municipio de San Juan, mediante un sistema de prestación de servicios de salud preventivos y curativos que estén accesibles y disponibles y se presenten de forma sensible, eficiente y efectiva bajo criterios de calidad. Este sistema facilitará a los y las residentes el alcance y disfrute de la óptima condición física, mental y emocional.

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

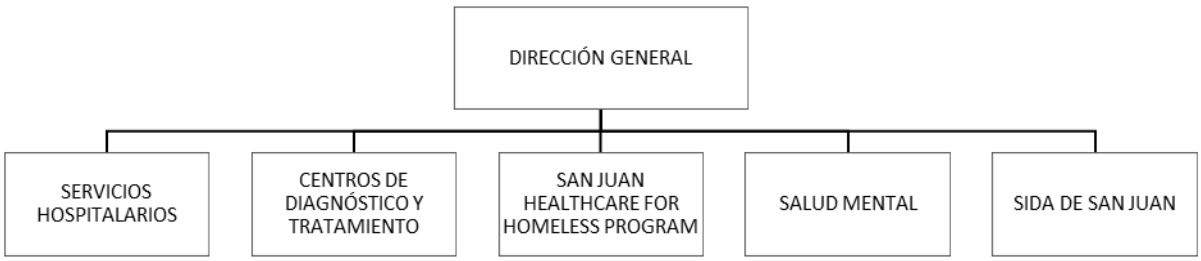

DIRECCIÓN GENERAL

Este Programa es responsable de establecer los objetivos principales y las estrategias de la organización para implantar la política pública en el área de salud. Ofrece asesoramiento y apoyo técnico a nivel directivo y al Departamento en general. Planifica, coordina, organiza y dirige todos los asuntos relacionados a los recursos humanos, materiales y financieros, para asegurar la calidad de los servicios de salud y el mantenimiento de sus instalaciones.

OBJETIVOS

- Ofrecer servicios de vacunación a la población y desarrollar programas de orientación y educación sobre la efectividad y seguridad de las vacunas existentes.
- Reestructuración organizacional del Departamento de Salud del Municipio de San Juan, en cumplimiento con los estándares de la industria y los reglamentos aplicables.
- Ofrecer servicios de salud a través de un equipo multidisciplinario que apoye la gestión de promoción de salud y prevención de enfermedades.
- Desarrollar programas que promuevan estilos de vida saludables, que reduzcan la incidencia de enfermedades prevenibles, discapacidades, lesiones y muertes prematuras con servicios accesibles a la Comunidad.
- Establecer una red de servicios comunitarios que integre la atención en el hogar y servicios de promoción de salud y prevención a través de ferias de salud.

DEPARTAMENTO DE SALUD

- Establecer una red de Centros de Salud *Federally Qualified Health Centers* para recibir fondos del gobierno federal con el fin de ofrecer servicios de salud en áreas identificadas de alta necesidad en el Municipio de San Juan.
- Integrar la tecnología mediante un modelo cooperativo entre los proveedores de servicios de salud, para el intercambio de información de salud a través de acuerdos colaborativos.
- Invertir los fondos asignados por FEMA en las facilidades del Departamento de Salud y poder invertir los fondos en las reparaciones y la infraestructura de todas las facilidades del Departamento de Salud del Municipio de San Juan.

SERVICIOS HOSPITALARIOS / HOSPITAL MUNICIPAL

Programa que tiene a su cargo los asuntos y actividades relacionadas a los servicios de salud especializados para enfermedades agudas; tratamiento ambulatorio a pacientes dados de alta y talleres de investigación y enseñanza. Es un centro académico de residencias médicas y centro de práctica para estudiantes de profesiones relacionadas a la salud.

OBJETIVOS

- Aumentar la demanda de los servicios a través de todas las especialidades.
- Reemplazar y adquirir equipo médico hospitalario acorde a los cambios e innovaciones de la industria.
- Invertir los fondos asignados por FEMA, CARES y ARPA a través de la renovación, remodelación y revitalización de las áreas internas y exteriores del Hospital Municipal de San Juan.
- Conectar los Centros de Diagnóstico y Tratamiento con el Hospital Municipal de San Juan.
- Promover la investigación clínica fomentando la participación de médicos a*ttending* y estudiantes residentes.
- Desarrollo continuo del Hospital como centro médico docente, a través de programas de residencia en cumplimiento con *Acreditation Council for Graduate Medical Education* (*ACGME*).
- Crear una estructura de costos que permita maximizar la productividad y eficiencia en los servicios ofrecidos.

CENTROS DE DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO (CDT'S)

Ofrecen servicios ambulatorios de nivel primario y secundario. El nivel primario da atención especial al mantenimiento de la salud, la prevención de las enfermedades y el diagnóstico temprano de condiciones agudas, crónicas y de emergencia, lo que reduce o elimina los riesgos a enfermedades. El nivel de cuidado secundario conlleva el diagnóstico y tratamiento de condiciones médicas que requieren consultas con las diferentes especialidades.

Los Centros de Diagnóstico y Tratamiento son los siguientes: CDT Gualberto Rabell (Hoare), CDT José Belaval (Barrio Obrero), CDT Javier R. Antón (Río Piedras), Dr. Antonio Oliveras Guerra (Sabana Llana), CDT Dr. José A. López Antongiorgi, (Puerto Nuevo), CDT Dr. Enrique Koppish (San José), CDT Dr. Arnaldo J. García (Res. Luis Lloréns Torres), Dr. Manuel Quevedo Báez (Puerta de Tierra) y Dr. Anthony Vélez Segarra (La Perla).

OBJETIVOS

- Ofrecer servicios de salud a nivel primario y a través de las Salas de Emergencias.
- Ofrecer servicios de salud integrada.
- Ofrecer servicios de salud especializados.
- Aumentar la demanda de servicios a través de todas las especialidades.

- Ofrecer nuevos servicios en las Clínicas Ambulatorias de Salud.
- Completar los planes de revitalización de las Facilidades y poder continuar brindando facilidades en óptimas condiciones a nuestros pacientes.

SAN JUAN *HEALTHCARE FOR HOMELESS PROGRAM*

El programa San Juan *Healthcare for Homeless Program* brinda servicios de salud para personas sin hogar de San Juan. Es el único Centro de Salud Primaria público que recibe fondos federales de la agencia *Health Resources and Services Administration (HRSA),* al amparo de la sección 330 (h) de la Ley de Salud Pública que permanece bajo una entidad de Gobierno en Puerto Rico, el Departamento de Salud del Municipio de San Juan. Ofrece servicios exclusivos de atención preventiva y primaria de salud a la población sin hogar por un personal clínico compuesto de médicos, enfermeras, administrador de casos y trabajador social.

OBJETIVOS

- Ofrecer servicios clínicos preventivos, diagnósticos, de tratamiento, de evaluación inicial, historial y examen físico, servicios de medicina interna, pruebas de cernimiento para cáncer y enfermedades transmisibles, vacunación y curación de heridas.
- Ofrecer servicios de consejería en abuso de sustancias.
- Brindar servicios a las entidades participantes.
- Fortalecer las clínicas satélites en el Municipio de San Juan.
- Ofrecer planes educativos para orientar a la población sin hogar sobre sus condiciones de salud crónicas y transmisible, uso de medicamentos, enfermedades de trasmisión sexual, cesación de fumar y seguimiento médico.

SALUD MENTAL

Programa que responde a la necesidad de mejorar la calidad de vida de los residentes del Municipio y promueve la salud psicosocial, a tono con la política pública de servicios preventivos y complementarios. Atiende los asuntos y actividades relacionadas con los programas de prevención y atención de problemas especiales de salud mental a nivel primario.

OBJETIVOS

- Establecer un protocolo de intervención y apoyo, en coordinación con la Policía Municipal y el Departamento de Desarrollo Social Comunitario, para asistir a las personas que, por falta de vivienda, pernoctan diariamente en nuestras calles y para ayudar a personas que, por razón de padecer alguna condición de salud mental o dependencia de sustancias, carezcan de un techo seguro para vivir.
- Reforzar los programas existentes y crear nuevos, para desarrollar nuevas estrategias para atender con dignidad y ofrecer apoyo a las personas sin hogar y con problemas de la salud mental.
- Integración de la Propuesta de Salud Mental para personas con trastornos de uso de opioides.
- Desarrollar planes educativos a la comunidad en temas de Salud Mental.

SIDA DE SAN JUAN

El Programa ofrece servicios de salud multidisciplinarios ambulatorios a pacientes VIH/SIDA del Municipio y servicios de referidos interagenciales a médicos subespecialistas para los pacientes que atiende. Provee servicios

a pacientes provenientes de organizaciones de base comunitaria delegadas del Programa *Ryan-White Título I* del *San Juan Metropolitan Statisticals Area (EMA),* a través del Sistema de Referidos Interagenciales.

OBJETIVOS

- Aumentar la demanda de servicios de salud a nivel primario y de todas las especialidades necesarias para la población VIH/SIDA.
- Ofrecer adiestramientos al personal del Hospital Municipal mediante un acuerdo colaborativo con el Programa SIDA sobre competencia cultural, con el fin de mejorar su conocimiento sobre cuidado de salud de personas VIH+.
- Ofrecer actividades de prevención del virus de inmunodeficiencia humana (VIH) e identificar aquellos a riesgo de contraer el virus.
- Aumentar la demanda de prueba del virus de inmunodeficiencia humana (VIH).

INDICADORES

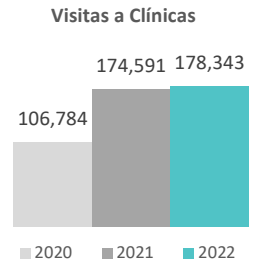

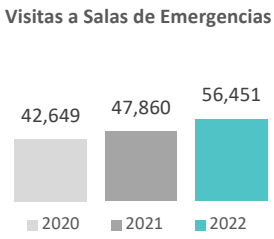

PRESUPUESTO RECOMENDADO

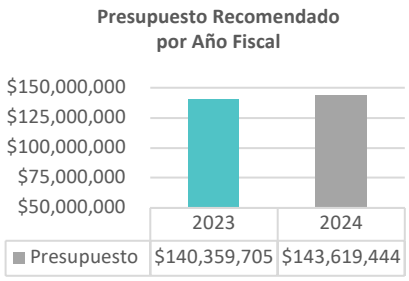

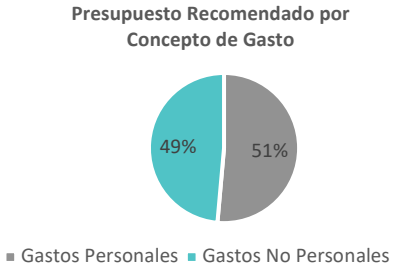

El presupuesto recomendado para el año fiscal 2023-2024 al Departamento de Salud asciende a $ 143,619,444 en Fondos Combinados, de los cuales $137,967,920 corresponden al Fondo Ordinario y $ 5,651,524 de Fondos Federales.

El Departamento de Salud está desarrollando varios proyectos de mejoras en el Hospital Municipal ascendente a $20.5 millones. Esta inversión incluye nuevos diseños, cambios en la infraestructura y la compra de equipos con el objetivo principal de salvar vidas y proporcionar un lugar seguro para trabajar para empleados y profesionales de la salud

como parte de la preparación pandémica para la seguridad de la salud pública. Entre los proyectos a realizar están un centro imágenes, salas de operaciones, entre otros, así como mejoras en los Centros de Salud.

El detalle de recursos presupuestarios para gastos de funcionamiento y recursos humanos de este Departamento para los años fiscales 2023 y 2024 se presenta en las siguientes páginas:

Recursos Presupuestarios	Vigente 2023	Recomendado 2024	Cambio
Recursos Presupuestarios			
Dirección General	12,099,164	11,994,403	(104,761)
Servicios Hospitalarios	97,456,746	98,020,178	563,432
Centros Salud	22,762,583	25,877,964	3,115,381
Homeless	1,155,930	1,104,581	(51,349)
Salud Mental	371,293	432,852	61,559
S.I.D.A DE SAN JUAN	6,513,989	6,189,466	(324,523)
TOTAL	$140,359,705	$143,619,444	$3,259,739
RENGLÓN DE GASTOS			
Gastos Personales	71,783,168	73,833,395	2,050,227
Gastos No Personales	67,989,956	69,777,059	1,787,103
Compra de Equipo	586,581	8,990	(577,591)
TOTAL	$140,359,705	$143,619,444	$3,259,739
ORIGEN DE RECURSOS			
Fondo Ordinario	121,401,665	137,967,920	16,566,255
Department of Treasury-American Rescue Plan Act (ARP) County City	873,652	-	(873,652)
Department of Treasury-American Rescue Plan Act (ARP) Metropolitan	10,807,110	-	(10,807,110)
Departamento de Salud y Servicios Humanos Federal "Health Services For Homeless"	1,104,581	1,104,581	-
Departamento de Salud y Servicios Humanos Federal "Emergency Relief Grant Ryan White (H.I.V.)"	3,782,691	3,774,769	(7,922)
Departamento de Salud y Servicios Humanos Federal "Aids Risk Reduction"	196,799	165,001	(31,798)
Departamento de Salud y Servicios Humanos Federal "Health Human Services" HHS-HIV/ AIDS PHACS Adolescent Master Protocol"	95,187	127,642	32,455
Departamento de Salud y Servicios Humanos Federal "Health Human Services" HHS-HIV/ AIDS PHACS-SMARTT	123,162	123,008	(154)
Johns Hopkings University	72,926	-	(72,926)

HHS-HRSA Ending the HIV/Epidemic: A Plan for America-Ryan White HIV/AIDS Program Parts A and B	21,389	127,625	106,236
H.H.S. Institute for Clinic	14,400	14,400	-
HHS-HRSA Ryan White Title III HIV Capacity Development and Planning Grants	150,000	-	(150,000)
HHS-NIH Grupedic Protocolo Universidad de Puerto Rico	42,592	-	(42,592)
Departamento de Salud y Servicios Humanos Federal "Expansive COVID 19 Vaccination"	51,349	-	(51,349)
Project Ending Epidemic CDC	1,407,704	-	(1,407,704)
Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano Federal "Housing Opportunities with Aids" (H.O.P.W.A.)	214,498	214,498	-
TOTAL	$140,359,705	$143,619,444	$3,259,739

Presupuesto por Programa	Vigente 2023	Recomendado 2024	Cambio
DIRECCIÓN GENERAL			
Gastos Personales	9,568,497	9,749,305	180,808
Gastos No Personales	2,530,667	2,245,098	(285,569)
TOTAL	$12,099,164	$11,994,403	($104,761)
RENGLÓN DE GASTOS			
Gastos Personales	9,568,497	9,749,305	180,808
Gastos No Personales	2,530,667	2,245,098	(285,569)
TOTAL	$12,099,164	$11,994,403	($104,761)
ORIGEN DE RECURSOS			
Fondo Ordinario	10,207,460	11,994,403	1,786,943
Department of Treasury-American Rescue Plan Act (ARP) County City	284,000	-	(284,000)
Department of Treasury-American Rescue Plan Act (ARP) Metropolitan	200,000	-	(200,000)
Project Ending Epidemic CDC	1,407,704	-	(1,407,704)
TOTAL	$12,099,164	$11,994,403	($104,761)
SERVICIOS HOSPITALARIOS			
Gastos Personales	36,134,636	35,912,908	(221,728)
Gastos No Personales	60,869,116	62,107,270	1,238,154
Compra de Equipo	452,994	-	(452,994)
TOTAL	$97,456,746	$98,020,178	$563,432

ORIGEN DE RECURSOS			
Fondo Ordinario	86,273,074	97,755,128	11,482,054
Department of Treasury-American Rescue Plan Act (ARP) County City	228,295	-	(228,295)
Department of Treasury-American Rescue Plan Act (ARP) Metropolitan	10,607,110	-	(10,607,110)
Departamento de Salud y Servicios Humanos Federal "Health Human Services" HHS-HIV/ AIDS PHACS Adolescent Master Protocol"	95,187	127,642	32,455
Departamento de Salud y Servicios Humanos Federal "Health Human Services" HHS-HIV/ AIDS PHACS-SMARTT	123,162	123,008	(154)
Johns Hopkings University	72,926	-	(72,926)
H.H.S. Institute for Clinic	14,400	14,400	-
HHS-NIH Grupedic Protocolo Universidad de Puerto Rico	42,592	-	(42,592)
TOTAL	$97,456,746	$98,020,178	$563,432
CENTROS SALUD			
Centros Más Salud - Dr. Javier J. Antón (Rio Piedras)			
Gastos Personales	3,767,955	3,958,503	190,548
Gastos No Personales	395,374	603,133	207,759
Total	$4,163,329	$4,561,636	$398,307
Centros Más Salud - Dr. Enrique Koppisch (San José)			
Gastos Personales	1,948,251	2,396,950	448,699
Gastos No Personales	186,540	305,774	119,234
Compra de Equipo	5,020	-	(5,020)
Total	$2,139,811	$2,702,724	$562,913
Centros Más Salud - Dr. A. Oliveras Guerra (Sabana Llana)			
Gastos Personales	1,847,580	2,056,732	209,152
Gastos No Personales	197,365	310,274	112,909
Total	$2,044,945	$2,367,006	$322,061
Centros Más Salud - Arnaldo J. García (Luis Lloréns Torres)			
Gastos Personales	2,191,566	2,165,250	(26,316)
Gastos No Personales	279,658	352,774	73,116
Compra de Equipo	12,246	-	(12,246)
Total	$2,483,470	$2,518,024	$34,554
Centros Más Salud - Dr. Manuel Quevedo Báez (Puerta De Tierra)			
Gastos Personales	599,796	794,147	194,351
Gastos No Personales	80,932	113,806	32,874
Compra de Equipo	28,718	-	(28,718)
Total	$709,446	$907,953	$198,507

Centros Más Salud - Dr. José López Antongiorgi (Puerto Nuevo)			
Gastos Personales	2,534,745	2,896,370	361,625
Gastos No Personales	257,014	378,274	121,260
Compra de Equipo	3,150	-	(3,150)
Total	$2,794,909	$3,274,644	$479,735
Centros Más Salud - Dr. José S. Belaval (Barrio Obrero)			
Gastos Personales	2,297,542	2,944,255	646,713
Gastos No Personales	333,546	468,674	135,128
Compra de Equipo	3,660	-	(3,660)
Total	$2,634,748	$3,412,929	$778,181
Centros Más Salud - Dr. Gualberto Rabell (Sector Hoare)			
Gastos Personales	4,412,575	4,624,157	211,582
Gastos No Personales	1,325,018	1,508,891	183,873
Compra de Equipo	54,332	-	(54,332)
Total	$5,791,925	$6,133,048	$341,123
TOTAL DEL PROGRAMA	$22,762,583	$25,877,964	$3,115,381
RENGLÓN DE GASTOS			
Gastos Personales	19,600,010	21,836,364	2,236,354
Gastos No Personales	3,055,447	4,041,600	986,153
Compra de Equipo	107,126	-	(107,126)
TOTAL	$22,762,583	$25,877,964	$3,115,381
ORIGEN DE RECURSOS			
Fondo Ordinario	22,480,226	25,877,964	3,397,738
Department of Treasury-American Rescue Plan Act (ARP) County City	282,357	-	(282,357)
TOTAL	$22,762,583	$25,877,964	$3,115,381
HOMELESS			
Gastos Personales	1,011,660	973,017	(38,643)
Gastos No Personales	141,123	128,417	(12,706)
Compra de Equipo	3,147	3,147	-
TOTAL	$1,155,930	$1,104,581	($51,349)

ORIGEN DE RECURSOS			
Departamento de Salud y Servicios Humanos Federal "Health Services For Homeless"	1,104,581	1,104,581	-
Departamento de Salud y Servicios Humanos Federal "Expansive COVID 19 Vaccination"	51,349	-	(51,349)
TOTAL	$1,155,930	$1,104,581	($51,349)
SALUD MENTAL			
Gastos Personales	370,622	432,852	62,230
Compra de Equipo	671	-	(671)
TOTAL	$371,293	$432,852	$61,559
ORIGEN DE RECURSOS			
Fondo Ordinario	307,293	432,852	125,559
Department of Treasury-American Rescue Plan Act (ARP) County City	64,000	-	(64,000)
TOTAL	$371,293	$432,852	$61,559
SIDA DE SAN JUAN			
Gastos Personales	5,097,743	4,928,949	(168,794)
Gastos No Personales	1,393,603	1,254,674	(138,929)
Compra de Equipo	22,643	5,843	(16,800)
TOTAL	$6,513,989	$6,189,466	($324,523)
ORIGEN DE RECURSOS			
Fondo Ordinario	2,133,612	1,907,573	(226,039)
Department of Treasury-American Rescue Plan Act (ARP) County City	15,000	-	(15,000)
Departamento de Salud y Servicios Humanos Federal "Emergency Relief Grant Ryan White (H.I.V.)"	3,782,691	3,774,769	(7,922)
Departamento de Salud y Servicios Humanos Federal "Aids Risk Reduction"	196,799	165,001	(31,798)
HHS-HRSA Ending the HIV/Epidemic: A Plan for America-Ryan White HIV/AIDS Program Parts A and B	21,389	127,625	106,236
HHS-HRSA Ryan White Title III HIV Capacity Development and Planning Grants	150,000	-	(150,000)
Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano Federal "Housing Opportunities with Aids" (H.O.P.W.A.)	214,498	214,498	-
TOTAL	$6,513,989	$6,189,466	($324,523)
PUESTOS AUTORIZADOS			
Fondo Ordinario	598	656	58
Fondo Federal	77	38	(39)
TOTAL	662	694	19

CANTIDAD DE PUESTOS

FONDOS ORDINARIOS

Tabla 1 - Cantidad de puestos cubiertos por el Fondo Ordinario

Programa	Vigente 2023	Recomendado 2024
Dirección General	83	86
Servicios Hospitalarios	305	331
Centros Salud		
Centro Salud - Dr. Javier J. Antón (Río Piedras)	34	45
Centro Salud - Dr. Enrique Koppisch (San José)	15	17
Centro Salud - Dr. A. Oliveras Guerra (Sabana Llana)	24	25
Centro Salud - Dr. Arnaldo J. García (Luis Lloréns Torres)	17	20
Centro Salud - Dr. Manuel Quevedo Báez (Puerta de Tierra)	7	7
Centro Salud - Dr. José López Antongiorgi (Puerto Nuevo)	25	26
Centro Salud - Dr. José S. Belaval (Barrio Obrero)	18	20
Centro Salud - Dr. Gualberto Rabell (Sector Hoare)	38	43
Salud Mental	6	10
S.I.D.A de San Juan	26	26
TOTAL	598	656

FONDOS FEDERALES

Tabla 2 - Cantidad de puestos cubiertos por el Fondo Federal

Programa	Vigente 2023	Recomendado 2024
Dirección General	10	-
Servicios Hospitalarios	13	-
Centros Salud		
Centro Salud - Dr. Javier J. Antón (Río Piedras)	2	-
Centro Salud - Dr. Enrique Koppisch (San José)	1	-
Centro Salud - Dr. A. Oliveras Guerra (Sabana Llana)	1	-
Centro Salud - Dr. José López Antongiorgi (Puerto Nuevo)	3	-
Centro Salud - Dr. Gualberto Rabell (Sector Hoare)	5	-
Homeless	13	13
Salud Mental	3	-
Programa SIDA	26	25
TOTAL	77	38

X. ÁREA DE PLANIFICACIÓN URBANA Y CUMPLIMIENTO

ÁREA DE PLANIFICACIÓN URBANA Y CUMPLIMIENTO

VISIÓN:

Una ciudad vibrante, conectada, integrada, atractiva, segura y sostenible con espacios abiertos con un balance adecuado entre la conservación del ambiente y el desarrollo de la Ciudad, preservando nuestros recursos naturales, con respeto a todos y la participación de la comunidad.

MISIÓN:

Fomentar el desarrollo articulado y promover el desarrollo urbano con la debida permisología, así como la infraestructura y la implantación de programas necesarios para mejorar la calidad de vida en las comunidades de San Juan; proteger el ambiente y cumplir con el Plan de Ordenación Territorial.

COMPONENTES:

- Oficina de Permisos
- Oficina de Planificación y Ordenación Territorial
- Oficina para el Cumplimiento y Planificación Ambiental

INICIATIVAS:

- San Juan verde y cambio climático
- Estructuras verdes
- Permisos *Fast Track*

METAS:

- Promover un ambiente ecológicamente responsable y velar por la salud y el bienestar de nuestros residentes y visitantes a través de proyectos que mejoren considerablemente la salud ambiental.
- Establecer un sistema de permisos más ágil y rápido, que provea certeza en nuestro entorno económico y que atraiga la inversión de capital, cumpliendo con las disposiciones del Reglamento de Ordenación Territorial del Municipio de San Juan y las leyes aplicables.

PRESUPUESTO 2023-2024:

El detalle de recursos presupuestarios para gastos de funcionamiento y recursos humanos del Área Programática de Planificación Urbana y Cumplimiento para los años fiscales 2023 y 2024 se presenta en las siguientes páginas:

	Presupuesto		Cambio Absoluto	Cambio %
	Vigente 2022-2023	Recomendado 2023-2024		
Unidad Administrativa				
Oficina de Permisos	2,595,676	2,934,723	339,047	13.06
Oficina de Planificación y Ordenación Territorial	2,443,801	2,708,228	264,427	10.82
Oficina para el Cumplimiento y Planificación Ambiental	11,751,059	3,382,148	(8,368,911)	(71.22)
Total	$16,790,536	$9,025,099	($7,765,437)	(46.25)
Renglón de Gastos				
Gastos Personales	5,847,399	6,585,563	738,164	12.62
Gastos No Personales	10,761,854	2,439,536	(8,322,318)	(77.33)
Compra de Equipo	181,283	-	(181,283)	(100.00)
Total	$16,790,536	$9,025,099	($7,765,437)	(46.25)
Origen de Recursos				
Fondo Ordinario	6,522,435	9,025,099	2,502,664	38.37
Department of Treasury-American Rescue Plan Act (ARP) County City	268,101	-	(268,101)	(100.00)
Department of Treasury-American Rescue Plan Act (ARP) Metropolitan	10,000,000	-	(10,000,000)	(100.00)
Total	$16,790,536	$9,025,099	($7,765,437)	(46.25)

OFICINA DE PERMISOS

BASE LEGAL

El Capítulo III del Código de Urbanismo del Municipio de San Juan, Ordenanza Número 7, Serie 2002-03, según enmendada, establece el Reglamento Orgánico y Funcional de la Oficina de Permisos del Municipio de San Juan.

MISIÓN

La Oficina de Permisos tiene la misión de promover el desarrollo ordenado, racional e integral del territorio para asegurar el bienestar de las generaciones actuales y futuras, al igual que contribuir al desarrollo social y económico de todos sus habitantes. Es deber de la Oficina el proteger, defender y conservar sus componentes naturales, incluyendo sus áreas verdes, sus áreas de recreación y sus zonas o sitios de interés histórico, arquitectónico, cultural, turístico, simbólico y arqueológico.

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

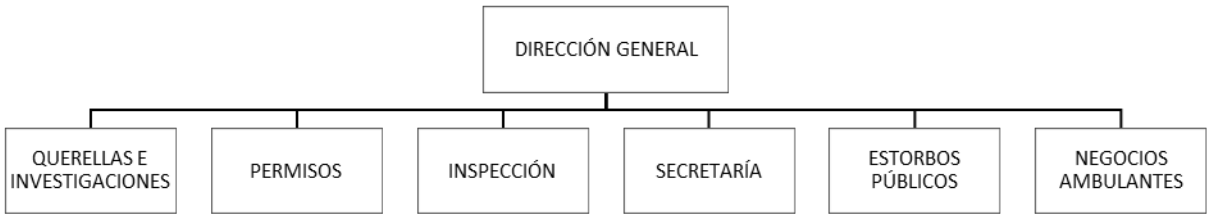

DIRECCIÓN GENERAL

Este Programa planifica, coordina y dirige el desarrollo de los asuntos administrativos y ministeriales de la Oficina. Tiene a su cargo el desarrollo e implantación de la política pública de la misma.

OBJETIVOS

- Proveer apoyo administrativo a los distintos componentes de la Oficina para agilizar los servicios que se prestan.

QUERELLAS E INVESTIGACIONES

El Programa canaliza y lleva a cabo las investigaciones de querellas presentadas por los ciudadanos y por los Inspectores de Ordenamiento Urbano.

OBJETIVOS

- Promover el inicio de acciones legales, ya sean administrativas o judiciales, para procesar las violaciones o querellas relacionadas con las facultades transferidas al municipio mediante convenio.

OFICINA DE PERMISOS

PERMISOS

Programa que tiene la responsabilidad de realizar el trabajo técnico relacionado con la evaluación de los permisos solicitados, cumpliendo con las disposiciones del Reglamento de Ordenación Territorial del Municipio de San Juan y las leyes aplicables.

OBJETIVOS

- Implementar una transformación en el proceso de otorgamiento de permisos por medio de diversas iniciativas para agilizar la gestión y propiciar el desarrollo integral en San Juan.
- Viabilizaremos en alianza con la Oficina de Gerencia de Permisos (OGPe) el estudio y certificación de permisos pre- aprobados o condicionados, mediante certificaciones, para incentivar el crecimiento de empresas afines en zonas asignadas.

INSPECCIÓN

Este Programa realiza inspecciones relacionadas con el cumplimiento de los aspectos técnicos de los casos bajo evaluación en la Oficina.

OBJETIVOS

- Promover acuerdos con el gobierno central para que el Municipio lleve a cabo las inspecciones requeridas de bomberos y salud, entre otras, buscando aliviar la carga del Estado en dichos procesos y agilizando las solicitudes dentro de la jurisdicción de San Juan.
- Inspeccionar construcciones ilegales y referirlas a las autoridades competentes, cuando éstas afecten propiedad municipal

SECRETARÍA

Programa que está a cargo del acervo documental y el manejo de los casos de la Oficina; tramita los cobros de derechos, según ordenanza.

OBJETIVOS

- Tramitar solicitudes de autorizaciones y permisos relacionados con peticiones o proyectos en que se cumple con todos los requisitos expresamente establecidos en las disposiciones reglamentarias, en el Plan de Usos de Terrenos y el Plan de Ordenación Territorial, aplicables al caso en particular, que no envuelven el ejercicio de discreción, incluyendo permisos de construcción, de usos y de urbanización, solicitudes de desarrollos preliminares y cualquier solicitud de permisos que se radique ante el Municipio o la Oficina de Gerencia y Permisos.
- Mantener un expediente digital de cada solicitud de autorización y permisos, así como de las determinaciones tomadas al respecto.

ESTORBOS PÚBLICOS

Este Programa identifica, inspecciona y declara propiedades como estorbo público conforme a la ley, coordina con otras dependencias e inicia el procedimiento para llevar a cabo acciones tales como:

demolición de estructuras abandonadas, clausura de edificios y acondicionamiento de solares yermos. En algunos solares que quedan vacantes pueden establecerse facilidades, tales como: áreas pasivas, canchas de baloncesto, estacionamientos públicos, áreas verdes limpias y centros de información para los ciudadanos, con el propósito de embellecer el área vecinal para beneficio de los residentes del sector y de todo el Municipio. La Ordenanza Núm. 20 Serie 2022-23, según enmendada, transfiere de la Oficina de Permisos a la Oficina de Asuntos Legales este programa por la naturaleza de sus funciones.

OBJETIVOS

- Identificar las estructuras y predios de terreno que amenacen ruina o afecten el ornato, la salud y seguridad pública y conducir los procedimientos establecidos por ley y ordenanza para lograr su acondicionamiento, eliminarlos, clausurarlos o para declararlos estorbos públicos.
- Priorizar la implantación del Programa para atender el desarrollo urbanístico de la Ciudad y las necesidades apremiantes de sectores altamente afectados por el problema de estorbos públicos.
- Establecer normas y procedimientos para declarar estorbo público cualquier solar abandonado, cuyas condiciones o estado representen peligro o resulten ofensivas o perjudiciales a la salud y seguridad de la comunidad, de conformidad con la Ley 31-2012, conocida como “Ley para Viabilizar la Restauración de las Comunidades de Puerto Rico”.

NEGOCIOS AMBULANTES

Este Programa otorga licencias para autorizar la operación y ubicación de los negocios. El Reglamento faculta para denegar, suspender, revocar, enmendar o modificar las licencias autorizadas**.**

OBJETIVOS

- Administrar, supervisar y fiscalizar todo lo relacionado a la operación de negocios ambulantes en el Municipio.
- Facilitar la otorgación de licencias y permisos.
- Flexibilizar los permisos en zonas donde las aceras o espacios públicos lo permitan para apoyar el comercio y los negocios de la industria gastronómica.

En resumen, esta Oficina tramita las solicitudes de autorizaciones, licencias y permisos de conformidad a las facultades transferidas mediante el Convenio de Delegación y de la Ley Núm. 19 del 4 de abril de 2017. Celebra vistas públicas relacionadas con la otorgación de autorizaciones o permisos, dirigidas a efectuar todas las actividades incidentales de las mismas y promover el inicio de acciones legales de tipo administrativo o judicial para procesar violaciones o querellas relacionadas con las facultades conferidas. Es responsable de asesorar en la formulación de la política pública del Municipio de San Juan en cuanto a la otorgación de permisos, licencias y cumplimientos de las leyes y reglamentos aplicables, conforme al Reglamento de Planificación y Ordenación Territorial.

OFICINA DE PERMISOS

INDICADORES

PRESUPUESTO RECOMENDADO

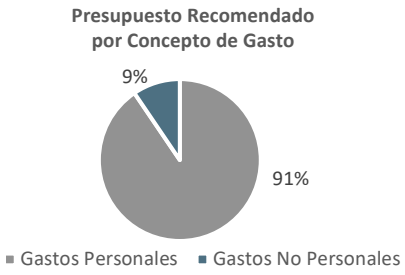

El presupuesto recomendado para el año fiscal 2023-2024 a la Oficina de Permisos asciende a $2,934,723 provenientes en su totalidad del Fondo Ordinarios. El presupuesto recomendado refleja un aumento de $339,047 en comparación con el presupuesto del año fiscal vigente.

La Oficina de Permisos continuará realizando inspecciones para velar el fiel cumplimiento con el permiso otorgado dirigido a mantener un balance entre la actividad económica y la residencial.

El detalle de recursos presupuestarios para gastos de funcionamiento y recursos humanos de esta Oficina para los años fiscales 2023 y 2024 se presenta en las siguientes páginas:

Recursos Presupuestarios	Vigente 2023	Recomendado 2024	Cambio
Recursos Presupuestarios			
Dirección General	732,752	928,498	195,746
Querellas E Investigaciones	272,668	260,015	(12,653)
Permisos	459,604	638,865	179,261
Inspeccion	387,601	674,044	286,443
Secretaria	367,949	336,312	(31,637)
Estorbos Públicos	272,989	-	(272,989)
Negocios Ambulantes	102,113	96,989	(5,124)
TOTAL	$2,595,676	$2,934,723	$339,047
RENGLÓN DE GASTOS			
Gastos Personales	2,295,148	2,656,200	361,052
Gastos No Personales	283,828	278,523	(5,305)
Compra de Equipo	16,700	-	(16,700)
TOTAL	$2,595,676	$2,934,723	$339,047
ORIGEN DE RECURSOS			
Fondo Ordinario	2,595,676	2,934,723	339,047
TOTAL	$2,595,676	$2,934,723	$339,047

Presupuesto por Programa	Vigente 2023	Recomendado 2024	Cambio
DIRECCIÓN GENERAL			
Gastos Personales	453,136	668,409	215,273
Gastos No Personales	272,516	260,089	(12,427)
Compra de Equipo	7,100	-	(7,100)
TOTAL	$732,752	$928,498	$195,746
ORIGEN DE RECURSOS			
Fondo Ordinario	732,752	928,498	195,746
TOTAL	$732,752	$928,498	$195,746
QUERELLAS E INVESTIGACIONES			
Gastos Personales	272,668	260,015	(12,653)
TOTAL	$272,668	$260,015	($12,653)
ORIGEN DE RECURSOS			
Fondo Ordinario	272,668	260,015	(12,653)
TOTAL	$272,668	$260,015	($12,653)
PERMISOS			
Gastos Personales	451,792	631,053	179,261
Gastos No Personales	7,812	7,812	-
TOTAL	$459,604	$638,865	$179,261
ORIGEN DE RECURSOS			
Fondo Ordinario	459,604	638,865	179,261
TOTAL	$459,604	$638,865	$179,261
INSPECCIÓN			
Gastos Personales	378,001	665,422	287,421
Gastos No Personales	-	8,622	8,622
Compra de Equipo	9,600	-	(9,600)
TOTAL	$387,601	$674,044	$286,443
ORIGEN DE RECURSOS			
Fondo Ordinario	387,601	674,044	286,443
T**OTAL**	$387,601	$674,044	$286,443
SECRETARÍA			
Gastos Personales	365,949	334,312	(31,637)
Gastos No Personales	2,000	2,000	-
TOTAL	$367,949	$336,312	($31,637)

ORIGEN DE RECURSOS			
Fondo Ordinario	367,949	336,312	(31,637)
TOTAL	$367,949	$336,312	($31,637)
ESTORBOS PÚBLICOS			
Gastos Personales	271,489	-	(271,489)
Gastos No Personales	1,500	-	(1,500)
TOTAL	$272,989	$-	($272,989)
ORIGEN DE RECURSOS			
Fondo Ordinario	272,989	-	(272,989)
TOTAL	$272,989	$-	($272,989)
NEGOCIOS AMBULANTES			
Gastos Personales	102,113	96,989	(5,124)
TOTAL	$102,113	$96,989	($5,124)
ORIGEN DE RECURSOS			
Fondo Ordinario	102,113	96,989	(5,124)
TOTAL	$102,113	$96,989	($5,124)
PUESTOS AUTORIZADOS			
Fondo Ordinario	57	67	10
Fondo Federal	1	-	(1)
TOTAL	58	67	9

CANTIDAD DE PUESTOS

FONDOS ORDINARIOS

Tabla 1 - Cantidad de puestos cubiertos por el Fondo Ordinario

Programa	Vigente 2023	Recomendado 2024
Dirección General	8	13
Querellas e Investigaciones	2	3
Permisos	12	16
Inspección	15	21
Secretaría	13	11
Estorbos Públicos	4	-
Negocios Ambulantes	3	3
TOTAL	57	67

FONDOS FEDERALES

Tabla 1 - Cantidad de puestos cubiertos por el Fondo Federal

Programa	Vigente 2023	Recomendado 2024
Inspección	1	-
TOTAL	1	-

OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

BASE LEGAL

El Capítulo II del Código de Urbanismo del Municipio de San Juan, Ordenanza Número 7, Serie 2002-03, según enmendada, establece el Reglamento Orgánico y Funcional de la Oficina de Planificación y Ordenación Territorial del Municipio de San Juan.

MISIÓN

La Oficina tiene la misión de planificar la ciudad e integrar de forma coherente las políticas y programas vinculados a la organización de su territorio.

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

DIRECCIÓN GENERAL

Programa que coordina y supervisa las actividades administrativas de operaciones estatutarias y programáticas de la Oficina y su organización. El mismo ofrece servicios directos a las áreas que comprenden la Oficina y es responsable del desarrollo e implantación de la política pública.

OBJETIVOS

- Proveer apoyo administrativo a los distintos componentes de la oficina para agilizar los servicios que se prestan.

PLANES URBANÍSTICOS Y ASUNTOS ESTRATÉGICOS

Este Programa tiene a su cargo la planificación integrada del desarrollo urbano del Municipio a través de la elaboración de estudios, planes estratégicos sectoriales y para ello cuenta con los siguientes instrumentos de planificación: el Plan de Ordenación Territorial del Municipio, el Programa de Actuación , el Reglamento Conjunto para la Evaluación y Expedición de Permisos Relacionados al Desarrollo, Uso de Terrenos y Operación de Negocios (2020), el Reglamento de Calificación Especial de Condado y el Reglamento de Zonificación Especial de Santurce; así como con el Plan de Usos de Terrenos (2015). Es la Oficina responsable de ejercer todas las facultades y poderes de la Junta de Planificación que le han sido delegados al Municipio mediante Convenio de Transferencia de Facultades.

Se implantan las enmiendas negociadas con la Junta de Planificación y con la Oficina de Gerencia de Permisos relacionadas a las transferencias al Municipio de facultades respecto a la ordenación territorial. Este Programa es

responsable de analizar y evaluar consultas de ubicación conforme a la reglamentación y leyes aplicables; programar y llevar a cabo cambios de calificación de suelos, así como analizar, evaluar y preparar ponencias a los proyectos de ley de la Legislatura de Puerto Rico. Está a cargo de la identificación de nuevas alternativas para viabilizar el desarrollo de la Ciudad de San Juan.

OBJETIVOS

- Preparar y revisar el Plan de Ordenación Territorial, sus enmiendas, la ejecución de sus procesos y las revisiones integrales y los reglamentos de éste.
- Celebrar Vistas Públicas de naturaleza diversa cumpliendo con los requisitos de ley y efectuar todas las actividades incidentales a las mismas.
- Supervisar el desarrollo de las enmiendas que sean necesarias y el fiel cumplimiento del Plan de Ordenación.
- Clarificar e interpretar las disposiciones de los Reglamentos para la Ordenación en caso de dudas o conflictos mediante resolución al efecto.

SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA

EL Programa tiene la responsabilidad de mantener actualizado el Sistema de Información Geográfica del Municipio, que consiste en un archivo electrónico de cientos de niveles de información de diversas áreas que incluye, pero no se limita, a la infraestructura y Sistema Vial de la Ciudad, además del área gráfica que permite conceptualizar de manera electrónica y diseñar de forma más eficiente los proyectos o mensajes que se deben presentar.

OBJETIVOS

- Proveer servicios de preparación de mapas y creación de Geo datos con los niveles de información geográfica que requieran otras dependencias del Municipio, agencias estatales, entidades educativas, empresas privadas y público en general.
- Desarrollar una diversidad de servicios de MSJGIS, para hacerlos accesibles a todos los ciudadanos a través de aplicaciones web basadas en tecnología ArcGIS Server.
- Integrar el MSJGIS con otros sistemas de aplicaciones existentes en el Municipio de San Juan.

REVITALIZACIÓN DE CENTROS URBANOS

Este Programa evalúa el cumplimiento de los proyectos de rehabilitación de los Centros Urbanos que se someten a la consideración de la Oficina. Se incluyen en este Programa los Centros Urbanos del Viejo San Juan, Santurce, Río Piedras y Condado.

OBJETIVOS

- Responsabilidad en velar por el cumpliminento de los reglamentos y planes que sirven de instrummentos de planificaicon urbana.
- Impulsar la revitalización integral de los centros urbanos de Río Piedras, Santurce, las zonas históricas del Viejo San Juan y Miramar.

INDICADORES

OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

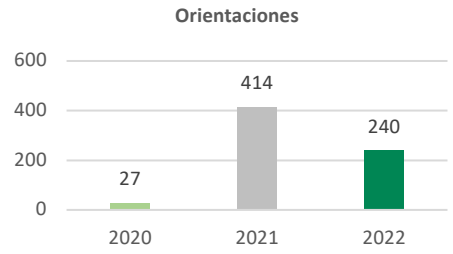

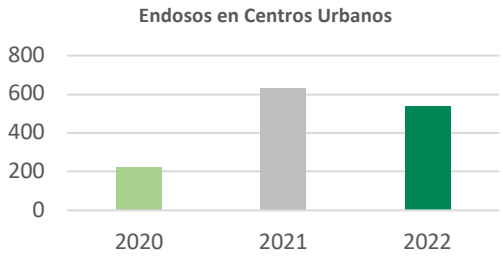

PRESUPUESTO RECOMENDADO

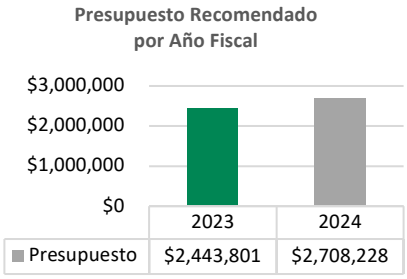

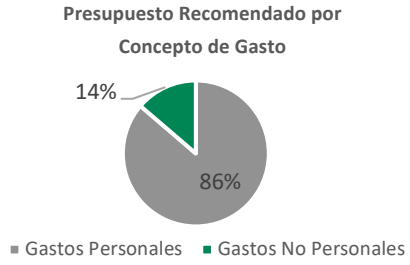

El presupuesto recomendado para el año fiscal 2023-2024 a la Oficina de Planificación y Ordenación Territorial asciende a $2,708,228 provenientes en su totalidad del Fondo Ordinario. Esto representa un aumento de $264,427 en comparación con el presupuesto del año vigente. Esta Oficina es responsable de mantener nuestro sistema de información geográfica y realiza mejoras a este sistema.

El detalle de recursos presupuestarios para gastos de funcionamiento y recursos humanos de esta Oficina para los años fiscales 2023 y 2024 se presenta en las siguientes páginas:

Recursos Presupuestarios	Vigente 2023	Recomendado 2024	Cambio
Recursos Presupuestarios			
Dirección General	630,724	703,649	72,925
Planes Urbanísticos Y Asuntos Estratégicos	327,885	326,553	(1,332)
Sistema Información Geografica	202,146	282,891	80,745
Revitalización De Centros Urbanos	1,283,046	1,395,135	112,089
TOTAL	$2,443,801	$2,708,228	$264,427
RENGLÓN DE GASTOS			
Gastos Personales	2,000,597	2,336,523	335,926
Gastos No Personales	278,621	371,705	93,084
Compra de Equipo	164,583	-	(164,583)
TOTAL	$2,443,801	$2,708,228	$264,427
ORIGEN DE RECURSOS			
Fondo Ordinario	2,266,459	2,708,228	441,769
Department of Treasury-American Rescue Plan Act (ARP) County City	177,342	-	(177,342)
TOTAL	$2,443,801	$2,708,228	$264,427

Presupuesto por Programa	Vigente 2023	Recomendado 2024	Cambio
DIRECCIÓN GENERAL			
Gastos Personales	532,029	657,128	125,099
Gastos No Personales	58,429	46,521	(11,908)
Compra de Equipo	40,266	-	(40,266)
TOTAL	$630,724	$703,649	$72,925
ORIGEN DE RECURSOS			
Fondo Ordinario	596,262	703,649	107,387
Department of Treasury-American Rescue Plan Act (ARP) County City	34,462	-	(34,462)
TOTAL	$630,724	$703,649	$72,925
PLANES URBANÍSTICOS Y ASUNTOS ESTRATÉGICOS			
Gastos Personales	320,735	316,603	(4,132)
Gastos No Personales	7,150	9,950	2,800
TOTAL	$327,885	$326,553	($1,332)
ORIGEN DE RECURSOS			
Fondo Ordinario	211,488	326,553	115,065
Department of Treasury-American Rescue Plan Act (ARP) County City	116,397	-	(116,397)
TOTAL	$327,885	$326,553	($1,332)
SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA			
Gastos Personales	179,156	259,901	80,745
Gastos No Personales	22,990	22,990	-
TOTAL	$202,146	$282,891	$80,745
ORIGEN DE RECURSOS			
Fondo Ordinario	175,663	282,891	107,228
Department of Treasury-American Rescue Plan Act (ARP) County City	26,483	-	(26,483)
TOTAL	$202,146	$282,891	$80,745
REVITALIZACIÓN DE CENTROS URBANOS			
Viejo San Juan			
Gastos Personales	343,596	361,534	17,938
Gastos No Personales	65,001	117,600	52,599
Total	$408,597	$479,134	$70,537
Santurce			
Gastos Personales	220,289	192,341	(27,948)
Gastos No Personales	15,457	14,840	(617)

Total	$235,746	$207,181	($28,565)
Río Piedras Centro			
Gastos Personales	275,146	329,697	54,551
Gastos No Personales	57,990	60,502	2,512
Compra de Equipo	110,387	-	(110,387)
Total	$443,523	$390,199	($53,324)
Condado			
Gastos Personales	129,646	219,319	89,673
Gastos No Personales	51,604	99,302	47,698
Compra de Equipo	13,930	-	(13,930)
Total	$195,180	$318,621	$123,441
TOTAL DEL PROGRAMA	$1,283,046	$1,395,135	$112,089
RENGLÓN DE GASTOS			
Gastos Personales	968,677	1,102,891	134,214
Gastos No Personales	190,052	292,244	102,192
Compra de Equipo	124,317	-	(124,317)
TOTAL	$1,283,046	$1,395,135	$112,089
ORIGEN DE RECURSOS			
Fondo Ordinario	1,283,046	1,395,135	112,089
TOTAL	$1,283,046	$1,395,135	$112,089
PUESTOS AUTORIZADOS			
Fondo Ordinario	34	46	12
Fondo Federal	1	-	(1)
TOTAL	35	46	11

CANTIDAD DE PUESTOS

FONDOS ORDINARIOS

Tabla 1 - Cantidad de puestos cubiertos por el Fondo Ordinario

Programa	Vigente 2023	Recomendado 2024
Dirección General	7	9
Planes Urbanísticos y Asuntos Estratégicos	2	6
Sistema de Información Geográfica	1	5
Revitalización de Centros Urbanos		
Viejo San Juan	7	7
Santurce	4	4
Rio Piedras Centro	8	8
Condado	5	7
TOTAL	34	46

FONDOS FEDERALES

Tabla 1 - Cantidad de puestos cubiertos por el Fondo Federal

Programa	Vigente 2023	Recomendado 2024
Planes Urbanísticos y Asuntos Estratégicos	1	-
TOTAL	-	-

OFICINA PARA EL CUMPLIMIENTO Y PLANIFICACIÓN AMBIENTAL

BASE LEGAL

El Capítulo VII del Código de Urbanismo del Municipio de San Juan, Ordenanza Número 7, Serie 2002-03, según enmendada, establece el Reglamento Orgánico y Funcional de la Oficina para el Cumplimiento y Planificación Ambiental del Municipio de San Juan.

MISIÓN

La Oficina para el Cumplimiento y Planificación Ambiental tiene la misión de revisar y garantizar el cumplimiento del Municipio de San Juan con todos los estatutos, reglamentos estatales y federales ambientales y todas las leyes, ordenanzas, resoluciones y reglamentos relacionados a la protección del ambiente y establecer, mediante un proceso participativo de planificación y en conjunto con las agencias estatales correspondientes, el manejo de los recursos naturales y ambientales del territorio municipal.

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

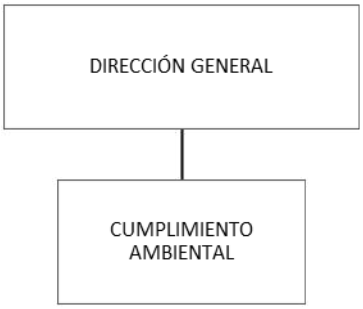

DIRECCIÓN GENERAL

El Programa define los objetivos y estrategias principales de la Oficina y provee asesoramiento, apoyo técnico y general a nivel directivo y al resto del personal, para cumplir con la misión asignada. Tiene a su cargo la planificación, evaluación y mejoramiento en la calidad de los servicios, la administración y la fiscalización del presupuesto. Provee servicios de apoyo en las áreas de recursos humanos y servicios administrativos.

OBJETIVOS

- Cumplir con los reglamentos, normas y procedimientos establecidos para establecer la política pública. Proveer supervisión a los programas de Cumplimiento Ambiental y Asuntos Ambientales para asegurar el cumplimiento con la política pública, efectividad y prontitud en la atención a situaciones que surjan.

OFICINA PARA EL CUMPLIMIENTO Y PLANIFICACIÓN AMBIENTAL

CUMPLIMIENTO AMBIENTAL

Este Programa tiene a su cargo revisar y garantizar el cumplimiento del Municipio de San Juan con todos los estatutos, reglamentos y leyes federales relacionados a la protección del ambiente. El mismo atiende la implantación del Programa Municipal para el Manejo de Aguas de Escorrentías, regulado por la Agencia Federal de Protección Ambiental (EPA, por sus siglas en inglés) y el Programa de Educación sobre reciclaje y prevención de la contaminación de aguas. En adición, atiende el Programa de Respuesta a Emergencias Ambientales.

OBJETIVOS

- Implantar la política ambiental del Municipio en aquellos aspectos de cumplimiento con la Agencia Federal de Protección Ambiental (EPA, por sus siglas en inglés).
- Inspeccionar y evaluar el sistema municipal de alcantarillado pluvial, eliminar interconexiones y descargas ilegales y recomendar mejoras para garantizar su funcionamiento adecuado, de manera que se minimicen los problemas de inundaciones.
- Llevar a cabo la limpieza del sistema municipal de alcantarillado pluvial en aquellas áreas que descargan a los sistemas de bombas pluviales del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (DRNA) y demás áreas tributarias a estos sistemas.
- Coordinar los trabajos de mejoras al sistema municipal de alcantarillado pluvial.
- Preparar los mapas del sistema municipal de alcantarillado pluvial.
- Preparar los informes de cumplimiento requeridos.
- Realizar actividades, talleres y orientaciones en las comunidades sobre leyes y reglamentos ambientales, prevención de la contaminación de aguas y manejo adecuado de desperdicios sólidos y reciclaje.
- Atender eventos de derrames contaminantes, como descargas sanitarias, derrames de combustibles, aceite y pintura, como parte del Plan de Respuesta a Emergencias Ambientales, en coordinación con la Oficina para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres.

INDICADORES

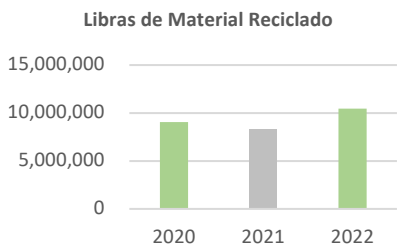

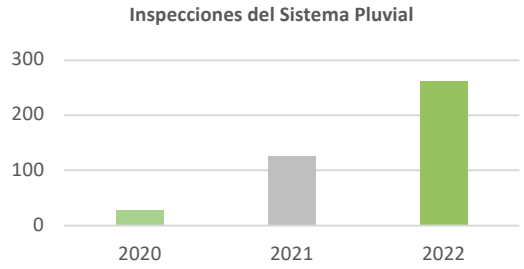

PRESUPUESTO RECOMENDADO

OFICINA PARA EL CUMPLIMIENTO Y PLANIFICACIÓN AMBIENTAL

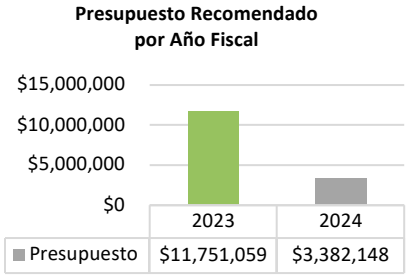

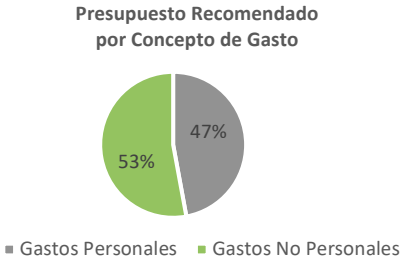

El presupuesto recomendado para el próximo año fiscal 2023-2024, a la Oficina para el Cumplimiento y Planificación Ambiental asciende a $3,382,148 provenientes en su totalidad del Fondo Ordinario. El presupuesto recomendado refleja una reducción de $8,368,911 debido a una asignación no recurrente de Fondos Federales de ARPA que pueden ser gastados hasta el 31 de diciembre de 2026. Para el próximo año fiscal, continuaremos las inspecciones, mantenimiento y remoción de sedimento en los sistemas pluviales de la Ciudad y las orientaciones ambientales y de reciclaje.

El detalle de recursos presupuestarios para gastos de funcionamiento y recursos humanos de esta Oficina para los años fiscales 2023 y 2024, se presenta en las siguientes páginas:

Recursos Presupuestarios	Vigente 2023	Recomendado 2024	Cambio
Recursos Presupuestarios			
Dirección General	392,741	392,695	(46)
Cumplimiento Ambiental	11,358,318	2,989,453	(8,368,865)
TOTAL	$11,751,059	$3,382,148	($8,368,911)
RENGLÓN DE GASTOS			
Gastos Personales	1,551,654	1,592,840	41,186
Gastos No Personales	10,199,405	1,789,308	(8,410,097)
TOTAL	$11,751,059	$3,382,148	($8,368,911)
ORIGEN DE RECURSOS			
Fondo Ordinario	1,660,300	3,382,148	1,721,848
Department of Treasury-American Rescue Plan Act (ARP) County City	90,759	-	(90,759)
Department of Treasury-American Rescue Plan Act (ARP) Metropolitan	10,000,000	-	(10,000,000)
TOTAL	$11,751,059	$3,382,148	($8,368,911)

Recursos por Programa	Vigente 2023	Recomendado 2024	Cambio
DIRECCIÓN GENERAL			
Gastos Personales	293,566	254,321	(39,245)
Gastos No Personales	99,175	138,374	39,199
TOTAL	$392,741	$392,695	($46)
ORIGEN DE RECURSOS			
Fondo Ordinario	392,741	392,695	(46)
TOTAL	$392,741	$392,695	($46)
CUMPLIMIENTO AMBIENTAL			
Gastos Personales	1,258,088	1,338,519	80,431
Gastos No Personales	10,100,230	1,650,934	(8,449,296)
TOTAL	$11,358,318	$2,989,453	($8,368,865)
ORIGEN DE RECURSOS			
Fondo Ordinario	1,267,559	2,989,453	1,721,894
Department of Treasury-American Rescue Plan Act (ARP) County City	90,759	-	(90,759)
Department of Treasury-American Rescue Plan Act (ARP) Metropolitan	10,000,000	-	(10,000,000)
TOTAL	$11,358,318	$2,989,453	($8,368,865)
PUESTOS AUTORIZADOS			
Fondo Ordinario	14	12	(2)
Fondo Federal	2	-	(2)
TOTAL	16	12	(4)

CANTIDAD DE PUESTOS

FONDOS ORDINARIOS

Tabla 1 - Cantidad de puestos cubiertos por el Fondo Ordinario

Programa	Vigente 2023	Recomendado 2024
Dirección General	5	4
Cumplimiento Ambiental	9	8
TOTAL	14	12

FONDOS FEDERALES

Tabla 1 - Cantidad de puestos cubiertos por el Fondo Federal

Programa	Vigente 2023	Recomendado 2024
Cumplimiento Ambiental	2	-
TOTAL	2	-

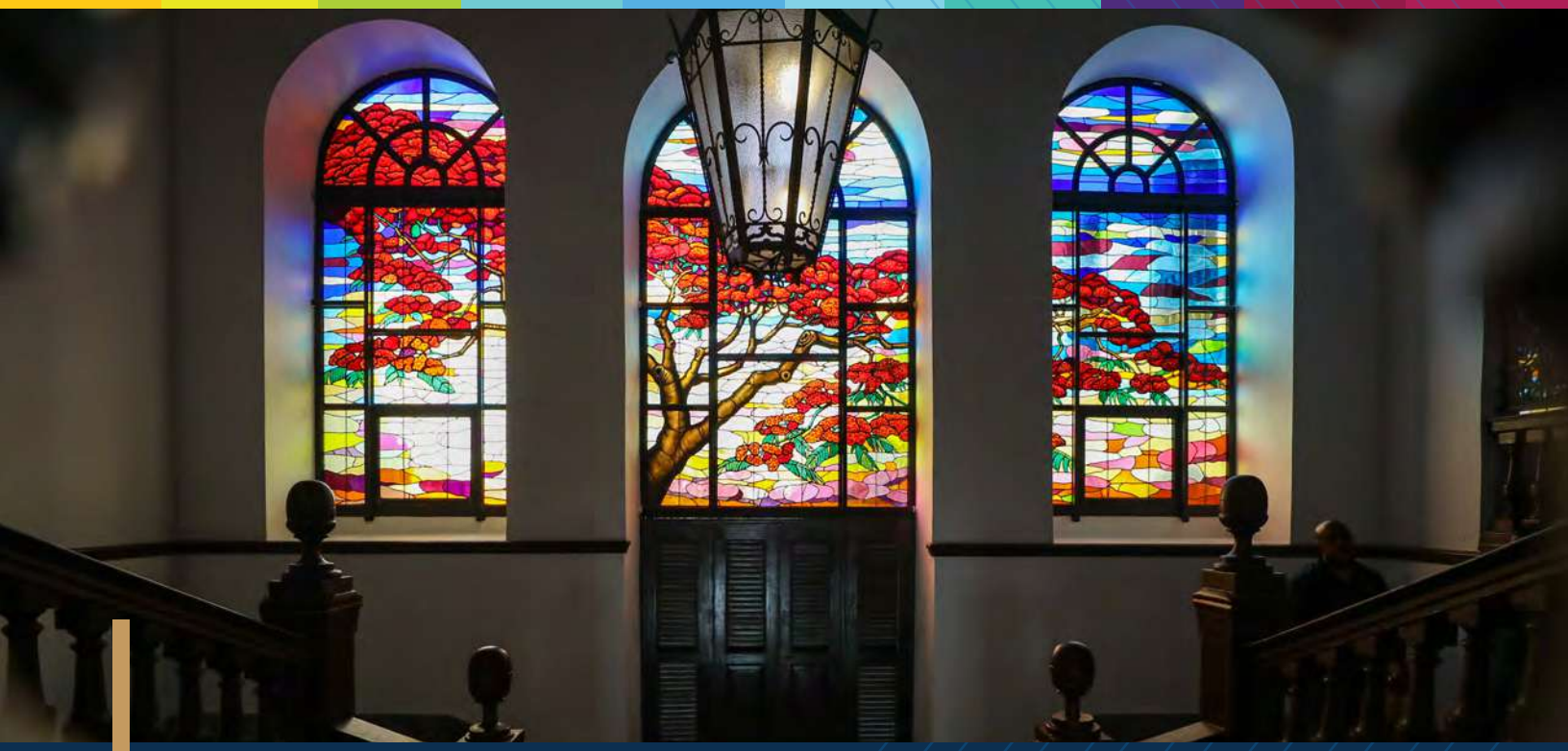

XI. ÁREA DE GERENCIA GUBERNAMENTAL

ÁREA DE GERENCIA GUBERNAMENTAL

VISIÓN:

Una Ciudad con un sistema de administración y gerencia moderno, ágil y dinámico para asegurar el uso óptimo de los recursos humanos y económicos, proveer servicios de calidad con un liderato que promueva la comunicación de sus servicios de manera que permita mantener el más alto nivel de confianza de la ciudadanía.

MISIÓN:

Fortalecer las unidades de apoyo gerencial a través del análisis de estructuras para integrar, transferir o asignar nuevas responsabilidades, así como asesorar a los organismos municipales con relación a su estructura interna y estrategias gerenciales que contribuyan a promover el uso óptimo de los recursos humanos y económicos, para mejorar los servicios que se ofrecen a la ciudadanía.

COMPONENTES:

- Oficina del Alcalde
- Oficina de Administración de Recursos Humanos y Relaciones Laborales
- Oficina de Secretaría Municipal
- Oficina de Asuntos Legales
- Oficina de Auditoría Interna
- Oficina de Gerencia y Presupuesto
- Oficina de Sistemas de Información
- Oficina de Prensa y Comunicaciones
- Oficina de Protocolo
- Oficina de Finanzas Municipales
- Asignaciones Generales

INICIATIVAS:

- Ejemplo patronal
- Al día con la tecnología
- Cultura de servicio
- Servicios en tus manos
- Oportunidades reales
- Adiestramiento laboral

METAS:

- Asegurar un ambiente de trabajo efectivo y de armonía entre supervisores y empleados.
- Convertir a San Juan en una ciudad tecnológicamente inteligente y de vanguardia.
- Asegurar la utilización óptima de los recursos económicos y financieros del Municipio en la prestación de los servicios a la ciudadanía de San Juan.
- Fortalecer las condiciones educativas y profesionales de los servidores públicos.

PRESUPUESTO 2023-2024:

El detalle de recursos presupuestarios para gastos de funcionamiento y recursos humanos del Área Programática de Gerencia Gubernamental para los años fiscales 2023 y 2024, se presenta en las siguientes páginas:

	Presupuesto		Cambio Absoluto	Cambio %
	Vigente 2022-2023	Recomendado 2023-2024		
Unidad Administrativa				
Asignaciones Generales	250,541,666	241,480,984	(9,060,682)	(3.62)
Oficina del Alcalde	2,465,233	2,597,581	132,348	5.37
Oficina de Administración de Recursos Humanos y Relaciones Laborales	4,042,973	5,016,213	973,240	24.07
Oficina de Secretaría Municipal	6,615,093	6,879,464	264,371	4.00
Oficina de Asuntos Legales	5,205,467	5,256,026	50,559	0.97
Oficina de Auditoría Interna	776,052	642,226	(133,826)	(17.24)
Oficina de Gerencia y Presupuesto	49,359,399	14,511,550	(34,847,849)	(70.60)
Oficina de Sistemas de Información	6,786,253	6,908,300	122,047	1.80
Oficina de Prensa y Comunicaciones	3,620,700	6,392,702	2,772,002	76.56
Oficina de Protocolo	-	645,523	645,523	0.00
Oficina de Finanzas Municipales	4,450,136	5,147,521	697,385	15.67
Total	$333,862,972	$295,478,090	($38,384,882)	(11.50)
Renglón de Gastos				
Gastos Personales	115,190,982	97,277,249	(17,913,733)	(15.55)
Gastos No Personales	207,609,265	188,889,093	(18,720,172)	(9.02)
Compra de Equipo	886,077	-	(886,077)	(100.00)

Asignaciones No Departamentales	10,176,648	9,311,748	(864,900)	(8.50)
Total	$333,862,972	$295,478,090	($38,384,882)	(11.50)
Origen de Recursos				
Fondo Ordinario	194,039,906	192,781,365	(1,258,541)	(0.65)
Adelanto Huracan Fiona	250,000	-	(250,000)	(100.00)
Contribución Adicional sobre la Propiedad (CAE)	92,205,350	91,632,342	(573,008)	(0.62)
Department of Treasury-American Rescue Plan Act (ARP) County City	15,826,813	-	(15,826,813)	(100.00)
Department of Treasury-American Rescue Plan Act (ARP) Metropolitan	12,465,296	-	(12,465,296)	(100.00)
Departamento de Salud y Servicios Humanos Federal "Emergency Relief Grant Ryan White (H.I.V.)"	6,717,568	6,619,326	(98,242)	(1.46)
HHS-HRSA Ending the HIV/Epidemic: A Plan for America-Ryan White HIV/AIDS Program Parts A and B	1,988,000	1,976,000	(12,000)	(0.60)
Departamento de Transportación Federal "FY 2020 CARES Act Sec 5307 for Operating, Preventive	2,889,090	-	(2,889,090)	(100.00)

Maintenance and Protective Measures against COVID-19"				
Departamento de Transportación Federal "PR-2022-016-00- ARPA Funds, Operations & A&E; Paseo Lineal Miramar-Condado Project"	293,500	-	(293,500)	(100.00)
Departamento de Transportación Federal "Arp Act Funds For Operacional Asistance"	697,679	-	(697,679)	(100.00)
Departamento de Transportación Federal "Capital Funds For The Reconstruction of Sidewalks Along Transit Stops"	300,000	-	(300,000)	(100.00)
Departamento de Transportación Federal "Special Vehicles For Elderly & Individuals With Disabilities"	772,432	-	(772,432)	(100.00)
Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano Federal "Community Development Block Grant (C.D.B.G.), Title I"	5,417,338	2,469,057	(2,948,281)	(54.42)
Total	$333,862,972	$295,478,090	($38,384,882)	(11.50)

OFICINA DEL ALCALDE

BASE LEGAL

El Capítulo II - Organización Administrativa Municipal – Artículo 2.03 de la Ley Núm. 107 de 14 de agosto de 2020, según enmendada, conocida como "Código Municipal de Puerto Rico" establece que cada municipio tendrá entre sus unidades administrativas una Oficina del Alcalde. El Código Administrativo del Municipio de San Juan, Ordenanza Número 23, Serie 2001-02, según enmendada, en el Capítulo IV, establece el Reglamento Orgánico y Funcional de la Oficina del Alcalde.

MISIÓN

La Oficina del Alcalde tiene la misión de establecer e implementar la política pública y de dirigir la administración de los trabajos del Municipio Autónomo de San Juan, procurando una mejor calidad de vida para los residentes de la Ciudad Capital de San Juan. En el desempeño de esta misión, la Oficina del Alcalde promoverá una fiscalización eficiente, prudente y cuidadosa de los recursos del erario y velará porque las facultades que le han sido delegadas por ley sean cumplidas.

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

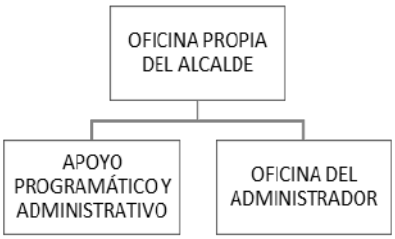

OFICINA PROPIA DEL ALCALDE

La Oficina imparte dirección y procura el cumplimiento de normas, leyes y reglamentos aplicables, define la política pública que rige las acciones municipales, aprueba planes, presupuestos, proyectos, programas y reglamentos administrativos y operacionales del Municipio; identifica problemas y necesidades de los distintos sectores del Municipio y adopta estrategias para su atención y solución.

APOYO PROGRAMÁTICO Y ADMINISTRATIVO

Es responsable de apoyar al Alcalde con respecto a la organización y coordinación de todas las actividades y decisiones del Gobierno Municipal. Coordina y asiste al Alcalde en la función de desarrollar normas, estrategias, planes y otros asuntos administrativos del Municipio, tanto de naturaleza interna, como en relaciones intergubernamentales.

OFICINA DEL ADMINISTRADOR

Esta Oficina que tiene la responsabilidad de coordinar la labor de los organismos y dependencias municipales, así como asesorar al Alcalde en la dirección y supervisión de todas las actividades que lleva a

cabo el Gobierno Municipal a través de todos los departamentos y oficinas municipales. Dirige la formulación de planes de trabajo, diseño de programas y proyectos y el seguimiento a los mismos.

PRESUPUESTO RECOMENDADO

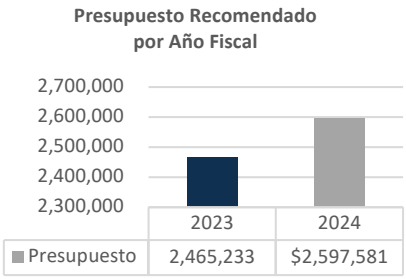

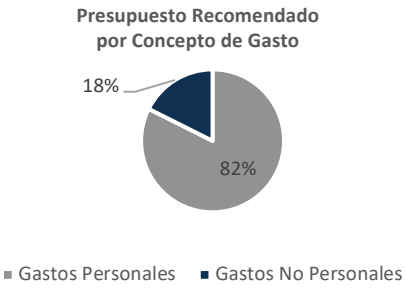

El presupuesto recomendado para el año fiscal 2023-2024, a la Oficina del Alcalde asciende a $2,597,581 provenientes en su totalidad del Fondo Ordinario.

El detalle de recursos presupuestarios para gastos de funcionamiento y recursos humanos de esta Oficina para los años fiscales 2023 y 2024, se presenta en las siguientes páginas:

Recursos Presupuestarios	Vigente 2023	Recomendado 2024	Cambio
Recursos Presupuestarios			
Oficina Propia del Alcalde	994,188	1,176,240	182,052
Apoyo Programático y Administrativo	1,280,947	1,148,457	(132,490)
Oficina Administrador de la Ciudad	190,098	272,884	82,786
TOTAL	$2,465,233	$2,597,581	$132,348
RENGLÓN DE GASTOS			
Gastos Personales	1,402,425	2,140,189	737,764
Gastos No Personales	705,366	457,392	(247,974)
Compra de Equipo	357,442	-	(357,442)
TOTAL	$2,465,233	$2,597,581	$132,348
ORIGEN DE RECURSOS			
Fondo Ordinario	2,403,691	2,597,581	193,890
Department of Treasury-American Rescue Plan Act (ARP) County City	61,542	-	(61,542)
TOTAL	$2,465,233	$2,597,581	$132,348

Presupuesto por Programa	Vigente 2023	Recomendado 2024	Cambio
OFICINA PROPIA DEL ALCALDE			
Gastos Personales	949,955	1,068,412	118,457
Gastos No Personales	44,233	107,828	63,595
TOTAL	$994,188	$1,176,240	$182,052
ORIGEN DE RECURSOS			
Fondo Ordinario	943,185	1,176,240	233,055
Department of Treasury-American Rescue Plan Act (ARP) County City	51,003	-	(51,003)
TOTAL	$994,188	$1,176,240	$182,052
APOYO PROGRAMATICO Y ADMINISTRATIVO			
Gastos Personales	264,990	844,193	579,203
Gastos No Personales	661,133	304,264	(356,869)
Compra de Equipo	354,824	-	(354,824)
TOTAL	$1,280,947	$1,148,457	($132,490)
ORIGEN DE RECURSOS			
Fondo Ordinario	1,270,408	1,148,457	(121,951)
Department of Treasury-American Rescue Plan Act (ARP) County City	10,539	-	(10,539)
TOTAL	$1,280,947	$1,148,457	($132,490)
OFICINA ADMINISTRADOR DE LA CIUDAD			
Gastos Personales	187,480	227,584	40,104
Gastos No Personales	-	45,300	45,300
Compra de Equipo	2,618	-	(2,618)
TOTAL	$190,098	$272,884	$82,786
ORIGEN DE RECURSOS			
Fondo Ordinario	190,098	272,884	82,786
TOTAL	$190,098	$272,884	$82,786
PUESTOS AUTORIZADOS			
Fondo Ordinario	27	31	4
Fondo Federal	4	0	(4)
TOTAL	31	31	0

CANTIDAD DE PUESTOS

FONDOS ORDINARIOS

Tabla 1 - Cantidad de puestos cubiertos por el Fondo Ordinario

Programa	Vigente 2023	Recomendado 2024
Oficina Propia del Alcalde	15	15
Apoyo Programático y Administrativo	8	12
Oficina Administrador de la Ciudad	4	4
TOTAL	27	31

FONDOS FEDERALES

Tabla 1 - Cantidad de puestos cubiertos por el Fondo Federal

Programa	Vigente 2023	Recomendado 2024
Apoyo Programático y Administrativo	4	-
TOTAL	4	-

OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y RELACIONES LABORALES

BASE LEGAL

El Capítulo II - Organización Administrativa Municipal – Artículo 2.03 de la Ley Núm. 107 de 14 de agosto de 2020, según enmendada, conocida como "Código Municipal de Puerto Rico" establece que cada municipio tendrá entre sus unidades administrativas una Oficina de Administración de Recursos Humanos. En el Código de Administración de Asuntos de Personal del Municipio de San Juan, Ordenanza Número 27, Serie 2001-02, según enmendada, establece el Capítulo II: Reglamento Orgánico y Funcional de la Oficina de Recursos Humanos y Relaciones Laborales del Municipio de San Juan.

MISIÓN

La Oficina tiene la misión de recomendar e implantar la política pública sobre la administración de los recursos humanos, así como organizar y coordinar de forma ágil, diligente y efectiva los asuntos y funciones relacionados con el sistema autónomo de administración de personal del Municipio de San Juan sobre bases de equidad, justicia, eficiencia y productividad. Todo esto, con la finalidad de facilitar y apoyar el trabajo de las demás unidades administrativas operacionales.

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

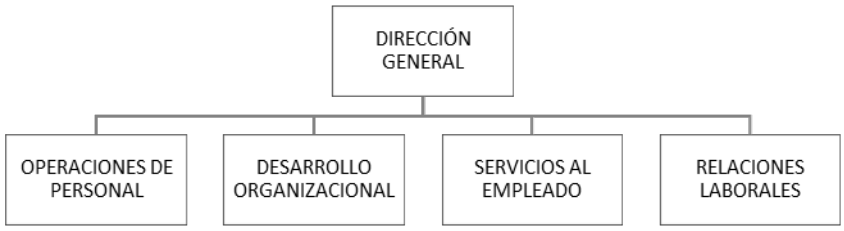

DIRECCIÓN GENERAL

Este Programa implanta la política pública relacionada con los recursos humanos a nivel municipal y brinda asesoramiento a las distintas unidades administrativas. Es responsable de la administración de la Oficina en asuntos de presupuesto, personal, contabilidad y servicios generales. Realiza las funciones de coordinación de transportación, mensajería, estudios, proyectos especiales y otros asuntos relacionados a la dirección de los programas de Recursos Humanos y Relaciones Laborales. Tiene adscrito todo contrato de servicio necesario para las operaciones municipales a tono con la reglamentación aplicable. El Programa se compone de la Oficina del(a) Director(a), sus ayudantes y oficinas administrativas.

OBJETIVOS

- Cumplir con las disposiciones de la Ley Núm. 107 de 14 de agosto de 2020, conocida como Código Municipal de Puerto Rico, ordenanzas, órdenes ejecutivas y leyes aplicables a recursos humanos.
- Asegurar un ambiente de trabajo efectivo y de armonía entre supervisores y empleados municipales.

OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y RELACIONES LABORALES

OPERACIONES DE PERSONAL

Programa a cargo de emitir consultas, análisis técnico y pericial y aprobaciones sobre el cumplimiento de la reglamentación de Recursos Humanos; a través del mantenimiento del historial de los empleados, análisis de planteamientos de pagos, auditoría de la información incluida en los informes de cambio, verificación de la documentación que se requiere para nuevos nombramientos, preparación de nóminas supletorias de pago y juramentación de candidatos a empleo, así como dopaje. Está compuesto por cuatro (4) subprogramas: Nombramientos y Cambios, Archivo; Reclutamiento y Selección; Clasificación y Retribución y Nóminas.

OBJETIVOS

- Cumplimiento de las disposiciones reglamentarias de Recursos Humanos para asegurar que los procesos para el trámite de las transacciones de personal garanticen su legalidad agilizando el tiempo de análisis y contestación de estas.

DESARROLLO ORGANIZACIONAL

Este Programa agrupa aquellas actividades, estrategias y medidas para fomentar el funcionamiento eficaz de las operaciones del municipio y el crecimiento profesional de su capital humano. Además, incluyen las actividades de desarrollo de un plan de adiestramiento y capacitación de empleados continuo, fortalecer las oportunidades educativas, fomentar y promover la evaluación del desempeño de empleados y su gestión de formación a base de sus metas profesionales. Lo integran Adiestramiento y Desarrollo Profesional y la Unidad de Evaluación del Desempeño.

OBJETIVOS

- Fomentar el crecimiento profesional de los servidores públicos y entre grupos, desarrollando una cultura de colaboración y sentido de pertenencia en un balance entre necesidades de servicio, metas profesionales, motivación y valores de los empleados.

SERVICIOS AL EMPLEADO

Este Programa es responsable de la divulgación y orientación a los empleados y funcionarios municipales sobre los servicios y beneficios marginales disponibles. Tiene a cargo todas las actividades relacionadas con las tareas de aprobación de licencias y preparación de los informes de asistencia, trámite de asuntos de retiro y de planes médicos. Se encarga de las actividades de certificación y registro de todos los descuentos de sueldos de empleados conforme a las normas vigentes, así como validar la exactitud y corrección de las nóminas a pagarse. Además, tiene adscrita el área de Enfermería, a través de la cual se ofrecen servicios a los departamentos y oficinas municipales. Cumplimenta y tramita las solicitudes para acogerse a beneficios y servicios que ofrecen asociaciones e instituciones como la Asociación de Empleados del ELA, Fondo del Seguro del Estado, Seguro Social, Asociaciones Bonafides, entre otros.

OBJETIVOS

- Lograr la coordinación efectiva de los trámites necesarios para beneficios, licencias, proceso de retiro de empleados y otros servicios, de manera ágil.

RELACIONES LABORALES

OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y RELACIONES LABORALES

Programa que está a cargo de las investigaciones de asuntos disciplinarios, los procedimientos de vistas informales garantizados por ley y jurisprudencia, proceso interactivo de acomodo razonable, desarrollo de planes de política afirmativa y de agencias reguladoras. Orienta al personal directivo y de supervisión sobre los reglamentos y procedimientos aplicables a Recursos Humanos. Está compuesto por las unidades de: Medidas Disciplinarias, Igualdad de Oportunidades en el Empleo y Seguridad y Salud Ocupacional.

OBJETIVOS

- Atender controversias obrero patronal que surjan en los organismos municipales y asesorar a sus directores con el propósito de mantener la armonía laboral.
- Asegurar que los requerimientos de ley sobre condiciones de empleo se cumplan.

INDICADORES

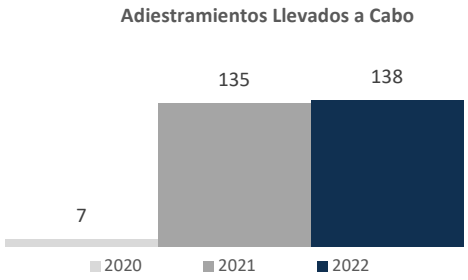

PRESUPUESTO RECOMENDADO

El presupuesto recomendado para el año fiscal 2023-2024, a la Oficina de Administración de Recursos Humanos y Relaciones Laborales asciende a $5,016,213 del Fondo Ordinario.

Para el próximo año fiscal, la Oficina de Administración de Recursos Humanos y Relaciones Laborales establecerá un nuevo sistema para el registro de asistencia de los empleados municipales. Este sistema permitirá al Municipio continuar con la administración eficiente de los recursos humanos y a los empleados reconocer sus balances de licencias de manera rápida y precisa.

OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y RELACIONES LABORALES

El detalle de recursos presupuestarios para gastos de funcionamiento y recursos humanos de esta Oficina para los años 2023 y 2024, se presenta en las siguientes páginas:

Recursos Presupuestarios	Vigente 2023	Recomendado 2024	Cambio
Recursos Presupuestarios			
Dirección General	984,219	1,659,271	675,052
Operaciones de Personal	835,582	1,074,329	238,747
Desarrollo Organizacional	269,704	489,492	219,788
Servicios al Empleado	1,286,808	1,210,878	(75,930)
Relaciones Laborales	666,660	582,243	(84,417)
TOTAL	$4,042,973	$5,016,213	$973,240
RENGLÓN DE GASTOS			
Gastos Personales	3,895,318	4,559,613	664,295
Gastos No Personales	117,285	456,600	339,315
Compra de Equipo	30,370	-	(30,370)
TOTAL	$4,042,973	$5,016,213	$973,240
ORIGEN DE RECURSOS			
Fondo Ordinario	3,880,275	5,016,213	1,135,938
Department of Treasury-American Rescue Plan Act (ARP) County City	162,698	-	(162,698)
TOTAL	$4,042,973	$5,016,213	$973,240

Presupuesto por Programa	Vigente 2023	Recomendado 2024	Cambio
DIRECCIÓN GENERAL			
Gastos Personales	842,477	1,217,271	374,794
Gastos No Personales	111,817	442,000	330,183
Compra de Equipo	29,925	-	(29,925)
TOTAL	$984,219	$1,659,271	$675,052
ORIGEN DE RECURSOS			
Fondo Ordinario	890,863	1,659,271	768,408
Department of Treasury-American Rescue Plan Act (ARP) County City	93,356	-	(93,356)
TOTAL	$984,219	$1,659,271	$675,052
OPERACIONES DE PERSONAL			
Nombramientos y Cambios y Archivo			
Gastos Personales	403,448	580,387	176,939
Gastos No Personales	430	600	170
Total	$403,878	$580,987	$177,109
Reclutamiento y Selección			
Gastos Personales	114,189	110,290	(3,899)
Total	$114,189	$110,290	($3,899)
Clasificación y Retribución			
Gastos Personales	124,343	164,723	40,380
Total	$124,343	$164,723	$40,380
Nóminas			
Gastos Personales	193,172	218,329	25,157
Total	$193,172	$218,329	$25,157
TOTAL DEL PROGRAMA	$835,582	$1,074,329	$238,747
RENGLÓN DE GASTOS			
Gastos Personales	835,152	1,073,729	238,577
Gastos No Personales	430	600	170
TOTAL	$835,582	$1,074,329	$238,747
ORIGEN DE RECURSOS			
Fondo Ordinario	835,582	1,074,329	238,747
TOTAL	$835,582	$1,074,329	$238,747
DESARROLLO ORGANIZACIONAL			
Desarrollo Organizacional			
Gastos Personales	267,581	-	(267,581)
Gastos No Personales	2,123	-	(2,123)

Total	$269,704	$-	($269,704)
Evaluación de Desempeño			
Gastos Personales	-	161,168	161,168
Total	$-	$161,168	$161,168
Adiestramiento y Desarrollo Profesional			
Gastos Personales	-	323,324	323,324
Gastos No Personales	-	5,000	5,000
Total	$-	$328,324	$328,324
TOTAL DEL PROGRAMA	$269,704	$489,492	$219,788
RENGLÓN DE GASTOS			
Gastos Personales	267,581	484,492	216,911
Gastos No Personales	2,123	5,000	2,877
TOTAL	$269,704	$489,492	$219,788
ORIGEN DE RECURSOS			
Fondo Ordinario	269,704	489,492	219,788
TOTAL	$269,704	$489,492	$219,788
SERVICIOS AL EMPLEADO			
Beneficios del Empleado			
Gastos Personales	463,394	424,811	(38,583)
Gastos No Personales	680	6,000	5,320
Compra de Equipo	445	-	(445)
Total	$464,519	$430,811	($33,708)
Servicios sobre Retiro			
Gastos Personales	134,354	180,055	45,701
Total	$134,354	$180,055	$45,701
Licencias y Monitorias de Asistencia			
Gastos Personales	541,455	502,353	(39,102)
Gastos No Personales	905	1,500	595
Total	$542,360	$503,853	($38,507)
Evaluación de Desempeño			
Gastos Personales	145,575	-	(145,575)
Total	$145,575	$-	($145,575)
Planes Médicos			
Gastos Personales	-	96,159	96,159
Total	$-	$96,159	$96,159
TOTAL DEL PROGRAMA	$1,286,808	$1,210,878	($75,930)
RENGLÓN DE GASTOS			
Gastos Personales	1,284,778	1,203,378	(81,400)
Gastos No Personales	1,585	7,500	5,915
Compra de Equipo	445	-	(445)

TOTAL	$1,286,808	$1,210,878	($75,930)
ORIGEN DE RECURSOS			
Fondo Ordinario	1,265,657	1,210,878	(54,779)
Department of Treasury-American Rescue Plan Act (ARP) County City	21,151	-	(21,151)
TOTAL	$1,286,808	$1,210,878	($75,930)
RELACIONES LABORALES			
Medidas Disciplinarias			
Gastos Personales	225,468	173,134	(52,334)
Total	$225,468	$173,134	($52,334)
Relaciones Laborales			
Gastos Personales	279,583	283,911	4,328
Gastos No Personales	1,330	1,500	170
Total	$280,913	$285,411	$4,498
Seguridad y Salud Ocupacional			
Gastos Personales	160,279	123,698	(36,581)
Total	$160,279	$123,698	($36,581)
TOTAL DEL PROGRAMA	$666,660	$582,243	($84,417)
RENGLÓN DE GASTOS			
Gastos Personales	665,330	580,743	(84,587)
Gastos No Personales	1,330	1,500	170
TOTAL	$666,660	$582,243	($84,417)
ORIGEN DE RECURSOS			
Fondo Ordinario	618,469	582,243	(36,226)
Department of Treasury-American Rescue Plan Act (ARP) County City	48,191	0	(48,191)
TOTAL	$666,660	$582,243	($84,417)
PUESTOS AUTORIZADOS			
Fondo Ordinario	80	98	18
Fondo Federal	6	0	(6)
TOTAL	86	98	12

CANTIDAD DE PUESTOS

FONDOS ORDINARIOS

Tabla 1 - Cantidad de puestos cubiertos por el Fondo Ordinario

Programa	Vigente 2023	Recomendado 2024
Dirección General	16	21
Operaciones de Personal		
Nombramientos y Cambios y Archivo	13	15
Reclutamiento y Selección	2	3
Clasificación y Retribución	3	4
Nóminas	4	6
Desarrollo Organizacional	5	-
Evaluación de Desempeño	-	4
Adiestramiento y Desarrollo Profesional	-	4
Servicios al Empleado		
Beneficios del Empleado	11	10
Servicios sobre Retiro	4	5
Licencias y Monitorías de Asistencia	13	15
Evaluación de Desempeño	3	-
Planes Médicos	-	3
Relaciones Laborales		
Medidas Disciplinarias	2	2
Relaciones Laborales	3	3
Seguridad y Salud Ocupacional	1	3
TOTAL	80	98

FONDOS FEDERALES

Tabla 1 - Cantidad de puestos cubiertos por el Fondo Federal

Programa	Vigente 2023	Recomendado 2024
Servicios al Empleado		
Licencias y Monitorías de Asistencia	6	-
TOTAL	6	-

OFICINA DE SECRETARÍA MUNICIPAL

BASE LEGAL

El Capítulo II - Organización Administrativa Municipal – Artículo 2.03 de la Ley Núm. 107 de 14 de agosto de 2020, según enmendada, conocida como "Código Municipal de Puerto Rico" establece que cada municipio tendrá entre sus unidades administrativas una Oficina de Secretaria. El Código Administrativo del Municipio de San Juan, Ordenanza Número 23, Serie 2001-02, según enmendada, en el Capítulo X, establece el Reglamento Orgánico y Funcional de la Oficina de Secretaría Municipal, así como otros reglamentos que rigen los asuntos que se relacionan las funciones de esta Oficina.

MISIÓN

La Oficina de Secretaría Municipal tiene la misión de agilizar, modernizar, uniformar y conducir los servicios generales esenciales para propiciar que las unidades administrativas puedan realizar sus funciones y operar de forma ágil, efectiva y sin interrupciones o dilaciones innecesarias en sus procesos.

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

DIRECCIÓN GENERAL

Este Programa provee los servicios gerenciales necesarios para lograr maximizar los recursos disponibles; mantiene el control del presupuesto de gastos, revisa y tramita pagos por concepto de servicios de utilidades y comunicaciones en las dependencias municipales. Tiene a cargo la compra de materiales, equipo y procesamiento de contratos otorgados por la Oficina y la Junta de Subastas. Ofrece asesoría legal y coordinación administrativa a la Junta de Subastas.

OBJETIVOS

- Procesar con eficiencia los servicios de utilidades en todas las dependencias del Municipio.
- Establecer procedimientos que reduzcan los costos del Municipio.
- Procesar y monitorear los servicios solicitados por los departamentos y oficinas.

OFICINA DE SECRETARÍA MUNICIPAL

SERVICIOS GENERALES

Este Programa centraliza los servicios de tipo administrativo y general para las diferentes dependencias municipales. Está constituido por los Subprogramas de Imprenta, Correo y Administración de Documentos. El Subprograma de Imprenta es responsable de imprimir y encuadernar la mayoría de los documentos y formularios solicitados por los departamentos y oficinas municipales. El Subprograma de Correo se encarga de tramitar, distribuir y dar seguimiento a la correspondencia y documentos oficiales del Municipio.

El Subprograma de Administración de Documentos es responsable de custodiar, archivar, conservar y disponer de los documentos, conforme a la Ley Núm. 5 de 8 de diciembre de 1955, según enmendada, conocida como Ley de Administración de Documentos Públicos, y establecer las normas requeridas por los sistemas de archivo y conservación de documentos.

OBJETIVOS

- Minimizar los trabajos enviados a la empresa privada, contribuyendo a generar economías y aumentar los ingresos en el Municipio.
- Ofrecer eficientemente el servicio de correspondencia a través de la automatización del proceso.
- Proveer mantenimiento eficiente a los equipos para extender la vida útil de los mismos.
- Orientar a los coordinadores de disposición de documentos de cada departamento u oficina sobre los procedimientos a seguir, para así ofrecer un mejor servicio y más eficiente.

MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ADMINISTRATIVAS

Programa que provee servicios de mantenimiento preventivo, reparación y limpieza de jardines, patios e instalaciones en general en el Centro de Gobierno Municipal e instalaciones administrativas municipales. Tiene a su cargo la preparación de guías generales de limpieza y conservación ordinaria de las estructuras, oficinas y otras instalaciones municipales.

OBJETIVOS

- Mantener en excelentes condiciones el Centro de Gobierno Municipal, la Casa Alcaldía y facilidades administrativas municipales.
- Reducir los costos por mano de obra.
- Llevar a cabo estrictos protocolos de higiene, limpieza y desinfección para controlar la propagación del COVID19 en las áreas asignadas.

COMPRAS Y SUBASTAS

Es responsabilidad de este Programa la planificación, dirección y ejecución de subastas, el mantenimiento de un Registro de Licitadores, la administración del módulo de compras y la fiscalización de las compras efectuadas por las dependencias municipales. Para cumplir con esta responsabilidad, tiene a su cargo las secciones de Subastas, Compras, Registro de Licitadores y Monitoria.

OBJETIVOS

OFICINA DE SECRETARÍA MUNICIPAL

- Dar fiel cumplimiento a los procesos relacionados a las compras de bienes y servicios mediante subasta o mercado abierto.
- Agilizar los procesos y mejorar los procedimientos relacionados con las compras de bienes y servicios mediante subasta o mercado abierto.
- Establecer un sistema de seguimiento computarizado que provea información del estatus de cada subasta.
- Monitorear las órdenes de compra.

PRESUPUESTO RECOMENDADO

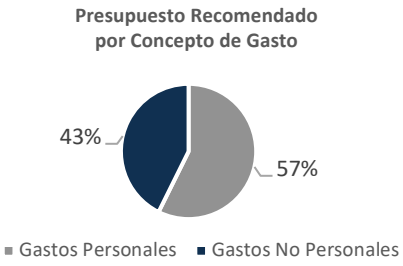

El presupuesto recomendado para el año fiscal 2023-2024, a la Oficina de Secretaría Municipal asciende a $6,879,464 de Fondos Ordinarios.

El presupuesto recomendado permite a esta Oficina evaluar el consumo de las utilidades públicas del Municipio, proveer servicios de mantenimiento para la planta física, jardines, patios e instalaciones generales del Centro de Gobierno Municipal de Hato Rey y la Casa Alcaldía, administrar los contratos de mantenimiento de instalaciones municipales, generadores, elevadores, cisternas y mantener la transparencia en los procesos de compras y subastas del Municipio.

El detalle de recursos presupuestarios para gastos de funcionamiento y recursos humanos de esta Oficina para los años fiscales 2023 y 2024, se presenta en las siguientes páginas:

Recursos Presupuestarios	Vigente 2023	Recomendado 2024	Cambio
Recursos Presupuestarios			
Dirección General	3,647,767	4,059,370	411,603
Servicios Generales	593,727	637,381	43,654
Mantenimiento de Instalaciones Administrativas	1,032,348	1,414,284	381,936
Compras y Subastas	1,341,251	768,429	(572,822)
TOTAL	$6,615,093	$6,879,464	$264,371
RENGLÓN DE GASTOS			
Gastos Personales	3,662,910	3,943,512	280,602
Gastos No Personales	2,692,502	2,935,952	243,450
Compra de Equipo	259,681	-	(259,681)
TOTAL	$6,615,093	$6,879,464	$264,371
ORIGEN DE RECURSOS			
Fondo Ordinario	6,185,676	6,879,464	693,788
Department of Treasury-American Rescue Plan Act (ARP) County City	429,417	-	(429,417)
TOTAL	$6,615,093	$6,879,464	$264,371

Presupuesto por Programa	Vigente 2023	Recomendado 2024	Cambio
DIRECCIÓN GENERAL			
Gastos Personales	1,678,750	1,871,396	192,646
Gastos No Personales	1,872,077	2,187,974	315,897
Compra de Equipo	96,940	-	(96,940)
TOTAL	$3,647,767	$4,059,370	$411,603
ORIGEN DE RECURSOS			
Fondo Ordinario	3,507,888	4,059,370	551,482
Department of Treasury-American Rescue Plan Act (ARP) County City	139,879	-	(139,879)
TOTAL	$3,647,767	$4,059,370	$411,603
SERVICIOS GENERALES			
Imprenta			
Gastos Personales	260,192	232,737	(27,455)
Gastos No Personales	-	2,000	2,000
Total	$260,192	$234,737	($25,455)
Correo			
Gastos Personales	93,138	98,379	5,241
Gastos No Personales	84,807	95,368	10,561
Total	$177,945	$193,747	$15,802
Administración de Documentos			
Gastos Personales	63,590	83,897	20,307
Gastos No Personales	92,000	125,000	33,000
Total	$155,590	$208,897	$53,307
TOTAL DEL PROGRAMA	$593,727	$637,381	$43,654
RENGLÓN DE GASTOS			
Gastos Personales	416,920	415,013	(1,907)
Gastos No Personales	176,807	222,368	45,561
TOTAL	$593,727	$637,381	$43,654
ORIGEN DE RECURSOS			
Fondo Ordinario	589,975	637,381	47,406
Department of Treasury-American Rescue Plan Act (ARP) County City	3,752	-	(3,752)
TOTAL	$593,727	$637,381	$43,654
MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES ADMINISTRATIVAS			
Centro de Gobierno			
Gastos Personales	581,291	713,440	132,149
Gastos No Personales	127,486	179,500	52,014

Compra de Equipo	42,390	-	(42,390)
Total	$751,167	$892,940	$141,773
Facilidades Administrativas Municipales			
Gastos Personales	255,661	286,974	31,313
Gastos No Personales	25,520	234,370	208,850
Total	$281,181	$521,344	$240,163
TOTAL DEL PROGRAMA	$1,032,348	$1,414,284	$381,936
RENGLÓN DE GASTOS			
Gastos Personales	836,952	1,000,414	163,462
Gastos No Personales	153,006	413,870	260,864
Compra de Equipo	42,390	-	(42,390)
TOTAL	$1,032,348	$1,414,284	$381,936
ORIGEN DE RECURSOS			
Fondo Ordinario	849,804	1,414,284	564,480
Department of Treasury-American Rescue Plan Act (ARP) County City	182,544	-	(182,544)
TOTAL	$1,032,348	$1,414,284	$381,936
COMPRAS Y SUBASTAS			
Gastos Personales	730,288	656,689	(73,599)
Gastos No Personales	490,612	111,740	(378,872)
Compra de Equipo	120,351	-	(120,351)
TOTAL	$1,341,251	$768,429	($572,822)
ORIGEN DE RECURSOS			
Fondo Ordinario	1,238,009	768,429	(469,580)
Department of Treasury-American Rescue Plan Act (ARP) County City	103,242	-	(103,242)
TOTAL	$1,341,251	$768,429	($572,822)
PUESTOS AUTORIZADOS			
Fondo Ordinario	83	106	23
Fondo Federal	21	0	(21)
TOTAL	104	106	2

CANTIDAD DE PUESTOS

FONDOS ORDINARIOS

Tabla 1 - Cantidad de puestos cubiertos por el Fondo Ordinario

Programa	Vigente 2023	Recomendado 2024
Dirección General	33	40
Servicios Generales		
Imprenta	8	8
Correo	3	3
Administración de Documentos	1	2
Mantenimiento de Instalaciones Administrativas		
Centro de Gobierno	13	25
Facilidades Administrativas Municipales	10	11
Compras y Subastas	15	17
TOTAL	83	106

FONDOS FEDERALES

Tabla 1 - Cantidad de puestos cubiertos por el Fondo Federal

Programa	Vigente 2023	Recomendado 2024
Dirección General	6	-
Mantenimiento de Instalaciones Administrativas		
Centro de Gobierno	15	-
TOTAL	21	-

OFICINA DE ASUNTOS LEGALES

BASE LEGAL

El Código Administrativo del Municipio de San Juan, Ordenanza 23, Serie 2001-2002, según enmendada, establece en su Capítulo VII, el Reglamento Orgánico y Funcional de la Oficina de Asuntos Legales.

MISIÓN

La Oficina de Asuntos Legales tiene la misión de asesorar al Alcalde, a los departamentos y oficinas en cuanto al conjunto de normas de derecho público y privado que rigen al Municipio, así como velar que el funcionamiento de éste se lleve dentro del marco que dicta la Constitución, las leyes, ordenanzas y demás normativas vigentes. Además, se provee orientación y representación gratuita a las personas indigentes del Municipio de San Juan.

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

DIRECCIÓN GENERAL

Este Programa planifica, administra y evalúa las gestiones que se realizan a través de las diversas divisiones que componen la Oficina, para lograr la óptima utilización de los recursos disponibles, así como el cumplimiento de las metas y objetivos trazados. Desarrolla e implanta aquellas encomiendas asignadas por el Alcalde y su equipo directivo, a los fines de adelantar la agenda de trabajo del Municipio. El Programa de Dirección General ejecuta las funciones de asesoramiento, apoyo legal y administrativo necesario para cumplir con la misión de la Oficina, facilitando así la prestación de servicios en sus divisiones operacionales y en otras dependencias.

OBJETIVOS

- Planificar, administrar y evaluar las actividades que se realizan a través de los programas de la Oficina para maximizar los recursos.
- Asesorar al Alcalde, los departamentos y oficinas del Municipio en materia legal, en asuntos ante cualquier foro judicial o administrativo, así como en respuesta a consultas jurídicas traídas a su atención.

LITIGIOS

Este Programa tiene a su cargo la representación legal y defensa de los mejores intereses del Municipio en acciones judiciales, extrajudiciales y administrativas en las que el Municipio sea parte o tenga interés,

incluyendo la litigación ante el Tribunal de Primera Instancia, el Tribunal de Apelaciones y el Tribunal Supremo de Puerto Rico, así como el Tribunal de Distrito Federal (Puerto Rico) y el Tribunal de Apelaciones para el Primer Circuito. En el ámbito administrativo, la mayoría de los casos provienen de la Comisión Apelativa del Servicio Público (CASP) y la Comisión de Investigación, Procesamiento y Apelación (CIPA), entre otros.

OBJETIVOS

- Representar y defender los intereses del Municipio de forma efectiva y adecuada.
- Procurar la solución definitiva de los casos pendientes dentro del marco del derecho aplicable.

BIENES INMUEBLES

El Programa que tiene a su cargo los siguientes deberes: atender los asuntos y actividades relacionadas con estudios o investigaciones de título sobre solares; llevar a cabo transacciones jurídicas de adquisición, arrendamiento y venta de propiedad inmueble; realizar investigaciones legales y oculares. También está a cargo de mantener y actualizar un registro de las propiedades inmuebles del Municipio y de los solares cedidos en usufructo; efectuar el procedimiento de retiro de uso público, venta y cierre de pasos de peatones, calles, caminos y remanentes de terreno; realizar las actividades operacionales de la Comisión para el Cierre de Calles y Caminos del Municipio y procesar la tramitación y las transacciones de cesiones de terrenos al Municipio.

OBJETIVOS

- Mantener al día la información del programa de Registro de Inmuebles Municipales.
- Retirar de uso público y vender a los colindantes los pasos de peatones y remanentes que han perdido su utilidad pública.
- Proveer la información de solares y predios municipales en un plazo razonable, agilizando la producción de ésta, para asistir adecuadamente a la ciudadanía.

LEGISLACIÓN Y CONTRATOS

Este Programa es responsable de analizar la legislación que se radique y apruebe en la Legislatura Municipal y la Asamblea Legislativa de Puerto Rico, relacionada con el desarrollo social, económico y físico del Municipio y sus residentes. Prepara las piezas legislativas que le sean encomendadas por el Alcalde y redacta anteproyectos de ley, ordenanzas, resoluciones y órdenes ejecutivas. Estudia y elabora la postura oficial del Alcalde sobre los proyectos legislativos a ser considerados por la Legislatura Municipal y sobre las piezas legislativas que impacten al Municipio y que estén bajo la consideración de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico.

La División de Contratos prepara y tramita la formalización de todo contrato mediante la supervisión del proceso, revisión de documentos complementarios requeridos por ley o reglamento y mantiene un registro centralizado de todos los contratos que otorgue el Municipio. Se asegura de que se cumpla con los procedimientos requeridos en la preparación y otorgación de los contratos, acuerdos y memorandos de entendimiento en los cuales el Municipio es parte interesada. Registra ante la Oficina del Contralor de

Puerto Rico los contratos que otorga el Municipio dentro del término y de acuerdo con los procedimientos establecidos por dicha Oficina.

OBJETIVOS

- Asesorar al Alcalde y demás departamentos y oficinas con relación a los asuntos municipales que deben disponerse por ordenanza o resolución de la Legislatura Municipal.
- Compilar ordenanzas, resoluciones y órdenes ejecutivas aprobadas para su distribución.
- Asesorar al Alcalde y demás departamentos y oficinas sobre los requisitos para la formalización de contratos, acuerdos y memorandos de entendimiento.
- Preparar y otorgar contratos, escrituras y documentos legales que sean sometidos por la Oficina del Alcalde o que provengan de las demás dependencias municipales.

AYUDA LEGAL

Este Programa tiene a su cargo los asuntos y actividades relacionados con la orientación y representación legal de los ciudadanos de escasos recursos económicos del Municipio. Su propósito es ofrecer asesoramiento, educación y representación legal gratuita y accesible a la comunidad sanjuanera. Los servicios ofrecidos son de naturaleza civil no contenciosos, incluyendo la notaría básica. El principio rector del Programa es que todo ciudadano indigente de la Ciudad Capital tenga acceso a servicios de abogado para obtener información sobre sus derechos y así realizar los reclamos judiciales que sean pertinentes y necesarios. Todo ello promueve y contribuye a una adecuada y ordenada convivencia social.

OBJETIVOS

- Proveer orientación legal y notaría gratuita a los ciudadanos indigentes del Municipio y asistir directamente a los centros comunitarios de San Juan para ofrecer estos servicios. En aquellos casos que cualifique, se dará representación legal a los ciudadanos indigentes de San Juan ante el foro judicial.
- Asegurar que cada residente tenga fácil acceso a servicios legales que les permitan estar informados sobre sus derechos y la forma de hacerlos valer.
- Ofrecer orientación a grupos comunitarios que pueden cualificar para recibir servicios del Programa, a través de la coordinación con el Departamento para el Desarrollo Social Comunitario y el Departamento de la Vivienda.

ESTORBOS PÚBLICOS

Este Programa identifica, inspecciona y declara propiedades como estorbo público conforme a la ley, coordina con otras dependencias e inicia el procedimiento para llevar a cabo acciones tales como: demolición de estructuras abandonadas, cláusula de edificios y acondicionamiento de solares yermos. En algunos solares que quedan vacantes pueden establecerse facilidades tales como: áreas pasivas, canchas de baloncesto, estacionamientos públicos, áreas verdes limpias y centro de información para los ciudadanos, con el propósito de embellecer el área vecinal para beneficio de los residentes del sector y de todo el Municipio. La Ordenanza Núm. 20 Serie 2022-23, según enmendada, transfiere de la Oficina de Permisos a la Oficina de Asuntos Legales este programa por la naturaleza de sus funciones.

OBJETIVOS

OFICINA DE ASUNTOS LEGALES

- Identificar las estructuras y predios de terreno que amenacen ruina o afecten el ornato, la salud y seguridad pública y conducir los procedimientos establecidos por ley y ordenanza para lograr su acondicionamiento, eliminación, clausura o para declararlos estorbos públicos.
- Priorizar la implantación del Programa para atender el desarrollo urbanístico de la Ciudad y las necesidades apremiantes de sectores altamente afectados por el problema de estorbos públicos.
- Establecer normas y procedimientos para declarar estorbo público cualquier solar abandonado cuyas condiciones o estado representen peligro o resulten ofensivas o perjudiciales a la salud y seguridad de la comunidad, de conformidad con el Capítulo II de la Ley Núm. 107 de 2020, según enmendada, conocida como "Código Municipal de Puerto Rico".
- Expropiar bienes inmuebles declarados estorbos públicos para uso propio del Municipio por motivo de necesidad y utilidad pública; o para su posterior transferencia a toda persona que esté en disposición de adquirirla para su reconstrucción y/o restauración o para hacer una nueva edificación.

INDICADORES

INDICADORES

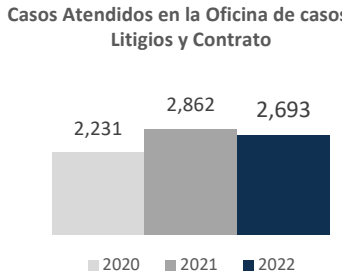

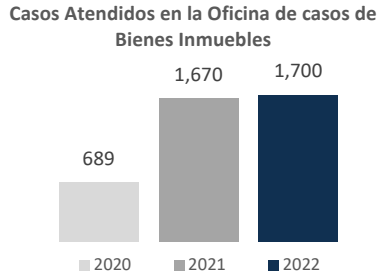

PRESUPUESTO RECOMENDADO

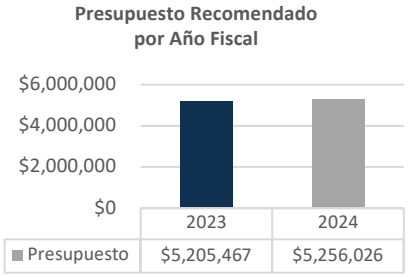

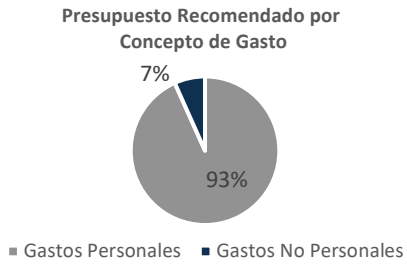

El presupuesto recomendado para el año fiscal 2023-2024, a la Oficina de Asuntos Legales asciende a $5,256,026 y provienen en su totalidad del Fondo Ordinario.

El detalle de recursos presupuestarios para gastos de funcionamiento y recursos humanos de esta Oficina para los años fiscales 2023 y 2024, se presenta en las siguientes páginas:

Recursos Presupuestarios	Vigente 2023	Recomendado 2024	Cambio
Recursos Presupuestarios			
Dirección General	4,626,156	4,293,621	(332,535)
Litigios	231,213	231,213	-
Bienes Inmuebles	124,212	132,891	8,679
Legislación y Contratos	137,606	137,606	-
Ayuda Legal	86,280	89,256	2,976
Estorbos Públicos	-	371,439	371,439
TOTAL	$5,205,467	$5,256,026	$50,559
RENGLÓN DE GASTOS			
Gastos Personales	4,972,600	4,904,504	(68,096)
Gastos No Personales	190,305	351,522	161,217
Compra de Equipo	42,562	-	(42,562)
TOTAL	$5,205,467	$5,256,026	$50,559
ORIGEN DE RECURSOS			
Fondo Ordinario	5,205,467	5,256,026	50,559
TOTAL	$5,205,467	$5,256,026	$50,559

Presupuesto por Programa	Vigente 2023	Recomendado 2024	Cambio
DIRECCIÓN GENERAL			
Gastos Personales	4,393,289	4,145,599	(247,690)
Gastos No Personales	190,305	148,022	(42,283)
Compra de Equipo	42,562	0	(42,562)
TOTAL	$4,626,156	$4,293,621	($332,535)
ORIGEN DE RECURSOS			
Fondo Ordinario	4,626,156	4,293,621	(332,535)
TOTAL	$4,626,156	$4,293,621	($332,535)
LITIGIOS			
Gastos Personales	231,213	231,213	-
TOTAL	$231,213	$231,213	$-
ORIGEN DE RECURSOS			
Fondo Ordinario	231,213	231,213	-
TOTAL	$231,213	$231,213	$-
BIENES INMUEBLES			
Gastos Personales	124,212	132,891	8,679
TOTAL	$124,212	$132,891	$8,679
ORIGEN DE RECURSOS			
Fondo Ordinario	124,212	132,891	8,679
TOTAL	$124,212	$132,891	$8,679
LEGISLACIÓN Y CONTRATOS			
Gastos Personales	137,606	137,606	-
TOTAL	$137,606	$137,606	$-
ORIGEN DE RECURSOS			
Fondo Ordinario	137,606	137,606	-
TOTAL	$137,606	$137,606	$-
A**YUDA LEGAL**			
Gastos Personales	86,280	89,256	2,976
TOTAL	$86,280	$89,256	$2,976
ORIGEN DE RECURSOS			
Fondo Ordinario	86,280	89,256	2,976
TOTAL	$86,280	$89,256	$2,976

ESTORBOS PUBLICOS			
Gastos Personales	-	167,939	167,939
Gastos No Personales	-	203,500	203,500
TOTAL	$-	$371,439	$371,439
ORIGEN DE RECURSOS			
Fondo Ordinario	-	371,439	371,439
TOTAL	$-	$371,439	$371,439
PUESTOS AUTORIZADOS			
Fondo Ordinario	27	30	3
TOTAL	27	30	3

CANTIDAD DE PUESTOS

FONDOS ORDINARIOS

Tabla 1 - Cantidad de puestos cubiertos por el Fondo Ordinario

Programa	Vigente 2023	Recomendado 2024
Dirección General	14	13
Litigios	4	4
Bienes Inmuebles	3	3
Legislación y Contratos	4	4
Ayuda Legal	2	2
Estorbos Públicos	-	4
	27	30

OFICINA DE AUDITORÍA INTERNA

BASE LEGAL

El Capítulo II - Organización Administrativa Municipal – Artículo 2.03 de la Ley Núm. 107 de 14 de agosto de 2020, según enmendada, conocida como "Código Municipal de Puerto Rico" establece que cada municipio tendrá entre sus unidades administrativas una Oficina de Auditoría Interna. En el Código Administrativo del Municipio de San Juan, Ordenanza 23, Serie 2001-02, según enmendada, establece en el Capítulo VI el Reglamento Orgánico y Funcional de la Oficina de Auditoría Interna.

MISIÓN

La Oficina de Auditoría Interna tiene la misión de asesorar al Alcalde con respecto a los procedimientos y controles que deben implementarse para asegurar que las operaciones municipales se den conforme a las leyes y reglamentos, para mantener la pureza de los procesos fiscales.

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

AUDITORÍA INTERNA

AUDITORÍA INTERNA

Esta Oficina fiscaliza la adquisición, uso y disposición de la propiedad municipal para verificar si se ha efectuado de acuerdo con las leyes, ordenanzas, reglamentos y otras normas aplicables. Evalúa la calidad de los servicios que se ofrecen a los ciudadanos del Municipio. Evalúa controles internos y sugiere mejoras a los mismos. Recomienda nuevos procedimientos en áreas donde éstos no existen o no están claramente definidos. Sirve de intermediario entre las entidades reguladoras y fiscalizadoras externas que, por ley, tienen la facultad de intervenir al Municipio.

OBJETIVOS

- Llevar a cabo auditorías regulares y especiales, investigaciones, evaluaciones y corroboraciones de procesos y servicios para verificar que el uso de los fondos se hace de forma eficiente. Esto, de conformidad y en cumplimiento con las leyes, ordenanzas, resoluciones y reglamentos aplicables, con la intención de garantizar la transparencia en los procesos administrativos del Municipio.

PRESUPUESTO RECOMENDADO

OFICINA DE AUDITORÍA INTERNA

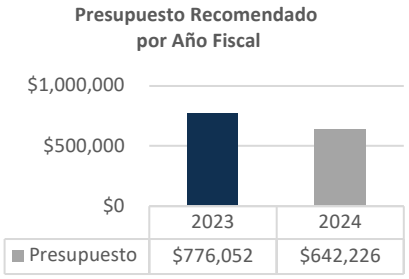

El presupuesto recomendado para el año fiscal 2023-2024, a la Oficina de Auditoría Interna asciende a $642,226 de Fondos Ordinarios.

El detalle de recursos presupuestarios para gastos de funcionamiento y recursos humanos de esta Oficina para los años fiscales 2023 y 2024, se presenta en las siguientes páginas:

Recursos Presupuestarios	Vigente 2023	Recomendado 2024	Cambio
Auditoria Interna	776,052	642,226	(133,826)
TOTAL	$776,052	$642,226	($133,826)
RENGLÓN DE GASTOS			
Gastos Personales	753,337	619,511	(133,826)
Gastos No Personales	22,280	22,715	435
Compra de Equipo	435	-	(435)
TOTAL	$776,052	$642,226	($133,826)
ORIGEN DE RECURSOS			
Fondo Ordinario	719,254	642,226	(77,028)
Department of Treasury-American Rescue Plan Act (ARP) County City	56,798	-	(56,798)
TOTAL	$776,052	$642,226	($133,826)

Presupuesto por Programa	Vigente 2023	Recomendado 2024	Cambio
AUDITORÍA INTERNA			
Gastos Personales	753,337	619,511	(133,826)
Gastos No Personales	22,280	22,715	435
Compra de Equipo	435	-	(435)
TOTAL	$776,052	$642,226	($133,826)
ORIGEN DE RECURSOS			
Fondo Ordinario	719,254	642,226	(77,028)
Department of Treasury-American Rescue Plan Act (ARP) County City	56,798	-	(56,798)
TOTAL	$776,052	$642,226	($133,826)
PUESTOS AUTORIZADOS			
Fondo Ordinario	12	11	(1)
Fondo Federal	1	0	(1)
TOTAL	13	11	(2)

CANTIDAD DE PUESTOS

FONDOS ORDINARIOS

Tabla 1 - Cantidad de puestos cubiertos por el Fondo Ordinario

Programa	Vigente 2023	Recomendado 2024
Auditoría Interna	12	11
TOTAL	12	11

FONDOS FEDERALES

Tabla 1 - Cantidad de puestos cubiertos por el Fondo Federal

Programa	Vigente 2023	Recomendado 2024
Auditoría Interna	1	-
TOTAL	1	-

OFICINA DE GERENCIA Y PRESUPUESTO

BASE LEGAL

El Capítulo II - Organización Administrativa Municipal – Artículo 2.03 de la Ley Núm. 107 de 14 de agosto de 2020, según enmendada, conocida como "Código Municipal de Puerto Rico" establece que cada municipio tendrá entre sus unidades administrativas una Oficina de Presupuesto. En el Código Administrativo del Municipio de San Juan, Ordenanza Número 23, Serie 2001-02, según enmendada, establece en el Capítulo IX, el Reglamento Orgánico y Funcional de la Oficina de Gerencia y Presupuesto.

MISIÓN

La Oficina de Gerencia y Presupuesto del Municipio de San Juan tiene la misión de colaborar con los organismos municipales y de la comunidad de forma diligente y efectiva para promover un uso óptimo de los recursos, satisfacer las necesidades prioritarias de la ciudadanía, cumplir con las políticas públicas y estimular la implantación de una gerencia moderna en el gobierno municipal, utilizando técnicas e instrumentos de avanzada tecnología.

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

DIRECCIÓN GENERAL

Este Programa es responsable de dirigir, planificar y coordinar el desarrollo de los proyectos y actividades de la Oficina. Provee servicios de apoyo a todos sus componentes en las áreas de recursos humanos y servicios administrativos.

OBJETIVOS

- Asegurar la utilización óptima de los recursos económicos y financieros del Municipio en la prestación de los servicios a la ciudadanía de San Juan.
- Redactar el Plan Estratégico de Municipio en coordinación con todas las dependencias, diseñar y ejecutar un sistema de seguimiento que permita medir resultados.
- Documentar los procesos seguidos en el Municipio de San Juan, para fortalecer la segregación de funciones y estandarizar la operación.
- Evaluar y analizar la operación y el funcionamiento del Municipio y recomendar la política pública que debe regir la administración de los servicios municipales.
- Establecer políticas presupuestarias y organizacionales para dirigir y dar seguimiento al desempeño de las dependencias municipales en la administración de su presupuesto.

- Preparar informes presupuestarios a la gerencia, para el análisis y seguimiento del presupuesto operacional de cada departamento y oficina.

PRESUPUESTO

Tiene a su cargo los asuntos y actividades relacionados al asesoramiento, análisis y preparación del presupuesto municipal, la administración y control de partidas de fondos para gastos operacionales y la preparación de proyecciones presupuestarias, con el fin de asegurar el uso adecuado de los fondos asignados, en cumplimiento con el Programa de Gobierno del Municipio y grupos de interés. Efectúa la pre intervención y registro de transacciones fiscales sobre asignaciones presupuestarias de las diferentes dependencias en el Sistema de Información Financiera (SIF).

OBJETIVOS

- Preparar el Proyecto de Resolución y Documento de Presupuesto del año fiscal, en coordinación con el grupo directivo de todas las oficina y departamentos municipales, con el Alcalde y su equipo ejecutivo, observando que responda a las necesidades de la población a la cual servimos.
- Ofrecer a toda la ciudadanía acceso al Documento de Presupuesto del Municipio de San Juan a través del Internet y de otras formas de publicación.
- Promover la inclusión de los ciudadanos y su compromiso en la solución de los problemas de la comunidad, obtener su participación en las tareas gubernamentales y destinar una parte del presupuesto municipal a la realización de propuestas y proyectos que se consideren necesarios para sus comunidades.
- Mantener una monitoria continua de los donativos otorgados a instituciones sin fines de lucro y las asignaciones legislativas canalizadas a través del Municipio para garantizar el buen uso de los fondos.

GERENCIA

Este Programa tiene entre sus responsabilidades los aspectos y las actividades relacionados con el asesoramiento sobre planificación, normas y procedimientos; evaluación de organización, servicios y sistemas gerenciales; y realizar estudios, análisis y evaluación de las estructuras organizacionales de los departamentos y oficinas. Lleva a cabo estudios para la adopción de metodologías evaluativas innovadoras, que incluyen el componente de evaluación de servicios al ciudadano.

Es responsable de recopilar, ordenar y actualizar la información que someten los departamentos y oficinas con el propósito de desarrollar indicadores de ejecución de los servicios municipales y estadísticas generales para evaluar el cumplimiento del Plan de Trabajo por las oficinas y departamentos.

OBJETIVOS

OFICINA DE GERENCIA Y PRESUPUESTO

- Analizar el funcionamiento y operación del Municipio, de acuerdo con las leyes y reglamentos estatales y federales aplicables y a los desarrollos e innovaciones gerenciales; recomendar la política pública que debe regir la administración de los servicios municipales.
- Preparar el Informe Anual de Finanzas y Actividades Administrativas y colaborar en la preparación del Documento de Presupuesto y el seguimiento al Plan Estratégico del Municipio de San Juan.
- Fortalecer y monitorear indicadores de ejecución para la medición y evaluación continua de los servicios municipales.
- Preparar una Guía de Servicios Municipales para orientación y promoción de los servicios.

FONDOS FEDERALES Y RECURSOS EXTERNOS

Este Programa atiende las relaciones con las diferentes agencias federales dirigidas a la obtención de fondos adicionales para el Municipio. Administra el Programa *CDBG* y fiscaliza el uso de esos fondos asignados a las unidades administrativas municipales y a entidades sin fines de lucro, así como los fondos de Sección 108, de manera que se utilicen en las necesidades más apremiantes de los ciudadanos en las áreas de vivienda, desarrollo económico, bienestar social y desarrollo comunal. Igualmente, administra el *AIDS Task Force*, el cual distribuye fondos solicitados a través de propuestas presentadas por proveedores de servicios (incluyendo el Estado), organizaciones de base comunitaria, agencias públicas y organizaciones privadas, con las que coordina servicios a personas infectadas o afectadas por el VIH. También, administra los diferentes Fondos de Recuperación entre ellos el *State and Local Fiscal Recovery Funds, ARPA.*

El Programa de Fondos Federales colabora, además, en la preparación de propuestas federales de fondos discrecionales relacionados con los diferentes servicios que ofrece el Municipio de San Juan.

OBJETIVOS

- Realizar monitorias periódicas a los programas y actividades financiadas por el Programa CDBG y el *AIDS Task Force*.
- Realiza informes periódicos sobre los diferentes Fondos de Recuperación entre ellos del *State and Local Fiscal Recovery Funds, ARPA.*

PRESUPUESTO RECOMENDADO

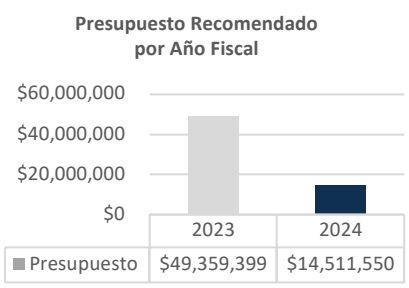

OFICINA DE GERENCIA Y PRESUPUESTO

El presupuesto recomendado para el año fiscal 2023-2024, a la Oficina de Gerencia y Presupuesto asciende a $14,511,550 de Fondos Combinados, de los cuales $3,447,167 provienen del Fondo Ordinario y $11,064,383 corresponden a aportaciones del Gobierno Federal.

El presupuesto recomendado permite a la Oficina de Gerencia y Presupuesto monitorear y dar seguimiento al cumplimiento con el Plan Estratégico 2021-2024, del Municipio de San Juan y mantener actualizada la Guía de Servicios Municipales para orientación y promoción de los servicios que ofrecemos a nuestra ciudadanía e informar a los residentes y visitantes de los programas y actividades disponibles y preparar los informes periódicos requeridos sobre los diferentes Fondos de Recuperación entre ellos del *State and Local Fiscal Recovery Funds, ARPA*. Además, continuamos la evaluación y colaboración con las Dependencias Municipales de servicios que puedan beneficiarse de aplicaciones y/o herramientas tecnológicas que nos permitan convertirnos en ciudad de vanguardia en capacidad tecnológica inteligente.

El detalle de recursos presupuestarios para gastos de funcionamiento y recursos humanos de esta Oficina para los años fiscales 2023 y 2024, se presenta en las siguientes páginas:

Recursos Presupuestarios	Vigente 2023	Recomendado 2024	Cambio
Recursos Presupuestarios			
Dirección General	556,231	1,230,330	674,099
Presupuesto	401,806	450,272	48,466
Gerencia	323,434	470,464	147,030
Fondos Federales y Recursos Externos	48,077,928	12,360,484	(35,717,444)
TOTAL	$49,359,399	$14,511,550	($34,847,849)
RENGLÓN DE GASTOS			
Gastos Personales	26,070,293	4,057,665	(22,012,628)
Gastos No Personales	15,617,798	2,822,137	(12,795,661)
Compra de Equipo	27,160	-	(27,160)
Asignaciones No Departamentales	7,644,148	7,631,748	(12,400)
TOTAL	$49,359,399	$14,511,550	($34,847,849)
ORIGEN DE RECURSOS			
Fondo Ordinario	2,738,853	3,447,167	708,314
Adelanto Huracan Fiona	250,000	-	(250,000)
Department of Treasury-American Rescue Plan Act (ARP) County City	14,829,643	-	(14,829,643)
Department of Treasury-American Rescue Plan Act (ARP) Metropolitan	12,465,296	-	(12,465,296)
Departamento de Salud y Servicios Humanos Federal "Emergency Relief Grant Ryan White (H.I.V.)"	6,717,568	6,619,326	(98,242)
HHS-HRSA Ending the HIV/Epidemic: A Plan for America-Ryan White HIV/AIDS Program Parts A and B	1,988,000	1,976,000	(12,000)
Departamento de Transportación Federal "FY 2020 CARES Act Sec 5307 for Operating, Preventive Maintenance and Protective Measures against COVID-19"	2,889,090	-	(2,889,090)
Departamento de Transportación Federal "PR-2022-016-00- ARPA Funds, Operations & A&E; Paseo Lineal Miramar-Condado Project"	293,500	-	(293,500)
Departamento de Transportación Federal "Arp Act Funds For Operacional Asistance"	697,679	-	(697,679)
Departamento de Transportación Federal "Capital Funds For The Reconstruction of Sidewalks Along Transit Stops"	300,000	-	(300,000)
Departamento de Transportación Federal "Special Vehicles For Elderly & Individuals With Disabilities"	772,432	-	(772,432)
Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano Federal "Community Development Block Grant (C.D.B.G.), Title I"	5,417,338	2,469,057	(2,948,281)
TOTAL	$49,359,399	$14,511,550	($34,847,849)

Presupuesto por Programa	Vigente 2023	Recomendado 2024	Cambio
DIRECCIÓN GENERAL			
Gastos Personales	429,608	578,923	149,315
Gastos No Personales	124,829	651,407	526,578
Compra de Equipo	1,794	-	(1,794)
TOTAL	$556,231	$1,230,330	$674,099
ORIGEN DE RECURSOS			
Fondo Ordinario	556,231	1,230,330	674,099
TOTAL	$556,231	$1,230,330	$674,099
PRESUPUESTO OPERACIONAL			
Gastos Personales	401,456	433,272	31,816
Gastos No Personales	-	17,000	17,000
Compra de Equipo	350	-	(350)
TOTAL	$401,806	$450,272	$48,466
ORIGEN DE RECURSOS			
Fondo Ordinario	401,806	450,272	48,466
TOTAL	$401,806	$450,272	$48,466
GERENCIA			
Gastos Personales	314,639	456,464	141,825
Gastos No Personales	-	14,000	14,000
Compra de Equipo	8,795	-	(8,795)
TOTAL	$323,434	$470,464	$147,030
ORIGEN DE RECURSOS			
Fondo Ordinario	323,434	470,464	147,030
TOTAL	$323,434	$470,464	$147,030
FONDOS FEDERALES Y PROGRAMAS EXTERNOS			
Gastos Personales	24,924,590	2,589,006	(22,335,584)
Gastos No Personales	15,492,969	2,139,730	(13,353,239)
Compra de Equipo	16,221	-	(16,221)
Asignaciones No Departamentales	7,644,148	7,631,748	(12,400)
TOTAL	$48,077,928	$12,360,484	($35,717,444)
ORIGEN DE RECURSOS			
Fondo Ordinario	1,457,382	1,296,101	(161,281)
Adelanto Huracan Fiona	250,000	-	(250,000)
Department of Treasury-American Rescue Plan Act (ARP) County City	14,829,643	-	(14,829,643)
Department of Treasury-American Rescue	12,465,296	-	(12,465,296)

Plan Act (ARP) Metropolitan			
Departamento de Salud y Servicios Humanos Federal "Emergency Relief Grant Ryan White (H.I.V.)"	6,717,568	6,619,326	(98,242)
HHS-HRSA Ending the HIV/Epidemic: A Plan for America-Ryan White HIV/AIDS Program Parts A and B	1,988,000	1,976,000	(12,000)
Departamento de Transportación Federal "FY 2020 CARES Act Sec 5307 for Operating, Preventive Maintenance and Protective Measures against COVID-19"	2,889,090	-	(2,889,090)
Departamento de Transportación Federal "PR-2022-016-00- ARPA Funds, Operations & A&E; Paseo Lineal Miramar-Condado Project"	293,500	-	(293,500)
Departamento de Transportación Federal "Arp Act Funds For Operacional Asistance"	697,679	-	(697,679)
Departamento de Transportación Federal "Capital Funds For The Reconstruction of Sidewalks Along Transit Stops"	300,000	-	(300,000)
Departamento de Transportación Federal "Special Vehicles For Elderly & Individuals With Disabilities"	772,432	-	(772,432)
Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano Federal "Community Development Block Grant (C.D.B.G.), Title I"	5,417,338	2,469,057	(2,948,281)
TOTAL	$48,077,928	$12,360,484	($35,717,444)
PUESTOS AUTORIZADOS			
Fondo Ordinario	25	26	1
Fondo Federal	23	22	(1)
TOTAL	48	48	0

CANTIDAD DE PUESTOS

FONDOS ORDINARIOS

Tabla 1 - Cantidad de puestos cubiertos por el Fondo Ordinario

Programa	Vigente 2023	Recomendado 2024
Dirección General	4	4
Presupuesto Operacional	6	6
Gerencia	6	7
Fondos Federales y Programas Externos	9	9
TOTAL	25	26

FONDOS FEDERALES

Tabla 2 - Cantidad de puestos cubiertos por el Fondo Federal

Programa	Vigente 2023	Recomendado 2024
Fondos Federales y Programas Externos	23	22
TOTAL	23	22

OFICINA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN

BASE LEGAL

El Código Administrativo del Municipio de San Juan, Ordenanza Número 23, Serie 2001-02, según enmendada, establece en el Capítulo XI, el Reglamento Orgánico y Funcional de la Oficina de Sistemas de Información.

MISIÓN

La Oficina de Sistemas de Información tiene como misión facilitar que el Municipio pueda conducir sus operaciones y transacciones aplicando la tecnología informática avanzada indispensable para que sea ágil, eficiente y responsivo a las necesidades de la ciudadanía.

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

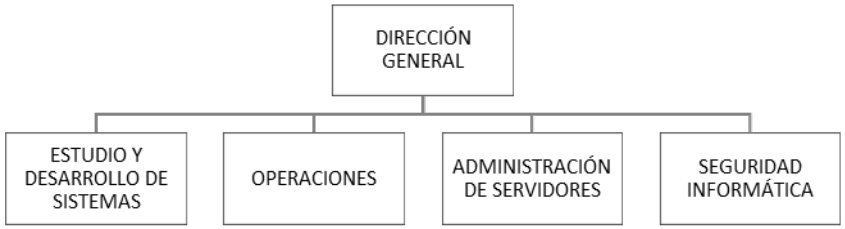

DIRECCIÓN GENERAL

Este Programa es responsable de planificar, presupuestar, fiscalizar y evaluar los proyectos y actividades para asegurar una visión integrada en cuanto a la incorporación de las tecnologías de información al funcionamiento municipal.

OBJETIVOS

- Convertir a San Juan en una ciudad de vanguardia en capacidad tecnológica inteligente.
- Garantizar el funcionamiento de los sistemas tecnológicos de Municipio de San Juan que incluye, el sistema financiero, sistema de compras y récord médico electrónico en el Departamento de Salud, entre otros.
- Servir de apoyo y facilitador a todas las dependencias municipales sobre los asuntos de tecnologías.
- Evaluar continuamente los cambios en tecnología para implementar sistemas que sean confiables, seguros y redundantes.
- Administrar la red de comunicación para asegurar la integración de todas las dependencias.

ESTUDIO Y DESARROLLO DE SISTEMAS

El Programa tiene la responsabilidad de asesorar a los departamentos y oficinas sobre el diseño e implantación de soluciones utilizando la tecnología, específicamente en el área de aplicaciones. Administra, maneja y resguarda toda la operación de los servidores del Municipio. Realiza estudios y evaluaciones de

los sistemas y procedimientos vigentes e identifica las necesidades para el desarrollo, mantenimiento y ampliación de los sistemas.

OPERACIONES

Este Programa tiene a su cargo todos los asuntos y actividades relacionadas con la operación técnica y de comunicaciones del Sistema de Tecnología Municipal; ofrece asesoría y ayuda al usuario; administración y servicios de apoyo a la red de comunicaciones.

ADMINISTRACIÓN DE SERVIDORES

El Programa es responsable de la implementación, gestión y operación física y de los sistemas operativos de los servidores tanto físicos como virtuales. Tiene a cargo todas las actividades relacionadas con la instalación, configuración y gestión de la administración de servidores, de plataformas de virtualización, de la administración de nombres de dominio y servidores *Domain Name System, DNS* y de cuentas de usuarios asegurando que realicen funciones con el desempeño y nivel de servicio acordados.

SEGURIDAD INFORMÁTICA

El Programa tiene como función la responsabilidad de implementar los procedimientos y las herramientas de seguridad para proteger la información que se genera y procesa en todos los Sistemas del Municipio Autónomo de San Juan (MASJ). La Oficina es la custodia principal de los datos del MASJ, tiene la responsabilidad de salvaguardar toda información procesada en sus servidores, dispositivos móviles, redes y sistemas electrónicos.

PRESUPUESTO RECOMENDADO

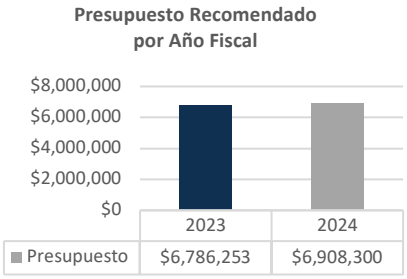

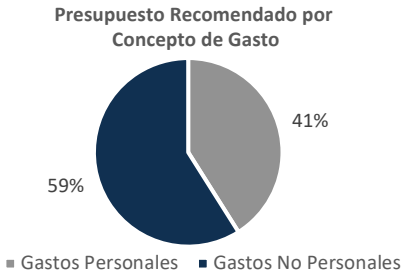

OFICINA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN

El presupuesto recomendado para el año fiscal 2023-2024, a la Oficina de Sistemas de Información asciende a $6,908,300 del Fondo Ordinario. El mismo nos permitirá establecer un ambiente de trabajo resiliente y modernizado, de la mano de la tecnología y la ciberseguridad, el acceso a la red y estar a la vanguardia de los cambios tecnológicos para el Municipio de San Juan.

Además, continuamos la evaluación y colaboración con las Dependencias Municipales de servicios que puedan beneficiarse de aplicaciones y/o herramientas tecnológicas que nos permitan convertirnos en ciudad de vanguardia en capacidad tecnológica inteligente.

El detalle de recursos presupuestarios para gastos de funcionamiento y recursos humanos de esta Oficina para los años fiscales 2023 y 2024, se presenta en las siguientes páginas:

Recursos Presupuestarios	Vigente 2023	Recomendado 2024	Cambio
Recursos Presupuestarios			
Dirección General	472,580	434,098	(38,482)
Estudio y Desarrollo de Sistemas	5,148,455	5,278,065	129,610
Operaciones	981,507	1,116,210	134,703
Administración de Servidores	107,782	79,927	(27,855)
Seguridad Informática	75,929	-	(75,929)
TOTAL	$6,786,253	$6,908,300	$122,047
RENGLÓN DE GASTOS			
Gastos Personales	2,642,495	2,853,280	210,785
Gastos No Personales	4,044,101	4,055,020	10,919
Compra de Equipo	99,657	-	(99,657)
TOTAL	$6,786,253	$6,908,300	$122,047
ORIGEN DE RECURSOS			
Fondo Ordinario	6,745,053	6,908,300	163,247
Department of Treasury-American Rescue Plan Act (ARP) County City	41,200	-	(41,200)
TOTAL	$6,786,253	$6,908,300	$122,047

Presupuesto por Programa	Vigente 2023	Recomendado 2024	Cambio
OFICINA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN			
DIRECCIÓN GENERAL			
Gastos Personales	449,565	391,698	(57,867)
Gastos No Personales	18,923	42,400	23,477
Compra de Equipo	4,092	-	(4,092)
TOTAL	$472,580	$434,098	($38,482)
ORIGEN DE RECURSOS			
Fondo Ordinario	431,380	434,098	2,718
Department of Treasury-American Rescue Plan Act (ARP) County City	41,200	-	(41,200)
TOTAL	$472,580	$434,098	($38,482)
ESTUDIO Y DESARROLLO DE SISTEMAS			
Gastos Personales	1,659,885	1,927,671	267,786
Gastos No Personales	3,483,893	3,350,394	(133,499)
Compra de Equipo	4,677	-	(4,677)
TOTAL	$5,148,455	$5,278,065	$129,610
ORIGEN DE RECURSOS			
Fondo Ordinario	5,148,455	5,278,065	129,610
TOTAL	$5,148,455	$5,278,065	$129,610
OPERACIONES			
Gastos Personales	361,841	463,491	101,650
Gastos No Personales	528,778	652,719	123,941
Compra de Equipo	90,888	-	(90,888)
TOTAL	$981,507	$1,116,210	$134,703
ORIGEN DE RECURSOS			
Fondo Ordinario	981,507	1,116,210	134,703
TOTAL	$981,507	$1,116,210	$134,703
ADMINISTRACION DE SERVIDORES			
Gastos Personales	98,275	70,420	(27,855)
Gastos No Personales	9,507	9,507	-
TOTAL	$107,782	$79,927	($27,855)
ORIGEN DE RECURSOS			
Fondo Ordinario	107,782	79,927	(27,855)
TOTAL	$107,782	$79,927	($27,855)

SEGURIDAD INFORMÁTICA			
Gastos Personales	72,929	-	(72,929)
Gastos No Personales	3,000	-	(3,000)
TOTAL	$75,929	$-	($75,929)
ORIGEN DE RECURSOS			
Fondo Ordinario	75,929	-	(75,929)
TOTAL	$75,929	$-	($75,929)
PUESTOS AUTORIZADOS			
Fondo Ordinario	23	22	(1)
Fondo Federal	2	-	(2)
TOTAL	25	22	(3)

CANTIDAD DE PUESTOS

FONDOS ORDINARIOS

Tabla 1 - Cantidad de puestos cubiertos por el Fondo Ordinario

Programa	Vigente 2023	Recomendado 2024
Dirección General	4	5
Estudio y Desarrollo de Sistemas	8	6
Operaciones	11	10
Administración de Servidores	-	1
Seguridad Informática	-	-
TOTAL	23	22

FONDOS FEDERALES

Tabla 1 - Cantidad de puestos cubiertos por el Fondo Federal

Programa	Vigente 2023	Recomendado 2024
Dirección General	2	-
TOTAL	2	-

OFICINA DE PRENSA Y COMUNICACIONES

BASE LEGAL

El Código Administrativo del Municipio de San Juan, Ordenanza 23, Serie 2001-02, según enmendada, establece en el Capítulo V, el Reglamento Orgánico y Funcional de la Oficina de Prensa y Comunicaciones.

MISIÓN

La misión de la Oficina de Prensa y Comunicaciones es informar a la ciudadanía de San Juan sobre las gestiones, actividades y planes del Alcalde y del Municipio mediante la divulgación oportuna, clara y veraz, a través de los distintos medios de comunicación disponibles.

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

DIRECCIÓN GENERAL

Es responsabilidad de este Programa coordinar el mantener a la ciudadanía informada con relación a los asuntos municipales, incluyendo, pero no limitado, a proyectos, programas, actividades y servicios, entre otros, para así lograr que la información llegue a todos los ciudadanos.

PRENSA Y COMUNICACIONES

Es responsable de dar el visto bueno y final a todo impreso, mensaje o material que lleve la firma del alcalde o que esté directa o indirectamente relacionado con sus funciones.

OBJETIVOS

- Asesorar al Alcalde en el diseño, organización y desarrollo de servicios para mantener al público informado de los planes, proyectos programas, obras, servicios y actividades municipales.
- Promover y estimular a las oficinas y departamentos municipales a que divulguen los programas, servicios y actividades de beneficio a la ciudadanía que tienen disponibles, así como condiciones y requisitos para que el ciudadano tenga acceso a los mismos.
- Proveer asesoramiento a las oficinas y departamentos municipales en cuanto a la preparación de material de información pública, a fin de que todo producto o comunicación que generen sea sencillo, veraz y fácil de entender por la ciudadanía.
- Coordinar con las oficinas y departamentos municipales la publicación de los edictos y otros avisos requeridos por ley, para asegurar que la información incluida en los mismos sea clara, completa y que pueda entenderla el ciudadano.

OFICINA DE PRENSA Y COMUNICACIONES

- Organizar y celebrar actividades con la prensa local y del extranjero, dirigidas a cumplir la política pública de informar a los ciudadanos sobre la forma en que se usan los fondos públicos y las gestiones que llevan a cabo los funcionarios municipales para el progreso y desarrollo del Municipio Autónomo de San Juan.
- Evaluar periódicamente el desarrollo de nuevas técnicas de comunicación y proceder para preparar y canalizar información pública, con miras a promover su adopción e implementación para mejorar los servicios de informar a la prensa local y del extranjero.
- Servir de enlace o coordinadora entre la prensa escrita, radio y televisión local y del exterior y el Municipio Autónomo de San Juan, el Alcalde y demás funcionarios.
- Convocar, organizar y celebrar conferencias de prensa, mesas de discusión con periodistas, reuniones y cualesquiera otras actividades similares y darle publicidad a las actividades, gestiones y decisiones oficiales, tanto del Alcalde como de los directores de los departamentos y oficinas municipales.
- Preparar y distribuir o difundir material e información relacionado con asuntos oficiales, para la divulgación pública de los planes, proyectos, programas, obras, servicios y actividades municipales.
- Dar el visto bueno final de todo impreso, mensaje o material que lleve la firma del Alcalde.
- Manejar las comunicaciones de prensa.
- Monitorear diariamente los medios de prensa escrita, radio, televisión e Internet.
- Desarrollar las estrategias y los planes de comunicaciones del Municipio Autónomo de San Juan.

PRESUPUESTO RECOMENDADO

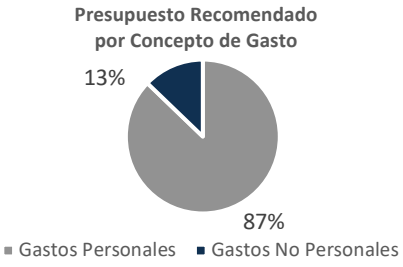

El presupuesto recomendado para el año fiscal 2023-2024, a la Oficina de Prensa y Comunicaciones asciende a $6,392,702 del Fondo Ordinario. Este nos permite mantener a la ciudadanía informada de las iniciativas, programas, proyectos y servicios municipales.

La promoción de los servicios municipales permite que la ciudadanía asista a los eventos oficiales del Municipio tales como Ferias de Servicios, Ferias de Vacunación de Mascotas, actividades culturales como Teatro en 15, notificación de Planes requeridos por Ley, anuncios de subastas, promoción de la Línea 939-CONTIGO, la divulgación de nuevos servicios municipales, entre otros.

El detalle de recursos presupuestario para gastos de funcionamiento y recursos humanos de esta Oficina para los años fiscales 2023 y 2024, se presentan en las siguientes páginas:

OFICINA DE PRENSA Y COMUNICACIONES

Recursos Presupuestarios	Vigente 2023	Recomendado 2024	Cambio
Recursos Presupuestarios			
Dirección General	404,334	377,527	(26,807
Prensa y Comunicaciones	2,837,100	6,015,175	3,178,075
Protocolo	379,266	-	(379,266
TOTAL	$3,620,700	$6,392,702	$2,772,002
RENGLÓN DE GASTOS			
Gastos Personales	3,105,528	5,573,633	2,468,105
Gastos No Personales	498,449	819,069	320,620
Compra de Equipo	16,723	-	(16,723
TOTAL	$3,620,700	$6,392,702	$2,772,002
ORIGEN DE RECURSOS			
Fondo Ordinario	3,453,785	6,392,702	2,938,917
Department of Treasury-American Rescue Plan Act (ARP) County City	166,915	-	(166,915
TOTAL	$3,620,700	$6,392,702	$2,772,002

Presupuesto por Programa	Vigente 2023	Recomendado 2024	Cambio
DIRECCIÓN GENERAL			
Gastos Personales	404,334	377,527	(26,807)
TOTAL	$404,334	$377,527	($26,807)
ORIGEN DE RECURSOS			
Fondo Ordinario	293,119	377,527	84,408
Department of Treasury-American Rescue Plan Act (ARP) County City	111,215	-	(111,215)
TOTAL	$404,334	$377,527	($26,807)
PRENSA Y COMUNICACIONES			
Gastos Personales	2,424,219	5,196,106	2,771,887
Gastos No Personales	396,158	819,069	422,911
Compra de Equipo	16,723	-	(16,723)
TOTAL	$2,837,100	$6,015,175	$3,178,075
ORIGEN DE RECURSOS			
Fondo Ordinario	2,781,400	6,015,175	3,233,775
Department of Treasury-American Rescue Plan Act (ARP) County City	55,700	-	(55,700)
TOTAL	$2,837,100	$6,015,175	$3,178,075
PROTOCOLO			
Gastos Personales	276,975	-	(276,975)
Gastos No Personales	102,291	-	(102,291)
TOTAL	$379,266	$-	($379,266)
ORIGEN DE RECURSOS			
Fondo Ordinario	379,266	-	(379,266)
TOTAL	$379,266	$-	($379,266)
PUESTOS AUTORIZADOS			
Fondo Ordinario	25	18	(7)
Fondo Federal	1	-	(1)
TOTAL	26	18	(8)

CANTIDAD DE PUESTOS

FONDOS ORDINARIOS

Tabla 1 - Cantidad de puestos cubiertos por el Fondo Ordinario

Programa	Vigente 2023	Recomendado 2024
Dirección General	6	6
Prensa y Comunicaciones	12	12
Protocolo	7	-
TOTAL	25	18

FONDOS FEDERALES

Tabla 1 - Cantidad de puestos cubiertos por el Fondo Federal

Programa	Vigente 2023	Recomendado 2024
Dirección General	1	-
TOTAL	1	-

OFICINA DE PROTOCOLO

BASE LEGAL

La Ordenanza 30, Serie 2022-2023, establece el Reglamento Orgánico y Funcional de la Oficina de Protocolo. Forma parte del Capítulo VI del Código Administrativo del Municipio de San Juan establecido por la Ordenanza Núm. 23, Serie 2001-2002, según enmendada.

MISIÓN

La misión de la Oficina de Protocolo es responsable organizar y coordinar las actividades y ceremonias públicas y oficiales del Alcalde de conformidad con las formalidades y reglas de protocolo aplicables.

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

PROTOCOLO

PROTOCOLO

Es responsable de programar, organizar y coordinar las actividades públicas y oficiales del Alcalde y del Municipio Autónomo de San Juan.

OBJETIVOS

- Asesorar al Alcalde con relación a las formalidades y reglas protocolares a observarse a través de las actividades a que este asista.
- Organizar y coordina la programación de actividades públicas y ceremonias y actos oficiales del Alcalde y del Municipio Autónomo de San Juan, incluyendo programas de invitaciones y peticiones de audiencias.
- Celebrar ceremonias oficiales y actividades de reconocimiento a la ejecutoria o labor que realizan personalidades y agrupaciones de ciudadanos o para homenajear visitantes distinguidos del exterior, con el fin de estimular el desarrollo pleno de proyectos que promuevan los fines municipales.
- Asegurar que en las actividades oficiales llevadas a cabo por el Municipio Autónomo de San Juan se cumplan las reglas protocolares y solemnidades que correspondan a la actividad que se trate.
- Evaluar la participación del Alcalde en las actividades públicas y oficiales y hacer recomendaciones pertinentes.
- Recibir, leer y encausar a la unidad administrativa correspondiente toda la correspondencia recibida en la Casa Alcaldía de San Juan dirigida directamente al Alcalde.
- Contestar con prontitud la correspondencia recibida, informando a su remitente de su recibo y del trámite iniciado con relación a la misma, de haber requerido alguno.
- Mantener el tracto de toda la correspondencia referida a las diversas unidades administrativas.

OFICINA DE PROTOCOLO

- Informar al Alcalde de cualquier situación o información de especial interés surgida de la correspondencia recibida.

PRESUPUESTO RECOMENDADO

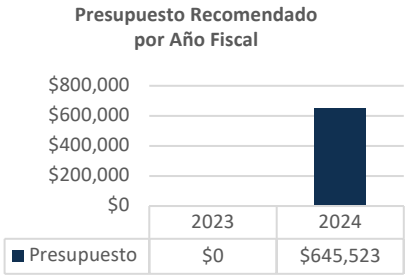

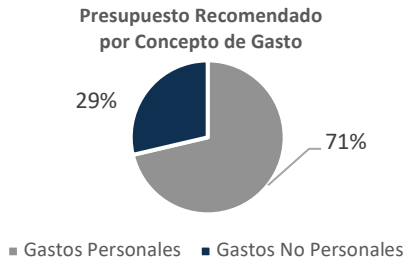

El presupuesto recomendado para el año fiscal 2023-2024, a la Oficina de Protocolo asciende a $645,523 los cuales provienen del Fondo Ordinario. Este nos permite mantener a la ciudadanía informada de las iniciativas, programas y proyectos municipales.

El detalle de recursos presupuestario para gastos de funcionamiento y recursos humanos de esta Oficina para los años fiscales 2023 y 2024, se presentan en las siguientes páginas:

Recurso Presupuestarios	Vigente 2023	Recomendado 2024	Cambio
Recursos Presupuestarios			
Protocolo	-	645,523	645,523
TOTAL	$-	$645,523	$645,523
RENGLÓN DE GASTOS			
Gastos Personales	-	460,523	460,523
Gastos No Personales	-	185,000	185,000
TOTAL	$-	$645,523	$645,523
ORIGEN DE RECURSOS			
Fondo Ordinario	-	645,523	645,523
TOTAL	$-	$645,523	$645,523

Presupuesto por Programa	Vigente 2023	Recomendado 2024	Cambio
PROTOCOLO			
Gastos Personales	-	460,523	460,523
Gastos No Personales	-	185,000	185,000
TOTAL	$-	$645,523	$645,523
ORIGEN DE RECURSOS			
Fondo Ordinario	-	645,523	645,523
TOTAL	$-	$645,523	$645,523
PUESTOS AUTORIZADOS			
Fondo Ordinario	-	9	9
TOTAL	-	9	9

CANTIDAD DE PUESTOS

FONDOS ORDINARIOS

Tabla 1 - Cantidad de puestos cubiertos por el Fondo Ordinario

Programa	Vigente 2023	Recomendado 2024
Protocolo	-	9
TOTAL	-	9

OFICINA DE FINANZAS MUNICPALES

BASE LEGAL

El Capítulo II - Organización Administrativa Municipal – Artículo 2.03 de la Ley Núm. 107 de 14 de agosto de 2020, según enmendada, conocida como "Código Municipal de Puerto Rico" establece que cada municipio tendrá entre sus unidades administrativas una Oficina de Finanzas Municipales. El Código Administrativo del Municipio de San Juan, Ordenanza Número 23, Serie 2001-02, según enmendada, en el Capítulo VIII, establece el Reglamento Orgánico y Funcional de la Oficina de Finanzas Municipales.

MISIÓN

La misión de la Oficina de Finanzas es asesorar al Alcalde con respecto a la política pública financiera del Municipio de San Juan para asegurar su solvencia económica de forma efectiva, moderna y adecuada para beneficio de los ciudadanos, contribuyentes y toda entidad o individuo que se afecte con sus acciones.

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

DIRECCIÓN GENERAL

Este Programa es responsable, entre otras cosas, de asesorar al Alcalde en la adopción e implantación de la política pública financiera del Municipio; participar en la preparación y administración del presupuesto general del Municipio; supervisar las tareas de pre-intervención y procesamiento de desembolsos; la contabilidad de asignaciones; obligaciones, contratos y recaudaciones; así como también velar la sana administración de los fondos federales y estatales, según sean delegados.

Se encarga, además, de la supervisión de actividades relacionadas con las operaciones y demás asuntos financieros del Municipio. La Oficina toma las medidas adecuadas para proteger y salvaguardar los fondos, valores y propiedad municipal.

Cuenta con la subunidad de Riesgos y Seguros, que está a cargo de la contratación y el manejo de las pólizas de seguros del Municipio y de orientar a los distintos departamentos y oficinas municipales sobre la mitigación de riesgos, para así, reducir las pérdidas relacionadas a riesgos asegurables. Esta subunidad garantiza el velar por el interés de obtener las mejores pólizas ante las necesidades del Municipio. Las áreas cubiertas más importantes de nuestras pólizas de seguro son: Propiedad y Contingencia (incluye la

estructura y el contenido); Responsabilidad Pública, Responsabilidad Profesional para nuestro Sistema de Salud (Impericia Médica) y Autos (incluye todas la Flota del Municipio).

El Municipio Autónomo de San Juan asegura contra daños físicos a la propiedad de aquellas propiedades en las cuales se prestan servicios directos y esenciales a la ciudadanía. Además, trabaja reclamaciones presentadas por los ciudadanos.

OBJETIVOS

- Servir de facilitador y unidad de apoyo a todas las dependencias municipales.
- Minimizar las pérdidas y gastos del Municipio, como resultado de los riesgos asegurables descritos anteriormente.

ADMINISTRACIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES

Programa con la responsabilidad de imponer las contribuciones municipales, cobro y depósito de los ingresos por éstos y otros conceptos. La misma cuenta con dos subunidades: Patentes Municipales y Rentas Públicas. La subunidad de Patentes es responsable de la administración y aplicación del Capítulo III – Patentes Municipales - de la Ley Núm. 107 de 2020, según enmendada, conocida como "Código Municipal de Puerto Rico".

La subunidad de Rentas Públicas lleva a cabo el cobro y depósito de los impuestos municipales, compensaciones, aportaciones federales o estatales y cualquier otro concepto de ingresos, incluyendo los Arbitrios de Construcción.

Es responsable además de velar por el cumplimiento de la Ordenanza Núm. 51, Serie 2005-06, según enmendada, que establece el Impuesto Municipal sobre las Ventas y Uso.

El Programa tiene la responsabilidad de la fiscalización del cumplimiento de las leyes y ordenanzas que requieren el pago contributivo sobre ingresos. Tiene como propósito primordial el actualizar los registros contributivos del Municipio de San Juan relacionados a las radicaciones de las planillas sobre Patentes, IVU, Arbitrios de Construcción y Propiedad Mueble e Inmueble, así como ofrecer el apoyo necesario para el cobro de deudas contributivas por el o los conceptos que apliquen.

OBJETIVOS

- Proteger los activos municipales contra todo tipo de pérdida.
- Identificar nuevas fuentes de recursos económicos que permitan obtener mayores ingresos para financiar las operaciones municipales.
- Maximizar los recursos para allegar mayores ingresos correspondientes al Municipio a través de la identificación de evasores contributivos de Patentes y Arbitrios de Construcción y Propiedad Mueble e Inmueble, y el cobro de deudas morosas.
- Revocar exoneraciones a propiedades que no cualifican para las mismas porque ya no se están utilizando como residencia principal.

OFICINA DE FINANZAS MUNICPALES

INTERVENCIÓN Y TESORERÍA

Este Programa es responsable de las actividades relacionadas con la intervención de documentos de pago y contabilización de desembolsos. La Unidad de Intervención tiene como propósito primordial velar por el fiel cumplimiento de las leyes, reglamentos, ordenanzas y resoluciones aplicables a cada desembolso que se genera en el Municipio. La Unidad de Tesorería está a cargo de los asuntos y actividades relacionados con cuentas bancarias, transferencias de fondos, asesoría en inversiones bancarias, pagos de nómina, desembolso de obras, mejoras capitales y otros conceptos.

Los desembolsos sobre las obras y mejoras capitales son intervenidos y monitoreados en la Unidad de Inversión de Capital. Esta Unidad es responsable del control, intervención y pagos relacionados a proyectos de obras y mejoras capitales.

OBJETIVOS

- Establecer los mecanismos apropiados para mejorar, agilizar y flexibilizar los procesos que lleva a cabo el Programa.

CONTABILIDAD

Programa que está a cargo de los asuntos y actividades relacionadas con el registro de ingresos y desembolsos, como también del registro y control de transacciones fiscales generadas por los departamentos y oficinas; transferencias de fondos, preparación de estados financieros, registro del inventario físico y disposición de propiedad mueble e inmueble. Para llevar a cabo dichos procedimientos, la Unidad de Contabilidad cuenta con cuatro subunidades de apoyo, a saber: Contabilidad General y de Ingresos, Control y Sistemas, Conciliaciones Bancarias y Propiedad.

La subunidad de Contabilidad General y de Ingresos está a cargo del registro de todos los ingresos del Municipio. La subunidad de Control y Sistemas es responsable del registro de todos los fondos municipales y de proveer toda la información financiera. La subunidad de Conciliaciones Bancarias está a cargo de mantener al día las conciliaciones mensuales de todas las cuentas bancarias del Municipio. La subunidad de Propiedad es responsable de la custodia, cuidado, control y registro de la propiedad municipal asignada a las diferentes dependencias municipales.

OBJETIVOS

- Agilizar los procesos para contabilizar toda la información financiera municipal y mantenerla actualizada.
- Mantener el Registro de Propiedad actualizado y fomentar el proceso de decomiso en las unidades del Municipio.

COLECTURÍA

El Programa de Ingresos Municipales es la subunidad encargada del recibo y manejo de valores que se reciben en efectivo, cheques, tarjetas de débito o crédito y otros métodos de pago electrónico. Dentro del Programa de Ingresos Municipales, está la Colecturía a cargo de llevar a cabo el registro y depósito de todos

los ingresos y fondos que recibe el Municipio por concepto de Patentes Municipales, Impuestos sobre Ventas y Uso Municipal, Arbitrios de Construcción, servicios de salud, renta de propiedades, operación de estacionamientos, asignaciones legislativas, entre otros. En el descargo de su función, la Colecturía tiene la responsabilidad de proveer mecanismos de pago que sean seguros y eficientes para los contribuyentes o ciudadanos que reciben servicios.

A través de la Colecturía, la Oficina de Finanzas es responsable de coordinar este esfuerzo, en colaboración con las diferentes unidades administrativas y en cumplimiento con las normas y reglamentos aplicables al manejo de fondos públicos. Para ello, canaliza, evalúa y recomienda las solicitudes de nombramientos de Recaudadores Auxiliares de los diferentes departamentos y oficinas.

De igual modo, debe mantener el control riguroso de los Recaudadores activos, los libros de recibos oficiales, así como el continuo monitoreo de éstos, para garantizar que en este proceso se observen los procedimientos y controles internos necesarios para una sana administración.

OBJETIVOS

- Colectar recaudos a través de distintas modalidades de las diferentes dependencias municipales con autorización y designación de Recaudadores Auxiliares para el depósito final en el banco.
- Recibir y manejar valores que se recaudan en efectivo, cheques, tarjeta de débito o crédito y otros métodos de pago electrónico.
- Recibir pagos para depositar a la cuenta del CRIM.
- Procesar pagos de los diferentes conceptos como:
  - Patentes
  - IVU
  - Arbitrios
  - Otros conceptos misceláneos

INDICADORES

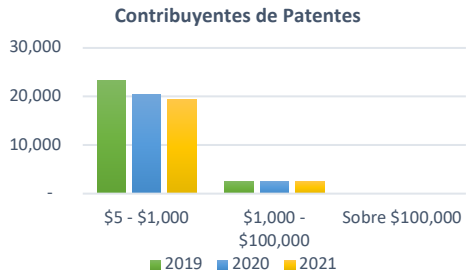

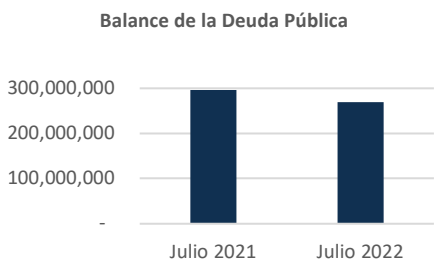

PRESUPUESTO RECOMENDADO

OFICINA DE FINANZAS MUNICPALES

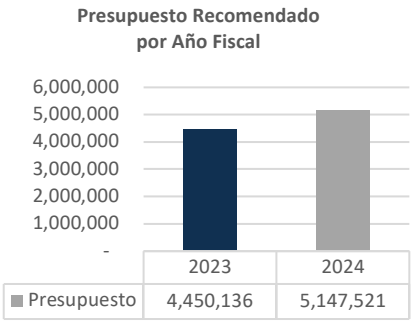

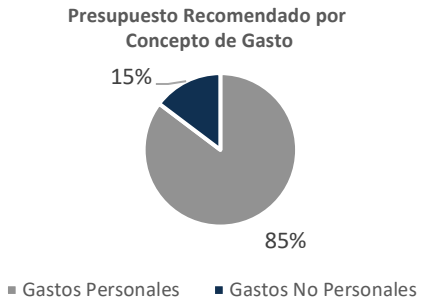

El presupuesto recomendado para el año fiscal 2023-2024, a la Oficina de Finanzas asciende a $5,147,521 proveniente en su totalidad del Fondo Ordinario.

El presupuesto recomendado permite a la Oficina de Finanzas preparar planes de trabajo para fiscalizar, monitorear el comportamiento de los recaudos municipales.

El detalle de recursos presupuestarios de funcionamiento y recursos humanos de esta Oficina para los años fiscales 2023 y 2024, se presenta en las siguientes páginas:

Recursos Presupuestarios	Vigente 2023	Recomendado 2024	Cambio
Recursos Presupuestarios			
Dirección General	1,498,791	2,133,969	635,178
Administración de Ingresos Municipales	1,044,799	1,150,615	105,816
Intervención y Tesorería	845,955	903,282	57,327
Contabilidad	588,952	534,563	(54,389)
Colecturía	471,639	425,092	(46,547)
TOTAL	$4,450,136	$5,147,521	$697,385
RENGLÓN DE GASTOS			
Gastos Personales	4,182,742	4,390,213	207,471
Gastos No Personales	215,347	757,308	541,961
Compra de Equipo	52,047	-	(52,047)
TOTAL	$4,450,136	$5,147,521	$697,385
ORIGEN DE RECURSOS			
Fondo Ordinario	4,371,536	5,147,521	775,985
Department of Treasury-American Rescue Plan Act (ARP) County City	78,600	-	(78,600)
TOTAL	$4,450,136	$5,147,521	$697,385

Presupuesto por Programa	Vigente 2023	Recomendado 2024	Cambio
DIRECCIÓN GENERAL			
Gastos Personales	1,294,368	1,437,111	142,743
Gastos No Personales	152,381	696,858	544,477
Compra de Equipo	52,042	-	(52,042)
TOTAL	$1,498,791	$2,133,969	$635,178
ORIGEN DE RECURSOS			
Fondo Ordinario	1,498,791	2,133,969	635,178
TOTAL	$1,498,791	$2,133,969	$635,178
ADMINISTRACIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES			
Gastos Personales	982,278	1,090,615	108,337
Gastos No Personales	62,516	60,000	(2,516)
Compra de Equipo	5	-	(5)
TOTAL	$1,044,799	$1,150,615	$105,816
ORIGEN DE RECURSOS			
Fondo Ordinario	1,044,799	1,150,615	105,816
TOTAL	$1,044,799	$1,150,615	$105,816
INTERVENCIÓN Y TESORERÍA			
Gastos Personales	845,955	903,282	57,327
TOTAL	$845,955	$903,282	$57,327
ORIGEN DE RECURSOS			
Fondo Ordinario	818,055	903,282	85,227
Department of Treasury-American Rescue Plan Act (ARP) County City	27,900	-	(27,900)
TOTAL	$845,955	$903,282	$57,327
CONTABILIDAD			
Gastos Personales	588,952	534,563	(54,389)
TOTAL	$588,952	$534,563	($54,389)
ORIGEN DE RECURSOS			
Fondo Ordinario	538,252	534,563	(3,689)
Department of Treasury-American Rescue Plan Act (ARP) County City	50,700	-	(50,700)
TOTAL	$588,952	$534,563	($54,389)
COLECTURIA			
Gastos Personales	471,189	424,642	(46,547)

Gastos No Personales	450	450	-
TOTAL	$471,639	$425,092	($46,547)
ORIGEN DE RECURSOS			
Fondo Ordinario	471,639	425,092	(46,547)
TOTAL	$471,639	$425,092	($46,547)
PUESTOS AUTORIZADOS			
Fondo Ordinario	84	92	8
Fondo Federal	3	0	(3)
TOTAL	87	92	5

CANTIDAD DE PUESTOS

FONDOS ORDINARIOS

Tabla 1 - Cantidad de puestos cubiertos por el Fondo Ordinario

Programa	Vigente 2023	Recomendado 2024
Dirección General	12	11
Administración de Ingresos Municipales	30	32
Intervención y Tesorería	19	22
Contabilidad	10	13
Colecturía	13	14
TOTAL	84	92

FONDOS FEDERALES

Tabla 1 - Cantidad de puestos cubiertos por el Fondo Federal

Programa	Vigente 2023	Recomendado 2024
Intervención y Tesorería	2	-
Contabilidad	1	-
TOTAL	3	-

ASIGNACIONES GENERALES

Los fondos destinados a cumplir con las aportaciones y compensaciones inherentes a la operación y administración general del Municipio de San Juan, se consignan bajo Asignaciones Generales. Estos recursos permiten atender los compromisos relacionados con las actividades operacionales de las distintas instalaciones municipales y atender aquellas asignaciones mandatarías por ley relacionadas bajo conceptos generales que no se atribuyen directamente a ninguna unidad administrativa en particular.

Debido a que estas obligaciones están conectadas directamente al funcionamiento de la administración del Municipio de San Juan, resulta conveniente y efectivo presupuestarlas en forma general bajo este concepto. Entre éstas, se destacan las dirigidas a cumplir con el pago de las aportaciones al Sistema de *Pay Go* y la Judicatura, el pago de las utilidades y los pagos para el vencimiento de la deuda municipal. Además, se asignan fondos por concepto de seguros y fianzas, pago de préstamos, sentencias e indemnizaciones, y el pago por los servicios administrativos del Centro de Recaudación de Ingresos Municipales (CRIM), entre otras obligaciones.

El Artículo 2.100 - Estimados Presupuestarios y Asignaciones Mandatarías – del Capítulo IX – Presupuesto - de la Ley Núm. 107 de 14 de agosto de 2020, según enmendada, conocida como "Código Municipal de Puerto Rico, establece en el proyecto de resolución del presupuesto general de cada municipio, será mandatorio incluir asignaciones con crédito suficiente para los siguientes fines y en el orden de prioridad que a continuación se dispone:

(a) Intereses, amortizaciones y retiro de la deuda pública municipal;

(b) Otros gastos y obligaciones estatutarias;

(c) El pago de las sentencias de los tribunales de justicia;

(d) La cantidad necesaria para cubrir cualquier déficit del año fiscal anterior;

(e) Los gastos a que esté legalmente obligado el municipio por contratos ya celebrados;

(f) La contratación de artistas de música autóctona puertorriqueña, de acuerdo con la Ley Núm. 223 de 2004, según enmendada.

(g) Los gastos u obligaciones, cuya inclusión se exige en el Código Municipal; y

(h) Otros gastos de funcionamiento.

En el renglón de gastos personales del recurso del Fondo Ordinario, se incluye una cantidad destinada para el pago de *Pay Go* y el plan de pago establecido. Como parte de los gastos personales, se asignan fondos para el pago de Seguro por Desempleo.

En el renglón de gastos no personales del recurso del Fondo Ordinario, se incluye asignación para el pago de utilidades, como consumo de energía eléctrica, agua y servicios telefónicos. Además, fondos para el pago de préstamos, según notificación enviada a los municipios por el Centro de Recaudación de Ingresos Municipales (CRIM) y la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP). En la categoría de Seguros y Fianzas se encuentra el estimado de primas por concepto de propiedad inmueble y mueble, responsabilidad pública y otros seguros adicionales, de acuerdo con las disposiciones establecidas en la Ley Núm. 63 de 21 de junio de 2010, según enmendada, que faculta a los municipios que así interesen, contratar todos y cada uno de los seguros y fianzas que deben adquirir para sus municipios. También, se provee para el pago del seguro choferil, la inspección y la renovación de marbetes de la flota municipal.

ASIGNACIONES GENERALES

En la partida de Contingencia se incluyen los fondos para situaciones de imprevistos que surgen en las distintas dependencias municipales. Además, se asignan fondos para cumplir con lo establecido en la Sección 10.01 del Reglamento Núm. 6001 de 13 de agosto de 1999, según enmendado, conocido como Reglamento para la Creación del Centro de Coordinación de Excavaciones y Demoliciones, para el pago del canon anual por concepto de demoliciones y excavaciones.

En la categoría de Donativos se recomienda la asignación de fondos según lo estipulan las siguientes leyes: Ley Núm. 20 de 10 de julio de 1992, según enmendada, para la Compañía para el Desarrollo Integral de la Península de Cantera y Ley Núm. 75 de 5 de julio de 1995, según enmendada, para Ley Especial para la Rehabilitación de Río Piedras. También, para Viudas e Hijos de Policías fallecidos en el cumplimiento del deber establecido en la Ordenanza Núm. 11, Serie 2002-03. Además, se recomiendan fondos para instituciones sin fines de lucro.

En la partida de pago de préstamos se incluye la asignación para varios pagos del principal e intereses para amortizar la deuda municipal.

El detalle de recursos presupuestarios de Asignaciones Generales para los años fiscales 2023 y 2024 se presenta en las siguientes páginas:

ASIGNACIONES GENERALES

Recursos Presupuestarios	Vigente 2023	Recomendado 2024	Cambio
FONDO ORDINARIO			
Retiro de Pensionados	62,903,334	62,774,606	(128,728)
Desempleo	613,589	1,000,000	386,411
Alumbrado Público	21,094,761	18,447,413	(2,647,348)
Consumo de Agua	9,133,000	8,600,000	(533,000)
Servicios Telefónicos	3,301,480	3,300,000	(1,480)
Compañía para el Desarrollo Integral de la Península de Cantera	200,000	200,000	-
Rehabilitación de Río Piedras	200,000	200,000	-
Donativo a Viudas e Hijos de Policías	15,000	15,000	-
Contingencias	21,256,100	20,001,448	(1,254,652)
Otros Servicios Misceláneos	7,285,376	8,634,214	1,348,838
Servicios Administrativos del CRIM	7,666,584	6,646,110	(1,020,474)
Seguros	12.938,845	12,938,845	-
Donativos a Instituciones sin Fines de Lucro	2,117,500	1,265,000	(852,500)
Sentencias e Indemnizaciones	2,000,000	3,000,000	1,000,000
Pago de Préstamos	3,355,418	2,814,006	(541,412)
Canon Excavaciones y Demoliciones	12,000	12,000	-
Amortización Déficit	4,243,329	-	(4,243,329)
TOTAL	$158,336,316	$149,848,642	($8,487,674)
FONDO ESPECIAL			
Redención de la Deuda-CAE	92,205,350	91,632,342	(573,008)
TOTAL	$92,205,350	$91,632,342	($573,008)
RENGLÓN DE GASTOS			
Gastos Personales	64,503,334	63,774,606	(728,728)
Gastos No Personales	184,038,332	177,706,378	(6,331,954)
Asignaciones No Departamentales	2,000,000	-	(2,000,000)
TOTAL	$250,541,666	$241,480,984	($9,060,682)

XII. ÁREA DE DESARROLLO ECONÓMICO

ÁREA DE DESARROLLO ECONÓMICO

VISIÓN:

Una ciudad próspera y orientada hacia un desarrollo económico vigoroso y sostenible, con un plan de futuro, con oportunidades de crecimiento para los pequeños y medianos comerciantes y atractiva para los inversionistas y el establecimiento de negocios.

MISIÓN:

Promover a San Juan como una ciudad de oportunidades, tanto para el pequeño y mediano comerciante, como para el inversionista, al proveer actividades de desarrollo económico que resulten en la creación y retención de empleos. Establecer las condiciones necesarias para el desarrollo sustentable de empresas e inversionistas.

COMPONENTE:

- Departamento de Desarrollo Laboral
- Departamento de Desarrollo Económico y Turismo

INICIATIVAS:

- Invierte en San Juan
- San Juan es tu Socio
- San Juan Creativo
- San Juan Gastronómico y San Juan 360
- Junta Asesora de Turismo
- Río Piedras un Centro de Emprendimiento Comunitario e Innovación
- San Juan *sports and Entertainment Marketing Initiative*
- Bienestar Animal

METAS:

- Hacer de San Juan el atractivo principal de inversión en Puerto Rico.
- Promover a San Juan como un socio para el desarrollo económico.
- Establecer oportunidades creativas de desarrollo económico de la ciudad.
- Establecer una junta asesora para desarrollar estrategias de desarrollo turístico y celebrar el V Centenario de la Fundación del Viejo San Juan.
- Promover a San Juan como un destino de turismo gastronómico y San Juan 360.
- Desarrollar oferta turística y promoción digital de las atracciones de San Juan.
- Promover y mercadear a la Ciudad Capital como destino deportivo y de eventos de entretenimiento.
- Promover el bienestar de las mascotas y atender el problema de animales en las calles.

PRESUPUESTO 2023-2024:

El detalle de recursos presupuestarios para gastos de funcionamiento y recursos humanos del Área Programática de Desarrollo Económico para los años fiscales 2023 y 2024 se presenta en las siguientes páginas:

	Presupuesto		Cambio Absoluto	Cambio %
	Vigente 2022-2023	Recomendado 2023-2024		
Unidad Administrativa				
Departamento de Desarrollo Laboral	9,909,720	10,067,189	157,469	1.59
Departamento de Desarrollo Económico y Turismo	13,467,953	15,082,404	1,614,451	11.99
Total	$23,377,673	$25,149,593	$1,771,920	7.58
Renglón de Gastos				
Gastos Personales	11,864,404	9,313,483	(2,550,921)	(21.50)
Gastos No Personales	10,639,229	15,256,271	4,617,042	43.40
Compra de Equipo	462,729	48,656	(414,073)	(89.48)
Asignaciones No Departamentales	411,311	531,183	119,872	29.14
Total	$23,377,673	$25,149,593	$1,771,920	7.58
Origen de Recursos				
Fondo Ordinario	11,496,196	13,812,183	2,315,987	20.15
Department of Treasury-American Rescue Plan Act (ARP) County City	105,968	-	(105,968)	(100.00)
Department of Treasury-American Rescue Plan Act (ARP) Metropolitan	140,000	-	(140,000)	(100.00)
Departamento del Trabajo	9,909,720	9,909,720	-	0.00

Federal "Workforce Investment Act" (W.I.O.A.)				
Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano Federal "Community Development Block Grant (C.D.B.G.), Title I"	481,311	587,212	105,901	22.00
Capital Fund UDAG	1,244,478	840,478	(404,000)	(32.46)
Total	$23,377,673	$25,149,593	$1,771,920	7.58

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO LABORAL

BASE LEGAL

El Capítulo XXII del Código de Desarrollo Económico del Municipio de San Juan, Ordenanza Número 28, Serie 2001-02, según enmendada, establece el Reglamento Orgánico y Funcional del Departamento de Desarrollo Laboral del Municipio de San Juan.

MISIÓN

Este Departamento es la unidad administrativa principalmente responsable de implantar la política pública establecida por la Ley Pública 113-128, según enmendada, conocida como *Workforce Innovation and Opportunity Act* (*WIOA*).

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

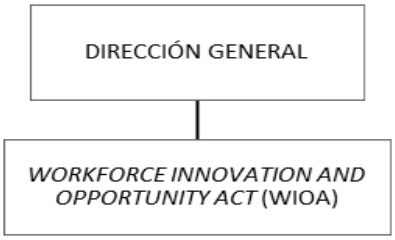

DIRECCIÓN GENERAL

Este Programa es responsable de planificar, organizar, dirigir y supervisar todos los asuntos y operaciones relacionadas con los recursos humanos, asignación presupuestaria, adquisición, uso y control de equipo y materiales, reproducción de documentos y demás asuntos, transacciones o decisiones relativas al manejo y gobierno interno del Departamento.

OBJETIVOS

- Dirigir y desarrollar la política pública establecida al amparo de las disposiciones de ley en colaboración con la Junta Local de Desarrollo Laboral para obtener una fuerza trabajadora diestra en San Juan.
- Promover el desarrollo laboral y coordinar con la Junta Local los planes y actividades de adiestramiento y empleo a ofrecer.
- Cumplir con los requerimientos de estatutos y reglamentos del Gobierno de los Estados Unidos de América relacionados con los programas y actividades establecidos.

WORKFORCE INNOVATION AND OPPORTUNITY ACT (WIOA)

Tiene a su cargo la administración de la "Ley Innovación y Oportunidad para la Fuerza Laboral" (WIOA por sus siglas en inglés), la cual establece la creación del Centro de Gestión Única (CGU) - American Job Center, un sistema abarcador que facilita el apoderamiento del individuo al proveer acceso universal a servicios dirigidos al empleo y estrategias individualizadas en la planificación de servicios de adiestramiento. Las actividades que desarrolla el CGU buscan aumentar el nivel de empleo, retención y ganancias de la fuerza trabajadora, así como incrementar sus destrezas ocupacionales en demanda en el mercado laboral.

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO LABORAL

Ofrece servicios de Socios Obligados, como el Departamento del Trabajo y Recursos Humanos, la Administración de Rehabilitación Vocacional y el Departamento de Educación, entre otros, de manera que los participantes puedan hacer sus gestiones educativas y ocupacionales en un mismo lugar.

El Departamento tiene la responsabilidad de ofrecer servicios directos a adultos, trabajadores desplazados y jóvenes residentes de San Juan, permitiéndoles el máximo desarrollo de sus habilidades, destrezas, intereses y capacidades para el logro de sus metas educativas y ocupacionales. Los servicios del Departamento tienen como meta lograr que la fuerza trabajadora obtenga empleo, pueda retenerlo y alcance la autosuficiencia económica.

OBJETIVOS

- Ofrecer servicios básicos, intensivos y de adiestramiento a adultos y trabajadores desplazados dirigidos al desarrollo de destrezas necesarias que le permitan colocarse en un empleo.
- Proveer servicios a jóvenes estudiantes y a desertores escolares a través de actividades dirigidas a promover la retención escolar, completar la escuela superior y lograr una credencial que les permita ser colocados en un empleo.
- Invertir en la fuerza trabajadora con los patronos de San Juan que son los clientes primarios del sistema. Las actividades estarán planificadas por y para los patronos a base de sus necesidades. Los servicios a patronos incluyen: facilidades para entrevistas individuales y grupales, salones de conferencias para adiestramientos, administración de pruebas ocupacionales, incentivos salariales, divulgación de ofertas de empleo y requerimientos de candidatos con las destrezas necesarias para la ocupación, entre otros.

PRESUPUESTO RECOMENDADO

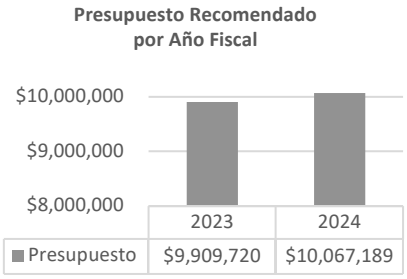

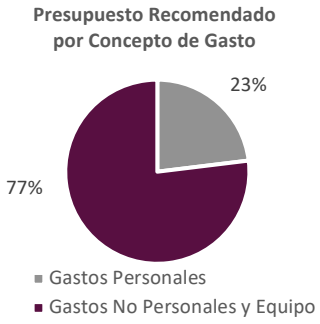

El presupuesto recomendado para el año fiscal 2023-2024, al Departamento de Desarrollo Laboral del Municipio de San Juan asciende a $10,067,189, de los cuales $9,909,720 corresponde a Fondos Federales y $157,469 del Fondo Ordinario.

El detalle de recursos presupuestarios para gastos de funcionamiento y recursos humanos de este Departamento para los años fiscales 2023 y 2024, se presenta en las siguientes páginas:

Recursos Presupuestarios	Vigente 2023	Recomendado 2024	Cambio
Recursos Presupuestarios			
Dirección General	-	157,469	157,469
WIOA	9,909,720	9,909,720	-
TOTAL	$9,909,720	$10,067,189	$157,469
RENGLON DE GASTOS			
Gastos Personales	4,688,308	2,322,201	(2,366,107)
Gastos No Personales	5,013,899	7,696,332	2,682,433
Compra de Equipo	207,513	48,656	(158,857)
TOTAL	$9,909,720	$10,067,189	$157,469
ORIGEN DE RECURSOS			
Fondo Ordinario	-	157,469	157,469
Departamento del Trabajo Federal "Workforce Investment Act" (W.I.O.A.)	9,909,720	9,909,720	-
TOTAL	$9,909,720	$10,067,189	$157,469

Presupuesto por Programa	Vigente 2023	Recomendado 2024	Cambio
DIRECCION GENERAL			
Gastos Personales	-	157,469	157,469
TOTAL	$-	$157,469	$157,469
ORIGEN DE RECURSOS			
Fondo Ordinario	-	157,469	157,469
TOTAL	$-	$157,469	$157,469
WIOA			
Gastos Personales	4,688,308	2,164,732	(2,523,576)
Gastos No Personales	5,013,899	7,696,332	2,682,433
Compra de Equipo	207,513	48,656	(158,857)
TOTAL	$9,909,720	$9,909,720	$-
ORIGEN DE RECURSOS			
Departamento del Trabajo Federal "Workforce Investment Act" (W.I.O.A.)	9,909,720	9,909,720	-
TOTAL	$9,909,720	$9,909,720	$-
PUESTOS AUTORIZADOS			
Fondo Ordinario	-	2	2
Fondo Federal	41	43	2
TOTAL	41	45	4

CANTIDAD DE PUESTOS

FONDOS ORDINARIOS

Tabla 1 - Cantidad de puestos cubiertos por el Fondo Ordinario

Programa	Vigente 2023	Recomendado 2024
Dirección General	-	2
TOTAL	-	2

FONDOS FEDERALES

Tabla 1 - Cantidad de puestos cubiertos por el Fondo Federal

Programa	Vigente 2023	Recomendado 2024
Departamento de Desarrollo Laboral	41	43
TOTAL	41	43

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO

BASE LEGAL

El Capítulo VII del Código de Desarrollo Económico del Municipio de San Juan, Ordenanza Número 28, Serie 2001-02, según enmendada, establece el Reglamento Orgánico y Funcional del Departamento de Desarrollo Económico y Turismo del Municipio de San Juan.

MISIÓN

Este Departamento tiene la misión de propiciar un ambiente fértil para el desarrollo integral de la actividad económica, la creación de más y mejores empleos y la proyección de la Ciudad de San Juan a nivel nacional e internacional como lugar apropiado y seguro para la inversión económica y el turismo. Promueve, además el empresarismo comunitario como medio para incentivar la creación de empleos y la generación de ingresos para las familias de San Juan.

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

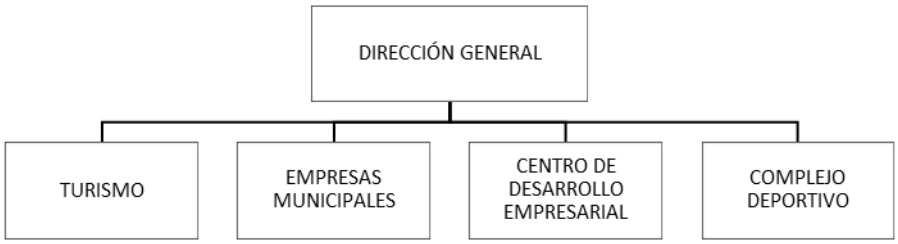

DIRECCIÓN GENERAL

Este Programa tiene la responsabilidad de llevar a cabo las gestiones de planificar, organizar, dirigir, coordinar y evaluar las distintas funciones y actividades del Departamento. Lleva a cabo la planificación económica del Municipio mediante el establecimiento de planes de desarrollo a corto, mediano y largo plazo. Promueve el establecimiento de nuevos proyectos, la expansión y permanencia de proyectos en todos los sectores económicos que generan más y mejores empleos, y estimula mayor actividad económica en las áreas comerciales tradicionales. Da importancia al establecimiento de pequeños negocios en todos los sectores con especial interés en empresas comunitarias, cooperativas, pescadores, trabajadores, dueños de empresas y corporaciones. Además, coordina campañas de mercadeo para dar a conocer los programas de desarrollo económico del Municipio.

OBJETIVOS

- Promover al Municipio como destino turístico y de inversión económica.
- Fomentar el trabajo coordinado entre el Departamento, las asociaciones de comerciantes y las asociaciones de residentes con el propósito de atraer nuevos comercios y crear una base económica sostenible para la creación de empleos y el crecimiento económico de las distintas regiones de la Ciudad.
- Promover y fortalecer la actividad económica mediante la provisión de incentivos y la divulgación extensa de los mismos.

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO

- Crear un Consejo de Desarrollo Económico con miembros del sector privado con representación de las comunidades para identificar áreas de oportunidad y atender situaciones dentro del ámbito municipal que ayuden a promover la creación de empleos y oportunidades; incluyendo la inversión de recursos económicos.

TURISMO

Se encarga de diseñar actividades y programas para promover la Ciudad de San Juan a nivel nacional e internacional como destino turístico, dando a conocer los puntos de interés histórico, los atractivos y actividades culturales. Respalda la diversificación de instalaciones hoteleras y fomenta la celebración de eventos especiales de índole deportiva, cultural y de interés comercial. Impulsa el sector de turismo en coordinación con el Gobierno Estatal y asume un rol proactivo en la definición de política pública y campañas relacionadas. Ofrece información sobre San Juan a los visitantes y organiza excursiones a lugares históricos y turísticos de la Ciudad.

OBJETIVOS

- En coordinación con la Compañía de Turismo de Puerto y la Organización de Mercadeo de Puerto Rico como Destino (OMO), llevaremos a cabo el trabajo para lograr el manejo exitoso de las celebraciones y el mercadeo de eventos como parte de la estrategia de promoción de Puerto Rico como destino.
- Llevar a cabo un esfuerzo institucional para potenciar y destacar la Ciudad de San Juan como Destino Gastronómico y de Entretenimiento del Caribe.
- Establecer rutas gastronómicas a nivel de las zonas de San Juan para promover negocios locales que no son frecuentemente visitados por turistas.
- Apoyar y promover la oferta de sectores claves como la Placita de Santurce y la Calle Loíza.
- Apoyo al desarrollo del Sector Creativo de la Calle Cerra para transformar, revitalizar y potenciar sus posibilidades como activo turístico de San Juan.

EMPRESAS MUNICIPALES

Tiene a su cargo todos los asuntos y las actividades relacionadas con la administración del Teatro Municipal Alejandro Tapia y Rivera, el Centro de Control y Adopción de Animales, de las plazas y los edificios de estacionamiento para vehículos de motor y demás propiedades inmuebles municipales que producen renta; la administración de contratos de anuncios de paradas y contratos de arrendamiento de terrenos, entre otros.

Ofrece oportunidad de desarrollo económico con el establecimiento de rentas razonables a pequeños comerciantes. Las instalaciones comerciales son: Centro Comercial Rafael Hernández, Plaza del Mercado de Río Piedras (al detal y mayoreo), Plaza del Mercado de Santurce y el Centro Marítimo.

Administra los estacionamientos del Terminal Intermodal de Covadonga, La Puntilla, Terminal de Carros Públicos Juan A. Palerm y el Terminal del Sur, además de operar otros estacionamientos municipales de San Juan. Asegura un servicio que garantiza la seguridad, limpieza y mantenimiento, así como un recaudo eficiente de las mensualidades de los abonados y demás usuarios.

OBJETIVOS

- Maximizar el rendimiento económico y operacional de las propiedades, servicios y empresas municipale
- Administrar y velar por el cumplimiento de los contratos o concesiones de uso de propiedades municipal producen rentas, incluyendo sin que se entienda como una limitación, los contratos de anuncios en para autobuses y los contratos de arrendamiento de terrenos municipales para su explotación como sit estacionamiento o para otros fines productivos.
- Promover las instalaciones municipales del Lago Las Curías como atracción turística como parte de la ofe turismo interno en San Juan.
- Ceder el uso, arrendar las propiedades municipales que producen renta con estricta sujeción a las orde municipales que lo autoricen y asegure que los arrendamientos, concesionarios o usufructuarios se man al día en el pago del precio pactado y cumplen con las demás condiciones contractuales.

CENTRO DE DESARROLLO EMPRESARIAL

Programa que coordina las acciones orientadas a fomentar la actividad económica dirigida al mejoramiento de las condiciones de inversión privada en la comunidad. Establece programas de incentivos, a través de préstamos directos y garantías para los empresarios del Municipio. Ofrece adiestramientos, asistencia técnica y acceso a fuentes de capital para negocios que progresen efectivamente, creando y reteniendo empleos. Fomenta la creación y desarrollo de empresas comunitarias, promueve el desarrollo empresarial para los jóvenes y ofrece ayuda en la rehabilitación de estructuras de microempresas existentes y de nueva creación.

OBJETIVOS

- Promover actividad económica apropiada para San Juan, estimulando la organización y establecimiento de nuevas industrias, comercios, instituciones financieras y otras oficinas y empresas de servicios y la expansión y permanencia de operaciones existentes.
- Establecer programas de incubadoras y aceleradoras de negocios para promulgar una industria fuerte de servicios en la Ciudad Capital.
- Promover el desarrollo y expansión de pequeños negocios en San Juan.
- A través de la combinación de los sectores público, privado y cooperativista crearemos las sinergias necesarias mediante la cual, todos los sectores puedan ser socios en proyectos programáticos dirigidos a iniciativas existentes y futuras dirigidas al desarrollo económico sostenible de la Ciudad Capital.
- Proveer asistencia y cooperación técnica a empresarios y empresarias para que inviertan en actividades productivas dentro de los límites territoriales del Municipio.

COMPLEJO DEPORTIVO

Este Programa es responsable de administrar el Complejo, que incluye el Coliseo Roberto Clemente en las setenta y cinco (75) cuerdas que comprenden este inmueble municipal, operar las facilidades del Estadio Hiram Bithorn, del Coliseíto Pedrín Zorrilla y el Anfiteatro Tito Puente. El objetivo principal de este Programa es maximizar el rendimiento económico mediante el arrendamiento de estas instalaciones y así promover eventos recreativos, artísticos y culturales, tanto para el público local como de proyección internacional. La administración de estas instalaciones incluye entrar en contratación para su uso, así como el mantenimiento de las instalaciones del estacionamiento y ornato y sus alrededores.

OBJETIVOS

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO

- Diseñar programas y actividades para promover la Ciudad de San Juan a nivel nacional, internacional y dentro de Puerto Rico como destino turístico único por la riqueza de los valores históricos, arquitectónicos y culturales de sus centros urbanos, particularmente el Viejo San Juan, así como por sus otros atractivos.
- Apoyar a los equipos profesionales del deporte.

PRESUPUESTO RECOMENDADO

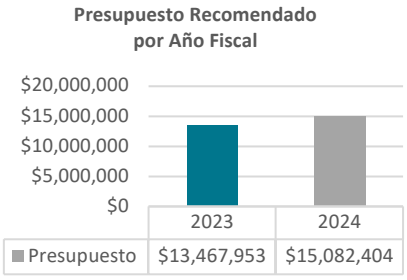

El presupuesto recomendado para el año fiscal 2023-2024 al Departamento de Desarrollo Económico y Turismo asciende a $15,082,404 en Fondos Combinados, 13,654,714 provienen de Fondos Ordinarios y $1,427,690 de Fondos Federales.

El presupuesto recomendado permite al Departamento de Desarrollo Económico y Turismo fomentar una mayor actividad económica en las áreas comerciales del Viejo San Juan, Río Piedras, Condado y Santurce, como ya se hace con la actividad de San Juan al Aire Libre en el Viejo San Juan y el Paseo del Arte en Río Piedras. También permite llevar a cabo un programa de creación y expansión de empresas en toda la ciudad, administrar las plazas del mercado, y promover nuestras instalaciones para la celebración de eventos.

El detalle de recursos presupuestarios para gastos de funcionamiento y recursos humanos de este Departamento para los años fiscales 2023 y 2024 se presenta en las siguientes páginas:

Recursos Presupuestarios	Vigente 2023	Recomendado 2024	Cambio
Recursos Presupuestarios			
Dirección General	3,704,362	3,557,046	(147,316)
Turismo	711,839	749,573	37,734
Empresas Municipales	5,825,085	7,952,474	2,127,389
Centro De Desarrollo Empresarial	587,220	757,012	169,792
Complejo Deportivo	2,622,447	2,059,299	(563,148)
Museo de Vida Silvestre	17,000	7,000	(10,000)
TOTAL	$13,467,953	$15,082,404	$1,614,451
RENGLÓN DE GASTOS			
Gastos Personales	7,176,096	6,991,282	(184,814)
Gastos No Personales	5,625,330	7,559,939	1,934,609
Compra de Equipo	255,216	-	(255,216)
Asignaciones No Departamentales	411,311	531,183	119,872
TOTAL	$13,467,953	$15,082,404	$1,614,451
ORIGEN DE RECURSOS			
Fondo Ordinario	11,496,196	13,654,714	2,158,518
Department of Treasury-American Rescue Plan Act (ARP) County City	105,968	-	(105,968)
Department of Treasury-American Rescue Plan Act (ARP) Metropolitan	140,000	-	(140,000)
Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano Federal "Community Development Block Grant (C.D.B.G.), Title I"	481,311	587,212	105,901
Capital Fund UDAG	1,244,478	840,478	(404,000)
TOTAL	$13,467,953	$15,082,404	$1,614,451

Presupuesto por Programa	Vigente 2023	Recomendado 2024	Cambio
DIRECCIÓN GENERAL			
Gastos Personales	2,605,200	2,254,568	(350,632)
Gastos No Personales	1,099,162	1,302,478	203,316
TOTAL	$3,704,362	$3,557,046	($147,316)
ORIGEN DE RECURSOS			
Fondo Ordinario	2,459,884	2,716,568	256,684
Capital Fund UDAG	1,244,478	840,478	(404,000)
TOTAL	$3,704,362	$3,557,046	($147,316)
TURISMO			
Gastos Personales	649,857	624,597	(25,260)
Gastos No Personales	52,782	124,976	72,194
Compra de Equipo	9,200	-	(9,200)
TOTAL	$711,839	$749,573	$37,734
ORIGEN DE RECURSOS			
Fondo Ordinario	621,839	749,573	127,734
Department of Treasury-American Rescue Plan Act (ARP) County City	90,000	-	(90,000)
TOTAL	$711,839	$749,573	$37,734
EMPRESAS MUNICIPALES			
Instalaciones Comerciales			
Gastos Personales	358,751	318,492	(40,259)
Gastos No Personales	661,974	879,260	217,286
Compra de Equipo	10,455	-	(10,455)
Total	$1,031,180	$1,197,752	$166,572
Servicios Gerenciales			
Gastos Personales	1,159,137	1,331,973	172,836
Gastos No Personales	147,183	506,400	359,217
Total	$1,306,320	$1,838,373	$532,053
Estacionamientos			
Gastos Personales	450,519	437,400	(13,119)
Gastos No Personales	1,569,103	2,957,475	1,388,372
Compra de Equipo	14,518	-	(14,518)
Total	$2,034,140	$3,394,875	$1,360,735
Centro de Control y Adopción de Animales			
Gastos Personales	514,257	501,815	(12,442)
Gastos No Personales	297,578	424,700	127,122

Compra de Equipo	1,783	-	(1,783)
Total	$813,618	$926,515	$112,897
Teatro Municipal Alejandro Tapia y Rivera			
Gastos Personales	393,939	350,709	(43,230)
Gastos No Personales	240,839	244,250	3,411
Compra de Equipo	5,049	-	(5,049)
Total	$639,827	$594,959	($44,868)
TOTAL DEL PROGRAMA	$5,825,085	$7,952,474	$2,127,389
RENGLÓN DE GASTOS			
Gastos Personales	2,876,603	2,940,389	63,786
Gastos No Personales	2,916,677	5,012,085	2,095,408
Compra de Equipo	31,805	-	(31,805)
TOTAL	$5,825,085	$7,952,474	$2,127,389
ORIGEN DE RECURSOS			
Fondo Ordinario	5,809,117	7,952,474	2,143,357
Department of Treasury-American Rescue Plan Act (ARP) County City	15,968	-	(15,968)
TOTAL	$5,825,085	$7,952,474	$2,127,389
CENTRO DE DESARROLLO EMPRESARIAL			
Gastos Personales	115,000	101,029	(13,971)
Gastos No Personales	60,831	124,800	63,969
Compra de Equipo	78	-	(78)
Asignaciones No Departamentales	411,311	531,183	119,872
TOTAL	$587,220	$757,012	$169,792
ORIGEN DE RECURSOS			
Fondo Ordinario	105,909	169,800	63,891
Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano Federal "Community Development Block Grant (C.D.B.G.), Title I"	481,311	587,212	105,901
TOTAL	$587,220	$757,012	$169,792
COMPLEJO DEPORTIVO			
Coliseo Roberto Clemente			
Gastos Personales	507,308	577,450	70,142
Gastos No Personales	413,986	369,100	(44,886)
Compra de Equipo	153,637	-	(153,637)
Total	$1,074,931	$946,550	($128,381)
Hiram Bithorn			
Gastos Personales	133,075	164,219	31,144
Gastos No Personales	986,492	553,300	(433,192)
Compra de Equipo	48,396	-	(48,396)

Total	$1,167,963	$717,519	($450,444)
Coliseíto Pedrín Zorrilla			
Gastos Personales	289,053	329,030	39,977
Gastos No Personales	42,150	26,400	(15,750)
Compra de Equipo	12,100	-	(12,100)
Total	$343,303	$355,430	$12,127
Anfiteatro Tito Puente			
Gastos No Personales	36,250	39,800	3,550
Total	$36,250	$39,800	$3,550
TOTAL DEL PROGRAMA	$2,622,447	$2,059,299	($563,148)
RENGLÓN DE GASTOS			
Gastos Personales	929,436	1,070,699	141,263
Gastos No Personales	1,478,878	988,600	(490,278)
Compra de Equipo	214,133	-	(214,133)
TOTAL	$2,622,447	$2,059,299	($563,148)
ORIGEN DE RECURSOS			
Fondo Ordinario	2,482,447	2,059,299	(423,148)
Department of Treasury-American Rescue Plan Act (ARP) Metropolitan	140,000	-	(140,000)
TOTAL	$2,622,447	$2,059,299	($563,148)
MUSEO DE VIDA SILVESTRE			
Gastos No Personales	17,000	7,000	(10,000)
TOTAL	$17,000	$7,000	($10,000)
ORIGEN DE RECURSOS			
Fondo Ordinario	17,000	7,000	(10,000)
TOTAL	$17,000	$7,000	($10,000)
PUESTOS AUTORIZADOS			
Fondo Ordinario	149	173	24
Fondo Federal	26	2	(24)
TOTAL	175	175	-

CANTIDAD DE PUESTOS

FONDOS ORDINARIOS

Tabla 1 - Cantidad de puestos cubiertos por el Fondo Ordinario

Programa	Vigente 2023	Recomendado 2024
Dirección General	37	40
Turismo	7	12
Empresas Municipales		
Instalaciones Comerciales	7	10
Servicios Gerenciales	40	47
Estacionamientos	10	12
Centro de Control y Adopción de Animales	12	12
Teatro Municipal Alejandro Tapia y Rivera	4	4
Complejo Deportivo		
Coliseo Roberto Clemente	19	19
Hiram Bithorn	5	6
Coliseíto Pedrín Zorrilla	8	11
TOTAL	149	173

FONDOS FEDERALES

Tabla 2 - Cantidad de puestos cubiertos por el Fondo Federal

Programa	Vigente 2023	Recomendado 2024
Dirección General	2	-
Turismo	5	-
Empresas Municipales		
Instalaciones Comerciales	2	-
Servicios Gerenciales	7	-
Estacionamientos	3	-
Centro de Desarrollo Empresarial	2	2
Complejo Deportivo		
Coliseo Roberto Clemente	2	-
Coliseíto Pedrín Zorrilla	3	-
TOTAL	26	2

XIII. ÁREA DE EDUCACIÓN

ÁREA DE EDUCACIÓN

VISIÓN:

Un sistema educativo integrado reconocido por la excelencia académica de sus estudiantes, el desarrollo de destrezas de pensamiento crítico, con una perspectiva global, con una comunicación positiva entre estudiantes y maestros, para crear ciudadanos académicamente preparados, sensibles, perseverantes, justos y respetuosos, con la más alta calidad de sus maestros y la innovación de su currículo.

MISIÓN:

Proveer oportunidades educativas a niños, jóvenes y adultos, fortalecer su crecimiento intelectual y contribuir y potenciar su desarrollo integral al máximo de sus límites.

COMPONENTES:

- Colegio Universitario de San Juan
- Sistema Educativo Municipal Integrado

INICIATIVAS:

- Nuestros niños
- *The School of San Juan* y nuestras escuelas municipales
- Sistema de educación inteligente
- Maestros virtuales y padres tecnológicos
- Arte y más
- Programa de estudiantes emprendedores
- Colegio Universitario de San Juan

METAS:

- Ofrecer servicios educativos de vanguardia en un ambiente seguro a nuestros niños en San Juan, a través de nuestros Centros de *Head Start* y *Early Head Start*.
- Ampliar la oferta académica de cada una de nuestras escuelas para que nuestros estudiantes disfruten y se beneficien de un ecosistema de aprendizaje actualizado a las necesidades de nuestros niños y jóvenes.
- Ofrecer actividades extracurriculares, dinámicas para el refuerzo académico de las materias básicas.
- Establecer un sistema de educación inteligente para el Sistema Educativo.
- Desarrollar iniciativas que faciliten la integración de los padres, maestros y miembros de la comunidad de aprendizaje en el proceso educativo de nuestros niños y jóvenes educandos.
- Establecer un programa de estudiantes emprendedores y una feria anual de proyectos empresariales.

PRESUPUESTO 2023-2024:

El detalle de recursos presupuestarios para gastos de funcionamiento y recursos humanos del Área Programática de Educación para los años fiscales 2023 y 2024 se presenta en las siguientes páginas:

	Presupuesto		Cambio Absoluto	Cambio %
	Vigente 2022-2023	Recomendado 2023-2024		
Unidad Administrativa				
Colegio Universitario de San Juan	5,590,870	5,480,870	(110,000)	(1.97)
Sistema Educativo Municipal Integrado	37,088,643	33,479,284	(3,609,359)	(9.73)
Total	$42,679,513	$38,960,154	($3,719,359)	(8.71)
Renglón de Gastos				
Gastos Personales	32,901,739	30,101,317	(2,800,422)	(8.51)
Gastos No Personales	8,854,728	8,587,495	(267,233)	(3.02)
Compra de Equipo	923,046	271,342	(651,704)	(70.60)
Total	$42,679,513	$38,960,154	($3,719,359)	(8.71)
Origen de Recursos				
Fondo Ordinario	16,119,340	15,546,538	(572,802)	(3.55)
Department of Treasury-American Rescue Plan Act (ARP) County City	656,600	-	(656,600)	(100.00)
Department of Treasury-American Rescue Plan Act (ARP) Metropolitan	941,010	-	(941,010)	(100.00)
Departamento de Educación Federal "Pell Grant"	2,644,872	2,644,872	-	0.00
Departamento de Educación Federal "Work and Study"	123,230	123,230	-	0.00

Departamento de Educación Federal "Supplemental Education" (S.E.O.G.)	48,794	48,794	-	0.00
Departamento de Educación Federal "Student Support Service"	385,424	385,424	-	0.00
Creating the Center for Academic and Professional Development (CAPD) to Promote Students Success	388,550	278,550	(110,000)	(28.31)
Departamento de Salud y Servicios Humanos Federal "Head Start"	14,560,517	14,278,107	(282,410)	(1.94)
Departamento de Salud y Servicios Humanos Federal "ACUDEN-Programa de Child Care"	851,994	851,994	-	0.00
Departamento de Salud y Servicios Humanos Federal "ACUDEN (2 GEN)"	627,716	295,445	(332,271)	(52.93)
Departamento de Salud y Servicios Humanos Federal Centros y Hogares de Cuidado (PECC)	244,191	-	(244,191)	(100.00)
Departamento de Educación Federal Escuela Pública Alianza	3,103,616	3,167,200	63,584	2.05
Departamento de	849,082	610,000	(239,082)	(28.16)

Agricultura Federal "Nutrition for Children" Departamento de Agricultura Federal "Nutrition School Breakfast and Lunch Program"	1,134,577	730,000	(404,577)	(35.66)
Total	$42,679,513	$38,960,154	($3,719,359)	(8.71)

COLEGIO UNIVERSITARIO DE SAN JUAN

BASE LEGAL

Ordenanza Núm. 3, Serie 2022-2023, según enmendada, conocida como "Código del Colegio Universitario de San Juan" en el Capítulo II, establece el Reglamento Orgánico y Funcional del Colegio Universitario de San Juan.

MISIÓN

El Colegio Universitario de San Juan ofrecerá oportunidades educativas transformadoras a nivel universitario y postsecundario. Los programas académicos y de desarrollo profesional y ocupacional formarán profesionales capaces de interactuar con su entorno. Somos agentes de cambio al servicio del desarrollo socioeconómico, tecnológico y cultural de Puerto Rico

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

El Colegio Universitario de San Juan posee las acreditaciones, licencias y autorizaciones de: Oficina de Registro y Licenciamiento de Instituciones de Educación (ORLIE) del Departamento de Estado del Gobierno de Puerto Rico; *Middle States Commission on Higher Education* (*MSCHE*); *Commission on Collegiate Nursing Education* (*CCNE*); y, *Accreditation Commission on Education in Nursing* (*ACEN*).

El Colegio Universitario de San Juan ofrece una educación a nivel Postsecundario con sus Bachilleratos, Grados Asociados y Certificado Profesional Subgraduado. Asimismo, los Programas Técnico- Vocacional con sus Certificados y los Cursos Cortos de extensión educativa de calidad con accesibilidad a toda la población de San Juan y el resto de Puerto Rico.

RECTORÍA

Es responsable de implantar la política institucional relacionada con las áreas académicas, estudiantiles, administrativas, de tecnología y de planificación del Colegio Universitario de San Juan (CUNI). La Oficina del Rector (a) tiene la función principal de hacer cumplir los objetivos, normas y reglamentos del CUNI, según aprobados por la Junta de Síndicos. Es responsable de planificar, supervisar y evaluar la labor de los programas presupuestarios y asegurar el cumplimiento de los objetivos establecidos de conformidad con las agencias acreditadoras, las licenciadoras y las reguladoras. Los subprogramas de la Oficina de Planificación, Investigación Institucional y Recursos Externos (OPIRE) y el Centro de Informática y Telecomunicaciones están adscritos a la Rectoría.

COLEGIO UNIVERSITARIO DE SAN JUAN

OBJETIVOS

- Mantener las acreditaciones y licencias requeridas en cumplimiento con los estándares de excelencia en la educación postsecundaria.
- Mantener una estructura organizacional en función de los retos y orientada hacia una mayor efectividad institucional.
- Extender los acuerdos colaborativos con agencias estatales, municipales e institucionales de educación postsecundaria para fortalecer la oferta académica.
- Diversificar la base económica para fortalecer los ofrecimientos académicos, los servicios al estudiante y mejorar las instalaciones físicas de la Institución.
- Enriquecer la cultura de planificación, *assessment* y evaluación para fundamentar la toma de decisiones informada.
- Maximizar el uso de la infraestructura tecnológica y su integración en los procesos académicos y administrativos.
- Mantener el CUNI como un centro de desarrollo académico para los jóvenes de nuestras comunidades.
- Promover el desarrollo profesional de los empleados y elevar los niveles de motivación y compromiso de los recursos humanos en el Colegio Universitario de San Juan.

DECANATO DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

Programa responsable de desarrollar e implantar las políticas concernientes a las Finanzas; Presupuesto; Compras; Recaudaciones; Pagaduría; Propiedad y Almacén; e, Instalaciones Físicas y Servicios Generales. Está a cargo de la evaluación, revisión e implantación del Plan de Mejoras Permanentes del Colegio Universitario de San Juan (CUNI). Asegura un manejo efectivo de los recursos fiscales y físicos para apoyar toda gestión de índole académica y administrativa. Sirve de apoyo a los demás programas presupuestarios del CUNI de enlace con las unidades administrativas del Municipio Autónomo de San Juan; y coordina actividades con las agencias y entidades del Gobierno Municipal, Central y Federal y con organizaciones privadas.

OBJETIVOS

- Establecer e implantar las políticas y procedimientos fiscales que permitan que la Institución maneje y administre sus recursos óptimamente.
- Implementar un sistema de cobro efectivo que reduzca la tasa de delincuencia y minimice la cantidad de cuentas a cobrar.
- Asegurar la asignación de los recursos necesarios para la adquisición, el mantenimiento, el cuidado preventivo, la conservación, el mejoramiento de las estructuras e instalaciones físicas y la propiedad mueble e inmueble.

DECANATO DE ASUNTOS ACADÉMICOS

Este Programa tiene una misión transformadora mediante la prestación de servicios educativos a nivel de Bachillerato, Grado Asociado, Certificado y Cursos Cortos. Su responsabilidad primaria es dirigir y supervisar los Subprogramas académicos y los servicios de apoyo a la docencia, incluyendo la supervisión y evaluación del personal docente y administrativo-docente. Está compuesto por los siguientes Subprogramas Académicos: Oficina Decana Académica; Centro de Acceso a la Información (CAI);

Departamento Académico de Educación General; Departamento Académico de Administración de Empresas; Departamento Académico de Ciencias Relacionadas con la Salud; Departamento Académico de Ciencias y Tecnología; Departamento Académico de Profesiones de la Conducta; y, División de Extensión Educativa (DEE).

OBJETIVOS

- Proveer una oferta académica innovadora mediante el fortalecimiento de las destrezas y conocimiento de la Facultad.
- Reforzar los ofrecimientos académicos para atender la educación de sectores tradicionales y no tradicionales.
- Colaborar con el Rector para lograr acuerdos colaborativos con agencias estatales, municipales e institucionales de educación postsecundaria para fortalecer la oferta académica.
- Maximizar los ofrecimientos de la División de Extensión Educativa (DEE) para atender las necesidades de la comunidad, empleados del Municipio Autónomo de San Juan¸ empleados estatales y sectores privados.
- Mantener alianzas para promover el Colegio Universitario de San Juan como un centro de desarrollo académico para los jóvenes de nuestras comunidades.
- Asistir como Centro de Adiestramiento al Departamento de Policía y Seguridad Pública, para ofrecer programas de adiestramientos especializados en investigación científico forense para la Policía Municipal de San Juan.

DECANATO DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

Este Programa sirve de enlace con la comunidad dando acceso a estudios universitarios, ofrece apoyo y complementa el desarrollo de la experiencia universitaria para la comunidad estudiantil. Es responsable de la coordinación y dirección de la vida estudiantil, para lo que provee los servicios de apoyo pertinentes y actividades complementarias a los programas académicos. Los servicios de apoyo se ofrecen a través de las áreas de Gerencia de la Matrícula y Servicios de Apoyo al Estudiante. El Área de Gerencia de Matrícula se compone de las siguientes unidades: Reclutamiento; Admisiones; Asistencia Económica; y, Registro. El componente de Servicios de Apoyo al Estudiante incorpora los servicios de Orientación Institucional; Centro de Orientación y Tutorías (COT); Asuntos del Veterano; Retención; Oficina de Colocaciones y Exalumnos; y, Actividades Recreativas y Deportivas.

OBJETIVOS

- Mantener un programa de servicios integrados de apoyo estudiantil.
- Atraer y reclutar una población con un perfil estudiantil diverso que responda, a su vez, a las proyecciones de matrícula institucional.
- Mejorar los servicios de asistencia económica para los estudiantes.
- Facilitar la transición de los egresados de ser estudiantes para ser colocados en empleo.
- Fomentar la interacción social, cultural, recreativa y atlética deportiva, mediante la inclusión de estudiantes con limitaciones, jóvenes, adultos y personas de edad avanzada, entre otros.
- Incrementar la imagen institucional, el sentido de pertenencia de la comunidad universitaria y el compromiso de participación de los estudiantes y de los egresados.
- Mantener datos estadísticos actualizados en empleo de estudiantes egresados, según los requerimientos de las agencias acreditadoras y las licenciadoras.

COLEGIO UNIVERSITARIO DE SAN JUAN

INDICADORES

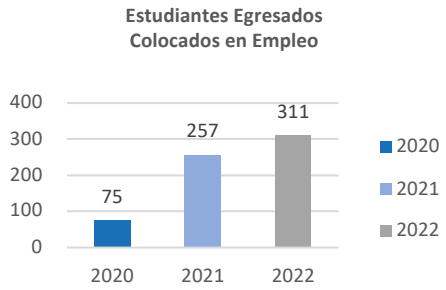

PRESUPUESTO RECOMENDADO

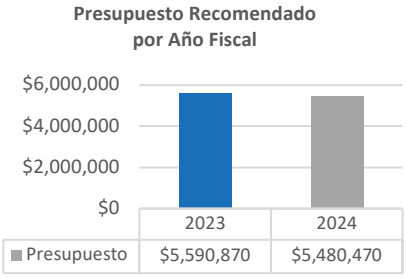

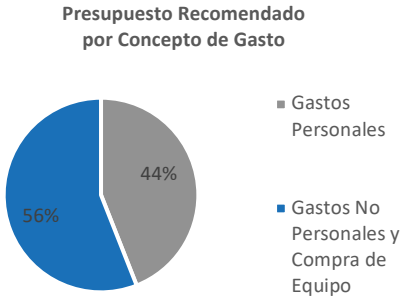

El presupuesto recomendado para el año fiscal 2023-2024 al Colegio Universitario de San Juan asciende a $5,480,470 en Fondos Combinados, de los cuales $2,000,000 provienen del Fondo Ordinario, y $3,480,470 de Fondos Federales.

Durante el próximo año fiscal, el Colegio Universitario fortalecerá sus esfuerzos en atraer mayor cantidad de estudiantes a la institución universitaria con el costo por crédito más bajo en Puerto Rico.

El detalle de recursos presupuestarios para gastos de funcionamiento y recursos humanos del Sistema Educativo para los años fiscales 2023 y 2024 se presenta en las siguientes páginas:

Recursos Presupuestarios	Vigente 2023	Recomendado 2024	Cambio
Recursos Presupuestarios			
Rectoría	639,606	578,861	(60,745)
Decanato Asuntos Administrativos	3,385,718	3,506,664	120,946
Decanato de Asuntos Académicos	878,830	814,720	(64,110)
Decanato de Asuntos Estudiantiles	686,716	580,625	(106,091)
TOTAL	$5,590,870	$5,480,870	($110,000)
RENGLÓN DE GASTOS			
Gastos Personales	2,525,431	2,412,652	(112,779)
Gastos No Personales	3,003,029	2,988,393	(14,636)
Compra de Equipo	62,410	79,825	17,415
TOTAL	$5,590,870	$5,480,870	($110,000)
ORIGEN DE RECURSOS			
Fondo Ordinario	2,000,000	2,000,000	-
Departamento de Educación Federal "Pell Grant"	2,644,872	2,644,872	-
Departamento de Educación Federal "Work and Study"	123,230	123,230	-
Departamento de Educación Federal "Supplemental Education" (S.E.O.G.)	48,794	48,794	-
Departamento de Educación Federal "Student Support Service"	385,424	385,424	-
Creating the Center for Academic and Professional Development (CAPD) to Promote Students Success	388,550	278,550	(110,000)
TOTAL	$5,590,870	$5,480,870	($110,000)

Presupuesto por Programa	Vigente 2023	Recomendado 2024	Cambio
RECTORÍA			
Subprograma Oficina del Rector			
Gastos Personales	130,818	145,563	14,745
Total	$130,818	$145,563	$14,745
Subprograma Oficina Evaluación, Planificación y Recursos Externos			
Gastos Personales	257,466	166,224	(91,242)
Gastos No Personales	119,380	83,207	(36,173)
Compra de Equipo	62,410	79,825	17,415
Total	$439,256	$329,256	($110,000)
Subprograma Centro de Informática y Telecomunicaciones			
Gastos Personales	69,532	104,042	34,510
Total	$69,532	$104,042	$34,510
TOTAL DEL PROGRAMA	$639,606	$578,861	($60,745)
RENGLÓN DE GASTOS			
Gastos Personales	457,816	415,829	(41,987)
Gastos No Personales	119,380	83,207	(36,173)
Compra de Equipo	62,410	79,825	17,415
TOTAL	$639,606	$578,861	($60,745)
ORIGEN DE RECURSOS			
Fondo Ordinario	251,056	300,311	49,255
Creating the Center for Academic and Professional Development (CAPD) to Promote Students Success	388,550	278,550	(110,000)
TOTAL	$639,606	$578,861	($60,745)
DECANATO ASUNTOS ADMINISTRATIVOS			
Gastos Personales	568,822	689,768	120,946
Gastos No Personales	2,816,896	2,816,896	-
TOTAL	$3,385,718	$3,506,664	$120,946
ORIGEN DE RECURSOS			
Fondo Ordinario	568,822	689,768	120,946
Departamento de Educación Federal "Pell Grant"	2,644,872	2,644,872	-
Departamento de Educación Federal "Work and Study"	123,230	123,230	-
Departamento de Educación Federal	48,794	48,794	-

"Supplemental Education" (S.E.O.G.)			
TOTAL	$3,385,718	$3,506,664	$120,946
DECANATO ASUNTOS ACADÉMICOS			
Subprograma Oficina de la Decana Académica			
Gastos Personales	145,010	123,989	(21,021)
Total	$145,010	$123,989	($21,021)
Subprograma Centro de Acceso a la Información			
Gastos Personales	89,484	89,484	-
Total	$89,484	$89,484	$-
Subprograma Industria y Tecnología			
Gastos Personales	148,946	82,010	(66,936)
Total	$148,946	$82,010	($66,936)
Subprograma Educación General			
Gastos Personales	174,138	198,886	24,748
Total	$174,138	$198,886	$24,748
Subprograma Ciencia de la Salud			
Gastos Personales	136,754	132,986	(3,768)
Total	$136,754	$132,986	($3,768)
Subprograma Administración de Empresas			
Gastos Personales	85,518	117,554	32,036
Total	$85,518	$117,554	$32,036
Subprograma Extensión Educativa			
Gastos Personales	98,980	69,811	(29,169)
Total	$98,980	$69,811	($29,169)
TOTAL DEL PROGRAMA	$878,830	$814,720	($64,110)
RENGLÓN DE GASTOS			
Gastos Personales	878,830	814,720	(64,110)
TOTAL	$878,830	$814,720	($64,110)
ORIGEN DE RECURSOS			
Fondo Ordinario	878,830	814,720	(64,110)
TOTAL	$878,830	$814,720	($64,110)
DECANATO ASUNTOS ESTUDIANTILES			
Gastos Personales	619,963	492,335	(127,628)
Gastos No Personales	66,753	88,290	21,537
TOTAL	$686,716	$580,625	($106,091)
ORIGEN DE RECURSOS			
Fondo Ordinario	301,292	195,201	(106,091)

Departamento de Educación Federal "Student Support Service"	385,424	385,424	-
TOTAL	$686,716	$580,625	($106,091)
PUESTOS AUTORIZADOS			
Fondo Ordinario	69	70	1
Fondo Federal	2	2	-
TOTAL	71	72	1

CANTIDAD DE PUESTOS

Programa	Vigente 2023	Recomendado 2024
Rectoría		
Oficina del Rector	7	4
Oficina Evaluación, Planificación y Recursos Externos	-	1
Centro de Informática y Telecomunicaciones	-	3
Decanato de Asuntos Administrativos	25	25
Decanato de Asuntos Académicos		
Oficina de la Decana Académica	3	3
Centro de Acceso a la Información	4	4
Industria y Tecnología	4	4
Educación General	8	8
Ciencia de la Salud	6	6
Administración de Empresas	3	3
Extensión Educativa	2	2
Decanato de Asuntos Estudiantiles		
Oficina del Decano de Asuntos Estudiantiles	7	7
TOTAL	69	70

Programa	Vigente 2023	Recomendado 2024
Decanato de Asuntos Estudiantiles		
Oficina del Decano de Asuntos Estudiantiles	2	2
TOTAL	2	2

SISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL INTEGRADO

BASE LEGAL

La Ordenanza Núm. 12, Serie 2003-04, según enmendada, conocida como "Código del Sistema Educativo Municipio de San Juan", establece en el Capítulo II el Reglamento Orgánico y Funcional del Sistema Educativo Municipal Integrado (SEMI).

MISIÓN

El Sistema Educativo Municipal Integrado tiene la misión de ofrecer a los ciudadanos de San Juan, servicios integrales de desarrollo y educación para infantes, niños, jóvenes, así como a madres embarazadas. Este integra y armoniza de forma coherente los recursos y programas relacionados con la educación y el cuidado para que los estudiantes y participantes reciban servicios de calidad.

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

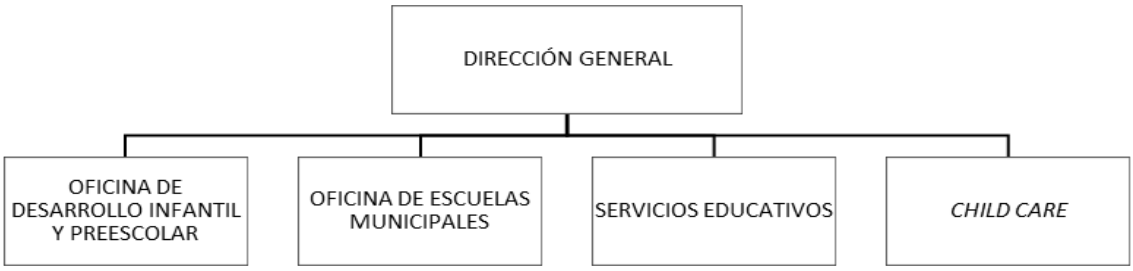

El Sistema Educativo Municipal Integrado de San Juan, permite una administración integrada y acorde a través de las Oficinas y Programas que dirige, y asegura que todos los estudiantes y participantes tengan la oportunidad de obtener servicios de calidad bajo un desarrollo educativo integral y de cuidados, siendo prioritario dirigir los recursos y apoyo para ayudar a las poblaciones más vulnerables.

DIRECCIÓN GENERAL

Este Programa establece la política pública relacionada con la educación, según aprobada, y ofrece asesoramiento, apoyo gerencial y técnico a las unidades operacionales del Sistema Educativo Municipal Integrado.

OBJETIVOS

- Articular un sistema educativo integrado, ágil, efectivo y ordenado, capaz de proveer servicios de excelencia en un proceso continuo en las etapas de gestación, infantes, niños y jóvenes. en todos los programas y oficina adscritos.

OFICINA DE DESARROLLO INFANTIL Y PREESCOLAR

Esta Oficina tiene la responsabilidad de implantar y desarrollar aquellos procesos gerenciales y operacionales necesarios para que se cumpla el compromiso de atención a los niños y niñas desde el

embarazo hasta los 4 años y 9 meses. Tienen como funciones principales los servicios a la niñez, el adiestramiento y la asistencia técnica a su personal.

Estos son responsables de promover el desarrollo integral de los menores a través de actividades y experiencias positivas planificadas y coordinadas con agencias públicas y privadas de las comunidades. El Programa provee servicios a participantes en los centros *Head Start* y *Early Head Start*.

Los servicios se proveen a participantes en los 31 centros, 9 son *Early Head Start* que sirven a embarazadas y niños pequeños, incluyendo a aquellos con necesidades especiales. Se proveen servicios de educación, salud médico-dental, nutrición, transportación y servicios a las familias.

OBJETIVOS

- Ofrecer servicios educativos apoyados con el mejor currículo y la tecnología, para asegurar un aprendizaje continuo en las edades tempranas de 0 a 4 años y 9 meses, además de las madres en gestación.
- Coordinar aquellos servicios especializados que requieran los niños.
- Estimular a los padres y madres a integrarse en iniciativas que promuevan el desarrollo de valores y sana convivencia, enfocados en la responsabilidad y en la prevención del maltrato infantil.
- Velar y atender el cumplimiento de las normas y procesos con el mayor rigor aplicando estándares y métricas de acuerdo con el gobierno Federal y Local.
- Desarrollar actividades de educación continua para el mejoramiento profesional del personal de los Programas.

OFICINA DE ESCUELAS MUNICIPALES

Esta Oficina ejecuta la política pública relacionada con la educación y es responsable de dar apoyo y dirección a las Escuelas con los más altos estándares de calidad en los aspectos operativos, administrativos y académicos a nivel prescolar, primario y secundario. Su misión es proveerle a cada estudiante una experiencia única para desarrollarse en ambientes académicos altamente competitivos, que les garantice enfrentar los retos futuros con valentía y seguridad. Además, tiene el compromiso de ofrecer una educación gratuita e inclusiva para la comunidad, priorizando a los hermanos de los estudiantes ya admitidos en el proceso de matrícula.

THE SCHOOL OF SAN JUAN

La escuela tiene la misión de desarrollar alternativas educativas innovadoras, atractivas, integradas y seguras desde el nivel preescolar hasta el secundario para proveer oportunidades de educación de excelencia a los niños, las niñas y jóvenes. Esta ofrece un currículo de inmersión al inglés desde el nivel preescolar, con una integración en el nivel elemental (PK-3ro). Además, brinda cursos de música, drama, arte, educación física, salud, francés, redacción, tecnología e investigación. Contamos con organizaciones y clubes estudiantiles y programa de valores para desarrollar liderazgo y mentoría.

OBJETIVOS

- Promover la participación de nuestra comunidad estudiantil en competencias académicas para promover la integración de nuestros estudiantes con estudiantes de otras escuelas públicas y privadas para lograr la mayor competitividad académica de nuestra matrícula.

- Desarrollar una escuela con un andamiaje altamente tecnológico que apoye los procesos presenciales para un aprendizaje puntual y efectivo.
- Integrar destrezas e iniciativas financieras y de empresarismo para alcanzar mayor desarrollo de progreso individual y colectivo.
- Fomentar la participación de estudiantes en actividades extracurriculares, dinámicas para el refuerzo académico.
- Fortalecer la tecnología dentro de un sistema inteligente.

ESCUELA DEL DEPORTE

La Escuela Especializada en Deportes tiene la misión de desarrollar ofrecimientos académicos y deportivos especializados, utilizando estrategias innovadoras de enseñanza, destrezas sociales y emocionales en un ambiente seguro y atractivo que cumpla con las necesidades, intereses y aspiraciones de los estudiantes. En un ambiente educativo y tecnológico para el nivel intermedio y superior desde 6to hasta 12mo grado, que persigue desarrollar y perfeccionar las destrezas deportivas de los jóvenes que demuestran talento en algunas especialidades del deporte y/o aquellos que proponen desarrollarse como atletas. Contamos con maestros y entrenadores altamente cualificados y especializados en cada una de las materias académicas y de las disciplinas deportivas. La escuela cuenta con siete disciplinas deportivas.

- Tenis de Mesa
- Judo
- *Tae Kwon Do*
- Natación
- Atletismo
- Baloncesto masculino y femenino
- Voleibol masculino y femenino

OBJETIVOS

- Promover la participación de nuestra comunidad estudiantil en competencias académicas para promover la integración de nuestros estudiantes con estudiantes de otras escuelas públicas y privadas para lograr la mayor competitividad académica de nuestra matrícula.
- Desarrollar una escuela con un andamiaje altamente tecnológico que apoye los procesos presenciales para un aprendizaje puntual y efectivo.
- Integrar destrezas e iniciativas financieras y de empresarismo para alcanzar mayor desarrollo de progreso individual y colectivo.
- Fomentar la participación de estudiantes en actividades extracurriculares, dinámicas para el refuerzo académico.
- Fortalecer la tecnología dentro de un sistema inteligente.

ESCUELA ESPECIALIZADA EN MATEMÁTICAS, CIENCIAS Y TECNOLOGÍA

La Escuela tiene la misión de cultivar el conocimiento en las Matemáticas y las Ciencias, la Investigación y la Tecnología, considerando los avances y escenarios futuros en un centro de vanguardia especializado, un secuencial académico retante y completo con un cuerpo docente altamente competente, para potenciar el desarrollo de grandes talentos en este campo. Esta un centro de enseñanza moderno que ofrece un

currículo especializado en *STEM (Science, Technology, Engineering and Mathematics)* para el nivel intermedio y superior desde sexto hasta duodécimo grado).

OBJETIVOS

- Promover la participación de nuestra comunidad estudiantil en competencias académicas para promover la integración de nuestros estudiantes con estudiantes de otras escuelas públicas y privadas para lograr la mayor competitividad académica de nuestra matrícula.
- Desarrollar una escuela con un andamiaje altamente tecnológico que apoye los procesos presenciales para un aprendizaje puntual y efectivo.
- Integrar destrezas e iniciativas financieras y de empresarismo para alcanzar mayor desarrollo de progreso individual y colectivo.
- Fomentar la participación de estudiantes en actividades extracurriculares, dinámicas para el refuerzo académico.
- Fortalecer la tecnología dentro de un sistema inteligente.

SERVICIOS EDUCATIVOS

El Programa ofrece asistencia educativa y tecnológica a través de sus 7 facilidades de bibliotecas a toda la comunidad de San Juan. La misión es reforzar y apoyar el aprendizaje académico de los estudiantes a través de recursos y herramientas tecnológicas. Los servicios bibliotecarios permiten una apertura a la información con oportunidades sociales y económicas para todos los ciudadanos de san juan.

OBJETIVOS

- Ofrecer servicios, recursos y herramientas de estudios y aprendizaje para los estudiantes de san juan.
- Mantener acceso a internet para facilitar la búsqueda de información.
- Ofrecer diversos talleres de interés a estudiantes y a la comunidad en general.

CHILD CARE

El Programa de *Child Care* promueve la disponibilidad, accesibilidad y calidad del servicio de cuidado de niños (as) mientras los padres y madres trabajan, estudian o se adiestran. Este contribuye en el cuidado y formación temprana de los infantes y prescolares dotándoles con herramientas cognoscitivas y sociales para un desarrollo pleno de sus capacidades presentes y futuras.

OBJETIVOS

- Aumentar la accesibilidad, disponibilidad y la calidad de los servicios de cuidado, además de fortalecer el desarrollo integral de los niños.
- Proveer apoyo a los adultos para que logren su autosuficiencia.

INDICADORES

SISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL INTEGRADO

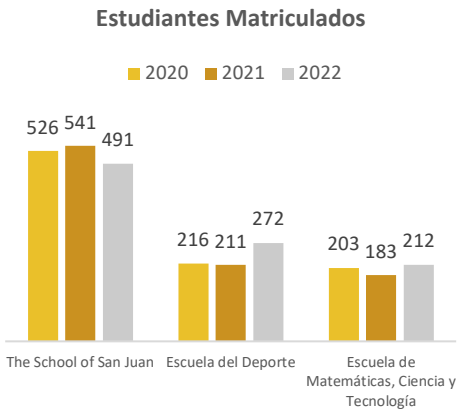

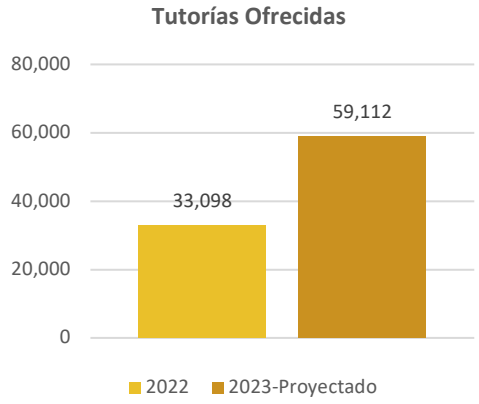

PRESUPUESTO RECOMENDADO

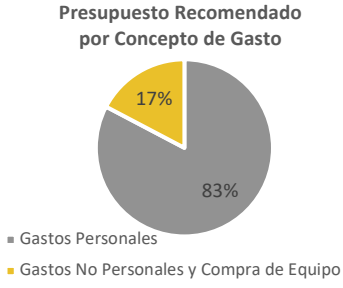

El presupuesto recomendado para el año fiscal 2023-2024 al Sistema Educativo Municipal Integrado asciende a $33,479,284 en Fondos Combinados, de los cuales $13,546,538 provienen del Fondo Ordinario, y $19,932,746 de Fondos Federales.

La reducción en este presupuesto se debe principalmente a fondos federales no recurrentes de ARPA para la Plataforma Virtual Educativa y la compra de vehículos eléctricos para la transportación escolar.

El detalle de recursos presupuestarios para gastos de funcionamiento y recursos humanos del Sistema Educativo para los años fiscales 2023 y 2024 se presenta en las siguientes páginas:

Recursos Presupuestarios	Vigente 2023	Recomendado 2024	Cambio
Recursos Presupuestarios			
Dirección General	3,908,824	3,624,838	(283,986)
Desarrollo Infantil y Prescolar	18,634,401	18,501,335	(133,066)
Escuelas Municipales	12,109,217	9,425,390	(2,683,827)
Servicios Educativos	1,020,790	960,863	(59,927)
Child Care (Guardería)	1,415,411	966,858	(448,553)
TOTAL	$37,088,643	$33,479,284	($3,609,359)
RENGLÓN DE GASTOS			
Gastos Personales	30,376,308	27,688,665	(2,687,643)
Gastos No Personales	5,851,699	5,599,102	(252,597)
Compra de Equipo	860,636	191,517	(669,119)
TOTAL	$37,088,643	$33,479,284	($3,609,359)
ORIGEN DE RECURSOS			
Fondo Ordinario	14,119,340	13,546,538	(572,802)
Department of Treasury-American Rescue Plan Act (ARP) County City	656,600	-	(656,600)
Department of Treasury-American Rescue Plan Act (ARP) Metropolitan	941,010	-	(941,010)
Departamento de Salud y Servicios Humanos Federal "Head Start"	14,560,517	14,278,107	(282,410)
Departamento de Salud y Servicios Humanos Federal "ACUDEN-Programa de Child Care"	851,994	851,994	-
Departamento de Salud y Servicios Humanos Federal "ACUDEN (2 GEN)"	627,716	295,445	(332,271)
Departamento de Salud y Servicios Humanos Federal Centros y Hogares de Cuidado (PECC)	244,191	-	(244,191)
Departamento de Educación federal Escuela Pública Alianza	3,103,616	3,167,200	63,584
Departamento de Agricultura Federal "Nutrition for Children"	849,082	610,000	(239,082)
Departamento de Agricultura Federal "Nutrition School Breakfast and Lunch Program"	1,134,577	730,000	(404,577)
TOTAL	$37,088,643	$33,479,284	($3,609,359)

Presupuesto por Programa	Vigente 2023	Recomendado 2024	Cambio
DIRECCIÓN GENERAL			
Gastos Personales	608,256	461,296	(146,960)
Gastos No Personales	226,692	172,100	(54,592)
Compra de Equipo	274,363	142,561	(131,802)
Total	$1,109,311	$775,957	($333,354)
Dirección General-Head Start			
Gastos Personales	1,247,686	1,206,147	(41,539)
Gastos No Personales	40,983	40,983	-
Compra de Equipo	5,000	3,390	(1,610)
Total	$1,293,669	$1,250,520	($43,149)
Oficina del Director-Sistema Educativo			
Gastos Personales	1,215,083	1,321,926	106,843
Gastos No Personales	86,188	63,740	(22,448)
Total	$1,301,271	$1,385,666	$84,395
Dirección General-Servicios Educativos			
Gastos Personales	204,573	212,695	8,122
Total	$204,573	$212,695	$8,122
TOTAL DEL PROGRAMA	$3,908,824	$3,624,838	($283,986)
RENGLÓN DE GASTOS			
Gastos Personales	3,275,598	3,202,064	(73,534)
Gastos No Personales	353,863	276,823	(77,040)
Compra de Equipo	279,363	145,951	(133,412)
TOTAL	$3,908,824	$3,624,838	($283,986)
ORIGEN DE RECURSOS			
Fondo Ordinario	1,868,162	2,039,361	171,199
Department of Treasury-American Rescue Plan Act (ARP) County City	77,500	-	(77,500)
Departamento de Salud y Servicios Humanos Federal "Head Start"	1,293,669	1,250,520	(43,149)
Departamento de Salud y Servicios Humanos Federal "ACUDEN (2 GEN)"	627,716	295,445	(332,271)
Departamento de Agricultura Federal "Nutrition School Breakfast and Lunch Program"	41,777	39,512	(2,265)
TOTAL	$3,908,824	$3,624,838	($283,986)
DESARROLLO INFANTIL Y PRESCOLAR			
Early Head Start			
Gastos Personales	3,708,682	1,935,562	(1,773,120)
Gastos No Personales	480,535	724,575	244,040

Compra de Equipo	7,000	7,000	-
Total	$4,196,217	$2,667,137	($1,529,080)
Head Start			
Gastos Personales	12,208,427	12,298,214	89,787
Gastos No Personales	1,230,341	2,612,004	1,381,663
Compra de Equipo	10,000	-	(10,000)
Total	$13,448,768	$14,910,218	$1,461,450
Nutrición			
Gastos Personales	44,082	91,949	47,867
Gastos No Personales	815,000	518,051	(296,949)
Total	$859,082	$610,000	($249,082)
Adiedtramiento-Asistencia Técnica			
Gastos Personales	116,354	300,000	183,646
Gastos No Personales	13,980	13,980	-
Total	$130,334	$313,980	$183,646
TOTAL DEL PROGRAMA	$18,634,401	$18,501,335	($133,066)
RENGLÓN DE GASTOS			
Gastos Personales	16,077,545	14,625,725	(1,451,820)
Gastos No Personales	2,539,856	3,868,610	1,328,754
Compra de Equipo	17,000	7,000	(10,000)
TOTAL	$18,634,401	$18,501,335	($133,066)
ORIGEN DE RECURSOS			
Fondo Ordinario	4,508,471	4,863,748	355,277
Departamento de Salud y Servicios Humanos Federal "Head Start"	13,266,848	13,027,587	(239,261)
Departamento de Agricultura Federal "Nutrition for Children"	849,082	610,000	(239,082)
Departamento de Agricultura Federal "Nutrition School Breakfast and Lunch Program"	10,000	-	(10,000)
TOTAL	$18,634,401	$18,501,335	($133,066)
ESCUELAS MUNICIPALES			
Escuela Especializada Bilingue			
Gastos Personales	4,637,167	3,718,857	(918,310)
Gastos No Personales	1,436,039	494,564	(941,475)
Compra de Equipo	337,888	-	(337,888)
Total	$6,411,094	$4,213,421	($2,197,673)
Escuela Especializada en Deportes			
Gastos Personales	2,371,441	2,459,655	88,214
Gastos No Personales	853,900	502,370	(351,530)
Compra de Equipo	21,225	-	(21,225)
Total	$3,246,566	$2,962,025	($284,541)

Escuela Especializada en Ciencias y Matematicas			
Gastos Personales	2,086,605	2,065,647	(20,958)
Gastos No Personales	320,869	184,297	(136,572)
Compra de Equipo	44,083	-	(44,083)
Total	$2,451,557	$2,249,944	($201,613)
TOTAL DEL PROGRAMA	$12,109,217	$9,425,390	($2,683,827)
RENGLÓN DE GASTOS			
Gastos Personales	9,095,213	8,244,159	(851,054)
Gastos No Personales	2,610,808	1,181,231	(1,429,577)
Compra de Equipo	403,196	-	(403,196)
TOTAL	$12,109,217	$9,425,390	($2,683,827)
ORIGEN DE RECURSOS			
Fondo Ordinario	6,402,691	5,567,702	(834,989)
Department of Treasury-American Rescue Plan Act (ARP) County City	579,100	-	(579,100)
Department of Treasury-American Rescue Plan Act (ARP) Metropolitan	941,010	-	(941,010)
Departamento de Educación federal Escuela Pública Alianza	3,103,616	3,167,200	63,584
Departamento de Agricultura Federal "Nutrition School Breakfast and Lunch Program"	1,082,800	690,488	(392,312)
TOTAL	$12,109,217	$9,425,390	($2,683,827)
SERVICIOS EDUCATIVOS			
Bibliotecas			
Gastos Personales	255,913	255,913	-
Total	$255,913	$255,913	$-
Bibliotecas Electrónicas			
Gastos Personales	567,684	504,656	(63,028)
Gastos No Personales	188,077	200,294	12,217
Compra de Equipo	9,116	-	(9,116)
Total	$764,877	$704,950	($59,927)
TOTAL DEL PROGRAMA	$1,020,790	$960,863	($59,927)
RENGLÓN DE GASTOS			
Gastos Personales	823,597	760,569	(63,028)
Gastos No Personales	188,077	200,294	12,217
Compra de Equipo	9,116	-	(9,116)
TOTAL	$1,020,790	$960,863	($59,927)
ORIGEN DE RECURSOS			
Fondo Ordinario	1,020,790	960,863	(59,927)

TOTAL	$1,020,790	$960,863	($59,927)
CHILD CARE (GUARDERÍA)			
Gastos Personales	1,104,355	856,148	(248,207)
Gastos No Personales	159,095	72,144	(86,951)
Compra de Equipo	151,961	38,566	(113,395)
TOTAL	$1,415,411	$966,858	($448,553)
ORIGEN DE RECURSOS			
Fondo Ordinario	319,226	114,864	(204,362)
Departamento de Salud y Servicios Humanos Federal "ACUDEN-Programa de Child Care"	851,994	851,994	-
Departamento de Salud y Servicios Humanos Federal Centros y Hogares de Cuidado (PECC)	244,191	-	(244,191)
TOTAL	$1,415,411	$966,858	($448,553)
PUESTOS AUTORIZADOS			
Fondo Ordinario	306	275	(31)
Fondo Federal	386	420	34
TOTAL	692	695	3

CANTIDAD DE PUESTOS

FONDOS ORDINARIOS

Tabla 1 - Cantidad de puestos cubiertos por el Fondo Ordinario

Programa	Vigente 2023	Recomendado 2024
Dirección General		
Dirección General	6	6
Oficina del Director-Sistema	22	23
Educativo		
Dirección General-Servicios	4	4
Educativos		
Desarrollo Infantil y Prescolar		
Head Start	112	105
Escuelas Municipales		
Escuela Especializada Bilingüe	63	42
Escuela Especializada en Deportes	39	40
Escuela Especializada en Ciencias y Matematicas	32	29
Servicios Educativos		
Bibliotecas	7	7
Bibliotecas Electrónicas	18	16
Child Care (Guardería)	3	3
TOTAL	306	275

CANTIDAD DE PUESTOS

FONDOS FEDERALES

Tabla 1 - Cantidad de puestos cubiertos por el Fondo Federal

Programa	Vigente 2023	Recomendado 2024
Dirección General		
Dirección General-Head Start	27	27
Oficina del Director-Sistema Educativo	1	1
Desarrollo Infantil y Prescolar		
Early Head Start	59	59
Head Start	231	241
Nutrición	3	3
Escuelas Municipales		
Escuela Especializada Bilingue	19	40
Escuela Especializada en Deportes	21	20
Escuela Especializada en Ciencias y Matematicas	12	15
Child Care (Guardería)	13	14
TOTAL	386	420

XIV. ÁREA DE ASUNTOS URBANÍSTICOS

ÁREA DE ASUNTOS URBANÍSTICOS

VISIÓN:

San Juan, una ciudad vital, segura y de la más alta calidad de vida para sus residentes, visitantes y turistas, con espacios públicos urbanos habitables, limpios, mantenidos, seguros, con comunidades atractivas y centros urbanos que promuevan entre todos los deseos de vivirla y disfrutarla.

MISIÓN:

Contribuir a elevar la calidad de vida de la ciudad mediante el desarrollo de proyectos que atiendan las necesidades de sus habitantes y promuevan la integración social.

COMPONENTES:

- Departamento de Vivienda de San Juan
- Departamento de Operaciones y Ornato
- Departamento de Diseño Urbano y Desarrollo de Proyectos

INICIATIVAS:

- Optimización de vías municipales
- Recogido inteligente de desperdicios
- San Juan limpio
- Reforestación
- Zonas de desarrollo urbano

METAS:

- Crear un programa de optimización de vías municipales para proveer acceso adecuado y mejores carreteras.
- Fomentar el desarrollo de proyectos de construcción e infraestructura que promuevan el desarrollo urbano de la ciudad.
- Adoptar el recogido de desperdicios estableciendo estaciones de recogido segregado para ayudar en el proceso de clasificación y manejo de éstos.
- Establecer un sistema municipal eficiente, periódico y ordenado para mantener nuestra Ciudad reluciente y ordenada manteniendo limpios los espacios públicos para el uso y disfrute de los sanjuaneros y de quienes nos visitan.
- Preparar un Plan Estratégico de reducción de emisiones.
- Fomentar las estructuras verdes como una de muchas alternativas para reducir la contaminación causada por las emisiones de gases, mejorar la calidad del aire.
- Promover el establecimiento de huertos comunitarios en terrenos municipales, con apoyo y adiestramiento municipal.

PRESUPUESTO 2023-2024:

El detalle de recursos presupuestarios para gastos de funcionamiento y recursos humanos del Área Programática de Asuntos Urbanísticos para los años fiscales 2023 y 2024 se presenta en las siguientes páginas:

	Presupuesto		Cambio Absoluto	Cambio %
	Vigente 2022-2023	Recomendado 2023-2024		
Unidad Administrativa				
Departamento de Vivienda de San Juan	42,988,562	44,455,585	1,467,023	3.41
Departamento de Operaciones y Ornato	71,481,385	80,675,848	9,194,463	12.86
Departamento de Diseño Urbano y Desarrollo de Proyectos	2,183,166	4,413,319	2,230,153	102.15
Total	$116,653,113	$129,544,752	$12,891,639	11.05
Renglón de Gastos				
Gastos Personales	30,973,621	30,866,735	(106,886)	(0.35)
Gastos No Personales	79,311,779	94,039,739	14,727,960	18.57
Compra de Equipo	1,737,102	7,667	(1,729,435)	(99.56)
Asignaciones No Departamentales	4,630,611	4,630,611	-	0.00
Total	$116,653,113	$129,544,752	$12,891,639	11.05
Origen de Recursos				
Fondo Ordinario	64,907,200	86,916,376	22,009,176	33.91
Departamento de Educación-Mejoramiento de las Escuelas Públicas(	-	43,264	43,264	0.00
Department of Treasury-	2,753,778	-	(2,753,778)	

American Rescue Plan Act (ARP)				(100.00)
County City Department of Treasury-American Rescue Plan Act (ARP)	6,962,111	-	(6,962,111)	(100.00)
Metropolitan Departamento de Transportación Federal "FY 2020 CARES Act Sec 5307 for Operating, Preventive Maintenance and Protective Measures against COVID-19"	60,910	-	(60,910)	(100.00)
Family Self Sufficiency	25,387	25,387	-	0.00
Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano Federal Public "Housing Save Vouchers"	27,000,000	27,000,000	-	0.00
Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano Federal "Moderate Rehabilitation Program I"	1,263,254	1,277,736	14,482	1.15
Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano Federal "Moderate Rehabilitation Program III"	2,251,737	1,850,640	(401,097)	(17.81)
Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano Federal "Moderate Rehabilitation Program IV"	304,544	289,290	(15,254)	(5.01)

Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano Federal "Moderate Rehabilitation Program V"	584,040	565,088	(18,952)	(3.24)
Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano Federal "Section 8 Housing Assistance Payments"	438,591	439,770	1,179	0.27
Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano Federal "Housing Opportunities with Aids (H.O.P.W.A.) - Project Sponsor"	2,369,813	2,627,104	257,291	10.86
Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano Federal "Community Development Block Grant (C.D.B.G.), Title I"	814,304	847,612	33,308	4.09
Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano Federal "Housing Investment Partnership Act." (H.O.M.E.)	1,342,787	1,232,757	(110,030)	(8.19)
Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano Federal "Housing Opportunities with Aids" (H.O.P.W.A.)	5,574,657	6,429,728	855,071	15.34
Total	$116,653,113	$129,544,752	$12,891,639	11.05

DEPARTAMENTO DE LA VIVIENDA DE SAN JUAN

BASE LEGAL

El Código de Desarrollo Social del Municipio de San Juan, Ordenanza Número 24, Serie 2001-02, según enmendada, establece en su Capítulo III, el Reglamento Orgánico y Funcional del Departamento de Vivienda de San Juan.

MISIÓN

La misión del Departamento de Vivienda de San Juan es facilitar alternativas de vivienda digna, adecuada y segura para mejorar las condiciones de vida de las familias de escasos recursos de San Juan y otros ciudadanos necesitados. Además, tiene la misión de aportar a crear un ambiente urbano mediante la ubicación estratégica de los proyectos de vivienda.

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

DIRECCIÓN GENERAL

El Programa de Dirección General asesora al alcalde con relación a la política pública en el área de vivienda y en la formulación de estrategias municipales, necesarias para complementar los programas estatales y federales. Colabora en el ofrecimiento de vivienda justa, segura y asequible a la población de San Juan.

OBJETIVOS

- Identificar los problemas y necesidades de vivienda y desarrollo comunal en los distintos sectores de San Juan y asesorar con respecto a la formulación de la política pública municipal.
- Establecer un programa para lograr la rehabilitación de las residencias mediante incentivos, tales como: uso de terrenos municipales, desarrollo de vivienda con el uso de fondos públicos y privados, para el pronto pago de hipotecas.
- Proveer servicios gerenciales y administrativos a los fines de lograr un funcionamiento eficiente y uso máximo de los recursos disponibles.

DESARROLLO COMUNAL

DEPARTAMENTO DE LA VIVIENDA DE SAN JUAN

Este Programa ofrece alternativas para la rehabilitación de vivienda en áreas de extrema pobreza, proveyendo materiales de construcción y/o la mano de obra a aquellas familias que no cuentan con recursos económicos para efectuar dichas mejoras.

OBJETIVOS

- Rehabilitar casas con el proyecto de reconstrucción de casas de madera y zinc, facilitando mano de obra y proveyendo materiales, según disponibilidad de fondos. Rehabilitar casas con el proyecto de reconstrucción de casas en hormigón, facilitando solamente los materiales, según disponibilidad de fondos.
- Continuar el desarrollo de unidades resilientes mediante el uso de otros métodos de construcción y tecnologías que redunden en viviendas más seguras, permanentes y rápidas en construirse.
- Como parte de la política pública establecida luego del paso de los huracanes, las nuevas residencias a ser construidas serán totalmente resilientes, resistentes al paso de eventos atmosféricos.

DESARROLLO E INVERSIÓN EN VIVIENDA

Programa que promueve el desarrollo y la inversión en viviendas, a través de los servicios de construcción de unidades para la venta o para alquiler, desarrollo de nuevas viviendas de interés social y la rehabilitación de viviendas en forma moderada o sustancial, así como subsidios de alquiler de viviendas existentes. Además, agrupa los proyectos adaptándose a las necesidades de vivienda de personas con condiciones especiales, como el VIH, personas sin hogar e incapacitados y ayuda a familias desplazadas de ingresos bajos y moderados. Inclusive, ayuda a familias de bajos recursos a obtener una vivienda adecuada y segura, mediante certificados de subsidio de alquiler de vivienda, así como ayudas de emergencias a personas VIH.

Está compuesto por los siguientes subprogramas: Subsidio de Renta (Sección 8), Vivienda Moderada con Subsidio de Alquiler (otra modalidad de Sección 8), *HOME Investment Partnership Act (HOME)*, *Housing Opportunities for Persons with AIDS (HOPWA)* y *Neighborhood Stabilization Program* (*NSP 1-3*). Estos permiten la adquisición, rehabilitación y reventa de propiedades reposeídas por la banca, con el objetivo de ponerlas a la disposición de familias elegibles de ingresos muy bajos y moderados con un sustancial descuento e incentivos para la compra. Además, se certifica y se asiste a las organizaciones comunitarias para el Desarrollo de Viviendas, *Community Housing Development Organizations.*

INDICADORES

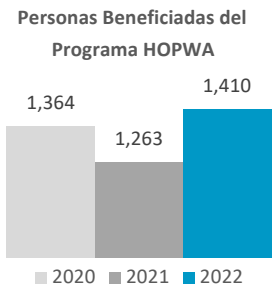

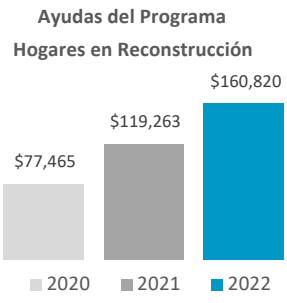

Total de $10.1 millones en ayudas en los tres años.

DEPARTAMENTO DE LA VIVIENDA DE SAN JUAN

PRESUPUESTO RECOMENDADO

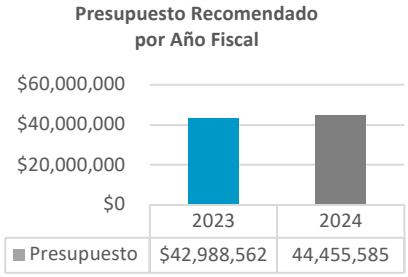

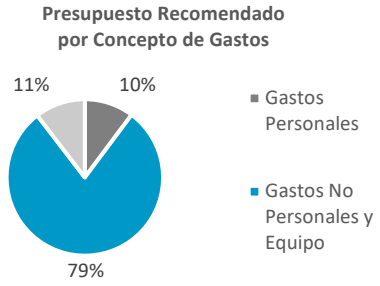

El presupuesto recomendado para el año fiscal 2023-2024 al Departamento de Vivienda de San Juan asciende a $44,455,585 de Fondos Combinados, de los cuales $1,870,473 provienen del Fondo Ordinario y $42,585,112 de Fondos Federales.

El detalle de recursos presupuestarios para gastos de funcionamiento y recursos humanos de este Departamento para los años fiscales 2023 y 2024 se presenta en las siguientes páginas:

Recursos Presupuestarios	Vigente 2023	Recomendado 2024	Cambio
Recursos Presupuestarios			
Dirección General	444,514	1,200,775	756,261
Desarollo Comunal	1,347,238	1,457,310	110,072
Desarrollo e Inversión en Vivienda	41,196,810	41,797,500	600,690
TOTAL	$42,988,562	$44,455,585	$1,467,023
RENGLÓN DE GASTOS			
Gastos Personales	4,550,217	4,540,596	(9,621)
Gastos No Personales	33,699,758	35,276,711	1,576,953
Compra de Equipo	107,976	7,667	(100,309)
Asignaciones No Departamentales	4,630,611	4,630,611	-
TOTAL	$42,988,562	$44,455,585	$1,467,023
ORIGEN DE RECURSOS			
Fondo Ordinario	1,019,448	1,870,473	851,025
Family Self Sufficiency	25,387	25,387	-
Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano Federal Public "Housing Save Vouchers"	27,000,000	27,000,000	-
Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano Federal "Moderate Rehabilitation Program I"	1,263,254	1,277,736	14,482
Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano Federal "Moderate Rehabilitation Program III"	2,251,737	1,850,640	(401,097)
Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano Federal "Moderate Rehabilitation Program IV"	304,544	289,290	(15,254)
Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano Federal "Moderate Rehabilitation Program V"	584,040	565,088	(18,952)
Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano Federal "Section 8 Housing Assistance Payments"	438,591	439,770	1,179
Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano Federal "Housing Opportunities with Aids (H.O.P.W.A.) - Project Sponsor"	2,369,813	2,627,104	257,291
Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano Federal "Community Development Block Grant (C.D.B.G.), Title I"	814,304	847,612	33,308
Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano Federal "Housing Investment Partnership Act." (H.O.M.E.)	1,342,787	1,232,757	(110,030)
Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano Federal "Housing Opportunities with Aids" (H.O.P.W.A.)	5,574,657	6,429,728	855,071
TOTAL	$42,988,562	$44,455,585	$1,467,023

Presupuesto por Programa	Vigente 2023	Recomendado 2024	Cambio
DIRECCIÓN GENERAL			
Gastos Personales	231,932	832,975	601,043
Gastos No Personales	117,025	367,800	250,775
Compra de Equipo	95,557	-	(95,557)
TOTAL	$444,514	$1,200,775	$756,261
ORIGEN DE RECURSOS			
Fondo Ordinario	444,514	1,200,775	756,261
TOTAL	$444,514	$1,200,775	$756,261
DESARROLLO COMUNAL			
Adquisición de Propiedades y Realojo de Familias			
Gastos Personales	225,000	225,000	-
Gastos No Personales	1,000	1,000	-
Total	$226,000	$226,000	$-
Desarollo Comunal			
Gastos Personales	660,786	692,011	31,225
Gastos No Personales	458,862	538,044	79,182
Compra de Equipo	1,590	1,255	(335)
Total	$1,121,238	$1,231,310	$110,072
TOTAL DEL PROGRAMA	$1,347,238	$1,457,310	$110,072
RENGLÓN DE GASTOS			
Gastos Personales	885,786	917,011	31,225
Gastos No Personales	459,862	539,044	79,182
Compra de Equipo	1,590	1,255	(335)
TOTAL	$1,347,238	$1,457,310	$110,072
ORIGEN DE RECURSOS			
Fondo Ordinario	532,934	609,698	76,764
Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano Federal "Community Development Block Grant (C.D.B.G.), Title I"	814,304	847,612	33,308
TOTAL	$1,347,238	$1,457,310	$110,072
DESARROLLO E INVERSIÓN DE VIVIENDA			
Desarrollo e Inversión en Vivienda			
Subsidio de Renta			
Gastos Personales	2,588,471	1,871,835	(716,636)
Gastos No Personales	24,439,916	25,148,670	708,754
Compra de Equipo	9,000	4,882	(4,118)

Total	$27,037,387	$27,025,387	($12,000)
Rehabilitación Moderada con Subsidio de Alquiler			
Gastos Personales	183,806	140,034	(43,772)
Gastos No Personales	4,658,360	4,282,490	(375,870)
Total	$4,842,166	$4,422,524	($419,642)
Home Investment Partners			
Gastos Personales	265,171	247,222	(17,949)
Gastos No Personales	1,106,687	1,044,870	(61,817)
Compra de Equipo	929	665	(264)
Total	$1,372,787	$1,292,757	($80,030)
Housing Opportunities Persons With Aids			
Gastos Personales	395,051	531,519	136,468
Gastos No Personales	2,917,908	3,893,837	975,929
Compra de Equipo	900	865	(35)
Asignaciones No Departamentales	4,630,611	4,630,611	-
Total	$7,944,470	$9,056,832	$1,112,362
TOTAL DEL PROGRAMA	$41,196,810	$41,797,500	$600,690
RENGLÓN DE GASTOS			
Gastos Personales	3,432,499	2,790,610	(641,889)
Gastos No Personales	33,122,871	34,369,867	1,246,996
Compra de Equipo	10,829	6,412	(4,417)
Asignaciones No Departamentales	4,630,611	4,630,611	-
TOTAL	$41,196,810	$41,797,500	$600,690
ORIGEN DE RECURSOS			
Fondo Ordinario	42,000	60,000	18,000
Family Self Sufficiency	25,387	25,387	-
Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano Federal Public "Housing Save Vouchers"	27,000,000	27,000,000	-
Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano Federal "Moderate Rehabilitation Program I"	1,263,254	1,277,736	14,482
Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano Federal "Moderate Rehabilitation Program III"	2,251,737	1,850,640	(401,097)
Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano Federal "Moderate Rehabilitation Program IV"	304,544	289,290	(15,254)
Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano Federal "Moderate Rehabilitation Program V"	584,040	565,088	(18,952)
Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano Federal "Section 8 Housing	438,591	439,770	1,179

Assistance Payments"			
Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano Federal "Housing Opportunities with Aids (H.O.P.W.A.) - Project Sponsor"	2,369,813	2,627,104	257,291
Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano Federal "Housing Investment Partnership Act." (H.O.M.E.)	1,342,787	1,232,757	(110,030)
Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano Federal "Housing Opportunities with Aids" (H.O.P.W.A.)	5,574,657	6,429,728	855,071
TOTAL	$41,196,810	$41,797,500	$600,690
PUESTOS AUTORIZADOS			
Fondo Ordinario	6	20	14
Fondo Federal	93	81	(12)
TOTAL	99	101	2

CANTIDAD DE PUESTOS

FONDOS ORDINARIOS

Tabla 1 - Cantidad de puestos cubiertos por el Fondo Ordinario

Programa	Vigente 2023	Recomendado 2024
Dirección General	3	17
Desarrollo Comunal		
Rehabilitación de Viviendas	3	3
TOTAL	6	20

FONDOS FEDERALES

Tabla 2 - Cantidad de puestos cubiertos por el Fondo Federal

Programa	Vigente 2023	Recomendado 2024
Desarrollo Comunal		
Rehabilitación de Viviendas	14	14
Desarrollo e Inversión de Vivienda		
Subsidio de Renta	62	50
Rehabilitación Moderada con Subsidio de Alquiler	2	2
"Home Investment Partnership Act"	3	3
"Housing Opportunities for Persons with AIDS"	12	12
TOTAL	93	81

DEPARTAMENTO DE OPERACIONES Y ORNATO

BASE LEGAL

El Capítulo II - Organización Administrativa Municipal – Artículo 2.03 de la Ley Núm. 107 de 14 de agosto de 2020, según enmendada, conocida como "Código Municipal de Puerto Rico" establece que cada municipio tendrá entre sus unidades administrativas un Departamento de Transportación y Obras Públicas. El Código de Urbanismo del Municipio de San Juan, Ordenanza Núm. 7, Serie 2002-03, según enmendada, establece en su Capítulo VIII, el Reglamento Orgánico y Funcional del Departamento de Operaciones y Ornato.

MISIÓN

El Departamento de Operaciones y Ornato tiene la misión de asistir en la implementación de la Política Pública dirigida a planificar y crear una infraestructura verde en San Juan, manteniendo en orden y buenas condiciones equipos, vehículos e infraestructura para preservar sus recursos naturales; y además, planificar la transportación colectiva para proveer mejor accesibilidad a nuestros ciudadanos y visitantes.

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

DIRECCIÓN GENERAL

El Programa de Dirección General define los objetivos y estrategias principales del Departamento y provee asesoramiento, apoyo técnico y general, al nivel directivo y al resto del personal, para que puedan cumplir con la misión asignada. Tiene a su cargo la planificación, evaluación y mejoramiento de la calidad de los servicios, así como la administración y fiscalización del presupuesto. Provee servicios de apoyo en las áreas de recursos humanos y servicios administrativos.

Con el fin de aportar para la ejecución de los objetivos y estrategias con el fin de aportar en el desarrollo sustentable. Impulsar política pública sustentable Ciudad Inteligente que beneficie de manera directa a los ciudadanos, al tiempo que permite al estado y municipios promover una planificación urbana, atemperada a las necesidades de estos tiempos.

DISPOSICION FINAL DE DESPERDICIOS

DEPARTAMENTO DE OPERACIONES Y ORNATO

Este Programa tiene a cargo el establecimiento, mantenimiento y fiscalización de servicios de acarreo y disposición de desperdicios, y da seguimiento a las actividades de la Planta de Trasbordo. Es responsable de los programas y actividades de reciclaje y la concesión de autorizaciones de depósito de desperdicios sólidos.

OBJETIVOS

- Promover el desarrollo de oportunidades para incentivar el reciclaje, el re uso y la disposición adecuada de los desperdicios sólidos.
- Desarrollar planes comunales donde se atiendan y resuelvan las necesidades ciudadanas identificadas.
- Establecer acercamientos con instituciones públicas y privadas y lograr compromisos de trabajos coordinados hacia el desarrollo de las comunidades a las cuales pertenecen.
- Gestionar un servicio efectivo de recogido y disposición de desperdicios.

LIMPIEZA Y ORNATO

Este Programa tiene la encomienda de promover un entorno urbano atractivo que influya en el mejoramiento de la calidad de vida y que, a su vez garantice el embellecimiento de los espacios verdes para el uso y disfrute de los ciudadanos y visitantes de la Ciudad.

OBJETIVOS

- Llevar a cabo operativos masivos y continuos para impactar toda nuestra Ciudad con la remoción de escombros, eliminación de vertederos clandestinos, limpieza de parques, calles y caminos.
- Promover la participación de las comunidades para mantener y conservar las áreas verdes.
- Efectuar desyerbo de canales, caminos, plazas y otros espacios públicos y llevar a cabo trabajos especializados de recogido de chatarra, residuos de jardinería y mantener un programa de fumigación periódica de áreas públicas, para el cumplimiento con la reglamentación del Departamento de Salud del Gobierno Central, entre otros.
- Establecer un sistema de brigadas permanentes de limpieza y mantenimiento en las zonas más visitadas de la Ciudad para monitorear las áreas y llevar a cabo operativos de limpieza en forma sistemática y periódica.
- Proveer servicios de limpieza, pintura, poda de árboles, corte de grama, entre otros servicios de mantenimiento a las instalaciones deportivas y recreativas del Municipio de San Juan.
- Colaborar con las agencias concernidas del Gobierno Central y del Gobierno Federal en el mantenimiento del litoral costero y de las playas de San Juan.
- Organizar, implantar y dirigir un programa intenso de siembra y ornato de las avenidas principales, para asegurar un ambiente de belleza junto con la ciudadanía y los visitantes.
- Diseñar y crear jardines para las plazas, vías públicas, parques pasivos, isletas, áreas verdes y edificios públicos con elementos tales como fuentes, pilastras, estatuas, paseos y bancos que provean belleza, al tiempo que el ciudadano pueda disfrutarlos; incluyendo los sistemas de riego necesarios para el mantenimiento adecuado de estas facilidades.

SERVICIOS ESPECIALES

Este Programa tiene la responsabilidad de establecer estrategias para la limpieza y embellecimiento de las comunidades, sensibilizar y motivar a los residentes y comerciantes de la ciudad respecto a la necesidad de

mantener y proteger el ambiente, canalizar obras de infraestructura sencilla y hacer trabajos de limpieza de pozos sépticos. Recogido de escombros.

OBJETIVOS

- Mejorar la calidad de vida de los ciudadanos en las comunidades, residenciales y urbanizaciones de San Juan a través de programas que provean servicios y atención a las necesidades que afectan a su comunidad.
- Asegurar que los espacios públicos y abiertos para el disfrute peatonal sean seguros, con la iluminación necesaria y vigilancia adecuada para una recreación sana en familia.
- Mantener la ciudad limpia y ordenada en las comunidades, integrando la participación de los ciudadanos.
- Coordinar con las agencias municipales y el Programa de Estorbos Públicos de la Oficina de Permisos y Agencias Estatales la demolición de estructuras declaradas estorbo público.
- Establecer, en coordinación con el grupo de jardinería paisajista, el embellecimiento de las entradas de las comunidades para sustituir aquellos vertederos clandestinos detectados y reconocidos.
- Continuar con la estrategia de la fumigación periódica, para la protección de la salud y la prevención.

INFRAESTRUCTURA Y PROYECTOS ESPECIALES

Este Programa tiene a su cargo la reparación y mejoramiento de aceras, calles, callejones, caminos, plazas, parques, encintado de aceras, alcantarillas, alumbrado público y otra infraestructura similar; obras públicas sencillas, instalación y mantenimiento de las señales, rótulos de tránsito y estacionamiento; la identificación de calles y sitios públicos y la coordinación de mejoras y construcción de facilidades de uso comunitario. Desde el año fiscal 2017-18 los cementerios de la Ciudad Capital, anteriormente bajo el Departamento de Desarrollo Económico, están adscritos a este Programa.

OBJETIVOS

- Promover el desarrollo urbano del Municipio mediante la construcción o reconstrucción de obras sencillas.
- Ejecutar obras para el mejoramiento de la infraestructura municipal, con énfasis en la limpieza de alcantarillas, canales, quebradas, desagüe pluvial, arreglo y pavimentación de calles locales y caminos públicos, arreglo de plazas, parques y aceras y encintado de aceras, entre otras obras.
- Acondicionar las aceras para que nuestros residentes y ciudadanos puedan caminar de forma segura.
- Cumplimiento con las reglamentaciones federales del *Americans with Disabilities Act* para beneficio de toda la población con discapacidades.
- Velar que las señales, rótulos y dispositivos de tránsito, estacionamiento e identificación de sitios públicos se mantengan en buen estado, legibles, sin objetos que obstruyan su visibilidad y que no estorben el tránsito peatonal de personas con impedimentos o limitaciones físicas.
- Demarcar, señalar, en la forma más adecuada y visible posible, todo espacio, área o zona de estacionamiento reservada, mediante ordenanza u orden ejecutiva, para un uso exclusivo o fin específico.
- Requerir la destrucción de cualquier construcción que invada una acera o vía pública municipal y que se hagan las reparaciones necesarias para que la vía municipal, la acera, o ambas, según sea el caso, sean restablecidas al estado en que se encontraban.
- Velar que las aceras y calles municipales se mantengan en buen estado de conservación física, orden, y libre de obras u obstáculos que estorben su libre uso por toda la ciudadanía o que las deterioren.

DEPARTAMENTO DE OPERACIONES Y ORNATO

- Administrar y dar mantenimiento a los cuatro cementerios del Municipio de San Juan.
- Llevar a cabo la inspección de lotificaciones y segregaciones para servidumbre de caminos, calles, aceras y sistemas pluviales a ser cedidos al Municipio de San Juan.

FLOTA MUNICIPAL

Programa responsable del uso, control, mantenimiento y reparación de los vehículos que componen la flota municipal. Cuenta con los siguientes subprogramas: Mantenimiento de la Flota, Servicios Auxiliares, Equipo Pesado, Inspección y Control de Flota.

OBJETIVOS

- Programar, coordinar y controlar el uso de los equipos de construcción y reparación, de acuerdo con las prioridades establecidas por los distintos programas de este Municipio.
- Establecer especificaciones para adquirir los vehículos de motor y maquinaria del Municipio, recibir todas las unidades nuevas que se compren o arrienden, inspeccionarlas para determinar si cumplen con las especificaciones de las órdenes de compra o alquiler, si funcionan bien y cuentan con todo el equipo requerido por ley y no tienen desperfectos.
- Mantener un registro actualizado de todos los vehículos oficiales y maquinaria del Municipio, incluyendo costo y vida útil de cada uno.
- Proveer suministros de combustible, lubricantes, neumáticos, piezas, partes y accesorios para los vehículos oficiales y la maquinaria municipal y establecer los procedimientos para despacharlos y controlarlos.
- Provee el suministro de diésel a los Hospitales Municipales, Facilidades Municipales y otros.
- Establecer un programa de inspecciones periódicas, mantenimiento preventivo y reparación de vehículos de motor y maquinaria municipal para que se conserven en condiciones seguras, evitar la pérdida de horas hábiles de operación y prolongar su vida útil.
- Proveer servicios de mantenimiento y reparación para el equipo pesado de construcción.
- Implantar las disposiciones de las ordenanzas y reglamentos que regulan todo lo relacionado con el uso, control y mantenimiento de vehículos y maquinaria municipal.

MANTENIMIENTO Y APOYO ELÉCTRICO

Programa que se encarga de realizar los montajes para todas las actividades especiales auspiciadas por el Municipio, así como los montajes de actividades multitudinarias. Es responsable de atender los sistemas eléctricos de áreas recreativas, parques, canchas y centros comunales, para el disfrute de los ciudadanos. Atiende todos los Centros de Diagnóstico y Tratamiento y ofrece apoyo al Hospital Municipal, a todas las dependencias municipales, incluyendo la Casa Alcaldía y el Colegio Universitario. Provee mantenimiento a todos los sistemas de alumbrado público bajo la jurisdicción del Municipio de San Juan.

TRANSPORTACIÓN

Este Programa formula estrategias para aumentar la utilización de los *Trolleys de la Línea de San Juan, Tu Pon en la Capital*, coordina rutas con la Autoridad Metropolitana de Autobuses (AMA) y los porteadores

públicos. Establece y desarrolla iniciativas para reducir la utilización del automóvil e incentivar a las personas a que utilicen los sistemas de transportación pública.

Se aspira a un sistema de transportación eficiente y confiable para ser utilizado por más personas y así lograr reducir la congestión vehicular en la ciudad, lo cual redundará en una mejor calidad de vida y apoyará la economía a través de todo San Juan. Trabaja además con los programas de *Federal Transit Administration* y cumple con los informes y documentos requeridos por la agencia federal para la utilización de los fondos.

Este Programa atiende lo siguiente:

- Plan de Transportación del Municipio
- Planificación y diseño de la ruta de los *Trolleys*
- Planificación y diseño de medios de transportación alternativos
- Planificación del uso de la red vial municipal

PRESUPUESTO RECOMENDADO

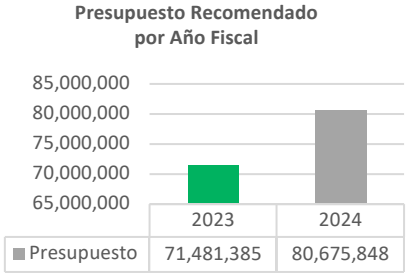

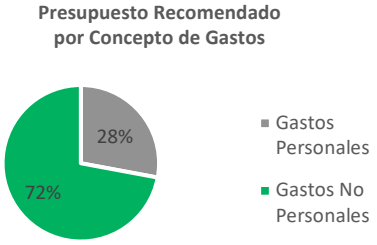

El presupuesto recomendado para el año fiscal 2023-2024 al Departamento de Operaciones y Ornato asciende a $80,675,848 los cuales provienen del Fondo Ordinario.

El presupuesto recomendado nos permite continuar con el proyecto de repavimentación de calles y avenidas, conocido como Tus Calles al Día, mantener la ciudad limpia, comenzar el proyecto de transportación de la Línea de San Juan, Tu Pon en la Capital y acondicionar las aceras para mayor seguridad de los peatones. Además, continuaremos nuestro calendario de recogido de escombros, y el Programa de Recogido Doméstico, frontal y reciclaje.

El detalle de recursos presupuestarios para gastos de funcionamiento y recursos humanos de este Departamento para los años fiscales 2023 y 2024 se presenta en las siguientes páginas:

Recursos Presupuestarios	Vigente 2023	Recomendado 2024	Cambio
Recursos Presupuestarios			
Dirección General	4,265,635	4,239,137	(26,498)
Disposición Final Desperdicios	25,924,078	26,516,553	592,475
Limpieza y Ornato	20,108,410	17,833,179	(2,275,231)
Promotores del Ambiente	3,346,678	3,197,943	(148,735)
Infraestructura y Proyectos Especiales	10,010,587	19,873,885	9,863,298
Flota Municipal	7,061,523	7,907,982	846,459
Asuntos Urbanos	106,490	43,937	(62,553)
Transportación y Control de Acceso	657,984	1,063,232	405,248
TOTAL	$71,481,385	$80,675,848	$9,194,463
RENGLÓN DE GASTOS			
Gastos Personales	24,535,042	22,531,978	(2,003,064)
Gastos No Personales	45,489,917	58,143,870	12,653,953
Compra de Equipo	1,456,426	-	(1,456,426)
TOTAL	$71,481,385	$80,675,848	$9,194,463
ORIGEN DE RECURSOS			
Fondo Ordinario	62,668,634	80,675,848	18,007,214
Department of Treasury-American Rescue Plan Act (ARP) County City	1,789,730	-	(1,789,730)
Department of Treasury-American Rescue Plan Act (ARP) Metropolitan	6,962,111	-	(6,962,111)
Departamento de Transportación Federal "FY 2020 CARES Act Sec 5307 for Operating, Preventive Maintenance and Protective Measures against COVID-19"	60,910	-	(60,910)
TOTAL	$71,481,385	$80,675,848	$9,194,463

Presupuesto por Programa	Vigente 2023	Recomendado 2024	Cambio
DIRECCIÓN GENERAL			
Gastos Personales	3,397,565	2,788,535	(609,030)
Gastos No Personales	838,517	1,450,602	612,085
Compra de Equipo	29,553	-	(29,553)
TOTAL	$4,265,635	$4,239,137	($26,498)
ORIGEN DE RECURSOS			
Fondo Ordinario	3,708,509	3,494,617	(213,892)
Fondo Ordinario	319,161	744,520	425,359
Department of Treasury-American Rescue Plan Act (ARP) County City	237,965	-	(237,965)
TOTAL	$4,265,635	$4,239,137	($26,498)
DISPOSICIÓN FINAL DESPERDICIOS			
Disposición Final Desperdicios Sólidos			
Gastos Personales	291,815	197,348	(94,467)
Gastos No Personales	23,788,592	24,477,878	689,286
Compra de Equipo	11,000	-	(11,000)
Total	$24,091,407	$24,675,226	$583,819
Reciclaje			
Gastos Personales	245,671	254,327	8,656
Gastos No Personales	1,587,000	1,587,000	-
Total	$1,832,671	$1,841,327	$8,656
TOTAL DEL PROGRAMA	$25,924,078	$26,516,553	$592,475
RENGLÓN DE GASTOS			
Gastos Personales	537,486	451,675	(85,811)
Gastos No Personales	25,375,592	26,064,878	689,286
Compra de Equipo	11,000	-	(11,000)
TOTAL	$25,924,078	$26,516,553	$592,475
ORIGEN DE RECURSOS			
Fondo Ordinario	25,909,280	26,516,553	607,273
Department of Treasury-American Rescue Plan Act (ARP) County City	14,798	-	(14,798)
TOTAL	$25,924,078	$26,516,553	$592,475
LIMPIEZA Y ORNATO			
Conservación			
Gastos Personales	4,483,583	4,565,011	81,428
Gastos No Personales	7,946,075	8,117,213	171,138
Compra de Equipo	563,732	-	(563,732)

Total	$12,993,390	$12,682,224	($311,166)
Ornato			
Gastos Personales	946,523	878,060	(68,463)
Gastos No Personales	1,113,541	541,980	(571,561)
Total	$2,060,064	$1,420,040	($640,024)
Recolección			
Gastos Personales	1,739,014	1,536,559	(202,455)
Gastos No Personales	20,000	26,240	6,240
Total	$1,759,014	$1,562,799	($196,215)
Servicios Especiales			
Gastos Personales	2,434,822	1,982,866	(451,956)
Gastos No Personales	222,864	185,250	(37,614)
Compra de Equipo	638,256	-	(638,256)
Total	$3,295,942	$2,168,116	($1,127,826)
TOTAL DEL PROGRAMA	$20,108,410	$17,833,179	($2,275,231)
RENGLÓN DE GASTOS			
Gastos Personales	9,603,942	8,962,496	(641,446)
Gastos No Personales	9,302,480	8,870,683	(431,797)
Compra de Equipo	1,201,988	-	(1,201,988)
TOTAL	$20,108,410	$17,833,179	($2,275,231)
ORIGEN DE RECURSOS			
Fondo Ordinario	12,652,127	17,833,179	5,181,052
Department of Treasury-American Rescue Plan Act (ARP) County City	494,172	-	(494,172)
Department of Treasury-American Rescue Plan Act (ARP) Metropolitan	6,962,111	-	(6,962,111)
TOTAL	$20,108,410	$17,833,179	($2,275,231)
PROMOTORES DEL AMBIENTE			
Gastos Personales	3,142,319	2,698,006	(444,313)
Gastos No Personales	201,859	499,937	298,078
Compra de Equipo	2,500	-	(2,500)
TOTAL	$3,346,678	$3,197,943	($148,735)
ORIGEN DE RECURSOS			
Fondo Ordinario	3,036,029	3,197,943	161,914
Department of Treasury-American Rescue Plan Act (ARP) County City	310,649	-	(310,649)
TOTAL	$3,346,678	$3,197,943	($148,735)
INFRAESTRUCTURA Y PROYECTOS ESPECIALES			
Construcción y Conservación de Planta Física			

Gastos Personales	5,325,801	4,855,568	(470,233)
Gastos No Personales	70,954	326,500	255,546
Total	$5,396,755	$5,182,068	($214,687)
Construcción y Reconstrucción de Sistemas Pluviales			
Gastos Personales	214,309	235,538	21,229
Gastos No Personales	973,349	3,014,787	2,041,438
Total	$1,187,658	$3,250,325	$2,062,667
Construcción y Reconstrucción de Vías Municipales			
Gastos Personales	508,340	408,924	(99,416)
Gastos No Personales	2,298,818	10,570,830	8,272,012
Compra de Equipo	155,628	-	(155,628)
Total	$2,962,786	$10,979,754	$8,016,968
Control Equipo de Construcción			
Gastos Personales	25,948	25,948	-
Total	$25,948	$25,948	$-
Cementerios			
Gastos Personales	325,851	288,290	(37,561)
Gastos No Personales	109,709	147,500	37,791
Compra de Equipo	1,880	-	(1,880)
Total	$437,440	$435,790	($1,650)
TOTAL DEL PROGRAMA	$10,010,587	$19,873,885	$9,863,298
RENGLÓN DE GASTOS			
Gastos Personales	6,400,249	5,814,268	(585,981)
Gastos No Personales	3,452,830	14,059,617	10,606,787
Compra de Equipo	157,508	-	(157,508)
TOTAL	$10,010,587	$19,873,885	$9,863,298
ORIGEN DE RECURSOS			
Fondo Ordinario	9,393,224	19,873,885	10,480,661
Department of Treasury-American Rescue Plan Act (ARP) County City	617,363	-	(617,363)
TOTAL	$10,010,587	$19,873,885	$9,863,298
FLOTA MUNICIPAL			
Mantenimiento de Flota			
Gastos Personales	530,263	521,084	(9,179)
Gastos No Personales	3,149,475	3,534,425	384,950
Compra de Equipo	52,717	-	(52,717)
Total	$3,732,455	$4,055,509	$323,054
Servicios Auxiliares			
Gastos Personales	161,793	171,151	9,358

Gastos No Personales	3,070,000	3,580,000	510,000
Total	$3,231,793	$3,751,151	$519,358
Equipo Pesado			
Gastos Personales	60,473	64,520	4,047
Total	$60,473	$64,520	$4,047
Inspección y Control de Flota			
Gastos Personales	36,802	36,802	-
Total	$36,802	$36,802	$-
TOTAL DEL PROGRAMA	$7,061,523	$7,907,982	$846,459
RENGLÓN DE GASTOS			
Gastos Personales	789,331	793,557	4,226
Gastos No Personales	6,219,475	7,114,425	894,950
Compra de Equipo	52,717	-	(52,717)
TOTAL	$7,061,523	$7,907,982	$846,459
ORIGEN DE RECURSOS			
Fondo Ordinario	7,044,537	7,907,982	863,445
Department of Treasury-American Rescue Plan Act (ARP) County City	16,986	-	(16,986)
TOTAL	$7,061,523	$7,907,982	$846,459
ASUNTOS URBANOS			
Gastos Personales	104,490	30,937	(73,553)
Gastos No Personales	2,000	13,000	11,000
TOTAL	$106,490	$43,937	($62,553)
ORIGEN DE RECURSOS			
Fondo Ordinario	25,981	43,937	17,956
Department of Treasury-American Rescue Plan Act (ARP) County City	80,509	-	(80,509)
TOTAL	$106,490	$43,937	($62,553)
TRANSPORTACION Y CONTROL DE ACCESO			
Gastos Personales	559,660	992,504	432,844
Gastos No Personales	97,164	70,728	(26,436)
Compra de Equipo	1,160	-	(1,160)
TOTAL	$657,984	$1,063,232	$405,248
ORIGEN DE RECURSOS			
Fondo Ordinario	579,786	1,063,232	483,446
Department of Treasury-American Rescue Plan Act (ARP) County City	17,288	-	(17,288)
Departamento de Transportación Federal "FY 2020 CARES Act Sec 5307 for Operating,	60,910	-	(60,910)

Preventive Maintenance and Protective Measures against COVID-19"			
TOTAL	$657,984	$1,063,232	$405,248
PUESTOS AUTORIZADOS			
Fondo Ordinario	745	730	(15)
Fondo Federal	92	-	(92)
TOTAL	837	730	(107)

CANTIDAD DE PUESTOS

FONDOS ORDINARIOS

Tabla 1 - Cantidad de puestos cubiertos por el Fondo Ordinario

Programa	Vigente 2023	Recomendado 2024
Dirección General	74	67
Disposición Final Desperdicios		
Disposición Final Desperdicios Sólidos	4	4
Reciclaje	9	9
Limpieza y Ornato		
Conservación	162	161
Ornato	32	31
Recolección	52	52
Servicios Especiales	74	69
Promotores del Ambiente	97	90
Infraestructura y Proyectos Especiales		
Construcción y Conservación de Planta Física	159	161
Construcción, Reconstrucción y Conservación de Sistemas Pluviales	6	6
Construcción y Reconstrucción de Vías Municipales	14	13
Control Equipo de Construcción	1	1
Cementerios	9	9
Flota Municipal		
Mantenimiento de Flota	16	16
Servicios Auxiliares	6	6
Equipo Pesado	2	2
Inspección y Control de Flota	1	1
Asuntos Urbanos	1	1
Transportación	26	31
TOTAL	745	730

CANTIDAD DE PUESTOS

FONDOS FEDERALES

Tabla 1 - Cantidad de puestos cubiertos por el Fondo Federal

Programa	Vigente 2023	Recomendado 2024
Dirección General	14	-
Servicios Especiales	15	-
Promotores del Ambiente	15	-
Infraestructura y Proyectos Especiales		
Construcción y Conservación de Planta Física	28	-
Construcción y Reconstrucción de Vías Municipales	20	-
TOTAL	92	-

DEPARTAMENTO DE DISEÑO URBANO Y DESARROLLO DE PROYECTOS

BASE LEGAL

El Código de Urbanismo del Municipio de San Juan, Ordenanza Número 7, Serie 2002-03, según enmendada, establece en su Capítulo IX, Artículo 9.04 el Reglamento Orgánico y Funcional del Departamento de Diseño Urbano y Desarrollo de Proyectos.

MISIÓN

Este Departamento tiene la misión de administrar, supervisar e inspeccionar el desarrollo de proyectos de obras y mejoras permanentes en el Municipio de San Juan.

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

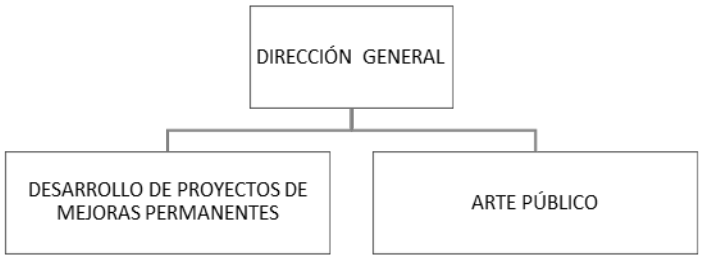

DIRECCIÓN GENERAL

Este Programa tiene la responsabilidad de planificar y ejecutar todo lo relacionado al uso de los recursos fiscales, presupuesto, adquisición, uso y control de equipo y materiales, mantenimiento de las instalaciones y otros asuntos de índole administrativa y operacional. Es responsable de la toma de decisiones relacionadas al manejo del Departamento y al cumplimiento con las leyes y reglamentos aplicables.

OBJETIVOS

- Fomentar el desarrollo de proyectos de construcción e infraestructura que promuevan el desarrollo urbano de la ciudad.

DESARROLLO DE PROYECTOS DE MEJORAS PERMANENTES

Programa que tiene a su cargo los asuntos y actividades relacionados con la identificación de las necesidades de mejoras permanentes y el establecimiento de un programa de diseño de obras permanentes, que incluya la conceptualización, diseño esquemático, preparación de documentos de construcción y confección de material gráfico y visual. Además, está a cargo del desarrollo de los proyectos estratégicos del Municipio de San Juan.

OBJETIVOS

- Desarrollar un programa de Inversión de Mejoras Capitales que sea cónsono con las políticas públicas del Municipio, con los criterios de planificación estratégica y con los planes integrales adoptados.
- Evaluar los diseños de proyectos de obras y mejoras permanentes y someter sus recomendaciones.
- Mantener los expedientes de cada proyecto de mejoras permanentes que se desarrolla en el Municipio.

DEPARTAMENTO DE DISEÑO URBANO Y DESARROLLO DE PROYECTOS

ARTE PÚBLICO

El Programa de Arte Público busca añadir vitalidad a la cultura, estética y la economía del Municipio de San Juan a través de proyectos de Arte Público. Estos proyectos contribuirán al disfrute y sana interacción entre residentes y visitantes, fomentando el orgullo y sentido de pertenencia de la comunidad.

OBJETIVOS

- Rescatar los espacios grises del Municipio mejorando su entorno visual.
- Disminuir la probabilidad de actos vandálicos en la propiedad pública.
- Fortalecer el empoderamiento de la comunidad, fomentando la participación de los ciudadanos y empresas en la consecución del mejoramiento del entorno visual.
- Promover el aprecio al patrimonio artístico del Municipio, aumentando la conciencia colectiva sobre las obras de arte.

PRESUPUESTO RECOMENDADO

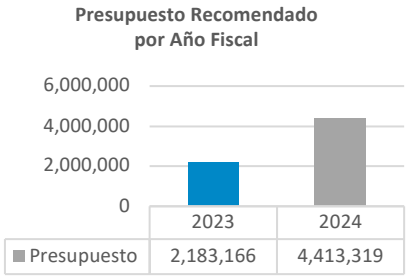

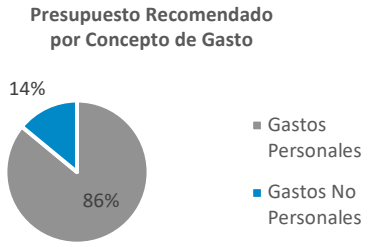

El presupuesto recomendado para el año fiscal 2023-2024 al Departamento de Diseño Urbano y Desarrollo de Proyectos asciende a $4,413,319 de Fondos Combinados, de los cuales $4,370,055 corresponden al Fondo Ordinario y $43,264 para el mantenimiento de escuelas públicas, a través de acuerdo con la Oficina de Mejoramiento de Escuelas Públicas del Departamento de Educación del Gobierno de Puerto Rico.

El detalle de recursos presupuestarios para gastos de funcionamiento y recursos humanos de este Departamento para los años fiscales 2023 y 2024 se presenta en las siguientes páginas:

Recursos Presupuestarios	Vigente 2023	Recomendado 2024	Cambio
Recursos Presupuestarios			
Dirección General	603,975	2,365,564	1,761,589
Desarrollo de Proyectos de Mejoras Permanentes	1,404,447	1,304,347	(100,100)
Arte Público	174,744	743,408	568,664
TOTAL	$2,183,166	$4,413,319	$2,230,153
RENGLÓN DE GASTOS			
Gastos Personales	1,888,362	3,794,161	1,905,799
Gastos No Personales	122,104	619,158	497,054
Compra de Equipo	172,700	-	(172,700)
TOTAL	$2,183,166	$4,413,319	$2,230,153
ORIGEN DE RECURSOS			
Fondo Ordinario	1,219,118	4,370,055	3,150,937
Departamento de Educación-Mejoramiento de las Escuelas Públicas	-	43,264	43,264
Department of Treasury-American Rescue Plan Act (ARP) County City	964,048	-	(964,048)
TOTAL	$2,183,166	$4,413,319	$2,230,153

Presupuesto por Programa	Vigente 2023	Recomendado 2024	Cambio
DIRECCIÓN GENERAL			
Gastos Personales	549,033	2,353,814	1,804,781
Gastos No Personales	15,875	11,750	(4,125)
Compra de Equipo	39,067	-	(39,067)
TOTAL	$603,975	$2,365,564	$1,761,589
ORIGEN DE RECURSOS			
Fondo Ordinario	570,244	2,365,564	1,795,320
Department of Treasury-American Rescue Plan Act (ARP) County City	33,731	-	(33,731)
TOTAL	$603,975	$2,365,564	$1,761,589
DESARROLLO DE PROYECTOS DE MEJORAS PERMANENTES			
Gastos Personales	1,337,279	1,060,939	(276,340)
Gastos No Personales	41,868	243,408	201,540
Compra de Equipo	25,300	-	(25,300)
TOTAL	$1,404,447	$1,304,347	($100,100)
ORIGEN DE RECURSOS			
Fondo Ordinario	474,130	1,261,083	786,953
Departamento de Educación-Mejoramiento de las Escuelas Públicas(	-	43,264	43,264
Department of Treasury-American Rescue	930,317	-	(930,317)
TOTAL	$1,404,447	$1,304,347	($100,100)
ARTE PUBLICO			
Gastos Personales	2,050	379,408	377,358
Gastos No Personales	64,361	364,000	299,639
Compra de Equipo	108,333	-	(108,333)
TOTAL	$174,744	$743,408	$568,664
ORIGEN DE RECURSOS			
Fondo Ordinario	174,744	743,408	568,664
TOTAL	$174,744	$743,408	$568,664
PUESTOS AUTORIZADOS			
Fondo Ordinario	9	27	18
Fondo Federal	5	-	(5)
TOTAL	14	27	13

CANTIDAD DE PUESTOS

FONDOS ORDINARIOS

Tabla 1 - Cantidad de puestos cubiertos por el Fondo Ordinario

Programa	Vigente 2023	Recomendado 2024
Dirección General	2	2
Desarrollo de Proyectos de Mejoras Permanentes	7	13
TOTAL	9	27

FONDOS FEDERALES

Tabla 1 - Cantidad de puestos cubiertos por el Fondo Federal

Programa	Vigente 2023	Recomendado 2024
Desarrollo de Proyectos de Mejoras Permanentes	5	-
TOTAL	5	-

XV. ÁREA DE CULTURA Y RECREACIÓN

ÁREA DE CULTURA Y RECREACIÓN

VISIÓN:

Una ciudad con espacios de esparcimiento y oportunidades recreativas, deportivas y culturales que promuevan estilos de vida saludables y que además preserven nuestras tradiciones y que promuevan el desarrollo económico en la ciudad.

MISIÓN:

Establecer una infraestructura de programas culturales, deportivos y recreativos en San Juan que promueva el desarrollo integral de las comunidades, sus diferentes integrantes y visitantes.

COMPONENTES:

- Departamento de Arte, Cultura
- Departamento de Recreación y Deportes

INICIATIVAS:

- Festivales y eventos comunitarios
- Quito centenario de la fundación del Viejo San Juan
- Turismo cultural
- Recreación física para todos
- Instalaciones en forma
- Programas postescolares (*After School Programs*)

METAS:

- Promover y establecer iniciativas que fortalezcan la promoción cultural y turística de la Ciudad Capital, tanto para el turismo local, como para el que nos visita de otras jurisdicciones.
- Lograr el manejo exitoso de las celebraciones del V Centenario de la Fundación del Viejo San Juan dentro de las circunstancias históricas que presenta la pandemia.
- Promover los atractivos de la ciudad como eje turístico cultural para el deleite de los sanjuaneros y de nuestros visitantes.
- Impactar el desarrollo socioeconómico y comunitario por medio de la celebración de festivales y eventos comunitarios.
- Promover y desarrollar habilidades artísticas mediante los programas, talleres y actividades culturales y musicales que se brindan en nuestro Municipio.
- Elevar la agenda de recreación y deportes para que contribuya al desarrollo social, económico y cultural de nuestra ciudad.
- Restaurar la salud física de los sanjuaneros y un ambiente donde el ánimo positivo mejore la calidad de vida.
- Fortalecer y recuperar las instalaciones recreativas y deportivas para que las comunidades tengan oportunidades de recreación y deportes para beneficio de su salud física y mental.
- Establecer actividades extracurriculares para el desarrollo integral de la juventud.

PRESUPUESTO 2023-2024:

El detalle de recursos presupuestarios para gastos de funcionamiento y recursos humanos del Área Programática de Cultura y Recreación para los años fiscales 2023 y 2024 se presenta en las siguientes páginas:

	Presupuesto		Cambio Absoluto	Cambio %
	Vigente 2022-2023	Recomendado 2023-2024		
Unidad Administrativa				
Departamento de Arte y Cultura	5,459,827	6,497,186	1,037,359	19.00
Departamento de Recreación y Deportes	18,460,708	14,685,426	(3,775,282)	(20.45)
Total	$23,920,535	$21,182,612	($2,737,923)	(11.45)
Renglón de Gastos				
Gastos Personales	7,625,081	8,329,041	703,960	9.23
Gastos No Personales	15,187,785	12,853,571	(2,334,214)	(15.37)
Compra de Equipo	1,107,669	-	(1,107,669)	(100.00)
Total	$23,920,535	$21,182,612	($2,737,923)	(11.45)
Origen de Recursos				
Fondo Ordinario	13,122,021	18,346,721	5,224,700	39.82
Department of Treasury-American Rescue Plan Act (ARP) County City	737,361	-	(737,361)	(100.00)
Department of Treasury-American Rescue Plan Act (ARP) Metropolitan	9,790,258	-	(9,790,258)	(100.00)
Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano Federal "Community Development Block Grant (C.D.B.G.), Title I"	270,895	2,835,891	2,564,996	946.86
Total	$23,920,535	$21,182,612	($2,737,923)	(11.45)

DEPARTAMENTO DE ARTE Y CULTURA

BASE LEGAL

El Capítulo II del "Código de Arte, Cultura y Recreación y Deportes del Municipio de San Juan", Ordenanza Número 26, Serie 2001-2002, según enmendada, establece el Reglamento Orgánico y Funcional del Departamento de Arte y Cultura del Municipio de San Juan.

MISIÓN

El Departamento de Arte y Cultura tiene la misión de promover, enriquecer, conservar y coordinar la actividad cultural de San Juan, en comunicación continua y con la participación amplia de la ciudadanía. Fomenta la apertura a lo diverso, a la innovación, a los excluidos de la oportunidad de ser creadores y/o conocedores en el mundo cultural y a la interculturalidad con residentes en San Juan provenientes de otros países. Divulga los valores del pueblo puertorriqueño y de la ciudad de San Juan para un mayor aprecio, disfrute y conocimiento de estos.

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

Es responsabilidad de este Departamento planificar, desarrollar y programar la oferta cultural del Municipio de San Juan atendiendo a todos los residentes y visitantes, fomentando así la cultura, la educación y el desarrollo económico de la Ciudad.

DIRECCIÓN GENERAL

Este Programa dirige, organiza y administra los trabajos del Departamento. Desarrolla planes de trabajo por áreas, programas, proyectos interdepartamentales y proyectos culturales. Establece e implanta controles gerenciales y procedimientos para las operaciones administrativas y programáticas; asesora al Alcalde con relación a los asuntos del arte y la cultura.

OBJETIVOS

DEPARTAMENTO DE ARTE Y CULTURA

- Promover la exposición y actividades que enfaticen en nuestra cultura, la música y las distintas facetas de arte puertorriqueño a través de iniciativas en la Ciudad Capital que fortalezcan las oportunidades dentro del turismo local y diversifiquen la calidad y cantidad de experiencias para el turista que nos visita de otras jurisdicciones.
- Administrar y velar por el desarrollo adecuado de los diversos programas artísticos adscritos al Departamento y cualquier otro programa cultural.
- Desarrollar la actividad y la diversidad cultural en la Ciudad de San Juan, mediante la difusión pública de las principales manifestaciones de la cultura local, por medio de exposiciones, ferias, certámenes, festivales, representaciones escénicas, musicales, conferencias y documentales entre otros.
- Organizar festivales y eventos comunitarios como oportunidades para exponer el mejor talento de las comunidades, tales como artistas, músicos, artesanos, diseñadores, y otros elementos creativos.
- Establecer un calendario de actividades que permita que ciudadanos de otros municipios participen de los festivales.
- Crear acuerdos de colaboración para acercar la educación artística a los residenciales y a otros espacios de vivienda.

MUSEO DE ARTE E HISTORIA DE SAN JUAN

Es responsable de la exhibición, conservación, búsqueda e interpretación de los objetos que identifican la herencia histórica de la ciudad de San Juan. Educa a la comunidad sobre nuestro patrimonio histórico, estimulando su protección y conservación para ser disfrutado como parte de nuestros valores culturales y artísticos.

El Municipio cuenta con entidades de exhibición y áreas interpretativas:

- Museo de Arte e Historia de San Juan - dirigido a desarrollar exposiciones de historia. El Museo cuenta con dos salas, una en la Casa Alcaldía y otra en la Biblioteca Carnegie:

  Sala Francisco Oller - mantiene una exhibición permanente, donde el visitante puede apreciar la historia de San Juan desde sus orígenes hasta la actualidad.
  Sala Campeche - se llevan a cabo exposiciones sobre investigaciones de los asuntos temáticos de la exposición permanente para ampliar los mismos o sobre aspectos de la vida cultural de San Juan.
  Galería de Alcaldes y Alcaldesas, Casa Alcaldía - galería de arte para exposiciones periódicas.
  Sala de exhibiciones Pablo Casals, Biblioteca Carnegie - exposición permanente sobre la trayectoria y aportación musical del violoncelista Pablo Casals.

OBJETIVOS

DEPARTAMENTO DE ARTE Y CULTURA

- Promoveremos la exposición y actividades que enfaticen en nuestra cultura, la música y las distintas facetas de arte puertorriqueño a través de iniciativas en la Ciudad Capital que fortalezcan las oportunidades dentro del turismo local y diversifiquen la calidad y cantidad de experiencias para el turista que nos visita de otras jurisdicciones.
- En colaboración con la Compañía de Turismo de Puerto Rico, delinearemos caminos y fomentaremos recorridos de interés histórico que ensalcen nuestro patrimonio cultural construido, nuestra historia, música, folclore y gastronomía, entre otros, para deleite tanto de los sanjuaneros como de nuestros visitantes.
- Incluiremos en nuestras plataformas digitales el destaque de los atractivos de interés turístico, la oferta gastronómica de la ciudad, hoteles, eventos, museos, entre otros.
- Fomentar las visitas a lugares de interés cultural como lo son el Viejo San Juan, sus plazas y edificios históricos, fortalezas militares, callejuelas empedradas y la rica historia colonial.
- Llevar a cabo un esfuerzo institucional para potenciar la Ciudad de San Juan como Destino de Entretenimiento del Caribe.

PROGRAMACIÓN CULTURAL

Este Programa desarrolla e implanta todas aquellas iniciativas que promuevan nuestros valores culturales, históricos, sociales y artísticos, para la difusión y el disfrute de los residentes y visitantes de San Juan. Tiene la misión de colaborar y estimular el desarrollo de instituciones culturales en San Juan y proyectos educativos (de baile y arte) y culturales que fomenten el aprecio a las diversas manifestaciones del quehacer cultural.

OBJETIVOS

- Impactar el desarrollo socioeconómico y comunitario por medio de la celebración de Festivales Comunitarios, con el mejor talento de las comunidades, tales como artistas, músicos, artesanos, diseñadores, entre otros elementos creativos.
- Trabajar en coordinación con organismos a nivel estatal para la creación de un calendario de actividades que permita que ciudadanos de otros municipios participen de los festivales.
- Facilitar el desarrollo y participación más amplio a todos los sectores de la comunidad artística puertorriqueña, mediante una mejora en la prestación de servicios profesionales.
- Promover la participación de jóvenes en talleres de bellas artes y actividades que enfaticen en nuestra cultura, la música y las distintas facetas de arte puertorriqueño.
- Mantener la programación cultural intensa y accesible a todos los residentes y visitantes que han servido a su vez como motor de desarrollo social y económico.
- Promover y desarrollar habilidades artísticas mediante los programas, talleres y actividades culturales y musicales que se brindan en nuestro Municipio.
- Viabilizar programas de desarrollo artístico y cultural para las comunidades en especial para impactar a los niños y jóvenes.

INDICADORES

DEPARTAMENTO DE ARTE Y CULTURA

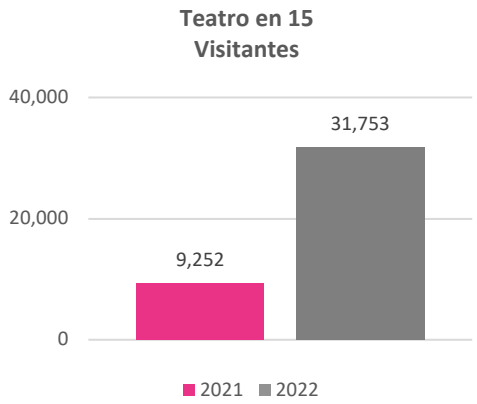

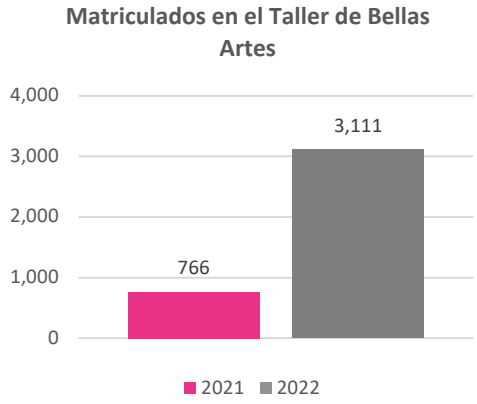

PRESUPUESTO RECOMENDADO

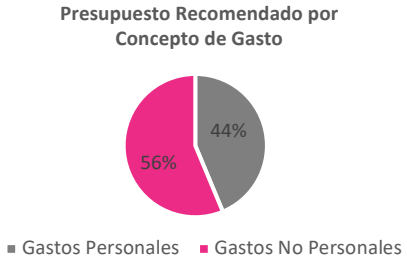

El presupuesto recomendado para el año fiscal 2023-2024 al Departamento de Arte y Cultura asciende a $6,497,186, provenientes en su totalidad del Fondo Ordinario. El Departamento continuará con sus iniciativas culturales tales como, Teatro en 15, Paseo de la Música y el Escuadrón del Arte y de los talleres que ofrecen en la Biblioteca Carnegie y la Casa Cultural.

El detalle de recursos presupuestarios para gastos de funcionamiento y recursos humanos de este Departamento para los años fiscales 2023 y 2024 se presenta en las siguientes páginas:

Recursos Presupuestarios	Vigente 2023	Recomendado 2024	Cambio
Recursos Presupuestarios			
Dirección General	481,922	591,462	109,540
Museo de San Juan	544,539	901,141	356,602
Programación Cultural	4,433,366	5,004,583	571,217
TOTAL	$5,459,827	$6,497,186	$1,037,359
RENGLÓN DE GASTOS			
Gastos Personales	2,434,624	2,840,173	405,549
Gastos No Personales	2,996,065	3,657,013	660,948
Compra de Equipo	29,138	-	(29,138)
TOTAL	$5,459,827	$6,497,186	$1,037,359
ORIGEN DE RECURSOS			
Fondo Ordinario	5,143,426	6,497,186	1,353,760
Department of Treasury-American Rescue Plan Act (ARP) County City	316,401	-	(316,401)
TOTAL	$5,459,827	$6,497,186	$1,037,359

Presupuesto por Programa	Vigente 2023	Recomendado 2024	Cambio
DIRECCIÓN GENERAL			
Gastos Personales	459,923	562,302	102,379
Gastos No Personales	21,999	29,160	7,161
TOTAL	$481,922	$591,462	$109,540
ORIGEN DE RECURSOS			
Fondo Ordinario	394,509	591,462	196,953
Department of Treasury-American Rescue Plan Act (ARP) County City	87,413	-	(87,413)
TOTAL	$481,922	$591,462	$109,540
MUSEO DE ARTE E HISTORIA DE SAN JUAN			
Gastos Personales	451,798	691,835	240,037
Gastos No Personales	83,741	209,306	125,565
Compra de Equipo	9,000	-	(9,000)
TOTAL	$544,539	$901,141	$356,602
ORIGEN DE RECURSOS			
Fondo Ordinario	494,523	901,141	406,618
Department of Treasury-American Rescue Plan Act (ARP) County City	50,016	-	(50,016)
TOTAL	$544,539	$901,141	$356,602
PROGRAMACIÓN CULTURAL			
Cultura Puertorriqueña Nuestro Mayor Valor			
Gastos Personales	1,426,903	1,478,036	51,133
Gastos No Personales	2,890,325	3,418,547	528,222
Compra de Equipo	20,138	-	(20,138)
Total	$4,337,366	$4,896,583	$559,217
Educación y Desarrollo Cultural			
Gastos Personales	96,000	108,000	12,000
Total	$96,000	$108,000	$12,000
TOTAL DEL PROGRAMA	$4,433,366	$5,004,583	$571,217
RENGLÓN DE GASTOS			
Gastos Personales	1,522,903	1,586,036	63,133
Gastos No Personales	2,890,325	3,418,547	528,222
Compra de Equipo	20,138	-	(20,138)
TOTAL	$4,433,366	$5,004,583	$571,217
ORIGEN DE RECURSOS			
Fondo Ordinario	4,254,394	5,004,583	750,189

Department of Treasury-American Rescue Plan Act (ARP) County City	178,972	-	(178,972)
TOTAL	$4,433,366	$5,004,583	$571,217
PUESTOS AUTORIZADOS			
Fondo Ordinario	23	30	7
Fondo Federal	3	-	(3)
TOTAL	26	30	4

CANTIDAD DE PUESTOS

Programa	Liquidado 2005	Vigente 2006	Recomendado 2007

FONDOS ORDINARIOS

Tabla 1 - Cantidad de puestos cubiertos por el Fondo Ordinario

Programa	Vigente 2023	Recomendado 2024
Dirección General	9	12
Museo de San Juan	7	7
Programación Cultural	7	11
TOTAL	23	30

FONDOS FEDERALES

Tabla 1 - Cantidad de puestos cubiertos por el Fondo Federal

Programa	Vigente 2023	Recomendado 2024
Programación Cultural	3	-
TOTAL	3	-

DEPARTAMENTO DE RECREACIÓN Y DEPORTES

BASE LEGAL

El Capítulo X del "Código de Arte, Cultura y Recreación y Deportes del Municipio de San Juan", Ordenanza Número 26, Serie 2001-2001, según enmendada, establece el Reglamento Orgánico y Funcional del Departamento de Recreación y Deportes del Municipio de San Juan.

MISIÓN

La misión del Departamento de Recreación y Deportes es fomentar y desarrollar actividades recreativas y deportivas de forma rápida y efectiva mediante una programación innovadora, creativa y abarcadora que promueva la participación de una amplia representación de residentes de San Juan y estimule un estilo de vida saludable.

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

Es responsabilidad de este Departamento promover actividades recreativas y deportivas, velar por el mantenimiento, ornato y mejoras de sus parques, canchas y áreas recreativas; atender a la comunidad de la ciudad de San Juan y desarrollar actividades recreativas y deportivas para todos los residentes de este Municipio y áreas limítrofes en los diversos centros de capacitación e instalaciones deportivas.

DIRECCIÓN GENERAL

Este Programa tiene la responsabilidad de establecer la política pública del Departamento. Se encarga de implantar los procedimientos para la coordinación y organización administrativa y gerencial del Departamento, para optimizar los recursos disponibles y cumplir con el plan de trabajo de todos sus programas.

OBJETIVOS

- Preparar y someter a la aprobación del Alcalde un plan de eventos deportivos y recreativos que incluya actividades deportivas al aire libre y bajo techo, eventos deportivos especiales a nivel de toda la Ciudad y otros programas o proyectos para jóvenes después del horario escolar, en verano o en cualquier otro tiempo de ocio, así como actividades de impacto deportivo y recreativo en comunidades de rezago económico.
- Proveer los medios administrativos para facilitar la planificación, coordinación y ejecución gerencial del Departamento, enfocados en las iniciativas.

DEPARTAMENTO DE RECREACIÓN Y DEPORTES

- Establecer e implantar procedimientos de coordinación y dirección que permitan el desarrollo de las actividades y programas del Departamento en forma integrada y eficiente.
- Garantizar la administración adecuada de los recursos para un desempeño eficiente en el manejo de los programas y actividades del Departamento.
- Planificar, organizar y supervisar todos los asuntos y operaciones relacionados con los recursos humanos, asignación presupuestaria anual, disposición, uso y control de equipo y materiales, transportación para la operación de los programas y actividades, recibo, organización y tramitación de correspondencia y demás asuntos y decisiones relativas al manejo y gobierno interno del Departamento.

PROGRAMACIÓN RECREO DEPORTIVA

Programa que tiene como finalidad impulsar el acceso a una práctica recreativa y deportiva de calidad para la población en general. Tiene a su cargo programar, en coordinación con las comunidades, actividades recreativas y deportivas dirigidas al desarrollo y refinamiento de destrezas, la participación del núcleo familiar, personas en la tercera edad y poblaciones especiales. Diseña estrategias para estimular la participación del sector privado, entidades cívicas y religiosas en actividades deportivas y recreativas. Tiene como propósito lograr el apoyo, tanto de las comunidades, como de otras entidades gubernamentales y no gubernamentales relacionadas al deporte, mediante el establecimiento de alianzas de colaboración, las que permitirán revitalizar el deporte sanjuanero y promover una mejor calidad de vida para todos.

OBJETIVOS

- Establecer un calendario continuo de eventos deportivos con personal capacitado, incluyendo entrenadores, líderes recreativos y voluntarios.
- Incorporar actividades recreativas y deportivas dirigidas a la población de edad avanzada con iniciativas variadas.
- Desarrollar e implantar un plan de relaciones con la comunidad y con promotores de espectáculos y eventos deportivos y orientar a la ciudadanía sobre los servicios e instalaciones disponibles.
- Formular un plan para apoyar eventos deportivos en la Capital, en especial aquellos que redunden en generar turismo deportivo.
- Apoyar a las asociaciones y clubes deportivos en el logro de sus metas, para así complementar los ofrecimientos del Departamento.
- Transformar los programas y las instalaciones de recreación y deporte para cuidar la salud física y mental de las comunidades.
- Proporcionar oportunidades de recreación y deportes accesibles a personas de todas las edades y capacidades.
- Desarrollar clases y eventos para adultos en yoga, tai chi, zumba y aeróbicos, entre otros.
- Incorporar programas existentes de balompié (soccer), béisbol, baloncesto y voleibol para desarrollar competencias locales y fogueos entre las ligas de los niños.

INSTALACIONES

DEPARTAMENTO DE RECREACIÓN Y DEPORTES

Este Programa atiende la administración y supervisión del funcionamiento de las siguientes instalaciones:

A. Instalaciones Mayores

- Polideportivo Rebekah Colberg
- Natatorio de San Juan
- Parque Luis Muñoz Marín
- Parque Central
- Parque del Tercer Milenio

B. Instalaciones medianas, los gimnasios y centros comunales localizados en los sectores de:

- Barrio Obrero
- Caimito
- Cupey
- Gabriela Mistral
- Santiago Iglesias
- Playita
- Timotheé
- Trastalleres
- Villa Nevárez
- Jaime Benítez (Laguna Condado)

El Programa se encarga del mantenimiento preventivo diario, mejoras permanentes menores y el embellecimiento y ornato que las instalaciones deportivas requieren para el óptimo disfrute de éstas. Colabora con aquellas comunidades debidamente organizadas en el uso y control de las instalaciones donde se llevan a cabo actividades deportivas, recreativas, culturales o de otra naturaleza, de acuerdo con las ordenanzas y reglamentos que rigen el uso y la administración de éstos. Establece un calendario de actividades para cada instalación bajo la responsabilidad del Departamento o la comunidad, según el uso destinado para la misma. Efectúa mejoras menores de construcción, así como el ornato y embellecimiento de las áreas verdes de dichas instalaciones. Este Programa se compone de tres subprogramas: gimnasios comunales, Parque Central y Polideportivo Rebekah Colberg.

OBJETIVOS

- Presentar a la comunidad unas instalaciones atractivas que inviten a su utilización.
- Garantizar el acceso a la población con diversidad funcional a la práctica de cualquier deporte adaptado, con especial énfasis en los deportes que se practican en el agua.
- Desarrollar la infraestructura que garantice los planes comunales, para atender las necesidades identificadas por la comunidad.
- Supervisar e inspeccionar las mejoras menores establecidas de acuerdo con el calendario estipulado.
- Mantener accesibles a las comunidades las facilidades recreativas y deportivas.
- Mantener un control de las mejoras menores realizadas o que estén en proceso e identificar el uso más apropiado de los recursos.
- Desarrollar e implementar planes de mantenimiento bajo una estrategia preventiva para garantizar el mantenimiento adecuado de las más de 250 instalaciones del Municipio.
- Mantener un registro completo de las facilidades disponibles y listas para usarse, así como de las que necesitan algún tipo de arreglo o mantenimiento.
- Llevar a cabo inspecciones periódicas, medidas de mantenimiento preventivo y reparaciones que contribuyan directamente a la operación adecuada y segura de las instalaciones deportivas.

DEPARTAMENTO DE RECREACIÓN Y DEPORTES

SERVICIOS ESPECIALES

Programa que tiene la responsabilidad de impartir dirección administrativa y fiscal al desarrollo de las operaciones, actividades y servicios que lleva a cabo el Departamento. Es responsable de establecer e implantar los mecanismos de coordinación y dirección que permitan el desarrollo de las actividades de la programación deportiva del Municipio de forma integrada y eficiente

OBJETIVOS

- Dirigir y administrar las actividades operacionales de manera que se permita maximizar y agilizar procedimientos para que todas las divisiones cumplan con una sana administración pública
- Planificar los programas y actividades del Departamento, así como preparar propuestas o peticiones de fondos para el desarrollo de actividades deportivas y de recreación.
- Establecer e implantar procedimientos de coordinación y dirección que permitan el desarrollo de las actividades y programas del Departamento en forma integrada y eficiente.

INDICADORES

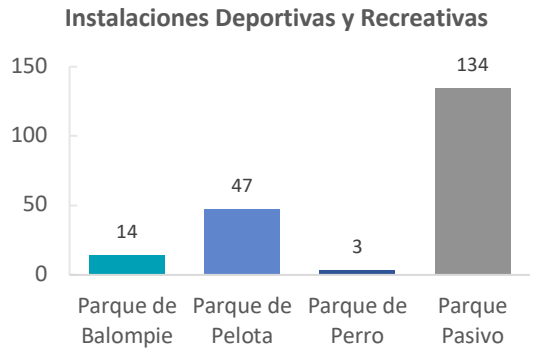

PRESUPUESTO RECOMENDADO

DEPARTAMENTO DE RECREACIÓN Y DEPORTES

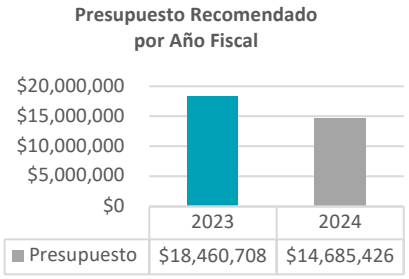

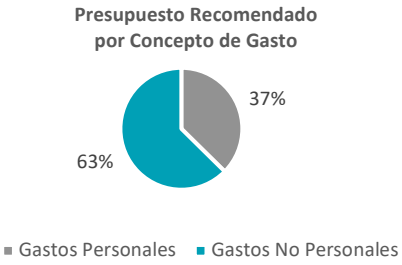

El presupuesto recomendado para el año fiscal 2023-2024 al Departamento de Recreación y Deportes asciende a $14,685,426 en Fondos Combinados, de los cuales $11,849,535 provienen de Fondos Ordinarios y $2,835,891 corresponden a Fondos Federales. Esto representa una reducción de $3,775,282 de la asignación no recurrente de Fondos Federales de ARPA.

El detalle de recursos presupuestarios para gastos de funcionamiento y recursos humanos de este Departamento para los años fiscales 2023 y 2024 se presenta en las siguientes páginas:

Recursos Presupuestarios	Vigente 2023	Recomendado 2024	Cambio
Recursos Presupuestarios			
Dirección General	780,615	831,249	50,634
Servicios Recreativos	741,903	907,627	165,724
Instalaciones Deportivas	3,600	3,600	-
Servicios Especiales	16,710,100	12,789,485	(3,920,615)
Alianzas	224,490	153,465	(71,025)
TOTAL	$18,460,708	$14,685,426	($3,775,282)
RENGLÓN DE GASTOS			
Gastos Personales	5,190,457	5,488,868	298,411
Gastos No Personales	12,191,720	9,196,558	(2,995,162)
Compra de Equipo	1,078,531	-	(1,078,531)
TOTAL	$18,460,708	$14,685,426	($3,775,282)
ORIGEN DE RECURSOS			
Fondo Ordinario	7,978,595	11,849,535	3,870,940
Department of Treasury-American Rescue Plan Act (ARP) County City	420,960	-	(420,960)
Department of Treasury-American Rescue Plan Act (ARP) Metropolitan	9,790,258	-	(9,790,258)
Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano Federal "Community Development Block Grant (C.D.B.G.), Title I"	270,895	2,835,891	2,564,996
TOTAL	$18,460,708	$14,685,426	($3,775,282)

Presupuesto por Programa	Vigente 2023	Recomendado 2024	Cambio
DIRECCIÓN GENERAL			
Gastos Personales	738,805	776,013	37,208
Gastos No Personales	41,635	55,236	13,601
Compra de Equipo	175	-	(175)
TOTAL	$780,615	$831,249	$50,634
ORIGEN DE RECURSOS			
Fondo Ordinario	704,546	831,249	126,703
Department of Treasury-American Rescue Plan Act (ARP) County City	76,069	-	(76,069)
TOTAL	$780,615	$831,249	$50,634
PROGRAMACIÓN RECREODEPORTIVA			
Actividad Comunal y Proyectos Especiales			
Gastos Personales	679,015	752,977	73,962
Gastos No Personales	62,888	154,650	91,762
Total	$741,903	$907,627	$165,724
TOTAL DEL PROGRAMA	$741,903	$907,627	$165,724
RENGLÓN DE GASTOS			
Gastos Personales	679,015	752,977	73,962
Gastos No Personales	62,888	154,650	91,762
TOTAL	$741,903	$907,627	$165,724
ORIGEN DE RECURSOS			
Fondo Ordinario	474,704	709,820	235,116
Department of Treasury-American Rescue Plan Act (ARP) County City	103,083	-	(103,083)
Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano Federal "Community Development Block Grant (C.D.B.G.), Title I"	164,116	197,807	33,691
TOTAL	$741,903	$907,627	$165,724
INSTALACIONES			
Parque Central			
Gastos No Personales	3,600	3,600	-
Total	$3,600	$3,600	$-
TOTAL DEL PROGRAMA	$3,600	$3,600	$-
RENGLÓN DE GASTOS			
Gastos No Personales	3,600	3,600	-
TOTAL	$3,600	$3,600	$-

ORIGEN DE RECURSOS			
Fondo Ordinario	3,600	3,600	-
TOTAL	$3,600	$3,600	$-
SERVICIOS ESPECIALES			
Gastos Personales	3,548,147	3,806,413	258,266
Gastos No Personales	12,083,597	8,983,072	(3,100,525)
Compra de Equipo	1,078,356	-	(1,078,356)
TOTAL	$16,710,100	$12,789,485	($3,920,615)
ORIGEN DE RECURSOS			
Fondo Ordinario	6,592,535	10,151,401	3,558,866
Department of Treasury-American Rescue Plan Act (ARP) County City	220,528	-	(220,528)
Department of Treasury-American Rescue Plan Act (ARP) Metropolitan	9,790,258	-	(9,790,258)
Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano Federal "Community Development Block Grant (C.D.B.G.), Title I"	106,779	2,638,084	2,531,305
TOTAL	$16,710,100	$12,789,485	($3,920,615)
ALIANZAS			
Gastos Personales	224,490	153,465	(71,025)
TOTAL	$224,490	$153,465	($71,025)
ORIGEN DE RECURSOS			
Fondo Ordinario	203,210	153,465	(49,745)
Department of Treasury-American Rescue Plan Act (ARP) County City	21,280	-	(21,280)
TOTAL	$224,490	$153,465	($71,025)
Fondo Ordinario			
Fondo Ordinario	120	139	19
Fondo Federal	38	14	(24)
TOTAL	158	153	(5)

CANTIDAD DE PUESTOS

FONDOS ORDINARIOS

Tabla 1 - Cantidad de puestos cubiertos por el Fondo Ordinario

Programa	Vigente 2023	Recomendado 2024
Dirección General	16	20
Servicios Recreativos	12	17
Servicios Especiales	22	26
Alianzas	3	4
TOTAL	120	139

FONDOS FEDERALES

Tabla 2 - Cantidad de puestos cubiertos por el Fondo Federal

Programa	Vigente 2023	Recomendado 2024
Servicios Recreativos	19	4
Servicios Especiales	19	10
TOTAL	38	14

XVI. ÁREA DE LEGISLACIÓN

ÁREA DE LEGISLACIÓN

VISIÓN:

Considerar, evaluar y aprobar medidas legislativas presentadas por el Primer Ejecutivo y aquellas propuestas por los legisladores municipales, de acuerdo con los deberes y facultades conferidas por ley.

MISIÓN:

Será responsable de ejercer el poder legislativo en el Municipio y tendrá las facultades y deberes sobre los asuntos locales conferidos por ley.

COMPONENTE:

- Legislatura Municipal

PRESUPUESTO 2023-2024:

El detalle de recursos presupuestarios para gastos de funcionamiento y recursos humanos del Área Programática de Legislación para los años fiscales 2023 y 2024 se presenta en las siguientes páginas:

ÁREA DE LEGISLACIÓN

	Presupuesto		Cambio Absoluto	Cambio %
	Vigente 2022-2023	Recomendado 2023-2024		
Unidad Administrativa				
Legislatura Municipal	1,617,837	1,617,837	-	0.00
Total	$1,617,837	$1,617,837	$-	0.00
Renglón de Gastos				
Gastos Personales	1,543,282	1,543,282	-	0.00
Gastos No Personales	68,055	74,555	6,500	9.55
Compra de Equipo	6,500	-	(6,500)	(100.00)
Total	$1,617,837	$1,617,837	$-	0.00
Origen de Recursos				
Fondo Ordinario	1,617,837	1,617,837	-	0.00
Total	$1,617,837	$1,617,837	$-	0.00

LEGISLATURA MUNICIPAL

BASE LEGAL

A tenor con las disposiciones de la Ley Núm. 107 de 14 de agosto de 2020, según enmendada, conocida como Código Municipal de Puerto Rico, la Legislatura Municipal es la rama del gobierno municipal que ejerce el poder legislativo. La Resolución Núm. 36, Serie 2021-2022 de febrero de 2022, según enmendada, adopta el Reglamento de la Legislatura Municipal de San Juan que regula, entre otros asuntos, la organización y los procedimientos del cuerpo legislativo municipal.

MISIÓN

Garantizar que se cumplan los fines públicos municipales y disponer, ordenar o reglamentar cuanto sea necesario y conveniente para el desarrollo y prosperidad de San Juan, dentro del marco de los poderes y facultades que le confieren las leyes y reglamentos.

ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

La Legislatura de la Ciudad Capital de San Juan está integrada por diecisiete (17) miembros.

LEGISLATURA MUNICIPAL

Es responsable de aprobar anualmente la resolución de presupuesto general de ingresos y gastos de operación y funcionamiento del Municipio; confirmar los nombramientos de funcionarios (as) y oficiales municipales integrantes de juntas o entidades municipales, cuyos nombramientos, por disposición de ley, estén sujetos a la confirmación de la Legislatura; autorizar la imposición de contribuciones sobre la propiedad, tasas especiales, arbitrios, tarifas, derechos o impuestos dentro de los límites jurisdiccionales del Municipio sobre materias no reguladas por el Estado, con sujeción a la Ley.

La Legislatura aprueba ordenanzas que imponen sanciones penales o multas administrativas por violación a las ordenanzas y resoluciones municipales hasta los límites y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Municipal. Autoriza los reajustes presupuestarios que somete el Alcalde, las transferencias de créditos de las cuentas para el pago de servicios personales dentro del presupuesto general de gastos y la contratación de empréstitos conforme a las disposiciones de la ley y a la reglamentación aplicable. Por último, la Legislatura considera medidas legislativas de iniciativa del Alcalde, así como de su propia autoría.

OBJETIVOS

- Continuar cumpliendo con los deberes y facultades delegadas a ésta por la Ley Núm. 107 de 14 de agosto de 2020, según enmendada, conocida como Código Municipal de Puerto Rico, especialmente

las relacionadas a la consideración, evaluación y aprobación de las medidas legislativas presentadas por el Ejecutivo y aquellas propuestas por los legisladores municipales.
- Mantener informada a la ciudadanía de San Juan sobre lo que acontece en el quehacer legislativo.

COMISIONES DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL

Comisión Ejecutiva, de Calendario, Ética y Asuntos Internos

Atiende todos los asuntos relacionados con el funcionamiento eficiente de la Legislatura Municipal, incluyendo la disciplina y ética parlamentaria.

Comisión de Gobierno y lo Jurídico

Atiende todos los asuntos relacionados a la organización y funcionamiento del gobierno municipal, de recursos humanos y convenios que se proponga llevar a cabo el Municipio, así como los nombramientos que realiza el Alcalde y que requieren la aprobación del poder legislativo. En conjunto con la Comisión de Urbanismo, estudia y recomienda sobre la política pública para la planificación y desarrollo de San Juan.

Comisión de Hacienda, Finanzas, Fondos Federales, Auditoría y Asuntos del Contralor

Evalúa los asuntos de naturaleza fiscal del Municipio, entre ellos, el presupuesto general, las contribuciones, la adquisición, venta, arrendamiento o traspaso de propiedad municipal, los donativos, los auspicios y la autorización de empréstitos. También interviene en los asuntos de auditorías internas y externas, los relacionados a la Oficina de la Contralora y la consideración de fondos federales en los que se requiera acción legislativa.

Comisión de Seguridad

Considera asuntos relacionados con la seguridad, el orden público, la protección de los derechos civiles y todo lo concerniente al funcionamiento de la Policía Municipal. En conjunto con la Comisión de Gobierno, atiende los problemas de desorden social y delincuencia.

Comisión de Salud, Emergencia y Administración de Desastres

Atiende la legislación municipal relacionada a los servicios de salud, infraestructura hospitalaria y la promoción de estilos de vida saludable. Evalúa lo concerniente a la prevención y tratamiento contra condiciones contagiosas, legislación para mejorar la calidad de vida de los pacientes con estas condiciones, así como los problemas de salud mental. Además, considera las medidas relacionadas al manejo óptimo en casos de emergencias y desastres.

Comisión de Urbanismo, Planificación y Permisos

Entiende lo concerniente a la problemática del desarrollo urbano y evalúa toda legislación sobre la ordenación y conservación territorial, el tránsito, la transportación pública integrada, el repoblamiento y la revitalización de sectores comerciales, así como las solicitudes de controles de acceso. Además, atiende

asuntos relacionados a licencias, permisos, obras públicas e infraestructura del Municipio. Atiende también las solicitudes de denominación de calles y edificios municipales.

Comisión de Desarrollo Económico y Turismo

Evalúa propuestas de legislación relacionadas al fomento económico, de empleos, del comercio, la industria y el turismo. Considera medidas dirigidas a fomentar el desarrollo socioeconómico de pequeños y medianos negocios y el empresarismo comunitario; y para identificar o desarrollar fuentes de financiamiento, en conjunto con la Comisión de Hacienda. Promueve la integración de las entidades privadas dedicadas al turismo en el desarrollo turístico de la Ciudad Capital.

Comisión de Desarrollo Social y Comunitario

Atiende medidas que atiendan las necesidades y los reclamos de los servicios sociales para la población residente en las diversas comunidades, en particular de las desventajadas. Considera propuestas para el fortalecimiento de la salud familiar, así como para prevenir el maltrato y promover el desarrollo integral de los menores de edad residentes de San Juan.

Comisión de Recursos Naturales, Energía, Ambiente, Infraestructura y Tecnología

Atiende todo asunto relacionado con los problemas del medio ambiente, limpieza, cambio climático, autonomía energética y la protección y accesibilidad de agua potable. Vela por la conservación, desarrollo y aprovechamiento de los recursos naturales del Municipio e impulsa medidas que promuevan el reciclaje y el cumplimiento de las normas estatales y federales, en esos temas.

Comisión de Recreación, Deportes y Desarrollo de la Juventud

Atiende proyectos relacionados a la oferta de recreación y deportes en el Municipio, en particular, el mejoramiento del deporte, la capacitación y las actividades recreativas, así como asuntos relacionados a la reparación y mejoramiento de las instalaciones deportivas y recreativas municipales. Además, evalúa los programas de adiestramiento y desarrollo de empleo para jóvenes.

Comisión de Arte, Cultura y Educación

Atiende todo asunto relacionado con los programas educativos del Municipio, medidas relacionadas al fomento de la cultura y el arte y todo asunto relacionado a proyectos de preservación, restauración y disfrute de propiedades de valor histórico o patrimonio nacional.

Comisión de Asuntos de la Mujer, Asuntos de Género y Asuntos de la Comunidad LGBTTQIA+

Responsable del estudio e investigación relacionada al discriminen por expresión de género, identidad de género, orientación sexual, violencia doméstica y hostigamiento sexual. Desde su función legislativa, vela por el cumplimiento de la perspectiva de género en el gobierno municipal y entiende en lo relacionado a alianzas comunitarias y planes de desarrollo de las comunidades.

LEGISLATURA MUNICIPAL

PRESUPUESTO RECOMENDADO

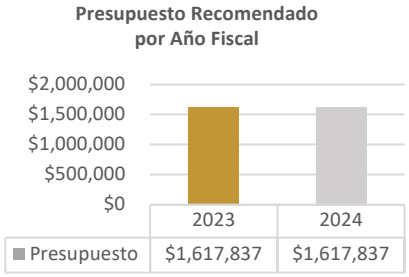

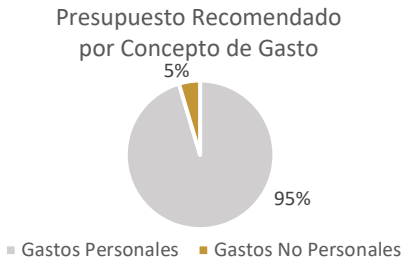

El presupuesto recomendado para el año fiscal 2023-2024 a la Legislatura Municipal de San Juan asciende a $1,617,837 provenientes del Fondo Ordinario.

El detalle de recursos presupuestarios de funcionamiento y recursos humanos de este cuerpo legislativo para los años fiscales 2023 y 2024 se presenta en las siguientes páginas:

Recursos Presupuestarios	Vigente 2023	Recomendado 2024	Cambio
Legislatura Municipal	1,617,837	1,617,837	-
TOTAL	$1,617,837	$1,617,837	$-
RENGLON DE GASTOS			
Gastos Personales	1,543,282	1,543,282	-
Gastos No Personales	68,055	74,555	6,500
Compra de Equipo	6,500	-	(6,500)
TOTAL	$1,617,837	$1,617,837	$-
ORIGEN DE RECURSOS			
Fondo Ordinario	1,617,837	1,617,837	-
TOTAL	$1,617,837	$1,617,837	$-

Presupuesto por Programa	Vigente 2023	Recomendado 2024	Cambio
LEGISLATURA MUNICIPAL			
Gastos Personales	1,543,282	1,543,282	-
Gastos No Personales	68,055	74,555	6,500
Compra de Equipo	6,500	-	(6,500)
TOTAL	$1,617,837	$1,617,837	$0
ORIGEN DE RECURSOS			
Fondo Ordinario	1,617,837	1,617,837	-
TOTAL	$1,617,837	$1,617,837	$-
PUESTOS AUTORIZADOS			
Fondo Ordinario	10	21	11
TOTAL	10	21	11

CANTIDAD DE PUESTOS

FONDOS ORDINARIOS

Tabla 1 - Cantidad de puestos cubiertos por el Fondo Ordinario

Programa	Vigente 2023	Recomendado 2024
Legislatura Municipal	10	21
TOTAL	10	21

XVII. MEJORAS CAPITALES

PROGRAMA DE MEJORAS PERMANENTES 2023-2024

El Programa de Mejoras Permanentes del Municipio de San Juan tiene como meta proveer infraestructura adecuada para contribuir al bienestar y calidad de vida de los sanjuaneros y visitantes de la Ciudad Capital. Este objetivo se alcanza a través de obras que aportan al desarrollo económico y la generación de empleos, a la prestación de mejores servicios municipales y al disfrute de espacios públicos de calidad. La inversión pública en activos con una vida útil relativamente larga es beneficiosa para el desarrollo económico de la Ciudad Capital.

El Programa de Mejoras Permanentes incluye construcción de nuevos espacios, así como rehabilitación y mejoras de otros, para hacerlos más eficientes. Para el año fiscal 2023-2024, trabajaremos en distintos proyectos que beneficiarán las comunidades de San Juan, así como otros proyectos programáticos de alta envergadura. Para financiar estos proyectos contamos con Fondos Ordinarios, FEMA, CDBG, ARPA, y otros.

Durante el año fiscal 2022-2023, se completaron proyectos en 48 instalaciones, con una inversión de $3,321,522. Entre los proyectos completados podemos destacar 16 Centros Head Start tales como Buen Consejo, Monte Park, Venezuela, Villa Granada, Castillo Infantil, Puerto Nuevo y La Perla, entre otros. Completamos instalaciones recreativas y deportivas tales como el Complejo Deportivo de Borinquen Gardens, el Gimnasio en Playita, la cancha de baloncesto de la Comunidad El Hoyo y de la Comunidad Paracochero, el parque pasivo y Plaza Los Salseros, entre otras. Además, completamos la impermeabilización de los techos de los CDT de San José y Sabana Llana, pintura y trabajos en el exterior y las mejoras a la Sala de Urgencias del Hospital Municipal.

Confiamos que la información que se presenta en este Capítulo sobre del Programa de Mejoras Permanentes del Municipio de San Juan sirva a su propósito de comunicar el impacto que se espera lograr en la Ciudad a través de su desarrollo durante el presente año fiscal.

PROYECTOS COMPLETADOS

Durante el año fiscal 2022-2023 se completaron proyectos en cuarenta y ocho (48) instalaciones, con una inversión de $3,321,522.00. Los mismos impactaron las siguientes áreas:

Instalaciones de Salud	$1,513,820
Instalaciones Recreativas y Deportivas	1,350,354
Instalaciones Educativas	325,470
Dependencias Municipales	131,878
Total	**$3,321,522**

Proyectos Completados DUDP – Marzo 2023

Nombre de Proyecto	Inversión	Fecha de Comienzo	Fecha de Terminación	Fondos
Remodelación Oficina de la Primera Dama	$ 131,877.83	Mayo 2022	Febrero 2023	Ordinarios
Reparaciones Menores a los Centros Head Start - Grupo 1 - Head Start Israel 1 - Head Start Israel 2 - Head Start El Prado - Head Start Buen Consejo - Head Start Monte Park - Head Start Muñoz Rivera - Head Start Quintana	$ 158,935.91	Febrero 2022	Julio 2022	Federal Hurricane Relief
Reparaciones Menores a los Centros Head Start - Grupo 2 - Head Start Venezuela - Head Start Villa Granada - Head Start Villa Esperanza - Head Start Castillo Infantil - Head Start Punta Las Marías 1 - Head Start Santurce - Head Start Puerto Nuevo 1 - Head Start La Perla - Oficina Región Norte	$ 166,533.78	Noviembre 2022	Enero 2023	Federal Hurricane Relief

Nombre de Proyecto	Inversión	Fecha de Comienzo	Fecha de Terminación	Fondos
Mejoras a Parques y Instalaciones Recreativas del Municipio Autónomo de San Juan que Sufrieron Daños Ocasionados por el Huracán María - Grupo 4 - Instalaciones Recreativas Ave. Eduardo Conde, Intersección Calle Tamarindo - Instalaciones Recreativas Urb. Mansiones de Vilanova - Cancha de Baloncesto y Pista de Caminar Calle Cactus, Urb. Highland Park- Cancha de Baloncesto Bajo Techo Comunidad El Hoyo - Cancha de Baloncesto Bajo Techo Comunidad Paracochero	$ 177,495.24	Febrero 2022	Agosto 2022	FEMA, Seguro, Emergencia, Ordinarios
Mejoras a Parques y Instalaciones Recreativas del Municipio Autónomo de San Juan que Sufrieron Daños Ocasionados por el Huracán María - Grupo 6 - Parque Calle Ferrara, Urb. Villa Capri - Cancha de Baloncesto, #635 Calle Buenos Aires, Barrio Obrero - Parque Recreativo y Cantina, Carr. 842, Urb. La Vista - Cancha de Baloncesto y Parque Pasivo, Carr. 842, Urb. La Vista - Parque Pasivo Oeste, Urb. Hill Mansion - Cancha de Baloncesto Urb. Hill Mansion - Cancha de Baloncesto, Juncos Final, Calle David Pizarro, Sector Villa Palmeras	$ 285,259.90	Febrero 2022	Octubre 2022	FEMA, Seguro, Emergencia, Ordinarios
Mejoras a Parques y Instalaciones Recreativas del Municipio Autónomo de San Juan que Sufrieron Daños Ocasionados por el Huracán María - Grupo 11 - Parque Pasivo Romany - Instalaciones Recreativas Bucaré II, Calle Turey - Parque Recreativo San Juan Gardens - Instalaciones Recreativas Villa Del Pilar - Cantina Villa Del Pilar	$ 111,058.99	Febrero 2022	Agosto 2022	FEMA, Seguro, Emergencia, Ordinarios
Mejoras a Parques y Instalaciones Recreativas del Municipio Autónomo de San Juan que Sufrieron Daños Ocasionados por el Huracán María Grupo 15 - Gimnasio Playita - Parque Pasivo y Plaza Los Salseros, Comunidad Playita - Parque del Indio - Parque Jaime Benítez - Cancha Baloncesto	$ 236,980.36	Febrero 2022	Octubre 2022	FEMA, Seguro, Emergencia, Ordinarios
Mejoras a Parque Urbanos del Municipio Autónomo de San Juan que Sufrieron Daños Ocasionados por el Huracán María-Grupo #9 - Parque Pasivo y Media Cancha Baloncesto, Calle Jájome - Parque Pasivo Crown Hills	$ 285,937.00	Febrero 2022	Julio 2022	FEMA, Seguro, Emergencia, Ordinarios
Pintura y Trabajos en el Exterior del Hospital Municipal	$ 964,050.72	Sept 2022	Noviembre 2022	FEMA y Ordinarios
Mejoras a Instalaciones Recreativas que Sufrieron Daños Ocasionados por el Huracán María - Grupo #16 - Cancha de Baloncesto, Pista de Caminar, El Flamboyán - Parque Pasivo, Gazebo, Pista de Caminar, Urb. El Dorado - Complejo Deportivo Borinquen Gardens	$ 253,622.83	Febrero 2022	Enero 2023	FEMA y Ordinarios

Nombre de Proyecto	Inversión	Fecha de Comienzo	Fecha de Terminación	Fondos
Mejoras a las Salas de Urgencias del Hospital Municipal	$ 199,990.27	Junio 2022	Octubre 2022	Ordinarios
Impermeabilización de Techos CDT San José	$ 176,016.41	Febrero 2022	Mayo 2022	FEMA
Impermeabilización de Techos CDT Sabana Llana	$ 173,762.63	Febrero 2022	Mayo 2022	FEMA
TOTAL	**$ 3,321,521.87**			

PROYECTOS PRÓXIMOS A COMENZAR

La inversión total estimada para los proyectos próximos a comenzar asciende a $31,424,773.00 distribuidos en veintisiete (27) instalaciones. Los Proyectos por Comenzar se desglosan en las siguientes categorías:

Instalaciones Recreativas y Deportivas	$ 21,378,047
Instalaciones de Salud	5,502,631
Dependencias Municipales	1,840,600
Instalaciones Educativas	1,478,225
Instalaciones Viales	793,300
Instalaciones Pluviales	431,970
Total	**$31,424,773**

Proyectos Próximos a Comenzar – DUDP- Marzo 2023

Nombre de Proyecto	Inversión	Fecha de Comienzo	Fecha de Terminación	Fondos
Modernización entradas Parque Central	$ 581,690.34	Abril 2023	Abril 2024	Ordinario
Nuevas oficinas Programa Homeless CDT Puerta de Tierra	$ 686,768.00	Abril 2023	Diciembre 2023	Federal y Ordinario
Sustitución de Pavimento Calle Joffre	$ 394,300.00	Junio 2023	Septiembre 2023	Ordinario
Sustitución de Ventanas en Varios Centros Head Start - Head Start Venezuela - Head Start Colegio Universitario - Head Start Manuel A. Pérez 1 - Head Start San José 1 - Head Start Muñoz Rivera	$ 244,440.00	Junio 2023	Octubre 2023	ARPA
Reemplazo de Subestación Eléctrica CDT Belaval	$ 810,000.00	Junio 2023	Agosto 2024	FEMA, ARPA, CDBG-DR
Mejoras al Sistema de Drenajes de Dos Techos en el Hospital Municipal de San Juan	$ 334,876.00	Mayo 2023	Octubre 2023	ARPA y Ordinarios
Corrección de Deslizamiento en el Camino El Mudo	$ 399,000.00	Abril 2023	Agosto 2024	Ordinarios
Mejoras a los Baños del Coliseo Roberto Clemente Walker	$ 476,420.00	Abril 2023	Octubre 2024	Resolución Conjunta y Ordinarios
Reemplazo de Tubería Pluvial, Urb. San Martín	$ 431,970.00	Abril 2023	Noviembre 2023	Ordinarios
Impermeabilización de Techo del Coliseo Roberto Clemente Walker	$ 5,000,000.00	Mayo 2023	Marzo 2024	FEMA, CDBG-DR Ordinarios
Mejoras a las Covachas (*Janitor Room*) del Hospital Municipal	$ 789,000.00	Abril 2023	Octbre 2023	Coronavirus State and Local Fiscal Recovery Funds
Mejoras al Parque Barbosa y Cuartel de la Policía Municipal - Fase I	$ 6,000,000.00	Mayo 2023	Octubre 2024	FEMA, ARPA
Mejoras al Parque Barbosa - Fase 2	$ 4,450,000.00	Mayo 2023	Febrero 2025	FEMA, CSLFRF, Seguro, MSJ
Rehabilitación del Salón Felisa Rincón en la Casa Alcaldía	$ 1,081,000.00	Mayo 2023	Mayo 2024	Ordinario
Rehabilitación de la Cocina en la Casa Alcaldía	$ 759,600.00	Abril 2023	Mayo 2024	Ordinario
Reemplazo de Calderas en el Hospital Municipal	$ 741,987.00	Mayo, 2023	Mayo 2024	FEMA, Ordinario
Parque del Quinto Centenario	$ 4,869,937.00	Agosto 2023	Octubre 2024	CDBG DR
Construcción del CAPD en el Colegio Universitario de San Juan	$ 562,785.18	Mayo 2023	Junio 2024	Federales
Mejoras a las Entradas de Varios Head Start - Head Start Colegio Universitario - Head Start Manuel A. Pérez 1 - Head Start Muñoz Rivera - Head Start Israel II	$ 671,000.00	Junio 2023	Febrero 2024	Federales

Nombre de Proyecto	Inversión	Fecha de Comienzo	Fecha de Terminación	Fondos
Reemplazo Subestación CDT Hoare	$ 2,140,000.00	Junio 2023	Septiembre 2023	Federales
TOTAL	**$ 31,424,773.52**			

PROYECTOS EN CONSTRUCCIÓN

Actualmente, hay sesenta y dos (62) instalaciones que se encuentran en construcción, con una inversión de $16,403,086.00. Los Proyectos en Construcción se desglosan en las siguientes categorías:

Dependencias Municipales	$ 6,624,967
Instalaciones Viales	3,305,541
Instalaciones Educativas	2,726,119
Instalaciones Recreativas y Deportivas	2,172,677
Instalaciones Pluviales	1,060,132
Instalaciones de Salud	513,650
Total	**$ 16,403,086**

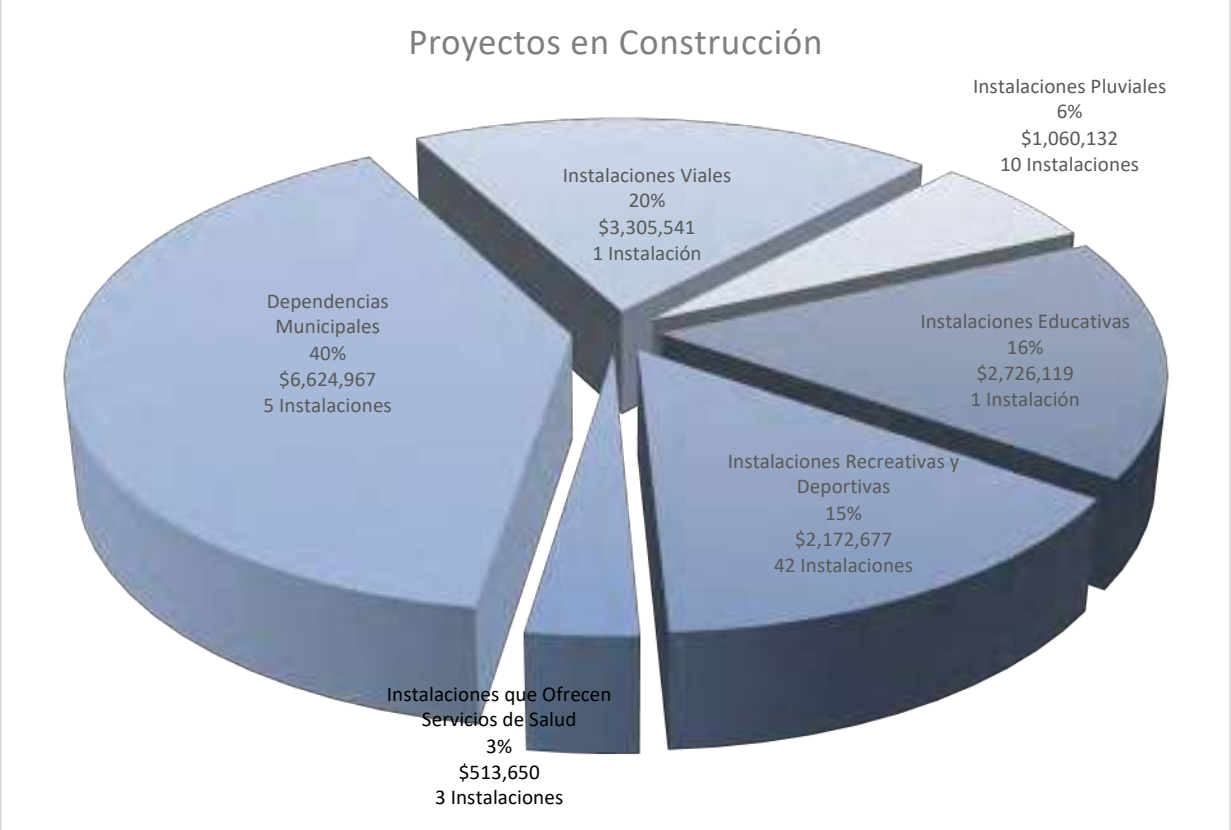

PROYECTOS EN CONSTRUCCIÓN – DUDP MARZO 2023

Nombre de Proyecto	Inversión	Fecha de Comienzo	Fecha de Terminación	Fondos
Rehabilitación Escuela María Martínez	$ 2,726,119.20	Febrero 2022	Noviembre 2023	Federal Huracan Relief y Ordinario
Adquisición Generadores Eléctricos para 6 Estaciones de Bombas de la AAA	$ 570,197.16	Sept 2022	Octubre 2023	ARPA
Mejoras a Instalaciones de Casa Cuna	$ 984,700.00	Agosto 2022	Junio 2023	FEMA, Seguro y Ordinarios
Mejoras a 4 Estaciones de Bomba Pluviales	$ 489,935.00	Dic 2022	Septiembre 2023	FEMA
Impermeabilización de de Techos en Casa Alcaldía	$ 130,045.11	Enero 2023	Junio 2023	Seguro y FEMA
Pintura Exterior CDT Gualberto Rabell (Hoare)	$ 273,942.50	Enero 2023	Julio 2023	FEMA, Seguro y Ordinarios
Mejoras a Instalaciones Recreativas que Sufrieron Daños Ocasionados por el Huracán María - Grupo 1 -Parque Pasivo University Gardens -Cancha Condadito Final -Parque y Cancha Las Américas -Parque Calle Calaf -Parque Willie Ronda -Parque Urb. Las Cumbres II (Calle Robles) -Parque Urb. Las Cumbres III y IV -Parque Urb. Las Cumbres II (Calle Cayey) -Parque Urb. El Paraiso (Calle Támesis)	$ 480,506.21	Mayo 2022	Mayo 2023	FEMA, Seguro y CDBG-DR
Reconstrucción de la Calle Fortaleza	$ 3,305,541.28	Marzo 2022	Noviembre 2023	CDBG y Ordinarios
Mejoras Permanentes a los Terminales de Carros Públicos de Rio Piedras	$ 3,781,590.00	Noviembre 2022	Octubre 2023	FTA
Mejoras a Parque, Pista de Caminar y Centro Comunal de la Urbanización Reparto Metropolitano	$ 306,968.05	Junio 2023	Mayo 2023	Seguro y Ordinarios
Rehabilitación de la Plaza Barceló y la Plaza del Ancla del Condado que Sufrieron Daños por el Huracán María - Grupo 8	$ 88,687.59	Febrero 2023	Agosto 2023	FEMA, Seguro, CDBG-DR y Ordinarios
Mejoras a Instalaciones Recreativas y Otras Instalaciones del Municipio Autónomo de San Juan que Sufrieron Daños Ocasionados por el Huracán María - Grupo 3 - Instalaciones Recreativas Israel y Capetillo - Parque Las Virtudes - Cancha y Cantina Las Virtudes - Instalaciones Recreativas El Pilar - Instalaciones Recreativas Urb. Crown Hills, Calle Guayanés	$ 545,697.31	Febrero 2023	Octubre 2023	FEMA, Seguro, CDBG-DR, Emergencia y Ordinarios

Nombre de Proyecto	Inversión	Fecha de Comienzo	Fecha de Terminación	Fondos
Mejoras a Parques y Instalaciones Recreativas del Municipio Autónomo de San Juan que sufrieron daños ocasionados por el Huracán María - Grupo 5 - Cancha de Baloncesto Calle Toledo, Urb. Valencia - Cancha de Baloncesto y Parque Pasivo Calle Diez de Andino, Comunidad Villa Palmeras - Parque Nuestros Niños Calle 45, Calle 8-A, Parcelas Falú - Cancha de Baloncesto y Parque Pasivo Calle 45, Calle 8-A, Parcelas Falú - Pista de Caminar y Cancha de Baloncesto Calle Tamesis, Urb. El Paraíso - Cancha de Baloncesto Calle Juan Kepler, Urb. Litheda Heights - Cancha de Baloncesto Calle al Final del Sector Los Cantizales - Instalaciones Recreativas Calle Yukón, Urb. El Cerezal	$ 418,743.09	Febrero 2023	Abril 2023	FEMA, Seguro, CDBG-DR, Emergencia y Ordinarios
Mejoras a Parques y Instalaciones Recreativas del Municipio Autónomo de San Juan que Sufrieron Daños Ocasionados por el Huracán María - Grupo 18 - Instalaciones Recreativas Cambridge Park Canchas de Tennis, Media Cancha de Baloncesto y Gazebo - Instalaciones Recreativas Pista de Caminar, Cancha y Zona Nuestros Niños, Comunidad San José - Instalaciones Recreativas Estancias de Campo Llano Cancha de Baloncesto y Juegos Pasivos - Cancha de Baloncesto, Cancha de Tenis y Parque Pasivo en Parkville, San Ramón - Parque Pasivo y Placita Mallorca y San Ramón	$ 235,013.79	Marzo 2023	Agosto 2023	FEMA, Seguro, CDBG-DR y Ordinarios
Mejoras a Parques y Instalaciones Recreativas del Municipio Autónomo de San Juan que Sufrieron Daños Ocasionados por el Huracán María - Grupo 19 - Cancha de Baloncesto y Parque Pasivo El Vedado- Instalaciones Recreativas Gándara (Parque Juan Huyke) - Parque Recreativo para Perros Calle Luchetti - Jardines Bravos de Boston - Àrea de juegos Nuestros Niños en Comunidad Santurce	$ 97,061.06	Marzo 2023	Agosto 2023	FEMA, Seguro, CDBG-DR y Ordinarios
Nuevo Albergue Sin Restricciones	$ 1,401,541.00	Febrero 2023	Junio 2023	CDBG-COVID
Reemplazo de Componentes del Sistema de Aire acondicionado del Hospital Municipal	$ 183,565.00	Diciembre 2022	Diciembre 2023	FEMA y CDBG-DR
Reemplazo de Paneles de Yeso en la Unidad Materno Infantil del Hospital Municipal	$ 56,142.00	Diciembre 2022	Mayo 2023	FEMA, CDBG-DR y Ordinarios
Instalación de Sistema de Generadores de Emergencia en el Coliseo Roberto Clemente	$ 327,091.50	Mayo 2022	Noviembre 2023	Seguro, Emergencia, Ordinarios
TOTAL	**$ 16,403,086.45**			

PROYECTOS EN DISEÑO

Actualmente, hay cuarenta y un (41) proyectos que se encuentran en etapa de diseño. El costo de los diseños asciende a $9,559,959 y esto representa un estimado de $126,906,923 en construcción futura.

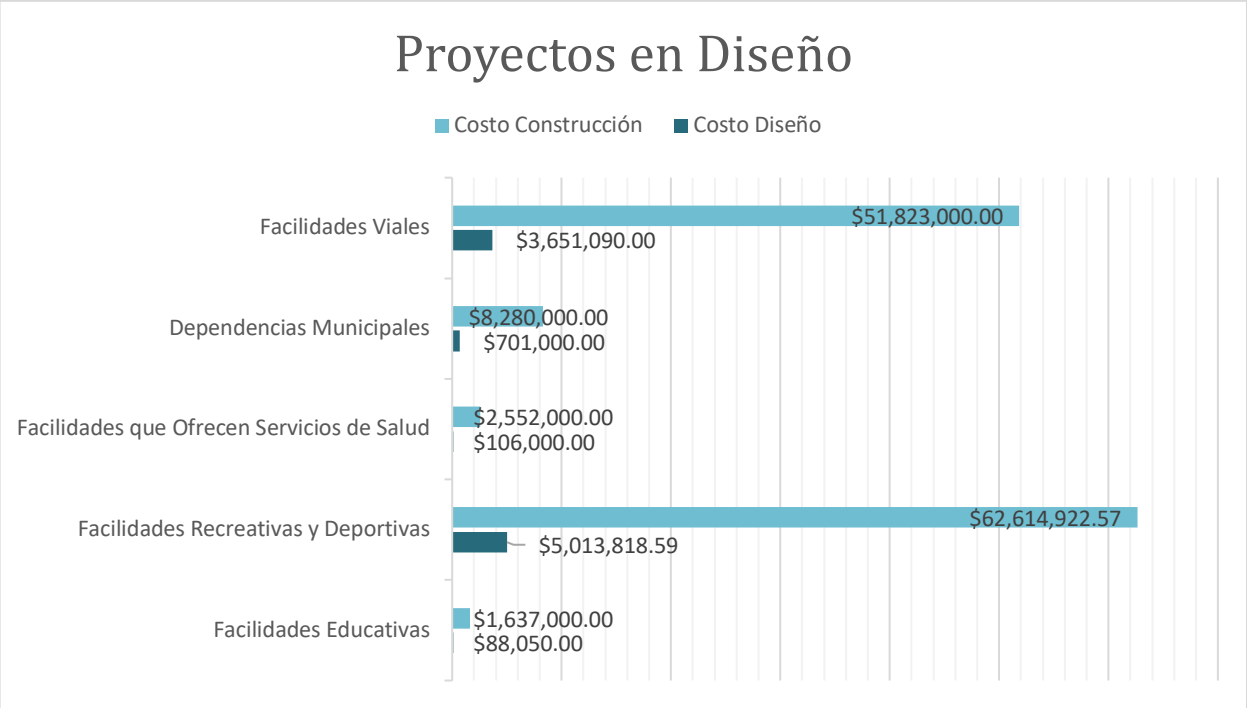

PROYECTOS EN DISEÑO – DUDO – MARZO 2023

Nombre de Proyecto	Fecha Estimada Terminación Diseño	Costo Diseño	Fecha de Comienzo Construcción	Estimado Costo Construcción	Fondos
Paseo Lineal Miramar-Condado	Abril 2023	$ 484,000.00	Marzo 2024	$ 6,000,000.00	FTA
Rehabilitación de la Casa Ashford	Julio 2023	$ 77,000.00	Octubre 2023	$ 480,000.00	FEMA y Ordinarios
Mejoras al Sistema de Aire Acondicionado del Teatro Tapia	Marzo 2023	$ 25,000.00	Julio 2023	$ 1,000,000.00	FEMA
Remodelación de Baños del Colegio Universitario	Junio 2023	$ 31,850.00	Agosto 2023	$ 1,100,000.00	CARES
Mejoras al Sistema de Aire Acondicionado para el Complejo Deportivo del Colegio Universitario	Junio 2023	$ 56,200.00	Agosto 2023	$ 537,000.00	Ordinarios
Reconstrucción del Coliseo Roberto Clemente	Mayo 2023	$ 489,600.00	Julio 2023	$ 11,000,000.00	FEMA, CSLFRF, Seguro y Ordinarios
Reemplazo de la Subestación en el Hospital Municipal	Diciembre 2022	$ 68,000.00	Pendiente aprobación Fondos 404 de FEMA	$ 1,802,000.00	FEMA
Reemplazo de MCC en el Hospital Municipal	Febrero 2023	$ 38,000.00	Julio 2023	$ 750,000.00	Ordinario
Mejoras a la Cancha de Caparra Heights	Marzo 2023	$ 198,554.00	Julio 2023	$ 3,477,719.13	FEMA, CSLFRF, Seguro y Ordinarios
Mejoras al Parque Josefa Fontán (La Merced)	Marzo 2023	$ 149,995.00	Agosto 2023	$ 2,533,317.96	FEMA, CSLFRF, Seguro y Ordinarios
Mejoras al Parque Central y Natatorio	Julio 2023	$ 717,000.00	Octubre 2023	$ 10,850,000.00	FEMA, CSLFRF, Seguro y Ordinarios
Mejoras a la Pista y Estacionamiento del Polideportivo Rebekah Colberg	Agosto 2023	$ 174,500.00	Noviembre 2023	$ 2,800,000.00	FEMA, CSLFRF, Seguro y Ordinarios
Mejoras al Parque Adolfo Dones	Julio 2023	$ 170,200.00	Diciembre 2023	$ 1,800,000.00	FEMA, CSLFRF, Seguro y Ordinarios
Mejoras a las Instalaciones Recreativas Cupey Track	Junio 2023	$ 36,636.00	Diciembre 2023	$ 347,620.24	FEMA, CSLFRF, Seguro y Ordinarios
Mejoras a las Instalaciones Recreativas Baldrich	Julio 2023	$ 174,500.00	Diciembre 2023	$ 2,473,016.91	FEMA, CSLFRF, Seguro y Ordinarios
Mejoras a la Plaza Antonia Quiñonez (Stella Maris)	Octubre 2023	$ 41,000.00	Diciembre 2023	$ 410,000.00	FEMA, CSLFRF, Seguro y Ordinarios
Mejoras a las Instalaciones Recreativas en Urb. Río Piedras Heights	Julio 2023	$ 193,540.19	Diciembre 2023	$ 1,680,637.86	FEMA, CSLFRF, Seguro y Ordinarios

Nombre de Proyecto	Fecha Estimada Terminación Diseño	Costo Diseño	Fecha de Comienzo Construcción	Estimado Costo Construcción	Fondos
Mejoras a las Instalaciones Recreativas 2da Extensión Country Club	Agosto 2023	$ 343,300.00	Enero 2024	$ 3,089,700.00	FEMA, CSLFRF, Seguro y Ordinarios
Mejoras a las Instalaciones Recreativas del Sector Tortugo	Agosto 2023	$ 85,411.00	Diciembre 2023	$ 715,765.00	FEMA, CSLFRF, Seguro y Ordinarios
Mejoras a las Instalaciones Recreativas del Sector Triángulo	Agosto 2023	$ 7,303.34	Diciembre 2023	$ 74,020.47	FEMA, CSLFRF, Seguro y Ordinarios
Mejoras a las Aceras de la Avenida Ashford - Zona 3	Mayo 2023	$ 200,000.00	Agosto 2023	$ 4,302,000.00	FTA
Mejoras a la Plaza de Armas	Mayo 2023	$ 304,000.00	Agosto 2023	$ 2,785,500.00	CDBG DR
Mejoras a la Plaza de Hostos	Mayo 2023	$ 75,335.56	Agosto 2023	$ 564,751.21	CDBG DR
Mejoras a la Plaza Salvador Brau	Junio 2023	$ 90,372.50	Septiembre 2023	$ 785,658.24	CDBG DR
Mejoras a la Plaza de la Urbanización Roosevelt	Junio 2023	$ 93,575.00	Septiembre 2023	$ 1,373,795.65	CDBG DR
Construcción del Escambrón Skate Park @ Parque Tercer Milenio	Mayo 2023	$ 428,420.00	Octubre 2023	$ 4,691,419.90	CDBG DR
Mejoras a la Ave. Universidad	Julio 2023	$ 261,790.00	Octubre 2023	$ 3,462,154.00	CDBG DR
Mejoras al Puente Iluminado Henry Klumb (Ave. Gándara)	Mayo 2023	$ 140,350.00	Agosto 2023	$ 1,129,332.00	CDBG DR
Mejoras a la Ave. Gándara (Cruce Educación, Plaza calle 2, Calle Vallejo, Cruce Arquitectura, Calle Izquierdo Mora, Calle Brumbaugh)	Mayo 2023	$ 781,700.00	Agosto 2023	$ 11,808,016.80	CDBG DR
Mejoras a la Avenida Juan Ponce De León	Octubre 2023	$ 464,250.00	Diciembre 2023	$ 6,420,360.00	CDBG DR
Mejoras al Parque Gándara (Roosevelt)	Mayo 2023	$ 25,000.00	Agosto 2023	$ 3,102,000.00	CDBG DR
Mejoras al Parque Lineal Martí Coll	Diciembre 2023	$ 256,000.00	Febrero 2024	$ 6,401,137.20	CDBG DR
Mejoras a la Plaza Colón	Agosto 2023	$ 196,800.00	Mayo 2023	$ 1,320,000.00	CDBG DR
Mejoras al Parque San Francisco	Septiembre 2023	$ 154,190.00	Diciembre 2023	$ 685,000.00	CDBG DR
Mejoras a la Plaza Arturo Somohano	Agosto 2023	$ 113,122.00	Noviembre 2023	$ 525,000.00	CDBG DR
Mejoras a la Plaza Rafael Cordero (Hoare, Gandúl)	Diciembre 2023	$ 167,664.00	Marzo 2024	$ 780,000.00	CDBG DR
Mejoras a la Calle Cerra	Octubre 2023	$ 461,000.00	Diciembre 2023	$ 5,000,000.00	CDBG DR
Mejoras a la Plaza de la Convalecencia y la Plaza del Pilar	Octubre 2023	$ 583,800.00	Enero 2024	$ 4,750,000.00	CDBG DR
Mejoras al Paseo de Diego	Octubre 2023	$ 602,000.00	Enero 2024	$ 7,300,000.00	CDBG DR

Nombre de Proyecto	Fecha Estimada Terminación Diseño	Costo Diseño	Fecha de Comienzo Construcción	Estimado Costo Construcción	Fondos
Mejoras a la Plaza de Mercado de Rio Piedras	Diciembre 2023	$ 500,000.00	Febrero 2024	$ 5,000,000.00	CDBG DR
Cuartel Unidad Marítima	Julio 2023	$ 99,000.00	Octubre 2024	$ 1,800,000.00	Ordinario
Totales		**$ 9,559,958.59**		**$ 126,906,922.57**	

Proyectos en Planificación

Actualmente, el Departamento de Diseño Urbano y Desarrollo de Proyectos está trabajando con proyectos, que se encuentran en etapa de planificación. Estos proyectos impactarán ochenta y una (81) instalaciones, con una inversión de $75,837,407. A continuación, detallamos los mismos:

Nombre de Proyecto	Inversión	Fecha de Comienzo	Fecha de Terminación	Fondos
Mejoras a las Oficina de ODIM	$ 5,000,000.00	Febrero 2024	Marzo 2025	FEMA
Mejoras a Oficinas en el Tercer Piso de Casa Alcaldía	$ 200,000.00	Septiembre 2023	Diciembre 2023	Ordinarios
Impermeabilización de los Techos de los Cuarteles Grupo 1: -Cuartel Impacto DI#167968 -Cuartel de Tránsito DI#167970 -Cuartel Comandancia de la Policía DI#168166	$ 370,000.00	Julio 2023	Diciembre 2023	FEMA
Impermeabilización de los Techos de los Cuarteles Grupo 2: -Cuartel Antillas DI#167960 -Cuartel Barrio Obrero DI#167961 -Cuartel Montehiedra DI#167962	$ 170,000.00	Julio 2023	Enero 2024	FEMA

Nombre de Proyecto	Inversión	Fecha de Comienzo	Fecha de Terminación	Fondos
Mejoras a Cuarteles de Policía debido a daños ocasionados por el Huracán María Grupo1: -Cuartel Impacto DI#167968 -Cuartel Municipal K-9 DI#167969 -Cuartel de Tránsito DI#167970 -Cuartel Liga Atlética DI#167971 -Cuartel Comandancia de la Policía DI#168166	$ 3,000,000.00	Octubre 2023	Febrero 2024	FEMA
Mejoras a Cuarteles de Policía debido a daños ocasionados por el huracán María Grupo 2: -Cuartel Antillas DI#167960 -Cuartel Barrio Obrero DI#167961 -Cuartel Montehiedra DI#167962 -Cuartel Hato Rey Oeste DI#167967 -Cuartel Río Piedras DI#167972	$ 2,000,000.00	Octubre 2023	Marzo 2024	FEMA
Mejoras a la Plaza Antonia Quiñonez (Stella Maris)	$ 410,000.00	Enero 2024	Septiembre 2024	FEMA y Ordinarios
Mejoras a las Instalaciones Recreativas de la 2da Extensión Country Club	$ 1,529,746.00	Febrero 2024	Febrero 2025	FEMA y Ordinarios
Mejoras a las Instalaciones Recreativas de Monacillos	$ 88,286.00	Agosto 2023	Mayo 2024	FEMA
Mejoras a las Instalaciones Deportivas Dos Pinos y Community Center	$ 252,310.00	Febrero 2024	Noviembre 2024	FEMA
Mejoras a las Instalaciones Recreativas en Urb. Venus Gardens Norte	$ 202,736.00	Febrero 2024	Noviembre 2024	FEMA
Mejoras a las Instalaciones Recreativas en Urb. Venus Gardens Norte - Community Center	$ 6,348.00	Febrero 2024	Noviembre 2024	FEMA
Mejoras a las Instalaciones Recreativas en Urb. Venus Gardens Sur	$ 818,128.00	Febrero 2024	Noviembre 2024	FEMA
Mejoras a las Instalaciones Recreativas en Urb. Venus Gardens Oeste	$ 51,727.00	Febrero 2024	Noviembre 2024	FEMA
Mejoras a las Instalaciones Recreativas en Urb. Venus Gardens Oeste - Concession / Restroom	$ 9,214.00	Febrero 2024	Noviembre 2024	FEMA
Mejoras a Santa Clara - Community Center, Canchas de Tennis, Pelota y Volley Ball	$ 310,415.00	Febrero 2024	Noviembre 2024	FEMA
Mejoras a las Instalaciones Recreativas en Urb. Las Cumbres I	$ 906,088.00	Febrero 2024	Noviembre 2024	FEMA
Mejoras a las Instalaciones Quintas de Cupey y El Remanso Basketball Court and Passive Park	$ 347,489.00	Marzo 2024	Diciembre 2024	FEMA
Mejoras al Centro Comunal El Remanso	$ 22,207.00	Marzo 2024	Diciembre 2024	FEMA
Mejoras a las Instalaciones Recreativa en Urb. Villa Nevárez	$ 1,083,773.00	Marzo 2024	Diciembre 2024	FEMA
Mejoras a las Instalaciones Recreativas en Piñeiro (Calle Méjico)	$ 145,915.00	Marzo 2024	Diciembre 2024	FEMA
Mejoras a las Instalaciones Recreativas en Villa Kennedy	$ 840,170.00	Marzo 2024	Diciembre 2024	FEMA
Mejoras al Parque de Soccer y Centro Comunal en Villa Andalucía	$ 591,586.00	Marzo 2024	Diciembre 2024	FEMA
Mejoras a las Instalaciones Recreativas en Villas de San Ignacio	$ 304,842.00	Abril 2024	Enero 2025	FEMA

Nombre de Proyecto	Inversión	Fecha de Comienzo	Fecha de Terminación	Fondos
Mejoras a la Cancha de Baloncesto en San Juan Gardens, Horizons y Romany	$ 18,223.00	Abril 2024	Enero 2025	FEMA
Mejoras a las Instalaciones Recreativas en Embalse San José	$ 341,420.00	Abril 2024	Enero 2025	FEMA
Mejoras al Parque en Topeka	$ 421,347.00	Abril 2024	Enero 2025	FEMA
Mejoras a la Cancha de Baloncesto, Pista de Bicicletas y Gazebo en el Velódromo	$ 213,587.00	Abril 2024	Enero 2025	FEMA
Mejoras a las Instalaciones Recreativas en El Bosque	$ 19,956.00	Mayo 2024	Febrero 2025	FEMA
Mejoras a las Instalaciones Recreativas Barrio Obrero	$ 17,964.00	Mayo 2024	Febrero 2025	FEMA
Mejoras a las Instalaciones Recreativas Los Maestros	$ 178,032.00	Mayo 2024	Febrero 2025	FEMA
Mejoras a las Instalaciones Recreativas María De Hostos	$ 18,742.00	Mayo 2024	Febrero 2025	FEMA
Mejoras a las Instalaciones Recreativas Yambelé	$ 423,073.00	Mayo 2024	Febrero 2025	FEMA
Mejoras a las Instalaciones Recreativas El Paraíso Oeste	$ 112,315.00	Mayo 2024	Febrero 2025	FEMA
Mejoras al Parque de Pelota Ángel Ramos	$ 303,457.00	Mayo 2024	Febrero 2025	FEMA
Mejoras al Estadio Hiram Bithorn	$ 8,000,000.00	Diciembre 2023	Enero 2025	Ordinarios
Mejoras al Centro de Servicios Múltiples de Cupey Alto	$ 236,331.00	Julio 2023	Enero 2024	FEMA y ARPA
Mejoras al Centro de Servicios Múltuples de Buen Consejo	$ 72,319.00	Julio 2023	Enero 2024	FEMA y ARPA
Mejoras al Centro Comunitario de Barrio Obrero	$ 63,511.00	Julio 2023	Enero 2024	FEMA y ARPA
Mejoras al Centro Urbano de Santurce	$ 51,589.00	Octubre 2023	Abril 2024	FEMA
Mejoras a la Estación de Policía de Hato Rey Este	$ 56,832.54	Octubre 2023	Abril 2024	FEMA
Mejoras al Centro Comunitario Jurutungo	$ 51,997.00	Octubre 2023	Abril 2024	FEMA
Mejoras al Centro Comunitario Rafael Fello Morales	$ 68,829.00	Octubre 2023	Abril 2024	FEMA
Mejoras al Centro Comunitario Trastalleres (Figueroa)	$ 86,199.00	Enero 2024	Agosto 2024	FEMA
Mejoras al Centro Comunitario Vista Alegre	$ 33,390.00	Enero 2024	Agosto 2024	FEMA
Mejoras al Centro de Calidad de Vida Puerta de Tierra	$ 31,055.00	Enero 2024	Agosto 2024	FEMA
Mejoras a la Casa Cultural de Cantera	$ 23,161.00	Enero 2024	Agosto 2024	FEMA
Mejoras al CDT Luis Lloréns Torres	$ 2,451,068.00	Diciembre 2023	Septiembre 2024	FEMA
Mejoras al CDT Puerto Nuevo	$ 1,383,585.00	Diciembre 2023	Septiembre 2024	FEMA
Mejoras al CDT Belaval	$ 1,275,890.00	Diciembre 2023	Septiembre 2024	FEMA
Mejoras al Programa SIDA	$ 2,752,900.00	Diciembre 2023	Noviembre 2024	FEMA
Mejoras al CDT Sabana Llana	$ 3,330,315.00	Diciembre 2023	Septiembre 2024	FEMA
Mejoras al CDT San José	$ 2,910,826.00	Diciembre 2023	Septiembre 2024	FEMA
Remodelación a las Salas de Urgencia/Adulto, Ob Gyn y Pediátrica	$ 2,882,425.00	Noviembre 2023	Agosto 2024	ARPA

Nombre de Proyecto	Inversión	Fecha de Comienzo	Fecha de Terminación	Fondos
Desarrollo de Unidad de Endoscopía y Broncoscopía	$ 1,293,100.00	Febrero 2024	Enero 2025	ARPA
Remodelaciónal Centro de Imágenes	$ 9,779,000.00	Febrero 2024	Enero 2025	ARPA
Mejoras a la Sala de Operaciones y Departamento de Suministros Estériles	$ 11,373,988.00	Marzo 2024	Noviembre 2025	ARPA
Remodelación en la Unidad de Intensivo / Cuarto Aislamiento	$ 675,000.00	Febrero 2024	Marzo 2025	ARPA
Mejoras al Departamento de Récords Médicos	$ 600,000.00	Noviembre 2023	Agosto 2024	ARPA
Remodelación de todas las Estaciones de Enfermería	$ 2,025,000.00	Noviembre 2023	Mayo 2024	ARPA
Remodelación de Unidad Ema - Onco del Hospital Municipal	$ 3,000,000.00	Noviembre 2023	Diciembre 2024	ARPA
Lavamanos de la Sala de Parto del Hospital Municipal	$ 600,000.00	Noviembre 2023	Mayo 2024	ARPA
TOTAL	**$ 75,837,406.54**			

Proyectos que Impactan Ciudadanos Mayores de 60 Años

Dentro del Programa de Mejoras Permanentes, se están desarrollando, en distintas etapas, proyectos que mejoran la calidad de vida de las personas de la tercera edad. Los mismos totalizan ciento noventa y seis (196) instalaciones, con una inversión de $124,939,227. En la siguiente tabla, resumimos las etapas en que se encuentran los mismos, la inversión y número de proyectos por categoría.

Etapa Proyectos	Inversión	Cantidad de Proyectos
Construcción	$ 12,820,289.14	59
Próximos a Comenzar	$ 29,905,948.34	16
Diseño	$ 6,800,582.81	40
Planificación	$ 75,412,406.54	81
Total	**$ 124,939,226.83**	**196**

Estructuras Verdes

Todos los proyectos financiados con fondos CDBG-DR incluyen iniciativas verdes, como, por ejemplo, no construir en solares que no estén impactados y reforestar. Además, contrataremos una compañía *Led Certified*, para incorporar más iniciativas verdes en los proyectos. Esto contribuirá a cumplir con la política pública del Municipio de reducir la contaminación causada por las emisiones de gases.

Actualmente se está utilizando iluminación LED tanto en los proyectos en construcción como en las escuelas impactadas por el Programa Alianza Escolar.

Sports and Entertainment Marketing Initiative

Estamos trabajando varias instalaciones que pueden mercadearse a nivel mundial, en sus categorías deportivas. El Skambrón Skate Park va a cumplir con los estándares para poder utilizarse en competencias internacionales. Igualmente, desarrollaremos varias ciclovías, en las que se pueden realizar competencias mundiales.

Proyectos Emblemáticos

En este Programa sobresalen los proyectos:

- Mejoras al Parque Adolfo Dones
- Construcción del Parque del Quinto Centenario
- Rehabilitación de la Calle Fortaleza
- Remodelación del Parque Barbosa
- Mejoras al Parque La Merced Josefa Fontán
- Construcción del Skambron Skate Park
- Mejoras al Parque Central y Natatorio
- Mejoras a las Instalaciones Recreativas en Urb. Río Piedras Heights
- Mejoras a la Cancha de Caparra Heights
- Mejoras de Aceras y Alumbrado del Sistema de Ruta Fija de Transporte
- Mejoras a la Pista y Estacionamiento del Polideportivo Rebekah Colberg
- Cuartel Unidad Marítima

Algunos de los proyectos de mayor complejidad y alcance, incluidos en el Programa de Mejoras, tendrán un período de ejecución más allá del Año Fiscal 2023-2024. Aún así, todos se incorporan en este Programa.

MEJORAS AL

PARQUE ADOLFO DONES

LOCALIZACIÓN
SABANA LLANA NORTE

INVERSIÓN TOTAL
$1,800,000.00

CONSTRUCCIÓN DEL

PAROUE DEL OUINTO CENTENARIO

LOCALIZACIÓN
VIEJO SAN JUAN

INVERSIÓN TOTAL
$4,869,937.00

REMODELACIÓN DEL

PAROUE BARBOSA

LOCALIZACIÓN

ÚLTIMO TROLLEY

INVERSIÓN TOTAL

$5,716,615.00

PROYECTO EMBLEMÁTICO

MEJORAS AL

PARQUE JOSEFA FONTÁN (LA MERCED)

LOCALIZACIÓN

HATO REY NORTE

INVERSIÓN TOTAL

$2,533,317.96

CONSTRUCCIÓN DEL

SKAMBRON SKATE PARK

LOCALIZACIÓN
PUERTA DE TIERRA

INVERSIÓN TOTAL
$4,691,419.90

MEJORAS AL

PARQUE CENTRAL Y NATATORIO

LOCALIZACIÓN
SANTURCE

INVERSIÓN TOTAL
$10,850,000.00

MEJORAS A LAS INSTALACIONES RECREATIVAS

URB. RÍO PIEDRAS HEIGHTS

LOCALIZACIÓN
EL SEÑORIAL

INVERSIÓN TOTAL
$1,680,637.86

PROYECTO EMBLEMÁTICO

MEJORAS A LA

CANCHA DE CAPARRA HEIGHTS

LOCALIZACIÓN
GOBERNADOR PIÑERO

INVERSIÓN TOTAL
$3,477,719.13

PROYECTO EMBLEMÁTICO

MEJORAS DE

ACERAS Y ALUMBRADO DEL SISTEMA DE RUTA FIJA DE TRANSPORTE

LOCALIZACIÓN
SANTURCE

INVERSIÓN TOTAL
$12,600,000.00

PROYECTO EMBLEMÁTICO

MEJORAS A LA

PISTA Y ESTACIONAMIENTO DEL POLIDEPORTIVO REBEKAH COLBERG

LOCALIZACIÓN
ORIENTE

INVERSIÓN TOTAL
$2,800,000.00

PROYECTO EMBLEMÁTICO

CONSTRUCCIÓN DEL

CUARTEL DE UNIDAD MARÍTIMA

LOCALIZACIÓN
SANTURCE

INVERSIÓN TOTAL
$1,800,000.00

XVIII. ANEJOS

PRESUPUESTO GENERAL **2022-2023**

DEFINICIÓN DE CONCEPTOS Y ABREVIATURAS

PROGRAMÁTICOS

1. Año Fiscal: El período de doce (12) meses consecutivos que comienza el 1ro de julio de cualquier año natural y termina el 30 de junio del año natural siguiente.

2. Área Programática: Conjunto de metas amplias de acción municipal que identifica las partes o áreas principales en que se clasifican las asignaciones presupuestarias para llevar a cabo las funciones de gobierno. Las áreas programáticas son: Seguridad Pública, Desarrollo Social Comunitario y Salud, Planificación Urbana y Cumplimiento, Gerencia Gubernamental, Desarrollo Económico, Educación, Asuntos Urbanísticos, Cultura y Recreación, Legislación.

3. Asignaciones No Departamentales: Asignaciones que no forman parte del presupuesto propio de un organismo. Ejemplo de éste, son los recursos delegados por el Municipio de San Juan a entidades privadas y donativos a instituciones sin fines de lucro.

4. Base Legal: Se refiere a la ley o conjunto de leyes que originan a las dependencias municipales.

5. Clientela: Población principal que atiende el Departamento u Oficina.

6. Estándares: Valor que aspiramos de un servicio, o sea el resultado que queremos alcanzar.

7. Estrategias: Mecanismos de acción programados o planificados dirigidos a lograr los resultados esperados.

8. Estructura Organizacional: Sistema mediante el cual se distribuyen, integran y coordinan las funciones, facultades y responsabilidades normativas, directivas, administrativas y operacionales de los organismos municipales. Manera en que están constituidos las oficinas y departamentos municipales.

9. Estructura Programática o Presupuestaria: Conjunto de programas, subprogramas y actividades que un organismo municipal (Oficina o Departamento) lleva a cabo para alcanzar las metas y objetivos trazados.

10. Indicadores: Conjunto de datos que permiten medir la producción, eficiencia y efectividad de un servicio con relación a los resultados esperados. Son medidas cuantitativas o cualitativas.

11. Iniciativas Logradas: Resultados obtenidos relacionados al plan de trabajo previamente establecido en el Programa de Gobierno.

12. Mejoras de Capital: Comprende los proyectos de mejoras permanentes que se realizan en el Municipio e incluyen facilidades recreativas, municipales, de salud y mejoras a la infraestructura vial, entre otras.

13. Misión: Función básica de un organismo, acción encomendada o característica propia o particular del organismo a cumplir, estipulado en las leyes o reglamentos que lo originan.

14. Municipio: Es la demarcación geográfica con todos sus barrios, que tiene nombre particular y está regida por un gobierno local compuesto de un Poder Legislativo y un Poder Ejecutivo. Significa el Municipio de San Juan de Puerto Rico.

15. Necesidad a Atender: Se refiere a la situación o asunto que se requiere atender para satisfacer una necesidad específica. La diferencia entre la situación actual y la deseada constituye la necesidad a atender.

16. Plan de Trabajo: Respuesta organizada del Departamento u Oficina a las necesidades más apremiantes que atenderá dentro del año fiscal.

17. Política Pública: Posición básica o curso de acción seleccionado por el gobierno para orientar las decisiones respecto a una necesidad o situación de interés público. Las políticas públicas definen un orden de prioridad y el ámbito de acción del gobierno en el tratamiento de los problemas o necesidades, según su naturaleza y urgencia.

18. Presupuesto: Plan compresivo expresado en términos financieros mediante el cual un programa operacional es efectuado por un período de tiempo dado con el objetivo de atender las necesidades de su clientela.

19. Presupuesto Base Cero: Formato de presupuesto que consiste en distintos niveles de financiamiento y envuelve la clasificación de los programas.

20. Presupuesto Combinado: Conjunto de obligaciones y recursos del Municipio que incluye todos los gastos ordinarios operacionales y de mejoras permanentes con cargo al Fondo Ordinario, Aportaciones de Fondos Federales, Empréstitos y Fondos Especiales.

21. Presupuesto por Partidas de Línea: Formato de presupuesto en el cual todos los gastos propuestos son presentados de acuerdo con los conceptos mayores de gasto para los cuales se utilizará el dinero.

22. Presupuesto por Programas: Formato de presupuesto que envuelve una estructura por programas enfatizando en la relación entre gastos, objetivos y resultados.

23. Presupuesto por Resultados: Formato de presupuesto que enfatiza en las actividades u operaciones realizadas, su costo y la eficiencia con la cual se llevaron a cabo.

24. Programa: Es un conjunto de proyectos dirigidos a alcanzar metas y objetivos relacionados.

25. Programa de Gobierno: Plan de trabajo a cuatro años del Alcalde electo para establecer las políticas públicas que dirigirán las acciones del gobierno municipal.

26. Programa de Inversión: Significa el Programa de Inversión en Mejoras de Capital que establece los proyectos de mejoras permanentes del Municipio.

27. Propuesta: Obligación contraída por el alcalde con los ciudadanos de la Ciudad Capital. Se refiere a los compromisos contenidos en el Programa de Gobierno.

28. Proyectos No Rutinarios: Es aquel proyecto o construcción nueva incluida en el Programa de Inversión en Mejoras de Capital del Municipio que no se realiza durante el curso normal de operaciones.

29. Proyectos Rutinarios: Es aquel proyecto o construcción existente incluido en el Programa de Inversión en Mejoras de Capital del Municipio que responde a necesidades de mejoras permanentes o a trabajos que se realizan en el curso normal de operaciones para maximizar y alargar la vida útil de la facilidad municipal. Por regla general, estos proyectos no representan costos adicionales de operaciones para el Municipio.

30. Puestos Autorizados: Son los puestos de carrera y de confianza recomendados en el Proyecto de Resolución de Presupuesto que forman parte del Sistema de Clasificación del Municipio de San Juan.

31. Resultado Esperado: Es el cambio inmediato que se espera lograr dentro del año fiscal respecto a la situación finalmente deseada. En ocasiones, el resultado esperado puede ser igual a la situación deseada si es alcanzable dentro de ese período. Sin embargo, en otras ocasiones es un resultado intermedio (1 año plazo), que permite avanzar hacia la situación deseada (más de un año). Los resultados esperados pueden incluir cambios en conducta, circunstancias, conocimientos o destrezas para la clientela que se atiende.

FINANCIEROS

1. Ingresos del Municipio: Los ingresos y desembolsos de fondos del municipio se regirán por las disposiciones de la Ley Núm. 107 de 14 de agosto de 2020, según enmendada, conocida como "Código Municipal de Puerto Rico", por las disposiciones de cualesquiera leyes especiales aplicables a los municipios y por los convenios autorizados por este Código que provean fondos al municipio.

Los ingresos del municipio serán, entre otros, los siguientes:

a. Las rentas y el producto de los bienes y servicios municipales.
b. El producto de la contribución básica sobre la propiedad.
c. La contribución adicional sobre toda propiedad sujeta a contribuciones para el pago de principal e intereses de empréstitos y para otros fines municipales legítimos.
d. Las recaudaciones por concepto de patentes, incluyendo sus intereses y recargos.
e. Las multas y costas impuestas por los tribunales de justicia por violaciones a las ordenanzas municipales.
f. Los intereses sobre fondos de depósitos, y cualesquiera otros intereses devengados sobre cualesquiera otras inversiones.
g. Intereses sobre inversiones en valores del Gobierno de Estados Unidos, del Gobierno de Puerto Rico, de los municipios de Puerto Rico y de entidades cuasi públicas del Gobierno federal y cualesquiera otros intereses sobre inversiones.
h. Los derechos, arbitrios, impuestos, cargos y tarifas que se impongan por ordenanza sobre materias que no hayan sido objeto de tributación por el Estado.
i. Las aportaciones y compensaciones autorizadas por el "Código Municipal de Puerto Rico" o por cualesquiera otras leyes especiales.
j. Las asignaciones especiales autorizadas por la Asamblea Legislativa de Puerto Rico.
k. Las aportaciones provenientes de programas federales.
l. Los donativos en efectivo.
m. Las tasas especiales que se impongan sobre la propiedad sujeta a contribución.
n. Las contribuciones adicionales especiales sobre la propiedad inmueble.
o. Los ingresos de fondos de empresas *enterprise funds*.
p. El dos por ciento (2%) de los recaudos por infracciones a la Ley 22 -2000, según enmendada, conocida como "Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico".
q. Los ingresos por concepto de licencias o cualquier otra contribución que disponga el municipio debidamente autorizado por la Legislatura Municipal.

2. Fondo Ordinario: Es el fondo al que ingresa el dinero recaudado por la Oficina de Finanzas Municipal por los conceptos de ingresos locales e intergubernamentales. Este recurso es la principal fuente de operación municipal y se destinan para el desarrollo de programas de servicios a través de los distintos organismos del Municipio.

3. Ingresos Locales: Son aquellos recursos obtenidos de las actividades promovidas por el Municipio que generan más ingresos al Fondo Ordinario. Estos incluyen: impuestos locales; multas, penalidades y confiscaciones; ingresos por servicios e ingresos varios.

4. Impuestos Locales: Los impuestos locales provienen principalmente de la Contribución Sobre la Propiedad Básica; Patentes Municipales; Licencias y Permisos; y Otros Impuestos.

5. Contribución sobre la Propiedad Básica: Es el tributo que se impone anualmente sobre el valor de tasación de toda propiedad mueble e inmueble en el Municipio. Estas propiedades se clasifican como propiedades exoneradas, o no exentas. Estos dos (2) últimos tipos de propiedad forman parte de la base contributiva del Municipio.

6. Propiedades Exoneradas: Son aquellas que, dentro del límite territorial del Municipio, el Gobierno Estatal exime del pago total o parcial de la contribución, pero deberá reintegrar al Municipio el monto total eximido.

7. Propiedades No Exentas: Son aquellas que dentro de los límites territoriales de un municipio están sujetas al pago de contribuciones. Para determinar la Contribución sobre la Propiedad se utilizan tres (3) tipos contributivos:

a. Contributivo Ordinario: Es el por ciento del valor tributable que se destina al Municipio para cubrir sus gastos ordinarios. El tipo fijado para el Municipio para la propiedad inmueble es de seis por ciento (6%) y para la propiedad mueble cuatro por ciento (4%). El ingreso recaudado por este tipo impositivo se llama Contribución Básica.

b. Contributivo Adicional Especial: Es el por ciento del valor tributable que se destina para el pago de servicio de deuda pública. El tipo especial para el Municipio de San Juan es tres puntos cinco por ciento (3.5%) para propiedad mueble e inmueble. El ingreso por la aplicación de éste se llama CAE.

c. Contributivo del Fondo de Redención del Gobierno de Puerto Rico: Es el por ciento del valor tributable que se destina para el pago de servicio de deuda del Gobierno de Puerto Rico. El tipo contributivo por Ley es uno punto cero tres por ciento (1.03%) y el mismo se remite directamente al Departamento de Hacienda por el CRIM.

8. Patente: Son ingresos que se originan por la contribución impuesta y cobrada por el municipio a toda persona dedicada a la prestación de cualquier servicio con fines de lucro, a la venta de cualquier bien, negocio financiero o cualquier industria o negocio que opere dentro de los límites territoriales del Municipio, de acuerdo con las disposiciones del Capítulo III de la Ley Núm. 107 de 14 de agosto de 2020, según enmendada, conocida como "Código Municipal de Puerto Rico".

9. Licencias y Permisos: Son ingresos generados por la otorgación de una licencia y/o permiso para llevar a cabo una operación u obra dentro de los límites jurisdiccionales del Municipio.

10. Impuesto Municipal sobre Ventas y Uso al Detal (IVU): Es la tasa contributiva fijada por ley sobre toda transacción de venta y uso dentro del municipio. Este es un impuesto que se aplica al precio de venta de un artículo sujeto a impuestos o al precio de compra de todo uso, almacenamiento o consumo de un artículo sujeto a impuestos.

11. Multas, Penalidades y Confiscaciones: Se desglosan en multas administrativas y otras multas, intereses, recargos por demora en patentes y penalidades por no rendir patente.

12. Ingresos Varios: Consiste en aquellos ingresos que genera el Municipio como resultado del rendimiento en cuentas de depósitos (intereses sobre inversiones, certificados de depósitos, intereses generados por la cuenta Contribución Adicional Especial (CAE), entre otras), arrendamiento de propiedades, sitios de estacionamiento, venta de activos fijos, ingresos eventuales y otros ingresos.

13. Ingresos por Servicios: Son generados por actividades ofrecidas en las áreas de Seguridad Pública, Desarrollo Social Comunitario y Salud, Planificación Urbana y Cumplimiento, Desarrollo Económico, Asuntos Urbanísticos y Cultura y Recreación.

14. Ingresos Intergubernamentales: En este grupo se clasifican todas aquellas fuentes de ingresos que no son de origen local o no provienen como resultado de las actividades normales del Municipio. Los Ingresos Intergubernamentales se clasifican en: compensaciones y aportaciones del Gobierno de los Estados Unidos, y compensaciones y aportaciones de otras dependencias del Gobierno Estatal.

15. Fondos Especiales: Son aquellos ingresos destinados para fines específicos. Estos ingresos se dividen en las siguientes fuentes: Ingresos Locales, Ingresos Intergubernamentales, Fondos Federales, Empréstitos, Donativos del Sector Privado y Otros Fondos.

a. Ingresos Locales: Son aquellos ingresos que provienen de la imposición especial sobre el valor tasado tributable de la propiedad mueble e inmueble, dentro del límite territorial del Municipio de San Juan, conocida por Contribución Adicional Especial (CAE).

b. Ingresos Intergubernamentales: Los ingresos intergubernamentales no provienen como resultado de las actividades generadas por el Municipio, sino provienen de aportaciones del Gobierno Estatal para gastos de funcionamiento. Estos ingresos incluyen transferencias del Gobierno Estatal para Mejoras Permanentes y otras aportaciones transferidas del Gobierno Central al Municipio.

c. Fondos Federales: Aportaciones del Gobierno de los Estados Unidos, son subvenciones del Gobierno de los Estados Unidos para desarrollar programas de vivienda, salud, bienestar social, educación, empleo, desarrollo económico, seguridad, transportación y otros.

d. Donativos del Sector Privado: Aportaciones de personas y/o entidades particulares que contribuyen a los gastos de funcionamiento o para un uso en específico.

e. Otros Fondos: Los ingresos que se reciben eventualmente por concepto de compensaciones por seguros, reembolsos y otros.

f. Empréstitos: Son ingresos procedentes de la emisión de bonos y pagarés en anticipación de bonos que se obtienen para el financiamiento de proyectos de obras públicas y compra de equipos.

DEUDA PÚBLICA

El Capítulo V – Financiamiento Municipal - de la Ley Núm. 107 de 14 de agosto de 2020, según enmendada, conocida como "Código Municipal de Puerto Rico", constituye el marco legal para la emisión de deuda de todos los municipios de Puerto Rico. Esta ley facilita y agiliza el proceso de emisión de deuda en forma uniforme y actualizada en el trámite crediticio y los mecanismos de financiamiento. Con esta ley, los municipios quedan autorizados a contraer empréstitos en forma de anticipos de la contribución básica de la propiedad y a emitir bonos de pagarés de obligación general, bonos de renta, bonos de obligación especial y bonos de refinanciamiento.

La emisión de bonos de obligación general, bonos de obligación especial, bonos de renta y bonos de refinanciamiento por parte del Municipio es autorizada mediante una Ordenanza aprobada por la Legislatura Municipal con el voto afirmativo de dos terceras (2/3) partes del número de sus miembros y la aprobación del Alcalde.

La Ley establece diferentes tipos de obligaciones que pueden contraer los municipios. A continuación, una breve descripción de los Instrumentos de Deuda más utilizados:

1. Bonos de Refinanciamiento: Son obligaciones dirigidas a proveer fondos para el pago, en o antes de su vencimiento, del principal e interés de cualquier bono, pagaré o instrumento vigente.

2. Bonos de Renta: Estas obligaciones están aseguradas por los ingresos que generan el proyecto financiado o una fuente de recursos específica. Estos bonos se destinan para proveer fondos para pagar el costo de adquirir, desarrollar o construir cualquier proyecto generador de rentas.

3. Bonos o Pagarés de Obligación Especial: Son obligaciones emitidas para las cuales se han comprometido ingresos o recursos derivados de una o más fuentes específicas de ingresos autorizadas por ley. Pueden ser utilizados para pagar el costo de adquirir cualquier equipo, desarrollar o construir cualquier obra, mejora pública, proyecto generador de rentas o cualquier otro proyecto que el municipio esté legalmente autorizado a emprender; el pago de gastos operacionales presupuestados en cualquier año fiscal y para el refinanciamiento de deudas operacionales, incluyendo déficits presupuestarios acumulados.

4. Bonos o Pagarés de Obligación General (GO's): Los pagos de principal e intereses (servicio de la deuda) están garantizados incondicionalmente por la buena fe, el crédito y los poderes de imponer contribuciones del gobierno que emite la deuda. Estos bonos se deben destinar para el pago por adquirir cualquier equipo, desarrollar o construir obra pública o cualquier otro proyecto para el cual el municipio está legalmente autorizado a emprender, y en circunstancias extraordinarias, para el refinanciamiento de deudas operacionales. Un ejemplo de estos son los bonos que mantiene el Municipio para financiar su programa de mejoras permanentes.

Componentes de la Deuda

Los principales componentes que se incluyen en la deuda municipal son los siguientes:

1. Fondo de Redención: Significa el fideicomiso conocido como el Fondo de Redención de la Deuda Pública Municipal establecido por el CRIM con el fiduciario designado. Este fideicomiso contiene una cuenta para cada municipio en la que el CRIM deposita todo el producto de la Contribución Adicional Especial (CAE) que imponga cada municipio y cualquier otro recurso procedente de otras fuentes, según establecido, que sea necesario para el servicio de las obligaciones evidenciadas por bonos o pagarés de obligación general municipal o por pagarés en anticipación de bonos de obligación general de cada municipio. El fiduciario designado remitirá trimestralmente a los municipios los intereses generados por los depósitos en sus cuentas en el fondo de redención.

2. Margen Legal: Se refiere al diez por ciento (10%) del valor total de la propiedad tasada, que podrá ser utilizada en emisión de bonos. Este por ciento está determinado por Ley Núm. 107 de 14 de agosto de 2020, según enmendada, conocida como "Código Municipal de Puerto Rico".

3. Margen Prestatario Disponible: El margen prestatario disponible lo establece por reglamento la Autoridad de Asesoría Financiera y Agencia Fiscal de Puerto Rico (AAFAF) y representa el máximo de deuda que podrá incurrir un municipio. Se determina a base de la diferencia entre el margen legal y la deuda vigente, reducida por los depósitos en la cuenta del Fondo de Redención, que no esté comprometida para pagar intereses acumulados.

4. Servicio de la Deuda: Es el total de desembolsos dirigidos a pagar la deuda pública del Municipio de San Juan. La deuda pública es la cantidad de dinero adeudado al emitir bonos y notas en obligaciones generales, donde se haya empeñado el crédito y la buena fe del Gobierno Municipal de San Juan.

5. Valor Tributable de la Propiedad: Es el valor de toda propiedad dentro de los límites territoriales del municipio, sujeto al pago de contribución. Este cómputo, por virtud la Ley Núm. 107 de 14 de agosto de 2020, según enmendada, conocida como "Código Municipal de Puerto Rico". El mismo podrá fluctuar como resultado de nuevas construcciones o la eliminación de algunas. También, surge como resultado de la tasación de propiedades existentes que no estaban tributando durante el año.

ABREVIATURAS

1.	ACCESA- Programa de Accesibilidad a Clínicas de Cuidado Extendido y Servicios Ambulatorios
2.	ACEN- Accreditation Commission on Education in Nursing
3.	ACF- Administración para Niños y Familias
4.	ACGME- Consejo de Acreditación para Educación Médica Graduada
5.	ACLS- Medidas Avanzadas en Resucitación Cardiopulmonar
6.	ACOMPRO- Asociación de Comerciantes y Profesionales de Río Piedras
7.	ADA- American with Disability Act
8.	ADAP- Adaptación a la Vida Universitaria
9.	AEE- Autoridad de Energía Eléctrica
10.	AHA- Asociación Americana de Hospitales
11.	AME-Área Metropolitana Elegible
12.	APP- Alianzas Público-Privadas
13.	ARE- Ámbitos de Reordenamiento Especial
14.	ARPA- American Rescue Plan Act
15.	ARPE- Administración de Reglamentos y Permisos Estatal
16.	ARRA- American Recovery and Reinvestment Act
17.	ASEM- Administración de Servicios Médicos de Puerto Rico
18.	ASES- Administración de Servicios de Salud
19.	ASSMCA- Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción
20.	AUPR- American University of PR
21.	AVL- Localización de Vehículos
22.	BGF- Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico
23.	BLS- Reanimación cardiovascular para profesionales de la salud
24.	CAAM- Centro Ambulatorio Auxilio Mutuo
25.	CABA- Continental Amateur Baseball Association
26.	CAD- Sistema de Despacho Asistido
27.	CAE- Contribución Adicional Especial
28.	CAI- Centro Acceso Información
29.	CAMS- Comprehensive Academic Management System
30.	CARES- Coronavirus Aid, Relief, Economic and Security
31.	CASARH- Comisión de Investigación del Sistema de Administración de Recursos Humanos
32.	CAVV- Centro de Ayuda a Víctimas de Violación
33.	CBC- Cells Blood Count
34.	CBM- Consorcio de Bibliotecas Metropolitanas
35.	CDA- Child Development Association
36.	CDBG- Community Development Block Grant
37.	CDE- Centro de Desarrollo Empresarial
38.	CDT- Centros Diagnóstico y Tratamiento
39.	CELI - Contribución en Lugar de lmpuestos

40.	CERT- Community Emergency Response Team
41.	CESPR- Consejo de Educación Superior de Puerto Rico
42.	CGE- Consejo General de Educación
43.	CHDO- Community Housing Development Organization
44.	CIPA- Comisión de Investigación, Procesamiento y Apelación
45.	CLFRF- Coronavirus Local Fiscal Recovery Funds
46.	CMS- Centro Más Salud
47.	COA- Council on Accreditation
48.	CoC- Continuum of Care
49.	CODEVISA- Corporación para el Desarrollo Empresarial y Cultural de la Isleta de San Juan
50.	COFECC- Corporación para el Fomento Económico de la Ciudad Capital
51.	CONFEPASO- Caballos de Paso Fino
52.	Contigo App - Sistema de Alerta para Víctimas de Violencia Doméstica del Municipio de San Juan a través de una aplicación para el teléfono inteligente
53.	COPS- Community Oriented Policing Services
54.	COT- Centro de Orientación y Tutorías
55.	CPP- Hispanic American Veterans Summit
56.	CPR- Respiración Cardiopulmonar
57.	CRIM- Centro de Recaudación de Ingresos Municipales
58.	CRRSAA- Coronavirus Response and Relief Supplemental Approriations Act of 2021
59.	CSBG- Community Services Block Grant
60.	CSINASJ- Clínica de Servicios Integrales para la Niñez y la Adolescencia de San Juan
61.	CSLFRF- Coronavirus State and Local Fiscal Recovery Funds
62.	CUNI- Colegio Universitario de San Juan
63.	DEA- Drug Enforcement Agency
64.	DEE- División de Extensión Educativa
65.	DFC- Departamento de la Familia y la Comunidad
66.	DRD- Departamento de Recreación y Deportes
67.	E- Eliminado
68.	EA- Economías Anticipadas
69.	EAG- Economías Anticipadas a Generarse
70.	EANS- Asistencia de Emergencias para Escuelas Privadas
71.	EBSCO- Elton B. Stephens Company, fundada en el año 1944
72.	ECF- Emergency Connectivity Fund
73.	EDEN- Prueba Evaluación de Desarrollo en el Niño
74.	EHV- Emergency Housing Vouchers
75.	EMA- Metropolitan Statistical Area
76.	ENT- Ear, nose and throat; Otorinolaringología
77.	Enterprise Funds- Ingreso de fondos de empresas

78. ESG- Emergency Shelter Grant
79. Family First Prevention Services Act-Ley que provee servicios a la niñez
80. FBI- Federal Bureau of Investigation
81. FEMA- Federal Emergency Management Agency
82. FERINART- Feria de Artesanía
83. FGP- Foster Grant Parents
84. FINA- Federación Internacional de Nado Aficionado
85. FOMIT- Financial, Operations, Management, Information Technology
86. FR- First Responders- Primeros respondedores en una emergencia
87. FTA- Federal Transit Administration
88. GAAP- Principios de Contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América.
89. GASB- Government Accounting Standard Board
90. GFOA- Government Finance Officers Association.
91. GI- Global Insight
92. GIS- Global Information Systems
93. GO's- Bonos o Pagarés de Obligación General
94. Grants- Subvenciones Federales
95. HHS- Health and Human Services
96. HIDTA- High Intensity Drug Trafficking Area
97. HIPAA- Health Insurance Portability and Accountability Act
98. HIV- Human Immunodeficiency Virus
99. HOME- Housing Investment Partnership Act
100. HOPWA- Housing Opportunities with Aids
101. HQS- Housing Quality Standards
102. HRSA- Health Resources and Services Administration
103. HUD- Departamento de Vivienda Federal
104. IA– Inteligencia Artificial
105. IBA- Interest Bearing Account
106. ICH- Interagency Counsel on Homelessness
107. ICS- Incident Command System-Sistema de Comando Incidental
108. ICU- Intensive Care Unit
109. IPA- Independent Practice Association
110. IPS- Incubator Path Showcase- Programa de Microsoft con nuevo enfoque de enseñanza
111. isiNET - Integrated Scholar Information Network
112. IVU- Impuesto sobre las Ventas y Uso
113. JAC- Junta de Acción Comunitaria
114. JCAHO- Comisión Conjunta Acreditadora de Organizaciones de Salud
115. JIP- Junta de Industria Privada
116. LEA- Local Educational Agency

117. LIMS- Sistema de Información y Gerencia a Catastral
118. LULAC- League United Latin American Citizens
119. MAR- Mayor's Authorized Representative
120. MSAD- Más Salud Al Deambulante
121. MSCHE- Middle States Commission on Higher Education
122. MSEIP- Higher Education Institutional Aid
123. MSJ- Municipio de San Juan
124. NATW- National Association of Town Watch
125. NC- Nuevos Creación
126. NCGA- National Committee on Governmental Accounting
127. NICU- Neonatal Intensive Care Unit
128. NIICU- Neonatal Intermediate Intensive Care Unit
129. NIMS- National Incident Management System
130. NLNAC- National League for Nursing Accreditation Comission
131. NPO- Nada por Boca
132. NPR- Plan Nacional de Respuesta
133. NQC- National Quality Center
134. OARHRL- Oficina de Administración de Recursos Humanos y Relaciones Laborales
135. OCAD- Oficina de Comunidades al Día
136. OCAM- Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales
137. ODI- Oficina para el Desarrollo Infantil
138. ODIM- Oficina para el Desarrollo Integral de la Mujer
139. ODJ- Oficina para el Desarrollo Juvenil
140. OGP- Oficina de Gerencia y Presupuesto
141. OGPe- Oficina de Gerencia de Permisos
142. OHS- Oficina de Head Start
143. OMMEAD- Oficina Municipal para el Manejo de Emergencias y Administración de Desastres
144. OPIRE- Oficina de Planificación, Investigación Institucional y Recursos Externos
145. ORLIE- Oficina de Registro y Licenciamiento de Instituciones de Educación
146. OSHA- Occupational Security and Health Administration
147. PAC- Plan de Acción Correctiva
148. PAE- Programa de Ayuda al Empleado
149. PAEM- Proyecto de Alfabetización para Empleados Municipales
150. PDM- Programa de Desarrollo Municipal
151. Peachtree- Sistema de Contabilidad
152. PEC- Plan de Estímulo Criollo
153. PET- Planes Especiales Temáticos
154. PIB- Producto Interno Bruto
155. PICA- Programa de Inversión de Cuatro Años

156. PICU- Pediatric Intensive Care Unit
157. POT- Plan de Orientación Territorial de San Juan
158. PPNF- Programa de Pareo de Partidas No-Federales
159. PRATP- Puerto Rico Assistive Technology Program
160. PREMIUM PAY- Pago de compensación adicional
161. PREUT- Puerto Rico EHR User Team
162. PSH- Personas Sin Hogar
163. RFP- Request For Proposal
164. RIC- Reforma Interior de Comunidades
165. RMS- Administración de Incidentes
166. Ronald Reagan Day Care- Centro que provee cuido diurno a infantes
167. RRH - Rapid Re Housing- Provee acceso de alojamiento temporero
168. RSVP- Retired Seniors Volunteer Program
169. Safe Heaven- Provee servicios a personas sin hogar
170. SC- Showcase Schools-Certificación de Microsoft
171. Scrapbooking- libro de recortes
172. SEA- Servicio de Adiestramiento y Empleo
173. Sección 8- Plan Administrativo del Subprograma Subsidio de Renta
174. SEMI- Sistema Educativo Municipal Integrado
175. SEOG- Supplemental Educational Opportunity Grant
176. SERMACS- Southeastern Regional Meeting American Chemical Society
177. SHP- Supportive Housing Program
178. SIAP- Sistemas Integrados de Aplicaciones Digitales
179. SICCAM- Sistema Integrado de Comunicaciones
180. SIDA- Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida
181. SIF- Sistema de Información Financiera
182. SIS- Sistema de Información Socioeconómica
183. SJ - SMART - San Juan Smart - San Juan Ciudad Inteligente
184. SJPD- San Juan Police Department
185. STEM- Science, Technology, Engineering and Mathematics
186. TAC- Trabajo de Alcance Comunitario
187. TASC- Sistema Tecnológico de Auditoría, Seguimiento y Control
188. TDD- Transferencias de Derechos de Desarrollo
189. TE- Transferencia Externa
190. TI- Transferencia Interna
191. TTY- Tele Type Writer
192. UNDARE- Asociación de Urbanizaciones San Francisco, San Ignacio y Santa María
193. USCS- US Customs Service
194. USDA- U.S. Department of Agriculture

195. VIH- Virus de Inmunodeficiencia Humana
196. VIPS- Volunteers in Police Services
197. VoIP- *Voice Over Internet Protocol*
198. WIA- Workforce Investment Act
199. WMD- Armas de Destrucción Masiva
200. WOIA- Workforce Development Program
201. WTI- West Texas Intermediate

PARTIDAS PRESUPUESTARIAS

Las partidas presupuestarias son aquellos conceptos por los cuales se destinan fondos utilizados en el desarrollo y operación de programas municipales. Estos conceptos se organizan en Ingresos y Gastos.

INGRESOS

Los conceptos de ingresos se definen con el propósito de identificar los recursos con que cuenta el gobierno municipal para distribuir y asignar en su presupuesto de gastos. Las mismas se definen primordialmente según la procedencia de los fondos y la recurrencia de estos. A continuación, un detalle de las principales partidas que se incluyen en ingresos:

INGRESOS	
Permisos de Construcción	Gimnasio Municipal
Actividades Estacionamiento Complejo Deportivo	Polideportivo
Program Income CDBG	Uso Área Otras Facilidades Recreativas
Servicios Rayos X	Pago Directo- Hospital
Contribución Sobre la Propiedad Básica Año Corriente	ACAA Hospital
Impuestos Sobre Ventas y Uso (IVU)	Servicios Hospitalarios Sala de Emergencia
Patentes	Pago Directo Emergencias Médicas
Uso de Vallas	ACAA Emergencias Médicas
Inspección de Obras	Servicios Dentales
Permisos de Cementerios	Otros Servicios de Salud
Vendedores Ambulantes	Servicios Veterinarios
Permisos Calles y Aceras	Disposición de Desperdicios Sólidos
Ventas Condicionales	Solares Yermos
Certificaciones	Laboratorio
Servicios Dentales-Otros Servicios de Salud	Sala de Emergencia
Servicios Laboratorio-Otros Servicios de Salud	Reforma Emergencias Médicas
Residentes de San Juan	Reciclaje
Multas Administrativas	Transferencia Derechos de Desarrollo
Otras Multas	Derechos de Radicación
Intereses por Demora en Patentes	Pago de Aranceles
Recargos por Demora en Patentes	Evaluaciones Ambientales
Penalidades por no Rendir Patentes	Anuncios Complejo Deportivo
Solares y Terrenos	Máquinas de Expendio
Edificios	Cafés al Aire Libre
Plaza del Mercado de Santurce	Intereses en Inversiones y Cuentas en Depósito
Plaza del Mercado de Río Piedras	Ventas Misceláneas
Áreas Comunes de Plazas Mercado	Ingresos Eventuales
Centro Comercial Rafael Hernández	Comisión por Anuncios Parada Autobuses
Cementerios	Rembolso por Costos Indirectos
Mausoleo	Comisión Compañía Telefónica
Sitios de Estacionamientos	Otros Ingresos Complejo Deportivo
Facilidades de Salud	Registro de Licitadores
Venta Bienes Raíces	Anuncios Mobiliario Urbano
Estadio Hiram Bithorn	Otros Ingresos Locales
Anuncios Estadio Municipal	Aportación Estatal Bono de Navidad

INGRESOS	
‣ Coliseo Municipal Roberto Clemente ‣ Anuncios Coliseo Municipal ‣ Arrendamiento Área de Gimnasio ‣ Uso Espacio Principal ‣ Acceso Estacionamiento de Complejo Deportivo ‣ Actividad del Estacionamiento ‣ Anuncios Coliseo Municipal ‣ Anuncios Estadio Municipal	‣ Transferencia. Gobierno Estatal ‣ Resoluciones Conjuntas ‣ Autoridad Energía Eléctrica ‣ Aportación Agencia Estatal Para Proyectos Especiales ‣ Aportación Federal ‣ Recobro Rehabilitación de Viviendas ‣ Donativos ‣ Otros Fondos

GASTOS

Los conceptos de gastos se definen con el propósito de identificar los recursos asignados en el presupuesto municipal para financiar toda su operación. Estos conceptos se definen primordialmente a base de su necesidad y recurrencia. Se agrupan en los siguientes renglones mayores de gastos:

- Gastos Personales
- Gastos No Personales
- Compra de Equipo
- Mejoras Permanentes

RENGLÓN MAYOR DE GASTOS

Son categorías bajo las cuales se agrupan las cantidades de dinero asignadas a las cuentas o partidas específicas para cubrir gastos y las necesidades operacionales de cada dependencia municipal. A continuación, un detalle de las partidas que se incluyen en cada renglón mayor de gasto:

Gastos Personales
Son aquellas partidas utilizadas para denominar los gastos de nómina y costos relacionados, tales como:

Gastos Personales	
Sueldo Puestos Regulares	Obvención para Uniformes
Sueldo Puestos Transitorios	Cargo de *Pay Go*
Sueldo Personal Irregular	Seguro Choferil
Sueldo Médicos	Seguro Desempleo
Sueldo Médicos-Puestos Transitorios	Seguro Médico Hospitalario
Sueldo Enfermeros	Seguro Empleados
Sueldo Enfermeros-Puestos Transitorios	Seguro Social
Sueldo Sistema de Rango	Pago Licencia Vacaciones
Aumento Salario Plan de Clasificación	Pago Licencia Enfermedad
Sueldo Sistema de Rango-Transitorio	Adiestramiento de Personal
Tiempo Extra	Pago Global Licencia
Bono de Navidad	Guardias de Servicios Médicos
Compensación Adicional Médicos	Peritaje
Compensación Por Uso de Auto	Retribución a Comisionados
Compensación Adicional Enfermeras	Retribución a Médicos
Compensación Adicional Médicos Años Servicio	Servicios Profesionales y Consultivos
Compensación Adicional Guardias Uso Motoras	Incentivo a Participantes Proyectos Especiales
Compensación Adicional Empleados Manejo de Emergencia	Incentivos a Cadetes de Academia para Guardias
Compensación Adicional Empleados Municipales	Dieta Miembros Legislatura Municipal
Obvención por Alimentos	

Gastos No Personales

Son aquellas partidas utilizadas para denominar gastos para la operación y funcionamiento diario de las dependencias municipales, tales como:

Gastos No Personales	
Electricidad	Servicios del Centro Médico
Agua y Alcantarillado	Drogas, Medicinas y Productos Químicos
Gas	Material de Rayos X
Teléfono	Material Médico Quirúrgico
Sistemas Líneas de Comunicación	Soluciones Intravenosas
Servicios Postales	Oxígeno
Servicios de Transportación	Material Dental
Anuncios y Avisos Públicos	Material de Laboratorio
Cuotas y Suscripciones	Material Envase y Etiquetas para Medicinas
Servicios de Procesamiento de Datos	Materiales Radioactivos
Servicios Contractuales y Misceláneos	Medicinas y Drogas
Recogido y Disposición Desperdicios Sólidos y Escombros	Conservación y Mantenimiento
	Contrato de Servicios Reforma de Salud
Reciclaje	Ayuda a Personas Escasos Recursos
Estación de Trasbordo	Donativos a Instituciones Privadas
Gastos de Transportación y Entrega	Becas e Incentivos para Adiestramientos
Comisión por Servicios Administrativos	Premios
Otros Servicios Misceláneos	Asignación a Equipos o Grupos Representativos
Labor	Reparación Hogar a Personas Escasos Recursos
Servicios Administrativos del CRIM	Asistencia Económica a Estudiantes
Impresos, Encuadernación y Restauración de Documentos	Pago Subsidio Alquiler
	Préstamos Rehabilitación de Vivienda
Celebración, Actividades Culturales y Recreativas	Incentivos, Realojos, Regalías y Otros
	Subsidio Compradores de Viviendas
Aportación para Servicios de Policías Especiales	Delegación de Fondos
Sistema de Información y Gerencia Catastral (LIMS)	Ayuda Estudiantil
	Préstamos Estudiantiles
Materiales y Efectos Sanitarios	Seguro contra Incendio, Huracán y Terremoto
Materiales y Efectos de Oficina	Seguro Vehículos de Motor ACAA
Material de Instrucción	Fianzas de Fidelidad y Garantía
Materiales Recreativos	Responsabilidad Pública
Materiales de Construcción	Impericia Médica
Materiales de Saneamiento	Gastos de Restaurante y Hotel
Materiales y Efectos de Computadoras	Espectáculos Artísticos o Recreativos
Materiales Fotográficos, Audio y Video	Gastos de Representación no Clasificados
Asfalto	Gastos de Viajes y Dietas en el Exterior
Hormigón	Gastos de Dietas y/o Millas Recorridas
Materiales Eléctricos	Transportación y Dietas a Particulares
Materiales de Plomería	Comisión Agentes Fiscales
Relleno	Arbitrios
Ropa, Materiales, Efectos de Uso Personal	Gastos de Representación Junta de Síndicos
Artículos de Regalos y Recordatorios	Pagos Anticipo CRIM
Suministros de Cantinas	Costos Legales, Financiamiento y Cargos Bancarios
Otros Materiales de Uso General sin Clasificar	
Gomas y Tubos	Pagos Línea de Crédito
Gasolina	Reembolso a Programas Federales

Gastos No Personales	
• Lubricantes	• Sentencias e Indemnizaciones
• Alimentos	• Imprevistos
• Piezas de Vehículos de Motor	• Cargos Bancarios
• Herramientas Menudas	• Pago de Intereses
• Piezas para Equipo no Automotriz	• Fondo de Emergencia
• Arrendamiento de Terrenos	• Retenciones Mensuales CRIM – Préstamos
• Arrendamiento Edificios y Otras Estructuras	• Pago de Multas
• Arrendamiento de Equipo	• Reembolso de Gastos
• Arrendamiento de Vehículos de Motor	• Pago por Acuerdo Transaccional
• Conservación y Reparación de Edificios	• Pago Fondo Redención – IVU
• Conservación y Reparación de Equipo no Autos	• Equinos, Canes y Otros Animales
• Restauración y Conservación Objetos de Arte	• Deuda Legal Incurrida Años Anteriores
• Conservación de Terrenos	
• Compra de Plantas y Materiales Relacionados	
• Uso de Facilidades	
• Reparaciones de Vehículos de Motor	

Compra de Equipo

Son aquellas partidas utilizadas para denominar gastos necesarios en equipos para facilitar la operación y funcionamiento de las dependencias municipales, tales como:

Compra de Equipo	
• Equipo de Oficina	• Equipo de Saneamiento y Limpieza Pública
• Equipo Médico, Dental y de Laboratorio	• Vehículos Pesados
• Equipo de Casa y Limpieza	• Motores y Chasis
• Equipo Educativo y Recreativo	• Equipo Fotográfico, de Audio y Video
• Vehículos Livianos	• Computadoras, Impresoras, Monitores y Sistemas Operativos
• Equipo de Construcción	
• Equipo de Comunicación	• Labor
• Equipo de Imprenta	• Deuda Legal Incurrida Años Anteriores

Mejoras Permanentes
Son aquellas partidas utilizadas para denominar gastos necesarios para la construcción y mejoras de infraestructura, tales como:

Mejoras Permanentes	
▸ Servicio Transportación y Entrega ▸ Servicios Profesionales y Consultivos ▸ Servicios de Diseño ▸ Servicios de Supervisión ▸ Servicios de Inspección ▸ Servicios de Gerencia de Proyecto ▸ Avisos y Anuncios ▸ Servicios Eléctricos ▸ Servicios de Agua y Alcantarillado ▸ Arrendamiento de Equipo ▸ Conservación de Terrenos ▸ Servicios Contractuales y Misceláneos ▸ Incentivo, Realojo y Regalía ▸ Adquisición de Terrenos ▸ Adquisición de Estructuras ▸ Materiales de Construcción y Reparaciones de Edificios	▸ Reembolso de Gastos Relacionados con Proyectos de Mejoras Permanentes ▸ Otro Equipo sin Clasificar ▸ Construcción de Canales y Diques ▸ Construcción de Alcantarillados Pluviales ▸ Construcción de Alcantarillados Sanitarios ▸ Construcción y/o Mejoras a Instalaciones Recreativas ▸ Construcción y/o Mejoras a Instalaciones Culturales ▸ Construcción y/o Mejoras a Instalaciones Educativas ▸ Construcción y/o Mejoras a Instalaciones de Salud ▸ Construcción y/o Mejoras a Instalaciones de Servicios Múltiples ▸ Construcción y/o Mejoras a Instalaciones Administrativas ▸ Construcción de Calles o Caminos Municipales ▸ Construcción y/o Mejoras de Otras Estructuras ▸ Mejoras Sistemas de Iluminación ▸ Deuda Legalmente Incurrida Años Anteriores

SAN JUAN

OFICINA DE
FINANZAS MUNICIPALES

Certificación

Gastos por Concepto de Primas de Seguro y Fianzas
Año Fiscal 2023-2024

Concepto	Cantidad
Pólliza de Propiedad, Crimen, Boiler & Machinery	$ 4,700,000.00
Póliza de Responsabilidad Pública	5,500,995.00
Póliza en Facilidades de Salud - Impericia Médica	1,200,000.00
Póliza de Autos	850,000.00
Póliza de Propiedad Equipo Misceláneo	400,000.00
Póliza de Obras de Arte	120,000.00
Póliza Responsabilidad Redes (cibernéticas)	55,200.00
Póliza por Contaminación	45,000.00
Póliza de Accidentes & Accidentes Misceláneos	18,000.00
Póliza de Embarcaciones	15,000.00
Póliza de los Canes de la Policía Municipal	12,600.00
Póliza de Incapacidad Médicos Residentes	12,400.00
Póliza Garage	5,500.00
Póliza de Responsabilidad Profesional para la Junta de Directores del Programa 330 Público para Servicios a Personas sin Hogar	3,550.00
Fianzas de Cumplimiento (3 escuelas)	600.00
TOTAL	**$ 12,938,845.00**

Se Expide esta certificación hoy, 30 de mayo de 2023, en San Juan, Puerto Rico.

Ana-Maria Delgado
Directora

CERTIFICACION

Certificamos los siguientes documentos suplementarios sobre el Proyecto de Presupuesto General del Municipio Autónomo de San Juan para el año fiscal 2023-2024.

A. Listado de Sueldos
B. Listado de obras y mejoras capitales pagaderas con el fondo general
C. Listado de contratos otorgados y/o a otorgarse
D. Listado de Sentencias
E. Listado de Donaciones
F. Listado de derechos, arbitrios, impuestos, cargos y tarifas que impongan por ordenanza
G. Justificación de ingresos
H. Listado de ingresos por concepto de arrendamiento de locales
I. Copia del "Statement of Revenues, Expenditure and Changes in Fund Balance Governmental Funds", del informe mas reciente de auditoría
J. Certificación del monto a contratar por concepto de seguros y fianzas
K. Informe del Presupuesto Detallado Aprobado que genera el Sistema Financiero

Manuel R. Piñeiro Caballero

3 de julio de 2023

Certificación

Ingresos Estimados para el Año Fiscal 2023-2024

Certifico que basado en la documentación de los Estados Financieros finalizados el 30 de junio de 2022; el comportamiento de los ingresos locales proyectados al final del Año Fiscal vigente (2022-2023); y además basada en las Certificaciones de los diferentes Departamentos que generan Ingresos; para el Año Fiscal 2023-2024 se esperan obtener los siguientes Ingresos:

Fuente de Ingreso	Cantidad
CRIM	**$ 132,922,190.72**
Patente	**146,510,532.00**
Arbitrios - Permisos de Construcción	**19,500,000.00**
Licencias /Permisos	
Uso de Vallas	47,185.00
Derechos de Radicación	2,500,000.00
Vendedores ambulantes	123,973.00
Residentes de San Juan	12,250.00
Certificaciones (POT)	149,250.00
Cementerios	18,000.00
Certificaciones	**81,000.00**
IVU	**68,053,416.00**
Multas	
Administrativas	6,362,306.00
Estorbos Públicos	750,000.00
Otras	513,891.00
Penalidades	
1. Intereses por Demora en Patentes	4,201,007.15
2. Recargos por demora en Patentes	1,037,285.72
3. Penalidades por No Rendir Patentes	5,134,564.30
Ingresos Varios	
Intereses en Inversiones y Cuentas de Depósito	**9,200,000.00**
Arrendamiento de Propiedades	
* Solares y Terrenos	177,386.00
* Edificios	1,226,203.00
* Plazas de Mercado Rio Piedras	400,000.00
* Plazas de Mercado Santurce	245,000.00
* Centro Comercial Rafael Hernández	140,000.00
* Sitios de Estacionamiento	2,366,000.00
* Centro Comercial Covadonga	250,000.00
* Cementerios	53,000.00
* Mausoleos	125,000.00
* Arrendamientos Otros	631,912.00
* Arrendamimento de Head Start	1,011,648.00
* Arrendamiento de Torre Municipal	1,358,400.00
Ventas de Activios Fijos e indeminizacion por Perdida de Activos	
* Venta de Bienes Ríces	-
* Miscelaneos	-

Certificación

Ingresos Estimados para el Año Fiscal 2023-2024

Certifico que basado en la documentación de los Estados Financieros finalizados el 30 de junio de 2022; el comportamiento de los ingresos locales proyectados al final del Año Fiscal vigente (2022-2023); y además basada en las Certificaciones de los diferentes Departamentos que generan Ingresos; para el Año Fiscal 2023-2024 se esperan obtener los siguientes Ingresos:

Fuente de Ingreso	Cantidad
Otros Ingresos	
* Comisión por anuncios parada de autobús	100,000.00
* Reembolso por costos indirectos	-
* Anuncios en mobiliario urbano	200,000.00
* Máquinas de expendio	300,000.00
* Espacios de café al aire libre	50,000.00
* Boleteria	240,000.00
Ingresos Eventuales	**43,091,788.00**
Otros Ingresos	
Ingresos por Servicios	
Servicios Recreativos	
* Estadio Hiram Bithorn	250,000.00
* Coliseo Roberto Clemente	100,000.00
* Gimnasio Pedrín Zorrilla	5,000.00
* Arrendamiento área gimnasio	5,000.00
* Acceso estacionamiento del Complejo Deportivo	900,000.00
* Anuncios Complejo Deportivo	500,000.00
* Antenas celulares	150,000.00
* Actividad estacionamiento	120,000.00
* Quioscos y espacios públicos en áreas recreativas	48,000.00
* Otras facilidades deportivas y recreativas	554,056.00
* Parque Central	433,735.00
* Polideportivo	1,200.00
Servicios de Salud	**57,898,124.00**
Facturación por Servicios de Emergencias Médicas	**1,400,000.00**
Servicios de Salubridad y Ambientales - Veterinarios	**180,000.00**
Autoridad de Energia Electrica	**18,447,413.00**
TOTAL	**$ 530,075,715.89**

Se Expide esta certificación hoy, 30 de mayo de 2023, en San Juan, Puerto Rico.

Ana-Maria Delgado
Directora

JUSTIFICACIÓN DE ESTIMADOS INGRESOS

La visión financiera del Municipio de San Juan ("MSJ o Municipio") esta fundamentada en el maximizar el uso de los recursos existentes y a su vez, incrementar los recaudos municipales con el fin de invertir los mismos en proyectos programáticos los cuales redunden en el mayor beneficio a los constituyentes. **La ejecución efectiva de nuestra visión, se sustenta en una proactiva gestión gubernamental dirigida a estabilizar los gastos anuales y realizar los ajustes económicos necesarios dirigidos a asegurar que el MSJ cuente con la liquidez requerida para satisfacer efectivamente sus obligaciones estatutorias.**

El análisis para la proyección de ingresos para el año fiscal 2024 fue realizado en cumplimiento con las disposiciones de ley, del Código Municipal de Puerto Rico, Ley Núm. 107 del 14 de agosto de 2020, según enmendada" (Código Municipal), Libro II -Administración Municipal, Capitulo IX - Presupuesto, Artículo 2.100 - Estimados Presupuestarios y Asignaciones Mandatarias, que establece no se podrán utilizar el mecanismo de estimado de ingresos para fundamentar el presupuesto operacional del Municipio en las partidas provenientes de ingresos de:

(1) Volumen de Ventas (Patentes Municipales)

(2) Impuesto de Ventas y Uso ("IVU")

(3) Licencias y permisos misceláneos

El cálculo y estimado en dichas partidas no podrá exceder los ingresos certificados en los informes auditados o "Single Audit". Los ingresos netos del Fondo Ordinario deben proyectarse en función de estas disposiciones y del estimado que somete el Director Ejecutivo del Centro de Recuaudacion de Ingresos Municipales ("CRIM").

Es importante señalar, que en este año se liberaron las restricciones de la pandemia ("COVID-19") y como consecuencia de esto se notaron mejorías en la mayoría de las industrias, mientras que otras aún continuan en periodo de recuperación. Comienza un crecimiento económico, mayor fiscalización de los incentivos otorgados, mayor transparencia de los costos y beneficios de los distintos programas de incentivos fiscales, mayor responsabilidad y mayor escrutinio público de estos.

Estas tendencias inciden de forma positiva y directa en los diferentes renglones de la economía, permitiéndonos asi el tener un escenario más certero para evaluar nuestras proyecciónes de ingresos para el año fiscal 2023-24. Los componentes más importantes en la proyección en los ingresos netos del Fondo Ordinario del MSJ son: (1) el comportamiento de los recaudos durante el presente año fiscal (2022-2023); y (2) la tendencia del comportamiento histórico de los mismos. Ademas se toma en consideración: 3) Las transferencias federales que han sido un amortiguador efectivo para incrementar la actividad económica; y finalmente 4) la combinacion de las asignaciones federales

asociadas a la rescontruccion y recuperacion en los programas bajo FEMA, ARPA y los fondos CDBG-DR y CDBG-CV entre otros.

Los estimados de ingresos de este presupuesto son el resultado de un proceso de revisión, discusión y análisis los cuales se han realizado de forma conservadora, con el fin de garantizar que los recursos asignados estaran disponibles para cubrir satisfactorialmente los gastos operacionales y los costos asociados a la reconstrucción de la infraestructura del Municipio.

La Oficina de Finanzas continúa trabajando incansablemente en mejorar la eficiencia en la administración fiscal. Uno de los renglones de ingresos más significativo corresponde a la Patente Municipal, ya que, en los pasados años, dicho renglon ha reflejado un aumento, basado primordialmente en la restructuración de los tipos contributivos aplicables a negocios sujetos al pago y al impacto de la economía. Por consiguiente, se continuara extendiendo las estrategias para alcanzar las proyecciones de ingresos, promoviendo aplicaciones de carácter tecnologico para la radicación electrónica haciendo de esta una accesible y a su vez una herramienta la cual permitira añadir mecanismos de fiscalización e integración de trabajos mas eficientes.

El Ingreso de IVU, también ha tenido un aumento en contraste con el vigente, para esto el MSJ ha liderado una serie de negociaciones y análisis con el Secretario del Departamento de Hacienda para que la distribución del Impuesto sobre Ventas y Uso Municipal ("IVU Municipal") recaudado o cobrado cuyo origen no puede ser identificado o atribuible a un municipio en particular en la proporción ("a pro rata") que les corresponda a los mismos.

En linea con lo anteriormente discutido la Administracion Municipal, formalizo un acuerdo interagencial con el Secretario del Departamento de Hacienda y con la Junta de la Corporación de Financiamiento Municipal (COFIM) el cual establezca revise en su reglamento la fórmula de distribución con parámetros al igual que un mecanismo en proporción a los recaudos de IVU Municipal de todos municipios

Otro renglón de ingresos que se continuara fortaleciendo son los trabajos del Proyecto de Fiscalización de Recaudos Municipales y Arbitrios de Construcción. Este proyecto consiste en trabajar activamente en la identificación de comercios y proyectos de construcción con el fin de evaluar que los mismos estén cumpliendo con su responsabilidad contributiva. Entre las actividades que el proyecto contiene se lleven se encuentran:

- Visitas de negocio a negocio
- Comparación de volúmenes de ingresos en los informes de patentes y de IVU
- Inteligencia contributiva usando distintas fuentes de información para identificar deficiencias y evasión contributiva

A traves de estas visitas, se refieren querellas por deficiencias o incongruencias en construcciónes a la Oficina de Permisos para la legalización de las obras y que las mismas sean identificadas por los Inspectores.

Igualmente, se continuara desarrollado diferentes medidas prioritarias para brindar orientación a los pequeños y medianos comerciantes en cuanto a las ayudas gubernamentales, estatales y federales disponibles con el fin de que los mismos puedan continuar operando eficientemente sus negocios en San Juan con la ayuda y asistencia del Departamento de Desarrollo Económico y Turismo.

El MSJ seguirá intensificado sus esfuerzos para mejorar la recaudación de impuestos y garantizar el cumplimiento normativo. Se han implementado sistemas de tecnología avanzada y se ha fortalecido la colaboración con entidades gubernamentales pertinentes para asegurar que los contribuyentes cumplan con sus obligaciones tributarias. Estas iniciativas han tenido un impacto positivo en la recaudación de ingresos y brindan una base sólida para respaldar los estimados de ingresos para el año fiscal 2024.

Entre los logros obtenidos durante el pasado año fiscal se encuentren los siguientes:

- Se fortalecieron las relaciones con el Gobierno Central, a través de acuerdos colaborativos con diferentes agencias. Entre estas, el Departamento de Transportación y Obras Públicas y Autoridad de Acueductos y Alcantarillado para realizar trabajos de repavimentación segmentada en las carreteras estatales con el propósito de mantener en condiciones optimas y libre de peligros a los conductores que transitan por las vias del MSJ.

- Se establecio una alianza estrategica con la Oficina de Gerencia de Permisos (OGPe) para utilizar su nuevo sistema conocido como Single Business Portal (SBP), según la Ley 161, según enmendada "Ley para la Reforma del Proceso de Permisos de Puerto Rico" para los permisos que corresponden a MSJ, tales como: Permisos de Construcción, Permisos de Uso, Consultas de Construcción, Permiso de Lotificación, Pre-Consultas, Permisos de Rótulo, Declaraciones de Impacto Ambiental, entre otros. Este cambio tecnológico y reglamentario, ha sido productivo ya que ha provisoto una manera en la cualse pueda fiscalizar negocios de una manera más ágil y eficiente.

- Se fortalecio la politica actual de facturación a planes médicos y Medicare por concepto de servicios de salud. Como parte de esta optimizacion se identificaron nuevos ingresos municipales producto de programas especiales a implantarse los cuales incluyen: la facturación por los servicios de ambulancia en los Centros de Salud y el Hospital Municipal de modo que estos ingresos reflejen un aumento durante el próximo año.

El aumento en los ingresos se calculo en consideración de aumentos significativos en dos (2) principales fuentes de ingresos, cuyos ingresos no solo están basados en el histórico, sino que están determinados por ley.

En lo concerniente a los ingresos de Patentes Municipales y los impuestos al consumo (IVU) sus cuantías estimadas para la proyección de ingresos del próximo año fiscal 2023-24 no puede exceder los balances en los estados financieros que finalizaron en junio del 2022. En términos a los ingresos de la Contribución sobre la Propiedad Básica, esto se basa en certificación del Director Ejecutivo del CRIM. Estos tres (3) renglones representan el 65 por ciento del total de los recursos del Fondo Ordinario y sus cuantías combinadas reflejan un alza de $347.5 millones en el Fondo Ordinario.

La Oficina de Finanzas entiende la importancia de la evaluación y el ajuste continuo de los estimados de ingresos y gastos. A medida que se desarrolla el año fiscal, se monitorean de cerca los resultados reales y se realizan ajustes en los estimadas iniciales con el fin de garantizar la precisión y transparencia en la información financiera presentada. Esta práctica de revisión y ajuste continuo demuestra el compromiso de la Oficina de Finanzas con llevar a cabo una gestión financiera responsable.

Los estimados de ingresos se efectuaron de forma responsable, de una forma certera y los mismos garantizan la liquidez financiera del Municipio. Estos estimados realizaron manteniendo un alza de ingresos en el Fondo Ordinario de solo un 4.7 por ciento en el nivel de recaudos con medidas de control y previendo así cualquier tipo incertidumbre que pueda surgir como consecuencia de diferentes eventos. El incremento en los estimados de ingresos del MSJ para el año fiscal 2024 se justifica plenamente gracias a la buena administración y prudencia financiera ejercida por la Administración Municipal.

En resumen, la Oficina de Finanzas ha demostrado una buena administración y prudencia en la elaboración de las proyecciones de ingresos y gastos. Sus análisis exhaustivos de los datos históricos, el enfoque en el crecimiento económico y la diversificación de las fuentes de ingresos, la eficiencia en la reducción de gastos y el mejoramiento en la recaudación de impuestos son factores claves que respaldan el incremento propuesto en los estimados de ingresos del Municipio para el año fiscal 2024.

La sólida gestión financiera y la transparencia en la planificación presupuestaria son fundamentales para mantener la estabilidad y el desarrollo sostenible del MSJ. La combinación de estrategias financieras lideradas por la confección de diferentes análisis detallados de tendencias económicas y la evaluación y el ajuste continuo de los estimados de ingresos y gastos son evidencias claras de un enfoque vital y transparente en la elaboración de proyecciones financieras responsables. Estas prácticas asegurarán la sostenibilidad y el crecimiento económico del Municipio, y promoverán la confianza tanto de los residentes como de los inversores en la gestión financiera del MSJ.

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Municipio Autónomo de San Juan
LEGISLATURA MUNICIPAL

LISTADO DE DERECHOS, ARBITRIOS, IMPUESTOS, CARGOS Y TARIFAS IMPUESTAS POR ORDENANZA DURANTE EL AÑO FISCAL 2022-2023

(al 8 de marzo de 2023)

ORDENANZAS APROBADAS (SERIE 2022-2023)		
Ordenanza Núm.	**Título**	**Fecha de Aprobación**
2	PARA ESTABLECER UNA EXENCIÓN ADICIONAL DE UN VEINTICINCO POR CIENTO (25%) SOBRE LOS ARBITRIOS DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS, A LOS NEGOCIOS EXENTOS, SUS CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS, EN LAS ZONAS DE OPORTUNIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN, SEGÚN FACULTA LA LEY NÚM. 60-2019, SEGÚN ENMENDADA, CONOCIDA COMO EL "CÓDIGO DE INCENTIVOS DE PUERTO RICO"; Y PARA OTROS FINES.	8-jul-2022
3	PARA ESTABLECER EL "CÓDIGO DEL COLEGIO UNIVERSITARIO DE SAN JUAN", CON EL FIN DE CONFIGURAR EL COLEGIO UNIVERSITARIO DE SAN JUAN COMO UNA UNIDAD ADMINISTRATIVA SEPARADA E INDEPENDIENTE DEL SISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL INTEGRADO DE SAN JUAN; INTEGRAR DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS EN UN SOLO CUERPO LEGAL; ENMENDAR LOS CAPÍTULOS I Y II DE LA ORDENANZA NÚM. 12, SERIE 2003-2004, SEGÚN ENMENDADA, CONOCIDA COMO EL "CÓDIGO DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN"; DEROGAR LOS CAPÍTULOS XI AL XIII Y RENUMERAR EL CAPÍTULO XIV COMO CAPÍTULO XI DE LA REFERIDA ORDENANZA; ENMENDAR EL ARTÍCULO 3.05 DEL CAPÍTULO III DE LA ORDENANZA NÚM. 23, SERIE 2001-2002, SEGÚN ENMENDADA, CONOCIDA COMO EL "CÓDIGO	19-jul-2022

ORDENANZAS APROBADAS (SERIE 2022-2023)		
Ordenanza Núm.	**Título**	**Fecha de Aprobación**
	ADMINISTRATIVO DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN"; DEROGAR ORDENANZAS QUE SE INCORPORAN A ESTE CÓDIGO; Y PARA OTROS FINES.	
4	PARA ADOPTAR REGLAMENTACIÓN RELACIONADA A LA PROTECCIÓN DE ÁREAS VERDES Y AL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y ALIMENTOS EN EL ÁREA DEL ESTACIONAMIENTO Y ÁREAS VERDES DEL COMPLEJO DEPORTIVO DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SAN JUAN CON EL FIN DE PROMOVER LA CONSERVACIÓN DE LAS ÁREAS PÚBLICAS Y EL USO DE LAS INSTALACIONES, ASÍ COMO ESTABLECER ESPACIOS ADECUADOS PARA LA CONVIVENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LAS ACTIVIDADES MULTITUDINARIAS, MANTENIENDO EL DECORO, LA LIMPIEZA, EL ORDEN Y LA SEGURIDAD EN DICHAS ACTIVIDADES; ESTABLECER PENALIDADES POR INCUMPLIMIENTO; Y PARA OTROS FINES.	5-ago-2022
5	PARA AUTORIZAR EL ARRENDAMIENTO DE CIERTAS PORCIONES DE TERRENO, SITUADAS DENTRO DE LA PROPIEDAD CONOCIDA COMO EL ESCAMBRÓN, A *THE NORMANDIE OZ, LLC*, UNA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA ORGANIZADA Y EXISTENTE CONFORME A LAS LEYES DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO; EXIMIR DICHO ARRENDAMIENTO DEL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA SEGÚN AUTORIZA LA LEY 107-2020, SEGÚN ENMENDADA, CONOCIDA COMO EL "CÓDIGO MUNICIPAL DE PUERTO RICO";	2-sept-2022

ORDENANZAS APROBADAS (SERIE 2022-2023)		
Ordenanza Núm.	**Título**	**Fecha de Aprobación**
	ESTABLECER PARÁMETROS, TÉRMINOS Y CONDICIONES; Y PARA OTROS FINES.	
6	PARA AUTORIZAR AL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SAN JUAN, REPRESENTADO POR SU ALCALDE O EL FUNCIONARIO EN QUIEN ESTE DELEGUE, A REALIZAR EL PAGO DE LA CANTIDAD QUE ADEUDA EL MUNICIPIO POR CONCEPTO DE EXCESO DE LICENCIA DE ENFERMEDAD CORRESPONDIENTE AL AÑO 2016, A LOS EMPLEADOS MUNICIPALES QUE A ESA FECHA CUALIFICARON PARA ELLO, DE ACUERDO CON LOS PARÁMETROS LEGALES Y REGLAMENTARIOS APLICABLES; Y PARA OTROS FINES.	14-sept-2022
7	PARA AUTORIZAR AL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SAN JUAN, REPRESENTADO POR SU ALCALDE O EL FUNCIONARIO EN QUIEN ESTE DELEGUE, A IDENTIFICAR Y ARRENDAR, POR EL PRECIO NOMINAL DE UN DÓLAR ($1.00), UN ESPACIO EN EL CENTRO DE SERVICIOS MÚLTIPLES DE CUPEY ALTO A LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DE PUERTO RICO, POR CONDUCTO DE LA OFICINA DEL REPRESENTANTE DEL DISTRITO REPRESENTATIVO NÚM. 5, CON EL FIN DE QUE ESTE ÚLTIMO ESTABLEZCA UNA OFICINA DE SERVICIOS AL CIUDADANO PARA EL REFERIDO DISTRITO, SEGÚN LOS PARÁMETROS ESTABLECIDOS EN EL INCISO (A) DEL ARTÍCULO 2.021 DE LA LEY 107-2020, SEGÚN ENMENDADA, CONOCIDA COMO EL "CÓDIGO MUNICIPAL DE PUERTO RICO"; Y PARA OTROS FINES.	26-sept-2022

ORDENANZAS APROBADAS (SERIE 2022-2023)		
Ordenanza Núm.	**Título**	**Fecha de Aprobación**
8	PARA AUTORIZAR AL ALCALDE DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SAN JUAN, O AL FUNCIONARIO EN QUIEN ESTE DELEGUE, A SOLICITAR, PRESENTAR PROPUESTAS, RECIBIR, ADMINISTRAR Y/O CREAR LOS PROGRAMAS NECESARIOS Y/O CONVENIENTES CON LOS FONDOS QUE SEAN ASIGNADOS Y/O PUEDAN SER ASIGNADOS COMO PARTE DE LA LEY PÚBLICA 117-58, CONOCIDA COMO EL *"INFRASTRUCTURE INVESTMENT AND JOBS ACT"*; Y PARA OTROS FINES.	26-sept-2022
9	PARA AUTORIZAR UNA EXTENSIÓN AL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEL ESTACIONAMIENTO DEL ÁREA RECREATIVA CONOCIDA COMO "EL ESCAMBRÓN" O "PARQUE DEL TERCER MILENIO DOCTOR JOSÉ CELSO BARBOSA" A AMERICAN PARKING SYSTEM, INC., DE ACUERDO CON LOS PARÁMETROS, TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN ESTA ORDENANZA; Y PARA OTROS FINES.	26-sept-2022
11	PARA AUTORIZAR LA CONCESIÓN DE UN BONO DE NAVIDAD DE HASTA UN MÁXIMO DE SETECIENTOS DÓLARES ($700), AL AMPARO DE LAS DISPOSICIONES DEL INCISO (B) DEL ARTÍCULO 2.057 DE LA LEY 107-2020, SEGÚN ENMENDADA, CONOCIDA COMO EL "CÓDIGO MUNICIPAL DE PUERTO RICO", Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA LEY NUM. 34 DE 12 DE JUNIO DE 1969, SEGÚN ENMENDADA, EXCLUYENDO AL ALCALDE, AL VICEALCALDE Y A LOS MIEMBROS DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL; Y PARA OTROS FINES.	4-oct-2022

ORDENANZAS APROBADAS (SERIE 2022-2023)		
Ordenanza Núm.	**Título**	**Fecha de Aprobación**
14	PARA AUTORIZAR AL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SAN JUAN, REPRESENTADO POR SU ALCALDE O EL FUNCIONARIO EN QUIEN ESTE DELEGUE, A ESTABLECER EL SALARIO MÍNIMO PARA LOS EMPLEADOS MUNICIPALES EN DIEZ DÓLARES ($10.00) LA HORA A PARTIR DEL 1 DE NOVIEMBRE DE 2022; Y PARA OTROS FINES.	25-oct-2022
15	SOBRE LAS TRADICIONALES FIESTAS DE LA CALLE SAN SEBASTIÁN, A CELEBRARSE DESDE EL JUEVES, 19 DE ENERO, HASTA EL DOMINGO, 22 DE ENERO DE 2023; ESTABLECER LOS PARÁMETROS PARA UNA CELEBRACIÓN ORDENADA DE LAS FIESTAS EN LA ISLETA DE SAN JUAN, INCLUYENDO LA PERLA, PUERTA DE TIERRA Y LA PUNTILLA; ESTABLECER CONTROLES PARA EL ESTACIONAMIENTO EN CIERTAS CALLES; DELIMITAR EL HORARIO DE OPERACIÓN DE LOS NEGOCIOS QUE SE DEDIQUEN A LA VENTA O EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS; ESTABLECER MULTAS Y PENALIDADES; Y PARA OTROS FINES.	28-oct-2022
16	PARA AUTORIZAR AL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SAN JUAN, REPRESENTADO POR SU ALCALDE O EL FUNCIONARIO EN QUIEN ESTE DELEGUE, A ESTABLECER LOS PROCEDIMIENTOS ADECUADOS PARA LA EVALUACIÓN Y DETERMINACIÓN DE CONDONACIÓN DEL PAGO DE INTERESES, RECARGOS Y PENALIDADES QUE HAYAN SIDO IMPUESTOS POR FALTA DE PAGO O MOROSIDAD EN LA CONTRIBUCIÓN SOBRE LA PROPIEDAD INMUEBLE; SOMETER AL CENTRO DE	10-nov-2022

ORDENANZAS APROBADAS (SERIE 2022-2023)		
Ordenanza Núm.	**Título**	**Fecha de Aprobación**
	RECAUDACIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES (CRIM) LA POSICIÓN DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SAN JUAN DE CONFORMIDAD CON LA LEY 107-2020, SEGÚN ENMENDADA, CONOCIDA COMO EL "CÓDIGO MUNICIPAL DE PUERTO RICO"; Y PARA OTROS FINES.	
17	PARA ENMENDAR LOS ARTÍCULOS 13.005, 13.006 Y 13.008 DEL CAPÍTULO II DE LA ORDENANZA NÚM. 8, SERIE 2002-2003, SEGÚN ENMENDADA, CONOCIDA COMO EL "CÓDIGO DE TRÁNSITO Y ESTACIONAMIENTO VEHICULAR DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN", A LOS FINES DE PROHIBIR LA UTILIZACIÓN DE BARRAS DE LUCES LIGHT EMITTING DIODE (LED) Y/O HIGH INTENSITY DISCHARGE (HID) EN LOS VEHÍCULOS DE MOTOR QUE TRANSCURRAN POR LAS VÍAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SAN JUAN; Y PARA OTROS FINES.	10-nov-2022
18	PARA AUTORIZAR AL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SAN JUAN, REPRESENTADO POR SU ALCALDE O EL FUNCIONARIO EN QUIEN ESTE DELEGUE, A ACEPTAR, A TÍTULO GRATUITO, LA TRANSFERENCIA DE TITULARIDAD DE LA PROPIEDAD UBICADA EN LA AVENIDA MANUEL FERNÁNDEZ JUNCOS ESQUINA CALLE CERRA EN SANTURCE, DE PARTE DE BANCO POPULAR DE PUERTO RICO; FACULTAR AL ALCALDE, O AL FUNCIONARIO EN QUIEN ESTE DELEGUE, A FIRMAR AQUELLOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES DE ESTA ORDENANZA; Y PARA OTROS FINES.	10-nov-2022

ORDENANZAS APROBADAS (SERIE 2022-2023)		
Ordenanza Núm.	**Título**	**Fecha de Aprobación**
19	PARA AUTORIZAR AL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SAN JUAN, REPRESENTADO POR SU ALCALDE O EL FUNCIONARIO EN QUIEN ESTE DELEGUE, A ACEPTAR, A TÍTULO GRATUITO, LA TRANSFERENCIA DE TITULARIDAD DE LA PARCELA DE TERRENO COLINDANTE A LA ESCUELA REPÚBLICA DE COLOMBIA, UBICADA EN EL BARRIO SÁBANA LLANA DE SAN JUAN; FACULTAR AL ALCALDE, O AL FUNCIONARIO EN QUIEN ESTE DELEGUE, A FIRMAR AQUELLOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES DE ESTA ORDENANZA; Y PARA OTROS FINES.	10-nov-2022
21	PARA RENUMERAR EL ACTUAL CAPÍTULO X COMO CAPÍTULO XI, RENUMERAR LOS ARTÍCULOS CONTENIDOS DENTRO DEL REFERIDO CAPÍTULO DE CONFORMIDAD CON LA NUEVA NUMERACIÓN Y AÑADIR UN NUEVO CAPÍTULO X A LA ORDENANZA NÚM. 8, SERIE 2002-2003, SEGÚN ENMENDADA, CONOCIDA COMO EL "CÓDIGO DE TRÁNSITO Y ESTACIONAMIENTO VEHICULAR DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN" PARA ESTABLECER EL "REGLAMENTO SOBRE EL USO Y MANEJO ADECUADO DE *E-SCOOTERS* EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN"; ESTABLECER PENALIDADES; Y PARA OTROS FINES.	17-nov-2022
24	PARA ESTABLECER LA "OFICINA DE EVENTOS ESPECIALES DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN"; RENUMERAR EL ACTUAL CAPÍTULO XXI DE LA ORDENANZA NÚM. 26, SERIE 2001-2002, SEGÚN ENMENDADA, CONOCIDA COMO EL "CÓDIGO DE	15-dic-2022

ORDENANZAS APROBADAS (SERIE 2022-2023)		
Ordenanza Núm.	**Título**	**Fecha de Aprobación**
	ARTE, CULTURA Y RECREACIÓN Y DEPORTES DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN" COMO CAPÍTULO XXII, RENUMERAR DE MANERA SUCESIVA LOS ARTÍCULOS CONTENIDOS EN EL REFERIDO CAPÍTULO DE CONFORMIDAD CON SU NUEVA NUMERACIÓN; AÑADIR UN NUEVO CAPÍTULO XXI A LA REFERIDA ORDENANZA PARA ESTABLECER EL "REGLAMENTO DE LA OFICINA DE EVENTOS ESPECIALES DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN"; Y PARA OTROS FINES.	
25	PARA AUTORIZAR EL ARRENDAMIENTO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL UBICADA EN LA PDA. OCHO (8) EN PUERTA DE TIERRA, ANTIGUAS INSTALACIONES DE LA CÁRCEL MUNICIPAL DE SAN JUAN, AL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE PUERTO RICO Y EL CARIBE, INC., CON EL FIN DE QUE ÉSTA, A SU COSTO, LA ACONDICIONE Y LA UTILICE CON PROPÓSITOS CARITATIVOS, EDUCATIVOS Y DE INVESTIGACIÓN, CREANDO NUEVAS OPORTUNIDADES DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMATIVO PARA BENEFICIO DE NUESTROS RESIDENTES Y VISITANTES; EXIMIR DICHO ARRENDAMIENTO DEL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA SEGÚN AUTORIZA LA LEY 107-2020, SEGÚN ENMENDADA, CONOCIDA COMO EL "CÓDIGO MUNICIPAL DE PUERTO RICO"; ESTABLECER TÉRMINOS Y CONDICIONES; Y PARA OTROS FINES.	19-dic-2022
26	PARA AUTORIZAR AL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SAN JUAN, REPRESENTADO POR SU ALCALDE O EL FUNCIONARIO EN QUIEN ESTE DELEGUE, A	17-ene-23

ORDENANZAS APROBADAS (SERIE 2022-2023)		
Ordenanza Núm.	**Título**	**Fecha de Aprobación**
	EXIMIR A BOYS & GIRLS CLUBS OF P.R., INC., DEL PAGO DE LOS ARBITRIOS DE CONSTRUCCIÓN RELACIONADOS AL PROYECTO VIMENTI OPPORTUNITY & WORKFORCE HUB (2020-313225-PCOC-009605) EN CONSIDERACIÓN AL CARÁCTER DE INTERÉS SOCIAL DE DICHO PROYECTO EN EL ÁMBITO DE FOMENTAR EL DESARROLLO ECONÓMICO, LA CREACIÓN DE EMPLEOS Y EL DESARROLLO DE LA FUERZA LABORAL EN LA CIUDAD CAPITAL; Y PARA OTROS FINES.	
27	PARA AUTORIZAR AL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SAN JUAN, REPRESENTADO POR SU ALCALDE O EL FUNCIONARIO EN QUIEN ESTE DELEGUE, A ACEPTAR EL USUFRUCTO, DE PARTE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTALES DEL GOBIERNO DE PUERTO RICO, DEL PARQUE CONOCIDO COMO "PARQUE LAS NEREIDAS", TAMBIÉN CONOCIDO COMO "PARQUE RECREATIVO JOHN FUCILE", LOCALIZADO EN EL ÁREA DEL CONDADO, CON EL FIN DE QUE SEA CONSERVADO Y UTILIZADO EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD; Y PARA OTROS FINES.	6-feb-23
29	PARA AUTORIZAR AL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE SAN JUAN, REPRESENTADO POR SU ALCALDE O EL FUNCIONARIO EN QUIEN ESTE DELEGUE, A REALIZAR UN PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD DE PROPUESTAS PARA EL ARRENDAMIENTO DE LA ESTRUCTURA (QUIOSCO) UBICADA EN LA AVENIDA ASHFORD DEL CONDADO, A LA ENTRADA DEL PUENTE DOS HERMANOS, CON EL	17-feb-23

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Municipio Autónomo de San Juan
LEGISLATURA MUNICIPAL

ORDENANZAS APROBADAS (SERIE 2022-2023)		
Ordenanza Núm.	**Título**	**Fecha de Aprobación**
	FIN DE QUE ESTA SEA MEJORADA, OCUPADA Y OPERADA COMERCIALMENTE MEDIANTE USOS AFINES AL ENTORNO, DE MANERA QUE SE PROMUEVA LA ACTIVIDAD COMERCIAL Y TURÍSTICA DE LA ZONA, SE GENEREN INGRESOS ADICIONALES AL MUNICIPIO Y SE MEJORE Y CONSERVE LA REFERIDA ESTRUCTURA DE CONFORMIDAD CON LOS PARÁMETROS ESTABLECIDOS EN ESTA ORDENANZA; Y PARA OTROS FINES.	

CERTIFICO que la que antecede constituye la relación de ordenanzas en las cuales se establecen derechos, arbitrios, impuestos, cargos y tarifas, aprobadas por la Legislatura Municipal de San Juan en el año fiscal 2022-2023, hasta el 8 de marzo de 2023.

Expido la presente certificación en cumplimiento con el inciso (1)(f) de la Sección 2 del Capítulo II del *Reglamento para la Administración Municipal de 2016* (Reglamento Núm. 8873) y el inciso IV-C de la Carta Circular Núm. 001-2023 (23 de febrero de 2023) de la Oficina de Gerencia y Presupuesto del Gobierno de Puerto Rico.

En testimonio de lo cual, firmo la presente certificación y se estampa el sello oficial de la Legislatura Municipal de San Juan, hoy día 08 de marzo de 2023.

Gladys A. Maldonado Rodríguez
Secretaria de Legislatura Municipal
Legislatura Municipal de San Juan

CERTIFICACION

Certificamos que en el Presupuesto General de Ingresos y Gastos del Municipio de San Juan para el año fiscal 2023-2024, se estiman fondos por $1,880,000 por concepto de donativos, los cuales se desglosan a continuación:

Descripción	Cantidad
Corporación para la Península de Cantera	$ 200,000
Fideicomiso para el Desarrollo de Río Piedras	200,000
Indigentes – Personas de Escasos Recursos	200,000
Fundación Felisa Rincón de Gautier	15,000
Viudas e Hijos de Policías	15,000
Instituciones sin Fines de Lucro	1,250,000
	$1,880,000

Manuel R. Piñeiro Caballero
30 de mayo de 2023

1 de marzo de 2023

CPA Manuel Piñeiro Caballero
Director
Oficina de Gerencia y Presupuesto

Lcda. Vanessa Y. Jiménez Cuevas
Directora

DOCUMENTOS SUPLEMENTARIOS PRESUPUESTO: CASOS SOBRE LOS QUE PUEDE RECAER SENTENCIA 2023-2024

Se acompaña tabla con el detalle de los casos sobre los que puede recaer sentencia durante el próximo año fiscal. La información fue suministrada por los abogados a cargo de los casos y considerando el estado procesal de los mismos. Aclaramos que las sumas son estimadas ya que no podemos predecir como resolverán los Tribunales ni el tiempo que tomarán en adjudicar los casos.

En total estimamos debe separarse la suma de $3,000,000.00 para la partida de sentencias en el presupuesto del año fiscal 2023-2024.

CASOS SOBRE LOS QUE PUEDE RECAER SENTENCIA AÑO FISCAL 2023-2024

PARTES	NÚMERO
Asociación de Salud Primaria de PR v. ELA, MASJ	KPE 2002-1037
Luis Camacho v. MASJ	19-cv-01671
Luis Camacho v. MASJ	SJ2019CV05015
Autoridad de Servicios Generales v. MASJ	03-01
Manuel Florencio y otros v. MASJ	SJ2019CV01431
New Star Acquisition , Corp. v. MASJ	SJ2020CV07091
Torcos Inc. v. MASJ	SJ2019CV09734
Cerich Air Conditioning Inc. v. MASJ	SJ2018CV5917
Vivaldi & Associates, Inc v. MASJ	SJ2021CV04342
Jayvee Air Conditioning & General Contractor Inc. v. MASJ	SJ2018CV02569
Nelsy Ramos v. MASJ	KDP 2011-0136
Luz M. Acevedo v. MASJ	KPE 2005-2912
Perfect Cleaning v. MASJ	SJ2020CV03079
Nogama Construction , Corp v. MASJ	SJ2020CV05246
Municipio de San Juan v. Golden Triangle Realty, SE	KCD 2013-1657
Wilma Figueroa Alvaez h/n/c Willie Trucking v. Newport Bonding & Surety Co, v. MSJ	KCD 2015-1141

Island Finance, LLC v. MASJ	SJ2022CV04087
VML Asociados, SE v. MASJ	KAC 2014-1152
Heriberto Pagán Concepción v. MASJ	SJ2018CV01141
Rachel Valentín González v. MASJ	SJ2020CV01256
NIBA International Corp v. MASJ	SJ2019CV09039
Grupo de Empresas de Salud v. MASJ	KAC 2015-1157
Premier Computer v. MASJ	KCD 2015-0597
USIC v. MASJ	KCD 2016-1551
Punto Verde, PT, Inc. v. MASJ	KPE 2011-2754
Universal Collection Bureau v. MASJ	KCD 2014-1738
Titulares de Sierra Alta v. MASJ	KAC2005-6507
Rivera Colón, Radamés v. MASJ	SJ2018CV06323
Three O' Construction SE v. MASJ	SJ2018CV09964
Desarrollos Múltiples Insulares v. MASJ	KAC 2014-0525
Faustino Betancourt v. MASJ	19-1837
Franky González v. MAS	21-1537
JM Caribbean Builders Corp. v. MASJ	SJ2020CV02781

Municipality of San Juan
Commonwealth of Puerto Rico
Statement of Revenues, Expenditures and Changes in Fund Balance – Governmental Funds
Fiscal Year Ended June 30, 2022

	General fund	Debt service fund	Housing and urban development fund	Treasury - ARPA fund	Other governmental funds	Total
REVENUES:						
Property taxes	$ 157,877,911	$ 105,088,051	$ -	$ -	$ -	$ 262,965,962
Municipal license taxes	146,510,532	-	-	-	-	146,510,532
Sales and usage taxes	68,053,416	12,003,624	-	-	-	80,057,040
Construction excise taxes	16,024,322	-	-	-	-	16,024,322
Charges for services	71,714,176	-	-	-	-	71,714,176
Interests on deposits	135,485	-	2,002	-	559,501	696,988
Intergovernmental grants and contributions:						
Federal	-	-	55,800,755	46,077,543	64,502,604	166,380,902
Local	12,522,360	-	-	-	1,441,922	13,964,282
Miscellaneous revenues	6,264,293	-	64,510	-	598,985	6,927,788
Total revenues	479,102,495	117,091,675	55,867,267	46,077,543	67,103,012	765,241,992
EXPENDITURES:						
Current:						
General government	144,680,743	-	330,891	10,775,760	13,608,036	169,395,430
Public safety	23,725,791	-	-	13,224,825	1,398,052	38,348,668
Urban affairs	66,402,318	-	39,061,768	19,639,552	3,325,058	128,428,696
Culture and recreation	9,128,064	-	277,707	-	-	9,405,771
Health and welfare	150,828,123	-	4,353,571	2,299,101	16,045,653	173,526,448
Urban development	5,973,925	-	-	-	49,026	6,022,951
Economic development	10,363,584	-	953,052	-	3,703,394	15,020,030
Education	17,266,931	-	-	-	24,212,139	41,479,070
Capital outlays	9,463,931	-	2,218,207	91,430	3,151,458	14,925,026
Debt service:						
Principal on current refunding of debt	-	30,000,000	-	-	-	30,000,000
Principal on bonds and notes	25,374,828	29,935,000	5,324,171	-	-	60,633,999
Interests on bonds and notes	3,526,069	14,497,978	77,481	-	-	18,101,528
Total expenditures	466,734,307	74,432,978	52,596,848	46,030,668	65,492,816	705,287,617
EXCESS OF REVENUES OVER EXPENDITURES	12,368,188	42,658,697	3,270,419	46,875	1,610,196	59,954,375
OTHER FINANCING SOURCES (USES):						
Proceeds from sale of capital assets	133,000	-	-	-	-	133,000
Transfers from other governmental funds	67,504,364	30,000,000	3,036,247	-	6,920,287	107,460,898
Transfers to other governmental funds	(34,370,371)	(67,504,364)	-	-	(5,586,163)	(107,460,898)
Proceeds from issuance of refunding debt	30,200,000	-	-	-	-	30,200,000
Total other financing sources (uses), net	63,466,993	(37,504,364)	3,036,247	-	1,334,124	30,333,000
NET INCREASE IN FUND BALANCE	75,835,181	5,154,333	6,306,666	46,875	2,944,320	90,287,375
FUND BALANCE, BEGINNING OF FISCAL YEAR, AS RESTATED	612,168	67,397,273	902,633	-	(213,559)	68,698,515
FUND BALANCE, AT END OF FISCAL YEAR	$ 76,447,349	$ 72,551,606	$ 7,209,299	$ 46,875	$ 2,730,761	$ 158,985,890

(continued)

See notes to basic financial statements.

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL 2023-2024	AÑO FISCAL 2022-2023	INGRESO ACTUAL AL 4/30/2023	VARIANZA (L - J)
Fondo General	01	03	04	00	00	81.01	Patentes	03 - Finanzas	$ 146,510,532.00	$ 154,265,977.00	$ 229,040,711.06	$ 82,530,179.06
Fondo General	01	03	04	00	00	81.03	Impuesto Municipal sobre las Ventas	03 - Finanzas	$ 68,053,416.00	$ 60,045,336.00	$ 93,633,081.57	$ 25,579,665.57
Fondo General	01	03	04	00	00	81.21	Intereses y Recargos por Demoras en Patentes	03 - Finanzas	$ 10,372,857.00	$ 3,148,153.00	$ 6,252,669.93	$ (4,120,187.07)
Fondo General	01	05	04	00	00	81.22	Otros Impuestos Locales	05 - Salud		$ -	$ -	$ -
Fondo General	01	03	04	00	00	81.22	Otros Impuestos Locales	03 - Finanzas	$ 81,000.00	$ 55,100.00	$ 80,976.53	$ (23.47)
Fondo General	01	03	04	00	00	83.01	Arbitrios de Construcción	03 - Finanzas	$ 19,500,000.00	$ 19,535,790.00	$ 16,841,503.90	$ (2,658,496.10)
Fondo General	01	03	04	00	00	83.04	Licencias y Permisos	03 - Finanzas	$ 47,185.00	$ 47,185.00	$ 40,087.19	$ (7,097.81)
Fondo General	01	29	04	00	00	83.04	Licencias y Permisos	29 - Desarrollo Económico	$ -	$ 123,973.00	$ -	$ -
Fondo General	01	25	04	00	00	83.04	Licencias y Permisos	25 - Planificación y Desarrollo	$ 161,500.00	$ 7,875.00	$ 13,512.20	$ (147,987.80)
Fondo General	01	40	04	00	00	83.04	Licencias y Permisos	40 - Oficina de Permisos	$ 2,623,973.00	$ 2,097,514.00	$ 1,991,949.16	$ (632,023.84)
Fondo General	01	04	04	00	00	83.04	Licencias y Permisos	04 - Obras Públicas	$ 18,000.00	$ 24,000.00	$ 37,289.83	$ 19,289.83
Fondo General	01	03	04	00	00	84.02	Compensación AEE	03 - Finanzas	$ 18,447,413.00	$ 21,094,762.00	$ 11,285,709.03	$ (7,161,703.97)
Fondo General	01	05	04	00	00	85.01	Servicios de Salud	05 - Salud	$ 18,551,815.00	$ 14,598,696.00	$ 18,368,393.27	$ (183,421.73)
Fondo General	01	06	04	00	00	85.01	Servicios de Salud	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	$ -	$ -	$ 41,958.37	$ 41,958.37
Fondo General	01	05	04	00	00	85.02	Servicios Médicos Hospitalarios	05 - Salud	$ 30,741,361.00	$ 23,495,031.00	$ 26,927,708.44	$ (3,813,652.56)
Fondo General	01	05	04	00	00	85.03	Servicios Médicos Ambulatorios	05 - Salud	$ 5,216,119.00	$ 4,816,450.00	$ 1,424,163.34	$ (3,791,955.66)
Fondo General	01	09	04	00	00	85.05	Permisos de Uso Parques y Recreos	09 - Recreación y Deportes	$ 987,791.00	$ 465,341.00	$ 375,023.94	$ (612,767.06)
Fondo General	01	29	04	00	00	85.06	Permisos de Uso Estadios y Coliseos	29 - Desarrollo Económico	$ 1,490,000.00	$ 645,000.00	$ 1,022,107.61	$ (467,892.39)
Fondo General	01	09	04	00	00	85.06	Permisos de Uso Estadios y	09 - Recreación y Deportes	$ 1,200.00	$ 625.00	$ -	$ (1,200.00)
Fondo General	01	03	04	00	00	85.11	Otros Ingresos por Servicios	03 - Finanzas	$ -	$ 5,023,000.00	$ 11,700.38	$ 11,700.38
Fondo General	01	29	04	00	00	85.11	Otros Ingresos por Servicios	29 - Desarrollo Económico	$ 1,140,000.00	$ 960,000.00	$ 818,149.68	$ (321,850.32)
Fondo General	01	25	04	00	00	85.11	Otros Ingresos por Servicios	25 - Planificación y Desarrollo	$ -	$ 163,094.00	$ -	$ -
Fondo General	01	06	04	00	00	85.11	Otros Ingresos por Servicios	06 - Oficina Municipal Manejo de	$ 1,400,000.00	$ 1,365,000.00	$ 920,834.17	$ (479,165.83)
Fondo General	01	04	04	00	00	85.11	Otros Ingresos por Servicios	04 - Obras Públicas	$ -	$ -	$ 252.60	$ 252.60
Fondo General	01	19	04	00	00	85.11	Otros Ingresos por Servicios	19 - Secretaría Municipal	$ -	$ 185,175.00	$ 112,516.00	$ 112,516.00
Fondo General	01	25	04	00	00	85.11	Otros Ingresos por Servicios	25 - Planificación y Desarrollo	$ -	$ -	$ 4,991.37	$ 4,991.37
Fondo General	01	03	04	00	00	86.01	Multas	03 - Finanzas	$ 6,876,197.00	$ 6,795,951.00	$ 6,815,175.40	$ (61,021.60)
Fondo General	01	40	04	00	00	86.01	Multas	40 - Oficina de Permisos	$ 750,000.00	$ 250,000.00	$ 331,880.14	$ (418,119.86)
Fondo General	01	03	04	00	00	87.01	Intereses en Inversiones	03 - Finanzas	$ 9,200,000.00	$ 1,418,000.00	$ 569,841.68	$ (8,630,158.32)
Fondo General	01	29	04	00	00	87.04	Estacionamiento	29 - Desarrollo Económico	$ 3,844,400.00	$ 4,020,000.00	$ 1,401,193.48	$ (2,443,206.52)
Fondo General	01	03	04	00	00	87.05	Ingresos Eventuales	03 - Finanzas	$ 43,091,788.00	$ 33,750,000.00	$ 1,327,250.53	$ (41,764,537.47)
Fondo General	01	29	04	00	00	87.06	Renta Locales y Propiedad	29 - Desarrollo Económico	$ 3,468,501.00	$ 2,604,000.00	$ 1,380,935.21	$ (2,087,565.79)
Fondo General	01	05	04	00	00	87.06	Renta Locales y Propiedad	05 - Salud	$ 3,388,829.00	$ 2,921,935.00	$ 3,413,107.56	$ 24,278.56
Fondo General	01	04	04	00	00	87.06	Renta Locales y Propiedad	04 - Obras Públicas	$ 178,000.00	$ 111,000.00	$ 196,584.41	$ 18,584.41

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL 2023-2024	AÑO FISCAL 2022-2023	INGRESO ACTUAL AL 4/30/2023	VARIANZA (L - J)
Fondo General	01	03	04	00	00	87.09	Otros Ingresos	03 - Finanzas	$ -	$ 7,400,000.00	$ 13,500.00	$ 13,500.00
Fondo General	01	03	04	00	00	87.22	Contribución Propiedad No	03 - Finanzas	$ 132,922,190.00	$ 133,556,991.00	$ 113,561,909.26	$ (19,360,280.74)
Fondo General	01	19	04	00	00	87.06	Renta Locales y Propiedad	19 - Secretaría Municipal	$ 1,011,648.00	$ -	$ 980,356.25	$ (31,291.75)
								TOTAL	$ 530,075,715.00	$ 504,990,954.00	$ 539,237,023.49	$9,161,308.49

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL 2023-2024	AÑO FISCAL 2022-2023	GASTO ACTUAL AL 4/30/2023	VARIANZA (L - J)
Fondo General	01	01	01	29	00	91.01	Empleados Regulares	01 - Legislatura Municipal	$ 915,048.00	$ 925,584.00	$ 441,904.00	$ 473,144.00
Fondo General	01	02	01	26	00	91.01	Empleados Regulares	02 - Oficina del Alcalde(sa)	$ 1,118,340.00	$ 780,432.00	$ 845,810.50	$ 272,529.50
Fondo General	01	02	46	26	00	91.01	Empleados Regulares	02 - Oficina del Alcalde(sa)	$ 153,660.00	$ 121,608.00	$ 115,956.50	$ 37,703.50
Fondo General	01	03	01	26	00	91.01	Empleados Regulares	03 - Finanzas	$ 334,404.00	$ 327,534.00	$ 282,044.56	$ 52,359.44
Fondo General	01	03	04	10	00	91.01	Empleados Regulares	03 - Finanzas	$ 788,106.00	$ 837,150.00	$ 648,554.12	$ 139,551.88
Fondo General	01	03	04	24	00	91.01	Empleados Regulares	03 - Finanzas	$ 674,652.00	$ 806,004.00	$ 579,506.81	$ 95,145.19
Fondo General	01	04	13	17	00	91.01	Empleados Regulares	04 - Obras Públicas	$ 5,355,880.00	$ 5,549,716.00	$ 4,589,431.73	$ 766,448.27
Fondo General	01	04	13	36	00	91.01	Empleados Regulares	04 - Obras Públicas	$ 3,672,564.00	$ 3,739,080.00	$ 3,048,143.62	$ 624,420.38
Fondo General	01	04	22	17	05	91.01	Empleados Regulares	04 - Obras Públicas	$ 184,908.00	$ 206,532.00	$ 170,226.86	$ 14,681.14
Fondo General	01	04	33	16	11	91.01	Empleados Regulares	04 - Obras Públicas	$ 82,356.00	$ 168,270.00	$ 77,406.25	$ 4,949.75
Fondo General	01	04	33	17	00	91.01	Empleados Regulares	04 - Obras Públicas	$ 1,608,978.00	$ 1,722,870.00	$ 1,385,983.34	$ 222,994.66
Fondo General	01	04	45	25	34	91.01	Empleados Regulares	04 - Obras Públicas	$ 125,964.00	$ 124,392.00	$ 110,696.78	$ 15,267.22
Fondo General	01	04	01	26	00	91.01	Empleados Regulares	04 - Obras Públicas	$ 1,738,818.00	$ 1,976,142.00	$ 1,657,456.39	$ 81,361.61
Fondo General	01	04	08	29	00	91.01	Empleados Regulares	04 - Obras Públicas	$ 353,592.00	$ 254,274.00	$ 267,501.28	$ 86,090.72
Fondo General	01	05	11	31	26	91.01	Empleados Regulares	05 - Salud	$ 2,367,513.00	$ 2,518,521.00	$ 2,002,061.88	$ 365,451.12
Fondo General	01	05	11	31	23	91.01	Empleados Regulares	05 - Salud	$ 644,424.00	$ 748,608.00	$ 616,457.67	$ 27,966.33
Fondo General	01	05	11	31	00	91.01	Empleados Regulares	05 - Salud	$ 2,927,220.00	$ 2,974,164.00	$ 2,553,395.94	$ 373,824.06
Fondo General	01	05	01	26	00	91.01	Empleados Regulares	05 - Salud	$ 2,159,511.00	$ 1,943,451.00	$ 1,619,579.58	$ 539,931.42
Fondo General	01	06	50	29	00	91.01	Empleados Regulares	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	$ -	$ 682,296.00	$ 598,031.54	$ (598,031.54)
Fondo General	01	06	52	29	00	91.01	Empleados Regulares	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	$ -	$ 680,526.00	$ 488,659.76	$ (488,659.76)
Fondo General	01	06	01	26	00	91.01	Empleados Regulares	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	$ -	$ 402,492.00	$ 350,245.80	$ (350,245.80)
Fondo General	01	07	39	30	00	91.01	Empleados Regulares	07 - Guardia Municipal	$ 20,833,926.00	$ 22,325,400.00	$ 15,633,780.10	$ 5,200,145.90
Fondo General	01	07	01	26	00	91.01	Empleados Regulares	07 - Guardia Municipal	$ 745,341.00	$ 797,761.00	$ 787,375.17	$ (42,034.17)
Fondo General	01	08	32	29	00	91.01	Empleados Regulares	08 - Recursos Humanos	$ 1,797,612.00	$ 1,803,714.00	$ 1,493,577.90	$ 304,034.10
Fondo General	01	08	01	26	00	91.01	Empleados Regulares	08 - Recursos Humanos	$ 451,284.00	$ 402,462.00	$ 395,320.32	$ 55,963.68
Fondo General	01	09	21	20	00	91.01	Empleados Regulares	09 - Recreación y Deportes	$ 1,338,008.00	$ 1,401,618.00	$ 1,165,919.42	$ 172,088.58
Fondo General	01	09	01	26	00	91.01	Empleados Regulares	09 - Recreación y Deportes	$ 479,100.00	$ 501,774.00	$ 422,124.21	$ 56,975.79
Fondo General	01	14	01	26	00	91.01	Empleados Regulares	14 - Cultura y Turismo	$ 285,792.00	$ 241,284.00	$ 234,427.96	$ 51,364.04
Fondo General	01	14	09	09	00	91.01	Empleados Regulares	14 - Cultura y Turismo	$ 130,218.00	$ 203,346.00	$ 114,241.95	$ 15,976.05
Fondo General	01	14	09	09	31	91.01	Empleados Regulares	14 - Cultura y Turismo	$ 121,416.00	$ 150,276.00	$ 101,462.42	$ 19,953.58
Fondo General	01	16	01	02	00	91.01	Empleados Regulares	16 - Asuntos del Ciudadano	$ 535,428.00	$ 535,188.00	$ 422,251.18	$ 113,176.82
Fondo General	01	18	42	35	00	91.01	Empleados Regulares	18 - Vivienda	$ 81,102.00	$ 81,102.00	$ 74,343.50	$ 6,758.50
Fondo General	01	18	01	26	00	91.01	Empleados Regulares	18 - Vivienda	$ 537,078.00	$ 197,124.00	$ 95,595.50	$ 441,482.50
Fondo General	01	22	01	12	00	91.01	Empleados Regulares	22 - Gerencia y Presupuesto	$ 473,772.00	$ 337,440.00	$ 265,199.00	$ 208,573.00
Fondo General	01	22	01	26	00	91.01	Empleados Regulares	22 - Gerencia y Presupuesto	$ 262,734.00	$ 232,242.00	$ 224,173.88	$ 38,560.12
Fondo General	01	19	37	03	00	91.01	Empleados Regulares	19 - Secretaría Municipal	$ 397,896.00	$ 350,136.00	$ 321,450.13	$ 76,445.87

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL 2023-2024	AÑO FISCAL 2022-2023	GASTO ACTUAL AL 4/30/2023	VARIANZA (L - J)
Fondo General	01	19	38	05	00	91.01	Empleados Regulares	19 - Secretaría Municipal	$ 269,118.00	$ 296,730.00	$ 228,694.61	$ 40,423.39
Fondo General	01	19	01	26	00	91.01	Empleados Regulares	19 - Secretaría Municipal	$ 748,140.00	$ 720,540.00	$ 644,657.84	$ 103,482.16
Fondo General	01	20	24	29	00	91.01	Empleados Regulares	20 - Asuntos Legales	$ 472,470.00	$ 461,850.00	$ 399,341.29	$ 73,128.71
Fondo General	01	20	01	26	00	91.01	Empleados Regulares	20 - Asuntos Legales	$ 535,386.00	$ 616,878.00	$ 495,069.87	$ 40,316.13
Fondo General	01	21	10	26	00	91.01	Empleados Regulares	21 - Auditoría Interna	$ 418,968.00	$ 480,252.00	$ 397,072.81	$ 21,895.19
Fondo General	01	22	01	07	00	91.01	Empleados Regulares	22 - Gerencia y Presupuesto	$ 285,540.00	$ 360,372.00	$ 282,296.72	$ 3,243.28
Fondo General	01	24	01	26	00	91.01	Empleados Regulares	24 - Educación	$ 235,143.00	$ 179,526.00	$ 213,395.64	$ 21,747.36
Fondo General	01	24	01	23	00	91.01	Empleados Regulares	24 - Educación	$ 824,280.00	$ 695,814.00	$ 676,898.24	$ 147,381.76
Fondo General	01	24	07	23	00	91.01	Empleados Regulares	24 - Educación	$ 206,502.00	$ 211,914.00	$ 198,885.79	$ 7,616.21
Fondo General	01	24	07	37	00	91.01	Empleados Regulares	24 - Educación	$ 519,970.00	$ 536,983.00	$ 425,293.14	$ 94,676.86
Fondo General	01	24	44	38	12	91.01	Empleados Regulares	24 - Educación	$ 2,463,492.00	$ 2,943,792.00	$ 1,907,985.51	$ 555,506.49
Fondo General	01	24	07	26	00	91.01	Empleados Regulares	24 - Educación	$ 1,171,560.00	$ 1,122,446.00	$ 1,540,409.05	$ (368,849.05)
Fondo General	01	24	01	37	00	91.01	Empleados Regulares	24 - Educación	$ 136,302.00	$ 136,302.00	$ 116,403.92	$ 19,898.08
Fondo General	01	25	33	26	00	91.01	Empleados Regulares	25 - Planificación y Desarrollo	$ 230,916.00	$ 232,524.00	$ 204,160.26	$ 26,755.74
Fondo General	01	25	01	26	00	91.01	Empleados Regulares	25 - Planificación y Desarrollo	$ 693,552.00	$ 680,712.00	$ 524,668.98	$ 168,883.02
Fondo General	01	25	03	21	00	91.01	Empleados Regulares	25 - Planificación y Desarrollo	$ 844,632.00	$ 818,940.00	$ 654,269.71	$ 190,362.29
Fondo General	01	25	43	08	00	91.01	Empleados Regulares	25 - Planificación y Desarrollo	$ 121,212.00	$ 83,700.00	$ 102,092.94	$ 19,119.06
Fondo General	01	29	30	29	00	91.01	Empleados Regulares	29 - Desarrollo Económico	$ 436,428.00	$ 514,026.00	$ 390,483.72	$ 45,944.28
Fondo General	01	29	47	26	00	91.01	Empleados Regulares	29 - Desarrollo Económico	$ 237,396.00	$ 251,184.00	$ 190,925.74	$ 46,470.26
Fondo General	01	29	49	26	00	91.01	Empleados Regulares	29 - Desarrollo Económico	$ 871,724.00	$ 875,609.00	$ 698,655.79	$ 173,068.21
Fondo General	01	29	49	28	04	91.01	Empleados Regulares	29 - Desarrollo Económico	$ 178,698.00	$ 244,290.00	$ 102,915.87	$ 75,782.13
Fondo General	01	29	49	29	00	91.01	Empleados Regulares	29 - Desarrollo Económico	$ 233,135.00	$ 239,214.00	$ 210,461.39	$ 22,673.61
Fondo General	01	29	01	26	00	91.01	Empleados Regulares	29 - Desarrollo Económico	$ 1,274,388.00	$ 1,284,396.00	$ 1,014,181.66	$ 260,206.34
Fondo General	01	29	06	26	00	91.01	Empleados Regulares	29 - Desarrollo Económico	$ 280,812.00	$ 282,228.00	$ 258,786.90	$ 22,025.10
Fondo General	01	29	09	09	32	91.01	Empleados Regulares	29 - Desarrollo Económico	$ 130,368.00	$ 97,056.00	$ 117,097.88	$ 13,270.12
Fondo General	01	30	26	29	00	91.01	Empleados Regulares	30 - Sistemas y Procedimientos	$ 478,956.00	$ 522,528.00	$ 432,139.74	$ 46,816.26
Fondo General	01	30	01	26	00	91.01	Empleados Regulares	30 - Sistemas y Procedimientos	$ 203,544.00	$ 203,544.00	$ 174,459.00	$ 29,085.00
Fondo General	01	32	34	40	00	91.01	Empleados Regulares	32 - Prensa y Comunicación	$ 176,052.00	$ 176,052.00	$ 157,762.06	$ 18,289.94
Fondo General	01	32	01	26	00	91.01	Empleados Regulares	32 - Prensa y Comunicación	$ 151,320.00	$ 218,418.00	$ 201,726.47	$ (50,406.47)
Fondo General	01	40	01	26	00	91.01	Empleados Regulares	40 - Oficina de Permisos	$ 294,204.00	$ 277,320.00	$ 229,503.89	$ 64,700.11
Fondo General	01	40	03	22	00	91.01	Empleados Regulares	40 - Oficina de Permisos	$ 620,844.00	$ 798,660.00	$ 580,955.91	$ 39,888.09
Fondo General	01	42	16	30	00	91.01	Empleados Regulares	42 - Desarrollo Social y Participación Ciudadana	$ 990,183.00	$ 724,111.00	$ 720,573.38	$ 269,609.62
Fondo General	01	42	17	30	00	91.01	Empleados Regulares	42 - Desarrollo Social y Participación Ciudadana	$ 98,988.00	$ 98,988.00	$ 87,108.09	$ 11,879.91
Fondo General	01	42	35	30	00	91.01	Empleados Regulares	42 - Desarrollo Social y Participación Ciudadana	$ 826,856.00	$ 839,539.00	$ 705,477.61	$ 121,378.39
Fondo General	01	42	44	30	00	91.01	Empleados Regulares	42 - Desarrollo Social y Participación Ciudadana	$ 257,520.00	$ 256,289.00	$ 204,103.63	$ 53,416.37

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL 2023-2024	AÑO FISCAL 2022-2023	GASTO ACTUAL AL 4/30/2023	VARIANZA (L - J)
Fondo General	01	42	59	30	00	91.01	Empleados Regulares	42 - Desarrollo Social y Participación Ciudadana	$ 509,344.00	$ 551,656.00	$ 468,823.55	$ 40,520.45
Fondo General	01	42	01	26	00	91.01	Empleados Regulares	42 - Desarrollo Social y Participación Ciudadana	$ 1,592,886.00	$ 1,651,560.00	$ 1,382,759.90	$ 210,126.10
Fondo General	01	42	02	30	00	91.01	Empleados Regulares	42 - Desarrollo Social y Participación Ciudadana	$ 195,396.00	$ 214,788.00	$ 142,157.10	$ 53,238.90
Fondo General	01	49	01	26	00	91.01	Empleados Regulares	49 - Asuntos de la Mujer	$ 203,064.00	$ 268,398.00	$ 209,247.33	$ (6,183.33)
Fondo General	01	49	02	42	00	91.01	Empleados Regulares	49 - Asuntos de la Mujer	$ 108,978.00	$ 132,282.00	$ 81,696.08	$ 27,281.92
Fondo General	01	04	66	17	00	91.01	Empleados Regulares	04 - Obras Públicas	$ 532,140.00	$ 532,140.00	$ 460,799.97	$ 71,340.03
Fondo General	01	09	21	19	08	91.01	Empleados Regulares	09 - Recreación y Deportes	$ 107,292.00	$ 127,056.00	$ 93,527.50	$ 13,764.50
Fondo General	01	19	65	17	18	91.01	Empleados Regulares	19 - Secretaría Municipal	$ 281,022.00	$ 288,078.00	$ 247,806.03	$ 33,215.97
Fondo General	01	32	63	40	00	91.01	Empleados Regulares	32 - Prensa y Comunicación	$ -	$ 90,348.00	$ 131,313.50	$ (131,313.50)
Fondo General	01	25	43	09	00	91.01	Empleados Regulares	25 - Planificación y Desarrollo	$ 53,952.00	$ -	$ 15,804.00	$ 38,148.00
Fondo General	01	05	11	31	26	91.03	Guardias Médicas	05 - Salud	$ 3,862,044.00	$ 3,268,899.00	$ 2,550,753.00	$ 1,311,291.00
Fondo General	01	05	11	31	23	91.03	Guardias Médicas	05 - Salud	$ 351,020.00	$ 362,956.00	$ 218,038.70	$ 132,981.30
Fondo General	01	05	11	31	00	91.03	Guardias Médicas	05 - Salud	$ 13,185,291.00	$ 13,825,040.00	$ 9,758,012.51	$ 3,427,278.49
Fondo General	01	05	01	26	00	91.03	Guardias Médicas	05 - Salud	$ 225,234.00	$ 153,234.00	$ 136,535.26	$ 88,698.74
Fondo General	01	08	32	29	00	91.03	Guardias Médicas	08 - Recursos Humanos	$ 38,604.00	$ 38,604.00	$ 32,170.00	$ 6,434.00
Fondo General	01	24	07	26	00	91.03	Guardias Médicas	24 - Educación	$ 40,560.00	$ 20,280.00	$ 33,800.00	$ 6,760.00
Fondo General	01	42	16	30	00	91.03	Guardias Médicas	42 - Desarrollo Social y Participación Ciudadana	$ 92,913.00	$ 11,709.00	$ 44,305.20	$ 48,607.80
Fondo General	01	42	59	30	00	91.03	Guardias Médicas	42 - Desarrollo Social y Participación Ciudadana	$ 109,968.00	$ 93,660.00	$ 66,111.58	$ 43,856.42
Fondo General	01	09	01	26	00	91.03	Guardias Médicas	09 - Recreación y Deportes	$ -	$ -	$ 104.11	$ (104.11)
Fondo General	01	40	03	22	00	91.03	Guardias Médicas	40 - Oficina de Permisos	$ -	$ 580,488.00	$ 4,551.00	$ (4,551.00)
Fondo General	01	42	02	30	00	91.03	Guardias Médicas	42 - Desarrollo Social y Participación Ciudadana	$ 30,000.00	$ -	$ 25,000.00	$ 5,000.00
Fondo General	01	02	01	26	00	91.05	Empleados Transitorios	02 - Oficina del Alcalde(sa)	$ 223,992.00	$ 100,248.00	$ 86,502.00	$ 137,490.00
Fondo General	01	02	46	26	00	91.05	Empleados Transitorios	02 - Oficina del Alcalde(sa)	$ 39,972.00	$ 38,916.00	$ 32,958.00	$ 7,014.00
Fondo General	01	03	01	26	00	91.05	Empleados Transitorios	03 - Finanzas	$ 145,380.00	$ 132,384.00	$ 116,680.00	$ 28,700.00
Fondo General	01	03	04	10	00	91.05	Empleados Transitorios	03 - Finanzas	$ 466,272.00	$ 370,296.00	$ 307,888.25	$ 158,383.75
Fondo General	01	03	04	24	00	91.05	Empleados Transitorios	03 - Finanzas	$ 319,632.00	$ 210,336.00	$ 177,966.44	$ 141,665.56
Fondo General	01	04	13	17	00	91.05	Empleados Transitorios	04 - Obras Públicas	$ 1,272,882.00	$ 1,213,398.00	$ 970,257.69	$ 302,624.31
Fondo General	01	04	13	36	00	91.05	Empleados Transitorios	04 - Obras Públicas	$ 327,672.00	$ 317,628.00	$ 177,623.68	$ 150,048.32
Fondo General	01	04	22	17	05	91.05	Empleados Transitorios	04 - Obras Públicas	$ 18,204.00	$ 15,024.00	$ 14,110.00	$ 4,094.00
Fondo General	01	04	33	16	11	91.05	Empleados Transitorios	04 - Obras Públicas	$ 66,984.00	$ 66,984.00	$ 55,820.00	$ 11,164.00
Fondo General	01	04	33	17	00	91.05	Empleados Transitorios	04 - Obras Públicas	$ 274,134.00	$ 277,866.00	$ 209,718.38	$ 64,415.62
Fondo General	01	04	45	25	34	91.05	Empleados Transitorios	04 - Obras Públicas	$ 54,612.00	$ 47,646.00	$ 44,067.90	$ 10,544.10
Fondo General	01	04	01	26	00	91.05	Empleados Transitorios	04 - Obras Públicas	$ 433,560.00	$ 513,684.00	$ 324,504.53	$ 109,055.47

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL 2023-2024	AÑO FISCAL 2022-2023	GASTO ACTUAL AL 4/30/2023	VARIANZA (L - J)
Fondo General	01	04	08	29	00	91.05	Empleados Transitorios	04 - Obras Públicas	$ 336,660.00	$ 150,240.00	$ 180,546.75	$ 156,113.25
Fondo General	01	05	11	31	26	91.05	Empleados Transitorios	05 - Salud	$ 385,452.00	$ 248,424.00	$ 226,267.78	$ 159,184.22
Fondo General	01	05	11	31	23	91.05	Empleados Transitorios	05 - Salud	$ 152,376.00	$ 28,464.00	$ 49,399.00	$ 102,977.00
Fondo General	01	05	11	31	00	91.05	Empleados Transitorios	05 - Salud	$ 787,651.00	$ 624,133.00	$ 491,920.55	$ 295,730.45
Fondo General	01	05	01	26	00	91.05	Empleados Transitorios	05 - Salud	$ 573,943.00	$ 459,823.00	$ 480,688.42	$ 93,254.58
Fondo General	01	06	50	29	00	91.05	Empleados Transitorios	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	$ -	$ 675,792.00	$ 517,488.89	$ (517,488.89)
Fondo General	01	06	52	29	00	91.05	Empleados Transitorios	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	$ -	$ 270,144.00	$ 220,439.44	$ (220,439.44)
Fondo General	01	06	01	26	00	91.05	Empleados Transitorios	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	$ -	$ 117,588.00	$ 104,780.28	$ (104,780.28)
Fondo General	01	07	39	30	00	91.05	Empleados Transitorios	07 - Guardia Municipal	$ 176,904.00	$ 188,730.00	$ 118,110.26	$ 58,793.74
Fondo General	01	07	01	26	00	91.05	Empleados Transitorios	07 - Guardia Municipal	$ 70,392.00	$ 69,336.00	$ 62,170.90	$ 8,221.10
Fondo General	01	08	32	29	00	91.05	Empleados Transitorios	08 - Recursos Humanos	$ 538,308.00	$ 268,326.00	$ 183,403.41	$ 354,904.59
Fondo General	01	08	01	26	00	91.05	Empleados Transitorios	08 - Recursos Humanos	$ 454,536.00	$ 232,740.00	$ 208,739.55	$ 245,796.45
Fondo General	01	09	21	20	00	91.05	Empleados Transitorios	09 - Recreación y Deportes	$ 781,476.00	$ 431,952.00	$ 314,236.65	$ 467,239.35
Fondo General	01	09	01	26	00	91.05	Empleados Transitorios	09 - Recreación y Deportes	$ 144,600.00	$ 18,948.00	$ 13,219.50	$ 131,380.50
Fondo General	01	14	01	26	00	91.05	Empleados Transitorios	14 - Cultura y Turismo	$ 126,024.00	$ 18,948.00	$ 15,790.00	$ 110,234.00
Fondo General	01	14	09	09	00	91.05	Empleados Transitorios	14 - Cultura y Turismo	$ 138,204.00	$ 30,048.00	$ 28,689.55	$ 109,514.45
Fondo General	01	14	09	09	31	91.05	Empleados Transitorios	14 - Cultura y Turismo	$ 77,196.00	$ 49,806.00	$ 58,623.75	$ 18,572.25
Fondo General	01	16	01	02	00	91.05	Empleados Transitorios	16 - Asuntos del Ciudadano	$ 90,042.00	$ 120,678.00	$ 16,385.50	$ 73,656.50
Fondo General	01	18	42	35	00	91.05	Empleados Transitorios	18 - Vivienda	$ 63,048.00	$ 63,048.00	$ 103,886.50	$ (40,838.50)
Fondo General	01	19	37	03	00	91.05	Empleados Transitorios	19 - Secretaría Municipal	$ 93,516.00	$ 114,666.00	$ 74,303.00	$ 19,213.00
Fondo General	01	19	38	05	00	91.05	Empleados Transitorios	19 - Secretaría Municipal	$ 54,612.00	$ 30,048.00	$ 21,356.60	$ 33,255.40
Fondo General	01	19	01	26	00	91.05	Empleados Transitorios	19 - Secretaría Municipal	$ 554,538.00	$ 345,450.00	$ 279,452.49	$ 275,085.51
Fondo General	01	20	24	29	00	91.05	Empleados Transitorios	20 - Asuntos Legales	$ 18,948.00	$ 18,948.00	$ 16,083.03	$ 2,864.97
Fondo General	01	20	01	26	00	91.05	Empleados Transitorios	20 - Asuntos Legales	$ 110,262.00	$ 92,058.00	$ 83,637.50	$ 26,624.50
Fondo General	01	21	10	26	00	91.05	Empleados Transitorios	21 - Auditoría Interna	$ 68,964.00	$ 68,964.00	$ 57,470.00	$ 11,494.00
Fondo General	01	22	01	12	00	91.05	Empleados Transitorios	22 - Gerencia y Presupuesto	$ 128,004.00	$ 178,164.00	$ 124,176.65	$ 3,827.35
Fondo General	01	22	01	07	00	91.05	Empleados Transitorios	22 - Gerencia y Presupuesto	$ 258,486.00	$ 85,452.00	$ 113,779.00	$ 144,707.00
Fondo General	01	24	07	23	00	91.05	Empleados Transitorios	24 - Educación	$ 3,746,880.00	$ 4,204,488.00	$ 3,570,363.34	$ 176,516.66
Fondo General	01	24	44	38	12	91.05	Empleados Transitorios	24 - Educación	$ 356,916.00	$ 469,644.00	$ 272,738.11	$ 84,177.89
Fondo General	01	24	01	23	00	91.05	Empleados Transitorios	24 - Educación	$ 417,066.00	$ 315,870.00	$ 285,915.71	$ 131,150.29
Fondo General	01	24	07	37	00	91.05	Empleados Transitorios	24 - Educación	$ 86,124.00	$ 115,620.00	$ 72,140.42	$ 13,983.58
Fondo General	01	24	07	26	00	91.05	Empleados Transitorios	24 - Educación	$ 76,350.00	$ 202,315.00	$ 162,565.43	$ (86,215.43)
Fondo General	01	24	01	37	00	91.05	Empleados Transitorios	24 - Educación	$ 34,152.00	$ 34,152.00	$ 28,460.00	$ 5,692.00
Fondo General	01	25	03	21	00	91.05	Empleados Transitorios	25 - Planificación y Desarrollo	$ 303,888.00	$ 72,876.00	$ 42,865.70	$ 261,022.30
Fondo General	01	25	33	26	00	91.05	Empleados Transitorios	25 - Planificación y Desarrollo	$ 77,304.00	$ 18,132.00	$ -	$ 77,304.00
Fondo General	01	25	01	26	00	91.05	Empleados Transitorios	25 - Planificación y Desarrollo	$ 90,012.00	$ 41,760.00	$ 43,936.00	$ 46,076.00

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL 2023-2024	AÑO FISCAL 2022-2023	GASTO ACTUAL AL 4/30/2023	VARIANZA (L - J)
Fondo General	01	25	43	08	00	91.05	Empleados Transitorios	25 - Planificación y Desarrollo	$ 547,308.00	$ 131,160.00	$ 112,010.67	$ 435,297.33
Fondo General	01	29	30	29	00	91.05	Empleados Transitorios	29 - Desarrollo Económico	$ 360,564.00	$ 193,236.00	$ 192,663.23	$ 167,900.77
Fondo General	01	29	49	26	00	91.05	Empleados Transitorios	29 - Desarrollo Económico	$ 145,632.00	$ 15,024.00	$ 14,110.00	$ 131,522.00
Fondo General	01	29	49	28	04	91.05	Empleados Transitorios	29 - Desarrollo Económico	$ 73,272.00	$ 36,864.00	$ 30,720.00	$ 42,552.00
Fondo General	01	29	49	29	00	91.05	Empleados Transitorios	29 - Desarrollo Económico	$ 108,696.00	$ 111,000.00	$ 58,834.50	$ 49,861.50
Fondo General	01	29	01	26	00	91.05	Empleados Transitorios	29 - Desarrollo Económico	$ 237,600.00	$ 114,156.00	$ 166,817.00	$ 70,783.00
Fondo General	01	29	06	26	00	91.05	Empleados Transitorios	29 - Desarrollo Económico	$ 39,168.00	$ 18,048.00	$ 15,984.66	$ 23,183.34
Fondo General	01	29	21	19	08	91.05	Empleados Transitorios	29 - Desarrollo Económico	$ -	$ -	$ 715.00	$ (715.00)
Fondo General	01	30	26	29	00	91.05	Empleados Transitorios	30 - Sistemas y Procedimientos	$ 142,764.00	$ 74,388.00	$ 84,704.28	$ 58,059.72
Fondo General	01	30	01	26	00	91.05	Empleados Transitorios	30 - Sistemas y Procedimientos	$ 52,128.00	$ 67,152.00	$ 26,460.00	$ 25,668.00
Fondo General	01	32	34	40	00	91.05	Empleados Transitorios	32 - Prensa y Comunicación	$ 236,448.00	$ 214,536.00	$ 197,668.71	$ 38,779.29
Fondo General	01	32	01	26	00	91.05	Empleados Transitorios	32 - Prensa y Comunicación	$ 172,068.00	$ 29,460.00	$ 110,008.61	$ 62,059.39
Fondo General	01	40	01	26	00	91.05	Empleados Transitorios	40 - Oficina de Permisos	$ 234,924.00	$ 90,084.00	$ 53,260.00	$ 181,664.00
Fondo General	01	42	16	30	00	91.05	Empleados Transitorios	42 - Desarrollo Social y Participación Ciudadana	$ 337,620.00	$ 270,348.00	$ 195,909.13	$ 141,710.87
Fondo General	01	42	17	30	00	91.05	Empleados Transitorios	42 - Desarrollo Social y Participación Ciudadana	$ 176,664.00	$ 65,556.00	$ 61,971.28	$ 114,692.72
Fondo General	01	42	35	30	00	91.05	Empleados Transitorios	42 - Desarrollo Social y Participación Ciudadana	$ 248,412.00	$ 148,488.00	$ 162,815.17	$ 85,596.83
Fondo General	01	42	44	30	00	91.05	Empleados Transitorios	42 - Desarrollo Social y Participación Ciudadana	$ 794,076.00	$ 1,005,756.00	$ 673,891.68	$ 120,184.32
Fondo General	01	42	59	30	00	91.05	Empleados Transitorios	42 - Desarrollo Social y Participación Ciudadana	$ 297,552.00	$ 214,008.00	$ 159,704.02	$ 137,847.98
Fondo General	01	42	01	26	00	91.05	Empleados Transitorios	42 - Desarrollo Social y Participación Ciudadana	$ 303,636.00	$ 201,360.00	$ 189,395.14	$ 114,240.86
Fondo General	01	49	02	42	00	91.05	Empleados Transitorios	49 - Asuntos de la Mujer	$ 259,728.00	$ 24,216.00	$ 54,832.47	$ 204,895.53
Fondo General	01	04	66	17	00	91.05	Empleados Transitorios	04 - Obras Públicas	$ 65,016.00	$ 53,652.00	$ 39,200.62	$ 25,815.38
Fondo General	01	09	21	19	08	91.05	Empleados Transitorios	09 - Recreación y Deportes	$ 460,020.00	$ 575,712.00	$ 389,701.95	$ 70,318.05
Fondo General	01	19	65	17	18	91.05	Empleados Transitorios	19 - Secretaría Municipal	$ 488,808.00	$ 208,476.00	$ 178,661.89	$ 310,146.11
Fondo General	01	32	63	40	00	91.05	Empleados Transitorios	32 - Prensa y Comunicación	$ -	$ 124,428.00	$ 74,751.25	$ (74,751.25)
Fondo General	01	40	03	22	00	91.05	Empleados Transitorios	40 - Oficina de Permisos	$ 803,412.00	$ -	$ 492,269.21	$ 311,142.79
Fondo General	01	42	02	30	00	91.05	Empleados Transitorios	42 - Desarrollo Social y Participación Ciudadana	$ 54,612.00	$ -	$ 36,656.00	$ 17,956.00
Fondo General	01	49	01	26	00	91.05	Empleados Transitorios	49 - Asuntos de la Mujer	$ 48,252.00	$ -	$ 6,260.00	$ 41,992.00
Fondo General	01	29	22	17	00	91.05	Empleados Transitorios	29 - Desarrollo Económico	$ -	$ -	$ 19,217.00	$ (19,217.00)
Fondo General	01	25	43	09	00	91.05	Empleados Transitorios	25 - Planificación y Desarrollo	$ 250,548.00	$ -	$ 28,992.00	$ 221,556.00
Fondo General	01	04	13	17	00	91.06	Empleados Irregulares	04 - Obras Públicas	$ 36,408.00	$ 45,758.00	$ 34,357.30	$ 2,050.70
Fondo General	01	04	13	36	00	91.06	Empleados Irregulares	04 - Obras Públicas	$ 21,986.00	$ 18,555.00	$ 18,603.20	$ 3,382.80
Fondo General	01	04	33	17	00	91.06	Empleados Irregulares	04 - Obras Públicas	$ 63,353.00	$ 67,200.00	$ 63,260.49	$ 92.51

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL 2023-2024	AÑO FISCAL 2022-2023	GASTO ACTUAL AL 4/30/2023	VARIANZA (L - J)
Fondo General	01	05	11	31	00	91.06	Empleados Irregulares	05 - Salud	$ 20,530.00	$ 20,530.00	$ 17,371.20	$ 3,158.80
Fondo General	01	02	01	26	00	91.07	Vacaciones Acumuladas, Licencia Regular	02 - Oficina del Alcalde(sa)	$ 3,238.00	$ -	$ 3,238.01	$ (0.01)
Fondo General	01	03	04	10	00	91.07	Vacaciones Acumuladas, Licencia Regular	03 - Finanzas	$ -	$ -	$ 16,177.52	$ (16,177.52)
Fondo General	01	04	13	17	00	91.07	Vacaciones Acumuladas, Licencia Regular	04 - Obras Públicas	$ -	$ -	$ 117,467.80	$ (117,467.80)
Fondo General	01	04	13	36	00	91.07	Vacaciones Acumuladas, Licencia Regular	04 - Obras Públicas	$ -	$ -	$ 55,066.34	$ (55,066.34)
Fondo General	01	04	33	17	00	91.07	Vacaciones Acumuladas, Licencia Regular	04 - Obras Públicas	$ -	$ -	$ 1,610.23	$ (1,610.23)
Fondo General	01	04	01	26	00	91.07	Vacaciones Acumuladas, Licencia Regular	04 - Obras Públicas	$ -	$ -	$ 14,560.36	$ (14,560.36)
Fondo General	01	05	11	31	00	91.07	Vacaciones Acumuladas, Licencia Regular	05 - Salud	$ -	$ -	$ 162,609.89	$ (162,609.89)
Fondo General	01	05	11	31	26	91.07	Vacaciones Acumuladas, Licencia Regular	05 - Salud	$ -	$ -	$ 45,025.76	$ (45,025.76)
Fondo General	01	05	01	26	00	91.07	Vacaciones Acumuladas, Licencia Regular	05 - Salud	$ -	$ -	$ 6,267.58	$ (6,267.58)
Fondo General	01	06	50	29	00	91.07	Vacaciones Acumuladas, Licencia Regular	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	$ -	$ -	$ 45,770.11	$ (45,770.11)
Fondo General	01	06	52	29	00	91.07	Vacaciones Acumuladas, Licencia Regular	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	$ -	$ -	$ 43,253.27	$ (43,253.27)
Fondo General	01	07	01	26	00	91.07	Vacaciones Acumuladas, Licencia Regular	07 - Guardia Municipal	$ -	$ -	$ 4,362.97	$ (4,362.97)

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL 2023-2024	AÑO FISCAL 2022-2023	GASTO ACTUAL AL 4/30/2023	VARIANZA (L - J)
Fondo General	01	08	32	29	00	91.07	Vacaciones Acumuladas, Licencia Regular	08 - Recursos Humanos	$ 2,000.00	$ -	$ 13,840.61	$ (11,840.61)
Fondo General	01	08	01	26	00	91.07	Vacaciones Acumuladas, Licencia Regular	08 - Recursos Humanos	$ -	$ -	$ 1,786.23	$ (1,786.23)
Fondo General	01	09	21	20	00	91.07	Vacaciones Acumuladas, Licencia Regular	09 - Recreación y Deportes	$ -	$ -	$ 28,057.61	$ (28,057.61)
Fondo General	01	19	38	05	00	91.07	Vacaciones Acumuladas, Licencia Regular	19 - Secretaría Municipal	$ -	$ -	$ 4,217.48	$ (4,217.48)
Fondo General	01	24	01	38	00	91.07	Vacaciones Acumuladas, Licencia Regular	24 - Educación	$ -	$ -	$ 5,985.58	$ (5,985.58)
Fondo General	01	24	07	23	00	91.07	Vacaciones Acumuladas, Licencia Regular	24 - Educación	$ -	$ -	$ 17,428.07	$ (17,428.07)
Fondo General	01	24	44	38	12	91.07	Vacaciones Acumuladas, Licencia Regular	24 - Educación	$ -	$ -	$ 114,348.66	$ (114,348.66)
Fondo General	01	25	01	26	00	91.07	Vacaciones Acumuladas, Licencia Regular	25 - Planificación y Desarrollo	$ -	$ -	$ 7,826.84	$ (7,826.84)
Fondo General	01	29	01	26	00	91.07	Vacaciones Acumuladas, Licencia Regular	29 - Desarrollo Económico	$ -	$ -	$ 14,490.73	$ (14,490.73)
Fondo General	01	42	01	26	00	91.07	Vacaciones Acumuladas, Licencia Regular	42 - Desarrollo Social y Participación Ciudadana	$ -	$ -	$ 14,637.39	$ (14,637.39)
Fondo General	01	42	35	30	00	91.07	Vacaciones Acumuladas, Licencia Regular	42 - Desarrollo Social y Participación Ciudadana	$ -	$ -	$ 24,148.96	$ (24,148.96)
Fondo General	01	42	16	30	00	91.07	Vacaciones Acumuladas, Licencia Regular	42 - Desarrollo Social y Participación Ciudadana	$ -	$ -	$ 3,281.66	$ (3,281.66)
Fondo General	01	42	44	30	00	91.07	Vacaciones Acumuladas, Licencia Regular	42 - Desarrollo Social y Participación Ciudadana	$ -	$ -	$ 32,439.11	$ (32,439.11)

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL 2023-2024	AÑO FISCAL 2022-2023	GASTO ACTUAL AL 4/30/2023	VARIANZA (L - J)
Fondo General	01	42	59	30	00	91.07	Vacaciones Acumuladas, Licencia Regular	42 - Desarrollo Social y Participación Ciudadana	$ -	$ -	$ 14,849.29	$ (14,849.29)
Fondo General	01	07	39	30	00	91.07	Vacaciones Acumuladas, Licencia Regular	07 - Guardia Municipal	$ -	$ -	$ 383,484.22	$ (383,484.22)
Fondo General	01	09	01	26	00	91.07	Vacaciones Acumuladas, Licencia Regular	09 - Recreación y Deportes	$ -	$ -	$ 24,252.34	$ (24,252.34)
Fondo General	01	25	03	21	00	91.07	Vacaciones Acumuladas, Licencia Regular	25 - Planificación y Desarrollo	$ -	$ -	$ 13,752.66	$ (13,752.66)
Fondo General	01	25	33	26	00	91.07	Vacaciones Acumuladas, Licencia Regular	25 - Planificación y Desarrollo	$ -	$ -	$ 1,836.12	$ (1,836.12)
Fondo General	01	29	30	29	00	91.07	Vacaciones Acumuladas, Licencia Regular	29 - Desarrollo Económico	$ -	$ -	$ 6,189.62	$ (6,189.62)
Fondo General	01	29	47	26	00	91.05	Empleados Transitorios	29 - Desarrollo Económico	$ 106,212.00		$ -	$ 106,212.00
Fondo General	01	40	03	22	00	91.07	Vacaciones Acumuladas, Licencia Regular	40 - Oficina de Permisos	$ -	$ -	$ 69,340.71	$ (69,340.71)
Fondo General	01	02	46	26	00	91.07	Vacaciones Acumuladas, Licencia Regular	02 - Oficina del Alcalde(sa)	$ -	$ -	$ 20,321.45	$ (20,321.45)
Fondo General	01	19	37	03	00	91.07	Vacaciones Acumuladas, Licencia Regular	19 - Secretaría Municipal	$ -	$ -	$ 7,651.09	$ (7,651.09)
Fondo General	01	20	01	26	00	91.07	Vacaciones Acumuladas, Licencia Regular	20 - Asuntos Legales	$ -	$ -	$ 16,008.34	$ (16,008.34)
Fondo General	01	21	10	26	00	91.07	Vacaciones Acumuladas, Licencia Regular	21 - Auditoría Interna	$ -	$ -	$ 48,089.98	$ (48,089.98)
Fondo General	01	29	06	26	00	91.07	Vacaciones Acumuladas, Licencia Regular	29 - Desarrollo Económico	$ -	$ -	$ 2,724.34	$ (2,724.34)

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL 2023-2024	AÑO FISCAL 2022-2023	GASTO ACTUAL AL 4/30/2023	VARIANZA (L - J)
Fondo General	01	49	01	26	00	91.07	Vacaciones Acumuladas, Licencia Regular	49 - Asuntos de la Mujer	$ -	$ -	$ 5,206.62	$ (5,206.62)
Fondo General	01	09	21	19	08	91.07	Vacaciones Acumuladas, Licencia Regular	09 - Recreación y Deportes	$ -	$ -	$ 4,732.80	$ (4,732.80)
Fondo General	01	19	65	17	18	91.07	Vacaciones Acumuladas, Licencia Regular	19 - Secretaría Municipal	$ -	$ -	$ 4,483.35	$ (4,483.35)
Fondo General	01	04	13	17	00	91.08	Vacaciones Acumuladas, Licencia Enfermedad	04 - Obras Públicas	$ -	$ -	$ 6,785.73	$ (6,785.73)
Fondo General	01	05	11	31	26	91.08	Vacaciones Acumuladas, Licencia Enfermedad	05 - Salud	$ -	$ -	$ 3,654.47	$ (3,654.47)
Fondo General	01	04	13	36	00	91.08	Vacaciones Acumuladas, Licencia Enfermedad	04 - Obras Públicas	$ -	$ -	$ 6,919.64	$ (6,919.64)
Fondo General	01	04	33	17	00	91.08	Vacaciones Acumuladas, Licencia Enfermedad	04 - Obras Públicas	$ -	$ -	$ 705.12	$ (705.12)
Fondo General	01	05	11	31	00	91.08	Vacaciones Acumuladas, Licencia Enfermedad	05 - Salud	$ -	$ -	$ 3,221.69	$ (3,221.69)
Fondo General	01	06	52	29	00	91.08	Vacaciones Acumuladas, Licencia Enfermedad	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	$ -	$ -	$ 10,275.15	$ (10,275.15)
Fondo General	01	07	39	30	00	91.08	Vacaciones Acumuladas, Licencia Enfermedad	07 - Guardia Municipal	$ -	$ -	$ 14,902.35	$ (14,902.35)
Fondo General	01	42	16	30	00	91.08	Vacaciones Acumuladas, Licencia Enfermedad	42 - Desarrollo Social y Participación Ciudadana	$ -	$ -	$ 9,905.81	$ (9,905.81)
Fondo General	01	42	01	26	00	91.08	Vacaciones Acumuladas, Licencia Enfermedad	42 - Desarrollo Social y Participación Ciudadana	$ -	$ -	$ 2,423.27	$ (2,423.27)
Fondo General	01	04	66	17	00	91.08	Vacaciones Acumuladas, Licencia Enfermedad	04 - Obras Públicas	$ -	$ -	$ 1,150.50	$ (1,150.50)

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL 2023-2024	AÑO FISCAL 2022-2023	GASTO ACTUAL AL 4/30/2023	VARIANZA (L - J)
Fondo General	01	24	44	38	12	91.08	Vacaciones Acumuladas, Licencia Enfermedad	24 - Educación	$ -	$ -	$ 2,152.53	$ (2,152.53)
Fondo General	01	03	01	26	00	91.10	Seguro Choferil	03 - Finanzas	$ -	$ -	$ 39.00	$ (39.00)
Fondo General	01	03	04	10	00	91.10	Seguro Choferil	03 - Finanzas	$ -	$ -	$ 52.00	$ (52.00)
Fondo General	01	03	04	24	00	91.10	Seguro Choferil	03 - Finanzas	$ -	$ -	$ 26.00	$ (26.00)
Fondo General	01	04	13	17	00	91.10	Seguro Choferil	04 - Obras Públicas	$ -	$ -	$ 824.85	$ (824.85)
Fondo General	01	04	13	36	00	91.10	Seguro Choferil	04 - Obras Públicas	$ -	$ -	$ 438.22	$ (438.22)
Fondo General	01	04	33	17	00	91.10	Seguro Choferil	04 - Obras Públicas	$ -	$ -	$ 299.65	$ (299.65)
Fondo General	01	04	45	25	34	91.10	Seguro Choferil	04 - Obras Públicas	$ -	$ -	$ 13.00	$ (13.00)
Fondo General	01	04	01	26	00	91.10	Seguro Choferil	04 - Obras Públicas	$ -	$ -	$ 59.80	$ (59.80)
Fondo General	01	04	08	29	00	91.10	Seguro Choferil	04 - Obras Públicas	$ -	$ -	$ 39.65	$ (39.65)
Fondo General	01	05	11	31	23	91.10	Seguro Choferil	05 - Salud	$ -	$ -	$ 26.00	$ (26.00)
Fondo General	01	05	11	31	00	91.10	Seguro Choferil	05 - Salud	$ -	$ -	$ 26.00	$ (26.00)
Fondo General	01	05	01	26	00	91.10	Seguro Choferil	05 - Salud	$ -	$ -	$ 39.00	$ (39.00)
Fondo General	01	06	01	26	00	91.10	Seguro Choferil	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	$ -	$ -	$ 52.00	$ (52.00)
Fondo General	01	06	50	29	00	91.10	Seguro Choferil	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	$ -	$ -	$ 143.00	$ (143.00)
Fondo General	01	07	01	26	00	91.10	Seguro Choferil	07 - Guardia Municipal	$ -	$ -	$ 13.00	$ (13.00)
Fondo General	01	08	01	26	00	91.10	Seguro Choferil	08 - Recursos Humanos	$ -	$ -	$ 17.55	$ (17.55)
Fondo General	01	09	21	20	00	91.10	Seguro Choferil	09 - Recreación y Deportes	$ -	$ -	$ 201.50	$ (201.50)
Fondo General	01	09	01	26	00	91.10	Seguro Choferil	09 - Recreación y Deportes	$ -	$ -	$ 53.30	$ (53.30)
Fondo General	01	14	01	26	00	91.10	Seguro Choferil	14 - Cultura y Turismo	$ -	$ -	$ 26.00	$ (26.00)
Fondo General	01	16	01	02	00	91.10	Seguro Choferil	16 - Asuntos del Ciudadano	$ -	$ -	$ 13.00	$ (13.00)
Fondo General	01	19	38	05	00	91.10	Seguro Choferil	19 - Secretaría Municipal	$ -	$ -	$ 13.00	$ (13.00)
Fondo General	01	19	01	26	00	91.10	Seguro Choferil	19 - Secretaría Municipal	$ -	$ -	$ 26.00	$ (26.00)
Fondo General	01	24	01	23	00	91.10	Seguro Choferil	24 - Educación	$ -	$ -	$ 26.00	$ (26.00)
Fondo General	01	24	01	26	00	91.10	Seguro Choferil	24 - Educación	$ -	$ -	$ 13.00	$ (13.00)
Fondo General	01	24	07	37	00	91.10	Seguro Choferil	24 - Educación	$ -	$ -	$ 19.50	$ (19.50)
Fondo General	01	24	07	23	00	91.10	Seguro Choferil	24 - Educación	$ -	$ -	$ 13.00	$ (13.00)
Fondo General	01	25	03	21	00	91.10	Seguro Choferil	25 - Planificación y Desarrollo	$ -	$ -	$ 26.00	$ (26.00)
Fondo General	01	29	49	26	00	91.10	Seguro Choferil	29 - Desarrollo Económico	$ -	$ -	$ 13.00	$ (13.00)
Fondo General	01	32	34	40	00	91.10	Seguro Choferil	32 - Prensa y Comunicación	$ -	$ -	$ 26.00	$ (26.00)
Fondo General	01	42	16	30	00	91.10	Seguro Choferil	42 - Desarrollo Social y Participación Ciudadana	$ -	$ -	$ 26.00	$ (26.00)
Fondo General	01	42	59	30	00	91.10	Seguro Choferil	42 - Desarrollo Social y Participación Ciudadana	$ -	$ -	$ 13.00	$ (13.00)

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL 2023-2024	AÑO FISCAL 2022-2023	GASTO ACTUAL AL 4/30/2023	VARIANZA (L - J)
Fondo General	01	42	01	26	00	91.10	Seguro Choferil	42 - Desarrollo Social y Participación Ciudadana	$ -	$ -	$ 22.10	$ (22.10)
Fondo General	01	04	66	17	00	91.10	Seguro Choferil	04 - Obras Públicas	$ -	$ -	$ 78.00	$ (78.00)
Fondo General	01	06	52	29	00	91.10	Seguro Choferil	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	$ -	$ -	$ 83.85	$ (83.85)
Fondo General	01	07	39	30	00	91.10	Seguro Choferil	07 - Guardia Municipal	$ -	$ -	$ 1,505.40	$ (1,505.40)
Fondo General	01	25	33	26	00	91.10	Seguro Choferil	25 - Planificación y Desarrollo	$ 16.00	$ -	$ 13.00	$ 3.00
Fondo General	01	40	03	22	00	91.10	Seguro Choferil	40 - Oficina de Permisos	$ -	$ -	$ 39.00	$ (39.00)
Fondo General	01	49	01	26	00	91.10	Seguro Choferil	49 - Asuntos de la Mujer	$ -	$ -	$ 13.00	$ (13.00)
Fondo General	01	22	01	27	00	91.14	Cargo de "PayGo"	22 - Gerencia y Presupuesto	$ 62,774,606.00	$ 62,903,334.00	$ 46,919,123.28	$ 15,855,482.72
Fondo General	01	24	07	23	00	91.15	Incentivos	24 - Educación	$ -	$ -	$ 2,147.41	$ (2,147.41)
Fondo General	01	22	01	27	00	91.15	Incentivos	22 - Gerencia y Presupuesto	$ -	$ -	$ 986,410.87	$ (986,410.87)
Fondo General	01	04	66	17	00	91.31	Seguro Social Federal	04 - Obras Públicas	$ 48,071.00	$ 46,652.00	$ 42,827.42	$ 5,243.58
Fondo General	01	01	01	29	00	91.31	Seguro Social Federal	01 - Legislatura Municipal	$ 71,932.00	$ 71,932.00	$ 35,666.77	$ 36,265.23
Fondo General	01	02	01	26	00	91.31	Seguro Social Federal	02 - Oficina del Alcalde(sa)	$ 105,069.00	$ 68,700.00	$ 78,567.63	$ 26,501.37
Fondo General	01	03	01	26	00	91.31	Seguro Social Federal	03 - Finanzas	$ 37,482.00	$ 36,799.00	$ 32,650.99	$ 4,831.01
Fondo General	01	03	04	10	00	91.31	Seguro Social Federal	03 - Finanzas	$ 102,333.00	$ 94,940.00	$ 78,530.32	$ 23,802.68
Fondo General	01	03	04	24	00	91.31	Seguro Social Federal	03 - Finanzas	$ 83,774.00	$ 81,118.00	$ 64,584.57	$ 19,189.43
Fondo General	01	04	13	17	00	91.31	Seguro Social Federal	04 - Obras Públicas	$ 532,217.00	$ 542,608.00	$ 484,583.96	$ 47,633.04
Fondo General	01	04	13	36	00	91.31	Seguro Social Federal	04 - Obras Públicas	$ 326,938.00	$ 325,542.00	$ 279,535.76	$ 47,402.24
Fondo General	01	04	22	17	05	91.31	Seguro Social Federal	04 - Obras Públicas	$ 17,280.00	$ 18,784.00	$ 15,931.45	$ 1,348.55
Fondo General	01	04	33	16	11	91.31	Seguro Social Federal	04 - Obras Públicas	$ 12,400.00	$ 18,318.00	$ 13,220.02	$ (820.02)
Fondo General	01	04	33	17	00	91.31	Seguro Social Federal	04 - Obras Públicas	$ 159,021.00	$ 167,562.00	$ 142,063.93	$ 16,957.07
Fondo General	01	04	45	25	34	91.31	Seguro Social Federal	04 - Obras Públicas	$ 15,007.00	$ 13,643.00	$ 13,577.10	$ 1,429.90
Fondo General	01	04	01	26	00	91.31	Seguro Social Federal	04 - Obras Públicas	$ 170,697.00	$ 195,518.00	$ 167,341.59	$ 3,355.41
Fondo General	01	04	08	29	00	91.31	Seguro Social Federal	04 - Obras Públicas	$ 59,976.00	$ 32,070.00	$ 37,779.72	$ 22,196.28
Fondo General	01	05	11	31	23	91.31	Seguro Social Federal	05 - Salud	$ 92,127.00	$ 88,688.00	$ 77,940.29	$ 14,186.71
Fondo General	01	05	11	31	00	91.31	Seguro Social Federal	05 - Salud	$ 1,107,027.00	$ 1,133,487.00	$ 897,112.23	$ 209,914.77
Fondo General	01	05	01	26	00	91.31	Seguro Social Federal	05 - Salud	$ 236,072.00	$ 203,605.00	$ 185,348.49	$ 50,723.51
Fondo General	01	05	11	31	26	91.31	Seguro Social Federal	05 - Salud	$ 528,207.00	$ 478,748.00	$ 393,048.81	$ 135,158.19
Fondo General	01	06	01	26	00	91.31	Seguro Social Federal	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	$ -	$ 40,689.00	$ 38,332.19	$ (38,332.19)
Fondo General	01	06	50	29	00	91.31	Seguro Social Federal	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	$ -	$ 114,815.00	$ 96,776.14	$ (96,776.14)
Fondo General	01	07	01	26	00	91.31	Seguro Social Federal	07 - Guardia Municipal	$ 64,054.00	$ 68,144.00	$ 59,106.91	$ 4,947.09
Fondo General	01	08	32	29	00	91.31	Seguro Social Federal	08 - Recursos Humanos	$ 190,428.00	$ 168,761.00	$ 142,351.82	$ 48,076.18
Fondo General	01	08	01	26	00	91.31	Seguro Social Federal	08 - Recursos Humanos	$ 70,420.00	$ 49,289.00	$ 47,534.64	$ 22,885.36
Fondo General	01	09	21	20	00	91.31	Seguro Social Federal	09 - Recreación y Deportes	$ 167,247.00	$ 144,392.00	$ 120,389.08	$ 46,857.92
Fondo General	01	09	01	26	00	91.31	Seguro Social Federal	09 - Recreación y Deportes	$ 49,170.00	$ 41,185.00	$ 37,155.28	$ 12,014.72

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL 2023-2024	AÑO FISCAL 2022-2023	GASTO ACTUAL AL 4/30/2023	VARIANZA (L - J)
Fondo General	01	14	01	26	00	91.31	Seguro Social Federal	14 - Cultura y Turismo	$ 33,147.00	$ 20,336.00	$ 20,211.90	$ 12,935.10
Fondo General	01	14	09	09	00	91.31	Seguro Social Federal	14 - Cultura y Turismo	$ 21,312.00	$ 18,283.00	$ 10,880.29	$ 10,431.71
Fondo General	01	14	09	09	31	91.31	Seguro Social Federal	14 - Cultura y Turismo	$ 15,569.00	$ 15,735.00	$ 12,755.31	$ 2,813.69
Fondo General	01	16	01	02	00	91.31	Seguro Social Federal	16 - Asuntos del Ciudadano	$ 48,834.00	$ 51,084.00	$ 36,064.41	$ 12,769.59
Fondo General	01	18	42	35	00	91.31	Seguro Social Federal	18 - Vivienda	$ 11,943.00	$ 11,188.00	$ 15,253.00	$ (3,310.00)
Fondo General	01	18	01	26	00	91.05	Empleados Transitorios	18 - Vivienda	$ 136,380.00		$ -	$ 136,380.00
Fondo General	01	19	37	03	00	91.31	Seguro Social Federal	19 - Secretaría Municipal	$ 38,503.00	$ 36,468.00	$ 31,318.32	$ 7,184.68
Fondo General	01	19	38	05	00	91.31	Seguro Social Federal	19 - Secretaría Municipal	$ 25,821.00	$ 25,695.00	$ 20,572.07	$ 5,248.93
Fondo General	01	19	01	26	00	91.31	Seguro Social Federal	19 - Secretaría Municipal	$ 103,584.00	$ 84,452.00	$ 77,684.31	$ 25,899.69
Fondo General	01	20	24	29	00	91.31	Seguro Social Federal	20 - Asuntos Legales	$ 38,474.00	$ 37,662.00	$ 33,264.90	$ 5,209.10
Fondo General	01	22	01	12	00	91.31	Seguro Social Federal	22 - Gerencia y Presupuesto	$ 46,732.00	$ 40,086.00	$ 30,500.70	$ 16,231.30
Fondo General	01	22	01	26	00	91.31	Seguro Social Federal	22 - Gerencia y Presupuesto	$ 20,313.00	$ 18,562.00	$ 17,207.96	$ 3,105.04
Fondo General	01	22	01	07	00	91.31	Seguro Social Federal	22 - Gerencia y Presupuesto	$ 42,100.00	$ 34,534.00	$ 31,520.50	$ 10,579.50
Fondo General	01	24	01	23	00	91.31	Seguro Social Federal	24 - Educación	$ 97,165.00	$ 79,488.00	$ 76,587.15	$ 20,577.85
Fondo General	01	24	01	26	00	91.31	Seguro Social Federal	24 - Educación	$ 19,398.00	$ 15,477.00	$ 18,889.73	$ 508.27
Fondo General	01	24	07	26	00	91.31	Seguro Social Federal	24 - Educación	$ 105,927.00	$ 108,107.00	$ 148,028.52	$ (42,101.52)
Fondo General	01	24	01	37	00	91.31	Seguro Social Federal	24 - Educación	$ 13,813.00	$ 13,254.00	$ 12,422.69	$ 1,390.31
Fondo General	01	24	07	37	00	91.31	Seguro Social Federal	24 - Educación	$ 47,598.00	$ 51,316.00	$ 38,999.42	$ 8,598.58
Fondo General	01	24	07	23	00	91.31	Seguro Social Federal	24 - Educación	$ 308,378.00	$ 345,834.00	$ 299,642.28	$ 8,735.72
Fondo General	01	25	03	21	00	91.31	Seguro Social Federal	25 - Planificación y Desarrollo	$ 93,789.00	$ 73,128.00	$ 56,783.87	$ 37,005.13
Fondo General	01	25	33	26	00	91.31	Seguro Social Federal	25 - Planificación y Desarrollo	$ 25,117.00	$ 19,604.00	$ 17,079.25	$ 8,037.75
Fondo General	01	25	01	26	00	91.31	Seguro Social Federal	25 - Planificación y Desarrollo	$ 60,746.00	$ 56,019.00	$ 46,244.35	$ 14,501.65
Fondo General	01	25	43	08	00	91.31	Seguro Social Federal	25 - Planificación y Desarrollo	$ 54,395.00	$ 16,980.00	$ 17,834.85	$ 36,560.15
Fondo General	01	29	30	29	00	91.31	Seguro Social Federal	29 - Desarrollo Económico	$ 64,050.00	$ 56,684.00	$ 51,545.01	$ 12,504.99
Fondo General	01	29	36	09	00	91.31	Seguro Social Federal	29 - Desarrollo Económico	$ -	$ -	$ 189.88	$ (189.88)
Fondo General	01	29	47	26	00	91.07	Vacaciones Acumuladas, Licencia Regular	29 - Desarrollo Económico		$ -	$ 3,853.96	$ (3,853.96)
Fondo General	01	29	49	26	00	91.31	Seguro Social Federal	29 - Desarrollo Económico	$ 81,786.00	$ 70,329.00	$ 59,283.83	$ 22,502.17
Fondo General	01	29	49	28	04	91.31	Seguro Social Federal	29 - Desarrollo Económico	$ 19,811.00	$ 22,097.00	$ 18,131.86	$ 1,679.14
Fondo General	01	29	49	29	00	91.31	Seguro Social Federal	29 - Desarrollo Económico	$ 27,565.00	$ 28,260.00	$ 22,965.05	$ 4,599.95
Fondo General	01	29	01	26	00	91.31	Seguro Social Federal	29 - Desarrollo Económico	$ 118,360.00	$ 109,682.00	$ 95,240.23	$ 23,119.77
Fondo General	01	29	06	26	00	91.31	Seguro Social Federal	29 - Desarrollo Económico	$ 25,121.00	$ 23,847.00	$ 21,555.60	$ 3,565.40
Fondo General	01	29	21	19	08	91.31	Seguro Social Federal	29 - Desarrollo Económico	$ -	$ -	$ 54.70	$ (54.70)
Fondo General	01	29	09	09	32	91.31	Seguro Social Federal	29 - Desarrollo Económico	$ 10,187.00	$ 7,585.00	$ 9,123.68	$ 1,063.32
Fondo General	01	30	26	29	00	91.31	Seguro Social Federal	30 - Sistemas y Procedimientos	$ 49,058.00	$ 46,968.00	$ 41,329.48	$ 7,728.52
Fondo General	01	30	01	26	00	91.31	Seguro Social Federal	30 - Sistemas y Procedimientos	$ 20,454.00	$ 21,657.00	$ 16,895.72	$ 3,558.28
Fondo General	01	32	34	40	00	91.31	Seguro Social Federal	32 - Prensa y Comunicación	$ 32,713.00	$ 30,738.00	$ 30,839.99	$ 1,873.01
Fondo General	01	32	01	26	00	91.31	Seguro Social Federal	32 - Prensa y Comunicación	$ 25,060.00	$ 19,177.00	$ 26,814.82	$ (1,754.82)

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL 2023-2024	AÑO FISCAL 2022-2023	GASTO ACTUAL AL 4/30/2023	VARIANZA (L - J)
Fondo General	01	40	01	26	00	91.31	Seguro Social Federal	40 - Oficina de Permisos	$ 42,806.00	$ 28,428.00	$ 23,386.17	$ 19,419.83
Fondo General	01	40	03	22	00	91.31	Seguro Social Federal	40 - Oficina de Permisos	$ 118,900.00	$ 111,387.00	$ 96,109.07	$ 22,790.93
Fondo General	01	42	02	30	00	91.31	Seguro Social Federal	42 - Desarrollo Social y Participación Ciudadana	$ 21,903.00	$ 16,753.00	$ 17,177.51	$ 4,725.49
Fondo General	01	42	44	30	00	91.31	Seguro Social Federal	42 - Desarrollo Social y Participación Ciudadana	$ 83,178.00	$ 100,853.00	$ 81,711.61	$ 1,466.39
Fondo General	01	42	59	30	00	91.31	Seguro Social Federal	42 - Desarrollo Social y Participación Ciudadana	$ 81,969.00	$ 76,630.00	$ 64,081.08	$ 17,887.92
Fondo General	01	42	16	30	00	91.31	Seguro Social Federal	42 - Desarrollo Social y Participación Ciudadana	$ 114,003.00	$ 79,944.00	$ 80,822.71	$ 33,180.29
Fondo General	01	42	17	30	00	91.31	Seguro Social Federal	42 - Desarrollo Social y Participación Ciudadana	$ 22,778.00	$ 12,962.00	$ 11,788.92	$ 10,989.08
Fondo General	01	42	35	30	00	91.31	Seguro Social Federal	42 - Desarrollo Social y Participación Ciudadana	$ 86,347.00	$ 77,512.00	$ 69,294.05	$ 17,052.95
Fondo General	01	42	01	26	00	91.31	Seguro Social Federal	42 - Desarrollo Social y Participación Ciudadana	$ 150,303.00	$ 144,997.00	$ 145,636.69	$ 4,666.31
Fondo General	01	49	01	26	00	91.31	Seguro Social Federal	49 - Asuntos de la Mujer	$ 19,927.00	$ 21,234.00	$ 17,716.03	$ 2,210.97
Fondo General	01	49	02	42	00	91.31	Seguro Social Federal	49 - Asuntos de la Mujer	$ 28,849.00	$ 12,805.00	$ 10,871.92	$ 17,977.08
Fondo General	01	32	63	40	00	91.31	Seguro Social Federal	32 - Prensa y Comunicación	$ -	$ 18,052.00	$ 18,294.88	$ (18,294.88)
Fondo General	01	02	46	26	00	91.31	Seguro Social Federal	02 - Oficina del Alcalde(sa)	$ 15,027.00	$ 12,441.00	$ 13,613.29	$ 1,413.71
Fondo General	01	06	52	29	00	91.31	Seguro Social Federal	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	$ -	$ 77,320.00	$ 63,230.82	$ (63,230.82)
Fondo General	01	07	39	30	00	91.31	Seguro Social Federal	07 - Guardia Municipal	$ 1,745,407.00	$ 1,857,803.00	$ 1,579,917.34	$ 165,489.66
Fondo General	01	20	01	26	00	91.31	Seguro Social Federal	20 - Asuntos Legales	$ 50,277.00	$ 54,983.00	$ 47,576.67	$ 2,700.33
Fondo General	01	21	10	26	00	91.31	Seguro Social Federal	21 - Auditoría Interna	$ 38,317.00	$ 43,059.00	$ 36,728.74	$ 1,588.26
Fondo General	01	24	44	38	12	91.31	Seguro Social Federal	24 - Educación	$ 221,544.00	$ 268,410.00	$ 183,748.97	$ 37,795.03
Fondo General	01	09	21	19	08	91.31	Seguro Social Federal	09 - Recreación y Deportes	$ 45,251.00	$ 55,988.00	$ 40,924.63	$ 4,326.37
Fondo General	01	19	65	17	18	91.31	Seguro Social Federal	19 - Secretaría Municipal	$ 61,284.00	$ 39,789.00	$ 57,575.11	$ 3,708.89
Fondo General	01	29	22	17	00	91.31	Seguro Social Federal	29 - Desarrollo Económico	$ -	$ -	$ 1,416.56	$ (1,416.56)
Fondo General	01	25	43	09	00	91.31	Seguro Social Federal	25 - Planificación y Desarrollo	$ 23,937.00	$ -	$ 3,426.88	$ 20,510.12
Fondo General	01	01	01	29	00	91.41	Plan Médico	01 - Legislatura Municipal	$ 63,000.00	$ 63,000.00	$ 22,736.00	$ 40,264.00
Fondo General	01	02	01	26	00	91.41	Plan Médico	02 - Oficina del Alcalde(sa)	$ 81,000.00	$ 60,000.00	$ 41,344.50	$ 39,655.50
Fondo General	01	03	01	26	00	91.41	Plan Médico	03 - Finanzas	$ 33,000.00	$ 39,000.00	$ 28,339.00	$ 4,661.00
Fondo General	01	03	04	10	00	91.41	Plan Médico	03 - Finanzas	$ 135,000.00	$ 138,000.00	$ 100,589.00	$ 34,411.00
Fondo General	01	03	04	24	00	91.41	Plan Médico	03 - Finanzas	$ 108,000.00	$ 108,000.00	$ 69,251.50	$ 38,748.50
Fondo General	01	04	13	17	00	91.41	Plan Médico	04 - Obras Públicas	$ 1,038,000.00	$ 1,023,000.00	$ 738,928.10	$ 299,071.90
Fondo General	01	04	13	36	00	91.41	Plan Médico	04 - Obras Públicas	$ 639,000.00	$ 606,000.00	$ 429,680.75	$ 209,319.25
Fondo General	01	04	22	17	05	91.41	Plan Médico	04 - Obras Públicas	$ 30,000.00	$ 30,000.00	$ 22,625.00	$ 7,375.00
Fondo General	01	04	33	16	11	91.41	Plan Médico	04 - Obras Públicas	$ 12,000.00	$ 18,000.00	$ 10,295.00	$ 1,705.00

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL 2023-2024	AÑO FISCAL 2022-2023	GASTO ACTUAL AL 4/30/2023	VARIANZA (L - J)
Fondo General	01	04	33	17	00	91.41	Plan Médico	04 - Obras Públicas	$ 321,000.00	$ 327,000.00	$ 219,892.50	$ 101,107.50
Fondo General	01	04	45	25	34	91.41	Plan Médico	04 - Obras Públicas	$ 30,000.00	$ 27,000.00	$ 22,515.00	$ 7,485.00
Fondo General	01	04	01	26	00	91.41	Plan Médico	04 - Obras Públicas	$ 237,000.00	$ 237,000.00	$ 171,282.50	$ 65,717.50
Fondo General	01	04	08	29	00	91.41	Plan Médico	04 - Obras Públicas	$ 96,000.00	$ 63,000.00	$ 53,840.00	$ 42,160.00
Fondo General	01	05	11	31	23	91.41	Plan Médico	05 - Salud	$ 108,000.00	$ 117,000.00	$ 79,428.00	$ 28,572.00
Fondo General	01	05	11	31	00	91.41	Plan Médico	05 - Salud	$ 1,344,000.00	$ 1,356,000.00	$ 929,663.30	$ 414,336.70
Fondo General	01	05	01	26	00	91.41	Plan Médico	05 - Salud	$ 258,000.00	$ 273,000.00	$ 176,385.00	$ 81,615.00
Fondo General	01	05	11	31	26	91.41	Plan Médico	05 - Salud	$ 609,000.00	$ 612,000.00	$ 412,775.75	$ 196,224.25
Fondo General	01	06	01	26	00	91.41	Plan Médico	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	$ -	$ 48,000.00	$ 39,625.50	$ (39,625.50)
Fondo General	01	06	50	29	00	91.41	Plan Médico	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	$ -	$ 297,000.00	$ 121,434.00	$ (121,434.00)
Fondo General	01	07	01	26	00	91.41	Plan Médico	07 - Guardia Municipal	$ 69,000.00	$ 78,000.00	$ 51,462.00	$ 17,538.00
Fondo General	01	08	32	29	00	91.41	Plan Médico	08 - Recursos Humanos	$ 231,000.00	$ 201,000.00	$ 133,050.75	$ 97,949.25
Fondo General	01	08	01	26	00	91.41	Plan Médico	08 - Recursos Humanos	$ 63,000.00	$ 42,000.00	$ 36,475.00	$ 26,525.00
Fondo General	01	09	21	20	00	91.41	Plan Médico	09 - Recreación y Deportes	$ 270,000.00	$ 243,000.00	$ 159,329.00	$ 110,671.00
Fondo General	01	09	01	26	00	91.41	Plan Médico	09 - Recreación y Deportes	$ 60,000.00	$ 63,000.00	$ 41,648.00	$ 18,352.00
Fondo General	01	14	01	26	00	91.41	Plan Médico	14 - Cultura y Turismo	$ 36,000.00	$ 30,000.00	$ 19,902.50	$ 16,097.50
Fondo General	01	14	09	09	00	91.41	Plan Médico	14 - Cultura y Turismo	$ 33,000.00	$ 54,000.00	$ 20,247.00	$ 12,753.00
Fondo General	01	14	09	09	31	91.41	Plan Médico	14 - Cultura y Turismo	$ 21,000.00	$ 33,000.00	$ 14,555.00	$ 6,445.00
Fondo General	01	16	01	02	00	91.41	Plan Médico	16 - Asuntos del Ciudadano	$ 48,000.00	$ 51,000.00	$ 25,625.00	$ 22,375.00
Fondo General	01	18	42	35	00	91.41	Plan Médico	18 - Vivienda	$ 9,000.00	$ 21,000.00	$ 8,875.00	$ 125.00
Fondo General	01	18	01	26	00	91.31	Seguro Social Federal	18 - Vivienda	$ 53,391.00	$ 15,241.00	$ 7,731.49	$ 45,659.51
Fondo General	01	19	37	03	00	91.41	Plan Médico	19 - Secretaría Municipal	$ 51,000.00	$ 51,000.00	$ 32,979.00	$ 18,021.00
Fondo General	01	19	38	05	00	91.41	Plan Médico	19 - Secretaría Municipal	$ 39,000.00	$ 39,000.00	$ 27,198.00	$ 11,802.00
Fondo General	01	19	01	26	00	91.41	Plan Médico	19 - Secretaría Municipal	$ 120,000.00	$ 156,000.00	$ 77,394.00	$ 42,606.00
Fondo General	01	20	24	29	00	91.41	Plan Médico	20 - Asuntos Legales	$ 39,000.00	$ 39,000.00	$ 24,250.00	$ 14,750.00
Fondo General	01	22	01	12	00	91.41	Plan Médico	22 - Gerencia y Presupuesto	$ 39,000.00	$ 36,000.00	$ 23,420.00	$ 15,580.00
Fondo General	01	22	01	26	00	91.41	Plan Médico	22 - Gerencia y Presupuesto	$ 12,000.00	$ 12,000.00	$ 10,000.00	$ 2,000.00
Fondo General	01	22	01	07	00	91.41	Plan Médico	22 - Gerencia y Presupuesto	$ 27,000.00	$ 27,000.00	$ 15,625.00	$ 11,375.00
Fondo General	01	24	01	23	00	91.41	Plan Médico	24 - Educación	$ 87,000.00	$ 105,000.00	$ 60,831.00	$ 26,169.00
Fondo General	01	24	01	26	00	91.41	Plan Médico	24 - Educación	$ 22,016.00	$ 29,003.00	$ 17,210.00	$ 4,806.00
Fondo General	01	24	07	23	00	91.41	Plan Médico	24 - Educación	$ 333,000.00	$ 570,000.00	$ 303,534.00	$ 29,466.00
Fondo General	01	24	07	26	00	91.41	Plan Médico	24 - Educación	$ 180,000.00	$ 198,000.00	$ 114,234.25	$ 65,765.75
Fondo General	01	24	01	37	00	91.41	Plan Médico	24 - Educación	$ 12,000.00	$ 12,000.00	$ 10,000.00	$ 2,000.00
Fondo General	01	24	07	37	00	91.41	Plan Médico	24 - Educación	$ 69,000.00	$ 78,000.00	$ 47,620.00	$ 21,380.00
Fondo General	01	25	03	21	00	91.41	Plan Médico	25 - Planificación y Desarrollo	$ 111,000.00	$ 96,000.00	$ 57,815.00	$ 53,185.00
Fondo General	01	25	33	26	00	91.41	Plan Médico	25 - Planificación y Desarrollo	$ 24,000.00	$ 66,000.00	$ 19,831.00	$ 4,169.00
Fondo General	01	25	01	26	00	91.41	Plan Médico	25 - Planificación y Desarrollo	$ 45,000.00	$ 60,000.00	$ 29,243.00	$ 15,757.00

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL 2023-2024	AÑO FISCAL 2022-2023	GASTO ACTUAL AL 4/30/2023	VARIANZA (L - J)
Fondo General	01	25	43	08	00	91.41	Plan Médico	25 - Planificación y Desarrollo	$ 39,000.00	$ 39,000.00	$ 20,850.00	$ 18,150.00
Fondo General	01	29	30	29	00	91.41	Plan Médico	29 - Desarrollo Económico	$ 108,000.00	$ 99,000.00	$ 60,375.00	$ 47,625.00
Fondo General	01	29	47	26	00	91.31	Seguro Social Federal	29 - Desarrollo Económico	$ 27,997.00	$ 19,644.00	$ 15,690.34	$ 12,306.66
Fondo General	01	29	49	26	00	91.41	Plan Médico	29 - Desarrollo Económico	$ 141,000.00	$ 123,000.00	$ 86,594.00	$ 54,406.00
Fondo General	01	29	49	28	04	91.41	Plan Médico	29 - Desarrollo Económico	$ 30,000.00	$ 33,000.00	$ 15,125.00	$ 14,875.00
Fondo General	01	29	49	29	00	91.41	Plan Médico	29 - Desarrollo Económico	$ 36,000.00	$ 39,000.00	$ 24,625.00	$ 11,375.00
Fondo General	01	29	01	26	00	91.41	Plan Médico	29 - Desarrollo Económico	$ 120,000.00	$ 129,000.00	$ 76,253.75	$ 43,746.25
Fondo General	01	29	06	26	00	91.41	Plan Médico	29 - Desarrollo Económico	$ 36,000.00	$ 33,000.00	$ 25,696.95	$ 10,303.05
Fondo General	01	29	09	09	32	91.41	Plan Médico	29 - Desarrollo Económico	$ 12,000.00	$ 9,000.00	$ 9,405.00	$ 2,595.00
Fondo General	01	30	26	29	00	91.41	Plan Médico	30 - Sistemas y Procedimientos	$ 51,000.00	$ 63,000.00	$ 35,665.00	$ 15,335.00
Fondo General	01	30	01	26	00	91.41	Plan Médico	30 - Sistemas y Procedimientos	$ 15,000.00	$ 21,000.00	$ 10,905.00	$ 4,095.00
Fondo General	01	32	34	40	00	91.41	Plan Médico	32 - Prensa y Comunicación	$ 36,000.00	$ 39,000.00	$ 29,090.00	$ 6,910.00
Fondo General	01	32	01	26	00	91.41	Plan Médico	32 - Prensa y Comunicación	$ 18,000.00	$ 18,000.00	$ 12,420.00	$ 5,580.00
Fondo General	01	40	01	26	00	91.41	Plan Médico	40 - Oficina de Permisos	$ 39,000.00	$ 30,000.00	$ 15,935.75	$ 23,064.25
Fondo General	01	40	03	22	00	91.41	Plan Médico	40 - Oficina de Permisos	$ 162,000.00	$ 204,000.00	$ 114,454.75	$ 47,545.25
Fondo General	01	42	02	30	00	91.41	Plan Médico	42 - Desarrollo Social y Participación Ciudadana	$ 27,000.00	$ 21,000.00	$ 22,896.00	$ 4,104.00
Fondo General	01	42	44	30	00	91.41	Plan Médico	42 - Desarrollo Social y Participación Ciudadana	$ 153,000.00	$ 198,000.00	$ 125,687.00	$ 27,313.00
Fondo General	01	42	59	30	00	91.41	Plan Médico	42 - Desarrollo Social y Participación Ciudadana	$ 99,000.00	$ 102,000.00	$ 68,294.00	$ 30,706.00
Fondo General	01	42	16	30	00	91.41	Plan Médico	42 - Desarrollo Social y Participación Ciudadana	$ 162,000.00	$ 117,000.00	$ 112,085.00	$ 49,915.00
Fondo General	01	42	17	30	00	91.41	Plan Médico	42 - Desarrollo Social y Participación Ciudadana	$ 33,000.00	$ 21,000.00	$ 18,250.00	$ 14,750.00
Fondo General	01	42	35	30	00	91.41	Plan Médico	42 - Desarrollo Social y Participación Ciudadana	$ 141,000.00	$ 111,000.00	$ 70,707.75	$ 70,292.25
Fondo General	01	42	01	26	00	91.41	Plan Médico	42 - Desarrollo Social y Participación Ciudadana	$ 156,000.00	$ 159,000.00	$ 117,478.59	$ 38,521.41
Fondo General	01	49	01	26	00	91.41	Plan Médico	49 - Asuntos de la Mujer	$ 18,000.00	$ 18,000.00	$ 11,625.00	$ 6,375.00
Fondo General	01	49	02	42	00	91.41	Plan Médico	49 - Asuntos de la Mujer	$ 36,000.00	$ 21,000.00	$ 11,420.00	$ 24,580.00
Fondo General	01	04	66	17	00	91.41	Plan Médico	04 - Obras Públicas	$ 75,000.00	$ 75,000.00	$ 53,985.00	$ 21,015.00
Fondo General	01	32	63	40	00	91.41	Plan Médico	32 - Prensa y Comunicación	$ -	$ 18,000.00	$ 14,952.00	$ (14,952.00)
Fondo General	01	02	46	26	00	91.41	Plan Médico	02 - Oficina del Alcalde(sa)	$ 12,000.00	$ 9,000.00	$ 7,875.00	$ 4,125.00
Fondo General	01	06	52	29	00	91.41	Plan Médico	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	$ -	$ 192,000.00	$ 75,214.00	$ (75,214.00)
Fondo General	01	07	39	30	00	91.41	Plan Médico	07 - Guardia Municipal	$ 2,112,000.00	$ 2,160,000.00	$ 1,625,126.70	$ 486,873.30
Fondo General	01	20	01	26	00	91.41	Plan Médico	20 - Asuntos Legales	$ 39,000.00	$ 42,000.00	$ 33,284.00	$ 5,716.00
Fondo General	01	21	10	26	00	91.41	Plan Médico	21 - Auditoría Interna	$ 33,000.00	$ 42,000.00	$ 25,585.00	$ 7,415.00

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL 2023-2024	AÑO FISCAL 2022-2023	GASTO ACTUAL AL 4/30/2023	VARIANZA (L - J)
Fondo General	01	24	44	38	12	91.41	Plan Médico	24 - Educación	$ 315,000.00	$ 408,000.00	$ 250,163.25	$ 64,836.75
Fondo General	01	29	22	17	00	91.41	Plan Médico	29 - Desarrollo Económico	$ -	$ -	$ 2,500.00	$ (2,500.00)
Fondo General	01	09	21	19	08	91.41	Plan Médico	09 - Recreación y Deportes	$ 87,000.00	$ 108,000.00	$ 60,030.00	$ 26,970.00
Fondo General	01	19	65	17	18	91.41	Plan Médico	19 - Secretaría Municipal	$ 108,000.00	$ 75,000.00	$ 50,932.00	$ 57,068.00
Fondo General	01	25	43	09	00	91.41	Plan Médico	25 - Planificación y Desarrollo	$ 36,000.00	$ -	$ 5,000.00	$ 31,000.00
Fondo General	01	24	01	38	00	91.41	Plan Médico	24 - Educación	$ -	$ -	$ 1,240.00	$ (1,240.00)
Fondo General	01	22	01	27	00	91.45	Seguro por Desempleo	22 - Gerencia y Presupuesto	$ 1,000,000.00	$ 1,600,000.00	$ 105,121.77	$ 894,878.23
Fondo General	01	01	01	29	00	91.51	Beneficio por Fondo del Seguro del Estado	01 - Legislatura Municipal	$ 19,746.00	$ 19,746.00	$ 6,609.53	$ 13,136.47
Fondo General	01	02	01	26	00	91.51	Beneficio por Fondo del Seguro del Estado	02 - Oficina del Alcalde(sa)	$ 28,842.00	$ 18,889.00	$ 13,982.90	$ 14,859.10
Fondo General	01	02	46	26	00	91.51	Beneficio por Fondo del Seguro del Estado	02 - Oficina del Alcalde(sa)	$ 4,125.00	$ 3,415.00	$ 2,105.37	$ 2,019.63
Fondo General	01	03	01	26	00	91.51	Beneficio por Fondo del Seguro del Estado	03 - Finanzas	$ 18,373.00	$ 18,039.00	$ 10,265.38	$ 8,107.62
Fondo General	01	03	04	10	00	91.51	Beneficio por Fondo del Seguro del Estado	03 - Finanzas	$ 50,163.00	$ 46,539.00	$ 24,325.79	$ 25,837.21
Fondo General	01	03	04	24	00	91.51	Beneficio por Fondo del Seguro del Estado	03 - Finanzas	$ 41,066.00	$ 39,764.00	$ 19,159.53	$ 21,906.47
Fondo General	01	04	13	17	00	91.51	Beneficio por Fondo del Seguro del Estado	04 - Obras Públicas	$ 466,124.00	$ 475,226.00	$ 247,862.72	$ 218,261.28
Fondo General	01	04	13	36	00	91.51	Beneficio por Fondo del Seguro del Estado	04 - Obras Públicas	$ 286,338.00	$ 285,116.00	$ 142,028.53	$ 144,309.47
Fondo General	01	04	22	17	05	91.51	Beneficio por Fondo del Seguro del Estado	04 - Obras Públicas	$ 15,134.00	$ 16,451.00	$ 9,172.01	$ 5,961.99
Fondo General	01	04	33	16	11	91.51	Beneficio por Fondo del Seguro del Estado	04 - Obras Públicas	$ 10,860.00	$ 16,043.00	$ 6,198.49	$ 4,661.51
Fondo General	01	04	33	17	00	91.51	Beneficio por Fondo del Seguro del Estado	04 - Obras Públicas	$ 139,274.00	$ 146,754.00	$ 71,003.72	$ 68,270.28
Fondo General	01	04	45	25	34	91.51	Beneficio por Fondo del Seguro del Estado	04 - Obras Públicas	$ 13,144.00	$ 11,949.00	$ 6,928.41	$ 6,215.59
Fondo General	01	04	01	26	00	91.51	Beneficio por Fondo del Seguro del Estado	04 - Obras Públicas	$ 149,500.00	$ 171,238.00	$ 88,713.82	$ 60,786.18
Fondo General	01	04	08	29	00	91.51	Beneficio por Fondo del Seguro del Estado	04 - Obras Públicas	$ 52,528.00	$ 28,087.00	$ 20,901.35	$ 31,626.65
Fondo General	01	05	11	31	23	91.51	Beneficio por Fondo del Seguro del Estado	05 - Salud	$ 42,150.00	$ 40,577.00	$ 21,761.00	$ 20,389.00
Fondo General	01	05	11	31	00	91.51	Beneficio por Fondo del Seguro del Estado	05 - Salud	$ 427,927.00	$ 404,805.00	$ 247,313.83	$ 180,613.17

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL 2023-2024	AÑO FISCAL 2022-2023	GASTO ACTUAL AL 4/30/2023	VARIANZA (L - J)
Fondo General	01	05	01	26	00	91.51	Beneficio por Fondo del Seguro del Estado	05 - Salud	$ 108,007.00	$ 93,152.00	$ 50,726.97	$ 57,280.03
Fondo General	01	05	11	31	26	91.51	Beneficio por Fondo del Seguro del Estado	05 - Salud	$ 241,664.00	$ 219,033.00	$ 109,972.00	$ 131,692.00
Fondo General	01	06	01	26	00	91.51	Beneficio por Fondo del Seguro del Estado	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	$ -	$ 19,414.00	$ 6,377.11	$ (6,377.11)
Fondo General	01	06	50	29	00	91.51	Beneficio por Fondo del Seguro del Estado	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	$ -	$ 54,781.00	$ 17,588.85	$ (17,588.85)
Fondo General	01	07	01	26	00	91.51	Beneficio por Fondo del Seguro del Estado	07 - Guardia Municipal	$ 36,004.00	$ 38,303.00	$ 21,418.75	$ 14,585.25
Fondo General	01	08	32	29	00	91.51	Beneficio por Fondo del Seguro del Estado	08 - Recursos Humanos	$ 52,274.00	$ 46,326.00	$ 24,237.11	$ 28,036.89
Fondo General	01	08	01	26	00	91.51	Beneficio por Fondo del Seguro del Estado	08 - Recursos Humanos	$ 19,331.00	$ 13,530.00	$ 8,319.14	$ 11,011.86
Fondo General	01	09	21	20	00	91.51	Beneficio por Fondo del Seguro del Estado	09 - Recreación y Deportes	$ 81,984.00	$ 70,781.00	$ 36,367.53	$ 45,616.47
Fondo General	01	09	01	26	00	91.51	Beneficio por Fondo del Seguro del Estado	09 - Recreación y Deportes	$ 24,103.00	$ 20,189.00	$ 10,641.58	$ 13,461.42
Fondo General	01	14	01	26	00	91.51	Beneficio por Fondo del Seguro del Estado	14 - Cultura y Turismo	$ 9,099.00	$ 5,582.00	$ 3,343.44	$ 5,755.56
Fondo General	01	14	09	09	00	91.51	Beneficio por Fondo del Seguro del Estado	14 - Cultura y Turismo	$ 5,850.00	$ 5,019.00	$ 1,917.53	$ 3,932.47
Fondo General	01	14	09	09	31	91.51	Beneficio por Fondo del Seguro del Estado	14 - Cultura y Turismo	$ 4,274.00	$ 4,319.00	$ 2,265.13	$ 2,008.87
Fondo General	01	16	01	02	00	91.51	Beneficio por Fondo del Seguro del Estado	16 - Asuntos del Ciudadano	$ 13,405.00	$ 14,023.00	$ 6,176.30	$ 7,228.70
Fondo General	01	18	42	35	00	91.51	Beneficio por Fondo del Seguro del Estado	18 - Vivienda	$ 6,635.00	$ 6,216.00	$ 5,912.79	$ 722.21
Fondo General	01	18	01	26	00	91.41	Plan Médico	18 - Vivienda	$ 51,000.00	$ 9,000.00	$ 4,930.00	$ 46,070.00
Fondo General	01	19	01	26	00	91.51	Beneficio por Fondo del Seguro del Estado	19 - Secretaría Municipal	$ 50,776.00	$ 41,398.00	$ 13,383.36	$ 37,392.64
Fondo General	01	19	37	03	00	91.51	Beneficio por Fondo del Seguro del Estado	19 - Secretaría Municipal	$ 18,874.00	$ 17,876.00	$ 5,553.33	$ 13,320.67
Fondo General	01	19	38	05	00	91.51	Beneficio por Fondo del Seguro del Estado	19 - Secretaría Municipal	$ 12,658.00	$ 12,595.00	$ 3,547.58	$ 9,110.42
Fondo General	01	20	24	29	00	91.51	Beneficio por Fondo del Seguro del Estado	20 - Asuntos Legales	$ 10,562.00	$ 10,339.00	$ 5,696.16	$ 4,865.84
Fondo General	01	22	01	12	00	91.51	Beneficio por Fondo del Seguro del Estado	22 - Gerencia y Presupuesto	$ 12,828.00	$ 11,004.00	$ 5,475.76	$ 7,352.24

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL 2023-2024	AÑO FISCAL 2022-2023	GASTO ACTUAL AL 4/30/2023	VARIANZA (L - J)
Fondo General	01	22	01	26	00	91.51	Beneficio por Fondo del Seguro del Estado	22 - Gerencia y Presupuesto	$ 5,576.00	$ 5,095.00	$ 3,118.31	$ 2,457.69
Fondo General	01	22	01	07	00	91.51	Beneficio por Fondo del Seguro del Estado	22 - Gerencia y Presupuesto	$ 11,557.00	$ 9,480.00	$ 5,259.78	$ 6,297.22
Fondo General	01	24	01	23	00	91.51	Beneficio por Fondo del Seguro del Estado	24 - Educación	$ 44,455.00	$ 36,367.00	$ 10,622.27	$ 33,832.73
Fondo General	01	24	01	26	00	91.51	Beneficio por Fondo del Seguro del Estado	24 - Educación	$ 5,326.00	$ 4,249.00	$ 2,694.30	$ 2,631.70
Fondo General	01	24	07	23	00	91.51	Beneficio por Fondo del Seguro del Estado	24 - Educación	$ 141,088.00	$ 158,225.00	$ 43,045.39	$ 98,042.61
Fondo General	01	24	07	26	00	91.51	Beneficio por Fondo del Seguro del Estado	24 - Educación	$ 29,079.00	$ 29,677.00	$ 20,020.72	$ 9,058.28
Fondo General	01	24	01	37	00	91.51	Beneficio por Fondo del Seguro del Estado	24 - Educación	$ 6,320.00	$ 6,064.00	$ 1,742.16	$ 4,577.84
Fondo General	01	24	07	37	00	91.51	Beneficio por Fondo del Seguro del Estado	24 - Educación	$ 21,777.00	$ 23,478.00	$ 6,055.02	$ 15,721.98
Fondo General	01	25	03	21	00	91.51	Beneficio por Fondo del Seguro del Estado	25 - Planificación y Desarrollo	$ 25,746.00	$ 20,074.00	$ 10,139.58	$ 15,606.42
Fondo General	01	25	33	26	00	91.51	Beneficio por Fondo del Seguro del Estado	25 - Planificación y Desarrollo	$ 21,998.00	$ 17,169.00	$ 3,026.24	$ 18,971.76
Fondo General	01	25	01	26	00	91.51	Beneficio por Fondo del Seguro del Estado	25 - Planificación y Desarrollo	$ 26,423.00	$ 26,584.00	$ 10,508.50	$ 15,914.50
Fondo General	01	25	43	08	00	91.51	Beneficio por Fondo del Seguro del Estado	25 - Planificación y Desarrollo	$ 14,932.00	$ 4,661.00	$ 5,717.70	$ 9,214.30
Fondo General	01	29	30	29	00	91.51	Beneficio por Fondo del Seguro del Estado	29 - Desarrollo Económico	$ 31,397.00	$ 27,786.00	$ 13,820.32	$ 17,576.68
Fondo General	01	29	47	26	00	91.41	Plan Médico	29 - Desarrollo Económico	$ 36,000.00	$ 42,000.00	$ 14,125.00	$ 21,875.00
Fondo General	01	29	49	26	00	91.51	Beneficio por Fondo del Seguro del Estado	29 - Desarrollo Económico	$ 40,091.00	$ 34,475.00	$ 17,462.82	$ 22,628.18
Fondo General	01	29	49	28	04	91.51	Beneficio por Fondo del Seguro del Estado	29 - Desarrollo Económico	$ 9,711.00	$ 10,833.00	$ 3,384.08	$ 6,326.92
Fondo General	01	29	49	29	00	91.51	Beneficio por Fondo del Seguro del Estado	29 - Desarrollo Económico	$ 13,512.00	$ 13,853.00	$ 6,420.94	$ 7,091.06
Fondo General	01	29	01	26	00	91.51	Beneficio por Fondo del Seguro del Estado	29 - Desarrollo Económico	$ 58,020.00	$ 53,766.00	$ 29,685.89	$ 28,334.11
Fondo General	01	29	06	26	00	91.51	Beneficio por Fondo del Seguro del Estado	29 - Desarrollo Económico	$ 12,314.00	$ 11,690.00	$ 6,753.00	$ 5,561.00
Fondo General	01	29	21	19	08	91.51	Beneficio por Fondo del Seguro del Estado	29 - Desarrollo Económico	$ -	$ -	$ 13.23	$ (13.23)

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL 2023-2024	AÑO FISCAL 2022-2023	GASTO ACTUAL AL 4/30/2023	VARIANZA (L - J)
Fondo General	01	29	22	17	00	91.51	Beneficio por Fondo del Seguro del Estado	29 - Desarrollo Económico	$ -	$ -	$ 452.48	$ (452.48)
Fondo General	01	29	09	09	32	91.51	Beneficio por Fondo del Seguro del Estado	29 - Desarrollo Económico	$ 4,994.00	$ 3,718.00	$ 2,813.86	$ 2,180.14
Fondo General	01	30	26	29	00	91.51	Beneficio por Fondo del Seguro del Estado	30 - Sistemas y Procedimientos	$ 24,048.00	$ 23,022.00	$ 13,117.25	$ 10,930.75
Fondo General	01	30	01	26	00	91.51	Beneficio por Fondo del Seguro del Estado	30 - Sistemas y Procedimientos	$ 10,026.00	$ 10,616.00	$ 4,959.08	$ 5,066.92
Fondo General	01	32	34	40	00	91.51	Beneficio por Fondo del Seguro del Estado	32 - Prensa y Comunicación	$ 8,980.00	$ 8,438.00	$ 5,090.18	$ 3,889.82
Fondo General	01	32	01	26	00	91.51	Beneficio por Fondo del Seguro del Estado	32 - Prensa y Comunicación	$ 6,879.00	$ 5,264.00	$ 4,383.80	$ 2,495.20
Fondo General	01	40	01	26	00	91.51	Beneficio por Fondo del Seguro del Estado	40 - Oficina de Permisos	$ 11,751.00	$ 7,804.00	$ 5,187.70	$ 6,563.30
Fondo General	01	40	03	22	00	91.51	Beneficio por Fondo del Seguro del Estado	40 - Oficina de Permisos	$ 32,639.00	$ 30,577.00	$ 16,031.10	$ 16,607.90
Fondo General	01	42	02	30	00	91.51	Beneficio por Fondo del Seguro del Estado	42 - Desarrollo Social y Participación Ciudadana	$ 9,735.00	$ 7,446.00	$ 3,924.84	$ 5,810.16
Fondo General	01	42	44	30	00	91.51	Beneficio por Fondo del Seguro del Estado	42 - Desarrollo Social y Participación Ciudadana	$ 36,968.00	$ 44,824.00	$ 20,412.41	$ 16,555.59
Fondo General	01	42	59	30	00	91.51	Beneficio por Fondo del Seguro del Estado	42 - Desarrollo Social y Participación Ciudadana	$ 36,431.00	$ 34,057.00	$ 17,354.00	$ 19,077.00
Fondo General	01	42	16	30	00	91.51	Beneficio por Fondo del Seguro del Estado	42 - Desarrollo Social y Participación Ciudadana	$ 50,668.00	$ 35,531.00	$ 22,074.18	$ 28,593.82
Fondo General	01	42	17	30	00	91.51	Beneficio por Fondo del Seguro del Estado	42 - Desarrollo Social y Participación Ciudadana	$ 10,124.00	$ 5,761.00	$ 3,272.62	$ 6,851.38
Fondo General	01	42	35	30	00	91.51	Beneficio por Fondo del Seguro del Estado	42 - Desarrollo Social y Participación Ciudadana	$ 38,376.00	$ 34,450.00	$ 18,195.93	$ 20,180.07
Fondo General	01	42	01	26	00	91.51	Beneficio por Fondo del Seguro del Estado	42 - Desarrollo Social y Participación Ciudadana	$ 66,801.00	$ 64,443.00	$ 34,382.37	$ 32,418.63
Fondo General	01	49	01	26	00	91.51	Beneficio por Fondo del Seguro del Estado	49 - Asuntos de la Mujer	$ 5,470.00	$ 5,829.00	$ 3,306.98	$ 2,163.02
Fondo General	01	49	02	42	00	91.51	Beneficio por Fondo del Seguro del Estado	49 - Asuntos de la Mujer	$ 7,919.00	$ 3,515.00	$ 2,007.74	$ 5,911.26
Fondo General	01	04	66	17	00	91.51	Beneficio por Fondo del Seguro del Estado	04 - Obras Públicas	$ 42,102.00	$ 40,860.00	$ 21,323.81	$ 20,778.19
Fondo General	01	32	63	40	00	91.51	Beneficio por Fondo del Seguro del Estado	32 - Prensa y Comunicación	$ -	$ 4,955.00	$ 3,134.32	$ (3,134.32)

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL 2023-2024	AÑO FISCAL 2022-2023	GASTO ACTUAL AL 4/30/2023	VARIANZA (L - J)
Fondo General	01	06	52	29	00	91.51	Beneficio por Fondo del Seguro del Estado	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	$ -	$ 36,892.00	$ 10,500.18	$ (10,500.18)
Fondo General	01	07	39	30	00	91.51	Beneficio por Fondo del Seguro del Estado	07 - Guardia Municipal	$ 981,078.00	$ 1,044,255.00	$ 536,631.08	$ 444,446.92
Fondo General	01	20	01	26	00	91.51	Beneficio por Fondo del Seguro del Estado	20 - Asuntos Legales	$ 13,802.00	$ 15,093.00	$ 8,291.83	$ 5,510.17
Fondo General	01	21	10	26	00	91.51	Beneficio por Fondo del Seguro del Estado	21 - Auditoría Interna	$ 10,518.00	$ 11,820.00	$ 6,743.00	$ 3,775.00
Fondo General	01	24	44	38	12	91.51	Beneficio por Fondo del Seguro del Estado	24 - Educación	$ 101,360.00	$ 122,802.00	$ 48,182.74	$ 53,177.26
Fondo General	01	09	21	19	08	91.51	Beneficio por Fondo del Seguro del Estado	09 - Recreación y Deportes	$ 22,182.00	$ 27,445.00	$ 11,934.88	$ 10,247.12
Fondo General	01	19	65	17	18	91.51	Beneficio por Fondo del Seguro del Estado	19 - Secretaría Municipal	$ 30,040.00	$ 19,505.00	$ 6,046.74	$ 23,993.26
Fondo General	01	01	01	29	00	91.71	Bono Navideño	01 - Legislatura Municipal	$ 14,700.00	$ 14,700.00	$ 7,700.00	$ 7,000.00
Fondo General	01	29	22	17	00	91.71	Bono Navideño	29 - Desarrollo Económico	$ -	$ -	$ 700.00	$ (700.00)
Fondo General	01	02	01	26	00	91.71	Bono Navideño	02 - Oficina del Alcalde(sa)	$ 18,200.00	$ 11,200.00	$ 15,400.00	$ 2,800.00
Fondo General	01	02	46	26	00	91.71	Bono Navideño	02 - Oficina del Alcalde(sa)	$ 2,800.00	$ 2,100.00	$ 2,100.00	$ 700.00
Fondo General	01	03	01	26	00	91.71	Bono Navideño	03 - Finanzas	$ 7,700.00	$ 9,100.00	$ 9,100.00	$ (1,400.00)
Fondo General	01	03	04	10	00	91.71	Bono Navideño	03 - Finanzas	$ 31,500.00	$ 32,200.00	$ 31,500.00	$ -
Fondo General	01	03	04	24	00	91.71	Bono Navideño	03 - Finanzas	$ 25,200.00	$ 25,200.00	$ 23,800.00	$ 1,400.00
Fondo General	01	04	13	17	00	91.71	Bono Navideño	04 - Obras Públicas	$ 221,200.00	$ 238,000.00	$ 231,499.21	$ (10,299.21)
Fondo General	01	04	13	36	00	91.71	Bono Navideño	04 - Obras Públicas	$ 127,400.00	$ 133,700.00	$ 126,544.77	$ 855.23
Fondo General	01	04	22	17	05	91.71	Bono Navideño	04 - Obras Públicas	$ 6,300.00	$ 7,000.00	$ 7,000.00	$ (700.00)
Fondo General	01	04	33	16	11	91.71	Bono Navideño	04 - Obras Públicas	$ 2,800.00	$ 4,200.00	$ 3,500.00	$ (700.00)
Fondo General	01	04	33	17	00	91.71	Bono Navideño	04 - Obras Públicas	$ 65,100.00	$ 73,500.00	$ 70,700.00	$ (5,600.00)
Fondo General	01	04	45	25	34	91.71	Bono Navideño	04 - Obras Públicas	$ 6,300.00	$ 6,300.00	$ 6,300.00	$ -
Fondo General	01	04	01	26	00	91.71	Bono Navideño	04 - Obras Públicas	$ 46,900.00	$ 53,900.00	$ 53,900.00	$ (7,000.00)
Fondo General	01	04	08	29	00	91.71	Bono Navideño	04 - Obras Públicas	$ 21,700.00	$ 14,700.00	$ 17,500.00	$ 4,200.00
Fondo General	01	05	11	31	23	91.71	Bono Navideño	05 - Salud	$ 25,200.00	$ 25,200.00	$ 25,200.00	$ -
Fondo General	01	05	11	31	00	91.71	Bono Navideño	05 - Salud	$ 314,300.00	$ 308,700.00	$ 222,600.00	$ 91,700.00
Fondo General	01	05	01	26	00	91.71	Bono Navideño	05 - Salud	$ 60,200.00	$ 57,400.00	$ 56,700.00	$ 3,500.00
Fondo General	01	05	11	31	26	91.71	Bono Navideño	05 - Salud	$ 142,100.00	$ 130,200.00	$ 126,000.00	$ 16,100.00
Fondo General	01	06	01	26	00	91.71	Bono Navideño	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	$ -	$ 11,200.00	$ 11,200.00	$ (11,200.00)
Fondo General	01	06	50	29	00	91.71	Bono Navideño	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	$ -	$ 37,100.00	$ 37,100.00	$ (37,100.00)
Fondo General	01	07	01	26	00	91.71	Bono Navideño	07 - Guardia Municipal	$ 16,100.00	$ 18,200.00	$ 17,500.00	$ (1,400.00)
Fondo General	01	08	32	29	00	91.71	Bono Navideño	08 - Recursos Humanos	$ 53,900.00	$ 46,900.00	$ 45,500.00	$ 8,400.00

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL 2023-2024	AÑO FISCAL 2022-2023	GASTO ACTUAL AL 4/30/2023	VARIANZA (L - J)
Fondo General	01	08	01	26	00	91.71	Bono Navideño	08 - Recursos Humanos	$ 14,700.00	$ 9,100.00	$ 10,500.00	$ 4,200.00
Fondo General	01	09	21	20	00	91.71	Bono Navideño	09 - Recreación y Deportes	$ 63,000.00	$ 53,900.00	$ 51,048.25	$ 11,951.75
Fondo General	01	09	01	26	00	91.71	Bono Navideño	09 - Recreación y Deportes	$ 14,000.00	$ 12,600.00	$ 11,200.00	$ 2,800.00
Fondo General	01	14	01	26	00	91.71	Bono Navideño	14 - Cultura y Turismo	$ 8,400.00	$ 5,600.00	$ 5,600.00	$ 2,800.00
Fondo General	01	14	09	09	00	91.71	Bono Navideño	14 - Cultura y Turismo	$ 7,700.00	$ 5,600.00	$ 4,200.00	$ 3,500.00
Fondo General	01	14	09	09	31	91.71	Bono Navideño	14 - Cultura y Turismo	$ 4,900.00	$ 5,600.00	$ 4,900.00	$ -
Fondo General	01	16	01	02	00	91.71	Bono Navideño	16 - Asuntos del Ciudadano	$ 11,200.00	$ 11,900.00	$ 9,100.00	$ 2,100.00
Fondo General	01	18	42	35	00	91.71	Bono Navideño	18 - Vivienda	$ 2,100.00	$ 2,100.00	$ 2,100.00	$ -
Fondo General	01	18	01	26	00	91.51	Beneficio por Fondo del Seguro del Estado	18 - Vivienda	$ 29,662.00	$ 8,467.00	$ 2,461.72	$ 27,200.28
Fondo General	01	19	01	26	00	91.71	Bono Navideño	19 - Secretaría Municipal	$ 28,000.00	$ 23,800.00	$ 23,100.00	$ 4,900.00
Fondo General	01	19	37	03	00	91.71	Bono Navideño	19 - Secretaría Municipal	$ 11,900.00	$ 11,900.00	$ 12,600.00	$ (700.00)
Fondo General	01	19	38	05	00	91.71	Bono Navideño	19 - Secretaría Municipal	$ 9,100.00	$ 9,100.00	$ 9,100.00	$ -
Fondo General	01	20	24	29	00	91.71	Bono Navideño	20 - Asuntos Legales	$ 9,100.00	$ 9,100.00	$ 9,100.00	$ -
Fondo General	01	22	01	12	00	91.71	Bono Navideño	22 - Gerencia y Presupuesto	$ 9,100.00	$ 8,400.00	$ 7,000.00	$ 2,100.00
Fondo General	01	22	01	26	00	91.71	Bono Navideño	22 - Gerencia y Presupuesto	$ 2,800.00	$ 2,800.00	$ 2,800.00	$ -
Fondo General	01	22	01	07	00	91.71	Bono Navideño	22 - Gerencia y Presupuesto	$ 6,300.00	$ 5,600.00	$ 5,600.00	$ 700.00
Fondo General	01	24	07	23	00	91.71	Bono Navideño	24 - Educación	$ 77,700.00	$ 104,300.00	$ 99,392.69	$ (21,692.69)
Fondo General	01	24	01	23	00	91.71	Bono Navideño	24 - Educación	$ 20,300.00	$ 18,900.00	$ 18,900.00	$ 1,400.00
Fondo General	01	24	01	26	00	91.71	Bono Navideño	24 - Educación	$ 5,600.00	$ 4,900.00	$ 4,900.00	$ 700.00
Fondo General	01	24	07	26	00	91.71	Bono Navideño	24 - Educación	$ 86,100.00	$ 49,000.00	$ 44,100.00	$ 42,000.00
Fondo General	01	24	01	37	00	91.71	Bono Navideño	24 - Educación	$ 2,800.00	$ 2,800.00	$ 2,800.00	$ -
Fondo General	01	24	07	37	00	91.71	Bono Navideño	24 - Educación	$ 16,100.00	$ 18,200.00	$ 16,100.00	$ -
Fondo General	01	25	03	21	00	91.71	Bono Navideño	25 - Planificación y Desarrollo	$ 25,900.00	$ 19,600.00	$ 17,500.00	$ 8,400.00
Fondo General	01	25	33	26	00	91.71	Bono Navideño	25 - Planificación y Desarrollo	$ 5,600.00	$ 5,600.00	$ 5,600.00	$ -
Fondo General	01	25	01	26	00	91.71	Bono Navideño	25 - Planificación y Desarrollo	$ 10,500.00	$ 9,800.00	$ 10,500.00	$ -
Fondo General	01	25	43	08	00	91.71	Bono Navideño	25 - Planificación y Desarrollo	$ 9,100.00	$ 4,200.00	$ 4,900.00	$ 4,200.00
Fondo General	01	29	30	29	00	91.71	Bono Navideño	29 - Desarrollo Económico	$ 25,200.00	$ 22,400.00	$ 22,400.00	$ 2,800.00
Fondo General	01	29	47	26	00	91.51	Beneficio por Fondo del Seguro del Estado	29 - Desarrollo Económico	$ 13,724.00	$ 9,629.00	$ 5,063.93	$ 8,660.07
Fondo General	01	29	49	26	00	91.71	Bono Navideño	29 - Desarrollo Económico	$ 32,900.00	$ 28,700.00	$ 25,900.00	$ 7,000.00
Fondo General	01	29	49	28	04	91.71	Bono Navideño	29 - Desarrollo Económico	$ 7,000.00	$ 7,700.00	$ 7,000.00	$ -
Fondo General	01	29	49	29	00	91.71	Bono Navideño	29 - Desarrollo Económico	$ 8,400.00	$ 9,100.00	$ 7,700.00	$ 700.00
Fondo General	01	29	01	26	00	91.71	Bono Navideño	29 - Desarrollo Económico	$ 28,000.00	$ 28,000.00	$ 27,300.00	$ 700.00
Fondo General	01	29	06	26	00	91.71	Bono Navideño	29 - Desarrollo Económico	$ 8,400.00	$ 7,700.00	$ 7,700.00	$ 700.00
Fondo General	01	29	09	09	32	91.71	Bono Navideño	29 - Desarrollo Económico	$ 2,800.00	$ 2,100.00	$ 2,800.00	$ -
Fondo General	01	30	01	26	00	91.71	Bono Navideño	30 - Sistemas y Procedimientos	$ 3,500.00	$ 4,200.00	$ 2,800.00	$ 700.00
Fondo General	01	30	26	29	00	91.71	Bono Navideño	30 - Sistemas y Procedimientos	$ 11,900.00	$ 11,200.00	$ 11,900.00	$ -
Fondo General	01	32	34	40	00	91.71	Bono Navideño	32 - Prensa y Comunicación	$ 8,400.00	$ 8,400.00	$ 9,100.00	$ (700.00)

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL 2023-2024	AÑO FISCAL 2022-2023	GASTO ACTUAL AL 4/30/2023	VARIANZA (L - J)
Fondo General	01	32	01	26	00	91.71	Bono Navideño	32 - Prensa y Comunicación	$ 4,200.00	$ 2,800.00	$ 4,200.00	$ -
Fondo General	01	40	01	26	00	91.71	Bono Navideño	40 - Oficina de Permisos	$ 9,100.00	$ 4,200.00	$ 5,600.00	$ 3,500.00
Fondo General	01	40	03	22	00	91.71	Bono Navideño	40 - Oficina de Permisos	$ 37,800.00	$ 36,400.00	$ 35,700.00	$ 2,100.00
Fondo General	01	42	02	30	00	91.71	Bono Navideño	42 - Desarrollo Social y Participación Ciudadana	$ 6,300.00	$ 4,200.00	$ 8,400.00	$ (2,100.00)
Fondo General	01	42	44	30	00	91.71	Bono Navideño	42 - Desarrollo Social y Participación Ciudadana	$ 35,700.00	$ 45,500.00	$ 38,457.30	$ (2,757.30)
Fondo General	01	42	59	30	00	91.71	Bono Navideño	42 - Desarrollo Social y Participación Ciudadana	$ 23,100.00	$ 23,100.00	$ 20,977.52	$ 2,122.48
Fondo General	01	42	35	30	00	91.71	Bono Navideño	42 - Desarrollo Social y Participación Ciudadana	$ 32,900.00	$ 25,200.00	$ 25,900.00	$ 7,000.00
Fondo General	01	42	16	30	00	91.71	Bono Navideño	42 - Desarrollo Social y Participación Ciudadana	$ 37,800.00	$ 27,300.00	$ 33,129.50	$ 4,670.50
Fondo General	01	42	17	30	00	91.71	Bono Navideño	42 - Desarrollo Social y Participación Ciudadana	$ 7,700.00	$ 4,900.00	$ 4,900.00	$ 2,800.00
Fondo General	01	42	01	26	00	91.71	Bono Navideño	42 - Desarrollo Social y Participación Ciudadana	$ 36,400.00	$ 36,400.00	$ 35,700.00	$ 700.00
Fondo General	01	49	01	26	00	91.71	Bono Navideño	49 - Asuntos de la Mujer	$ 4,200.00	$ 4,200.00	$ 4,200.00	$ -
Fondo General	01	49	02	42	00	91.71	Bono Navideño	49 - Asuntos de la Mujer	$ 8,400.00	$ 3,500.00	$ 3,500.00	$ 4,900.00
Fondo General	01	04	66	17	00	91.71	Bono Navideño	04 - Obras Públicas	$ 17,500.00	$ 17,500.00	$ 16,100.00	$ 1,400.00
Fondo General	01	32	63	40	00	91.71	Bono Navideño	32 - Prensa y Comunicación	$ -	$ 4,200.00	$ 4,900.00	$ (4,900.00)
Fondo General	01	06	52	29	00	91.71	Bono Navideño	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	$ -	$ 27,300.00	$ 24,500.00	$ (24,500.00)
Fondo General	01	07	39	30	00	91.71	Bono Navideño	07 - Guardia Municipal	$ 466,900.00	$ 504,000.00	$ 497,700.00	$ (30,800.00)
Fondo General	01	20	01	26	00	91.71	Bono Navideño	20 - Asuntos Legales	$ 9,100.00	$ 9,800.00	$ 9,100.00	$ -
Fondo General	01	24	44	38	12	91.71	Bono Navideño	24 - Educación	$ 75,600.00	$ 95,200.00	$ 80,733.01	$ (5,133.01)
Fondo General	01	09	21	19	08	91.71	Bono Navideño	09 - Recreación y Deportes	$ 20,300.00	$ 25,200.00	$ 22,982.91	$ (2,682.91)
Fondo General	01	19	65	17	18	91.71	Bono Navideño	19 - Secretaría Municipal	$ 25,200.00	$ 17,500.00	$ 19,569.46	$ 5,630.54
Fondo General	01	21	10	26	00	91.71	Bono Navideño	21 - Auditoría Interna	$ 7,700.00	$ 8,400.00	$ 8,400.00	$ (700.00)
Fondo General	01	04	33	16	11	91.73	Beneficios Marginales	04 - Obras Públicas	$ 9,948.00	$ -	$ 8,866.13	$ 1,081.87
Fondo General	01	24	01	37	00	91.73	Beneficios Marginales	24 - Educación	$ 7,308.00	$ -	$ 9,302.47	$ (1,994.47)
Fondo General	01	29	22	17	00	91.73	Beneficios Marginales	29 - Desarrollo Económico	$ -	$ -	$ 807.36	$ (807.36)
Fondo General	01	01	01	29	00	91.73	Beneficios Marginales	01 - Legislatura Municipal	$ 10,536.00	$ -	$ 9,428.08	$ 1,107.92
Fondo General	01	02	01	26	00	91.73	Beneficios Marginales	02 - Oficina del Alcalde(sa)	$ 12,924.00	$ 6,180.00	$ 63,279.79	$ (50,355.79)
Fondo General	01	02	46	26	00	91.73	Beneficios Marginales	02 - Oficina del Alcalde(sa)	$ -	$ -	$ 6,322.19	$ (6,322.19)
Fondo General	01	03	01	26	00	91.73	Beneficios Marginales	03 - Finanzas	$ 2,472.00	$ 12,012.00	$ 36,130.66	$ (33,658.66)
Fondo General	01	03	04	10	00	91.73	Beneficios Marginales	03 - Finanzas	$ 51,804.00	$ 1,404.00	$ 43,173.46	$ 8,630.54
Fondo General	01	03	04	24	00	91.73	Beneficios Marginales	03 - Finanzas	$ 75,600.00	$ 18,822.00	$ 41,199.99	$ 34,400.01
Fondo General	01	04	13	17	00	91.73	Beneficios Marginales	04 - Obras Públicas	$ 70,722.00	$ 46,044.00	$ 517,786.70	$ (447,064.70)

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL 2023-2024	AÑO FISCAL 2022-2023	GASTO ACTUAL AL 4/30/2023	VARIANZA (L - J)
Fondo General	01	04	13	36	00	91.73	Beneficios Marginales	04 - Obras Públicas	$ 124,080.00	$ 46,494.00	$ 343,189.54	$ (219,109.54)
Fondo General	01	04	33	17	00	91.73	Beneficios Marginales	04 - Obras Públicas	$ 67,146.00	$ 48,918.00	$ 188,186.76	$ (121,040.76)
Fondo General	01	04	45	25	34	91.73	Beneficios Marginales	04 - Obras Públicas	$ 9,300.00	$ -	$ 25,977.30	$ (16,677.30)
Fondo General	01	04	01	26	00	91.73	Beneficios Marginales	04 - Obras Públicas	$ 12,060.00	$ 12,060.00	$ 206,907.01	$ (194,847.01)
Fondo General	01	04	08	29	00	91.73	Beneficios Marginales	04 - Obras Públicas	$ 72,048.00	$ -	$ 29,332.58	$ 42,715.42
Fondo General	01	04	22	17	05	91.73	Beneficios Marginales	04 - Obras Públicas	$ 16,464.00	$ 16,980.00	$ 16,332.51	$ 131.49
Fondo General	01	05	11	31	23	91.73	Beneficios Marginales	05 - Salud	$ 43,935.00	$ 14,788.00	$ 34,294.79	$ 9,640.21
Fondo General	01	05	11	31	00	91.73	Beneficios Marginales	05 - Salud	$ 429,632.00	$ 431,652.00	$ 249,574.82	$ 180,057.18
Fondo General	01	05	01	26	00	91.73	Beneficios Marginales	05 - Salud	$ 67,822.00	$ 48,392.00	$ 72,818.31	$ (4,996.31)
Fondo General	01	05	11	31	26	91.73	Beneficios Marginales	05 - Salud	$ 182,304.00	$ 126,828.00	$ 130,971.22	$ 51,332.78
Fondo General	01	06	01	26	00	91.73	Beneficios Marginales	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	$ -	$ 600.00	$ 29,514.44	$ (29,514.44)
Fondo General	01	06	50	29	00	91.73	Beneficios Marginales	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	$ -	$ 105,672.00	$ 162,145.66	$ (162,145.66)
Fondo General	01	07	01	26	00	91.73	Beneficios Marginales	07 - Guardia Municipal	$ 5,472.00	$ 5,472.00	$ 40,581.50	$ (35,109.50)
Fondo General	01	08	32	29	00	91.73	Beneficios Marginales	08 - Recursos Humanos	$ 61,016.00	$ 48,668.00	$ 112,874.44	$ (51,858.44)
Fondo General	01	08	01	26	00	91.73	Beneficios Marginales	08 - Recursos Humanos	$ -	$ -	$ 31,728.09	$ (31,728.09)
Fondo General	01	09	21	20	00	91.73	Beneficios Marginales	09 - Recreación y Deportes	$ 3,744.00	$ 3,650.00	$ 71,882.47	$ (68,138.47)
Fondo General	01	09	01	29	00	91.73	Beneficios Marginales	09 - Recreación y Deportes	$ 5,040.00	$ 5,040.00	$ 30,887.14	$ (25,847.14)
Fondo General	01	14	09	09	31	91.73	Beneficios Marginales	14 - Cultura y Turismo	$ -	$ -	$ 6,097.31	$ (6,097.31)
Fondo General	01	14	09	09	00	91.73	Beneficios Marginales	14 - Cultura y Turismo	$ 2,472.00	$ -	$ 4,048.07	$ (1,576.07)
Fondo General	01	16	01	02	00	91.73	Beneficios Marginales	16 - Asuntos del Ciudadano	$ 1,680.00	$ -	$ 18,305.15	$ (16,625.15)
Fondo General	01	18	42	35	00	91.73	Beneficios Marginales	18 - Vivienda	$ 9,870.00	$ -	$ 11,793.57	$ (1,923.57)
Fondo General	01	19	01	26	00	91.73	Beneficios Marginales	19 - Secretaría Municipal	$ 23,358.00	$ 14,160.00	$ 98,332.85	$ (74,974.85)
Fondo General	01	19	37	03	00	91.73	Beneficios Marginales	19 - Secretaría Municipal	$ -	$ -	$ 19,659.74	$ (19,659.74)
Fondo General	01	19	38	05	00	91.73	Beneficios Marginales	19 - Secretaría Municipal	$ 4,704.00	$ -	$ 15,984.56	$ (11,280.56)
Fondo General	01	20	24	29	00	91.73	Beneficios Marginales	20 - Asuntos Legales	$ 2,412.00	$ 2,412.00	$ 12,879.57	$ (10,467.57)
Fondo General	01	22	01	26	00	91.73	Beneficios Marginales	22 - Gerencia y Presupuesto	$ -	$ 7,596.00	$ 9,107.14	$ (9,107.14)
Fondo General	01	24	07	23	00	91.73	Beneficios Marginales	24 - Educación	$ -	$ -	$ 53,966.29	$ (53,966.29)
Fondo General	01	24	01	23	00	91.73	Beneficios Marginales	24 - Educación	$ 8,484.00	$ 8,484.00	$ 24,521.70	$ (16,037.70)
Fondo General	01	24	01	26	00	91.73	Beneficios Marginales	24 - Educación	$ 12,828.00	$ 17,901.00	$ 21,023.30	$ (8,195.30)
Fondo General	01	24	07	26	00	91.73	Beneficios Marginales	24 - Educación	$ 10,113.00	$ 19,119.00	$ 62,177.06	$ (52,064.06)
Fondo General	01	24	07	37	00	91.73	Beneficios Marginales	24 - Educación	$ -	$ -	$ 3,564.71	$ (3,564.71)
Fondo General	01	25	03	21	00	91.73	Beneficios Marginales	25 - Planificación y Desarrollo	$ 51,600.00	$ 44,520.00	$ 56,548.16	$ (4,948.16)
Fondo General	01	25	33	26	00	91.73	Beneficios Marginales	25 - Planificación y Desarrollo	$ 14,508.00	$ -	$ 20,996.89	$ (6,488.89)
Fondo General	01	25	43	08	00	91.73	Beneficios Marginales	25 - Planificación y Desarrollo	$ 33,432.00	$ 2,904.00	$ 13,568.46	$ 19,863.54
Fondo General	01	25	01	26	00	91.73	Beneficios Marginales	25 - Planificación y Desarrollo	$ -	$ -	$ 16,517.18	$ (16,517.18)
Fondo General	01	29	47	26	00	91.71	Bono Navideño	29 - Desarrollo Económico	$ 8,400.00	$ 5,600.00	$ 4,900.00	$ 3,500.00
Fondo General	01	29	01	26	00	91.73	Beneficios Marginales	29 - Desarrollo Económico	$ 7,200.00	$ 7,200.00	$ 52,038.25	$ (44,838.25)

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL 2023-2024	AÑO FISCAL 2022-2023	GASTO ACTUAL AL 4/30/2023	VARIANZA (L - J)
Fondo General	01	29	30	29	00	91.73	Beneficios Marginales	29 - Desarrollo Económico	$ 15,060.00	$ 11,304.00	$ 96,581.68	$ (81,521.68)
Fondo General	01	29	49	26	00	91.73	Beneficios Marginales	29 - Desarrollo Económico	$ 18,840.00	$ -	$ 57,947.59	$ (39,107.59)
Fondo General	01	29	49	29	00	91.73	Beneficios Marginales	29 - Desarrollo Económico	$ 10,092.00	$ 10,092.00	$ 31,342.73	$ (21,250.73)
Fondo General	01	29	06	26	00	91.73	Beneficios Marginales	29 - Desarrollo Económico	$ -	$ 3,744.00	$ 5,127.83	$ (5,127.83)
Fondo General	01	29	09	09	32	91.73	Beneficios Marginales	29 - Desarrollo Económico	$ -	$ -	$ 813.76	$ (813.76)
Fondo General	01	30	01	26	00	91.73	Beneficios Marginales	30 - Sistemas y Procedimientos	$ 8,196.00	$ 8,196.00	$ 14,674.18	$ (6,478.18)
Fondo General	01	30	26	29	00	91.73	Beneficios Marginales	30 - Sistemas y Procedimientos	$ 7,656.00	$ 5,832.00	$ 16,063.39	$ (8,407.39)
Fondo General	01	32	34	40	00	91.73	Beneficios Marginales	32 - Prensa y Comunicación	$ 6,720.00	$ 2,820.00	$ 38,413.64	$ (31,693.64)
Fondo General	01	32	01	26	00	91.73	Beneficios Marginales	32 - Prensa y Comunicación	$ -	$ -	$ 30,313.35	$ (30,313.35)
Fondo General	01	40	01	26	00	91.73	Beneficios Marginales	40 - Oficina de Permisos	$ 21,324.00	$ -	$ 27,113.61	$ (5,789.61)
Fondo General	01	40	03	22	00	91.73	Beneficios Marginales	40 - Oficina de Permisos	$ 92,196.00	$ 40,500.00	$ 98,416.61	$ (6,220.61)
Fondo General	01	42	02	30	00	91.73	Beneficios Marginales	42 - Desarrollo Social y Participación Ciudadana	$ -	$ -	$ 12,221.20	$ (12,221.20)
Fondo General	01	42	59	30	00	91.73	Beneficios Marginales	42 - Desarrollo Social y Participación Ciudadana	$ 132,334.00	$ 120,070.00	$ 96,578.10	$ 35,755.90
Fondo General	01	42	35	30	00	91.73	Beneficios Marginales	42 - Desarrollo Social y Participación Ciudadana	$ 20,556.00	$ -	$ 22,841.61	$ (2,285.61)
Fondo General	01	42	16	30	00	91.73	Beneficios Marginales	42 - Desarrollo Social y Participación Ciudadana	$ 37,416.00	$ 17,256.00	$ 46,383.44	$ (8,967.44)
Fondo General	01	42	01	26	00	91.73	Beneficios Marginales	42 - Desarrollo Social y Participación Ciudadana	$ 31,824.00	$ 6,060.00	$ 62,718.93	$ (30,894.93)
Fondo General	01	42	44	30	00	91.73	Beneficios Marginales	42 - Desarrollo Social y Participación Ciudadana	$ 158,400.00	$ 169,200.00	$ 61,799.69	$ 96,600.31
Fondo General	01	42	17	30	00	91.73	Beneficios Marginales	42 - Desarrollo Social y Participación Ciudadana	$ 14,400.00	$ -	$ 3,196.39	$ 11,203.61
Fondo General	01	49	02	42	00	91.73	Beneficios Marginales	49 - Asuntos de la Mujer	$ -	$ 7,392.00	$ 4,958.96	$ (4,958.96)
Fondo General	01	49	01	26	00	91.73	Beneficios Marginales	49 - Asuntos de la Mujer	$ 4,968.00	$ 4,968.00	$ 9,988.43	$ (5,020.43)
Fondo General	01	04	66	17	00	91.73	Beneficios Marginales	04 - Obras Públicas	$ 13,728.00	$ 6,540.00	$ 62,989.35	$ (49,261.35)
Fondo General	01	32	63	40	00	91.73	Beneficios Marginales	32 - Prensa y Comunicación	$ -	$ 16,992.00	$ 33,774.41	$ (33,774.41)
Fondo General	01	07	39	30	00	91.73	Beneficios Marginales	07 - Guardia Municipal	$ 1,338,048.00	$ 1,266,870.00	$ 1,398,748.57	$ (60,700.57)
Fondo General	01	18	01	26	00	91.71	Bono Navideño	18 - Vivienda	$ 11,900.00	$ 2,100.00	$ 1,400.00	$ 10,500.00
Fondo General	01	20	01	26	00	91.73	Beneficios Marginales	20 - Asuntos Legales	$ 2,472.00	$ -	$ 13,837.04	$ (11,365.04)
Fondo General	01	21	10	26	00	91.73	Beneficios Marginales	21 - Auditoría Interna	$ 5,244.00	$ 5,244.00	$ 13,898.78	$ (8,654.78)
Fondo General	01	09	21	19	08	91.73	Beneficios Marginales	09 - Recreación y Deportes	$ 3,900.00	$ 3,900.00	$ 20,604.30	$ (16,704.30)
Fondo General	01	14	01	26	00	91.73	Beneficios Marginales	14 - Cultura y Turismo	$ 13,080.00	$ -	$ 18,821.07	$ (5,741.07)
Fondo General	01	19	65	17	18	91.73	Beneficios Marginales	19 - Secretaría Municipal	$ 6,060.00	$ 6,060.00	$ 198,373.26	$ (192,313.26)
Fondo General	01	24	44	38	12	91.73	Beneficios Marginales	24 - Educación	$ -	$ -	$ 30,115.12	$ (30,115.12)
Fondo General	01	06	52	29	00	91.73	Beneficios Marginales	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	$ -	$ 32,748.00	$ 92,603.95	$ (92,603.95)

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL 2023-2024	AÑO FISCAL 2022-2023	GASTO ACTUAL AL 4/30/2023	VARIANZA (L - J)
Fondo General	01	22	01	07	00	91.73	Beneficios Marginales	22 - Gerencia y Presupuesto	$ -	$ -	$ 18,973.84	$ (18,973.84)
Fondo General	01	22	01	12	00	91.73	Beneficios Marginales	22 - Gerencia y Presupuesto	$ -	$ -	$ 8,624.61	$ (8,624.61)
Fondo General	01	01	01	29	00	92.01	Materiales de Oficina	01 - Legislatura Municipal	$ 3,200.00	$ 3,200.00	$ 5,378.69	$ (2,178.69)
Fondo General	01	02	01	26	00	92.01	Materiales de Oficina	02 - Oficina del Alcalde(sa)	$ 30,000.00	$ 7,000.00	$ 5,585.53	$ 24,414.47
Fondo General	01	02	46	26	00	92.01	Materiales de Oficina	02 - Oficina del Alcalde(sa)	$ 8,300.00	$ 4,000.00	$ -	$ 8,300.00
Fondo General	01	03	01	26	00	92.01	Materiales de Oficina	03 - Finanzas	$ 3,500.00	$ 3,500.00	$ 3,083.25	$ 416.75
Fondo General	01	03	04	10	00	92.01	Materiales de Oficina	03 - Finanzas	$ -	$ 1,500.00	$ -	$ -
Fondo General	01	04	13	17	00	92.01	Materiales de Oficina	04 - Obras Públicas	$ 3,000.00	$ 1,000.00	$ 697.27	$ 2,302.73
Fondo General	01	04	22	17	05	92.01	Materiales de Oficina	04 - Obras Públicas	$ 3,000.00	$ 5,000.00	$ 4,788.96	$ (1,788.96)
Fondo General	01	04	33	17	00	92.01	Materiales de Oficina	04 - Obras Públicas	$ 3,000.00	$ 1,000.00	$ 400.66	$ 2,599.34
Fondo General	01	04	01	26	00	92.01	Materiales de Oficina	04 - Obras Públicas	$ 20,000.00	$ 30,000.00	$ 9,315.75	$ 10,684.25
Fondo General	01	04	08	29	00	92.01	Materiales de Oficina	04 - Obras Públicas	$ 1,000.00	$ 2,500.00	$ 690.37	$ 309.63
Fondo General	01	05	11	31	23	92.01	Materiales de Oficina	05 - Salud	$ 3,000.00	$ 6,000.00	$ -	$ 3,000.00
Fondo General	01	05	11	31	00	92.01	Materiales de Oficina	05 - Salud	$ 80,000.00	$ 37,000.00	$ 39,132.61	$ 40,867.39
Fondo General	01	05	01	26	00	92.01	Materiales de Oficina	05 - Salud	$ 84,000.00	$ 50,000.00	$ 38,596.68	$ 45,403.32
Fondo General	01	05	11	31	26	92.01	Materiales de Oficina	05 - Salud	$ -	$ -	$ 3,597.50	$ (3,597.50)
Fondo General	01	06	01	26	00	92.01	Materiales de Oficina	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	$ -	$ 4,000.00	$ 385.42	$ (385.42)
Fondo General	01	08	32	29	00	92.01	Materiales de Oficina	08 - Recursos Humanos	$ 3,600.00	$ 4,750.00	$ -	$ 3,600.00
Fondo General	01	08	01	26	00	92.01	Materiales de Oficina	08 - Recursos Humanos	$ 6,000.00	$ 3,000.00	$ 3,892.31	$ 2,107.69
Fondo General	01	09	21	20	00	92.01	Materiales de Oficina	09 - Recreación y Deportes	$ 2,150.00	$ -	$ 1,557.18	$ 592.82
Fondo General	01	14	09	09	31	92.01	Materiales de Oficina	14 - Cultura y Turismo	$ 2,500.00	$ 8,000.00	$ 94.89	$ 2,405.11
Fondo General	01	14	01	26	00	92.01	Materiales de Oficina	14 - Cultura y Turismo	$ 1,500.00	$ 1,500.00	$ 1,194.30	$ 305.70
Fondo General	01	14	09	09	00	92.01	Materiales de Oficina	14 - Cultura y Turismo	$ 11,750.00	$ 3,750.00	$ 367.06	$ 11,382.94
Fondo General	01	14	09	09	31	92.15	Materiales de Mantenimiento	14 - Cultura y Turismo	$ 500.00	$ 2,500.00	$ -	$ 500.00
Fondo General	01	18	01	26	00	91.73	Beneficios Marginales	18 - Vivienda	$ 12,564.00	$ -	$ 3,765.00	$ 8,799.00
Fondo General	01	19	01	26	00	92.01	Materiales de Oficina	19 - Secretaría Municipal	$ 6,500.00	$ 6,877.00	$ 11,318.61	$ (4,818.61)
Fondo General	01	19	37	03	00	92.01	Materiales de Oficina	19 - Secretaría Municipal	$ 4,000.00	$ 5,000.00	$ 4,874.89	$ (874.89)
Fondo General	01	22	01	26	00	92.01	Materiales de Oficina	22 - Gerencia y Presupuesto	$ 3,000.00	$ 10,000.00	$ 1,645.00	$ 1,355.00
Fondo General	01	24	07	23	00	92.01	Materiales de Oficina	24 - Educación	$ 7,500.00	$ 9,300.00	$ 729.00	$ 6,771.00
Fondo General	01	24	01	23	00	92.01	Materiales de Oficina	24 - Educación	$ 7,000.00	$ 7,000.00	$ 1,635.83	$ 5,364.17
Fondo General	01	24	07	37	00	92.01	Materiales de Oficina	24 - Educación	$ 2,400.00	$ 2,200.00	$ 1,102.92	$ 1,297.08
Fondo General	01	25	03	21	00	92.01	Materiales de Oficina	25 - Planificación y Desarrollo	$ 3,400.00	$ 3,400.00	$ -	$ 3,400.00
Fondo General	01	25	01	26	00	92.01	Materiales de Oficina	25 - Planificación y Desarrollo	$ 16,800.00	$ 14,800.00	$ 3,244.37	$ 13,555.63
Fondo General	01	25	43	08	00	92.01	Materiales de Oficina	25 - Planificación y Desarrollo	$ 5,000.00	$ 4,000.00	$ 972.70	$ 4,027.30
Fondo General	01	29	49	26	00	92.01	Materiales de Oficina	29 - Desarrollo Económico	$ 12,000.00	$ 3,000.00	$ 4,713.32	$ 7,286.68
Fondo General	01	29	49	28	04	92.01	Materiales de Oficina	29 - Desarrollo Económico	$ 1,800.00	$ 1,000.00	$ 3,573.09	$ (1,773.09)
Fondo General	01	29	49	29	00	92.01	Materiales de Oficina	29 - Desarrollo Económico	$ 2,000.00	$ 1,000.00	$ 550.00	$ 1,450.00

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL 2023-2024	AÑO FISCAL 2022-2023	GASTO ACTUAL AL 4/30/2023	VARIANZA (L - J)
Fondo General	01	29	01	26	00	92.01	Materiales de Oficina	29 - Desarrollo Económico	$ 1,000.00	$ 3,000.00	$ 66.99	$ 933.01
Fondo General	01	29	06	26	00	92.01	Materiales de Oficina	29 - Desarrollo Económico	$ 1,000.00	$ 2,000.00	$ -	$ 1,000.00
Fondo General	01	29	09	09	32	92.01	Materiales de Oficina	29 - Desarrollo Económico	$ 1,000.00	$ 500.00	$ -	$ 1,000.00
Fondo General	01	29	49	30	00	92.01	Materiales de Oficina	29 - Desarrollo Económico	$ 1,500.00	$ 284.00	$ -	$ 1,500.00
Fondo General	01	30	01	26	00	92.01	Materiales de Oficina	30 - Sistemas y Procedimientos	$ 18,000.00	$ 8,000.00	$ -	$ 18,000.00
Fondo General	01	30	26	29	00	92.01	Materiales de Oficina	30 - Sistemas y Procedimientos	$ 53,142.00	$ 43,942.00	$ 25,560.38	$ 27,581.62
Fondo General	01	32	34	40	00	92.01	Materiales de Oficina	32 - Prensa y Comunicación	$ 16,000.00	$ 12,000.00	$ 196.44	$ 15,803.56
Fondo General	01	40	01	26	00	92.01	Materiales de Oficina	40 - Oficina de Permisos	$ 5,000.00	$ 7,100.00	$ 3,800.65	$ 1,199.35
Fondo General	01	42	02	30	00	92.01	Materiales de Oficina	42 - Desarrollo Social y Participación Ciudadana	$ 1,000.00	$ 1,000.00	$ -	$ 1,000.00
Fondo General	01	42	44	30	00	92.01	Materiales de Oficina	42 - Desarrollo Social y Participación Ciudadana	$ 1,000.00	$ 1,000.00	$ -	$ 1,000.00
Fondo General	01	42	35	30	00	92.01	Materiales de Oficina	42 - Desarrollo Social y Participación Ciudadana	$ 7,500.00	$ 500.00	$ 2,537.50	$ 4,962.50
Fondo General	01	42	16	30	00	92.01	Materiales de Oficina	42 - Desarrollo Social y Participación Ciudadana	$ 12,000.00	$ 3,100.00	$ 394.44	$ 11,605.56
Fondo General	01	42	01	26	00	92.01	Materiales de Oficina	42 - Desarrollo Social y Participación Ciudadana	$ 4,900.00	$ 4,900.00	$ 4,879.51	$ 20.49
Fondo General	01	49	01	26	00	92.01	Materiales de Oficina	49 - Asuntos de la Mujer	$ 500.00	$ 500.00	$ -	$ 500.00
Fondo General	01	04	66	17	00	92.01	Materiales de Oficina	04 - Obras Públicas	$ 3,000.00	$ 1,500.00	$ 1,492.92	$ 1,507.08
Fondo General	01	09	01	26	00	92.01	Materiales de Oficina	09 - Recreación y Deportes	$ 2,200.00	$ 2,200.00	$ 1,246.35	$ 953.65
Fondo General	01	14	09	09	32	92.01	Materiales de Oficina	14 - Cultura y Turismo	$ 2,500.00	$ 2,500.00	$ 230.26	$ 2,269.74
Fondo General	01	16	01	02	00	92.01	Materiales de Oficina	16 - Asuntos del Ciudadano	$ 500.00	$ 120.00	$ 60.00	$ 440.00
Fondo General	01	19	38	05	00	92.01	Materiales de Oficina	19 - Secretaría Municipal	$ 1,500.00	$ 1,877.00	$ 903.96	$ 596.04
Fondo General	01	32	63	40	00	92.01	Materiales de Oficina	32 - Prensa y Comunicación	$ -	$ 4,000.00	$ -	$ -
Fondo General	01	49	02	42	00	92.01	Materiales de Oficina	49 - Asuntos de la Mujer	$ -	$ -	$ 75.00	$ (75.00)
Fondo General	01	20	01	26	00	92.01	Materiales de Oficina	20 - Asuntos Legales	$ 4,000.00	$ 4,000.00	$ 3,019.74	$ 980.26
Fondo General	01	21	10	26	00	92.01	Materiales de Oficina	21 - Auditoría Interna	$ 6,890.00	$ 6,889.00	$ 1,878.99	$ 5,011.01
Fondo General	01	09	21	19	08	92.01	Materiales de Oficina	09 - Recreación y Deportes	$ -	$ -	$ 420.00	$ (420.00)
Fondo General	01	07	39	30	00	92.01	Materiales de Oficina	07 - Guardia Municipal	$ 26,000.00	$ 20,000.00	$ 17,139.13	$ 8,860.87
Fondo General	01	02	01	26	00	92.05	Herramientas	02 - Oficina del Alcalde(sa)	$ -	$ -	$ 639.95	$ (639.95)
Fondo General	01	04	13	36	00	92.05	Herramientas	04 - Obras Públicas	$ 29,000.00	$ 15,000.00	$ 3,366.58	$ 25,633.42
Fondo General	01	04	33	17	00	92.05	Herramientas	04 - Obras Públicas	$ 6,000.00	$ 1,000.00	$ 333.71	$ 5,666.29
Fondo General	01	19	37	03	00	92.05	Herramientas	19 - Secretaría Municipal	$ -	$ -	$ 9,973.44	$ (9,973.44)
Fondo General	01	29	49	26	00	92.05	Herramientas	29 - Desarrollo Económico	$ 1,300.00	$ 7,000.00	$ -	$ 1,300.00
Fondo General	01	40	01	26	00	92.05	Herramientas	40 - Oficina de Permisos	$ -	$ 800.00	$ 247.44	$ (247.44)
Fondo General	01	04	66	17	00	92.05	Herramientas	04 - Obras Públicas	$ 15,000.00	$ 6,000.00	$ 1,509.84	$ 13,490.16
Fondo General	01	06	50	29	00	92.05	Herramientas	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	$ -	$ 16,035.00	$ -	$ -

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL 2023-2024	AÑO FISCAL 2022-2023	GASTO ACTUAL AL 4/30/2023	VARIANZA (L - J)
Fondo General	01	42	01	26	00	92.05	Herramientas	42 - Desarrollo Social y Participación Ciudadana	$ 10,000.00	$ 10,000.00	$ -	$ 10,000.00
Fondo General	01	16	01	02	00	92.11	Drogas, Medicinas y Otros Suministros	16 - Asuntos del Ciudadano	$ 1,600.00	$ 1,598.00	$ -	$ 1,600.00
Fondo General	01	05	11	31	00	92.11	Drogas, Medicinas y Otros Suministros	05 - Salud	$ 15,076,500.00	$ 12,125,000.00	$ 10,302,857.81	$ 4,773,642.19
Fondo General	01	05	11	31	26	92.11	Drogas, Medicinas y Otros Suministros	05 - Salud	$ 164,930.00	$ 119,000.00	$ 106,661.98	$ 58,268.02
Fondo General	01	06	50	29	00	92.11	Drogas, Medicinas y Otros Suministros	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	$ -	$ 23,000.00	$ 9,174.06	$ (9,174.06)
Fondo General	01	08	32	29	00	92.11	Drogas, Medicinas y Otros Suministros	08 - Recursos Humanos	$ 5,000.00	$ 500.00	$ -	$ 5,000.00
Fondo General	01	29	06	26	00	92.11	Drogas, Medicinas y Otros Suministros	29 - Desarrollo Económico	$ 85,000.00	$ 91,000.00	$ 45,218.80	$ 39,781.20
Fondo General	01	42	59	30	00	92.11	Drogas, Medicinas y Otros Suministros	42 - Desarrollo Social y Participación Ciudadana	$ 2,000.00	$ 2,000.00	$ -	$ 2,000.00
Fondo General	01	42	44	30	00	92.11	Drogas, Medicinas y Otros Suministros	42 - Desarrollo Social y Participación Ciudadana	$ 4,200.00	$ 4,200.00	$ -	$ 4,200.00
Fondo General	01	42	16	30	00	92.11	Drogas, Medicinas y Otros Suministros	42 - Desarrollo Social y Participación Ciudadana	$ 8,500.00	$ 2,000.00	$ 203.00	$ 8,297.00
Fondo General	01	29	01	26	00	92.11	Drogas, Medicinas y Otros Suministros	29 - Desarrollo Económico	$ 2,500.00	$ -	$ 2,442.23	$ 57.77
Fondo General	01	03	01	26	00	92.15	Materiales de Mantenimiento	03 - Finanzas	$ -	$ -	$ 949.90	$ (949.90)
Fondo General	01	05	01	26	00	92.15	Materiales de Mantenimiento	05 - Salud	$ 2,500.00	$ 1,000.00	$ -	$ 2,500.00
Fondo General	01	16	01	02	00	92.15	Materiales de Mantenimiento	16 - Asuntos del Ciudadano	$ 500.00	$ 420.00	$ -	$ 500.00
Fondo General	01	02	46	26	00	92.15	Materiales de Mantenimiento	02 - Oficina del Alcalde(sa)	$ -	$ 3,000.00	$ -	$ -
Fondo General	01	01	01	29	00	92.15	Materiales de Mantenimiento	01 - Legislatura Municipal	$ 2,000.00	$ 2,000.00	$ 774.55	$ 1,225.45
Fondo General	01	02	01	26	00	92.15	Materiales de Mantenimiento	02 - Oficina del Alcalde(sa)	$ 18,000.00	$ 5,000.00	$ 3,741.00	$ 14,259.00
Fondo General	01	04	33	16	11	92.15	Materiales de Mantenimiento	04 - Obras Públicas	$ 22,500.00	$ 10,000.00	$ 6,285.06	$ 16,214.94
Fondo General	01	04	13	17	00	92.15	Materiales de Mantenimiento	04 - Obras Públicas	$ 65,000.00	$ 46,000.00	$ 137,551.51	$ (72,551.51)

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL 2023-2024	AÑO FISCAL 2022-2023	GASTO ACTUAL AL 4/30/2023	VARIANZA (L - J)
Fondo General	01	04	13	36	00	92.15	Materiales de Mantenimiento	04 - Obras Públicas	$ 70,000.00	$ 63,000.00	$ 28,781.51	$ 41,218.49
Fondo General	01	04	01	26	00	92.15	Materiales de Mantenimiento	04 - Obras Públicas	$ 10,000.00	$ 10,000.00	$ 9,456.74	$ 543.26
Fondo General	01	04	08	29	00	92.15	Materiales de Mantenimiento	04 - Obras Públicas	$ 10,000.00	$ 5,000.00	$ 4,543.66	$ 5,456.34
Fondo General	01	04	33	17	00	92.15	Materiales de Mantenimiento	04 - Obras Públicas	$ 35,000.00	$ 20,000.00	$ -	$ 35,000.00
Fondo General	01	04	22	17	05	92.15	Materiales de Mantenimiento	04 - Obras Públicas	$ 20,000.00	$ 20,000.00	$ 7,329.90	$ 12,670.10
Fondo General	01	05	11	31	00	92.15	Materiales de Mantenimiento	05 - Salud	$ 32,000.00	$ 67,000.00	$ 4,298.25	$ 27,701.75
Fondo General	01	06	01	26	00	92.15	Materiales de Mantenimiento	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	$ -	$ 5,000.00	$ 2,259.88	$ (2,259.88)
Fondo General	01	09	21	20	00	92.15	Materiales de Mantenimiento	09 - Recreación y Deportes	$ 74,000.00	$ 180,000.00	$ 75,884.37	$ (1,884.37)
Fondo General	01	09	01	26	00	92.15	Materiales de Mantenimiento	09 - Recreación y Deportes	$ 1,000.00	$ 1,000.00	$ -	$ 1,000.00
Fondo General	01	14	09	09	00	92.15	Materiales de Mantenimiento	14 - Cultura y Turismo	$ 4,250.00	$ 2,250.00	$ 1,750.90	$ 2,499.10
Fondo General	01	18	01	26	00	92.01	Materiales de Oficina	18 - Vivienda	$ 8,500.00	$ 10,720.00	$ -	$ 8,500.00
Fondo General	01	24	07	23	00	92.15	Materiales de Mantenimiento	24 - Educación	$ 10,200.00	$ 9,000.00	$ 513.45	$ 9,686.55
Fondo General	01	24	07	37	00	92.15	Materiales de Mantenimiento	24 - Educación	$ 1,500.00	$ 1,000.00	$ -	$ 1,500.00
Fondo General	01	25	01	26	00	92.15	Materiales de Mantenimiento	25 - Planificación y Desarrollo	$ -	$ -	$ 26.50	$ (26.50)
Fondo General	01	29	30	29	00	92.15	Materiales de Mantenimiento	29 - Desarrollo Económico	$ 22,400.00	$ 12,000.00	$ 8,951.70	$ 13,448.30
Fondo General	01	29	49	26	00	92.15	Materiales de Mantenimiento	29 - Desarrollo Económico	$ 41,000.00	$ 30,000.00	$ 40,259.87	$ 740.13
Fondo General	01	29	06	26	00	92.15	Materiales de Mantenimiento	29 - Desarrollo Económico	$ 9,000.00	$ 5,000.00	$ 593.30	$ 8,406.70
Fondo General	01	40	01	26	00	92.15	Materiales de Mantenimiento	40 - Oficina de Permisos	$ -	$ 2,000.00	$ 1,278.50	$ (1,278.50)
Fondo General	01	42	17	30	00	92.15	Materiales de Mantenimiento	42 - Desarrollo Social y Participación Ciudadana	$ 1,000.00	$ 1,000.00	$ 965.75	$ 34.25
Fondo General	01	42	02	30	00	92.15	Materiales de Mantenimiento	42 - Desarrollo Social y Participación Ciudadana	$ 900.00	$ 900.00	$ -	$ 900.00

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL 2023-2024	AÑO FISCAL 2022-2023	GASTO ACTUAL AL 4/30/2023	VARIANZA (L - J)
Fondo General	01	42	16	30	00	92.15	Materiales de Mantenimiento	42 - Desarrollo Social y Participación Ciudadana	$ 15,000.00	$ 4,700.00	$ 1,120.60	$ 13,879.40
Fondo General	01	42	44	30	00	92.15	Materiales de Mantenimiento	42 - Desarrollo Social y Participación Ciudadana	$ 4,100.00	$ 2,300.00	$ -	$ 4,100.00
Fondo General	01	42	01	26	00	92.15	Materiales de Mantenimiento	42 - Desarrollo Social y Participación Ciudadana	$ 4,000.00	$ 4,000.00	$ -	$ 4,000.00
Fondo General	01	49	01	26	00	92.15	Materiales de Mantenimiento	49 - Asuntos de la Mujer	$ 500.00	$ 1,365.00	$ -	$ 500.00
Fondo General	01	14	09	09	31	92.21	Alimentos	14 - Cultura y Turismo	$ 3,000.00	$ 4,500.00	$ 657.50	$ 2,342.50
Fondo General	01	04	66	17	00	92.15	Materiales de Mantenimiento	04 - Obras Públicas	$ 10,000.00	$ 1,500.00	$ 738.90	$ 9,261.10
Fondo General	01	08	32	29	00	92.15	Materiales de Mantenimiento	08 - Recursos Humanos	$ 500.00	$ 500.00	$ -	$ 500.00
Fondo General	01	14	01	26	00	92.15	Materiales de Mantenimiento	14 - Cultura y Turismo	$ 750.00	$ 750.00	$ -	$ 750.00
Fondo General	01	14	09	09	32	92.15	Materiales de Mantenimiento	14 - Cultura y Turismo	$ 750.00	$ 750.00	$ 96.40	$ 653.60
Fondo General	01	19	01	26	00	92.15	Materiales de Mantenimiento	19 - Secretaría Municipal	$ 3,000.00	$ 4,000.00	$ 1,407.00	$ 1,593.00
Fondo General	01	24	01	23	00	92.15	Materiales de Mantenimiento	24 - Educación	$ 1,000.00	$ 2,000.00	$ -	$ 1,000.00
Fondo General	01	24	44	38	12	92.15	Materiales de Mantenimiento	24 - Educación	$ -	$ 1,000.00	$ -	$ -
Fondo General	01	25	03	21	00	92.15	Materiales de Mantenimiento	25 - Planificación y Desarrollo	$ 1,800.00	$ 1,800.00	$ -	$ 1,800.00
Fondo General	01	29	09	09	32	92.15	Materiales de Mantenimiento	29 - Desarrollo Económico	$ 2,000.00	$ 2,000.00	$ 600.00	$ 1,400.00
Fondo General	01	29	47	26	00	91.73	Beneficios Marginales	29 - Desarrollo Económico	$ 13,968.00	$ -	$ 12,581.22	$ 1,386.78
Fondo General	01	29	49	28	04	92.15	Materiales de Mantenimiento	29 - Desarrollo Económico	$ 8,000.00	$ 3,000.00	$ 3,412.05	$ 4,587.95
Fondo General	01	29	49	30	00	92.15	Materiales de Mantenimiento	29 - Desarrollo Económico	$ 1,500.00	$ 187.00	$ -	$ 1,500.00
Fondo General	01	32	34	40	00	92.15	Materiales de Mantenimiento	32 - Prensa y Comunicación	$ 3,000.00	$ 5,000.00	$ -	$ 3,000.00
Fondo General	01	32	63	40	00	92.15	Materiales de Mantenimiento	32 - Prensa y Comunicación	$ -	$ 5,000.00	$ -	$ -
Fondo General	01	42	35	30	00	92.15	Materiales de Mantenimiento	42 - Desarrollo Social y Participación Ciudadana	$ 1,100.00	$ 1,100.00	$ -	$ 1,100.00

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL 2023-2024	AÑO FISCAL 2022-2023	GASTO ACTUAL AL 4/30/2023	VARIANZA (L - J)
Fondo General	01	42	59	30	00	92.15	Materiales de Mantenimiento	42 - Desarrollo Social y Participación Ciudadana	$ 7,250.00	$ 6,300.00	$ -	$ 7,250.00
Fondo General	01	19	37	03	00	92.15	Materiales de Mantenimiento	19 - Secretaría Municipal	$ -	$ -	$ 630.00	$ (630.00)
Fondo General	01	09	21	19	08	92.15	Materiales de Mantenimiento	09 - Recreación y Deportes	$ -	$ -	$ 4,427.00	$ (4,427.00)
Fondo General	01	07	39	30	00	92.05	Herramientas	07 - Guardia Municipal	$ 5,000.00	$ -	$ -	$ 5,000.00
Fondo General	01	19	65	17	18	92.15	Materiales de Mantenimiento	19 - Secretaría Municipal	$ 40,000.00	$ 40,000.00	$ 12,825.82	$ 27,174.18
Fondo General	01	21	10	26	00	92.15	Materiales de Mantenimiento	21 - Auditoría Interna	$ 110.00	$ 111.00	$ -	$ 110.00
Fondo General	01	20	01	26	00	92.15	Materiales de Mantenimiento	20 - Asuntos Legales	$ 1,000.00	$ 800.00	$ 76.85	$ 923.15
Fondo General	01	03	01	26	00	92.21	Alimentos	03 - Finanzas	$ 1,000.00	$ 1,000.00	$ 1,462.70	$ (462.70)
Fondo General	01	05	01	26	00	92.21	Alimentos	05 - Salud	$ 1,500.00	$ -	$ 918.00	$ 582.00
Fondo General	01	16	01	02	00	92.21	Alimentos	16 - Asuntos del Ciudadano	$ 2,000.00	$ 1,401.00	$ 19,858.20	$ (17,858.20)
Fondo General	01	01	01	29	00	92.21	Alimentos	01 - Legislatura Municipal	$ 3,881.00	$ 3,881.00	$ 1,647.00	$ 2,234.00
Fondo General	01	02	01	26	00	92.21	Alimentos	02 - Oficina del Alcalde(sa)	$ 90,000.00	$ 20,000.00	$ 58,583.47	$ 31,416.53
Fondo General	01	04	13	17	00	92.21	Alimentos	04 - Obras Públicas	$ 75,000.00	$ 70,000.00	$ 4,986.75	$ 70,013.25
Fondo General	01	04	13	36	00	92.21	Alimentos	04 - Obras Públicas	$ 5,000.00	$ 25,800.00	$ -	$ 5,000.00
Fondo General	01	04	01	26	00	92.21	Alimentos	04 - Obras Públicas	$ 20,000.00	$ 20,000.00	$ 25,777.38	$ (5,777.38)
Fondo General	01	05	11	31	00	92.21	Alimentos	05 - Salud	$ 17,000.00	$ 40,000.00	$ 4,496.75	$ 12,503.25
Fondo General	01	06	01	26	00	92.21	Alimentos	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	$ -	$ 18,000.00	$ 930.62	$ (930.62)
Fondo General	01	08	01	26	00	92.21	Alimentos	08 - Recursos Humanos	$ 7,000.00	$ 2,755.00	$ 1,535.19	$ 5,464.81
Fondo General	01	09	21	20	00	92.21	Alimentos	09 - Recreación y Deportes	$ 9,500.00	$ 11,000.00	$ 20,940.25	$ (11,440.25)
Fondo General	01	09	01	26	00	92.21	Alimentos	09 - Recreación y Deportes	$ 3,000.00	$ 1,500.00	$ 2,026.00	$ 974.00
Fondo General	01	14	09	09	00	92.21	Alimentos	14 - Cultura y Turismo	$ 2,750.00	$ 1,250.00	$ 550.00	$ 2,200.00
Fondo General	01	18	01	26	00	92.15	Materiales de Mantenimiento	18 - Vivienda	$ 1,800.00	$ 1,800.00	$ -	$ 1,800.00
Fondo General	01	19	01	26	00	92.21	Alimentos	19 - Secretaría Municipal	$ 6,000.00	$ 6,000.00	$ 2,407.87	$ 3,592.13
Fondo General	01	22	01	26	00	92.21	Alimentos	22 - Gerencia y Presupuesto	$ 1,000.00	$ 1,000.00	$ -	$ 1,000.00
Fondo General	01	24	07	23	00	92.21	Alimentos	24 - Educación	$ 25,000.00	$ 19,500.00	$ 2,430.90	$ 22,569.10
Fondo General	01	24	01	23	00	92.21	Alimentos	24 - Educación	$ 18,000.00	$ 15,000.00	$ 12,195.00	$ 5,805.00
Fondo General	01	25	01	26	00	92.21	Alimentos	25 - Planificación y Desarrollo	$ 5,500.00	$ 3,000.00	$ -	$ 5,500.00
Fondo General	01	25	43	08	00	92.21	Alimentos	25 - Planificación y Desarrollo	$ 500.00	$ 500.00	$ 120.00	$ 380.00
Fondo General	01	29	47	26	00	92.15	Materiales de Mantenimiento	29 - Desarrollo Económico	$ 2,000.00	$ 2,000.00	$ -	$ 2,000.00
Fondo General	01	29	06	26	00	92.21	Alimentos	29 - Desarrollo Económico	$ 20,000.00	$ 25,000.00	$ 10,367.70	$ 9,632.30

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL 2023-2024	AÑO FISCAL 2022-2023	GASTO ACTUAL AL 4/30/2023	VARIANZA (L - J)
Fondo General	01	29	30	29	00	92.21	Alimentos	29 - Desarrollo Económico	$ 10,700.00	$ -	$ 5,196.30	$ 5,503.70
Fondo General	01	29	49	30	00	92.21	Alimentos	29 - Desarrollo Económico	$ 7,000.00	$ 416.00	$ 2,899.25	$ 4,100.75
Fondo General	01	32	34	40	00	92.21	Alimentos	32 - Prensa y Comunicación	$ 50,000.00	$ 50,000.00	$ 6,338.00	$ 43,662.00
Fondo General	01	42	02	30	00	92.21	Alimentos	42 - Desarrollo Social y Participación Ciudadana	$ 1,500.00	$ 1,500.00	$ -	$ 1,500.00
Fondo General	01	42	59	30	00	92.21	Alimentos	42 - Desarrollo Social y Participación Ciudadana	$ 1,047,441.00	$ 150,000.00	$ 21,350.44	$ 1,026,090.56
Fondo General	01	42	35	30	00	92.21	Alimentos	42 - Desarrollo Social y Participación Ciudadana	$ 1,000.00	$ 1,000.00	$ 2,090.23	$ (1,090.23)
Fondo General	01	42	17	30	00	92.21	Alimentos	42 - Desarrollo Social y Participación Ciudadana	$ 1,500.00	$ 1,500.00	$ -	$ 1,500.00
Fondo General	01	42	16	30	00	92.21	Alimentos	42 - Desarrollo Social y Participación Ciudadana	$ 646,800.00	$ 646,800.00	$ 18,988.39	$ 627,811.61
Fondo General	01	49	01	26	00	92.21	Alimentos	49 - Asuntos de la Mujer	$ 2,000.00	$ 2,029.00	$ -	$ 2,000.00
Fondo General	01	14	09	09	31	92.23	Compra de Uniformes	14 - Cultura y Turismo	$ 2,000.00	$ 3,500.00	$ -	$ 2,000.00
Fondo General	01	14	09	09	32	92.21	Alimentos	14 - Cultura y Turismo	$ 2,000.00	$ 2,000.00	$ -	$ 2,000.00
Fondo General	01	24	44	38	12	92.21	Alimentos	24 - Educación	$ 10,000.00	$ 17,000.00	$ 297.25	$ 9,702.75
Fondo General	01	25	03	21	00	92.21	Alimentos	25 - Planificación y Desarrollo	$ 4,200.00	$ 1,500.00	$ -	$ 4,200.00
Fondo General	01	32	63	40	00	92.21	Alimentos	32 - Prensa y Comunicación	$ -	$ 40,000.00	$ 8,512.65	$ (8,512.65)
Fondo General	01	19	37	03	00	92.21	Alimentos	19 - Secretaría Municipal	$ -	$ -	$ 20,985.35	$ (20,985.35)
Fondo General	01	29	47	26	00	92.21	Alimentos	29 - Desarrollo Económico	$ 2,800.00	$ 2,000.00	$ 1,429.80	$ 1,370.20
Fondo General	01	29	09	09	32	92.21	Alimentos	29 - Desarrollo Económico	$ 1,500.00	$ -	$ 572.40	$ 927.60
Fondo General	01	49	02	42	00	92.21	Alimentos	49 - Asuntos de la Mujer	$ 26,000.00	$ -	$ 2,627.00	$ 23,373.00
Fondo General	01	07	39	30	00	92.15	Materiales de Mantenimiento	07 - Guardia Municipal	$ 22,000.00	$ 18,000.00	$ 7,273.30	$ 14,726.70
Fondo General	01	16	01	02	00	92.23	Compra de Uniformes	16 - Asuntos del Ciudadano	$ 658.00	$ 658.00	$ 3,013.02	$ (2,355.02)
Fondo General	01	03	01	26	00	92.23	Compra de Uniformes	03 - Finanzas	$ -	$ 1,000.00	$ -	$ -
Fondo General	01	42	01	26	00	92.23	Compra de Uniformes	42 - Desarrollo Social y Participación Ciudadana	$ 1,500.00	$ 1,500.00	$ 10,517.20	$ (9,017.20)
Fondo General	01	02	01	26	00	92.23	Compra de Uniformes	02 - Oficina del Alcalde(sa)	$ 10,000.00	$ 13,000.00	$ 24,457.50	$ (14,457.50)
Fondo General	01	02	46	26	00	92.23	Compra de Uniformes	02 - Oficina del Alcalde(sa)	$ 9,000.00	$ 8,000.00	$ -	$ 9,000.00
Fondo General	01	04	13	36	00	92.23	Compra de Uniformes	04 - Obras Públicas	$ 20,000.00	$ 50,000.00	$ 21,238.88	$ (1,238.88)
Fondo General	01	04	22	17	05	92.23	Compra de Uniformes	04 - Obras Públicas	$ 25,000.00	$ 20,000.00	$ -	$ 25,000.00
Fondo General	01	04	01	26	00	92.23	Compra de Uniformes	04 - Obras Públicas	$ 25,000.00	$ 30,000.00	$ 5,640.75	$ 19,359.25
Fondo General	01	04	08	29	00	92.23	Compra de Uniformes	04 - Obras Públicas	$ 10,000.00	$ 5,000.00	$ -	$ 10,000.00
Fondo General	01	04	33	17	00	92.23	Compra de Uniformes	04 - Obras Públicas	$ 20,000.00	$ 8,000.00	$ 1,177.50	$ 18,822.50
Fondo General	01	06	01	26	00	92.23	Compra de Uniformes	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	$ -	$ 115,000.00	$ 5,816.50	$ (5,816.50)
Fondo General	01	09	21	20	00	92.23	Compra de Uniformes	09 - Recreación y Deportes	$ 55,000.00	$ 30,000.00	$ 12,219.00	$ 42,781.00

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL 2023-2024	AÑO FISCAL 2022-2023	GASTO ACTUAL AL 4/30/2023	VARIANZA (L - J)
Fondo General	01	14	09	09	00	92.23	Compra de Uniformes	14 - Cultura y Turismo	$ 5,500.00	$ 2,000.00	$ -	$ 5,500.00
Fondo General	01	18	01	26	00	92.21	Alimentos	18 - Vivienda	$ 5,000.00	$ 3,000.00	$ 2,520.00	$ 2,480.00
Fondo General	01	19	01	26	00	92.23	Compra de Uniformes	19 - Secretaría Municipal	$ 4,000.00	$ 4,000.00	$ 6,722.93	$ (2,722.93)
Fondo General	01	29	06	26	00	92.23	Compra de Uniformes	29 - Desarrollo Económico	$ 5,000.00	$ 5,000.00	$ -	$ 5,000.00
Fondo General	01	32	34	40	00	92.23	Compra de Uniformes	32 - Prensa y Comunicación	$ 20,000.00	$ 20,000.00	$ -	$ 20,000.00
Fondo General	01	42	59	30	00	92.23	Compra de Uniformes	42 - Desarrollo Social y Participación Ciudadana	$ 4,749.00	$ 2,500.00	$ -	$ 4,749.00
Fondo General	01	14	01	26	00	92.23	Compra de Uniformes	14 - Cultura y Turismo	$ 3,000.00	$ 3,000.00	$ 740.00	$ 2,260.00
Fondo General	01	14	09	09	31	92.38	Materiales de Construcción	14 - Cultura y Turismo	$ 2,000.00	$ 5,500.00	$ 1,364.72	$ 635.28
Fondo General	01	14	09	09	32	92.23	Compra de Uniformes	14 - Cultura y Turismo	$ 3,000.00	$ 3,000.00	$ -	$ 3,000.00
Fondo General	01	25	01	26	00	92.23	Compra de Uniformes	25 - Planificación y Desarrollo	$ 15,000.00	$ 10,000.00	$ -	$ 15,000.00
Fondo General	01	32	63	40	00	92.23	Compra de Uniformes	32 - Prensa y Comunicación	$ -	$ 18,000.00	$ 920.00	$ (920.00)
Fondo General	01	05	11	31	00	92.23	Compra de Uniformes	05 - Salud	$ 14,500.00	$ -	$ 14,267.20	$ 232.80
Fondo General	01	08	01	26	00	92.23	Compra de Uniformes	08 - Recursos Humanos	$ -	$ -	$ 2,493.00	$ (2,493.00)
Fondo General	01	19	37	03	00	92.23	Compra de Uniformes	19 - Secretaría Municipal	$ -	$ -	$ 2,428.56	$ (2,428.56)
Fondo General	01	24	07	23	00	92.23	Compra de Uniformes	24 - Educación	$ 2,000.00	$ -	$ 2,583.00	$ (583.00)
Fondo General	01	42	44	30	00	92.23	Compra de Uniformes	42 - Desarrollo Social y Participación Ciudadana	$ 6,100.00	$ -	$ 994.60	$ 5,105.40
Fondo General	01	09	21	19	08	92.23	Compra de Uniformes	09 - Recreación y Deportes	$ 5,000.00	$ 250.00	$ -	$ 5,000.00
Fondo General	01	29	49	30	00	92.23	Compra de Uniformes	29 - Desarrollo Económico	$ -	$ -	$ 959.45	$ (959.45)
Fondo General	01	42	35	30	00	92.23	Compra de Uniformes	42 - Desarrollo Social y Participación Ciudadana	$ 5,000.00	$ -	$ 1,272.00	$ 3,728.00
Fondo General	01	49	02	42	00	92.23	Compra de Uniformes	49 - Asuntos de la Mujer	$ 2,000.00	$ -	$ 1,957.35	$ 42.65
Fondo General	01	07	39	30	00	92.21	Alimentos	07 - Guardia Municipal	$ 59,000.00	$ 53,000.00	$ 87,468.00	$ (28,468.00)
Fondo General	01	21	10	26	00	92.23	Compra de Uniformes	21 - Auditoría Interna	$ -	$ -	$ 184.94	$ (184.94)
Fondo General	01	19	65	17	18	92.23	Compra de Uniformes	19 - Secretaría Municipal	$ 4,000.00	$ 4,000.00	$ -	$ 4,000.00
Fondo General	01	05	11	31	26	92.23	Compra de Uniformes	05 - Salud	$ 2,500.00	$ -	$ -	$ 2,500.00
Fondo General	01	29	49	26	00	92.25	Combustible y Lubricantes	29 - Desarrollo Económico	$ 1,000.00	$ 5,000.00	$ -	$ 1,000.00
Fondo General	01	04	66	17	00	92.25	Combustible y Lubricantes	04 - Obras Públicas	$ 3,658,925.00	$ 3,120,000.00	$ 2,081,256.17	$ 1,577,668.83
Fondo General	01	05	11	31	00	92.25	Combustible y Lubricantes	05 - Salud	$ 7,000.00	$ 6,500.00	$ -	$ 7,000.00
Fondo General	01	19	01	26	00	92.25	Combustible y Lubricantes	19 - Secretaría Municipal	$ 5,000.00	$ -	$ 1,001.67	$ 3,998.33
Fondo General	01	19	37	03	00	92.25	Combustible y Lubricantes	19 - Secretaría Municipal	$ -	$ -	$ 1,434.00	$ (1,434.00)

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL 2023-2024	AÑO FISCAL 2022-2023	GASTO ACTUAL AL 4/30/2023	VARIANZA (L - J)
Fondo General	01	06	52	29	00	92.25	Combustible y Lubricantes	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	$ -	$ 700.00	$ -	$ -
Fondo General	01	07	39	30	00	92.23	Compra de Uniformes	07 - Guardia Municipal	$ 400,000.00	$ 384,240.00	$ 191,530.88	$ 208,469.12
Fondo General	01	22	01	27	00	92.28	Energía Eléctrica	22 - Gerencia y Presupuesto	$ 18,447,413.00	$ 21,094,762.00	$ 13,708,280.84	$ 4,739,132.16
Fondo General	01	04	01	26	00	92.32	Acueducto y Alcantarillados	04 - Obras Públicas	$ -	$ -	$ 158,475.33	$ (158,475.33)
Fondo General	01	22	01	27	00	92.32	Acueducto y Alcantarillados	22 - Gerencia y Presupuesto	$ 8,600,000.00	$ 9,133,000.00	$ 5,341,088.52	$ 3,258,911.48
Fondo General	01	01	01	29	00	92.35	Teléfono y Comunicaciones	01 - Legislatura Municipal	$ 4,664.00	$ 4,664.00	$ 3,750.00	$ 914.00
Fondo General	01	05	11	31	23	92.35	Teléfono y Comunicaciones	05 - Salud	$ 4,200.00	$ -	$ 4,772.69	$ (572.69)
Fondo General	01	18	01	26	00	92.23	Compra de Uniformes	18 - Vivienda	$ 1,500.00	$ 1,500.00	$ 90.00	$ 1,410.00
Fondo General	01	42	59	30	00	92.35	Teléfono y Comunicaciones	42 - Desarrollo Social y Participación Ciudadana	$ 2,000.00	$ -	$ 3,487.72	$ (1,487.72)
Fondo General	01	42	35	30	00	92.35	Teléfono y Comunicaciones	42 - Desarrollo Social y Participación Ciudadana	$ 7,916.00	$ -	$ 6,596.80	$ 1,319.20
Fondo General	01	49	02	42	00	92.35	Teléfono y Comunicaciones	49 - Asuntos de la Mujer	$ 840.00	$ 293.00	$ 655.24	$ 184.76
Fondo General	01	22	01	27	00	92.35	Teléfono y Comunicaciones	22 - Gerencia y Presupuesto	$ 3,300,000.00	$ 3,300,000.00	$ 1,780,698.60	$ 1,519,301.40
Fondo General	01	42	01	26	00	92.38	Materiales de Construcción	42 - Desarrollo Social y Participación Ciudadana	$ 2,000.00	$ 2,000.00	$ 11,135.75	$ (9,135.75)
Fondo General	01	42	16	30	00	92.38	Materiales de Construcción	42 - Desarrollo Social y Participación Ciudadana	$ -	$ -	$ 31,719.98	$ (31,719.98)
Fondo General	01	02	01	26	00	92.38	Materiales de Construcción	02 - Oficina del Alcalde(sa)	$ 6,000.00	$ 3,000.00	$ 18,043.62	$ (12,043.62)
Fondo General	01	02	46	26	00	92.38	Materiales de Construcción	02 - Oficina del Alcalde(sa)	$ -	$ 2,000.00	$ -	$ -
Fondo General	01	04	13	17	00	92.38	Materiales de Construcción	04 - Obras Públicas	$ 15,000.00	$ 15,000.00	$ 15,144.33	$ (144.33)
Fondo General	01	04	13	36	00	92.38	Materiales de Construcción	04 - Obras Públicas	$ 5,735,000.00	$ 4,005,000.00	$ 797,366.70	$ 4,937,633.30
Fondo General	01	04	22	17	05	92.38	Materiales de Construcción	04 - Obras Públicas	$ 10,000.00	$ 10,000.00	$ 6,124.25	$ 3,875.75
Fondo General	01	05	11	31	23	92.38	Materiales de Construcción	05 - Salud	$ 10,000.00	$ 20,000.00	$ -	$ 10,000.00
Fondo General	01	05	11	31	26	92.25	Combustible y Lubricantes	05 - Salud	$ 1,000.00	$ 2,000.00	$ -	$ 1,000.00

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL 2023-2024	AÑO FISCAL 2022-2023	GASTO ACTUAL AL 4/30/2023	VARIANZA (L - J)
Fondo General	01	06	01	26	00	92.38	Materiales de Construcción	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	$ -	$ 7,500.00	$ 4,181.82	$ (4,181.82)
Fondo General	01	09	21	20	00	92.38	Materiales de Construcción	09 - Recreación y Deportes	$ 248,000.00	$ 8,500.00	$ 135,448.82	$ 112,551.18
Fondo General	01	09	01	26	00	92.38	Materiales de Construcción	09 - Recreación y Deportes	$ 1,000.00	$ 2,300.00	$ 363.00	$ 637.00
Fondo General	01	14	01	26	00	92.38	Materiales de Construcción	14 - Cultura y Turismo	$ 800.00	$ 800.00	$ 394.95	$ 405.05
Fondo General	01	14	09	09	00	92.38	Materiales de Construcción	14 - Cultura y Turismo	$ 16,000.00	$ 11,000.00	$ 481.50	$ 15,518.50
Fondo General	01	14	09	09	31	92.42	Materiales y Suministros de Operación	14 - Cultura y Turismo	$ 7,500.00	$ 21,750.00	$ 4,008.62	$ 3,491.38
Fondo General	01	18	42	35	00	92.38	Materiales de Construcción	18 - Vivienda	$ 200,000.00	$ 150,000.00	$ 26,086.31	$ 173,913.69
Fondo General	01	21	10	26	00	92.38	Materiales de Construcción	21 - Auditoría Interna	$ 1,160.00	$ 158.00	$ -	$ 1,160.00
Fondo General	01	24	01	23	00	92.38	Materiales de Construcción	24 - Educación	$ 1,200.00	$ 1,000.00	$ 9,196.20	$ (7,996.20)
Fondo General	01	24	07	37	00	92.38	Materiales de Construcción	24 - Educación	$ 1,000.00	$ 2,500.00	$ 250.85	$ 749.15
Fondo General	01	25	01	26	00	92.38	Materiales de Construcción	25 - Planificación y Desarrollo	$ 1,500.00	$ 1,400.00	$ 107.96	$ 1,392.04
Fondo General	01	25	43	08	00	92.38	Materiales de Construcción	25 - Planificación y Desarrollo	$ -	$ 972.00	$ -	$ -
Fondo General	01	29	30	29	00	92.38	Materiales de Construcción	29 - Desarrollo Económico	$ 32,800.00	$ 30,000.00	$ 19,948.14	$ 12,851.86
Fondo General	01	29	49	26	00	92.38	Materiales de Construcción	29 - Desarrollo Económico	$ 20,000.00	$ 3,500.00	$ 17,167.89	$ 2,832.11
Fondo General	01	29	49	28	04	92.38	Materiales de Construcción	29 - Desarrollo Económico	$ 2,900.00	$ 5,000.00	$ 8,461.84	$ (5,561.84)
Fondo General	01	29	49	29	00	92.38	Materiales de Construcción	29 - Desarrollo Económico	$ 3,000.00	$ 3,000.00	$ -	$ 3,000.00
Fondo General	01	29	01	26	00	92.38	Materiales de Construcción	29 - Desarrollo Económico	$ 1,000.00	$ 1,000.00	$ 151.40	$ 848.60
Fondo General	01	29	06	26	00	92.38	Materiales de Construcción	29 - Desarrollo Económico	$ 6,000.00	$ 1,500.00	$ 1,714.00	$ 4,286.00
Fondo General	01	40	03	22	00	92.38	Materiales de Construcción	40 - Oficina de Permisos	$ -	$ 500.00	$ -	$ -

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL 2023-2024	AÑO FISCAL 2022-2023	GASTO ACTUAL AL 4/30/2023	VARIANZA (L - J)
Fondo General	01	42	17	30	00	92.38	Materiales de Construcción	42 - Desarrollo Social y Participación Ciudadana	$ -	$ -	$ 229.19	$ (229.19)
Fondo General	01	49	01	26	00	92.38	Materiales de Construcción	49 - Asuntos de la Mujer	$ 1,000.00	$ 865.00	$ 2,445.57	$ (1,445.57)
Fondo General	01	08	32	29	00	92.38	Materiales de Construcción	08 - Recursos Humanos	$ 500.00	$ 1,000.00	$ -	$ 500.00
Fondo General	01	14	09	09	32	92.38	Materiales de Construcción	14 - Cultura y Turismo	$ 2,500.00	$ 1,500.00	$ 5,020.48	$ (2,520.48)
Fondo General	01	24	44	38	12	92.38	Materiales de Construcción	24 - Educación	$ 200.00	$ 3,000.00	$ 292.12	$ (92.12)
Fondo General	01	05	11	31	00	92.38	Materiales de Construcción	05 - Salud	$ 50,000.00	$ 25,000.00	$ -	$ 50,000.00
Fondo General	01	08	01	26	00	92.38	Materiales de Construcción	08 - Recursos Humanos	$ 3,000.00	$ 3,000.00	$ -	$ 3,000.00
Fondo General	01	19	01	26	00	92.38	Materiales de Construcción	19 - Secretaría Municipal	$ 4,000.00	$ 5,000.00	$ -	$ 4,000.00
Fondo General	01	24	07	23	00	92.38	Materiales de Construcción	24 - Educación	$ 3,000.00	$ 3,000.00	$ 344.90	$ 2,655.10
Fondo General	01	29	09	09	32	92.38	Materiales de Construcción	29 - Desarrollo Económico	$ 3,500.00	$ 2,000.00	$ 1,757.26	$ 1,742.74
Fondo General	01	42	44	30	00	92.38	Materiales de Construcción	42 - Desarrollo Social y Participación Ciudadana	$ 6,000.00	$ 6,000.00	$ -	$ 6,000.00
Fondo General	01	05	11	31	00	92.38	Materiales de Construcción	05 - Salud	$ -	$ -	$ 48,141.96	$ (48,141.96)
Fondo General	01	19	37	03	00	92.38	Materiales de Construcción	19 - Secretaría Municipal	$ -	$ -	$ 18,098.27	$ (18,098.27)
Fondo General	01	09	21	19	08	92.38	Materiales de Construcción	09 - Recreación y Deportes	$ 1,000.00	$ 4,100.00	$ 4,106.13	$ (3,106.13)
Fondo General	01	42	59	30	00	92.38	Materiales de Construcción	42 - Desarrollo Social y Participación Ciudadana	$ 7,000.00	$ -	$ 5,995.70	$ 1,004.30
Fondo General	01	07	39	30	00	92.25	Combustible y Lubricantes	07 - Guardia Municipal	$ 35,000.00	$ 25,000.00	$ 27,290.31	$ 7,709.69
Fondo General	01	20	01	26	00	92.38	Materiales de Construcción	20 - Asuntos Legales	$ -	$ -	$ 1,005.28	$ (1,005.28)
Fondo General	01	19	65	17	18	92.38	Materiales de Construcción	19 - Secretaría Municipal	$ 16,000.00	$ 17,000.00	$ 15,855.11	$ 144.89
Fondo General	01	22	01	07	00	92.42	Materiales y Suministros de Operación	22 - Gerencia y Presupuesto	$ -	$ -	$ 1,495.00	$ (1,495.00)

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL 2023-2024	AÑO FISCAL 2022-2023	GASTO ACTUAL AL 4/30/2023	VARIANZA (L - J)
Fondo General	01	16	01	02	00	92.42	Materiales y Suministros de Operación	16 - Asuntos del Ciudadano	$ 3,658.00	$ 3,658.00	$ 1,461.43	$ 2,196.57
Fondo General	01	22	01	26	00	92.42	Materiales y Suministros de Operación	22 - Gerencia y Presupuesto	$ 2,000.00	$ 2,000.00	$ -	$ 2,000.00
Fondo General	01	03	01	26	00	92.42	Materiales y Suministros de Operación	03 - Finanzas	$ 1,000.00	$ 1,000.00	$ 1,239.67	$ (239.67)
Fondo General	01	05	01	26	00	92.42	Materiales y Suministros de Operación	05 - Salud	$ 1,000.00	$ 2,000.00	$ -	$ 1,000.00
Fondo General	01	25	03	21	00	92.42	Materiales y Suministros de Operación	25 - Planificación y Desarrollo	$ 29,400.00	$ 9,400.00	$ 3,673.75	$ 25,726.25
Fondo General	01	42	01	26	00	92.42	Materiales y Suministros de Operación	42 - Desarrollo Social y Participación Ciudadana	$ 60,000.00	$ 50,000.00	$ 5,500.59	$ 54,499.41
Fondo General	01	01	01	29	00	92.42	Materiales y Suministros de Operación	01 - Legislatura Municipal	$ 1,500.00	$ 1,500.00	$ 1,666.50	$ (166.50)
Fondo General	01	02	01	26	00	92.42	Materiales y Suministros de Operación	02 - Oficina del Alcalde(sa)	$ 64,984.00	$ 24,000.00	$ 38,616.83	$ 26,367.17
Fondo General	01	02	46	26	00	92.42	Materiales y Suministros de Operación	02 - Oficina del Alcalde(sa)	$ 3,000.00	$ 9,000.00	$ -	$ 3,000.00
Fondo General	01	03	04	24	00	92.42	Materiales y Suministros de Operación	03 - Finanzas	$ 200.00	$ 200.00	$ -	$ 200.00
Fondo General	01	04	13	17	00	92.42	Materiales y Suministros de Operación	04 - Obras Públicas	$ 280,990.00	$ 233,000.00	$ 212,616.14	$ 68,373.86
Fondo General	01	04	13	36	00	92.42	Materiales y Suministros de Operación	04 - Obras Públicas	$ 419,510.00	$ 301,500.00	$ 357,820.79	$ 61,689.21
Fondo General	01	04	22	17	05	92.42	Materiales y Suministros de Operación	04 - Obras Públicas	$ 64,500.00	$ 25,000.00	$ 3,202.38	$ 61,297.62
Fondo General	01	04	33	16	11	92.42	Materiales y Suministros de Operación	04 - Obras Públicas	$ -	$ 53,510.00	$ 75,068.00	$ (75,068.00)
Fondo General	01	04	08	29	00	92.42	Materiales y Suministros de Operación	04 - Obras Públicas	$ 3,500.00	$ 5,500.00	$ 450.00	$ 3,050.00
Fondo General	01	04	33	17	00	92.42	Materiales y Suministros de Operación	04 - Obras Públicas	$ 50,000.00	$ 5,500.00	$ 1,598.33	$ 48,401.67
Fondo General	01	05	11	31	23	92.42	Materiales y Suministros de Operación	05 - Salud	$ 5,000.00	$ 3,000.00	$ 229.90	$ 4,770.10
Fondo General	01	05	11	31	26	92.38	Materiales de Construcción	05 - Salud	$ 42,500.00	$ 105,000.00	$ 48,519.30	$ (6,019.30)
Fondo General	01	06	50	29	00	92.42	Materiales y Suministros de Operación	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	$ -	$ 26,244.00	$ -	$ -

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL 2023-2024	AÑO FISCAL 2022-2023	GASTO ACTUAL AL 4/30/2023	VARIANZA (L - J)
Fondo General	01	06	52	29	00	92.42	Materiales y Suministros de Operación	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	$ -	$ 50,600.00	$ 7,110.97	$ (7,110.97)
Fondo General	01	06	01	26	00	92.42	Materiales y Suministros de Operación	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	$ -	$ 11,000.00	$ 6,913.08	$ (6,913.08)
Fondo General	01	08	32	29	00	92.42	Materiales y Suministros de Operación	08 - Recursos Humanos	$ 1,000.00	$ 1,800.00	$ -	$ 1,000.00
Fondo General	01	09	21	20	00	92.42	Materiales y Suministros de Operación	09 - Recreación y Deportes	$ 240,000.00	$ 81,118.00	$ 149,579.60	$ 90,420.40
Fondo General	01	09	01	26	00	92.42	Materiales y Suministros de Operación	09 - Recreación y Deportes	$ 7,000.00	$ 53,300.00	$ 1,581.87	$ 5,418.13
Fondo General	01	14	01	26	00	92.42	Materiales y Suministros de Operación	14 - Cultura y Turismo	$ 2,200.00	$ 2,200.00	$ 751.84	$ 1,448.16
Fondo General	01	14	09	09	00	92.42	Materiales y Suministros de Operación	14 - Cultura y Turismo	$ 40,850.00	$ 12,850.00	$ 19,402.59	$ 21,447.41
Fondo General	01	14	09	09	31	93.01	Equipo de Oficina	14 - Cultura y Turismo	$ -	$ -	$ 449.94	$ (449.94)
Fondo General	01	18	42	35	00	92.42	Materiales y Suministros de Operación	18 - Vivienda	$ 1,000.00	$ 1,000.00	$ -	$ 1,000.00
Fondo General	01	18	01	26	00	92.35	Teléfono y Comunicaciones	18 - Vivienda	$ 1,000.00	$ 215.00	$ -	$ 1,000.00
Fondo General	01	19	38	05	00	92.42	Materiales y Suministros de Operación	19 - Secretaría Municipal	$ 2,000.00	$ 2,500.00	$ -	$ 2,000.00
Fondo General	01	20	01	26	00	92.42	Materiales y Suministros de Operación	20 - Asuntos Legales	$ -	$ -	$ 2,838.01	$ (2,838.01)
Fondo General	01	21	10	26	00	92.42	Materiales y Suministros de Operación	21 - Auditoría Interna	$ 4,360.00	$ 4,640.00	$ 96.00	$ 4,264.00
Fondo General	01	24	01	23	00	92.42	Materiales y Suministros de Operación	24 - Educación	$ 11,250.00	$ 35,500.00	$ 6,903.74	$ 4,346.26
Fondo General	01	24	44	38	12	92.42	Materiales y Suministros de Operación	24 - Educación	$ 10,000.00	$ 12,000.00	$ 26,496.83	$ (16,496.83)
Fondo General	01	24	07	37	00	92.42	Materiales y Suministros de Operación	24 - Educación	$ 4,300.00	$ 7,600.00	$ 4,713.76	$ (413.76)
Fondo General	01	25	33	26	00	92.35	Teléfono y Comunicaciones	25 - Planificación y Desarrollo	$ 5,000.00	$ -	$ -	$ 5,000.00
Fondo General	01	25	01	26	00	92.42	Materiales y Suministros de Operación	25 - Planificación y Desarrollo	$ 11,150.00	$ 9,050.00	$ 2,249.48	$ 8,900.52
Fondo General	01	25	43	08	00	92.42	Materiales y Suministros de Operación	25 - Planificación y Desarrollo	$ 1,000.00	$ 4,250.00	$ -	$ 1,000.00
Fondo General	01	29	49	30	00	92.38	Materiales de Construcción	29 - Desarrollo Económico	$ 800.00	$ -	$ -	$ 800.00

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL 2023-2024	AÑO FISCAL 2022-2023	GASTO ACTUAL AL 4/30/2023	VARIANZA (L - J)
Fondo General	01	29	30	29	00	92.42	Materiales y Suministros de Operación	29 - Desarrollo Económico	$ 244,300.00	$ 171,000.00	$ 156,726.64	$ 87,573.36
Fondo General	01	29	49	26	00	92.42	Materiales y Suministros de Operación	29 - Desarrollo Económico	$ 20,000.00	$ 21,000.00	$ 8,300.36	$ 11,699.64
Fondo General	01	29	49	28	04	92.42	Materiales y Suministros de Operación	29 - Desarrollo Económico	$ 50,200.00	$ 22,000.00	$ 20,791.59	$ 29,408.41
Fondo General	01	29	49	29	00	92.42	Materiales y Suministros de Operación	29 - Desarrollo Económico	$ 47,700.00	$ 24,000.00	$ 23,704.07	$ 23,995.93
Fondo General	01	29	01	26	00	92.42	Materiales y Suministros de Operación	29 - Desarrollo Económico	$ 4,000.00	$ 3,000.00	$ 7,808.94	$ (3,808.94)
Fondo General	01	29	06	26	00	92.42	Materiales y Suministros de Operación	29 - Desarrollo Económico	$ 57,700.00	$ 7,000.00	$ 19,887.00	$ 37,813.00
Fondo General	01	29	49	30	00	92.42	Materiales y Suministros de Operación	29 - Desarrollo Económico	$ 500.00	$ 229.00	$ -	$ 500.00
Fondo General	01	30	01	26	00	92.42	Materiales y Suministros de Operación	30 - Sistemas y Procedimientos	$ 1,500.00	$ 1,500.00	$ -	$ 1,500.00
Fondo General	01	30	26	29	00	92.42	Materiales y Suministros de Operación	30 - Sistemas y Procedimientos	$ 18,127.00	$ 8,620.00	$ -	$ 18,127.00
Fondo General	01	32	34	40	00	92.42	Materiales y Suministros de Operación	32 - Prensa y Comunicación	$ 15,500.00	$ 17,500.00	$ 1,620.50	$ 13,879.50
Fondo General	01	40	01	26	00	92.42	Materiales y Suministros de Operación	40 - Oficina de Permisos	$ -	$ 1,000.00	$ 1,502.41	$ (1,502.41)
Fondo General	01	40	03	22	00	92.42	Materiales y Suministros de Operación	40 - Oficina de Permisos	$ 1,600.00	$ 1,000.00	$ -	$ 1,600.00
Fondo General	01	42	02	30	00	92.42	Materiales y Suministros de Operación	42 - Desarrollo Social y Participación Ciudadana	$ 400.00	$ 400.00	$ 5,867.65	$ (5,467.65)
Fondo General	01	42	17	30	00	92.42	Materiales y Suministros de Operación	42 - Desarrollo Social y Participación Ciudadana	$ 3,500.00	$ 3,500.00	$ 3,352.02	$ 147.98
Fondo General	01	42	16	30	00	92.42	Materiales y Suministros de Operación	42 - Desarrollo Social y Participación Ciudadana	$ 106,242.00	$ 69,307.00	$ 21,109.31	$ 85,132.69
Fondo General	01	49	01	26	00	92.42	Materiales y Suministros de Operación	49 - Asuntos de la Mujer	$ -	$ 250.00	$ -	$ -
Fondo General	01	04	66	17	00	92.42	Materiales y Suministros de Operación	04 - Obras Públicas	$ 2,382,500.00	$ 2,200,000.00	$ 2,038,816.04	$ 343,683.96
Fondo General	01	14	09	09	32	92.42	Materiales y Suministros de Operación	14 - Cultura y Turismo	$ 12,500.00	$ 9,000.00	$ 6,349.92	$ 6,150.08
Fondo General	01	32	63	40	00	92.42	Materiales y Suministros de Operación	32 - Prensa y Comunicación	$ -	$ 15,500.00	$ 1,770.94	$ (1,770.94)

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL 2023-2024	AÑO FISCAL 2022-2023	GASTO ACTUAL AL 4/30/2023	VARIANZA (L - J)
Fondo General	01	04	01	26	00	92.42	Materiales y Suministros de Operación	04 - Obras Públicas	$ 16,000.00	$ 11,000.00	$ 7,389.36	$ 8,610.64
Fondo General	01	19	01	26	00	92.42	Materiales y Suministros de Operación	19 - Secretaría Municipal	$ 23,000.00	$ 9,000.00	$ 6,112.16	$ 16,887.84
Fondo General	01	24	07	23	00	92.42	Materiales y Suministros de Operación	24 - Educación	$ 79,400.00	$ 56,600.00	$ 29,465.82	$ 49,934.18
Fondo General	01	19	37	03	00	92.42	Materiales y Suministros de Operación	19 - Secretaría Municipal	$ -	$ -	$ 38,747.36	$ (38,747.36)
Fondo General	01	05	11	31	00	92.42	Materiales y Suministros de Operación	05 - Salud	$ 212,500.00	$ 94,508.00	$ 71,332.64	$ 141,167.36
Fondo General	01	08	01	26	00	92.42	Materiales y Suministros de Operación	08 - Recursos Humanos	$ 32,000.00	$ 4,622.00	$ 9,176.19	$ 22,823.81
Fondo General	01	09	21	19	08	92.42	Materiales y Suministros de Operación	09 - Recreación y Deportes	$ 3,000.00	$ 1,250.00	$ 18,795.00	$ (15,795.00)
Fondo General	01	29	09	09	32	92.42	Materiales y Suministros de Operación	29 - Desarrollo Económico	$ 34,000.00	$ 4,500.00	$ 30,906.74	$ 3,093.26
Fondo General	01	42	44	30	00	92.42	Materiales y Suministros de Operación	42 - Desarrollo Social y Participación Ciudadana	$ 10,512.00	$ 8,500.00	$ 3,246.70	$ 7,265.30
Fondo General	01	25	43	09	00	91.51	Beneficio por Fondo del Seguro del Estado	25 - Planificación y Desarrollo	$ 6,571.00	$ -	$ -	$ 6,571.00
Fondo General	01	42	59	30	00	92.42	Materiales y Suministros de Operación	42 - Desarrollo Social y Participación Ciudadana	$ 29,026.00	$ 10,475.00	$ 6,866.50	$ 22,159.50
Fondo General	01	42	35	30	00	92.42	Materiales y Suministros de Operación	42 - Desarrollo Social y Participación Ciudadana	$ 3,500.00	$ 1,000.00	$ 8,494.68	$ (4,994.68)
Fondo General	01	49	02	42	00	92.42	Materiales y Suministros de Operación	49 - Asuntos de la Mujer	$ 4,000.00	$ 2,000.00	$ 581.99	$ 3,418.01
Fondo General	01	07	39	30	00	92.38	Materiales de Construcción	07 - Guardia Municipal	$ 20,000.00	$ 5,000.00	$ 5,023.30	$ 14,976.70
Fondo General	01	19	65	17	18	92.42	Materiales y Suministros de Operación	19 - Secretaría Municipal	$ 24,000.00	$ 25,500.00	$ 23,106.35	$ 893.65
Fondo General	01	40	01	26	00	93.01	Equipo de Oficina	40 - Oficina de Permisos	$ -	$ -	$ 97.99	$ (97.99)
Fondo General	01	08	32	29	00	93.01	Equipo de Oficina	08 - Recursos Humanos	$ -	$ -	$ 445.00	$ (445.00)
Fondo General	01	24	07	23	00	93.01	Equipo de Oficina	24 - Educación	$ -	$ -	$ 1,647.00	$ (1,647.00)
Fondo General	01	29	49	30	00	93.01	Equipo de Oficina	29 - Desarrollo Económico	$ -	$ -	$ 78.00	$ (78.00)
Fondo General	01	02	01	26	00	93.01	Equipo de Oficina	02 - Oficina del Alcalde(sa)	$ -	$ -	$ 23,309.00	$ (23,309.00)
Fondo General	01	04	01	26	00	93.01	Equipo de Oficina	04 - Obras Públicas	$ -	$ -	$ 2,685.22	$ (2,685.22)
Fondo General	01	25	01	26	00	93.01	Equipo de Oficina	25 - Planificación y Desarrollo	$ -	$ -	$ 848.00	$ (848.00)
Fondo General	01	42	16	30	00	93.01	Equipo de Oficina	42 - Desarrollo Social y Participación Ciudadana	$ -	$ -	$ 109.98	$ (109.98)

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL 2023-2024	AÑO FISCAL 2022-2023	GASTO ACTUAL AL 4/30/2023	VARIANZA (L - J)
Fondo General	01	19	01	26	00	93.01	Equipo de Oficina	19 - Secretaría Municipal	$ -	$ -	$ 1,617.00	$ (1,617.00)
Fondo General	01	04	22	17	05	93.01	Equipo de Oficina	04 - Obras Públicas	$ -	$ -	$ 1,685.00	$ (1,685.00)
Fondo General	01	29	47	26	00	92.42	Materiales y Suministros de Operación	29 - Desarrollo Económico	$ 4,000.00	$ 5,000.00	$ 2,011.99	$ 1,988.01
Fondo General	01	02	46	26	00	93.01	Equipo de Oficina	02 - Oficina del Alcalde(sa)	$ -	$ -	$ 2,617.78	$ (2,617.78)
Fondo General	01	14	09	09	31	93.21	Equipo de Mantenimiento	14 - Cultura y Turismo	$ -	$ -	$ 690.00	$ (690.00)
Fondo General	01	42	35	30	00	93.01	Equipo de Oficina	42 - Desarrollo Social y Participación Ciudadana	$ -	$ -	$ 491.00	$ (491.00)
Fondo General	01	49	01	26	00	93.01	Equipo de Oficina	49 - Asuntos de la Mujer	$ -	$ -	$ 21,573.89	$ (21,573.89)
Fondo General	01	07	39	30	00	92.42	Materiales y Suministros de Operación	07 - Guardia Municipal	$ 508,000.00	$ 383,354.00	$ 240,650.37	$ 267,349.63
Fondo General	01	20	01	26	00	93.11	Vehículos Municipales	20 - Asuntos Legales	$ -	$ -	$ 37,027.60	$ (37,027.60)
Fondo General	01	25	01	26	00	93.11	Vehículos Municipales	25 - Planificación y Desarrollo	$ -	$ -	$ 46,500.00	$ (46,500.00)
Fondo General	01	04	13	17	00	93.11	Vehículos Municipales	04 - Obras Públicas	$ -	$ -	$ 539,654.08	$ (539,654.08)
Fondo General	01	03	01	26	00	93.11	Vehículos Municipales	03 - Finanzas	$ -	$ -	$ 52,041.78	$ (52,041.78)
Fondo General	01	24	01	23	00	93.11	Vehículos Municipales	24 - Educación	$ -	$ -	$ 29,925.00	$ (29,925.00)
Fondo General	01	32	34	40	00	93.11	Vehículos Municipales	32 - Prensa y Comunicación	$ -	$ -	$ 29,925.00	$ (29,925.00)
Fondo General	01	02	01	26	00	93.11	Vehículos Municipales	02 - Oficina del Alcalde(sa)	$ -	$ -	$ 166,162.05	$ (166,162.05)
Fondo General	01	19	37	03	00	93.11	Vehículos Municipales	19 - Secretaría Municipal	$ -	$ -	$ 73,933.40	$ (73,933.40)
Fondo General	01	30	26	29	00	93.11	Vehículos Municipales	30 - Sistemas y Procedimientos	$ -	$ -	$ 59,850.00	$ (59,850.00)
Fondo General	01	42	16	30	00	93.11	Vehículos Municipales	42 - Desarrollo Social y Participación Ciudadana	$ -	$ -	$ 34,996.57	$ (34,996.57)
Fondo General	01	08	01	26	00	93.11	Vehículos Municipales	08 - Recursos Humanos	$ -	$ -	$ 29,925.00	$ (29,925.00)
Fondo General	01	09	21	20	00	93.11	Vehículos Municipales	09 - Recreación y Deportes	$ -	$ -	$ 10,900.00	$ (10,900.00)
Fondo General	01	49	02	42	00	93.11	Vehículos Municipales	49 - Asuntos de la Mujer	$ -	$ -	$ 569.72	$ (569.72)
Fondo General	01	25	43	09	09	91.71	Bono Navideño	25 - Planificación y Desarrollo	$ 8,400.00	$ -	$ -	$ 8,400.00
Fondo General	01	29	06	26	00	93.15	Equipo Médico	29 - Desarrollo Económico	$ -	$ -	$ 1,783.49	$ (1,783.49)
Fondo General	01	16	01	02	00	93.15	Equipo Médico	16 - Asuntos del Ciudadano	$ -	$ -	$ 765.00	$ (765.00)
Fondo General	01	42	01	26	00	93.15	Equipo Médico	42 - Desarrollo Social y Participación Ciudadana	$ -	$ -	$ 1,014.65	$ (1,014.65)
Fondo General	01	05	11	31	26	92.42	Materiales y Suministros de Operación	05 - Salud	$ 243,000.00	$ 88,500.00	$ 237,531.43	$ 5,468.57
Fondo General	01	05	11	31	00	93.15	Equipo Médico	05 - Salud	$ -	$ -	$ 6,340.00	$ (6,340.00)
Fondo General	01	06	52	29	00	93.21	Equipo de Mantenimiento	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	$ -	$ -	$ 499.95	$ (499.95)
Fondo General	01	40	01	26	00	93.21	Equipo de Mantenimiento	40 - Oficina de Permisos	$ -	$ 417.00	$ 212.69	$ (212.69)
Fondo General	01	16	01	02	00	93.21	Equipo de Mantenimiento	16 - Asuntos del Ciudadano	$ -	$ -	$ 2,992.00	$ (2,992.00)
Fondo General	01	02	01	26	00	93.21	Equipo de Mantenimiento	02 - Oficina del Alcalde(sa)	$ -	$ -	$ 49,479.32	$ (49,479.32)
Fondo General	01	04	13	17	00	93.21	Equipo de Mantenimiento	04 - Obras Públicas	$ -	$ -	$ 59,987.85	$ (59,987.85)

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL 2023-2024	AÑO FISCAL 2022-2023	GASTO ACTUAL AL 4/30/2023	VARIANZA (L - J)
Fondo General	01	29	30	29	00	93.21	Equipo de Mantenimiento	29 - Desarrollo Económico	$ -	$ -	$ 63,878.55	$ (63,878.55)
Fondo General	01	14	09	09	00	93.21	Equipo de Mantenimiento	14 - Cultura y Turismo	$ -	$ -	$ 3,869.76	$ (3,869.76)
Fondo General	01	29	49	28	04	93.21	Equipo de Mantenimiento	29 - Desarrollo Económico	$ -	$ -	$ 8,940.00	$ (8,940.00)
Fondo General	01	32	34	40	00	93.21	Equipo de Mantenimiento	32 - Prensa y Comunicación	$ -	$ -	$ 179.87	$ (179.87)
Fondo General	01	19	37	03	00	93.21	Equipo de Mantenimiento	19 - Secretaría Municipal	$ -	$ -	$ 5,449.70	$ (5,449.70)
Fondo General	01	42	35	30	00	93.21	Equipo de Mantenimiento	42 - Desarrollo Social y Participación Ciudadana	$ -	$ -	$ 798.00	$ (798.00)
Fondo General	01	09	21	20	00	93.21	Equipo de Mantenimiento	09 - Recreación y Deportes	$ -	$ -	$ 18,990.00	$ (18,990.00)
Fondo General	01	14	09	09	31	93.27	Compra de Equipos	14 - Cultura y Turismo	$ -	$ -	$ 7,119.65	$ (7,119.65)
Fondo General	01	42	44	30	00	93.21	Equipo de Mantenimiento	42 - Desarrollo Social y Participación Ciudadana	$ -	$ -	$ 632.00	$ (632.00)
Fondo General	01	19	65	17	18	93.21	Equipo de Mantenimiento	19 - Secretaría Municipal	$ -	$ -	$ 1,053.47	$ (1,053.47)
Fondo General	01	42	02	30	00	93.27	Compra de Equipos	42 - Desarrollo Social y Participación Ciudadana	$ -	$ -	$ 31,428.00	$ (31,428.00)
Fondo General	01	16	01	02	00	93.27	Compra de Equipos	16 - Asuntos del Ciudadano	$ -	$ -	$ 12,457.18	$ (12,457.18)
Fondo General	01	22	01	26	00	93.27	Compra de Equipos	22 - Gerencia y Presupuesto	$ -	$ -	$ 1,794.00	$ (1,794.00)
Fondo General	01	25	03	21	00	93.27	Compra de Equipos	25 - Planificación y Desarrollo	$ -	$ -	$ 6,900.00	$ (6,900.00)
Fondo General	01	40	03	22	00	93.27	Compra de Equipos	40 - Oficina de Permisos	$ -	$ -	$ 8,946.00	$ (8,946.00)
Fondo General	01	05	11	31	23	93.27	Compra de Equipos	05 - Salud	$ -	$ -	$ 12,600.00	$ (12,600.00)
Fondo General	01	30	01	26	00	93.27	Compra de Equipos	30 - Sistemas y Procedimientos	$ -	$ -	$ 4,017.00	$ (4,017.00)
Fondo General	01	19	01	26	00	93.27	Compra de Equipos	19 - Secretaría Municipal	$ -	$ -	$ 73,623.00	$ (73,623.00)
Fondo General	01	02	01	26	00	93.27	Compra de Equipos	02 - Oficina del Alcalde(sa)	$ -	$ -	$ 71,547.83	$ (71,547.83)
Fondo General	01	04	01	26	00	93.27	Compra de Equipos	04 - Obras Públicas	$ -	$ -	$ 23,787.95	$ (23,787.95)
Fondo General	01	04	13	17	00	93.27	Compra de Equipos	04 - Obras Públicas	$ -	$ -	$ 160,226.78	$ (160,226.78)
Fondo General	01	04	13	36	00	93.27	Compra de Equipos	04 - Obras Públicas	$ -	$ -	$ 52,095.81	$ (52,095.81)
Fondo General	01	05	11	31	26	93.15	Equipo Médico	05 - Salud	$ -	$ -	$ 9,912.03	$ (9,912.03)
Fondo General	01	05	11	31	00	93.27	Compra de Equipos	05 - Salud	$ -	$ -	$ 94,533.80	$ (94,533.80)
Fondo General	01	06	50	29	00	93.27	Compra de Equipos	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	$ -	$ -	$ 1,309.00	$ (1,309.00)
Fondo General	01	06	52	29	00	93.27	Compra de Equipos	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	$ -	$ -	$ 7,629.57	$ (7,629.57)
Fondo General	01	09	21	19	08	93.27	Compra de Equipos	09 - Recreación y Deportes	$ -	$ -	$ 85,290.00	$ (85,290.00)
Fondo General	01	20	01	26	00	93.27	Compra de Equipos	20 - Asuntos Legales	$ -	$ -	$ 5,234.00	$ (5,234.00)
Fondo General	01	24	44	38	12	93.27	Compra de Equipos	24 - Educación	$ -	$ -	$ 9,027.95	$ (9,027.95)
Fondo General	01	24	07	37	00	93.27	Compra de Equipos	24 - Educación	$ -	$ -	$ 2,930.00	$ (2,930.00)
Fondo General	01	25	43	08	00	93.27	Compra de Equipos	25 - Planificación y Desarrollo	$ -	$ -	$ 86.99	$ (86.99)
Fondo General	01	25	01	26	00	93.27	Compra de Equipos	25 - Planificación y Desarrollo	$ -	$ -	$ 1,323.00	$ (1,323.00)
Fondo General	01	29	49	29	00	93.27	Compra de Equipos	29 - Desarrollo Económico	$ -	$ -	$ 8,868.31	$ (8,868.31)
Fondo General	01	29	09	09	32	93.27	Compra de Equipos	29 - Desarrollo Económico	$ -	$ -	$ 379.45	$ (379.45)

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL 2023-2024	AÑO FISCAL 2022-2023	GASTO ACTUAL AL 4/30/2023	VARIANZA (L - J)
Fondo General	01	29	30	29	00	93.27	Compra de Equipos	29 - Desarrollo Económico	$ -	$ -	$ 82,146.16	$ (82,146.16)
Fondo General	01	29	49	26	00	93.27	Compra de Equipos	29 - Desarrollo Económico	$ -	$ -	$ 632.50	$ (632.50)
Fondo General	01	32	34	40	00	93.27	Compra de Equipos	32 - Prensa y Comunicación	$ -	$ -	$ 13,917.92	$ (13,917.92)
Fondo General	01	40	01	26	00	93.27	Compra de Equipos	40 - Oficina de Permisos	$ -	$ -	$ 4,937.28	$ (4,937.28)
Fondo General	01	42	17	30	00	93.27	Compra de Equipos	42 - Desarrollo Social y Participación Ciudadana	$ -	$ -	$ 2,000.00	$ (2,000.00)
Fondo General	01	01	01	29	00	93.27	Compra de Equipos	01 - Legislatura Municipal	$ -	$ -	$ 6,420.00	$ (6,420.00)
Fondo General	01	42	16	30	00	93.27	Compra de Equipos	42 - Desarrollo Social y Participación Ciudadana	$ -	$ -	$ 17,209.96	$ (17,209.96)
Fondo General	01	24	01	23	00	93.27	Compra de Equipos	24 - Educación	$ -	$ -	$ 3,852.00	$ (3,852.00)
Fondo General	01	30	26	29	00	93.27	Compra de Equipos	30 - Sistemas y Procedimientos	$ -	$ -	$ 31,434.00	$ (31,434.00)
Fondo General	01	42	44	30	00	93.27	Compra de Equipos	42 - Desarrollo Social y Participación Ciudadana	$ -	$ -	$ 2,452.56	$ (2,452.56)
Fondo General	01	19	37	03	00	93.27	Compra de Equipos	19 - Secretaría Municipal	$ -	$ -	$ 36,158.69	$ (36,158.69)
Fondo General	01	22	01	07	00	93.27	Compra de Equipos	22 - Gerencia y Presupuesto	$ -	$ -	$ 1,862.00	$ (1,862.00)
Fondo General	01	24	07	23	00	93.27	Compra de Equipos	24 - Educación	$ -	$ -	$ 24,843.00	$ (24,843.00)
Fondo General	01	14	09	09	32	93.27	Compra de Equipos	14 - Cultura y Turismo	$ -	$ -	$ 3,000.00	$ (3,000.00)
Fondo General	01	04	33	16	11	93.27	Compra de Equipos	04 - Obras Públicas	$ -	$ -	$ 11,000.00	$ (11,000.00)
Fondo General	01	04	22	17	05	93.27	Compra de Equipos	04 - Obras Públicas	$ -	$ -	$ 195.00	$ (195.00)
Fondo General	01	29	49	28	04	93.27	Compra de Equipos	29 - Desarrollo Económico	$ -	$ -	$ 1,514.96	$ (1,514.96)
Fondo General	01	04	66	17	00	93.27	Compra de Equipos	04 - Obras Públicas	$ -	$ -	$ 55,417.15	$ (55,417.15)
Fondo General	01	09	21	20	00	93.27	Compra de Equipos	09 - Recreación y Deportes	$ -	$ -	$ 8,000.00	$ (8,000.00)
Fondo General	01	14	09	09	31	94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	14 - Cultura y Turismo	$ 447,480.00	$ 149,700.00	$ 126,633.09	$ 320,846.91
Fondo General	01	04	08	29	00	93.27	Compra de Equipos	04 - Obras Públicas	$ -	$ -	$ 1,160.00	$ (1,160.00)
Fondo General	01	07	39	30	00	93.01	Equipo de Oficina	07 - Guardia Municipal	$ -	$ -	$ 760.00	$ (760.00)
Fondo General	01	14	09	09	00	93.27	Compra de Equipos	14 - Cultura y Turismo	$ -	$ -	$ 6,247.48	$ (6,247.48)
Fondo General	01	22	01	12	00	93.27	Compra de Equipos	22 - Gerencia y Presupuesto	$ -	$ -	$ 7,266.00	$ (7,266.00)
Fondo General	01	19	65	17	18	93.27	Compra de Equipos	19 - Secretaría Municipal	$ -	$ -	$ 3,035.00	$ (3,035.00)
Fondo General	01	01	01	29	00	94.01	Dietas	01 - Legislatura Municipal	$ 350,000.00	$ 350,000.00	$ 171,685.00	$ 178,315.00
Fondo General	01	42	16	30	00	94.01	Dietas	42 - Desarrollo Social y Participación Ciudadana	$ 234,734.00	$ 234,734.00	$ 156,982.35	$ 77,751.65
Fondo General	01	19	37	03	00	94.01	Dietas	19 - Secretaría Municipal	$ 3,740.00	$ 3,740.00	$ 1,850.00	$ 1,890.00
Fondo General	01	49	02	42	00	94.01	Dietas	49 - Asuntos de la Mujer	$ -	$ -	$ 500.00	$ (500.00)
Fondo General	01	01	01	29	00	94.05	Gastos de Representación	01 - Legislatura Municipal	$ 2,000.00	$ 2,000.00	$ -	$ 2,000.00
Fondo General	01	02	01	26	00	94.05	Gastos de Representación	02 - Oficina del Alcalde(sa)	$ -	$ -	$ 7,249.50	$ (7,249.50)

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL 2023-2024	AÑO FISCAL 2022-2023	GASTO ACTUAL AL 4/30/2023	VARIANZA (L - J)
Fondo General	01	18	01	26	00	92.42	Materiales y Suministros de Operación	18 - Vivienda	$ 4,000.00	$ 5,000.00	$ -	$ 4,000.00
Fondo General	01	24	01	23	00	94.05	Gastos de Representación	24 - Educación	$ 4,300.00	$ 4,200.00	$ -	$ 4,300.00
Fondo General	01	32	34	40	00	94.05	Gastos de Representación	32 - Prensa y Comunicación	$ 4,000.00	$ 4,000.00	$ 1,860.00	$ 2,140.00
Fondo General	01	32	63	40	00	94.05	Gastos de Representación	32 - Prensa y Comunicación	$ -	$ 2,000.00	$ 9,225.00	$ (9,225.00)
Fondo General	01	05	11	31	23	94.05	Gastos de Representación	05 - Salud	$ 1,500.00	$ -	$ 861.40	$ 638.60
Fondo General	01	20	01	26	00	94.06	Adiestramientos	20 - Asuntos Legales	$ -	$ -	$ 5,450.00	$ (5,450.00)
Fondo General	01	06	50	29	00	94.06	Adiestramientos	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	$ -	$ -	$ 1,050.00	$ (1,050.00)
Fondo General	01	05	01	26	00	94.06	Adiestramientos	05 - Salud	$ -	$ -	$ 145.00	$ (145.00)
Fondo General	01	01	01	29	00	94.06	Adiestramientos	01 - Legislatura Municipal	$ 2,000.00	$ 2,000.00	$ 100.00	$ 1,900.00
Fondo General	01	21	10	26	00	94.06	Adiestramientos	21 - Auditoría Interna	$ 6,800.00	$ 6,800.00	$ 1,617.00	$ 5,183.00
Fondo General	01	42	01	26	00	94.06	Adiestramientos	42 - Desarrollo Social y Participación Ciudadana	$ -	$ -	$ 4,592.00	$ (4,592.00)
Fondo General	01	49	01	26	00	94.06	Adiestramientos	49 - Asuntos de la Mujer	$ -	$ 40.00	$ 638.00	$ (638.00)
Fondo General	01	06	52	29	00	94.06	Adiestramientos	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	$ -	$ 65,000.00	$ -	$ -
Fondo General	01	08	32	29	00	94.06	Adiestramientos	08 - Recursos Humanos	$ 50,000.00	$ 20,000.00	$ 773.00	$ 49,227.00
Fondo General	01	24	44	38	12	94.06	Adiestramientos	24 - Educación	$ -	$ 2,000.00	$ -	$ -
Fondo General	01	25	03	21	00	94.06	Adiestramientos	25 - Planificación y Desarrollo	$ 22,840.00	$ 37,905.00	$ -	$ 22,840.00
Fondo General	01	25	33	26	00	92.42	Materiales y Suministros de Operación	25 - Planificación y Desarrollo	$ 15,000.00	$ 15,000.00	$ -	$ 15,000.00
Fondo General	01	03	01	26	00	94.06	Adiestramientos	03 - Finanzas	$ -	$ -	$ 1,159.00	$ (1,159.00)
Fondo General	01	22	01	26	00	94.06	Adiestramientos	22 - Gerencia y Presupuesto	$ 1,000.00	$ -	$ 1,950.00	$ (950.00)
Fondo General	01	30	26	29	00	94.06	Adiestramientos	30 - Sistemas y Procedimientos	$ 2,000.00	$ 2,000.00	$ -	$ 2,000.00
Fondo General	01	29	01	26	00	94.06	Adiestramientos	29 - Desarrollo Económico	$ 1,000.00	$ -	$ 350.00	$ 650.00
Fondo General	01	49	02	42	00	94.06	Adiestramientos	49 - Asuntos de la Mujer	$ -	$ 24,500.00	$ 1,400.00	$ (1,400.00)
Fondo General	01	25	43	09	09	92.23	Compra de Uniformes	25 - Planificación y Desarrollo	$ 10,000.00	$ -	$ -	$ 10,000.00
Fondo General	01	30	01	26	00	94.06	Adiestramientos	30 - Sistemas y Procedimientos	$ 3,250.00	$ -	$ 3,250.00	$ -
Fondo General	01	07	39	30	00	93.27	Compra de Equipos	07 - Guardia Municipal	$ -	$ -	$ 167,208.35	$ (167,208.35)
Fondo General	01	03	01	26	00	94.10	Gastos de Auditoría Sencilla (Single Audit)	03 - Finanzas	$ -	$ 210,000.00	$ -	$ -
Fondo General	01	40	03	22	00	94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	40 - Oficina de Permisos	$ 120,000.00	$ 40,000.00	$ -	$ 120,000.00

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL 2023-2024	AÑO FISCAL 2022-2023	GASTO ACTUAL AL 4/30/2023	VARIANZA (L - J)
Fondo General	01	01	01	29	00	94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	01 - Legislatura Municipal	$ 96,320.00	$ 96,320.00	$ 13,500.00	$ 82,820.00
Fondo General	01	02	01	26	00	94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	02 - Oficina del Alcalde(sa)	$ 321,000.00	$ 107,000.00	$ 67,037.50	$ 253,962.50
Fondo General	01	03	01	26	00	94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	03 - Finanzas	$ 858,300.00	$ 455,500.00	$ 318,386.25	$ 539,913.75
Fondo General	01	05	11	31	26	93.27	Compra de Equipos	05 - Salud	$ -	$ -	$ 32,029.53	$ (32,029.53)
Fondo General	01	05	01	26	00	94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	05 - Salud	$ 6,060,516.00	$ 5,348,588.00	$ 2,858,853.34	$ 3,201,662.66
Fondo General	01	06	50	29	00	94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	$ -	$ 120,000.00	$ 92,595.71	$ (92,595.71)
Fondo General	01	06	01	26	00	94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	$ -	$ 14,400.00	$ 8,502.50	$ (8,502.50)
Fondo General	01	07	01	26	00	94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	07 - Guardia Municipal	$ 33,600.00	$ 33,600.00	$ 22,400.00	$ 11,200.00
Fondo General	01	08	32	29	00	94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	08 - Recursos Humanos	$ 327,200.00	$ 341,200.00	$ 153,627.50	$ 173,572.50
Fondo General	01	14	01	26	00	94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	14 - Cultura y Turismo	$ 50,760.00	$ 50,760.00	$ -	$ 50,760.00
Fondo General	01	14	09	09	00	94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	14 - Cultura y Turismo	$ 552,600.00	$ 469,000.00	$ 115,175.83	$ 437,424.17
Fondo General	01	14	07	09	16	94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	14 - Cultura y Turismo	$ 108,000.00	$ 96,000.00	$ 40,420.00	$ 67,580.00
Fondo General	01	18	42	35	00	94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	18 - Vivienda	$ 285,000.00	$ 225,000.00	$ 36,432.50	$ 248,567.50
Fondo General	01	20	01	26	00	94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	20 - Asuntos Legales	$ 3,385,300.00	$ 3,316,000.00	$ 2,238,864.06	$ 1,146,435.94
Fondo General	01	21	10	26	00	94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	21 - Auditoría Interna	$ 30,000.00	$ 30,000.00	$ -	$ 30,000.00
Fondo General	01	22	01	07	00	94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	22 - Gerencia y Presupuesto	$ 649,100.00	$ 850,000.00	$ 10,500.00	$ 638,600.00
Fondo General	01	22	01	12	00	94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	22 - Gerencia y Presupuesto	$ 174,300.00	$ 105,000.00	$ 24,000.00	$ 150,300.00
Fondo General	01	22	01	26	00	94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	22 - Gerencia y Presupuesto	$ 274,500.00	$ 75,000.00	$ 87,281.25	$ 187,218.75
Fondo General	01	24	07	23	00	94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	24 - Educación	$ 130,352.00	$ 110,771.00	$ 22,837.50	$ 107,514.50
Fondo General	01	24	01	23	00	94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	24 - Educación	$ 240,670.00	$ 230,670.00	$ 153,589.00	$ 87,081.00

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL 2023-2024	AÑO FISCAL 2022-2023	GASTO ACTUAL AL 4/30/2023	VARIANZA (L - J)
Fondo General	01	24	44	38	12	94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	24 - Educación	$ 114,400.00	$ 114,400.00	$ 26,008.75	$ 88,391.25
Fondo General	01	25	03	21	00	94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	25 - Planificación y Desarrollo	$ 200,000.00	$ 37,905.00	$ 42,112.50	$ 157,887.50
Fondo General	01	25	33	26	00	94.06	Adiestramientos	25 - Planificación y Desarrollo	$ 80,000.00	$ 147,000.00	$ -	$ 80,000.00
Fondo General	01	25	43	08	00	94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	25 - Planificación y Desarrollo	$ 241,560.00	$ -	$ 72,700.50	$ 168,859.50
Fondo General	01	25	01	26	00	94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	25 - Planificación y Desarrollo	$ 2,339,030.00	$ 306,985.00	$ 270,307.50	$ 2,068,722.50
Fondo General	01	29	01	26	00	94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	29 - Desarrollo Económico	$ 410,000.00	$ 305,000.00	$ 41,740.00	$ 368,260.00
Fondo General	01	29	06	26	00	94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	29 - Desarrollo Económico	$ 100,000.00	$ 134,000.00	$ 73,771.90	$ 26,228.10
Fondo General	01	29	47	26	00	93.01	Equipo de Oficina	29 - Desarrollo Económico	$ -	$ -	$ 3,080.00	$ (3,080.00)
Fondo General	01	29	09	09	32	94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	29 - Desarrollo Económico	$ 190,360.00	$ 204,480.00	$ 143,955.64	$ 46,404.36
Fondo General	01	32	34	40	00	94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	32 - Prensa y Comunicación	$ 4,690,793.00	$ 1,352,535.00	$ 1,461,772.53	$ 3,229,020.47
Fondo General	01	40	01	26	00	94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	40 - Oficina de Permisos	$ 15,300.00	$ 15,300.00	$ 2,195.00	$ 13,105.00
Fondo General	01	42	02	30	00	94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	42 - Desarrollo Social y Participación Ciudadana	$ 46,200.00	$ 31,200.00	$ 25,155.00	$ 21,045.00
Fondo General	01	42	16	30	00	94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	42 - Desarrollo Social y Participación Ciudadana	$ 40,000.00	$ 25,000.00	$ 29,650.00	$ 10,350.00
Fondo General	01	42	59	30	00	94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	42 - Desarrollo Social y Participación Ciudadana	$ 157,110.00	$ 52,480.00	$ 6,139.96	$ 150,970.04
Fondo General	01	42	17	30	00	94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	42 - Desarrollo Social y Participación Ciudadana	$ 155,460.00	$ 141,120.00	$ 72,713.10	$ 82,746.90
Fondo General	01	42	35	30	00	94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	42 - Desarrollo Social y Participación Ciudadana	$ 45,360.00	$ 45,360.00	$ 37,740.00	$ 7,620.00
Fondo General	01	42	01	26	00	94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	42 - Desarrollo Social y Participación Ciudadana	$ 42,000.00	$ 138,800.00	$ 33,765.00	$ 8,235.00
Fondo General	01	42	44	30	00	94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	42 - Desarrollo Social y Participación Ciudadana	$ 41,350.00	$ 100,000.00	$ 36,720.00	$ 4,630.00
Fondo General	01	14	09	09	32	94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	14 - Cultura y Turismo	$ 586,680.00	$ 365,232.00	$ 280,715.00	$ 305,965.00
Fondo General	01	30	01	26	00	94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	30 - Sistemas y Procedimientos	$ 75,600.00	$ 72,000.00	$ 46,916.50	$ 28,683.50

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL 2023-2024	AÑO FISCAL 2022-2023	GASTO ACTUAL AL 4/30/2023	VARIANZA (L - J)
Fondo General	01	05	11	31	00	94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	05 - Salud	$ 15,232,401.00	$ 14,580,656.00	$ 11,430,199.77	$ 3,802,201.23
Fondo General	01	05	11	31	23	94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	05 - Salud	$ 577,000.00	$ 721,000.00	$ 485,764.14	$ 91,235.86
Fondo General	01	19	01	26	00	94.06	Adiestramientos	19 - Secretaría Municipal	$ 15,000.00	$ -	$ -	$ 15,000.00
Fondo General	01	30	26	29	00	94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	30 - Sistemas y Procedimientos	$ 1,694,200.00	$ 1,009,000.00	$ 630,236.50	$ 1,063,963.50
Fondo General	01	14	09	09	31	94.12	Servicios No Profesionales	14 - Cultura y Turismo	$ 7,500.00	$ 8,250.00	$ 2,500.00	$ 5,000.00
Fondo General	01	09	21	20	00	94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	09 - Recreación y Deportes	$ 637,560.00	$ 494,920.00	$ 372,657.13	$ 264,902.87
Fondo General	01	19	37	03	00	94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	19 - Secretaría Municipal	$ 45,000.00	$ 45,000.00	$ 44,962.50	$ 37.50
Fondo General	01	07	39	30	00	94.06	Adiestramientos	07 - Guardia Municipal	$ 71,798.00	$ -	$ 9,460.00	$ 62,338.00
Fondo General	01	14	09	09	00	94.12	Servicios No Profesionales	14 - Cultura y Turismo	$ 6,500.00	$ 3,500.00	$ 74,150.00	$ (67,650.00)
Fondo General	01	29	06	26	00	94.12	Servicios No Profesionales	29 - Desarrollo Económico	$ 20,000.00	$ -	$ 5,770.00	$ 14,230.00
Fondo General	01	04	13	17	00	94.12	Servicios No Profesionales	04 - Obras Públicas	$ -	$ -	$ 1,848,163.75	$ (1,848,163.75)
Fondo General	01	03	01	26	00	94.12	Servicios No Profesionales	03 - Finanzas	$ -	$ -	$ 158.70	$ (158.70)
Fondo General	01	06	50	29	00	94.12	Servicios No Profesionales	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	$ -	$ 7,000.00	$ -	$ -
Fondo General	01	22	01	07	00	94.12	Servicios No Profesionales	22 - Gerencia y Presupuesto	$ -	$ -	$ 3,392.00	$ (3,392.00)
Fondo General	01	22	01	26	00	94.12	Servicios No Profesionales	22 - Gerencia y Presupuesto	$ 1,000.00	$ 1,000.00	$ -	$ 1,000.00
Fondo General	01	40	03	22	00	94.12	Servicios No Profesionales	40 - Oficina de Permisos	$ 1,500.00	$ 500.00	$ -	$ 1,500.00
Fondo General	01	42	59	30	00	94.12	Servicios No Profesionales	42 - Desarrollo Social y Participación Ciudadana	$ 2,800.00	$ -	$ 1,000.00	$ 1,800.00
Fondo General	01	42	35	30	00	94.12	Servicios No Profesionales	42 - Desarrollo Social y Participación Ciudadana	$ -	$ -	$ 9,325.00	$ (9,325.00)
Fondo General	01	02	01	26	00	94.12	Servicios No Profesionales	02 - Oficina del Alcalde(sa)	$ 1,000.00	$ 1,000.00	$ 26,869.42	$ (25,869.42)
Fondo General	01	02	46	26	00	94.12	Servicios No Profesionales	02 - Oficina del Alcalde(sa)	$ -	$ 1,000.00	$ -	$ -

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL 2023-2024	AÑO FISCAL 2022-2023	GASTO ACTUAL AL 4/30/2023	VARIANZA (L - J)
Fondo General	01	03	04	24	00	94.12	Servicios No Profesionales	03 - Finanzas	$ 250.00	$ 250.00	$ -	$ 250.00
Fondo General	01	04	13	36	00	94.12	Servicios No Profesionales	04 - Obras Públicas	$ -	$ -	$ 3,537,676.22	$ (3,537,676.22)
Fondo General	01	05	11	31	26	94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	05 - Salud	$ 13,518,080.00	$ 11,715,000.00	$ 9,276,967.95	$ 4,241,112.05
Fondo General	01	06	52	29	00	94.12	Servicios No Profesionales	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	$ -	$ 7,000.00	$ 3,075.00	$ (3,075.00)
Fondo General	01	06	01	26	00	94.12	Servicios No Profesionales	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	$ -	$ 7,000.00	$ -	$ -
Fondo General	01	08	01	26	00	94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	08 - Recursos Humanos	$ 144,000.00	$ -	$ -	$ 144,000.00
Fondo General	01	09	21	19	08	94.12	Servicios No Profesionales	09 - Recreación y Deportes	$ 10,000.00	$ 15,000.00	$ 5,550.00	$ 4,450.00
Fondo General	01	18	01	26	00	94.05	Gastos de Representación	18 - Vivienda	$ 5,000.00	$ 6,044.00	$ 429.93	$ 4,570.07
Fondo General	01	20	01	26	00	94.12	Servicios No Profesionales	20 - Asuntos Legales	$ -	$ -	$ 490.00	$ (490.00)
Fondo General	01	24	07	23	00	94.12	Servicios No Profesionales	24 - Educación	$ 7,500.00	$ 14,000.00	$ 9,419.00	$ (1,919.00)
Fondo General	01	24	44	38	12	94.12	Servicios No Profesionales	24 - Educación	$ 2,000.00	$ -	$ 6,050.00	$ (4,050.00)
Fondo General	01	24	07	37	00	94.12	Servicios No Profesionales	24 - Educación	$ 1,000.00	$ 1,500.00	$ 100.00	$ 900.00
Fondo General	01	25	43	08	00	94.12	Servicios No Profesionales	25 - Planificación y Desarrollo	$ -	$ -	$ 4,000.00	$ (4,000.00)
Fondo General	01	25	01	26	00	94.12	Servicios No Profesionales	25 - Planificación y Desarrollo	$ 1,000.00	$ 1,000.00	$ 10,017.00	$ (9,017.00)
Fondo General	01	29	30	29	00	94.12	Servicios No Profesionales	29 - Desarrollo Económico	$ 83,500.00	$ 9,000.00	$ 74,972.89	$ 8,527.11
Fondo General	01	29	36	09	00	94.12	Servicios No Profesionales	29 - Desarrollo Económico	$ 5,000.00	$ 2,000.00	$ -	$ 5,000.00
Fondo General	01	29	49	28	04	94.12	Servicios No Profesionales	29 - Desarrollo Económico	$ 11,000.00	$ 4,000.00	$ 6,541.20	$ 4,458.80
Fondo General	01	29	49	29	00	94.12	Servicios No Profesionales	29 - Desarrollo Económico	$ 9,000.00	$ 2,500.00	$ 6,975.00	$ 2,025.00
Fondo General	01	29	49	26	00	94.12	Servicios No Profesionales	29 - Desarrollo Económico	$ 3,000.00	$ 3,000.00	$ 890.00	$ 2,110.00

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL 2023-2024	AÑO FISCAL 2022-2023	GASTO ACTUAL AL 4/30/2023	VARIANZA (L - J)
Fondo General	01	29	47	26	00	94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	29 - Desarrollo Económico	$ 180,900.00	$ 231,800.00	$ 86,020.00	$ 94,880.00
Fondo General	01	29	09	09	32	94.12	Servicios No Profesionales	29 - Desarrollo Económico	$ 7,000.00	$ 5,311.00	$ 5,738.00	$ 1,262.00
Fondo General	01	30	01	26	00	94.12	Servicios No Profesionales	30 - Sistemas y Procedimientos	$ 400.00	$ 400.00	$ -	$ 400.00
Fondo General	01	32	34	40	00	94.12	Servicios No Profesionales	32 - Prensa y Comunicación	$ 2,000.00	$ 8,000.00	$ 617.57	$ 1,382.43
Fondo General	01	40	01	26	00	94.12	Servicios No Profesionales	40 - Oficina de Permisos	$ 500.00	$ 700.00	$ -	$ 500.00
Fondo General	01	42	02	30	00	94.12	Servicios No Profesionales	42 - Desarrollo Social y Participación Ciudadana	$ -	$ -	$ 18,985.00	$ (18,985.00)
Fondo General	01	42	17	30	00	94.12	Servicios No Profesionales	42 - Desarrollo Social y Participación Ciudadana	$ -	$ -	$ 795.00	$ (795.00)
Fondo General	01	42	16	30	00	94.12	Servicios No Profesionales	42 - Desarrollo Social y Participación Ciudadana	$ -	$ -	$ 28,196.24	$ (28,196.24)
Fondo General	01	42	44	30	00	94.12	Servicios No Profesionales	42 - Desarrollo Social y Participación Ciudadana	$ 6,500.00	$ 6,500.00	$ 3,010.00	$ 3,490.00
Fondo General	01	04	66	17	00	94.12	Servicios No Profesionales	04 - Obras Públicas	$ 850,000.00	$ 550,000.00	$ 656,214.72	$ 193,785.28
Fondo General	01	14	09	09	32	94.12	Servicios No Profesionales	14 - Cultura y Turismo	$ 2,000.00	$ 2,000.00	$ 600.00	$ 1,400.00
Fondo General	01	24	01	23	00	94.12	Servicios No Profesionales	24 - Educación	$ -	$ -	$ 425.00	$ (425.00)
Fondo General	01	19	01	26	00	94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	19 - Secretaría Municipal	$ 228,000.00	$ 149,400.00	$ 72,500.00	$ 155,500.00
Fondo General	01	14	09	09	31	94.37	Landscaping o Paisajismo	14 - Cultura y Turismo	$ 2,000.00	$ -	$ 300.00	$ 1,700.00
Fondo General	01	25	03	21	00	94.12	Servicios No Profesionales	25 - Planificación y Desarrollo	$ -	$ -	$ 3,980.00	$ (3,980.00)
Fondo General	01	05	11	31	00	94.12	Servicios No Profesionales	05 - Salud	$ 20,000.00	$ 15,000.00	$ 15,080.00	$ 4,920.00
Fondo General	01	30	26	29	00	94.12	Servicios No Profesionales	30 - Sistemas y Procedimientos	$ 2,500.00	$ 2,500.00	$ -	$ 2,500.00
Fondo General	01	42	01	26	00	94.12	Servicios No Profesionales	42 - Desarrollo Social y Participación Ciudadana	$ -	$ -	$ 1,300.00	$ (1,300.00)
Fondo General	01	05	11	31	23	94.12	Servicios No Profesionales	05 - Salud	$ 7,000.00	$ 5,000.00	$ 7,399.10	$ (399.10)

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL 2023-2024	AÑO FISCAL 2022-2023	GASTO ACTUAL AL 4/30/2023	VARIANZA (L - J)
Fondo General	01	09	21	20	00	94.12	Servicios No Profesionales	09 - Recreación y Deportes	$ 6,000.00	$ 6,000.00	$ 150,417.50	$ (144,417.50)
Fondo General	01	19	65	17	18	94.12	Servicios No Profesionales	19 - Secretaría Municipal	$ 4,000.00	$ 4,000.00	$ 7,545.00	$ (3,545.00)
Fondo General	01	07	39	30	00	94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	07 - Guardia Municipal	$ 39,750.00	$ 27,925.00	$ 3,705.00	$ 36,045.00
Fondo General	01	08	01	26	00	94.12	Servicios No Profesionales	08 - Recursos Humanos	$ 3,000.00	$ 2,040.00	$ -	$ 3,000.00
Fondo General	01	07	39	30	00	94.12	Servicios No Profesionales	07 - Guardia Municipal	$ 35,000.00	$ 25,000.00	$ 40,910.00	$ (5,910.00)
Fondo General	01	49	01	26	00	94.21	Gastos de Viaje	49 - Asuntos de la Mujer	$ -	$ -	$ 2,734.52	$ (2,734.52)
Fondo General	01	20	01	26	00	94.21	Gastos de Viaje	20 - Asuntos Legales	$ -	$ -	$ 1,966.20	$ (1,966.20)
Fondo General	01	22	01	26	00	94.21	Gastos de Viaje	22 - Gerencia y Presupuesto	$ 8,000.00	$ -	$ 638.00	$ 7,362.00
Fondo General	01	01	01	29	00	94.21	Gastos de Viaje	01 - Legislatura Municipal	$ 5,000.00	$ 5,000.00	$ -	$ 5,000.00
Fondo General	01	02	01	26	00	94.21	Gastos de Viaje	02 - Oficina del Alcalde(sa)	$ 7,000.00	$ 7,000.00	$ 4,326.31	$ 2,673.69
Fondo General	01	02	46	26	00	94.21	Gastos de Viaje	02 - Oficina del Alcalde(sa)	$ 5,000.00	$ 5,000.00	$ -	$ 5,000.00
Fondo General	01	06	01	26	00	94.21	Gastos de Viaje	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	$ -	$ 5,000.00	$ 1,024.14	$ (1,024.14)
Fondo General	01	24	07	23	00	94.21	Gastos de Viaje	24 - Educación	$ 1,000.00	$ 1,000.00	$ -	$ 1,000.00
Fondo General	01	30	01	26	00	94.21	Gastos de Viaje	30 - Sistemas y Procedimientos	$ 5,000.00	$ 1,300.00	$ 2,061.57	$ 2,938.43
Fondo General	01	32	34	40	00	94.21	Gastos de Viaje	32 - Prensa y Comunicación	$ 6,155.00	$ 6,155.00	$ -	$ 6,155.00
Fondo General	01	32	63	40	00	94.21	Gastos de Viaje	32 - Prensa y Comunicación	$ -	$ 5,000.00	$ 170.00	$ (170.00)
Fondo General	01	25	03	21	00	94.21	Gastos de Viaje	25 - Planificación y Desarrollo	$ -	$ -	$ 261.50	$ (261.50)
Fondo General	01	42	01	26	00	94.21	Gastos de Viaje	42 - Desarrollo Social y Participación Ciudadana	$ -	$ -	$ 11,986.94	$ (11,986.94)
Fondo General	01	07	39	30	00	94.13	Pruebas de Dopaje	07 - Guardia Municipal	$ 810.00	$ -	$ 324.00	$ 486.00
Fondo General	01	02	01	26	00	94.22	Gastos de Transportación a Estudiantes	02 - Oficina del Alcalde(sa)	$ -	$ -	$ 57.38	$ (57.38)
Fondo General	01	02	46	26	00	94.22	Gastos de Transportación a Estudiantes	02 - Oficina del Alcalde(sa)	$ -	$ 4,000.00	$ -	$ -
Fondo General	01	06	01	26	00	94.22	Gastos de Transportación a Estudiantes	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	$ -	$ 5,000.00	$ -	$ -
Fondo General	01	24	07	23	00	94.22	Gastos de Transportación a Estudiantes	24 - Educación	$ 700.00	$ 600.00	$ -	$ 700.00

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL 2023-2024	AÑO FISCAL 2022-2023	GASTO ACTUAL AL 4/30/2023	VARIANZA (L - J)
Fondo General	01	24	01	23	00	94.22	Gastos de Transportación a Estudiantes	24 - Educación	$ 200.00	$ 200.00	$ -	$ 200.00
Fondo General	01	32	63	40	00	94.22	Gastos de Transportación a Estudiantes	32 - Prensa y Comunicación	$ -	$ 4,000.00	$ -	$ -
Fondo General	01	05	11	31	26	94.12	Servicios No Profesionales	05 - Salud	$ 95,500.00	$ 22,000.00	$ 69,443.75	$ 26,056.25
Fondo General	01	05	11	31	00	94.31	Servicios de Ingeniería y Arquitectura	05 - Salud	$ -	$ -	$ 3,000.00	$ (3,000.00)
Fondo General	01	25	43	08	00	94.31	Servicios de Ingeniería y Arquitectura	25 - Planificación y Desarrollo	$ -	$ -	$ 97,895.00	$ (97,895.00)
Fondo General	01	22	01	27	00	94.36	Cánon Excavaciones y Demoliciones	22 - Gerencia y Presupuesto	$ 12,000.00	$ 12,000.00	$ -	$ 12,000.00
Fondo General	01	14	09	09	00	94.37	Landscaping o Paisajismo	14 - Cultura y Turismo	$ 4,000.00	$ -	$ 125.00	$ 3,875.00
Fondo General	01	29	49	30	00	94.37	Landscaping o Paisajismo	29 - Desarrollo Económico	$ 1,500.00	$ -	$ 800.00	$ 700.00
Fondo General	01	09	21	19	08	94.37	Landscaping o Paisajismo	09 - Recreación y Deportes	$ -	$ -	$ 1,055.00	$ (1,055.00)
Fondo General	01	32	63	40	00	94.37	Landscaping o Paisajismo	32 - Prensa y Comunicación	$ -	$ -	$ 324.00	$ (324.00)
Fondo General	01	02	01	26	00	94.37	Landscaping o Paisajismo	02 - Oficina del Alcalde(sa)	$ -	$ -	$ 2,000.00	$ (2,000.00)
Fondo General	01	04	13	17	00	94.37	Landscaping o Paisajismo	04 - Obras Públicas	$ 1,000,000.00	$ -	$ 538,007.30	$ 461,992.70
Fondo General	01	14	09	09	31	94.38	Adquisición y/o Restauración de Obras de Arte	14 - Cultura y Turismo	$ 6,000.00	$ -	$ -	$ 6,000.00
Fondo General	01	29	49	28	04	94.37	Landscaping o Paisajismo	29 - Desarrollo Económico	$ 3,000.00	$ -	$ 2,400.00	$ 600.00
Fondo General	01	22	01	27	00	94.39	Cargos por Servicios Bancarios	22 - Gerencia y Presupuesto	$ -	$ -	$ 414,178.14	$ (414,178.14)
Fondo General	01	04	13	36	00	94.41	Inspección de Edificios y Construcciones	04 - Obras Públicas	$ -	$ -	$ 136,070.00	$ (136,070.00)
Fondo General	01	05	11	31	00	94.41	Inspección de Edificios y Construcciones	05 - Salud	$ -	$ -	$ 33,061.24	$ (33,061.24)
Fondo General	01	29	30	29	00	94.41	Inspección de Edificios y Construcciones	29 - Desarrollo Económico	$ -	$ -	$ 221,774.50	$ (221,774.50)

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL 2023-2024	AÑO FISCAL 2022-2023	GASTO ACTUAL AL 4/30/2023	VARIANZA (L - J)
Fondo General	01	25	43	08	00	94.41	Inspección de Edificios y Construcciones	25 - Planificación y Desarrollo	$ -	$ -	$ 1,152,440.11	$ (1,152,440.11)
Fondo General	01	02	01	26	00	94.41	Inspección de Edificios y Construcciones	02 - Oficina del Alcalde(sa)	$ -	$ -	$ 86,347.00	$ (86,347.00)
Fondo General	01	42	35	30	00	94.41	Inspección de Edificios y Construcciones	42 - Desarrollo Social y Participación Ciudadana	$ -	$ -	$ 3,000.00	$ (3,000.00)
Fondo General	01	09	21	20	00	94.41	Inspección de Edificios y Construcciones	09 - Recreación y Deportes	$ -	$ -	$ 22,900.00	$ (22,900.00)
Fondo General	01	19	65	17	18	94.41	Inspección de Edificios y Construcciones	19 - Secretaría Municipal	$ -	$ -	$ 118,900.00	$ (118,900.00)
Fondo General	01	22	01	27	00	94.42	Seguros	22 - Gerencia y Presupuesto	$ 12,938,845.00	$ 12,938,845.00	$ 11,108,036.83	$ 1,830,808.17
Fondo General	01	25	33	26	00	94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	25 - Planificación y Desarrollo	$ 859,060.00	$ 661,300.00	$ 268,168.34	$ 590,891.66
Fondo General	01	04	66	17	00	94.42	Seguros	04 - Obras Públicas	$ 80,000.00	$ 70,000.00	$ 42.00	$ 79,958.00
Fondo General	01	25	03	21	00	94.42	Seguros	25 - Planificación y Desarrollo	$ 11,000.00	$ 13,000.00	$ 700.00	$ 10,300.00
Fondo General	01	09	21	20	00	94.42	Seguros	09 - Recreación y Deportes	$ -	$ -	$ 2,000.00	$ (2,000.00)
Fondo General	01	04	08	29	00	94.42	Seguros	04 - Obras Públicas	$ -	$ -	$ 253.00	$ (253.00)
Fondo General	01	05	11	31	00	94.43	Gastos de Salud	05 - Salud	$ 36,921,765.00	$ 52,522,000.00	$ 12,512,850.08	$ 24,408,914.92
Fondo General	01	22	01	26	00	94.44	Cuotas y Suscripciones	22 - Gerencia y Presupuesto	$ 1,000.00	$ -	$ 1,305.00	$ (305.00)
Fondo General	01	32	34	40	00	94.44	Cuotas y Suscripciones	32 - Prensa y Comunicación	$ 20,000.00	$ 40,000.00	$ 12,061.63	$ 7,938.37
Fondo General	01	01	01	29	00	94.44	Cuotas y Suscripciones	01 - Legislatura Municipal	$ 10,000.00	$ 10,000.00	$ 6,785.08	$ 3,214.92
Fondo General	01	02	01	26	00	94.44	Cuotas y Suscripciones	02 - Oficina del Alcalde(sa)	$ 40,000.00	$ 40,000.00	$ 21,000.00	$ 19,000.00
Fondo General	01	03	01	26	00	94.44	Cuotas y Suscripciones	03 - Finanzas	$ 2,000.00	$ 2,000.00	$ 226.50	$ 1,773.50
Fondo General	01	05	01	26	00	94.44	Cuotas y Suscripciones	05 - Salud	$ 2,500.00	$ 5,000.00	$ -	$ 2,500.00
Fondo General	01	08	01	26	00	94.13	Pruebas de Dopaje	08 - Recursos Humanos	$ 20,000.00	$ 15,000.00	$ 9,734.00	$ 10,266.00
Fondo General	01	09	01	26	00	94.44	Cuotas y Suscripciones	09 - Recreación y Deportes	$ 10,000.00	$ 15,000.00	$ 950.00	$ 9,050.00
Fondo General	01	19	01	26	00	94.12	Servicios No Profesionales	19 - Secretaría Municipal	$ 2,000.00	$ 2,000.00	$ 22,327.00	$ (20,327.00)
Fondo General	01	20	01	26	00	94.44	Cuotas y Suscripciones	20 - Asuntos Legales	$ 4,800.00	$ 4,800.00	$ 4,800.00	$ -
Fondo General	01	24	07	23	00	94.44	Cuotas y Suscripciones	24 - Educación	$ 15,000.00	$ 18,910.00	$ 20,550.13	$ (5,550.13)
Fondo General	01	24	01	23	00	94.44	Cuotas y Suscripciones	24 - Educación	$ 13,544.00	$ 8,377.00	$ 7,428.89	$ 6,115.11
Fondo General	01	24	07	37	00	94.44	Cuotas y Suscripciones	24 - Educación	$ 300.00	$ 300.00	$ -	$ 300.00
Fondo General	01	29	06	26	00	94.44	Cuotas y Suscripciones	29 - Desarrollo Económico	$ 500.00	$ 300.00	$ -	$ 500.00
Fondo General	01	40	01	26	00	94.44	Cuotas y Suscripciones	40 - Oficina de Permisos	$ 3,600.00	$ 4,500.00	$ 3,000.00	$ 600.00
Fondo General	01	25	03	21	00	94.44	Cuotas y Suscripciones	25 - Planificación y Desarrollo	$ 22,990.00	$ 22,990.00	$ 22,990.00	$ -
Fondo General	01	22	01	07	00	94.44	Cuotas y Suscripciones	22 - Gerencia y Presupuesto	$ 300.00	$ -	$ 225.00	$ 75.00
Fondo General	01	42	01	26	00	94.44	Cuotas y Suscripciones	42 - Desarrollo Social y Participación Ciudadana	$ -	$ -	$ 875.00	$ (875.00)
Fondo General	01	30	26	29	00	94.44	Cuotas y Suscripciones	30 - Sistemas y Procedimientos	$ 2,016,557.00	$ 439,550.00	$ 47,209.00	$ 1,969,348.00

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL 2023-2024	AÑO FISCAL 2022-2023	GASTO ACTUAL AL 4/30/2023	VARIANZA (L - J)
Fondo General	01	14	09	09	00	94.47	Donaciones	14 - Cultura y Turismo	$ 90,000.00	$ 39,800.00	$ 56,350.00	$ 33,650.00
Fondo General	01	29	49	30	00	94.47	Donaciones	29 - Desarrollo Económico	$ 100,000.00	$ -	$ 30,000.00	$ 70,000.00
Fondo General	01	16	01	02	00	94.47	Donaciones	16 - Asuntos del Ciudadano	$ 200,000.00	$ 200,000.00	$ 116,157.95	$ 83,842.05
Fondo General	01	22	01	27	00	94.47	Donaciones	22 - Gerencia y Presupuesto	$ 1,680,000.00	$ 1,430,000.00	$ 300,000.00	$ 1,380,000.00
Fondo General	01	42	59	30	00	94.47	Donaciones	42 - Desarrollo Social y Participación Ciudadana	$ 98,850.00	$ 33,250.00	$ 8,280.00	$ 90,570.00
Fondo General	01	09	01	26	00	94.47	Donaciones	09 - Recreación y Deportes	$ 10,000.00	$ 80,000.00	$ 4,836.00	$ 5,164.00
Fondo General	01	09	21	20	00	94.47	Donaciones	09 - Recreación y Deportes	$ 40,000.00	$ 10,000.00	$ 812,000.00	$ (772,000.00)
Fondo General	01	03	01	26	00	94.50	Renta de Edificios, Locales y Terrenos	03 - Finanzas	$ 8,300.00	$ 12,000.00	$ 5,570.34	$ 2,729.66
Fondo General	01	09	01	26	00	94.50	Renta de Edificios, Locales y Terrenos	09 - Recreación y Deportes	$ 1,001.00	$ 1,001.00	$ 500.00	$ 501.00
Fondo General	01	18	01	26	00	94.06	Adiestramientos	18 - Vivienda	$ 1,000.00	$ -	$ -	$ 1,000.00
Fondo General	01	19	01	26	00	94.44	Cuotas y Suscripciones	19 - Secretaría Municipal	$ 2,000.00	$ 2,000.00	$ -	$ 2,000.00
Fondo General	01	24	07	37	00	94.50	Renta de Edificios, Locales y Terrenos	24 - Educación	$ 42,765.00	$ 42,764.00	$ 32,072.94	$ 10,692.06
Fondo General	01	29	01	26	00	94.50	Renta de Edificios, Locales y Terrenos	29 - Desarrollo Económico	$ 390,000.00	$ 212,232.00	$ 86,207.03	$ 303,792.97
Fondo General	01	29	49	29	00	94.50	Renta de Edificios, Locales y Terrenos	29 - Desarrollo Económico	$ 72,000.00	$ 72,000.00	$ 36,000.00	$ 36,000.00
Fondo General	01	40	01	26	00	94.50	Renta de Edificios, Locales y Terrenos	40 - Oficina de Permisos	$ 181,000.00	$ 200,000.00	$ 100,770.81	$ 80,229.19
Fondo General	01	42	17	30	00	94.50	Renta de Edificios, Locales y Terrenos	42 - Desarrollo Social y Participación Ciudadana	$ 43,600.00	$ 43,600.00	$ -	$ 43,600.00
Fondo General	01	42	35	30	00	94.50	Renta de Edificios, Locales y Terrenos	42 - Desarrollo Social y Participación Ciudadana	$ -	$ 28,800.00	$ -	$ -
Fondo General	01	42	59	30	00	94.50	Renta de Edificios, Locales y Terrenos	42 - Desarrollo Social y Participación Ciudadana	$ 203,807.00	$ 193,298.00	$ 120,414.50	$ 83,392.50
Fondo General	01	49	01	26	00	94.50	Renta de Edificios, Locales y Terrenos	49 - Asuntos de la Mujer	$ -	$ 1.00	$ -	$ -
Fondo General	01	25	03	21	00	94.50	Renta de Edificios, Locales y Terrenos	25 - Planificación y Desarrollo	$ -	$ 11,146.00	$ -	$ -
Fondo General	01	42	01	26	00	94.50	Renta de Edificios, Locales y Terrenos	42 - Desarrollo Social y Participación Ciudadana	$ 60,000.00	$ 100,000.00	$ -	$ 60,000.00
Fondo General	01	25	43	09	09	92.38	Materiales de Construcción	25 - Planificación y Desarrollo	$ 150,000.00	$ -	$ -	$ 150,000.00
Fondo General	01	14	09	09	00	94.51	Renta de Equipos y Vehículos	14 - Cultura y Turismo	$ 86,028.00	$ 30,500.00	$ 43,393.98	$ 42,634.02

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL 2023-2024	AÑO FISCAL 2022-2023	GASTO ACTUAL AL 4/30/2023	VARIANZA (L - J)
Fondo General	01	06	52	29	00	94.51	Renta de Equipos y Vehículos	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	$ -	$ -	$ 5,695.00	$ (5,695.00)
Fondo General	01	29	49	30	00	94.51	Renta de Equipos y Vehículos	29 - Desarrollo Económico	$ -	$ -	$ 3,624.19	$ (3,624.19)
Fondo General	01	32	63	40	00	94.51	Renta de Equipos y Vehículos	32 - Prensa y Comunicación	$ -	$ -	$ 250.00	$ (250.00)
Fondo General	01	32	34	40	00	94.51	Renta de Equipos y Vehículos	32 - Prensa y Comunicación	$ 61,414.00	$ 36,414.00	$ 33,240.30	$ 28,173.70
Fondo General	01	16	01	02	00	94.51	Renta de Equipos y Vehículos	16 - Asuntos del Ciudadano	$ 5,122.00	$ 5,122.00	$ 5,122.00	$ -
Fondo General	01	01	01	29	00	94.51	Renta de Equipos y Vehículos	01 - Legislatura Municipal	$ 17,810.00	$ 17,810.00	$ 14,841.30	$ 2,968.70
Fondo General	01	02	01	26	00	94.51	Renta de Equipos y Vehículos	02 - Oficina del Alcalde(sa)	$ -	$ -	$ 10,050.00	$ (10,050.00)
Fondo General	01	03	01	26	00	94.51	Renta de Equipos y Vehículos	03 - Finanzas	$ 106,058.00	$ 100,560.00	$ 68,926.57	$ 37,131.43
Fondo General	01	04	01	26	00	94.51	Renta de Equipos y Vehículos	04 - Obras Públicas	$ 621,082.00	$ 495,000.00	$ 208,221.43	$ 412,860.57
Fondo General	01	04	33	17	00	94.51	Renta de Equipos y Vehículos	04 - Obras Públicas	$ 5,657.00	$ 5,656.00	$ 3,402.54	$ 2,254.46
Fondo General	01	05	11	31	26	94.31	Servicios de Ingeniería y Arquitectura	05 - Salud	$ -	$ -	$ 45,000.00	$ (45,000.00)
Fondo General	01	05	11	31	00	94.51	Renta de Equipos y Vehículos	05 - Salud	$ 1,420,217.00	$ 1,326,120.00	$ 357,603.47	$ 1,062,613.53
Fondo General	01	05	01	26	00	94.51	Renta de Equipos y Vehículos	05 - Salud	$ 191,096.00	$ 196,087.00	$ 123,326.82	$ 67,769.18
Fondo General	01	06	01	26	00	94.51	Renta de Equipos y Vehículos	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	$ -	$ 9,488.00	$ 5,534.41	$ (5,534.41)
Fondo General	01	07	01	26	00	94.51	Renta de Equipos y Vehículos	07 - Guardia Municipal	$ 80,551.00	$ 85,413.00	$ 21,891.09	$ 58,659.91
Fondo General	01	08	01	26	00	94.44	Cuotas y Suscripciones	08 - Recursos Humanos	$ 4,000.00	$ 3,708.00	$ 2,935.16	$ 1,064.84
Fondo General	01	09	01	26	00	94.51	Renta de Equipos y Vehículos	09 - Recreación y Deportes	$ 20,035.00	$ 22,023.00	$ 14,775.00	$ 5,260.00
Fondo General	01	09	21	19	08	94.51	Renta de Equipos y Vehículos	09 - Recreación y Deportes	$ -	$ 141,041.00	$ 263.88	$ (263.88)
Fondo General	01	14	01	26	00	94.51	Renta de Equipos y Vehículos	14 - Cultura y Turismo	$ 5,910.00	$ 5,660.00	$ 2,579.58	$ 3,330.42
Fondo General	01	14	09	09	31	94.51	Renta de Equipos y Vehículos	14 - Cultura y Turismo	$ 4,128.00	$ 9,206.00	$ 3,293.98	$ 834.02

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL 2023-2024	AÑO FISCAL 2022-2023	GASTO ACTUAL AL 4/30/2023	VARIANZA (L - J)
Fondo General	01	19	38	05	00	94.51	Renta de Equipos y Vehículos	19 - Secretaría Municipal	$ 2,532.00	$ 2,532.00	$ 906.00	$ 1,626.00
Fondo General	01	19	01	26	00	94.50	Renta de Edificios, Locales y Terrenos	19 - Secretaría Municipal	$ -	$ 94,560.00	$ 23,640.00	$ (23,640.00)
Fondo General	01	19	37	03	00	94.51	Renta de Equipos y Vehículos	19 - Secretaría Municipal	$ -	$ -	$ 198,778.00	$ (198,778.00)
Fondo General	01	20	01	26	00	94.51	Renta de Equipos y Vehículos	20 - Asuntos Legales	$ 25,809.00	$ 26,477.00	$ 15,231.87	$ 10,577.13
Fondo General	01	21	10	26	00	94.51	Renta de Equipos y Vehículos	21 - Auditoría Interna	$ 2,000.00	$ 2,000.00	$ 942.00	$ 1,058.00
Fondo General	01	22	01	26	00	94.51	Renta de Equipos y Vehículos	22 - Gerencia y Presupuesto	$ 8,407.00	$ 6,306.00	$ 6,305.04	$ 2,101.96
Fondo General	01	24	07	23	00	94.51	Renta de Equipos y Vehículos	24 - Educación	$ 64,587.00	$ 99,084.00	$ 66,380.34	$ (1,793.34)
Fondo General	01	24	01	23	00	94.51	Renta de Equipos y Vehículos	24 - Educación	$ 13,344.00	$ 8,646.00	$ 13,210.58	$ 133.42
Fondo General	01	24	07	37	00	94.51	Renta de Equipos y Vehículos	24 - Educación	$ 41,671.00	$ 41,671.00	$ 10,904.81	$ 30,766.19
Fondo General	01	25	43	08	00	94.51	Renta de Equipos y Vehículos	25 - Planificación y Desarrollo	$ 23,644.00	$ 26,445.00	$ 4,704.46	$ 18,939.54
Fondo General	01	25	01	26	00	94.51	Renta de Equipos y Vehículos	25 - Planificación y Desarrollo	$ 17,171.00	$ 14,505.00	$ 6,446.66	$ 10,724.34
Fondo General	01	29	01	26	00	94.51	Renta de Equipos y Vehículos	29 - Desarrollo Económico	$ 12,000.00	$ 12,452.00	$ 8,014.45	$ 3,985.55
Fondo General	01	29	06	26	00	94.51	Renta de Equipos y Vehículos	29 - Desarrollo Económico	$ 67,500.00	$ 2,850.00	$ 23,865.84	$ 43,634.16
Fondo General	01	29	30	29	00	94.51	Renta de Equipos y Vehículos	29 - Desarrollo Económico	$ 2,100.00	$ 156,000.00	$ 242,388.85	$ (240,288.85)
Fondo General	01	29	49	26	00	94.51	Renta de Equipos y Vehículos	29 - Desarrollo Económico	$ 3,100.00	$ 3,100.00	$ 2,269.26	$ 830.74
Fondo General	01	29	49	28	04	94.51	Renta de Equipos y Vehículos	29 - Desarrollo Económico	$ 73,400.00	$ 3,260.00	$ 11,244.26	$ 62,155.74
Fondo General	01	29	49	29	00	94.51	Renta de Equipos y Vehículos	29 - Desarrollo Económico	$ 87,475.00	$ 9,200.00	$ 57,630.78	$ 29,844.22
Fondo General	01	29	09	09	32	94.51	Renta de Equipos y Vehículos	29 - Desarrollo Económico	$ 47,250.00	$ 34,500.00	$ 16,813.98	$ 30,436.02
Fondo General	01	29	47	26	00	94.12	Servicios No Profesionales	29 - Desarrollo Económico	$ 1,500.00	$ 2,000.00	$ 100.00	$ 1,400.00

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL 2023-2024	AÑO FISCAL 2022-2023	GASTO ACTUAL AL 4/30/2023	VARIANZA (L - J)
Fondo General	01	30	01	26	00	94.51	Renta de Equipos y Vehículos	30 - Sistemas y Procedimientos	$ 6,500.00	$ 4,219.00	$ 3,164.40	$ 3,335.60
Fondo General	01	40	01	26	00	94.51	Renta de Equipos y Vehículos	40 - Oficina de Permisos	$ 28,764.00	$ 28,765.00	$ 21,573.18	$ 7,190.82
Fondo General	01	42	02	30	00	94.51	Renta de Equipos y Vehículos	42 - Desarrollo Social y Participación Ciudadana	$ 7,757.00	$ 7,757.00	$ 7,756.92	$ 0.08
Fondo General	01	42	16	30	00	94.51	Renta de Equipos y Vehículos	42 - Desarrollo Social y Participación Ciudadana	$ 29,793.00	$ 29,793.00	$ 16,817.28	$ 12,975.72
Fondo General	01	42	44	30	00	94.51	Renta de Equipos y Vehículos	42 - Desarrollo Social y Participación Ciudadana	$ 5,122.00	$ 5,122.00	$ 5,122.08	$ (0.08)
Fondo General	01	42	59	30	00	94.51	Renta de Equipos y Vehículos	42 - Desarrollo Social y Participación Ciudadana	$ 9,940.00	$ 9,940.00	$ 12,968.50	$ (3,028.50)
Fondo General	01	42	17	30	00	94.51	Renta de Equipos y Vehículos	42 - Desarrollo Social y Participación Ciudadana	$ 4,438.00	$ 4,439.00	$ 2,219.50	$ 2,218.50
Fondo General	01	42	35	30	00	94.51	Renta de Equipos y Vehículos	42 - Desarrollo Social y Participación Ciudadana	$ 23,142.00	$ 23,142.00	$ 28,913.16	$ (5,771.16)
Fondo General	01	42	01	26	00	94.51	Renta de Equipos y Vehículos	42 - Desarrollo Social y Participación Ciudadana	$ 30,071.00	$ 30,583.00	$ 16,578.32	$ 13,492.68
Fondo General	01	49	01	26	00	94.51	Renta de Equipos y Vehículos	49 - Asuntos de la Mujer	$ 6,782.00	$ 4,933.00	$ 4,074.31	$ 2,707.69
Fondo General	01	14	09	09	32	94.51	Renta de Equipos y Vehículos	14 - Cultura y Turismo	$ 5,910.00	$ 3,878.00	$ -	$ 5,910.00
Fondo General	01	19	65	17	18	94.51	Renta de Equipos y Vehículos	19 - Secretaría Municipal	$ 60,000.00	$ 60,000.00	$ -	$ 60,000.00
Fondo General	01	22	01	07	00	94.51	Renta de Equipos y Vehículos	22 - Gerencia y Presupuesto	$ 4,718.00	$ 4,718.00	$ -	$ 4,718.00
Fondo General	01	25	03	21	00	94.51	Renta de Equipos y Vehículos	25 - Planificación y Desarrollo	$ 19,572.00	$ 15,572.00	$ 9,722.43	$ 9,849.57
Fondo General	01	49	02	42	00	94.51	Renta de Equipos y Vehículos	49 - Asuntos de la Mujer	$ 5,000.00	$ -	$ 3,200.00	$ 1,800.00
Fondo General	01	04	08	29	00	94.51	Renta de Equipos y Vehículos	04 - Obras Públicas	$ 18,918.00	$ 11,362.00	$ 1,025.70	$ 17,892.30
Fondo General	01	09	21	20	00	94.51	Renta de Equipos y Vehículos	09 - Recreación y Deportes	$ 10,000.00	$ -	$ 18,050.00	$ (8,050.00)
Fondo General	01	04	13	36	00	94.51	Renta de Equipos y Vehículos	04 - Obras Públicas	$ -	$ -	$ 9,440.00	$ (9,440.00)
Fondo General	01	04	13	17	00	94.51	Renta de Equipos y Vehículos	04 - Obras Públicas	$ 60,000.00	$ -	$ 24,786.00	$ 35,214.00

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL 2023-2024	AÑO FISCAL 2022-2023	GASTO ACTUAL AL 4/30/2023	VARIANZA (L - J)
Fondo General	01	18	42	35	00	94.51	Renta de Equipos y Vehículos	18 - Vivienda	$ -	$ -	$ 23,000.00	$ (23,000.00)
Fondo General	01	07	39	30	00	94.21	Gastos de Viaje	07 - Guardia Municipal	$ -	$ 32,242.00	$ 833.68	$ (833.68)
Fondo General	01	22	01	27	00	94.55	Intereses	22 - Gerencia y Presupuesto	$ 734,042.00	$ 559,453.00	$ 504,937.06	$ 229,104.94
Fondo General	01	22	01	27	00	94.57	Amortización de Principal de Préstamos	22 - Gerencia y Presupuesto	$ -	$ 830,000.00	$ 807,561.96	$ (807,561.96)
Fondo General	01	42	02	30	00	94.57	Amortización de Principal de Préstamos	42 - Desarrollo Social y Participación Ciudadana	$ -	$ 43,000.00	$ -	$ -
Fondo General	01	22	01	27	00	94.58	Déficit	22 - Gerencia y Presupuesto	$ -	$ 3,820,312.00	$ -	$ -
Fondo General	01	22	01	27	00	94.59	Reserva de Déficit	22 - Gerencia y Presupuesto	$ -	$ 423,017.00	$ -	$ -
Fondo General	01	05	01	26	00	94.61	Mantenimiento de Equipo	05 - Salud	$ 15,000.00	$ -	$ 41,156.88	$ (26,156.88)
Fondo General	01	04	13	36	00	94.61	Mantenimiento de Equipo	04 - Obras Públicas	$ 25,000.00	$ 20,000.00	$ -	$ 25,000.00
Fondo General	01	05	11	31	26	94.51	Renta de Equipos y Vehículos	05 - Salud	$ 271,500.00	$ 262,500.00	$ 177,600.00	$ 93,900.00
Fondo General	01	05	11	31	00	94.61	Mantenimiento de Equipo	05 - Salud	$ 3,609,372.00	$ 1,173,048.00	$ 478,094.71	$ 3,131,277.29
Fondo General	01	06	52	29	00	94.61	Mantenimiento de Equipo	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	$ -	$ 84,348.00	$ 54,286.00	$ (54,286.00)
Fondo General	01	19	38	05	00	94.61	Mantenimiento de Equipo	19 - Secretaría Municipal	$ 1,336.00	$ 1,336.00	$ 1,336.00	$ -
Fondo General	01	19	01	26	00	94.51	Renta de Equipos y Vehículos	19 - Secretaría Municipal	$ 40,000.00	$ 40,000.00	$ 20,928.44	$ 19,071.56
Fondo General	01	24	07	23	00	94.61	Mantenimiento de Equipo	24 - Educación	$ 54,540.00	$ 55,540.00	$ -	$ 54,540.00
Fondo General	01	25	01	26	00	94.61	Mantenimiento de Equipo	25 - Planificación y Desarrollo	$ -	$ 2,500.00	$ -	$ -
Fondo General	01	29	30	29	00	94.61	Mantenimiento de Equipo	29 - Desarrollo Económico	$ 22,800.00	$ 15,000.00	$ 2,700.00	$ 20,100.00
Fondo General	01	29	49	28	04	94.61	Mantenimiento de Equipo	29 - Desarrollo Económico	$ 8,160.00	$ 8,160.00	$ 4,080.00	$ 4,080.00
Fondo General	01	29	49	29	00	94.61	Mantenimiento de Equipo	29 - Desarrollo Económico	$ 6,300.00	$ 30,200.00	$ -	$ 6,300.00
Fondo General	01	40	01	26	00	94.61	Mantenimiento de Equipo	40 - Oficina de Permisos	$ 1,800.00	$ 1,800.00	$ 693.00	$ 1,107.00
Fondo General	01	04	66	17	00	94.61	Mantenimiento de Equipo	04 - Obras Públicas	$ 20,000.00	$ 10,000.00	$ -	$ 20,000.00
Fondo General	01	06	01	26	00	94.61	Mantenimiento de Equipo	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	$ -	$ 5,000.00	$ 438.21	$ (438.21)
Fondo General	01	49	02	42	00	94.61	Mantenimiento de Equipo	49 - Asuntos de la Mujer	$ -	$ 10,000.00	$ -	$ -
Fondo General	01	09	21	20	00	94.61	Mantenimiento de Equipo	09 - Recreación y Deportes	$ -	$ -	$ 20,000.00	$ (20,000.00)
Fondo General	01	30	26	29	00	94.61	Mantenimiento de Equipo	30 - Sistemas y Procedimientos	$ 96,400.00	$ 96,400.00	$ 18,600.00	$ 77,800.00
Fondo General	01	14	09	09	31	94.62	Reparación y Mantenimiento de Estructuras	14 - Cultura y Turismo	$ -	$ 9,000.00	$ -	$ -
Fondo General	01	42	01	26	00	94.62	Reparación y Mantenimiento de Estructuras	42 - Desarrollo Social y Participación Ciudadana	$ 1,000.00	$ 1,000.00	$ -	$ 1,000.00

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL 2023-2024	AÑO FISCAL 2022-2023	GASTO ACTUAL AL 4/30/2023	VARIANZA (L - J)
Fondo General	01	02	01	26	00	94.62	Reparación y Mantenimiento de Estructuras	02 - Oficina del Alcalde(sa)	$ -	$ 90,000.00	$ -	$ -
Fondo General	01	04	13	36	00	94.62	Reparación y Mantenimiento de Estructuras	04 - Obras Públicas	$ 300,000.00	$ -	$ 72,271.77	$ 227,728.23
Fondo General	01	09	21	20	00	94.62	Reparación y Mantenimiento de Estructuras	09 - Recreación y Deportes	$ -	$ -	$ 138,926.47	$ (138,926.47)
Fondo General	01	14	09	09	00	94.65	Misceláneos	14 - Cultura y Turismo	$ 665,961.00	$ 432,320.00	$ 24,384.29	$ 641,576.71
Fondo General	01	06	50	29	00	94.65	Misceláneos	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	$ -	$ 15,000.00	$ -	$ -
Fondo General	01	40	03	22	00	94.65	Misceláneos	40 - Oficina de Permisos	$ 8,312.00	$ 8,700.00	$ 6,329.00	$ 1,983.00
Fondo General	01	16	01	02	00	94.65	Misceláneos	16 - Asuntos del Ciudadano	$ 6,620.00	$ 137,120.00	$ 10,343.27	$ (3,723.27)
Fondo General	01	32	34	40	00	94.65	Misceláneos	32 - Prensa y Comunicación	$ 546,000.00	$ 187,142.00	$ 119,181.83	$ 426,818.17
Fondo General	01	42	01	26	00	94.65	Misceláneos	42 - Desarrollo Social y Participación Ciudadana	$ 151,000.00	$ 65,094.00	$ 13,110.48	$ 137,889.52
Fondo General	01	14	09	09	31	94.65	Misceláneos	14 - Cultura y Turismo	$ 172,178.00	$ 105,802.00	$ 29,230.75	$ 142,947.25
Fondo General	01	01	01	29	00	94.65	Misceláneos	01 - Legislatura Municipal	$ 22,500.00	$ 22,500.00	$ 1,028.70	$ 21,471.30
Fondo General	01	02	46	26	00	94.65	Misceláneos	02 - Oficina del Alcalde(sa)	$ 20,000.00	$ 14,300.00	$ -	$ 20,000.00
Fondo General	01	02	01	26	00	94.65	Misceláneos	02 - Oficina del Alcalde(sa)	$ 143,328.00	$ 245,222.00	$ 202,778.85	$ (59,450.85)
Fondo General	01	03	04	10	00	94.65	Misceláneos	03 - Finanzas	$ 60,000.00	$ 20,500.00	$ 42,744.34	$ 17,255.66
Fondo General	01	03	01	26	00	94.65	Misceláneos	03 - Finanzas	$ 565,000.00	$ 22,545.00	$ 5,476.49	$ 559,523.51
Fondo General	01	04	13	17	00	94.65	Misceláneos	04 - Obras Públicas	$ 7,384,693.00	$ 118,000.00	$ 468,312.97	$ 6,916,380.03
Fondo General	01	04	22	17	05	94.65	Misceláneos	04 - Obras Públicas	$ 25,000.00	$ 25,000.00	$ 46,919.25	$ (21,919.25)
Fondo General	01	04	33	16	11	94.65	Misceláneos	04 - Obras Públicas	$ 1,431,724.00	$ 3,338,448.00	$ 1,055,043.00	$ 376,681.00
Fondo General	01	04	01	26	00	94.65	Misceláneos	04 - Obras Públicas	$ 638,520.00	$ 191,000.00	$ 187,195.00	$ 451,325.00
Fondo General	01	04	08	29	00	94.65	Misceláneos	04 - Obras Públicas	$ 27,310.00	$ 10,000.00	$ -	$ 27,310.00
Fondo General	01	04	13	36	00	94.65	Misceláneos	04 - Obras Públicas	$ 7,308,607.00	$ 772,800.00	$ 784,217.60	$ 6,524,389.40
Fondo General	01	04	33	17	00	94.65	Misceláneos	04 - Obras Públicas	$ 380,280.00	$ 10,000.00	$ 64,324.00	$ 315,956.00
Fondo General	01	05	11	31	26	94.61	Mantenimiento de Equipo	05 - Salud	$ 285,087.00	$ 434,260.00	$ 42,101.00	$ 242,986.00
Fondo General	01	05	11	31	23	94.65	Misceláneos	05 - Salud	$ 271,993.00	$ 240,000.00	$ 46,345.02	$ 225,647.98
Fondo General	01	05	11	31	00	94.65	Misceláneos	05 - Salud	$ 4,518,295.00	$ 2,871,671.00	$ 1,022,397.30	$ 3,495,897.70
Fondo General	01	05	01	26	00	94.65	Misceláneos	05 - Salud	$ 1,945,502.00	$ 1,363,417.00	$ 804,873.94	$ 1,140,628.06
Fondo General	01	06	52	29	00	94.65	Misceláneos	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	$ -	$ 6,500.00	$ 3,250.00	$ (3,250.00)
Fondo General	01	06	01	26	00	94.65	Misceláneos	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	$ -	$ 21,000.00	$ 4,400.00	$ (4,400.00)
Fondo General	01	07	01	26	00	94.65	Misceláneos	07 - Guardia Municipal	$ 12,648.00	$ 10,000.00	$ 559.67	$ 12,088.33

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL 2023-2024	AÑO FISCAL 2022-2023	GASTO ACTUAL AL 4/30/2023	VARIANZA (L - J)
Fondo General	01	08	32	29	00	94.65	Misceláneos	08 - Recursos Humanos	$ 4,000.00	$ 5,775.00	$ -	$ 4,000.00
Fondo General	01	08	01	26	00	94.51	Renta de Equipos y Vehículos	08 - Recursos Humanos	$ 70,000.00	$ 57,346.00	$ 37,356.51	$ 32,643.49
Fondo General	01	09	21	20	00	94.65	Misceláneos	09 - Recreación y Deportes	$ 5,252,224.00	$ 667,277.00	$ 533,625.85	$ 4,718,598.15
Fondo General	01	09	21	19	08	94.65	Misceláneos	09 - Recreación y Deportes	$ 685,448.00	$ -	$ 91,654.81	$ 593,793.19
Fondo General	01	14	01	26	00	94.65	Misceláneos	14 - Cultura y Turismo	$ 15,000.00	$ 15,000.00	$ 1,369.70	$ 13,630.30
Fondo General	01	18	01	26	00	94.12	Servicios No Profesionales	18 - Vivienda	$ 5,000.00	$ 5,350.00	$ -	$ 5,000.00
Fondo General	01	19	38	05	00	94.65	Misceláneos	19 - Secretaría Municipal	$ 125,000.00	$ 92,000.00	$ 84,873.72	$ 40,126.28
Fondo General	01	19	01	26	00	94.61	Mantenimiento de Equipo	19 - Secretaría Municipal	$ 2,080,553.00	$ 1,911,555.00	$ 951,589.66	$ 1,128,963.34
Fondo General	01	19	37	03	00	94.65	Misceláneos	19 - Secretaría Municipal	$ 4,000.00	$ 7,000.00	$ 53,134.00	$ (49,134.00)
Fondo General	01	20	01	26	00	94.65	Misceláneos	20 - Asuntos Legales	$ 112,413.00	$ 106,700.00	$ 35,623.61	$ 76,789.39
Fondo General	01	21	10	26	00	94.65	Misceláneos	21 - Auditoría Interna	$ 8,195.00	$ 8,622.00	$ 250.00	$ 7,945.00
Fondo General	01	22	01	07	00	94.65	Misceláneos	22 - Gerencia y Presupuesto	$ 8,000.00	$ 8,000.00	$ -	$ 8,000.00
Fondo General	01	22	01	26	00	94.65	Misceláneos	22 - Gerencia y Presupuesto	$ 567,000.00	$ 81,200.00	$ 1,418.45	$ 565,581.55
Fondo General	01	24	01	23	00	94.65	Misceláneos	24 - Educación	$ 17,408.00	$ 15,658.00	$ 7,679.54	$ 9,728.46
Fondo General	01	24	07	23	00	94.65	Misceláneos	24 - Educación	$ 353,375.00	$ 306,490.00	$ 177,149.89	$ 176,225.11
Fondo General	01	24	07	37	00	94.65	Misceláneos	24 - Educación	$ 105,358.00	$ 88,408.00	$ 25,530.56	$ 79,827.44
Fondo General	01	24	44	38	12	94.65	Misceláneos	24 - Educación	$ 1,308,100.00	$ 1,510,000.00	$ 5,497.34	$ 1,302,602.66
Fondo General	01	25	03	21	00	94.65	Misceláneos	25 - Planificación y Desarrollo	$ 232,072.00	$ 139,008.00	$ 41,204.89	$ 190,867.11
Fondo General	01	25	33	26	00	94.42	Seguros	25 - Planificación y Desarrollo	$ 10,000.00	$ 10,000.00	$ 2,193.75	$ 7,806.25
Fondo General	01	25	43	08	00	94.65	Misceláneos	25 - Planificación y Desarrollo	$ 117,000.00	$ 94,000.00	$ 12,918.73	$ 104,081.27
Fondo General	01	25	01	26	00	94.65	Misceláneos	25 - Planificación y Desarrollo	$ 128,524.00	$ 98,836.00	$ 17,274.61	$ 111,249.39
Fondo General	01	29	01	26	00	94.65	Misceláneos	29 - Desarrollo Económico	$ 51,500.00	$ 7,000.00	$ 1,374.99	$ 50,125.01
Fondo General	01	29	06	26	00	94.65	Misceláneos	29 - Desarrollo Económico	$ 153,000.00	$ 53,000.00	$ 43,491.02	$ 109,508.98
Fondo General	01	29	09	09	32	94.65	Misceláneos	29 - Desarrollo Económico	$ 148,000.00	$ 110,000.00	$ 81,110.58	$ 66,889.42
Fondo General	01	29	30	29	00	94.65	Misceláneos	29 - Desarrollo Económico	$ 570,000.00	$ 487,500.00	$ 162,210.90	$ 407,789.10
Fondo General	01	29	47	26	00	94.51	Renta de Equipos y Vehículos	29 - Desarrollo Económico	$ 5,645.00	$ 5,500.00	$ 6,808.43	$ (1,163.43)
Fondo General	01	29	36	09	00	94.65	Misceláneos	29 - Desarrollo Económico	$ 2,000.00	$ 15,000.00	$ -	$ 2,000.00
Fondo General	01	29	49	26	00	94.65	Misceláneos	29 - Desarrollo Económico	$ 405,000.00	$ 12,500.00	$ 8,986.28	$ 396,013.72
Fondo General	01	29	49	28	04	94.65	Misceláneos	29 - Desarrollo Económico	$ 720,800.00	$ 522,500.00	$ 301,313.55	$ 419,486.45
Fondo General	01	29	49	29	00	94.65	Misceláneos	29 - Desarrollo Económico	$ 2,730,000.00	$ 1,427,500.00	$ 908,093.67	$ 1,821,906.33
Fondo General	01	29	49	30	00	94.65	Misceláneos	29 - Desarrollo Económico	$ 57,000.00	$ 45,890.00	$ 42,010.30	$ 14,989.70
Fondo General	01	30	01	26	00	94.65	Misceláneos	30 - Sistemas y Procedimientos	$ 11,000.00	$ 10,881.00	$ 170.16	$ 10,829.84
Fondo General	01	40	01	26	00	94.65	Misceláneos	40 - Oficina de Permisos	$ 39,425.00	$ 10,470.00	$ 2,428.55	$ 36,996.45
Fondo General	01	42	02	30	00	94.65	Misceláneos	42 - Desarrollo Social y Participación Ciudadana	$ 29,465.00	$ 3,000.00	$ 5,715.50	$ 23,749.50

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL 2023-2024	AÑO FISCAL 2022-2023	GASTO ACTUAL AL 4/30/2023	VARIANZA (L - J)
Fondo General	01	42	16	30	00	94.65	Misceláneos	42 - Desarrollo Social y Participación Ciudadana	$ 800,500.00	$ 755,373.00	$ 1,171,258.69	$ (370,758.69)
Fondo General	01	42	17	30	00	94.65	Misceláneos	42 - Desarrollo Social y Participación Ciudadana	$ 143,850.00	$ 35,302.00	$ 18,433.75	$ 125,416.25
Fondo General	01	42	35	30	00	94.65	Misceláneos	42 - Desarrollo Social y Participación Ciudadana	$ 117,845.00	$ 137,845.00	$ 85,777.82	$ 32,067.18
Fondo General	01	42	44	30	00	94.65	Misceláneos	42 - Desarrollo Social y Participación Ciudadana	$ 110,558.00	$ 88,010.00	$ 14,078.93	$ 96,479.07
Fondo General	01	42	59	30	00	94.65	Misceláneos	42 - Desarrollo Social y Participación Ciudadana	$ 623,037.00	$ 546,914.00	$ 250,271.88	$ 372,765.12
Fondo General	01	49	01	26	00	94.65	Misceláneos	49 - Asuntos de la Mujer	$ 56,940.00	$ 54,440.00	$ 53,085.00	$ 3,855.00
Fondo General	01	04	66	17	00	94.65	Misceláneos	04 - Obras Públicas	$ 95,000.00	$ 67,000.00	$ 25,485.35	$ 69,514.65
Fondo General	01	14	09	09	32	94.65	Misceláneos	14 - Cultura y Turismo	$ 98,730.00	$ 65,102.00	$ 41,402.72	$ 57,327.28
Fondo General	01	19	65	17	18	94.65	Misceláneos	19 - Secretaría Municipal	$ 265,870.00	$ 64,020.00	$ 13,332.68	$ 252,537.32
Fondo General	01	22	01	27	00	94.65	Misceláneos	22 - Gerencia y Presupuesto	$ 28,635,662.00	$ 35,377,832.00	$ -	$ 28,635,662.00
Fondo General	01	32	63	40	00	94.65	Misceláneos	32 - Prensa y Comunicación	$ -	$ 73,222.00	$ 30,556.00	$ (30,556.00)
Fondo General	01	49	02	42	00	94.65	Misceláneos	49 - Asuntos de la Mujer	$ 230,000.00	$ 10,000.00	$ 2,510.00	$ 227,490.00
Fondo General	01	30	26	29	00	94.65	Misceláneos	30 - Sistemas y Procedimientos	$ 1,779,894.00	$ 3,311,032.00	$ 701,802.69	$ 1,078,091.31
Fondo General	01	07	39	30	00	94.51	Renta de Equipos y Vehículos	07 - Guardia Municipal	$ 20,350.00	$ -	$ 29,925.00	$ (9,575.00)
Fondo General	01	14	09	09	00	94.67	Publicaciones y Anuncios	14 - Cultura y Turismo	$ -	$ 20,000.00	$ -	$ -
Fondo General	01	16	01	02	00	94.67	Publicaciones y Anuncios	16 - Asuntos del Ciudadano	$ -	$ -	$ 4,801.13	$ (4,801.13)
Fondo General	01	32	34	40	00	94.67	Publicaciones y Anuncios	32 - Prensa y Comunicación	$ 75,000.00	$ 70,000.00	$ 22,818.80	$ 52,181.20
Fondo General	01	42	01	26	00	94.67	Publicaciones y Anuncios	42 - Desarrollo Social y Participación Ciudadana	$ -	$ -	$ 1,996.88	$ (1,996.88)
Fondo General	01	05	01	26	00	94.67	Publicaciones y Anuncios	05 - Salud	$ -	$ 3,000.00	$ 7,365.44	$ (7,365.44)
Fondo General	01	01	01	29	00	94.67	Publicaciones y Anuncios	01 - Legislatura Municipal	$ 2,000.00	$ 2,000.00	$ 748.83	$ 1,251.17
Fondo General	01	04	01	26	00	94.67	Publicaciones y Anuncios	04 - Obras Públicas	$ -	$ 50,000.00	$ -	$ -
Fondo General	01	09	01	26	00	94.67	Publicaciones y Anuncios	09 - Recreación y Deportes	$ -	$ 1,000.00	$ -	$ -
Fondo General	01	19	37	03	00	94.67	Publicaciones y Anuncios	19 - Secretaría Municipal	$ 100,000.00	$ 50,000.00	$ 10,587.77	$ 89,412.23

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL 2023-2024	AÑO FISCAL 2022-2023	GASTO ACTUAL AL 4/30/2023	VARIANZA (L - J)
Fondo General	01	20	01	26	00	94.67	Publicaciones y Anuncios	20 - Asuntos Legales	$ -	$ -	$ 5,741.03	$ (5,741.03)
Fondo General	01	22	01	26	00	94.67	Publicaciones y Anuncios	22 - Gerencia y Presupuesto	$ -	$ 18,000.00	$ 1,996.88	$ (1,996.88)
Fondo General	01	24	01	23	00	94.67	Publicaciones y Anuncios	24 - Educación	$ -	$ 5,000.00	$ -	$ -
Fondo General	01	24	07	23	00	94.67	Publicaciones y Anuncios	24 - Educación	$ -	$ 800.00	$ -	$ -
Fondo General	01	25	43	08	00	94.67	Publicaciones y Anuncios	25 - Planificación y Desarrollo	$ 50,000.00	$ 40,000.00	$ 2,995.32	$ 47,004.68
Fondo General	01	25	01	26	00	94.67	Publicaciones y Anuncios	25 - Planificación y Desarrollo	$ -	$ 5,800.00	$ -	$ -
Fondo General	01	29	06	26	00	94.67	Publicaciones y Anuncios	29 - Desarrollo Económico	$ -	$ 3,000.00	$ -	$ -
Fondo General	01	40	01	26	00	94.67	Publicaciones y Anuncios	40 - Oficina de Permisos	$ -	$ 9,000.00	$ 3,993.76	$ (3,993.76)
Fondo General	01	49	01	26	00	94.67	Publicaciones y Anuncios	49 - Asuntos de la Mujer	$ -	$ 7,111.00	$ -	$ -
Fondo General	01	24	44	38	12	94.67	Publicaciones y Anuncios	24 - Educación	$ -	$ 3,000.00	$ 2,600.25	$ (2,600.25)
Fondo General	01	29	01	26	00	94.67	Publicaciones y Anuncios	29 - Desarrollo Económico	$ -	$ 3,000.00	$ 1,996.88	$ (1,996.88)
Fondo General	01	29	49	29	00	94.67	Publicaciones y Anuncios	29 - Desarrollo Económico	$ -	$ 3,000.00	$ -	$ -
Fondo General	01	18	42	35	00	94.67	Publicaciones y Anuncios	18 - Vivienda	$ -	$ -	$ 4,597.66	$ (4,597.66)
Fondo General	01	30	26	29	00	94.67	Publicaciones y Anuncios	30 - Sistemas y Procedimientos	$ -	$ 3,000.00	$ -	$ -
Fondo General	01	07	39	30	00	94.65	Misceláneos	07 - Guardia Municipal	$ 2,653,641.00	$ 5,376,078.00	$ 3,315,358.74	$ (661,717.74)
Fondo General	01	02	01	26	00	94.69	Franqueo	02 - Oficina del Alcalde(sa)	$ 1,780.00	$ 600.00	$ 1,480.00	$ 300.00
Fondo General	01	03	01	26	00	94.69	Franqueo	03 - Finanzas	$ 10,000.00	$ 10,000.00	$ 230.00	$ 9,770.00
Fondo General	01	19	38	05	00	94.69	Franqueo	19 - Secretaría Municipal	$ 90,000.00	$ 80,000.00	$ 71,650.00	$ 18,350.00
Fondo General	01	21	10	26	00	94.69	Franqueo	21 - Auditoría Interna	$ -	$ 295.00	$ 116.00	$ (116.00)
Fondo General	01	05	11	31	23	94.69	Franqueo	05 - Salud	$ 1,500.00	$ 600.00	$ 404.00	$ 1,096.00
Fondo General	01	25	03	21	00	94.69	Franqueo	25 - Planificación y Desarrollo	$ 750.00	$ 500.00	$ -	$ 750.00
Fondo General	01	19	01	26	00	94.65	Misceláneos	19 - Secretaría Municipal	$ 11,921.00	$ 12,000.00	$ 10,199.20	$ 1,721.80
Fondo General	01	22	01	27	00	94.70	Pago de Sentencias y Reclamaciones	22 - Gerencia y Presupuesto	$ 3,000,000.00	$ 2,000,000.00	$ 1,709,037.86	$ 1,290,962.14

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL 2023-2024	AÑO FISCAL 2022-2023	GASTO ACTUAL AL 4/30/2023	VARIANZA (L - J)
Fondo General	01	04	13	17	00	94.71	Reclamaciones Años Anteriores	04 - Obras Públicas	$ -	$ -	$ 6,695.30	$ (6,695.30)
Fondo General	01	14	09	09	00	94.71	Reclamaciones Años Anteriores	14 - Cultura y Turismo	$ -	$ -	$ 695.00	$ (695.00)
Fondo General	01	42	02	30	00	94.71	Reclamaciones Años Anteriores	42 - Desarrollo Social y Participación Ciudadana	$ -	$ -	$ 1,186.00	$ (1,186.00)
Fondo General	01	08	01	26	00	94.65	Misceláneos	08 - Recursos Humanos	$ 297,000.00	$ 2,500.00	$ 6,278.00	$ 290,722.00
Fondo General	01	42	59	30	00	94.71	Reclamaciones Años Anteriores	42 - Desarrollo Social y Participación Ciudadana	$ -	$ -	$ 7,556.26	$ (7,556.26)
Fondo General	01	19	65	17	18	94.71	Reclamaciones Años Anteriores	19 - Secretaría Municipal	$ -	$ -	$ 2,800.00	$ (2,800.00)
Fondo General	01	06	50	29	00	94.71	Reclamaciones Años Anteriores	06 - Oficina Municipal Manejo de Emergencias	$ -	$ -	$ 1,975.00	$ (1,975.00)
Fondo General	01	40	03	22	00	94.71	Reclamaciones Años Anteriores	40 - Oficina de Permisos	$ -	$ -	$ 9,324.55	$ (9,324.55)
Fondo General	01	19	37	03	00	94.71	Reclamaciones Años Anteriores	19 - Secretaría Municipal	$ -	$ -	$ 14,791.15	$ (14,791.15)
Fondo General	01	32	34	40	00	94.71	Reclamaciones Años Anteriores	32 - Prensa y Comunicación	$ -	$ -	$ 404.00	$ (404.00)
Fondo General	01	42	16	30	00	94.71	Reclamaciones Años Anteriores	42 - Desarrollo Social y Participación Ciudadana	$ -	$ -	$ 5,481.84	$ (5,481.84)
Fondo General	01	05	11	31	23	94.71	Reclamaciones Años Anteriores	05 - Salud	$ -	$ -	$ 1,159.02	$ (1,159.02)
Fondo General	01	05	11	31	26	94.65	Misceláneos	05 - Salud	$ 2,935,583.00	$ 1,076,000.00	$ 452,037.94	$ 2,483,545.06
Fondo General	01	05	01	26	00	94.71	Reclamaciones Años Anteriores	05 - Salud	$ -	$ -	$ 829.92	$ (829.92)
Fondo General	01	08	32	29	00	94.71	Reclamaciones Años Anteriores	08 - Recursos Humanos	$ -	$ -	$ 18,393.65	$ (18,393.65)
Fondo General	01	09	21	20	00	94.71	Reclamaciones Años Anteriores	09 - Recreación y Deportes	$ -	$ -	$ 34,513.86	$ (34,513.86)
Fondo General	01	24	01	38	00	94.71	Reclamaciones Años Anteriores	24 - Educación	$ -	$ -	$ 214.50	$ (214.50)
Fondo General	01	24	07	23	00	94.71	Reclamaciones Años Anteriores	24 - Educación	$ -	$ -	$ 1,234.80	$ (1,234.80)
Fondo General	01	24	44	38	12	94.71	Reclamaciones Años Anteriores	24 - Educación	$ -	$ -	$ 131,033.25	$ (131,033.25)
Fondo General	01	42	44	30	00	94.71	Reclamaciones Años Anteriores	42 - Desarrollo Social y Participación Ciudadana	$ -	$ -	$ 1,492.03	$ (1,492.03)

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL 2023-2024	AÑO FISCAL 2022-2023	GASTO ACTUAL AL 4/30/2023	VARIANZA (L - J)
Fondo General	01	07	39	30	00	94.67	Publicaciones y Anuncios	07 - Guardia Municipal	$ -	$ 5,000.00	$ 1,996.88	$ (1,996.88)
Fondo General	01	04	33	16	11	94.73	Disposición de Desperdicios	04 - Obras Públicas	$ 23,023,654.00	$ 22,436,412.00	$ 15,852,932.56	$ 7,170,721.44
Fondo General	01	04	45	25	34	94.73	Disposición de Desperdicios	04 - Obras Públicas	$ 1,587,000.00	$ 1,587,000.00	$ 1,190,250.00	$ 396,750.00
Fondo General	01	22	01	27	00	94.77	Aportación al CRIM	22 - Gerencia y Presupuesto	$ 6,646,110.00	$ 7,666,584.00	$ 5,008,387.23	$ 1,637,722.77
Fondo General	01	14	09	09	00	94.81	Festival o Actividad I	14 - Cultura y Turismo	$ 2,292,068.00	$ 3,053,368.00	$ 980,408.56	$ 1,311,659.44
Fondo General	01	14	09	09	31	94.81	Festival o Actividad I	14 - Cultura y Turismo	$ -	$ 2,500.00	$ 1,000.00	$ (1,000.00)
Fondo General	01	14	09	09	32	94.81	Festival o Actividad I	14 - Cultura y Turismo	$ 60,000.00	$ 5,000.00	$ -	$ 60,000.00
Fondo General	01	22	01	27	00	99.01	Transferencias que Salen	22 - Gerencia y Presupuesto	$ 2,079,964.00	$ 1,965,965.00	$ 1,559,972.70	$ 519,991.30
Fondo General	01	04	01	26	00	94.61	Mantenimiento de Equipo	04 - Obras Públicas	$ 100,000.00	$ -	$ -	$ 100,000.00
Fondo General	01	05	01	26	00	94.05	Gastos de Representación	05 - Salud	$ 2,000.00	$ -	$ -	$ 2,000.00
Fondo General	01	05	11	31	26	94.71	Reclamaciones Años Anteriores	05 - Salud	$ -	$ -	$ 17,236.76	$ (17,236.76)
Fondo General	01	07	39	30	00	94.71	Reclamaciones Años Anteriores	07 - Guardia Municipal	$ -	$ -	$ 32,166.51	$ (32,166.51)
Fondo General	01	08	01	26	00	94.71	Reclamaciones Años Anteriores	08 - Recursos Humanos	$ -	$ -	$ 136.80	$ (136.80)
Fondo General	01	09	21	19	08	94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	09 - Recreación y Deportes	$ 288,000.00	$ -	$ -	$ 288,000.00
Fondo General	01	14	09	09	00	94.38	Adquisición y/o Restauración de Obras de Arte	14 - Cultura y Turismo	$ 3,000.00	$ -	$ -	$ 3,000.00
Fondo General	01	18	01	26	00	94.50	Renta de Edificios, Locales y Terrenos	18 - Vivienda	$ 1,000.00	$ 17,985.00	$ 28,742.50	$ (27,742.50)
Fondo General	01	18	01	26	00	94.65	Misceláneos	18 - Vivienda	$ 330,000.00	$ 30,000.00	$ 20,200.00	$ 309,800.00
Fondo General	01	18	01	26	00	94.21	Gastos de Viaje	18 - Vivienda	$ 5,000.00	$ -	$ -	$ 5,000.00
Fondo General	01	19	01	26	00	94.69	Franqueo	19 - Secretaría Municipal	$ -	$ -	$ 105.14	$ (105.14)
Fondo General	01	20	03	22	00	91.01	Empleados Regulares	20 - Asuntos Legales	$ 102,840.00	$ -	$ -	$ 102,840.00
Fondo General	01	20	03	22	00	91.31	Seguro Social Federal	20 - Asuntos Legales	$ 8,081.00	$ -	$ -	$ 8,081.00
Fondo General	01	20	03	22	00	91.41	Plan Médico	20 - Asuntos Legales	$ 12,000.00	$ -	$ -	$ 12,000.00
Fondo General	01	20	03	22	00	91.51	Beneficio por Fondo del Seguro del Estado	20 - Asuntos Legales	$ 2,218.00	$ -	$ -	$ 2,218.00
Fondo General	01	20	03	22	00	91.71	Bono Navideño	20 - Asuntos Legales	$ 2,800.00	$ -	$ -	$ 2,800.00
Fondo General	01	20	03	22	00	92.38	Materiales de Construcción	20 - Asuntos Legales	$ 500.00	$ -	$ -	$ 500.00

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL 2023-2024	AÑO FISCAL 2022-2023	GASTO ACTUAL AL 4/30/2023	VARIANZA (L - J)
Fondo General	01	20	03	22	00	92.42	Materiales y Suministros de Operación	20 - Asuntos Legales	$ 1,000.00	$ -	$ -	$ 1,000.00
Fondo General	01	20	03	22	00	94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	20 - Asuntos Legales	$ 40,000.00	$ -	$ -	$ 40,000.00
Fondo General	01	20	03	22	00	94.51	Renta de Equipos y Vehículos	20 - Asuntos Legales	$ 26,000.00	$ -	$ -	$ 26,000.00
Fondo General	01	20	03	22	00	94.65	Misceláneos	20 - Asuntos Legales	$ 176,000.00	$ -	$ -	$ 176,000.00
Fondo General	01	22	01	07	00	92.01	Materiales de Oficina	22 - Gerencia y Presupuesto	$ 3,000.00	$ -	$ -	$ 3,000.00
Fondo General	01	22	01	12	00	92.01	Materiales de Oficina	22 - Gerencia y Presupuesto	$ 5,000.00	$ -	$ -	$ 5,000.00
Fondo General	01	22	01	12	00	92.42	Materiales y Suministros de Operación	22 - Gerencia y Presupuesto	$ 4,000.00	$ -	$ -	$ 4,000.00
Fondo General	01	22	01	12	00	94.06	Adiestramientos	22 - Gerencia y Presupuesto	$ 6,000.00	$ -	$ -	$ 6,000.00
Fondo General	01	22	01	12	00	94.65	Misceláneos	22 - Gerencia y Presupuesto	$ 22,000.00	$ -	$ -	$ 22,000.00
Fondo General	01	22	01	26	00	92.35	Teléfono y Comunicaciones	22 - Gerencia y Presupuesto	$ 60,000.00	$ -	$ -	$ 60,000.00
Fondo General	01	25	33	26	00	94.65	Misceláneos	25 - Planificación y Desarrollo	$ 1,620,934.00	$ 73,505.00	$ 3,493.02	$ 1,617,440.98
Fondo General	01	25	43	08	00	92.23	Compra de Uniformes	25 - Planificación y Desarrollo	$ 3,000.00	$ -	$ -	$ 3,000.00
Fondo General	01	25	43	09	00	92.42	Materiales y Suministros de Operación	25 - Planificación y Desarrollo	$ 100,000.00	$ -	$ 37,114.06	$ 62,885.94
Fondo General	01	25	43	09	00	93.11	Vehículos Municipales	25 - Planificación y Desarrollo	$ -	$ -	$ 101,185.14	$ (101,185.14)
Fondo General	01	25	43	09	00	94.06	Adiestramientos	25 - Planificación y Desarrollo	$ -	$ -	$ 2,050.00	$ (2,050.00)
Fondo General	01	25	43	09	00	94.50	Renta de Edificios, Locales y Terrenos	25 - Planificación y Desarrollo	$ 36,000.00	$ -	$ 4,800.00	$ 31,200.00
Fondo General	01	25	43	09	09	94.65	Misceláneos	25 - Planificación y Desarrollo	$ 68,000.00	$ -	$ -	$ 68,000.00
Fondo General	01	29	30	29	00	94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	29 - Desarrollo Económico	$ 30,000.00	$ -	$ -	$ 30,000.00
Fondo General	01	29	36	30	30	91.01	Empleados Regulares	29 - Desarrollo Económico	$ 86,988.00		$ -	$ 86,988.00
Fondo General	01	29	36	30	30	91.05	Empleados Transitorios	29 - Desarrollo Económico	$ 47,580.00		$ -	$ 47,580.00
Fondo General	01	29	36	30	30	91.31	Seguro Social Federal	29 - Desarrollo Económico	$ 10,402.00		$ -	$ 10,402.00
Fondo General	01	29	36	30	30	91.41	Plan Médico	29 - Desarrollo Económico	$ 6,000.00		$ -	$ 6,000.00
Fondo General	01	29	36	30	30	91.51	Beneficio por Fondo del Seguro del Estado	29 - Desarrollo Económico	$ 5,099.00		$ -	$ 5,099.00
Fondo General	01	29	36	30	30	91.71	Bono Navideño	29 - Desarrollo Económico	$ 1,400.00		$ -	$ 1,400.00
Fondo General	01	29	47	26	00	94.65	Misceláneos	29 - Desarrollo Económico	$ 107,731.00	$ 10,000.00	$ 23,679.27	$ 84,051.73
Fondo General	01	29	47	26	00	92.01	Materiales de Oficina	29 - Desarrollo Económico	$ 1,300.00	$ -	$ -	$ 1,300.00
Fondo General	01	30	26	29	00	92.35	Teléfono y Comunicaciones	30 - Sistemas y Procedimientos	$ 46,000.00	$ -	$ -	$ 46,000.00
Fondo General	01	40	03	22	00	92.01	Materiales de Oficina	40 - Oficina de Permisos	$ 1,760.00	$ -	$ -	$ 1,760.00
Fondo General	01	40	03	22	00	92.05	Herramientas	40 - Oficina de Permisos	$ 900.00	$ -	$ -	$ 900.00

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL 2023-2024	AÑO FISCAL 2022-2023	GASTO ACTUAL AL 4/30/2023	VARIANZA (L - J)
Fondo General	01	40	03	22	00	92.21	Alimentos	40 - Oficina de Permisos	$ 350.00	$ -	$ -	$ 350.00
Fondo General	01	40	03	22	00	92.23	Compra de Uniformes	40 - Oficina de Permisos	$ 4,012.00	$ -	$ -	$ 4,012.00
Fondo General	01	42	02	30	00	92.28	Energía Eléctrica	42 - Desarrollo Social y Participación Ciudadana	$ 24,000.00	$ -	$ -	$ 24,000.00
Fondo General	01	42	02	30	00	92.32	Acueducto y Alcantarillados	42 - Desarrollo Social y Participación Ciudadana	$ 26,000.00	$ -	$ -	$ 26,000.00
Fondo General	01	42	16	30	00	92.23	Compra de Uniformes	42 - Desarrollo Social y Participación Ciudadana	$ 10,000.00	$ -	$ -	$ 10,000.00
Fondo General	01	42	16	30	00	94.61	Mantenimiento de Equipo	42 - Desarrollo Social y Participación Ciudadana	$ 15,000.00	$ -	$ -	$ 15,000.00
Fondo General	01	42	16	30	00	94.81	Festival o Actividad I	42 - Desarrollo Social y Participación Ciudadana	$ 50,000.00	$ -	$ -	$ 50,000.00
Fondo General	01	42	17	30	00	94.47	Donaciones	42 - Desarrollo Social y Participación Ciudadana	$ 30,000.00	$ -	$ -	$ 30,000.00
Fondo General	01	42	44	30	00	92.35	Teléfono y Comunicaciones	42 - Desarrollo Social y Participación Ciudadana	$ 30,000.00	$ -	$ -	$ 30,000.00
Fondo General	01	61	63	40	00	91.01	Empleados Regulares	61 - Oficina de Asuntos o Eventos Públicos	$ 284,082.00	$ -	$ -	$ 284,082.00
Fondo General	01	61	63	40	00	91.05	Empleados Transitorios	61 - Oficina de Asuntos o Eventos Públicos	$ 87,636.00	$ -	$ -	$ 87,636.00
Fondo General	01	61	63	40	00	91.31	Seguro Social Federal	61 - Oficina de Asuntos o Eventos Públicos	$ 30,218.00	$ -	$ -	$ 30,218.00
Fondo General	01	61	63	40	00	91.41	Plan Médico	61 - Oficina de Asuntos o Eventos Públicos	$ 27,000.00	$ -	$ -	$ 27,000.00
Fondo General	01	61	63	40	00	91.51	Beneficio por Fondo del Seguro del Estado	61 - Oficina de Asuntos o Eventos Públicos	$ 8,295.00	$ -	$ -	$ 8,295.00
Fondo General	01	61	63	40	00	91.71	Bono Navideño	61 - Oficina de Asuntos o Eventos Públicos	$ 6,300.00	$ -	$ -	$ 6,300.00
Fondo General	01	61	63	40	00	91.73	Beneficios Marginales	61 - Oficina de Asuntos o Eventos Públicos	$ 16,992.00	$ -	$ -	$ 16,992.00
Fondo General	01	61	63	40	00	92.01	Materiales de Oficina	61 - Oficina de Asuntos o Eventos Públicos	$ 4,000.00	$ -	$ -	$ 4,000.00
Fondo General	01	61	63	40	00	92.15	Materiales de Mantenimiento	61 - Oficina de Asuntos o Eventos Públicos	$ 5,000.00	$ -	$ -	$ 5,000.00
Fondo General	01	61	63	40	00	92.21	Alimentos	61 - Oficina de Asuntos o Eventos Públicos	$ 50,000.00	$ -	$ -	$ 50,000.00
Fondo General	01	61	63	40	00	92.42	Materiales y Suministros de Operación	61 - Oficina de Asuntos o Eventos Públicos	$ 18,500.00	$ -	$ -	$ 18,500.00

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL 2023-2024	AÑO FISCAL 2022-2023	GASTO ACTUAL AL 4/30/2023	VARIANZA (L - J)
Fondo General	01	61	63	40	00	94.05	Gastos de Representación	61 - Oficina de Asuntos o Eventos Públicos	$ 2,000.00	$ -	$ -	$ 2,000.00
Fondo General	01	61	63	40	00	94.21	Gastos de Viaje	61 - Oficina de Asuntos o Eventos Públicos	$ 2,000.00	$ -	$ -	$ 2,000.00
Fondo General	01	61	63	40	00	94.37	Landscaping o Paisajismo	61 - Oficina de Asuntos o Eventos Públicos	$ 5,000.00	$ -	$ -	$ 5,000.00
Fondo General	01	61	63	40	00	94.51	Renta de Equipos y Vehículos	61 - Oficina de Asuntos o Eventos Públicos	$ 20,000.00	$ -	$ -	$ 20,000.00
Fondo General	01	61	63	40	00	94.65	Misceláneos	61 - Oficina de Asuntos o Eventos Públicos	$ 78,500.00	$ -	$ -	$ 78,500.00
Fondo General	01	64	01	26	00	91.01	Empleados Regulares	64 - Oficina Municipal de Emergencias Médicas	$ 387,240.00	$ -	$ -	$ 387,240.00
Fondo General	01	64	01	26	00	91.05	Empleados Transitorios	64 - Oficina Municipal de Emergencias Médicas	$ 126,768.00	$ -	$ -	$ 126,768.00
Fondo General	01	64	01	26	00	91.31	Seguro Social Federal	64 - Oficina Municipal de Emergencias Médicas	$ 40,538.00	$ -	$ -	$ 40,538.00
Fondo General	01	64	01	26	00	91.41	Plan Médico	64 - Oficina Municipal de Emergencias Médicas	$ 54,000.00	$ -	$ -	$ 54,000.00
Fondo General	01	64	01	26	00	91.51	Beneficio por Fondo del Seguro del Estado	64 - Oficina Municipal de Emergencias Médicas	$ 19,342.00	$ -	$ -	$ 19,342.00
Fondo General	01	64	01	26	00	91.71	Bono Navideño	64 - Oficina Municipal de Emergencias Médicas	$ 10,500.00	$ -	$ -	$ 10,500.00
Fondo General	01	64	01	26	00	91.73	Beneficios Marginales	64 - Oficina Municipal de Emergencias Médicas	$ 5,400.00	$ -	$ -	$ 5,400.00
Fondo General	01	64	01	26	00	92.01	Materiales de Oficina	64 - Oficina Municipal de Emergencias Médicas	$ 4,000.00	$ -	$ -	$ 4,000.00
Fondo General	01	64	01	26	00	92.15	Materiales de Mantenimiento	64 - Oficina Municipal de Emergencias Médicas	$ 5,000.00	$ -	$ -	$ 5,000.00
Fondo General	01	64	01	26	00	92.21	Alimentos	64 - Oficina Municipal de Emergencias Médicas	$ 18,000.00	$ -	$ -	$ 18,000.00
Fondo General	01	64	01	26	00	92.23	Compra de Uniformes	64 - Oficina Municipal de Emergencias Médicas	$ 100,000.00	$ -	$ -	$ 100,000.00
Fondo General	01	64	01	26	00	92.38	Materiales de Construcción	64 - Oficina Municipal de Emergencias Médicas	$ 15,000.00	$ -	$ -	$ 15,000.00
Fondo General	01	64	01	26	00	92.42	Materiales y Suministros de Operación	64 - Oficina Municipal de Emergencias Médicas	$ 29,000.00	$ -	$ -	$ 29,000.00
Fondo General	01	64	01	26	00	94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	64 - Oficina Municipal de Emergencias Médicas	$ 14,400.00	$ -	$ -	$ 14,400.00

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL 2023-2024	AÑO FISCAL 2022-2023	GASTO ACTUAL AL 4/30/2023	VARIANZA (L - J)
Fondo General	01	64	01	26	00	94.12	Servicios No Profesionales	64 - Oficina Municipal de Emergencias Médicas	$ 7,000.00	$ -	$ -	$ 7,000.00
Fondo General	01	64	01	26	00	94.21	Gastos de Viaje	64 - Oficina Municipal de Emergencias Médicas	$ 8,000.00	$ -	$ -	$ 8,000.00
Fondo General	01	64	01	26	00	94.22	Gastos de Transportación a Estudiantes	64 - Oficina Municipal de Emergencias Médicas	$ 5,000.00	$ -	$ -	$ 5,000.00
Fondo General	01	64	01	26	00	94.51	Renta de Equipos y Vehículos	64 - Oficina Municipal de Emergencias Médicas	$ 10,488.00	$ -	$ -	$ 10,488.00
Fondo General	01	64	01	26	00	94.61	Mantenimiento de Equipo	64 - Oficina Municipal de Emergencias Médicas	$ 5,000.00	$ -	$ -	$ 5,000.00
Fondo General	01	64	01	26	00	94.65	Misceláneos	64 - Oficina Municipal de Emergencias Médicas	$ 30,000.00	$ -	$ -	$ 30,000.00
Fondo General	01	64	50	29	00	91.01	Empleados Regulares	64 - Oficina Municipal de Emergencias Médicas	$ 712,980.00	$ -	$ -	$ 712,980.00
Fondo General	01	64	50	29	00	91.05	Empleados Transitorios	64 - Oficina Municipal de Emergencias Médicas	$ 805,164.00	$ -	$ -	$ 805,164.00
Fondo General	01	64	50	29	00	91.31	Seguro Social Federal	64 - Oficina Municipal de Emergencias Médicas	$ 142,068.00	$ -	$ -	$ 142,068.00
Fondo General	01	64	50	29	00	91.41	Plan Médico	64 - Oficina Municipal de Emergencias Médicas	$ 222,000.00	$ -	$ -	$ 222,000.00
Fondo General	01	64	50	29	00	91.51	Beneficio por Fondo del Seguro del Estado	64 - Oficina Municipal de Emergencias Médicas	$ 67,784.00	$ -	$ -	$ 67,784.00
Fondo General	01	64	50	29	00	91.71	Bono Navideño	64 - Oficina Municipal de Emergencias Médicas	$ 37,800.00	$ -	$ -	$ 37,800.00
Fondo General	01	64	50	29	00	91.73	Beneficios Marginales	64 - Oficina Municipal de Emergencias Médicas	$ 301,152.00	$ -	$ -	$ 301,152.00
Fondo General	01	64	50	29	00	92.11	Drogas, Medicinas y Otros Suministros	64 - Oficina Municipal de Emergencias Médicas	$ 37,000.00	$ -	$ -	$ 37,000.00
Fondo General	01	64	50	29	00	92.42	Materiales y Suministros de Operación	64 - Oficina Municipal de Emergencias Médicas	$ 26,000.00	$ -	$ -	$ 26,000.00
Fondo General	01	64	50	29	00	94.11	Servicios Profesionales - No Clasificados	64 - Oficina Municipal de Emergencias Médicas	$ 120,000.00	$ -	$ -	$ 120,000.00
Fondo General	01	64	50	29	00	94.12	Servicios No Profesionales	64 - Oficina Municipal de Emergencias Médicas	$ 10,000.00	$ -	$ -	$ 10,000.00
Fondo General	01	64	50	29	00	94.65	Misceláneos	64 - Oficina Municipal de Emergencias Médicas	$ 10,000.00	$ -	$ -	$ 10,000.00
Fondo General	01	64	52	29	00	91.01	Empleados Regulares	64 - Oficina Municipal de Emergencias Médicas	$ 509,742.00	$ -	$ -	$ 509,742.00

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	DESCRIPCIÓN DEL DEPARTAMENTO	AÑO FISCAL 2023-2024	AÑO FISCAL 2022-2023	GASTO ACTUAL AL 4/30/2023	VARIANZA (L - J)
Fondo General	01	64	52	29	00	91.05	Empleados Transitorios	64 - Oficina Municipal de Emergencias Médicas	$ 319,536.00	$ -	$ -	$ 319,536.00
Fondo General	01	64	52	29	00	91.31	Seguro Social Federal	64 - Oficina Municipal de Emergencias Médicas	$ 71,146.00	$ -	$ -	$ 71,146.00
Fondo General	01	64	52	29	00	91.41	Plan Médico	64 - Oficina Municipal de Emergencias Médicas	$ 189,000.00	$ -	$ -	$ 189,000.00
Fondo General	01	64	52	29	00	91.51	Beneficio por Fondo del Seguro del Estado	64 - Oficina Municipal de Emergencias Médicas	$ 33,945.00	$ -	$ -	$ 33,945.00
Fondo General	01	64	52	29	00	91.71	Bono Navideño	64 - Oficina Municipal de Emergencias Médicas	$ 21,700.00	$ -	$ -	$ 21,700.00
Fondo General	01	64	52	29	00	91.73	Beneficios Marginales	64 - Oficina Municipal de Emergencias Médicas	$ 79,032.00	$ -	$ -	$ 79,032.00
Fondo General	01	64	52	29	00	92.25	Combustible y Lubricantes	64 - Oficina Municipal de Emergencias Médicas	$ 700.00	$ -	$ -	$ 700.00
Fondo General	01	64	52	29	00	92.42	Materiales y Suministros de Operación	64 - Oficina Municipal de Emergencias Médicas	$ 58,600.00	$ -	$ -	$ 58,600.00
Fondo General	01	64	52	29	00	94.06	Adiestramientos	64 - Oficina Municipal de Emergencias Médicas	$ 10,000.00	$ -	$ -	$ 10,000.00
Fondo General	01	64	52	29	00	94.12	Servicios No Profesionales	64 - Oficina Municipal de Emergencias Médicas	$ 6,000.00	$ -	$ -	$ 6,000.00
Fondo General	01	64	52	29	00	94.61	Mantenimiento de Equipo	64 - Oficina Municipal de Emergencias Médicas	$ 68,848.00	$ -	$ -	$ 68,848.00
Fondo General	01	64	52	29	00	94.65	Misceláneos	64 - Oficina Municipal de Emergencias Médicas	$ 4,000.00	$ -	$ -	$ 4,000.00
									$ 530,075,715.00	$ 504,990,954.00	$ 323,078,127.17	$ 206,997,587.83

OFICINA DE GERENCIA Y PRESUPUESTO

MUNICIPIO DE: SAN JUAN

PRESUPUESTO AÑO FISCAL 2023-2024

CAE

OGP-1M

Rev. 04/mayo/2023

DESCRIPCIÓN DE FONDO	FONDO	DPTO.	PROG.	SUB. PROG.	ACTIV.	CTA.	DESCRIPCIÓN DE LA	DESCRIPCIÓN DEL	AÑO FISCAL 2023-2024
Fondo Redención de la Deuda (CAE)	10	03	04	00	00	82.31	Contribución sobre Propiedad Exonerada	03 - Finanzas	
Fondo Redención de la Deuda (CAE)	10	03	04	00	00	87.22	Contribución Propiedad No Exonerada (Otras Fuentes Financieras)	03 - Finanzas	$ 91,632,342.00
								TOTAL	**$ 91,632,342.00**

Fondo Redención de la Deuda (CAE)	10	03	04	00	00	94.57	Amortización de Principal de Préstamos	03 - Finanzas	29,814,000.00
Fondo Redención de la Deuda (CAE)	10	03	04	00	00	94.55	Intereses	03 - Finanzas	19,709,412.00
Fondo Redención de la Deuda (CAE)	10	03	04	00	00	94.75	Reserva	03 - Finanzas	$ 42,108,930.00
								TOTAL	**$ 91,632,342.00**

GERENCIA Y PRESUPUESTO

INFORME DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
MUNICIPIO DE: SAN JUAN
AÑO FISCAL: 2023-2024
CONFIANZA, REGULAR Y TRANSITORIO

OGP-2M
Rev. 04/mayo/2023

Cat.	Desc. Categoría	Num. de Cuenta	Departamento	Núm. de Dpto.	Prog.	Sub. Prog.	Activ.	Título del Puesto	Cant. Empl.	Meses	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	7.65% Seguro Social	$250.00 Aport. Plan	Plan Médico	$ 700.00 Bono de Navidad a	Bono de Navidad	$ - Bono de Verano a	Bono de Verano	TOTAL	DESCRIPCION FONDO	FONDO
C	Confianza	91.01	01 - Legislatura Municipal	01	01	29	00	Asesor(a) Legal	1	12	6,600.00	$ 79,200.00	$ 6,112.35	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 89,012.35	Fondo General	01
C	Confianza	91.01	01 - Legislatura Municipal	01	01	29	00	Asistente Administrativo(a)	1	12	3,075.00	$ 36,900.00	$ 2,876.40	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 43,476.40	Fondo General	01
C	Confianza	91.01	01 - Legislatura Municipal	01	01	29	00	Asistente Administrativo(a)	2	12	3,700.00	$ 88,800.00	$ 6,900.30	SI	$ 6,000.00	SI	$ 1,400.00	NO	$ -	$ 103,100.30	Fondo General	01
C	Confianza	91.01	01 - Legislatura Municipal	01	01	29	00	Asistente Administrativo(a)	1	12	3,000.00	$ 36,000.00	$ 2,807.55	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 42,507.55	Fondo General	01
C	Confianza	91.01	01 - Legislatura Municipal	01	01	29	00	Asistente de Administración	1	12	5,000.00	$ 60,000.00	$ 4,643.55	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 68,343.55	Fondo General	01
C	Confianza	91.01	01 - Legislatura Municipal	01	01	29	00	Auxiliar Sistemas de Oficina II	1	12	2,696.00	$ 32,352.00	$ 2,528.48	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 38,580.48	Fondo General	01
C	Confianza	91.01	01 - Legislatura Municipal	01	01	29	00	Ayudante Ejecutivo(a)	1	12	1,446.00	$ 17,352.00	$ 1,380.98	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 22,432.98	Fondo General	01
C	Confianza	91.01	01 - Legislatura Municipal	01	01	29	00	Ayudante Ejecutivo(a)	1	12	5,500.00	$ 66,000.00	$ 5,102.55	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 74,802.55	Fondo General	01
C	Confianza	91.01	01 - Legislatura Municipal	01	01	29	00	Conductor(a) Mensajero	1	12	2,714.00	$ 32,568.00	$ 2,545.00	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 38,813.00	Fondo General	01
C	Confianza	91.01	01 - Legislatura Municipal	01	01	29	00	Conserje	1	12	1,908.00	$ 22,896.00	$ 1,805.09	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 28,401.09	Fondo General	01
C	Confianza	91.01	01 - Legislatura Municipal	01	01	29	00	Conserje	1	12	2,000.00	$ 24,000.00	$ 1,889.55	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 29,589.55	Fondo General	01
C	Confianza	91.01	01 - Legislatura Municipal	01	01	29	00	Especialista en Sistemas de	1	12	2,791.50	$ 33,498.00	$ 2,616.15	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 39,814.15	Fondo General	01
C	Confianza	91.01	01 - Legislatura Municipal	01	01	29	00	Oficial Administrativo(a) I	1	12	2,771.50	$ 33,258.00	$ 2,597.79	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 39,555.79	Fondo General	01
C	Confianza	91.01	01 - Legislatura Municipal	01	01	29	00	Oficial Trámite Legislativo	1	12	4,029.00	$ 48,348.00	$ 3,752.17	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 55,800.17	Fondo General	01
C	Confianza	91.01	01 - Legislatura Municipal	01	01	29	00	Recepcionista	1	12	1,600.00	$ 19,200.00	$ 1,522.35	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 24,422.35	Fondo General	01
C	Confianza	91.01	01 - Legislatura Municipal	01	01	29	00	Sargento de Armas	1	12	3,974.00	$ 47,688.00	$ 3,701.68	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 55,089.68	Fondo General	01
DC	Diferencial Confianza	91.01	01 - Legislatura Municipal	01	01	29	00	Sargento de Armas	1	12	878.00	$ 10,536.00	$ 806.00	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 11,342.00	Fondo General	01
C	Confianza	91.01	01 - Legislatura Municipal	01	01	29	00	Secretaria(o) Ejecutiva(o)	1	12	3,100.00	$ 37,200.00	$ 2,899.35	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 43,799.35	Fondo General	01
C	Confianza	91.01	01 - Legislatura Municipal	01	01	29	00	Secretario(a) Asamblea Municipal	1	12	7,650.00	$ 91,800.00	$ 7,076.25	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 102,576.25	Fondo General	01
C	Confianza	91.01	01 - Legislatura Municipal	01	01	29	00	Secretario(a) Auxiliar Asamblea	1	12	5,332.00	$ 63,984.00	$ 4,948.33	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 72,632.33	Fondo General	01
C	Confianza	91.01	01 - Legislatura Municipal	01	01	29	00	Transcriptor(a)	1	12	3,667.00	$ 44,004.00	$ 3,419.86	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 51,123.86	Fondo General	01
C	Confianza	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02	46	26	00	Administrador(a) de la Cuidad	1	12	10,661.00	$ 127,932.00	$ 9,840.35	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 141,472.35	Fondo General	01
C	Confianza	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02	01	26	00	Alcalde(sa)	1	12	9,500.00	$ 114,000.00	$ 8,721.00	SI	$ 3,000.00	NO	$ -	NO	$ -	$ 125,721.00	Fondo General	01
C	Confianza	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02	01	26	00	Asesor(a)	2	12	5,957.00	$ 142,968.00	$ 11,044.15	SI	$ 6,000.00	SI	$ 1,400.00	NO	$ -	$ 161,412.15	Fondo General	01
C	Confianza	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02	01	26	00	Asesor(a)	1	12	5,117.00	$ 61,404.00	$ 4,750.96	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 69,854.96	Fondo General	01
C	Confianza	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02	01	26	00	Asesor(a)	1	12	5,383.00	$ 64,596.00	$ 4,995.14	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 73,291.14	Fondo General	01
C	Confianza	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02	01	26	00	Asesor(a)	1	12	7,297.00	$ 87,564.00	$ 6,752.20	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 98,016.20	Fondo General	01
C	Confianza	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02	01	26	00	Asistente Especial	1	12	4,205.00	$ 50,460.00	$ 3,913.74	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 58,073.74	Fondo General	01
C	Confianza	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02	01	26	00	Asistente Especial	1	12	5,150.00	$ 61,800.00	$ 4,781.25	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 70,281.25	Fondo General	01
R	Regular	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02	01	26	00	Auxiliar Sistemas de Oficina I	1	12	1,786.00	$ 21,432.00	$ 1,693.10	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 26,825.10	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02	01	26	00	Auxiliar Sistemas de Oficina I	1	12	515.00	$ 6,180.00	$ 472.77	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 6,652.77	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02	01	26	00	Auxiliar Sistemas de Oficina I	2	12	1,517.00	$ 36,408.00	$ 2,892.31	SI	$ 6,000.00	SI	$ 1,400.00	NO	$ -	$ 46,700.31	Fondo General	01
DT	Diferencial Transitorio	91.05	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02	01	26	00	Auxiliar Sistemas de Oficina I	1	12	562.00	$ 6,744.00	$ 515.92	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 7,259.92	Fondo General	01
R	Regular	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02	01	26	00	Ayudante Administrativo(a)	1	12	2,915.00	$ 34,980.00	$ 2,729.52	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 41,409.52	Fondo General	01
R	Regular	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02	01	26	00	Ayudante Administrativo(a)	1	12	2,634.00	$ 31,608.00	$ 2,471.56	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 37,779.56	Fondo General	01
C	Confianza	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02	01	26	00	Ayudante Ejecutivo(a)	2	12	7,626.00	$ 183,024.00	$ 14,108.44	SI	$ 6,000.00	SI	$ 1,400.00	NO	$ -	$ 204,532.44	Fondo General	01
C	Confianza	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02	01	26	00	Ayudante Ejecutivo(a)	1	12	5,083.00	$ 60,996.00	$ 4,719.74	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 69,415.74	Fondo General	01
C	Confianza	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02	01	26	00	Ayudante Ejecutivo(a)	1	12	6,226.00	$ 74,712.00	$ 5,769.02	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 84,181.02	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02	01	26	00	Ayudante Especial	1	12	4,388.00	$ 52,656.00	$ 4,081.73	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 60,437.73	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02	01	26	00	Chofer Mensajero(a)	2	12	1,517.00	$ 36,408.00	$ 2,892.31	SI	$ 6,000.00	SI	$ 1,400.00	NO	$ -	$ 46,700.31	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02	01	26	00	Conserje	2	12	1,517.00	$ 36,408.00	$ 2,892.31	SI	$ 6,000.00	SI	$ 1,400.00	NO	$ -	$ 46,700.31	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02	01	26	00	Encargado(a) de Cocina	1	12	1,834.00	$ 22,008.00	$ 1,737.16	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 27,445.16	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02	01	26	00	Oficial Administrativo(a) II	1	12	1,825.00	$ 21,900.00	$ 1,728.90	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 27,328.90	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02	46	26	00	Oficial Administrativo(a) II	1	12	1,517.00	$ 18,204.00	$ 1,446.16	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 23,350.16	Fondo General	01
R	Regular	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02	46	26	00	Oficial Administrativo(a) II	1	12	2,144.00	$ 25,728.00	$ 2,021.74	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 31,449.74	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02	46	26	00	Oficial de Compras	1	12	1,814.00	$ 21,768.00	$ 1,718.80	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 27,186.80	Fondo General	01
C	Confianza	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02	01	26	00	Sub Administrador(a)	1	12	9,216.00	$ 110,592.00	$ 8,513.84	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 122,805.84	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02	01	26	00	Trabajador(a) General	1	12	1,517.00	$ 18,204.00	$ 1,446.16	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 23,350.16	Fondo General	01
R	Regular	91.01	02 - Oficina del Alcalde(sa)	02	01	26	00	Trabajador(a) General	1	12	1,517.00	$ 18,204.00	$ 1,446.16	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 23,350.16	Fondo General	01
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	04	24	00	Administrador(a) Sistemas de Oficina	1	12	2,646.00	$ 31,752.00	$ 2,482.58	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 37,934.58	Fondo General	01
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	04	10	00	Administrador(a) Sistemas de Oficina	1	12	2,701.00	$ 32,412.00	$ 2,533.07	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 38,645.07	Fondo General	01
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	04	10	00	Asistente Sistemas de Oficina I	1	12	1,984.00	$ 23,808.00	$ 1,874.86	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 29,382.86	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	03 - Finanzas	03	04	10	00	Asistente Sistemas de Oficina I	1	12	350.00	$ 4,200.00	$ 321.30	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 4,521.30	Fondo General	01
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	04	24	00	Asistente Sistemas de Oficina II	1	12	1,822.00	$ 21,864.00	$ 1,726.15	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 27,290.15	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	03 - Finanzas	03	04	24	00	Asistente Sistemas de Oficina II	1	12	300.00	$ 3,600.00	$ 275.40	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 3,875.40	Fondo General	01
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	04	10	00	Auditor(a) en Contribucciones	1	12	2,845.00	$ 34,140.00	$ 2,665.26	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 40,505.26	Fondo General	01
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	04	10	00	Auditor(a) I	1	12	2,455.00	$ 29,460.00	$ 2,307.24	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 35,467.24	Fondo General	01
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	04	10	00	Auxiliar de Contabilidad	1	12	2,760.00	$ 33,120.00	$ 2,587.23	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 39,407.23	Fondo General	01
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	04	24	00	Auxiliar de Contabilidad	1	12	2,463.50	$ 29,562.00	$ 2,315.04	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 35,577.04	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	03 - Finanzas	03	04	24	00	Auxiliar de Contabilidad	2	12	300.00	$ 7,200.00	$ 550.80	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 7,750.80	Fondo General	01
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	04	24	00	Auxiliar de Contabilidad	1	12	2,056.00	$ 24,672.00	$ 1,940.96	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 30,312.96	Fondo General	01
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	04	10	00	Auxiliar de Contabilidad	1	12	2,267.00	$ 27,204.00	$ 2,134.66	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 33,038.66	Fondo General	01
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	04	24	00	Auxiliar Sistemas de Oficina I	1	12	1,517.00	$ 18,204.00	$ 1,446.16	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 23,350.16	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	03 - Finanzas	03	04	10	00	Auxiliar Sistemas de Oficina I	3	12	1,517.00	$ 54,612.00	$ 4,338.47	SI	$ 9,000.00	SI	$ 2,100.00	NO	$ -	$ 70,050.47	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	03 - Finanzas	03	04	24	00	Auxiliar Sistemas de Oficina I	4	12	1,517.00	$ 72,816.00	$ 5,784.62	SI	$ 12,000.00	SI	$ 2,800.00	NO	$ -	$ 93,400.62	Fondo General	01
DT	Diferencial Transitorio	91.05	03 - Finanzas	03	04	24	00	Auxiliar Sistemas de Oficina I	3	12	300.00	$ 10,800.00	$ 826.20	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 11,626.20	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	03 - Finanzas	03	01	26	00	Auxiliar Sistemas de Oficina I	2	12	1,517.00	$ 36,408.00	$ 2,892.31	SI	$ 6,000.00	SI	$ 1,400.00	NO	$ -	$ 46,700.31	Fondo General	01
DT	Diferencial Transitorio	91.05	03 - Finanzas	03	01	26	00	Auxiliar Sistemas de Oficina I	1	12	206.00	$ 2,472.00	$ 189.11	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 2,661.11	Fondo General	01
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	04	24	00	Auxiliar Sistemas de Oficina I	1	12	1,614.00	$ 19,368.00	$ 1,535.20	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 24,603.20	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	03 - Finanzas	03	04	24	00	Auxiliar Sistemas de Oficina I	1	12	300.00	$ 3,600.00	$ 275.40	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 3,875.40	Fondo General	01
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	04	24	00	Auxiliar Sistemas de Oficina II	1	12	1,517.00	$ 18,204.00	$ 1,446.16	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 23,350.16	Fondo General	01

GERENCIA Y PRESUPUESTO

INFORME DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
MUNICIPIO DE: SAN JUAN
AÑO FISCAL: 2023-2024
CONFIANZA, REGULAR Y TRANSITORIO

OGP-2M
Rev. 04/mayo/2023

Cat.	Desc. Categoría	Num. de Cuenta	Departamento	Núm. de Dpto.	Prog.	Sub. Prog.	Activ.	Título del Puesto	Cant. Empl.	Meses	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	7.65% Seguro Social	$250.00 Aport. Plan	Plan Médico	$ 700.00 Bono de Navidad a	Bono de Navidad	$ - Bono de Verano a	Bono de Verano	TOTAL	DESCRIPCION FONDO	FONDO
DR	Diferencial Regular	91.01	03 - Finanzas	03	04	24	00	Auxiliar Sistemas de Oficina II	1	12	300.00	$ 3,600.00	$ 275.40	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 3,875.40	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	03 - Finanzas	03	01	26	00	Auxiliar Sistemas de Oficina II	1	12	1,517.00	$ 18,204.00	$ 1,446.16	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 23,350.16	Fondo General	01
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	04	10	00	Auxiliar Sistemas de Oficina II	1	12	2,180.00	$ 26,160.00	$ 2,054.79	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 31,914.79	Fondo General	01
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	04	24	00	Ayudante Administrativo(a)	1	12	3,066.00	$ 36,792.00	$ 2,868.14	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 43,360.14	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	03 - Finanzas	03	04	24	00	Ayudante Administrativo(a)	1	12	300.00	$ 3,600.00	$ 275.40	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 3,875.40	Fondo General	01
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	04	10	00	Ayudante Administrativo(a)	1	12	2,990.00	$ 35,880.00	$ 2,798.37	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 42,378.37	Fondo General	01
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01	26	00	Ayudante Especial	1	12	3,583.00	$ 42,996.00	$ 3,342.74	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 50,038.74	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	03 - Finanzas	03	04	10	00	Ayudante Especial	1	12	3,237.00	$ 38,844.00	$ 3,025.12	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 45,569.12	Fondo General	01
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	04	24	00	Chofer Mensajero(a)	1	12	1,517.00	$ 18,204.00	$ 1,446.16	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 23,350.16	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	03 - Finanzas	03	04	24	00	Chofer Mensajero(a)	1	12	1,517.00	$ 18,204.00	$ 1,446.16	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 23,350.16	Fondo General	01
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01	26	00	Chofer Mensajero(a)	1	12	2,376.00	$ 28,512.00	$ 2,234.72	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 34,446.72	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	03 - Finanzas	03	04	10	00	Contador(a) I	1	12	2,255.00	$ 27,060.00	$ 2,123.64	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 32,883.64	Fondo General	01
DT	Diferencial Transitorio	91.05	03 - Finanzas	03	04	10	00	Contador(a) I	1	12	350.00	$ 4,200.00	$ 321.30	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 4,521.30	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	03 - Finanzas	03	04	10	00	Contador(a) I	1	12	2,092.00	$ 25,104.00	$ 1,974.01	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 30,778.01	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	03 - Finanzas	03	04	10	00	Contador(a) II	1	12	2,376.00	$ 28,512.00	$ 2,234.72	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 34,446.72	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	03 - Finanzas	03	04	24	00	Contador(a) I	1	12	2,255.00	$ 27,060.00	$ 2,123.64	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 32,883.64	Fondo General	01
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	04	24	00	Contador(a) I	1	12	2,663.50	$ 31,962.00	$ 2,498.64	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 38,160.64	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	03 - Finanzas	03	04	24	00	Contador(a) I	1	12	300.00	$ 3,600.00	$ 275.40	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 3,875.40	Fondo General	01
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	04	10	00	Contador(a) I	1	12	2,663.50	$ 31,962.00	$ 2,498.64	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 38,160.64	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	03 - Finanzas	03	04	10	00	Contador(a) I	1	12	117.00	$ 1,404.00	$ 107.41	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 1,511.41	Fondo General	01
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	04	10	00	Contador(a) I	1	12	2,701.00	$ 32,412.00	$ 2,533.07	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 38,645.07	Fondo General	01
DT	Diferencial Transitorio	91.05	03 - Finanzas	03	04	10	00	Gerente de División	1	12	350.00	$ 4,200.00	$ 321.30	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 4,521.30	Fondo General	01
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	04	24	00	Contador(a) II	1	12	2,985.00	$ 35,820.00	$ 2,793.78	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 42,313.78	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	03 - Finanzas	03	04	24	00	Contador(a) II	1	12	300.00	$ 3,600.00	$ 275.40	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 3,875.40	Fondo General	01
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	04	24	00	Director(a) Auxiliar	1	12	5,069.00	$ 60,828.00	$ 4,706.89	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 69,234.89	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	03 - Finanzas	03	04	24	00	Director(a) Auxiliar	1	12	300.00	$ 3,600.00	$ 275.40	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 3,875.40	Fondo General	01
C	Confianza	91.01	03 - Finanzas	03	01	26	00	Director(a) de Finanzas	1	12	8,439.00	$ 101,268.00	$ 7,800.55	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 112,768.55	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	03 - Finanzas	03	01	26	00	Gerente de División	1	12	4,062.00	$ 48,744.00	$ 3,782.47	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 56,226.47	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	03 - Finanzas	03	04	10	00	Gerente de División	1	12	3,317.00	$ 39,804.00	$ 3,098.56	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 46,602.56	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	03 - Finanzas	03	04	10	00	Inspector(a) de Contribuciones	6	12	1,517.00	$ 109,224.00	$ 8,676.94	SI	$ 18,000.00	SI	$ 4,200.00	NO	$ -	$ 140,100.94	Fondo General	01
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	04	10	00	Gerente de División	2	12	4,274.00	$ 102,576.00	$ 7,954.16	SI	$ 6,000.00	SI	$ 1,400.00	NO	$ -	$ 117,930.16	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	03 - Finanzas	03	04	24	00	Gerente de División	1	12	3,317.00	$ 39,804.00	$ 3,098.56	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 46,602.56	Fondo General	01
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	04	24	00	Gerente de División	1	12	4,274.00	$ 51,288.00	$ 3,977.08	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 58,965.08	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	03 - Finanzas	03	04	24	00	Gerente de División	1	12	300.00	$ 3,600.00	$ 275.40	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 3,875.40	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	03 - Finanzas	03	04	24	00	Inspector(a) de Contribuciones	1	12	1,517.00	$ 18,204.00	$ 1,446.16	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 23,350.16	Fondo General	01
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	04	10	00	Inspector(a) de Contribuciones	1	12	2,267.00	$ 27,204.00	$ 2,134.66	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 33,038.66	Fondo General	01
DT	Diferencial Transitorio	91.05	03 - Finanzas	03	04	10	00	Inspector(a) de Contribuciones	6	12	350.00	$ 25,200.00	$ 1,927.80	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 27,127.80	Fondo General	01
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	04	24	00	Inspector(a) de Contribuciones	1	12	2,381.00	$ 28,572.00	$ 2,239.31	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 34,511.31	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	03 - Finanzas	03	04	10	00	Inspector(a) de Contribuciones	1	12	1,890.00	$ 22,680.00	$ 1,788.57	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 28,168.57	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	03 - Finanzas	03	04	24	00	Líder de Grupo	1	12	2,920.00	$ 35,040.00	$ 2,734.11	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 41,474.11	Fondo General	01
DT	Diferencial Transitorio	91.05	03 - Finanzas	03	04	24	00	Líder de Grupo	1	12	300.00	$ 3,600.00	$ 275.40	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 3,875.40	Fondo General	01
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	04	24	00	Oficial Administrativo(a) I	1	12	2,900.00	$ 34,800.00	$ 2,715.75	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 41,215.75	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	03 - Finanzas	03	04	24	00	Oficial Administrativo(a) I	1	12	300.00	$ 3,600.00	$ 275.40	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 3,875.40	Fondo General	01
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	04	10	00	Oficial Administrativo(a) I	1	12	1,838.00	$ 22,056.00	$ 1,740.83	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 27,496.83	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	03 - Finanzas	03	04	10	00	Oficial Administrativo(a) I	1	12	350.00	$ 4,200.00	$ 321.30	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 4,521.30	Fondo General	01
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	04	10	00	Oficial Administrativo(a) I	1	12	2,401.00	$ 28,812.00	$ 2,257.67	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 34,769.67	Fondo General	01
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	04	10	00	Oficial Administrativo(a) I	1	12	2,443.00	$ 29,316.00	$ 2,296.22	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 35,312.22	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	03 - Finanzas	03	04	10	00	Oficial Administrativo(a) II	2	12	1,937.00	$ 46,488.00	$ 3,663.43	SI	$ 6,000.00	SI	$ 1,400.00	NO	$ -	$ 57,551.43	Fondo General	01
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	04	24	00	Oficial Administrativo(a) II	1	12	3,057.00	$ 36,684.00	$ 2,859.88	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 43,243.88	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	03 - Finanzas	03	04	24	00	Oficial Administrativo(a) II	2	12	300.00	$ 7,200.00	$ 550.80	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 7,750.80	Fondo General	01
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01	26	00	Oficial Administrativo(a) II	1	12	2,188.00	$ 26,256.00	$ 2,062.13	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 32,018.13	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	03 - Finanzas	03	04	10	00	Oficial Administrativo(a) II	1	12	1,579.00	$ 18,948.00	$ 1,503.07	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 24,151.07	Fondo General	01
DT	Diferencial Transitorio	91.05	03 - Finanzas	03	04	10	00	Oficial Administrativo(a) II	1	12	350.00	$ 4,200.00	$ 321.30	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 4,521.30	Fondo General	01
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	04	24	00	Oficial Administrativo(a) II	1	12	2,837.00	$ 34,044.00	$ 2,657.92	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 40,401.92	Fondo General	01
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	04	10	00	Oficial Administrativo(a) II	1	12	2,496.00	$ 29,952.00	$ 2,344.88	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 35,996.88	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	03 - Finanzas	03	04	10	00	Oficial Administrativo(a) II	1	12	350.00	$ 4,200.00	$ 321.30	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 4,521.30	Fondo General	01
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	04	10	00	Oficial Administrativo(a) II	1	12	2,651.00	$ 31,812.00	$ 2,487.17	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 37,999.17	Fondo General	01
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	04	24	00	Oficial Administrativo(a) II	1	12	2,294.00	$ 27,528.00	$ 2,159.44	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 33,387.44	Fondo General	01
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	04	10	00	Oficial de Patentes y Contribuciones	1	12	2,646.00	$ 31,752.00	$ 2,482.58	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 37,934.58	Fondo General	01
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	04	10	00	Oficial de Patentes y Contribuciones	1	12	1,937.00	$ 23,244.00	$ 1,831.72	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 28,775.72	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	03 - Finanzas	03	04	10	00	Oficial de Patentes y Contribuciones	1	12	1,517.00	$ 18,204.00	$ 1,446.16	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 23,350.16	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	03 - Finanzas	03	01	26	00	Oficial Ejecutivo	1	12	3,502.00	$ 42,024.00	$ 3,268.39	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 48,992.39	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	03 - Finanzas	03	04	24	00	Recaudador(a) General	2	12	1,985.00	$ 47,640.00	$ 3,751.56	SI	$ 6,000.00	SI	$ 1,400.00	NO	$ -	$ 58,791.56	Fondo General	01
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	04	24	00	Recaudador(a) General	1	12	2,037.00	$ 24,444.00	$ 1,923.52	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 30,067.52	Fondo General	01
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	04	10	00	Recepcionista	1	12	1,698.00	$ 20,376.00	$ 1,612.31	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 25,688.31	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	03 - Finanzas	03	04	24	00	Receptor(a)	2	12	1,517.00	$ 36,408.00	$ 2,892.31	SI	$ 6,000.00	SI	$ 1,400.00	NO	$ -	$ 46,700.31	Fondo General	01
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01	26	00	Subdirector(a) de Departamento u	1	12	7,507.00	$ 90,084.00	$ 6,944.98	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 100,728.98	Fondo General	01
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	01	26	00	Supervisor(a)	1	12	3,774.00	$ 45,288.00	$ 3,518.08	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 52,506.08	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	03 - Finanzas	03	04	24	00	Supervisor(a) Administrativo(a)	1	12	2,038.00	$ 24,456.00	$ 1,924.43	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 30,080.43	Fondo General	01
DT	Diferencial Transitorio	91.05	03 - Finanzas	03	04	24	00	Supervisor(a) Administrativo(a)	1	12	300.00	$ 3,600.00	$ 275.40	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 3,875.40	Fondo General	01
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	04	24	00	Supervisor(a) Administrativo(a)	1	12	2,906.00	$ 34,872.00	$ 2,721.26	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 41,293.26	Fondo General	01

GERENCIA Y PRESUPUESTO

INFORME DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
MUNICIPIO DE: SAN JUAN
AÑO FISCAL: 2023-2024
CONFIANZA, REGULAR Y TRANSITORIO

OGP-2M
Rev. 04/mayo/2023

Cat.	Desc. Categoría	Num. de Cuenta	Departamento	Núm. de Dpto.	Prog.	Sub. Prog.	Activ.	Título del Puesto	Cant. Empl.	Meses	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	7.65% Seguro Social	$250.00 Aport. Plan	Plan Médico	$ 700.00 Bono de Navidad a	Bono de Navidad	$ - Bono de Verano a	Bono de Verano	TOTAL	DESCRIPCION FONDO	FONDO
DR	Diferencial Regular	91.01	03 - Finanzas	03	04	24	00	Supervisor(a) Administrativo(a)	1	12	300.00	$ 3,600.00	$ 275.40	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 3,875.40	Fondo General	01
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	04	10	00	Supervisor(a) Administrativo(a)	1	12	2,762.00	$ 33,144.00	$ 2,589.07	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 39,433.07	Fondo General	01
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	04	24	00	Supervisor(a) de Sección	1	12	2,990.00	$ 35,880.00	$ 2,798.37	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 42,378.37	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	03 - Finanzas	03	04	24	00	Supervisor(a) de Sección	1	12	300.00	$ 3,600.00	$ 275.40	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 3,875.40	Fondo General	01
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	04	10	00	Supervisor(a) de Sección	1	12	2,990.00	$ 35,880.00	$ 2,798.37	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 42,378.37	Fondo General	01
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	04	10	00	Supervisor(a) de Sección	1	12	3,141.00	$ 37,692.00	$ 2,936.99	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 44,328.99	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	03 - Finanzas	03	04	10	00	Supervisor(a) de Sección	1	12	3,066.00	$ 36,792.00	$ 2,868.14	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 43,360.14	Fondo General	01
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	04	10	00	Técnico(ca) de Valoración	1	12	2,311.00	$ 27,732.00	$ 2,175.05	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 33,607.05	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	03 - Finanzas	03	04	24	00	Trabajador(a) General	1	12	300.00	$ 3,600.00	$ 275.40	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 3,875.40	Fondo General	01
R	Regular	91.01	03 - Finanzas	03	04	24	00	Trabajador(a) General	1	12	1,609.00	$ 19,308.00	$ 1,530.61	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 24,538.61	Fondo General	01
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	08	29	00	Administrador(a) de Instalaciones II	1	12	3,179.50	$ 38,154.00	$ 2,972.33	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 44,826.33	Fondo General	01
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01	26	00	Analista en Recursos Humanos	1	12	2,499.00	$ 29,988.00	$ 2,347.63	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 36,035.63	Fondo General	01
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	13	17	00	Aprendiz de Electricista	1	12	1,517.00	$ 18,204.00	$ 1,446.16	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 23,350.16	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	13	17	00	Aprendiz de Electricista	1	12	269.00	$ 3,228.00	$ 246.94	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 3,474.94	Fondo General	01
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	13	36	00	Aprendiz de Electricista	1	12	1,976.00	$ 23,712.00	$ 1,867.52	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 29,279.52	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	13	36	00	Aprendiz de Electricista	1	12	325.00	$ 3,900.00	$ 298.35	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 4,198.35	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04	13	17	00	Aprendiz de Electricista	1	12	1,517.00	$ 18,204.00	$ 1,446.16	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 23,350.16	Fondo General	01
DT	Diferencial Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04	13	17	00	Aprendiz de Electricista	1	12	269.00	$ 3,228.00	$ 246.94	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 3,474.94	Fondo General	01
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01	26	00	Asistente Sistemas de Oficina I	1	12	2,135.00	$ 25,620.00	$ 2,013.48	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 31,333.48	Fondo General	01
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	13	36	00	Asistente Sistemas de Oficina I	1	12	2,135.00	$ 25,620.00	$ 2,013.48	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 31,333.48	Fondo General	01
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	22	17	05	Asistente Sistemas de Oficina I	1	12	2,135.00	$ 25,620.00	$ 2,013.48	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 31,333.48	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04	08	29	00	Asistente Sistemas de Oficina I	1	12	1,517.00	$ 18,204.00	$ 1,446.16	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 23,350.16	Fondo General	01
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01	26	00	Asistente Sistemas de Oficina II	1	12	2,443.00	$ 29,316.00	$ 2,296.22	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 35,312.22	Fondo General	01
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	33	16	11	Asistente Sistemas de Oficina II	1	12	2,566.00	$ 30,792.00	$ 2,409.14	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 36,901.14	Fondo General	01
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01	26	00	Asistente Sistemas de Oficina II	1	12	2,251.00	$ 27,012.00	$ 2,119.97	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 32,831.97	Fondo General	01
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	13	17	00	Auxiliar de Taller de Mecánica	3	12	1,517.00	$ 54,612.00	$ 4,338.47	SI	$ 9,000.00	SI	$ 2,100.00	NO	$ -	$ 70,050.47	Fondo General	01
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	13	36	00	Auxiliar de Taller de Mecánica	2	12	1,815.00	$ 43,560.00	$ 3,439.44	SI	$ 6,000.00	SI	$ 1,400.00	NO	$ -	$ 54,399.44	Fondo General	01
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	13	36	00	Auxiliar de Taller de Mecánica	3	12	1,517.00	$ 54,612.00	$ 4,338.47	SI	$ 9,000.00	SI	$ 2,100.00	NO	$ -	$ 70,050.47	Fondo General	01
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	13	36	00	Auxiliar de Taller de Mecánica	1	12	1,729.00	$ 20,748.00	$ 1,640.77	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 26,088.77	Fondo General	01
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	66	17	00	Auxiliar de Taller de Mecánica	1	12	2,025.00	$ 24,300.00	$ 1,912.50	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 29,912.50	Fondo General	01
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	66	17	00	Auxiliar de Taller de Mecánica	1	12	1,722.00	$ 20,664.00	$ 1,634.35	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 25,998.35	Fondo General	01
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01	26	00	Auxiliar Gerencial I	2	12	3,855.00	$ 92,520.00	$ 7,184.88	SI	$ 6,000.00	SI	$ 1,400.00	NO	$ -	$ 107,104.88	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04	01	26	00	Auxiliar Gerencial I	1	12	5,225.00	$ 62,700.00	$ 4,850.10	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 71,250.10	Fondo General	01
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01	26	00	Auxiliar Gerencial I	1	12	4,266.00	$ 51,192.00	$ 3,969.74	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 58,861.74	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04	01	26	00	Auxiliar Gerencial III	1	12	4,062.00	$ 48,744.00	$ 3,782.47	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 56,226.47	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04	33	16	11	Auxiliar Gerencial III	1	12	5,582.00	$ 66,984.00	$ 5,177.83	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 75,861.83	Fondo General	01
DT	Diferencial Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04	33	16	11	Auxiliar Gerencial III	1	12	829.00	$ 9,948.00	$ 761.02	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 10,709.02	Fondo General	01
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	13	36	00	Auxiliar Sistemas de Oficina I	2	12	1,976.00	$ 47,424.00	$ 3,735.04	SI	$ 6,000.00	SI	$ 1,400.00	NO	$ -	$ 58,559.04	Fondo General	01
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01	26	00	Auxiliar Sistemas de Oficina I	1	12	1,698.00	$ 20,376.00	$ 1,612.31	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 25,688.31	Fondo General	01
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01	26	00	Auxiliar Sistemas de Oficina I	2	12	1,976.00	$ 47,424.00	$ 3,735.04	SI	$ 6,000.00	SI	$ 1,400.00	NO	$ -	$ 58,559.04	Fondo General	01
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	13	17	00	Auxiliar Sistemas de Oficina I	1	12	1,976.00	$ 23,712.00	$ 1,867.52	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 29,279.52	Fondo General	01
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01	26	00	Auxiliar Sistemas de Oficina I	1	12	2,079.00	$ 24,948.00	$ 1,962.07	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 30,610.07	Fondo General	01
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01	26	00	Auxiliar Sistemas de Oficina I	1	12	1,916.50	$ 22,998.00	$ 1,812.90	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 28,510.90	Fondo General	01
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01	26	00	Auxiliar Sistemas de Oficina I	1	12	1,786.00	$ 21,432.00	$ 1,693.10	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 26,825.10	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04	01	26	00	Auxiliar Sistemas de Oficina I	1	12	1,517.00	$ 18,204.00	$ 1,446.16	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 23,350.16	Fondo General	01
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	13	36	00	Auxiliar Sistemas de Oficina I	1	12	2,376.00	$ 28,512.00	$ 2,234.72	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 34,446.72	Fondo General	01
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	13	36	00	Auxiliar Sistemas de Oficina I	1	12	1,614.00	$ 19,368.00	$ 1,535.20	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 24,603.20	Fondo General	01
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	13	17	00	Auxiliar Sistemas de Oficina I	1	12	1,517.00	$ 18,204.00	$ 1,446.16	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 23,350.16	Fondo General	01
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	13	17	00	Auxiliar Sistemas de Oficina I	1	12	1,879.00	$ 22,548.00	$ 1,778.47	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 28,026.47	Fondo General	01
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	13	36	00	Auxiliar Sistemas de Oficina I	1	12	1,786.00	$ 21,432.00	$ 1,693.10	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 26,825.10	Fondo General	01
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	13	17	00	Auxiliar Sistemas de Oficina I	1	12	2,079.00	$ 24,948.00	$ 1,962.07	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 30,610.07	Fondo General	01
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	13	17	00	Auxiliar Sistemas de Oficina I	1	12	1,786.00	$ 21,432.00	$ 1,693.10	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 26,825.10	Fondo General	01
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01	26	00	Auxiliar Sistemas de Oficina I	1	12	2,337.00	$ 28,044.00	$ 2,198.92	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 33,942.92	Fondo General	01
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	13	17	00	Auxiliar Sistemas de Oficina I	1	12	2,154.00	$ 25,848.00	$ 2,030.92	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 31,578.92	Fondo General	01
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	33	16	11	Auxiliar Sistemas de Oficina I	1	12	1,976.00	$ 23,712.00	$ 1,867.52	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 29,279.52	Fondo General	01
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01	26	00	Auxiliar Sistemas de Oficina I	1	12	1,773.00	$ 21,276.00	$ 1,681.16	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 26,657.16	Fondo General	01
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	45	25	34	Auxiliar Sistemas de Oficina I	1	12	1,517.00	$ 18,204.00	$ 1,446.16	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 23,350.16	Fondo General	01
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01	26	00	Auxiliar Sistemas de Oficina I	1	12	1,936.00	$ 23,232.00	$ 1,830.80	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 28,762.80	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01	26	00	Auxiliar Sistemas de Oficina I	1	12	365.00	$ 4,380.00	$ 335.07	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 4,715.07	Fondo General	01
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01	26	00	Auxiliar Sistemas de Oficina I	1	12	2,051.00	$ 24,612.00	$ 1,936.37	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 30,248.37	Fondo General	01
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	33	17	00	Auxiliar Sistemas de Oficina I	1	12	1,517.00	$ 18,204.00	$ 1,446.16	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 23,350.16	Fondo General	01
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	13	36	00	Auxiliar Sistemas de Oficina II	1	12	1,657.00	$ 19,884.00	$ 1,574.68	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 25,158.68	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04	01	26	00	Auxiliar Sistemas de Oficina II	1	12	1,657.00	$ 19,884.00	$ 1,574.68	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 25,158.68	Fondo General	01
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01	26	00	Auxiliar Sistemas de Oficina II	1	12	2,004.00	$ 24,048.00	$ 1,893.22	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 29,641.22	Fondo General	01
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01	26	00	Auxiliar Sistemas de Oficina II	1	12	2,079.00	$ 24,948.00	$ 1,962.07	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 30,610.07	Fondo General	01
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	33	16	11	Auxiliar Sistemas de Oficina II	1	12	2,321.00	$ 27,852.00	$ 2,184.23	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 33,736.23	Fondo General	01
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	66	17	00	Auxiliar Sistemas de Oficina II	1	12	2,079.00	$ 24,948.00	$ 1,962.07	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 30,610.07	Fondo General	01
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	22	17	05	Auxiliar Sistemas de Oficina II	1	12	1,743.00	$ 20,916.00	$ 1,653.62	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 26,269.62	Fondo General	01
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01	26	00	Ayudante Administrativo(a)	1	12	3,756.00	$ 45,072.00	$ 3,501.56	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 52,273.56	Fondo General	01
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01	26	00	Ayudante Administrativo(a)	1	12	3,226.00	$ 38,712.00	$ 3,015.02	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 45,427.02	Fondo General	01
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	08	29	00	Ayudante Administrativo(a)	1	12	3,393.00	$ 40,716.00	$ 3,168.32	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 47,584.32	Fondo General	01

GERENCIA Y PRESUPUESTO

INFORME DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
MUNICIPIO DE: SAN JUAN
AÑO FISCAL: 2023-2024
CONFIANZA, REGULAR Y TRANSITORIO

OGP-2M
Rev. 04/mayo/2023

Cat.	Desc. Categoría	Num. de Cuenta	Departamento	Núm. de Dpto.	Prog.	Sub. Prog.	Activ.	Título del Puesto	Cant. Empl.	Meses	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	7.65% Seguro Social	$250.00 Aport. Plan	Plan Médico	$ 700.00 Bono de Navidad a	Bono de Navidad	$ - Bono de Verano a	Bono de Verano	TOTAL	DESCRIPCION FONDO	FONDO
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01	26	00	Ayudante Administrativo(a)	1	12	3,066.00	$ 36,792.00	$ 2,868.14	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 43,360.14	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04	01	26	00	Ayudante Administrativo(a)	1	12	2,380.00	$ 28,560.00	$ 2,238.39	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 34,498.39	Fondo General	01
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	13	17	00	Ayudante Administrativo(a)	1	12	2,915.00	$ 34,980.00	$ 2,729.52	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 41,409.52	Fondo General	01
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01	26	00	Ayudante Administrativo(a)	1	12	4,026.00	$ 48,312.00	$ 3,749.42	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 55,761.42	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04	13	17	00	Ayudante Electricista	1	12	1,517.00	$ 18,204.00	$ 1,446.16	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 23,350.16	Fondo General	01
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	13	36	00	Ayudante Especial	1	12	3,844.00	$ 46,128.00	$ 3,582.34	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 53,410.34	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04	01	26	00	Ayudante Especial	1	12	3,583.00	$ 42,996.00	$ 3,342.74	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 50,038.74	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04	01	26	00	Ayudante Especial	1	12	4,246.00	$ 50,952.00	$ 3,951.38	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 58,603.38	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04	01	26	00	Ayudante Especial	1	12	5,374.00	$ 64,488.00	$ 4,986.88	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 73,174.88	Fondo General	01
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01	26	00	Ayudante Especial	1	12	3,844.00	$ 46,128.00	$ 3,582.34	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 53,410.34	Fondo General	01
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	13	36	00	Carpintero	2	12	1,517.00	$ 36,408.00	$ 2,892.31	SI	$ 6,000.00	SI	$ 1,400.00	NO	$ -	$ 46,700.31	Fondo General	01
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	13	36	00	Carpintero	2	12	2,105.00	$ 50,520.00	$ 3,971.88	SI	$ 6,000.00	SI	$ 1,400.00	NO	$ -	$ 61,891.88	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	13	36	00	Carpintero	1	12	381.00	$ 4,572.00	$ 349.76	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 4,921.76	Fondo General	01
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	13	36	00	Carpintero	1	12	2,135.00	$ 25,620.00	$ 2,013.48	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 31,333.48	Fondo General	01
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	13	36	00	Carpintero	1	12	2,004.00	$ 24,048.00	$ 1,893.22	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 29,641.22	Fondo General	01
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	13	36	00	Carpintero	1	12	1,909.00	$ 22,908.00	$ 1,806.01	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 28,414.01	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04	08	29	00	Chofer de Transporte Colectivo	15	12	1,517.00	$ 273,060.00	$ 21,692.34	SI	$ 45,000.00	SI	$ 10,500.00	NO	$ -	$ 350,252.34	Fondo General	01
DT	Diferencial Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04	08	29	00	Chofer de Transporte Colectivo	15	12	382.00	$ 68,760.00	$ 5,260.14	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 74,020.14	Fondo General	01
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	08	29	00	Chofer de Transporte Colectivo	1	12	1,985.00	$ 23,820.00	$ 1,875.78	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 29,395.78	Fondo General	01
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	08	29	00	Chofer de Transporte Colectivo	1	12	1,887.00	$ 22,644.00	$ 1,785.82	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 28,129.82	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	08	29	00	Chofer de Transporte Colectivo	1	12	98.00	$ 1,176.00	$ 89.96	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 1,265.96	Fondo General	01
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	08	29	00	Chofer de Transporte Colectivo	2	12	1,705.00	$ 40,920.00	$ 3,237.48	SI	$ 6,000.00	SI	$ 1,400.00	NO	$ -	$ 51,557.48	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	08	29	00	Chofer de Transporte Colectivo	2	12	88.00	$ 2,112.00	$ 161.57	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 2,273.57	Fondo General	01
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	33	17	00	Chofer de Vehículo Pesado	2	12	1,517.00	$ 36,408.00	$ 2,892.31	SI	$ 6,000.00	SI	$ 1,400.00	NO	$ -	$ 46,700.31	Fondo General	01
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	13	36	00	Chofer de Vehículo Pesado	1	12	1,517.00	$ 18,204.00	$ 1,446.16	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 23,350.16	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	13	36	00	Chofer de Vehículo Pesado	1	12	371.00	$ 4,452.00	$ 340.58	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 4,792.58	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04	45	25	34	Chofer de Vehículo Pesado	1	12	1,517.00	$ 18,204.00	$ 1,446.16	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 23,350.16	Fondo General	01
DT	Diferencial Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04	45	25	34	Chofer de Vehículo Pesado	1	12	245.00	$ 2,940.00	$ 224.91	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 3,164.91	Fondo General	01
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	13	17	00	Chofer de Vehículo Pesado	2	12	1,834.00	$ 44,016.00	$ 3,474.32	SI	$ 6,000.00	SI	$ 1,400.00	NO	$ -	$ 54,890.32	Fondo General	01
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	13	36	00	Chofer de Vehículo Pesado	1	12	1,807.00	$ 21,684.00	$ 1,712.38	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 27,096.38	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04	13	17	00	Chofer de Vehículo Pesado	6	12	1,517.00	$ 109,224.00	$ 8,676.94	SI	$ 18,000.00	SI	$ 4,200.00	NO	$ -	$ 140,100.94	Fondo General	01
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	13	17	00	Chofer de Vehículo Pesado	7	12	1,929.00	$ 162,036.00	$ 12,770.60	SI	$ 21,000.00	SI	$ 4,900.00	NO	$ -	$ 200,706.60	Fondo General	01
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	13	36	00	Chofer de Vehículo Pesado	3	12	1,929.00	$ 69,444.00	$ 5,473.12	SI	$ 9,000.00	SI	$ 2,100.00	NO	$ -	$ 86,017.12	Fondo General	01
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	33	17	00	Chofer de Vehículo Pesado	1	12	1,743.00	$ 20,916.00	$ 1,653.62	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 26,269.62	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04	66	17	00	Chofer de Vehículo Pesado	1	12	1,517.00	$ 18,204.00	$ 1,446.16	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 23,350.16	Fondo General	01
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	13	17	00	Chofer de Vehículo Pesado	9	12	1,517.00	$ 163,836.00	$ 13,015.40	SI	$ 27,000.00	SI	$ 6,300.00	NO	$ -	$ 210,151.40	Fondo General	01
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	66	17	00	Chofer de Vehículo Pesado	2	12	1,818.00	$ 43,632.00	$ 3,444.95	SI	$ 6,000.00	SI	$ 1,400.00	NO	$ -	$ 54,476.95	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	13	36	00	Chofer de Vehículo Pesado	1	12	317.00	$ 3,804.00	$ 291.01	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 4,095.01	Fondo General	01
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	13	17	00	Chofer de Vehículo Pesado	3	12	2,135.00	$ 76,860.00	$ 6,040.44	SI	$ 9,000.00	SI	$ 2,100.00	NO	$ -	$ 94,000.44	Fondo General	01
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	13	17	00	Chofer de Vehículo Pesado	3	12	2,079.00	$ 74,844.00	$ 5,886.22	SI	$ 9,000.00	SI	$ 2,100.00	NO	$ -	$ 91,830.22	Fondo General	01
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	13	36	00	Chofer de Vehículo Pesado	4	12	1,909.00	$ 91,632.00	$ 7,224.05	SI	$ 12,000.00	SI	$ 2,800.00	NO	$ -	$ 113,656.05	Fondo General	01
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	13	36	00	Chofer de Vehículo Pesado	2	12	1,818.00	$ 43,632.00	$ 3,444.95	SI	$ 6,000.00	SI	$ 1,400.00	NO	$ -	$ 54,476.95	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04	13	36	00	Chofer de Vehículo Pesado	3	12	1,517.00	$ 54,612.00	$ 4,338.47	SI	$ 9,000.00	SI	$ 2,100.00	NO	$ -	$ 70,050.47	Fondo General	01
DT	Diferencial Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04	13	36	00	Chofer de Vehículo Pesado	1	12	245.00	$ 2,940.00	$ 224.91	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 3,164.91	Fondo General	01
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	13	17	00	Chofer de Vehículo Pesado	2	12	1,818.00	$ 43,632.00	$ 3,444.95	SI	$ 6,000.00	SI	$ 1,400.00	NO	$ -	$ 54,476.95	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	13	17	00	Chofer de Vehículo Pesado	2	12	317.00	$ 7,608.00	$ 582.01	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 8,190.01	Fondo General	01
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	13	17	00	Chofer de Vehículo Pesado	1	12	2,004.00	$ 24,048.00	$ 1,893.22	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 29,641.22	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	66	17	00	Chofer de Vehículo Pesado	1	12	545.00	$ 6,540.00	$ 500.31	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 7,040.31	Fondo General	01
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	13	36	00	Chofer de Vehículo Pesado	1	12	1,363.57	$ 16,362.84	$ 1,305.31	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 21,368.15	Fondo General	01
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	13	17	00	Chofer de Vehículo Pesado	1	12	1,573.00	$ 18,876.00	$ 1,497.56	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 24,073.56	Fondo General	01
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	45	25	34	Chofer de Vehículo Pesado	1	12	1,732.00	$ 20,784.00	$ 1,643.53	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 26,127.53	Fondo General	01
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	13	17	00	Chofer de Vehículo Pesado	1	12	2,285.00	$ 27,420.00	$ 2,151.18	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 33,271.18	Fondo General	01
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	13	17	00	Chofer de Vehículo Pesado	2	12	1,984.00	$ 47,616.00	$ 3,749.72	SI	$ 6,000.00	SI	$ 1,400.00	NO	$ -	$ 58,765.72	Fondo General	01
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	13	17	00	Chofer de Vehículo Pesado	2	12	2,246.00	$ 53,904.00	$ 4,230.76	SI	$ 6,000.00	SI	$ 1,400.00	NO	$ -	$ 65,534.76	Fondo General	01
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	13	17	00	Chofer de Vehículo Pesado	2	12	1,893.00	$ 45,432.00	$ 3,582.65	SI	$ 6,000.00	SI	$ 1,400.00	NO	$ -	$ 56,414.65	Fondo General	01
DT	Diferencial Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04	13	17	00	Chofer de Vehículo Pesado	1	12	325.00	$ 3,900.00	$ 298.35	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 4,198.35	Fondo General	01
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01	26	00	Chofer de Vehículo Pesado	1	12	1,517.00	$ 18,204.00	$ 1,446.16	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 23,350.16	Fondo General	01
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	13	17	00	Chofer de Vehículo Pesado	1	12	1,575.00	$ 18,900.00	$ 1,499.40	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 24,099.40	Fondo General	01
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	33	17	00	Chofer de Vehículo Pesado	4	12	2,004.00	$ 96,192.00	$ 7,572.89	SI	$ 12,000.00	SI	$ 2,800.00	NO	$ -	$ 118,564.89	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	33	17	00	Chofer de Vehículo Pesado	1	12	482.00	$ 5,784.00	$ 442.48	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 6,226.48	Fondo General	01
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	13	36	00	Chofer de Vehículo Pesado	1	12	2,135.00	$ 25,620.00	$ 2,013.48	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 31,333.48	Fondo General	01
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	33	17	00	Chofer de Vehículo Pesado	1	12	2,135.00	$ 25,620.00	$ 2,013.48	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 31,333.48	Fondo General	01
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	33	17	00	Chofer de Vehículo Pesado	1	12	1,893.00	$ 22,716.00	$ 1,791.32	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 28,207.32	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04	33	17	00	Chofer de Vehículo Pesado	1	12	1,517.00	$ 18,204.00	$ 1,446.16	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 23,350.16	Fondo General	01
DT	Diferencial Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04	33	17	00	Chofer de Vehículo Pesado	1	12	245.00	$ 2,940.00	$ 224.91	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 3,164.91	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	33	17	00	Chofer de Vehículo Pesado	1	12	359.00	$ 4,308.00	$ 329.56	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 4,637.56	Fondo General	01
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	33	17	00	Chofer de Vehículo Pesado	2	12	1,909.00	$ 45,816.00	$ 3,612.02	SI	$ 6,000.00	SI	$ 1,400.00	NO	$ -	$ 56,828.02	Fondo General	01
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	33	17	00	Chofer de Vehículo Pesado	1	12	2,105.00	$ 25,260.00	$ 1,985.94	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 30,945.94	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	33	17	00	Chofer de Vehículo Pesado	1	12	381.00	$ 4,572.00	$ 349.76	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 4,921.76	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04	08	29	00	Chofer de Vehículo Pesado	1	12	1,517.00	$ 18,204.00	$ 1,446.16	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 23,350.16	Fondo General	01
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	33	17	00	Chofer de Vehículo Pesado	1	12	1,834.00	$ 22,008.00	$ 1,737.16	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 27,445.16	Fondo General	01

GERENCIA Y PRESUPUESTO

INFORME DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
MUNICIPIO DE: SAN JUAN
AÑO FISCAL: 2023-2024
CONFIANZA, REGULAR Y TRANSITORIO

OGP-2M
Rev. 04/mayo/2023

Cat.	Desc. Categoría	Num. de Cuenta	Departamento	Núm. de Dpto.	Prog.	Sub. Prog.	Activ.	Título del Puesto	Cant. Empl.	Meses	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	7.65% Seguro Social	$250.00 Aport. Plan	Plan Médico	$ 700.00 Bono de Navidad a	Bono de Navidad	$ - Bono de Verano a	Bono de Verano	TOTAL	DESCRIPCION FONDO	FONDO
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	13	36	00	Chofer Mensajero(a)	1	12	1,013.14	$ 12,157.68	$ 983.61	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 16,841.29	Fondo General	01
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	66	17	00	Chofer Mensajero(a)	1	12	2,301.00	$ 27,612.00	$ 2,165.87	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 33,477.87	Fondo General	01
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	13	17	00	Chofer Mensajero(a)	1	12	2,079.00	$ 24,948.00	$ 1,962.07	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 30,610.07	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04	33	17	00	Chofer Mensajero(a)	1	12	1,517.00	$ 18,204.00	$ 1,446.16	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 23,350.16	Fondo General	01
DT	Diferencial Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04	33	17	00	Chofer Mensajero(a)	1	12	358.00	$ 4,296.00	$ 328.64	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 4,624.64	Fondo General	01
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	08	29	00	Conserje	1	12	2,131.00	$ 25,572.00	$ 2,009.81	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 31,281.81	Fondo General	01
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	08	29	00	Conserje	1	12	1,795.00	$ 21,540.00	$ 1,701.36	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 26,941.36	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04	13	36	00	Conserje	1	12	1,517.00	$ 18,204.00	$ 1,446.16	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 23,350.16	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04	13	36	00	Oficial de Compras	1	12	1,517.00	$ 18,204.00	$ 1,446.16	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 23,350.16	Fondo General	01
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01	26	00	Conserje	2	12	1,722.00	$ 41,328.00	$ 3,268.69	SI	$ 6,000.00	SI	$ 1,400.00	NO	$ -	$ 51,996.69	Fondo General	01
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01	26	00	Conserje	1	12	1,830.00	$ 21,960.00	$ 1,733.49	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 27,393.49	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04	01	26	00	Contador(a) I	1	12	1,517.00	$ 18,204.00	$ 1,446.16	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 23,350.16	Fondo General	01
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01	26	00	Director(a) Auxiliar	1	12	4,077.00	$ 48,924.00	$ 3,796.24	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 56,420.24	Fondo General	01
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	13	17	00	Director(a) Auxiliar	1	12	6,153.50	$ 73,842.00	$ 5,702.46	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 83,244.46	Fondo General	01
C	Confianza	91.01	04 - Obras Públicas	04	01	26	00	Director(a) Departamento	1	12	9,208.00	$ 110,496.00	$ 8,506.49	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 122,702.49	Fondo General	01
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	13	36	00	Electricista	1	12	2,443.00	$ 29,316.00	$ 2,296.22	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 35,312.22	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	13	36	00	Electricista	1	12	580.00	$ 6,960.00	$ 532.44	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 7,492.44	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04	13	17	00	Especialista en Compras	1	12	1,703.50	$ 20,442.00	$ 1,617.36	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 25,759.36	Fondo General	01
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	13	36	00	Especialista en Sistemas de	1	12	4,033.00	$ 48,396.00	$ 3,755.84	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 55,851.84	Fondo General	01
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	08	29	00	Gerente de División	1	12	4,533.50	$ 54,402.00	$ 4,215.30	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 62,317.30	Fondo General	01
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01	26	00	Gerente Recursos Humanos	1	12	5,184.00	$ 62,208.00	$ 4,812.46	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 70,720.46	Fondo General	01
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01	26	00	Guardalmacén	1	12	1,834.00	$ 22,008.00	$ 1,737.16	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 27,445.16	Fondo General	01
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01	26	00	Guardalmacén	1	12	1,984.00	$ 23,808.00	$ 1,874.86	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 29,382.86	Fondo General	01
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01	26	00	Guardalmacén	1	12	2,004.00	$ 24,048.00	$ 1,893.22	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 29,641.22	Fondo General	01
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01	26	00	Guardalmacén	1	12	2,135.00	$ 25,620.00	$ 2,013.48	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 31,333.48	Fondo General	01
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	13	36	00	Guardia de Seguridad	1	12	1,905.00	$ 22,860.00	$ 1,802.34	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 28,362.34	Fondo General	01
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01	26	00	Guardia de Seguridad	2	12	1,976.00	$ 47,424.00	$ 3,735.04	SI	$ 6,000.00	SI	$ 1,400.00	NO	$ -	$ 58,559.04	Fondo General	01
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01	26	00	Líder de Grupo	1	12	3,474.00	$ 41,688.00	$ 3,242.68	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 48,630.68	Fondo General	01
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01	26	00	Líder de Grupo	1	12	3,576.00	$ 42,912.00	$ 3,336.32	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 49,948.32	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04	08	29	00	Líder de Grupo	1	12	2,266.00	$ 27,192.00	$ 2,133.74	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 33,025.74	Fondo General	01
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	66	17	00	Mecánico Automotriz	1	12	2,381.00	$ 28,572.00	$ 2,239.31	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 34,511.31	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	66	17	00	Mecánico Automotriz	1	12	304.00	$ 3,648.00	$ 279.07	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 3,927.07	Fondo General	01
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	66	17	00	Mecánico Automotriz	2	12	2,131.00	$ 51,144.00	$ 4,019.62	SI	$ 6,000.00	SI	$ 1,400.00	NO	$ -	$ 62,563.62	Fondo General	01
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	66	17	00	Mecánico Automotriz	1	12	2,627.00	$ 31,524.00	$ 2,465.14	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 37,689.14	Fondo General	01
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	13	17	00	Mecánico Automotriz	1	12	2,131.00	$ 25,572.00	$ 2,009.81	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 31,281.81	Fondo General	01
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	66	17	00	Mecánico Automotriz	1	12	2,267.00	$ 27,204.00	$ 2,134.66	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 33,038.66	Fondo General	01
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	66	17	00	Mecánico Automotriz	1	12	2,033.00	$ 24,396.00	$ 1,919.84	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 30,015.84	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	66	17	00	Mecánico Automotriz	1	12	295.00	$ 3,540.00	$ 270.81	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 3,810.81	Fondo General	01
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	13	36	00	Mensajero(a)	1	12	1,689.00	$ 20,268.00	$ 1,604.05	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 25,572.05	Fondo General	01
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	08	29	00	Mensajero(a)	1	12	1,689.00	$ 20,268.00	$ 1,604.05	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 25,572.05	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04	01	26	00	Oficial Administrativo(a) I	1	12	1,517.00	$ 18,204.00	$ 1,446.16	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 23,350.16	Fondo General	01
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01	26	00	Oficial Administrativo(a) I	1	12	2,083.00	$ 24,996.00	$ 1,965.74	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 30,661.74	Fondo General	01
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01	26	00	Oficial Administrativo(a) I	1	12	2,251.00	$ 27,012.00	$ 2,119.97	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 32,831.97	Fondo General	01
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01	26	00	Oficial Administrativo(a) II	1	12	2,372.00	$ 28,464.00	$ 2,231.05	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 34,395.05	Fondo General	01
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	13	36	00	Oficial Administrativo(a) II	1	12	1,937.00	$ 23,244.00	$ 1,831.72	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 28,775.72	Fondo General	01
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	13	36	00	Oficial Administrativo(a) II	1	12	2,906.00	$ 34,872.00	$ 2,721.26	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 41,293.26	Fondo General	01
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	66	17	00	Oficial Administrativo(a) II	1	12	2,405.00	$ 28,860.00	$ 2,261.34	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 34,821.34	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04	13	36	00	Operador(a) de Equipo Pesado	1	12	1,517.00	$ 18,204.00	$ 1,446.16	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 23,350.16	Fondo General	01
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01	26	00	Oficial de Compras	1	12	3,216.00	$ 38,592.00	$ 3,005.84	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 45,297.84	Fondo General	01
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	13	36	00	Oficial Ejecutivo	1	12	5,254.00	$ 63,048.00	$ 4,876.72	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 71,624.72	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04	13	36	00	Trabajador(a) de Construcción y	2	12	1,517.00	$ 36,408.00	$ 2,892.31	SI	$ 6,000.00	SI	$ 1,400.00	NO	$ -	$ 46,700.31	Fondo General	01
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	33	17	00	Operador(a) de Equipo Pesado	1	12	1,575.00	$ 18,900.00	$ 1,499.40	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 24,099.40	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	33	17	00	Operador(a) de Equipo Pesado	1	12	354.00	$ 4,248.00	$ 324.97	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 4,572.97	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04	13	17	00	Operador(a) de Equipo Pesado	1	12	1,647.00	$ 19,764.00	$ 1,565.50	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 25,029.50	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04	66	17	00	Operador(a) de Equipo Pesado	1	12	1,517.00	$ 18,204.00	$ 1,446.16	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 23,350.16	Fondo General	01
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	13	17	00	Operador(a) de Equipo Pesado	1	12	1,575.00	$ 18,900.00	$ 1,499.40	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 24,099.40	Fondo General	01
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	66	17	00	Operador(a) de Equipo Pesado	2	12	2,246.00	$ 53,904.00	$ 4,230.76	SI	$ 6,000.00	SI	$ 1,400.00	NO	$ -	$ 65,534.76	Fondo General	01
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	13	36	00	Operador(a) de Equipo Pesado	2	12	1,517.00	$ 36,408.00	$ 2,892.31	SI	$ 6,000.00	SI	$ 1,400.00	NO	$ -	$ 46,700.31	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	13	36	00	Operador(a) de Equipo Pesado	2	12	226.00	$ 5,424.00	$ 414.94	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 5,838.94	Fondo General	01
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	13	17	00	Operador(a) de Equipo Pesado	1	12	1,517.00	$ 18,204.00	$ 1,446.16	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 23,350.16	Fondo General	01
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	33	17	00	Operador(a) de Equipo Pesado	2	12	1,517.00	$ 36,408.00	$ 2,892.31	SI	$ 6,000.00	SI	$ 1,400.00	NO	$ -	$ 46,700.31	Fondo General	01
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	13	17	00	Operador(a) de Equipo Pesado	1	12	2,079.00	$ 24,948.00	$ 1,962.07	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 30,610.07	Fondo General	01
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	13	36	00	Operador(a) de Equipo Pesado	1	12	1,573.00	$ 18,876.00	$ 1,497.56	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 24,073.56	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	13	36	00	Operador(a) de Equipo Pesado	1	12	562.00	$ 6,744.00	$ 515.92	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 7,259.92	Fondo General	01
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	13	17	00	Operador(a) de Equipo Pesado	1	12	2,363.00	$ 28,356.00	$ 2,222.78	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 34,278.78	Fondo General	01
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	13	17	00	Operador(a) de Equipo Pesado	2	12	1,929.00	$ 46,296.00	$ 3,648.74	SI	$ 6,000.00	SI	$ 1,400.00	NO	$ -	$ 57,344.74	Fondo General	01
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	13	17	00	Operador(a) de Equipo Pesado	1	12	1,657.00	$ 19,884.00	$ 1,574.68	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 25,158.68	Fondo General	01
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	13	17	00	Operador(a) de Equipo Pesado	1	12	2,105.00	$ 25,260.00	$ 1,985.94	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 30,945.94	Fondo General	01
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	13	17	00	Operador(a) de Equipo Pesado	1	12	2,135.00	$ 25,620.00	$ 2,013.48	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 31,333.48	Fondo General	01
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	33	17	00	Operador(a) de Equipo Pesado	1	12	2,004.00	$ 24,048.00	$ 1,893.22	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 29,641.22	Fondo General	01
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	33	17	00	Operador(a) de Equipo Pesado	1	12	2,105.00	$ 25,260.00	$ 1,985.94	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 30,945.94	Fondo General	01

GERENCIA Y PRESUPUESTO

INFORME DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
MUNICIPIO DE: SAN JUAN
AÑO FISCAL: 2023-2024
CONFIANZA, REGULAR Y TRANSITORIO

OGP-2M
Rev. 04/mayo/2023

Cat.	Desc. Categoría	Num. de Cuenta	Departamento	Núm. de Dpto.	Prog.	Sub. Prog.	Activ.	Título del Puesto	Cant. Empl.	Meses	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	7.65% Seguro Social	$250.00 Aport. Plan	Plan Médico	$ 700.00 Bono de Navidad a	Bono de Navidad	$ - Bono de Verano a	Bono de Verano	TOTAL	DESCRIPCION FONDO	FONDO
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	13	36	00	Operador(a) de Equipo Pesado	1	12	1,743.00	$ 20,916.00	$ 1,653.62	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 26,269.62	Fondo General	01
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	13	36	00	Operador(a) de Equipo Pesado	1	12	1,834.00	$ 22,008.00	$ 1,737.16	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 27,445.16	Fondo General	01
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	13	36	00	Plomero	1	12	2,131.00	$ 25,572.00	$ 2,009.81	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 31,281.81	Fondo General	01
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	08	29	00	Representante de Servicios	1	12	1,838.00	$ 22,056.00	$ 1,740.83	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 27,496.83	Fondo General	01
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	13	36	00	Soldador(a)	1	12	2,301.00	$ 27,612.00	$ 2,165.87	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 33,477.87	Fondo General	01
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	66	17	00	Soldador(a)	1	12	2,126.00	$ 25,512.00	$ 2,005.22	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 31,217.22	Fondo General	01
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01	26	00	Supervisor(a)	1	12	3,383.00	$ 40,596.00	$ 3,159.14	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 47,455.14	Fondo General	01
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	13	17	00	Supervisor(a)	1	12	2,144.00	$ 25,728.00	$ 2,021.74	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 31,449.74	Fondo General	01
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	13	17	00	Supervisor(a)	1	12	2,113.00	$ 25,356.00	$ 1,993.28	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 31,049.28	Fondo General	01
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	13	36	00	Supervisor(a)	1	12	2,113.00	$ 25,356.00	$ 1,993.28	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 31,049.28	Fondo General	01
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	13	36	00	Supervisor(a)	1	12	2,255.00	$ 27,060.00	$ 2,123.64	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 32,883.64	Fondo General	01
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	13	17	00	Supervisor(a)	1	12	2,292.50	$ 27,510.00	$ 2,158.07	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 33,368.07	Fondo General	01
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	13	36	00	Supervisor(a)	1	12	2,181.50	$ 26,178.00	$ 2,056.17	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 31,934.17	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	13	36	00	Supervisor(a)	1	12	580.50	$ 6,966.00	$ 532.90	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 7,498.90	Fondo General	01
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	13	36	00	Supervisor(a)	1	12	2,447.00	$ 29,364.00	$ 2,299.90	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 35,363.90	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	13	36	00	Supervisor(a)	1	12	459.00	$ 5,508.00	$ 421.36	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 5,929.36	Fondo General	01
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	13	17	00	Supervisor(a)	1	12	2,447.00	$ 29,364.00	$ 2,299.90	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 35,363.90	Fondo General	01
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	13	36	00	Supervisor(a)	1	12	1,787.50	$ 21,450.00	$ 1,694.48	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 26,844.48	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	13	36	00	Supervisor(a)	1	12	356.00	$ 4,272.00	$ 326.81	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 4,598.81	Fondo General	01
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	13	17	00	Supervisor(a)	1	12	2,292.50	$ 27,510.00	$ 2,158.07	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 33,368.07	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04	45	25	34	Supervisor(a)	1	12	1,517.00	$ 18,204.00	$ 1,446.16	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 23,350.16	Fondo General	01
DT	Diferencial Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04	45	25	34	Supervisor(a)	1	12	324.00	$ 3,888.00	$ 297.43	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 4,185.43	Fondo General	01
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	13	17	00	Supervisor(a)	1	12	2,372.00	$ 28,464.00	$ 2,231.05	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 34,395.05	Fondo General	01
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	13	17	00	Supervisor(a)	1	12	2,626.00	$ 31,512.00	$ 2,464.22	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 37,676.22	Fondo General	01
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	13	17	00	Supervisor(a)	1	12	2,571.00	$ 30,852.00	$ 2,413.73	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 36,965.73	Fondo General	01
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	13	17	00	Supervisor(a)	1	12	1,841.00	$ 22,092.00	$ 1,743.59	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 27,535.59	Fondo General	01
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	13	36	00	Supervisor(a)	1	12	2,626.00	$ 31,512.00	$ 2,464.22	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 37,676.22	Fondo General	01
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	13	36	00	Supervisor(a)	1	12	1,841.00	$ 22,092.00	$ 1,743.59	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 27,535.59	Fondo General	01
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	13	17	00	Supervisor(a)	1	12	2,533.50	$ 30,402.00	$ 2,379.30	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 36,481.30	Fondo General	01
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	13	36	00	Supervisor(a)	1	12	2,330.00	$ 27,960.00	$ 2,192.49	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 33,852.49	Fondo General	01
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	22	17	05	Supervisor(a)	1	12	1,916.00	$ 22,992.00	$ 1,812.44	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 28,504.44	Fondo General	01
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01	26	00	Supervisor(a)	1	12	2,447.00	$ 29,364.00	$ 2,299.90	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 35,363.90	Fondo General	01
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	33	17	00	Supervisor(a)	1	12	1,825.00	$ 21,900.00	$ 1,728.90	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 27,328.90	Fondo General	01
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	13	36	00	Supervisor(a)	1	12	2,144.00	$ 25,728.00	$ 2,021.74	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 31,449.74	Fondo General	01
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01	26	00	Supervisor(a) Administrativo(a)	1	12	2,372.00	$ 28,464.00	$ 2,231.05	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 34,395.05	Fondo General	01
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01	26	00	Supervisor(a) Administrativo(a)	1	12	3,420.50	$ 41,046.00	$ 3,193.57	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 47,939.57	Fondo General	01
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	13	36	00	Supervisor(a) de Brigada	1	12	2,267.00	$ 27,204.00	$ 2,134.66	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 33,038.66	Fondo General	01
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	13	36	00	Supervisor(a) de Brigada	2	12	2,056.00	$ 49,344.00	$ 3,881.92	SI	$ 6,000.00	SI	$ 1,400.00	NO	$ -	$ 60,625.92	Fondo General	01
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	13	17	00	Supervisor(a) de Brigada	3	12	1,865.00	$ 67,140.00	$ 5,296.86	SI	$ 9,000.00	SI	$ 2,100.00	NO	$ -	$ 83,536.86	Fondo General	01
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	13	17	00	Supervisor(a) de Brigada	1	12	2,381.00	$ 28,572.00	$ 2,239.31	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 34,511.31	Fondo General	01
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	13	17	00	Supervisor(a) de Brigada	1	12	1,883.00	$ 22,596.00	$ 1,782.14	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 28,078.14	Fondo General	01
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	13	17	00	Supervisor(a) de Brigada	1	12	2,056.00	$ 24,672.00	$ 1,940.96	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 30,312.96	Fondo General	01
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	22	17	05	Supervisor(a) de Brigada	1	12	2,056.00	$ 24,672.00	$ 1,940.96	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 30,312.96	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04	33	17	00	Supervisor(a) de Brigada	1	12	1,517.00	$ 18,204.00	$ 1,446.16	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 23,350.16	Fondo General	01
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	22	17	05	Supervisor(a) de Brigada	1	12	1,958.00	$ 23,496.00	$ 1,850.99	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 29,046.99	Fondo General	01
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	13	36	00	Supervisor(a) de Brigada	4	12	2,121.50	$ 101,832.00	$ 8,004.35	SI	$ 12,000.00	SI	$ 2,800.00	NO	$ -	$ 124,636.35	Fondo General	01
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	33	17	00	Supervisor(a) de Brigada	2	12	2,056.00	$ 49,344.00	$ 3,881.92	SI	$ 6,000.00	SI	$ 1,400.00	NO	$ -	$ 60,625.92	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	33	17	00	Supervisor(a) de Brigada	1	12	370.00	$ 4,440.00	$ 339.66	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 4,779.66	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	13	36	00	Supervisor(a) de Brigada	1	12	430.50	$ 5,166.00	$ 395.20	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 5,561.20	Fondo General	01
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	33	17	00	Supervisor(a) de Brigada	1	12	2,018.50	$ 24,222.00	$ 1,906.53	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 29,828.53	Fondo General	01
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	33	17	00	Supervisor(a) de Brigada	1	12	2,381.00	$ 28,572.00	$ 2,239.31	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 34,511.31	Fondo General	01
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	13	36	00	Supervisor(a) de Construcción y	1	12	2,219.00	$ 26,628.00	$ 2,090.59	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 32,418.59	Fondo General	01
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	13	36	00	Supervisor(a) de Construcción y	1	12	2,330.00	$ 27,960.00	$ 2,192.49	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 33,852.49	Fondo General	01
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01	26	00	Supervisor(a) de Sección	1	12	2,990.00	$ 35,880.00	$ 2,798.37	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 42,378.37	Fondo General	01
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01	26	00	Supervisor(a) de Sección	1	12	2,915.00	$ 34,980.00	$ 2,729.52	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 41,409.52	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04	01	26	00	Supervisor(a) de Sección	1	12	2,018.00	$ 24,216.00	$ 1,906.07	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 29,822.07	Fondo General	01
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	13	17	00	Supervisor(a) General de Limpieza y	2	12	2,695.00	$ 64,680.00	$ 5,055.12	SI	$ 6,000.00	SI	$ 1,400.00	NO	$ -	$ 77,135.12	Fondo General	01
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	13	17	00	Supervisor(a) General de Limpieza y	1	12	2,237.50	$ 26,850.00	$ 2,107.58	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 32,657.58	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	13	17	00	Supervisor(a) General de Limpieza y	1	12	597.50	$ 7,170.00	$ 548.51	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 7,718.51	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04	33	17	00	Supervisor(a) General de Limpieza y	1	12	1,580.50	$ 18,966.00	$ 1,504.45	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 24,170.45	Fondo General	01
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	33	17	00	Supervisor(a) General de Limpieza y	1	12	2,472.50	$ 29,670.00	$ 2,323.31	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 35,693.31	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	33	17	00	Supervisor(a) General de Limpieza y	1	12	362.50	$ 4,350.00	$ 332.78	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 4,682.78	Fondo General	01
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	33	17	00	Supervisor(a) General de Limpieza y	1	12	2,599.50	$ 31,194.00	$ 2,439.89	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 37,333.89	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04	33	17	00	Supervisor(a) General de Limpieza y	1	12	1,543.00	$ 18,516.00	$ 1,470.02	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 23,686.02	Fondo General	01
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	13	17	00	Supervisor(a) General de Limpieza y	1	12	2,562.00	$ 30,744.00	$ 2,405.47	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 36,849.47	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	13	36	00	Técnico(ca) de Comunicaciones	1	12	379.00	$ 4,548.00	$ 347.92	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 4,895.92	Fondo General	01
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01	26	00	Técnico(ca) de Recursos Humanos	1	12	2,292.50	$ 27,510.00	$ 2,158.07	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 33,368.07	Fondo General	01
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	13	36	00	Técnico(ca) de Comunicaciones	1	12	2,306.00	$ 27,672.00	$ 2,170.46	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 33,542.46	Fondo General	01
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	33	17	00	Telefonista	2	12	1,976.00	$ 47,424.00	$ 3,735.04	SI	$ 6,000.00	SI	$ 1,400.00	NO	$ -	$ 58,559.04	Fondo General	01
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	13	36	00	Trabajador(a) de Construcción y	3	12	2,079.00	$ 74,844.00	$ 5,886.22	SI	$ 9,000.00	SI	$ 2,100.00	NO	$ -	$ 91,830.22	Fondo General	01
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01	26	00	Trabajador(a) de Construcción y	1	12	2,051.00	$ 24,612.00	$ 1,936.37	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 30,248.37	Fondo General	01

GERENCIA Y PRESUPUESTO

INFORME DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
MUNICIPIO DE: SAN JUAN
AÑO FISCAL: 2023-2024
CONFIANZA, REGULAR Y TRANSITORIO

OGP-2M
Rev. 04/mayo/2023

Cat.	Desc. Categoría	Num. de Cuenta	Departamento	Núm. de Dpto.	Prog.	Sub. Prog.	Activ.	Título del Puesto	Cant. Empl.	Meses	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	7.65% Seguro Social	$250.00 Aport. Plan	Plan Médico	$ 700.00 Bono de Navidad a	Bono de Navidad	$ - Bono de Verano a	Bono de Verano	TOTAL	DESCRIPCION FONDO	FONDO
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	13	36	00	Trabajador(a) de Construcción y	20	12	1,773.00	$ 425,520.00	$ 33,623.28	SI	$ 60,000.00	SI	$ 14,000.00	NO	$ -	$ 533,143.28	Fondo General	01
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	13	36	00	Trabajador(a) de Construcción y	1	12	1,689.00	$ 20,268.00	$ 1,604.05	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 25,572.05	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	13	36	00	Trabajador(a) de Construcción y	1	12	528.00	$ 6,336.00	$ 484.70	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 6,820.70	Fondo General	01
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	13	36	00	Trabajador(a) de Construcción y	1	12	1,565.00	$ 18,780.00	$ 1,490.22	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 23,970.22	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04	13	36	00	Trabajador(a) de Limpieza y Ornato	4	12	1,517.00	$ 72,816.00	$ 5,784.62	SI	$ 12,000.00	SI	$ 2,800.00	NO	$ -	$ 93,400.62	Fondo General	01
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	13	36	00	Trabajador(a) de Construcción y	1	12	1,954.00	$ 23,448.00	$ 1,847.32	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 28,995.32	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04	45	25	34	Trabajador(a) de Construcción y	1	12	1,517.00	$ 18,204.00	$ 1,446.16	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 23,350.16	Fondo General	01
DT	Diferencial Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04	45	25	34	Trabajador(a) de Construcción y	1	12	206.00	$ 2,472.00	$ 189.11	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 2,661.11	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04	13	17	00	Trabajador(a) de Construcción y	4	12	1,517.00	$ 72,816.00	$ 5,784.62	SI	$ 12,000.00	SI	$ 2,800.00	NO	$ -	$ 93,400.62	Fondo General	01
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	13	36	00	Trabajador(a) de Construcción y	2	12	1,936.00	$ 46,464.00	$ 3,661.60	SI	$ 6,000.00	SI	$ 1,400.00	NO	$ -	$ 57,525.60	Fondo General	01
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	22	17	05	Trabajador(a) de Construcción y	2	12	1,936.00	$ 46,464.00	$ 3,661.60	SI	$ 6,000.00	SI	$ 1,400.00	NO	$ -	$ 57,525.60	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	22	17	05	Trabajador(a) de Construcción y	2	12	485.00	$ 11,640.00	$ 890.46	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 12,530.46	Fondo General	01
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	13	17	00	Trabajador(a) de Construcción y	2	12	1,517.00	$ 36,408.00	$ 2,892.31	SI	$ 6,000.00	SI	$ 1,400.00	NO	$ -	$ 46,700.31	Fondo General	01
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	13	36	00	Trabajador(a) de Construcción y	3	12	1,517.00	$ 54,612.00	$ 4,338.47	SI	$ 9,000.00	SI	$ 2,100.00	NO	$ -	$ 70,050.47	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	13	36	00	Trabajador(a) de Construcción y	1	12	206.00	$ 2,472.00	$ 189.11	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 2,661.11	Fondo General	01
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	13	17	00	Trabajador(a) de Construcción y	2	12	2,029.00	$ 48,696.00	$ 3,832.34	SI	$ 6,000.00	SI	$ 1,400.00	NO	$ -	$ 59,928.34	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	13	36	00	Trabajador(a) de Construcción y	1	12	228.00	$ 2,736.00	$ 209.30	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 2,945.30	Fondo General	01
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	13	36	00	Trabajador(a) de Construcción y	1	12	1,848.00	$ 22,176.00	$ 1,750.01	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 27,626.01	Fondo General	01
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	08	29	00	Trabajador(a) de Construcción y	1	12	1,936.00	$ 23,232.00	$ 1,830.80	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 28,762.80	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	13	36	00	Trabajador(a) de Construcción y	1	12	365.00	$ 4,380.00	$ 335.07	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 4,715.07	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	13	36	00	Trabajador(a) de Construcción y	3	12	306.00	$ 11,016.00	$ 842.72	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 11,858.72	Fondo General	01
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	13	36	00	Trabajador(a) de Construcción y	1	12	2,051.00	$ 24,612.00	$ 1,936.37	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 30,248.37	Fondo General	01
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	13	36	00	Trabajador(a) de Construcción y	1	12	1,929.00	$ 23,148.00	$ 1,824.37	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 28,672.37	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04	33	17	00	Trabajador(a) de Construcción y	3	12	1,517.00	$ 54,612.00	$ 4,338.47	SI	$ 9,000.00	SI	$ 2,100.00	NO	$ -	$ 70,050.47	Fondo General	01
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	13	36	00	Trabajador(a) de Construcción y	8	12	1,976.00	$ 189,696.00	$ 14,940.14	SI	$ 24,000.00	SI	$ 5,600.00	NO	$ -	$ 234,236.14	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	13	36	00	Trabajador(a) de Construcción y	1	12	325.00	$ 3,900.00	$ 298.35	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 4,198.35	Fondo General	01
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	13	36	00	Trabajador(a) de Construcción y	2	12	1,879.00	$ 45,096.00	$ 3,556.94	SI	$ 6,000.00	SI	$ 1,400.00	NO	$ -	$ 56,052.94	Fondo General	01
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	13	36	00	Trabajador(a) de Construcción y	1	12	1,129.14	$ 13,549.68	$ 1,090.10	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 18,339.78	Fondo General	01
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	33	17	00	Trabajador(a) de Construcción y	2	12	1,689.00	$ 40,536.00	$ 3,208.10	SI	$ 6,000.00	SI	$ 1,400.00	NO	$ -	$ 51,144.10	Fondo General	01
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	33	17	00	Trabajador(a) de Construcción y	2	12	2,154.00	$ 51,696.00	$ 4,061.84	SI	$ 6,000.00	SI	$ 1,400.00	NO	$ -	$ 63,157.84	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	33	17	00	Trabajador(a) de Construcción y	1	12	393.00	$ 4,716.00	$ 360.77	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 5,076.77	Fondo General	01
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	33	17	00	Trabajador(a) de Construcción y	1	12	1,773.00	$ 21,276.00	$ 1,681.16	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 26,657.16	Fondo General	01
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	13	36	00	Trabajador(a) de Limpieza y Ornato	6	12	1,517.00	$ 109,224.00	$ 8,676.94	SI	$ 18,000.00	SI	$ 4,200.00	NO	$ -	$ 140,100.94	Fondo General	01
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	13	17	00	Trabajador(a) de Limpieza y Ornato	48	12	1,729.00	$ 995,904.00	$ 78,757.06	SI	$ 144,000.00	SI	$ 33,600.00	NO	$ -	$ 1,252,261.06	Fondo General	01
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	13	17	00	Trabajador(a) de Limpieza y Ornato	23	12	1,517.00	$ 418,692.00	$ 33,261.59	SI	$ 69,000.00	SI	$ 16,100.00	NO	$ -	$ 537,053.59	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04	13	17	00	Trabajador(a) de Limpieza y Ornato	51	12	1,517.00	$ 928,404.00	$ 73,753.96	SI	$ 153,000.00	SI	$ 35,700.00	NO	$ -	$ 1,190,857.96	Fondo General	01
DT	Diferencial Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04	13	17	00	Trabajador(a) de Limpieza y Ornato	4	12	242.00	$ 11,616.00	$ 888.62	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 12,504.62	Fondo General	01
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	33	17	00	Trabajador(a) de Limpieza y Ornato	14	12	1,517.00	$ 254,856.00	$ 20,246.18	SI	$ 42,000.00	SI	$ 9,800.00	NO	$ -	$ 326,902.18	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04	13	17	00	Trabajador(a) de Limpieza y Ornato	2	12	867.00	$ 20,808.00	$ 1,698.91	SI	$ 6,000.00	SI	$ 1,400.00	NO	$ -	$ 29,906.91	Fondo General	01
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	13	17	00	Trabajador(a) de Limpieza y Ornato	14	12	1,647.00	$ 276,696.00	$ 21,916.94	SI	$ 42,000.00	SI	$ 9,800.00	NO	$ -	$ 350,412.94	Fondo General	01
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	13	17	00	Trabajador(a) de Limpieza y Ornato	1	12	1,905.00	$ 22,860.00	$ 1,802.34	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 28,362.34	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04	66	17	00	Trabajador(a) de Limpieza y Ornato	1	12	1,517.00	$ 18,204.00	$ 1,446.16	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 23,350.16	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	33	17	00	Trabajador(a) de Limpieza y Ornato	1	12	320.00	$ 3,840.00	$ 293.76	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 4,133.76	Fondo General	01
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	13	17	00	Trabajador(a) de Limpieza y Ornato	7	12	1,980.00	$ 166,320.00	$ 13,098.33	SI	$ 21,000.00	SI	$ 4,900.00	NO	$ -	$ 205,318.33	Fondo General	01
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	13	17	00	Trabajador(a) de Limpieza y Ornato	4	12	1,570.00	$ 75,360.00	$ 5,979.24	SI	$ 12,000.00	SI	$ 2,800.00	NO	$ -	$ 96,139.24	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04	01	26	00	Trabajador(a) de Limpieza y Ornato	2	12	1,517.00	$ 36,408.00	$ 2,892.31	SI	$ 6,000.00	SI	$ 1,400.00	NO	$ -	$ 46,700.31	Fondo General	01
DT	Diferencial Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04	01	26	00	Trabajador(a) de Limpieza y Ornato	2	12	320.00	$ 7,680.00	$ 587.52	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 8,267.52	Fondo General	01
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	13	17	00	Trabajador(a) de Limpieza y Ornato	1	12	1,654.00	$ 19,848.00	$ 1,571.92	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 25,119.92	Fondo General	01
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	13	17	00	Trabajador(a) de Limpieza y Ornato	5	12	2,206.00	$ 132,360.00	$ 10,393.29	SI	$ 15,000.00	SI	$ 3,500.00	NO	$ -	$ 161,253.29	Fondo General	01
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	13	17	00	Trabajador(a) de Limpieza y Ornato	4	12	2,241.00	$ 107,568.00	$ 8,443.15	SI	$ 12,000.00	SI	$ 2,800.00	NO	$ -	$ 130,811.15	Fondo General	01
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	13	17	00	Trabajador(a) de Limpieza y Ornato	1	12	1,815.00	$ 21,780.00	$ 1,719.72	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 27,199.72	Fondo General	01
DT	Diferencial Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04	13	17	00	Trabajador(a) de Limpieza y Ornato	5	12	320.00	$ 19,200.00	$ 1,468.80	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 20,668.80	Fondo General	01
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	13	17	00	Trabajador(a) de Limpieza y Ornato	5	12	1,644.00	$ 98,640.00	$ 7,813.71	SI	$ 15,000.00	SI	$ 3,500.00	NO	$ -	$ 124,953.71	Fondo General	01
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	13	17	00	Trabajador(a) de Limpieza y Ornato	4	12	2,100.00	$ 100,800.00	$ 7,925.40	SI	$ 12,000.00	SI	$ 2,800.00	NO	$ -	$ 123,525.40	Fondo General	01
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	13	17	00	Trabajador(a) de Limpieza y Ornato	1	12	941.14	$ 11,293.68	$ 917.52	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 15,911.20	Fondo General	01
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	45	25	34	Trabajador(a) de Limpieza y Ornato	1	12	1,729.00	$ 20,748.00	$ 1,640.77	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 26,088.77	Fondo General	01
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	13	17	00	Trabajador(a) de Limpieza y Ornato	1	12	2,075.00	$ 24,900.00	$ 1,958.40	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 30,558.40	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	13	17	00	Trabajador(a) de Limpieza y Ornato	1	12	234.00	$ 2,808.00	$ 214.81	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 3,022.81	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04	33	17	00	Trabajador(a) de Limpieza y Ornato	6	12	1,517.00	$ 109,224.00	$ 8,676.94	SI	$ 18,000.00	SI	$ 4,200.00	NO	$ -	$ 140,100.94	Fondo General	01
DT	Diferencial Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04	33	17	00	Trabajador(a) de Limpieza y Ornato	3	12	320.00	$ 11,520.00	$ 881.28	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 12,401.28	Fondo General	01
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	13	36	00	Trabajador(a) de Limpieza y Ornato	1	12	1,925.00	$ 23,100.00	$ 1,820.70	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 28,620.70	Fondo General	01
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	45	25	34	Trabajador(a) de Limpieza y Ornato	1	12	2,000.00	$ 24,000.00	$ 1,889.55	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 29,589.55	Fondo General	01
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	13	17	00	Trabajador(a) de Limpieza y Ornato	1	12	2,131.00	$ 25,572.00	$ 2,009.81	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 31,281.81	Fondo General	01
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	13	17	00	Trabajador(a) de Limpieza y Ornato	1	12	1,199.99	$ 14,399.88	$ 1,155.14	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 19,255.02	Fondo General	01
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	13	17	00	Trabajador(a) de Limpieza y Ornato	1	12	1,235.00	$ 14,820.00	$ 1,187.28	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 19,707.28	Fondo General	01
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	13	17	00	Trabajador(a) de Limpieza y Ornato	27	12	1,830.00	$ 592,920.00	$ 46,804.23	SI	$ 81,000.00	SI	$ 18,900.00	NO	$ -	$ 739,624.23	Fondo General	01
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	13	17	00	Trabajador(a) de Limpieza y Ornato	1	12	1,045.71	$ 12,548.52	$ 1,013.51	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 17,262.03	Fondo General	01
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	45	25	34	Trabajador(a) de Limpieza y Ornato	1	12	1,830.00	$ 21,960.00	$ 1,733.49	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 27,393.49	Fondo General	01
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	13	36	00	Trabajador(a) de Limpieza y Ornato	1	12	1,830.00	$ 21,960.00	$ 1,733.49	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 27,393.49	Fondo General	01
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	33	17	00	Trabajador(a) de Limpieza y Ornato	3	12	1,830.00	$ 65,880.00	$ 5,200.47	SI	$ 9,000.00	SI	$ 2,100.00	NO	$ -	$ 82,180.47	Fondo General	01
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	33	17	00	Trabajador(a) de Limpieza y Ornato	3	12	2,000.00	$ 72,000.00	$ 5,668.65	SI	$ 9,000.00	SI	$ 2,100.00	NO	$ -	$ 88,768.65	Fondo General	01

GERENCIA Y PRESUPUESTO

INFORME DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
MUNICIPIO DE: SAN JUAN
AÑO FISCAL: 2023-2024
CONFIANZA, REGULAR Y TRANSITORIO

OGP-2M
Rev. 04/mayo/2023

Cat.	Desc. Categoría	Num. de Cuenta	Departamento	Núm. de Dpto.	Prog.	Sub. Prog.	Activ.	Título del Puesto	Cant. Empl.	Meses	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	7.65% Seguro Social	$250.00 Aport. Plan	Plan Médico	$ 700.00 Bono de Navidad a	Bono de Navidad	$ - Bono de Verano a	Bono de Verano	TOTAL	DESCRIPCION FONDO	FONDO
DT	Diferencial Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04	13	17	00	Trabajador(a) de Limpieza y Ornato	2	12	319.00	$ 7,656.00	$ 585.68	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 8,241.68	Fondo General	01
DT	Diferencial Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04	33	17	00	Trabajador(a) de Limpieza y Ornato	1	12	322.00	$ 3,864.00	$ 295.60	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 4,159.60	Fondo General	01
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	22	17	05	Trabajador(a) de Limpieza y Ornato	1	12	1,729.00	$ 20,748.00	$ 1,640.77	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 26,088.77	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	22	17	05	Trabajador(a) de Limpieza y Ornato	1	12	402.00	$ 4,824.00	$ 369.04	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 5,193.04	Fondo General	01
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	33	17	00	Trabajador(a) de Limpieza y Ornato	9	12	1,729.00	$ 186,732.00	$ 14,766.95	SI	$ 27,000.00	SI	$ 6,300.00	NO	$ -	$ 234,798.95	Fondo General	01
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	33	17	00	Trabajador(a) de Limpieza y Ornato	5	12	1,647.00	$ 98,820.00	$ 7,827.48	SI	$ 15,000.00	SI	$ 3,500.00	NO	$ -	$ 125,147.48	Fondo General	01
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	13	36	00	Trabajador(a) de Limpieza y Ornato	11	12	1,729.00	$ 228,228.00	$ 18,048.49	SI	$ 33,000.00	SI	$ 7,700.00	NO	$ -	$ 286,976.49	Fondo General	01
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	13	36	00	Trabajador(a) de Limpieza y Ornato	1	12	1,815.00	$ 21,780.00	$ 1,719.72	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 27,199.72	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	13	36	00	Trabajador(a) de Limpieza y Ornato	1	12	296.00	$ 3,552.00	$ 271.73	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 3,823.73	Fondo General	01
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	13	36	00	Trabajador(a) de Limpieza y Ornato	3	12	1,647.00	$ 59,292.00	$ 4,696.49	SI	$ 9,000.00	SI	$ 2,100.00	NO	$ -	$ 75,088.49	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	13	36	00	Trabajador(a) de Limpieza y Ornato	1	12	378.00	$ 4,536.00	$ 347.00	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 4,883.00	Fondo General	01
DT	Diferencial Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04	13	36	00	Trabajador(a) General	1	12	269.00	$ 3,228.00	$ 246.94	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 3,474.94	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	13	36	00	Trabajador(a) de Limpieza y Ornato	1	12	183.00	$ 2,196.00	$ 167.99	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 2,363.99	Fondo General	01
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	33	17	00	Trabajador(a) General	4	12	1,517.00	$ 72,816.00	$ 5,784.62	SI	$ 12,000.00	SI	$ 2,800.00	NO	$ -	$ 93,400.62	Fondo General	01
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	13	36	00	Trabajador(a) General	5	12	1,773.00	$ 106,380.00	$ 8,405.82	SI	$ 15,000.00	SI	$ 3,500.00	NO	$ -	$ 133,285.82	Fondo General	01
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	45	25	34	Trabajador(a) General	1	12	1,689.00	$ 20,268.00	$ 1,604.05	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 25,572.05	Fondo General	01
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	13	36	00	Trabajador(a) General	1	12	2,154.00	$ 25,848.00	$ 2,030.92	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 31,578.92	Fondo General	01
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01	26	00	Trabajador(a) General	1	12	2,126.00	$ 25,512.00	$ 2,005.22	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 31,217.22	Fondo General	01
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	13	17	00	Trabajador(a) General	3	12	1,517.00	$ 54,612.00	$ 4,338.47	SI	$ 9,000.00	SI	$ 2,100.00	NO	$ -	$ 70,050.47	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04	13	17	00	Trabajador(a) General	3	12	1,517.00	$ 54,612.00	$ 4,338.47	SI	$ 9,000.00	SI	$ 2,100.00	NO	$ -	$ 70,050.47	Fondo General	01
DT	Diferencial Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04	13	17	00	Trabajador(a) General	1	12	359.00	$ 4,308.00	$ 329.56	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 4,637.56	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04	13	36	00	Trabajador(a) General	6	12	1,517.00	$ 109,224.00	$ 8,676.94	SI	$ 18,000.00	SI	$ 4,200.00	NO	$ -	$ 140,100.94	Fondo General	01
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	13	36	00	Trabajador(a) General	8	12	1,517.00	$ 145,632.00	$ 11,569.25	SI	$ 24,000.00	SI	$ 5,600.00	NO	$ -	$ 186,801.25	Fondo General	01
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	13	17	00	Trabajador(a) General	2	12	1,689.00	$ 40,536.00	$ 3,208.10	SI	$ 6,000.00	SI	$ 1,400.00	NO	$ -	$ 51,144.10	Fondo General	01
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	13	36	00	Trabajador(a) General	6	12	1,689.00	$ 121,608.00	$ 9,624.31	SI	$ 18,000.00	SI	$ 4,200.00	NO	$ -	$ 153,432.31	Fondo General	01
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	13	17	00	Trabajador(a) General	3	12	2,029.00	$ 73,044.00	$ 5,748.52	SI	$ 9,000.00	SI	$ 2,100.00	NO	$ -	$ 89,892.52	Fondo General	01
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	13	36	00	Trabajador(a) General	3	12	1,954.00	$ 70,344.00	$ 5,541.97	SI	$ 9,000.00	SI	$ 2,100.00	NO	$ -	$ 86,985.97	Fondo General	01
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	13	17	00	Trabajador(a) General	1	12	2,187.00	$ 26,244.00	$ 2,061.22	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 32,005.22	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	13	36	00	Trabajador(a) General	1	12	282.00	$ 3,384.00	$ 258.88	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 3,642.88	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	13	36	00	Trabajador(a) General	1	12	390.00	$ 4,680.00	$ 358.02	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 5,038.02	Fondo General	01
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	66	17	00	Trabajador(a) General	2	12	2,079.00	$ 49,896.00	$ 3,924.14	SI	$ 6,000.00	SI	$ 1,400.00	NO	$ -	$ 61,220.14	Fondo General	01
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	13	17	00	Trabajador(a) General	1	12	1,773.00	$ 21,276.00	$ 1,681.16	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 26,657.16	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	13	36	00	Trabajador(a) General	1	12	228.00	$ 2,736.00	$ 209.30	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 2,945.30	Fondo General	01
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	13	36	00	Trabajador(a) General	1	12	2,051.00	$ 24,612.00	$ 1,936.37	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 30,248.37	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04	66	17	00	Trabajador(a) General	1	12	867.00	$ 10,404.00	$ 849.46	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 14,953.46	Fondo General	01
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	33	17	00	Trabajador(a) General	1	12	1,976.00	$ 23,712.00	$ 1,867.52	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 29,279.52	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	33	17	00	Trabajador(a) General	1	12	325.00	$ 3,900.00	$ 298.35	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 4,198.35	Fondo General	01
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	66	17	00	Trabajador(a) General	1	12	1,879.00	$ 22,548.00	$ 1,778.47	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 28,026.47	Fondo General	01
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01	26	00	Trabajador(a) General	1	12	1,954.00	$ 23,448.00	$ 1,847.32	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 28,995.32	Fondo General	01
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	66	17	00	Trabajador(a) General	2	12	1,976.00	$ 47,424.00	$ 3,735.04	SI	$ 6,000.00	SI	$ 1,400.00	NO	$ -	$ 58,559.04	Fondo General	01
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	01	26	00	Trabajador(a) General	1	12	1,976.00	$ 23,712.00	$ 1,867.52	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 29,279.52	Fondo General	01
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	33	17	00	Trabajador(a) General	1	12	1,773.00	$ 21,276.00	$ 1,681.16	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 26,657.16	Fondo General	01
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	33	17	00	Trabajador(a) General	1	12	1,954.00	$ 23,448.00	$ 1,847.32	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 28,995.32	Fondo General	01
DT	Diferencial Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04	33	17	00	Trabajador(a) de Construcción y	1	12	364.00	$ 4,368.00	$ 334.15	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 4,702.15	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04	33	17	00	Trabajador(a) General	1	12	1,517.00	$ 18,204.00	$ 1,446.16	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 23,350.16	Fondo General	01
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	08	29	00	Trabajador(a) General	1	12	1,689.00	$ 20,268.00	$ 1,604.05	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 25,572.05	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	13	36	00	Trabajador(a) General	1	12	306.00	$ 3,672.00	$ 280.91	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 3,952.91	Fondo General	01
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	33	17	00	Trabajador(a) General	1	12	2,154.00	$ 25,848.00	$ 2,030.92	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 31,578.92	Fondo General	01
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	13	36	00	Trabajador(a) General	1	12	1,684.00	$ 20,208.00	$ 1,599.46	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 25,507.46	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04	22	17	05	Trabajador(a) General	1	12	1,517.00	$ 18,204.00	$ 1,446.16	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 23,350.16	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	04 - Obras Públicas	04	13	17	00	Trabajador(a) General	1	12	867.00	$ 10,404.00	$ 849.46	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 14,953.46	Fondo General	01
R	Regular	91.01	04 - Obras Públicas	04	13	36	00	Trabajador(a) General	1	12	1,013.14	$ 12,157.68	$ 983.61	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 16,841.29	Fondo General	01
R	Regular	91.01	05 - Salud	05	11	31	26	Administrador(a) Servicios Salud	1	12	4,541.50	$ 54,498.00	$ 4,222.65	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 62,420.65	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	05 - Salud	05	11	31	26	Administrador(a) Servicios Salud	1	12	4,738.00	$ 56,856.00	$ 4,403.03	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 64,959.03	Fondo General	01
R	Regular	91.01	05 - Salud	05	11	31	26	Administrador(a) Servicios Salud	1	12	4,070.00	$ 48,840.00	$ 3,789.81	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 56,329.81	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	05 - Salud	05	11	31	26	Administrador(a) Servicios Salud	1	12	393.00	$ 4,716.00	$ 360.77	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 5,076.77	Fondo General	01
R	Regular	91.01	05 - Salud	05	11	31	26	Administrador(a) Sistemas de Oficina	1	12	2,837.00	$ 34,044.00	$ 2,657.92	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 40,401.92	Fondo General	01
R	Regular	91.01	05 - Salud	05	01	26	00	Administrador(a) Sistemas de Oficina	1	12	3,939.00	$ 47,268.00	$ 3,669.55	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 54,637.55	Fondo General	01
R	Regular	91.01	05 - Salud	05	01	26	00	Administrador(a) Sistemas de Oficina	1	12	2,294.00	$ 27,528.00	$ 2,159.44	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 33,387.44	Fondo General	01
R	Regular	91.01	05 - Salud	05	11	31	00	Administrador(a) Sistemas de Oficina	1	12	2,496.00	$ 29,952.00	$ 2,344.88	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 35,996.88	Fondo General	01
R	Regular	91.01	05 - Salud	05	11	31	26	Asistente Dental	2	12	2,306.00	$ 55,344.00	$ 4,340.92	SI	$ 6,000.00	SI	$ 1,400.00	NO	$ -	$ 67,084.92	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	05 - Salud	05	11	31	26	Asistente Dental	1	12	40.00	$ 480.00	$ 36.72	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 516.72	Fondo General	01
R	Regular	91.01	05 - Salud	05	11	31	26	Asistente Dental	1	12	1,958.00	$ 23,496.00	$ 1,850.99	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 29,046.99	Fondo General	01
R	Regular	91.01	05 - Salud	05	11	31	26	Asistente Dental con Funciones	1	12	2,443.00	$ 29,316.00	$ 2,296.22	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 35,312.22	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	05 - Salud	05	11	31	26	Asistente Dental con Funciones	1	12	40.00	$ 480.00	$ 36.72	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 516.72	Fondo General	01
R	Regular	91.01	05 - Salud	05	11	31	26	Asistente Dental con Funciones	1	12	2,109.00	$ 25,308.00	$ 1,989.61	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 30,997.61	Fondo General	01
R	Regular	91.01	05 - Salud	05	01	26	00	Asistente Sistemas de Oficina I	1	12	2,135.00	$ 25,620.00	$ 2,013.48	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 31,333.48	Fondo General	01
R	Regular	91.01	05 - Salud	05	11	31	00	Asistente Sistemas de Oficina I	1	12	1,893.00	$ 22,716.00	$ 1,791.32	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 28,207.32	Fondo General	01
R	Regular	91.01	05 - Salud	05	11	31	26	Asistente Sistemas de Oficina I	1	12	2,135.00	$ 25,620.00	$ 2,013.48	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 31,333.48	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	05 - Salud	05	11	31	26	Asistente Sistemas de Oficina I	1	12	25.00	$ 300.00	$ 22.95	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 322.95	Fondo General	01
R	Regular	91.01	05 - Salud	05	11	31	00	Asistente Sistemas de Oficina I	1	12	1,834.00	$ 22,008.00	$ 1,737.16	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 27,445.16	Fondo General	01

GERENCIA Y PRESUPUESTO

INFORME DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
MUNICIPIO DE: SAN JUAN
AÑO FISCAL: 2023-2024
CONFIANZA, REGULAR Y TRANSITORIO

OGP-2M
Rev. 04/mayo/2023

Cat.	Desc. Categoría	Num. de Cuenta	Departamento	Núm. de Dpto.	Prog.	Sub. Prog.	Activ.	Título del Puesto	Cant. Empl.	Meses	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	7.65% Seguro Social	$250.00 Aport. Plan	Plan Médico	$ 700.00 Bono de Navidad a	Bono de Navidad	$ - Bono de Verano a	Bono de Verano	TOTAL	DESCRIPCION FONDO	FONDO
R	Regular	91.01	05 - Salud	05	01	26	00	Asistente Sistemas de Oficina I	1	12	2,079.00	$ 24,948.00	$ 1,962.07	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 30,610.07	Fondo General	01
R	Regular	91.01	05 - Salud	05	11	31	00	Asistente Sistemas de Oficina I	1	12	2,246.00	$ 26,952.00	$ 2,115.38	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 32,767.38	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	05 - Salud	05	11	31	00	Asistente Sistemas de Oficina I	1	12	25.00	$ 300.00	$ 22.95	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 322.95	Fondo General	01
R	Regular	91.01	05 - Salud	05	11	31	23	Asistente Sistemas de Oficina I	1	12	2,135.00	$ 25,620.00	$ 2,013.48	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 31,333.48	Fondo General	01
R	Regular	91.01	05 - Salud	05	11	31	00	Asistente Sistemas de Oficina I	1	12	1,929.00	$ 23,148.00	$ 1,824.37	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 28,672.37	Fondo General	01
R	Regular	91.01	05 - Salud	05	11	31	26	Asistente Sistemas de Oficina I	1	12	1,807.00	$ 21,684.00	$ 1,712.38	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 27,096.38	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	05 - Salud	05	11	31	26	Asistente Sistemas de Oficina I	1	12	223.00	$ 2,676.00	$ 204.71	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 2,880.71	Fondo General	01
R	Regular	91.01	05 - Salud	05	01	26	00	Asistente Sistemas de Oficina II	1	12	2,491.00	$ 29,892.00	$ 2,340.29	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 35,932.29	Fondo General	01
R	Regular	91.01	05 - Salud	05	11	31	26	Asistente Sistemas de Oficina II	1	12	2,491.00	$ 29,892.00	$ 2,340.29	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 35,932.29	Fondo General	01
R	Regular	91.01	05 - Salud	05	11	31	26	Asistente Sistemas de Oficina II	1	12	2,401.00	$ 28,812.00	$ 2,257.67	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 34,769.67	Fondo General	01
R	Regular	91.01	05 - Salud	05	11	31	23	Asistente Sistemas de Oficina II	1	12	2,401.00	$ 28,812.00	$ 2,257.67	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 34,769.67	Fondo General	01
R	Regular	91.01	05 - Salud	05	11	31	23	Asistente Sistemas de Oficina II	1	12	2,109.00	$ 25,308.00	$ 1,989.61	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 30,997.61	Fondo General	01
R	Regular	91.01	05 - Salud	05	11	31	00	Asistente Sistemas de Oficina II	1	12	2,034.00	$ 24,408.00	$ 1,920.76	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 30,028.76	Fondo General	01
R	Regular	91.01	05 - Salud	05	11	31	00	Asistente Sistemas de Oficina II	1	12	2,083.00	$ 24,996.00	$ 1,965.74	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 30,661.74	Fondo General	01
R	Regular	91.01	05 - Salud	05	11	31	00	Asistente Sistemas de Oficina II	1	12	2,251.00	$ 27,012.00	$ 2,119.97	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 32,831.97	Fondo General	01
R	Regular	91.01	05 - Salud	05	11	31	00	Asistente Sistemas de Oficina II	1	12	2,109.00	$ 25,308.00	$ 1,989.61	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 30,997.61	Fondo General	01
R	Regular	91.01	05 - Salud	05	11	31	26	Asistente Terapia Física	1	12	2,131.00	$ 25,572.00	$ 2,009.81	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 31,281.81	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	05 - Salud	05	11	31	26	Asistente Terapia Física	1	12	25.00	$ 300.00	$ 22.95	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 322.95	Fondo General	01
R	Regular	91.01	05 - Salud	05	01	26	00	Auxiliar de Contabilidad	1	12	2,056.00	$ 24,672.00	$ 1,940.96	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 30,312.96	Fondo General	01
R	Regular	91.01	05 - Salud	05	11	31	26	Auxiliar de Contabilidad	1	12	2,056.00	$ 24,672.00	$ 1,940.96	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 30,312.96	Fondo General	01
R	Regular	91.01	05 - Salud	05	01	26	00	Auxiliar de Contabilidad	1	12	2,056.00	$ 24,672.00	$ 1,940.96	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 30,312.96	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	05 - Salud	05	11	31	00	Auxiliar de Enfermería	5	12	25.00	$ 1,500.00	$ 114.75	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 1,614.75	Fondo General	01
GMR	Guardias Médicas -	91.03	05 - Salud	05	11	31	00	Auxiliar de Enfermería	1	12	1,980.00	$ 23,760.00	$ 1,871.19	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 29,331.19	Fondo General	01
GMT	Guardias Médicas -	91.03	05 - Salud	05	11	31	00	Auxiliar de Enfermería	2	12	1,517.00	$ 36,408.00	$ 2,892.31	SI	$ 6,000.00	SI	$ 1,400.00	NO	$ -	$ 46,700.31	Fondo General	01
GMR	Guardias Médicas -	91.03	05 - Salud	05	11	31	00	Auxiliar de Enfermería	1	12	1,925.00	$ 23,100.00	$ 1,820.70	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 28,620.70	Fondo General	01
GMR	Guardias Médicas -	91.03	05 - Salud	05	11	31	00	Auxiliar de Enfermería	3	12	1,905.00	$ 68,580.00	$ 5,407.02	SI	$ 9,000.00	SI	$ 2,100.00	NO	$ -	$ 85,087.02	Fondo General	01
GMR	Guardias Médicas -	91.03	05 - Salud	05	11	31	00	Auxiliar de Enfermería	1	12	1,815.00	$ 21,780.00	$ 1,719.72	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 27,199.72	Fondo General	01
R	Regular	91.01	05 - Salud	05	01	26	00	Auxiliar Gerencial I	1	12	3,483.00	$ 41,796.00	$ 3,250.94	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 48,746.94	Fondo General	01
R	Regular	91.01	05 - Salud	05	01	26	00	Auxiliar Gerencial II	1	12	3,231.00	$ 38,772.00	$ 3,019.61	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 45,491.61	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	05 - Salud	05	01	26	00	Auxiliar Gerencial II	1	12	727.00	$ 8,724.00	$ 667.39	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 9,391.39	Fondo General	01
R	Regular	91.01	05 - Salud	05	11	31	00	Auxiliar Sistemas de Oficina I	1	12	1,786.00	$ 21,432.00	$ 1,693.10	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 26,825.10	Fondo General	01
R	Regular	91.01	05 - Salud	05	11	31	00	Auxiliar Sistemas de Oficina I	1	12	1,698.00	$ 20,376.00	$ 1,612.31	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 25,688.31	Fondo General	01
R	Regular	91.01	05 - Salud	05	11	31	26	Auxiliar Sistemas de Oficina I	2	12	2,126.00	$ 51,024.00	$ 4,010.44	SI	$ 6,000.00	SI	$ 1,400.00	NO	$ -	$ 62,434.44	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	05 - Salud	05	11	31	26	Auxiliar Sistemas de Oficina I	1	12	62.00	$ 744.00	$ 56.92	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 800.92	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	05 - Salud	05	11	31	26	Auxiliar Sistemas de Oficina I	2	12	1,517.00	$ 36,408.00	$ 2,892.31	SI	$ 6,000.00	SI	$ 1,400.00	NO	$ -	$ 46,700.31	Fondo General	01
R	Regular	91.01	05 - Salud	05	11	31	26	Auxiliar Sistemas de Oficina I	1	12	1,879.00	$ 22,548.00	$ 1,778.47	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 28,026.47	Fondo General	01
R	Regular	91.01	05 - Salud	05	11	31	00	Auxiliar Sistemas de Oficina I	1	12	1,936.00	$ 23,232.00	$ 1,830.80	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 28,762.80	Fondo General	01
R	Regular	91.01	05 - Salud	05	01	26	00	Auxiliar Sistemas de Oficina I	1	12	1,936.00	$ 23,232.00	$ 1,830.80	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 28,762.80	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	05 - Salud	05	11	31	00	Auxiliar Sistemas de Oficina I	2	12	1,517.00	$ 36,408.00	$ 2,892.31	SI	$ 6,000.00	SI	$ 1,400.00	NO	$ -	$ 46,700.31	Fondo General	01
R	Regular	91.01	05 - Salud	05	11	31	00	Auxiliar Sistemas de Oficina I	1	12	2,079.00	$ 24,948.00	$ 1,962.07	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 30,610.07	Fondo General	01
R	Regular	91.01	05 - Salud	05	11	31	26	Auxiliar Sistemas de Oficina I	1	12	2,079.00	$ 24,948.00	$ 1,962.07	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 30,610.07	Fondo General	01
R	Regular	91.01	05 - Salud	05	11	31	00	Auxiliar Sistemas de Oficina I	1	12	2,187.00	$ 26,244.00	$ 2,061.22	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 32,005.22	Fondo General	01
R	Regular	91.01	05 - Salud	05	11	31	26	Auxiliar Sistemas de Oficina I	1	12	1,786.00	$ 21,432.00	$ 1,693.10	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 26,825.10	Fondo General	01
R	Regular	91.01	05 - Salud	05	01	26	00	Auxiliar Sistemas de Oficina I	1	12	1,848.00	$ 22,176.00	$ 1,750.01	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 27,626.01	Fondo General	01
R	Regular	91.01	05 - Salud	05	11	31	00	Auxiliar Sistemas de Oficina I	1	12	1,786.00	$ 21,432.00	$ 1,693.10	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 26,825.10	Fondo General	01
R	Regular	91.01	05 - Salud	05	01	26	00	Auxiliar Sistemas de Oficina I	1	12	1,954.00	$ 23,448.00	$ 1,847.32	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 28,995.32	Fondo General	01
R	Regular	91.01	05 - Salud	05	01	26	00	Auxiliar Sistemas de Oficina II	1	12	2,615.00	$ 31,380.00	$ 2,454.12	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 37,534.12	Fondo General	01
R	Regular	91.01	05 - Salud	05	11	31	26	Auxiliar Sistemas de Oficina II	1	12	2,004.00	$ 24,048.00	$ 1,893.22	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 29,641.22	Fondo General	01
R	Regular	91.01	05 - Salud	05	01	26	00	Auxiliar Sistemas de Oficina II	2	12	1,984.00	$ 47,616.00	$ 3,749.72	SI	$ 6,000.00	SI	$ 1,400.00	NO	$ -	$ 58,765.72	Fondo General	01
R	Regular	91.01	05 - Salud	05	11	31	26	Auxiliar Sistemas de Oficina II	1	12	1,984.00	$ 23,808.00	$ 1,874.86	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 29,382.86	Fondo General	01
R	Regular	91.01	05 - Salud	05	11	31	00	Auxiliar Sistemas de Oficina II	1	12	2,210.00	$ 26,520.00	$ 2,082.33	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 32,302.33	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	05 - Salud	05	11	31	00	Auxiliar Sistemas de Oficina II	1	12	25.00	$ 300.00	$ 22.95	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 322.95	Fondo General	01
R	Regular	91.01	05 - Salud	05	01	26	00	Auxiliar Sistemas de Oficina II	1	12	1,834.00	$ 22,008.00	$ 1,737.16	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 27,445.16	Fondo General	01
R	Regular	91.01	05 - Salud	05	11	31	26	Auxiliar Sistemas de Oficina II	1	12	1,657.00	$ 19,884.00	$ 1,574.68	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 25,158.68	Fondo General	01
R	Regular	91.01	05 - Salud	05	11	31	00	Ayudante Administrativo(a)	1	12	4,637.50	$ 55,650.00	$ 4,310.78	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 63,660.78	Fondo General	01
R	Regular	91.01	05 - Salud	05	01	26	00	Ayudante Administrativo(a)	1	12	5,671.50	$ 68,058.00	$ 5,259.99	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 77,017.99	Fondo General	01
R	Regular	91.01	05 - Salud	05	01	26	00	Ayudante Administrativo(a)	1	12	2,990.00	$ 35,880.00	$ 2,798.37	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 42,378.37	Fondo General	01
R	Regular	91.01	05 - Salud	05	01	26	00	Ayudante Administrativo(a)	1	12	3,226.00	$ 38,712.00	$ 3,015.02	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 45,427.02	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	05 - Salud	05	01	26	00	Ayudante Administrativo(a)	1	12	344.00	$ 4,128.00	$ 315.79	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 4,443.79	Fondo General	01
R	Regular	91.01	05 - Salud	05	01	26	00	Ayudante Administrativo(a)	1	12	3,066.00	$ 36,792.00	$ 2,868.14	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 43,360.14	Fondo General	01
R	Regular	91.01	05 - Salud	05	11	31	00	Ayudante Administrativo(a)	1	12	3,066.00	$ 36,792.00	$ 2,868.14	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 43,360.14	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	05 - Salud	05	11	31	00	Ayudante Administrativo(a)	1	12	3,645.00	$ 43,740.00	$ 3,399.66	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 50,839.66	Fondo General	01
R	Regular	91.01	05 - Salud	05	01	26	00	Ayudante Electricista	1	12	2,029.00	$ 24,348.00	$ 1,916.17	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 29,964.17	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	05 - Salud	05	01	26	00	Ayudante Electricista	1	12	1,517.00	$ 18,204.00	$ 1,446.16	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 23,350.16	Fondo General	01
R	Regular	91.01	05 - Salud	05	01	26	00	Ayudante Especial	1	12	3,769.00	$ 45,228.00	$ 3,513.49	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 52,441.49	Fondo General	01
R	Regular	91.01	05 - Salud	05	11	31	26	Ayudante Especial	1	12	4,931.00	$ 59,172.00	$ 4,580.21	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 67,452.21	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	05 - Salud	05	01	26	00	Ayudante Especial	1	12	2,718.00	$ 32,616.00	$ 2,548.67	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 38,864.67	Fondo General	01
R	Regular	91.01	05 - Salud	05	01	26	00	Ayudante Especial	1	12	3,769.00	$ 45,228.00	$ 3,513.49	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 52,441.49	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	05 - Salud	05	01	26	00	Ayudante Especial	1	12	402.00	$ 4,824.00	$ 369.04	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 5,193.04	Fondo General	01
R	Regular	91.01	05 - Salud	05	11	31	00	Ayudante Especial	1	12	6,257.00	$ 75,084.00	$ 5,797.48	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 84,581.48	Fondo General	01
R	Regular	91.01	05 - Salud	05	11	31	00	Ayudante Laboratorio	1	12	1,786.00	$ 21,432.00	$ 1,693.10	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 26,825.10	Fondo General	01

GERENCIA Y PRESUPUESTO

INFORME DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
MUNICIPIO DE: SAN JUAN
AÑO FISCAL: 2023-2024
CONFIANZA, REGULAR Y TRANSITORIO

OGP-2M
Rev. 04/mayo/2023

Cat.	Desc. Categoría	Num. de Cuenta	Departamento	Núm. de Dpto.	Prog.	Sub. Prog.	Activ.	Título del Puesto	Cant. Empl.	Meses	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	7.65% Seguro Social	$250.00 Aport. Plan	Plan Médico	$ 700.00 Bono de Navidad a	Bono de Navidad	$ - Bono de Verano a	Bono de Verano	TOTAL	DESCRIPCION FONDO	FONDO
DR	Diferencial Regular	91.01	05 - Salud	05	11	31	00	Ayudante Laboratorio	1	12	25.00	$ 300.00	$ 22.95	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 322.95	Fondo General	01
R	Regular	91.01	05 - Salud	05	01	26	00	Chofer de Vehículo Pesado	1	12	1,657.00	$ 19,884.00	$ 1,574.68	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 25,158.68	Fondo General	01
R	Regular	91.01	05 - Salud	05	01	26	00	Chofer Mensajero(a)	1	12	2,079.00	$ 24,948.00	$ 1,962.07	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 30,610.07	Fondo General	01
R	Regular	91.01	05 - Salud	05	01	26	00	Chofer Mensajero(a)	1	12	2,829.00	$ 33,948.00	$ 2,650.57	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 40,298.57	Fondo General	01
R	Regular	91.01	05 - Salud	05	11	31	00	Chofer Mensajero(a)	1	12	1,614.00	$ 19,368.00	$ 1,535.20	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 24,603.20	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	05 - Salud	05	11	31	00	Chofer Mensajero(a)	1	12	25.00	$ 300.00	$ 22.95	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 322.95	Fondo General	01
R	Regular	91.01	05 - Salud	05	11	31	23	Chofer Mensajero(a)	1	12	2,079.00	$ 24,948.00	$ 1,962.07	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 30,610.07	Fondo General	01
R	Regular	91.01	05 - Salud	05	11	31	26	Chofer Mensajero(a)	1	12	1,773.00	$ 21,276.00	$ 1,681.16	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 26,657.16	Fondo General	01
R	Regular	91.01	05 - Salud	05	01	26	00	Contador(a) I	1	12	2,409.50	$ 28,914.00	$ 2,265.47	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 34,879.47	Fondo General	01
R	Regular	91.01	05 - Salud	05	11	31	23	Coordinador(a) de Actividades	1	12	2,824.00	$ 33,888.00	$ 2,645.98	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 40,233.98	Fondo General	01
GMR	Guardias Médicas -	91.03	05 - Salud	05	11	31	00	Dentista	1	12	3,543.00	$ 42,516.00	$ 3,306.02	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 49,522.02	Fondo General	01
GMR	Guardias Médicas -	91.03	05 - Salud	05	11	31	26	Dentista	2	12	3,243.00	$ 77,832.00	$ 6,061.25	SI	$ 6,000.00	SI	$ 1,400.00	NO	$ -	$ 91,293.25	Fondo General	01
R	Regular	91.01	05 - Salud	05	11	31	26	Director(a) Auxiliar	1	12	6,806.50	$ 81,678.00	$ 6,301.92	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 91,679.92	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	05 - Salud	05	01	26	00	Director(a) Auxiliar	1	12	5,602.00	$ 67,224.00	$ 5,196.19	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 76,120.19	Fondo General	01
R	Regular	91.01	05 - Salud	05	01	26	00	Director(a) Auxiliar	1	12	4,747.00	$ 56,964.00	$ 4,411.30	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 65,075.30	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	05 - Salud	05	01	26	00	Director(a) Auxiliar	1	12	7,491.00	$ 89,892.00	$ 6,930.29	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 100,522.29	Fondo General	01
R	Regular	91.01	05 - Salud	05	01	26	00	Director(a) Auxiliar	1	12	4,289.00	$ 51,468.00	$ 3,990.85	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 59,158.85	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	05 - Salud	05	01	26	00	Director(a) Auxiliar	1	12	1,105.00	$ 13,260.00	$ 1,014.39	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 14,274.39	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	05 - Salud	05	01	26	00	Director(a) de Enfermería	1	12	40.00	$ 480.00	$ 36.72	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 516.72	Fondo General	01
GMR	Guardias Médicas -	91.03	05 - Salud	05	01	26	00	Director(a) de Enfermería	1	12	6,619.50	$ 79,434.00	$ 6,130.25	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 89,264.25	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	05 - Salud	05	01	26	00	Director(a) de Enfermería	1	12	665.50	$ 7,986.00	$ 610.93	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 8,596.93	Fondo General	01
C	Confianza	91.01	05 - Salud	05	01	26	00	Director(a) de Salud	1	12	10,200.00	$ 122,400.00	$ 9,417.15	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 135,517.15	Fondo General	01
R	Regular	91.01	05 - Salud	05	11	31	26	Director(a) de Servicios de	1	12	3,228.00	$ 38,736.00	$ 3,016.85	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 45,452.85	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	05 - Salud	05	11	31	26	Director(a) de Servicios de	1	12	40.00	$ 480.00	$ 36.72	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 516.72	Fondo General	01
GMR	Guardias Médicas -	91.03	05 - Salud	05	11	31	26	Director(a) Médico	1	12	4,364.00	$ 52,368.00	$ 4,059.70	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 60,127.70	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	05 - Salud	05	11	31	00	Director(a) Servicios Salud Oral	1	12	240.00	$ 2,880.00	$ 220.32	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 3,100.32	Fondo General	01
GMR	Guardias Médicas -	91.03	05 - Salud	05	11	31	00	Director(a) Servicios Salud Oral	1	12	3,982.00	$ 47,784.00	$ 3,709.03	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 55,193.03	Fondo General	01
R	Regular	91.01	05 - Salud	05	11	31	23	Educador(a) de Salud Comunal	1	12	2,762.00	$ 33,144.00	$ 2,589.07	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 39,433.07	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	05 - Salud	05	11	31	23	Educador(a) de Salud Comunal	1	12	125.00	$ 1,500.00	$ 114.75	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 1,614.75	Fondo General	01
R	Regular	91.01	05 - Salud	05	11	31	00	Educador(a) Salud	1	12	2,985.00	$ 35,820.00	$ 2,793.78	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 42,313.78	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	05 - Salud	05	01	26	00	Electricista	1	12	1,653.00	$ 19,836.00	$ 1,571.00	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 25,107.00	Fondo General	01
R	Regular	91.01	05 - Salud	05	11	31	23	Encargado(a) de Cocina	1	12	1,834.00	$ 22,008.00	$ 1,737.16	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 27,445.16	Fondo General	01
GMR	Guardias Médicas -	91.03	05 - Salud	05	11	31	00	Enfermero(a) Asociado(a)	3	12	2,585.00	$ 93,060.00	$ 7,279.74	SI	$ 9,000.00	SI	$ 2,100.00	NO	$ -	$ 111,439.74	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	05 - Salud	05	11	31	00	Enfermero(a) Asociado(a)	2	12	40.00	$ 960.00	$ 73.44	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 1,033.44	Fondo General	01
GMT	Guardias Médicas -	91.03	05 - Salud	05	11	31	26	Enfermero(a) Asociado(a)	3	12	2,500.00	$ 90,000.00	$ 7,045.65	SI	$ 9,000.00	SI	$ 2,100.00	NO	$ -	$ 108,145.65	Fondo General	01
GMT	Guardias Médicas -	91.03	05 - Salud	05	11	31	00	Enfermero(a) Asociado(a)	22	12	2,500.00	$ 660,000.00	$ 51,668.10	SI	$ 66,000.00	SI	$ 15,400.00	NO	$ -	$ 793,068.10	Fondo General	01
GMR	Guardias Médicas -	91.03	05 - Salud	05	11	31	00	Enfermero(a) Asociado(a)	14	12	2,770.00	$ 465,360.00	$ 36,349.74	SI	$ 42,000.00	SI	$ 9,800.00	NO	$ -	$ 553,509.74	Fondo General	01
GMR	Guardias Médicas -	91.03	05 - Salud	05	11	31	26	Enfermero(a) Asociado(a)	12	12	2,770.00	$ 398,880.00	$ 31,156.92	SI	$ 36,000.00	SI	$ 8,400.00	NO	$ -	$ 474,436.92	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	05 - Salud	05	11	31	26	Enfermero(a) Asociado(a)	7	12	105.00	$ 8,820.00	$ 674.73	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 9,494.73	Fondo General	01
GMT	Guardias Médicas -	91.03	05 - Salud	05	11	31	23	Enfermero(a) Asociado(a)	1	12	2,500.00	$ 30,000.00	$ 2,348.55	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 36,048.55	Fondo General	01
GMT	Guardias Médicas -	91.03	05 - Salud	05	11	31	26	Enfermero(a) Asociado(a)	1	12	2,300.00	$ 27,600.00	$ 2,164.95	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 33,464.95	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	05 - Salud	05	11	31	00	Enfermero(a) Asociado(a)	5	12	145.00	$ 8,700.00	$ 665.55	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 9,365.55	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	05 - Salud	05	11	31	00	Enfermero(a) Asociado(a)	1	12	210.00	$ 2,520.00	$ 192.78	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 2,712.78	Fondo General	01
GMR	Guardias Médicas -	91.03	05 - Salud	05	11	31	00	Enfermero(a) Asociado(a)	2	12	2,835.00	$ 68,040.00	$ 5,312.16	SI	$ 6,000.00	SI	$ 1,400.00	NO	$ -	$ 80,752.16	Fondo General	01
GMR	Guardias Médicas -	91.03	05 - Salud	05	11	31	26	Enfermero(a) Asociado(a)	2	12	2,835.00	$ 68,040.00	$ 5,312.16	SI	$ 6,000.00	SI	$ 1,400.00	NO	$ -	$ 80,752.16	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	05 - Salud	05	11	31	26	Enfermero(a) Asociado(a)	2	12	40.00	$ 960.00	$ 73.44	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 1,033.44	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	05 - Salud	05	11	31	00	Enfermero(a) Asociado(a)	2	12	90.00	$ 2,160.00	$ 165.24	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 2,325.24	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	05 - Salud	05	11	31	00	Enfermero(a) Asociado(a)	3	12	190.00	$ 6,840.00	$ 523.26	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 7,363.26	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	05 - Salud	05	11	31	26	Enfermero(a) Asociado(a)	3	12	160.00	$ 5,760.00	$ 440.64	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 6,200.64	Fondo General	01
GMR	Guardias Médicas -	91.03	05 - Salud	05	01	26	00	Enfermero(a) Asociado(a)	1	12	2,770.00	$ 33,240.00	$ 2,596.41	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 39,536.41	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	05 - Salud	05	01	26	00	Enfermero(a) Asociado(a)	1	12	40.00	$ 480.00	$ 36.72	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 516.72	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	05 - Salud	05	11	31	26	Enfermero(a) Asociado(a)	1	12	170.00	$ 2,040.00	$ 156.06	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 2,196.06	Fondo General	01
GMR	Guardias Médicas -	91.03	05 - Salud	05	11	31	26	Enfermero(a) Asociado(a)	1	12	2,782.00	$ 33,384.00	$ 2,607.43	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 39,691.43	Fondo General	01
GMR	Guardias Médicas -	91.03	05 - Salud	05	11	31	23	Enfermero(a) Asociado(a)	1	12	2,562.00	$ 30,744.00	$ 2,405.47	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 36,849.47	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	05 - Salud	05	11	31	23	Enfermero(a) Asociado(a)	1	12	75.00	$ 900.00	$ 68.85	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 968.85	Fondo General	01
GMR	Guardias Médicas -	91.03	05 - Salud	05	11	31	26	Enfermero(a) Asociado(a)	1	12	2,982.00	$ 35,784.00	$ 2,791.03	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 42,275.03	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	05 - Salud	05	11	31	00	Enfermero(a) Asociado(a)	2	12	165.00	$ 3,960.00	$ 302.94	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 4,262.94	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	05 - Salud	05	11	31	00	Enfermero(a) Asociado(a)	1	12	160.00	$ 1,920.00	$ 146.88	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 2,066.88	Fondo General	01
GMR	Guardias Médicas -	91.03	05 - Salud	05	11	31	23	Enfermero(a) Epidemiólogo(a)	1	12	2,990.00	$ 35,880.00	$ 2,798.37	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 42,378.37	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	05 - Salud	05	11	31	23	Enfermero(a) Epidemiólogo(a)	1	12	40.00	$ 480.00	$ 36.72	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 516.72	Fondo General	01
GMT	Guardias Médicas -	91.03	05 - Salud	05	11	31	00	Enfermero(a) Especialista	2	12	3,000.00	$ 72,000.00	$ 5,615.10	SI	$ 6,000.00	SI	$ 1,400.00	NO	$ -	$ 85,015.10	Fondo General	01
GMR	Guardias Médicas -	91.03	05 - Salud	05	11	31	26	Enfermero(a) Generalista	22	12	3,380.00	$ 892,320.00	$ 69,440.58	SI	$ 66,000.00	SI	$ 15,400.00	NO	$ -	$ 1,043,160.58	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	05 - Salud	05	11	31	26	Enfermero(a) Generalista	16	12	105.00	$ 20,160.00	$ 1,542.24	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 21,702.24	Fondo General	01
GMT	Guardias Médicas -	91.03	05 - Salud	05	11	31	00	Enfermero(a) Generalista	47	12	3,000.00	$ 1,692,000.00	$ 131,954.85	SI	$ 141,000.00	SI	$ 32,900.00	NO	$ -	$ 1,997,854.85	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	05 - Salud	05	11	31	00	Enfermero(a) Generalista	2	12	105.00	$ 2,520.00	$ 192.78	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 2,712.78	Fondo General	01
GMR	Guardias Médicas -	91.03	05 - Salud	05	11	31	00	Enfermero(a) Generalista	23	12	3,380.00	$ 932,880.00	$ 72,596.97	SI	$ 69,000.00	SI	$ 16,100.00	NO	$ -	$ 1,090,576.97	Fondo General	01
GMT	Guardias Médicas -	91.03	05 - Salud	05	11	31	26	Enfermero(a) Generalista	22	12	3,000.00	$ 792,000.00	$ 61,766.10	SI	$ 66,000.00	SI	$ 15,400.00	NO	$ -	$ 935,166.10	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	05 - Salud	05	11	31	26	Enfermero(a) Generalista	3	12	160.00	$ 5,760.00	$ 440.64	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 6,200.64	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	05 - Salud	05	11	31	00	Enfermero(a) Generalista	2	12	170.00	$ 4,080.00	$ 312.12	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 4,392.12	Fondo General	01
GMR	Guardias Médicas -	91.03	05 - Salud	05	11	31	23	Enfermero(a) Generalista	3	12	3,380.00	$ 121,680.00	$ 9,469.17	SI	$ 9,000.00	SI	$ 2,100.00	NO	$ -	$ 142,249.17	Fondo General	01
GMR	Guardias Médicas -	91.03	05 - Salud	05	11	31	23	Enfermero(a) Generalista	1	12	3,000.00	$ 36,000.00	$ 2,807.55	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 42,507.55	Fondo General	01

GERENCIA Y PRESUPUESTO

INFORME DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
MUNICIPIO DE: SAN JUAN
AÑO FISCAL: 2023-2024
CONFIANZA, REGULAR Y TRANSITORIO

OGP-2M
Rev. 04/mayo/2023

Cat.	Desc. Categoría	Num. de Cuenta	Departamento	Núm. de Dpto.	Prog.	Sub. Prog.	Activ.	Título del Puesto	Cant. Empl.	Meses	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	7.65% Seguro Social	$250.00 Aport. Plan	Plan Médico	$ 700.00 Bono de Navidad a	Bono de Navidad	$ - Bono de Verano a	Bono de Verano	TOTAL	DESCRIPCION FONDO	FONDO
DR	Diferencial Regular	91.01	05 - Salud	05	11	31	23	Enfermero(a) Generalista	4	12	90.00	$ 4,320.00	$ 330.48	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 4,650.48	Fondo General	01
GMR	Guardias Médicas -	91.03	05 - Salud	05	11	31	26	Enfermero(a) Generalista	2	12	3,000.00	$ 72,000.00	$ 5,615.10	SI	$ 6,000.00	SI	$ 1,400.00	NO	$ -	$ 85,015.10	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	05 - Salud	05	11	31	26	Enfermero(a) Generalista	1	12	75.00	$ 900.00	$ 68.85	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 968.85	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	05 - Salud	05	11	31	00	Enfermero(a) Generalista	5	12	40.00	$ 2,400.00	$ 183.60	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 2,583.60	Fondo General	01
GMT	Guardias Médicas -	91.03	05 - Salud	05	01	26	00	Enfermero(a) Generalista	2	12	3,000.00	$ 72,000.00	$ 5,615.10	SI	$ 6,000.00	SI	$ 1,400.00	NO	$ -	$ 85,015.10	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	05 - Salud	05	11	31	26	Enfermero(a) Generalista	5	12	40.00	$ 2,400.00	$ 183.60	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 2,583.60	Fondo General	01
GMT	Guardias Médicas -	91.03	05 - Salud	05	11	31	00	Enfermero(a) Generalista	2	12	2,750.00	$ 66,000.00	$ 5,156.10	SI	$ 6,000.00	SI	$ 1,400.00	NO	$ -	$ 78,556.10	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	05 - Salud	05	11	31	00	Enfermero(a) Generalista	3	12	160.00	$ 5,760.00	$ 440.64	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 6,200.64	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	05 - Salud	05	11	31	00	Enfermero(a) Generalista	3	12	130.00	$ 4,680.00	$ 358.02	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 5,038.02	Fondo General	01
GMR	Guardias Médicas -	91.03	05 - Salud	05	01	26	00	Enfermero(a) Generalista	1	12	3,380.00	$ 40,560.00	$ 3,156.39	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 47,416.39	Fondo General	01
GMR	Guardias Médicas -	91.03	05 - Salud	05	11	31	26	Enfermero(a) Generalista	2	12	3,137.00	$ 75,288.00	$ 5,866.63	SI	$ 6,000.00	SI	$ 1,400.00	NO	$ -	$ 88,554.63	Fondo General	01
GMR	Guardias Médicas -	91.03	05 - Salud	05	11	31	00	Enfermero(a) Generalista	1	12	3,000.00	$ 36,000.00	$ 2,807.55	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 42,507.55	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	05 - Salud	05	11	31	00	Enfermero(a) Generalista	2	12	330.00	$ 7,920.00	$ 605.88	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 8,525.88	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	05 - Salud	05	11	31	00	Enfermero(a) Generalista	3	12	145.00	$ 5,220.00	$ 399.33	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 5,619.33	Fondo General	01
GMR	Guardias Médicas -	91.03	05 - Salud	05	11	31	26	Enfermero(a) Generalista	1	12	3,142.00	$ 37,704.00	$ 2,937.91	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 44,341.91	Fondo General	01
GMT	Guardias Médicas -	91.03	05 - Salud	05	11	31	26	Enfermero(a) Generalista	2	12	2,750.00	$ 66,000.00	$ 5,156.10	SI	$ 6,000.00	SI	$ 1,400.00	NO	$ -	$ 78,556.10	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	05 - Salud	05	11	31	26	Enfermero(a) Generalista	1	12	580.00	$ 6,960.00	$ 532.44	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 7,492.44	Fondo General	01
GMR	Guardias Médicas -	91.03	05 - Salud	05	11	31	26	Enfermero(a) Generalista	4	12	3,369.00	$ 161,712.00	$ 12,585.17	SI	$ 12,000.00	SI	$ 2,800.00	NO	$ -	$ 189,097.17	Fondo General	01
GMR	Guardias Médicas -	91.03	05 - Salud	05	11	31	00	Enfermero(a) Generalista	1	12	3,142.00	$ 37,704.00	$ 2,937.91	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 44,341.91	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	05 - Salud	05	11	31	00	Enfermero(a) Generalista	2	12	90.00	$ 2,160.00	$ 165.24	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 2,325.24	Fondo General	01
GMR	Guardias Médicas -	91.03	05 - Salud	05	11	31	00	Enfermero(a) Generalista	1	12	3,137.00	$ 37,644.00	$ 2,933.32	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 44,277.32	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	05 - Salud	05	11	31	00	Enfermero(a) Generalista	1	12	155.00	$ 1,860.00	$ 142.29	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 2,002.29	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	05 - Salud	05	11	31	00	Enfermero(a) Generalista	1	12	190.00	$ 2,280.00	$ 174.42	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 2,454.42	Fondo General	01
GMT	Guardias Médicas -	91.03	05 - Salud	05	11	31	00	Enfermero(a) Práctico(a)	3	12	2,500.00	$ 90,000.00	$ 7,045.65	SI	$ 9,000.00	SI	$ 2,100.00	NO	$ -	$ 108,145.65	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	05 - Salud	05	11	31	00	Enfermero(a) Práctico(a)	5	12	30.00	$ 1,800.00	$ 137.70	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 1,937.70	Fondo General	01
GMR	Guardias Médicas -	91.03	05 - Salud	05	11	31	00	Enfermero(a) Práctico(a)	12	12	2,192.00	$ 315,648.00	$ 24,789.67	SI	$ 36,000.00	SI	$ 8,400.00	NO	$ -	$ 384,837.67	Fondo General	01
GMT	Guardias Médicas -	91.03	05 - Salud	05	11	31	00	Enfermero(a) Práctico(a)	5	12	2,000.00	$ 120,000.00	$ 9,447.75	SI	$ 15,000.00	SI	$ 3,500.00	NO	$ -	$ 147,947.75	Fondo General	01
GMR	Guardias Médicas -	91.03	05 - Salud	05	11	31	00	Enfermero(a) Práctico(a)	18	12	2,306.00	$ 498,096.00	$ 39,068.24	SI	$ 54,000.00	SI	$ 12,600.00	NO	$ -	$ 603,764.24	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	05 - Salud	05	11	31	00	Enfermero(a) Práctico(a)	1	12	40.00	$ 480.00	$ 36.72	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 516.72	Fondo General	01
GMR	Guardias Médicas -	91.03	05 - Salud	05	11	31	26	Enfermero(a) Práctico(a)	2	12	2,131.00	$ 51,144.00	$ 4,019.62	SI	$ 6,000.00	SI	$ 1,400.00	NO	$ -	$ 62,563.62	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	05 - Salud	05	11	31	26	Enfermero(a) Práctico(a)	3	12	75.00	$ 2,700.00	$ 206.55	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 2,906.55	Fondo General	01
GMR	Guardias Médicas -	91.03	05 - Salud	05	11	31	26	Enfermero(a) Práctico(a)	8	12	2,306.00	$ 221,376.00	$ 17,363.66	SI	$ 24,000.00	SI	$ 5,600.00	NO	$ -	$ 268,339.66	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	05 - Salud	05	11	31	26	Enfermero(a) Práctico(a)	5	12	40.00	$ 2,400.00	$ 183.60	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 2,583.60	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	05 - Salud	05	11	31	00	Enfermero(a) Práctico(a)	6	12	130.00	$ 9,360.00	$ 716.04	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 10,076.04	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	05 - Salud	05	11	31	00	Enfermero(a) Práctico(a)	1	12	115.00	$ 1,380.00	$ 105.57	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 1,485.57	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	05 - Salud	05	11	31	00	Enfermero(a) Práctico(a)	10	12	105.00	$ 12,600.00	$ 963.90	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 13,563.90	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	05 - Salud	05	11	31	00	Enfermero(a) Práctico(a)	2	12	100.00	$ 2,400.00	$ 183.60	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 2,583.60	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	05 - Salud	05	11	31	26	Enfermero(a) Práctico(a)	3	12	105.00	$ 3,780.00	$ 289.17	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 4,069.17	Fondo General	01
GMR	Guardias Médicas -	91.03	05 - Salud	05	11	31	00	Enfermero(a) Práctico(a)	1	12	2,033.00	$ 24,396.00	$ 1,919.84	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 30,015.84	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	05 - Salud	05	11	31	00	Enfermero(a) Práctico(a)	1	12	200.00	$ 2,400.00	$ 183.60	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 2,583.60	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	05 - Salud	05	11	31	00	Enfermero(a) Práctico(a)	1	12	95.00	$ 1,140.00	$ 87.21	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 1,227.21	Fondo General	01
GMR	Guardias Médicas -	91.03	05 - Salud	05	11	31	00	Enfermero(a) Práctico(a)	1	12	2,131.00	$ 25,572.00	$ 2,009.81	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 31,281.81	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	05 - Salud	05	11	31	00	Enfermero(a) Práctico(a)	1	12	155.00	$ 1,860.00	$ 142.29	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 2,002.29	Fondo General	01
GMR	Guardias Médicas -	91.03	05 - Salud	05	11	31	26	Enfermero(a) Práctico(a)	1	12	2,192.00	$ 26,304.00	$ 2,065.81	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 32,069.81	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	05 - Salud	05	11	31	00	Enfermero(a) Práctico(a)	1	12	175.00	$ 2,100.00	$ 160.65	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 2,260.65	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	05 - Salud	05	11	31	00	Enfermero(a) Práctico(a)	1	12	55.00	$ 660.00	$ 50.49	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 710.49	Fondo General	01
R	Regular	91.01	05 - Salud	05	01	26	00	Especialista en Estadísticas	1	12	3,393.00	$ 40,716.00	$ 3,168.32	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 47,584.32	Fondo General	01
R	Regular	91.01	05 - Salud	05	11	31	00	Especialista en Sistemas de	1	12	3,399.00	$ 40,788.00	$ 3,173.83	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 47,661.83	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	05 - Salud	05	01	26	00	Gerente de División	1	12	6,411.00	$ 76,932.00	$ 5,938.85	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 86,570.85	Fondo General	01
R	Regular	91.01	05 - Salud	05	11	31	00	Gerente de División	1	12	3,746.00	$ 44,952.00	$ 3,492.38	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 52,144.38	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	05 - Salud	05	11	31	26	Gerente de División	1	12	5,868.00	$ 70,416.00	$ 5,440.37	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 79,556.37	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	05 - Salud	05	11	31	00	Gerente de División	1	12	4,976.00	$ 59,712.00	$ 4,621.52	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 68,033.52	Fondo General	01
R	Regular	91.01	05 - Salud	05	01	26	00	Gerente de División	1	12	5,309.00	$ 63,708.00	$ 4,927.21	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 72,335.21	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	05 - Salud	05	01	26	00	Gerente de División	1	12	3,153.00	$ 37,836.00	$ 2,948.00	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 44,484.00	Fondo General	01
R	Regular	91.01	05 - Salud	05	11	31	00	Gerente Departamento Farmacia	1	12	5,271.50	$ 63,258.00	$ 4,892.79	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 71,850.79	Fondo General	01
R	Regular	91.01	05 - Salud	05	01	26	00	Gerente Recursos Humanos	1	12	3,237.00	$ 38,844.00	$ 3,025.12	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 45,569.12	Fondo General	01
R	Regular	91.01	05 - Salud	05	11	31	26	Guardalmacén	1	12	1,984.00	$ 23,808.00	$ 1,874.86	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 29,382.86	Fondo General	01
R	Regular	91.01	05 - Salud	05	11	31	00	Guardalmacén	1	12	1,722.00	$ 20,664.00	$ 1,634.35	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 25,998.35	Fondo General	01
R	Regular	91.01	05 - Salud	05	01	26	00	Guardalmacén	1	12	2,246.00	$ 26,952.00	$ 2,115.38	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 32,767.38	Fondo General	01
R	Regular	91.01	05 - Salud	05	11	31	23	Guardalmacén	1	12	2,246.00	$ 26,952.00	$ 2,115.38	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 32,767.38	Fondo General	01
R	Regular	91.01	05 - Salud	05	11	31	00	Ingeniero(a) I	1	12	6,094.00	$ 73,128.00	$ 5,647.84	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 82,475.84	Fondo General	01
R	Regular	91.01	05 - Salud	05	11	31	26	Líder de Grupo	1	12	3,075.00	$ 36,900.00	$ 2,876.40	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 43,476.40	Fondo General	01
R	Regular	91.01	05 - Salud	05	11	31	00	Líder de Grupo	1	12	3,436.50	$ 41,238.00	$ 3,208.26	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 48,146.26	Fondo General	01
GMR	Guardias Médicas -	91.03	05 - Salud	05	11	31	00	Médico Administrador(a)	2	12	6,607.00	$ 158,568.00	$ 12,237.55	SI	$ 6,000.00	SI	$ 1,400.00	NO	$ -	$ 178,205.55	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	05 - Salud	05	11	31	00	Médico Administrador(a)	2	12	240.00	$ 5,760.00	$ 440.64	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 6,200.64	Fondo General	01
GMR	Guardias Médicas -	91.03	05 - Salud	05	11	31	00	Médico Administrador(a)	1	12	8,588.00	$ 103,056.00	$ 7,937.33	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 114,693.33	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	05 - Salud	05	11	31	00	Médico Administrador(a)	1	12	694.36	$ 8,332.32	$ 637.42	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 8,969.74	Fondo General	01
GMR	Guardias Médicas -	91.03	05 - Salud	05	11	31	00	Médico Especialista	1	12	3,454.00	$ 41,448.00	$ 3,224.32	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 48,372.32	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	05 - Salud	05	11	31	00	Médico Especialista	1	12	480.00	$ 5,760.00	$ 440.64	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 6,200.64	Fondo General	01
GMR	Guardias Médicas -	91.03	05 - Salud	05	11	31	00	Médico Especialista	1	12	1,998.91	$ 23,986.92	$ 1,888.55	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 29,575.47	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	05 - Salud	05	11	31	00	Médico Especialista	1	12	240.00	$ 2,880.00	$ 220.32	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 3,100.32	Fondo General	01

GERENCIA Y PRESUPUESTO

INFORME DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
MUNICIPIO DE: SAN JUAN
AÑO FISCAL: 2023-2024
CONFIANZA, REGULAR Y TRANSITORIO

OGP-2M
Rev. 04/mayo/2023

Cat.	Desc. Categoría	Num. de Cuenta	Departamento	Núm. de Dpto.	Prog.	Sub. Prog.	Activ.	Título del Puesto	Cant. Empl.	Meses	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	7.65% Seguro Social	$250.00 Aport. Plan	Plan Médico	$ 700.00 Bono de Navidad a	Bono de Navidad	$ - Bono de Verano a	Bono de Verano	TOTAL	DESCRIPCION FONDO	FONDO
GMR	Guardias Médicas -	91.03	05 - Salud	05	11	31	26	Médico Especialista	1	12	4,579.00	$ 54,948.00	$ 4,257.07	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 62,905.07	Fondo General	01
GMR	Guardias Médicas -	91.03	05 - Salud	05	11	31	26	Médico Especialista	1	12	5,984.00	$ 71,808.00	$ 5,546.86	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 81,054.86	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	05 - Salud	05	11	31	26	Médico Especialista	1	12	120.00	$ 1,440.00	$ 110.16	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 1,550.16	Fondo General	01
GMR	Guardias Médicas -	91.03	05 - Salud	05	11	31	00	Médico Especialista	1	12	3,550.00	$ 42,600.00	$ 3,312.45	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 49,612.45	Fondo General	01
GMR	Guardias Médicas -	91.03	05 - Salud	05	11	31	26	Médico Generalista	1	12	4,002.50	$ 48,030.00	$ 3,727.85	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 55,457.85	Fondo General	01
GMR	Guardias Médicas -	91.03	05 - Salud	05	11	31	23	Médico Generalista	1	12	3,643.00	$ 43,716.00	$ 3,397.82	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 50,813.82	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	05 - Salud	05	11	31	23	Médico Generalista	1	12	1,517.00	$ 18,204.00	$ 1,392.61	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 19,596.61	Fondo General	01
GMR	Guardias Médicas -	91.03	05 - Salud	05	11	31	23	Médico Generalista	1	12	3,750.00	$ 45,000.00	$ 3,496.05	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 52,196.05	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	05 - Salud	05	11	31	23	Médico Generalista	1	12	862.28	$ 10,347.36	$ 791.57	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 11,138.93	Fondo General	01
GMT	Guardias Médicas -	91.03	05 - Salud	05	11	31	00	Médico Residente	37	12	2,179.27	$ 967,595.88	$ 76,002.43	SI	$ 111,000.00	SI	$ 25,900.00	NO	$ -	$ 1,180,498.31	Fondo General	01
GMT	Guardias Médicas -	91.03	05 - Salud	05	11	31	00	Médico Residente	16	12	2,449.52	$ 470,307.84	$ 36,835.35	SI	$ 48,000.00	SI	$ 11,200.00	NO	$ -	$ 566,343.19	Fondo General	01
GMT	Guardias Médicas -	91.03	05 - Salud	05	11	31	00	Médico Residente	28	12	2,228.91	$ 748,913.76	$ 58,791.30	SI	$ 84,000.00	SI	$ 19,600.00	NO	$ -	$ 911,305.06	Fondo General	01
GMT	Guardias Médicas -	91.03	05 - Salud	05	11	31	00	Médico Residente	21	12	2,339.21	$ 589,480.92	$ 46,219.84	SI	$ 63,000.00	SI	$ 14,700.00	NO	$ -	$ 713,400.76	Fondo General	01
GMT	Guardias Médicas -	91.03	05 - Salud	05	11	31	00	Médico Residente	9	12	2,559.83	$ 276,461.64	$ 21,631.27	SI	$ 27,000.00	SI	$ 6,300.00	NO	$ -	$ 331,392.91	Fondo General	01
GMT	Guardias Médicas -	91.03	05 - Salud	05	11	31	00	Médico Residente	4	12	2,659.83	$ 127,671.84	$ 9,981.10	SI	$ 12,000.00	SI	$ 2,800.00	NO	$ -	$ 152,452.94	Fondo General	01
GMT	Guardias Médicas -	91.03	05 - Salud	05	11	31	00	Médico Residente	2	12	2,749.52	$ 65,988.48	$ 5,155.22	SI	$ 6,000.00	SI	$ 1,400.00	NO	$ -	$ 78,543.70	Fondo General	01
GMR	Guardias Médicas -	91.03	05 - Salud	05	11	31	00	Médico Sub-Especialista	1	12	2,395.50	$ 28,746.00	$ 2,252.62	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 34,698.62	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	05 - Salud	05	11	31	00	Médico Sub-Especialista	1	12	417.00	$ 5,004.00	$ 382.81	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 5,386.81	Fondo General	01
GMR	Guardias Médicas -	91.03	05 - Salud	05	11	31	00	Médico Sub-Especialista	1	12	3,829.00	$ 45,948.00	$ 3,568.57	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 53,216.57	Fondo General	01
GMR	Guardias Médicas -	91.03	05 - Salud	05	11	31	00	Médico Sub-Especialista	1	12	4,587.00	$ 55,044.00	$ 4,264.42	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 63,008.42	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	05 - Salud	05	11	31	00	Médico Sub-Especialista	2	12	120.00	$ 2,880.00	$ 220.32	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 3,100.32	Fondo General	01
GMR	Guardias Médicas -	91.03	05 - Salud	05	11	31	00	Médico Sub-Especialista	1	12	5,329.00	$ 63,948.00	$ 4,945.57	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 72,593.57	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	05 - Salud	05	11	31	00	Médico Sub-Especialista	1	12	156.00	$ 1,872.00	$ 143.21	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 2,015.21	Fondo General	01
GMR	Guardias Médicas -	91.03	05 - Salud	05	11	31	00	Médico Sub-Especialista	1	12	3,542.71	$ 42,512.52	$ 3,305.76	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 49,518.28	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	05 - Salud	05	11	31	00	Médico Sub-Especialista	1	12	540.00	$ 6,480.00	$ 495.72	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 6,975.72	Fondo General	01
GMR	Guardias Médicas -	91.03	05 - Salud	05	11	31	00	Médico Sub-Especialista	1	12	4,229.00	$ 50,748.00	$ 3,935.77	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 58,383.77	Fondo General	01
GMR	Guardias Médicas -	91.03	05 - Salud	05	11	31	00	Médico Sub-Especialista	1	12	2,653.33	$ 31,839.96	$ 2,489.31	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 38,029.27	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	05 - Salud	05	11	31	00	Médico Sub-Especialista	1	12	240.00	$ 2,880.00	$ 220.32	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 3,100.32	Fondo General	01
GMR	Guardias Médicas -	91.03	05 - Salud	05	11	31	00	Médico Sub-Especialista	2	12	3,929.00	$ 94,296.00	$ 7,320.74	SI	$ 6,000.00	SI	$ 1,400.00	NO	$ -	$ 109,016.74	Fondo General	01
R	Regular	91.01	05 - Salud	05	11	31	00	Mensajero(a)	1	12	1,954.00	$ 23,448.00	$ 1,847.32	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 28,995.32	Fondo General	01
R	Regular	91.01	05 - Salud	05	11	31	00	Nutricionista/Dietista	1	12	2,990.00	$ 35,880.00	$ 2,798.37	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 42,378.37	Fondo General	01
R	Regular	91.01	05 - Salud	05	11	31	00	Nutricionista/Dietista	1	12	3,065.00	$ 36,780.00	$ 2,867.22	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 43,347.22	Fondo General	01
R	Regular	91.01	05 - Salud	05	11	31	00	Oficial Administrativo(a) I	1	12	2,109.00	$ 25,308.00	$ 1,989.61	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 30,997.61	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	05 - Salud	05	11	31	26	Oficial Administrativo(a) I	1	12	1,517.00	$ 18,204.00	$ 1,446.16	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 23,350.16	Fondo General	01
R	Regular	91.01	05 - Salud	05	01	26	00	Oficial Administrativo(a) I	1	12	2,083.00	$ 24,996.00	$ 1,965.74	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 30,661.74	Fondo General	01
R	Regular	91.01	05 - Salud	05	11	31	00	Oficial Administrativo(a) I	1	12	2,251.00	$ 27,012.00	$ 2,119.97	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 32,831.97	Fondo General	01
R	Regular	91.01	05 - Salud	05	11	31	26	Oficial Administrativo(a) I	1	12	2,289.00	$ 27,468.00	$ 2,154.85	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 33,322.85	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	05 - Salud	05	01	26	00	Oficial Administrativo(a) I	1	12	1,517.00	$ 18,204.00	$ 1,446.16	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 23,350.16	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	05 - Salud	05	11	31	00	Oficial Administrativo(a) I	1	12	1,517.00	$ 18,204.00	$ 1,446.16	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 23,350.16	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	05 - Salud	05	01	26	00	Oficial Administrativo(a) II	1	12	1,517.00	$ 18,204.00	$ 1,446.16	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 23,350.16	Fondo General	01
R	Regular	91.01	05 - Salud	05	01	26	00	Oficial Administrativo(a) II	1	12	2,372.00	$ 28,464.00	$ 2,231.05	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 34,395.05	Fondo General	01
R	Regular	91.01	05 - Salud	05	11	31	23	Oficial Administrativo(a) II	1	12	2,762.00	$ 33,144.00	$ 2,589.07	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 39,433.07	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	05 - Salud	05	11	31	00	Oficial Administrativo(a) II	1	12	2,255.00	$ 27,060.00	$ 2,123.64	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 32,883.64	Fondo General	01
R	Regular	91.01	05 - Salud	05	01	26	00	Oficial Administrativo(a) II	1	12	2,626.00	$ 31,512.00	$ 2,464.22	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 37,676.22	Fondo General	01
R	Regular	91.01	05 - Salud	05	01	26	00	Oficial Administrativo(a) II	1	12	2,294.00	$ 27,528.00	$ 2,159.44	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 33,387.44	Fondo General	01
R	Regular	91.01	05 - Salud	05	11	31	00	Oficial Administrativo(a) II	1	12	2,405.00	$ 28,860.00	$ 2,261.34	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 34,821.34	Fondo General	01
R	Regular	91.01	05 - Salud	05	01	26	00	Oficial Administrativo(a) II	1	12	2,255.00	$ 27,060.00	$ 2,123.64	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 32,883.64	Fondo General	01
R	Regular	91.01	05 - Salud	05	01	26	00	Oficial Administrativo(a) II	1	12	2,405.00	$ 28,860.00	$ 2,261.34	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 34,821.34	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	05 - Salud	05	11	31	23	Oficial Administrativo(a) II	1	12	2,372.00	$ 28,464.00	$ 2,231.05	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 34,395.05	Fondo General	01
R	Regular	91.01	05 - Salud	05	01	26	00	Oficial de Compras	1	12	2,762.00	$ 33,144.00	$ 2,589.07	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 39,433.07	Fondo General	01
R	Regular	91.01	05 - Salud	05	11	31	00	Oficial de Seguridad	1	12	2,557.00	$ 30,684.00	$ 2,400.88	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 36,784.88	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	05 - Salud	05	11	31	00	Oficial Ejecutivo	1	12	5,254.00	$ 63,048.00	$ 4,876.72	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 71,624.72	Fondo General	01
R	Regular	91.01	05 - Salud	05	11	31	23	Oficinista de Contabilidad	1	12	1,936.00	$ 23,232.00	$ 1,830.80	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 28,762.80	Fondo General	01
R	Regular	91.01	05 - Salud	05	01	26	00	Oficinista de Contabilidad	1	12	1,536.00	$ 18,432.00	$ 1,463.60	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 23,595.60	Fondo General	01
R	Regular	91.01	05 - Salud	05	11	31	23	Oficinista de Contabilidad	1	12	2,079.00	$ 24,948.00	$ 1,962.07	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 30,610.07	Fondo General	01
R	Regular	91.01	05 - Salud	05	11	31	26	Oficinista Sistemas Información	1	12	1,798.00	$ 21,576.00	$ 1,704.11	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 26,980.11	Fondo General	01
R	Regular	91.01	05 - Salud	05	11	31	26	Oficinista Sistemas Información	5	12	2,135.00	$ 128,100.00	$ 10,067.40	SI	$ 15,000.00	SI	$ 3,500.00	NO	$ -	$ 156,667.40	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	05 - Salud	05	11	31	26	Oficinista Sistemas Información	1	12	172.00	$ 2,064.00	$ 157.90	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 2,221.90	Fondo General	01
R	Regular	91.01	05 - Salud	05	11	31	26	Oficinista Sistemas Información	2	12	1,893.00	$ 45,432.00	$ 3,582.65	SI	$ 6,000.00	SI	$ 1,400.00	NO	$ -	$ 56,414.65	Fondo General	01
R	Regular	91.01	05 - Salud	05	11	31	26	Oficinista Sistemas Información	1	12	2,246.00	$ 26,952.00	$ 2,115.38	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 32,767.38	Fondo General	01
R	Regular	91.01	05 - Salud	05	11	31	26	Oficinista Sistemas Información	4	12	1,984.00	$ 95,232.00	$ 7,499.45	SI	$ 12,000.00	SI	$ 2,800.00	NO	$ -	$ 117,531.45	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	05 - Salud	05	11	31	26	Oficinista Sistemas Información	2	12	1,517.00	$ 36,408.00	$ 2,892.31	SI	$ 6,000.00	SI	$ 1,400.00	NO	$ -	$ 46,700.31	Fondo General	01
R	Regular	91.01	05 - Salud	05	11	31	26	Oficinista Sistemas Información	1	12	2,105.00	$ 25,260.00	$ 1,985.94	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 30,945.94	Fondo General	01
R	Regular	91.01	05 - Salud	05	11	31	26	Oficinista Sistemas Información	1	12	1,929.00	$ 23,148.00	$ 1,824.37	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 28,672.37	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	05 - Salud	05	11	31	26	Oficinista Sistemas Información	1	12	192.00	$ 2,304.00	$ 176.26	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 2,480.26	Fondo General	01
R	Regular	91.01	05 - Salud	05	01	26	00	Oficinista Sistemas Información	1	12	1,984.00	$ 23,808.00	$ 1,874.86	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 29,382.86	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	05 - Salud	05	11	31	00	Oficinista Sistemas Información	1	12	1,517.00	$ 18,204.00	$ 1,446.16	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 23,350.16	Fondo General	01
R	Regular	91.01	05 - Salud	05	01	26	00	Operador(a) de Computador	1	12	2,033.00	$ 24,396.00	$ 1,919.84	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 30,015.84	Fondo General	01
R	Regular	91.01	05 - Salud	05	01	26	00	Operador(a) de Computador	1	12	1,790.00	$ 21,480.00	$ 1,696.77	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 26,876.77	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	05 - Salud	05	01	26	00	Operador(a) de Computador	1	12	89.00	$ 1,068.00	$ 81.70	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 1,149.70	Fondo General	01
R	Regular	91.01	05 - Salud	05	01	26	00	Operador(a) de Computador	1	12	2,084.00	$ 25,008.00	$ 1,966.66	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 30,674.66	Fondo General	01

GERENCIA Y PRESUPUESTO

INFORME DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
MUNICIPIO DE: SAN JUAN
AÑO FISCAL: 2023-2024
CONFIANZA, REGULAR Y TRANSITORIO

OGP-2M
Rev. 04/mayo/2023

Cat.	Desc. Categoría	Num. de Cuenta	Departamento	Núm. de Dpto.	Prog.	Sub. Prog.	Activ.	Título del Puesto	Cant. Empl.	Meses	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	7.65% Seguro Social	$250.00 Aport. Plan	Plan Médico	$ 700.00 Bono de Navidad a	Bono de Navidad	$ - Bono de Verano a	Bono de Verano	TOTAL	DESCRIPCION FONDO	FONDO
R	Regular	91.01	05 - Salud	05	11	31	26	Operador(a) de Máquina Duplicadora	1	12	1,936.00	$ 23,232.00	$ 1,830.80	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 28,762.80	Fondo General	01
R	Regular	91.01	05 - Salud	05	11	31	26	Operador(a) Entrada Datos	2	12	1,954.00	$ 46,896.00	$ 3,694.64	SI	$ 6,000.00	SI	$ 1,400.00	NO	$ -	$ 57,990.64	Fondo General	01
R	Regular	91.01	05 - Salud	05	11	31	23	Operador(a) Entrada Datos	1	12	2,079.00	$ 24,948.00	$ 1,962.07	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 30,610.07	Fondo General	01
R	Regular	91.01	05 - Salud	05	11	31	26	Operador(a) Entrada Datos	1	12	1,848.00	$ 22,176.00	$ 1,750.01	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 27,626.01	Fondo General	01
R	Regular	91.01	05 - Salud	05	11	31	26	Operador(a) Entrada Datos	1	12	1,861.00	$ 22,332.00	$ 1,761.95	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 27,793.95	Fondo General	01
R	Regular	91.01	05 - Salud	05	11	31	26	Operador(a) Entrada Datos	1	12	1,698.00	$ 20,376.00	$ 1,612.31	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 25,688.31	Fondo General	01
R	Regular	91.01	05 - Salud	05	11	31	00	Operador(a) Entrada Datos	1	12	1,786.00	$ 21,432.00	$ 1,693.10	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 26,825.10	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	05 - Salud	05	11	31	00	Operador(a) Entrada Datos	1	12	25.00	$ 300.00	$ 22.95	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 322.95	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	05 - Salud	05	11	31	00	Plomero	1	12	1,517.00	$ 18,204.00	$ 1,446.16	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 23,350.16	Fondo General	01
R	Regular	91.01	05 - Salud	05	01	26	00	Plomero	1	12	2,323.00	$ 27,876.00	$ 2,186.06	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 33,762.06	Fondo General	01
R	Regular	91.01	05 - Salud	05	01	26	00	Programador(a) / Analista	1	12	3,311.00	$ 39,732.00	$ 3,093.05	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 46,525.05	Fondo General	01
R	Regular	91.01	05 - Salud	05	01	26	00	Programador(a) / Analista	1	12	2,645.00	$ 31,740.00	$ 2,481.66	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 37,921.66	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	05 - Salud	05	01	26	00	Programador(a) / Analista	1	12	347.00	$ 4,164.00	$ 318.55	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 4,482.55	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	05 - Salud	05	01	26	00	Psicólogo(a)	1	12	4,163.00	$ 49,956.00	$ 3,875.18	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 57,531.18	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	05 - Salud	05	11	31	23	Psicólogo(a)	1	12	4,163.00	$ 49,956.00	$ 3,875.18	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 57,531.18	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	05 - Salud	05	11	31	23	Psicólogo(a)	1	12	4,163.00	$ 49,956.00	$ 3,875.18	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 57,531.18	Fondo General	01
R	Regular	91.01	05 - Salud	05	11	31	23	Psicólogo(a)	1	12	3,399.00	$ 40,788.00	$ 3,173.83	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 47,661.83	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	05 - Salud	05	01	26	00	Psicólogo(a)	1	12	2,278.55	$ 27,342.60	$ 2,145.26	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 33,187.86	Fondo General	01
R	Regular	91.01	05 - Salud	05	11	31	00	Recepcionista	1	12	2,154.00	$ 25,848.00	$ 2,030.92	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 31,578.92	Fondo General	01
R	Regular	91.01	05 - Salud	05	11	31	23	Recepcionista	1	12	2,079.00	$ 24,948.00	$ 1,962.07	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 30,610.07	Fondo General	01
R	Regular	91.01	05 - Salud	05	11	31	26	Recepcionista	1	12	1,275.71	$ 15,308.52	$ 1,224.65	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 20,233.17	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	05 - Salud	05	11	31	26	Receptor(a)	4	12	1,517.00	$ 72,816.00	$ 5,784.62	SI	$ 12,000.00	SI	$ 2,800.00	NO	$ -	$ 93,400.62	Fondo General	01
R	Regular	91.01	05 - Salud	05	11	31	26	Receptor(a)	1	12	2,056.00	$ 24,672.00	$ 1,940.96	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 30,312.96	Fondo General	01
R	Regular	91.01	05 - Salud	05	11	31	26	Receptor(a)	1	12	1,790.00	$ 21,480.00	$ 1,696.77	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 26,876.77	Fondo General	01
R	Regular	91.01	05 - Salud	05	11	31	00	Receptor(a)	1	12	2,131.00	$ 25,572.00	$ 2,009.81	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 31,281.81	Fondo General	01
R	Regular	91.01	05 - Salud	05	11	31	26	Receptor(a)	1	12	2,033.00	$ 24,396.00	$ 1,919.84	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 30,015.84	Fondo General	01
R	Regular	91.01	05 - Salud	05	11	31	23	Receptor(a)	1	12	1,611.00	$ 19,332.00	$ 1,532.45	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 24,564.45	Fondo General	01
R	Regular	91.01	05 - Salud	05	11	31	00	Receptor(a)	1	12	1,790.00	$ 21,480.00	$ 1,696.77	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 26,876.77	Fondo General	01
R	Regular	91.01	05 - Salud	05	11	31	26	Receptor(a)	1	12	1,790.00	$ 21,480.00	$ 1,696.77	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 26,876.77	Fondo General	01
R	Regular	91.01	05 - Salud	05	01	26	00	Representante de Servicios	1	12	3,284.00	$ 39,408.00	$ 3,068.26	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 46,176.26	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	05 - Salud	05	01	26	00	Representante de Servicios	1	12	872.00	$ 10,464.00	$ 800.50	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 11,264.50	Fondo General	01
C	Confianza	91.01	05 - Salud	05	01	26	00	Subdirector(a) de Salud	1	12	9,278.00	$ 111,336.00	$ 8,570.75	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 123,606.75	Fondo General	01
R	Regular	91.01	05 - Salud	05	11	31	00	Supervisor(a)	1	12	2,663.50	$ 31,962.00	$ 2,498.64	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 38,160.64	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	05 - Salud	05	11	31	00	Supervisor(a)	1	12	391.00	$ 4,692.00	$ 358.94	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 5,050.94	Fondo General	01
R	Regular	91.01	05 - Salud	05	11	31	00	Supervisor(a)	1	12	2,330.00	$ 27,960.00	$ 2,192.49	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 33,852.49	Fondo General	01
R	Regular	91.01	05 - Salud	05	01	26	00	Supervisor(a)	1	12	2,038.00	$ 24,456.00	$ 1,924.43	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 30,080.43	Fondo General	01
GMT	Guardias Médicas -	91.03	05 - Salud	05	11	31	26	Supervisor(a) de Enfermería I	1	12	3,029.50	$ 36,354.00	$ 2,834.63	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 42,888.63	Fondo General	01
GMR	Guardias Médicas -	91.03	05 - Salud	05	11	31	26	Supervisor(a) de Enfermería I	1	12	3,399.00	$ 40,788.00	$ 3,173.83	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 47,661.83	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	05 - Salud	05	11	31	26	Supervisor(a) de Enfermería I	4	12	105.00	$ 5,040.00	$ 385.56	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 5,425.56	Fondo General	01
GMT	Guardias Médicas -	91.03	05 - Salud	05	11	31	00	Supervisor(a) de Enfermería I	1	12	3,000.00	$ 36,000.00	$ 2,807.55	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 42,507.55	Fondo General	01
GMR	Guardias Médicas -	91.03	05 - Salud	05	11	31	00	Supervisor(a) de Enfermería I	1	12	3,386.00	$ 40,632.00	$ 3,161.90	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 47,493.90	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	05 - Salud	05	11	31	00	Supervisor(a) de Enfermería I	2	12	105.00	$ 2,520.00	$ 192.78	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 2,712.78	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	05 - Salud	05	11	31	00	Supervisor(a) de Enfermería I	2	12	90.00	$ 2,160.00	$ 165.24	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 2,325.24	Fondo General	01
GMR	Guardias Médicas -	91.03	05 - Salud	05	11	31	00	Supervisor(a) de Enfermería I	1	12	3,222.00	$ 38,664.00	$ 3,011.35	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 45,375.35	Fondo General	01
GMR	Guardias Médicas -	91.03	05 - Salud	05	11	31	26	Supervisor(a) de Enfermería I	1	12	3,520.50	$ 42,246.00	$ 3,285.37	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 49,231.37	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	05 - Salud	05	11	31	26	Supervisor(a) de Enfermería I	1	12	40.00	$ 480.00	$ 36.72	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 516.72	Fondo General	01
GMT	Guardias Médicas -	91.03	05 - Salud	05	11	31	26	Supervisor(a) de Enfermería I	1	12	3,483.00	$ 41,796.00	$ 3,250.94	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 48,746.94	Fondo General	01
GMR	Guardias Médicas -	91.03	05 - Salud	05	11	31	26	Supervisor(a) de Enfermería I	3	12	3,222.00	$ 115,992.00	$ 9,034.04	SI	$ 9,000.00	SI	$ 2,100.00	NO	$ -	$ 136,126.04	Fondo General	01
GMR	Guardias Médicas -	91.03	05 - Salud	05	11	31	00	Supervisor(a) de Enfermería I	1	12	3,520.50	$ 42,246.00	$ 3,285.37	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 49,231.37	Fondo General	01
GMR	Guardias Médicas -	91.03	05 - Salud	05	11	31	00	Supervisor(a) de Enfermería I	1	12	3,067.00	$ 36,804.00	$ 2,869.06	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 43,373.06	Fondo General	01
GMT	Guardias Médicas -	91.03	05 - Salud	05	11	31	00	Supervisor(a) de Enfermería I	1	12	3,399.00	$ 40,788.00	$ 3,173.83	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 47,661.83	Fondo General	01
GMT	Guardias Médicas -	91.03	05 - Salud	05	11	31	26	Supervisor(a) de Enfermería II	1	12	3,613.50	$ 43,362.00	$ 3,370.74	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 50,432.74	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	05 - Salud	05	11	31	00	Supervisor(a) de Enfermería II	2	12	105.00	$ 2,520.00	$ 192.78	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 2,712.78	Fondo General	01
GMR	Guardias Médicas -	91.03	05 - Salud	05	11	31	00	Supervisor(a) de Enfermería II	1	12	3,651.00	$ 43,812.00	$ 3,405.17	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 50,917.17	Fondo General	01
GMR	Guardias Médicas -	91.03	05 - Salud	05	11	31	26	Supervisor(a) de Enfermería II	1	12	3,576.00	$ 42,912.00	$ 3,336.32	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 49,948.32	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	05 - Salud	05	11	31	26	Supervisor(a) de Enfermería II	2	12	40.00	$ 960.00	$ 73.44	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 1,033.44	Fondo General	01
GMT	Guardias Médicas -	91.03	05 - Salud	05	11	31	00	Supervisor(a) de Enfermería II	1	12	4,496.00	$ 53,952.00	$ 4,180.88	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 61,832.88	Fondo General	01
GMR	Guardias Médicas -	91.03	05 - Salud	05	11	31	26	Supervisor(a) de Enfermería II	1	12	4,033.00	$ 48,396.00	$ 3,755.84	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 55,851.84	Fondo General	01
GMR	Guardias Médicas -	91.03	05 - Salud	05	11	31	00	Supervisor(a) de Enfermería II	1	12	3,306.00	$ 39,672.00	$ 3,088.46	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 46,460.46	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	05 - Salud	05	11	31	00	Supervisor(a) de Enfermería II	2	12	130.00	$ 3,120.00	$ 238.68	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 3,358.68	Fondo General	01
GMR	Guardias Médicas -	91.03	05 - Salud	05	11	31	00	Supervisor(a) de Enfermería II	1	12	3,436.50	$ 41,238.00	$ 3,208.26	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 48,146.26	Fondo General	01
GMR	Guardias Médicas -	91.03	05 - Salud	05	11	31	26	Supervisor(a) de Enfermería II	1	12	3,799.50	$ 45,594.00	$ 3,541.49	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 52,835.49	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	05 - Salud	05	11	31	26	Supervisor(a) de Enfermería II	1	12	105.00	$ 1,260.00	$ 96.39	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 1,356.39	Fondo General	01
GMR	Guardias Médicas -	91.03	05 - Salud	05	11	31	00	Supervisor(a) de Enfermería II	1	12	3,474.00	$ 41,688.00	$ 3,242.68	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 48,630.68	Fondo General	01
GMR	Guardias Médicas -	91.03	05 - Salud	05	11	31	26	Supervisor(a) de Enfermería II	1	12	3,231.00	$ 38,772.00	$ 3,019.61	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 45,491.61	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	05 - Salud	05	11	31	00	Supervisor(a) de Enfermería II	1	12	40.00	$ 480.00	$ 36.72	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 516.72	Fondo General	01
GMR	Guardias Médicas -	91.03	05 - Salud	05	11	31	00	Supervisor(a) de Enfermería II	1	12	3,268.50	$ 39,222.00	$ 3,054.03	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 45,976.03	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	05 - Salud	05	01	26	00	Supervisor(a) de Sección	1	12	4,231.00	$ 50,772.00	$ 3,937.61	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 58,409.61	Fondo General	01
R	Regular	91.01	05 - Salud	05	01	26	00	Supervisor(a) de Sección	1	12	2,990.00	$ 35,880.00	$ 2,798.37	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 42,378.37	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	05 - Salud	05	11	31	00	Supervisor(a) de Sección	1	12	3,141.00	$ 37,692.00	$ 2,936.99	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 44,328.99	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	05 - Salud	05	11	31	00	Supervisor(a) de Sección	1	12	2,262.00	$ 27,144.00	$ 2,130.07	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 32,974.07	Fondo General	01

GERENCIA Y PRESUPUESTO

INFORME DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
MUNICIPIO DE: SAN JUAN
AÑO FISCAL: 2023-2024
CONFIANZA, REGULAR Y TRANSITORIO

OGP-2M
Rev. 04/mayo/2023

Cat.	Desc. Categoría	Num. de Cuenta	Departamento	Núm. de Dpto.	Prog.	Sub. Prog.	Activ.	Título del Puesto	Cant. Empl.	Meses	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	7.65% Seguro Social	$250.00 Aport. Plan	Plan Médico	$ 700.00 Bono de Navidad a	Bono de Navidad	$ - Bono de Verano a	Bono de Verano	TOTAL	DESCRIPCION FONDO	FONDO
DT	Diferencial Transitorio	91.05	05 - Salud	05	11	31	00	Supervisor(a) de Sección	1	12	804.00	$ 9,648.00	$ 738.07	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 10,386.07	Fondo General	01
R	Regular	91.01	05 - Salud	05	11	31	00	Supervisor(a) de Sección	1	12	2,952.50	$ 35,430.00	$ 2,763.95	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 41,893.95	Fondo General	01
R	Regular	91.01	05 - Salud	05	11	31	00	Supervisor(a) de Servicios	1	12	2,056.00	$ 24,672.00	$ 1,940.96	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 30,312.96	Fondo General	01
R	Regular	91.01	05 - Salud	05	11	31	00	Supervisor(a) de Servicios	1	12	2,229.50	$ 26,754.00	$ 2,100.23	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 32,554.23	Fondo General	01
R	Regular	91.01	05 - Salud	05	01	26	00	Supervisor(a) de Sistemas de	1	12	2,413.50	$ 28,962.00	$ 2,269.14	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 34,931.14	Fondo General	01
R	Regular	91.01	05 - Salud	05	11	31	00	Supervisor(a) de Tecnólogos	1	12	2,919.00	$ 35,028.00	$ 2,733.19	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 41,461.19	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	05 - Salud	05	11	31	00	Supervisor(a) de Tecnólogos	1	12	40.00	$ 480.00	$ 36.72	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 516.72	Fondo General	01
R	Regular	91.01	05 - Salud	05	11	31	26	Supervisor(a) de Tecnólogos	1	12	3,311.00	$ 39,732.00	$ 3,093.05	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 46,525.05	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	05 - Salud	05	11	31	26	Supervisor(a) de Tecnólogos	2	12	40.00	$ 960.00	$ 73.44	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 1,033.44	Fondo General	01
R	Regular	91.01	05 - Salud	05	11	31	26	Supervisor(a) de Tecnólogos	1	12	3,067.00	$ 36,804.00	$ 2,869.06	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 43,373.06	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	05 - Salud	05	11	31	26	Supervisor(a) de Tecnólogos	1	12	3,311.00	$ 39,732.00	$ 3,093.05	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 46,525.05	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	05 - Salud	05	11	31	00	Supervisor(a) de Terapia Física	1	12	3,066.00	$ 36,792.00	$ 2,868.14	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 43,360.14	Fondo General	01
R	Regular	91.01	05 - Salud	05	11	31	00	Supervisor(a) de Trabajo Social	1	12	3,399.00	$ 40,788.00	$ 3,173.83	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 47,661.83	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	05 - Salud	05	11	31	00	Supervisor(a) de Trabajo Social	1	12	25.00	$ 300.00	$ 22.95	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 322.95	Fondo General	01
R	Regular	91.01	05 - Salud	05	11	31	00	Supervisor(a) Técnico(ca) de	1	12	2,629.00	$ 31,548.00	$ 2,466.97	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 37,714.97	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	05 - Salud	05	11	31	00	Supervisor(a) Técnico(ca) de	1	12	40.00	$ 480.00	$ 36.72	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 516.72	Fondo General	01
R	Regular	91.01	05 - Salud	05	11	31	00	Técnico(ca) de Cuidado Respiratorio	1	12	2,585.00	$ 31,020.00	$ 2,426.58	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 37,146.58	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	05 - Salud	05	11	31	00	Técnico(ca) de Cuidado Respiratorio	1	12	167.00	$ 2,004.00	$ 153.31	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 2,157.31	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	05 - Salud	05	11	31	00	Técnico(ca) de Cuidado Respiratorio	1	12	2,000.00	$ 24,000.00	$ 1,889.55	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 29,589.55	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	05 - Salud	05	11	31	23	Técnico(ca) de Cuidado Respiratorio	1	12	2,000.00	$ 24,000.00	$ 1,889.55	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 29,589.55	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	05 - Salud	05	01	26	00	Técnico(ca) de Farmacia	2	12	2,030.00	$ 48,720.00	$ 3,834.18	SI	$ 6,000.00	SI	$ 1,400.00	NO	$ -	$ 59,954.18	Fondo General	01
R	Regular	91.01	05 - Salud	05	11	31	00	Técnico(ca) de Farmacia	1	12	2,363.00	$ 28,356.00	$ 2,222.78	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 34,278.78	Fondo General	01
R	Regular	91.01	05 - Salud	05	11	31	26	Técnico(ca) de Farmacia	1	12	2,363.00	$ 28,356.00	$ 2,222.78	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 34,278.78	Fondo General	01
R	Regular	91.01	05 - Salud	05	11	31	00	Técnico(ca) de Farmacia	2	12	2,079.00	$ 49,896.00	$ 3,924.14	SI	$ 6,000.00	SI	$ 1,400.00	NO	$ -	$ 61,220.14	Fondo General	01
R	Regular	91.01	05 - Salud	05	11	31	00	Técnico(ca) de Farmacia	1	12	2,246.00	$ 26,952.00	$ 2,115.38	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 32,767.38	Fondo General	01
R	Regular	91.01	05 - Salud	05	11	31	23	Técnico(ca) de Farmacia	1	12	1,657.00	$ 19,884.00	$ 1,574.68	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 25,158.68	Fondo General	01
R	Regular	91.01	05 - Salud	05	11	31	00	Técnico(ca) de Farmacia	1	12	2,030.00	$ 24,360.00	$ 1,917.09	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 29,977.09	Fondo General	01
R	Regular	91.01	05 - Salud	05	11	31	00	Técnico(ca) de Farmacia	1	12	1,657.00	$ 19,884.00	$ 1,574.68	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 25,158.68	Fondo General	01
R	Regular	91.01	05 - Salud	05	11	31	00	Técnico(ca) de Farmacia	2	12	1,984.00	$ 47,616.00	$ 3,749.72	SI	$ 6,000.00	SI	$ 1,400.00	NO	$ -	$ 58,765.72	Fondo General	01
R	Regular	91.01	05 - Salud	05	11	31	23	Técnico(ca) de Farmacia	1	12	1,834.00	$ 22,008.00	$ 1,737.16	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 27,445.16	Fondo General	01
R	Regular	91.01	05 - Salud	05	11	31	00	Técnico(ca) de Farmacia	1	12	2,210.00	$ 26,520.00	$ 2,082.33	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 32,302.33	Fondo General	01
R	Regular	91.01	05 - Salud	05	11	31	00	Técnico(ca) de Farmacia	1	12	2,135.00	$ 25,620.00	$ 2,013.48	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 31,333.48	Fondo General	01
R	Regular	91.01	05 - Salud	05	11	31	00	Técnico(ca) de Recursos Humanos	1	12	2,799.50	$ 33,594.00	$ 2,623.49	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 39,917.49	Fondo General	01
R	Regular	91.01	05 - Salud	05	01	26	00	Técnico(ca) en Estadísticas	1	12	2,438.00	$ 29,256.00	$ 2,291.63	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 35,247.63	Fondo General	01
R	Regular	91.01	05 - Salud	05	11	31	26	Técnico(ca) en Estadísticas	1	12	2,135.00	$ 25,620.00	$ 2,013.48	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 31,333.48	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	05 - Salud	05	11	31	00	Técnico(ca) en Radiología	1	12	2,372.00	$ 28,464.00	$ 2,231.05	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 34,395.05	Fondo General	01
R	Regular	91.01	05 - Salud	05	11	31	26	Técnico(ca) en Radiología	1	12	2,522.00	$ 30,264.00	$ 2,368.75	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 36,332.75	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	05 - Salud	05	11	31	26	Técnico(ca) en Radiología	3	12	40.00	$ 1,440.00	$ 110.16	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 1,550.16	Fondo General	01
R	Regular	91.01	05 - Salud	05	11	31	26	Técnico(ca) en Radiología	1	12	2,837.00	$ 34,044.00	$ 2,657.92	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 40,401.92	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	05 - Salud	05	11	31	26	Técnico(ca) en Radiología	3	12	1,517.00	$ 54,612.00	$ 4,338.47	SI	$ 9,000.00	SI	$ 2,100.00	NO	$ -	$ 70,050.47	Fondo General	01
R	Regular	91.01	05 - Salud	05	11	31	26	Técnico(ca) en Radiología	1	12	2,762.00	$ 33,144.00	$ 2,589.07	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 39,433.07	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	05 - Salud	05	11	31	00	Técnico(ca) en Radiología	1	12	1,473.57	$ 17,682.84	$ 1,406.29	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 22,789.13	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	05 - Salud	05	11	31	00	Técnico(ca) en Radiología	1	12	1,543.00	$ 18,516.00	$ 1,470.02	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 23,686.02	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	05 - Salud	05	11	31	00	Técnico(ca) en Radiología	2	12	1,965.00	$ 47,160.00	$ 3,714.84	SI	$ 6,000.00	SI	$ 1,400.00	NO	$ -	$ 58,274.84	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	05 - Salud	05	11	31	00	Técnico(ca) Sala de Operaciones	2	12	2,000.00	$ 48,000.00	$ 3,779.10	SI	$ 6,000.00	SI	$ 1,400.00	NO	$ -	$ 59,179.10	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	05 - Salud	05	11	31	00	Técnico(ca) Sala de Operaciones	1	12	2,030.00	$ 24,360.00	$ 1,917.09	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 29,977.09	Fondo General	01
R	Regular	91.01	05 - Salud	05	11	31	00	Técnico(ca) Sala de Operaciones	3	12	1,834.00	$ 66,024.00	$ 5,211.49	SI	$ 9,000.00	SI	$ 2,100.00	NO	$ -	$ 82,335.49	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	05 - Salud	05	11	31	00	Técnico(ca) Sala de Operaciones	3	12	40.00	$ 1,440.00	$ 110.16	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 1,550.16	Fondo General	01
R	Regular	91.01	05 - Salud	05	11	31	00	Técnico(ca) Sico-Social	1	12	2,372.00	$ 28,464.00	$ 2,231.05	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 34,395.05	Fondo General	01
R	Regular	91.01	05 - Salud	05	11	31	23	Técnico(ca) Sico-Social	1	12	3,132.00	$ 37,584.00	$ 2,928.73	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 44,212.73	Fondo General	01
R	Regular	91.01	05 - Salud	05	11	31	23	Técnico(ca) Sico-Social	1	12	2,762.00	$ 33,144.00	$ 2,589.07	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 39,433.07	Fondo General	01
R	Regular	91.01	05 - Salud	05	11	31	00	Tecnólogo(a) Médico II	4	12	3,065.00	$ 147,120.00	$ 11,468.88	SI	$ 12,000.00	SI	$ 2,800.00	NO	$ -	$ 173,388.88	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	05 - Salud	05	11	31	00	Tecnólogo(a) Médico II	4	12	40.00	$ 1,920.00	$ 146.88	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 2,066.88	Fondo General	01
R	Regular	91.01	05 - Salud	05	11	31	00	Tecnólogo(a) Médico II	1	12	3,216.00	$ 38,592.00	$ 3,005.84	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 45,297.84	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	05 - Salud	05	11	31	00	Tecnólogo(a) Médico II	1	12	175.00	$ 2,100.00	$ 160.65	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 2,260.65	Fondo General	01
R	Regular	91.01	05 - Salud	05	11	31	26	Tecnólogo(a) Médico II	2	12	3,065.00	$ 73,560.00	$ 5,734.44	SI	$ 6,000.00	SI	$ 1,400.00	NO	$ -	$ 86,694.44	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	05 - Salud	05	11	31	26	Tecnólogo(a) Médico II	2	12	40.00	$ 960.00	$ 73.44	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 1,033.44	Fondo General	01
R	Regular	91.01	05 - Salud	05	11	31	26	Tecnólogo(a) Sistemas de	1	12	2,506.00	$ 30,072.00	$ 2,354.06	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 36,126.06	Fondo General	01
R	Regular	91.01	05 - Salud	05	11	31	26	Tecnólogo(a) Sistemas de	1	12	2,125.50	$ 25,506.00	$ 2,004.76	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 31,210.76	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	05 - Salud	05	11	31	00	Tecnólogo(a) Sistemas de	2	12	1,517.00	$ 36,408.00	$ 2,892.31	SI	$ 6,000.00	SI	$ 1,400.00	NO	$ -	$ 46,700.31	Fondo General	01
R	Regular	91.01	05 - Salud	05	11	31	26	Tecnólogo(a) Sistemas de	1	12	2,632.00	$ 31,584.00	$ 2,469.73	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 37,753.73	Fondo General	01
R	Regular	91.01	05 - Salud	05	11	31	00	Tecnólogo(a) Sistemas de	1	12	2,233.50	$ 26,802.00	$ 2,103.90	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 32,605.90	Fondo General	01
R	Regular	91.01	05 - Salud	05	11	31	26	Tecnólogo(a) Sistemas de	1	12	2,163.00	$ 25,956.00	$ 2,039.18	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 31,695.18	Fondo General	01
R	Regular	91.01	05 - Salud	05	11	31	26	Tecnólogo(a) Sistemas de	1	12	2,271.00	$ 27,252.00	$ 2,138.33	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 33,090.33	Fondo General	01
R	Regular	91.01	05 - Salud	05	11	31	26	Tecnólogo(a) Sistemas de	1	12	2,348.50	$ 28,182.00	$ 2,209.47	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 34,091.47	Fondo General	01
R	Regular	91.01	05 - Salud	05	11	31	26	Telefonista	1	12	2,079.00	$ 24,948.00	$ 1,962.07	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 30,610.07	Fondo General	01
R	Regular	91.01	05 - Salud	05	01	26	00	Trabajador(a) de Construcción y	4	12	1,698.00	$ 81,504.00	$ 6,449.26	SI	$ 12,000.00	SI	$ 2,800.00	NO	$ -	$ 102,753.26	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	05 - Salud	05	11	31	00	Trabajador(a) de Construcción y	2	12	1,517.00	$ 36,408.00	$ 2,892.31	SI	$ 6,000.00	SI	$ 1,400.00	NO	$ -	$ 46,700.31	Fondo General	01
R	Regular	91.01	05 - Salud	05	11	31	00	Trabajador(a) de Construcción y	1	12	1,614.00	$ 19,368.00	$ 1,535.20	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 24,603.20	Fondo General	01
R	Regular	91.01	05 - Salud	05	01	26	00	Trabajador(a) de Construcción y	1	12	1,073.71	$ 12,884.52	$ 1,039.22	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 17,623.74	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	05 - Salud	05	01	26	00	Trabajador(a) de Construcción y	1	12	1,517.00	$ 18,204.00	$ 1,446.16	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 23,350.16	Fondo General	01

GERENCIA Y PRESUPUESTO

INFORME DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
MUNICIPIO DE: SAN JUAN
AÑO FISCAL: 2023-2024
CONFIANZA, REGULAR Y TRANSITORIO

OGP-2M
Rev. 04/mayo/2023

Cat.	Desc. Categoría	Num. de Cuenta	Departamento	Núm. de Dpto.	Prog.	Sub. Prog.	Activ.	Título del Puesto	Cant. Empl.	Meses	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	7.65% Seguro Social	$250.00 Aport. Plan	Plan Médico	$ 700.00 Bono de Navidad a	Bono de Navidad	$ - Bono de Verano a	Bono de Verano	TOTAL	DESCRIPCION FONDO	FONDO
DT	Diferencial Transitorio	91.05	05 - Salud	05	01	26	00	Trabajador(a) de Construcción y	1	12	362.00	$ 4,344.00	$ 332.32	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 4,676.32	Fondo General	01
R	Regular	91.01	05 - Salud	05	11	31	00	Trabajador(a) de Servicios a la	2	12	2,168.00	$ 52,032.00	$ 4,087.55	SI	$ 6,000.00	SI	$ 1,400.00	NO	$ -	$ 63,519.55	Fondo General	01
R	Regular	91.01	05 - Salud	05	11	31	00	Trabajador(a) de Servicios Alimentos	4	12	1,905.00	$ 91,440.00	$ 7,209.36	SI	$ 12,000.00	SI	$ 2,800.00	NO	$ -	$ 113,449.36	Fondo General	01
R	Regular	91.01	05 - Salud	05	11	31	00	Trabajador(a) de Servicios Alimentos	2	12	1,980.00	$ 47,520.00	$ 3,742.38	SI	$ 6,000.00	SI	$ 1,400.00	NO	$ -	$ 58,662.38	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	05 - Salud	05	11	31	00	Trabajador(a) General	4	12	867.00	$ 41,616.00	$ 3,397.82	SI	$ 12,000.00	SI	$ 2,800.00	NO	$ -	$ 59,813.82	Fondo General	01
R	Regular	91.01	05 - Salud	05	11	31	00	Trabajador(a) General	1	12	2,262.00	$ 27,144.00	$ 2,130.07	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 32,974.07	Fondo General	01
R	Regular	91.01	05 - Salud	05	11	31	00	Trabajador(a) General	9	12	1,954.00	$ 211,032.00	$ 16,625.90	SI	$ 27,000.00	SI	$ 6,300.00	NO	$ -	$ 260,957.90	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	05 - Salud	05	11	31	00	Trabajador(a) General	3	12	25.00	$ 900.00	$ 68.85	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 968.85	Fondo General	01
R	Regular	91.01	05 - Salud	05	11	31	00	Trabajador(a) General	1	12	1,517.00	$ 18,204.00	$ 1,446.16	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 23,350.16	Fondo General	01
R	Regular	91.01	05 - Salud	05	11	31	00	Trabajador(a) General	1	12	1,936.00	$ 23,232.00	$ 1,830.80	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 28,762.80	Fondo General	01
R	Regular	91.01	05 - Salud	05	01	26	00	Trabajador(a) General	1	12	1,517.00	$ 18,204.00	$ 1,446.16	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 23,350.16	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	05 - Salud	05	11	31	00	Trabajador(a) General	3	12	1,517.00	$ 54,612.00	$ 4,338.47	SI	$ 9,000.00	SI	$ 2,100.00	NO	$ -	$ 70,050.47	Fondo General	01
R	Regular	91.01	05 - Salud	05	11	31	00	Trabajador(a) General	6	12	2,051.00	$ 147,672.00	$ 11,618.21	SI	$ 18,000.00	SI	$ 4,200.00	NO	$ -	$ 181,490.21	Fondo General	01
R	Regular	91.01	05 - Salud	05	01	26	00	Trabajador(a) General	2	12	1,773.00	$ 42,552.00	$ 3,362.33	SI	$ 6,000.00	SI	$ 1,400.00	NO	$ -	$ 53,314.33	Fondo General	01
R	Regular	91.01	05 - Salud	05	11	31	00	Trabajador(a) General	1	12	2,079.00	$ 24,948.00	$ 1,962.07	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 30,610.07	Fondo General	01
R	Regular	91.01	05 - Salud	05	01	26	00	Trabajador(a) General	1	12	1,689.00	$ 20,268.00	$ 1,604.05	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 25,572.05	Fondo General	01
R	Regular	91.01	05 - Salud	05	01	26	00	Trabajador(a) General	1	12	1,954.00	$ 23,448.00	$ 1,847.32	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 28,995.32	Fondo General	01
R	Regular	91.01	05 - Salud	05	11	31	00	Trabajador(a) General	1	12	2,126.00	$ 25,512.00	$ 2,005.22	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 31,217.22	Fondo General	01
R	Regular	91.01	05 - Salud	05	11	31	00	Trabajador(a) General	1	12	1,786.00	$ 21,432.00	$ 1,693.10	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 26,825.10	Fondo General	01
R	Regular	91.01	05 - Salud	05	11	31	26	Trabajador(a) General	3	12	1,773.00	$ 63,828.00	$ 5,043.49	SI	$ 9,000.00	SI	$ 2,100.00	NO	$ -	$ 79,971.49	Fondo General	01
R	Regular	91.01	05 - Salud	05	11	31	26	Trabajador(a) General	2	12	1,689.00	$ 40,536.00	$ 3,208.10	SI	$ 6,000.00	SI	$ 1,400.00	NO	$ -	$ 51,144.10	Fondo General	01
R	Regular	91.01	05 - Salud	05	11	31	23	Trabajador(a) General	1	12	1,773.00	$ 21,276.00	$ 1,681.16	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 26,657.16	Fondo General	01
R	Regular	91.01	05 - Salud	05	11	31	00	Trabajador(a) General	1	12	1,689.00	$ 20,268.00	$ 1,604.05	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 25,572.05	Fondo General	01
R	Regular	91.01	05 - Salud	05	01	26	00	Trabajador(a) General	1	12	1,608.00	$ 19,296.00	$ 1,529.69	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 24,525.69	Fondo General	01
R	Regular	91.01	05 - Salud	05	11	31	23	Trabajador(a) General	1	12	2,079.00	$ 24,948.00	$ 1,962.07	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 30,610.07	Fondo General	01
R	Regular	91.01	05 - Salud	05	11	31	26	Trabajador(a) General	1	12	1,609.00	$ 19,308.00	$ 1,530.61	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 24,538.61	Fondo General	01
R	Regular	91.01	05 - Salud	05	11	31	26	Trabajador(a) General	1	12	2,154.00	$ 25,848.00	$ 2,030.92	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 31,578.92	Fondo General	01
R	Regular	91.01	05 - Salud	05	11	31	26	Trabajador(a) Social	1	12	2,784.00	$ 33,408.00	$ 2,609.26	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 39,717.26	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	05 - Salud	05	11	31	26	Trabajador(a) Social	1	12	442.00	$ 5,304.00	$ 405.76	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 5,709.76	Fondo General	01
R	Regular	91.01	05 - Salud	05	11	31	26	Trabajador(a) Social	1	12	3,065.00	$ 36,780.00	$ 2,867.22	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 43,347.22	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	05 - Salud	05	11	31	26	Trabajador(a) Social	1	12	328.00	$ 3,936.00	$ 301.10	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 4,237.10	Fondo General	01
R	Regular	91.01	05 - Salud	05	11	31	26	Trabajador(a) Social	1	12	2,915.00	$ 34,980.00	$ 2,729.52	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 41,409.52	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	05 - Salud	05	11	31	26	Trabajador(a) Social	1	12	311.00	$ 3,732.00	$ 285.50	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 4,017.50	Fondo General	01
R	Regular	91.01	05 - Salud	05	11	31	26	Trabajador(a) Social	1	12	3,141.00	$ 37,692.00	$ 2,936.99	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 44,328.99	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	05 - Salud	05	11	31	26	Trabajador(a) Social	1	12	212.00	$ 2,544.00	$ 194.62	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 2,738.62	Fondo General	01
R	Regular	91.01	05 - Salud	05	11	31	00	Trabajador(a) Social	1	12	2,530.00	$ 30,360.00	$ 2,376.09	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 36,436.09	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	05 - Salud	05	11	31	00	Trabajador(a) Social	3	12	25.00	$ 900.00	$ 68.85	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 968.85	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	05 - Salud	05	11	31	00	Trabajador(a) Social	1	12	2,018.00	$ 24,216.00	$ 1,906.07	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 29,822.07	Fondo General	01
R	Regular	91.01	05 - Salud	05	11	31	26	Trabajador(a) Social	1	12	2,915.00	$ 34,980.00	$ 2,729.52	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 41,409.52	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	05 - Salud	05	11	31	26	Trabajador(a) Social	1	12	798.00	$ 9,576.00	$ 732.56	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 10,308.56	Fondo General	01
R	Regular	91.01	05 - Salud	05	11	31	00	Trabajador(a) Social	1	12	3,065.00	$ 36,780.00	$ 2,867.22	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 43,347.22	Fondo General	01
R	Regular	91.01	05 - Salud	05	11	31	26	Trabajador(a) Social	1	12	2,771.00	$ 33,252.00	$ 2,597.33	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 39,549.33	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	05 - Salud	05	11	31	26	Trabajador(a) Social	1	12	295.00	$ 3,540.00	$ 270.81	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 3,810.81	Fondo General	01
R	Regular	91.01	05 - Salud	05	11	31	00	Trabajador(a) Social	1	12	2,846.00	$ 34,152.00	$ 2,666.18	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 40,518.18	Fondo General	01
R	Regular	91.01	05 - Salud	05	11	31	23	Trabajador(a) Social	2	12	3,065.00	$ 73,560.00	$ 5,734.44	SI	$ 6,000.00	SI	$ 1,400.00	NO	$ -	$ 86,694.44	Fondo General	01
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	01	26	00	Administrador(a) Sistemas de Oficina	1	12	2,447.00	$ 29,364.00	$ 2,299.90	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 35,363.90	Fondo General	01
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	01	26	00	Administrador(a) Sistemas de Oficina	1	12	2,837.00	$ 34,044.00	$ 2,657.92	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 40,401.92	Fondo General	01
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	01	26	00	Administrador(a) Sistemas de Oficina	1	12	2,701.00	$ 32,412.00	$ 2,533.07	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 38,645.07	Fondo General	01
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	01	26	00	Asistente Sistemas de Oficina I	1	12	2,105.00	$ 25,260.00	$ 1,985.94	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 30,945.94	Fondo General	01
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	01	26	00	Asistente Sistemas de Oficina I	1	12	2,067.50	$ 24,810.00	$ 1,951.52	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 30,461.52	Fondo General	01
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	39	30	00	Asistente Sistemas de Oficina I	1	12	1,517.00	$ 18,204.00	$ 1,446.16	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 23,350.16	Fondo General	01
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	39	30	00	Asistente Sistemas de Oficina I	1	12	1,966.50	$ 23,598.00	$ 1,858.80	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 29,156.80	Fondo General	01
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	39	30	00	Asistente Sistemas de Oficina I	1	12	1,534.50	$ 18,414.00	$ 1,462.22	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 23,576.22	Fondo General	01
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	01	26	00	Asistente Sistemas de Oficina II	1	12	2,176.50	$ 26,118.00	$ 2,051.58	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 31,869.58	Fondo General	01
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	39	30	00	Asistente Sistemas de Oficina II	1	12	1,913.00	$ 22,956.00	$ 1,809.68	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 28,465.68	Fondo General	01
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	39	30	00	Auxiliar Sistemas de Oficina I	2	12	1,773.00	$ 42,552.00	$ 3,362.33	SI	$ 6,000.00	SI	$ 1,400.00	NO	$ -	$ 53,314.33	Fondo General	01
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	01	26	00	Auxiliar Sistemas de Oficina I	1	12	1,916.50	$ 22,998.00	$ 1,812.90	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 28,510.90	Fondo General	01
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	39	30	00	Auxiliar Sistemas de Oficina I	1	12	1,916.50	$ 22,998.00	$ 1,812.90	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 28,510.90	Fondo General	01
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	39	30	00	Auxiliar Sistemas de Oficina I	1	12	1,689.00	$ 20,268.00	$ 1,604.05	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 25,572.05	Fondo General	01
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	39	30	00	Auxiliar Sistemas de Oficina II	2	12	2,067.50	$ 49,620.00	$ 3,903.03	SI	$ 6,000.00	SI	$ 1,400.00	NO	$ -	$ 60,923.03	Fondo General	01
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	01	26	00	Auxiliar Sistemas de Oficina II	1	12	1,145.14	$ 13,741.68	$ 1,104.79	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 18,546.47	Fondo General	01
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	39	30	00	Auxiliar Sistemas de Oficina II	3	12	1,909.00	$ 68,724.00	$ 5,418.04	SI	$ 9,000.00	SI	$ 2,100.00	NO	$ -	$ 85,242.04	Fondo General	01
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	01	26	00	Ayudante Administrativo(a)	1	12	4,193.50	$ 50,322.00	$ 3,903.18	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 57,925.18	Fondo General	01
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	39	30	00	Ayudante Administrativo(a)	1	12	2,990.00	$ 35,880.00	$ 2,798.37	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 42,378.37	Fondo General	01
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	01	26	00	Ayudante Especial	1	12	3,583.00	$ 42,996.00	$ 3,342.74	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 50,038.74	Fondo General	01
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	39	30	00	Capitán	6	12	3,307.00	$ 238,104.00	$ 18,536.26	SI	$ 18,000.00	SI	$ 4,200.00	NO	$ -	$ 278,840.26	Fondo General	01
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	39	30	00	Capitán	1	12	3,382.00	$ 40,584.00	$ 3,158.23	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 47,442.23	Fondo General	01
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	39	30	00	Capitán	1	12	3,505.00	$ 42,060.00	$ 3,271.14	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 49,031.14	Fondo General	01
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	39	30	00	Capitán	1	12	3,557.00	$ 42,684.00	$ 3,318.88	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 49,702.88	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	39	30	00	Capitán	1	12	877.00	$ 10,524.00	$ 805.09	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 11,329.09	Fondo General	01
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	39	30	00	Capitán	10	12	3,190.00	$ 382,800.00	$ 29,819.70	SI	$ 30,000.00	SI	$ 7,000.00	NO	$ -	$ 449,619.70	Fondo General	01

GERENCIA Y PRESUPUESTO

INFORME DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
MUNICIPIO DE: SAN JUAN
AÑO FISCAL: 2023-2024
CONFIANZA, REGULAR Y TRANSITORIO

OGP-2M
Rev. 04/mayo/2023

Cat.	Desc. Categoría	Num. de Cuenta	Departamento	Núm. de Dpto.	Prog.	Sub. Prog.	Activ.	Título del Puesto	Cant. Empl.	Meses	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	7.65% Seguro Social	$250.00 Aport. Plan	Plan Médico	$ 700.00 Bono de Navidad a	Bono de Navidad	$ - Bono de Verano a	Bono de Verano	TOTAL	DESCRIPCION FONDO	FONDO
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	39	30	00	Capitán	1	12	3,632.00	$ 43,584.00	$ 3,387.73	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 50,671.73	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	39	30	00	Capitán	1	12	183.50	$ 2,202.00	$ 168.45	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 2,370.45	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	39	30	00	Capitán	1	12	176.00	$ 2,112.00	$ 161.57	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 2,273.57	Fondo General	01
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	39	30	00	Capitán	1	12	3,015.00	$ 36,180.00	$ 2,821.32	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 42,701.32	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	39	30	00	Capitán	1	12	154.00	$ 1,848.00	$ 141.37	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 1,989.37	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	39	30	00	Capitán	1	12	146.00	$ 1,752.00	$ 134.03	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 1,886.03	Fondo General	01
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	39	30	00	Capitán	2	12	3,077.00	$ 73,848.00	$ 5,756.47	SI	$ 6,000.00	SI	$ 1,400.00	NO	$ -	$ 87,004.47	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	39	30	00	Capitán	1	12	115.00	$ 1,380.00	$ 105.57	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 1,485.57	Fondo General	01
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	39	30	00	Capitán	1	12	3,180.00	$ 38,160.00	$ 2,972.79	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 44,832.79	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	39	30	00	Capitán	1	12	164.50	$ 1,974.00	$ 151.01	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 2,125.01	Fondo General	01
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	39	30	00	Comandante	1	12	4,195.00	$ 50,340.00	$ 3,904.56	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 57,944.56	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	39	30	00	Comandante	1	12	1,162.00	$ 13,944.00	$ 1,066.72	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 15,010.72	Fondo General	01
C	Confianza	91.01	07 - Guardia Municipal	07	01	26	00	Comisionado(a) de Seguridad	1	12	10,200.00	$ 122,400.00	$ 9,417.15	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 135,517.15	Fondo General	01
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	01	26	00	Conserje	1	12	1,067.14	$ 12,805.68	$ 1,033.18	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 17,538.86	Fondo General	01
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	01	26	00	Conserje	1	12	1,905.00	$ 22,860.00	$ 1,802.34	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 28,362.34	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	07 - Guardia Municipal	07	01	26	00	Gerente de División	1	12	4,349.00	$ 52,188.00	$ 4,045.93	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 59,933.93	Fondo General	01
DT	Diferencial Transitorio	91.05	07 - Guardia Municipal	07	01	26	00	Gerente de División	1	12	456.00	$ 5,472.00	$ 418.61	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 5,890.61	Fondo General	01
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	01	26	00	Guardalmacén	1	12	2,067.50	$ 24,810.00	$ 1,951.52	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 30,461.52	Fondo General	01
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	39	30	00	Inspector(a)	1	12	3,331.00	$ 39,972.00	$ 3,111.41	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 46,783.41	Fondo General	01
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	39	30	00	Inspector(a)	2	12	3,582.00	$ 85,968.00	$ 6,683.65	SI	$ 6,000.00	SI	$ 1,400.00	NO	$ -	$ 100,051.65	Fondo General	01
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	39	30	00	Inspector(a)	2	12	3,332.00	$ 79,968.00	$ 6,224.65	SI	$ 6,000.00	SI	$ 1,400.00	NO	$ -	$ 93,592.65	Fondo General	01
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	01	26	00	Oficial Administrativo(a) I	1	12	2,326.00	$ 27,912.00	$ 2,188.82	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 33,800.82	Fondo General	01
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	01	26	00	Oficial Administrativo(a) I	1	12	1,810.00	$ 21,720.00	$ 1,715.13	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 27,135.13	Fondo General	01
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	01	26	00	Oficial Administrativo(a) II	1	12	2,330.00	$ 27,960.00	$ 2,192.49	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 33,852.49	Fondo General	01
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	39	30	00	Oficial Administrativo(a) II	1	12	1,916.00	$ 22,992.00	$ 1,812.44	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 28,504.44	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	07 - Guardia Municipal	07	01	26	00	Oficial de Compras	1	12	1,517.00	$ 18,204.00	$ 1,446.16	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 23,350.16	Fondo General	01
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	01	26	00	Oficial de Recursos Humanos	1	12	2,844.00	$ 34,128.00	$ 2,664.34	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 40,492.34	Fondo General	01
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	39	30	00	Policía Auxiliar	1	12	1,534.50	$ 18,414.00	$ 1,462.22	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 23,576.22	Fondo General	01
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	39	30	00	Policía Auxiliar	9	12	1,909.00	$ 206,172.00	$ 16,254.11	SI	$ 27,000.00	SI	$ 6,300.00	NO	$ -	$ 255,726.11	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	07 - Guardia Municipal	07	39	30	00	Policía Auxiliar	1	12	1,534.50	$ 18,414.00	$ 1,462.22	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 23,576.22	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	07 - Guardia Municipal	07	39	30	00	Policía Auxiliar	2	12	1,517.00	$ 36,408.00	$ 2,892.31	SI	$ 6,000.00	SI	$ 1,400.00	NO	$ -	$ 46,700.31	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	07 - Guardia Municipal	07	39	30	00	Policía Auxiliar	4	12	1,780.50	$ 85,464.00	$ 6,752.20	SI	$ 12,000.00	SI	$ 2,800.00	NO	$ -	$ 107,016.20	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	07 - Guardia Municipal	07	39	30	00	Policía Auxiliar	1	12	1,534.50	$ 18,414.00	$ 1,462.22	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 23,576.22	Fondo General	01
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	39	30	00	Policía Municipal	253	12	2,665.00	$ 8,090,940.00	$ 632,505.06	SI	$ 759,000.00	SI	$ 177,100.00	NO	$ -	$ 9,659,545.06	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	39	30	00	Policía Municipal	35	12	115.00	$ 48,300.00	$ 3,694.95	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 51,994.95	Fondo General	01
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	39	30	00	Policía Municipal	127	12	2,400.00	$ 3,657,600.00	$ 286,607.25	SI	$ 381,000.00	SI	$ 88,900.00	NO	$ -	$ 4,414,107.25	Fondo General	01
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	39	30	00	Policía Municipal	2	12	2,000.00	$ 48,000.00	$ 3,779.10	SI	$ 6,000.00	SI	$ 1,400.00	NO	$ -	$ 59,179.10	Fondo General	01
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	39	30	00	Policía Municipal	18	12	2,758.00	$ 595,728.00	$ 46,537.09	SI	$ 54,000.00	SI	$ 12,600.00	NO	$ -	$ 708,865.09	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	39	30	00	Policía Municipal	2	12	182.00	$ 4,368.00	$ 334.15	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 4,702.15	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	39	30	00	Policía Municipal	14	12	153.50	$ 25,788.00	$ 1,972.78	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 27,760.78	Fondo General	01
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	39	30	00	Policía Municipal	58	12	2,405.00	$ 1,673,880.00	$ 131,157.72	SI	$ 174,000.00	SI	$ 40,600.00	NO	$ -	$ 2,019,637.72	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	39	30	00	Policía Municipal	3	12	132.50	$ 4,770.00	$ 364.91	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 5,134.91	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	39	30	00	Policía Municipal	4	12	80.00	$ 3,840.00	$ 293.76	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 4,133.76	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	39	30	00	Policía Municipal	6	12	116.00	$ 8,352.00	$ 638.93	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 8,990.93	Fondo General	01
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	39	30	00	Policía Municipal	3	12	2,957.00	$ 106,452.00	$ 8,304.23	SI	$ 9,000.00	SI	$ 2,100.00	NO	$ -	$ 125,856.23	Fondo General	01
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	39	30	00	Policía Municipal	3	12	2,415.00	$ 86,940.00	$ 6,811.56	SI	$ 9,000.00	SI	$ 2,100.00	NO	$ -	$ 104,851.56	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	39	30	00	Policía Municipal	1	12	95.00	$ 1,140.00	$ 87.21	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 1,227.21	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	39	30	00	Policía Municipal	9	12	88.00	$ 9,504.00	$ 727.06	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 10,231.06	Fondo General	01
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	39	30	00	Policía Municipal	7	12	2,856.00	$ 239,904.00	$ 18,727.51	SI	$ 21,000.00	SI	$ 4,900.00	NO	$ -	$ 284,531.51	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	39	30	00	Policía Municipal	2	12	724.00	$ 17,376.00	$ 1,329.26	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 18,705.26	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	39	30	00	Policía Municipal	1	12	1,451.00	$ 17,412.00	$ 1,332.02	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 18,744.02	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	39	30	00	Policía Municipal	2	12	138.00	$ 3,312.00	$ 253.37	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 3,565.37	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	39	30	00	Policía Municipal	1	12	166.00	$ 1,992.00	$ 152.39	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 2,144.39	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	39	30	00	Policía Municipal	1	12	737.00	$ 8,844.00	$ 676.57	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 9,520.57	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	39	30	00	Policía Municipal	2	12	128.00	$ 3,072.00	$ 235.01	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 3,307.01	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	39	30	00	Policía Municipal	2	12	125.50	$ 3,012.00	$ 230.42	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 3,242.42	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	39	30	00	Policía Municipal	2	12	456.00	$ 10,944.00	$ 837.22	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 11,781.22	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	39	30	00	Policía Municipal	1	12	168.50	$ 2,022.00	$ 154.68	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 2,176.68	Fondo General	01
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	39	30	00	Policía Municipal	1	12	3,172.00	$ 38,064.00	$ 2,965.45	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 44,729.45	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	39	30	00	Policía Municipal	1	12	977.00	$ 11,724.00	$ 896.89	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 12,620.89	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	39	30	00	Policía Municipal	1	12	124.00	$ 1,488.00	$ 113.83	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 1,601.83	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	39	30	00	Policía Municipal	1	12	506.00	$ 6,072.00	$ 464.51	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 6,536.51	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	39	30	00	Policía Municipal	1	12	1,434.00	$ 17,208.00	$ 1,316.41	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 18,524.41	Fondo General	01
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	39	30	00	Policía Municipal	1	12	2,075.00	$ 24,900.00	$ 1,958.40	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 30,558.40	Fondo General	01
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	39	30	00	Policía Municipal	1	12	2,550.00	$ 30,600.00	$ 2,394.45	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 36,694.45	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	39	30	00	Policía Municipal	2	12	1,497.00	$ 35,928.00	$ 2,748.49	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 38,676.49	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	39	30	00	Policía Municipal	1	12	477.00	$ 5,724.00	$ 437.89	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 6,161.89	Fondo General	01
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	39	30	00	Policía Municipal	1	12	2,620.00	$ 31,440.00	$ 2,458.71	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 37,598.71	Fondo General	01
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	39	30	00	Sargento	1	12	2,712.00	$ 32,544.00	$ 2,543.17	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 38,787.17	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	39	30	00	Sargento	1	12	1,484.00	$ 17,808.00	$ 1,362.31	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 19,170.31	Fondo General	01
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	39	30	00	Sargento	30	12	2,808.00	$ 1,010,880.00	$ 78,938.82	SI	$ 90,000.00	SI	$ 21,000.00	NO	$ -	$ 1,200,818.82	Fondo General	01

GERENCIA Y PRESUPUESTO

INFORME DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
MUNICIPIO DE: SAN JUAN
AÑO FISCAL: 2023-2024
CONFIANZA, REGULAR Y TRANSITORIO

OGP-2M
Rev. 04/mayo/2023

Cat.	Desc. Categoría	Num. de Cuenta	Departamento	Núm. de Dpto.	Prog.	Sub. Prog.	Activ.	Título del Puesto	Cant. Empl.	Meses	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	7.65% Seguro Social	$250.00 Aport. Plan	Plan Médico	$ 700.00 Bono de Navidad a	Bono de Navidad	$ - Bono de Verano a	Bono de Verano	TOTAL	DESCRIPCION FONDO	FONDO
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	39	30	00	Sargento	26	12	2,904.00	$ 906,048.00	$ 70,704.97	SI	$ 78,000.00	SI	$ 18,200.00	NO	$ -	$ 1,072,952.97	Fondo General	01
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	39	30	00	Sargento	13	12	2,582.00	$ 402,792.00	$ 31,509.74	SI	$ 39,000.00	SI	$ 9,100.00	NO	$ -	$ 482,401.74	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	39	30	00	Sargento	1	12	95.00	$ 1,140.00	$ 87.21	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 1,227.21	Fondo General	01
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	39	30	00	Sargento	2	12	3,141.00	$ 75,384.00	$ 5,873.98	SI	$ 6,000.00	SI	$ 1,400.00	NO	$ -	$ 88,657.98	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	39	30	00	Sargento	1	12	131.00	$ 1,572.00	$ 120.26	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 1,692.26	Fondo General	01
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	39	30	00	Sargento	2	12	3,020.00	$ 72,480.00	$ 5,651.82	SI	$ 6,000.00	SI	$ 1,400.00	NO	$ -	$ 85,531.82	Fondo General	01
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	39	30	00	Sargento	4	12	3,118.00	$ 149,664.00	$ 11,663.50	SI	$ 12,000.00	SI	$ 2,800.00	NO	$ -	$ 176,127.50	Fondo General	01
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	39	30	00	Sargento	20	12	2,907.00	$ 697,680.00	$ 54,443.52	SI	$ 60,000.00	SI	$ 14,000.00	NO	$ -	$ 826,123.52	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	39	30	00	Sargento	9	12	115.00	$ 12,420.00	$ 950.13	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 13,370.13	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	39	30	00	Sargento	1	12	139.00	$ 1,668.00	$ 127.60	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 1,795.60	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	39	30	00	Sargento	1	12	125.50	$ 1,506.00	$ 115.21	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 1,621.21	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	39	30	00	Sargento	4	12	150.00	$ 7,200.00	$ 550.80	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 7,750.80	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	39	30	00	Sargento	1	12	161.00	$ 1,932.00	$ 147.80	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 2,079.80	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	39	30	00	Sargento	1	12	127.00	$ 1,524.00	$ 116.59	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 1,640.59	Fondo General	01
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	39	30	00	Sargento	3	12	3,010.00	$ 108,360.00	$ 8,450.19	SI	$ 9,000.00	SI	$ 2,100.00	NO	$ -	$ 127,910.19	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	39	30	00	Sargento	1	12	96.00	$ 1,152.00	$ 88.13	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 1,240.13	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	39	30	00	Sargento	1	12	88.00	$ 1,056.00	$ 80.78	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 1,136.78	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	39	30	00	Sargento	1	12	116.00	$ 1,392.00	$ 106.49	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 1,498.49	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	39	30	00	Sargento	1	12	161.50	$ 1,938.00	$ 148.26	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 2,086.26	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	39	30	00	Sargento	1	12	181.50	$ 2,178.00	$ 166.62	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 2,344.62	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	39	30	00	Sargento	1	12	132.50	$ 1,590.00	$ 121.64	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 1,711.64	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	39	30	00	Sargento	2	12	1,497.00	$ 35,928.00	$ 2,748.49	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 38,676.49	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	39	30	00	Sargento	1	12	80.00	$ 960.00	$ 73.44	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 1,033.44	Fondo General	01
C	Confianza	91.01	07 - Guardia Municipal	07	01	26	00	Subdirector(a) de Seguridad Pública	1	12	6,593.00	$ 79,116.00	$ 6,105.92	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 88,921.92	Fondo General	01
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	01	26	00	Técnico(ca) de Recursos Humanos	1	12	2,533.50	$ 30,402.00	$ 2,379.30	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 36,481.30	Fondo General	01
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	39	30	00	Teniente	2	12	3,294.00	$ 79,056.00	$ 6,154.88	SI	$ 6,000.00	SI	$ 1,400.00	NO	$ -	$ 92,610.88	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	39	30	00	Teniente	2	12	150.00	$ 3,600.00	$ 275.40	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 3,875.40	Fondo General	01
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	39	30	00	Teniente	2	12	3,044.00	$ 73,056.00	$ 5,695.88	SI	$ 6,000.00	SI	$ 1,400.00	NO	$ -	$ 86,151.88	Fondo General	01
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	39	30	00	Teniente	7	12	3,031.00	$ 254,604.00	$ 19,852.06	SI	$ 21,000.00	SI	$ 4,900.00	NO	$ -	$ 300,356.06	Fondo General	01
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	39	30	00	Teniente	6	12	2,956.00	$ 212,832.00	$ 16,602.95	SI	$ 18,000.00	SI	$ 4,200.00	NO	$ -	$ 251,634.95	Fondo General	01
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	39	30	00	Teniente	4	12	2,927.00	$ 140,496.00	$ 10,962.14	SI	$ 12,000.00	SI	$ 2,800.00	NO	$ -	$ 166,258.14	Fondo General	01
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	39	30	00	Teniente	1	12	3,252.00	$ 39,024.00	$ 3,038.89	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 45,762.89	Fondo General	01
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	39	30	00	Teniente	1	12	3,749.00	$ 44,988.00	$ 3,495.13	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 52,183.13	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	39	30	00	Teniente	2	12	115.00	$ 2,760.00	$ 211.14	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 2,971.14	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	39	30	00	Teniente	1	12	1,994.00	$ 23,928.00	$ 1,830.49	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 25,758.49	Fondo General	01
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	39	30	00	Teniente	1	12	3,065.00	$ 36,780.00	$ 2,867.22	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 43,347.22	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	39	30	00	Teniente	1	12	127.00	$ 1,524.00	$ 116.59	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 1,640.59	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	39	30	00	Teniente	1	12	96.00	$ 1,152.00	$ 88.13	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 1,240.13	Fondo General	01
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	39	30	00	Teniente	1	12	3,166.00	$ 37,992.00	$ 2,959.94	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 44,651.94	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	39	30	00	Teniente	1	12	262.00	$ 3,144.00	$ 240.52	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 3,384.52	Fondo General	01
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	39	30	00	Trabajador(a) de Construcción y	1	12	2,013.50	$ 24,162.00	$ 1,901.94	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 29,763.94	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	07 - Guardia Municipal	07	39	30	00	Trabajador(a) de Construcción y	1	12	1,517.00	$ 18,204.00	$ 1,446.16	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 23,350.16	Fondo General	01
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	01	26	00	Trabajador(a) Social	1	12	3,263.50	$ 39,162.00	$ 3,049.44	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 45,911.44	Fondo General	01
R	Regular	91.01	07 - Guardia Municipal	07	39	30	00	Trabajador(a) Social	1	12	3,801.00	$ 45,612.00	$ 3,542.87	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 52,854.87	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	08 - Recursos Humanos	08	01	26	00	Abogado(a) II	1	12	5,374.00	$ 64,488.00	$ 4,986.88	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 73,174.88	Fondo General	01
R	Regular	91.01	08 - Recursos Humanos	08	32	29	00	Administrador(a) Sistemas de Oficina	1	12	2,571.00	$ 30,852.00	$ 2,413.73	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 36,965.73	Fondo General	01
R	Regular	91.01	08 - Recursos Humanos	08	01	26	00	Administrador(a) Sistemas de Oficina	1	12	2,701.00	$ 32,412.00	$ 2,533.07	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 38,645.07	Fondo General	01
R	Regular	91.01	08 - Recursos Humanos	08	32	29	00	Administrador(a) Sistemas de Oficina	1	12	3,132.00	$ 37,584.00	$ 2,928.73	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 44,212.73	Fondo General	01
R	Regular	91.01	08 - Recursos Humanos	08	32	29	00	Analista en Recursos Humanos	1	12	3,564.00	$ 42,768.00	$ 3,325.30	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 49,793.30	Fondo General	01
R	Regular	91.01	08 - Recursos Humanos	08	32	29	00	Analista en Recursos Humanos	1	12	2,910.00	$ 34,920.00	$ 2,724.93	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 41,344.93	Fondo General	01
R	Regular	91.01	08 - Recursos Humanos	08	32	29	00	Analista en Recursos Humanos	1	12	2,499.00	$ 29,988.00	$ 2,347.63	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 36,035.63	Fondo General	01
R	Regular	91.01	08 - Recursos Humanos	08	32	29	00	Analista en Recursos Humanos	1	12	3,136.00	$ 37,632.00	$ 2,932.40	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 44,264.40	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	08 - Recursos Humanos	08	32	29	00	Analista en Recursos Humanos	1	12	613.00	$ 7,356.00	$ 562.73	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 7,918.73	Fondo General	01
R	Regular	91.01	08 - Recursos Humanos	08	32	29	00	Analista en Recursos Humanos	1	12	2,703.00	$ 32,436.00	$ 2,534.90	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 38,670.90	Fondo General	01
R	Regular	91.01	08 - Recursos Humanos	08	32	29	00	Analista en Recursos Humanos	1	12	3,136.00	$ 37,632.00	$ 2,932.40	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 44,264.40	Fondo General	01
R	Regular	91.01	08 - Recursos Humanos	08	32	29	00	Analista en Recursos Humanos	1	12	2,629.00	$ 31,548.00	$ 2,466.97	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 37,714.97	Fondo General	01
R	Regular	91.01	08 - Recursos Humanos	08	32	29	00	Analista en Recursos Humanos	1	12	2,910.00	$ 34,920.00	$ 2,724.93	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 41,344.93	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	08 - Recursos Humanos	08	32	29	00	Analista en Recursos Humanos	1	12	2,147.00	$ 25,764.00	$ 2,024.50	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 31,488.50	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	08 - Recursos Humanos	08	32	29	00	Analista en Recursos Humanos	4	12	1,666.00	$ 79,968.00	$ 6,331.75	SI	$ 12,000.00	SI	$ 2,800.00	NO	$ -	$ 101,099.75	Fondo General	01
R	Regular	91.01	08 - Recursos Humanos	08	32	29	00	Asistente Sistemas de Oficina II	2	12	2,326.00	$ 55,824.00	$ 4,377.64	SI	$ 6,000.00	SI	$ 1,400.00	NO	$ -	$ 67,601.64	Fondo General	01
R	Regular	91.01	08 - Recursos Humanos	08	01	26	00	Auxiliar Gerencial I	1	12	4,721.00	$ 56,652.00	$ 4,387.43	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 64,739.43	Fondo General	01
R	Regular	91.01	08 - Recursos Humanos	08	32	29	00	Auxiliar Gerencial I	1	12	2,992.00	$ 35,904.00	$ 2,800.21	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 42,404.21	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	08 - Recursos Humanos	08	32	29	00	Auxiliar Gerencial I	1	12	319.00	$ 3,828.00	$ 292.84	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 4,120.84	Fondo General	01
R	Regular	91.01	08 - Recursos Humanos	08	32	29	00	Auxiliar Gerencial I	1	12	3,483.00	$ 41,796.00	$ 3,250.94	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 48,746.94	Fondo General	01
R	Regular	91.01	08 - Recursos Humanos	08	01	26	00	Auxiliar Gerencial II	1	12	3,474.00	$ 41,688.00	$ 3,242.68	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 48,630.68	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	08 - Recursos Humanos	08	01	26	00	Auxiliar Gerencial III	1	12	4,274.00	$ 51,288.00	$ 3,977.08	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 58,965.08	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	08 - Recursos Humanos	08	32	29	00	Auxiliar Gerencial III	1	12	4,062.00	$ 48,744.00	$ 3,782.47	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 56,226.47	Fondo General	01
DT	Diferencial Transitorio	91.05	08 - Recursos Humanos	08	32	29	00	Auxiliar Gerencial III	1	12	1,172.00	$ 14,064.00	$ 1,075.90	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 15,139.90	Fondo General	01
R	Regular	91.01	08 - Recursos Humanos	08	32	29	00	Auxiliar Gerencial III	1	12	3,564.00	$ 42,768.00	$ 3,325.30	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 49,793.30	Fondo General	01
R	Regular	91.01	08 - Recursos Humanos	08	32	29	00	Auxiliar Recursos Humanos	2	12	2,311.00	$ 55,464.00	$ 4,350.10	SI	$ 6,000.00	SI	$ 1,400.00	NO	$ -	$ 67,214.10	Fondo General	01
R	Regular	91.01	08 - Recursos Humanos	08	32	29	00	Auxiliar Recursos Humanos	2	12	2,088.00	$ 50,112.00	$ 3,940.67	SI	$ 6,000.00	SI	$ 1,400.00	NO	$ -	$ 61,452.67	Fondo General	01

GERENCIA Y PRESUPUESTO

INFORME DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
MUNICIPIO DE: SAN JUAN
AÑO FISCAL: 2023-2024
CONFIANZA, REGULAR Y TRANSITORIO

OGP-2M
Rev. 04/mayo/2023

Cat.	Desc. Categoría	Num. de Cuenta	Departamento	Núm. de Dpto.	Prog.	Sub. Prog.	Activ.	Título del Puesto	Cant. Empl.	Meses	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	7.65% Seguro Social	$250.00 Aport. Plan	Plan Médico	$ 700.00 Bono de Navidad a	Bono de Navidad	$ - Bono de Verano a	Bono de Verano	TOTAL	DESCRIPCION FONDO	FONDO
R	Regular	91.01	08 - Recursos Humanos	08	32	29	00	Auxiliar Recursos Humanos	1	12	2,431.00	$ 29,172.00	$ 2,285.21	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 35,157.21	Fondo General	01
R	Regular	91.01	08 - Recursos Humanos	08	32	29	00	Auxiliar Recursos Humanos	1	12	2,557.00	$ 30,684.00	$ 2,400.88	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 36,784.88	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	08 - Recursos Humanos	08	32	29	00	Auxiliar Recursos Humanos	3	12	1,517.00	$ 54,612.00	$ 4,338.47	SI	$ 9,000.00	SI	$ 2,100.00	NO	$ -	$ 70,050.47	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	08 - Recursos Humanos	08	32	29	00	Auxiliar Sistemas de Oficina I	1	12	867.00	$ 10,404.00	$ 849.46	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 14,953.46	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	08 - Recursos Humanos	08	32	29	00	Auxiliar Sistemas de Oficina II	1	12	1,517.00	$ 18,204.00	$ 1,446.16	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 23,350.16	Fondo General	01
R	Regular	91.01	08 - Recursos Humanos	08	32	29	00	Ayudante Administrativo(a)	2	12	2,990.00	$ 71,760.00	$ 5,596.74	SI	$ 6,000.00	SI	$ 1,400.00	NO	$ -	$ 84,756.74	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	08 - Recursos Humanos	08	01	26	00	Ayudante Administrativo(a)	2	12	1,943.00	$ 46,632.00	$ 3,674.45	SI	$ 6,000.00	SI	$ 1,400.00	NO	$ -	$ 57,706.45	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	08 - Recursos Humanos	08	01	26	00	Ayudante Administrativo(a)	1	12	3,226.00	$ 38,712.00	$ 3,015.02	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 45,427.02	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	08 - Recursos Humanos	08	01	26	00	Ayudante Administrativo(a)	1	12	2,262.00	$ 27,144.00	$ 2,130.07	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 32,974.07	Fondo General	01
R	Regular	91.01	08 - Recursos Humanos	08	32	29	00	Ayudante Administrativo(a)	1	12	3,301.00	$ 39,612.00	$ 3,083.87	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 46,395.87	Fondo General	01
R	Regular	91.01	08 - Recursos Humanos	08	32	29	00	Ayudante Administrativo(a)	1	12	2,915.00	$ 34,980.00	$ 2,729.52	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 41,409.52	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	08 - Recursos Humanos	08	01	26	00	Ayudante Administrativo(a)	1	12	2,504.00	$ 30,048.00	$ 2,352.22	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 36,100.22	Fondo General	01
R	Regular	91.01	08 - Recursos Humanos	08	01	26	00	Ayudante Administrativo(a)	1	12	3,066.00	$ 36,792.00	$ 2,868.14	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 43,360.14	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	08 - Recursos Humanos	08	32	29	00	Ayudante Administrativo(a)	1	12	2,771.00	$ 33,252.00	$ 2,597.33	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 39,549.33	Fondo General	01
R	Regular	91.01	08 - Recursos Humanos	08	32	29	00	Ayudante Especial	1	12	4,246.00	$ 50,952.00	$ 3,951.38	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 58,603.38	Fondo General	01
R	Regular	91.01	08 - Recursos Humanos	08	01	26	00	Ayudante Especial	1	12	4,388.00	$ 52,656.00	$ 4,081.73	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 60,437.73	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	08 - Recursos Humanos	08	01	26	00	Ayudante Especial	1	12	2,643.00	$ 31,716.00	$ 2,479.82	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 37,895.82	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	08 - Recursos Humanos	08	01	26	00	Chofer Mensajero(a)	1	12	1,517.00	$ 18,204.00	$ 1,446.16	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 23,350.16	Fondo General	01
R	Regular	91.01	08 - Recursos Humanos	08	01	26	00	Conserje	1	12	1,929.00	$ 23,148.00	$ 1,824.37	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 28,672.37	Fondo General	01
R	Regular	91.01	08 - Recursos Humanos	08	32	29	00	Coordinador(a) de Asuntos de Retiro	1	12	2,766.00	$ 33,192.00	$ 2,592.74	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 39,484.74	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	08 - Recursos Humanos	08	01	26	00	Coordinador(a) de Proyectos	1	12	3,746.00	$ 44,952.00	$ 3,492.38	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 52,144.38	Fondo General	01
R	Regular	91.01	08 - Recursos Humanos	08	01	26	00	Director(a) Auxiliar	1	12	6,116.00	$ 73,392.00	$ 5,668.04	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 82,760.04	Fondo General	01
C	Confianza	91.01	08 - Recursos Humanos	08	01	26	00	Director(a) de Administración de	1	12	9,208.00	$ 110,496.00	$ 8,506.49	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 122,702.49	Fondo General	01
GMR	Guardias Médicas -	91.03	08 - Recursos Humanos	08	32	29	00	Enfermero(a) Generalista	1	12	3,217.00	$ 38,604.00	$ 3,006.76	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 45,310.76	Fondo General	01
R	Regular	91.01	08 - Recursos Humanos	08	32	29	00	Especialista en Recursos Humanos	2	12	3,147.00	$ 75,528.00	$ 5,884.99	SI	$ 6,000.00	SI	$ 1,400.00	NO	$ -	$ 88,812.99	Fondo General	01
R	Regular	91.01	08 - Recursos Humanos	08	32	29	00	Especialista en Recursos Humanos	1	12	2,992.00	$ 35,904.00	$ 2,800.21	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 42,404.21	Fondo General	01
R	Regular	91.01	08 - Recursos Humanos	08	32	29	00	Gerente de División	1	12	3,564.00	$ 42,768.00	$ 3,325.30	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 49,793.30	Fondo General	01
R	Regular	91.01	08 - Recursos Humanos	08	01	26	00	Guardalmacén	1	12	2,004.00	$ 24,048.00	$ 1,893.22	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 29,641.22	Fondo General	01
R	Regular	91.01	08 - Recursos Humanos	08	32	29	00	Líder de Grupo	1	12	3,474.00	$ 41,688.00	$ 3,242.68	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 48,630.68	Fondo General	01
R	Regular	91.01	08 - Recursos Humanos	08	32	29	00	Líder de Grupo	1	12	4,163.00	$ 49,956.00	$ 3,875.18	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 57,531.18	Fondo General	01
R	Regular	91.01	08 - Recursos Humanos	08	32	29	00	Líder de Grupo	1	12	4,033.00	$ 48,396.00	$ 3,755.84	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 55,851.84	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	08 - Recursos Humanos	08	32	29	00	Líder de Grupo	1	12	575.00	$ 6,900.00	$ 527.85	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 7,427.85	Fondo General	01
R	Regular	91.01	08 - Recursos Humanos	08	32	29	00	Líder de Grupo	1	12	4,847.00	$ 58,164.00	$ 4,503.10	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 66,367.10	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	08 - Recursos Humanos	08	32	29	00	Oficial Administrativo(a) I	2	12	1,517.00	$ 36,408.00	$ 2,892.31	SI	$ 6,000.00	SI	$ 1,400.00	NO	$ -	$ 46,700.31	Fondo General	01
DT	Diferencial Transitorio	91.05	08 - Recursos Humanos	08	32	29	00	Oficial Administrativo(a) I	1	12	278.00	$ 3,336.00	$ 255.20	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 3,591.20	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	08 - Recursos Humanos	08	32	29	00	Oficial Administrativo(a) II	2	12	1,517.00	$ 36,408.00	$ 2,892.31	SI	$ 6,000.00	SI	$ 1,400.00	NO	$ -	$ 46,700.31	Fondo General	01
R	Regular	91.01	08 - Recursos Humanos	08	32	29	00	Oficial Administrativo(a) II	1	12	3,057.00	$ 36,684.00	$ 2,859.88	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 43,243.88	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	08 - Recursos Humanos	08	32	29	00	Oficial Administrativo(a) II	1	12	2,038.00	$ 24,456.00	$ 1,924.43	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 30,080.43	Fondo General	01
R	Regular	91.01	08 - Recursos Humanos	08	32	29	00	Oficial Administrativo(a) II	1	12	2,762.00	$ 33,144.00	$ 2,589.07	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 39,433.07	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	08 - Recursos Humanos	08	01	26	00	Oficial Administrativo(a) II	1	12	2,255.00	$ 27,060.00	$ 2,123.64	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 32,883.64	Fondo General	01
R	Regular	91.01	08 - Recursos Humanos	08	32	29	00	Oficial Administrativo(a) II	1	12	1,937.00	$ 23,244.00	$ 1,831.72	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 28,775.72	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	08 - Recursos Humanos	08	32	29	00	Oficial Administrativo(a) II	1	12	207.00	$ 2,484.00	$ 190.03	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 2,674.03	Fondo General	01
R	Regular	91.01	08 - Recursos Humanos	08	32	29	00	Oficial de Asistencia y Licencias	1	12	2,626.00	$ 31,512.00	$ 2,464.22	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 37,676.22	Fondo General	01
R	Regular	91.01	08 - Recursos Humanos	08	32	29	00	Oficial de Recursos Humanos	1	12	3,558.00	$ 42,696.00	$ 3,319.79	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 49,715.79	Fondo General	01
R	Regular	91.01	08 - Recursos Humanos	08	32	29	00	Oficial de Relaciones Laborales I	1	12	3,311.00	$ 39,732.00	$ 3,093.05	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 46,525.05	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	08 - Recursos Humanos	08	32	29	00	Oficial de Relaciones Laborales I	1	12	544.00	$ 6,528.00	$ 499.39	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 7,027.39	Fondo General	01
R	Regular	91.01	08 - Recursos Humanos	08	32	29	00	Oficial de Relaciones Laborales II	1	12	4,721.00	$ 56,652.00	$ 4,387.43	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 64,739.43	Fondo General	01
R	Regular	91.01	08 - Recursos Humanos	08	32	29	00	Oficial Ejecutivo	1	12	5,069.00	$ 60,828.00	$ 4,706.89	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 69,234.89	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	08 - Recursos Humanos	08	32	29	00	Oficial Ejecutivo	1	12	745.00	$ 8,940.00	$ 683.91	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 9,623.91	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	08 - Recursos Humanos	08	01	26	00	Oficial Ejecutivo	1	12	6,191.00	$ 74,292.00	$ 5,736.89	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 83,728.89	Fondo General	01
R	Regular	91.01	08 - Recursos Humanos	08	32	29	00	Supervisor(a) de Sección	1	12	3,141.00	$ 37,692.00	$ 2,936.99	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 44,328.99	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	08 - Recursos Humanos	08	32	29	00	Supervisor(a) de Sección	1	12	615.00	$ 7,380.00	$ 564.57	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 7,944.57	Fondo General	01
R	Regular	91.01	08 - Recursos Humanos	08	32	29	00	Supervisor(a) de Sección	1	12	2,044.00	$ 24,528.00	$ 1,929.94	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 30,157.94	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	08 - Recursos Humanos	08	32	29	00	Técnico(ca) de Recursos Humanos	8	12	1,517.00	$ 145,632.00	$ 11,569.25	SI	$ 24,000.00	SI	$ 5,600.00	NO	$ -	$ 186,801.25	Fondo General	01
R	Regular	91.01	08 - Recursos Humanos	08	32	29	00	Técnico(ca) de Recursos Humanos	1	12	2,219.00	$ 26,628.00	$ 2,090.59	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 32,418.59	Fondo General	01
R	Regular	91.01	08 - Recursos Humanos	08	32	29	00	Técnico(ca) de Recursos Humanos	1	12	2,113.00	$ 25,356.00	$ 1,993.28	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 31,049.28	Fondo General	01
R	Regular	91.01	08 - Recursos Humanos	08	32	29	00	Técnico(ca) de Recursos Humanos	1	12	3,216.00	$ 38,592.00	$ 3,005.84	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 45,297.84	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	08 - Recursos Humanos	08	32	29	00	Técnico(ca) de Recursos Humanos	1	12	2,038.00	$ 24,456.00	$ 1,924.43	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 30,080.43	Fondo General	01
R	Regular	91.01	08 - Recursos Humanos	08	32	29	00	Técnico(ca) de Recursos Humanos	1	12	1,937.00	$ 23,244.00	$ 1,831.72	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 28,775.72	Fondo General	01
R	Regular	91.01	08 - Recursos Humanos	08	32	29	00	Telefonista	1	12	1,848.00	$ 22,176.00	$ 1,750.01	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 27,626.01	Fondo General	01
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	21	20	00	Administrador(a) de Instalaciones I	1	12	2,872.50	$ 34,470.00	$ 2,690.51	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 40,860.51	Fondo General	01
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	21	20	00	Administrador(a) Sistemas de Oficina	1	12	2,912.00	$ 34,944.00	$ 2,726.77	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 41,370.77	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	09 - Recreación y Deportes	09	21	19	08	Agrónomo(a)	1	12	3,376.00	$ 40,512.00	$ 3,152.72	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 47,364.72	Fondo General	01
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	21	20	00	Asistente Sistemas de Oficina II	1	12	2,566.00	$ 30,792.00	$ 2,409.14	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 36,901.14	Fondo General	01
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	01	26	00	Auxiliar Gerencial I	1	12	2,703.00	$ 32,436.00	$ 2,534.90	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 38,670.90	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	09 - Recreación y Deportes	09	21	20	00	Auxiliar Gerencial III	1	12	3,153.00	$ 37,836.00	$ 2,948.00	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 44,484.00	Fondo General	01
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	21	20	00	Auxiliar Sistemas de Oficina I	1	12	1,936.00	$ 23,232.00	$ 1,830.80	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 28,762.80	Fondo General	01
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	21	20	00	Auxiliar Sistemas de Oficina I	1	12	1,879.00	$ 22,548.00	$ 1,778.47	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 28,026.47	Fondo General	01
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	21	20	00	Auxiliar Sistemas de Oficina I	1	12	2,079.00	$ 24,948.00	$ 1,962.07	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 30,610.07	Fondo General	01
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	21	20	00	Auxiliar Sistemas de Oficina I	1	12	1,848.00	$ 22,176.00	$ 1,750.01	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 27,626.01	Fondo General	01
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	01	26	00	Auxiliar Sistemas de Oficina I	1	12	1,517.00	$ 18,204.00	$ 1,446.16	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 23,350.16	Fondo General	01

GERENCIA Y PRESUPUESTO

INFORME DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
MUNICIPIO DE: SAN JUAN
AÑO FISCAL: 2023-2024
CONFIANZA, REGULAR Y TRANSITORIO

OGP-2M
Rev. 04/mayo/2023

Cat.	Desc. Categoría	Num. de Cuenta	Departamento	Núm. de Dpto.	Prog.	Sub. Prog.	Activ.	Título del Puesto	Cant. Empl.	Meses	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	7.65% Seguro Social	$250.00 Aport. Plan	Plan Médico	$ 700.00 Bono de Navidad a	Bono de Navidad	$ - Bono de Verano a	Bono de Verano	TOTAL	DESCRIPCION FONDO	FONDO
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	21	20	00	Auxiliar Sistemas de Oficina I	1	12	1,954.00	$ 23,448.00	$ 1,847.32	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 28,995.32	Fondo General	01
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	01	26	00	Auxiliar Sistemas de Oficina II	1	12	1,834.00	$ 22,008.00	$ 1,737.16	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 27,445.16	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	09 - Recreación y Deportes	09	21	20	00	Ayudante Administrativo(a)	1	12	2,018.00	$ 24,216.00	$ 1,906.07	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 29,822.07	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	09 - Recreación y Deportes	09	21	19	08	Ayudante Electricista	1	12	1,517.00	$ 18,204.00	$ 1,446.16	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 23,350.16	Fondo General	01
DT	Diferencial Transitorio	91.05	09 - Recreación y Deportes	09	21	19	08	Ayudante Electricista	1	12	325.00	$ 3,900.00	$ 298.35	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 4,198.35	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	09 - Recreación y Deportes	09	21	20	00	Ayudante Electricista	1	12	1,517.00	$ 18,204.00	$ 1,446.16	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 23,350.16	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	09 - Recreación y Deportes	09	01	26	00	Ayudante Especial	1	12	2,925.00	$ 35,100.00	$ 2,738.70	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 41,538.70	Fondo General	01
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	21	20	00	Ayudante Especial	1	12	5,184.00	$ 62,208.00	$ 4,812.46	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 70,720.46	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	09 - Recreación y Deportes	09	21	20	00	Ayudante Especial	1	12	4,616.00	$ 55,392.00	$ 4,291.04	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 63,383.04	Fondo General	01
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	01	26	00	Chofer de Vehículo Pesado	1	12	2,079.00	$ 24,948.00	$ 1,962.07	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 30,610.07	Fondo General	01
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	01	26	00	Chofer Mensajero(a)	1	12	2,376.00	$ 28,512.00	$ 2,234.72	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 34,446.72	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	09 - Recreación y Deportes	09	21	20	00	Chofer Mensajero(a)	1	12	1,517.00	$ 18,204.00	$ 1,446.16	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 23,350.16	Fondo General	01
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	21	20	00	Chofer Mensajero(a)	1	12	1,976.00	$ 23,712.00	$ 1,867.52	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 29,279.52	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	09 - Recreación y Deportes	09	21	20	00	Conserje	1	12	1,517.00	$ 18,204.00	$ 1,446.16	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 23,350.16	Fondo General	01
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	21	20	00	Conserje	1	12	1,517.00	$ 18,204.00	$ 1,446.16	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 23,350.16	Fondo General	01
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	01	26	00	Conserje	1	12	1,830.00	$ 21,960.00	$ 1,733.49	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 27,393.49	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	09 - Recreación y Deportes	09	21	20	00	Coordinador(a) General Actividades	1	12	1,579.00	$ 18,948.00	$ 1,503.07	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 24,151.07	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	09 - Recreación y Deportes	09	21	20	00	Director(a) Auxiliar	1	12	5,069.00	$ 60,828.00	$ 4,706.89	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 69,234.89	Fondo General	01
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	21	19	08	Director(a) Auxiliar	1	12	5,254.00	$ 63,048.00	$ 4,876.72	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 71,624.72	Fondo General	01
C	Confianza	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	01	26	00	Director(a) de Recreacion y Deportes	1	12	8,439.00	$ 101,268.00	$ 7,800.55	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 112,768.55	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	09 - Recreación y Deportes	09	21	20	00	Especialista Técnico(ca) en Deportes	2	12	2,248.00	$ 53,952.00	$ 4,234.43	SI	$ 6,000.00	SI	$ 1,400.00	NO	$ -	$ 65,586.43	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	09 - Recreación y Deportes	09	21	20	00	Especialista Técnico(ca) en Deportes	1	12	2,593.00	$ 31,116.00	$ 2,433.92	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 37,249.92	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	09 - Recreación y Deportes	09	21	20	00	Especialista Técnico(ca) en Deportes	1	12	2,248.00	$ 26,976.00	$ 2,117.21	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 32,793.21	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	09 - Recreación y Deportes	09	21	19	08	Gerente de División	1	12	5,051.00	$ 60,612.00	$ 4,690.37	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 69,002.37	Fondo General	01
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	21	20	00	Guardia de Seguridad	1	12	1,689.00	$ 20,268.00	$ 1,604.05	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 25,572.05	Fondo General	01
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	21	20	00	Guardia de Seguridad	1	12	1,788.00	$ 21,456.00	$ 1,694.93	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 26,850.93	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	09 - Recreación y Deportes	09	21	19	08	Guía Cultural y Recreativo	1	12	1,517.00	$ 18,204.00	$ 1,446.16	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 23,350.16	Fondo General	01
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	21	20	00	Instructor(a)	1	12	1,076.00	$ 12,912.00	$ 1,041.32	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 17,653.32	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	09 - Recreación y Deportes	09	21	20	00	Instructor(a)	2	12	1,517.00	$ 36,408.00	$ 2,892.31	SI	$ 6,000.00	SI	$ 1,400.00	NO	$ -	$ 46,700.31	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	09 - Recreación y Deportes	09	21	20	00	Instructor(a)	1	12	1,537.00	$ 18,444.00	$ 1,464.52	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 23,608.52	Fondo General	01
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	21	20	00	Instructor(a)	1	12	2,501.00	$ 30,012.00	$ 2,349.47	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 36,061.47	Fondo General	01
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	21	20	00	Instructor(a)	1	12	2,084.00	$ 25,008.00	$ 1,966.66	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 30,674.66	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	09 - Recreación y Deportes	09	21	20	00	Líder de Grupo	1	12	2,266.00	$ 27,192.00	$ 2,133.74	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 33,025.74	Fondo General	01
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	01	26	00	Líder de Grupo	1	12	4,238.00	$ 50,856.00	$ 3,944.03	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 58,500.03	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	09 - Recreación y Deportes	09	01	26	00	Oficial Administrativo(a) I	1	12	1,517.00	$ 18,204.00	$ 1,446.16	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 23,350.16	Fondo General	01
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	21	20	00	Oficial Administrativo(a) I	1	12	2,034.00	$ 24,408.00	$ 1,920.76	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 30,028.76	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	09 - Recreación y Deportes	09	21	20	00	Oficial Administrativo(a) II	1	12	1,943.00	$ 23,316.00	$ 1,837.22	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 28,853.22	Fondo General	01
DT	Diferencial Transitorio	91.05	09 - Recreación y Deportes	09	21	20	00	Oficial Administrativo(a) II	1	12	312.00	$ 3,744.00	$ 286.42	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 4,030.42	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	09 - Recreación y Deportes	09	21	20	00	Oficial Administrativo(a) II	1	12	2,372.00	$ 28,464.00	$ 2,231.05	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 34,395.05	Fondo General	01
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	01	26	00	Oficial Administrativo(a) II	1	12	2,219.00	$ 26,628.00	$ 2,090.59	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 32,418.59	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	09 - Recreación y Deportes	09	01	26	00	Oficial Administrativo(a) II	1	12	3,057.00	$ 36,684.00	$ 2,859.88	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 43,243.88	Fondo General	01
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	21	20	00	Oficial Ejecutivo	1	12	5,329.00	$ 63,948.00	$ 4,945.57	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 72,593.57	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	09 - Recreación y Deportes	09	21	19	08	Recepcionista	1	12	1,517.00	$ 18,204.00	$ 1,446.16	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 23,350.16	Fondo General	01
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	21	20	00	Recepcionista	1	12	1,517.00	$ 18,204.00	$ 1,446.16	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 23,350.16	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	09 - Recreación y Deportes	09	21	19	08	Receptor(a)	1	12	1,517.00	$ 18,204.00	$ 1,446.16	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 23,350.16	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	09 - Recreación y Deportes	09	21	20	00	Supervisor(a)	1	12	1,517.00	$ 18,204.00	$ 1,446.16	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 23,350.16	Fondo General	01
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	21	20	00	Supervisor(a)	1	12	1,288.57	$ 15,462.84	$ 1,236.46	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 20,399.30	Fondo General	01
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	01	26	00	Supervisor(a)	1	12	2,571.00	$ 30,852.00	$ 2,413.73	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 36,965.73	Fondo General	01
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	21	20	00	Supervisor(a)	1	12	2,496.00	$ 29,952.00	$ 2,344.88	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 35,996.88	Fondo General	01
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	21	19	08	Supervisor(a) de Brigada	1	12	1,958.00	$ 23,496.00	$ 1,850.99	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 29,046.99	Fondo General	01
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	21	20	00	Supervisor(a) de Brigada	1	12	2,159.00	$ 25,908.00	$ 2,035.51	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 31,643.51	Fondo General	01
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	21	20	00	Supervisor(a) de Brigada	1	12	1,537.00	$ 18,444.00	$ 1,464.52	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 23,608.52	Fondo General	01
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	21	20	00	Supervisor(a) de Construcción y	1	12	1,916.00	$ 22,992.00	$ 1,812.44	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 28,504.44	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	09 - Recreación y Deportes	09	01	26	00	Supervisor(a) de Construcción y	2	12	1,517.00	$ 36,408.00	$ 2,892.31	SI	$ 6,000.00	SI	$ 1,400.00	NO	$ -	$ 46,700.31	Fondo General	01
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	01	26	00	Supervisor(a) de Electricista	1	12	4,707.00	$ 56,484.00	$ 4,374.58	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 64,558.58	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	01	26	00	Supervisor(a) de Electricista	1	12	420.00	$ 5,040.00	$ 385.56	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 5,425.56	Fondo General	01
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	21	20	00	Supervisor(a) de Servicios	1	12	1,537.00	$ 18,444.00	$ 1,464.52	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 23,608.52	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	09 - Recreación y Deportes	09	21	20	00	Supervisor(a) General de Limpieza y	1	12	1,543.00	$ 18,516.00	$ 1,470.02	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 23,686.02	Fondo General	01
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	21	20	00	Supervisor(a) General de Limpieza y	1	12	2,200.00	$ 26,400.00	$ 2,073.15	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 32,173.15	Fondo General	01
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	21	20	00	Trabajador(a) de Construcción y	1	12	2,547.00	$ 30,564.00	$ 2,391.70	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 36,655.70	Fondo General	01
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	21	20	00	Trabajador(a) de Construcción y	2	12	2,301.00	$ 55,224.00	$ 4,331.74	SI	$ 6,000.00	SI	$ 1,400.00	NO	$ -	$ 66,955.74	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	09 - Recreación y Deportes	09	21	19	08	Trabajador(a) de Limpieza y Ornato	4	12	1,517.00	$ 72,816.00	$ 5,784.62	SI	$ 12,000.00	SI	$ 2,800.00	NO	$ -	$ 93,400.62	Fondo General	01
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	21	19	08	Trabajador(a) de Limpieza y Ornato	1	12	1,729.00	$ 20,748.00	$ 1,640.77	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 26,088.77	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	09 - Recreación y Deportes	09	21	20	00	Trabajador(a) de Limpieza y Ornato	7	12	1,517.00	$ 127,428.00	$ 10,123.09	SI	$ 21,000.00	SI	$ 4,900.00	NO	$ -	$ 163,451.09	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	09 - Recreación y Deportes	09	21	19	08	Trabajador(a) de Limpieza y Ornato	2	12	867.00	$ 20,808.00	$ 1,698.91	SI	$ 6,000.00	SI	$ 1,400.00	NO	$ -	$ 29,906.91	Fondo General	01
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	21	20	00	Trabajador(a) de Limpieza y Ornato	2	12	1,517.00	$ 36,408.00	$ 2,892.31	SI	$ 6,000.00	SI	$ 1,400.00	NO	$ -	$ 46,700.31	Fondo General	01
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	21	20	00	Trabajador(a) de Limpieza y Ornato	9	12	1,729.00	$ 186,732.00	$ 14,766.95	SI	$ 27,000.00	SI	$ 6,300.00	NO	$ -	$ 234,798.95	Fondo General	01
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	01	26	00	Trabajador(a) de Limpieza y Ornato	2	12	1,729.00	$ 41,496.00	$ 3,281.54	SI	$ 6,000.00	SI	$ 1,400.00	NO	$ -	$ 52,177.54	Fondo General	01
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	21	20	00	Trabajador(a) de Limpieza y Ornato	1	12	1,815.00	$ 21,780.00	$ 1,719.72	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 27,199.72	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	09 - Recreación y Deportes	09	01	26	00	Trabajador(a) de Limpieza y Ornato	1	12	1,517.00	$ 18,204.00	$ 1,446.16	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 23,350.16	Fondo General	01
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	21	20	00	Trabajador(a) de Limpieza y Ornato	1	12	1,235.00	$ 14,820.00	$ 1,187.28	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 19,707.28	Fondo General	01

GERENCIA Y PRESUPUESTO

INFORME DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
MUNICIPIO DE: SAN JUAN
AÑO FISCAL: 2023-2024
CONFIANZA, REGULAR Y TRANSITORIO

OGP-2M
Rev. 04/mayo/2023

Cat.	Desc. Categoría	Num. de Cuenta	Departamento	Núm. de Dpto.	Prog.	Sub. Prog.	Activ.	Título del Puesto	Cant. Empl.	Meses	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	7.65% Seguro Social	$250.00 Aport. Plan	Plan Médico	$ 700.00 Bono de Navidad a	Bono de Navidad	$ - Bono de Verano a	Bono de Verano	TOTAL	DESCRIPCION FONDO	FONDO
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	21	20	00	Trabajador(a) de Servicios Alimentos	1	12	1,905.00	$ 22,860.00	$ 1,802.34	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 28,362.34	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	09 - Recreación y Deportes	09	21	19	08	Trabajador(a) General	6	12	1,517.00	$ 109,224.00	$ 8,676.94	SI	$ 18,000.00	SI	$ 4,200.00	NO	$ -	$ 140,100.94	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	09 - Recreación y Deportes	09	21	19	08	Trabajador(a) General	8	12	867.00	$ 83,232.00	$ 6,795.65	SI	$ 24,000.00	SI	$ 5,600.00	NO	$ -	$ 119,627.65	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	09 - Recreación y Deportes	09	21	20	00	Trabajador(a) General	6	12	1,517.00	$ 109,224.00	$ 8,676.94	SI	$ 18,000.00	SI	$ 4,200.00	NO	$ -	$ 140,100.94	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	09 - Recreación y Deportes	09	21	20	00	Trabajador(a) General	1	12	867.00	$ 10,404.00	$ 849.46	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 14,953.46	Fondo General	01
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	01	26	00	Trabajador(a) General	1	12	1,954.00	$ 23,448.00	$ 1,847.32	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 28,995.32	Fondo General	01
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	21	20	00	Trabajador(a) General	5	12	1,773.00	$ 106,380.00	$ 8,405.82	SI	$ 15,000.00	SI	$ 3,500.00	NO	$ -	$ 133,285.82	Fondo General	01
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	21	20	00	Trabajador(a) General	1	12	2,154.00	$ 25,848.00	$ 2,030.92	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 31,578.92	Fondo General	01
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	21	20	00	Trabajador(a) General	2	12	1,689.00	$ 40,536.00	$ 3,208.10	SI	$ 6,000.00	SI	$ 1,400.00	NO	$ -	$ 51,144.10	Fondo General	01
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	21	20	00	Trabajador(a) General	2	12	1,609.00	$ 38,616.00	$ 3,061.22	SI	$ 6,000.00	SI	$ 1,400.00	NO	$ -	$ 49,077.22	Fondo General	01
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	21	20	00	Trabajador(a) General	1	12	1,954.00	$ 23,448.00	$ 1,847.32	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 28,995.32	Fondo General	01
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	21	20	00	Trabajador(a) General	1	12	1,095.57	$ 13,146.84	$ 1,059.28	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 17,906.12	Fondo General	01
R	Regular	91.01	09 - Recreación y Deportes	09	21	20	00	Trabajador(a) General	1	12	2,262.00	$ 27,144.00	$ 2,130.07	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 32,974.07	Fondo General	01
R	Regular	91.01	14 - Cultura y Turismo	14	09	09	31	Asistente Sistemas de Oficina II	1	12	2,083.00	$ 24,996.00	$ 1,965.74	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 30,661.74	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	14 - Cultura y Turismo	14	01	26	00	Auxiliar Sistemas de Oficina I	1	12	1,517.00	$ 18,204.00	$ 1,446.16	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 23,350.16	Fondo General	01
R	Regular	91.01	14 - Cultura y Turismo	14	09	09	31	Auxiliar Sistemas de Oficina I	1	12	1,848.00	$ 22,176.00	$ 1,750.01	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 27,626.01	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	14 - Cultura y Turismo	14	09	09	00	Auxiliar Sistemas de Oficina I	1	12	1,517.00	$ 18,204.00	$ 1,446.16	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 23,350.16	Fondo General	01
R	Regular	91.01	14 - Cultura y Turismo	14	01	26	00	Ayudante Administrativo(a)	1	12	3,066.00	$ 36,792.00	$ 2,868.14	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 43,360.14	Fondo General	01
R	Regular	91.01	14 - Cultura y Turismo	14	01	26	00	Ayudante Administrativo(a)	1	12	2,915.00	$ 34,980.00	$ 2,729.52	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 41,409.52	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	14 - Cultura y Turismo	14	09	09	31	Ayudante Administrativo(a)	1	12	2,262.00	$ 27,144.00	$ 2,130.07	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 32,974.07	Fondo General	01
R	Regular	91.01	14 - Cultura y Turismo	14	01	26	00	Ayudante Administrativo(a)	1	12	2,771.00	$ 33,252.00	$ 2,597.33	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 39,549.33	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	14 - Cultura y Turismo	14	01	26	00	Ayudante Administrativo(a)	1	12	4,372.00	$ 52,464.00	$ 4,067.05	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 60,231.05	Fondo General	01
DT	Diferencial Transitorio	91.05	14 - Cultura y Turismo	14	01	26	00	Ayudante Administrativo(a)	1	12	719.00	$ 8,628.00	$ 660.04	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 9,288.04	Fondo General	01
R	Regular	91.01	14 - Cultura y Turismo	14	09	09	00	Ayudante Administrativo(a)	1	12	2,771.00	$ 33,252.00	$ 2,597.33	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 39,549.33	Fondo General	01
R	Regular	91.01	14 - Cultura y Turismo	14	09	09	00	Ayudante Administrativo(a)	1	12	2,380.00	$ 28,560.00	$ 2,238.39	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 34,498.39	Fondo General	01
R	Regular	91.01	14 - Cultura y Turismo	14	01	26	00	Ayudante Especial	1	12	3,965.00	$ 47,580.00	$ 3,693.42	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 54,973.42	Fondo General	01
R	Regular	91.01	14 - Cultura y Turismo	14	09	09	00	Ayudante Especial	1	12	4,002.50	$ 48,030.00	$ 3,727.85	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 55,457.85	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	14 - Cultura y Turismo	14	09	09	31	Ayudante Especial	1	12	4,171.00	$ 50,052.00	$ 3,882.53	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 57,634.53	Fondo General	01
R	Regular	91.01	14 - Cultura y Turismo	14	01	26	00	Chofer Mensajero(a)	1	12	1,954.00	$ 23,448.00	$ 1,847.32	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 28,995.32	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	14 - Cultura y Turismo	14	09	09	00	Coordinador(a) de Actividades	1	12	1,666.00	$ 19,992.00	$ 1,582.94	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 25,274.94	Fondo General	01
C	Confianza	91.01	14 - Cultura y Turismo	14	01	26	00	Director(a) de Arte, Cultura, e	1	12	6,890.00	$ 82,680.00	$ 6,378.57	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 92,758.57	Fondo General	01
R	Regular	91.01	14 - Cultura y Turismo	14	09	09	31	Guía de Museo	1	12	2,088.00	$ 25,056.00	$ 1,970.33	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 30,726.33	Fondo General	01
R	Regular	91.01	14 - Cultura y Turismo	14	09	09	31	Guía de Museo	1	12	2,163.00	$ 25,956.00	$ 2,039.18	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 31,695.18	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	14 - Cultura y Turismo	14	09	09	00	Líder de Grupo	1	12	2,266.00	$ 27,192.00	$ 2,133.74	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 33,025.74	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	14 - Cultura y Turismo	14	01	26	00	Oficial Administrativo(a) II	1	12	1,579.00	$ 18,948.00	$ 1,503.07	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 24,151.07	Fondo General	01
R	Regular	91.01	14 - Cultura y Turismo	14	01	26	00	Supervisor(a) de Construcción y	1	12	2,255.00	$ 27,060.00	$ 2,123.64	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 32,883.64	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	14 - Cultura y Turismo	14	01	26	00	Supervisor(a) de Construcción y	1	12	371.00	$ 4,452.00	$ 340.58	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 4,792.58	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	14 - Cultura y Turismo	14	09	09	00	Trabajador(a) de Limpieza y Ornato	1	12	1,517.00	$ 18,204.00	$ 1,446.16	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 23,350.16	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	14 - Cultura y Turismo	14	09	09	00	Trabajador(a) General	3	12	1,517.00	$ 54,612.00	$ 4,338.47	SI	$ 9,000.00	SI	$ 2,100.00	NO	$ -	$ 70,050.47	Fondo General	01
DT	Diferencial Transitorio	91.05	14 - Cultura y Turismo	14	09	09	00	Trabajador(a) General	1	12	206.00	$ 2,472.00	$ 189.11	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 2,661.11	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	14 - Cultura y Turismo	14	01	26	00	Trabajador(a) General	2	12	1,517.00	$ 36,408.00	$ 2,892.31	SI	$ 6,000.00	SI	$ 1,400.00	NO	$ -	$ 46,700.31	Fondo General	01
R	Regular	91.01	14 - Cultura y Turismo	14	09	09	00	Trabajador(a) General	1	12	1,698.00	$ 20,376.00	$ 1,612.31	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 25,688.31	Fondo General	01
R	Regular	91.01	14 - Cultura y Turismo	14	09	09	31	Trabajador(a) General	1	12	1,936.00	$ 23,232.00	$ 1,830.80	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 28,762.80	Fondo General	01
C	Confianza	91.01	16 - Asuntos del Ciudadano	16	01	02	00	Asistente Especial	1	12	6,981.00	$ 83,772.00	$ 6,462.11	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 93,934.11	Fondo General	01
R	Regular	91.01	16 - Asuntos del Ciudadano	16	01	02	00	Asistente Sistemas de Oficina II	1	12	2,184.00	$ 26,208.00	$ 2,058.46	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 31,966.46	Fondo General	01
R	Regular	91.01	16 - Asuntos del Ciudadano	16	01	02	00	Auxiliar Gerencial II	1	12	5,364.00	$ 64,368.00	$ 4,977.70	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 73,045.70	Fondo General	01
R	Regular	91.01	16 - Asuntos del Ciudadano	16	01	02	00	Auxiliar Sistemas de Oficina I	1	12	1,517.00	$ 18,204.00	$ 1,446.16	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 23,350.16	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	16 - Asuntos del Ciudadano	16	01	02	00	Auxiliar Sistemas de Oficina II	1	12	1,517.00	$ 18,204.00	$ 1,446.16	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 23,350.16	Fondo General	01
DT	Diferencial Transitorio	91.05	16 - Asuntos del Ciudadano	16	01	02	00	Auxiliar Sistemas de Oficina II	1	12	140.00	$ 1,680.00	$ 128.52	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 1,808.52	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	16 - Asuntos del Ciudadano	16	01	02	00	Ayudante Administrativo(a)	1	12	2,952.50	$ 35,430.00	$ 2,763.95	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 41,893.95	Fondo General	01
R	Regular	91.01	16 - Asuntos del Ciudadano	16	01	02	00	Ayudante Especial	1	12	4,616.00	$ 55,392.00	$ 4,291.04	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 63,383.04	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	16 - Asuntos del Ciudadano	16	01	02	00	Coordinador(a) de Servicios al	1	12	1,517.00	$ 18,204.00	$ 1,446.16	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 23,350.16	Fondo General	01
R	Regular	91.01	16 - Asuntos del Ciudadano	16	01	02	00	Coordinador(a) de Servicios al	1	12	2,188.00	$ 26,256.00	$ 2,062.13	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 32,018.13	Fondo General	01
C	Confianza	91.01	16 - Asuntos del Ciudadano	16	01	02	00	Director(a) de la Oficina de Servicios	1	12	6,981.00	$ 83,772.00	$ 6,462.11	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 93,934.11	Fondo General	01
R	Regular	91.01	16 - Asuntos del Ciudadano	16	01	02	00	Oficial Administrativo(a) II	1	12	2,762.00	$ 33,144.00	$ 2,589.07	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 39,433.07	Fondo General	01
R	Regular	91.01	16 - Asuntos del Ciudadano	16	01	02	00	Oficial Ejecutivo	1	12	5,254.00	$ 63,048.00	$ 4,876.72	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 71,624.72	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	16 - Asuntos del Ciudadano	16	01	02	00	Telefonista	1	12	1,517.00	$ 18,204.00	$ 1,446.16	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 23,350.16	Fondo General	01
R	Regular	91.01	16 - Asuntos del Ciudadano	16	01	02	00	Trabajador(a) de Servicios a la	1	12	2,168.00	$ 26,016.00	$ 2,043.77	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 31,759.77	Fondo General	01
R	Regular	91.01	16 - Asuntos del Ciudadano	16	01	02	00	Trabajador(a) General	1	12	1,689.00	$ 20,268.00	$ 1,604.05	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 25,572.05	Fondo General	01
R	Regular	91.01	16 - Asuntos del Ciudadano	16	01	02	00	Trabajador(a) Social	1	12	2,915.00	$ 34,980.00	$ 2,729.52	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 41,409.52	Fondo General	01
R	Regular	91.01	18 - Vivienda	18	01	26	00	Administrador(a) Sistemas de Oficina	1	12	3,057.00	$ 36,684.00	$ 2,859.88	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 43,243.88	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	18 - Vivienda	18	01	26	00	Administrador(a) Sistemas de Oficina	1	12	502.00	$ 6,024.00	$ 460.84	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 6,484.84	Fondo General	01
R	Regular	91.01	18 - Vivienda	18	01	26	00	Analista en Recursos Humanos	1	12	2,841.00	$ 34,092.00	$ 2,661.59	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 40,453.59	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	18 - Vivienda	18	01	26	00	Analista en Recursos Humanos	1	12	545.00	$ 6,540.00	$ 500.31	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 7,040.31	Fondo General	01
R	Regular	91.01	18 - Vivienda	18	01	26	00	Ayudante Administrativo(a)	1	12	2,634.00	$ 31,608.00	$ 2,471.56	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 37,779.56	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	18 - Vivienda	18	01	26	00	Ayudante Administrativo(a)	1	12	4,156.00	$ 49,872.00	$ 3,868.76	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 57,440.76	Fondo General	01
R	Regular	91.01	18 - Vivienda	18	01	26	00	Ayudante Administrativo(a)	1	12	4,156.00	$ 49,872.00	$ 3,868.76	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 57,440.76	Fondo General	01
R	Regular	91.01	18 - Vivienda	18	01	26	00	Ayudante Administrativo(a)	1	12	2,771.00	$ 33,252.00	$ 2,597.33	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 39,549.33	Fondo General	01
R	Regular	91.01	18 - Vivienda	18	01	26	00	Ayudante Especial	1	12	4,931.00	$ 59,172.00	$ 4,580.21	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 67,452.21	Fondo General	01
R	Regular	91.01	18 - Vivienda	18	01	26	00	Chofer Mensajero(a)	1	12	2,301.00	$ 27,612.00	$ 2,165.87	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 33,477.87	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	18 - Vivienda	18	01	26	00	Chofer Mensajero(a)	1	12	1,517.00	$ 18,204.00	$ 1,446.16	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 23,350.16	Fondo General	01

GERENCIA Y PRESUPUESTO

INFORME DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
MUNICIPIO DE: SAN JUAN
AÑO FISCAL: 2023-2024
CONFIANZA, REGULAR Y TRANSITORIO

OGP-2M
Rev. 04/mayo/2023

Cat.	Desc. Categoría	Num. de Cuenta	Departamento	Núm. de Dpto.	Prog.	Sub. Prog.	Activ.	Título del Puesto	Cant. Empl.	Meses	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	7.65% Seguro Social	$250.00 Aport. Plan	Plan Médico	$ 700.00 Bono de Navidad a	Bono de Navidad	$ - Bono de Verano a	Bono de Verano	TOTAL	DESCRIPCION FONDO	FONDO
R	Regular	91.01	18 - Vivienda	18	01	26	00	Contador(a) I	1	12	2,799.50	$ 33,594.00	$ 2,623.49	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 39,917.49	Fondo General	01
C	Confianza	91.01	18 - Vivienda	18	01	26	00	Director(a) del Departamento de	1	12	8,439.00	$ 101,268.00	$ 7,800.55	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 112,768.55	Fondo General	01
R	Regular	91.01	18 - Vivienda	18	42	35	00	Gerente de División	1	12	4,311.50	$ 51,738.00	$ 4,011.51	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 59,449.51	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	18 - Vivienda	18	42	35	00	Gerente de División	1	12	822.50	$ 9,870.00	$ 755.06	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 10,625.06	Fondo General	01
R	Regular	91.01	18 - Vivienda	18	01	26	00	Oficial Administrativo(a) I	1	12	2,491.00	$ 29,892.00	$ 2,340.29	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 35,932.29	Fondo General	01
R	Regular	91.01	18 - Vivienda	18	42	35	00	Oficial de Compras	1	12	2,447.00	$ 29,364.00	$ 2,299.90	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 35,363.90	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	18 - Vivienda	18	42	35	00	Oficial Ejecutivo	1	12	5,254.00	$ 63,048.00	$ 4,876.72	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 71,624.72	Fondo General	01
R	Regular	91.01	18 - Vivienda	18	01	26	00	Recepcionista	1	12	1,879.00	$ 22,548.00	$ 1,778.47	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 28,026.47	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	18 - Vivienda	18	01	26	00	Supervisor(a) de Sistemas de	1	12	3,749.00	$ 44,988.00	$ 3,495.13	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 52,183.13	Fondo General	01
R	Regular	91.01	18 - Vivienda	18	01	26	00	Supervisor(a) de Trabajo Social	1	12	3,231.00	$ 38,772.00	$ 3,019.61	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 45,491.61	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	18 - Vivienda	18	01	26	00	Técnico(ca) Legal	1	12	1,943.00	$ 23,316.00	$ 1,837.22	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 28,853.22	Fondo General	01
R	Regular	91.01	18 - Vivienda	18	01	26	00	Trabajador(a) Social	1	12	3,226.00	$ 38,712.00	$ 3,015.02	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 45,427.02	Fondo General	01
R	Regular	91.01	19 - Secretaría Municipal	19	01	26	00	Administrador(a) de Documentos	1	12	3,483.00	$ 41,796.00	$ 3,250.94	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 48,746.94	Fondo General	01
R	Regular	91.01	19 - Secretaría Municipal	19	01	26	00	Administrador(a) Sistemas de Oficina	1	12	2,626.00	$ 31,512.00	$ 2,464.22	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 37,676.22	Fondo General	01
R	Regular	91.01	19 - Secretaría Municipal	19	37	03	00	Administrador(a) Sistemas de Oficina	1	12	3,061.00	$ 36,732.00	$ 2,863.55	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 43,295.55	Fondo General	01
R	Regular	91.01	19 - Secretaría Municipal	19	37	03	00	Asistente Sistemas de Oficina I	1	12	2,105.00	$ 25,260.00	$ 1,985.94	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 30,945.94	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	19 - Secretaría Municipal	19	01	26	00	Asistente Sistemas de Oficina II	1	12	2,641.00	$ 31,692.00	$ 2,477.99	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 37,869.99	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	19 - Secretaría Municipal	19	01	26	00	Auxiliar Gerencial II	1	12	2,266.00	$ 27,192.00	$ 2,133.74	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 33,025.74	Fondo General	01
R	Regular	91.01	19 - Secretaría Municipal	19	01	26	00	Auxiliar Gerencial III	1	12	4,062.00	$ 48,744.00	$ 3,782.47	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 56,226.47	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	19 - Secretaría Municipal	19	01	26	00	Auxiliar Sistemas de Oficina I	1	12	1,517.00	$ 18,204.00	$ 1,446.16	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 23,350.16	Fondo General	01
R	Regular	91.01	19 - Secretaría Municipal	19	38	05	00	Auxiliar Sistemas de Oficina I	1	12	2,029.00	$ 24,348.00	$ 1,916.17	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 29,964.17	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	19 - Secretaría Municipal	19	38	05	00	Auxiliar Sistemas de Oficina I	1	12	392.00	$ 4,704.00	$ 359.86	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 5,063.86	Fondo General	01
R	Regular	91.01	19 - Secretaría Municipal	19	38	05	00	Auxiliar Sistemas de Oficina I	1	12	1,936.00	$ 23,232.00	$ 1,830.80	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 28,762.80	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	19 - Secretaría Municipal	19	38	05	00	Auxiliar Sistemas de Oficina I	1	12	1,517.00	$ 18,204.00	$ 1,446.16	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 23,350.16	Fondo General	01
R	Regular	91.01	19 - Secretaría Municipal	19	01	26	00	Auxiliar Sistemas de Oficina I	1	12	1,936.00	$ 23,232.00	$ 1,830.80	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 28,762.80	Fondo General	01
R	Regular	91.01	19 - Secretaría Municipal	19	01	26	00	Ayudante Administrativo(a)	1	12	2,915.00	$ 34,980.00	$ 2,729.52	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 41,409.52	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	19 - Secretaría Municipal	19	01	26	00	Ayudante Administrativo(a)	1	12	1,980.50	$ 23,766.00	$ 1,871.65	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 29,337.65	Fondo General	01
DT	Diferencial Transitorio	91.05	19 - Secretaría Municipal	19	01	26	00	Ayudante Administrativo(a)	1	12	523.50	$ 6,282.00	$ 480.57	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 6,762.57	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	19 - Secretaría Municipal	19	01	26	00	Ayudante Administrativo(a)	1	12	3,066.00	$ 36,792.00	$ 2,868.14	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 43,360.14	Fondo General	01
R	Regular	91.01	19 - Secretaría Municipal	19	01	26	00	Ayudante Especial	1	12	4,171.00	$ 50,052.00	$ 3,882.53	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 57,634.53	Fondo General	01
R	Regular	91.01	19 - Secretaría Municipal	19	01	26	00	Chofer Mensajero(a)	1	12	2,376.00	$ 28,512.00	$ 2,234.72	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 34,446.72	Fondo General	01
R	Regular	91.01	19 - Secretaría Municipal	19	01	26	00	Chofer Mensajero(a)	1	12	1,543.00	$ 18,516.00	$ 1,470.02	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 23,686.02	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	19 - Secretaría Municipal	19	01	26	00	Chofer Mensajero(a)	1	12	243.00	$ 2,916.00	$ 223.07	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 3,139.07	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	19 - Secretaría Municipal	19	01	26	00	Chofer Mensajero(a)	2	12	1,517.00	$ 36,408.00	$ 2,892.31	SI	$ 6,000.00	SI	$ 1,400.00	NO	$ -	$ 46,700.31	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	19 - Secretaría Municipal	19	01	26	00	Chofer Mensajero(a)	1	12	2,301.00	$ 27,612.00	$ 2,165.87	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 33,477.87	Fondo General	01
DT	Diferencial Transitorio	91.05	19 - Secretaría Municipal	19	01	26	00	Chofer Mensajero(a)	1	12	818.00	$ 9,816.00	$ 750.92	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 10,566.92	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	19 - Secretaría Municipal	19	65	17	18	Conserje	12	12	1,517.00	$ 218,448.00	$ 17,353.87	SI	$ 36,000.00	SI	$ 8,400.00	NO	$ -	$ 280,201.87	Fondo General	01
R	Regular	91.01	19 - Secretaría Municipal	19	65	17	18	Conserje	2	12	1,980.00	$ 47,520.00	$ 3,742.38	SI	$ 6,000.00	SI	$ 1,400.00	NO	$ -	$ 58,662.38	Fondo General	01
R	Regular	91.01	19 - Secretaría Municipal	19	65	17	18	Conserje	1	12	988.00	$ 11,856.00	$ 960.53	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 16,516.53	Fondo General	01
R	Regular	91.01	19 - Secretaría Municipal	19	65	17	18	Conserje	1	12	2,241.00	$ 26,892.00	$ 2,110.79	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 32,702.79	Fondo General	01
R	Regular	91.01	19 - Secretaría Municipal	19	65	17	18	Conserje	1	12	1,570.00	$ 18,840.00	$ 1,494.81	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 24,034.81	Fondo General	01
R	Regular	91.01	19 - Secretaría Municipal	19	65	17	18	Conserje	1	12	2,131.00	$ 25,572.00	$ 2,009.81	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 31,281.81	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	19 - Secretaría Municipal	19	01	26	00	Director(a) Auxiliar	1	12	6,435.00	$ 77,220.00	$ 5,960.88	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 86,880.88	Fondo General	01
R	Regular	91.01	19 - Secretaría Municipal	19	65	17	18	Electricista	1	12	2,900.00	$ 34,800.00	$ 2,715.75	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 41,215.75	Fondo General	01
R	Regular	91.01	19 - Secretaría Municipal	19	37	03	00	Especialista en Compras	1	12	2,841.00	$ 34,092.00	$ 2,661.59	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 40,453.59	Fondo General	01
R	Regular	91.01	19 - Secretaría Municipal	19	65	17	18	Guardalmacén	1	12	1,984.00	$ 23,808.00	$ 1,874.86	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 29,382.86	Fondo General	01
R	Regular	91.01	19 - Secretaría Municipal	19	38	05	00	Guardalmacén	1	12	2,079.00	$ 24,948.00	$ 1,962.07	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 30,610.07	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	19 - Secretaría Municipal	19	65	17	18	Guardia de Seguridad	1	12	1,517.00	$ 18,204.00	$ 1,446.16	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 23,350.16	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	19 - Secretaría Municipal	19	01	26	00	Ingeniero(a) III	1	12	5,591.00	$ 67,092.00	$ 5,186.09	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 75,978.09	Fondo General	01
R	Regular	91.01	19 - Secretaría Municipal	19	37	03	00	Líder de Grupo	1	12	3,399.00	$ 40,788.00	$ 3,173.83	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 47,661.83	Fondo General	01
R	Regular	91.01	19 - Secretaría Municipal	19	38	05	00	Mensajero(a)	1	12	2,154.00	$ 25,848.00	$ 2,030.92	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 31,578.92	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	19 - Secretaría Municipal	19	65	17	18	Mensajero(a)	1	12	1,517.00	$ 18,204.00	$ 1,446.16	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 23,350.16	Fondo General	01
R	Regular	91.01	19 - Secretaría Municipal	19	01	26	00	Mensajero(a)	1	12	1,833.00	$ 21,996.00	$ 1,736.24	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 27,432.24	Fondo General	01
R	Regular	91.01	19 - Secretaría Municipal	19	01	26	00	Oficial Administrativo(a) I	1	12	2,443.00	$ 29,316.00	$ 2,296.22	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 35,312.22	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	19 - Secretaría Municipal	19	38	05	00	Oficial Administrativo(a) I	1	12	1,517.00	$ 18,204.00	$ 1,446.16	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 23,350.16	Fondo General	01
R	Regular	91.01	19 - Secretaría Municipal	19	37	03	00	Oficial Administrativo(a) I	1	12	2,620.00	$ 31,440.00	$ 2,458.71	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 37,598.71	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	19 - Secretaría Municipal	19	37	03	00	Oficial Administrativo(a) I	1	12	1,517.00	$ 18,204.00	$ 1,446.16	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 23,350.16	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	19 - Secretaría Municipal	19	37	03	00	Oficial Administrativo(a) II	1	12	1,517.00	$ 18,204.00	$ 1,446.16	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 23,350.16	Fondo General	01
R	Regular	91.01	19 - Secretaría Municipal	19	01	26	00	Oficial Administrativo(a) II	1	12	1,750.00	$ 21,000.00	$ 1,660.05	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 26,360.05	Fondo General	01
R	Regular	91.01	19 - Secretaría Municipal	19	37	03	00	Oficial Administrativo(a) II	1	12	2,294.00	$ 27,528.00	$ 2,159.44	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 33,387.44	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	19 - Secretaría Municipal	19	01	26	00	Oficial Administrativo(a) II	1	12	3,057.00	$ 36,684.00	$ 2,859.88	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 43,243.88	Fondo General	01
R	Regular	91.01	19 - Secretaría Municipal	19	01	26	00	Oficial Administrativo(a) II	1	12	2,496.00	$ 29,952.00	$ 2,344.88	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 35,996.88	Fondo General	01
R	Regular	91.01	19 - Secretaría Municipal	19	37	03	00	Oficial Administrativo(a) II	1	12	2,646.00	$ 31,752.00	$ 2,482.58	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 37,934.58	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	19 - Secretaría Municipal	19	01	26	00	Oficial Administrativo(a) II	1	12	1,517.00	$ 18,204.00	$ 1,446.16	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 23,350.16	Fondo General	01
R	Regular	91.01	19 - Secretaría Municipal	19	37	03	00	Oficial Administrativo(a) II	1	12	2,144.00	$ 25,728.00	$ 2,021.74	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 31,449.74	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	19 - Secretaría Municipal	19	37	03	00	Oficial Administrativo(a) II	1	12	2,255.00	$ 27,060.00	$ 2,123.64	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 32,883.64	Fondo General	01
R	Regular	91.01	19 - Secretaría Municipal	19	01	26	00	Oficial Administrativo(a) II	1	12	2,372.00	$ 28,464.00	$ 2,231.05	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 34,395.05	Fondo General	01
R	Regular	91.01	19 - Secretaría Municipal	19	37	03	00	Oficial de Compras	1	12	2,294.00	$ 27,528.00	$ 2,159.44	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 33,387.44	Fondo General	01
R	Regular	91.01	19 - Secretaría Municipal	19	37	03	00	Oficial de Compras	1	12	2,776.00	$ 33,312.00	$ 2,601.92	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 39,613.92	Fondo General	01
R	Regular	91.01	19 - Secretaría Municipal	19	37	03	00	Oficial de Compras	1	12	2,626.00	$ 31,512.00	$ 2,464.22	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 37,676.22	Fondo General	01
R	Regular	91.01	19 - Secretaría Municipal	19	37	03	00	Oficial de Subastas	1	12	2,376.00	$ 28,512.00	$ 2,234.72	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 34,446.72	Fondo General	01

GERENCIA Y PRESUPUESTO

INFORME DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
MUNICIPIO DE: SAN JUAN
AÑO FISCAL: 2023-2024
CONFIANZA, REGULAR Y TRANSITORIO

OGP-2M
Rev. 04/mayo/2023

Cat.	Desc. Categoría	Num. de Cuenta	Departamento	Núm. de Dpto.	Prog.	Sub. Prog.	Activ.	Título del Puesto	Cant. Empl.	Meses	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	7.65% Seguro Social	$250.00 Aport. Plan	Plan Médico	$ 700.00 Bono de Navidad a	Bono de Navidad	$ - Bono de Verano a	Bono de Verano	TOTAL	DESCRIPCION FONDO	FONDO
R	Regular	91.01	19 - Secretaría Municipal	19	38	05	00	Operador(a) de Máquina Duplicadora	1	12	1,848.00	$ 22,176.00	$ 1,750.01	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 27,626.01	Fondo General	01
R	Regular	91.01	19 - Secretaría Municipal	19	37	03	00	Operador(a) Entrada Datos	1	12	1,976.00	$ 23,712.00	$ 1,867.52	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 29,279.52	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	19 - Secretaría Municipal	19	65	17	18	Plomero	1	12	1,687.00	$ 20,244.00	$ 1,602.22	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 25,546.22	Fondo General	01
DT	Diferencial Transitorio	91.05	19 - Secretaría Municipal	19	65	17	18	Plomero	1	12	505.00	$ 6,060.00	$ 463.59	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 6,523.59	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	19 - Secretaría Municipal	19	01	26	00	Recepcionista	1	12	1,517.00	$ 18,204.00	$ 1,446.16	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 23,350.16	Fondo General	01
DT	Diferencial Transitorio	91.05	19 - Secretaría Municipal	19	01	26	00	Recepcionista	1	12	362.00	$ 4,344.00	$ 332.32	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 4,676.32	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	19 - Secretaría Municipal	19	01	26	00	Recepcionista	1	12	2,187.00	$ 26,244.00	$ 2,061.22	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 32,005.22	Fondo General	01
C	Confianza	91.01	19 - Secretaría Municipal	19	01	26	00	Secretario(a) Municipal	1	12	7,626.00	$ 91,512.00	$ 7,054.22	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 102,266.22	Fondo General	01
C	Confianza	91.01	19 - Secretaría Municipal	19	01	26	00	Sub Administrador(a)	1	12	9,216.00	$ 110,592.00	$ 8,513.84	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 122,805.84	Fondo General	01
R	Regular	91.01	19 - Secretaría Municipal	19	38	05	00	Supervisor(a)	1	12	2,701.00	$ 32,412.00	$ 2,533.07	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 38,645.07	Fondo General	01
R	Regular	91.01	19 - Secretaría Municipal	19	65	17	18	Supervisor(a) de Construcción y	1	12	2,701.00	$ 32,412.00	$ 2,533.07	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 38,645.07	Fondo General	01
R	Regular	91.01	19 - Secretaría Municipal	19	65	17	18	Supervisor(a) de Construcción y	1	12	2,943.50	$ 35,322.00	$ 2,755.68	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 41,777.68	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	19 - Secretaría Municipal	19	65	17	18	Supervisor(a) de Sección	1	12	4,156.00	$ 49,872.00	$ 3,868.76	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 57,440.76	Fondo General	01
R	Regular	91.01	19 - Secretaría Municipal	19	01	26	00	Supervisor(a) de Sección	1	12	2,915.00	$ 34,980.00	$ 2,729.52	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 41,409.52	Fondo General	01
R	Regular	91.01	19 - Secretaría Municipal	19	01	26	00	Supervisor(a) de Sección	1	12	2,846.00	$ 34,152.00	$ 2,666.18	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 40,518.18	Fondo General	01
R	Regular	91.01	19 - Secretaría Municipal	19	38	05	00	Supervisor(a) de Sección	1	12	4,193.50	$ 50,322.00	$ 3,903.18	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 57,925.18	Fondo General	01
R	Regular	91.01	19 - Secretaría Municipal	19	01	26	00	Supervisor(a) de Servicios	1	12	1,865.00	$ 22,380.00	$ 1,765.62	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 27,845.62	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	19 - Secretaría Municipal	19	37	03	00	Técnico(ca) Legal	1	12	2,504.00	$ 30,048.00	$ 2,352.22	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 36,100.22	Fondo General	01
R	Regular	91.01	19 - Secretaría Municipal	19	01	26	00	Telefonista	1	12	2,262.00	$ 27,144.00	$ 2,130.07	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 32,974.07	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	19 - Secretaría Municipal	19	01	26	00	Telefonista	1	12	1,517.00	$ 18,204.00	$ 1,446.16	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 23,350.16	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	19 - Secretaría Municipal	19	65	17	18	Trabajador(a) de Construcción y	2	12	1,517.00	$ 36,408.00	$ 2,892.31	SI	$ 6,000.00	SI	$ 1,400.00	NO	$ -	$ 46,700.31	Fondo General	01
R	Regular	91.01	19 - Secretaría Municipal	19	65	17	18	Trabajador(a) de Limpieza y Ornato	1	12	2,000.00	$ 24,000.00	$ 1,889.55	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 29,589.55	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	19 - Secretaría Municipal	19	65	17	18	Trabajador(a) de Limpieza y Ornato	1	12	1,517.00	$ 18,204.00	$ 1,446.16	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 23,350.16	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	19 - Secretaría Municipal	19	01	26	00	Trabajador(a) General	5	12	1,517.00	$ 91,020.00	$ 7,230.78	SI	$ 15,000.00	SI	$ 3,500.00	NO	$ -	$ 116,750.78	Fondo General	01
R	Regular	91.01	19 - Secretaría Municipal	19	01	26	00	Trabajador(a) General	1	12	1,609.00	$ 19,308.00	$ 1,530.61	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 24,538.61	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	19 - Secretaría Municipal	19	65	17	18	Trabajador(a) General	6	12	1,517.00	$ 109,224.00	$ 8,676.94	SI	$ 18,000.00	SI	$ 4,200.00	NO	$ -	$ 140,100.94	Fondo General	01
R	Regular	91.01	19 - Secretaría Municipal	19	38	05	00	Trabajador(a) General	1	12	1,936.00	$ 23,232.00	$ 1,830.80	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 28,762.80	Fondo General	01
R	Regular	91.01	19 - Secretaría Municipal	19	38	05	00	Trabajador(a) General	1	12	1,689.00	$ 20,268.00	$ 1,604.05	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 25,572.05	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	19 - Secretaría Municipal	19	38	05	00	Trabajador(a) General	1	12	1,517.00	$ 18,204.00	$ 1,446.16	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 23,350.16	Fondo General	01
R	Regular	91.01	19 - Secretaría Municipal	19	38	05	00	Trabajador(a) General	1	12	1,861.00	$ 22,332.00	$ 1,761.95	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 27,793.95	Fondo General	01
R	Regular	91.01	20 - Asuntos Legales	20	01	26	00	Abogado(a) I	1	12	3,072.00	$ 36,864.00	$ 2,873.65	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 43,437.65	Fondo General	01
R	Regular	91.01	20 - Asuntos Legales	20	01	26	00	Abogado(a) I	1	12	4,311.50	$ 51,738.00	$ 4,011.51	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 59,449.51	Fondo General	01
R	Regular	91.01	20 - Asuntos Legales	20	24	29	00	Abogado(a) II	1	12	3,583.00	$ 42,996.00	$ 3,342.74	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 50,038.74	Fondo General	01
R	Regular	91.01	20 - Asuntos Legales	20	24	29	00	Abogado(a) II	1	12	4,616.00	$ 55,392.00	$ 4,291.04	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 63,383.04	Fondo General	01
R	Regular	91.01	20 - Asuntos Legales	20	24	29	00	Abogado(a) III	1	12	3,869.00	$ 46,428.00	$ 3,605.29	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 53,733.29	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	20 - Asuntos Legales	20	24	29	00	Abogado(a) III	1	12	201.00	$ 2,412.00	$ 184.52	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 2,596.52	Fondo General	01
R	Regular	91.01	20 - Asuntos Legales	20	24	29	00	Abogado(a) III	1	12	5,591.00	$ 67,092.00	$ 5,186.09	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 75,978.09	Fondo General	01
R	Regular	91.01	20 - Asuntos Legales	20	24	29	00	Abogado(a) III	1	12	4,070.00	$ 48,840.00	$ 3,789.81	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 56,329.81	Fondo General	01
R	Regular	91.01	20 - Asuntos Legales	20	01	26	00	Abogado(a) III	1	12	3,677.00	$ 44,124.00	$ 3,429.04	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 51,253.04	Fondo General	01
R	Regular	91.01	20 - Asuntos Legales	20	01	26	00	Administrador(a) Sistemas de Oficina	1	12	2,038.00	$ 24,456.00	$ 1,924.43	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 30,080.43	Fondo General	01
R	Regular	91.01	20 - Asuntos Legales	20	24	29	00	Administrador(a) Sistemas de Oficina	1	12	2,522.00	$ 30,264.00	$ 2,368.75	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 36,332.75	Fondo General	01
C	Confianza	91.01	20 - Asuntos Legales	20	01	26	00	Asesor(a)	1	12	6,267.00	$ 75,204.00	$ 5,806.66	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 84,710.66	Fondo General	01
R	Regular	91.01	20 - Asuntos Legales	20	24	29	00	Asistente Sistemas de Oficina I	1	12	1,460.00	$ 17,520.00	$ 1,393.83	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 22,613.83	Fondo General	01
R	Regular	91.01	20 - Asuntos Legales	20	24	29	00	Asistente Sistemas de Oficina I	1	12	2,135.00	$ 25,620.00	$ 2,013.48	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 31,333.48	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	20 - Asuntos Legales	20	01	26	00	Auxiliar Sistemas de Oficina I	1	12	1,517.00	$ 18,204.00	$ 1,446.16	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 23,350.16	Fondo General	01
DT	Diferencial Transitorio	91.05	20 - Asuntos Legales	20	01	26	00	Auxiliar Sistemas de Oficina I	1	12	206.00	$ 2,472.00	$ 189.11	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 2,661.11	Fondo General	01
R	Regular	91.01	20 - Asuntos Legales	20	03	22	00	Auxiliar Sistemas de Oficina II	1	12	2,079.00	$ 24,948.00	$ 1,962.07	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 30,610.07	Fondo General	01
R	Regular	91.01	20 - Asuntos Legales	20	24	29	00	Ayudante Administrativo(a)	1	12	3,393.00	$ 40,716.00	$ 3,168.32	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 47,584.32	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	20 - Asuntos Legales	20	01	26	00	Ayudante Administrativo(a)	1	12	2,417.50	$ 29,010.00	$ 2,272.82	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 34,982.82	Fondo General	01
R	Regular	91.01	20 - Asuntos Legales	20	24	29	00	Ayudante Administrativo(a)	1	12	3,682.50	$ 44,190.00	$ 3,434.09	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 51,324.09	Fondo General	01
R	Regular	91.01	20 - Asuntos Legales	20	01	26	00	Ayudante Administrativo(a)	1	12	3,263.50	$ 39,162.00	$ 3,049.44	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 45,911.44	Fondo General	01
R	Regular	91.01	20 - Asuntos Legales	20	01	26	00	Chofer Mensajero(a)	1	12	3,194.00	$ 38,328.00	$ 2,985.64	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 45,013.64	Fondo General	01
R	Regular	91.01	20 - Asuntos Legales	20	01	26	00	Conserje	1	12	2,025.00	$ 24,300.00	$ 1,912.50	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 29,912.50	Fondo General	01
R	Regular	91.01	20 - Asuntos Legales	20	01	26	00	Director(a) Auxiliar	1	12	8,328.50	$ 99,942.00	$ 7,699.11	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 111,341.11	Fondo General	01
C	Confianza	91.01	20 - Asuntos Legales	20	01	26	00	Director(a) de Asuntos Legales	1	12	8,439.00	$ 101,268.00	$ 7,800.55	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 112,768.55	Fondo General	01
R	Regular	91.01	20 - Asuntos Legales	20	03	22	00	Investigador(a)	1	12	2,131.00	$ 25,572.00	$ 2,009.81	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 31,281.81	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	20 - Asuntos Legales	20	24	29	00	Investigador(a) de Titulo	1	12	1,579.00	$ 18,948.00	$ 1,503.07	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 24,151.07	Fondo General	01
R	Regular	91.01	20 - Asuntos Legales	20	03	22	00	Oficial Administrativo(a) I	1	12	1,913.00	$ 22,956.00	$ 1,809.68	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 28,465.68	Fondo General	01
R	Regular	91.01	20 - Asuntos Legales	20	24	29	00	Oficial Administrativo(a) II	1	12	2,837.00	$ 34,044.00	$ 2,657.92	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 40,401.92	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	20 - Asuntos Legales	20	01	26	00	Oficial Ejecutivo	1	12	5,254.00	$ 63,048.00	$ 4,876.72	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 71,624.72	Fondo General	01
R	Regular	91.01	20 - Asuntos Legales	20	24	29	00	Recepcionista	1	12	1,614.00	$ 19,368.00	$ 1,535.20	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 24,603.20	Fondo General	01
R	Regular	91.01	20 - Asuntos Legales	20	03	22	00	Supervisor(a)	1	12	2,447.00	$ 29,364.00	$ 2,299.90	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 35,363.90	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	21 - Auditoría Interna	21	10	26	00	Auditor(a) I	1	12	1,943.00	$ 23,316.00	$ 1,837.22	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 28,853.22	Fondo General	01
DT	Diferencial Transitorio	91.05	21 - Auditoría Interna	21	10	26	00	Auditor(a) I	1	12	437.00	$ 5,244.00	$ 401.17	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 5,645.17	Fondo General	01
R	Regular	91.01	21 - Auditoría Interna	21	10	26	00	Auditor(a) II	1	12	2,844.00	$ 34,128.00	$ 2,664.34	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 40,492.34	Fondo General	01
R	Regular	91.01	21 - Auditoría Interna	21	10	26	00	Auditor(a) II	2	12	2,919.00	$ 70,056.00	$ 5,466.38	SI	$ 6,000.00	SI	$ 1,400.00	NO	$ -	$ 82,922.38	Fondo General	01
R	Regular	91.01	21 - Auditoría Interna	21	10	26	00	Auditor(a) Interno(a)	1	12	7,898.00	$ 94,776.00	$ 7,303.91	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 105,779.91	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	21 - Auditoría Interna	21	10	26	00	Ayudante Administrativo(a)	1	12	2,225.00	$ 26,700.00	$ 2,096.10	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 32,496.10	Fondo General	01
R	Regular	91.01	21 - Auditoría Interna	21	10	26	00	Ayudante Especial	1	12	4,653.50	$ 55,842.00	$ 4,325.46	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 63,867.46	Fondo General	01
R	Regular	91.01	21 - Auditoría Interna	21	10	26	00	Director(a) Auxiliar	1	12	6,135.00	$ 73,620.00	$ 5,685.48	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 83,005.48	Fondo General	01
R	Regular	91.01	21 - Auditoría Interna	21	10	26	00	Líder de Grupo	1	12	3,799.50	$ 45,594.00	$ 3,541.49	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 52,835.49	Fondo General	01

GERENCIA Y PRESUPUESTO

INFORME DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
MUNICIPIO DE: SAN JUAN
AÑO FISCAL: 2023-2024
CONFIANZA, REGULAR Y TRANSITORIO

OGP-2M
Rev. 04/mayo/2023

Cat.	Desc. Categoría	Num. de Cuenta	Departamento	Núm. de Dpto.	Prog.	Sub. Prog.	Activ.	Título del Puesto	Cant. Empl.	Meses	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	7.65% Seguro Social	$250.00 Aport. Plan	Plan Médico	$ 700.00 Bono de Navidad a	Bono de Navidad	$ - Bono de Verano a	Bono de Verano	TOTAL	DESCRIPCION FONDO	FONDO
T	Transitorio	91.05	21 - Auditoría Interna	21	10	26	00	Oficial Administrativo(a) II	1	12	1,579.00	$ 18,948.00	$ 1,503.07	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 24,151.07	Fondo General	01
R	Regular	91.01	21 - Auditoría Interna	21	10	26	00	Supervisor(a) de Auditores	1	12	3,746.00	$ 44,952.00	$ 3,492.38	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 52,144.38	Fondo General	01
R	Regular	91.01	22 - Gerencia y Presupuesto	22	01	12	00	Administrador(a) de Sistemas	1	12	4,976.00	$ 59,712.00	$ 4,621.52	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 68,033.52	Fondo General	01
R	Regular	91.01	22 - Gerencia y Presupuesto	22	01	12	00	Analista en Sistemas Gerenciales I	1	12	2,376.00	$ 28,512.00	$ 2,234.72	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 34,446.72	Fondo General	01
R	Regular	91.01	22 - Gerencia y Presupuesto	22	01	12	00	Asistente de Maestro(a)	1	12	2,056.00	$ 24,672.00	$ 1,940.96	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 30,312.96	Fondo General	01
R	Regular	91.01	22 - Gerencia y Presupuesto	22	01	12	00	Asistente Sistemas de Oficina II	1	12	2,518.00	$ 30,216.00	$ 2,365.07	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 36,281.07	Fondo General	01
R	Regular	91.01	22 - Gerencia y Presupuesto	22	01	12	00	Auxiliar Gerencial I	1	12	4,967.00	$ 59,604.00	$ 4,613.26	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 67,917.26	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	22 - Gerencia y Presupuesto	22	01	07	00	Ayudante Especial	1	12	3,965.00	$ 47,580.00	$ 3,693.42	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 54,973.42	Fondo General	01
R	Regular	91.01	22 - Gerencia y Presupuesto	22	01	26	00	Ayudante Especial	1	12	5,948.00	$ 71,376.00	$ 5,513.81	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 80,589.81	Fondo General	01
R	Regular	91.01	22 - Gerencia y Presupuesto	22	01	12	00	Ayudante Especial	1	12	4,171.00	$ 50,052.00	$ 3,882.53	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 57,634.53	Fondo General	01
R	Regular	91.01	22 - Gerencia y Presupuesto	22	01	07	00	Ayudante Especial	1	12	5,109.00	$ 61,308.00	$ 4,743.61	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 69,751.61	Fondo General	01
R	Regular	91.01	22 - Gerencia y Presupuesto	22	01	07	00	Ayudante Especial	1	12	3,965.00	$ 47,580.00	$ 3,693.42	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 54,973.42	Fondo General	01
R	Regular	91.01	22 - Gerencia y Presupuesto	22	01	07	00	Ayudante Especial	1	12	4,388.00	$ 52,656.00	$ 4,081.73	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 60,437.73	Fondo General	01
R	Regular	91.01	22 - Gerencia y Presupuesto	22	01	07	00	Coordinador(a) de Proyectos	1	12	5,234.00	$ 62,808.00	$ 4,858.36	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 71,366.36	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	22 - Gerencia y Presupuesto	22	01	12	00	Director(a) Auxiliar	1	12	5,254.00	$ 63,048.00	$ 4,876.72	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 71,624.72	Fondo General	01
C	Confianza	91.01	22 - Gerencia y Presupuesto	22	01	26	00	Director(a) de Gerencia y	1	12	8,439.00	$ 101,268.00	$ 7,800.55	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 112,768.55	Fondo General	01
R	Regular	91.01	22 - Gerencia y Presupuesto	22	01	12	00	Especialista en Presupuesto	1	12	3,762.00	$ 45,144.00	$ 3,507.07	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 52,351.07	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	22 - Gerencia y Presupuesto	22	01	12	00	Especialista en Presupuesto	1	12	3,072.00	$ 36,864.00	$ 2,873.65	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 43,437.65	Fondo General	01
R	Regular	91.01	22 - Gerencia y Presupuesto	22	01	07	00	Especialista en Sistemas	1	12	5,099.00	$ 61,188.00	$ 4,734.43	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 69,622.43	Fondo General	01
R	Regular	91.01	22 - Gerencia y Presupuesto	22	01	12	00	Especialista en Sistemas	1	12	2,638.00	$ 31,656.00	$ 2,475.23	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 37,831.23	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	22 - Gerencia y Presupuesto	22	01	07	00	Gerente de División	1	12	3,190.50	$ 38,286.00	$ 2,982.43	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 44,968.43	Fondo General	01
R	Regular	91.01	22 - Gerencia y Presupuesto	22	01	12	00	Gerente de División	1	12	5,234.00	$ 62,808.00	$ 4,858.36	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 71,366.36	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	22 - Gerencia y Presupuesto	22	01	07	00	Gerente de División	1	12	6,094.00	$ 73,128.00	$ 5,647.84	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 82,475.84	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	22 - Gerencia y Presupuesto	22	01	12	00	Líder de Grupo	1	12	2,341.00	$ 28,092.00	$ 2,202.59	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 33,994.59	Fondo General	01
R	Regular	91.01	22 - Gerencia y Presupuesto	22	01	26	00	Oficial de Recursos Humanos	1	12	4,936.50	$ 59,238.00	$ 4,585.26	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 67,523.26	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	22 - Gerencia y Presupuesto	22	01	07	00	Oficial Ejecutivo	1	12	8,291.00	$ 99,492.00	$ 7,664.69	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 110,856.69	Fondo General	01
R	Regular	91.01	22 - Gerencia y Presupuesto	22	01	12	00	Subdirector(a) de Departamento u	1	12	6,783.00	$ 81,396.00	$ 6,280.34	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 91,376.34	Fondo General	01
R	Regular	91.01	22 - Gerencia y Presupuesto	22	01	26	00	Trabajador(a) de Construcción y	1	12	2,571.00	$ 30,852.00	$ 2,413.73	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 36,965.73	Fondo General	01
R	Regular	91.01	24 - Educación	24	01	26	00	Administrador(a) de Centro de	1	6	4,571.00	$ 27,426.00	$ 2,151.64	SI	$ 1,500.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 31,777.64	Fondo General	01
R	Regular	91.01	24 - Educación	24	07	26	00	Administrador(a) Sistemas de Oficina	1	6	3,559.00	$ 21,354.00	$ 1,687.13	SI	$ 1,500.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 25,241.13	Fondo General	01
R	Regular	91.01	24 - Educación	24	07	23	00	Administrador(a) Sistemas de Oficina	1	12	2,538.00	$ 30,456.00	$ 2,383.43	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 36,539.43	Fondo General	01
R	Regular	91.01	24 - Educación	24	44	38	12	Asistente de Maestro(a)	2	12	1,940.00	$ 46,560.00	$ 3,668.94	SI	$ 6,000.00	SI	$ 1,400.00	NO	$ -	$ 57,628.94	Fondo General	01
R	Regular	91.01	24 - Educación	24	44	38	12	Asistente de Maestro(a)	2	12	1,692.00	$ 40,608.00	$ 3,213.61	SI	$ 6,000.00	SI	$ 1,400.00	NO	$ -	$ 51,221.61	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	24 - Educación	24	44	38	12	Asistente de Maestro(a)	5	12	1,517.00	$ 91,020.00	$ 7,230.78	SI	$ 15,000.00	SI	$ 3,500.00	NO	$ -	$ 116,750.78	Fondo General	01
R	Regular	91.01	24 - Educación	24	44	38	12	Asistente de Maestro(a)	3	12	2,056.00	$ 74,016.00	$ 5,822.87	SI	$ 9,000.00	SI	$ 2,100.00	NO	$ -	$ 90,938.87	Fondo General	01
R	Regular	91.01	24 - Educación	24	44	38	12	Asistente de Maestro(a)	1	12	2,306.00	$ 27,672.00	$ 2,170.46	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 33,542.46	Fondo General	01
R	Regular	91.01	24 - Educación	24	44	38	12	Asistente de Maestro(a)	1	12	1,981.00	$ 23,772.00	$ 1,872.11	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 29,344.11	Fondo General	01
R	Regular	91.01	24 - Educación	24	44	38	12	Asistente de Maestro(a)	2	12	1,701.00	$ 40,824.00	$ 3,230.14	SI	$ 6,000.00	SI	$ 1,400.00	NO	$ -	$ 51,454.14	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	24 - Educación	24	44	38	12	Asistente de Maestro(a)	1	12	1,498.00	$ 17,976.00	$ 1,428.71	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 23,104.71	Fondo General	01
R	Regular	91.01	24 - Educación	24	44	38	12	Asistente de Maestro(a)	1	12	1,796.00	$ 21,552.00	$ 1,702.28	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 26,954.28	Fondo General	01
R	Regular	91.01	24 - Educación	24	44	38	12	Asistente de Maestro(a)	4	12	1,517.00	$ 72,816.00	$ 5,784.62	SI	$ 12,000.00	SI	$ 2,800.00	NO	$ -	$ 93,400.62	Fondo General	01
R	Regular	91.01	24 - Educación	24	44	38	12	Asistente de Maestro(a)	1	12	1,785.00	$ 21,420.00	$ 1,692.18	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 26,812.18	Fondo General	01
R	Regular	91.01	24 - Educación	24	44	38	12	Asistente de Maestro(a)	1	12	1,784.00	$ 21,408.00	$ 1,691.26	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 26,799.26	Fondo General	01
R	Regular	91.01	24 - Educación	24	44	38	12	Asistente de Maestro(a)	1	12	1,943.00	$ 23,316.00	$ 1,837.22	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 28,853.22	Fondo General	01
R	Regular	91.01	24 - Educación	24	44	38	12	Asistente de Maestro(a)	4	12	2,105.00	$ 101,040.00	$ 7,943.76	SI	$ 12,000.00	SI	$ 2,800.00	NO	$ -	$ 123,783.76	Fondo General	01
R	Regular	91.01	24 - Educación	24	44	38	12	Asistente de Maestro(a)	1	12	1,945.00	$ 23,340.00	$ 1,839.06	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 28,879.06	Fondo General	01
R	Regular	91.01	24 - Educación	24	44	38	12	Asistente de Maestro(a)	1	12	2,131.00	$ 25,572.00	$ 2,009.81	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 31,281.81	Fondo General	01
R	Regular	91.01	24 - Educación	24	44	38	12	Asistente de Maestro(a)	1	12	1,611.00	$ 19,332.00	$ 1,532.45	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 24,564.45	Fondo General	01
R	Regular	91.01	24 - Educación	24	44	38	12	Asistente de Maestro(a)	1	12	1,822.00	$ 21,864.00	$ 1,726.15	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 27,290.15	Fondo General	01
R	Regular	91.01	24 - Educación	24	44	38	12	Asistente de Maestro(a)	1	12	1,785.00	$ 21,420.00	$ 1,692.18	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 26,812.18	Fondo General	01
R	Regular	91.01	24 - Educación	24	44	38	12	Asistente de Maestro(a)	2	12	1,967.00	$ 47,208.00	$ 3,718.51	SI	$ 6,000.00	SI	$ 1,400.00	NO	$ -	$ 58,326.51	Fondo General	01
R	Regular	91.01	24 - Educación	24	07	37	00	Asistente de Maestro(a)	1	12	2,192.00	$ 26,304.00	$ 2,065.81	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 32,069.81	Fondo General	01
R	Regular	91.01	24 - Educación	24	44	38	12	Asistente de Maestro(a)	1	12	1,697.00	$ 20,364.00	$ 1,611.40	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 25,675.40	Fondo General	01
R	Regular	91.01	24 - Educación	24	07	37	00	Asistente de Maestro(a)	1	12	2,267.00	$ 27,204.00	$ 2,134.66	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 33,038.66	Fondo General	01
R	Regular	91.01	24 - Educación	24	07	37	00	Asistente de Maestro(a)	1	12	2,306.00	$ 27,672.00	$ 2,170.46	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 33,542.46	Fondo General	01
R	Regular	91.01	24 - Educación	24	44	38	12	Asistente de Maestro(a)	2	12	2,168.00	$ 52,032.00	$ 4,087.55	SI	$ 6,000.00	SI	$ 1,400.00	NO	$ -	$ 63,519.55	Fondo General	01
R	Regular	91.01	24 - Educación	24	44	38	12	Asistente de Maestro(a)	2	12	2,132.00	$ 51,168.00	$ 4,021.45	SI	$ 6,000.00	SI	$ 1,400.00	NO	$ -	$ 62,589.45	Fondo General	01
R	Regular	91.01	24 - Educación	24	44	38	12	Asistente de Maestro(a)	1	12	1,785.00	$ 21,420.00	$ 1,692.18	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 26,812.18	Fondo General	01
R	Regular	91.01	24 - Educación	24	44	38	12	Asistente de Maestro(a)	3	12	1,090.00	$ 39,240.00	$ 3,162.51	SI	$ 9,000.00	SI	$ 2,100.00	NO	$ -	$ 53,502.51	Fondo General	01
R	Regular	91.01	24 - Educación	24	44	38	12	Asistente de Maestro(a)	2	12	1,918.00	$ 46,032.00	$ 3,628.55	SI	$ 6,000.00	SI	$ 1,400.00	NO	$ -	$ 57,060.55	Fondo General	01
R	Regular	91.01	24 - Educación	24	44	38	12	Cocinero(a)	1	12	1,976.00	$ 23,712.00	$ 1,867.52	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 29,279.52	Fondo General	01
R	Regular	91.01	24 - Educación	24	44	38	12	Cocinero(a)	1	12	2,029.00	$ 24,348.00	$ 1,916.17	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 29,964.17	Fondo General	01
R	Regular	91.01	24 - Educación	24	07	26	00	Asistente Sistemas de Oficina I	1	6	2,135.00	$ 12,810.00	$ 1,033.52	SI	$ 1,500.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 16,043.52	Fondo General	01
R	Regular	91.01	24 - Educación	24	01	23	00	Asistente Sistemas de Oficina I	1	12	2,429.00	$ 29,148.00	$ 2,283.37	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 35,131.37	Fondo General	01
R	Regular	91.01	24 - Educación	24	07	26	00	Asistente Sistemas de Oficina II	1	6	2,837.00	$ 17,022.00	$ 1,355.73	SI	$ 1,500.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 20,577.73	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	24 - Educación	24	01	23	00	Asistente Sistemas de Oficina II	1	12	1,867.00	$ 22,404.00	$ 1,767.46	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 27,871.46	Fondo General	01
R	Regular	91.01	24 - Educación	24	07	26	00	Asistente Sistemas de Oficina II	1	6	2,139.00	$ 12,834.00	$ 1,035.35	SI	$ 1,500.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 16,069.35	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	24 - Educación	24	01	23	00	Auxiliar Sistemas de Oficina I	1	12	2,017.00	$ 24,204.00	$ 1,905.16	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 29,809.16	Fondo General	01
R	Regular	91.01	24 - Educación	24	07	26	00	Auxiliar Sistemas de Oficina I	1	6	2,187.00	$ 13,122.00	$ 1,057.38	SI	$ 1,500.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 16,379.38	Fondo General	01
R	Regular	91.01	24 - Educación	24	07	26	00	Auxiliar Sistemas de Oficina I	1	12	2,029.00	$ 24,348.00	$ 1,916.17	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 29,964.17	Fondo General	01
R	Regular	91.01	24 - Educación	24	07	37	00	Auxiliar Sistemas de Oficina I	2	12	1,976.00	$ 47,424.00	$ 3,735.04	SI	$ 6,000.00	SI	$ 1,400.00	NO	$ -	$ 58,559.04	Fondo General	01

GERENCIA Y PRESUPUESTO

INFORME DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
MUNICIPIO DE: SAN JUAN
AÑO FISCAL: 2023-2024
CONFIANZA, REGULAR Y TRANSITORIO

OGP-2M
Rev. 04/mayo/2023

Cat.	Desc. Categoría	Num. de Cuenta	Departamento	Núm. de Dpto.	Prog.	Sub. Prog.	Activ.	Título del Puesto	Cant. Empl.	Meses	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	7.65% Seguro Social	$250.00 Aport. Plan	Plan Médico	$ 700.00 Bono de Navidad a	Bono de Navidad	$ - Bono de Verano a	Bono de Verano	TOTAL	DESCRIPCION FONDO	FONDO
R	Regular	91.01	24 - Educación	24	01	23	00	Auxiliar Sistemas de Oficina I	1	12	2,136.00	$ 25,632.00	$ 2,014.40	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 31,346.40	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	24 - Educación	24	07	23	00	Auxiliar Sistemas de Oficina II	1	12	1,867.00	$ 22,404.00	$ 1,767.46	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 27,871.46	Fondo General	01
R	Regular	91.01	24 - Educación	24	07	26	00	Ayudante Administrativo(a)	1	6	4,193.50	$ 25,161.00	$ 1,978.37	SI	$ 1,500.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 29,339.37	Fondo General	01
R	Regular	91.01	24 - Educación	24	07	26	00	Ayudante Administrativo(a)	1	6	3,468.00	$ 20,808.00	$ 1,645.36	SI	$ 1,500.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 24,653.36	Fondo General	01
R	Regular	91.01	24 - Educación	24	07	37	00	Ayudante Administrativo(a)	1	12	2,671.50	$ 32,058.00	$ 2,505.99	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 38,263.99	Fondo General	01
R	Regular	91.01	24 - Educación	24	07	26	00	Ayudante Administrativo(a)	1	6	3,430.50	$ 20,583.00	$ 1,628.15	SI	$ 1,500.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 24,411.15	Fondo General	01
R	Regular	91.01	24 - Educación	24	07	26	00	Ayudante Administrativo(a)	1	6	2,808.50	$ 16,851.00	$ 1,342.65	SI	$ 1,500.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 20,393.65	Fondo General	01
R	Regular	91.01	24 - Educación	24	01	23	00	Ayudante Administrativo(a)	1	12	2,293.00	$ 27,516.00	$ 2,158.52	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 33,374.52	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	24 - Educación	24	01	37	00	Ayudante Administrativo(a)	1	12	2,846.00	$ 34,152.00	$ 2,666.18	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 40,518.18	Fondo General	01
R	Regular	91.01	24 - Educación	24	07	26	00	Ayudante Administrativo(a)	1	12	2,990.00	$ 35,880.00	$ 2,798.37	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 42,378.37	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	24 - Educación	24	07	26	00	Ayudante Administrativo(a)	1	12	403.00	$ 4,836.00	$ 369.95	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 5,205.95	Fondo General	01
R	Regular	91.01	24 - Educación	24	07	23	00	Ayudante Administrativo(a)	1	12	3,603.50	$ 43,242.00	$ 3,361.56	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 50,303.56	Fondo General	01
R	Regular	91.01	24 - Educación	24	07	23	00	Ayudante Administrativo(a)	1	12	2,984.00	$ 35,808.00	$ 2,792.86	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 42,300.86	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	24 - Educación	24	01	23	00	Ayudante Administrativo(a)	1	12	2,293.00	$ 27,516.00	$ 2,158.52	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 33,374.52	Fondo General	01
R	Regular	91.01	24 - Educación	24	07	26	00	Ayudante Administrativo(a)	1	6	4,447.00	$ 26,682.00	$ 2,094.72	SI	$ 1,500.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 30,976.72	Fondo General	01
R	Regular	91.01	24 - Educación	24	01	23	00	Ayudante Especial	1	12	4,390.00	$ 52,680.00	$ 4,083.57	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 60,463.57	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	24 - Educación	24	01	23	00	Ayudante Especial	1	12	707.00	$ 8,484.00	$ 649.03	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 9,133.03	Fondo General	01
R	Regular	91.01	24 - Educación	24	01	26	00	Ayudante Especial	1	6	3,658.00	$ 21,948.00	$ 1,732.57	SI	$ 1,500.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 25,880.57	Fondo General	01
R	Regular	91.01	24 - Educación	24	01	26	00	Rector(a)	1	8	8,500.00	$ 68,000.00	$ 5,255.55	SI	$ 2,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 75,955.55	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	24 - Educación	24	01	26	00	Ayudante Especial	1	6	1,198.00	$ 7,188.00	$ 549.88	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 7,737.88	Fondo General	01
R	Regular	91.01	24 - Educación	24	07	26	00	Ayudante Especial	1	6	3,077.00	$ 18,462.00	$ 1,465.89	SI	$ 1,500.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 22,127.89	Fondo General	01
C	Confianza	91.01	24 - Educación	24	07	26	00	Ayudante Especial	1	6	4,463.00	$ 26,778.00	$ 2,102.07	SI	$ 1,500.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 31,080.07	Fondo General	01
R	Regular	91.01	24 - Educación	24	01	23	00	Ayudante Especial	1	12	4,119.00	$ 49,428.00	$ 3,834.79	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 56,962.79	Fondo General	01
R	Regular	91.01	24 - Educación	24	01	23	00	Ayudante Especial	1	12	4,156.50	$ 49,878.00	$ 3,869.22	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 57,447.22	Fondo General	01
R	Regular	91.01	24 - Educación	24	01	23	00	Ayudante Especial	1	12	5,534.00	$ 66,408.00	$ 5,133.76	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 75,241.76	Fondo General	01
R	Regular	91.01	24 - Educación	24	01	23	00	Ayudante Especial	1	12	4,315.00	$ 51,780.00	$ 4,014.72	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 59,494.72	Fondo General	01
R	Regular	91.01	24 - Educación	24	07	37	00	Bibliotecario(a) Auxiliar	1	12	2,196.00	$ 26,352.00	$ 2,069.48	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 32,121.48	Fondo General	01
R	Regular	91.01	24 - Educación	24	07	26	00	Catedrático(ca) Asociado(a)	1	6	3,575.00	$ 21,450.00	$ 1,694.48	SI	$ 1,500.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 25,344.48	Fondo General	01
R	Regular	91.01	24 - Educación	24	07	26	00	Catedrático(ca) Auxiliar	1	6	3,575.00	$ 21,450.00	$ 1,694.48	SI	$ 1,500.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 25,344.48	Fondo General	01
R	Regular	91.01	24 - Educación	24	07	26	00	Catedrático(ca) Auxiliar	1	6	3,500.00	$ 21,000.00	$ 1,660.05	SI	$ 1,500.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 24,860.05	Fondo General	01
R	Regular	91.01	24 - Educación	24	07	26	00	Catedrático(ca) Auxiliar	1	6	3,375.00	$ 20,250.00	$ 1,602.68	SI	$ 1,500.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 24,052.68	Fondo General	01
R	Regular	91.01	24 - Educación	24	07	26	00	Catedrático(ca) Auxiliar	1	12	3,550.00	$ 42,600.00	$ 3,312.45	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 49,612.45	Fondo General	01
R	Regular	91.01	24 - Educación	24	07	26	00	Catedrático(ca) Auxiliar	1	12	3,450.00	$ 41,400.00	$ 3,220.65	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 48,320.65	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	24 - Educación	24	07	23	00	Chofer de Vehículo Pesado	2	12	2,017.00	$ 48,408.00	$ 3,810.31	SI	$ 6,000.00	SI	$ 1,400.00	NO	$ -	$ 59,618.31	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	24 - Educación	24	01	23	00	Chofer Mensajero(a)	1	12	1,867.00	$ 22,404.00	$ 1,767.46	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 27,871.46	Fondo General	01
R	Regular	91.01	24 - Educación	24	44	38	12	Cocinero(a)	1	12	1,848.00	$ 22,176.00	$ 1,750.01	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 27,626.01	Fondo General	01
R	Regular	91.01	24 - Educación	24	44	38	12	Cocinero(a)	2	12	1,622.00	$ 38,928.00	$ 3,085.09	SI	$ 6,000.00	SI	$ 1,400.00	NO	$ -	$ 49,413.09	Fondo General	01
R	Regular	91.01	24 - Educación	24	44	38	12	Conserje	1	12	1,517.00	$ 18,204.00	$ 1,446.16	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 23,350.16	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	24 - Educación	24	07	23	00	Cocinero(a)	5	12	2,017.00	$ 121,020.00	$ 9,525.78	SI	$ 15,000.00	SI	$ 3,500.00	NO	$ -	$ 149,045.78	Fondo General	01
R	Regular	91.01	24 - Educación	24	44	38	12	Conserje	1	12	1,722.00	$ 20,664.00	$ 1,634.35	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 25,998.35	Fondo General	01
R	Regular	91.01	24 - Educación	24	44	38	12	Conserje	1	12	1,570.00	$ 18,840.00	$ 1,494.81	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 24,034.81	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	24 - Educación	24	07	23	00	Consejero(a) Escolar	3	12	3,300.00	$ 118,800.00	$ 9,248.85	SI	$ 9,000.00	SI	$ 2,100.00	NO	$ -	$ 139,148.85	Fondo General	01
R	Regular	91.01	24 - Educación	24	44	38	12	Conserje	1	12	1,980.00	$ 23,760.00	$ 1,871.19	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 29,331.19	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	24 - Educación	24	44	38	12	Conserje	5	12	1,517.00	$ 91,020.00	$ 7,230.78	SI	$ 15,000.00	SI	$ 3,500.00	NO	$ -	$ 116,750.78	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	24 - Educación	24	44	38	12	Coordinador(a) Servicios Educativos	1	12	2,439.00	$ 29,268.00	$ 2,292.55	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 35,260.55	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	24 - Educación	24	07	37	00	Conserje	1	12	1,517.00	$ 18,204.00	$ 1,446.16	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 23,350.16	Fondo General	01
R	Regular	91.01	24 - Educación	24	07	37	00	Conserje	1	12	1,890.00	$ 22,680.00	$ 1,788.57	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 28,168.57	Fondo General	01
R	Regular	91.01	24 - Educación	24	07	26	00	Conserje	1	6	1,815.00	$ 10,890.00	$ 886.64	SI	$ 1,500.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 13,976.64	Fondo General	01
R	Regular	91.01	24 - Educación	24	07	26	00	Conserje	1	6	1,815.00	$ 10,890.00	$ 886.64	SI	$ 1,500.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 13,976.64	Fondo General	01
R	Regular	91.01	24 - Educación	24	07	26	00	Contador(a) I	1	6	2,701.00	$ 16,206.00	$ 1,293.31	SI	$ 1,500.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 19,699.31	Fondo General	01
R	Regular	91.01	24 - Educación	24	07	37	00	Coordinador(a) de Centros	1	12	2,084.00	$ 25,008.00	$ 1,966.66	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 30,674.66	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	24 - Educación	24	01	23	00	Coordinador(a) de Tecnología	1	12	3,500.00	$ 42,000.00	$ 3,266.55	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 48,966.55	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	24 - Educación	24	07	23	00	Coordinador(a) Educacion Especial	3	12	3,300.00	$ 118,800.00	$ 9,248.85	SI	$ 9,000.00	SI	$ 2,100.00	NO	$ -	$ 139,148.85	Fondo General	01
R	Regular	91.01	24 - Educación	24	07	26	00	Coordinador(a) General Actividades	1	6	2,646.00	$ 15,876.00	$ 1,268.06	SI	$ 1,500.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 19,344.06	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	24 - Educación	24	07	23	00	Coordinador(a) Servicios al	1	12	3,800.00	$ 45,600.00	$ 3,541.95	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 52,841.95	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	24 - Educación	24	07	23	00	Coordinador(a) Servicios al	3	12	3,500.00	$ 126,000.00	$ 9,799.65	SI	$ 9,000.00	SI	$ 2,100.00	NO	$ -	$ 146,899.65	Fondo General	01
R	Regular	91.01	24 - Educación	24	44	38	12	Encargado(a) de Cocina	1	12	2,079.00	$ 24,948.00	$ 1,962.07	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 30,610.07	Fondo General	01
R	Regular	91.01	24 - Educación	24	07	26	00	Decano(a) Asuntos Académicos	1	6	7,300.00	$ 43,800.00	$ 3,404.25	SI	$ 1,500.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 49,404.25	Fondo General	01
R	Regular	91.01	24 - Educación	24	07	26	00	Director(a) Auxiliar	1	6	6,191.00	$ 37,146.00	$ 2,895.22	SI	$ 1,500.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 42,241.22	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	24 - Educación	24	07	23	00	Director(a) de Escuela Especializada	2	12	6,000.00	$ 144,000.00	$ 11,123.10	SI	$ 6,000.00	SI	$ 1,400.00	NO	$ -	$ 162,523.10	Fondo General	01
C	Confianza	91.01	24 - Educación	24	01	23	00	Director(a) Sistema Educativo	1	12	10,268.00	$ 123,216.00	$ 9,479.57	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 136,395.57	Fondo General	01
R	Regular	91.01	24 - Educación	24	07	26	00	Electricista	1	12	3,209.00	$ 38,508.00	$ 2,999.41	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 45,207.41	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	24 - Educación	24	44	38	12	Encargado(a) de Cocina	2	12	1,517.00	$ 36,408.00	$ 2,892.31	SI	$ 6,000.00	SI	$ 1,400.00	NO	$ -	$ 46,700.31	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	24 - Educación	24	44	38	12	Encargado(a) de Cocina	1	12	1,548.00	$ 18,576.00	$ 1,474.61	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 23,750.61	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	24 - Educación	24	07	23	00	Encargado(a) de Cocina	1	12	2,017.00	$ 24,204.00	$ 1,905.16	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 29,809.16	Fondo General	01
R	Regular	91.01	24 - Educación	24	07	23	00	Encargado(a) de Cocina	1	12	2,150.00	$ 25,800.00	$ 2,027.25	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 31,527.25	Fondo General	01
R	Regular	91.01	24 - Educación	24	44	38	12	Líder de Grupo	1	12	3,147.00	$ 37,764.00	$ 2,942.50	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 44,406.50	Fondo General	01
R	Regular	91.01	24 - Educación	24	44	38	12	Maestro(a)	1	12	2,585.00	$ 31,020.00	$ 2,426.58	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 37,146.58	Fondo General	01
GMR	Guardias Médicas -	91.03	24 - Educación	24	07	26	00	Enfermero(a) Generalista	1	12	3,380.00	$ 40,560.00	$ 3,156.39	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 47,416.39	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	24 - Educación	24	07	23	00	Entrenador(a) Deportivo(a)	17	12	2,100.00	$ 428,400.00	$ 33,682.95	SI	$ 51,000.00	SI	$ 11,900.00	NO	$ -	$ 524,982.95	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	24 - Educación	24	01	23	00	Especialista en Coordinación	4	12	3,500.00	$ 168,000.00	$ 13,066.20	SI	$ 12,000.00	SI	$ 2,800.00	NO	$ -	$ 195,866.20	Fondo General	01

GERENCIA Y PRESUPUESTO

INFORME DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
MUNICIPIO DE: SAN JUAN
AÑO FISCAL: 2023-2024
CONFIANZA, REGULAR Y TRANSITORIO

OGP-2M
Rev. 04/mayo/2023

Cat.	Desc. Categoría	Num. de Cuenta	Departamento	Núm. de Dpto.	Prog.	Sub. Prog.	Activ.	Título del Puesto	Cant. Empl.	Meses	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	7.65% Seguro Social	$250.00 Aport. Plan	Plan Médico	$ 700.00 Bono de Navidad a	Bono de Navidad	$ - Bono de Verano a	Bono de Verano	TOTAL	DESCRIPCION FONDO	FONDO
T	Transitorio	91.05	24 - Educación	24	07	23	00	Especialista en Coordinación	1	12	3,500.00	$ 42,000.00	$ 3,266.55	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 48,966.55	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	24 - Educación	24	07	37	00	Especialista en Desarrollo	1	12	1,949.00	$ 23,388.00	$ 1,842.73	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 28,930.73	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	24 - Educación	24	07	23	00	Especialista en Educación de	1	12	4,000.00	$ 48,000.00	$ 3,725.55	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 55,425.55	Fondo General	01
R	Regular	91.01	24 - Educación	24	01	37	00	Especialista en Sistemas de	1	12	4,238.00	$ 50,856.00	$ 3,944.03	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 58,500.03	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	24 - Educación	24	01	37	00	Especialista en Sistemas de	1	12	609.00	$ 7,308.00	$ 559.06	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 7,867.06	Fondo General	01
R	Regular	91.01	24 - Educación	24	07	26	00	Gerente Centro Acceso Información	1	6	4,137.00	$ 24,822.00	$ 1,952.43	SI	$ 1,500.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 28,974.43	Fondo General	01
R	Regular	91.01	24 - Educación	24	01	26	00	Gerente de División	1	12	3,564.00	$ 42,768.00	$ 3,325.30	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 49,793.30	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	24 - Educación	24	01	23	00	Gerente de División	1	12	2,797.00	$ 33,564.00	$ 2,621.20	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 39,885.20	Fondo General	01
R	Regular	91.01	24 - Educación	24	01	23	00	Gerente de División	1	12	3,503.00	$ 42,036.00	$ 3,269.30	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 49,005.30	Fondo General	01
R	Regular	91.01	24 - Educación	24	07	37	00	Gerente de Servicios Comunitarios	1	12	3,436.50	$ 41,238.00	$ 3,208.26	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 48,146.26	Fondo General	01
R	Regular	91.01	24 - Educación	24	07	26	00	Guardia de Seguridad	1	6	1,879.00	$ 11,274.00	$ 916.01	SI	$ 1,500.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 14,390.01	Fondo General	01
R	Regular	91.01	24 - Educación	24	07	26	00	Guardia de Seguridad	1	6	1,936.00	$ 11,616.00	$ 942.17	SI	$ 1,500.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 14,758.17	Fondo General	01
R	Regular	91.01	24 - Educación	24	07	26	00	Instructor(a)	1	6	2,575.00	$ 15,450.00	$ 1,235.48	SI	$ 1,500.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 18,885.48	Fondo General	01
R	Regular	91.01	24 - Educación	24	07	26	00	Instructor(a)	1	6	3,075.00	$ 18,450.00	$ 1,464.98	SI	$ 1,500.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 22,114.98	Fondo General	01
R	Regular	91.01	24 - Educación	24	07	26	00	Instructor(a)	1	6	2,575.00	$ 15,450.00	$ 1,235.48	SI	$ 1,500.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 18,885.48	Fondo General	01
R	Regular	91.01	24 - Educación	24	07	26	00	Instructor(a)	1	6	3,075.00	$ 18,450.00	$ 1,464.98	SI	$ 1,500.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 22,114.98	Fondo General	01
R	Regular	91.01	24 - Educación	24	07	26	00	Instructor(a)	1	6	2,975.00	$ 17,850.00	$ 1,419.08	SI	$ 1,500.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 21,469.08	Fondo General	01
R	Regular	91.01	24 - Educación	24	07	26	00	Instructor(a)	1	6	3,075.00	$ 18,450.00	$ 1,464.98	SI	$ 1,500.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 22,114.98	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	24 - Educación	24	07	26	00	Instructor(a)	3	6	2,375.00	$ 42,750.00	$ 3,431.03	SI	$ 4,500.00	SI	$ 2,100.00	NO	$ -	$ 52,781.03	Fondo General	01
R	Regular	91.01	24 - Educación	24	07	26	00	Instructor(a)	1	6	2,975.00	$ 17,850.00	$ 1,419.08	SI	$ 1,500.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 21,469.08	Fondo General	01
R	Regular	91.01	24 - Educación	24	07	26	00	Instructor(a)	1	6	3,075.00	$ 18,450.00	$ 1,464.98	SI	$ 1,500.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 22,114.98	Fondo General	01
R	Regular	91.01	24 - Educación	24	07	26	00	Instructor(a)	1	6	3,075.00	$ 18,450.00	$ 1,464.98	SI	$ 1,500.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 22,114.98	Fondo General	01
R	Regular	91.01	24 - Educación	24	07	26	00	Instructor(a)	1	6	2,975.00	$ 17,850.00	$ 1,419.08	SI	$ 1,500.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 21,469.08	Fondo General	01
R	Regular	91.01	24 - Educación	24	01	37	00	Líder de Grupo	1	12	4,163.00	$ 49,956.00	$ 3,875.18	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 57,531.18	Fondo General	01
R	Regular	91.01	24 - Educación	24	01	37	00	Líder de Grupo	1	12	2,957.50	$ 35,490.00	$ 2,768.54	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 41,958.54	Fondo General	01
R	Regular	91.01	24 - Educación	24	07	37	00	Maestro(a)	1	12	2,910.00	$ 34,920.00	$ 2,724.93	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 41,344.93	Fondo General	01
R	Regular	91.01	24 - Educación	24	07	37	00	Maestro(a)	1	12	2,435.00	$ 29,220.00	$ 2,288.88	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 35,208.88	Fondo General	01
R	Regular	91.01	24 - Educación	24	44	38	12	Maestro(a)	13	12	2,879.00	$ 449,124.00	$ 35,054.14	SI	$ 39,000.00	SI	$ 9,100.00	NO	$ -	$ 532,278.14	Fondo General	01
R	Regular	91.01	24 - Educación	24	44	38	12	Maestro(a)	13	12	3,028.00	$ 472,368.00	$ 36,832.30	SI	$ 39,000.00	SI	$ 9,100.00	NO	$ -	$ 557,300.30	Fondo General	01
R	Regular	91.01	24 - Educación	24	44	38	12	Maestro(a)	5	12	2,806.00	$ 168,360.00	$ 13,147.29	SI	$ 15,000.00	SI	$ 3,500.00	NO	$ -	$ 200,007.29	Fondo General	01
R	Regular	91.01	24 - Educación	24	44	38	12	Maestro(a)	1	12	3,029.00	$ 36,348.00	$ 2,834.17	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 42,882.17	Fondo General	01
R	Regular	91.01	24 - Educación	24	44	38	12	Maestro(a)	2	12	2,712.00	$ 65,088.00	$ 5,086.33	SI	$ 6,000.00	SI	$ 1,400.00	NO	$ -	$ 77,574.33	Fondo General	01
R	Regular	91.01	24 - Educación	24	44	38	12	Maestro(a)	1	12	2,771.00	$ 33,252.00	$ 2,597.33	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 39,549.33	Fondo General	01
R	Regular	91.01	24 - Educación	24	44	38	12	Maestro(a) Auxiliar	1	12	2,283.00	$ 27,396.00	$ 2,149.34	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 33,245.34	Fondo General	01
R	Regular	91.01	24 - Educación	24	07	37	00	Maestro(a)	2	12	2,712.00	$ 65,088.00	$ 5,086.33	SI	$ 6,000.00	SI	$ 1,400.00	NO	$ -	$ 77,574.33	Fondo General	01
R	Regular	91.01	24 - Educación	24	44	38	12	Maestro(a) Auxiliar	1	12	1,933.00	$ 23,196.00	$ 1,828.04	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 28,724.04	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	24 - Educación	24	07	37	00	Maestro(a)	1	12	1,693.00	$ 20,316.00	$ 1,607.72	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 25,623.72	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	24 - Educación	24	07	23	00	Maestro(a)	11	12	3,100.00	$ 409,200.00	$ 31,892.85	SI	$ 33,000.00	SI	$ 7,700.00	NO	$ -	$ 481,792.85	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	24 - Educación	24	07	23	00	Maestro(a)	20	12	3,200.00	$ 768,000.00	$ 59,823.00	SI	$ 60,000.00	SI	$ 14,000.00	NO	$ -	$ 901,823.00	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	24 - Educación	24	07	23	00	Maestro(a)	1	12	5,500.00	$ 66,000.00	$ 5,102.55	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 74,802.55	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	24 - Educación	24	07	23	00	Maestro(a)	2	12	3,300.00	$ 79,200.00	$ 6,165.90	SI	$ 6,000.00	SI	$ 1,400.00	NO	$ -	$ 92,765.90	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	24 - Educación	24	44	38	12	Maestro(a) Auxiliar	1	12	1,720.00	$ 20,640.00	$ 1,632.51	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 25,972.51	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	24 - Educación	24	07	23	00	Maestro(a) Auxiliar	17	12	2,850.00	$ 581,400.00	$ 45,387.45	SI	$ 51,000.00	SI	$ 11,900.00	NO	$ -	$ 689,687.45	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	24 - Educación	24	07	23	00	Maestro(a) Auxiliar	1	12	2,950.00	$ 35,400.00	$ 2,761.65	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 41,861.65	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	24 - Educación	24	07	23	00	Maestro(a) Bibliotecaria(a)	4	12	3,400.00	$ 163,200.00	$ 12,699.00	SI	$ 12,000.00	SI	$ 2,800.00	NO	$ -	$ 190,699.00	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	24 - Educación	24	44	38	12	Maestro(a) Pre-escolar	2	12	2,167.00	$ 52,008.00	$ 4,085.71	SI	$ 6,000.00	SI	$ 1,400.00	NO	$ -	$ 63,493.71	Fondo General	01
R	Regular	91.01	24 - Educación	24	07	37	00	Mensajero(a)	1	12	1,605.86	$ 19,270.32	$ 1,527.73	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 24,498.05	Fondo General	01
R	Regular	91.01	24 - Educación	24	01	26	00	Oficial Administrativo(a) I	1	8	1,838.00	$ 14,704.00	$ 1,178.41	SI	$ 2,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 18,582.41	Fondo General	01
R	Regular	91.01	24 - Educación	24	07	26	00	Oficial Administrativo(a) I	1	6	2,641.00	$ 15,846.00	$ 1,265.77	SI	$ 1,500.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 19,311.77	Fondo General	01
R	Regular	91.01	24 - Educación	24	07	26	00	Oficial Administrativo(a) II	1	6	2,219.00	$ 13,314.00	$ 1,072.07	SI	$ 1,500.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 16,586.07	Fondo General	01
R	Regular	91.01	24 - Educación	24	01	23	00	Oficial Administrativo(a) II	1	12	3,126.00	$ 37,512.00	$ 2,923.22	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 44,135.22	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	24 - Educación	24	01	23	00	Oficial Administrativo(a) II	1	12	2,017.00	$ 24,204.00	$ 1,905.16	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 29,809.16	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	24 - Educación	24	07	26	00	Oficial de Compras	1	6	1,579.00	$ 9,474.00	$ 778.31	SI	$ 1,500.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 12,452.31	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	24 - Educación	24	01	23	00	Oficial de Recursos Humanos	1	12	2,793.00	$ 33,516.00	$ 2,617.52	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 39,833.52	Fondo General	01
R	Regular	91.01	24 - Educación	24	07	26	00	Oficial Ejecutivo	1	6	4,114.50	$ 24,687.00	$ 1,942.11	SI	$ 1,500.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 28,829.11	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	24 - Educación	24	07	26	00	Oficial Ejecutivo	1	6	879.50	$ 5,277.00	$ 403.69	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 5,680.69	Fondo General	01
R	Regular	91.01	24 - Educación	24	01	23	00	Oficial Ejecutivo	1	12	5,604.00	$ 67,248.00	$ 5,198.02	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 76,146.02	Fondo General	01
R	Regular	91.01	24 - Educación	24	01	23	00	Oficial Ejecutivo	1	12	6,785.00	$ 81,420.00	$ 6,282.18	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 91,402.18	Fondo General	01
R	Regular	91.01	24 - Educación	24	07	26	00	Oficial Ejecutivo	1	12	9,143.00	$ 109,716.00	$ 8,446.82	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 121,862.82	Fondo General	01
R	Regular	91.01	24 - Educación	24	01	23	00	Oficial Ejecutivo	1	12	4,862.00	$ 58,344.00	$ 4,516.87	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 66,560.87	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	24 - Educación	24	07	23	00	Oficial Ejecutivo	1	12	4,577.00	$ 54,924.00	$ 4,255.24	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 62,879.24	Fondo General	01
R	Regular	91.01	24 - Educación	24	07	26	00	Programador(a) / Analista	1	6	3,297.00	$ 19,782.00	$ 1,566.87	SI	$ 1,500.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 23,548.87	Fondo General	01
R	Regular	91.01	24 - Educación	24	01	26	00	Programador(a) / Analista	1	8	3,147.00	$ 25,176.00	$ 1,979.51	SI	$ 2,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 29,855.51	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	24 - Educación	24	01	26	00	Programador(a) / Analista	1	8	705.00	$ 5,640.00	$ 431.46	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 6,071.46	Fondo General	01
R	Regular	91.01	24 - Educación	24	07	26	00	Recepcionista	1	6	2,079.00	$ 12,474.00	$ 1,007.81	SI	$ 1,500.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 15,681.81	Fondo General	01
R	Regular	91.01	24 - Educación	24	07	23	00	Recepcionista	1	12	2,361.00	$ 28,332.00	$ 2,220.95	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 34,252.95	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	24 - Educación	24	07	26	00	Receptor(a)	1	6	1,517.00	$ 9,102.00	$ 749.85	SI	$ 1,500.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 12,051.85	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	24 - Educación	24	07	23	00	Registrador(a)	1	12	2,841.00	$ 34,092.00	$ 2,661.59	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 40,453.59	Fondo General	01
R	Regular	91.01	24 - Educación	24	07	23	00	Registrador(a)	1	12	3,572.00	$ 42,864.00	$ 3,332.65	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 49,896.65	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	24 - Educación	24	07	23	00	Registrador(a)	1	12	2,766.00	$ 33,192.00	$ 2,592.74	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 39,484.74	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	24 - Educación	24	07	23	00	Registrador(a)	1	12	2,766.00	$ 33,192.00	$ 2,592.74	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 39,484.74	Fondo General	01

GERENCIA Y PRESUPUESTO

INFORME DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
MUNICIPIO DE: SAN JUAN
AÑO FISCAL: 2023-2024
CONFIANZA, REGULAR Y TRANSITORIO

OGP-2M
Rev. 04/mayo/2023

Cat.	Desc. Categoría	Num. de Cuenta	Departamento	Núm. de Dpto.	Prog.	Sub. Prog.	Activ.	Título del Puesto	Cant. Empl.	Meses	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	7.65% Seguro Social	$250.00 Aport. Plan	Plan Médico	$ 700.00 Bono de Navidad a	Bono de Navidad	$ - Bono de Verano a	Bono de Verano	TOTAL	DESCRIPCION FONDO	FONDO
R	Regular	91.01	24 - Educación	24	07	37	00	Representante de Servicios	1	12	2,109.00	$ 25,308.00	$ 1,989.61	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 30,997.61	Fondo General	01
R	Regular	91.01	24 - Educación	24	07	37	00	Representante de Servicios	1	12	2,214.00	$ 26,568.00	$ 2,086.00	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 32,354.00	Fondo General	01
R	Regular	91.01	24 - Educación	24	01	23	00	Supervisor(a) de Sección	1	12	3,302.50	$ 39,630.00	$ 3,085.25	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 46,415.25	Fondo General	01
R	Regular	91.01	24 - Educación	24	07	26	00	Técnico(ca) Audiovisual y Artes	1	6	2,234.00	$ 13,404.00	$ 1,078.96	SI	$ 1,500.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 16,682.96	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	24 - Educación	24	01	23	00	Técnico(ca) de Recursos Humanos	1	12	1,604.50	$ 19,254.00	$ 1,526.48	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 24,480.48	Fondo General	01
R	Regular	91.01	24 - Educación	24	07	26	00	Técnico(ca) Laboratorio Académico	1	6	1,940.00	$ 11,640.00	$ 944.01	SI	$ 1,500.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 14,784.01	Fondo General	01
R	Regular	91.01	24 - Educación	24	01	26	00	Técnico(ca) Red de Comunicaciones	1	12	2,188.00	$ 26,256.00	$ 2,062.13	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 32,018.13	Fondo General	01
R	Regular	91.01	24 - Educación	24	07	26	00	Técnico(ca) Red de Comunicaciones	1	12	2,294.00	$ 27,528.00	$ 2,159.44	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 33,387.44	Fondo General	01
R	Regular	91.01	24 - Educación	24	07	26	00	Trabajador(a) de Construcción y	1	6	1,954.00	$ 11,724.00	$ 950.44	SI	$ 1,500.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 14,874.44	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	24 - Educación	24	07	26	00	Trabajador(a) General	2	6	1,252.00	$ 15,024.00	$ 1,256.44	SI	$ 3,000.00	SI	$ 1,400.00	NO	$ -	$ 20,680.44	Fondo General	01
R	Regular	91.01	24 - Educación	24	07	37	00	Trabajador(a) General	1	12	867.00	$ 10,404.00	$ 849.46	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 14,953.46	Fondo General	01
R	Regular	91.01	24 - Educación	24	07	26	00	Trabajador(a) General	1	12	1,517.00	$ 18,204.00	$ 1,446.16	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 23,350.16	Fondo General	01
R	Regular	91.01	24 - Educación	24	01	23	00	Trabajador(a) General	1	12	1,867.00	$ 22,404.00	$ 1,767.46	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 27,871.46	Fondo General	01
R	Regular	91.01	24 - Educación	24	07	26	00	Trabajador(a) General	1	6	1,954.00	$ 11,724.00	$ 950.44	SI	$ 1,500.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 14,874.44	Fondo General	01
R	Regular	91.01	24 - Educación	24	01	26	00	Trabajador(a) General	1	5	1,773.00	$ 8,865.00	$ 731.72	SI	$ 1,250.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 11,546.72	Fondo General	01
R	Regular	91.01	24 - Educación	24	07	26	00	Trabajador(a) General	1	6	1,773.00	$ 10,638.00	$ 867.36	SI	$ 1,500.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 13,705.36	Fondo General	01
R	Regular	91.01	24 - Educación	24	07	26	00	Trabajador(a) General	1	6	2,051.00	$ 12,306.00	$ 994.96	SI	$ 1,500.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 15,500.96	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	24 - Educación	24	07	37	00	Trabajador(a) Social	1	12	2,018.00	$ 24,216.00	$ 1,906.07	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 29,822.07	Fondo General	01
R	Regular	91.01	24 - Educación	24	07	37	00	Trabajador(a) Social Escolar	1	12	2,771.00	$ 33,252.00	$ 2,597.33	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 39,549.33	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	24 - Educación	24	07	23	00	Trabajador(a) Social Escolar	1	12	3,587.00	$ 43,044.00	$ 3,346.42	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 50,090.42	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	24 - Educación	24	07	23	00	Trabajador(a) Social Escolar	4	12	3,300.00	$ 158,400.00	$ 12,331.80	SI	$ 12,000.00	SI	$ 2,800.00	NO	$ -	$ 185,531.80	Fondo General	01
R	Regular	91.01	25 - Planificación y Desarrollo	25	03	21	00	Administrador(a) de Centro de	1	12	4,137.00	$ 49,644.00	$ 3,851.32	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 57,195.32	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	25 - Planificación y Desarrollo	25	03	21	00	Administrador(a) de Centro de	1	12	593.00	$ 7,116.00	$ 544.37	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 7,660.37	Fondo General	01
R	Regular	91.01	25 - Planificación y Desarrollo	25	03	21	00	Administrador(a) Sistemas de Oficina	1	12	2,808.00	$ 33,696.00	$ 2,631.29	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 40,027.29	Fondo General	01
R	Regular	91.01	25 - Planificación y Desarrollo	25	03	21	00	Administrador(a) Sistemas de Oficina	1	12	2,837.00	$ 34,044.00	$ 2,657.92	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 40,401.92	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	25 - Planificación y Desarrollo	25	43	08	00	Agrimensor(a)	1	12	4,856.00	$ 58,272.00	$ 4,511.36	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 66,483.36	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	25 - Planificación y Desarrollo	25	03	21	00	Analista Base Geográfica I	2	12	1,517.00	$ 36,408.00	$ 2,892.31	SI	$ 6,000.00	SI	$ 1,400.00	NO	$ -	$ 46,700.31	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	25 - Planificación y Desarrollo	25	03	21	00	Analista Base Geográfica II	1	12	3,066.00	$ 36,792.00	$ 2,868.14	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 43,360.14	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	25 - Planificación y Desarrollo	25	03	21	00	Analista Base Geográfica II	1	12	1,943.00	$ 23,316.00	$ 1,837.22	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 28,853.22	Fondo General	01
R	Regular	91.01	25 - Planificación y Desarrollo	25	03	21	00	Analista de Planificación	1	12	4,555.00	$ 54,660.00	$ 4,235.04	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 62,595.04	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	25 - Planificación y Desarrollo	25	03	21	00	Analista de Planificación	1	12	661.00	$ 7,932.00	$ 606.80	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 8,538.80	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	25 - Planificación y Desarrollo	25	03	21	00	Analista de Planificación	1	12	1,799.00	$ 21,588.00	$ 1,705.03	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 26,993.03	Fondo General	01
R	Regular	91.01	25 - Planificación y Desarrollo	25	03	21	00	Arquitecto(a) en Entrenamiento	1	12	3,570.00	$ 42,840.00	$ 3,330.81	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 49,870.81	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	25 - Planificación y Desarrollo	25	43	09	00	Artista Urbano	4	12	1,887.00	$ 90,576.00	$ 7,143.26	SI	$ 12,000.00	SI	$ 2,800.00	NO	$ -	$ 112,519.26	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	25 - Planificación y Desarrollo	25	43	09	00	Artista Urbano	3	12	1,890.00	$ 68,040.00	$ 5,365.71	SI	$ 9,000.00	SI	$ 2,100.00	NO	$ -	$ 84,505.71	Fondo General	01
R	Regular	91.01	25 - Planificación y Desarrollo	25	43	08	00	Asistente Sistemas de Oficina I	1	12	2,079.00	$ 24,948.00	$ 1,962.07	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 30,610.07	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	25 - Planificación y Desarrollo	25	43	08	00	Asistente Sistemas de Oficina I	1	12	242.00	$ 2,904.00	$ 222.16	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 3,126.16	Fondo General	01
R	Regular	91.01	25 - Planificación y Desarrollo	25	43	08	00	Asistente Sistemas de Oficina I	1	12	1,984.00	$ 23,808.00	$ 1,874.86	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 29,382.86	Fondo General	01
R	Regular	91.01	25 - Planificación y Desarrollo	25	03	21	00	Asistente Sistemas de Oficina II	1	12	2,109.00	$ 25,308.00	$ 1,989.61	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 30,997.61	Fondo General	01
R	Regular	91.01	25 - Planificación y Desarrollo	25	03	21	00	Asistente Sistemas de Oficina II	1	12	2,289.00	$ 27,468.00	$ 2,154.85	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 33,322.85	Fondo General	01
R	Regular	91.01	25 - Planificación y Desarrollo	25	03	21	00	Auxiliar de Ingeniería	1	12	2,615.00	$ 31,380.00	$ 2,454.12	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 37,534.12	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	25 - Planificación y Desarrollo	25	03	21	00	Auxiliar de Ingeniería	1	12	258.00	$ 3,096.00	$ 236.84	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 3,332.84	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	25 - Planificación y Desarrollo	25	33	26	00	Auxiliar Gerencial III	1	12	3,671.00	$ 44,052.00	$ 3,423.53	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 51,175.53	Fondo General	01
R	Regular	91.01	25 - Planificación y Desarrollo	25	03	21	00	Auxiliar Sistemas de Oficina I	1	12	1,796.00	$ 21,552.00	$ 1,702.28	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 26,954.28	Fondo General	01
R	Regular	91.01	25 - Planificación y Desarrollo	25	03	21	00	Auxiliar Sistemas de Oficina I	1	12	1,517.00	$ 18,204.00	$ 1,446.16	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 23,350.16	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	25 - Planificación y Desarrollo	25	43	08	00	Auxiliar Sistemas de Oficina I	1	12	1,517.00	$ 18,204.00	$ 1,446.16	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 23,350.16	Fondo General	01
DT	Diferencial Transitorio	91.05	25 - Planificación y Desarrollo	25	43	08	00	Auxiliar Sistemas de Oficina I	1	12	459.00	$ 5,508.00	$ 421.36	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 5,929.36	Fondo General	01
R	Regular	91.01	25 - Planificación y Desarrollo	25	03	21	00	Auxiliar Sistemas de Oficina I	1	12	1,976.00	$ 23,712.00	$ 1,867.52	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 29,279.52	Fondo General	01
R	Regular	91.01	25 - Planificación y Desarrollo	25	01	26	00	Ayudante Administrativo(a)	1	12	3,393.00	$ 40,716.00	$ 3,168.32	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 47,584.32	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	25 - Planificación y Desarrollo	25	01	26	00	Ayudante Administrativo(a)	1	12	2,504.00	$ 30,048.00	$ 2,352.22	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 36,100.22	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	25 - Planificación y Desarrollo	25	33	26	00	Ayudante Administrativo(a)	1	12	2,771.00	$ 33,252.00	$ 2,597.33	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 39,549.33	Fondo General	01
R	Regular	91.01	25 - Planificación y Desarrollo	25	01	26	00	Ayudante Administrativo(a)	1	12	4,026.00	$ 48,312.00	$ 3,749.42	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 55,761.42	Fondo General	01
R	Regular	91.01	25 - Planificación y Desarrollo	25	03	21	00	Ayudante Administrativo(a)	1	12	3,301.00	$ 39,612.00	$ 3,083.87	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 46,395.87	Fondo General	01
R	Regular	91.01	25 - Planificación y Desarrollo	25	33	26	00	Ayudante Administrativo(a)	1	12	3,301.00	$ 39,612.00	$ 3,083.87	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 46,395.87	Fondo General	01
R	Regular	91.01	25 - Planificación y Desarrollo	25	03	21	00	Ayudante Electricista	1	12	2,368.00	$ 28,416.00	$ 2,227.37	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 34,343.37	Fondo General	01
R	Regular	91.01	25 - Planificación y Desarrollo	25	03	21	00	Ayudante Especial	1	12	4,931.00	$ 59,172.00	$ 4,580.21	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 67,452.21	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	25 - Planificación y Desarrollo	25	03	21	00	Ayudante Especial	1	12	765.00	$ 9,180.00	$ 702.27	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 9,882.27	Fondo General	01
R	Regular	91.01	25 - Planificación y Desarrollo	25	01	26	00	Ayudante Especial	1	12	6,116.00	$ 73,392.00	$ 5,668.04	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 82,760.04	Fondo General	01
R	Regular	91.01	25 - Planificación y Desarrollo	25	03	21	00	Ayudante Especial	1	12	3,658.00	$ 43,896.00	$ 3,411.59	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 51,007.59	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	25 - Planificación y Desarrollo	25	03	21	00	Ayudante Especial	1	12	513.00	$ 6,156.00	$ 470.93	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 6,626.93	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	25 - Planificación y Desarrollo	25	01	26	00	Ayudante Especial	1	12	3,480.00	$ 41,760.00	$ 3,248.19	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 48,708.19	Fondo General	01
R	Regular	91.01	25 - Planificación y Desarrollo	25	03	21	00	Chofer Mensajero(a)	1	12	1,517.00	$ 18,204.00	$ 1,446.16	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 23,350.16	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	25 - Planificación y Desarrollo	25	03	21	00	Chofer Mensajero(a)	1	12	362.00	$ 4,344.00	$ 332.32	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 4,676.32	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	25 - Planificación y Desarrollo	25	43	09	00	Coordinador(a) de Arte Público	1	12	2,626.00	$ 31,512.00	$ 2,464.22	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 37,676.22	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	25 - Planificación y Desarrollo	25	43	08	00	Coordinador(a) de Proyectos	1	12	6,411.00	$ 76,932.00	$ 5,938.85	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 86,570.85	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	25 - Planificación y Desarrollo	25	43	08	00	Coordinador(a) de Proyectos	1	12	4,496.00	$ 53,952.00	$ 4,180.88	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 61,832.88	Fondo General	01
R	Regular	91.01	25 - Planificación y Desarrollo	25	01	26	00	Director(a) Auxiliar	1	12	7,566.00	$ 90,792.00	$ 6,999.14	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 101,491.14	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	25 - Planificación y Desarrollo	25	43	08	00	Director(a) Auxiliar	1	12	7,121.00	$ 85,452.00	$ 6,590.63	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 95,742.63	Fondo General	01
R	Regular	91.01	25 - Planificación y Desarrollo	25	43	09	00	Director(a) de Arte Público	1	12	4,496.00	$ 53,952.00	$ 4,180.88	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 61,832.88	Fondo General	01
C	Confianza	91.01	25 - Planificación y Desarrollo	25	01	26	00	Director(a) de la Oficina de	1	12	7,249.00	$ 86,988.00	$ 6,708.13	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 97,396.13	Fondo General	01
C	Confianza	91.01	25 - Planificación y Desarrollo	25	01	26	00	Director(a) Diseño Urbano y	1	12	9,208.00	$ 110,496.00	$ 8,506.49	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 122,702.49	Fondo General	01

GERENCIA Y PRESUPUESTO

INFORME DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
MUNICIPIO DE: SAN JUAN
AÑO FISCAL: 2023-2024
CONFIANZA, REGULAR Y TRANSITORIO

OGP-2M
Rev. 04/mayo/2023

Cat.	Desc. Categoría	Num. de Cuenta	Departamento	Núm. de Dpto.	Prog.	Sub. Prog.	Activ.	Título del Puesto	Cant. Empl.	Meses	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	7.65% Seguro Social	$250.00 Aport. Plan	Plan Médico	$ 700.00 Bono de Navidad a	Bono de Navidad	$ - Bono de Verano a	Bono de Verano	TOTAL	DESCRIPCION FONDO	FONDO
C	Confianza	91.01	25 - Planificación y Desarrollo	25	01	26	00	Director(a) Planificacion Urbana,	1	12	8,820.00	$ 105,840.00	$ 8,150.31	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 117,690.31	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	25 - Planificación y Desarrollo	25	03	21	00	Electricista	1	12	2,695.00	$ 32,340.00	$ 2,527.56	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 38,567.56	Fondo General	01
R	Regular	91.01	25 - Planificación y Desarrollo	25	03	21	00	Gerente Centro Urbano	1	12	4,246.00	$ 50,952.00	$ 3,951.38	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 58,603.38	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	25 - Planificación y Desarrollo	25	03	21	00	Gerente Centro Urbano	1	12	558.00	$ 6,696.00	$ 512.24	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 7,208.24	Fondo General	01
R	Regular	91.01	25 - Planificación y Desarrollo	25	03	21	00	Gerente Centro Urbano	1	12	5,184.00	$ 62,208.00	$ 4,812.46	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 70,720.46	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	25 - Planificación y Desarrollo	25	43	08	00	Ingeniero(a) III	1	12	6,756.00	$ 81,072.00	$ 6,255.56	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 91,027.56	Fondo General	01
R	Regular	91.01	25 - Planificación y Desarrollo	25	33	26	00	Ingeniero(a) III	1	12	6,831.00	$ 81,972.00	$ 6,324.41	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 91,996.41	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	25 - Planificación y Desarrollo	25	33	26	00	Ingeniero(a) III	1	12	646.00	$ 7,752.00	$ 593.03	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 8,345.03	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	25 - Planificación y Desarrollo	25	03	21	00	Inspector(a) de Ordenamiento	1	12	2,038.00	$ 24,456.00	$ 1,924.43	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 30,080.43	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	25 - Planificación y Desarrollo	25	03	21	00	Inspector(a) de Ordenamiento	1	12	1,517.00	$ 18,204.00	$ 1,446.16	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 23,350.16	Fondo General	01
R	Regular	91.01	25 - Planificación y Desarrollo	25	33	26	00	Interventor(a) de Cumplimiento	1	12	1,940.00	$ 23,280.00	$ 1,834.47	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 28,814.47	Fondo General	01
R	Regular	91.01	25 - Planificación y Desarrollo	25	33	26	00	Interventor(a) de Cumplimiento	1	12	3,147.00	$ 37,764.00	$ 2,942.50	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 44,406.50	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	25 - Planificación y Desarrollo	25	33	26	00	Interventor(a) de Cumplimiento	1	12	563.00	$ 6,756.00	$ 516.83	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 7,272.83	Fondo General	01
R	Regular	91.01	25 - Planificación y Desarrollo	25	03	21	00	Oficial Administrativo(a) I	1	12	2,491.00	$ 29,892.00	$ 2,340.29	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 35,932.29	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	25 - Planificación y Desarrollo	25	43	08	00	Oficial Administrativo(a) I	1	12	2,139.00	$ 25,668.00	$ 2,017.15	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 31,385.15	Fondo General	01
DT	Diferencial Transitorio	91.05	25 - Planificación y Desarrollo	25	43	08	00	Oficial Administrativo(a) I	1	12	622.00	$ 7,464.00	$ 571.00	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 8,035.00	Fondo General	01
R	Regular	91.01	25 - Planificación y Desarrollo	25	01	26	00	Oficial Administrativo(a) I	1	12	2,258.00	$ 27,096.00	$ 2,126.39	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 32,922.39	Fondo General	01
R	Regular	91.01	25 - Planificación y Desarrollo	25	03	21	00	Oficial Administrativo(a) I	1	12	2,083.00	$ 24,996.00	$ 1,965.74	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 30,661.74	Fondo General	01
R	Regular	91.01	25 - Planificación y Desarrollo	25	01	26	00	Oficial Administrativo(a) I	1	12	2,184.00	$ 26,208.00	$ 2,058.46	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 31,966.46	Fondo General	01
R	Regular	91.01	25 - Planificación y Desarrollo	25	03	21	00	Oficial Administrativo(a) I	1	12	3,066.00	$ 36,792.00	$ 2,868.14	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 43,360.14	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	25 - Planificación y Desarrollo	25	01	26	00	Oficial Administrativo(a) I	1	12	1,517.00	$ 18,204.00	$ 1,446.16	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 23,350.16	Fondo General	01
R	Regular	91.01	25 - Planificación y Desarrollo	25	43	08	00	Oficial Administrativo(a) II	1	12	2,912.00	$ 34,944.00	$ 2,726.77	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 41,370.77	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	25 - Planificación y Desarrollo	25	43	08	00	Oficial Administrativo(a) II	1	12	471.00	$ 5,652.00	$ 432.38	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 6,084.38	Fondo General	01
R	Regular	91.01	25 - Planificación y Desarrollo	25	01	26	00	Oficial Administrativo(a) II	1	12	2,915.00	$ 34,980.00	$ 2,729.52	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 41,409.52	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	25 - Planificación y Desarrollo	25	43	09	00	Oficial Administrativo(a) II	1	12	1,581.00	$ 18,972.00	$ 1,504.91	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 24,176.91	Fondo General	01
R	Regular	91.01	25 - Planificación y Desarrollo	25	01	26	00	Oficial Administrativo(a) II	1	12	2,372.00	$ 28,464.00	$ 2,231.05	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 34,395.05	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	25 - Planificación y Desarrollo	25	43	08	00	Oficial Ejecutivo	1	12	4,822.00	$ 57,864.00	$ 4,480.15	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 66,044.15	Fondo General	01
DT	Diferencial Transitorio	91.05	25 - Planificación y Desarrollo	25	43	08	00	Oficial Ejecutivo	1	12	992.00	$ 11,904.00	$ 910.66	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 12,814.66	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	25 - Planificación y Desarrollo	25	43	08	00	Oficial Ejecutivo	1	12	7,491.00	$ 89,892.00	$ 6,930.29	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 100,522.29	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	25 - Planificación y Desarrollo	25	03	21	00	Planificador(a) Profesional	1	12	2,643.00	$ 31,716.00	$ 2,479.82	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 37,895.82	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	25 - Planificación y Desarrollo	25	03	21	00	Recepcionista	2	12	1,517.00	$ 36,408.00	$ 2,892.31	SI	$ 6,000.00	SI	$ 1,400.00	NO	$ -	$ 46,700.31	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	25 - Planificación y Desarrollo	25	43	09	00	Supervisor(a)	1	12	1,937.00	$ 23,244.00	$ 1,831.72	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 28,775.72	Fondo General	01
R	Regular	91.01	25 - Planificación y Desarrollo	25	03	21	00	Supervisor(a) de Brigada	1	12	2,159.00	$ 25,908.00	$ 2,035.51	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 31,643.51	Fondo General	01
R	Regular	91.01	25 - Planificación y Desarrollo	25	43	08	00	Técnico(ca) Audiovisual y Artes	1	12	3,126.00	$ 37,512.00	$ 2,923.22	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 44,135.22	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	25 - Planificación y Desarrollo	25	03	21	00	Técnico(ca) de Planificación	1	12	2,038.00	$ 24,456.00	$ 1,924.43	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 30,080.43	Fondo General	01
R	Regular	91.01	25 - Planificación y Desarrollo	25	03	21	00	Técnico(ca) de Planificación	1	12	2,626.00	$ 31,512.00	$ 2,464.22	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 37,676.22	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	25 - Planificación y Desarrollo	25	03	21	00	Técnico(ca) de Planificación	1	12	590.00	$ 7,080.00	$ 541.62	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 7,621.62	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	25 - Planificación y Desarrollo	25	03	21	00	Técnico(ca) de Planificación	1	12	1,517.00	$ 18,204.00	$ 1,446.16	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 23,350.16	Fondo General	01
R	Regular	91.01	25 - Planificación y Desarrollo	25	33	26	00	Técnico(ca) de Reciclaje	1	12	2,251.00	$ 27,012.00	$ 2,119.97	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 32,831.97	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	25 - Planificación y Desarrollo	25	43	09	00	Trabajador(a) de Construcción y	1	12	1,517.00	$ 18,204.00	$ 1,446.16	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 23,350.16	Fondo General	01
R	Regular	91.01	25 - Planificación y Desarrollo	25	03	21	00	Trabajador(a) de Limpieza y Ornato	1	12	2,547.00	$ 30,564.00	$ 2,391.70	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 36,655.70	Fondo General	01
R	Regular	91.01	25 - Planificación y Desarrollo	25	33	26	00	Trabajador(a) General	1	12	1,773.00	$ 21,276.00	$ 1,681.16	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 26,657.16	Fondo General	01
R	Regular	91.01	25 - Planificación y Desarrollo	25	01	26	00	Trabajador(a) General	1	12	1,689.00	$ 20,268.00	$ 1,604.05	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 25,572.05	Fondo General	01
R	Regular	91.01	29 - Desarrollo Económico	29	09	09	32	Administrador(a) Sistemas de Oficina	1	12	3,383.00	$ 40,596.00	$ 3,159.14	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 47,455.14	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	29 - Desarrollo Económico	29	01	26	00	Analista de Presupuesto	1	12	2,600.00	$ 31,200.00	$ 2,440.35	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 37,340.35	Fondo General	01
R	Regular	91.01	29 - Desarrollo Económico	29	01	26	00	Analista en Recursos Humanos	1	12	3,388.00	$ 40,656.00	$ 3,163.73	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 47,519.73	Fondo General	01
R	Regular	91.01	29 - Desarrollo Económico	29	49	26	00	Aprendiz de Electricista	1	12	1,936.00	$ 23,232.00	$ 1,830.80	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 28,762.80	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	29 - Desarrollo Económico	29	49	26	00	Aprendiz de Electricista	1	12	365.00	$ 4,380.00	$ 335.07	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 4,715.07	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	29 - Desarrollo Económico	29	49	26	00	Aprendiz de Electricista	1	12	453.00	$ 5,436.00	$ 415.85	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 5,851.85	Fondo General	01
R	Regular	91.01	29 - Desarrollo Económico	29	49	26	00	Aprendiz de Electricista	1	12	1,848.00	$ 22,176.00	$ 1,750.01	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 27,626.01	Fondo General	01
C	Confianza	91.01	29 - Desarrollo Económico	29	01	26	00	Asesor(a)	1	12	5,383.00	$ 64,596.00	$ 4,995.14	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 73,291.14	Fondo General	01
R	Regular	91.01	29 - Desarrollo Económico	29	30	29	00	Asistente Sistemas de Oficina II	1	12	2,491.00	$ 29,892.00	$ 2,340.29	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 35,932.29	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	29 - Desarrollo Económico	29	49	28	04	Auxiliar Gerencial II	1	12	3,072.00	$ 36,864.00	$ 2,873.65	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 43,437.65	Fondo General	01
R	Regular	91.01	29 - Desarrollo Económico	29	49	29	00	Auxiliar Gerencial III	1	12	4,062.00	$ 48,744.00	$ 3,782.47	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 56,226.47	Fondo General	01
R	Regular	91.01	29 - Desarrollo Económico	29	09	09	32	Auxiliar Sistemas de Oficina I	1	12	2,079.00	$ 24,948.00	$ 1,962.07	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 30,610.07	Fondo General	01
R	Regular	91.01	29 - Desarrollo Económico	29	30	29	00	Auxiliar Sistemas de Oficina I	1	12	1,976.00	$ 23,712.00	$ 1,867.52	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 29,279.52	Fondo General	01
R	Regular	91.01	29 - Desarrollo Económico	29	30	29	00	Auxiliar Sistemas de Oficina I	1	12	2,079.00	$ 24,948.00	$ 1,962.07	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 30,610.07	Fondo General	01
R	Regular	91.01	29 - Desarrollo Económico	29	30	29	00	Auxiliar Sistemas de Oficina I	1	12	1,936.00	$ 23,232.00	$ 1,830.80	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 28,762.80	Fondo General	01
R	Regular	91.01	29 - Desarrollo Económico	29	01	26	00	Auxiliar Sistemas de Oficina I	1	12	2,079.00	$ 24,948.00	$ 1,962.07	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 30,610.07	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	29 - Desarrollo Económico	29	30	29	00	Auxiliar Sistemas de Oficina I	1	12	1,517.00	$ 18,204.00	$ 1,446.16	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 23,350.16	Fondo General	01
R	Regular	91.01	29 - Desarrollo Económico	29	06	26	00	Auxiliar Sistemas de Oficina I	1	12	1,976.00	$ 23,712.00	$ 1,867.52	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 29,279.52	Fondo General	01
R	Regular	91.01	29 - Desarrollo Económico	29	49	26	00	Auxiliar Sistemas de Oficina I	1	12	1,411.43	$ 16,937.16	$ 1,349.24	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 21,986.40	Fondo General	01
R	Regular	91.01	29 - Desarrollo Económico	29	47	26	00	Auxiliar Sistemas de Oficina I	1	12	1,698.00	$ 20,376.00	$ 1,612.31	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 25,688.31	Fondo General	01
R	Regular	91.01	29 - Desarrollo Económico	29	49	26	00	Auxiliar Sistemas de Oficina I	1	12	1,861.00	$ 22,332.00	$ 1,761.95	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 27,793.95	Fondo General	01
R	Regular	91.01	29 - Desarrollo Económico	29	49	28	04	Auxiliar Sistemas de Oficina II	1	12	2,210.00	$ 26,520.00	$ 2,082.33	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 32,302.33	Fondo General	01
R	Regular	91.01	29 - Desarrollo Económico	29	47	26	00	Auxiliar Sistemas de Oficina II	1	12	2,135.00	$ 25,620.00	$ 2,013.48	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 31,333.48	Fondo General	01
R	Regular	91.01	29 - Desarrollo Económico	29	01	26	00	Ayudante Administrativo(a)	1	12	4,388.00	$ 52,656.00	$ 4,081.73	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 60,437.73	Fondo General	01
R	Regular	91.01	29 - Desarrollo Económico	29	01	26	00	Ayudante Administrativo(a)	1	12	3,393.00	$ 40,716.00	$ 3,168.32	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 47,584.32	Fondo General	01
R	Regular	91.01	29 - Desarrollo Económico	29	01	26	00	Ayudante Administrativo(a)	1	12	3,468.00	$ 41,616.00	$ 3,237.17	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 48,553.17	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	29 - Desarrollo Económico	29	49	29	00	Ayudante Administrativo(a)	1	12	2,990.00	$ 35,880.00	$ 2,798.37	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 42,378.37	Fondo General	01
DT	Diferencial Transitorio	91.05	29 - Desarrollo Económico	29	49	29	00	Ayudante Administrativo(a)	1	12	841.00	$ 10,092.00	$ 772.04	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 10,864.04	Fondo General	01

GERENCIA Y PRESUPUESTO

INFORME DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
MUNICIPIO DE: SAN JUAN
AÑO FISCAL: 2023-2024
CONFIANZA, REGULAR Y TRANSITORIO

OGP-2M
Rev. 04/mayo/2023

Cat.	Desc. Categoría	Num. de Cuenta	Departamento	Núm. de Dpto.	Prog.	Sub. Prog.	Activ.	Título del Puesto	Cant. Empl.	Meses	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	7.65% Seguro Social	$250.00 Aport. Plan	Plan Médico	$ 700.00 Bono de Navidad a	Bono de Navidad	$ - Bono de Verano a	Bono de Verano	TOTAL	DESCRIPCION FONDO	FONDO
R	Regular	91.01	29 - Desarrollo Económico	29	01	26	00	Ayudante Administrativo(a)	1	12	3,862.00	$ 46,344.00	$ 3,598.87	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 53,642.87	Fondo General	01
R	Regular	91.01	29 - Desarrollo Económico	29	01	26	00	Ayudante Administrativo(a)	2	12	2,952.50	$ 70,860.00	$ 5,527.89	SI	$ 6,000.00	SI	$ 1,400.00	NO	$ -	$ 83,787.89	Fondo General	01
R	Regular	91.01	29 - Desarrollo Económico	29	01	26	00	Ayudante Administrativo(a)	1	12	2,846.00	$ 34,152.00	$ 2,666.18	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 40,518.18	Fondo General	01
R	Regular	91.01	29 - Desarrollo Económico	29	01	26	00	Ayudante Administrativo(a)	1	12	3,301.00	$ 39,612.00	$ 3,083.87	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 46,395.87	Fondo General	01
R	Regular	91.01	29 - Desarrollo Económico	29	01	26	00	Ayudante Administrativo(a)	1	12	4,839.00	$ 58,068.00	$ 4,495.75	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 66,263.75	Fondo General	01
R	Regular	91.01	29 - Desarrollo Económico	29	47	26	00	Ayudante Administrativo(a)	1	12	2,634.00	$ 31,608.00	$ 2,471.56	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 37,779.56	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	29 - Desarrollo Económico	29	30	29	00	Ayudante Especial	1	12	3,583.00	$ 42,996.00	$ 3,342.74	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 50,038.74	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	29 - Desarrollo Económico	29	01	26	00	Ayudante Especial	1	12	4,388.00	$ 52,656.00	$ 4,081.73	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 60,437.73	Fondo General	01
R	Regular	91.01	29 - Desarrollo Económico	29	47	26	00	Ayudante Especial	1	12	6,925.00	$ 83,100.00	$ 6,410.70	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 93,210.70	Fondo General	01
R	Regular	91.01	29 - Desarrollo Económico	29	06	26	00	Ayudante Especial	1	12	3,583.00	$ 42,996.00	$ 3,342.74	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 50,038.74	Fondo General	01
R	Regular	91.01	29 - Desarrollo Económico	29	49	26	00	Ayudante Especial	1	12	4,171.00	$ 50,052.00	$ 3,882.53	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 57,634.53	Fondo General	01
R	Regular	91.01	29 - Desarrollo Económico	29	01	26	00	Ayudante Especial	1	12	5,146.50	$ 61,758.00	$ 4,778.04	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 70,236.04	Fondo General	01
R	Regular	91.01	29 - Desarrollo Económico	29	01	26	00	Ayudante Especial	1	12	6,657.00	$ 79,884.00	$ 6,164.68	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 89,748.68	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	29 - Desarrollo Económico	29	01	26	00	Ayudante Especial	1	12	600.00	$ 7,200.00	$ 550.80	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 7,750.80	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	29 - Desarrollo Económico	29	01	26	00	Ayudante Especial	1	12	4,856.00	$ 58,272.00	$ 4,511.36	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 66,483.36	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	29 - Desarrollo Económico	29	36	30	00	Ayudante Especial	1	12	3,965.00	$ 47,580.00	$ 3,693.42	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 54,973.42	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	29 - Desarrollo Económico	29	01	26	00	Ayudante Especial	1	12	3,405.00	$ 40,860.00	$ 3,179.34	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 47,739.34	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	29 - Desarrollo Económico	29	49	26	00	Chofer de Vehículo Pesado	1	12	1,517.00	$ 18,204.00	$ 1,446.16	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 23,350.16	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	29 - Desarrollo Económico	29	49	26	00	Chofer Mensajero(a)	1	12	1,517.00	$ 18,204.00	$ 1,446.16	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 23,350.16	Fondo General	01
DT	Diferencial Transitorio	91.05	29 - Desarrollo Económico	29	49	26	00	Chofer Mensajero(a)	1	12	362.00	$ 4,344.00	$ 332.32	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 4,676.32	Fondo General	01
R	Regular	91.01	29 - Desarrollo Económico	29	47	26	00	Conserje	1	12	2,000.00	$ 24,000.00	$ 1,889.55	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 29,589.55	Fondo General	01
R	Regular	91.01	29 - Desarrollo Económico	29	06	26	00	Conserje	1	12	1,517.00	$ 18,204.00	$ 1,446.16	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 23,350.16	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	29 - Desarrollo Económico	29	49	29	00	Conserje	1	12	1,517.00	$ 18,204.00	$ 1,446.16	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 23,350.16	Fondo General	01
R	Regular	91.01	29 - Desarrollo Económico	29	49	29	00	Conserje	1	12	1,980.00	$ 23,760.00	$ 1,871.19	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 29,331.19	Fondo General	01
R	Regular	91.01	29 - Desarrollo Económico	29	06	26	00	Conserje	2	12	1,644.00	$ 39,456.00	$ 3,125.48	SI	$ 6,000.00	SI	$ 1,400.00	NO	$ -	$ 49,981.48	Fondo General	01
R	Regular	91.01	29 - Desarrollo Económico	29	49	26	00	Conserje	1	12	1,925.00	$ 23,100.00	$ 1,820.70	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 28,620.70	Fondo General	01
R	Regular	91.01	29 - Desarrollo Económico	29	49	26	00	Conserje	1	12	2,025.00	$ 24,300.00	$ 1,912.50	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 29,912.50	Fondo General	01
R	Regular	91.01	29 - Desarrollo Económico	29	01	26	00	Conserje	1	12	2,316.00	$ 27,792.00	$ 2,179.64	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 33,671.64	Fondo General	01
R	Regular	91.01	29 - Desarrollo Económico	29	06	26	00	Conserje	1	12	1,830.00	$ 21,960.00	$ 1,733.49	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 27,393.49	Fondo General	01
R	Regular	91.01	29 - Desarrollo Económico	29	30	29	00	Conserje	1	12	1,644.00	$ 19,728.00	$ 1,562.74	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 24,990.74	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	29 - Desarrollo Económico	29	49	26	00	Conserje	1	12	1,517.00	$ 18,204.00	$ 1,446.16	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 23,350.16	Fondo General	01
R	Regular	91.01	29 - Desarrollo Económico	29	49	26	00	Conserje	1	12	1,830.00	$ 21,960.00	$ 1,733.49	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 27,393.49	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	29 - Desarrollo Económico	29	30	29	00	Coordinador(a) de Actividades	1	12	2,192.00	$ 26,304.00	$ 2,065.81	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 32,069.81	Fondo General	01
DT	Diferencial Transitorio	91.05	29 - Desarrollo Económico	29	30	29	00	Coordinador(a) de Actividades	1	12	234.00	$ 2,808.00	$ 214.81	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 3,022.81	Fondo General	01
C	Confianza	91.01	29 - Desarrollo Económico	29	36	30	00	Director(a) de Asuntos Federales y	1	12	7,249.00	$ 86,988.00	$ 6,708.13	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 97,396.13	Fondo General	01
C	Confianza	91.01	29 - Desarrollo Económico	29	01	26	00	Director(a) de Desarrollo Economico	1	12	7,626.00	$ 91,512.00	$ 7,054.22	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 102,266.22	Fondo General	01
R	Regular	91.01	29 - Desarrollo Económico	29	01	26	00	Gerente Recursos Humanos	1	12	3,583.00	$ 42,996.00	$ 3,342.74	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 50,038.74	Fondo General	01
R	Regular	91.01	29 - Desarrollo Económico	29	49	26	00	Guardalmacén	1	12	1,984.00	$ 23,808.00	$ 1,874.86	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 29,382.86	Fondo General	01
R	Regular	91.01	29 - Desarrollo Económico	29	01	26	00	Guardalmacén	1	12	2,004.00	$ 24,048.00	$ 1,893.22	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 29,641.22	Fondo General	01
R	Regular	91.01	29 - Desarrollo Económico	29	47	26	00	Guía Turístico	1	12	2,557.00	$ 30,684.00	$ 2,400.88	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 36,784.88	Fondo General	01
R	Regular	91.01	29 - Desarrollo Económico	29	30	29	00	Instructor(a)	1	12	2,501.00	$ 30,012.00	$ 2,349.47	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 36,061.47	Fondo General	01
R	Regular	91.01	29 - Desarrollo Económico	29	30	29	00	Líder de Grupo	1	12	3,474.00	$ 41,688.00	$ 3,242.68	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 48,630.68	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	29 - Desarrollo Económico	29	06	26	00	Oficial Administrativo(a) I	1	12	1,747.00	$ 20,964.00	$ 1,657.30	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 26,321.30	Fondo General	01
R	Regular	91.01	29 - Desarrollo Económico	29	01	26	00	Oficial Administrativo(a) I	1	12	2,251.00	$ 27,012.00	$ 2,119.97	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 32,831.97	Fondo General	01
R	Regular	91.01	29 - Desarrollo Económico	29	01	26	00	Oficial Administrativo(a) I	1	12	2,757.00	$ 33,084.00	$ 2,584.48	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 39,368.48	Fondo General	01
R	Regular	91.01	29 - Desarrollo Económico	29	01	26	00	Oficial Administrativo(a) I	1	12	2,518.00	$ 30,216.00	$ 2,365.07	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 36,281.07	Fondo General	01
R	Regular	91.01	29 - Desarrollo Económico	29	01	26	00	Oficial Administrativo(a) II	2	12	2,522.00	$ 60,528.00	$ 4,737.49	SI	$ 6,000.00	SI	$ 1,400.00	NO	$ -	$ 72,665.49	Fondo General	01
R	Regular	91.01	29 - Desarrollo Económico	29	01	26	00	Oficial Administrativo(a) II	1	12	2,762.00	$ 33,144.00	$ 2,589.07	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 39,433.07	Fondo General	01
R	Regular	91.01	29 - Desarrollo Económico	29	09	09	32	Oficial Administrativo(a) II	1	12	2,776.00	$ 33,312.00	$ 2,601.92	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 39,613.92	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	29 - Desarrollo Económico	29	47	26	00	Oficial Administrativo(a) II	2	12	1,937.00	$ 46,488.00	$ 3,663.43	SI	$ 6,000.00	SI	$ 1,400.00	NO	$ -	$ 57,551.43	Fondo General	01
R	Regular	91.01	29 - Desarrollo Económico	29	01	26	00	Oficial de Compras	1	12	2,038.00	$ 24,456.00	$ 1,924.43	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 30,080.43	Fondo General	01
R	Regular	91.01	29 - Desarrollo Económico	29	01	26	00	Oficial de Compras	1	12	2,701.00	$ 32,412.00	$ 2,533.07	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 38,645.07	Fondo General	01
R	Regular	91.01	29 - Desarrollo Económico	29	01	26	00	Oficial Ejecutivo	1	12	5,329.00	$ 63,948.00	$ 4,945.57	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 72,593.57	Fondo General	01
R	Regular	91.01	29 - Desarrollo Económico	29	49	29	00	Oficial Ejecutivo	1	12	6,472.50	$ 77,670.00	$ 5,995.31	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 87,365.31	Fondo General	01
R	Regular	91.01	29 - Desarrollo Económico	29	49	29	00	Oficinista de Contabilidad	1	12	2,301.00	$ 27,612.00	$ 2,165.87	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 33,477.87	Fondo General	01
R	Regular	91.01	29 - Desarrollo Económico	29	49	26	00	Operador(a) de Equipo Pesado	2	12	1,834.00	$ 44,016.00	$ 3,474.32	SI	$ 6,000.00	SI	$ 1,400.00	NO	$ -	$ 54,890.32	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	29 - Desarrollo Económico	29	47	26	00	Orientador(a) Turístico	2	12	1,517.00	$ 36,408.00	$ 2,892.31	SI	$ 6,000.00	SI	$ 1,400.00	NO	$ -	$ 46,700.31	Fondo General	01
DT	Diferencial Transitorio	91.05	29 - Desarrollo Económico	29	47	26	00	Orientador(a) Turístico	2	12	582.00	$ 13,968.00	$ 1,068.55	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 15,036.55	Fondo General	01
R	Regular	91.01	29 - Desarrollo Económico	29	47	26	00	Orientador(a) Turístico	1	12	1,834.00	$ 22,008.00	$ 1,737.16	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 27,445.16	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	29 - Desarrollo Económico	29	01	26	00	Recepcionista	1	12	1,517.00	$ 18,204.00	$ 1,446.16	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 23,350.16	Fondo General	01
R	Regular	91.01	29 - Desarrollo Económico	29	49	29	00	Receptor(a)	1	12	1,617.00	$ 19,404.00	$ 1,537.96	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 24,641.96	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	29 - Desarrollo Económico	29	01	26	00	Receptor(a)	1	12	1,517.00	$ 18,204.00	$ 1,446.16	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 23,350.16	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	29 - Desarrollo Económico	29	06	26	00	Supervisor(a)	1	12	1,517.00	$ 18,204.00	$ 1,446.16	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 23,350.16	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	29 - Desarrollo Económico	29	30	29	00	Supervisor(a)	1	12	1,517.00	$ 18,204.00	$ 1,446.16	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 23,350.16	Fondo General	01
R	Regular	91.01	29 - Desarrollo Económico	29	49	28	04	Supervisor(a)	1	12	2,700.00	$ 32,400.00	$ 2,532.15	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 38,632.15	Fondo General	01
R	Regular	91.01	29 - Desarrollo Económico	29	49	28	04	Supervisor(a)	1	12	2,533.50	$ 30,402.00	$ 2,379.30	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 36,481.30	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	29 - Desarrollo Económico	29	30	29	00	Supervisor(a)	1	12	522.00	$ 6,264.00	$ 479.20	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 6,743.20	Fondo General	01
R	Regular	91.01	29 - Desarrollo Económico	29	30	29	00	Supervisor(a)	1	12	2,701.00	$ 32,412.00	$ 2,533.07	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 38,645.07	Fondo General	01
R	Regular	91.01	29 - Desarrollo Económico	29	01	26	00	Supervisor(a)	1	12	1,974.50	$ 23,694.00	$ 1,866.14	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 29,260.14	Fondo General	01
R	Regular	91.01	29 - Desarrollo Económico	29	49	26	00	Supervisor(a) de Brigada	1	12	1,654.50	$ 19,854.00	$ 1,572.38	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 25,126.38	Fondo General	01
R	Regular	91.01	29 - Desarrollo Económico	29	49	26	00	Supervisor(a) de Brigada	1	12	2,229.50	$ 26,754.00	$ 2,100.23	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 32,554.23	Fondo General	01

GERENCIA Y PRESUPUESTO

INFORME DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
MUNICIPIO DE: SAN JUAN
AÑO FISCAL: 2023-2024
CONFIANZA, REGULAR Y TRANSITORIO

OGP-2M
Rev. 04/mayo/2023

Cat.	Desc. Categoría	Num. de Cuenta	Departamento	Núm. de Dpto.	Prog.	Sub. Prog.	Activ.	Título del Puesto	Cant. Empl.	Meses	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	7.65% Seguro Social	$250.00 Aport. Plan	Plan Médico	$ 700.00 Bono de Navidad a	Bono de Navidad	$ - Bono de Verano a	Bono de Verano	TOTAL	DESCRIPCION FONDO	FONDO
R	Regular	91.01	29 - Desarrollo Económico	29	49	26	00	Supervisor(a) de Brigada	1	12	2,121.50	$ 25,458.00	$ 2,001.09	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 31,159.09	Fondo General	01
R	Regular	91.01	29 - Desarrollo Económico	29	49	28	04	Supervisor(a) de Brigada	1	12	1,536.00	$ 18,432.00	$ 1,463.60	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 23,595.60	Fondo General	01
R	Regular	91.01	29 - Desarrollo Económico	29	49	26	00	Supervisor(a) de Construcción y	1	12	2,571.00	$ 30,852.00	$ 2,413.73	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 36,965.73	Fondo General	01
R	Regular	91.01	29 - Desarrollo Económico	29	49	26	00	Supervisor(a) de Construcción y	1	12	2,144.00	$ 25,728.00	$ 2,021.74	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 31,449.74	Fondo General	01
R	Regular	91.01	29 - Desarrollo Económico	29	49	26	00	Supervisor(a) de Construcción y	1	12	2,330.00	$ 27,960.00	$ 2,192.49	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 33,852.49	Fondo General	01
R	Regular	91.01	29 - Desarrollo Económico	29	30	29	00	Supervisor(a) de Electricista	1	12	2,063.00	$ 24,756.00	$ 1,947.38	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 30,403.38	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	29 - Desarrollo Económico	29	30	29	00	Supervisor(a) de Electricista	1	12	499.00	$ 5,988.00	$ 458.08	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 6,446.08	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	29 - Desarrollo Económico	29	47	26	00	Supervisor(a) de Sección	1	12	1,943.00	$ 23,316.00	$ 1,837.22	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 28,853.22	Fondo General	01
R	Regular	91.01	29 - Desarrollo Económico	29	49	28	04	Supervisor(a) General de Limpieza y	1	12	2,435.00	$ 29,220.00	$ 2,288.88	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 35,208.88	Fondo General	01
R	Regular	91.01	29 - Desarrollo Económico	29	09	09	32	Tecnólogo(a) de Salud Animal	1	12	2,626.00	$ 31,512.00	$ 2,464.22	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 37,676.22	Fondo General	01
R	Regular	91.01	29 - Desarrollo Económico	29	06	26	00	Tecnólogo(a) de Salud Animal	1	12	2,626.00	$ 31,512.00	$ 2,464.22	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 37,676.22	Fondo General	01
R	Regular	91.01	29 - Desarrollo Económico	29	06	26	00	Tecnólogo(a) de Salud Animal	2	12	2,762.00	$ 66,288.00	$ 5,178.13	SI	$ 6,000.00	SI	$ 1,400.00	NO	$ -	$ 78,866.13	Fondo General	01
R	Regular	91.01	29 - Desarrollo Económico	29	06	26	00	Tecnólogo(a) de Salud Animal	1	12	3,057.00	$ 36,684.00	$ 2,859.88	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 43,243.88	Fondo General	01
R	Regular	91.01	29 - Desarrollo Económico	29	49	26	00	Trabajador(a) de Construcción y	1	12	1,773.00	$ 21,276.00	$ 1,681.16	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 26,657.16	Fondo General	01
R	Regular	91.01	29 - Desarrollo Económico	29	49	26	00	Trabajador(a) de Construcción y	1	12	2,079.00	$ 24,948.00	$ 1,962.07	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 30,610.07	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	29 - Desarrollo Económico	29	30	29	00	Trabajador(a) de Limpieza y Ornato	13	12	1,517.00	$ 236,652.00	$ 18,800.03	SI	$ 39,000.00	SI	$ 9,100.00	NO	$ -	$ 303,552.03	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	29 - Desarrollo Económico	29	49	26	00	Trabajador(a) de Limpieza y Ornato	2	12	1,517.00	$ 36,408.00	$ 2,892.31	SI	$ 6,000.00	SI	$ 1,400.00	NO	$ -	$ 46,700.31	Fondo General	01
R	Regular	91.01	29 - Desarrollo Económico	29	30	29	00	Trabajador(a) de Limpieza y Ornato	1	12	1,517.00	$ 18,204.00	$ 1,446.16	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 23,350.16	Fondo General	01
R	Regular	91.01	29 - Desarrollo Económico	29	49	26	00	Trabajador(a) de Limpieza y Ornato	1	12	1,890.00	$ 22,680.00	$ 1,788.57	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 28,168.57	Fondo General	01
R	Regular	91.01	29 - Desarrollo Económico	29	49	26	00	Trabajador(a) de Limpieza y Ornato	1	12	1,830.00	$ 21,960.00	$ 1,733.49	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 27,393.49	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	29 - Desarrollo Económico	29	01	26	00	Trabajador(a) de Limpieza y Ornato	1	12	1,517.00	$ 18,204.00	$ 1,446.16	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 23,350.16	Fondo General	01
R	Regular	91.01	29 - Desarrollo Económico	29	49	28	04	Trabajador(a) de Limpieza y Ornato	1	12	1,830.00	$ 21,960.00	$ 1,733.49	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 27,393.49	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	29 - Desarrollo Económico	29	49	29	00	Trabajador(a) de Limpieza y Ornato	1	12	1,517.00	$ 18,204.00	$ 1,446.16	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 23,350.16	Fondo General	01
R	Regular	91.01	29 - Desarrollo Económico	29	49	26	00	Trabajador(a) de Limpieza y Ornato	5	12	1,729.00	$ 103,740.00	$ 8,203.86	SI	$ 15,000.00	SI	$ 3,500.00	NO	$ -	$ 130,443.86	Fondo General	01
R	Regular	91.01	29 - Desarrollo Económico	29	49	29	00	Trabajador(a) de Limpieza y Ornato	1	12	1,729.00	$ 20,748.00	$ 1,640.77	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 26,088.77	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	29 - Desarrollo Económico	29	49	28	04	Trabajador(a) de Limpieza y Ornato	2	12	1,517.00	$ 36,408.00	$ 2,892.31	SI	$ 6,000.00	SI	$ 1,400.00	NO	$ -	$ 46,700.31	Fondo General	01
R	Regular	91.01	29 - Desarrollo Económico	29	49	28	04	Trabajador(a) de Limpieza y Ornato	1	12	1,647.00	$ 19,764.00	$ 1,565.50	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 25,029.50	Fondo General	01
R	Regular	91.01	29 - Desarrollo Económico	29	30	29	00	Trabajador(a) de Limpieza y Ornato	2	12	1,729.00	$ 41,496.00	$ 3,281.54	SI	$ 6,000.00	SI	$ 1,400.00	NO	$ -	$ 52,177.54	Fondo General	01
R	Regular	91.01	29 - Desarrollo Económico	29	30	29	00	Trabajador(a) de Limpieza y Ornato	1	12	1,647.00	$ 19,764.00	$ 1,565.50	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 25,029.50	Fondo General	01
R	Regular	91.01	29 - Desarrollo Económico	29	30	29	00	Trabajador(a) de Limpieza y Ornato	1	12	2,000.00	$ 24,000.00	$ 1,889.55	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 29,589.55	Fondo General	01
R	Regular	91.01	29 - Desarrollo Económico	29	30	29	00	Trabajador(a) de Limpieza y Ornato	1	12	1,647.00	$ 19,764.00	$ 1,565.50	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 25,029.50	Fondo General	01
R	Regular	91.01	29 - Desarrollo Económico	29	01	26	00	Trabajador(a) General	2	12	1,517.00	$ 36,408.00	$ 2,892.31	SI	$ 6,000.00	SI	$ 1,400.00	NO	$ -	$ 46,700.31	Fondo General	01
R	Regular	91.01	29 - Desarrollo Económico	29	01	26	00	Trabajador(a) General	1	12	1,879.00	$ 22,548.00	$ 1,778.47	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 28,026.47	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	29 - Desarrollo Económico	29	49	26	00	Trabajador(a) General	3	12	1,517.00	$ 54,612.00	$ 4,338.47	SI	$ 9,000.00	SI	$ 2,100.00	NO	$ -	$ 70,050.47	Fondo General	01
R	Regular	91.01	29 - Desarrollo Económico	29	49	26	00	Trabajador(a) General	1	12	1,517.00	$ 18,204.00	$ 1,446.16	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 23,350.16	Fondo General	01
R	Regular	91.01	29 - Desarrollo Económico	29	49	26	00	Trabajador(a) General	1	12	876.57	$ 10,518.84	$ 858.24	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 15,077.08	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	29 - Desarrollo Económico	29	49	29	00	Trabajador(a) General	2	12	1,517.00	$ 36,408.00	$ 2,892.31	SI	$ 6,000.00	SI	$ 1,400.00	NO	$ -	$ 46,700.31	Fondo General	01
R	Regular	91.01	29 - Desarrollo Económico	29	01	26	00	Trabajador(a) General	1	12	1,773.00	$ 21,276.00	$ 1,681.16	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 26,657.16	Fondo General	01
R	Regular	91.01	29 - Desarrollo Económico	29	49	26	00	Trabajador(a) General	5	12	1,689.00	$ 101,340.00	$ 8,020.26	SI	$ 15,000.00	SI	$ 3,500.00	NO	$ -	$ 127,860.26	Fondo General	01
R	Regular	91.01	29 - Desarrollo Económico	29	49	26	00	Trabajador(a) General	1	12	1,013.14	$ 12,157.68	$ 983.61	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 16,841.29	Fondo General	01
R	Regular	91.01	29 - Desarrollo Económico	29	49	26	00	Trabajador(a) General	5	12	1,773.00	$ 106,380.00	$ 8,405.82	SI	$ 15,000.00	SI	$ 3,500.00	NO	$ -	$ 133,285.82	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	29 - Desarrollo Económico	29	49	26	00	Trabajador(a) General	1	12	390.00	$ 4,680.00	$ 358.02	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 5,038.02	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	29 - Desarrollo Económico	29	30	29	00	Trabajador(a) General	1	12	1,517.00	$ 18,204.00	$ 1,446.16	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 23,350.16	Fondo General	01
R	Regular	91.01	29 - Desarrollo Económico	29	01	26	00	Trabajador(a) General	1	12	1,954.00	$ 23,448.00	$ 1,847.32	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 28,995.32	Fondo General	01
R	Regular	91.01	29 - Desarrollo Económico	29	49	29	00	Trabajador(a) General	1	12	1,266.43	$ 15,197.16	$ 1,216.13	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 20,113.29	Fondo General	01
R	Regular	91.01	29 - Desarrollo Económico	29	30	29	00	Trabajador(a) General	2	12	1,773.00	$ 42,552.00	$ 3,362.33	SI	$ 6,000.00	SI	$ 1,400.00	NO	$ -	$ 53,314.33	Fondo General	01
R	Regular	91.01	29 - Desarrollo Económico	29	30	29	00	Trabajador(a) General	1	12	1,689.00	$ 20,268.00	$ 1,604.05	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 25,572.05	Fondo General	01
R	Regular	91.01	30 - Sistemas y Procedimientos	30	26	29	00	Administrador(a) de Redes de	1	12	3,147.00	$ 37,764.00	$ 2,942.50	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 44,406.50	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	30 - Sistemas y Procedimientos	30	26	29	00	Administrador(a) de Redes de	1	12	2,522.00	$ 30,264.00	$ 2,368.75	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 36,332.75	Fondo General	01
R	Regular	91.01	30 - Sistemas y Procedimientos	30	26	29	00	Administrador(a) de Sistemas	1	12	4,012.00	$ 48,144.00	$ 3,736.57	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 55,580.57	Fondo General	01
R	Regular	91.01	30 - Sistemas y Procedimientos	30	01	26	00	Ayudante Administrativo(a)	1	12	4,447.00	$ 53,364.00	$ 4,135.90	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 61,199.90	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	30 - Sistemas y Procedimientos	30	01	26	00	Ayudante Administrativo(a)	1	12	683.00	$ 8,196.00	$ 626.99	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 8,822.99	Fondo General	01
R	Regular	91.01	30 - Sistemas y Procedimientos	30	01	26	00	Ayudante Administrativo(a)	1	12	4,839.00	$ 58,068.00	$ 4,495.75	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 66,263.75	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	30 - Sistemas y Procedimientos	30	01	26	00	Chofer Mensajero(a)	1	12	1,698.00	$ 20,376.00	$ 1,612.31	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 25,688.31	Fondo General	01
C	Confianza	91.01	30 - Sistemas y Procedimientos	30	01	26	00	Director(a) de Sistemas de	1	12	7,676.00	$ 92,112.00	$ 7,100.12	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 102,912.12	Fondo General	01
R	Regular	91.01	30 - Sistemas y Procedimientos	30	26	29	00	Gerente de Estudio y Desarrollo de	1	12	4,985.00	$ 59,820.00	$ 4,629.78	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 68,149.78	Fondo General	01
R	Regular	91.01	30 - Sistemas y Procedimientos	30	26	29	00	Gerente de Red Local	1	12	5,833.00	$ 69,996.00	$ 5,408.24	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 79,104.24	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	30 - Sistemas y Procedimientos	30	01	26	00	Oficial Administrativo(a) II	1	12	2,646.00	$ 31,752.00	$ 2,482.58	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 37,934.58	Fondo General	01
R	Regular	91.01	30 - Sistemas y Procedimientos	30	26	29	00	Programador(a) / Analista	2	12	3,147.00	$ 75,528.00	$ 5,884.99	SI	$ 6,000.00	SI	$ 1,400.00	NO	$ -	$ 88,812.99	Fondo General	01
R	Regular	91.01	30 - Sistemas y Procedimientos	30	26	29	00	Programador(a) / Analista	1	12	3,311.00	$ 39,732.00	$ 3,093.05	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 46,525.05	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	30 - Sistemas y Procedimientos	30	26	29	00	Programador(a) / Analista	1	12	2,098.00	$ 25,176.00	$ 1,979.51	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 30,855.51	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	30 - Sistemas y Procedimientos	30	26	29	00	Supervisor(a) de Sistemas de	1	12	3,388.00	$ 40,656.00	$ 3,163.73	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 47,519.73	Fondo General	01
R	Regular	91.01	30 - Sistemas y Procedimientos	30	26	29	00	Técnico(ca) Red de Comunicaciones	1	12	2,038.00	$ 24,456.00	$ 1,924.43	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 30,080.43	Fondo General	01
R	Regular	91.01	30 - Sistemas y Procedimientos	30	26	29	00	Técnico(ca) Red de Comunicaciones	1	12	2,906.00	$ 34,872.00	$ 2,721.26	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 41,293.26	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	30 - Sistemas y Procedimientos	30	26	29	00	Técnico(ca) Red de Comunicaciones	1	12	486.00	$ 5,832.00	$ 446.15	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 6,278.15	Fondo General	01
R	Regular	91.01	30 - Sistemas y Procedimientos	30	26	29	00	Técnico(ca) Red de Comunicaciones	1	12	2,496.00	$ 29,952.00	$ 2,344.88	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 35,996.88	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	30 - Sistemas y Procedimientos	30	26	29	00	Técnico(ca) Red de Comunicaciones	1	12	1,517.00	$ 18,204.00	$ 1,446.16	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 23,350.16	Fondo General	01
DT	Diferencial Transitorio	91.05	30 - Sistemas y Procedimientos	30	26	29	00	Técnico(ca) Red de Comunicaciones	1	12	152.00	$ 1,824.00	$ 139.54	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 1,963.54	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	30 - Sistemas y Procedimientos	30	26	29	00	Técnico(ca) Red de Comunicaciones	1	12	2,372.00	$ 28,464.00	$ 2,231.05	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 34,395.05	Fondo General	01
R	Regular	91.01	30 - Sistemas y Procedimientos	30	26	29	00	Técnico(ca) Servicios al Usuario	1	12	2,840.00	$ 34,080.00	$ 2,660.67	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 40,440.67	Fondo General	01
R	Regular	91.01	30 - Sistemas y Procedimientos	30	26	29	00	Trabajador(a) General	1	12	2,051.00	$ 24,612.00	$ 1,936.37	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 30,248.37	Fondo General	01

GERENCIA Y PRESUPUESTO

INFORME DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
MUNICIPIO DE: SAN JUAN
AÑO FISCAL: 2023-2024
CONFIANZA, REGULAR Y TRANSITORIO

OGP-2M
Rev. 04/mayo/2023

Cat.	Desc. Categoría	Num. de Cuenta	Departamento	Núm. de Dpto.	Prog.	Sub. Prog.	Activ.	Título del Puesto	Cant. Empl.	Meses	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	7.65% Seguro Social	$250.00 Aport. Plan	Plan Médico	$ 700.00 Bono de Navidad a	Bono de Navidad	$ - Bono de Verano a	Bono de Verano	TOTAL	DESCRIPCION FONDO	FONDO
T	Transitorio	91.05	32 - Prensa y Comunicación	32	34	40	00	Auxiliar Gerencial I	1	12	4,130.00	$ 49,560.00	$ 3,844.89	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 57,104.89	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	32 - Prensa y Comunicación	32	34	40	00	Ayudante Administrativo(a)	1	12	4,026.00	$ 48,312.00	$ 3,749.42	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 55,761.42	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	32 - Prensa y Comunicación	32	01	26	00	Ayudante Administrativo(a)	1	12	3,570.00	$ 42,840.00	$ 3,330.81	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 49,870.81	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	32 - Prensa y Comunicación	32	01	26	00	Ayudante Administrativo(a)	1	12	2,455.00	$ 29,460.00	$ 2,307.24	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 35,467.24	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	32 - Prensa y Comunicación	32	01	26	00	Ayudante Especial	1	12	4,171.00	$ 50,052.00	$ 3,882.53	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 57,634.53	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	32 - Prensa y Comunicación	32	34	40	00	Ayudante Especial	1	12	3,405.00	$ 40,860.00	$ 3,179.34	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 47,739.34	Fondo General	01
DT	Diferencial Transitorio	91.05	32 - Prensa y Comunicación	32	34	40	00	Ayudante Especial	1	12	560.00	$ 6,720.00	$ 514.08	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 7,234.08	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	32 - Prensa y Comunicación	32	34	40	00	Ayudante Especial	1	12	2,718.00	$ 32,616.00	$ 2,548.67	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 38,864.67	Fondo General	01
R	Regular	91.01	32 - Prensa y Comunicación	32	01	26	00	Ayudante Especial	1	12	4,171.00	$ 50,052.00	$ 3,882.53	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 57,634.53	Fondo General	01
R	Regular	91.01	32 - Prensa y Comunicación	32	34	40	00	Chofer Mensajero(a)	1	12	2,337.00	$ 28,044.00	$ 2,198.92	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 33,942.92	Fondo General	01
R	Regular	91.01	32 - Prensa y Comunicación	32	34	40	00	Chofer Mensajero(a)	1	12	2,754.00	$ 33,048.00	$ 2,581.72	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 39,329.72	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	32 - Prensa y Comunicación	32	34	40	00	Cocinero(a)	1	12	1,786.00	$ 21,432.00	$ 1,693.10	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 26,825.10	Fondo General	01
C	Confianza	91.01	32 - Prensa y Comunicación	32	01	26	00	Director(a) de Prensa y	1	12	8,439.00	$ 101,268.00	$ 7,800.55	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 112,768.55	Fondo General	01
R	Regular	91.01	32 - Prensa y Comunicación	32	34	40	00	Fotográfo / Camarográfo	1	12	2,576.00	$ 30,912.00	$ 2,418.32	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 37,030.32	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	32 - Prensa y Comunicación	32	34	40	00	Fotográfo / Camarográfo	1	12	3,639.00	$ 43,668.00	$ 3,394.15	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 50,762.15	Fondo General	01
R	Regular	91.01	32 - Prensa y Comunicación	32	34	40	00	Fotográfo / Camarográfo	1	12	1,687.00	$ 20,244.00	$ 1,602.22	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 25,546.22	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	32 - Prensa y Comunicación	32	01	26	00	Oficial Administrativo(a) II	1	12	4,143.00	$ 49,716.00	$ 3,856.82	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 57,272.82	Fondo General	01
R	Regular	91.01	32 - Prensa y Comunicación	32	34	40	00	Oficial de Comunicaciones	1	12	2,849.00	$ 34,188.00	$ 2,668.93	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 40,556.93	Fondo General	01
R	Regular	91.01	32 - Prensa y Comunicación	32	34	40	00	Oficial de Comunicaciones	1	12	2,468.00	$ 29,616.00	$ 2,319.17	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 35,635.17	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	40 - Oficina de Permisos	40	03	22	00	Abogado(a) I	1	12	2,447.00	$ 29,364.00	$ 2,299.90	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 35,363.90	Fondo General	01
R	Regular	91.01	40 - Oficina de Permisos	40	03	22	00	Abogado(a) III	1	12	5,060.00	$ 60,720.00	$ 4,698.63	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 69,118.63	Fondo General	01
R	Regular	91.01	40 - Oficina de Permisos	40	03	22	00	Administrador(a) Sistemas de Oficina	1	12	2,776.00	$ 33,312.00	$ 2,601.92	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 39,613.92	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	40 - Oficina de Permisos	40	01	26	00	Analista en Recursos Humanos	1	12	2,109.00	$ 25,308.00	$ 1,989.61	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 30,997.61	Fondo General	01
R	Regular	91.01	40 - Oficina de Permisos	40	03	22	00	Asistente Sistemas de Oficina I	1	12	2,135.00	$ 25,620.00	$ 2,013.48	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 31,333.48	Fondo General	01
R	Regular	91.01	40 - Oficina de Permisos	40	03	22	00	Asistente Sistemas de Oficina II	1	12	2,326.00	$ 27,912.00	$ 2,188.82	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 33,800.82	Fondo General	01
R	Regular	91.01	40 - Oficina de Permisos	40	01	26	00	Asistente Sistemas de Oficina II	1	12	2,401.00	$ 28,812.00	$ 2,257.67	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 34,769.67	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	40 - Oficina de Permisos	40	01	26	00	Auxiliar Gerencial II	1	12	4,163.00	$ 49,956.00	$ 3,875.18	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 57,531.18	Fondo General	01
R	Regular	91.01	40 - Oficina de Permisos	40	03	22	00	Auxiliar Sistemas de Oficina I	1	12	2,262.00	$ 27,144.00	$ 2,130.07	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 32,974.07	Fondo General	01
R	Regular	91.01	40 - Oficina de Permisos	40	03	22	00	Auxiliar Sistemas de Oficina I	1	12	1,861.00	$ 22,332.00	$ 1,761.95	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 27,793.95	Fondo General	01
R	Regular	91.01	40 - Oficina de Permisos	40	03	22	00	Auxiliar Sistemas de Oficina I	1	12	1,689.00	$ 20,268.00	$ 1,604.05	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 25,572.05	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	40 - Oficina de Permisos	40	03	22	00	Auxiliar Sistemas de Oficina I	1	12	1,517.00	$ 18,204.00	$ 1,446.16	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 23,350.16	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	40 - Oficina de Permisos	40	03	22	00	Ayudante Administrativo(a)	1	12	1,943.00	$ 23,316.00	$ 1,837.22	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 28,853.22	Fondo General	01
R	Regular	91.01	40 - Oficina de Permisos	40	03	22	00	Ayudante Administrativo(a)	1	12	3,301.00	$ 39,612.00	$ 3,083.87	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 46,395.87	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	40 - Oficina de Permisos	40	03	22	00	Ayudante Administrativo(a)	1	12	650.00	$ 7,800.00	$ 596.70	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 8,396.70	Fondo General	01
R	Regular	91.01	40 - Oficina de Permisos	40	01	26	00	Ayudante Administrativo(a)	1	12	3,066.00	$ 36,792.00	$ 2,868.14	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 43,360.14	Fondo General	01
R	Regular	91.01	40 - Oficina de Permisos	40	03	22	00	Ayudante Administrativo(a)	1	12	2,990.00	$ 35,880.00	$ 2,798.37	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 42,378.37	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	40 - Oficina de Permisos	40	01	26	00	Ayudante Administrativo(a)	1	12	4,163.00	$ 49,956.00	$ 3,875.18	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 57,531.18	Fondo General	01
R	Regular	91.01	40 - Oficina de Permisos	40	01	26	00	Ayudante Especial	1	12	4,171.00	$ 50,052.00	$ 3,882.53	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 57,634.53	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	40 - Oficina de Permisos	40	01	26	00	Ayudante Especial	1	12	1,777.00	$ 21,324.00	$ 1,631.29	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 22,955.29	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	40 - Oficina de Permisos	40	03	22	00	Ayudante Especial	1	12	3,152.00	$ 37,824.00	$ 2,947.09	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 44,471.09	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	40 - Oficina de Permisos	40	01	26	00	Ayudante Especial	1	12	4,171.00	$ 50,052.00	$ 3,882.53	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 57,634.53	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	40 - Oficina de Permisos	40	01	26	00	Chofer Mensajero(a)	1	12	1,517.00	$ 18,204.00	$ 1,446.16	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 23,350.16	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	40 - Oficina de Permisos	40	01	26	00	Conserje	1	12	1,517.00	$ 18,204.00	$ 1,446.16	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 23,350.16	Fondo General	01
C	Confianza	91.01	40 - Oficina de Permisos	40	01	26	00	Director(a) de la Oficina de Permisos	1	12	8,495.00	$ 101,940.00	$ 7,851.96	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 113,491.96	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	40 - Oficina de Permisos	40	03	22	00	Gerente de División	1	12	2,522.00	$ 30,264.00	$ 2,368.75	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 36,332.75	Fondo General	01
R	Regular	91.01	40 - Oficina de Permisos	40	01	26	00	Gerente de División	1	12	3,937.00	$ 47,244.00	$ 3,667.72	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 54,611.72	Fondo General	01
R	Regular	91.01	40 - Oficina de Permisos	40	03	22	00	Inspector(a) de Ordenamiento	2	12	2,447.00	$ 58,728.00	$ 4,599.79	SI	$ 6,000.00	SI	$ 1,400.00	NO	$ -	$ 70,727.79	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	40 - Oficina de Permisos	40	03	22	00	Inspector(a) de Ordenamiento	1	12	610.00	$ 7,320.00	$ 559.98	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 7,879.98	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	40 - Oficina de Permisos	40	03	22	00	Inspector(a) de Ordenamiento	1	12	1,579.00	$ 18,948.00	$ 1,503.07	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 24,151.07	Fondo General	01
DT	Diferencial Transitorio	91.05	40 - Oficina de Permisos	40	03	22	00	Inspector(a) de Ordenamiento	1	12	565.00	$ 6,780.00	$ 518.67	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 7,298.67	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	40 - Oficina de Permisos	40	03	22	00	Inspector(a) de Ordenamiento	12	12	1,517.00	$ 218,448.00	$ 17,353.87	SI	$ 36,000.00	SI	$ 8,400.00	NO	$ -	$ 280,201.87	Fondo General	01
DT	Diferencial Transitorio	91.05	40 - Oficina de Permisos	40	03	22	00	Inspector(a) de Ordenamiento	8	12	508.00	$ 48,768.00	$ 3,730.75	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 52,498.75	Fondo General	01
DT	Diferencial Transitorio	91.05	40 - Oficina de Permisos	40	03	22	00	Inspector(a) de Ordenamiento	2	12	420.00	$ 10,080.00	$ 771.12	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 10,851.12	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	40 - Oficina de Permisos	40	03	22	00	Inspector(a) de Ordenamiento	3	12	1,937.00	$ 69,732.00	$ 5,495.15	SI	$ 9,000.00	SI	$ 2,100.00	NO	$ -	$ 86,327.15	Fondo General	01
DT	Diferencial Transitorio	91.05	40 - Oficina de Permisos	40	03	22	00	Inspector(a) de Ordenamiento	1	12	534.00	$ 6,408.00	$ 490.21	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 6,898.21	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	40 - Oficina de Permisos	40	03	22	00	Inspector(a) Permisos Negocios y	1	12	1,937.00	$ 23,244.00	$ 1,831.72	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 28,775.72	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	40 - Oficina de Permisos	40	03	22	00	Oficial Administrativo(a) I	1	12	1,650.00	$ 19,800.00	$ 1,568.25	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 25,068.25	Fondo General	01
R	Regular	91.01	40 - Oficina de Permisos	40	01	26	00	Oficial Administrativo(a) II	1	12	2,447.00	$ 29,364.00	$ 2,299.90	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 35,363.90	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	40 - Oficina de Permisos	40	03	22	00	Oficial Administrativo(a) II	1	12	1,517.00	$ 18,204.00	$ 1,446.16	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 23,350.16	Fondo General	01
DT	Diferencial Transitorio	91.05	40 - Oficina de Permisos	40	03	22	00	Oficial Administrativo(a) II	1	12	420.00	$ 5,040.00	$ 385.56	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 5,425.56	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	40 - Oficina de Permisos	40	01	26	00	Oficial Administrativo(a) II	1	12	1,937.00	$ 23,244.00	$ 1,831.72	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 28,775.72	Fondo General	01
R	Regular	91.01	40 - Oficina de Permisos	40	03	22	00	Oficial Administrativo(a) II	1	12	2,646.00	$ 31,752.00	$ 2,482.58	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 37,934.58	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	40 - Oficina de Permisos	40	03	22	00	Recepcionista	2	12	1,517.00	$ 36,408.00	$ 2,892.31	SI	$ 6,000.00	SI	$ 1,400.00	NO	$ -	$ 46,700.31	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	40 - Oficina de Permisos	40	03	22	00	Receptor(a)	2	12	1,517.00	$ 36,408.00	$ 2,892.31	SI	$ 6,000.00	SI	$ 1,400.00	NO	$ -	$ 46,700.31	Fondo General	01
R	Regular	91.01	40 - Oficina de Permisos	40	03	22	00	Representante de Servicios	1	12	1,838.00	$ 22,056.00	$ 1,740.83	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 27,496.83	Fondo General	01
R	Regular	91.01	40 - Oficina de Permisos	40	03	22	00	Supervisor(a)	1	12	2,626.00	$ 31,512.00	$ 2,464.22	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 37,676.22	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	40 - Oficina de Permisos	40	03	22	00	Técnico(ca) de Permisos	3	12	2,742.00	$ 98,712.00	$ 7,712.12	SI	$ 9,000.00	SI	$ 2,100.00	NO	$ -	$ 117,524.12	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	40 - Oficina de Permisos	40	03	22	00	Técnico(ca) de Permisos	2	12	2,372.00	$ 56,928.00	$ 4,462.09	SI	$ 6,000.00	SI	$ 1,400.00	NO	$ -	$ 68,790.09	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	40 - Oficina de Permisos	40	03	22	00	Técnico(ca) de Permisos	2	12	2,817.00	$ 67,608.00	$ 5,279.11	SI	$ 6,000.00	SI	$ 1,400.00	NO	$ -	$ 80,287.11	Fondo General	01
R	Regular	91.01	40 - Oficina de Permisos	40	03	22	00	Técnico(ca) de Permisos	1	12	3,577.00	$ 42,924.00	$ 3,337.24	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 49,961.24	Fondo General	01
R	Regular	91.01	40 - Oficina de Permisos	40	03	22	00	Técnico(ca) de Permisos	2	12	2,817.00	$ 67,608.00	$ 5,279.11	SI	$ 6,000.00	SI	$ 1,400.00	NO	$ -	$ 80,287.11	Fondo General	01

GERENCIA Y PRESUPUESTO

INFORME DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
MUNICIPIO DE: SAN JUAN
AÑO FISCAL: 2023-2024
CONFIANZA, REGULAR Y TRANSITORIO

OGP-2M
Rev. 04/mayo/2023

Cat.	Desc. Categoría	Num. de Cuenta	Departamento	Núm. de Dpto.	Prog.	Sub. Prog.	Activ.	Título del Puesto	Cant. Empl.	Meses	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	7.65% Seguro Social	$250.00 Aport. Plan	Plan Médico	$ 700.00 Bono de Navidad a	Bono de Navidad	$ - Bono de Verano a	Bono de Verano	TOTAL	DESCRIPCION FONDO	FONDO
R	Regular	91.01	40 - Oficina de Permisos	40	03	22	00	Técnico(ca) de Permisos	1	12	3,477.00	$ 41,724.00	$ 3,245.44	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 48,669.44	Fondo General	01
R	Regular	91.01	40 - Oficina de Permisos	40	03	22	00	Técnico(ca) de Planificación	1	12	2,645.00	$ 31,740.00	$ 2,481.66	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 37,921.66	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	42 - Desarrollo Social y Participación	42	16	30	00	Administrador(a) Centro Servicios a	1	12	2,248.00	$ 26,976.00	$ 2,117.21	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 32,793.21	Fondo General	01
R	Regular	91.01	42 - Desarrollo Social y Participación	42	16	30	00	Administrador(a) Centro Servicios a	1	12	3,297.00	$ 39,564.00	$ 3,080.20	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 46,344.20	Fondo General	01
R	Regular	91.01	42 - Desarrollo Social y Participación	42	16	30	00	Administrador(a) Centro Servicios a	1	12	3,311.00	$ 39,732.00	$ 3,093.05	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 46,525.05	Fondo General	01
R	Regular	91.01	42 - Desarrollo Social y Participación	42	59	30	00	Administrador(a) Sistemas de Oficina	1	12	3,383.00	$ 40,596.00	$ 3,159.14	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 47,455.14	Fondo General	01
R	Regular	91.01	42 - Desarrollo Social y Participación	42	01	26	00	Administrador(a) Sistemas de Oficina	1	12	2,906.00	$ 34,872.00	$ 2,721.26	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 41,293.26	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	42 - Desarrollo Social y Participación	42	01	26	00	Administrador(a) Sistemas de Oficina	1	12	310.00	$ 3,720.00	$ 284.58	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 4,004.58	Fondo General	01
R	Regular	91.01	42 - Desarrollo Social y Participación	42	02	30	00	Asesor(a)	1	12	5,957.00	$ 71,484.00	$ 5,522.08	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 80,706.08	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	42 - Desarrollo Social y Participación	42	16	30	00	Asistente de Maestro(a)	1	12	1,895.00	$ 22,740.00	$ 1,793.16	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 28,233.16	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	42 - Desarrollo Social y Participación	42	44	30	00	Asistente de Maestro(a)	2	12	1,517.00	$ 36,408.00	$ 2,892.31	SI	$ 6,000.00	SI	$ 1,400.00	NO	$ -	$ 46,700.31	Fondo General	01
R	Regular	91.01	42 - Desarrollo Social y Participación	42	16	30	00	Asistente Sistemas de Oficina I	1	12	2,105.00	$ 25,260.00	$ 1,985.94	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 30,945.94	Fondo General	01
R	Regular	91.01	42 - Desarrollo Social y Participación	42	16	30	00	Asistente Sistemas de Oficina I	1	12	2,246.00	$ 26,952.00	$ 2,115.38	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 32,767.38	Fondo General	01
R	Regular	91.01	42 - Desarrollo Social y Participación	42	16	30	00	Asistente Sistemas de Oficina I	1	12	2,079.00	$ 24,948.00	$ 1,962.07	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 30,610.07	Fondo General	01
R	Regular	91.01	42 - Desarrollo Social y Participación	42	16	30	00	Asistente Sistemas de Oficina I	1	12	1,834.00	$ 22,008.00	$ 1,737.16	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 27,445.16	Fondo General	01
R	Regular	91.01	42 - Desarrollo Social y Participación	42	35	30	00	Asistente Sistemas de Oficina I	1	12	2,135.00	$ 25,620.00	$ 2,013.48	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 31,333.48	Fondo General	01
R	Regular	91.01	42 - Desarrollo Social y Participación	42	01	26	00	Asistente Sistemas de Oficina II	1	12	2,566.00	$ 30,792.00	$ 2,409.14	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 36,901.14	Fondo General	01
R	Regular	91.01	42 - Desarrollo Social y Participación	42	59	30	00	Asistente Sistemas de Oficina II	1	12	2,491.00	$ 29,892.00	$ 2,340.29	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 35,932.29	Fondo General	01
R	Regular	91.01	42 - Desarrollo Social y Participación	42	01	26	00	Asistente Sistemas de Oficina II	1	12	2,491.00	$ 29,892.00	$ 2,340.29	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 35,932.29	Fondo General	01
R	Regular	91.01	42 - Desarrollo Social y Participación	42	17	30	00	Asistente Sistemas de Oficina II	1	12	2,566.00	$ 30,792.00	$ 2,409.14	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 36,901.14	Fondo General	01
R	Regular	91.01	42 - Desarrollo Social y Participación	42	01	26	00	Asistente Sistemas de Oficina II	1	12	2,695.00	$ 32,340.00	$ 2,527.56	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 38,567.56	Fondo General	01
R	Regular	91.01	42 - Desarrollo Social y Participación	42	59	30	00	Asistente Sistemas de Oficina II	1	12	1,838.00	$ 22,056.00	$ 1,740.83	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 27,496.83	Fondo General	01
GMT	Guardias Médicas -	91.03	42 - Desarrollo Social y Participación	42	16	30	00	Auxiliar de Enfermería	1	12	1,517.00	$ 18,204.00	$ 1,446.16	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 23,350.16	Fondo General	01
GMT	Guardias Médicas -	91.03	42 - Desarrollo Social y Participación	42	16	30	00	Auxiliar de Enfermería	1	12	975.71	$ 11,708.52	$ 949.25	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 16,357.77	Fondo General	01
R	Regular	91.01	42 - Desarrollo Social y Participación	42	16	30	00	Auxiliar del Hogar	1	12	1,654.00	$ 19,848.00	$ 1,571.92	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 25,119.92	Fondo General	01
R	Regular	91.01	42 - Desarrollo Social y Participación	42	16	30	00	Auxiliar del Hogar	1	12	1,920.00	$ 23,040.00	$ 1,816.11	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 28,556.11	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	42 - Desarrollo Social y Participación	42	16	30	00	Auxiliar del Hogar	1	12	867.00	$ 10,404.00	$ 849.46	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 14,953.46	Fondo General	01
R	Regular	91.01	42 - Desarrollo Social y Participación	42	16	30	00	Auxiliar del Hogar	1	12	2,025.00	$ 24,300.00	$ 1,912.50	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 29,912.50	Fondo General	01
R	Regular	91.01	42 - Desarrollo Social y Participación	42	16	30	00	Auxiliar del Hogar	1	12	1,492.71	$ 17,912.52	$ 1,423.86	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 23,036.38	Fondo General	01
R	Regular	91.01	42 - Desarrollo Social y Participación	42	01	26	00	Auxiliar Gerencial III	1	12	3,317.00	$ 39,804.00	$ 3,098.56	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 46,602.56	Fondo General	01
R	Regular	91.01	42 - Desarrollo Social y Participación	42	16	30	00	Auxiliar Gerencial III	1	12	3,862.00	$ 46,344.00	$ 3,598.87	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 53,642.87	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	42 - Desarrollo Social y Participación	42	16	30	00	Auxiliar Gerencial III	1	12	612.00	$ 7,344.00	$ 561.82	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 7,905.82	Fondo General	01
R	Regular	91.01	42 - Desarrollo Social y Participación	42	35	30	00	Auxiliar Sistemas de Oficina I	1	12	1,517.00	$ 18,204.00	$ 1,446.16	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 23,350.16	Fondo General	01
R	Regular	91.01	42 - Desarrollo Social y Participación	42	01	26	00	Auxiliar Sistemas de Oficina I	1	12	1,936.00	$ 23,232.00	$ 1,830.80	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 28,762.80	Fondo General	01
R	Regular	91.01	42 - Desarrollo Social y Participación	42	35	30	00	Auxiliar Sistemas de Oficina I	1	12	2,079.00	$ 24,948.00	$ 1,962.07	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 30,610.07	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	42 - Desarrollo Social y Participación	42	59	30	00	Auxiliar Sistemas de Oficina I	1	12	1,517.00	$ 18,204.00	$ 1,446.16	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 23,350.16	Fondo General	01
R	Regular	91.01	42 - Desarrollo Social y Participación	42	16	30	00	Auxiliar Sistemas de Oficina I	2	12	2,079.00	$ 49,896.00	$ 3,924.14	SI	$ 6,000.00	SI	$ 1,400.00	NO	$ -	$ 61,220.14	Fondo General	01
R	Regular	91.01	42 - Desarrollo Social y Participación	42	01	26	00	Auxiliar Sistemas de Oficina I	1	12	2,051.00	$ 24,612.00	$ 1,936.37	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 30,248.37	Fondo General	01
R	Regular	91.01	42 - Desarrollo Social y Participación	42	59	30	00	Auxiliar Sistemas de Oficina I	1	12	1,786.00	$ 21,432.00	$ 1,693.10	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 26,825.10	Fondo General	01
R	Regular	91.01	42 - Desarrollo Social y Participación	42	59	30	00	Auxiliar Sistemas de Oficina I	1	12	1,129.14	$ 13,549.68	$ 1,090.10	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 18,339.78	Fondo General	01
R	Regular	91.01	42 - Desarrollo Social y Participación	42	44	30	00	Auxiliar Sistemas de Oficina I	1	12	1,517.00	$ 18,204.00	$ 1,446.16	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 23,350.16	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	42 - Desarrollo Social y Participación	42	35	30	00	Auxiliar Sistemas de Oficina II	1	12	2,030.00	$ 24,360.00	$ 1,917.09	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 29,977.09	Fondo General	01
R	Regular	91.01	42 - Desarrollo Social y Participación	42	01	26	00	Ayudante Administrativo(a)	1	12	3,756.00	$ 45,072.00	$ 3,501.56	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 52,273.56	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	42 - Desarrollo Social y Participación	42	01	26	00	Ayudante Administrativo(a)	1	12	195.00	$ 2,340.00	$ 179.01	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 2,519.01	Fondo General	01
R	Regular	91.01	42 - Desarrollo Social y Participación	42	35	30	00	Ayudante Administrativo(a)	1	12	3,066.00	$ 36,792.00	$ 2,868.14	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 43,360.14	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	42 - Desarrollo Social y Participación	42	16	30	00	Ayudante Administrativo(a)	1	12	2,380.00	$ 28,560.00	$ 2,238.39	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 34,498.39	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	42 - Desarrollo Social y Participación	42	01	26	00	Ayudante Administrativo(a)	1	12	3,393.00	$ 40,716.00	$ 3,168.32	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 47,584.32	Fondo General	01
R	Regular	91.01	42 - Desarrollo Social y Participación	42	01	26	00	Ayudante Administrativo(a)	3	12	2,990.00	$ 107,640.00	$ 8,395.11	SI	$ 9,000.00	SI	$ 2,100.00	NO	$ -	$ 127,135.11	Fondo General	01
R	Regular	91.01	42 - Desarrollo Social y Participación	42	01	26	00	Ayudante Administrativo(a)	1	12	3,066.00	$ 36,792.00	$ 2,868.14	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 43,360.14	Fondo General	01
R	Regular	91.01	42 - Desarrollo Social y Participación	42	35	30	00	Ayudante Administrativo(a)	1	12	3,141.00	$ 37,692.00	$ 2,936.99	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 44,328.99	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	42 - Desarrollo Social y Participación	42	01	26	00	Ayudante Administrativo(a)	1	12	2,380.00	$ 28,560.00	$ 2,238.39	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 34,498.39	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	42 - Desarrollo Social y Participación	42	01	26	00	Ayudante Administrativo(a)	1	12	3,951.00	$ 47,412.00	$ 3,680.57	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 54,792.57	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	42 - Desarrollo Social y Participación	42	44	30	00	Ayudante Administrativo(a)	1	12	2,018.00	$ 24,216.00	$ 1,906.07	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 29,822.07	Fondo General	01
R	Regular	91.01	42 - Desarrollo Social y Participación	42	02	30	00	Ayudante Administrativo(a)	1	12	2,771.00	$ 33,252.00	$ 2,597.33	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 39,549.33	Fondo General	01
R	Regular	91.01	42 - Desarrollo Social y Participación	42	16	30	00	Ayudante Especial	1	12	5,109.00	$ 61,308.00	$ 4,743.61	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 69,751.61	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	42 - Desarrollo Social y Participación	42	44	30	00	Ayudante Especial	1	12	2,643.00	$ 31,716.00	$ 2,479.82	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 37,895.82	Fondo General	01
R	Regular	91.01	42 - Desarrollo Social y Participación	42	01	26	00	Ayudante Especial	1	12	4,463.00	$ 53,556.00	$ 4,150.58	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 61,406.58	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	42 - Desarrollo Social y Participación	42	35	30	00	Chofer de Vehículo Pesado	1	12	1,517.00	$ 18,204.00	$ 1,446.16	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 23,350.16	Fondo General	01
DT	Diferencial Transitorio	91.05	42 - Desarrollo Social y Participación	42	35	30	00	Chofer de Vehículo Pesado	1	12	513.00	$ 6,156.00	$ 470.93	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 6,626.93	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	42 - Desarrollo Social y Participación	42	59	30	00	Chofer de Vehículo Pesado	1	12	1,517.00	$ 18,204.00	$ 1,446.16	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 23,350.16	Fondo General	01
R	Regular	91.01	42 - Desarrollo Social y Participación	42	16	30	00	Chofer de Vehículo Pesado	1	12	1,834.00	$ 22,008.00	$ 1,737.16	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 27,445.16	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	42 - Desarrollo Social y Participación	42	16	30	00	Chofer de Vehículo Pesado	1	12	301.00	$ 3,612.00	$ 276.32	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 3,888.32	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	42 - Desarrollo Social y Participación	42	17	30	00	Chofer de Vehículo Pesado	3	12	1,517.00	$ 54,612.00	$ 4,338.47	SI	$ 9,000.00	SI	$ 2,100.00	NO	$ -	$ 70,050.47	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	42 - Desarrollo Social y Participación	42	16	30	00	Chofer de Vehículo Pesado	1	12	1,517.00	$ 18,204.00	$ 1,446.16	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 23,350.16	Fondo General	01
DT	Diferencial Transitorio	91.05	42 - Desarrollo Social y Participación	42	16	30	00	Chofer de Vehículo Pesado	1	12	405.00	$ 4,860.00	$ 371.79	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 5,231.79	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	42 - Desarrollo Social y Participación	42	01	26	00	Chofer de Vehículo Pesado	1	12	1,517.00	$ 18,204.00	$ 1,446.16	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 23,350.16	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	42 - Desarrollo Social y Participación	42	01	26	00	Chofer de Vehículo Pesado	1	12	596.00	$ 7,152.00	$ 547.13	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 7,699.13	Fondo General	01
R	Regular	91.01	42 - Desarrollo Social y Participación	42	01	26	00	Chofer de Vehículo Pesado	1	12	1,650.00	$ 19,800.00	$ 1,568.25	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 25,068.25	Fondo General	01
R	Regular	91.01	42 - Desarrollo Social y Participación	42	01	26	00	Chofer de Vehículo Pesado	1	12	1,517.00	$ 18,204.00	$ 1,446.16	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 23,350.16	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	42 - Desarrollo Social y Participación	42	01	26	00	Chofer de Vehículo Pesado	1	12	513.00	$ 6,156.00	$ 470.93	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 6,626.93	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	42 - Desarrollo Social y Participación	42	16	30	00	Chofer Mensajero(a)	2	12	1,517.00	$ 36,408.00	$ 2,892.31	SI	$ 6,000.00	SI	$ 1,400.00	NO	$ -	$ 46,700.31	Fondo General	01

GERENCIA Y PRESUPUESTO

INFORME DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
MUNICIPIO DE: SAN JUAN
AÑO FISCAL: 2023-2024
CONFIANZA, REGULAR Y TRANSITORIO

OGP-2M
Rev. 04/mayo/2023

Cat.	Desc. Categoría	Num. de Cuenta	Departamento	Núm. de Dpto.	Prog.	Sub. Prog.	Activ.	Título del Puesto	Cant. Empl.	Meses	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	7.65% Seguro Social	$250.00 Aport. Plan	Plan Médico	$ 700.00 Bono de Navidad a	Bono de Navidad	$ - Bono de Verano a	Bono de Verano	TOTAL	DESCRIPCION FONDO	FONDO
DT	Diferencial Transitorio	91.05	42 - Desarrollo Social y Participación	42	16	30	00	Chofer Mensajero(a)	1	12	601.00	$ 7,212.00	$ 551.72	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 7,763.72	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	42 - Desarrollo Social y Participación	42	59	30	00	Chofer Mensajero(a)	2	12	1,517.00	$ 36,408.00	$ 2,892.31	SI	$ 6,000.00	SI	$ 1,400.00	NO	$ -	$ 46,700.31	Fondo General	01
DT	Diferencial Transitorio	91.05	42 - Desarrollo Social y Participación	42	59	30	00	Chofer Mensajero(a)	2	12	627.00	$ 15,048.00	$ 1,151.17	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 16,199.17	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	42 - Desarrollo Social y Participación	42	01	26	00	Chofer Mensajero(a)	1	12	2,079.00	$ 24,948.00	$ 1,962.07	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 30,610.07	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	42 - Desarrollo Social y Participación	42	01	26	00	Chofer Mensajero(a)	1	12	1,517.00	$ 18,204.00	$ 1,446.16	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 23,350.16	Fondo General	01
DT	Diferencial Transitorio	91.05	42 - Desarrollo Social y Participación	42	01	26	00	Chofer Mensajero(a)	1	12	181.00	$ 2,172.00	$ 166.16	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 2,338.16	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	42 - Desarrollo Social y Participación	42	16	30	00	Cocinero(a)	1	12	1,517.00	$ 18,204.00	$ 1,446.16	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 23,350.16	Fondo General	01
R	Regular	91.01	42 - Desarrollo Social y Participación	42	16	30	00	Cocinero(a)	1	12	1,763.00	$ 21,156.00	$ 1,671.98	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 26,527.98	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	42 - Desarrollo Social y Participación	42	59	30	00	Cocinero(a)	2	12	1,517.00	$ 36,408.00	$ 2,892.31	SI	$ 6,000.00	SI	$ 1,400.00	NO	$ -	$ 46,700.31	Fondo General	01
DT	Diferencial Transitorio	91.05	42 - Desarrollo Social y Participación	42	59	30	00	Cocinero(a)	2	12	627.00	$ 15,048.00	$ 1,151.17	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 16,199.17	Fondo General	01
R	Regular	91.01	42 - Desarrollo Social y Participación	42	16	30	00	Cocinero(a)	1	12	1,622.00	$ 19,464.00	$ 1,542.55	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 24,706.55	Fondo General	01
R	Regular	91.01	42 - Desarrollo Social y Participación	42	35	30	00	Cocinero(a)	1	12	1,517.00	$ 18,204.00	$ 1,446.16	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 23,350.16	Fondo General	01
R	Regular	91.01	42 - Desarrollo Social y Participación	42	16	30	00	Cocinero(a)	1	12	1,954.00	$ 23,448.00	$ 1,847.32	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 28,995.32	Fondo General	01
R	Regular	91.01	42 - Desarrollo Social y Participación	42	59	30	00	Consejero(a) en Rehabilitacion	1	12	3,297.00	$ 39,564.00	$ 3,080.20	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 46,344.20	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	42 - Desarrollo Social y Participación	42	02	30	00	Conserje	3	12	1,517.00	$ 54,612.00	$ 4,338.47	SI	$ 9,000.00	SI	$ 2,100.00	NO	$ -	$ 70,050.47	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	42 - Desarrollo Social y Participación	42	35	30	00	Conserje	4	12	1,517.00	$ 72,816.00	$ 5,784.62	SI	$ 12,000.00	SI	$ 2,800.00	NO	$ -	$ 93,400.62	Fondo General	01
R	Regular	91.01	42 - Desarrollo Social y Participación	42	16	30	00	Conserje	2	12	2,025.00	$ 48,600.00	$ 3,825.00	SI	$ 6,000.00	SI	$ 1,400.00	NO	$ -	$ 59,825.00	Fondo General	01
R	Regular	91.01	42 - Desarrollo Social y Participación	42	16	30	00	Conserje	2	12	1,572.00	$ 37,728.00	$ 2,993.29	SI	$ 6,000.00	SI	$ 1,400.00	NO	$ -	$ 48,121.29	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	42 - Desarrollo Social y Participación	42	17	30	00	Conserje	1	12	1,517.00	$ 18,204.00	$ 1,446.16	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 23,350.16	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	42 - Desarrollo Social y Participación	42	17	30	00	Conserje	1	12	867.00	$ 10,404.00	$ 849.46	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 14,953.46	Fondo General	01
R	Regular	91.01	42 - Desarrollo Social y Participación	42	01	26	00	Conserje	1	12	2,175.00	$ 26,100.00	$ 2,050.20	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 31,850.20	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	42 - Desarrollo Social y Participación	42	16	30	00	Conserje	3	12	1,517.00	$ 54,612.00	$ 4,338.47	SI	$ 9,000.00	SI	$ 2,100.00	NO	$ -	$ 70,050.47	Fondo General	01
R	Regular	91.01	42 - Desarrollo Social y Participación	42	35	30	00	Conserje	1	12	1,572.00	$ 18,864.00	$ 1,496.65	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 24,060.65	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	42 - Desarrollo Social y Participación	42	59	30	00	Conserje	1	12	1,517.00	$ 18,204.00	$ 1,446.16	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 23,350.16	Fondo General	01
R	Regular	91.01	42 - Desarrollo Social y Participación	42	35	30	00	Conserje	1	12	1,905.00	$ 22,860.00	$ 1,802.34	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 28,362.34	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	42 - Desarrollo Social y Participación	42	44	30	00	Conserje	1	12	1,517.00	$ 18,204.00	$ 1,446.16	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 23,350.16	Fondo General	01
R	Regular	91.01	42 - Desarrollo Social y Participación	42	16	30	00	Conserje	1	12	1,517.00	$ 18,204.00	$ 1,446.16	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 23,350.16	Fondo General	01
R	Regular	91.01	42 - Desarrollo Social y Participación	42	35	30	00	Coordinador(a) de Actividades	1	12	1,252.57	$ 15,030.84	$ 1,203.41	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 19,934.25	Fondo General	01
R	Regular	91.01	42 - Desarrollo Social y Participación	42	35	30	00	Coordinador(a) de Centros	1	12	1,701.00	$ 20,412.00	$ 1,615.07	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 25,727.07	Fondo General	01
R	Regular	91.01	42 - Desarrollo Social y Participación	42	35	30	00	Coordinador(a) de Centros	1	12	1,517.00	$ 18,204.00	$ 1,446.16	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 23,350.16	Fondo General	01
R	Regular	91.01	42 - Desarrollo Social y Participación	42	35	30	00	Coordinador(a) de Centros	1	12	1,790.00	$ 21,480.00	$ 1,696.77	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 26,876.77	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	42 - Desarrollo Social y Participación	42	35	30	00	Coordinador(a) de Centros	1	12	1,517.00	$ 18,204.00	$ 1,446.16	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 23,350.16	Fondo General	01
R	Regular	91.01	42 - Desarrollo Social y Participación	42	35	30	00	Coordinador(a) de Centros	1	12	2,267.00	$ 27,204.00	$ 2,134.66	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 33,038.66	Fondo General	01
R	Regular	91.01	42 - Desarrollo Social y Participación	42	16	30	00	Director(a) Auxiliar	1	12	4,587.00	$ 55,044.00	$ 4,264.42	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 63,008.42	Fondo General	01
R	Regular	91.01	42 - Desarrollo Social y Participación	42	01	26	00	Director(a) Auxiliar	1	12	8,759.50	$ 105,114.00	$ 8,094.77	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 116,908.77	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	42 - Desarrollo Social y Participación	42	59	30	00	Director(a) Auxiliar	1	12	833.00	$ 9,996.00	$ 764.69	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 10,760.69	Fondo General	01
R	Regular	91.01	42 - Desarrollo Social y Participación	42	59	30	00	Director(a) Auxiliar	1	12	5,602.00	$ 67,224.00	$ 5,196.19	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 76,120.19	Fondo General	01
R	Regular	91.01	42 - Desarrollo Social y Participación	42	35	30	00	Director(a) Auxiliar	1	12	5,602.00	$ 67,224.00	$ 5,196.19	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 76,120.19	Fondo General	01
R	Regular	91.01	42 - Desarrollo Social y Participación	42	01	26	00	Director(a) Auxiliar	1	12	6,116.00	$ 73,392.00	$ 5,668.04	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 82,760.04	Fondo General	01
R	Regular	91.01	42 - Desarrollo Social y Participación	42	44	30	00	Director(a) de la Casa Cuna de San	1	12	5,957.00	$ 71,484.00	$ 5,522.08	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 80,706.08	Fondo General	01
C	Confianza	91.01	42 - Desarrollo Social y Participación	42	01	26	00	Director(a) del Departamento de	1	12	8,439.00	$ 101,268.00	$ 7,800.55	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 112,768.55	Fondo General	01
R	Regular	91.01	42 - Desarrollo Social y Participación	42	59	30	00	Encargado(a) de Cocina	1	12	1,834.00	$ 22,008.00	$ 1,737.16	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 27,445.16	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	42 - Desarrollo Social y Participación	42	59	30	00	Encargado(a) de Cocina	1	12	652.00	$ 7,824.00	$ 598.54	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 8,422.54	Fondo General	01
GMT	Guardias Médicas -	91.03	42 - Desarrollo Social y Participación	42	16	30	00	Enfermero(a) Asociado(a)	1	12	2,500.00	$ 30,000.00	$ 2,348.55	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 36,048.55	Fondo General	01
GMT	Guardias Médicas -	91.03	42 - Desarrollo Social y Participación	42	02	30	00	Enfermero(a) Asociado(a)	1	12	2,500.00	$ 30,000.00	$ 2,348.55	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 36,048.55	Fondo General	01
GMT	Guardias Médicas -	91.03	42 - Desarrollo Social y Participación	42	59	30	00	Enfermero(a) Asociado(a)	1	12	2,500.00	$ 30,000.00	$ 2,348.55	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 36,048.55	Fondo General	01
GMT	Guardias Médicas -	91.03	42 - Desarrollo Social y Participación	42	59	30	00	Enfermero(a) Generalista	1	12	3,000.00	$ 36,000.00	$ 2,807.55	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 42,507.55	Fondo General	01
GMR	Guardias Médicas -	91.03	42 - Desarrollo Social y Participación	42	16	30	00	Enfermero(a) Generalista	1	12	2,750.00	$ 33,000.00	$ 2,578.05	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 39,278.05	Fondo General	01
R	Regular	91.01	42 - Desarrollo Social y Participación	42	01	26	00	Especialista en Compras	1	12	2,766.00	$ 33,192.00	$ 2,592.74	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 39,484.74	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	42 - Desarrollo Social y Participación	42	01	26	00	Especialista en Compras	1	12	295.00	$ 3,540.00	$ 270.81	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 3,810.81	Fondo General	01
R	Regular	91.01	42 - Desarrollo Social y Participación	42	01	26	00	Especialista en Compras	1	12	2,841.00	$ 34,092.00	$ 2,661.59	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 40,453.59	Fondo General	01
R	Regular	91.01	42 - Desarrollo Social y Participación	42	01	26	00	Evaluador(a) de Programas	1	12	3,061.00	$ 36,732.00	$ 2,863.55	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 43,295.55	Fondo General	01
R	Regular	91.01	42 - Desarrollo Social y Participación	42	01	26	00	Gerente de División	1	12	4,533.50	$ 54,402.00	$ 4,215.30	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 62,317.30	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	42 - Desarrollo Social y Participación	42	59	30	00	Gerente de División	1	12	3,153.00	$ 37,836.00	$ 2,948.00	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 44,484.00	Fondo General	01
DT	Diferencial Transitorio	91.05	42 - Desarrollo Social y Participación	42	59	30	00	Gerente de División	1	12	909.00	$ 10,908.00	$ 834.46	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 11,742.46	Fondo General	01
R	Regular	91.01	42 - Desarrollo Social y Participación	42	35	30	00	Gerente de Servicios Comunitarios	1	12	3,306.00	$ 39,672.00	$ 3,088.46	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 46,460.46	Fondo General	01
R	Regular	91.01	42 - Desarrollo Social y Participación	42	35	30	00	Gerente de Servicios Comunitarios	1	12	4,200.50	$ 50,406.00	$ 3,909.61	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 58,015.61	Fondo General	01
R	Regular	91.01	42 - Desarrollo Social y Participación	42	35	30	00	Gerente de Servicios Comunitarios	1	12	3,837.00	$ 46,044.00	$ 3,575.92	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 53,319.92	Fondo General	01
R	Regular	91.01	42 - Desarrollo Social y Participación	42	01	26	00	Guardalmacén	1	12	1,807.00	$ 21,684.00	$ 1,712.38	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 27,096.38	Fondo General	01
R	Regular	91.01	42 - Desarrollo Social y Participación	42	01	26	00	Guardalmacén	1	12	2,210.00	$ 26,520.00	$ 2,082.33	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 32,302.33	Fondo General	01
R	Regular	91.01	42 - Desarrollo Social y Participación	42	44	30	00	Guardalmacén	1	12	1,517.00	$ 18,204.00	$ 1,446.16	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 23,350.16	Fondo General	01
R	Regular	91.01	42 - Desarrollo Social y Participación	42	35	30	00	Líder de Grupo	1	12	2,995.00	$ 35,940.00	$ 2,802.96	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 42,442.96	Fondo General	01
R	Regular	91.01	42 - Desarrollo Social y Participación	42	01	26	00	Maestro(a)	1	12	2,585.00	$ 31,020.00	$ 2,426.58	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 37,146.58	Fondo General	01
R	Regular	91.01	42 - Desarrollo Social y Participación	42	01	26	00	Mensajero(a)	1	12	1,517.00	$ 18,204.00	$ 1,446.16	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 23,350.16	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	42 - Desarrollo Social y Participación	42	01	26	00	Mensajero(a)	1	12	562.00	$ 6,744.00	$ 515.92	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 7,259.92	Fondo General	01
R	Regular	91.01	42 - Desarrollo Social y Participación	42	01	26	00	Oficial Administrativo(a) I	1	12	2,008.00	$ 24,096.00	$ 1,896.89	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 29,692.89	Fondo General	01
R	Regular	91.01	42 - Desarrollo Social y Participación	42	44	30	00	Oficial de Cuidado de Niños(as) e	2	12	1,985.00	$ 47,640.00	$ 3,751.56	SI	$ 6,000.00	SI	$ 1,400.00	NO	$ -	$ 58,791.56	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	42 - Desarrollo Social y Participación	42	44	30	00	Oficial de Cuidado de Niños(as) e	29	12	1,517.00	$ 527,916.00	$ 41,938.52	SI	$ 87,000.00	SI	$ 20,300.00	NO	$ -	$ 677,154.52	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	42 - Desarrollo Social y Participación	42	44	30	00	Oficial de Cuidado de Niños(as) e	2	12	1,698.00	$ 40,752.00	$ 3,224.63	SI	$ 6,000.00	SI	$ 1,400.00	NO	$ -	$ 51,376.63	Fondo General	01
R	Regular	91.01	42 - Desarrollo Social y Participación	42	02	30	00	Oficial de Enlace Comunal	1	12	2,496.00	$ 29,952.00	$ 2,344.88	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 35,996.88	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	42 - Desarrollo Social y Participación	42	01	26	00	Oficial Ejecutivo	1	12	5,814.00	$ 69,768.00	$ 5,390.80	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 78,858.80	Fondo General	01

GERENCIA Y PRESUPUESTO

INFORME DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
MUNICIPIO DE: SAN JUAN
AÑO FISCAL: 2023-2024
CONFIANZA, REGULAR Y TRANSITORIO

OGP-2M
Rev. 04/mayo/2023

Cat.	Desc. Categoría	Num. de Cuenta	Departamento	Núm. de Dpto.	Prog.	Sub. Prog.	Activ.	Título del Puesto	Cant. Empl.	Meses	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	7.65% Seguro Social	$250.00 Aport. Plan	Plan Médico	$ 700.00 Bono de Navidad a	Bono de Navidad	$ - Bono de Verano a	Bono de Verano	TOTAL	DESCRIPCION FONDO	FONDO
R	Regular	91.01	42 - Desarrollo Social y Participación	42	59	30	00	Policía Auxiliar	1	12	2,135.00	$ 25,620.00	$ 2,013.48	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 31,333.48	Fondo General	01
R	Regular	91.01	42 - Desarrollo Social y Participación	42	35	30	00	Recepcionista	1	12	2,126.00	$ 25,512.00	$ 2,005.22	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 31,217.22	Fondo General	01
R	Regular	91.01	42 - Desarrollo Social y Participación	42	44	30	00	Recepcionista	1	12	1,614.00	$ 19,368.00	$ 1,535.20	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 24,603.20	Fondo General	01
R	Regular	91.01	42 - Desarrollo Social y Participación	42	35	30	00	Representante de Servicios	1	12	2,491.00	$ 29,892.00	$ 2,340.29	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 35,932.29	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	42 - Desarrollo Social y Participación	42	35	30	00	Representante de Servicios	1	12	1,810.00	$ 21,720.00	$ 1,715.13	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 27,135.13	Fondo General	01
R	Regular	91.01	42 - Desarrollo Social y Participación	42	16	30	00	Representante de Servicios	1	12	2,326.00	$ 27,912.00	$ 2,188.82	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 33,800.82	Fondo General	01
R	Regular	91.01	42 - Desarrollo Social y Participación	42	35	30	00	Representante de Servicios	1	12	2,034.00	$ 24,408.00	$ 1,920.76	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 30,028.76	Fondo General	01
R	Regular	91.01	42 - Desarrollo Social y Participación	42	01	26	00	Representante de Servicios	1	12	1,933.00	$ 23,196.00	$ 1,828.04	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 28,724.04	Fondo General	01
C	Confianza	91.01	42 - Desarrollo Social y Participación	42	01	26	00	Sub Administrador(a)	1	12	9,216.00	$ 110,592.00	$ 8,513.84	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 122,805.84	Fondo General	01
R	Regular	91.01	42 - Desarrollo Social y Participación	42	01	26	00	Subdirector(a) de Departamento u	1	12	6,129.00	$ 73,548.00	$ 5,679.97	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 82,927.97	Fondo General	01
R	Regular	91.01	42 - Desarrollo Social y Participación	42	35	30	00	Supervisor(a)	1	12	2,038.00	$ 24,456.00	$ 1,924.43	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 30,080.43	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	42 - Desarrollo Social y Participación	42	44	30	00	Supervisor(a)	1	12	1,517.00	$ 18,204.00	$ 1,446.16	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 23,350.16	Fondo General	01
R	Regular	91.01	42 - Desarrollo Social y Participación	42	02	30	00	Supervisor(a) Administrativo(a)	1	12	2,144.00	$ 25,728.00	$ 2,021.74	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 31,449.74	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	42 - Desarrollo Social y Participación	42	44	30	00	Supervisor(a) de Cuidado de	2	12	2,147.00	$ 51,528.00	$ 4,048.99	SI	$ 6,000.00	SI	$ 1,400.00	NO	$ -	$ 62,976.99	Fondo General	01
R	Regular	91.01	42 - Desarrollo Social y Participación	42	44	30	00	Supervisor(a) de Cuidado de	2	12	2,116.00	$ 50,784.00	$ 3,992.08	SI	$ 6,000.00	SI	$ 1,400.00	NO	$ -	$ 62,176.08	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	42 - Desarrollo Social y Participación	42	17	30	00	Supervisor(a) de Sección	1	12	2,150.00	$ 25,800.00	$ 2,027.25	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 31,527.25	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	42 - Desarrollo Social y Participación	42	01	26	00	Supervisor(a) de Servicios	1	12	1,517.00	$ 18,204.00	$ 1,446.16	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 23,350.16	Fondo General	01
R	Regular	91.01	42 - Desarrollo Social y Participación	42	16	30	00	Supervisor(a) de Servicios	1	12	1,654.50	$ 19,854.00	$ 1,572.38	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 25,126.38	Fondo General	01
R	Regular	91.01	42 - Desarrollo Social y Participación	42	16	30	00	Supervisor(a) de Trabajo Social	1	12	3,147.00	$ 37,764.00	$ 2,942.50	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 44,406.50	Fondo General	01
R	Regular	91.01	42 - Desarrollo Social y Participación	42	59	30	00	Supervisor(a) de Trabajo Social	1	12	3,576.00	$ 42,912.00	$ 3,336.32	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 49,948.32	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	42 - Desarrollo Social y Participación	42	59	30	00	Supervisor(a) Enfermería I	1	12	191.00	$ 2,292.00	$ 175.34	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 2,467.34	Fondo General	01
GMR	Guardias Médicas -	91.03	42 - Desarrollo Social y Participación	42	59	30	00	Supervisor(a) Enfermería I	1	12	3,664.00	$ 43,968.00	$ 3,417.10	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 51,085.10	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	42 - Desarrollo Social y Participación	42	01	26	00	Supervisor(a) General de Limpieza y	1	12	1,618.00	$ 19,416.00	$ 1,538.87	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 24,654.87	Fondo General	01
R	Regular	91.01	42 - Desarrollo Social y Participación	42	01	26	00	Técnico(ca) de Planificación	1	12	2,405.00	$ 28,860.00	$ 2,261.34	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 34,821.34	Fondo General	01
R	Regular	91.01	42 - Desarrollo Social y Participación	42	01	26	00	Técnico(ca) de Planificación	1	12	3,056.00	$ 36,672.00	$ 2,858.96	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 43,230.96	Fondo General	01
R	Regular	91.01	42 - Desarrollo Social y Participación	42	01	26	00	Técnico(ca) de Recursos Humanos	1	12	2,701.00	$ 32,412.00	$ 2,533.07	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 38,645.07	Fondo General	01
R	Regular	91.01	42 - Desarrollo Social y Participación	42	01	26	00	Técnico(ca) de Recursos Humanos	1	12	2,663.50	$ 31,962.00	$ 2,498.64	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 38,160.64	Fondo General	01
R	Regular	91.01	42 - Desarrollo Social y Participación	42	17	30	00	Técnico(ca) Sico-Social	1	12	2,762.00	$ 33,144.00	$ 2,589.07	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 39,433.07	Fondo General	01
R	Regular	91.01	42 - Desarrollo Social y Participación	42	16	30	00	Técnico(ca) Sico-Social	1	12	2,447.00	$ 29,364.00	$ 2,299.90	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 35,363.90	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	42 - Desarrollo Social y Participación	42	35	30	00	Trabajador(a) de Limpieza y Ornato	2	12	1,517.00	$ 36,408.00	$ 2,892.31	SI	$ 6,000.00	SI	$ 1,400.00	NO	$ -	$ 46,700.31	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	42 - Desarrollo Social y Participación	42	59	30	00	Trabajador(a) de Limpieza y Ornato	1	12	1,517.00	$ 18,204.00	$ 1,446.16	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 23,350.16	Fondo General	01
DT	Diferencial Transitorio	91.05	42 - Desarrollo Social y Participación	42	59	30	00	Trabajador(a) de Limpieza y Ornato	1	12	673.00	$ 8,076.00	$ 617.81	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 8,693.81	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	42 - Desarrollo Social y Participación	42	01	26	00	Trabajador(a) de Limpieza y Ornato	1	12	1,517.00	$ 18,204.00	$ 1,446.16	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 23,350.16	Fondo General	01
R	Regular	91.01	42 - Desarrollo Social y Participación	42	01	26	00	Trabajador(a) de Limpieza y Ornato	3	12	2,000.00	$ 72,000.00	$ 5,668.65	SI	$ 9,000.00	SI	$ 2,100.00	NO	$ -	$ 88,768.65	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	42 - Desarrollo Social y Participación	42	16	30	00	Trabajador(a) de Limpieza y Ornato	1	12	1,517.00	$ 18,204.00	$ 1,446.16	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 23,350.16	Fondo General	01
R	Regular	91.01	42 - Desarrollo Social y Participación	42	35	30	00	Trabajador(a) de Limpieza y Ornato	1	12	2,000.00	$ 24,000.00	$ 1,889.55	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 29,589.55	Fondo General	01
R	Regular	91.01	42 - Desarrollo Social y Participación	42	35	30	00	Trabajador(a) de Limpieza y Ornato	1	12	1,647.00	$ 19,764.00	$ 1,565.50	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 25,029.50	Fondo General	01
R	Regular	91.01	42 - Desarrollo Social y Participación	42	35	30	00	Trabajador(a) de Limpieza y Ornato	1	12	1,643.57	$ 19,722.84	$ 1,562.35	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 24,985.19	Fondo General	01
R	Regular	91.01	42 - Desarrollo Social y Participación	42	01	26	00	Trabajador(a) de Servicios a la	1	12	2,048.00	$ 24,576.00	$ 1,933.61	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 30,209.61	Fondo General	01
R	Regular	91.01	42 - Desarrollo Social y Participación	42	01	26	00	Trabajador(a) de Servicios a la	2	12	2,168.00	$ 52,032.00	$ 4,087.55	SI	$ 6,000.00	SI	$ 1,400.00	NO	$ -	$ 63,519.55	Fondo General	01
R	Regular	91.01	42 - Desarrollo Social y Participación	42	44	30	00	Trabajador(a) General	1	12	867.00	$ 10,404.00	$ 849.46	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 14,953.46	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	42 - Desarrollo Social y Participación	42	59	30	00	Trabajador(a) General	1	12	1,517.00	$ 18,204.00	$ 1,446.16	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 23,350.16	Fondo General	01
DT	Diferencial Transitorio	91.05	42 - Desarrollo Social y Participación	42	59	30	00	Trabajador(a) General	1	12	534.00	$ 6,408.00	$ 490.21	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 6,898.21	Fondo General	01
R	Regular	91.01	42 - Desarrollo Social y Participación	42	44	30	00	Trabajador(a) General	1	12	1,786.00	$ 21,432.00	$ 1,693.10	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 26,825.10	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	42 - Desarrollo Social y Participación	42	44	30	00	Trabajador(a) General	1	12	1,517.00	$ 18,204.00	$ 1,446.16	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 23,350.16	Fondo General	01
R	Regular	91.01	42 - Desarrollo Social y Participación	42	01	26	00	Trabajador(a) General	1	12	2,051.00	$ 24,612.00	$ 1,936.37	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 30,248.37	Fondo General	01
R	Regular	91.01	42 - Desarrollo Social y Participación	42	59	30	00	Trabajador(a) General	1	12	1,204.14	$ 14,449.68	$ 1,158.95	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 19,308.63	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	42 - Desarrollo Social y Participación	42	59	30	00	Trabajador(a) General	1	12	578.15	$ 6,937.80	$ 530.74	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 7,468.54	Fondo General	01
R	Regular	91.01	42 - Desarrollo Social y Participación	42	35	30	00	Trabajador(a) Social	1	12	3,066.00	$ 36,792.00	$ 2,868.14	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 43,360.14	Fondo General	01
R	Regular	91.01	42 - Desarrollo Social y Participación	42	16	30	00	Trabajador(a) Social	2	12	2,921.00	$ 70,104.00	$ 5,470.06	SI	$ 6,000.00	SI	$ 1,400.00	NO	$ -	$ 82,974.06	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	42 - Desarrollo Social y Participación	42	44	30	00	Trabajador(a) Social	1	12	2,244.00	$ 26,928.00	$ 2,113.54	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 32,741.54	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	42 - Desarrollo Social y Participación	42	17	30	00	Trabajador(a) Social	1	12	2,244.00	$ 26,928.00	$ 2,113.54	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 32,741.54	Fondo General	01
DT	Diferencial Transitorio	91.05	42 - Desarrollo Social y Participación	42	17	30	00	Trabajador(a) Social	1	12	1,200.00	$ 14,400.00	$ 1,101.60	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 15,501.60	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	42 - Desarrollo Social y Participación	42	16	30	00	Trabajador(a) Social	1	12	2,161.00	$ 25,932.00	$ 2,037.35	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 31,669.35	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	42 - Desarrollo Social y Participación	42	35	30	00	Trabajador(a) Social	1	12	2,370.00	$ 28,440.00	$ 2,229.21	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 34,369.21	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	42 - Desarrollo Social y Participación	42	35	30	00	Trabajador(a) Social	1	12	2,355.00	$ 28,260.00	$ 2,215.44	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 34,175.44	Fondo General	01
DT	Diferencial Transitorio	91.05	42 - Desarrollo Social y Participación	42	35	30	00	Trabajador(a) Social	1	12	1,200.00	$ 14,400.00	$ 1,101.60	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 15,501.60	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	42 - Desarrollo Social y Participación	42	17	30	00	Trabajador(a) Social	1	12	3,393.00	$ 40,716.00	$ 3,168.32	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 47,584.32	Fondo General	01
R	Regular	91.01	42 - Desarrollo Social y Participación	42	59	30	00	Trabajador(a) Social	3	12	2,915.00	$ 104,940.00	$ 8,188.56	SI	$ 9,000.00	SI	$ 2,100.00	NO	$ -	$ 124,228.56	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	42 - Desarrollo Social y Participación	42	59	30	00	Trabajador(a) Social	1	12	1,200.00	$ 14,400.00	$ 1,101.60	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 15,501.60	Fondo General	01
R	Regular	91.01	42 - Desarrollo Social y Participación	42	16	30	00	Trabajador(a) Social	1	12	2,784.00	$ 33,408.00	$ 2,609.26	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 39,717.26	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	42 - Desarrollo Social y Participación	42	16	30	00	Trabajador(a) Social	1	12	724.00	$ 8,688.00	$ 664.63	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 9,352.63	Fondo General	01
R	Regular	91.01	42 - Desarrollo Social y Participación	42	35	30	00	Trabajador(a) Social	1	12	3,393.00	$ 40,716.00	$ 3,168.32	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 47,584.32	Fondo General	01
R	Regular	91.01	42 - Desarrollo Social y Participación	42	59	30	00	Trabajador(a) Social	1	12	2,771.00	$ 33,252.00	$ 2,597.33	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 39,549.33	Fondo General	01
R	Regular	91.01	42 - Desarrollo Social y Participación	42	17	30	00	Trabajador(a) Social	1	12	2,921.00	$ 35,052.00	$ 2,735.03	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 41,487.03	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	42 - Desarrollo Social y Participación	42	59	30	00	Trabajador(a) Social	1	12	1,200.00	$ 14,400.00	$ 1,101.60	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 15,501.60	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	42 - Desarrollo Social y Participación	42	59	30	00	Trabajador(a) Social	1	12	2,161.00	$ 25,932.00	$ 2,037.35	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 31,669.35	Fondo General	01
R	Regular	91.01	42 - Desarrollo Social y Participación	42	02	30	00	Trabajador(a) Social	1	12	2,915.00	$ 34,980.00	$ 2,729.52	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 41,409.52	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	42 - Desarrollo Social y Participación	42	16	30	00	Trabajador(a) Social	1	12	2,150.00	$ 25,800.00	$ 2,027.25	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 31,527.25	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	42 - Desarrollo Social y Participación	42	59	30	00	Trabajador(a) Social	1	12	1,943.00	$ 23,316.00	$ 1,837.22	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 28,853.22	Fondo General	01
DT	Diferencial Transitorio	91.05	42 - Desarrollo Social y Participación	42	59	30	00	Trabajador(a) Social	1	12	561.00	$ 6,732.00	$ 515.00	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 7,247.00	Fondo General	01

GERENCIA Y PRESUPUESTO

INFORME DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
MUNICIPIO DE: SAN JUAN
AÑO FISCAL: 2023-2024
CONFIANZA, REGULAR Y TRANSITORIO

OGP-2M
Rev. 04/mayo/2023

Cat.	Desc. Categoría	Num. de Cuenta	Departamento	Núm. de Dpto.	Prog.	Sub. Prog.	Activ.	Título del Puesto	Cant. Empl.	Meses	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	7.65% Seguro Social	$250.00 Aport. Plan	Plan Médico	$ 700.00 Bono de Navidad a	Bono de Navidad	$ - Bono de Verano a	Bono de Verano	TOTAL	DESCRIPCION FONDO	FONDO
T	Transitorio	91.05	42 - Desarrollo Social y Participación	42	59	30	00	Trabajador(a) Social	1	12	1,943.00	$ 23,316.00	$ 1,837.22	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 28,853.22	Fondo General	01
DT	Diferencial Transitorio	91.05	42 - Desarrollo Social y Participación	42	59	30	00	Trabajador(a) Social	1	12	561.00	$ 6,732.00	$ 515.00	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 7,247.00	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	42 - Desarrollo Social y Participación	42	59	30	00	Trabajador(a) Social	1	12	1,943.00	$ 23,316.00	$ 1,837.22	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 28,853.22	Fondo General	01
DT	Diferencial Transitorio	91.05	42 - Desarrollo Social y Participación	42	59	30	00	Trabajador(a) Social	1	12	561.00	$ 6,732.00	$ 515.00	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 7,247.00	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	42 - Desarrollo Social y Participación	42	16	30	00	Trabajador(a) Social	1	12	1,943.00	$ 23,316.00	$ 1,837.22	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 28,853.22	Fondo General	01
R	Regular	91.01	42 - Desarrollo Social y Participación	42	16	30	00	Trabajador(a) Social	2	12	2,990.00	$ 71,760.00	$ 5,596.74	SI	$ 6,000.00	SI	$ 1,400.00	NO	$ -	$ 84,756.74	Fondo General	01
R	Regular	91.01	42 - Desarrollo Social y Participación	42	59	30	00	Trabajador(a) Social	1	12	2,654.00	$ 31,848.00	$ 2,489.92	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 38,037.92	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	42 - Desarrollo Social y Participación	42	16	30	00	Trabajador(a) Social	1	12	2,355.00	$ 28,260.00	$ 2,215.44	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 34,175.44	Fondo General	01
R	Regular	91.01	42 - Desarrollo Social y Participación	42	16	30	00	Trabajador(a) Social	1	12	2,771.00	$ 33,252.00	$ 2,597.33	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 39,549.33	Fondo General	01
R	Regular	91.01	42 - Desarrollo Social y Participación	42	35	30	00	Trabajador(a) Social	1	12	3,066.00	$ 36,792.00	$ 2,868.14	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 43,360.14	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	49 - Asuntos de la Mujer	49	02	42	00	Abogado(a) I	1	12	3,317.00	$ 39,804.00	$ 3,098.56	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 46,602.56	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	49 - Asuntos de la Mujer	49	02	42	00	Abogado(a) I	1	12	2,447.00	$ 29,364.00	$ 2,299.90	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 35,363.90	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	49 - Asuntos de la Mujer	49	01	26	00	Administrador(a) Sistemas de Oficina	1	12	1,517.00	$ 18,204.00	$ 1,446.16	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 23,350.16	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	49 - Asuntos de la Mujer	49	01	26	00	Ayudante Administrativo(a)	1	12	2,504.00	$ 30,048.00	$ 2,352.22	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 36,100.22	Fondo General	01
R	Regular	91.01	49 - Asuntos de la Mujer	49	01	26	00	Chofer Mensajero(a)	1	12	1,848.00	$ 22,176.00	$ 1,750.01	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 27,626.01	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	49 - Asuntos de la Mujer	49	01	26	00	Chofer Mensajero(a)	1	12	414.00	$ 4,968.00	$ 380.05	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 5,348.05	Fondo General	01
R	Regular	91.01	49 - Asuntos de la Mujer	49	01	26	00	Conserje	1	12	1,572.00	$ 18,864.00	$ 1,496.65	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 24,060.65	Fondo General	01
C	Confianza	91.01	49 - Asuntos de la Mujer	49	01	26	00	Director(a) de Desarrollo Integral de	1	12	7,676.00	$ 92,112.00	$ 7,100.12	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 102,912.12	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	49 - Asuntos de la Mujer	49	02	42	00	Líder de Grupo	1	12	3,072.00	$ 36,864.00	$ 2,873.65	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 43,437.65	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	49 - Asuntos de la Mujer	49	02	42	00	Oficial Administrativo(a) I	1	12	1,517.00	$ 18,204.00	$ 1,446.16	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 23,350.16	Fondo General	01
R	Regular	91.01	49 - Asuntos de la Mujer	49	02	42	00	Oficial Administrativo(a) II	1	12	2,368.00	$ 28,416.00	$ 2,227.37	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 34,343.37	Fondo General	01
R	Regular	91.01	49 - Asuntos de la Mujer	49	01	26	00	Subdirector(a) de Departamento u	1	12	5,826.00	$ 69,912.00	$ 5,401.82	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 79,013.82	Fondo General	01
R	Regular	91.01	49 - Asuntos de la Mujer	49	02	42	00	Supervisor(a) de Sección	1	12	3,756.00	$ 45,072.00	$ 3,501.56	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 52,273.56	Fondo General	01
R	Regular	91.01	49 - Asuntos de la Mujer	49	02	42	00	Supervisor(a) de Trabajo Social	1	12	2,957.50	$ 35,490.00	$ 2,768.54	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 41,958.54	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	49 - Asuntos de la Mujer	49	02	42	00	Supervisor(a) de Trabajo Social	1	12	3,072.00	$ 36,864.00	$ 2,873.65	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 43,437.65	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	49 - Asuntos de la Mujer	49	02	42	00	Técnico(ca) de Recursos Humanos	1	12	1,517.00	$ 18,204.00	$ 1,446.16	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 23,350.16	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	49 - Asuntos de la Mujer	49	02	42	00	Técnico(ca) en Presupuesto	1	12	2,255.00	$ 27,060.00	$ 2,123.64	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 32,883.64	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	49 - Asuntos de la Mujer	49	02	42	00	Trabajador(a) Social	1	12	2,504.00	$ 30,048.00	$ 2,352.22	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 36,100.22	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	49 - Asuntos de la Mujer	49	02	42	00	Trabajador(a) Social	1	12	1,943.00	$ 23,316.00	$ 1,837.22	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 28,853.22	Fondo General	01
R	Regular	91.01	61 - Oficina de Asuntos o Eventos	61	63	40	00	Ayudante Administrativo(a)	1	12	3,066.00	$ 36,792.00	$ 2,868.14	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 43,360.14	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	61 - Oficina de Asuntos o Eventos	61	63	40	00	Ayudante Administrativo(a)	1	12	3,645.00	$ 43,740.00	$ 3,399.66	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 50,839.66	Fondo General	01
R	Regular	91.01	61 - Oficina de Asuntos o Eventos	61	63	40	00	Ayudante Administrativo(a)	1	12	2,455.00	$ 29,460.00	$ 2,307.24	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 35,467.24	Fondo General	01
R	Regular	91.01	61 - Oficina de Asuntos o Eventos	61	63	40	00	Ayudante Administrativo(a)	1	12	$ 3,226.00	$ 38,712.00	$ 2,961.47	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 45,373.47	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	61 - Oficina de Asuntos o Eventos	61	63	40	00	Ayudante Administrativo(a)	1	12	$ 930.00	$ 11,160.00	$ 853.74	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 12,013.74	Fondo General	01
R	Regular	91.01	61 - Oficina de Asuntos o Eventos	61	63	40	00	Gerente de División	1	12	$ 6,781.50	$ 81,378.00	$ 6,225.42	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 91,303.42	Fondo General	01
R	Regular	91.01	61 - Oficina de Asuntos o Eventos	61	63	40	00	Oficial Administrativo(a) I	1	12	$ 2,008.00	$ 24,096.00	$ 1,843.34	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 29,639.34	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	61 - Oficina de Asuntos o Eventos	61	63	40	00	Oficial de Comunicaciones	1	12	$ 3,658.00	$ 43,896.00	$ 3,358.04	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 50,954.04	Fondo General	01
R	Regular	91.01	61 - Oficina de Asuntos o Eventos	61	63	40	00	Oficial Ejecutivo	1	12	$ 4,289.00	$ 51,468.00	$ 3,937.30	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 59,105.30	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	61 - Oficina de Asuntos o Eventos	61	63	40	00	Recepcionista	1	12	$ 486.00	$ 5,832.00	$ 446.15	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 6,278.15	Fondo General	01
R	Regular	91.01	61 - Oficina de Asuntos o Eventos	61	63	40	00	Recepcionista	1	12	$ 1,848.00	$ 22,176.00	$ 1,696.46	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 27,572.46	Fondo General	01
R	Regular	91.01	64 - Oficina Municipal de	64	01	26	00	Administrador(a) Sistemas de Oficina	1	12	$ 2,405.00	$ 28,860.00	$ 2,207.79	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 34,767.79	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	64 - Oficina Municipal de	64	01	26	00	Auxiliar Sistemas de Oficina I	1	12	$ 1,517.00	$ 18,204.00	$ 1,392.61	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 23,296.61	Fondo General	01
R	Regular	91.01	64 - Oficina Municipal de	64	01	26	00	Auxiliar Sistemas de Oficina I	1	12	$ 1,976.00	$ 23,712.00	$ 1,813.97	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 29,225.97	Fondo General	01
R	Regular	91.01	64 - Oficina Municipal de	64	01	26	00	Ayudante Especial	1	12	$ 4,171.00	$ 50,052.00	$ 3,828.98	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 57,580.98	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	64 - Oficina Municipal de	64	52	29	00	Ayudante Especial	1	12	$ 4,463.00	$ 53,556.00	$ 4,097.03	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 61,353.03	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	64 - Oficina Municipal de	64	01	26	00	Ayudante Especial	1	12	$ 4,246.00	$ 50,952.00	$ 3,897.83	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 58,549.83	Fondo General	01
R	Regular	91.01	64 - Oficina Municipal de	64	52	29	00	Chofer de Vehículo Pesado	1	12	$ 1,517.00	$ 18,204.00	$ 1,392.61	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 23,296.61	Fondo General	01
R	Regular	91.01	64 - Oficina Municipal de	64	01	26	00	Cocinero(a)	1	12	$ 1,763.00	$ 21,156.00	$ 1,618.43	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 26,474.43	Fondo General	01
R	Regular	91.01	64 - Oficina Municipal de	64	01	26	00	Conserje	1	12	$ 1,980.00	$ 23,760.00	$ 1,817.64	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 29,277.64	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	64 - Oficina Municipal de	64	01	26	00	Conserje	1	12	$ 50.00	$ 600.00	$ 45.90	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 645.90	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	64 - Oficina Municipal de	64	01	26	00	Conserje	1	12	$ 1,517.00	$ 18,204.00	$ 1,392.61	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 23,296.61	Fondo General	01
R	Regular	91.01	64 - Oficina Municipal de	64	52	29	00	Coordindor(a) Sector Oficina	1	12	$ 3,061.00	$ 36,732.00	$ 2,810.00	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 43,242.00	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	64 - Oficina Municipal de	64	52	29	00	Coordindor(a) Sector Oficina	1	12	$ 186.00	$ 2,232.00	$ 170.75	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 2,402.75	Fondo General	01
C	Confianza	91.01	64 - Oficina Municipal de	64	01	26	00	Director(a) Oficina de Emergencias y	1	12	$ 9,208.00	$ 110,496.00	$ 8,452.94	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 122,648.94	Fondo General	01
R	Regular	91.01	64 - Oficina Municipal de	64	52	29	00	Gerente de División	1	12	$ 3,564.00	$ 42,768.00	$ 3,271.75	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 49,739.75	Fondo General	01
R	Regular	91.01	64 - Oficina Municipal de	64	01	26	00	Guardalmacén	1	12	$ 1,743.00	$ 20,916.00	$ 1,600.07	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 26,216.07	Fondo General	01
R	Regular	91.01	64 - Oficina Municipal de	64	52	29	00	Instructor(a) de Primeros Auxilios	1	12	$ 2,056.00	$ 24,672.00	$ 1,887.41	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 30,259.41	Fondo General	01
R	Regular	91.01	64 - Oficina Municipal de	64	50	29	00	Líder de Grupo	1	12	$ 3,837.00	$ 46,044.00	$ 3,522.37	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 53,266.37	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	64 - Oficina Municipal de	64	50	29	00	Líder de Grupo	1	12	$ 186.00	$ 2,232.00	$ 170.75	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 2,402.75	Fondo General	01
R	Regular	91.01	64 - Oficina Municipal de	64	50	29	00	Oficial Administrativo(a) I	1	12	$ 2,008.00	$ 24,096.00	$ 1,843.34	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 29,639.34	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	64 - Oficina Municipal de	64	01	26	00	Oficial Administrativo(a) II	1	12	$ 1,517.00	$ 18,204.00	$ 1,392.61	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 23,296.61	Fondo General	01
R	Regular	91.01	64 - Oficina Municipal de	64	01	26	00	Oficial de Compras	1	12	$ 2,626.00	$ 31,512.00	$ 2,410.67	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 37,622.67	Fondo General	01
R	Regular	91.01	64 - Oficina Municipal de	64	01	26	00	Oficial de Recursos Humanos	1	12	$ 3,558.00	$ 42,696.00	$ 3,266.24	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 49,662.24	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	64 - Oficina Municipal de	64	50	29	00	Operador(a) de Radio	3	12	$ 1,767.00	$ 63,612.00	$ 4,866.32	SI	$ 9,000.00	SI	$ 2,100.00	NO	$ -	$ 79,578.32	Fondo General	01
DT	Diferencial Transitorio	91.05	64 - Oficina Municipal de	64	50	29	00	Operador(a) de Radio	3	12	$ 400.00	$ 14,400.00	$ 1,101.60	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 15,501.60	Fondo General	01
R	Regular	91.01	64 - Oficina Municipal de	64	52	29	00	Operador(a) de Radio	1	12	$ 2,129.00	$ 25,548.00	$ 1,954.42	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 31,202.42	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	64 - Oficina Municipal de	64	52	29	00	Operador(a) de Radio	1	12	$ 400.00	$ 4,800.00	$ 367.20	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 5,167.20	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	64 - Oficina Municipal de	64	52	29	00	Operador(a) de Radio	2	12	$ 1,517.00	$ 36,408.00	$ 2,785.21	SI	$ 6,000.00	SI	$ 1,400.00	NO	$ -	$ 46,593.21	Fondo General	01
DT	Diferencial Transitorio	91.05	64 - Oficina Municipal de	64	52	29	00	Operador(a) de Radio	3	12	$ 400.00	$ 14,400.00	$ 1,101.60	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 15,501.60	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	64 - Oficina Municipal de	64	52	29	00	Operador(a) de Radio	1	12	$ 1,767.00	$ 21,204.00	$ 1,622.11	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 26,526.11	Fondo General	01
R	Regular	91.01	64 - Oficina Municipal de	64	50	29	00	Paramédico - Bombero	4	12	$ 2,965.00	$ 142,320.00	$ 10,887.48	SI	$ 12,000.00	SI	$ 2,800.00	NO	$ -	$ 168,007.48	Fondo General	01

INFORME DISTRIBUTIVO DE SUELDOS

MUNICIPIO DE: SAN JUAN

AÑO FISCAL: 2023-2024

CONFIANZA, REGULAR Y TRANSITORIO

OGP-2M

Rev. 04/mayo/2023

Cat.	Desc. Categoría	Num. de Cuenta	Departamento	Núm. de Dpto.	Prog.	Sub. Prog.	Activ.	Título del Puesto	Cant. Empl.	Meses	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	7.65% Seguro Social	$250.00 Aport. Plan	Plan Médico	$ 700.00 Bono de Navidad a	Bono de Navidad	$ - Bono de Verano a	Bono de Verano	TOTAL	DESCRIPCION FONDO	FONDO
DR	Diferencial Regular	91.01	64 - Oficina Municipal de	64	50	29	00	Paramédico - Bombero	8	12	$ 500.00	$ 48,000.00	$ 3,672.00	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 51,672.00	Fondo General	01
R	Regular	91.01	64 - Oficina Municipal de	64	50	29	00	Paramédico - Bombero	1	12	$ 3,099.00	$ 37,188.00	$ 2,844.88	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 43,732.88	Fondo General	01
R	Regular	91.01	64 - Oficina Municipal de	64	50	29	00	Paramédico - Bombero	1	12	$ 3,239.00	$ 38,868.00	$ 2,973.40	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 45,541.40	Fondo General	01
R	Regular	91.01	64 - Oficina Municipal de	64	50	29	00	Paramédico - Bombero	1	12	$ 2,543.00	$ 30,516.00	$ 2,334.47	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 36,550.47	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	64 - Oficina Municipal de	64	50	29	00	Paramédico - Bombero	1	12	$ 2,543.00	$ 30,516.00	$ 2,334.47	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 36,550.47	Fondo General	01
DT	Diferencial Transitorio	91.05	64 - Oficina Municipal de	64	50	29	00	Paramédico - Bombero	3	12	$ 500.00	$ 18,000.00	$ 1,377.00	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 19,377.00	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	64 - Oficina Municipal de	64	50	29	00	Paramédico - Bombero	1	12	$ 2,768.00	$ 33,216.00	$ 2,541.02	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 39,457.02	Fondo General	01
R	Regular	91.01	64 - Oficina Municipal de	64	50	29	00	Paramédico - Bombero	1	12	$ 3,387.00	$ 40,644.00	$ 3,109.27	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 47,453.27	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	64 - Oficina Municipal de	64	50	29	00	Paramédico - Bombero	1	12	$ 2,350.00	$ 28,200.00	$ 2,157.30	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 34,057.30	Fondo General	01
R	Regular	91.01	64 - Oficina Municipal de	64	52	29	00	Supervisor(a)	2	12	$ 3,231.00	$ 77,544.00	$ 5,932.12	SI	$ 6,000.00	SI	$ 1,400.00	NO	$ -	$ 90,876.12	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	64 - Oficina Municipal de	64	52	29	00	Supervisor(a)	3	12	$ 400.00	$ 14,400.00	$ 1,101.60	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 15,501.60	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	64 - Oficina Municipal de	64	01	26	00	Supervisor(a)	1	12	$ 1,767.00	$ 21,204.00	$ 1,622.11	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 26,526.11	Fondo General	01
DT	Diferencial Transitorio	91.05	64 - Oficina Municipal de	64	01	26	00	Supervisor(a)	1	12	$ 400.00	$ 4,800.00	$ 367.20	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 5,167.20	Fondo General	01
R	Regular	91.01	64 - Oficina Municipal de	64	52	29	00	Supervisor(a)	1	12	$ 2,224.50	$ 26,694.00	$ 2,042.09	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 32,436.09	Fondo General	01
R	Regular	91.01	64 - Oficina Municipal de	64	52	29	00	Supervisor(a) de Búsqueda y	1	12	$ 2,685.00	$ 32,220.00	$ 2,464.83	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 38,384.83	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	64 - Oficina Municipal de	64	52	29	00	Supervisor(a) de Búsqueda y	1	12	$ 400.00	$ 4,800.00	$ 367.20	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 5,167.20	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	64 - Oficina Municipal de	64	50	29	00	Supervisor(a) Técnico(ca) de	2	12	$ 2,550.00	$ 61,200.00	$ 4,681.80	SI	$ 6,000.00	SI	$ 1,400.00	NO	$ -	$ 73,281.80	Fondo General	01
DT	Diferencial Transitorio	91.05	64 - Oficina Municipal de	64	50	29	00	Supervisor(a) Técnico(ca) de	1	12	$ 1,192.00	$ 14,304.00	$ 1,094.26	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 15,398.26	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	64 - Oficina Municipal de	64	50	29	00	Supervisor(a) Técnico(ca) de	2	12	$ 3,094.00	$ 74,256.00	$ 5,680.58	SI	$ 6,000.00	SI	$ 1,400.00	NO	$ -	$ 87,336.58	Fondo General	01
DT	Diferencial Transitorio	91.05	64 - Oficina Municipal de	64	50	29	00	Supervisor(a) Técnico(ca) de	3	12	$ 500.00	$ 18,000.00	$ 1,377.00	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 19,377.00	Fondo General	01
R	Regular	91.01	64 - Oficina Municipal de	64	50	29	00	Supervisor(a) Técnico(ca) de	1	12	$ 3,733.00	$ 44,796.00	$ 3,426.89	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 51,922.89	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	64 - Oficina Municipal de	64	50	29	00	Supervisor(a) Técnico(ca) de	3	12	$ 500.00	$ 18,000.00	$ 1,377.00	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 19,377.00	Fondo General	01
R	Regular	91.01	64 - Oficina Municipal de	64	50	29	00	Supervisor(a) Técnico(ca) de	2	12	$ 3,598.50	$ 86,364.00	$ 6,606.85	SI	$ 6,000.00	SI	$ 1,400.00	NO	$ -	$ 100,370.85	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	64 - Oficina Municipal de	64	50	29	00	Técnico(ca) de Búsqueda y Rescate	4	12	$ 1,750.00	$ 84,000.00	$ 6,426.00	SI	$ 12,000.00	SI	$ 2,800.00	NO	$ -	$ 105,226.00	Fondo General	01
DT	Diferencial Transitorio	91.05	64 - Oficina Municipal de	64	50	29	00	Técnico(ca) de Búsqueda y Rescate	4	12	$ 400.00	$ 19,200.00	$ 1,468.80	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 20,668.80	Fondo General	01
R	Regular	91.01	64 - Oficina Municipal de	64	52	29	00	Técnico(ca) de Búsqueda y Rescate	2	12	$ 3,026.00	$ 72,624.00	$ 5,555.74	SI	$ 6,000.00	SI	$ 1,400.00	NO	$ -	$ 85,579.74	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	64 - Oficina Municipal de	64	52	29	00	Técnico(ca) de Búsqueda y Rescate	4	12	$ 400.00	$ 19,200.00	$ 1,468.80	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 20,668.80	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	64 - Oficina Municipal de	64	52	29	00	Técnico(ca) de Búsqueda y Rescate	2	12	$ 2,072.00	$ 49,728.00	$ 3,804.19	SI	$ 6,000.00	SI	$ 1,400.00	NO	$ -	$ 60,932.19	Fondo General	01
DT	Diferencial Transitorio	91.05	64 - Oficina Municipal de	64	52	29	00	Técnico(ca) de Búsqueda y Rescate	4	12	$ 400.00	$ 19,200.00	$ 1,468.80	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 20,668.80	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	64 - Oficina Municipal de	64	52	29	00	Técnico(ca) de Búsqueda y Rescate	1	12	$ 2,134.00	$ 25,608.00	$ 1,959.01	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 31,267.01	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	64 - Oficina Municipal de	64	52	29	00	Técnico(ca) de Búsqueda y Rescate	1	12	$ 1,984.00	$ 23,808.00	$ 1,821.31	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 29,329.31	Fondo General	01
R	Regular	91.01	64 - Oficina Municipal de	64	52	29	00	Técnico(ca) de Búsqueda y Rescate	1	12	$ 2,617.00	$ 31,404.00	$ 2,402.41	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 37,506.41	Fondo General	01
R	Regular	91.01	64 - Oficina Municipal de	64	52	29	00	Técnico(ca) de Búsqueda y Rescate	1	12	$ 3,156.00	$ 37,872.00	$ 2,897.21	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 44,469.21	Fondo General	01
R	Regular	91.01	64 - Oficina Municipal de	64	50	29	00	Técnico(ca) de Emergencia Médico	1	12	$ 3,457.00	$ 41,484.00	$ 3,173.53	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 48,357.53	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	64 - Oficina Municipal de	64	50	29	00	Técnico(ca) de Emergencia Médico	3	12	$ 400.00	$ 14,400.00	$ 1,101.60	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 15,501.60	Fondo General	01
R	Regular	91.01	64 - Oficina Municipal de	64	50	29	00	Técnico(ca) de Emergencia Médico	1	12	$ 1,900.00	$ 22,800.00	$ 1,744.20	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 28,244.20	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	64 - Oficina Municipal de	64	50	29	00	Técnico(ca) de Emergencia Médico	1	12	$ 150.00	$ 1,800.00	$ 137.70	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 1,937.70	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	64 - Oficina Municipal de	64	50	29	00	Técnico(ca) de Emergencia Médico	1	12	$ 1,829.00	$ 21,948.00	$ 1,679.02	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 27,327.02	Fondo General	01
DT	Diferencial Transitorio	91.05	64 - Oficina Municipal de	64	50	29	00	Técnico(ca) de Emergencia Médico	1	12	$ 400.00	$ 4,800.00	$ 367.20	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 5,167.20	Fondo General	01
R	Regular	91.01	64 - Oficina Municipal de	64	50	29	00	Técnico(ca) de Emergencia Médico	1	12	$ 3,306.00	$ 39,672.00	$ 3,034.91	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 46,406.91	Fondo General	01
R	Regular	91.01	64 - Oficina Municipal de	64	50	29	00	Técnico(ca) de Emergencia Médico	1	12	$ 2,544.00	$ 30,528.00	$ 2,335.39	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 36,563.39	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	64 - Oficina Municipal de	64	50	29	00	Técnico(ca) de Emergencia Médico	17	12	$ 1,796.00	$ 366,384.00	$ 28,028.38	SI	$ 51,000.00	SI	$ 11,900.00	NO	$ -	$ 457,312.38	Fondo General	01
DT	Diferencial Transitorio	91.05	64 - Oficina Municipal de	64	50	29	00	Técnico(ca) de Emergencia Médico	18	12	$ 500.00	$ 108,000.00	$ 8,262.00	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 116,262.00	Fondo General	01
R	Regular	91.01	64 - Oficina Municipal de	64	50	29	00	Técnico(ca) de Emergencia Médico	1	12	$ 2,715.00	$ 32,580.00	$ 2,492.37	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 38,772.37	Fondo General	01
DR	Diferencial Regular	91.01	64 - Oficina Municipal de	64	50	29	00	Técnico(ca) de Emergencia Médico	3	12	$ 500.00	$ 18,000.00	$ 1,377.00	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 19,377.00	Fondo General	01
R	Regular	91.01	64 - Oficina Municipal de	64	50	29	00	Técnico(ca) de Emergencia Médico	1	12	$ 2,450.00	$ 29,400.00	$ 2,249.10	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 35,349.10	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	64 - Oficina Municipal de	64	50	29	00	Técnico(ca) de Emergencia Médico	1	12	$ 1,543.00	$ 18,516.00	$ 1,416.47	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 23,632.47	Fondo General	01
DT	Diferencial Transitorio	91.05	64 - Oficina Municipal de	64	50	29	00	Técnico(ca) de Emergencia Médico	1	12	$ 168.00	$ 2,016.00	$ 154.22	NO	$ -	NO	$ -	NO	$ -	$ 2,170.22	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	64 - Oficina Municipal de	64	50	29	00	Técnico(ca) de Emergencia Médico	1	12	$ 1,943.00	$ 23,316.00	$ 1,783.67	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 28,799.67	Fondo General	01
R	Regular	91.01	64 - Oficina Municipal de	64	50	29	00	Técnico(ca) de Emergencia Médico	1	12	$ 2,140.00	$ 25,680.00	$ 1,964.52	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 31,344.52	Fondo General	01
R	Regular	91.01	64 - Oficina Municipal de	64	01	26	00	Técnico(ca) Servicios al Usuario	1	12	$ 2,840.00	$ 34,080.00	$ 2,607.12	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 40,387.12	Fondo General	01
R	Regular	91.01	64 - Oficina Municipal de	64	52	29	00	Trabajador(a) de Limpieza y Ornato	2	12	$ 1,729.00	$ 41,496.00	$ 3,174.44	SI	$ 6,000.00	SI	$ 1,400.00	NO	$ -	$ 52,070.44	Fondo General	01
R	Regular	91.01	64 - Oficina Municipal de	64	52	29	00	Trabajador(a) de Limpieza y Ornato	1	12	$ 1,980.00	$ 23,760.00	$ 1,817.64	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 29,277.64	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	64 - Oficina Municipal de	64	52	29	00	Trabajador(a) de Limpieza y Ornato	1	12	$ 1,517.00	$ 18,204.00	$ 1,392.61	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 23,296.61	Fondo General	01
R	Regular	91.01	64 - Oficina Municipal de	64	52	29	00	Trabajador(a) General	1	12	$ 1,517.00	$ 18,204.00	$ 1,392.61	SI	$ 3,000.00	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 23,296.61	Fondo General	01
T	Transitorio	91.05	64 - Oficina Municipal de	64	52	29	00	Trabajador(a) General	5	12	$ 1,517.00	$ 91,020.00	$ 6,963.03	SI	$ 15,000.00	SI	$ 3,500.00	NO	$ -	$ 116,483.03	Fondo General	01
									4586		**$ 5,709,255.39**	**$ 118,106,121.96**	**$ 9,238,340.58**		**$ 11,618,750.00**		**$ 2,730,700.00**		**$ -**	**$141,693,912.54**		

GOBIERNO DE PUERTO RICO
CERTIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

INFORME DISTRIBUTIVO DE SUELDOS
MUNICIPIO DE: SAN JUAN
AÑO FISCAL: 2023-2024
TRANSITORIO E IRREGULAR

OGP-2M
Rev. 04/mayo/2023

Cat.	Desc. Categoría	Num. de Cuenta	Departamento	Núm. de Dpto.	Prog.	Sub. Prog.	Activ.	Título del Puesto	Cant. Empl.	Sueldo por hora	Horas Diarias	Meses	Sueldo Mensual	Sueldo Anual	7.65% Seguro Social	$ - Aport. Plan	Plan Médico	$ 700.00 Bono de Navidad a	Bono de Navidad	$ - Bono de Verano a	Bono de Verano	TOTAL	DESCRIPCION FONDO	FONDO
I	Irregular	91.06	04 - Obras Públicas	04	13	17	00	Chofer Vehículo Pesado	1	10.00	7.00	12	$ 1,516.67	$ 18,200.00	$ 1,445.85	NO	$ -	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 20,345.85	Fondo General	01
I	Irregular	91.06	04 - Obras Públicas	04	13	36	00	Carpintero(a)	1	12.08	7.00	12	$ 1,832.13	$ 21,985.60	$ 1,735.45	NO	$ -	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 24,421.05	Fondo General	01
I	Irregular	91.06	04 - Obras Públicas	04	13	17	00	Trabajador(a) de Limpieza y Ornato	1	10.00	7.00	12	$ 1,516.67	$ 18,200.00	$ 1,445.85	NO	$ -	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 20,345.85	Fondo General	01
I	Irregular	91.06	04 - Obras Públicas	04	33	17	00	Supervisor(a) de Construcción y	1	14.22	7.00	12	$ 2,157.31	$ 25,887.68	$ 2,033.96	NO	$ -	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 28,621.64	Fondo General	01
I	Irregular	91.06	04 - Obras Públicas	04	33	17	00	Mensajero(a)	1	10.59	7.00	12	$ 1,606.15	$ 19,273.80	$ 1,528.00	NO	$ -	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 21,501.80	Fondo General	01
I	Irregular	91.06	04 - Obras Públicas	04	33	17	00	Trabajador(a) de Limpieza y Ornato	1	10.00	7.00	12	$ 1,516.67	$ 18,200.00	$ 1,445.85	NO	$ -	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 20,345.85	Fondo General	01
I	Irregular	91.06	05 - Salud	05	11	31	00	Trabajador(a) General	1	11.28	7.00	12	$ 1,710.80	$ 20,529.60	$ 1,624.06	NO	$ -	SI	$ 700.00	NO	$ -	$ 22,853.66	Fondo General	01
									7				**$ 11,856.39**	**$ 142,276.68**	**$ 11,259.02**		**$ -**		**$ 4,900.00**		**$ -**	**$ 158,435.70**		